

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**  
**Departamento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos**  
**Sociales y Políticos**



**ESTADO, RÉGIMEN Y ORDEN PÚBLICO EN EL**  
**PORTUGAL CONTEMPORÁNEO**

**MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR**  
**PRESENTADA POR**

**Diego Palacios Cerezales**

Bajo la dirección de la doctora  
Mercedes Gutiérrez Sánchez

**Madrid, 2008**

- **ISBN: 978-84-669-3191-5**



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.  
Dpto de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos.

Tesis doctoral

**ESTADO, RÉGIMEN Y ORDEN  
PÚBLICO EN EL PORTUGAL  
CONTEMPORÁNEO  
(1834-2000)**

**Directora:** M<sup>a</sup>. Mercedes Gutiérrez Sánchez. Profesora titular del Dpto. de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, Universidad Complutense de Madrid.

**Doctorando:** Diego Palacios Cerezales.

Universidad Complutense de Madrid, enero de 2008.



*A Manuel Cerezales, a quien tanta ilusión le  
hacía que acabara la tesis, y no llegó a verla  
concluida.*



# Índice

<b>I. ORDEN PÚBLICO Y LEGITIMIDAD, DE LA CIENCIA POLÍTICA A LA HISTORIA .....</b>	<b>1</b>
LAS COORDENADAS DEL TRABAJO .....	1
<i>De la ciencia política a la historia</i> .....	5
<i>La violencia legítima y sus dimensiones</i> .....	9
GUBIERNO EFECTIVO .....	11
<i>Estado, movilización y crisis de Estado</i> .....	11
<i>El marco de la contienda: la estructura de oportunidad política</i> .....	13
COERCIÓN Y PATRIOTISMO CÍVICO .....	15
PROTESTA COLECTIVA Y COSTES POLÍTICOS DE LA REPRESIÓN .....	18
<i>El dilema del orden público</i> .....	22
<i>La difusión de tecnologías</i> .....	23
<i>Repertorio, interacciones y sistema de orden público</i> .....	26
<i>Cambio de régimen y estigma represivo</i> .....	28
<b>II. LA CRISIS DE ESTADO DE 1834-1851, ORIGEN DEL MODELO DE ORDEN PÚBLICO PORTUGUÉS .....</b>	<b>31</b>
EL TRIUNFO LIBERAL Y LA PERVIVENCIA DE LA CRISIS DE ESTADO .....	31
LA EDIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE ORDEN PÚBLICO .....	37
1) <i>Una administración piramidal</i> .....	38
2) <i>De la Guarda Real a la Guarda Municipal</i> .....	42
3) <i>El ciudadano-policía: la Guardia Nacional</i> .....	46
4) <i>Corpos de Segurança Pública</i> .....	57
LA DOCTRINA COSTA CABRAL .....	60
<i>El Ejército como policía</i> .....	62
LA REGENERAÇÃO COMO CIERRE DE LA CRISIS DE ESTADO .....	65
CONCLUSIÓN: SOLUCIÓN HOBBSIANA Y EFECTOS SOBRE EL SISTEMA DE ORDEN PÚBLICO .....	67
<b>III. CONFRONTACIÓN COLECTIVA Y POLÍTICA DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE LA REGENERAÇÃO (1851-1862) .....</b>	<b>71</b>
LA REGENERACIÓN Y LA ÍNDOLE PACÍFICA DEL PUEBLO PORTUGUÉS .....	71
UN MAPA DE LA CONFLICTIVIDAD .....	76
EL MOTÍN DEL PAN DE LISBOA DE 1856 .....	79
<i>Los antecedentes del motín</i> .....	79
<i>El verano de 1856</i> .....	80
<i>Las definiciones de la situación</i> .....	84
<i>Un baño de realidad, o el final de la complacencia</i> .....	84
<i>Los motines de subsistencias y su represión</i> .....	87
LOS ORÍGENES DE LA POLÍTICA DE MASAS Y LOS TUMULTOS DE NATAL DE 1861 .....	90
<i>Las Hermanas de la Caridad</i> .....	92
<i>Nuevas formas de acción política</i> .....	93
<i>El segundo gobierno histórico como oportunidad política</i> .....	98
<i>Los “tumultos de natal”</i> .....	100
<i>La represión de los tumultos. ¿Falta de acción y energía?</i> .....	102
LA REBELIÓN EN LAS PROVINCIAS .....	105
<i>Motines antifiscales</i> .....	105
<i>Otros focos de conflictividad</i> .....	109

<b>IV. LOS MOTINES DE 1862 Y LA LOGÍSTICA DEL SISTEMA DE ORDEN PÚBLICO.....</b>	<b>113</b>
<i>El asalto a Guimarães</i> .....	113
<i>La maquinaria administrativa ante el desorden</i> .....	118
REPERTORIO DE ACTUACIONES REPRESIVAS.....	122
a) <i>Medios ad-hoc</i> .....	122
b) <i>La prevención del “contagio”: Vila Real</i> .....	123
LOGÍSTICA: ARMAMENTO Y TELÉGRAFOS.....	126
<i>Logística e impotencia. El caso de Horta (Azores)</i> .....	130
SABERES PRÁCTICOS Y SOCIOLOGÍA ESPONTÁNEA EN LA GESTIÓN DE LA CRISIS.....	134
COMPETENCIA TÉCNICA Y EFICACIA MILITAR.....	137
<b>V. “PAÍS DE IMPOSIBLE ADMINISTRACIÓN”: DIAGNÓSTICOS SOBRE EL SISTEMA DE ORDEN PÚBLICO (1855-1868).....</b>	<b>139</b>
UN PAÍS SIN GENDARMERÍA; O EL DÉFICIT DE PENETRACIÓN.....	140
<i>Una visión desde el centro: los gobernadores civiles</i> .....	143
<i>La policía no profesionalizada: administradores, regidores y cabos</i> .....	146
<i>Celadores y guardias rurales</i> .....	149
EL EJÉRCITO: ¿REGRESO A LOS BARRACONES?.....	151
<i>Críticas al servicio policial del ejército</i> .....	152
<i>¿Ineficacia militar?</i> .....	154
LOS PROYECTOS DE REFORMA.....	156
<b>VI. LA JANEIRINHA Y EL NACIMIENTO DEL MOVIMIENTO SOCIAL MODERNO (1867-1871).....</b>	<b>161</b>
LOS PROYECTOS DE LA <i>FUSÃO</i> (1865-1867).....	161
<i>Consumos y reforma administrativa</i> .....	163
<i>La Policía Civil</i> .....	164
<i>El proyecto de Guarda Civil</i> .....	166
EL PRIMER MOVIMIENTO SOCIAL NACIONAL.....	170
<i>El repertorio de contestación y la nacionalización del meeting</i> .....	171
<i>La lucha por el reconocimiento</i> .....	172
<i>La movilización contra la Guarda Civil</i> .....	173
<i>Un movimiento nacional</i> .....	175
<i>Represión y batallas urbanas</i> .....	176
<i>La Janeirinha</i> .....	179
LA GESTIÓN DEL ORDEN TRAS LA <i>JANEIRINHA</i> .....	183
<i>El asociativismo obrero y la política</i> .....	186
<i>El gabinete Reformista y el regreso de la Fusão</i> .....	190
<i>La Saldanhada. Dictadura y ampliación de los derechos políticos</i> .....	194
<i>El regreso a la calma</i> .....	199

<b>VII. EL FONTISMO Y LA CONSOLIDACIÓN DEL EJÉRCITO-POLICÍA .....</b>	<b>201</b>
<i>Nuevos proyectos de gendarmería .....</i>	202
<i>¿Defensa de la frontera u ocupación policial? .....</i>	204
<b>LOS NUEVOS CUERPOS POLICIALES Y LA DESCARGA DE SERVICIOS AL EJÉRCITO .....</b>	<b>205</b>
<i>La Guarda Fiscal .....</i>	205
<i>Implantación de los cuerpos de Policía Civil .....</i>	206
<i>La policía y el público .....</i>	209
<i>Cabos de policía y guardas campestres .....</i>	211
<b>LA LABOR POLICIAL DEL EJÉRCITO: NORMAS Y FUNCIONAMIENTO .....</b>	<b>215</b>
<i>La policía de ferias y romerías .....</i>	219
<i>La policía de elecciones .....</i>	220
<i>La captura y escolta de criminales .....</i>	221
<i>Aproximación cuantitativa a la acción policial del Ejército .....</i>	222
<b>VIII. “... SI SU SEÑORÍA INVENTA OTRO MEDIO PARA DISPERSAR MULTITUDES” (1880-1890) .....</b>	<b>225</b>
<b>LOS CORTEJOS CONMEMORATIVOS .....</b>	<b>226</b>
<b>LA AGITACIÓN CONTRA EL TRATADO DE LOURENÇO MARQUES .....</b>	<b>227</b>
<i>La negociación de los costes políticos .....</i>	229
<b>1882: SALAMANCADA Y MOTINES .....</b>	<b>231</b>
<i>La campaña contra la salamancada .....</i>	233
<i>Los motines de Mêda .....</i>	234
<b>¿LA MANO NEGRA? .....</b>	<b>236</b>
<b>EL PEQUEÑO COMERCIO .....</b>	<b>239</b>
<i>Las responsabilidades políticas .....</i>	240
<b>LA DOCTRINA OFICIAL DEL MANTENIMIENTO DEL ORDEN .....</b>	<b>241</b>
<i>El uso de las armas .....</i>	243
<i>La doctrina práctica: culatazos, caballería y tiros al aire .....</i>	246
<i>La resistencia militar a su uso policial .....</i>	249
<i>Los aspectos positivos de la labor policial para los militares .....</i>	250
<b>LA “INVENCIÓN DE LA CUESTIÓN SOCIAL” .....</b>	<b>251</b>
<i>Los trabajadores del tabaco y la solidaridad urbana .....</i>	252
<i>¿Suspensión de garantías? .....</i>	254
<i>1888 y los nuevos desafíos colectivos .....</i>	257
<i>La protesta organizada y la articulación del movimiento obrero .....</i>	258
<b>MILITARISMO Y ORDEN PÚBLICO. CONTRASTE CON ESPAÑA .....</b>	<b>261</b>
<i>Un país esencialmente liberal .....</i>	264
<b>IX. EL ULTIMATUM Y LOS JENÍZAROS (1890-1900) .....</b>	<b>269</b>
<b>LA CRISIS DEL LIBERALISMO .....</b>	<b>269</b>
<b>1890: EL AÑO DEL ULTIMATUM .....</b>	<b>270</b>
<i>La reacción gubernativa: preparándose para resistir .....</i>	271
<i>La crisis de los 26 días .....</i>	274
<i>Las lecciones de septiembre .....</i>	274
<i>¿Dulcificación de los medios? .....</i>	276
<b>LA REVOLUCIÓN DEL 31 DE JANEIRO Y SUS CONSECUENCIAS .....</b>	<b>278</b>
<b>LA PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL (1891-1900) .....</b>	<b>280</b>
<i>... mas el Ejército sigue sirviendo como policía .....</i>	283
<i>Gobernar es transigir .....</i>	286
<b>EL MOVIMIENTO OBRERO .....</b>	<b>289</b>



<i>Las leyes anti-liberales</i> .....	291
<b>X. LA COMPETICIÓN POLÍTICA Y LA RENDICIÓN DE LA MONARQUÍA</b> .....	<b>295</b>
ROTATIVISMO Y NUEVA POLÍTICA .....	295
EL CICLO DE CONFLICTIVIDAD DE 1901 A 1904 .....	298
<i>Algunos muertos</i> .....	300
<i>La huelga general de Coimbra</i> .....	302
<i>La negociación de las responsabilidades políticas</i> .....	304
<i>La huelga general de Oporto</i> .....	305
LA RUPTURA DEL ROTATIVISMO COMO ESTRUCTURA DE OPORTUNIDAD POLÍTICA .....	310
<i>El franquismo. De la tolerancia a la dictadura</i> .....	312
<i>El regicidio y el “acalmamiento”</i> .....	317
<i>El ocaso de la buena índole del pueblo portugués</i> .....	318
<i>Teixeira de Sousa como precursor de las técnicas incruentas</i> .....	320
<b>XI. LA REPÚBLICA. REFUERZO DEL ESTADO Y VIGILANCIA POPULAR (1910-1914)</b> ....	<b>323</b>
REPUBLICANIZAR A LA POLICÍA.....	326
<i>De la Guarda Municipal a la Guarda Nacional Republicana</i> .....	327
<i>La depuración de la policía civil</i> .....	329
<i>¿Una forma republicana de mantener el orden?</i> .....	331
LA LEY Nº 1 DE LA REPÚBLICA.....	334
<i>La delineación de un modelo policial dualista</i> .....	340
LA ESTRUCTURA DEL DESORDEN .....	342
<i>La calle sin dueño</i> .....	344
EL MOVIMIENTO OBRERO Y LA REPÚBLICA .....	346
<i>Nuevos actores colectivos: los jornaleros</i> .....	347
<i>La solidaridad del movimiento obrero</i> .....	348
LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES .....	351
<i>La “ hormiga blanca”: institucionalizando la revolución</i> .....	353
<b>XII. EL NACIONALISMO AUTORITARIO Y LA REPÚBLICA (1914-1926)</b> .....	<b>357</b>
BAJO EL SIGNO DE LA GRAN GUERRA.....	357
<i>La dictadura de Pimenta de Castro</i> .....	359
<i>El desorden social y el ocaso de la economía moral</i> .....	361
<i>En el nombre del orden: la policía y el sidonismo</i> .....	367
LA NUEVA REPÚBLICA VIEJA Y EL REINO DE LA GNR.....	371
<i>El poder de la calle. Enero-mayo de 1919</i> .....	372
<i>La solución radical: una nueva GNR</i> .....	374
<i>La GNR, poder del Estado</i> .....	376
<i>Orden, orden y orden</i> .....	377
<i>Desarmar al monstruo</i> .....	381
¿ESPECIALIZACIÓN POLICIAL?.....	384
VIOLENCIA SOCIAL Y POLICIAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LA REPÚBLICA .....	389

<b>XIII. “SER FUERTE PARA NO SER BRUTAL” (1926-1945)</b> .....	<b>391</b>
LA CONSTRUCCIÓN DE UN ORDEN FUERTE .....	394
ENSAYOS Y VACILACIONES (1927-1933) .....	399
<i>La PSP como policía nacional militarizada</i> .....	402
<i>Logística y armamento</i> .....	403
<i>El uso del armamento</i> .....	405
<i>¿Dispersar un motín o escarmentar a los díscolos?: Madeira, 1936</i> .....	407
LA PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL .....	410
“ <i>El progreso de la técnica policial</i> ” .....	411
<i>Los gases lacrimógenos</i> .....	412
TENSIONES CONTRA LA ESPECIALIZACIÓN POLICIAL .....	415
<i>La Legión Portuguesa</i> .....	417
ESTABILIZACIÓN DEL SISTEMA POLICIAL TRAS LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA .....	420
<i>La represión de las huelgas en Lisboa</i> .....	421
<i>¿Obedecerán los soldados?</i> .....	423
<i>Enseñanzas de la huelga</i> .....	424
<i>La reflexión sobre los medios técnicos</i> .....	425
<b>XIV. SEGUNDA POSGUERRA: POLICÍA Y LAVADO DE CARA</b> .....	<b>427</b>
<i>Las elecciones como momento de movilización para la oposición</i> .....	430
<i>La integración de Portugal en el sistema internacional</i> .....	431
1947-1958: DIVIDE Y VENCERÁS .....	432
<i>La policía</i> .....	434
<i>Las víctimas de la represión y la naturaleza violenta del régimen</i> .....	437
<i>La protesta sutil</i> .....	440
<i>... y las hinchadas del fútbol</i> .....	441
<i>¿Cómo calibrar el uso de la fuerza?</i> .....	442
1958-1964: MOVILIZACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN Y CAMBIO TÉCNICO .....	444
<i>La campaña presidencial de Humberto Delgado, mayo-junio de 1958</i> .....	445
<i>La movilización tras el fraude</i> .....	448
<i>La retirada militar del orden interno</i> .....	449
<i>La repercusión internacional del fraude</i> .....	450
LA REFLEXIÓN POLICIAL .....	452
<i>La profesionalización técnica: el ejemplo europeo</i> .....	453
<i>Instrucción y profesionalización</i> .....	455
<i>La nueva doctrina</i> .....	456
DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA: EL DURO AÑO DE 1962 .....	460
EL DESORDEN NACIONALISTA. BERTOLT BRECHT, ESTADOS UNIDOS Y LOS LÍMITES DE LA LEY .....	465
¿MODELO DEMOCRÁTICO DE POLICÍA? .....	468
<b>XV. EL MARCELISMO: RENOVACIÓN Y CONTINUIDAD</b> .....	<b>471</b>
UNA DÉCADA EN MOVIMIENTO .....	471
LAS PROMESAS DEL MARCELISMO .....	474
<i>El Ministerio del Interior y la Dirección General de Seguridad</i> .....	475
<i>El movimiento obrero</i> .....	475
<i>... y las elecciones</i> .....	478
<i>Coimbra tomada</i> .....	478
LAS NUEVAS ESTRATEGIAS REPRESIVAS .....	480
<i>La generalización del descontento y la revuelta de Chaves</i> .....	485
<i>¿Podía la policía no ser fascista?</i> .....	487

<b>XVI. REVOLUCIÓN Y DEMOCRACIA: “...NO HACE FALTA PEGAR AL PUEBLO” .....</b>	<b>491</b>
DERROCAMIENTO DEL RÉGIMEN Y CRISIS DE ESTADO .....	491
<i>¿Reintegración institucional o ruptura con el pasado?</i> .....	493
LAS POLICÍAS EN LA REVOLUCIÓN .....	500
<i>El turno de Spínola (mayo-septiembre de 1974)</i> .....	502
<i>Las policías paralizadas (Septiembre de 1974-marzo de 1975)</i> .....	505
<i>Una policía para la revolución (marzo-julio de 1975)</i> .....	507
<i>El verano caliente de 1975</i> .....	510
GOBIERNO MODERADO CONTRA LA COMUNA DE LISBOA: SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE DE 1975 .....	512
LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD COERCITIVA DEL ESTADO .....	515
EL 25 DE NOVIEMBRE Y LA NORMALIZACIÓN POLÍTICA .....	517
<i>La violenta normalidad</i> .....	518
<b>XVII. LA ADAPTACIÓN A LA DEMOCRACIA.....</b>	<b>521</b>
<i>La contrarreforma agraria y la GNR</i> .....	524
VIOLENCIA POLICIAL EN DEMOCRACIA .....	526
<i>La huelga general de 1982</i> .....	528
<i>El 1º de Mayo sangriento de 1982</i> .....	530
HACIA UNA CONCEPCIÓN AUTÓNOMA DEL ORDEN PÚBLICO .....	532
<b>XVIII. A MODO DE CONCLUSIÓN: RECAPITULACIÓN EN 3000 PALABRAS .....</b>	<b>537</b>
EL MODELO DEMOCRÁTICO DE POLICÍA .....	537
MILITARES Y CIVILES .....	539
EL COSTE POLÍTICO COMO MOTOR DEL CAMBIO TÉCNICO Y DE LA PROTECCIÓN DE DERECHOS.....	541
<i>La hipótesis política del cambio técnico</i> .....	543
ANEXO: NOTA SOBRE LA BASE DE DATOS .....	547
FUENTES CONSULTADAS .....	552
BIBLIOGRAFÍA .....	555

## Tablas

Tabla 1. Cronología sucinta del proceso político de 1828 a 1851 .....	33
Tabla 2 Evolución histórica de la división administrativa del territorio portugués bajo el primer liberalismo (1832-1878).....	40
Tabla 3. Delegados de Ministério do Reino en cada ámbito administrativo territorial.....	41
Tabla 4. Destacamentos de Infantería y Cazadores en 1849.....	64
Tabla 5. Las Divisiones Militares .....	120
Tabla 6. Tasas de escolarización, 1850-1910.....	141
Tabla 7. Cronología sucinta del proceso político de 1867 a 1872. ....	162
Tabla 8. Densidad de la presencia de las gendarmerías en España y Francia (1860) .....	166
Tabla 9. Composición de la jerarquía de mando de una fuerza de infantería o cazadores.....	217
Tabla 10. Sinopsis de las respuestas a la circular confidencial a los gobernadores civiles de 16 de marzo de 1883.....	238
Tabla 11. Aumento de efectivos de la Guarda Municipal (1890) .....	272
Tabla 12. Personal de los Cuerpos de Policía Civil de las capitales de distrito en 1891 .....	281
Tabla 13. Servicios policiales solicitados al Ejército en el distrito de Oporto en 1903 .....	284
Tabla 14. Rendimiento del aparato fiscal en Europa (1851-1913), indicado por los ingresos públicos en porcentaje del PIB.....	287
Tabla 15. Cronología sucinta del proceso político de 1910 a 1926. ....	325
Tabla 16. Fuerzas de la Guarda Municipal y la GNR en el distrito de Lisboa (1896-1926).....	336
Tabla 17 Plan inicial y despliegue de la Guarda Nacional Republicana (1911-1919).....	337
Tabla 18 Evolución de la organización y estructura de la Policía cívica/policía de seguridad/PSP de Lisboa y de Oporto.....	388
Tabla 19. Estructura del personal de la Compañía Móvil .....	454
Tabla 20. Presos políticos, incluyendo detenciones preventivas.....	485
Tabla 21. Cronología sucinta, 1974-1976 .....	493
Tabla 22. Partidos Políticos durante la revolución, 1974-1976. ....	498

## Mapas

Mapa 1. División administrativa del Portugal continental.....	xiv
Mapa 2. Líneas de telegrafía eléctrica en 1861.....	129
Mapa 3. Las islas Azores.....	131

## Documentos reproducidos

Documento 1. Decreto de 4 de octubre de 1842 .....	61
Documento 2. Código Penal. Decreto de 10 de diciembre de 1852.....	73
Documento 3. Instrucciones del Ministro do Reino para la represión de los motines de Lisboa de agosto de 1856.....	86
Documento 4. Disposiciones relacionadas con el Orden Público en el proyecto de creación de la Guarda Civil.....	169
Documento 5. Bando del gobernador civil de Braganza después de la Janeirinha.....	185
Documento 6. Regulación de la libertad de reunión y celebración de <i>meetings</i> , 1870.....	196
Documento 7. Ordem do Exército nº 18 de 1879, disposição 7ª.....	244
Documento 8. Bando del Gobierno Civil de Oporto, 13 de junio de 1903.....	309
Documento 9. Suspensión de garantías en Lisboa, enero de 1912.....	350
Documento 10. La hormiga blanca.....	354
Documento 11. Respuestas a la circular confidencial nº 3 de la 1ª rep do GC de Lisboa de 26 de mayo de 1922. Sobre si la GNR se inmiscuye en política.....	383
Documento 12 Circular nº 21 de la 2ª repartición del Comando General de la GNR, 2 de agosto de 1924.....	386
Documento 13. Un testimonio del 1º de Mayo de 1962 en Lisboa.....	463

## **Figuras**

Figura 1 Dilema del Orden Público .....	22
Figura 2. Ritmo de difusión internacional de los medios no letales.....	24
Figura 3. Formulación básica de la hipótesis .....	25
Figura 4. Hipótesis política sobre el cambio técnico en los sistemas de orden público.....	26
Figura 5. Líneas de transformación de los sistemas de orden público .....	127
Figura 6. Estructura de la población activa por sectores (1890-1991).....	445
Figura 7. Primer esquema jerárquico organizado después del golpe .....	499
Figura 8. Letalidad potencial de cada fuerza de Orden Público.....	542

### Mapa 1. División administrativa del Portugal continental.

Distritos, capitales de distrito (gobiernos civiles) y otras localidades.



\* Setúbal perteneció al distrito de Lisboa hasta 1924, hasta que se creó un distrito nuevo que incluyó algunos municipios de Évora y Beja. El resto de distritos se mantuvo estable desde la división de 1834.

## Acrónimos utilizados

ACR	Arquivo do Conselho da Revolução.
AD	Aliança Democrática (1979-1982).
ADF	Arquivo Distrital de Faro (Algarbe).
ADL	Arquivo Distrital de Lisboa.
ADP	Arquivo Distrital do Porto (Oporto).
ADS	Arquivo Distrital de Setúbal.
ADVC	Arquivo Distrital de Viana do Castelo.
AHM	Arquivo Histórico Militar.
AHS-ICS	Arquivo de História Social-Instituto de Ciências Sociais.
AMAI	Arquivo do Ministério da Administração Interna.
AMI	Arquivo do Ministério do Interior
AMNEJ	Arquivo do Ministério dos Negócios Eclesiásticos e da Justiça.
AMR	Arquivo do Ministério do Reino
ANTT	Arquivos Nacionais da Torre do Tombo (Lisboa).
AOS	Arquivo Oliveira Salazar.
CG	Comando Geral [ <i>Comandancia General</i> ]
COPCON	Comando Operativo do Continente (1974-1975).
DAR	<i>Diário da Assembleia da República</i> (1976-).
DCD	<i>Diário da Câmara dos Deputados</i> (1822-1926).
DCP	<i>Diário da Câmara dos Dignos Pares do Reino</i> (1842-1910).
DGAPC	Direcção Geral de Administração Política e Civil
DGS	Direcção Geral de Segurança [ex-PIDE, 1968-1974].
DGSP	Direcção Geral de Segurança Pública.
DL	Decreto-Lei.
DS	<i>Diário do Senado</i> (1910-1926).
FGC	Fundo do Governo Civil.
GC	Governo Civil.
GM	Gabinete do Ministro.
GNR	Guarda Nacional Republicana.
GP	Gobierno Provisional
MAI	Ministério da Administração Interna (1974-).
MI	Ministério do Interior (1910-1974).
MNEJ	Ministério dos Negócios Eclesiásticos e da Justiça.
MR	Ministério do Reino (1834-1910).
PCP	Partido Comunista Português.
PIDE	Polícia Internacional e de Defesa do Estado.
PPD	Partido Popular Democrático (1974-)
PS	Partido Socialista (1971-).
PSP	Polícia de Segurança Pública.
PVDE	Polícia de Vigilância e Defesa do Estado.
REAP	<i>Relatório sobre o Estado da Administração Pública.</i>
RM	Región Militar.
SDCI	Serviço de Detecção e Coordenação de Informações (1974-1975)





## Agradecimientos

A lo largo de estos años de trabajo en esta investigación he contraído numerosas deudas, pero deudas de la que crean lazos de gratitud. En primer lugar, con Mercedes Gutiérrez, de quien fui alumno desde los inicios de la licenciatura y que es pionera en preocuparse por la historia de Portugal en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense. Su trabajo como directora de tesis y su buena disposición personal han sido fundamentales para poder llevar este proyecto a buen puerto. Además, en la dirección del *Departamento de Historia del Pensamiento de los Movimientos Sociales y Políticos* de la UCM, tanto Rafael Cruz, primero, como Fernando del Rey en la actualidad, me han brindado todo su apoyo humano, intelectual e institucional, y gracias a ellos he disfrutado de unas condiciones de trabajo que despiertan envidia en otros doctorandos de la universidad española. Del mismo modo, en mis largas estancias de investigación en Portugal, el *Instituto de Ciências Sociais* de la Universidad de Lisboa me ha recibido como un miembro pleno de su comunidad científica. Allí, Manuel Villaverde Cabral siempre me ha ofrecido su saber, su guía y su entusiasmo, con una generosidad intelectual difícil de igualar.

Durante los años de investigación mucha gente ha compartido ilusiones, proyectos y frustraciones conmigo. El apoyo familiar ha sido indispensable, al igual que el de los buenos amigos de Santander, Madrid y Lisboa, pero por su propia naturaleza no hace falta dedicarles aquí más palabras. En cambio, sí quiero citar a los historiadores, politólogos y sociólogos de mi generación con los que he coincidido en los archivos, en las bibliotecas, en los seminarios de investigación y en los congresos. En Lisboa, Bruno Cordovil, Paulo Sousa, Guya Accornero, Goffredo Adinolfi, Marco Lisi o Víctor Pereira siempre estaban dispuestos a compartir su sabiduría, a indicar una referencia bibliográfica o a leer críticamente un escrito. Y sé que seguiremos trabajando juntos en el futuro. Noelia Adánez, Braulio Gómez, Jorge García y Alberto Riesco han sido cómplices exigentes entre libros y cervezas, al igual que los componentes del Círculo de Húmera, mientras que es un gusto poder contar con Nere Basabe, Zira Box, Hugo García y Scheherezade Pinilla como compañeros dentro del departamento. El *Seminario de Historia Contemporánea* que se celebra en la fundación Ortega y Gasset y el *Seminario de Historia Social y Cultural* de la Universidad Autónoma de Madrid han sido espacios fundamentales de los que aprender el oficio y a apreciar la exigencia intelectual, y un lugar también donde conocer a otros investigadores generosos que han acabado convirtiéndose en amigos, como Florencia Peyrou, Javier Castro, Daryna Martykánová o Patricia Arroyo. Y quiero agradecer también su interés y empeño a todos a los asistentes a los seminarios en los que presenté fragmentos de esta investigación, con especial mención a Pablo Sánchez León y a Pedro Oliver, que realizaron un trabajo muy serio de discusión que me sirvieron para perfilar las ideas y la exposición de la presente tesis.



**Estado, régimen y orden público  
en el Portugal contemporáneo  
(1834-2000)**



# I.

## Orden público y legitimidad, de la ciencia política a la historia

### Las coordenadas del trabajo

El uso de la fuerza por parte del Estado es un tema delicado. Si bien permite que los gobiernos protejan a los ciudadanos, combatan el crimen y cumplan su mandato gubernativo, a menudo también hace peligrar la integridad de las personas y sus derechos, tanto individuales como colectivos. ¿Cómo se dirime socialmente la legitimidad de un acto de coerción pública?

Max Weber, en una fórmula célebre, definía el Estado como “aquella organización que reclama con éxito el monopolio de la violencia legítima sobre un territorio”<sup>1</sup>. Sin embargo, al igual que al pensar en la ciudad moderna es fácil olvidar que sería imposible sin el sistema de alcantarillado que evacua los desechos; también es fácil obviar que el monopolio de la fuerza por el Estado es una condición de posibilidad del mundo contemporáneo. La coerción pública está institucionalizada de tal modo que podemos vivir y comportarnos sin pensar en ella, pero produce efectos aunque su presencia sólo sea latente. Efectos sobre la percepción de la realidad, sobre lo que es posible o imposible, sobre lo normal o lo inimaginable. Su análisis específico nos ofrece una base desde la que plantear interrogantes a las formas comunes de explicar los procesos políticos.

Por otra parte, a lo largo de la historia contemporánea se han transformado los derechos de participación y protesta reconocidos a los ciudadanos, así como las formas de acción utilizadas para reivindicar nuevos derechos. Las huelgas y manifestaciones, que inicialmente eran consideradas como desórdenes públicos, han pasado a ser ingredientes normales de la vida política democrática. Además, al tiempo que cambiaban las formas de protestar, también han cambiado los medios con los que los Estados han intervenido para dispersar las manifestaciones ilegales: durante el siglo XIX, en casi toda Europa eran comunes las bayonetas y los tiros contra la gente que protestaba en la calle; a partir de 1830, en Gran Bretaña se empezaron a utilizar

---

<sup>1</sup> Max Weber, *El político y el científico* (Madrid: Alianza, 1989); Max Weber, *Economía y Sociedad* (México D.F.: Fondo de Cultura Económica., 1993 [1922]).

formaciones compactas de guardias armados únicamente con bastones y, a finales del siglo XX, en casi todo el mundo ya funcionaban cuerpos de policía antidisturbios especializados en utilizar armamento poco letal, como gases lacrimógenos y pelotas de goma. ¿Cómo se han delineado históricamente las formas de la protesta colectiva? ¿Y los límites al recurso a la fuerza por parte de la policía?

Tomando como marco general las preocupaciones expresadas en los tres párrafos anteriores, este es un trabajo sobre la relación entre los movimientos sociales y la coerción estatal en el Portugal contemporáneo. En el centro de todo el análisis están la construcción histórica y las transformaciones del *sistema de orden público* portugués. Para poder analizarlo autónomamente, lo definiremos como el conjunto de medios materiales y organizativos, conocimientos, procesos de decisión y formas pautadas de actuación que configuran la aplicación de la coerción estatal ante las protestas colectivas, con la función de garantizar que las decisiones de los poderes del Estado resulten vinculantes. Es decir, vinculantes de hecho, y no sólo de derecho.

\*\*

Este estudio comienza con la construcción del Portugal liberal entre 1834 y 1851, y cierra el análisis con la consolidación del actual régimen democrático durante la década de 1980. En términos geográficos, el trabajo circunscribe el análisis al Portugal metropolitano, es decir, al peninsular más Azores y Madeira. Hasta 1975 Portugal fue una potencia colonial y, durante los siglos XIX y XX, las colonias jugaron un papel central en su política y en su desarrollo económico. Sin embargo, al igual que sucedía en otros países europeos, el sistema de orden público en las posesiones coloniales de Portugal era peculiar, y también lo eran los estatutos jurídicos de los habitantes originarios (el "indigenato"). Por ello, ninguna de las conclusiones de este estudio puede generalizarse a los territorios ultramarinos.

Al comenzar la investigación, la fecha que me propuse como inicio de este trabajo fue 1851. A pesar de la importancia de las raíces dieciochescas de la policía, y de las agitadas experiencias liberales de 1820-23 y 1834-1851, los trabajos sobre la administración portuguesa indicaban que el inicio de la llamada *regeneración* de 1851 suponía un punto de partida sólido para analizar la construcción del Estado portugués contemporáneo<sup>2</sup>. Sin embargo, ya en una primera observación del sistema policial portugués de la segunda mitad del siglo XIX identifiqué que lo que lo distinguía del de otros países era la ausencia de una gendarmería como las que existían en Francia,

---

<sup>2</sup> Pedro Tavares de Almeida, "A Construção do Estado Liberal" (Tesis doctoral inédita, Universidade Nova de Lisboa, 1995). Sobre las raíces dieciochistas de la noción de policía y su importancia en el cambio de paradigmas gubernativos, Pierargelo Schiera, "A polícia como síntese de ordem e de bemestar no moderno Estado centralizado", en *Historia das instituições do Antigo Regime*, ed. por A. Hespanha (Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, 1968); Hélène L' Heuillet, *Basse politique, haute police. Une approche historique et philosophique de la police* (Paris: Fayard, 2001).

España, Bélgica, Holanda, Italia o el Imperio Austro-húngaro. O, al menos, de un conjunto de fuerzas coherente coordinado desde el centro, como en el caso británico, que abarcase la generalidad del territorio. Esa observación me hizo remontarme algo más en el pasado para ver qué había sucedido con los proyectos de creación de cuerpos de policía del periodo de 1834-1851 y entender por qué no habían tenido continuidad (v. cap. II). A partir de 1867 se crearon policías urbanas en las capitales de distrito, y una Guarda Fiscal en 1887 (v. caps. VI a IX). Pero hasta 1911, cuando se empezó a desplegar la Guarda Nacional Republicana, no existió en Portugal ningún cuerpo de policía de ámbito efectivamente nacional (v. cap. XI). A falta de un cuerpo policial, era el Ejército el que actuaba como policía supletoria. Sin embargo, en una comparación con el papel policial del Ejército en España, veremos que ese protagonismo castrense no suponía una militarización del sistema político, ni tampoco, al menos hasta 1910, un menoscabo de la jurisdicción civil (v. caps. VII y XI).

\*\*

A lo largo de estas páginas se habla de consensos y de conflictos, de militares y civiles, de policías y amotinados, de proyectos y realizaciones; es decir, de ingredientes comunes en la historia política y social. También se habla de procesos de legitimación, de costes políticos, de estructuras de oportunidad o de dilemas de acción colectiva, que son herramientas propias de la ciencia política y la sociología histórica. Se parte de una reflexión desde el aparato conceptual ofrecido por la teoría sociológica para ordenar e interrogar a la materia histórica y las preguntas que guiaron la investigación se desarrollaron en un diálogo con el corpus teórico de la sociología de la acción colectiva, del análisis estratégico y de la teoría de sistemas<sup>3</sup>. Se pretende que las herramientas de análisis se subordinen a la narración y la ordenación del material histórico, en la

---

<sup>3</sup> Durante los últimos años ha habido varios intentos de combinar la sociología de la acción colectiva con los estudios de los cambios de régimen, y hacerla compatible con una aproximación culturalista, Mark I. And Zuckerman Lichbach, Alan S., ed., *Comparative Politics, Rationality, Culture and Structure* (Cambridge: Cambridge University Press, 1997); Sidney Tarrow, *El poder en movimiento* (Madrid: Alianza, 1997); Charles Tilly, Sidney Tarrow y Doug Mcadam, "Toward a Integrated Perspective of Social Movements and Revolution", en *Comparative Politics: Rationality, Culture, and Structure*, ed. por M.I. Lichbach y A.S. Zuckerman (Cambridge University Press, 1997); Marco Giugni, Mcadam, Dough y Charles Tilly, *From Contention to Democracy* (Maryland: Rowman and Littlefield Publishers, 1998). Aunque se ha tenido en cuenta esa literatura, la aproximación que se desarrolla en este trabajo presenta una deuda especial con las propuestas del politólogo Michel Dobry, que en gran manera organizaron el puzzle de preocupaciones con las que se emprendió inicialmente la investigación; v. Michel Dobry, *Sociología de las crisis políticas* (Madrid: CIS, 1988). Una de las grandes virtudes del trabajo de Michel Dobry consiste en su capacidad para construir una síntesis operativa entre la teoría sociológica estructural, la sociología de la acción colectiva y el análisis estratégico. Sobre teoría de sistemas, Niklas Luhmann, *The differentiation of Society* (Columbia University Press, 1982). Sobre análisis estratégico: cf. Erving Goffman, *Strategic interaction* (Philadelphia,: University of Pennsylvania Press, 1969) y Thomas C. Schelling, *The strategy of conflict* (Cambridge, Mass.: Harvard University, 1980 [1960]). Sobre sociología de la acción colectiva Mark I. Lichbach, *The Rebel's Dilemma* (The University of Michigan Press, 1998); Mark I. Lichbach, "Contentious Theories of the Action-Structure Problem of Social Order", *Annual Review of Political Science* (1998).



tradición de las teorías de rango medio<sup>4</sup>. Este trabajo pretende practicar la interdisciplinariedad, pero no trascendiendo las fronteras entre disciplinas, sino circulando por ellas en la medida que, en muchas ocasiones, desde unas se plantean interrogantes que sólo pueden comenzar a ser resueltos desde las otras<sup>5</sup>.

Desde su ámbito especializado, este trabajo pretende contribuir al análisis histórico de la formación del Portugal contemporáneo, de su administración pública, de sus sistemas políticos, de las formas de protesta colectiva, y también, de la definición de la condición de ciudadanía. La atención al ramo policial de la administración pública ilumina la comprensión de algunos mecanismos del funcionamiento de los sistemas políticos contemporáneos, pues hay un vínculo íntimo entre el ejercicio de la coerción por parte del Estado, el ejercicio del mandato de los gobernantes, y la definición de la condición de ciudadanía. Esa atención permite realizar una lectura renovadora de la historia política portuguesa que complementa las aportaciones recientes de la historia social, cultural y política.

Aunque se trate de un estudio de caso, en esta investigación ha estado siempre presente una preocupación comparativa<sup>6</sup>. En primer lugar, se establecen comparaciones con la historia de España: la relación entre el militarismo, el liberalismo, las políticas de orden público y las garantías constitucionales es central en la historiografía sobre España y está casi ausente en la portuguesa<sup>7</sup>. Al interrogar al caso portugués desde las premisas de la historiografía española, se genera una posibilidad comparativa que ilumina la validez explicativa de las tradiciones historiográficas de ambos países. Del mismo modo, se ha tenido cuenta la historiografía más actual sobre orden público y policía en otros casos europeos, en especial Francia y Gran Bretaña – pero también Italia y Alemania, o los países de Europa del este después de 1989– para contextualizar los procesos observados en el caso portugués<sup>8</sup>. Por ejemplo, en la evaluación de las

---

<sup>4</sup> Robert K. Merton, *Teoría y estructura sociales* (Fondo de Cultura Económica, México, 1965).

<sup>5</sup> La reivindicación del respeto de las fronteras entre disciplinas en Santos Juliá, *Historia social - sociología histórica* (Madrid: Siglo Veintiuno de España, 1989).

<sup>6</sup> Sobre la validez de los estudios de caso para la teorización, v. la introducción de José María Maravall a Sonia Alonso, *Élites y masas. Un análisis de la Perestroika y las huelgas mineras* (Madrid: CIS, 2000).

<sup>7</sup> Stanley G. Payne, *Los militares y la política en la España contemporánea* (Mayenne: Ruedo Ibérico, 1968); Carolyn P. Boyd, *Praetorian politics in liberal Spain* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1979); Manuel Ballbé, *Orden público y militarismo en la España constitucional, 1812-1978* (Madrid: Alianza, 1984); Carlos Seco Serrano, *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*. (Madrid: Instituto de Estudios Económicos, 1984); Gabriel Cardona, *El problema militar en España* (Madrid: Historia 16, 1990); Rafael Cruz, "La lógica de la guerra. Ejército, Estado y Revolución en la España contemporánea", *Studia Histórica - Historia Contemporánea X-XI* (1993); Eduardo González Calleja, *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la Restauración (1875-1917)* (Madrid: CSIC, 1998); Gerald Blaney, "La historiografía sobre la guardia civil. Críticas y propuestas de investigación", *Política y Sociedad* 42, n° 3 (2005).

<sup>8</sup> Entre otros David H. Bayley, "The police and political development in Europe", en *The formation of national States in Western Europe.*, ed. por C. Tilly (Princeton: Princeton University Press, 1975); Eric H. Monkkonen, *Police in urban America, 1869-1920* (Cambridge University Press, 1981); Clive Emsley,

prácticas policiales del salazarismo, para distinguir qué tipo de violencia podía ser atribuida al carácter represivo del régimen en tanto que dictadura, y cuál a otros rasgos de un aparato de Estado imperfecto, se ha recurrido la comparación con la violencia policial de regímenes democráticos que le eran contemporáneos, como Francia o la Italia de la segunda posguerra<sup>9</sup> (v. caps. XIII y XIV).

#### *De la ciencia política a la historia*

El interés cívico que guió desde el principio esta investigación proviene de una preocupación por la coerción en la democracia y por el respeto de los derechos civiles y políticos. Y más específicamente, por la calidad de la democracia y por el papel que en ella juegan la movilización de la sociedad civil y de la oposición política. Al tiempo, este trabajo se preocupa por las condiciones de la gobernabilidad en una sociedad compleja, en especial por los dilemas inherentes a un mandato que, queriéndose legítimo, encuentra resistencias.

Las formas de nombrar el uso de la fuerza por parte del Estado suelen tener connotaciones con significado político. Un mismo acontecimiento puede ser llamado *represión* o *restablecimiento del orden*, según qué valor se le quiera otorgar. A veces la acción de fuerza pública pone fin a una situación de violencia; otras veces interviene contra protestas pacíficas y se transforma en un catalizador de desórdenes. Y puede generar desórdenes incluso cuando actúa siguiendo un

---

*Policing and its Context. 1750-1870.* (Oxford: MacMillan Press, 1983); Jane Morgan, *Conflict and Order. The police and Labour Disputes in England and Wales, 1900-1939.* (Londres: Clarendon Press, 1987); John A. Davis, *Conflict and Control. Law and Order in Nineteenth-Century Italy* (Londres: MacMillan, 1988); Clive Emsley, *The English Police. A Political and Social History* (Londres: Longmann, 1991); Jean Marc Berlière, *Le Préfet Lépine. Vers la naissance de la police moderne* (Paris: Denoël, 1993); Patrick Bruneteaux, *Maintenir l'ordre* (Paris: Presses de Science Po, 1996); Dominique Monjardet, *Ça que fait la police. Sociologie de la force publique* (Paris: La Découverte, 1996); Clive Emsley, *Gendarmes and the State in nineteenth Century Europe* (Oxford: Oxford University Press, 1999); András Kádar, ed., *Police in Transition* (Budapest: CEU Press, 2001); Catherine Denys, *Police et Sécurité au XVIIIe siècle dans les villes de la frontière franco-belge* (Paris: L'Harmattan, 2002); Jonathan Dunnage, "Social Control in Fascist Italy: the Role of the Police", en *Social Control in Europe 1800-2000*, ed. por C. Emsley, E. Johnson, y P. Spierenburg (Columbus: Ohio State University Press, 2004); Mark Pittaway, "Control and consent in Eastern Europe's workers states", en *Social control in Europe 1800-2000, vol.2*, ed. por C. Emsley, E. Johnson, y P. Spierenburg (Columbus: Ohio State University Press, 2004); David H. Bayley, *Changing the Guard: Developing Democratic Police Abroad* (Cary, NC, USA: Oxford University Press, 2005); Anja Johansen, *Soldiers as Police: The French and Prussian Armies and the Policing of Popular Protest, 1889-1914* (Londres: Ashgate, 2005); Gerald Blaney, ed., *Policing interwar Europe: continuity, change and crisis, 1918-40* (Basingstoke [England]; New York: Palgrave Macmillan, 2007).

<sup>9</sup> Donatella della Porta, *Social Movements, Political Violence, and the State* (Cambridge University Press, 1995); Donatella della Porta y Herbert Reiter, eds., *Policing Protest. The control of mass demonstrations in western Democracies* (Minneapolis: University Of Minnesota Press, 1998); P.A.J Waddington, *Policing Citizens* (Londres: UCL, 1999); Fabien Jobard, *Bavures policières?: la force publique et ses usages* (Paris: Editions La Découverte, 2002).

mandato legal, por lo que no siempre son equivalentes las nociones de orden público, como situación de hecho, y orden jurídico<sup>10</sup>.

En la ciencia política internacional hay cierto consenso en definir la *represión* de los movimientos sociales como:

“toda acción de las autoridades gubernamentales para impedir la movilización, dañar e intimidar a los activistas, dividir a las organizaciones, y atacar físicamente, arrestar, encarcelar y/o matar a los participantes en un movimiento”<sup>11</sup>.

Otros autores han querido dejar de hablar de *represión* y *orden público* y sustituir estas expresiones por la de ‘*manejo y control policial de la protesta*’<sup>12</sup>. Sin embargo, en el análisis histórico, para entender lo que está en juego en cada acontecimiento, resulta más productivo no imponer una definición previa, sino atender a la batalla por otorgarle significado. En cada conflicto y en cada intervención coercitiva, la gente que protesta, las autoridades y la opinión pública se enzarzan en una disputa por nombrarla como legítima o ilegítima, por darle uno u otro valor. Y esa disputa por el significado no es externa al acontecimiento, sino que le otorga su valor político y constituye uno de los elementos centrales de la historia que queremos contar.

En el ámbito de los estudios comparados, las principales preocupaciones de la ciencia política se han centrado en el análisis de la relación entre coerción y democratización. También han buscado los determinantes de las políticas represivas y las diferencias en la represión entre regímenes dictatoriales y democráticos. Desde el punto de vista metodológico, se han propuesto abordar el problema mediante la comparación de la trayectoria histórica de decenas de países, a partir de bases de datos de acontecimientos que cruzan con indicadores de las características de cada régimen político.

Uno de los principales hallazgos de este corpus es que los niveles de represión son bajos en los regímenes consolidados, independientemente de que sean democráticos o dictatoriales, y que, a su vez, son superiores en los regímenes semi-liberales y en aquellos en los que se está produciendo una transición o cambio de régimen<sup>13</sup>. Pero la reducción de la represión en las dictadura y las

---

<sup>10</sup> Gary Marx, "Thoughts on a Neglected Category of Social Movement Participant: The Agent Provocateur and the informant", *The American Journal of Sociology* 80, n° 2 (1974); Richard Bessel y Clive Emsley, eds., *Patterns of provocation: police and public disorder* (New York: Berghahn Books, 2000); David P. Waddington, *Policing public disorder: theory and practice* (Cullompton (Devon): Willan, 2007).

<sup>11</sup> Robert J. Goldstein, *Political Repression in 19th Century Europe* (Londres: Barnes & Noble, 1983); Robert J. Goldstein, *Political Repression in Modern America. From 1870 to 1976* (Chicago: University of Illinois Press, 2001 [1980]); Jennifer Earl, "Tanks, Tear Gas and Taxes: Towards a Theory of Movement Repression", *Sociological Theory* 21, n° 1 (2003).

<sup>12</sup> Donatella della Porta, "Movimientos sociales y Estado, algunas ideas en torno a la represión policial de la protesta", en *Movimientos sociales. Perspectivas comparadas*, ed. por D. Mcadam, J. McCarthy, y M. Zald (Madrid: Istmo, 1999).

<sup>13</sup> Christian Davenport, "State Repression and the Dictatorial Peace", *Conference Papers -- International Studies Association* (2004); Christian Davenport, Hank Johnston y Carol Mueller, eds., *Repression and*

democracias consolidadas responde a mecanismos diferentes. Así, una dictadura consolidada suele ser capaz de limitar el recurso a la coerción mediante la construcción de un marco disuasivo eficaz y la acción preventiva: los altos costes de la disidencia disminuyen la movilización y, en consecuencia, hay poca represión.

En cambio, en las democracias consolidadas las autoridades encuentran límites a la posibilidad de recurrir a la represión por razones intrínsecas a las formas de competición política y la cultura cívica propia de estos regímenes. Siguiendo el resumen de Christian Davenport:

- “1. Las instituciones democráticas incrementan los costes de usar comportamientos represivos, porque si las acciones se consideran inapropiadas, la población puede votar contra las autoridades.
2. Los individuos en las democracias generalmente comparten valores de tolerancia, comunicación y deliberación, valores que son puestos en cuestión y minados por el uso de la represión.
3. Las democracias ofrecen mecanismos alternativos al control represivo: la participación y la protesta legal. También disminuyen la justificación de la coerción al reducir la posibilidad de conflictos y facilitar la canalización de las injusticias”<sup>14</sup>.

Este tipo de conclusiones vamos a usarlas como referente a lo largo de este trabajo. Sin embargo, se tornan insatisfactorias cuando uno se aproxima a la materia histórica: las bases de datos internacionales sobre movimientos sociales y comportamientos represivos, aunque extensas y voluminosas, son pobres e inespecíficas<sup>15</sup>. Se trata de listados numerados y sin contexto en los que se pierde el significado de los episodios históricos; un significado que es múltiple, complejo, sutil y fluido. Y sobre todo, se pierde el significado de las transformaciones históricas y las estructuras de oportunidad que encuadran el sentido de cada acontecimiento y que hacen, por ejemplo, que una manifestación multitudinaria no sea nunca políticamente igual a otra; que una pueda perderse en el sumidero de la historia, y que otra, en cambio, desvíe definitivamente el rumbo de los acontecimientos<sup>16</sup>.

---

*Mobilization*. (Minneapolis: University of Minnesota Press, 2005); Christian Davenport, "State Repression and Political Order", *Annual Review of Political Science* 10 (2007).

<sup>14</sup> Davenport, "State Repression and Political Order".

<sup>15</sup> Charles Lewis Taylor y David A. Jodice, *World handbook of political and social indicators. Volume 2: Political Protest Government Change* (New Haven: Yale University Press, 1983).

<sup>16</sup> Michel Dobry, "Calcul, concurrence et gestion du sens", en *La manifestation*, ed. por P. Favre (Paris: Presses de la fondation nationale des sciences politiques, 1990); William H. Sewell, "Historical events as transformations of structures: Inventing revolution at the Bastille", *Theory & Society* 25, n° 6 (1996); William H. Sewell, *Logics of history: social theory and social transformation* (Chicago: University of Chicago Press, 2005).

En el caso portugués, la pobreza de la información con la que cuentan las bases de datos comparadas –sobre todo para el periodo anterior a la década de 1980– hace aún más importante el estudio de caso, así como una presentación contextualizada de la información que permita la inclusión adecuada de Portugal en futuros estudios comparativos<sup>17</sup>.

Por otra parte, las definiciones excesivamente formales de la democracia y la naturaleza de los regímenes con las que se trabaja en la ciencia política comparada, hacen que se pierda el carácter poliédrico de los espacios políticos en los que interviene la coerción del Estado. Y también se pierde la posibilidad de analizar el funcionamiento de algunos de los mecanismos que hacen costosa la represión en los regímenes democráticos, que también están presentes, aunque sea de modo distinto, en los regímenes autoritarios; como veremos, los mecanismos que determinan los costes políticos de la represión no dependen tanto del régimen político como de la estructura de oportunidad en la que se construye el significado de cada acontecimiento. Del mismo modo, la participación política ha tenido muchas formas; y la ciudadanía, más allá de los procedimientos electorales, encuentra vías para influir en el gobierno, controlar a los mandatarios e intervenir que sólo pueden ser entendidas en una perspectiva histórica atenta al contexto<sup>18</sup>. Sólo con una noción abierta de ciudadanía se puede compartir, por ejemplo, lo que decía el jurista portugués Lopes Praça en 1878:

“los publicistas insignes que con un libro importante impreso en Inglaterra, en Francia, o en Alemania producen efectos en la opinión ilustrada de Europa, son verdaderos ciudadanos activos en todas las naciones cultas”<sup>19</sup>.

Del mismo modo, como veremos al analizar la dictadura portuguesa en las décadas de 1950 y 1960, la búsqueda de reconocimiento internacional de un gobierno puede hacer que la opinión pública de terceros países se convierta en un participante destacado del proceso político interno, en una especie de ciudadanía vicaria.

Al utilizar una noción abierta de ciudadanía, más atenta a la eficacia política que al derecho, se trata también de reconocer el papel histórico que en la construcción de la democracia han jugado

---

<sup>17</sup> Es significativo, por ejemplo, que las tres referencias a Portugal que hizo recientemente un comparativista de la categoría de Charles Tilly sean todas equivocadas: el parlamentarismo en Portugal no comenzó en 1910 (p. 214) sino que fue casi ininterrumpido desde 1834; en esa fecha tampoco se adoptó el sufragio universal (fue en 1974) y los militares que dieron el golpe de Estado en 1974 no lo hicieron para evitar que Portugal se retirase de las colonias (p.235), sino por lo contrario. Charles Tilly, *Contention and democracy in Europe, 1650-2000* (New York: Cambridge University Press, 2004). El autor reconoce de todas maneras la poca fiabilidad de las bases de datos que utiliza y el carácter discutible de las codificaciones (p.214).

<sup>18</sup> Pierre Rosanvallon, *Le sacre du citoyen. Histoire du suffrage universel en France* (Paris: Gallimard, 1992); Virginia Sapiro, "Toward a history of political action in the United States," in *Social Science History Association* (Nueva Orleans: [Conference Paper], 1996); Pierre Rosanvallon, *La démocratie inachevée. Histoire de la souveraineté du peuple en France* (Paris: Gallimard, 2000); Pierre Rosanvallon, *La contre-démocratie* (Paris: Seuil, 2006).

<sup>19</sup> Joaquim Lopes Praça, *Direito constitucional português* (Coimbra: 1878, p. 173 (vol. I)).

las instancias formales e informales de control de los gobernantes, que van más allá del proceso electoral que otorga un mandato o de los tribunales constitucionales que lo controlan. Instancias que como la opinión pública, las organizaciones de derechos humanos, los comités deontológicos, los movimientos sociales, etc., intervienen sobre el proceso político, componiendo el entramado complejo de lo que Pierre Rosanvallon ha bautizado recientemente como la *contra-democracia*:

“contra-democracia que no es lo contrario de la democracia; es una forma de democracia que contraría a la otra: la democracia de los poderes indirectos diseminados en el cuerpo social, la democracia del desafío organizado ante la democracia de la legitimidad electoral. Esta contra-democracia hace sistema con las instituciones democráticas legales. Busca prolongar y extender los efectos; se constituye como un contrafuerte. Por eso se debe ser comprendida y analizada como una verdadera forma política [...]”<sup>20</sup>.

Finalmente, al preguntarnos por la relación entre coerción pública y democracia, atenderemos a los problemas y dilemas que presenta el mandato de los gobernantes en una sociedad compleja con múltiples intereses enfrentados. Hay oposiciones legítimas pero ilegales –como la resistencia violenta a un mandato inapropiado de la autoridad–, y también oposiciones desleales con las instituciones; hay igualmente enfrentamientos entre grupos en la sociedad civil: por lucha de clases, por defensas corporativas, por conflictos ecológicos, por rivalidades ideológicas. El mandato de los gobernantes les obliga a intervenir en muchos de esos conflictos y, a menudo, recurriendo a la fuerza: ¿cómo se construye una coerción pública adaptada a los valores de la democracia?

### *La violencia legítima y sus dimensiones*

El Estado, tal como se configuró en el siglo XIX, cuenta con varias organizaciones para asegurarse el monopolio del uso de la fuerza: el ejército, las fuerzas de policía, el sistema judicial y la infraestructura carcelaria. Y la especialización funcional de cada una de estas organizaciones forma parte de la historia del Estado contemporáneo, como marca de la modernidad que lo distingue de los Estados dinásticos que lo antecedieron en Europa<sup>21</sup>. Mediante esos aparatos, el Estado intenta asegurar que las decisiones de sus tres poderes –leyes, órdenes y sentencias– resulten vinculantes para la población. Como decíamos anteriormente, vinculantes de hecho, y no sólo de derecho. Aunque este trabajo sólo aborde una parte de ese aparato coercitivo –el dedicado

---

<sup>20</sup> Rosanvallon, *La contre-démocratie* (p. 16).

<sup>21</sup> Anthony Giddens, *The Nation State and Violence* (East Sussex: Polity Press, 1985). Para un desarrollo histórico más complejo de la especificidad histórica de los Estados contemporáneos, António M. Hespanha, ed., *Poder e instituições na Europa do Antigo Regime* (Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, 1984); António M. Hespanha, "As transformações revolucionárias e o discurso dos juristas", *Revista Crítica de Ciências Sociais*, nº 18/19/20 (1984); António M. Hespanha, "A revolução e os mecanismos do Poder", en *Portugal Contemporâneo*, ed. por A. Reis (Lisboa: Alfa, 1988); António M. Hespanha, *Panorama histórico da Cultura Jurídica Europeia* (Mem Martins: Europa-América, 1998).

a mantener el orden público en la calle frente a las protestas colectivas–, y no se preocupe, por ejemplo, de la lucha contra el crimen, será necesario hacer constantes referencias al resto de instituciones y tener en cuenta los efectos de su funcionamiento conjunto.

El estudio de la coerción estatal, por una parte, puede hacerse desde una perspectiva negativa, de limitación de derechos. La coerción del Estado suele violentar valores considerados importantes, limitar la participación política, etcétera. A lo largo de este estudio aparecerá esa vertiente represiva, vinculada a la supresión de los intentos de diferentes grupos sociales por participar en el sistema político y expresarse, reunirse o manifestarse reivindicando derechos colectivos.

Sin embargo, estudiar la coerción pública nos permite también observar sus efectos constructivos, acercarnos a las condiciones de posibilidad del gobierno. Fuera de una situación límite imaginaria es difícil concebir una acción política en una sociedad compleja que no genere algún tipo de resistencia. Obligaciones generales como pagar impuestos, o cumplir el servicio militar, pueden ser rechazadas por una parte de la población. Y por motivos variados: porque un grupo o individuo no se sienta parte de esa comunidad política; porque no reconozca la legitimidad del gobierno; o porque en su escala de valores sus intereses personales le resulten prioritarios respecto al sacrificio patriótico<sup>22</sup>. Y las obligaciones particulares también pueden generar resistencias, como la frecuente negativa de los ciudadanos a asumir los costes diferenciales de un bien público (como una incineradora de residuos junto a su domicilio). Ese tipo de imposiciones en favor de la utilidad pública suelen ser contestadas como injustas, aunque la decisión la tome un poder legítimo en el ejercicio ordinario de sus funciones<sup>23</sup>. Frente a las resistencias a ese tipo de injusticia también se despliega la coerción del Estado, enarbolando un supuesto interés general frente a los múltiples intereses particulares que pueblan una sociedad compleja.

A lo largo de este trabajo, integrados en la narración, aparecen cuatro grandes temas entrelazados, y los cuatro tienen que ver con la coerción:

- La existencia de un gobierno efectivo.
- La construcción de un aparato de Estado capaz de llevar adelante sus políticas.
- Las formas colectivas de resistencia a las políticas de los gobiernos y de exigencia de nuevos derechos.
- El coste político de la represión.

---

<sup>22</sup> Gabriel Almond y Sidney Verba, *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones* (Madrid: Euramérica, 1970 [1963]); Margaret Levi, *Of rule and Revenue* (Berkeley: University of California Press, 1988); Margaret Levi, *Consent, dissent, and patriotism* (Cambridge University Press, 1997).

<sup>23</sup> También, como veremos más adelante, obligaciones presentadas como generales pueden ser percibidas como injustas, especialmente si la desigualdad social permite a ciertos grupos privilegiados librarse de sus obligaciones.

Intentaremos hacer ver a lo largo del texto la importancia de estos cuatro temas para entender la historia política del Portugal contemporáneo. En los cuatro aparece también el multidimensional problema de la legitimidad:

- La legitimidad de la comunidad política.
- La legitimidad del régimen.
- La legitimidad de los gobernantes.
- La legitimidad de sus decisiones concretas.

### **Gobierno efectivo**

A la hora de analizar una sociedad en un determinado momento de la historia es preciso caracterizar su régimen político, pero antes de hacerlo, es necesario determinar si cuenta con un gobierno efectivo. Como decía Samuel Huntington en un estudio clásico:

“Las diferencias entre democracia y dictadura no son tantas como las que existen entre los países cuya política incluye atributos tales como legitimidad, organización, eficacia, estabilidad, y aquellos otros que carecen de muchas de estas cualidades”<sup>24</sup>.

Una crisis de Estado –o una guerra civil–, con partes del territorio desvinculadas de sus obligaciones hacia el centro político, o bien con una pluralidad de centros de poder independientes, configuran una situación *sui generis* del Estado<sup>25</sup>. En esa situación crítica, las políticas de orden público interior se enfrentan a desafíos distintos de los que se dan en un Estado integrado que monopoliza, sin desafíos de calado, los medios de ejercicio de la fuerza<sup>26</sup>.

#### *Estado, movilización y crisis de Estado*

En general, la acción del Estado ante las multitudes movilizadas depende, por una parte, de sus *capacidades*, es decir, de que posea o no los medios suficientes para intervenir; por otra, de la *voluntad* de las autoridades; finalmente, dependerá de la *integración* institucional, es decir, de que las autoridades puedan movilizar las capacidades del Estado conforme a su voluntad. La ausencia

---

<sup>24</sup> Samuel P. Huntington, *Political Order in Changing Societies* (Yale University Press: 1968); Joel S. Migdal, *State in society: studying how states and societies transform and constitute one another* (Cambridge, Nueva York: Cambridge University Press, 2001).

<sup>25</sup> Dobry, *Sociología de las Crisis...*

<sup>26</sup> El monopolio de la violencia es siempre imperfecto, y la definición del Estado puede afinarse analíticamente como “aquella organización que puede coordinar un potencial de escalada de violencia pública superior a cualquier violencia privada” cf. Jean-Paul Brodeur, "Police et coercion", *Revue Française de Sociologie* XXXV (1994). Ahora bien, esas dos situaciones, la crítica y la ordinaria, no pueden analizarse independientemente. Estudiar orden y desorden como polos interrelacionados, sin suponer que uno sea natural y el otro patológico, supone también apostar, como propone Michel Dobry, por una explicación unificada que no recurra a explicaciones sismológicas, o a la irrupción de la irracionalidad en la historia, sino que atienda a los efectos de la complejidad social y de su mayor o menor institucionalización en los comportamientos individuales y colectivos, cf. Dobry, *Sociología de la crisis...*



de esta propiedad es fundamental para captar la lógica de situaciones que, por esa misma falta, pueden ser consideradas una *crisis de Estado*.

- Para evaluar la *capacidad* hay que conocer la propia organización y distribución de los medios y los agentes del Estado, y por eso estudiaremos la construcción del sistema de orden público, con la creación de organizaciones policiales y la mejora de su capacidad logística<sup>27</sup>.
- En el lado de la *voluntad* hay que situar los objetivos políticos de los gobernantes, pero también las disposiciones legales vigentes, el reconocimiento de libertades, los compromisos políticos de la elite dirigente y los componentes culturales que enmarcan su percepción del conflicto. En los regímenes democráticos la voluntad se distancia del control de los gobernantes en la medida en que las fuerzas de policía se profesionalizan y no se dejan instrumentalizar.
- Finalmente, al analizar la *integración* institucional hay que evaluar, sobre todo, la cohesión del bloque de poder: la probabilidad de que las distintas organizaciones del Estado acaten, respeten y respalden las decisiones de orden público gubernativas. ¿Cumplirá el poder ejecutivo una decisión judicial? ¿Obedecerán los soldados o policías la orden de intervenir contra unos manifestantes?<sup>28</sup>

Las organizaciones que forman el Estado son muchas y variadas. Pueden ser analizadas como grandes conjuntos: el sistema judicial, el ejército, etc.; o descompuestas en componentes más pequeños en los que funcionan relaciones de interacción cara a cara: una unidad militar, una oficina de hacienda o un ayuntamiento. En las diferentes situaciones históricas no actúan *el* Estado, *la* policía, *el* gobierno o *el* ejército; sino un gobernador civil determinado, unidades militares o destacamentos policiales que actúan según información, criterios y capacidades determinados por la urgencia del momento. Cuando el grado de institucionalización del Estado es alto, la acción de cada una de estas organizaciones es altamente previsible; entonces, las acciones posibles para cada actor –individuo, organización social, aparato de Estado– quedan enmarcadas

---

<sup>27</sup> Hay evidentemente una correspondencia entre la noción de *capacidad* y las nociones de *penetración del Estado* de la teoría del desarrollo y de *poder infraestructural* de la sociología histórica de Michael Mann, cf. Leonard Binder *et al.*, *Crises and sequences in political development* (Princeton, N.J.: Princeton University Press, 1971, p. 208); Michael Mann, *The Sources of Social Power, vol. I* (Cambridge: Cambridge University Press, 1989); Michael Mann, "El poder autónomo del Estado", *Zona Abierta* (1991).

<sup>28</sup> Los soldados suelen obedecer órdenes y los oficiales cuentan con recetas técnicas para asegurarse la lealtad y disciplina de sus hombres sin necesitar, ni siquiera, contar con su acuerdo valorativo. La eficacia del dispositivo militar de encuadramiento es tal, que resulta casi más intrigante el análisis de las condiciones de desintegración, en las que el dispositivo falla, y, en consecuencia, los soldados desobedecen colectivamente o confraternizan con los amotinados. Sobre estos temas v. Katherine Chorley, *Armies and the Art of Revolution* (Londres: Faber and Faber, 1943); Mark Traugott, *Armies of the Poor* (Princeton University Press, 1985); William H. McNeill, *Keeping together in time. Dance and drill in human history* (Cambridge: Harvard University Press, 1995).

por la alta probabilidad de predecir las pautas de actuación del resto de los actores y el entorno social se presenta como una segunda naturaleza<sup>29</sup>. En cambio, en una crisis de Estado, durante un golpe o en una revolución, se desinstitucionalizan las relaciones entre esas organizaciones. Se abren las oportunidades y se debilitan los puntos de referencia; se deja de saber cuáles serán los costes o las consecuencias de las iniciativas. Varía el valor de los recursos, pues se modifica la configuración en la que se manejan, y se reduce la posibilidad de predecir los resultados de las acciones. Esto redundará en una incertidumbre estructural que, para unos actores, significará la parálisis, mientras que para otros se convertirá en una excelente oportunidad para avanzar con sus reivindicaciones<sup>30</sup>.

En las coyunturas críticas, los individuos y los grupos pueden ensayar nuevas alternativas, comprobando las consecuencias de sus acciones y expandiendo el horizonte de lo posible<sup>31</sup>.

La falta de un aparato de Estado integrado, o su crisis, supone una oportunidad especial para, por comparación, observar y comprender las condiciones del funcionamiento ordinario de las sociedades complejas. Como decía Oliveira Martins: “Cuando la máquina social se desorganiza, apareciendo lo que se llama revolución o crisis, se ve con mayor viveza cómo son las cosas en la realidad”<sup>32</sup>. Por eso, a lo largo del análisis histórico del caso portugués nos detendremos a analizar los periodos de crisis política y observaremos pormenorizadamente las políticas dedicadas a la reinstitucionalización del Estado que, como veremos, atienden especialmente al control efectivo y monopolístico de los medios coercitivos para poner fin a la crisis; en otras palabras, a buscar “soluciones *hobbesianas*” para reconstituir el Leviatán, institucionalizar el uso de la fuerza en los conflictos y establecer un funcionamiento ordenado de la sociedad<sup>33</sup>.

#### *El marco de la contienda: la estructura de oportunidad política*

Las acciones colectivas de protesta tienen lugar en un contexto determinado en el cual interactúan varios actores (grupos organizados, clases sociales, opinión pública, cuerpos policiales, etc.) que favorecen o se oponen a las mismas. La sociología de la acción colectiva ha mostrado que atender

---

<sup>29</sup> Peter Berger y T. Luckmann, *The Social Construction of Reality* (Middlesex: Penguin Books, 1972 [1966]). V. también, para un análisis de la importancia del grado de institucionalización para la posibilidad de organizar un golpe de Estado, Edward Luttwak, *Coup d'Etat. A Practical Handbook* (Nueva York: Fawcett, 1969, pp. 13-46).

<sup>30</sup> Dobry, *Sociología de las crisis políticas* (pp. 116 y ss., 133 y ss).

<sup>31</sup> Aristide Zolberg, "Moments of madness", *Politics & Society* 2 (1971); Sidney Tarrow, "Cycles of Collective Action: Between Moments of Madness and the Repertoire of Contention", *Social Science History* 17, nº 2 (1993).

<sup>32</sup> J. P. Oliveira Martins, *Portugal Contemporâneo, vol.II* (Lisboa: Guimarães & ca., 1996 [1885], p. 33). la misma idea en Dobry, *Sociología de las crisis políticas*.

<sup>33</sup> James B. Rule, *Theories of civil violence* (Berkeley: University of California Press, 1988); Arthur L. Stinchcombe, "Ending Revolutions and Building New Governments", *Annual Review of Political Science* 2 (1999).

a esa estructura de oportunidad política permite comprender el momento y la forma de los movimientos sociales. El grado de institucionalización del Estado puede ser considerado una de las variables de la estructura de oportunidad política; para caracterizarla y diferenciarla de otros elementos (de otro tipo de oportunidades y de accesos a recursos) que también pueden favorecer o condicionar la movilización, Dough McAdam propone cuatro elementos de análisis:

- La apertura o cierre relativos del sistema político institucionalizado (ante las exigencias de los movimientos).
- La presencia y caracterización de elites aliadas.
- La estabilidad o inestabilidad de los alineamientos de las elites.
- La capacidad y propensión del Estado a la represión<sup>34</sup>.

La estructura de oportunidad política tiene que ser captada e interpretada por los individuos y grupos. En la contienda política se descubren las oportunidades, se activan –o no– las alianzas, se hacen visibles los recursos y se puede provocar un realineamiento de terceros grupos. La estructura existe en la medida en que se pueden captar “señales”, es decir, acontecimientos significativos que indican las predisposiciones y capacidades de los miembros del sistema político. Las declaraciones de un actor significativo pueden constituir una “señal”, pero como veremos, los comportamientos efectivos y las pautas de acción son las señales más poderosas que indican la naturaleza de las oportunidades en determinada coyuntura<sup>35</sup>. Esta es una constante de las interacciones estratégicas que fue expresada por Schelling en la fórmula “*patterns of action speak louder than words*”<sup>36</sup>.

Por otra parte, como sugiere Dobry, la lectura de señales también puede funcionar como mecanismo de coordinación tácita de una movilización espontánea<sup>37</sup>. Una movilización cuaja en el momento en que unos actores, al leer las señales del avance de otros, se suman al movimiento, generando además señales que a su vez pueden ser leídas por terceros participantes potenciales. Este juego de lectura de señales puede poner en marcha un mecanismo tipo “bola de nieve” y

---

<sup>34</sup> Dough McAdam, McCarthy, J. y Mayer Zald, eds., *Movimientos Sociales, perspectivas comparadas* (Madrid: Istmo, 1999).

<sup>35</sup> Rafael Durán compara los discursos gubernativos sobre el orden público en España y Portugal durante las respectivas transiciones, constatando su similitud (en especial, en Portugal, durante los dos primeros gobiernos provisionales). La gran diferencia estribaba en que en España ese discurso era respaldado por unos aparatos de estado consecuentes, lo que no sucedía en Portugal, Rafael Durán Muñoz, *Contención y transgresión. Las movilizaciones sociales y el Estado en las transiciones española y portuguesa* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000).

<sup>36</sup> Schelling, *The strategy of conflict* (p. 107).

<sup>37</sup> Dobry, "Les causalités de l'improbable...".

coordinar una movilización generalizada, como la que veremos, por ejemplo, en las movilizaciones antifiscales portuguesas de 1862 (cap. IV).

Finalmente, esa estructura de oportunidad política enmarca el espacio público en el que se compite por el significado de los acontecimientos. Es allí donde gobierno y oposición, así como unos y otros sectores de la opinión, toman partido e intercambian definiciones contradictorias de la situación. Unos presentarán los actos de protesta ciudadana como legítimos, y otros señalarán su carácter ilegal; unos caracterizarán la acción de la policía como brutal violación de las libertades y otros como necesario restablecimiento del orden público. De ese modo, es en ese espacio público estructurado donde, en función del peso y la movilización de sus componentes, la acción de las fuerzas de orden público en los conflictos colectivos –al igual que la inacción– puede convertirse en un coste político para los gobernantes.

### **Coerción y patriotismo cívico**

La coerción pública, cuando está institucionalizada, además de impedir o castigar comportamientos tenidos por ilegales y de permitir que los gobernantes ejerzan su mandato, genera la posibilidad de formas ampliadas de cooperación social. La vigilancia del cumplimiento de la ley y los contratos, y la certidumbre del castigo a los transgresores, generan confianza entre los ciudadanos y un escenario favorable a la actividad económica. Y también aumentan la confianza de los ciudadanos en los gobernantes, facilitando su cooperación en la producción de bienes públicos y su consentimiento hacia las obligaciones que les imponen los gobernantes<sup>38</sup>.

Desde la década de 1950, las teorías de la modernización se dedicaron a analizar la formación de espacios políticos nacionales. Atendiendo a que, en la mayor parte de las sociedades preindustriales, la población vivía en comunidades locales débilmente vinculadas al centro político, entendieron la modernización como una integración de esos grupos locales en una comunidad nacional. Como principal motor, situaron el desarrollo institucional y la acción de las élites, que, desde un centro, movilizaban a las poblaciones, quebraban las solidaridades locales, estamentales o familiares, seducían a la gente con nuevas formas de vida y ofrecían incentivos a la integración. Mediante ese proceso, grupos de población con una cultura política parroquial podían transformarse –en el transcurso de las generaciones y por la actividad del Estado– en ciudadanos activos de una comunidad política nacional. Es decir, en ciudadanos que, en vez de limitar su

---

<sup>38</sup> Valerie Braithwaite y Margaret Levi, eds., *Trust and Governance* (Nueva York: Russel Sage Foundation, 1998).

horizonte político a reconocer a algunos intermediarios locales –patronos o caciques– pasaban, imbuidos de cultura cívica, a “encarar el conjunto del sistema político como un todo”<sup>39</sup>.

Los estudios más recientes han señalado la inmensa disparidad de los efectos que han tenido los intentos de movilizar a las poblaciones y generar consentimiento hacia las políticas estatales, y las dificultades para construir Estados-nación en muchos países del tercer mundo<sup>40</sup>. Para analizar el éxito relativo de la generación de comportamientos patrióticos, Margaret Levi, partiendo del individualismo metodológico, acuñó la noción de “consentimiento casi voluntario” de los ciudadanos, entendido éste como el reconocimiento de la legitimidad de los gobernantes expresado en el ámbito del comportamiento. Y la ha sometido a un test comparativo sobre la capacidad histórica de diversos países a la hora de recaudar impuestos o reclutar hombres para la guerra. En esos estudios aparece la centralidad de la coerción del Estado como elemento generador de legitimidad<sup>41</sup>. Según Levi, la cooperación entre gobernantes y gobernados es siempre una cooperación condicional para la que contribuyen fundamentalmente dos percepciones:

- La de la equidad [*fairness*] de las exigencias del Estado, es decir, que éste exige a todos según un criterio culturalmente reconocido como equitativo<sup>42</sup>;
- La de la sanción de la transgresión.

Según estos trabajos, la sanción no sirve sólo para que los más renuentes acepten cooperar, por miedo a los castigos. Sirve también para reforzar la idea de equidad y para que quienes están más dispuestos a hacerlo por voluntad propia no pierdan esa disposición al saberse vampirizados por defraudadores impunes<sup>43</sup>.

---

<sup>39</sup> El entrecomillado en Almond y Verba, *La cultura cívica...* (p. 37). v. también Karl Deutsch, *Nationalism and social communication: An Inquiry Into the Foundations of Nationality* (Massachusetts: Cambridge University Press, 1966 [1953]). Una buena reseña de los esfuerzos de la teoría clásica de la modernización para vincular ésta con la movilización y la llamada nacionalización de las masas se encuentra en François Chazel, "La mobilisation politique: problèmes et dimensions", *Revue Française de Science Politique* 25, n° 3 (1975). Un estudio histórico paradigmático de este proceso en Eugen Weber, *Peasants into frenchmen. The modernization of rural France, 1870-1914* (Stanford University Press, 1976). Una aproximación histórica en términos próximos, para el caso español, en José José Álvarez Junco, *Mater Dolorosa: la idea de España en el siglo XIX* (Madrid: Taurus, 2001).

<sup>40</sup> Migdal, *State in society...*

<sup>41</sup> Levi, *Of rule and Revenue*; Margaret Levi, *A State of trust*. (Floencia: IUE working papers RSC n° 96/23, 1996); Levi, *Consent, dissent, and patriotism*.

<sup>42</sup> En estudios recientes de psicología de la conducta, la equidad aparece como un rasgo evolutivo propio de la especie humana, que favorece la cooperación compleja y lo distingue de otros antropoides Keith Jensen, Josep Call y Michael Tomasello (2007), "Chimpanzees Are Rational Maximizers in an Ultimatum Game", *Science*, 5 October, 107-109.

<sup>43</sup> Levi, *Of rule and Revenue*; Levi, *Consent, dissent, and patriotism*.

El control y la sanción del incumplimiento de las exigencias del Estado, ocupaciones propias de la actividad policial, se convierten así en una de las piezas clave de la generación de legitimidad. La sanción de los transgresores permite la equidad y facilita que el Estado sea visto como legítimo y supere resistencias. En este estudio, en los capítulos sobre la segunda mitad del siglo XIX y las tenaces resistencias antifiscales, veremos cómo la debilidad de la presencia del Estado portugués, agravada respecto a la de otros países por la inexistencia de una gendarmería, imposibilitaba la generación de la equidad del trato fiscal y jurídico del Estado, produciendo uno de los sistemas fiscales más ineficaces e injustos de la Europa de finales del siglo XIX (v. caps. IV, VII y IX)<sup>44</sup>.

Mediante esta perspectiva, invertimos una premisa común en los estudios sobre la historia de la policía. Generalmente se considera que la acción policial responde a un mandato legítimo emanado de la comunidad<sup>45</sup>. Desde la perspectiva histórica que adoptamos aquí, la legitimidad –y la propia comunidad *política*– son, en parte, un efecto de la construcción del Estado y de su acción policial. En el mismo sentido, es la dimensión institucional de la construcción del Estado la generadora de comportamientos cívicos y no, por ejemplo, la identidad colectiva (que en Portugal apenas ha sido puesta em cuestión)<sup>46</sup>.

Además, los límites de esa construcción institucional en la historia portuguesa pueden explicar, en el largo plazo, algunos rasgos duraderos de la actitud de amplios segmentos de la población hacia el sistema político. El Estado portugués, sin gendarmería, mostró un notable déficit de penetración durante todo el siglo XIX, y nos parece artificial la historia del desarrollo político de Portugal que en su día propuso Walter Opello, quien, fijándose en las instituciones del absolutismo, fechaba en el siglo XVIII la superación de lo que los estudios de la modernización denominan la “crisis de penetración del Estado”<sup>47</sup>. La creación de la intendencia de policía y la centralización legislativa del Marqués de Pombal sin duda reforzaron la capacidad del Estado, pero en gran medida la centralización siguió por mucho tiempo siendo una mera imagen del Estado, y no una realidad

---

<sup>44</sup> Sobre la noción de “patriotismo tributario” en el caso español, Juan Pro Ruiz, “El poder de la tierra: una lectura social del fraude en la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería (1845-1936)”, en *El fraude fiscal en la historia de España*, ed. por F. Comín Comín y J. Zafra (Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1994).

<sup>45</sup> David H. Bayley, *Patterns of policing. A Comparative international analysis* (New Brunswick: Rutgers University Press, 1990).

<sup>46</sup> Sobre la identidad portuguesa v. José Manuel Sobral, “La formación de la identidad nacional portuguesa como proceso histórico”, *Historia y Política* 2002/1, nº 7 (2002). En la historiografía española ha habido cierta tendencia a confundir la generación de una identidad nacional con la de un patriotismo cívico, usando el caso francés como modelo. La comparación con el caso portugués permite separar las dos nociones, aunque no hay que despreciar los efectos de refuerzo de la identidad compartida sobre el reconocimiento de la legitimidad de las políticas del Estado.

<sup>47</sup> Walter C. Opello, *Portugal's Political Development. A Comparative Approach*. (Boulder: Westview, 1985).

institucional dotada de un organigrama sobre el territorio capaz de llevar adelante las políticas del gobierno (v. cap. V)<sup>48</sup>.

Manuel Villaverde Cabral ha usado las encuestas comparadas a nivel internacional de valores y actitudes, así como estudios propios, para medir el inmenso distanciamiento del poder político en el que vive una gran mayoría de la población portuguesa, concluyendo que “los recursos distribuidos de manera más desigual en la sociedad portuguesa contemporánea no son los bienes económicos, sino el poder social y político”<sup>49</sup>. Según este autor, en Portugal prevalece, de modo más generalizado que en otros países europeos, una cultura política caracterizada por el “familismo amoral”, que se corresponde con los bajos niveles de asociacionismo y de participación política general de los portugueses<sup>50</sup>. Mediante el estudio de la debilidad de la penetración del Estado, especialmente representado por la ausencia de una gendarmería durante la segunda mitad del siglo XIX, este trabajo puede ofrecer un apoyo a la explicación histórica de la débil generación de actitudes de participación cívica en Portugal y de su persistencia a largo plazo (v. cap. V).

### **Protesta colectiva y costes políticos de la represión**

En los estudios sobre movimientos sociales y acción colectiva se suele mencionar la importancia que tiene la represión gubernamental para los movimientos sociales<sup>51</sup>. Los politólogos, a su vez, analizan la alternativa que tienen los gobernantes ante un nuevo movimiento: bien acceder a parte de sus exigencias incorporándolo al sistema político, bien reprimirlo<sup>52</sup>. Además, estudian cómo

---

<sup>48</sup> Hespanha, "A revolução e os mecanismos do Poder".

<sup>49</sup> Manuel Villaverde Cabral, *Cidadania Política e Equidade Social em Portugal* (Oeiras: Celta, 1997); Manuel Villaverde Cabral, "O exercício da cidadania política em perspectiva histórica (Portugal e Brasil)", *Revista Brasileira de Ciências Sociais* 51 (2003).

<sup>50</sup> Este autor entiende el “familismo amoral”, en la estela de Banfield, como "ese conjunto de representaciones y prácticas que favorece, –en el contexto formado por grupos domésticos rurales de escasos recursos socioculturales y una economía casi autárquica orientada a la maximización del rendimiento familiar – que las relaciones con el exterior del grupo doméstico, y en especial con el Estado y el mercado de trabajo, tomen una forma vertical y asimétrica (de dependencia clientelar) en detrimento de relaciones horizontales organizadas y estables, particularmente la participación cívica, el asociativismo y la movilización colectiva, en suma, los dispositivos convencionales del ejercicio de los derechos de ciudadanía política”. El “familismo amoral”, si puede corresponderse históricamente con situaciones de privación económica, se ha mantenido en gran medida por la configuración excluyente de la participación y la acción colectiva, monopolizadas por las elites. Edward Banfield, *The Moral Basis of a Backward Society* (Glencoe: The Free Press, 1958); Manuel Villaverde Cabral, "El ejercicio de la ciudadanía política en Portugal. Una perspectiva histórica", en *Una historia política de Portugal. La difícil conquista de la democracia*, ed. por D. Palacios Cerezales y B. Gómez Fortes (Madrid: Siglo XXI, 2006, pp. 147-151). Sobre la baja participación cívica de los portugueses ver también Manuel Braga da Cruz, *Instituições Políticas e Processos Sociais* (Venda Nova: Bertrand, 1995).

<sup>51</sup> Charles Tilly, *From Mobilization to Revolution* (Adison-Wesley, Reading, Mass, 1978, pp. 101-106).

<sup>52</sup> Cf. Daron Acemoglu y James A. Robinson, *Economic origins of dictatorship and democracy* (Cambridge: Cambridge University Press, 2006); Davenport, "State Repression and Political Order".

los movimientos de protesta han influido en el reconocimiento y la ampliación de los derechos de reunión, asociación, expresión y participación<sup>53</sup>. Además, como ya vimos, la represión es un rasgo importante de la estructura de oportunidad política, es decir, de los componentes del escenario político institucionalizado con el que interaccionan los movimientos sociales y que facilitan, dificultan o canalizan su desarrollo<sup>54</sup>. En consonancia, la represión suele considerarse un *coste* para la movilización, que será mayor o menor según el modo cómo la policía trate los actos de protesta<sup>55</sup>. Otros trabajos han intentado explicar las condiciones de eficacia de la represión sobre los movimientos sociales; han buscado desentrañar, sin resultados definitivos, las condiciones en que los actos represivos limitan la movilización, o aquéllas en que provocan una escalada de la protesta<sup>56</sup>.

En este trabajo atenderemos a los problemas tratados por toda esta literatura académica y usaremos las herramientas generadas por la ciencia política para entender el caso portugués. Pero también mostraremos la importancia de una reconstrucción histórica detallada del contexto de cada acto de coerción pública para entender sus efectos. Y finalmente, tendremos especialmente en cuenta que la represión no sólo limita los márgenes de acción de los movimientos sociales, sino que también supone un coste político para los propios gobiernos que la ejercen.

Para las fuerzas militares o policiales, la capacidad para imponerse violentamente sobre cualquier desafío colectivo –fuese una protesta antifiscal en un mercado, una huelga ilegal, un motín en la plaza de jorna de las zonas de latifundio, una manifestación de estudiantes contra la dictadura, o una multitud furiosa contra el árbitro en un partido de fútbol– no ha significado carta blanca para resolver expeditivamente la situación y “restablecer el orden”. Porque maltratar o matar ciudadanos conlleva un coste político. A lo largo de los capítulos de la tesis vamos a atender a los costes políticos de la represión, buscando entender cómo esos costes afectaron a las políticas de orden público y al reconocimiento de derechos de participación y protesta.

En una primera aproximación, la represión supone un coste para los gobernantes porque maltratar a un ciudadano, aunque éste sea estigmatizado como rebelde, supone abdicar del deber de

---

<sup>53</sup> Marco Giugni, Doug McAdam y Charles Tilly, *How social movements matter* (Minneapolis: University of Minnesota Press, 1999); Rafael Cruz, "El derecho a reclamar derechos. Acción colectiva y ciudadanía democrática", en *Ciudadanía y democracia*, ed. por M. Pérez Ledesma (Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 2000); John K. Glenn, "Contentious Politics and Democratization: Comparing the Impact of Social Movements on the Fall of Communism in Eastern Europe", *Political Studies* 51, nº 1 (2003); Charles Tilly, *Social Movements, 1768-2004* (Londres: Paradigm Publishers, 2004).

<sup>54</sup> Tarrow, *El poder en movimiento*; McAdam y Zald, eds., *Movimientos Sociales, perspectivas comparadas*.

<sup>55</sup> della Porta, *Social Movements..*; della Porta y Reiter, eds., *Policing Protest*; della Porta, "Movimientos..."; Jennifer Earl, "Repression and the social control of protest", *Mobilization* 11, nº 2 (2006).

<sup>56</sup> Mark I. Lichbach, "Deterrence or Escalation? The Puzzle of Aggregate Studies of Repression and Dissent", *Journal of Conflict Resolution* 31, nº 2 (1987); A. Aflatooni y M. Allen, "Government Sanctions and Collective Protest in Periphery and Semiperiphery States: a Time-Series Analysis", *Journal of Political and Military Sociology* 19 (1991); Davenport, Johnston y Mueller, eds., *Repression and Mobilization*.



protección que funda la comunidad política. Los mismos mimbres que definen la condición de la ciudadanía como vínculo de derechos y obligaciones entre los ciudadanos y la comunidad política, limitan los márgenes en los que el Estado puede ejercer la coerción, incluso en situaciones de delincuencia, trasgresión de la legalidad y desórdenes públicos. Por otra parte, en la historia se puede rastrear una pauta cultural según la cual el uso de la fuerza sólo se considera aceptable cuando es proporcionado –la fuerza mínima necesaria para superar una resistencia– y sigue a un intento de conseguir los mismos fines policiales mediante la persuasión y las advertencias<sup>57</sup>. Esa pauta cultural se ha eclipsado en muchas ocasiones, pero parece tener una relevancia especial en los regímenes en los que los gobernantes deben justificarse ante una opinión pública, aunque sea restringida. Además, cuando los conflictos toman una dimensión colectiva y los contestatarios se resisten a las políticas del Estado, o exigen nuevos derechos mediante comportamientos considerados ilegales, la imposición del orden –con la movilización de tropas o policía, la utilización de armas y la posibilidad de causar heridos y muertos– adquiere una dimensión política. El Estado tenderá a argumentar que el mandato de la comunidad hace que ese uso de la fuerza sea legítimo; pero esa legitimidad puede ser objeto de disputa entre los gobernantes y las fuerzas de la oposición, que pueden deslegitimar al gobierno señalando su carácter represor, su insensibilidad hacia los ciudadanos o su incapacidad para convencer de la bondad de sus políticas. Es de este modo como la represión se convierte en un “coste político” para los gobernantes.

Los costes políticos escapan a una medición objetiva o a ecuaciones lineales. Como veremos repetidamente a lo largo de la historia contemporánea portuguesa, no hay umbrales cuantitativos de represión que determinen cuántos heridos o muertos van a deslegitimar al gobierno, y los costes de la represión fluctúan, como lo hacen en general las monedas políticas<sup>58</sup>. En perspectiva histórica, el coste de la violencia estatal y, en último término, de las muertes en la represión de conflictos colectivos, ha fluctuado dramáticamente; ha sido próximo a cero en algunas ocasiones y, en otras, ha provocado escaladas de movilización de las fuerzas de la oposición, fisuras en la solidaridad entre las elites, insubordinaciones de las propias fuerzas de orden público, desgastes gubernamentales y dimisiones<sup>59</sup>. La variabilidad de los costes es la norma, e incluso en Gran

---

<sup>57</sup> Howard G. Brown, "Domestic State Violence: Repression from the Croquants to the Commune", *The Historical Journal* 42, nº 3 (1999); Michael D. Wiatrowski y Nathan W. Pino, "Policing Post-Communist Societies: Police-Public Violence, Democratic Policing, and Human Rights (Book)", *Human Rights Quarterly* 26, nº 2 (2004, p. 547). V. también Norbert Elias, *El proceso de la civilización* (México: Fondo de Cultura Económica, 1987).

<sup>58</sup> Andrew Abbott, "Transcending General Linear Reality", *Sociological Theory* 6, nº 2 (1988); Dobry, *Sociología de las crisis políticas*; Sewell, *Logics of history: social theory and social transformation*.

<sup>59</sup> Estamos considerando los costes políticos como proporcionales a sus efectos. Los costes políticos de la represión, como el valor en la economía política, se actualizan en su realización, y no son la suma de ningún tipo de costes de producción. En ese sentido, los costes dependen completamente de la estructura del sistema político el que se realizan y de las estrategias de los actores de ese sistema político.

Bretaña, un país democrático en el que la represión era muy costosa internamente, sus fuerzas de orden recurrían a formas duras en los territorios coloniales, o en Irlanda, donde fueron responsables de masacres similares a las imputables a dictaduras<sup>60</sup>.

Esa fluctuación no nos impide analizar la estructura que determina los costes en cada coyuntura, ni identificar algunos rasgos permanentes. Observando nuestra base de datos sobre el caso portugués, se puede decir que el coste ha variado en función del lugar geográfico, de la naturaleza del conflicto colectivo, del comportamiento de la protesta –pacífico o violento– y de la categoría social de las víctimas. En un nivel abstracto, puede decirse que ha dependido de la incorporación de diferentes grupos sociales al estatuto de ciudadanía. A lo largo del texto veremos que durante el siglo XIX el coste era muy inferior si se trataba de población indígena de las colonias en vez de población europea, si era rural en vez de urbana, de clase popular en vez de clase media o alta. Pero en determinadas circunstancias políticas, la movilización de actores relevantes en la arena pública clamando contra la represión lograba dar valor a cualquier víctima, mostrando que el coste político de la represión ha dependido sobre todo de una estructura de oportunidad política en la que se ha dado valor y significado al acontecimiento represivo.

En definitiva, los costes políticos de la represión no dependen de una medida humanitaria que trascienda al propio campo político, sino que fluctúan al sabor de la estructura de ese mismo campo y de las tomas de posición en el mismo de los diferentes sujetos incorporados en el sistema político. Así, el aumento de los costes de la represión cruenta está vinculado a la apertura relativa del sistema político y a la incorporación al mismo de nuevos sujetos colectivos<sup>61</sup>.

Para dar cuerpo al proceso de construcción social de los costes de la represión, en varias coyunturas analizaremos los debates en la prensa o el parlamento en los que se ponía en juego el significado de las acciones represivas y se buscaba su conversión en responsabilidad política. Naturalmente, esos debates sólo fueron posibles durante la vigencia de instituciones liberales. La censura de la prensa y la falta de pluralismo de la dictadura salazarista hacen que haya que analizar otras formas de expresión de la opinión pública que, también entonces, dieron forma a la conversión de la represión en un coste político para los gobernantes.

---

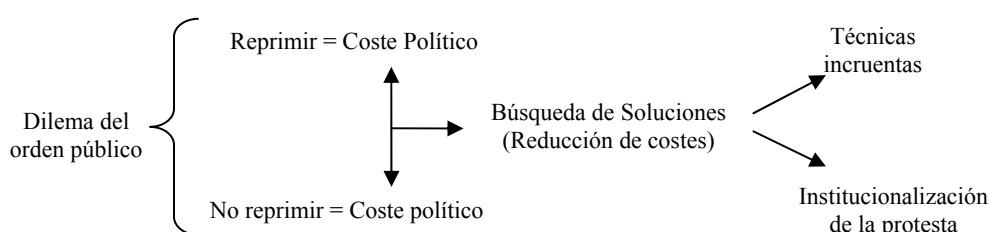
<sup>60</sup> Davenport, "State Repression and the Dictatorial Peace"; Christian Davenport, "A License to Kill": Political Threats and the Repressive Response to Dissent in the US", *Conference Papers -- Midwestern Political Science Association* (2005); Davenport, Johnston y Mueller, eds., *Repression and Mobilization*. Por otra parte, la comprensión de los mecanismos que explican los costes políticos de la represión puede ayudar a construir las bases de una sociología de la moralidad, como se propone en Zygmunt Baumann, *Modernidad y Holocausto* (Madrid: Sequitur, 1997).

<sup>61</sup> Sobre la incorporación de sujetos colectivos al sistema político, Arthur L. Stinchcombe, *Constructing Social Theories* (Nueva York: Harcourt, Brace & World, 1968); Alessandro Pizzorno, "Political exchange and collective identity in industrial conflict", en *The Resurgence of Class Conflict in Western Europe since 1968*, ed. por C. Crouch y A. Pizzorno (Londres: MacMillan, 1978).

### *El dilema del orden público*

A la hora de usar la fuerza contra sus ciudadanos, los gobiernos se enfrentan a lo que denominaremos el *dilema del orden público*: por una parte, reprimir desórdenes supone un coste; por otra, no hacerlo, también, pues significa abdicar de su mandato, del compromiso con la legalidad, de la protección de derechos de terceros y de la propia determinación de gobernar. La solución de ese dilema implica buscar la reducción simultánea de ambos costes, sin que la disminución de uno conlleve al aumento del otro (Figura 1).

**Figura 1 Dilema del Orden Público**



La democratización, entendida como incorporación de nuevos grupos sociales a la participación significativa en la comunidad política, con el consiguiente reconocimiento del “derecho a reclamar derechos”, reduce el coste de no reprimir<sup>62</sup>. Permite el reconocimiento de formas de protesta pacífica, como la huelga, la manifestación o el mitin, y permite asumir como legítimas actuaciones colectivas que regímenes más autoritarios suelen identificar como desórdenes. Esa democratización, como veremos, supone también un riesgo para los gobernantes, y además los movimientos de protesta pueden combinar el ejercicio de derechos reconocidos con el comportamiento violento, como en la acción de piquetes agresivos para generalizar la participación en una huelga. Eso puede crear situaciones que supongan un coste para los gobernantes de cara a sus bases de apoyo y que, como sucedió en Portugal en 1926, den lugar a la ilegalización de formas de protesta antes legalmente reconocidas, así como a la exclusión de actores sociales relevantes de la comunidad política y a la anulación parcial del coste de usar la violencia contra ellos<sup>63</sup>.

<sup>62</sup> Sobre estas nociones, Cruz, "El derecho a reclamar derechos". En este caso estamos hablando de democratización como proceso histórico, y no en el sentido de la literatura sobre transición de regímenes dictatoriales a democráticos, Charles Tilly, ed., *Citizenship, identity and social history* (International Instituut voor Sociale Gesschiedenis, 1995).

<sup>63</sup> El uso de formas no institucionales de protesta ha sido analizado también como un recurso estratégico de los movimientos que, en determinadas circunstancias, puede lograr mayores concesiones de derechos que

Para reducir los costes políticos de la represión, el complemento a la institucionalización de los conflictos ha estribado históricamente en encontrar una *solución técnica* para el dilema del orden público; es decir, en conseguir una fórmula de intervención con la que restablecer lo definido como “orden” mediante una escalada de medios de disuasión y agresión que fuese eficaz y proporcionada, que redujese las probabilidades de incurrir en la muerte de los contestatarios.

#### *La difusión de tecnologías*

Las *soluciones técnicas* al dilema del orden público se refieren a dimensiones dispares: el tipo de dispositivo –militar o policial–, la capacidad de reaccionar en el tiempo y el espacio, los protocolos de intervención, las pautas de acción y las armas y pertrechos utilizados: matracas en lugar de espadas, gases lacrimógenos en vez de disparos. Especialmente, la sustitución de las formas militares predominantes por otras en las que se establece con claridad que la intervención policial mide su éxito en la combinación de la eficacia –la dispersión– con la ausencia de víctimas mortales.

El ejemplo más temprano y clásico de solución técnica lo representaron los *bobbies* británicos, que ya en 1829 fueron armados con bastones –en vez de sables y pistolas– y en 1830 utilizados en formaciones compactas para el mantenimiento del orden<sup>64</sup>. Los regímenes liberales también han sido pioneros en el desarrollo de este tipo de soluciones, que en la segunda mitad del siglo XX convergieron en el diseño de los cuerpos antidisturbios modernos<sup>65</sup>. Incluso se ha llegado a hablar de un modelo democrático de mantenimiento del orden caracterizado por el uso de armamento no letal<sup>66</sup>. Sin embargo, en la medida en que la adopción policial de fórmulas técnicas no implica un reconocimiento de derechos positivos de protesta, estas formas de acción policial pueden ser adoptadas por regímenes dictatoriales, lo que sucedió, como veremos, en el caso portugués durante el *Estado Novo*. ¿Cómo se explica la adopción de medios antidisturbios incruentos?

El modelo no letal de policía antidisturbios puede considerarse una tecnología de gobierno. Los estudios sobre la difusión de nuevas tecnologías recurren a explicaciones que atienden tanto a las ventajas comparativas de cada tecnología en competición, como a los costes del cambio de

---

por la vía de la integración política, cf. Frances Piven y Richard Cloward, *Poor People's Movements* (Random House, 1978); Frances Piven y Richard Cloward, "Collective Protest: A Critique of Resource Mobilization Theory", *International Journal of Politics, Culture and Society* 4, nº 4 (1991).

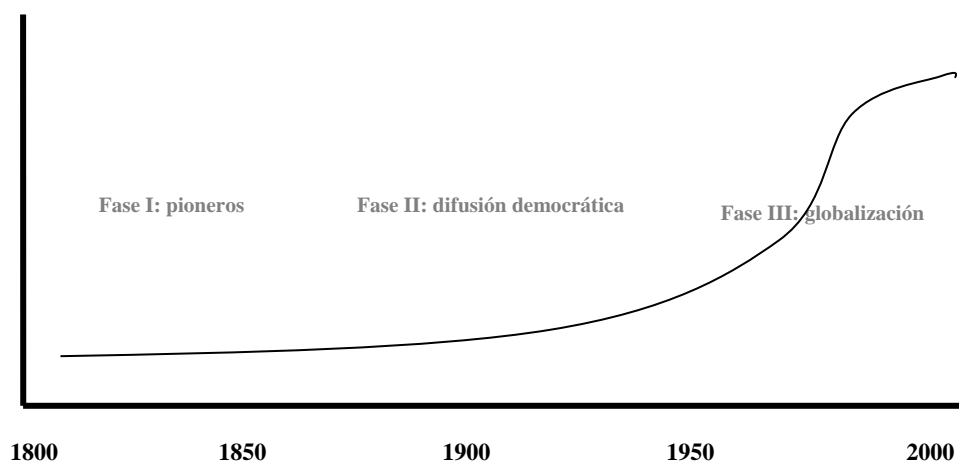
<sup>64</sup> Emsley, *Policing and its Context. 1750-1870*; Emsley, *The English Police...*

<sup>65</sup> Bruneteaux, *Maintenir l'ordre*; della Porta y Reiter, eds., *Policing Protest*; Waddington, *Policing Citizens*.

<sup>66</sup> Gary Marx, "Some Reflections on the Democratic Policing of Demonstrations", en *Policing Protest*, ed. por D. Della Porta y H. Reiter (Minneapolis: University of Minnesota Press, 1998).

sistema<sup>67</sup>. Las hipótesis schumpeterianas presuponen una rápida difusión de las tecnologías con ventajas comparativas, pero la historia de las tecnologías de orden público muestra la lentitud con la que terceros países adoptaron las innovaciones británicas de la década de 1830. Aunque en toda Europa fuese bien conocida su eficacia incruenta, los primeros imitadores (Francia y las grandes ciudades de EE.UU.) tardaron más de 50 años en adoptar medidas similares, mientras que en muchos lugares se ha seguido usando la bala y el filo hasta la década de 1970<sup>68</sup>.

**Figura 2. Ritmo de difusión internacional de los medios no letales**



La curva en S es bien conocida en la representación gráfica de la adopción de tecnologías (Figura 2)<sup>69</sup>. Pero la forma de la curva, o la categorización de los protagonistas como “innovadores”, “adaptadores tempranos”, “mayoría temprana”, “mayoría tardía” y “resistentes al cambio”, no sustituyen a la explicación de las causas de la adopción de una nueva tecnología. Por ello es necesario dar cuenta de las condiciones en las cuales los gobiernos asignaron recursos –tiempo, inventiva, hombres y dinero– al diseño, la comparación y la adquisición de medios incruentos de mantenimiento del orden público, así como a la formación de cuerpos especializados en su aplicación.

<sup>67</sup> Thomas W. Zarzecki, *Arms diffusion : the spread of military innovations in the international system* (New York: Routledge, 2002); Emily O. Goldman y Leslie C. Eliason, *The diffusion of military technology and ideas* (Stanford, Calif.: Stanford University Press, 2003).

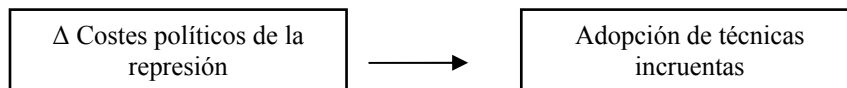
<sup>68</sup> Emsley, *Policing and its Context. 1750-1870*; Robin Higham, ed., *Bayonets in the Streets. The use of troops on civil disturbances*, 2ª ed. (Kansas: Sunflower University Press, 1989); Clive Emsley y Barbara Weinberger, *Policing Western Europe. Politics, professionalism and Public Order, 1850-1940* (Londres: Greenwood Press, 1991); Clive Emsley, "El Ejército, la policía y el mantenimiento del orden público en Inglaterra (1750-1950)", *Política y Sociedad* 42 (3/2005) (2005).

<sup>69</sup> Everett M. Rogers, *Diffusion of innovations* (New York: Free Press of Glencoe, 1962).

A diferencia de lo que sucede con otras tecnologías, las ventajas comparativas de las del orden público –el uso de medios no letales– no pueden medirse monetariamente, sino en precios políticos, en legitimidad y costes de reputación. Que la existencia en el mercado de técnicas eficaces e incruentas no supusiese su adopción, puede indicar que el coste político de la represión cruenta no superaba al de la inversión en transformaciones organizativas.

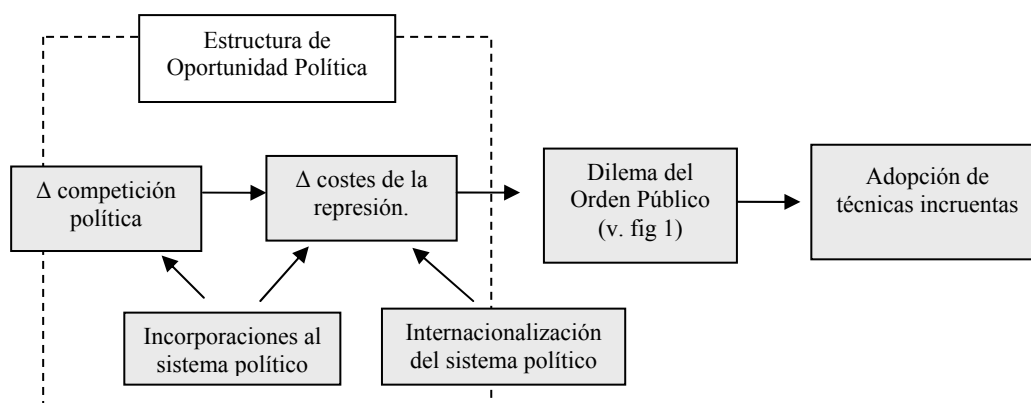
En este texto exploramos la hipótesis de que la lenta difusión de las tecnologías incruentas del orden público en Portugal durante el siglo XIX, así como las diferencias entre el sistema de orden público de las principales ciudades y el del resto del país durante gran parte de la historia contemporánea se explican por las diferencias y la oscilación de los costes asociados a la represión.

**Figura 3. Formulación básica de la hipótesis**



Este trabajo va a intentar mostrar que la búsqueda de soluciones para el dilema del orden público en contextos en los que el coste de la represión aumenta, es uno de los principales motores de la adopción de técnicas y armamentos incruentos para la dispersión de los contestatarios. En este caso, es la política la que explica el cambio técnico. Por ello, para explicar históricamente la adopción y generalización de técnicas antidisturbios no letales es necesario comprender los mecanismos que determinan los costes políticos de la represión. Además, mostraremos (cap. XV) que a partir de la década de 1950, la internacionalización del sistema político y el peso cada vez mayor de las organizaciones internacionales y transnacionales se convirtieron en un factor determinante del aumento de los costes de la represión, explicando en parte la urgencia de la dictadura portuguesa por adoptar los métodos antidisturbios “democráticos” (Figura 4).

**Figura 4. Hipótesis política sobre el cambio técnico en los sistemas de orden público**



#### *Repertorio, interacciones y sistema de orden público*

A lo largo de las páginas de esta tesis van a aparecer narradas numerosas interacciones entre amotinados y fuerzas de seguridad. El grueso del trabajo de esta investigación consistió en la elaboración de una base de datos sobre episodios de protesta colectiva que recoge más de 1600 casos entre 1851 y 1982, y algunos otros fuera de estas fechas que han servido como puntos de comparación en el tiempo (v. Anexo 1). A diferencia de la mayor parte de la historia social, que se preocupa por las causas del descontento, la cultura comunitaria de los movilizados o su ideología, en la narración estilizada de los acontecimientos vamos a reducir a un mínimo contextual la explicitación de las razones de los participantes: resistencias antifiscales, lucha contra el desempleo, rivalidad entre hinchadas de fútbol, etc<sup>70</sup>. En cambio, vamos a dar especial relevancia a las conductas: a lo que hacen quienes protestan, a lo que hacen las fuerzas de orden público y a la interacción estratégica entre ambos, intentando siempre hacer relevante el contexto político e institucional en el que se inscriben las movilizaciones.

---

<sup>70</sup> En el trabajo se han tenido en cuenta las interpretaciones de la historia social internacional sobre la multitud en la historia para interpretar los movimientos sociales portugueses, pero no se ha intentado hacer una reconstrucción similar a la de los trabajos de Eric Hobsbawm y Georges Rudé, *Captain Swing. A social history of the great English agricultural uprising of 1830* (Nueva York: Pantheon Books, 1968); Edward P. Thompson, "The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century", *Past and Present*, nº 50 (1971); Georges Rudé, *The Crowd in history*. (Londres: Serif, 1994 [1964]); Pierre Vilar, *Hidalgos, amotinados y guerrilleros: pueblo y poderes en la historia de España* (Barcelona: Crítica, 1999).

En el mismo sentido, utilizaremos la noción de *repertorio de acción colectiva* que propuso en su día Charles Tilly<sup>71</sup>. Esta noción señala las diferencias históricas entre las formas de protesta popular propias del Antiguo Régimen y las de la modernidad. Diferencias en su amplitud, en sus objetivos, en sus formas y en su relación con las autoridades locales y nacionales. En el Antiguo Régimen las protestas solían ser locales, defensivas contra las intervenciones del gobierno o el mercado en las comunidades, y recurrían a la acción directa, como en un motín del pan o en un motín contra el reclutamiento; en cambio, en el mundo moderno aparecen las asociaciones que pretenden conquistar derechos a largo plazo, se organizan de modo nacional y utilizan formas indirectas de protesta como la recogida de firmas o la manifestación. La transformación del repertorio vincula las formas de protesta colectiva con las transformaciones estructurales de las sociedades contemporáneas (crecimiento económico, asalarización de la población activa, penetración del Estado, aumento de las comunicaciones y formación de un espacio político nacional). A lo largo de los capítulos, al centrarnos en el proceso histórico, iremos viendo las formas de protesta y daremos cuenta de la persistencia de formas que ya existían en el Antiguo Régimen, de su transformación, de la influencia de referencias extranjeras, y de la aparición de los primeros movimientos sociales nacionales en Portugal. Además, las innovaciones en las formas de protesta incidieron sobre la transformación del espacio político, y veremos cómo fueron entendidas por las autoridades y qué tipo de respuesta coercitiva suscitaron.

En este enfoque de los acontecimientos, atenderemos a la aparición de comportamientos violentos contra las cosas y contra las personas, intentando explicar las cadenas causales que están detrás de la aparición de esa violencia. En demasiadas ocasiones, la historia social ha hecho aparecer la violencia como un indicador de la gravedad de fondo de un conflicto. En otras, ha tomado la intervención de la fuerza pública en una huelga, por ejemplo, como una solución militar de la misma, sin atender a cuáles fueron las pautas efectivas de la actuación de las tropas. Por eso, en los relatos estilizados de los conflictos vamos a hacer aflorar la lógica de las interacciones por sí mismas, narrando detalles prolijos que sirvan para captar la lógica propia del acontecimiento.

Veremos también los problemas que presenta la intervención del Estado en los conflictos sociales y cómo cambió a lo largo de la historia portuguesa. La perspectiva adoptada fuerza en muchas ocasiones a que tomemos la ley y el orden como variables externas a los conflictos, pero invitamos al lector a no perder de vista el carácter de clase que alberga mucha legislación y que, como decía Anatole France, “la ley, en su majestad ecuánime, prohíbe por igual, al pobre y al rico, dormir debajo de un puente”<sup>72</sup>. Además, la acción de las fuerzas de orden público está

---

<sup>71</sup> Charles Tilly, *La France Conteste* (París: Fayard, 1986); Charles Tilly, "Modelos y realidades de la acción colectiva popular", en *Intereses Individuales y acción colectiva*, ed. por F. Aguiar (Madrid: Pablo Iglesias, 1991); Tarrow, *El poder en movimiento*.

<sup>72</sup> Anatole France, *Le Lys rouge* (París: Calmann-Lévi, 2001 [1894]).



orientada por el gobierno y por sus intereses políticos, y muchos mandatos del gobierno han violado y violan derechos reconocidos en las leyes.

No obstante, ni los intereses de las clases dominantes ni la voluntad de los gobernantes explican de modo suficiente la acción de las fuerzas de orden público, y para entenderla hay que tener también en cuenta su relativa autonomía, sus medios y su cultura organizativa. La forma concreta de la actuación de los militares o los policías ante una movilización, dependía frecuentemente de límites técnicos, urgencia sobre el terreno, incertidumbre o falta de información; no de un plan político. A veces eso significaba una respuesta mucho más comedida de lo que hubiesen deseado las autoridades; otras veces, una pérdida de control y un baño de sangre.

Para entender las actuaciones represivas, estudiaremos los esquemas intelectuales – procedimientos reglados, conocimientos prácticos, metáforas sobre el comportamiento colectivo– con las que las autoridades civiles y militares interpretaban las acciones de la gente que protestaba. Veremos qué efectos pretendían conseguir con sus decisiones represivas, y qué resultados obtenían. Aunque no se trata de hacer una evaluación retrospectiva de la calidad de esas herramientas intelectuales (por ejemplo, si su recurso a metáforas sobre el contagio de la revuelta o la psicología de las multitudes estaba epistemológicamente bien fundado), se resaltarán su adecuación o inadecuación relativa a los fines que perseguían.

Veremos leyes, códigos, reglamentos, instrucciones y órdenes sobre cómo reprimir desórdenes públicos. Pero atenderemos también a la diferencia entre la norma escrita y la realidad de las prácticas. En las definiciones jurídicas del orden público suele tenderse a identificar orden con cumplimiento de la ley. Sin embargo, veremos cómo en determinadas circunstancias se desarrolla una comprensión abierta del orden público, entendido como una situación de hecho más que de derecho, que da lugar a efectos variados. En el siglo XIX, las autoridades muchas veces transigían con las protestas, aceptando la movilización social en los márgenes de lo legal como forma de negociación colectiva que marcaba los límites de la acción gubernativa. Eso, en algunas ocasiones, podía llevar a los gobernantes a renunciar a determinadas políticas, como al establecimiento de un impuesto equitativo sobre la riqueza agraria durante la segunda mitad del siglo XIX. Pero, a finales del siglo XX, la institucionalización de una concepción del orden público distinta de la estricta legalidad –y del acatamiento inmediato de las órdenes de la autoridad– y su subordinación al reconocimiento de los derechos de los ciudadanos, marcó el cambio democrático del sistema de orden público durante las décadas de 1980 y 1990.

### *Cambio de régimen y estigma represivo*

Otro de los elementos analizados en este trabajo es el lugar de los cuerpos de policía en los cambios de régimen: del absolutismo a la Monarquía Constitucional, en torno a 1834, de ésta a la República, en 1910, de la República a la Dictadura Militar, en 1926-33, y del *Estado Novo* a la

Democracia, entre 1974 y 1976. Los cambios de régimen se veían precedidos por luchas en las cuales la oposición criticaba la dureza de la represión, y usaba los relatos de esa dureza como marcas estigmatizadoras del carácter ilegítimo del régimen combatido. En muchas ocasiones, los agentes de las fuerzas de orden público, por su trato físico con los rebeldes y su uso para mantener en vigor leyes injustas, se convertían en la personificación de la maldad del régimen.

Por ello, en los cambios de régimen los gobernantes se encontraban con dilemas recurrentes:

- Depurar a los agentes y responsables policiales que habían protagonizado la represión durante el régimen depuesto.
- Diseñar nuevos criterios de actuación represiva
- Crear cuerpos leales a las nuevas instituciones.

Como veremos, el uso del estigma represor contra el régimen anterior tendía a inhabilitar a los nuevos gobernantes cuando accedían al poder. Pronto descubrían que la legitimidad especial de un nuevo régimen, con la vigencia de una constitución, la proclamación de la república o la transición a la democracia, no bastaba para gobernar en sociedades complejas y plurales, ni para lograr el consentimiento de los gobernados. Este consentimiento debía verse acompañado de la posibilidad del recurso a la coerción. Eso daba lugar a problemas clásicos: ¿se pueden reutilizar los cuerpos de policía provenientes del régimen anterior? ¿Cómo definir una forma distinta de mantener el orden público sin poner en peligro la institucionalización del nuevo régimen? ¿Todos los usos represivos del régimen anterior eran condenables por igual?

\*\*

En el próximo capítulo nos adentraremos en los problemas de la implantación del liberalismo en Portugal entre 1834 y 1851, y de la configuración inicial de su sistema de orden público. Casi todo el capítulo se centra en la dimensión más infraestructural de la solución de una crisis de Estado, mientras que los capítulos siguientes atenderán más a la penetración del Estado, los conflictos por el poder, las movilizaciones sociales, su represión y su significado en la arena política. Los capítulos están organizados cronológicamente, aunque unos abarcan periodos largos y otros se centran en un año concreto, como 1862, o un periodo muy circunscrito, como los dos años de revolución entre 1974 y 1976. Además, en muchos capítulos los problemas que se presentan a partir de los acontecimientos del periodo dan lugar a análisis más estructurales que desbordan el marco temporal del capítulo. En las conclusiones se recogerán sintéticamente algunos elementos de la trayectoria histórica para hacer resaltar la pertinencia del abordaje que se esboza en esta introducción.



## II.

# La crisis de Estado de 1834-1851, origen del modelo de orden público portugués

### El triunfo liberal y la pervivencia de la crisis de Estado

¿Cómo construir un orden legítimo? ¿Cómo reconstruir la autoridad del Estado? En 1834, después de seis años de guerra civil, a los liberales portugueses les tocaba responder a estas preguntas<sup>73</sup>. Los liberales habían derrotado al partido absolutista de D. Miguel en nombre de la Carta Constitucional de 1826 –otorgada desde Brasil por D. Pedro IV– y también de los derechos dinásticos de Doña María II, la hija de D. Pedro. Durante la contienda, los liberales habían legislado el punto final al Antiguo Régimen y, una vez ganada la guerra, se trataba de hacer funcionar una Monarquía Constitucional y todo un nuevo organigrama administrativo. Se trataba de edificar un orden político nuevo que, como ya se había visto en los primeros ensayos del liberalismo portugués, en 1820-23 y 1826, entraba en conflicto con los usos y tradiciones de parte de la población portuguesa<sup>74</sup>. La reconstrucción del Estado chocaba también con la patrimonialización del poder local por las elites de provincias, favorecida por los años de crisis y guerras<sup>75</sup>. Además, muchos observadores señalaban que el liberalismo tenía sus bases sociales en las clases urbanas, mientras que la mayor parte de la población –rural y apegada a la autoridad de la iglesia– no tenía preferencias políticas y, si expresaba alguna, optaba por D. Miguel, el rey absolutista<sup>76</sup>.

---

<sup>73</sup> Sobre posibles soluciones a esta pregunta, Stinchcombe, "Ending Revolutions and Building New Governments"; Mark I. Lichbach y Seligman, *Market and Community* (2000). V. también Chorley, *Armies and the Art of Revolution*. en especial el capítulo "Making an Army to consolidate revolution".

<sup>74</sup> Nuno Gonçalo Monteiro y Maria Alexandre Lousada, "Revoltas absolutistas e movimentação camponesa no Norte, 1826-1827", en *O Liberalismo na Península Ibérica na Iª metade do s. XIX*, ed. por M.H. Pereira (Lisboa: Sá da Costa, 1982); Rui Casão, "A revolta de maio de 1828 na comarca de Coimbra", *Revista de História das Ideias*, nº 7 (1985).

<sup>75</sup> António Pedro Manique, *Mouzinho da Silveira. Liberalismo e Administração Pública* (Lisboa: Livros Horizonte, 1989, pp. 132-175).

<sup>76</sup> J. P. Oliveira Martins, *Portugal Contemporâneo, vol.I* (Lisboa: Guimarães & ca., 1996 [1885]); Ad. Charles Napier, "Carta al Mariscal Bourmont del 18 de septiembre de 1833", en *Portugal en la edad contemporánea*, ed. por H. Torre Gómez (Madrid: UNED, 2000).

El partido liberal pronto se dividió en varias facciones que, aunque siempre fueron grupos complejos y fluidos, a partir de 1836 se ordenaron nominalmente en torno a cuestiones constitucionales: los “cartistas” defendían la Carta de 1826 –que contemplaba el sufragio indirecto y otorgaba un importante poder moderador a la corona– mientras que los “setembristas” preferían una constitución emanada de la soberanía nacional que ampliase las esferas de participación directa de los ciudadanos. Por el enfrentamiento entre los liberales, las dos primeras décadas de Monarquía Constitucional ininterrumpida, entre 1834-1851, han sido caracterizadas como la “guerra de todos contra todos”<sup>77</sup>. Esta imagen, que retrata la inestabilidad política de aquellos años, con pronunciamientos, levantamientos armados, cambios de constitución, insurrecciones y guerras civiles, no debe, sin embargo, impedir un retrato más estructurado de los conflictos que nos permita analizar las apuestas gubernativas y el desarrollo institucional

Los liberales construyeron un orden político y administrativo nuevo. Aunque algunos historiadores no han dado especial relevancia al corte histórico que supuso, para Alexandre Herculano –historiador a la par que protagonista– “durante el estruendo de las armas de 1833-1834 se llevó a cabo una gran, seria y profunda revolución”<sup>78</sup>. Pedro IV, que rechazó las mediaciones británicas para encontrar una solución de compromiso con las huestes de su hermano, se negó a transigir con el miguelismo y entregó las riendas gubernativas a un grupo de liberales convencidos<sup>79</sup>. Entre estos destacó Mouzinho da Silveira, que legisló, aún en plena guerra, la estructura administrativa y judicial que iba a sustituir al Antiguo Régimen<sup>80</sup>.

En el bando de los derrotados en esta guerra sin cuartel se encontraba la mayor parte de la alta aristocracia y buena parte del clero. El nuevo gobierno liberal desamortizó los bienes de la iglesia y de la propia corona –que pasaron a declararse nacionales–, acabó con los derechos fiscales de la Iglesia [*dízima*] y abolió los gremios y corporaciones que encuadraban las actividades económicas, así como las órdenes religiosas masculinas<sup>81</sup>. La Iglesia, derrotada y atacada, tardó varios años en aceptar el derecho a gobernar de los liberales<sup>82</sup>. Como era la única organización que llegaba a cada aldea del país, su falta de colaboración dificultó el asentamiento de la nueva administración liberal. El gobierno también trastocó el sistema de patronazgo local del Antiguo

---

<sup>77</sup> Fátima Bonifácio, "A guerra de todos contra todos (ensaio sobre a instabilidade política antes da Regeneração)", *Análise Social* XXVII, nº 115 (1992).

<sup>78</sup> Introducción de 1867 a *A voz do profeta*. Ahora en Alexandre Herculano, *Opúsculos* (Lisboa: Bertrand, 1980). tomo I, p. 35.

<sup>79</sup> Vasco Pulido Valente, *Os Devoristas* (Lisboa: Quetzal, 1998).

<sup>80</sup> Martins, *Port. Cont. vol.I*

<sup>81</sup> Sobre la abolición de los gremios y corporaciones, cf. Miriam Halpern Pereira, *Das revoluções liberais ao Estado Novo* (Lisboa: Presença, 1993). Sobre las órdenes religiosas, Vítor Neto, *O Estado, a Igreja e a Sociedade em Portugal* (Lisboa: INCM, 1998, pp. 49-51).

<sup>82</sup> Luís Doria, *Do Cisma ao Convénio: Estado e Igreja de 1831 a 1848* (Lisboa: ICS, 2001).

Régimen en provincias, al desmontar las milicias territoriales y de reclutamiento [*ordenanças*] que encuadraban a la población masculina bajo el mando militar de la hidalguía local<sup>83</sup>.

**Tabla 1. Cronología sucinta del proceso político de 1828 a 1851**

<i>Fecha</i>	<i>Acontecimiento</i>	<i>Consecuencias</i>
<b>1828</b>	D. Miguel se proclama rey absoluto.	Exilio liberales, comienzo guerra civil. D. Pedro, que había otorgado la Carta Constitucional de 1826, defiende los derechos su hija de Dña. María II.
<b>1834</b>	Victoria liberal, reina María II.	Vigencia de la Carta de 1826. Desamortizaciones. División de los liberales en proyectos constitucionales enfrentados.
<b>Septiembre de 1836</b>	Revolución de septiembre, protagonizada por la Guardia Nacional.	La izquierda liberal en el poder. Código administrativo de Passos Manuel. Vigencia Constitución de 1820, nuevas cortes constituyentes.
<b>1837</b>	Pronunciamientos cartistas (derrotados).	Violencia política entre liberales. Actos descontrolados de la Guardia Nacional.
<b>1838</b>	Constitución de 1838 (de compromiso).	Revolta de la Guardia Nacional, que es derrotada, y desarmada.
<b>1838-1842</b>	Gobiernos setembristas de compromiso con los cartistas.	Desencanto y revueltas de la izquierda liberal.
<b>Enero de 1842</b>	Pronunciamiento cartista de Costa Cabral.	Restauración de la Carta de 1826. Código administrativo centralizador de 1842. Gobierno cartista exclusivista.
<b>Mayo de 1846</b>	Revolta popular en el norte rural “ <i>Maria da Fonte</i> ”.	Militares no se solidarizan con Costa Cabral y cae su gobierno.
<b>1846-47</b>	Guerra civil <i>Patuleia</i> entre cartistas y setembristas, con participación de miguelistas.	Desestructuración de la administración pública.
<b>1849</b>	D <sup>a</sup> <i>María II</i> devuelve a Costa Cabral al poder.	Escándalos políticos, el exclusivismo une a la oposición.
<b>Mayo de 1851</b>	Golpe de la “regeneración” (Saldanha).	Consolidación de la Monarquía Constitucional. Reformas de la carta de 1826 para que la acepten los setembristas.

La historiografía, atendiendo a las promesas incumplidas de la legislación liberal de 1832-1834, ha señalado que la ruptura podría haber sido superior, en términos sociales, si los bienes desamortizados se hubiesen vendido en lotes de tamaño medio, en vez de hacer cambiar de manos grandes propiedades; y también si la mayoría de los derechos señoriales hubiesen sido abolidos en vez de reconvertidos en derechos de propiedad<sup>84</sup>. No obstante, comparando lo que sucedió en Portugal con el resto de Europa, varios historiadores consideran que en el reino luso se consumó

<sup>83</sup> Estas fuerzas eran una de las bases del reclutamiento de las partidas legitimistas. Sobre las *milícias y ordenanças* v António M. Hespanha, ed., *Nova história militar de Portugal. Vol II, S.XVI-XVIII* (Lisboa: Circulo de Leitores, 2003).

<sup>84</sup> Albert Silbert, “O feudalismo português e a sua abolição”, ahora en Manuel Villaverde Cabral, *O desenvolvimento do capitalismo em Portugal* (Lisboa: A Regra do Jogo, 1975, pp. 87-97); Albert Silbert, *Do Portugal de antigo regime ao Portugal oitocentista* (Lisboa: Horizonte, 1981).

una de las rupturas más netas con el Antiguo Régimen. Con la guerra, la violencia política que acompañó a la victoria, el exilio de las grandes casas aristocráticas y las políticas de los vencedores –sobre todo las relativas al poder de la Iglesia– el Portugal liberal realizó un radical borrón y cuenta nueva institucional<sup>85</sup>.

Tras el acuerdo de Évora-Monte del 26 de mayo de 1834 –que ponía fin a la guerra civil– los liberales se tuvieron que enfrentar a la reconstrucción del reino sobre nuevas bases: edificar un sistema de gobierno, poner en marcha las administraciones locales y regionales, recaudar impuestos, reclutar soldados y establecer un sistema judicial. Además, debían lograr que la autoridad de cada una de las administraciones fuese respetada y sus decisiones acatadas. En definitiva, al edificar un sistema de gobierno debían buscar los mecanismos apropiados para mantener el orden público. Por una parte, mecanismos que respondiesen a los principios constitucionales y doctrinales del liberalismo; por otra, que resultasen eficaces y, sobre todo, leales a las autoridades constituidas.

Sin embargo, la tarea no era fácil. Por una parte, porque aunque la guerra civil hubiese terminado, en numerosas zonas del país la autoridad se la disputaban grupos armados: partidas guerrilleras y batallones de voluntarios. Algunos de estos grupos se declaraban miguelistas; otros constituían el “partido” liberal sobre el territorio, sin que eso les impidiese resistirse al control del gobierno central. Los combatientes victoriosos se mostraban celosos por conservar su autonomía, mantener la presión sobre los próceres miguelistas desmovilizados y garantizar el predominio regional de sus patrones<sup>86</sup>.

La situación se caracterizaba por la ausencia de certidumbre sobre la solidaridad entre las distintas fuerzas que formaban el entramado de la autoridad del Estado. Tras la guerra civil, el Estado portugués presentaba un claro déficit de institucionalización; las distintas organizaciones armadas –sectores del Ejército, batallones de voluntarios, guerrillas– se inmiscuían en las disputas entre facciones políticas. Su autonomía reducía la gobernabilidad, y sólo cooperaban con los jueces y los delegados del gobierno en función de sus cálculos de ventaja política. Dentro del propio Ejército había divisiones importantes. Algunos oficiales habían servido a la causa miguelista. Entre los oficiales liberales también había rencillas por cómo se había comportado cada uno

---

<sup>85</sup> La reactualización de la tesis del profundo corte histórico entre el Antiguo Régimen y el Liberalismo que se produjo en Portugal, fechado en 1832-1834, se debe especialmente a los trabajos de Nuno Gonçalo Monteiro, reunidos ahora en Nuno Gonçalo Monteiro, *Elites e poder. Entre o Antigo Regime e o Liberalismo* (Lisboa: ICS, 2003). La tesis se retoma también en Rui Ramos, *Outra Opinião. Ensaios de história* (Lisboa: O Independente, Julho 2003, 2004). Para una interpretación reciente que desvaloriza el corte, cf. João Lourenço Roque y Luís Reis Torgal, *O liberalismo (1807-1890)* (Lisboa: Estampa, 1993, p. 18).

<sup>86</sup> La violència sobre los miguelistas en Marquês de Fronteira e Alorna, *Memórias do Marquês de Fronteira e Alorna, D. José Trazimundo Mascarenhas Barreto* (Lisboa: INCM, 1986). parte VI, p. 133; V. También, Martins, *Port. Cont. vol.I Vol II*, pp. 46-48 y Aurízia Anica, *As Mulheres, a violència e a justiça no Algarve de oitocentos* (Lisboa: Colibri, 2005, p. 138).

durante el exilio y la guerra civil. Y según avanzaba el proceso político, muchos oficiales se hicieron cartistas (partidarios de la carta de 1826) y otros setembristas (favorables a la soberanía popular), protagonizando revueltas y pronunciamientos. En ese juego político entraban en conflicto las diferentes doctrinas liberales, pero sobre todo, los intereses de los distintos sectores de las elites intermedias urbanas y rurales. Las redes clientelares se disputaban el despojo de cargos públicos de la nueva administración: una masa de empleos sobre la que reclamaban derechos los millares de combatientes desmovilizados que habían participado en la victoria sobre los absolutistas.

La pulverización del poder era tal, que además de los proyectos de organización formal del poder (que vamos a tratar en los apartados siguientes), los gobernantes liberales procedieron a cooptar, o al menos a intentarlo, a muchos de los cabecillas de partidas violentas –guerrilleros, bandoleros, jefes de redes familiares– e investirlos de autoridad pública. Salteadores y contrabandistas, como la banda de Quingostas en Viana do Castelo, recibieron garantía administrativa de impunidad de sus crímenes anteriores si se transformaban en “columnas volantes de policía” dedicadas a perseguir desertores o a vigilar la frontera contra las guerrillas carlistas y miguelistas<sup>87</sup>. De modo similar, un administrador general del distrito Viseu relataba los beneficios de este tipo de prácticas, pues “había hombres, que por su carácter, más convenía que estuviesen vinculados a un empleo que desempleados”. Como ejemplo citaba a António Soares de Albergaria, un conocido guerrillero “a quien se atribuyen gran parte de los crímenes que se han perpetrado en Carregal y donde, desde que se le incumbió a aquél la administración de aquel municipio, se goza de gran tranquilidad”<sup>88</sup>.

Por otra parte, seguía habiendo adversarios del liberalismo que tomaban las armas, sobre todo en forma de guerrillas miguelistas<sup>89</sup>. La guerrilla más poderosa, activa en la sierra del Algarbe y el sur del Alentejo, fue la del *Remexido* [“el Inquieto”], un antiguo capitán de ordenanzas. Su partida estaba suficientemente institucionalizada como para sobrevivir a la captura del cabecilla, manteniéndose activa durante seis años y movilizandando hasta medio millar de hombres, que obtenían con facilidad el auxilio de la población serrana. Tres guerrillas más superaron el año de actividad, pero la mayor parte se activó y actuó de manera discontinua, sin mantener partidas en el

---

<sup>87</sup> Fátima de Sá e Melo Ferreira, *Rebeldes e Insubmissos. Resistências Populares ao Liberalismo* (Oporto: Afrontamento, 2002, p. 174 y 175).

<sup>88</sup> AMR-ANTT, *Mç.* 2080, 4ª rep L6 nº 889, 1841. Sobre este guerrillero v. Célia Taborda da Silva, "Movimentos sociais no Douro no período de implantação do liberalismo (1834-1855)" (Tesis Doctoral Inédita, 2005): III.1.2. Sobre las prácticas similares en otros países de cooptación de bandoleros y guerrilleros para hacer funcionar el aparato periférico del Estado, cf. Achilles Batalas, "Send a thief to catch a thief", en *Irregular armed forces and their role in politics and state formation*, ed. por D. Davis y A. Pereira (Cambridge: Cambridge University Press, 2003).

<sup>89</sup> Fátima de Sá detalla la acción de 19 grupos guerrilleros entre 1834 y 1844, Ferreira, *Rebeldes...*



campo por más de unas semanas<sup>90</sup>. Ese carácter esporádico, sin embargo, no disminuía la sensación de que las autoridades liberales se encontraban amenazadas, sobre todo si se tiene en cuenta que esa amenaza se conjugaba con los ecos de los avances de las tropas carlistas en España. El miguelismo y el carlismo colaboraban estrechamente, especialmente en las fronteras, y en la suerte del carlismo se cifraban las esperanzas de los absolutistas portugueses. Tras la derrota del carlismo en 1839, la actividad guerrillera del miguelismo portugués entró en decadencia. No obstante, la pervivencia de las condiciones que la hacían posible se evidenció con fuerza seis años más tarde, en 1846-47, durante la revuelta *Maria da Fonte* y la guerra civil *Patuleia* (que coincidieron con la guerra de los *matiners* en Cataluña).

Además de la acción de las guerrillas, hay que tener en cuenta la resistencia colectiva en forma de tumultos y motines, muy común durante esos años en las zonas serranas. En algunos motines se aclamaba a D. Miguel y se intentaba reinstaurar a las autoridades tradicionales; en otros, lo que motivaba la protesta era el llamado cisma religioso, y en otros las leyes de salud que prohibían los entierros en las iglesias<sup>91</sup>. También hubo frecuentes resistencias colectivas a las pretensiones fiscales del Estado liberal y motines motivados por el precio o la falta de subsistencias<sup>92</sup>. Además hay numerosas noticias de resistencias colectivas contra las órdenes de la autoridad pública, que veía cómo el “furor popular” impedía la ejecución de sentencias y obligaba a que la fuerza acudiese en apoyo de las decisiones judiciales y administrativas<sup>93</sup>.

Continuando este estado de agitación, la guerra civil *Patuleia* de 1847, al dar lugar a una doble soberanía y dividir las lealtades de los oficiales del Ejército y de las autoridades judiciales y administrativas de cada localidad, produjo un colapso de la autoridad del Estado. La paz de

---

<sup>90</sup> *Ibid.*

<sup>91</sup> El llamado cisma derivaba de la resistencia de parte del clero a reconocer la jerarquía religiosa promovida por los gobiernos liberales durante la ruptura de relaciones diplomáticas con el Vaticano. En la predicación cismática, que no reconocía la legitimidad ni de la reina ni de las autoridades políticas, participaron muchos monjes de las órdenes disueltas Neto, *O Estado..*; Ferreira, *Rebeldes..*; Silva, "Movimentos sociais..."

<sup>92</sup> Fátima de Sá localiza 105 tumultos populares entre 1834 y 1844, 22 de ellos explícitamente contra-revolucionarios, 40 relacionados con el “cisma” religioso, 15 con las leyes de salud, 25 de naturaleza antifiscal y otros 3 motivados por el precio o la falta de subsistencias [Ferreira, *Rebeldes...*]. Esos números, relativos a toda una década, palidecen ante las movilizaciones de 1846, el año de la revuelta *Maria da Fonte*. Durante el mismo, José Brissos contabiliza, usando otro tipo de clasificación de los comportamientos colectivos, 54 agitaciones populares favorables a una insurrección miguelista, es decir, “prácticas que pudiendo implicar una perturbación del orden público no revisten el carácter de sedición armada”, a las que suma 44 acciones atribuibles a las partidas guerrilleras que se formaron a partir de la insurrección popular de mayo [José Brissos, *A Insurreção miguelista nas resistências a Costa Cabral* (Lisboa: Colibrí, 1997). La definición de agitación popular en la p. 97, la contabilidad de las mismas en las pp. 166-167]. Estas cuantificaciones, de todas maneras, habrán de ser revisadas y notablemente aumentadas cuando progresen los estudios locales, como muestra la tesis doctoral de Célia Taborda da Silva sobre la región del Duero, en la que ha contabilizado 90 episodios de conflicto colectivo de diverso tipo, político, religioso o económico, entre 1834 y 1851, además de numerosas actividades de bandolerismo que también incluye en la categoría de protesta social Silva, "Movimentos sociais..."

<sup>93</sup> Cf. *Diário do Governo*, 1837, 2º semestre, p. 185.

Gramido, sin vencedores ni vencidos, sólo parcialmente pudo subsanarlo. La guerra civil provocó la desarticulación de la solidaridad entre los aparatos del Estado y una “quiebra de los lazos sociales”<sup>94</sup>. Como tras la anterior guerra civil, quedaron en los montes partidas de guerrilleros, aunque su carácter político pronto se diluyó. En esa situación de amenaza constante de desorden y deslealtad administrativa, se mantuvo una tenaz resistencia colectiva a las pretensiones fiscales del poder central y al reclutamiento. A falta de una fuerza armada con la que doblegarlos, las autoridades solían ceder ante los actos de resistencia, de modo que durante 1847 y 1848 casi no se recaudaron impuestos<sup>95</sup>.

### **La edificación de un sistema de orden público**

La resistencia a la intervención del Estado mostraba que el gobierno, para gobernar, dependía de la lealtad y la colaboración de las autoridades locales y las organizaciones armadas. Desde las primeras experiencias constitucionales (1821-1823), los liberales habían querido fuerzas al servicio del poder civil que permitiesen a las autoridades mantener el orden sin recurrir a los militares e, incluso, en oposición a éstos. Sin embargo, los proyectos de las primeras cortes –que incluyeron una Guardia Nacional y un vasto sistema policial– abortaron en una fase muy incipiente, ante la reacción miguelista y la guerra civil<sup>96</sup>.

En cambio, tras la derrota de D. Miguel en 1834, fue delineándose un sistema policial que, aunque se inspiraba primordialmente en el modelo administrativo francés, tomaba también en cuenta las experiencias británica y española. La voluntad que presidía la formulación del modelo era netamente civilista.

En primer lugar, los liberales suprimieron la Intendencia General de Policía –pieza central del gobierno absolutista– y establecieron un nuevo sistema administrativo en el que el orden público estaba confiado a un gobernador civil en cada distrito y a sus delegados en cada municipio, los llamados *administradores do concelho*. Después, disolvieron las antiguas fuerzas militares de segunda y tercera línea –milicias y ordenanzas– y organizaron las Guardias Nacionales, a las que se consignó la seguridad interna del reino. Además sustituyeron las Guardas Reales de Lisboa y Oporto por las nuevas Guardas Municipales, inicialmente de carácter civil y tuteladas por los respectivos gobernadores de distrito. Cuatro años después, en 1838, el modelo de las Guardas

---

<sup>94</sup> Fátima Bonifácio, *A segunda ascensão e queda de Costa Cabral, 1847-1851* (Lisboa: ICS, 2002, pp. 89-109 y 192-205). Esta autora construye esta interpretación a partir de la correspondencia y los informes oficiales que llegaron al Ministério do Reino desde los gobiernos civiles entre 1848 y 1850.

<sup>95</sup> Paulo Silveira e Sousa, "A Construção do Aparelho Periférico do Ministério da Fazenda em Portugal (1832-1878)", *APHES 2006* (2006).

<sup>96</sup> José Subtil, "Forças de segurança e modos de repressão", ed. por F.M.d. Costa y F. Domingues (1989); Arnaldo da Silva Marques Pata, *Revolução e cidadania. Organização Funcionamento e ideologia da Guarda Nacional (1820-39)* (Lisboa: Colibri, 2004, pp. 30-33).

Municipales se amplió al resto de los distritos con la creación, en cada uno de ellos, de un *Corpo de Segurança*, esbozando lo que podría haber sido el embrión de una gendarmería.

En las próximas páginas vamos a analizar cada una de estas cuatro experiencias y los avatares por los que pasaron entre 1834 y 1851. Sus dificultades de institucionalización explican que, tras 1851, y pese a la vocación civilista del primer liberalismo portugués, el Ejército acabara consolidando como la principal fuerza policial.

### *1) Una administración piramidal*

El centralismo marcaba la reforma administrativa liberal, inspirada en el código napoleónico. Pero el centralismo también había inspirado a los gobiernos absolutistas europeos, encarnados en Portugal en la acción del Marqués de Pombal durante el tercer cuarto del siglo XVIII.

La Intendencia General de Policía, organizada en 1760, había implantado una estructura centralizada de control político sobre la compleja geografía de jurisdicciones del Antiguo Régimen. La Intendencia no sustituía a esas jurisdicciones ni las integraba en un organigrama racionalizado, pero se superponía a ellas y dotaba al poder central de nuevos instrumentos de gobierno.

Más tarde, en los albores del siglo XIX, la Intendencia había organizado en Lisboa y Oporto cuerpos mixtos de infantería y caballería, las Guardas Reales de Policía, dedicadas a la patrulla urbana, la policía preventiva, el control de las barreras fiscales de la ciudad y el auxilio a las autoridades civiles. En el resto del país, la presencia de la Intendencia era más limitada, pero recogía informaciones, gestionaba autorizaciones para acontecimientos públicos y coordinaba y dirigía los actos de las instancias criminales y civiles, como los corregidores de comarca y los diferentes tipos de jueces<sup>97</sup>.

Las reformas liberales que Mouzinho da Silveira decretó partir de 1832 también fueron centralizadoras. Dividían el territorio en distritos de tamaño homogéneo, borran las estructuras jurisdiccionales precedentes y uniformizaban la administración pública para todo el país<sup>98</sup>. En el nuevo organigrama gubernativo se sustituían la Intendencia por el Ministério do Reino, al tiempo que se separaba la administración ejecutiva de la judicial. En palabras de Mouzinho, esa separación de poderes era “el más bello descubrimiento moral del siglo XVIII”<sup>99</sup>.

El Estado, además, pasó a contar con la Iglesia, desposeída de sus bienes y controlada económicamente, como una red administrativa supletoria. Los curas parroquianos cobraban del

---

<sup>97</sup> Barros e Cunha, *História da Liberdade em Portugal, vol I* (Coimbra: 1869, pp. 202-224); Subtil, "Forças de segurança e modos de repressão". Para la supervisión de la Intendencia sobre el conjunto de Portugal en la década de 1820 en Jorge Crespo, *História do Corpo* (Lisboa: DIFEL, 1990).

<sup>98</sup> Sobre la reforma administrativa de Mouzinho, Manique, *Mouzinho...*

<sup>99</sup> Cit. en *Ibid.* (p. 79).

Ministerio de Justicia y debían registrar a la población, censar a los mozos para el reclutamiento y comunicar a los ciudadanos sus obligaciones fiscales. En los templos se celebraban las elecciones; los párrocos daban fe de la identidad de los habitantes del lugar y en las misas dominicales se leían comunicados de carácter fiscal o administrativo, incluidos bandos sobre problemas de orden público y listas del censo electoral determinando quién tenía la capacidad de elector. Durante la prédica cismática no fueron auxiliares leales, pero a partir del concordato [*convenio*] de 1848 sirvieron razonablemente como administración supletoria del Estado<sup>100</sup>.

El Ministério do Reino era el corazón político del Estado, y pasó a ser común que el jefe de gobierno acumulase la jefatura con esa cartera ministerial. Era la instancia encargada de mantener el orden público, pero también del fomento –hasta la creación del Ministério das Obras Públicas en 1852–, de la educación, la relación con las autoridades locales o la organización de las elecciones. El país fue dividido en 21 distritos –4 de ellos insulares– y se puso un gobernador civil, dependiente del Ministerio, a la cabeza de cada uno de ellos (Tabla 3)<sup>101</sup>.

Los gobernadores civiles nombraban un delegado en cada municipio, el administrador del concejo [*administrador do concelho*]. A diferencia de lo que sucedía en los municipios españoles, donde sólo había una autoridad unipersonal, el alcalde, en Portugal coexistían dos: el administrador, representante del gobierno, y el presidente de la cámara municipal [*presidente da câmara*], electo localmente.

Esta solución institucional hizo que los conflictos sobre la autonomía municipal tuvieran una dinámica diferente en España y Portugal. Mientras que, en España, progresistas y moderados disputaban en torno a la Ley de Ayuntamientos y estaba en juego el carácter nombrado o electo de los alcaldes, en Portugal coexistían dos figuras que representaban cada uno de los principios y encarnaban competencias diferenciadas<sup>102</sup>. Como no podía ser de otro modo en un sistema centralizado, las principales competencias de policía y orden público correspondían al administrador. En Lisboa y Oporto, el tamaño de las ciudades hacía que la figura del administrador no abarcara la totalidad del municipio, que se dividía en grandes “barrios”, cuatro en Lisboa y dos en Oporto. Esos barrios eran la circunscripción en la que ejercían los respectivos administradores.

---

<sup>100</sup> Neto, *O Estado..*; Doria, *Do Cisma...*

<sup>101</sup> Efímeramente, y denunciando la inspiración francesa, los gobernadores civiles fueron primero denominados Prefectos [*Prefeitos*] y, durante la vigencia del Código Administrativo de Passos Manuel (1836-1842) Administradores Generales [*Administradores Gerais*]. A partir de la aprobación del Código Administrativo de Costa Cabral, en 1842, se consolidó la denominación de gobernadores civiles, que se mantendría durante la larga vigencia de este código, hasta 1878, y en los códigos subsiguientes.

<sup>102</sup> Sobre España cf. Concepción de Castro, *La Revolución Liberal y los municipios españoles* (Madrid: Alianza, 1979); Concepción de Castro y Javier Moreno, "El gobierno de la ciudad", en *La sociedad urbana en la España contemporánea*, ed. por J. Serrallonga y F. Bonamusa (1994).

A su vez, los administradores contaban con figuras auxiliares en el ámbito de cada parroquia, los regidores [*regedores*], que, junto a sus ayudantes, los cabos de policía, configuraban una organización piramidal semejante a la dependiente de la vieja Intendencia de Policía en Lisboa desde 1811.

**Tabla 2 Evolución histórica de la división administrativa del territorio portugués bajo el primer liberalismo (1832-1878).**

Legislación	ÁMBITOS DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	CUERPOS ADMINISTRATIVOS	ÓRGANOS DE CARÁCTER CONSULTIVO O CONTENCIOSO.
Dec. Lei.nº. 23, 16 MAYO 1832	PROVÍNCIA	Prefeito	Junta Geral de Província	Conselho de Prefeitura
	COMARCA	Sub-Prefeito	Junta de Comarca	
	CONCELHO	Provedor	Câmara Municipal	
Dec. 25 abril y 18 Julio de 1835.	DISTRITO	Governador Civil	Junta Geral de Distrito	Conselho de Distrito
	CONCELHO	Administrador Concelho	Câmara Municipal	
	FREGUESIA	Comissário de Paróquia	Junta de Paróquia	
Decreto de 31 de diciembre de 1836 (Código Passos Manuel)	DISTRITO	Administrador Geral	Junta Geral Administrativa	Conselho de Distrito
	CONCELHO	Administrador Concelho	Câmara Municipal	
	FREGUESIA	Regedor de Paróquia	Junta de Paróquia	
Dec. Lei nº . 23 de 18 de marzo de 1842 (Código Costa Cabral)	DISTRITO	Governador Civil	Junta Geral de Distrito	Conselho de Distrito
	CONCELHO	Administrador Concelho	Câmara Municipal	
	FREGUESIA	Regedor de Paróquia	Junta de Paróquia	

Fuente: *Governos Cívicos-Mais de um Século de História*, Ed. da Secretaria Geral do Ministério da Administração Interna, 1994

Los administradores estaban pobremente retribuidos y no formaban un cuerpo de funcionarios con posibilidades de carrera o promoción, por lo que el cargo recaía en notables locales, militares retirados, o jóvenes licenciados en derecho en la primera fase de su carrera. Los regidores y los cabos eran oriundos de la parroquia en la que servían y no se les remuneraba, aunque podían cobrar la mitad de las multas. Los primeros solían ser notables de ámbito parroquial, los segundos, ciudadanos de origen generalmente humilde –incluso sin derechos políticos– que se veían obligados a servir como agentes de la autoridad. El nombramiento como cabo era de aceptación obligatoria durante el primer año, mientras que la renovación dependía del acuerdo del interesado<sup>103</sup>.

Esta estructura piramidal de delegados del poder central hasta el ámbito parroquial existió con características similares en España, con comisarios de distrito en las circunscripciones judiciales de primera instancia, celadores de barrio y agentes a sus órdenes, conocidos por el mote de “guindillas”<sup>104</sup>. Sin embargo, la policía no remunerada tuvo un papel más secundario en su sistema policial que en Portugal. Seguramente, porque en España la Guardia Civil fue implantándose a partir de 1844 y descargó de tareas a las organizaciones no profesionalizadas con las que compartía competencias.

**Tabla 3. Delegados de Ministério do Reino en cada ámbito administrativo territorial.**

<i>Distrito</i>	<i>Governador civil</i>
<i>Município</i>	<i>Administrador do Concelho</i>
<i>Parroquia</i>	<i>Regedor</i> <i>Cabos de polícia (n)</i>

En próximos capítulos evaluaremos el funcionamiento de esta estructura piramidal del Ministério do Reino. No obstante, es necesario señalar ya el lugar central de gobernadores y administradores en la administración civil del Estado y adelantar que, a medida que se consolidó en la década de 1850, su coherencia organizativa, pese a las debilidades que presentó, permitió mantener el

<sup>103</sup> v. Fernando Catroga, "O poder paroquial como Polícia no século XIX português", en *Lei e Ordem. Justiça penal, criminalidade e polícia. Séculos XIX e XX*, ed. por P.T.d. Almeida y T.P. Marques (Lisboa: Horizonte, 2006).

<sup>104</sup> RD de 26 de Enero de 1844; v. Morales Villanueva, *Las Fuerzas de Orden Público* (Madrid: San Martín, 1980, pp. 80-81).

control civil del sistema de orden público, incluso cuando éste era mantenido por militares. La mera existencia de códigos administrativos, frente a la acumulación de leyes municipales y provinciales repetidamente enmendadas que se produjo en España, puede en cierto modo indicar una mejor organización de los poderes y explicar en parte la preeminencia del poder civil frente al militar en el Portugal de la segunda mitad del siglo XIX.

## 2) *De la Guarda Real a la Guarda Municipal*

Entre 1802 y 1834 la Intendencia del absolutismo había contado en Lisboa con la Guarda Real de Policía. Estaba organizada militarmente y contaba con 8 compañías de infantería y cuatro de caballería, sumando inicialmente 683 hombres<sup>105</sup>. Su distribución por la ciudad en 12 cuarteles y 38 puestos de vigilancia supuso la creación de una primera malla policial por la ciudad de Lisboa independiente de las magistraturas judiciales. El número de puestos de vigilancia y hombres aumentaron en sucesivas reformas, llegando a 65 puestos y 27 barreras fiscales en 1821, un servicio que era cubierto con 1326 hombres<sup>106</sup>.

La *Guarda Real de Polícia* fue utilizada por la Intendencia para perseguir a masones y jacobinos, y durante la guerra civil entre liberales y absolutistas actuó como un cuerpo militar de elite al servicio de D. Miguel. Ese protagonismo le valió la disolución una vez que vencieron los hombres de D. Pedro.

Para sustituir a ese cuerpo, en 1834 fue creada la Guarda Municipal. En las historias sobre la policía portuguesa se suele considerar que la Guarda Municipal era una heredera de la Guarda Real o, incluso, un simple cambio de nombre<sup>107</sup>. Puede parecerlo, en cuanto cuerpo de patrulla urbana mixto, de infantería y caballería, que además reutilizó algunos de sus cuarteles. Sin embargo, inicialmente los liberales intentaron que la Guarda Municipal fuese otro tipo de policía, de carácter más civil y alejada de las prácticas del cuerpo al que sucedía. Se pretendía que la Guarda Municipal “mereciese las bendiciones de la Nación y adquiriese tanta estima cuanto horror había atraído la Guarda [Real] de Policía, cuerpo para siempre detestable en todo el reino y especialmente en la capital”<sup>108</sup>.

---

<sup>105</sup> La creación de esta guardia había sido reivindicada por el Intendente Pina Manique al menos desde 1793, a imagen del *Guêt au Cheval*, la guardia del París pre-revolucionario. Por fin, en 1801, había logrado que se crease la Guarda Real de Policía de Lisboa a las órdenes de un aristócrata francés huido de la Revolución, el Conde de Novion. Su protagonismo puede indicar el papel de la amenaza jacobina en la decisión de crear este primer cuerpo policial profesional.

<sup>106</sup> Maria Alexandre Lousada, *A cidade vigiada. A polícia e a cidade de Lisboa no início do século XIX* (Coimbra: Cadernos de Geografia, nº 17, 1998, 1998, pp. 227-232).

<sup>107</sup> Luís Alberto Filipe Rodrigues, *A guarda real da polícia: esboço histórico* (Lisboa: Comando Geral da GNR, 1949); Eduardo Noronha, *Origens da Guarda Nacional Republicana. A Guarda Municipal*. (Lisboa: Comando Geral da GNR, 1950).

<sup>108</sup> *Ordem de Serviço da Guarda Municipal*, [s.d.][1835?], AMR-ANTT, Mç. 2114

La Guarda Municipal tomaba el nombre de la fuerza con la que, en Francia, la Monarquía de Julio había sustituido a la parisina Gendarmerie Royale, en 1830<sup>109</sup>. Sin embargo, su organización original se asemejaba a la de los *bobbies* de la Metropolitan Police londinense, que siendo aparentemente local, también era una policía dependiente del gobierno [*home office*]<sup>110</sup>.

#### Orígenes civiles y militarización de la Guarda Municipal

Durante los años del exilio londinense de 1828 a 1833, los liberales portugueses habían asistido a las controversias, en la prensa y el parlamento británico, en torno a la creación de la Metropolitan Police. En Inglaterra, el modelo francés de gendarmería nacional y policía secreta se esgrimía como emblema del despotismo continental. Para contrarrestar estas suspicacias, y sustraerse de las críticas al recorte de libertades que muchos asociaban con la creación de un cuerpo dependiente del gobierno, Sir Robert Peel dotó a los *bobbies* de una imagen pública netamente diferente de la de los militares. Pese a su organización jerárquica y centralizada, vestían con sombrero alto y chaqueta civil, mientras que su armamento se reducía a un bastón<sup>111</sup>.

En Portugal, el propósito con la Guarda Municipal fue inicialmente el mismo: “una organización puramente civil”<sup>112</sup>. Los guardias a pie vestirían chaqueta, llevarían sombrero redondo con alas, un capote corto en invierno diferente del militar y, en las rondas diurnas, no llevarían armas de fuego, sólo una espada corta<sup>113</sup>. Incluso usaban, para los pedidos de auxilio a patrullas vecinas, una carraca muy similar a la de los *bobbies*, aunque pronto sería sustituida por un silbato. Ese sería quizá el menor de los cambios entre el proyecto inicial y el tipo de cuerpo en el que acabó convirtiéndose la Guarda Municipal.

---

<sup>109</sup> Emsley, *Gendarmes...* (pp. 101-102 y 104-105).

<sup>110</sup> En ocasiones, el nombre de la Guarda Municipal ha llevado a confusión y se la ha descrito como si se tratase de una policía dependiente del Ayuntamiento [*Câmara Municipal*]. Sin embargo, siempre se trató de una policía de seguridad dependiente de quienes tenían las principales competencias policiales en Lisboa y Oporto, los gobernadores civiles. Para las cuestiones de policía administrativa, sanitaria y de circulación que dependían de los ayuntamientos, éstos contaban con sus empleados y celadores, que vigilaban por el cumplimiento de las ordenanzas municipales pero no formaban un cuerpo ni tenían la dignidad de autoridad pública. Cuando se topaban con resistencias a su autoridad debían recurrir a los regidores

<sup>111</sup> Emsley, *The English Police...* (p. 25 y ss).

<sup>112</sup> Rodrigo da Fonseca Magalhães recordaba ese episodio en 1855: “*Eu fui encarregado pelo governo, em 1833, de propor um projecto de organização para a Guarda Municipal; escrevi esse projecto, e entreguei-o ao governo. Não pus nada de minha casa: fui buscar a organização da guarda de Londres; e, conformando-me com esse sistema, procurei dividir este corpo em secções, distribuídas pelos diferentes bairros, dando o comando a um administrador geral; cada uma destas secções, subdivididas também, devia ter um subdirector: era uma organização puramente civil, apenas com um distintivo -um chapéu redondo, uma casaca azul,- e entregar a cada um destes homens, de dia, uma espada; e de noite, além da espada, uma pistola*”. DCD, 22 de mayo de 1855, p. 292

<sup>113</sup> *Regulamento da Guarda Municipal de Lisboa*, 1834.



La Guarda Municipal de Lisboa se creó en julio de 1834 y la de Oporto un año después, en agosto de 1835<sup>114</sup>. Por entonces se trataba de dos fuerzas independientes, aunque con organización y funciones análogas. Durante los años siguientes pasaron por transformaciones similares. A lo largo del verano de 1834, los soldados y oficiales de la de Lisboa fueron transferidos del Ejército. Contaba originalmente con 558 hombres, de los cuales 118 eran guardias de caballería<sup>115</sup>.

Sin embargo “la policía con chaqueta, linterna y carraca, en vez de imponer respeto, produjo lo contrario”; los ciudadanos no obedecían sus indicaciones y se mofaban de ellos<sup>116</sup>. Además, el carácter civil no parecía convencer a los oficiales, oriundos del Ejército. Las ordenanzas de disciplina parecían suaves respecto a las militares: sólo contemplaban penas de unos días de prisión o la expulsión del cuerpo, mientras que en el ejército se estilaban los latigazos<sup>117</sup>. Según argumentaba el comandante general, como los soldados provenían del Ejército, tenderían a “relajarse” si se encontraban con una disciplina más blanda [*frouxa*]. Prefirieron adoptar el código de justicia militar<sup>118</sup>.

También el armamento le pareció demasiado ligero al comandante, por lo que solicitó fusiles al arsenal del ejército. En 1835 la Guarda Municipal recibió rifles como los de los regimientos de cazadores, que eran armas de precisión pero de poca cadencia de tiro. El comandante los consideró inapropiados para el servicio policial, pues necesitaba más potencia de fuego si quería enfrentarse a grupos armados<sup>119</sup>. Poco después de la Revolución de Septiembre de 1836, el Ministerio atendió sus peticiones y autorizó que el armamento de la Guarda Municipal fuese idéntico al de la infantería del Ejército<sup>120</sup>.

Estas modificaciones preocuparon al diputado Rodrigo de Meneses, que en 1837 interpeló al Ministro do Reino sobre las instrucciones dadas a las Guardas para tratar con desórdenes y sobre el protocolo de uso de las armas de fuego. El oficial al mando informó que se mantenía un piquete de ocho hombres de prevención en cada compañía, dispuesto a acudir a las llamadas de auxilio,

---

<sup>114</sup> Decretos de 3 de julio de 1834 y de 24 de agosto de 1835.

<sup>115</sup> La caballería podía actuar subdividida en 48 patrullas de 2 hombres, repartidas por turnos, para rondar calles y caminos y la infantería se distribuía de un modo parecido, patrullando a pie en solitario o en pareja por las calles de la ciudad. Frente a alteraciones del orden público, la caballería podía unificarse en doce escuadrones de 8 hombres, o en tres compañías de 32, más sus respectivos oficiales. En cuanto a la infantería, sus escuadrones de orden público eran de 16 hombres, aunque se podían reunir también en seis compañías de 64.

<sup>116</sup> Breyner, "O exército e a Polícia", *Revista Militar* 14 (1862).

<sup>117</sup> Decreto de 3 de julio de 1834, art.º 68 a 79.

<sup>118</sup> *Correspondencia entre el com. Luis de Moura Furtado y el MR*, AMR-ANTT, Mç. 2114.

<sup>119</sup> *Correspondencia entre el com. de la Guarda Municipal, Manuel Bernardo Vidal, y el Ministro do Reino, Manuel da Silva Passos*, 28 de septiembre de 1836. AMR-ANTT, Mç. 2114

<sup>120</sup> *Carta del Ministro do Reino, Manuel da Silva Passos*, 29 de septiembre de 1836. AMR-ANTT, Mç. 2114

por “desórdenes comunes o aviso de incendio”; y que se cumplieran las órdenes del administrador general para no apresar a nadie si no era en delito flagrante o por orden judicial.

Sobre uso de armas de fuego y la relación con los habitantes, había dos órdenes de servicio vigentes establecidas por el primer comandante, ambas en 1834. La n° 5 decía que:

“el uso de armas de fuego es sin duda violento en su aplicación, principalmente con conciudadanos y que por eso sólo se recurrirá a él en caso de extrema necesidad tras agotar los medios de prudencia [sic], siguiendo lo establecido en el Art.º 25 del decreto de creación”<sup>121</sup>.

Sin embargo, el citado artículo sólo estaba vigente en parte, pues se refería a que las armas de fuego (explícitamente pistolas) sólo se debían utilizar en las rondas nocturnas “excepto en caso de ataque abierto o fuga de malhechores notorios que desobedezcan a la voz de alto repetida tres veces en tono claro e inteligible”. La orden n° 7 decía, a su vez, que:

“es necesaria urbanidad en el trato con los habitantes de la capital, porque la civilidad acompañada del circunspecto carácter de un verdadero soldado, y ciudadano, que sólo sustenta el imperio de la ley, por los medios de la suavidad, y entereza, para la conservación de la libertad de la patria, granjeará a este cuerpo la fama de protector del sosiego público, y alejará de nosotros el adjetivo de la violencia con que en los tiempos del despotismo se pretendía hacer ejecutar las órdenes por la fuerza de las armas”<sup>122</sup>.

Todas estas órdenes habían sido determinadas en el otoño de 1834. En 1835, la Guarda Municipal de Lisboa había recibido rifles; en 1836, fusiles y, en julio de 1837 –durante la llamada “Revolución de los Mariscales”– había sido movilizada como un cuerpo de línea para enfrentarse a las tropas rebeldes. Los rasgos civilistas, incluso los más emblemáticos, como el traje de apariencia civil, ya habían desaparecido: en vez de sombrero usaban barretina militar y en vez de chaqueta, un uniforme de corte similar al del Ejército<sup>123</sup>. De este modo, se transformó en un *alter ego* de lo que había sido la *Guarda Real de Polícia*: un cuerpo militar de elite, con soldados profesionalizados, que en tiempo de paz se destinaba a misiones policiales en las ciudades de Lisboa y Oporto.

Las guardas municipales dependían del gobernador civil y pasaron a convertirse en tropas clave de la defensa del gobierno y del régimen.

---

<sup>121</sup> *Respuesta del administrador Geral de Lisboa al al Ministro do Reino*, 4 de septiembre de 1837, AMR-ANTT, Mç.2114: *Guarda Municipais, correspondência serviços*, 1835-1838; para componer la respuesta cita textualmente las órdenes de servicio 5ª y 7ª de la Guarda Municipal de Lisboa.

<sup>122</sup> *Idem, ibidem*.

<sup>123</sup> Francisco Cardoso de Azevedo, *Duas palavras, ou alguns elementos para a história das guardas municipais* (Lisboa: 1898). Aún antes, el decreto de creación de la Guarda Municipal de Oporto, un año después de la lisboeta, ya contemplaba una “barretina” militar en vez de “sombrero” [*chapéu*] y uniforme militar [*farda*] en vez de la chaqueta civil [*casaca*]. Cf. Decreto de 24 de agosto de 1835, *Diário do Governo*, 1835, 2 semestre p. 283.

### 3) *El ciudadano-policía: la Guardia Nacional*

El establecimiento de las guardas municipales suponía aceptar que una parte de las funciones de mantenimiento del orden público correspondía a organizaciones profesionalizadas: “que debían sustituir a las rondas civiles en que impropriadamente se empleaba a los ciudadanos, pues éstos ya pagan un impuesto dedicado a ese menester”<sup>124</sup>. Sin embargo, al mismo tiempo, la organización liberal del poder pretendía sustentarse sobre la movilización cívica y valoraba la participación activa del ciudadano en los asuntos de la comunidad política. Como en otros países, en Portugal los aparatos policiales despertaban recelos, pues se temía que esas fuerzas se tornasen instrumentos del despotismo<sup>125</sup>.

En los decretos fundadores de la administración liberal se consideraba que el conjunto de todos los ciudadanos constituía:

“la fuerza pública pasiva, para la guardia de las personas y de los bienes en las localidades urbanas y rústicas (...) y fuerza pública activa (...) para la defensa de la Sociedad contra los enemigos externos”<sup>126</sup>.

En los textos doctrinales, el patriotismo, es decir, la devoción de los ciudadanos hacia el bien común, era la clave del mantenimiento de las libertades, de la constitución y del trono. Ahora bien, aunque este discurso usase términos universalistas, los ciudadanos –varones– eran sólo una parte de los portugueses, una elite cultivada distinta del conjunto del pueblo, con una misión patriótica y educativa que generaba deberes hacia la comunidad. Para Herculano, en la clase media residían la ilustración y la riqueza, por ello era la más apta para resistirse a los excesos de las multitudes y a los del Estado y, en consecuencia, le incumbían “indeclinables deberes cívicos de participación en la vida pública”<sup>127</sup>. En la prensa y las tribunas políticas, los usos semánticos con los que clasificaban a los habitantes del reino eran cambiantes: en ocasiones distinguían a los portugueses de los ciudadanos portugueses, en otras, al pueblo de los ciudadanos, mientras que en otras, el pueblo era presentado como el conjunto de la ciudadanía y se le contraponía, como figura negativa, el “populacho irreflexivo”. Estos esquemas de clasificación *ad-hoc* dirimían el valor político de determinados sujetos colectivos –participantes en un tumulto, peticionarios, etc.– o

---

<sup>124</sup> Decreto de 24 de agosto de 1835, *Diário do Governo*, 1835, 2º semestre, p. 283.

<sup>125</sup> Un resumen del debate en Basílio Alberto Sousa Pinto, *Análise da Constituição Política da Monarquia portuguesa* (Lisboa: UNL, 2006 [1838], pp. 213-216).

<sup>126</sup> *Relatório ao decreto de reorganização da administração pública*, 16 de mayo de 1832.

<sup>127</sup> Cit. en Benedicta Maria Duque Vieira, *A formação da sociedade liberal* (Lisboa: CEHCP-ISCTE, 2005, p. 19).

desautorizaban comportamientos colectivos<sup>128</sup>. ¿Podían el pueblo, o la nación, expresarse en una asonada, o sólo lo hacían a través de sus representantes en el parlamento?

Según la carta constitucional, los derechos de ciudadanía se definían por el censo, por los impuestos que se pagaban al Estado, de modo que el ciudadano fuese aquél interesado en el bien público por tener algo propio que defender. Sin embargo, al igual que en España, la concepción cívica del liberalismo portugués permitió que esa condición se ampliase a los que tenían un título escolar, una exigua minoría.

El resto de los varones portugueses también tenía obligaciones con el Estado. Ya vimos que podían ser obligados a ejercer como cabos de policía en su parroquia, pero también a servir de soldados en la tropa regular. La obligación militar se suponía universal (por sorteo entre todos los varones de una determinada quinta), pero quien tenía buenos contactos entre las autoridades, o dinero para pagar su remisión o un sustituto, no servía nunca como soldado, de modo que el llamado “impuesto de sangre” acababa afectando sólo a los estratos más desprotegidos de la población<sup>129</sup>. La repugnancia al servicio militar era tal, que los mancebos sorteados eran encarcelados a espera de destino. Tampoco era rara la automutilación para librarse del reclutamiento<sup>130</sup>.

Por su parte, los ciudadanos activos o de primera clase, además de contar con el derecho a elegir o ser elegidos en los diferentes actos electorales, debían contribuir al bien común en una serie de ocupaciones no remuneradas: juez de paz, regidor de parroquia, fiel [*louvado*] de las comisiones de hacienda o, incluso, durante un tiempo, carcelero<sup>131</sup>. Finalmente, los ciudadanos activos debían servir en la Guardia Nacional.

Para el liberalismo portugués, como para el de Francia, España o el de muchas repúblicas americanas, la Guardia Nacional encarnaba como ninguna otra institución la concepción cívica de

---

<sup>128</sup> António M. Hespanha, *Guiando a mão invisível. Direitos, Estado e lei no liberalismo monárquico português* (Lisboa: Almedina, 2004). v. Las consideraciones de Alexandre Herculano a ese respecto en Herculano, *Opúsculos*.

<sup>129</sup> v. J. Félix Henriques Nogueira, *Estudos sobre a reforma em Portugal, vol I* (Lisboa: Typografia Social, 1851); António Pedro Vicente, "Levas e recrutamentos nos sec. XVIII e XIX," in *Actas do VII colloquio de história militar* (Lisboa: 1996).

<sup>130</sup> Hemos encontrado correspondencia sobre los inconvenientes de la pervivencia del encarcelamiento en 1855: AHM secção 29ª Cx. 12 nº 4; la automutilación en *Revista Militar*, vol VIII, 1856, p. 169.

<sup>131</sup> “A administração, o regimen, e a polícia das casas de detenção e das prisões, são confiadas a Cidadãos nomeados de três em três meses, pelas Câmaras das terras aonde são estabelecidas, e são superintendidas pela Autoridade local administrativa. Os cidadãos nomeados dão as ordens necessárias para a nutrição, habitação e segurança dos detidos, bem como para as medidas de salubridade e emprego de tempo dos detidos: um dos três visita alternativamente, e por dia, as prisões, ouve as queixas dos presos, e as formadas contra eles, e as julga, salvo o recurso para a Comissão de que faz parte”. En *Relatório ao decreto de reorganização da administração pública*, 16 de mayo de 1832. No hemos encontrado referencias al ejercicio de este encargo por los ciudadanos. El código administrativo de 1842 incumbe estas funciones al administrador.

la ciudadanía, pues “sin ella no hay gobierno representativo”<sup>132</sup>. Tanto en 1822 –primer periodo constitucional– como en 1826 –con la primera vigencia de la Carta– los liberales habían intentado organizar una guardia de este tipo para resistir al absolutismo, pero les faltó tiempo. Durante la guerra civil del 1832-34 proliferaron batallones nacionales, algunos de ellos compuestos por voluntarios, pero se trataba de organizaciones dependientes de las autoridades militares.

El decreto de 1834 definía a la Guardia Nacional como “la sociedad armada en su propio interés y para su defensa”<sup>133</sup>. Estaba pensada como una milicia ciudadana, obligatoria, en la que, salvo impedimentos de edad, salud o servicio público, debían alistarse todos los portugueses de dieciocho a sesenta años que pagasen el censo que otorgaba el estatuto de ciudadanía activa. Además, también debían alistarse los hijos de estos ciudadanos, si eran mayores de 18 años<sup>134</sup>.

### Organización de la Guardia Nacional

La Guardia Nacional estaba concebida como un conjunto de fuerzas locales, “destinadas a mantener el orden público y restablecerlo cuando sea perturbado”. En tiempo de guerra podía servir como fuerza de segunda línea. Su función era importante, pues no había otras organizaciones, a no ser el Ejército, que pudiesen movilizar hombres y armas contra los restos de partidas miguelistas y los bandoleros. Operativamente, la Guardia Nacional dependía del administrador del concejo, el responsable del orden público en cada municipio<sup>135</sup>.

La organización interna de la milicia era democrática. Los puestos, desde el de cabo al de capitán de compañía, los elegían en votación directa los ciudadanos-soldado, mientras que a los oficiales superiores los escogía el gobierno entre los tres candidatos más votados en cada batallón. Para la

---

<sup>132</sup> *Decreto de 23 de marzo de 1834, Chronica Constitucional de Lisboa* nº 78, de 3 de abril de 1834; Sobre las Guardias Nacionales, centrándose en el caso francés, v. Georges Carrot, *La Garde Nationale (1789-1871). Une force politique ambiguë* (Paris: L'Harmattan, 2001). Para varias experiencias latinoamericanas ver Hilda Sabato y Colegio de México., *Ciudadanía política y formación de las naciones : perspectivas históricas de América Latina* (México: Colegio de México : Fideicomiso Historia de las Américas : Fondo de Cultura Económica, 2002).

<sup>133</sup> “A guarda nacional, ou a sociedade armada no seu próprio interesse, e para sua defesa, é o mais seguro apoio da independência, da ordem e da Liberdade Nacional, é a base mais sólida dum governo, que em lugar de manter-se pela violência, e pela força empregada contra os cidadãos para oprimi-los, quer sustentar-se pela confiança neles; sem a instituição duma milícia cívica não ha governo representativo; cedo ou tarde deve, sem ela, succumbir a Liberdade, a que a sorte, e a fortuna do Trono da Rainha”. Decreto de 23 de marzo de 1834, *Chronica Constitucional de Lisboa* nº 78, de 3 de abril de 1834.

<sup>134</sup> Sobre la *guarda nacional* portuguesa ver Fernando Pereira Marques, *Exército, mudança e modernização na primeira metade do século XIX*. (Lisboa: Cosmos/IDN, 1999); Pata, *Revolução e cidadania...* A ambas obras les falta un engarce más general con otras prácticas cívicas del primer liberalismo, como las elecciones de comisario o los jurados.

<sup>135</sup> Ley de 29 de marzo de 1834, Art. 20 “Pertence as autoridades administrativas à que é cometida a policia nas suas diferentes relações, e o cuidado da segurança e tranquilidade pública, reclamar e dirigir o serviço da Guarda Nacional, e manter as suas prerrogativas. Toda autoridade militar é incompetente respeito à Guarda Nacional excepto nos casos em que lei determina”. *Chronica Constitucional de Lisboa* nº 78, de 3 de abril de 1834.

instrucción y los ejercicios militares, los alistados debían reunirse los domingos, a veces con el auxilio de instructores del Ejército.

¿Cómo funcionó esta “milicia burguesa”? Una cosa era lo que decía la legislación y otra lo que sucedió realmente. La organización de la guardia fue desigual tanto temporal como geográficamente, y dependió de la iniciativa de las autoridades locales, de la buena voluntad de los ciudadanos de cada lugar, de la disposición de las autoridades militares a ceder instructores, de la predisposición política de los ciudadanos con la obligación de servir en cada localidad y de la existencia de fondos estatales para distribuir los uniformes y el armamento.

En Lisboa, que debía contar por entonces con 150.000 habitantes, entre 1835 y 1838 la organización de la Guardia Nacional pareció acomodarse a la letra de la legislación. Se formaron 20 batallones que llegaron a encuadrar en torno a 15.000 ciudadanos: un número aproximado al de los electores censados de la ciudad, y superior al de votantes efectivos en las diferentes elecciones<sup>136</sup>.

En algunas localidades del país, formar parte de la Guardia Nacional podía ser motivo de orgullo, y quienes podían sufragarse un caballo, formaban una sección de caballería que los distinguía del resto de los ciudadanos. Así, en Tomar y Golegã, tierras de Santarém con tradición de práctica ecuestre, las secciones de caballería se reunían para conmemorar las victorias liberales y tomaban iniciativas para lograr una mayor vistosidad en los uniformes y estandartes<sup>137</sup>.

En otros casos, las Guardias Nacionales supusieron la formalización de partidas armadas liberales que, como la de João Brandão en la Beira o los Marçal de Foz Côa, habían prolongado la guerra civil contra los miguelistas y, mediante sus redes clientelares, servían de intermediarios entre el poder central y el local, cubrían el vacío administrativo de esta primera fase liberal y reforzaban su poder por medio de la violencia política<sup>138</sup>.

Finalmente, en algunas zonas, organizar las Guardias Nacionales suponía armar a los mismos miguelistas contra los que se había combatido, que aún tenían esperanza de revancha. Ante este temor, muchas secciones de la Guardia no se organizaron o, cuando lo fueron, se les negaron las armas o se procedió a disolverlas. Según el gobernador civil de Beja, de 476 ciudadanos alistados en la sección de Mértola, sólo unos 150 merecían confianza. El resto estaban “próximos a la guerrilla del Remexido” (caudillo miguelista que operaba en la sierra del Algarbe y en el sur del

---

<sup>136</sup> Pata, *Revolução e cidadania...* (pp. 89-92).

<sup>137</sup> Correspondencia del GC de Santarém con el *Ministro do Reino*, Cartas de 30 de noviembre de 1835 y de 6 de junio de 1836. AMR-ANTT, *Mç*. 1972.

<sup>138</sup> José Manuel Sobral, "Banditismo e política – João Brandão no seu contexto político e social", en *Apontamentos da vida de João Brandão, por ele escritos nas prisões do Limoeiro envolvendo a história da Beira desde 1834*, (Lisboa: Vega, 1990).

Alentejo)<sup>139</sup>. Dos años después, en cambio, el batallón de la Guardia Nacional de la vecina Odemira, compuesto por 150 hombres, participó disciplinadamente en combates contra esa misma guerrilla<sup>140</sup>.

La diversidad de situaciones era tal, que las propias autoridades no sabían a ciencia cierta con qué fuerza armada contaban. Así, en abril de 1836, el gobierno quiso evaluar su implantación real y solicitó que cada gobernador civil le enviase el mapa de su estado organizativo. La respuesta del gobernador de Leiria puede servir como aproximación: de cuarenta municipios<sup>141</sup>, en tres no había suficientes ciudadanos que cumpliesen los requisitos censitarios para formar una sección; en otros tres, las autoridades locales no habían informado al gobernador civil de la situación, pero éste sabía que la guardia no estaba organizada; en seis, la “mala predisposición política de los pueblos” había recomendado no organizar secciones; mientras que en otros nueve municipios se había hecho el censo de ciudadanos aptos para la Guardia, pero éstos no se habían reunido para elegir a los oficiales al mando e iniciar la instrucción. En el resto, 18 municipios, la Guardia Nacional sí estaba organizada con una “compañía irregular [*avulsa*]”. Finalmente, en la capital del distrito había un batallón de seis compañías irregulares. De un total de veinticuatro compañías en el distrito, sólo siete estaban armadas y su instrucción era mínimamente aceptable [*sofrível*]. Para el gobernador civil, sólo la de Caldas da Rainha estaba bien armada y en buen estado de instrucción<sup>142</sup>. Pasados dos años de la creación de la Guardia Nacional, lo fragmentario su organización daba cuenta de las dificultades de la implantación del Estado liberal.

#### Servicios de la Guardia Nacional

De la vida y la actividad de la Guardia Nacional en el conjunto de Portugal sólo es posible ofrecer un retrato impresionista. El administrador podía encomendarle servicios de seguridad y orden público, y los oficiales establecían escalas de disponibilidad con las que repartir la carga entre los ciudadanos.

No contamos con un trabajo cuantitativo sistemático sobre cuántas secciones de la milicia ciudadana estuvieron activas en cada lugar, qué servicios prestaron y por cuánto tiempo. No obstante, de la documentación consultada se deduce que la Guardia Nacional actuó por todo Portugal, aunque de modo poco homogéneo. También coexistió con otros batallones de

---

<sup>139</sup> *Correspondencia del GC de Beja con el MR*, oficio nº 372, octubre de 1835. AMR-ANTT, *Mç*. 1968.

<sup>140</sup> AMR-ANTT, *Mç*.1970, *Correspondencia del GC de Beja con el MR*; 30 de agosto de 1837.

<sup>141</sup> El número de municipios citados por el gobernador civil –40– no se corresponde con los 33 de la división administrativa de 1835, lo que puede dar cuenta de la pervivencia de facto de municipios que, sobre el papel, habían sido disueltos. Posteriormente el distrito fue reorganizado, algunos de sus municipios pasaron al de Santarém, otros fueron anexionados y quedaron doce.

<sup>142</sup> GC de Leiria, Respuesta a la circular de 25 de abril de 1836, AMR-ANTT, *Mç*. 1967. En 1835 hubo una circular similar dirigida a los Gobernadores militares v. Ferreira, *Rebeldes...* (pp. 125-140).

voluntarios liberales más o menos irregulares que sobrevivieron a la guerra civil y no quisieron diluir su identidad en las guardias nacionales.

Los llamados “ciudadanos-soldado” de la guardia custodiaban edificios públicos y, cuando se lo solicitaban los administradores, escoltaban presos, efectuaban detenciones, rondaban caminos e incluso formaban partidas que se lanzaban al monte para batir a guerrillas y bandoleros. También podían acudir a “restablecer la paz ante motines o conmociones”<sup>143</sup>. Por ejemplo, en el distrito de Guarda, los batallones de Foz Côa y Senacelhe respondieron a la llamada del administrador del municipio contiguo de Mêda, para dispersar las concentraciones populares que amenazaban a las familias cristianas-nuevas de la localidad, que al parecer formaban una red poderosa que apoyaba a una guerrilla miguelista<sup>144</sup>. Igualmente, en el combate a la partida del Remexido, las Guardias Nacionales del Algarbe apoyaron a las tropas regulares, aunque se reconocía el carácter civil del servicio y se dispensaba a los ciudadanos durante la época de las cosechas<sup>145</sup>.

Para algunos diputados, la utilización policial de la milicia ciudadana era abusiva y señalaban que su función era “defender la Carta Constitucional y el trono (...) en sus casas, pueblos y ciudades”, y no “ejercer de policías (...) y rondar por los caminos”<sup>146</sup>. En consecuencia, proponían crear una organización policial específica<sup>147</sup>. Respondiendo a estas preocupaciones, el Ministerio recordaba a los gobernadores que los servicios de las guardias no podían ser diarios y permanentes, sino extraordinarios y en beneficio de la tranquilidad pública<sup>148</sup>.

En Lisboa, en marzo de 1837 la Guardia Nacional realizaba guardias en 24 edificios públicos, empleando un total de 391 soldados en cada turno y generando quejas de los ciudadanos que se veían así obligados a dejar sus ocupaciones habituales para prestar el servicio<sup>149</sup>. Por otra parte, como los ciudadanos-soldados eran la encarnación emblemática de la soberanía nacional, participaban en los actos conmemorativos del liberalismo y, hasta 1838, se les encargaron tareas de alto contenido simbólico, como las guardias del Palacio Real y la Asamblea Nacional.

Sin embargo, el funcionamiento de la milicia no cumplió con las expectativas depositadas en ella. Esencialmente, porque la ciudadanía que imaginaban los legisladores –virtuosa e integrada en una

---

<sup>143</sup> Despacho del Ministério do Reino, 13 de noviembre de 1837, en *Diário do Governo* n° 269, 2º semestre de 1837, p. 198.

<sup>144</sup> Silva, "Movimentos sociais..." III.3.4.

<sup>145</sup> Anica, *As Mulheres...* (p. 153).

<sup>146</sup> *DCD*, 15 de enero de 1836 (pp. 57-59); *idem*, 18 de enero de 1836 (p.107)

<sup>147</sup> *Ibid.*

<sup>148</sup> *Portaria* de 23 de marzo de 1835, *Diário do Governo* 1835 p. 110 y *Circular* de 23 de abril de 1836, *Diário do Governo*, 1º semestre de 1836 p. 77.

<sup>149</sup> Pata, *Revolução e cidadania...*



comunidad política sin fisuras– no se correspondía con la ciudadanía real<sup>150</sup>. La imaginación liberal veía inicialmente el cuerpo político como una comunidad que participativamente podía encarnar los poderes del Estado. Ya vimos que el decreto de creación de la Guardia Nacional reflejaba esa concepción de la ciudadanía, y también lo hacía el juicio por jurado popular. Después de la revolución de septiembre de 1836, la izquierda liberal, ahora llamada “setembrista”, estableció un código administrativo basado en la movilización cívica, determinando el carácter electivo de la mayor parte de las instituciones y cargos públicos: las Juntas de Parroquia, las Cámaras Municipales, las Juntas Generales de Distrito, de los Consejos de Distrito, los oficiales intermedios de la Guardia Nacional, los jueces de paz, los jueces electos y los ordinarios, así como la candidatura popular (es decir, la designación por parte del gobierno a partir de una terna elegida por votación) de los regidores de parroquia, los oficiales superiores de los batallones de la Guardia Nacional y los administradores de concejo. Passos Manuel, inspirador de este código, se enorgullecía de los “principios democráticos” y, usando la fórmula de Lafayette de 1830, creía haber “cercado el trono de instituciones republicanas”<sup>151</sup>

Sin embargo, el cuerpo político portugués no era una comunidad, sino una sociedad, es decir, una constelación compleja de espacios comunitarios locales, organizaciones en competición y redes transversales de intereses, que difícilmente podía subsumirse en una vorágine participativa que encarnase algo que pudiese entenderse como la voluntad general. Frente a esta incitación a la participación permanente, muchos ciudadanos preferían lo que Constant había denominado “la libertad de los modernos”, es decir, delegar la gestión de los asuntos colectivos a funcionarios profesionalizados y vivir la libertad como una esfera privada<sup>152</sup>.

En vez de responder con entusiasmo patriótico, muchos ciudadanos buscaban estratagemas para librarse de un servicio de rondas nocturnas o guardia de edificios públicos que, en ocasiones, podía ser engorroso y pesado. Parece que a algunos tampoco les agradaba el ambiente plebeyo de los cuarteles de la guardia, ni obedecer ahora como simples soldados, cuando durante la guerra civil habían podido desempeñar puestos de mando. Contrariando el supuesto orgullo que debería henchir a los convocados al servicio del bien común, algunos convirtieron en práctica habitual el contrato de sustitutos, conocidos como “marcas”<sup>153</sup>. Estos guardias solían ser excombatientes

---

<sup>150</sup> La falta de adecuación empírica de los discursos sobre la ciudadanía no es patrimonio del pasado cf. Jeffrey Alexander, ed., *Real civil societies* (Sage Publications, 1998).

<sup>151</sup> Passos Manuel, *DCD*, 18 de octubre de 1844, pp. 148-196. Véase la legislación en Vasco Guedes de Vasconcelos, *Compilação de Direito Administrativo Português (de 1832 a 1930) Códigos, Leis, Decretos, Portarias e Circulares com Índices Cronológico e Alfabético, 1º Vol. (1832-1871)* (Coimbra: Imprensa da Universidade, 1930).

<sup>152</sup> Benjamin Constant, "De la liberté des Anciens comparée à celle des Modernes", en *Écrits politiques*, (Paris: Gallimard, 1997 [1819]).

<sup>153</sup> La legislación de la Guardia preveía que, además de los ciudadanos obligados a servir, pudiesen hacerlo otros, voluntariamente, si tenían el visto bueno de las autoridades municipales. Parece que la amenaza

liberales desmovilizados, pero sin los recursos que daban plenos derechos políticos, que estaban dispuestos a servir a cambio de dormir en los cuarteles, el rancho, los uniformes y la compensación que les ofrecían los ciudadanos sustituidos. Los *marcas* se convertían en guardias casi profesionales<sup>154</sup>. Además, también los oficiales en estas secciones plagadas de marcas podían profesionalizar su función, y sacarse un sueldo gestionando las sustituciones y las dietas.

Pero el poco compromiso de muchos ciudadanos con la milicia cívica no fue el principal acicate para su disolución. Ni tampoco lo fue una evaluación negativa de su eficacia cuando actuaba policialmente auxiliando a la administración civil. La Guardia Nacional resultó problemática porque su organización democrática interna y su acceso a las armas la convertían en un polo de autoridad alternativo al del Estado.

#### La Guardia Nacional como contrapoder

La Guardia Nacional podía ser una fuerza armada obediente, sometida a las autoridades, o bien constituirse en un contrapoder, una especie de cuerpo ciudadano fiscalizador y armado dispuesto a vigilar el buen comportamiento liberal de los gobernantes<sup>155</sup>. Poco antes de la creación de la milicia, la *Crónica Constitucional de Lisboa* la elogiaba como contrapeso constitucional que, junto a la libertad de prensa, podía salvaguardar la libertad frente a la tendencia de los gobiernos al despotismo. La Guardia Nacional debía ser un “poder del Estado” decidido a garantizar la libertad y no podía, por ello, renunciar a la capacidad deliberativa. Había que “evitar que unos pocos pudiesen decidir en nombre de millones de individuos”, y tampoco se podía dejar la fuerza pública en manos de esas pocas personas. Del mismo razonamiento se concluía que los

---

miguelista era la razón principal para que se abriese esa puerta a reforzar las Guardias, pero la presión para conseguir sustitutos que cubriesen los puestos desnaturalizó esa segunda vía de acceso y se convirtió en uno de los puntos de controversia sobre la organización de la milicia, con los sucesivos gobiernos intentando que recuperase su carácter burgués. Alfred Vagts ve esa resistencia burguesa a participar en las milicias como un rasgo común de los europeos:“(…) *In most lands, the bourgeois refrained from trying to become his own soldier or governor. As had been demonstrated in the various attempts at militia-making among citizenry in the towns, the bourgeois was not willing to do his own war work*”, Alfred Vagts, *A history of Militarism. Civilian and Military* (Greenwich Editions, 1959 [1937], p. 47). Los “marcas” eran una figura similar a los “alquilones” que poblaron las guardias nacionales españolas durante el trienio constitucional; v. el discurso de Alcalá-Galiano cit. en Antonio Rivera García, *Reacción y revolución en la España liberal* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2006, p. 129 y ss.).

<sup>154</sup> DCD, 05 de marzo de 1839 p. 184. Más tarde Costa Cabral diría que “*o negociante, o proprietário, o empregado público, enfim qualquer homem, que tem um estabelecimento, trata a todo momento de inventar uma escusa da Guarda Nacional; aqueles que não têm modo de vida conhecido, que precisam de trabalhar em cada dia para comer, e viver, são os que na capital querem por força pertencer à Guarda Nacional, e fazer sempre serviço*”. Cit. en Pata, *Revolução e cidadania...* (pp. 154-156).

<sup>155</sup> Sobre el discurso de la vigilancia constitucional como forma de ejercicio de la soberanía en el radicalismo político francés, útil para entender el caso portugués, v. Rosanvallon, *La démocratie inachevée*.

ciudadanos no podían obedecer órdenes a ciegas, sino someterlas a un examen cuidadoso y obrar en consecuencia<sup>156</sup>.

Estos postulados, abrazados por el liberalismo exaltado, no gustaban a los más conservadores del entorno del gobierno. El Duque da Terceira temía una disolución del principio de autoridad y una erosión del propio principio de funcionamiento del Ejército. Además, la distribución de armas a civiles era denostada por el profesionalismo militar, que la consideraba una intromisión en su área de competencia específica<sup>157</sup>. El gobierno de 1834, igualmente, tampoco quiso que la Guardia Nacional fuese un poder del Estado, por lo que el decreto que la fundaba prohibía a los ciudadanos-soldado reunirse *motu proprio* y deliberar. El decreto especificaba que para todos los servicios dependían de las autoridades civiles, en tiempo de paz, o de las militares, en caso de guerra.

A pesar de esa precaución, los activistas *demócratas* de los clubes encontraron su gran oportunidad en los batallones de la Guardia Nacional. Aprovecharon las elecciones internas para ganar posiciones y, con las armas en la mano, fiscalizar al gobierno. “Si en 1835 no se intentó usar [la Guardia Nacional] para tomar el poder”, según el Marqués de Fronteira, “eso se debió a que los radicales se veían disuadidos por la ‘pureza’ de la guarnición militar de la capital”. El propio Marqués se alineaba en esa época con la oposición al gobierno –los futuros setembristas– y recordaba que en los clubes políticos se vivía una efervescencia revolucionaria radicalizada que hacía rememorar los grandes episodios de la revolución francesa<sup>158</sup>. En Lisboa, donde esa radicalización fue más evidente, sólo afectó a unos pocos batallones, pero eso no les impidió ganar preponderancia política<sup>159</sup>. Los batallones politizados y con más *marcas* eran los más dispuestos al servicio, y estaban activos, mientras que los otros tendían a la desmovilización.

Una primera aparición tumultuosa de guardias nacionales, visibles por sus uniformes entre la multitud, se dio durante los motines de marzo de 1835. Protestaban por el supuesto envenenamiento del primer rey consorte de María II, Augusto de Leuchtenberg. Según Fronteira, la gente había sido azuzada por los libelos de clubes radicales y la acción de la masonería: acusaban al Duque de Palmela y a la corte de asesinar al consorte para evitar su influencia sobre la

---

<sup>156</sup> “[...] é forçoso limitar a faculdade de uma ou poucas pessoas darem o seu próprio arbítrio, como regra de proceder para milhões de indivíduos. Tão pouco deve estar a força pública estar à disposição dessas mesmas pessoas, de modo que seja instrumento cego de seus menores mandados: nem convém de modo algum que aqueles que se sujeitam à direcção dos outros o façam as cegas, que não possam examinar se são bem dirigidos”. *Crónica Consitutucional de Lisboa nº 68*, de 20 de marzo de 1834, pp. 282-283, la *Crónica* era por entonces el diario del Gobierno, pero este artículo fue publicado en la parte “no oficial”. Además se trataba de una traducción de un artículo español.

<sup>157</sup> Fernando Pereira Marques, *Um Golpe de Estado. Contributo para o estudo da questão militar no Portugal do oitocentos* (Lisboa: Fragmentos, 1989, p. 71).

<sup>158</sup> Fronteira e Alorna, *Memórias...* parte VI, pp. 132-135.

<sup>159</sup> Pata, *Revolução e cidadania...*

reina, puesto que se le atribuían simpatías demócratas<sup>160</sup>. La Guarda Municipal protegió a Palmela, mientras la caballería del Duque da Terceira cargó sobre los amotinados. A base de planchazos de sable dispersó a los grupos de paisanos y milicianos, pacificando las calles<sup>161</sup>.

En el verano de 1836 hubo elecciones a diputados, que ganaron los liberales gubernamentales y, también, elecciones a oficiales de la Guardia Nacional. Las elecciones internas de los batallones suponían una legitimación alternativa a las elecciones políticas. El conjunto de los ciudadanos-soldado formaba un cuerpo electoral casi tan amplio como el de las instituciones representativas, que además se podía presentar como más patriótico que aquél, porque estaba limpio de los ciudadanos que se escaqueaban del servicio patriótico y de los empleados del Estado. Estos últimos obtenían fácilmente dispensa de servir en la guardia y, además, eran reputados como serviles instrumentos del gobierno y, por lo tanto, ciudadanos imperfectos. Los guardias comprometidos con el servicio eran “la parte sana de la nación”, la formada por quienes aceptaban sacrificar su vida privada en beneficio del bien público<sup>162</sup>.

Además, la elección directa dentro de la guardia otorgaba una legitimidad especial a los oficiales inferiores, frente a los superiores que eran nombrados por el gobierno. Los ciudadanos con vocación activista fácilmente podían convertirse en líderes de hecho dentro de la guardia, sacrificando su tiempo a cambio de controlar los resortes de su funcionamiento y organización: escalas de servicio, gestión de las dietas, contrato de las sustituciones. Por ello, gran parte de los líderes de la Guardia Nacional en las situaciones críticas no fueron los mandos formales nombrados desde arriba, sino otros improvisados o interinos, oficiales electos que se habían afirmado en la vida interna de los batallones<sup>163</sup>.

#### La revolución de septiembre de 1836: el reino de la Guardia Nacional

Como hemos visto, inicialmente los gobernantes necesitaban a la Guardia Nacional para contar en todo el territorio con fuerzas organizadas, y baratas, que pudiesen contrarrestar a las guerrillas miguelistas e imponer la autoridad gubernativa. Los militantes de los clubes radicales en Lisboa, por su parte, encontraban en ellas la posibilidad de proyectar su concepción de la ciudadanía activa y vigilante y presionar para hacer valer sus intereses en el reparto de poder<sup>164</sup>.

---

<sup>160</sup> Fronteira e Alorna, *Memórias...* parte VI, pp. 132-135.

<sup>161</sup> El Duque da Terceira (Vila Flor), ya se había encargado de la dispersión de los amotinados saldanhistas de 1827, en las llamadas *archotadas*. cf. Martins, *Port. Cont. vol.II* (p. 38).

<sup>162</sup> La expresión “parte sana de la nación” en *O Nacional*, 19 de mayo de 1835, cit. por Pata, *Revolução e cidadania...* (p. 125).

<sup>163</sup> *Ibid.*

<sup>164</sup> No hay estudios sobre los clubes portugueses como espacios de sociabilidad y movilización política en esta época. Pueden realizarse una reconstrucción analógica a partir de los trabajos sobre el clubismo radical británico o el español; sobre Gran Bretaña v. Ianin McCalman, "Ultra-radicalism and Convivial Debating-clubs in London, 1795-1838", *The English Historical Review* 102, , nº 403 (1987). Sobre España y

En el plano político, esa militancia cívica se transformó en un pronunciamiento de la Guardia Nacional en la capital, en septiembre de 1836. Gracias a él, la izquierda liberal, “setembrista” a partir de entonces, se aupó al poder. La constitución de 1822, que consagraba la soberanía nacional, fue provisionalmente restablecida y se convocaron cortes constituyentes<sup>165</sup>. Durante los dos años siguientes, los sectores movilizados de la milicia cívica actuaron como guardianes de la pureza setembrista, coordinados desde el Gobierno Civil de Lisboa por el nuevo administrador, Soares Caldeira, que había logrado el cargo tras liderar el pronunciamiento.

Una vez en el gobierno, los setembristas necesitaron a la Guardia Nacional para contrarrestar los pronunciamientos del Ejército, que era mayoritariamente “cartista” (partidario de la Carta de 1826). Al tiempo, esa dependencia del radicalismo armado se convirtió en un chantaje, puesto que la intransigencia del radicalismo liberal impedía llevar a cabo la conciliación que los moderados del setembrismo querían plasmar en la nueva constitución de 1838<sup>166</sup>. En lo que se conoció como la “*pressiganga*”, las secciones radicales de la Guardia Nacional, apoyadas por Soares Caldeira desde el gobierno civil, detenían sin orden judicial a supuestos conspiradores cartistas o reaccionarios, que iban a parar a las bodegas de un navío<sup>167</sup>. También acudían a las galerías de las cortes constituyentes para presionar a los diputados y formaban armados para ejercer el derecho de petición.

Para controlar la situación, el gobierno de Sá da Bandeira intentó reducir la autonomía de la milicia, aunque no sin encontrar resistencias. En marzo de 1838 sustituyó a Soares Caldeira por Costa Cabral en el gobierno civil de Lisboa. Las secciones radicales de la Guardia Nacional entendieron que estaban perdiendo posiciones, tocaron a rebato y formaron armadas expresando su desacuerdo<sup>168</sup>. El gobierno negoció desde una posición de fuerza y recurrió a las tropas regulares para hacerse obedecer por los milicianos. En los llamados “acontecimientos de marzo”

---

América Latina v Carmen de la Guardia, "Sociedades, Casinos y Ateneos. La emergencia de la esfera pública en América Latina y España," in *X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia* (Rosario, Argentina: 2005).

<sup>165</sup> Fátima Bonifácio, "A Revolução de 9 de setembro de 1836, a lógica dos acontecimentos", *Análise Social* XVIII, n° 71 (1982).

<sup>166</sup> Eso sí, la deliberación y el pronunciamiento no eran patrimonio exclusivo de los “radicales”: algunas secciones de la Guardia Nacional en provincias participaron en los pronunciamientos cartistas de 1837 y, como sucedió con un batallón completo de Santarém, se ganaron el desarme y la disolución. *Correspondencia entre el GC de Santarém y el MR, AMR-ANTT, Mç.* 1972, diciembre de 1837.

<sup>167</sup> E. Goblet d'Alviella, *L'Établissement des Couburg en Portugal. Étude sur les débuts d'une monarchie constitutionnelle* (Paris: Livrairie Internationale, 1869, pp. 144-146).

<sup>168</sup> *Ibid.* (pp. 260-290). Además de la guarda a la nacional tuvo un protagonismo especial el batallón del arsenal de la marina, en gran parte formado por artesanos asalariados. La insurrección de marzo de 1838 entró rápidamente en el imaginario del radicalismo artesanal lisboeta como la única revolución verdaderamente popular, cf. Pereira, *Das revoluções liberais...* (pp. 55-96). Sobre la organización política y militar del arsenal, cf. Fátima Bonifácio, "Os arsenalistas na Revolução de Setembro (1836) ", *Análise Social* XVII, n° 65 (1981).

hubo varias escaramuzas en las calles de Lisboa y finalmente, combates abiertos con fusilería que se saldaron con varias decenas de muertos. Los ciudadanos-soldado fueron derrotados y comenzó el desmantelamiento de su milicia.

En principio, la supresión fue provisional y sólo afectó a las secciones que habían participado en los acontecimientos de marzo y los posteriores, menos graves, de junio de ese mismo 1838. No obstante, la experiencia y la desconfianza hicieron que dejase de haber empeño oficial por mantener la Guardia Nacional. Un poco por todas partes las autoridades dejaron de asignarle misiones.

Los administradores de concejo de provincias seguían necesitando fuerzas de orden público, por lo que a partir de 1840 se les permitió reorganizar los antiguos batallones de la Guardia Nacional como “cuerpos provisionales de seguridad pública”. Como seguían preocupando la lealtad y la disciplina, ahora las autoridades nombrarían a todos sus oficiales<sup>169</sup>. Esta milicia tuvo una expresión limitada en tiempo de paz, quizá porque seguía siendo un sacrificio engorroso que los ciudadanos no querían asumir. Hubo más batallones de este tipo durante la guerra civil *Patuleia* de 1846-47, en los dos bandos. Pero para asegurar la lealtad también se reclutaban batallones de ciudadanos siguiendo criterios de confianza política y dependencia económica, duplicando jerarquías preexistentes: batallones del comercio, o batallones de funcionarios, donde los soldados tenían que mostrarse leales a los mismos hombres de quien dependían en la vida civil<sup>170</sup>. Después de la guerra sobrevivieron algunas compañías de voluntarios aquí y allá, y en el Algarbe siguieron persiguiendo bandoleros por la sierra hasta finales de la década de 1850. Pero en general la vida miliciana fue cada vez menos importante en el día a día de los portugueses.

#### 4) *Corpos de Segurança Pública*

Volvamos a 1838. Hemos esbozado cómo a los setembristas les hacía falta la Guardia Nacional para contrarrestar al Ejército, mayoritariamente cartista, y ser gobierno; pero también cómo la autonomía de la Guardia Nacional convertía esa necesidad en un chantaje. Para romper este nudo gordiano, el gobierno setembrista de Sá da Bandeira diseñó un nuevo modelo policial con el que mantener el orden sin recurrir ni a los militares ni a la milicia: en Lisboa y Oporto aumentó los efectivos de la Guarda Municipal, mientras que para el resto de distritos administrativos creó los *Corpos de Segurança Pública* [*Cuerpos de Seguridad Pública*], también conocidos como Guardas de Segurança.

Los *Corpos de Segurança Pública* no eran una organización nacional, sino cuerpos autónomos en cada distrito. De ese modo, las autoridades civiles podrían contar con fuerzas propias y relegar a

---

<sup>169</sup> Pata, *Revolução e cidadania...* (p. 160).

<sup>170</sup> Marques, *Exército, mudança...* (pp. 221-230 ).

la Guardia Nacional y al Ejército al rango de fuerzas supletorias<sup>171</sup>. Como iban a estar subordinadas directamente al gobernador civil, su remuneración dependía del cofre del gobierno central. Su organización se inspiraba en la de las Guardas Municipales de Lisboa y Oporto, en su versión militarizada. A diferencia de aquéllas, de vocación principalmente urbana, los Corpos de Segurança Pública también atenderían las necesidades de una policía rural y la patrulla de los caminos<sup>172</sup>.

Los cuerpos eran pequeños, entre cuarenta y sesenta soldados, divididos entre caballería e infantería según las necesidades de cada distrito. Los oficiales eran militares nombrados por el gobierno y quedaban sujetos a las disposiciones del gobernador civil “de quien recibirán las instrucciones necesarias para cumplir los fines de su creación”.

En pocos meses empezaron a funcionar estos cuerpos. Su reglamento, respecto al uniforme y la disciplina, era el de las Guardas Municipales –ahora un calco del militar– y contaban con un cuartel en la capital de su distrito pagado por el Estado. Su servicio ordinario consistía en “rondar, y patrullar las carreteras y caminos públicos del distrito, manteniendo la seguridad y policía de los mismos, y vigilando a salteadores, desertores, vagabundos, y viandantes sin pasaporte”. Consecuentemente, para poder cubrir esas tareas ordinarias, la fuerza debía dividirse en destacamentos “según la necesidad de las localidades”<sup>173</sup>.

Los Corpos de Segurança Pública suponían el refuerzo de la capacidad autónoma del poder civil. Sin embargo, sólo prestaron sus servicios durante cuatro años, hasta 1842. No hay ninguna monografía sobre la historia de estos cuerpos ni hemos localizado en los archivos del Ministério do Reino más documentos sobre ellos que los que dan cuenta de su proceso de organización. Las pocas referencias a su actividad que hemos reunido presentan un panorama variado. Por una parte, relatan que “prestaban valiosos servicios”<sup>174</sup>; por otra, que eran indisciplinados y participaban en las disputas políticas de aquellos años.

Además de perseguir delincuentes, los Corpos de Segurança debían respaldar la acción de la autoridad central en el territorio, imponiendo el cumplimiento de la legalidad cuando las poblaciones se resistían. Así, por ejemplo, el gobernador de Braganza ocupó a su cuerpo durante 1839 en una escolta por turnos a los constructores de cementerios municipales, acosados por las poblaciones que se negaban a cumplir con las leyes de salubridad y dejar de enterrar a los muertos en las iglesias. El gobernador de Viseu, por su parte, en abril de 1840 concentró a sus fuerzas en

---

<sup>171</sup> *Carta de Lei de 22 de fevereiro de 1838, Diário do Governo, 1838, n° 48.*

<sup>172</sup> A pedido del gobierno, la Guarda Municipal también realizaba patrullas a caballo por la carretera de Lisboa a Caxias y Sintra, pero los comandantes solían considerar esos servicios como extraordinarios. La renuncia a la Guardia Nacional también se vio acompañada por un aumento de los efectivos de las Guardas Municipales de Lisboa y Oporto, decretado el 30 de junio de 1838.

<sup>173</sup> *Carta de Lei de 22 de fevereiro de 1838, Art 2°.*

<sup>174</sup> AMR-ANTT 4ª rep., L6 n° 889, 24 de septiembre de 1841

Castro de Aire, para impedir una anunciada invasión popular de la villa que siguió a un enfrentamiento entre sacerdotes “liberales” y “cismáticos”. En ambos casos, los Corpos de Segurança tuvieron eficacia disuasiva y, aunque se formaron grupos vociferantes, se abstuvieron de atacar a las autoridades<sup>175</sup>.

Sin embargo, otra numerosa correspondencia relataba que la organización de los Corpos de Segurança era deficiente y que la irregularidad de las pagas provocaba frecuentes quiebras de la disciplina. “La disciplina es difícil de mantener”, comentaba un oficial con 33 años de experiencia militar, “si no se facilitan los medios materiales necesarios”<sup>176</sup>. Incluso cuando se pagaba, el servicio no estaba bien remunerado para los peligros que acarrea. Los soldados estaban descontentos y solicitaban la baja del servicio<sup>177</sup>. En Beja el cuerpo quedó reducido a 19 soldados después de que unos bandoleros asaltaran el cofre del distrito, derrotando a los guardias y robándoles siete caballos. Pasarse al sector privado también era más atractivo: en Évora, un grupo de propietarios rurales había organizado un “cuerpo franco” donde los soldados recibían los salarios con más regularidad y el servicio de proteger las grandes propiedades era menos pesado que la ronda por los caminos. La falta de regularidad en las pagas era quizá el punto débil fundamental y llegó a provocar situaciones graves. En Portalegre, los soldados del Corpo de Segurança se amotinaron e irrumpieron armados en la casa del gobernador civil, exigiendo sus sueldos atrasados<sup>178</sup>.

En enero de 1842 Costa Cabral se pronunció en Oporto y restauró la Carta Constitucional de 1826. A partir de entonces se multiplicaron los actos de indisciplina de los Corpos de Segurança, que eran una “criatura” setembrista, con muchos de sus oficiales próximos al “partido del movimiento”<sup>179</sup>. Se transformaron en “verdaderas guerrillas”, según recordaba años después el

---

<sup>175</sup> Célia Taborda da Silva, "Reflexos da revolta Maria da Fonte no Douro", en *Actas do congresso "Maria da Fonte"*, ed. por vv.aa. (Póvoa de Lanhoso: Câmara Municipal da Póvoa de Lanhoso, 1996).

<sup>176</sup> “[P]ara a disciplina do corpo poder ser mantida como é do meu dever, na minha longa carreira militar de 33 anos de serviço me tem feito conhecer a impossibilidade de que se oferece a tal respeito pela falta de meios. Os poucos ou nenhuns que tenho para poder remediar as faltas de abonos as escoltas que continuamente estão a sair para diferentes pontos deste distrito e fora dele, como há poucos dias aconteceu marcharem 12 cavallos para Beja [...] peço serem dados recursos para poder conservar este corpo, que na realidade, posso afirmar a V. Ex<sup>ta</sup>. que é merecedor de elogio tanto pelo seu arranjo como por sua intima convicção a sua majestade [...] e a Carta Constitucional que hoje felizmente nos Rege”. AMR-ANTT, Mç. 2080, 4<sup>ra</sup> L7 n° 191, 18 de noviembre de 1842

<sup>177</sup> “Cabe-me a honra de endereçar as mãos de vexa os 15 requerimentos inclusos dos soldados de Segurança pública O Muito trabalho, junto aos poucos lucros, que estes soldados tem, e a falta de pagamentos regulares fazem com que esta guarda de todo se dissolva. Logo que estes requerimentos sejam deferidos posso afiançar a V. Ex<sup>a</sup> que os restantes não deixarão de os imitar, e na verdade, depois de se verificar a saída dos dois sargentos, não haverá quem os substitua, e mal se poderá continuar em este serviço quase sem soldados e oficiais inferiores capazes”. GC de Castelo Branco a Ministério do Reino, AMR-ANTT, Mç. 2080, 4<sup>a</sup> rep L6 n607 3 de julio de 1841.

<sup>178</sup> AMR-ANTT, Mç. 2080, 4r L6 n841 (s.d.)

<sup>179</sup> La militancia setembrista la notaba el GC de Viseu, aunque consideraba que esa militancia no le había impedido formar un cuerpo disciplinado que prestaba servicios muy útiles para la seguridad pública. AMR-



governador civil de Beja<sup>180</sup>. En octubre, Costa Cabral decidió disolver los Corpos de Segurança, señalando dos razones: primero, que la experiencia de algunos años había mostrado “que esos cuerpos, por un defecto original de organización, no se correspondían cabalmente a los fines de su institución”; y segundo, que su “coste parecía innecesario”, puesto que “su servicio puede ser hecho con la debida regularidad por los cuerpos del Ejército”<sup>181</sup>.

La medida no fue bien recibida por todos los gobernadores civiles. El de Braga aseguraba que, si bien en la ciudad había un batallón de infantería, la presencia del Corpo de Segurança Pública era indispensable. Sabía que en otros lugares había habido casos de indisciplina, pero allí: “había prestado un servicio muy bueno y la conducta de los oficiales y soldados había sido ejemplar”. Argumentaba, además, que “la seguridad pública había mejorado mucho gracias al cuerpo” y que la alternativa, recurrir a los militares, no era buena, porque los soldados dispersos en destacamentos “tendían a perder la disciplina (...) y a los oficiales al mando no les agradaba ceder fuerzas a las autoridades civiles”. Pedía, en vez de la disolución, que su fuerza fuese aumentada a 150 soldados<sup>182</sup>. Pero su solicitud no fue atendida y a partir de entonces tuvo que recurrir al Ejército.

### **La doctrina Costa Cabral**

Como hemos visto hasta ahora, la acción de Costa Cabral, primero como gobernador civil de Lisboa y luego como jefe de gobierno, supuso la renuncia a las dos principales experiencias de organización armada al servicio directo de los poderes civiles: la Guardia Nacional y los Corpos de Segurança Pública. Al tiempo, su gobierno, al entregar el mando de la Guarda Municipal de Lisboa a Carlos Mascarenhas, un oficial con fama de duro, consumó su conversión en una organización militarizada. El mismo decreto de disolución de los Corpos de Segurança, de octubre de 1842, establecía el principio que prevalecería ahora para mantener el orden y respaldar coercitivamente las leyes: el recurso al Ejército.

---

ANTT 4ª rep L6 nº 889, 24 de septiembre de 1841. La disolución en el Decreto de 4 de octubre de 1842, *Diário do Governo* nº 239 de 1842, a 10 de octubre.

<sup>180</sup> João Rodrigues da Cunha Aragão Mascarenhas, *Relatório sobre o Estado da Administração Pública*, 15 de setiembre de 1859: “*Quanto aos Corpos de Segurança, quem não vê a injustiça com que se ataca essa bela instituição, porque uma vez a tivemos com péssima organização! É verdade que os Corpos de Segurança foram entre nós verdadeiras guerrilhas, mas não é menos certo que esse corpos podiam e podem, convenientemente organizados, ser o melhor elemento de ordem pública, e tirar a autoridade dos embaraços com que actualmente luta para manter a escassa e sempre incerta segurança de que se goza*”.

<sup>181</sup> *Decreto de 4 de outubro de 1842*, *Diário do governo* nº 239 de 1842, a 10 de octubre, Preámbulo.

<sup>182</sup> AMR-ANTT, Mç. c 2080 4r L6 n 1665, 13 de junio de 1842

## Documento 1.

### Decreto de 4 de octubre de 1842

*SENHORA! = pela lei de despesas de 15 de novembro de 1841 foi o governo autorizado a suprimir como conviesse, os Corpos de Segurança Pública, criados pela carta de lei de 22 de fevereiro de 1838.*

*A experiência de alguns anos tem mostrado que estes corpos havendo sido na sua origem mal organizados, não correspondem agora cabalmente aos fins da sua instituição. Acresce que os recursos do tesouro não permitem a despesa de quase 100 contos anuais por um serviço que pode ser feito com a devida regularidade pelos corpos do exército. O exército em tempo de paz é destinado a manter a segurança interna do Estado, e a sustentar a execução das leis, prestando os auxílios, que pelas competentes autoridades lhes forem reclamados. [...]*

*Art. 7º. O serviço de policia, que estava cometido as guardas de segurança pública, será feito d'ora em adiante, pela Tropa de Linha, ou pela Guarda Nacional, guardando as seguintes regras:*

*1º Nos distritos administrativos onde houverem Corpos do Exército e quartéis permanentes, ou serviço de policia será feito por esses corpos e os governadores civis de distrito se entenderão com os comandantes das respectivas divisões militares, para mandarem fornecer a força necessária para o mesmo serviço, segundo o detalhe que se houver acordado entre aquelas autoridades; e em caso extraordinário, a poderão requisitar directamente aos comandantes dos referidos corpos.*

*2º Quando os referidos corpos estiverem fora dos seus distritos, havendo força de linha nos distritos circunvizinhos, os comandantes das respectivas divisões militares, de inteligência com os governadores civis, estabelecerão os destacamentos necessários para o serviço de policia. [...]*

*Diário do Governo nº 239 de 1842, a 10 de Outubro.*

“El Ejército en tiempo de paz”, decía el decreto “se destina a mantener la seguridad interna del Estado, a apoyar la ejecución de las leyes, prestando los auxilios que por las autoridades competentes le sean reclamados”. Además, detallaba el procedimiento de la coordinación entre autoridades: en las localidades donde hubiese cuerpos militares y cuarteles, el gobernador civil debía acordar con el oficial al mando de la división militar qué servicios de policía prestarían los soldados. Para las otras localidades, cuando hubiese necesidad de servicio policial, los militares deberían prestar destacamentos (Documento 1). El decreto hablaba de la posibilidad de movilizar la Guardias Nacional, pero ésta no fue reorganizada.

### *El Ejército como policía*

Desarmadas las Guardias Nacionales en 1838, disueltos los Corpos de Segurança en 1842 y con las Guardas Municipales de Lisboa y Oporto militarizadas, el orden público se tornaba una competencia militar. De este modo, el Ejército se consagraba como el principal cuerpo policial del país, que trabajaba en íntima vinculación con los tres ministerios que le solicitaban servicios: el del Reino (Interior), el de Hacienda y el de Justicia. La renuncia a contar con cuerpos armados al servicio directo de las autoridades civiles se compensaba con la subordinación funcional del Ejército, aunque en ocasiones eso crease desavenencias<sup>183</sup>. Esta doctrina sobrevivió al propio Costa Cabral y guió la práctica del mantenimiento del orden público durante toda la segunda mitad del siglo XIX. A lo largo de los siguientes capítulos de este trabajo veremos qué innovaciones se fueron introduciendo durante esos años, pero el papel policial del Ejército no disminuyó sustancialmente hasta el despliegue de la Guarda Nacional Republicana en 1912.

Mientras que en España el moderantismo fraguaba la creación de la Guardia Civil, en Portugal, su equivalente político, el cartismo cabralista, renunciaba a tener cuerpos de orden público bajo su dependencia directa. Los administradores y jueces se encargaban de la investigación criminal; la policía administrativa la realizaban los regidores, y para pequeñas tareas policiales estaban también los cabos, que actuaban generalmente desarmados y no estaban encuadrados en ninguna organización que los entrenase y disciplinase. En la medida en que las autoridades civiles no contaban con fuerzas coercitivas propias con las que sustanciar su autoridad, el Ejército se transformaba, contra su voluntad, en una fuerza de policía<sup>184</sup>.

En 1849, 60 destacamentos de infantería y cazadores, de entre 3 y 295 hombres, pernoctaban fuera de los cuarteles de los respectivos cuerpos, en distintas localidades o cruces de caminos, para cumplir misiones al servicio de las autoridades civiles. De los 11.744 soldados activos, 3.535 estaban desperdigados en destacamentos permanentes, casi un tercio del total de efectivos, a los que había que sumar otros 137 soldados divididos en pequeñas diligencias de apoyo a las autoridades civiles<sup>185</sup>. Estas utilizaban regularmente las tropas, o nuevos destacamentos que

---

<sup>183</sup> Así puede explicarse parte de la reticencia de los generales de las divisiones militares del norte de Portugal a obedecer a José Silva Cabral, cuando su hermano Costa Cabral lo envió en 1846 como comisario con “poderes extraordinarios” para combatir la revuelta popular *Maria da Fonte*, v. Vasco Pulido Valente, *Os militares e a política* (Lisboa: INCM, 1997, p. 129).

<sup>184</sup> No obstante, como veremos, el protocolo cabralista de relaciones entre militares y civiles no llevó a un proceso de militarización del orden público ni de la política similar al español, lo que interpela al consenso historiográfico en España que vincula el papel del ejército en el mantenimiento del orden interno con el militarismo político.

<sup>185</sup> *Revista Militar, Vol I* (1849) pp. 21-22. La inspección de infantería a 1 de marzo de 1849 informaba que había 6650 soldados en los cuarteles disponibles para ser movilizados, otros 1422 que tendrían que quedarse en los cuarteles para realizar las guardias, 3535 destacados, 137 en diligencias, 800 presos o sentenciados, 767 enfermos, 28 estudiando, 77 ausentes con licencia, 20 sin licencia, 100 dedicados a preparar el rancho y 654 dedicados al servicio personal de los oficiales. Además había 1294 reclutas recibiendo la instrucción.

solicitaban por medio de los gobernadores civiles, para vigilar prisiones y cofres, escoltar presos, prevenir altercados en los juicios, proteger a los empleados de hacienda, cobrar peajes en puentes y carreteras, arrancar los cultivos ilegales de tabaco, realizar la “policía” de ferias, romerías y mercados o, en caso de motín, utilizar la fuerza para contener a los revoltosos.

citando en sus respuestas la revuelta de la *Maria da Fonte* de mayo de 1846– en caso de que se perturbase el orden público. El orden era percibido como un equilibrio precario que se mantenía en la medida en que las autoridades no intentasen hacer efectivo su poder reclamando obediencia:

“se generalizó la obstrucción al cobro de impuestos, los pueblos descubrían o fingían descubrir ‘innovaciones’ que interpretaban como ardides para explotarlos aún más, y retrasaban el pago o se negaban a hacerlo efectivo. [...] Las autoridades mandaban destacamentos militares para prevenir posibles revueltas, [pero] en el interior del país, con simple pasividad o con la amenaza de ‘altercados’ [comoções] el pueblo intimidaba a las autoridades locales y reducía el gobierno a la inoperancia”<sup>186</sup>.

En 1847 no se recaudaron impuestos directos, en 1848, sólo una cuarta parte de lo previsto<sup>187</sup>.

Detengámonos en las respuestas de los gobernadores civiles en 1849 sobre la reducción de tropas, que nos ofrecen un pequeño panorama de los usos policiales del Ejército<sup>188</sup>. La queja más común de los gobernadores era que las compañías de los diferentes cuerpos no se encontraban completas y que, por ello, no había suficientes soldados para atender a los pedidos de destacamentos. En Castelo Branco, la población empleada en las lanerías de Covilhã preocupaba al gobernador civil y le hacía pedir más tropas para la guarnición de esa ciudad. En Évora, las rondas por los caminos y los controles a los campamentos de gitanos no se realizaban con regularidad porque los cuerpos de caballería estaban casi vacíos. El gobernador pedía 50 soldados de caballería y 50 de infantería a la disposición exclusiva del servicio de policía. En el distrito de Guarda, el gobernador pensaba que sólo con el auxilio del Ejército las autoridades empezarían a ser respetadas. En Leiria, las tropas se hallaban dispersas, escoltando a los recaudadores de hacienda. En Santarém, el Gobernador intentaba montar un “batallón nacional” de voluntarios para servicios de seguridad, pero no consideraba que pudiese suplir con él a la tropa.

---

<sup>186</sup> Fátima Bonifácio, *Apologia da História Política* (Lisboa: Quetzal, 1999, p. 224).

<sup>187</sup> Sousa, "A Construção...".

<sup>188</sup> AHM, 3ª Divisão, Secção 50 (Diversos) Cx. 6 Doc. nº 3.



En la fase final del cabralismo, era ya tal la dedicación policial del Ejército, que al preparar el presupuesto para 1850 y pretender el gobierno economizar reduciendo el tamaño de la fuerza armada, los consultados fueron los gobernadores civiles, que eran quienes podían informar si podía “disminuirse el número de soldados sin perjuicio del servicio público”<sup>189</sup>. La respuesta fue en general negativa y, al contrario de lo deseado, la mayor parte de los gobernadores civiles apuntaron que necesitaban más tropas a las que poder recurrir de modo ordinario y, sobre todo – El gobernador de Viana do Castelo había tenido problemas con los salteadores, apoyados por los “enemigos de las actuales instituciones” y la “mala índole” de los habitantes de Ponte de Lima, Ponte da Barca y Arcos de Valdevez. Consideraba que, además de los destacamentos que escoltaban a las autoridades y conducían presos, “era necesario contar con un núcleo de reserva bastante fuerte, preparado para acudir al punto donde la salvación pública lo exija”<sup>190</sup>.

En Faro, “habría suficiente tropa si los regimientos estuviesen completos y se armase a los batallones de voluntarios de Faro y Loulé, [y también] si el Ejército no estuviese siempre sirviendo escoltas a los fiscales del monopolio del tabaco”<sup>191</sup>.

### **La Regeneração como cierre de la crisis de Estado**

Hemos relatado el desarme y el desmantelamiento de las Guardias Nacionales y de los Corpos de Segurança. Después de la guerra de 1847 también hubo una acción firme del gobierno para desarmar a la población civil, enviando para ello destacamentos militares que se encargaban de requisar el armamento de los antiguos guerrilleros y los batallones de voluntarios<sup>192</sup>.

La eliminación de los competidores armados del Ejército se consumó con el golpe *Regenerador* de 1851 protagonizado por el Mariscal Saldanha; se trató de un “golpe de Estado para acabar con los golpes de Estado”, como lo ha denominado Manuel Villaverde Cabral<sup>193</sup>. La acción de Saldanha buscó sistemáticamente desarmar a los civiles, reforzar la identidad corporativa de los militares y consolidar el monopolio castrense de las armas.

---

<sup>189</sup> Arquivo Histórico Militar (AHM) 3ª Divisão, Secção 50 (Diversos) Cx. 6 Doc. Nº 3.

<sup>190</sup> *Idem*.

<sup>191</sup> *Idem*.

<sup>192</sup> Silva, "Movimentos sociais..." En II.2.2. da cuenta de operaciones de desarme de las poblaciones rurales durante julio de 1847. La convención de Gramido que puso fin a la guerra civil, en uno de sus puntos señalaba el compromiso de desarmar a la población, para lo cual “administradores y Regidores recorrían las poblaciones recogiendo las armas”. Cf. Catroga, "O poder paroquial como Polícia no século XIX português", (p. 117).

<sup>193</sup> Cabral, *O desenvolvimento* (p. 163). Una narración detallada del golpe, Bonifácio, *A segunda...* (pp. 245-282).

Desde un comienzo Saldanha se preocupó porque el golpe tuviese un cuño exclusivamente militar<sup>194</sup>. Durante la incertidumbre de los primeros días del pronunciamiento, no aceptó la colaboración que le ofrecía el ala popular de los setembristas, que hubiese supuesto el rearme de algunas milicias<sup>195</sup>. Del mismo modo, una vez asegurado el triunfo de su pronunciamiento, Saldanha no se apresuró para hacerse cargo del gobierno, como reclamaba la reina. Esperó a reunir tropas suficientes para entrar en Lisboa dominando autónomamente la situación, libre de la influencia de cualquier partido. Una vez en la capital, Saldanha disolvió y desarmó los batallones de comercio y de funcionarios, que eran leales a Costa Cabral<sup>196</sup>.

Además, se preocupó por consumir la militarización de las Guardas Municipales de Lisboa y Oporto<sup>197</sup>. A partir de 1851, aunque no hubo un decreto de reorganización, el estatuto de las Guardas Municipales se consolidó como el de unidades del Ejército con algunas peculiaridades: sólo servían los mejores soldados, escogidos entre los otros cuerpos, se les remuneraba, y se les ofrecía la posibilidad de reenganche con la promesa de una continuidad profesional de fin de carrera como guardias de aduanas o barreras fiscales. Seguían realizando rondas y patrullas, pero las referencias de la historia del cuerpo en las que se basaba la identidad corporativa no se encontraban en nada relacionado con el servicio policial, sino en hazañas bélicas, como el combate del Alto do Viso durante la guerra civil *Patuleia*<sup>198</sup>. Para muchos críticos, su organización tendía a privilegiar la defensa del régimen frente al combate a la delincuencia. Se convirtió en tópico decir que los guardias municipales iban tan pertrechados para la guerra, que debían “soltar el fusil y quitarse la capa si querían correr detrás de algún ladrón”<sup>199</sup>.

---

<sup>194</sup> Valente, *Os militares...*

<sup>195</sup> La Guarda Municipal cargó sobre multitudes setembristas en Lisboa varias veces y sus sablazos causaron al menos una muerte y varios heridos graves. Contra esta “carnicería” se movilizó la opinión liberal de Lisboa y logró forzar a la reina a que renunciase a los servicios de Carlos Mascarenhas como oficial al mando del cuerpo.

<sup>196</sup> Se habían formado en 1847 para guarnecer Lisboa tras la salida de la Guarda Municipal al campo de batalla, Fronteira e Alorna, *Memórias...* Vols. VII y VIII (1842-1853).

<sup>197</sup> Desde 1834, en la Guarda Municipal habían servido tanto oficiales del Ejército en comisión, como otros cuyo grado era obtenido por promoción interna en el cuerpo. En 1837, el comandante de la de Lisboa había pedido que los oficiales oriundos del Ejército renunciasen a esa adscripción y que dedicasen su carrera exclusivamente a la Guarda, donde la promoción de los oficiales sería siempre interna, para “interesarlos más en el servicio”, AMR-ANTT, *Mç.*2114, 23 de enero de 1837. Esto podría haber llevado a la profesionalización policial, aunque durante los años de comandancia de Carlos Mascarenhas algunos oficiales sirvieron en “La municipal” manteniendo su adscripción al ejército. Finalmente, con el decreto de Saldanha se volvió a la unificación del cuadro de oficiales con el militar; servir en las guardas dejaba de significar integrarse en una carrera autónoma policial y pasaba a suponer un destino más entre unidades militares, aunque los sueldos los pagase el Ministério do Reino y los servicios estuviesen subordinados a las indicaciones de los gobernadores civiles de Lisboa y Oporto, DG nº 141, 17 de junio de 1851.

<sup>198</sup> V. Azevedo, *Duas palavras...*

<sup>199</sup> *DCD*, 22 de mayo de 1855, p. 293.

Esa consolidación del carácter militar de la Guarda Municipal dio lugar a que en Lisboa y Oporto las funciones de policía administrativa y judicial las siguiesen desempeñando los administradores y regidores, que llamaban a la Guardia como auxiliar para dotar de fuerza a sus actuaciones<sup>200</sup>. Cuando en 1867 se creó la Policía Civil, en cierto modo se volvía a lo que originalmente había sido la Guarda Municipal; es decir, un cuerpo policial plenamente civil.

Finalmente, como pieza clave del golpe de la regeneración, el Mariscal Saldanha buscó la integración política del Ejército. Para que dejase de haber “tres Ejércitos: el cartista, el miguelista y el setembrista”<sup>201</sup> decretó la célebre “promoción monstruo”, concediendo ascensos por antigüedad a todos los oficiales, independientemente de su filiación política. No importaba tampoco que hubiesen pasado buena parte de su carrera en la “tercera sección”, es decir, apartados de la actividad efectiva por desconfianza política. Dejaba de haber tres Ejércitos y pasaba a haber uno solo. A partir de entonces, las fuerzas armadas, que ya habían dado muestras de su consistencia corporativa, sanaban sus diferencias internas y se convertían en un bastión de la Monarquía Constitucional *regenerada*.

### **Conclusión: solución hobbesiana y efectos sobre el sistema de orden público.**

El golpe de la regeneración puso fin a dos décadas de enfrentamientos civiles. Durante la preparación y la gestión posterior de su acción, Saldanha logró la conciliación “centrista” de la familia liberal, alejando a los extremos cabralista y setembrista del poder, al tiempo que cooptaba a sectores de ambas familias políticas<sup>202</sup>. No obstante, aunque esa fuese la expresión política de la nueva estabilidad, el éxito duradero de esa conciliación se fraguó en el desmantelamiento de las organizaciones armadas que podían competir con el Ejército y se consolidó con la reintegración política del mismo, haciendo desaparecer del horizonte de lo posible las conspiraciones armadas y los pronunciamientos. Saldanha no fue el primero en buscar esa reintegración del Estado, pero sí el primero en movilizar suficientes recursos para conseguirla.

Ese cierre de la crisis de Estado significó un cambio de escenario político que los contemporáneos no tardaron en reconocer: estaban viviendo una época distinta a la de los pronunciamientos, revueltas, incursiones guerrilleras y guerras civiles de los quince años anteriores<sup>203</sup>.

Según el paradigma estándar del desarrollo del Estado en la sociología histórica, éste se forma acumulando recursos coercitivos que le otorgan una notable superioridad sobre el resto de

---

<sup>200</sup> Maria José Moutinho dos Santos, "A regedoria na segurança urbana", *Cadernos Bonfim*, nº 1 (2001).

<sup>201</sup> *Carta de Saldanha al Conde de Lavradio*, citada por Bonifácio, *Apologia...* (p. 234).

<sup>202</sup> José Miguel Sardica, *A Regeneração sob o signo do consenso: a política e os partidos entre 1851 e 1861* (Lisboa: ICS, 2001).

<sup>203</sup> Las expresiones de esa percepción en *Ibid.*



organizaciones. A continuación, la separación de funciones de orden externo e interno se presenta como corolario de la modernización institucional<sup>204</sup>. Sin embargo, como hemos visto –en especial en el caso de las Guardias Nacionales y los Corpos de Segurança– armar hombres para monopolizar la coerción significa también armar gente que puede desafiar ese monopolio. A falta de recursos para institucionalizar el funcionamiento ordenado de esas fuerzas, en Portugal la solución a esa paradoja se encontró en el desarme generalizado y la confianza en una sola institución que, por su peculiar organización, conseguía funcionar de un modo integrado.

La institucionalización es clave para el funcionamiento integrado de un cuerpo político<sup>205</sup>. La capacidad de la organización militar para mantener su identidad corporativa, incluso cuando estaba dividida en facciones enfrentadas, permitió que el Ejército se convirtiera en el polo de la reintegración política del Estado. ¿Que distinguía al Ejército? Durante el siglo XVII y, sobre todo, el XVIII, los militares se habían autonomizado como categoría social, afirmándose en el seno del aparato de Estado y diferenciándose de la burocracia de juristas y, también, de la propia condición aristocrática<sup>206</sup>. A medida que las fuerzas armadas se constituían como una institución caracterizada por normas y valores propios –con una jurisdicción especializada, una cultura, y unos conocimientos que se trasmitían a través de canales específicos, un colegio militar destinado a los hijos de los oficiales, sus propias publicaciones, un montepío y un hospital para ancianos e inválidos– generaban y reproducían una identidad corporativa, el espíritu de cuerpo, que orientaba la lealtad de los oficiales en competición ventajosa respecto a otro tipo de afiliaciones<sup>207</sup>. La existencia de una “tercera sección” para los oficiales en los que no se confiaba políticamente, una situación en la que no recibían destino pero mantenían su condición y seguían cobrando un sueldo base, era tanto un marca de la consistencia de la identidad corporativa como un refuerzo de la misma.

Esa identidad corporativa se vio sometida a numerosas tensiones. Sin embargo, a partir de 1842 se hizo evidente la repugnancia que causaba a los oficiales la intromisión de disputas civiles en la vida militar, que debilitaban su recurso fundamental, la disciplina de los soldados. Esta repugnancia se sumaba al rechazo de la formación de milicias u otro tipo de organizaciones

---

<sup>204</sup> Giddens, *The Nation State and Violence* (pp. 181-190).

<sup>205</sup> La institucionalización es “el proceso de cristalización de pautas de comportamiento, tanto de pautas que atañen a actividades importantes, como no importantes; tanto jurídicas como no jurídicas. En su sentido más laxo constituye el proceso de producción y objetivación de cualquiera de los elementos culturales, no sólo de normas sino también de significados, valores, conocimientos etcétera. Se trata del proceso de externalización del sistema sociocultural, de forma tal que se termine definiendo como una realidad objetiva y coercitiva” Salvador Giner, Emilio Lamo de Espinosa y Cristobal Torres, *Diccionario de Sociología* (Madrid: Alianza, 2006 [1998], p. 441).

<sup>206</sup> Marques, *Exército, mudança...*

<sup>207</sup> *Ibid.* (p. 99 y ss.).

armadas no subordinadas a la institución militar, que ponían en cuestión su competencia específica<sup>208</sup>.

Singularmente, lo que emergía de todo el proceso, de la forma encontrada para solucionar la crisis de Estado –desde la formulación de la Doctrina Costa Cabral a la consumación regeneradora de la reintegración institucional–, fue un Ejército dedicado, fundamentalmente, a tareas de policía.

A primera vista, el uso policial del Ejército no diferencia a Portugal de los otros países europeos, donde fue normal que las tropas ejerciesen funciones de orden público hasta bien entrado el siglo XX<sup>209</sup>. Ahora bien, a lo largo del siglo XIX los Estados europeos fueron dotándose de cuerpos policiales especializados en actuar contra la criminalidad o los conflictos de media intensidad. Gran Bretaña desarrolló sus policías civiles en los diferentes condados, mientras que en el continente, el modelo gendármico francés, es decir, un cuerpo policial de naturaleza militar pero operativamente dependiente de las autoridades civiles, único para todo el país, distribuido capilarmente por el territorio en pequeños cuarteles, especializado en la patrulla rural preventiva y con capacidad para reagruparse en misiones de orden público, tanto urbanas como rurales, se fue adoptando por todas partes<sup>210</sup>. Al tiempo, en las principales ciudades iban creándose policías urbanas. Ese despliegue de fuerzas especializadas hacía que en esos países el ejército sólo interviniese ante amenazas al orden público de cierta dimensión. Nada similar tuvo vigencia en el Portugal del siglo XIX, con un Ejército permanentemente dedicado a la policía de ferias y romerías, la captura de criminales y la escolta de dineros públicos. Los *Corpos de Segurança Pública* habían tenido cuatro años de agitada vida. Si hubiesen sido unificados en una sola institución podrían haber funcionado como embrión de una gendarmería. Como alternativa, manteniendo su carácter de cuerpos militarizados mixtos, a disposición del poder civil en cada distrito, podrían haber dado lugar a un modelo policial original portugués. Pero ya vimos los problemas que llevaron a su disolución.

Lo que no puede argumentarse, para este periodo de 1834-1851, es que la falta de conflictividad social o de criminalidad explique que no se consolidase un cuerpo policial nacional en Portugal. Tampoco la falta de recursos del Estado puede considerarse explicación suficiente, aunque

---

<sup>208</sup> Marques, *Um Golpe...* (p. 71); Bonifácio, *Apologia...* (p. 228).

<sup>209</sup> Michael Mann, *The Sources of Social Power*, vol. 2 (Cambridge: Cambridge University Press, 1992).

<sup>210</sup> Una gendarmería existió en Baviera y Prusia desde 1812, en 1814 llegó el turno a los Países Bajos, el Piamonte y el Tirol y la Lombardía austriacas. La Guardia Civil española se creó en 1844, primero con rasgos civiles, pero rápidamente se convirtió en una gendarmería. El gobierno de Viena amplió en 1849 el despliegue de su gendarmería al conjunto del imperio austro-húngaro. Además, tras la experiencia del Piamonte, los *Carabinieri* se convirtieron en uno de los pilares de la homogeneización política de la Italia unificada. Incluso Gran Bretaña, un país donde una policía militar despertaba especiales recelos en los defensores de las libertades públicas, organizó gendarmerías como policía rural de Irlanda, Canadá –la policía montada– y otros territorios coloniales. v. Clive Emsley, "Evolution de la gendarmerie au milieu rural, de l'Empire à nos jours", *Cahiers de la Sécurité Intérieure*, n° 11 (1993); Jean Noel Luc, ed., *Gendarmerie, État et Société au XIXe Siècle* (Paris: Publications de la Sorbonne, 2002).

colaboró en las dificultades de institucionalización. Sin haber resuelto previamente las dificultades de institucionalización, el armamento de ciudadanos, ora voluntarios, ora profesionales, acentuaba la crisis del Estado. Para resolver un problema similar, en España se optó por la fuerte militarización de la Guardia Civil. En Portugal, el propio Ejército encarnó la solución *hobbesiana*, se convirtió en la espina dorsal del Leviatán y, mediante el monopolio del armamento y la satisfacción de los oficiales con el *statu quo*, institucionalizó un escenario político casi libre de conspiraciones e insurrecciones.

### III.

## Confrontación colectiva y política durante los primeros años de la *Regeneração* (1851-1862)

### La Regeneración y la índole pacífica del pueblo portugués

Lisboa, Junio de 1854. Pronunciaba un discurso Rodrigo Meneses en el parlamento y enumeraba los excesos que había observado en las fiestas de San Antonio. Se trataba del patrón de Lisboa y las calles se llenaban de gente, fiestas, comidas y cortejos. Según contaba, las ordenanzas municipales sobre pirotecnia no se respetaban y, durante esas tres noches de verbena, el “pueblo” se divertía asustando a petardazos a los caballos de los hidalgos e impidiendo el paso a los carruajes de las señoras de la buena sociedad. Cuando iba a continuar perorando, ahora sobre la consiguiente necesidad de una reforma de la policía de la ciudad para civilizar las costumbres populares, una voz le interrumpió:

– “¡Pero no hay desórdenes!

– ¡Ah! ¡No hay desórdenes! –concedía Meneses– No hay desórdenes porque este país es manso, es quietísimo, nadie quiere hacer mal a nadie y, pese a la pequeñez del Ejército, en todo el país hay sosiego”<sup>211</sup>.

Tras el golpe de Saldanha en 1851 y el inicio de los compromisos y cesiones que marcaron la política de la Regeneración, se había puesto fin al “reinado de la frase y el tiro” y “las luchas caseras” de los años anteriores<sup>212</sup>. En ausencia de revueltas o pronunciamientos, y con el bandolerismo político confinado a las Beiras, el “pueblo” portugués parecía tranquilo<sup>213</sup>.

En 1852, una ley de reforma constitucional –la primera de las llamadas “actas adicionales” a la Carta de 1826– había consagrado el voto directo en las elecciones, con lo que la clase política cumplía el propósito de rebajar el calado de las disensiones constitucionales que la dividían. “Es innecesario dar relieve al sentido expansivo y democrático del acta de 1852”, escribiría años después Rafael Labra, “que ha hecho de la constitución lusitana uno de los códigos más liberales

---

<sup>211</sup> DCD, 20 de junio de 1854, p. 283; sobre las fiestas de los “santos populares” y su marcado carácter profano: Rui Casção, “Vida quotidiana e sociabilidade” en José Mattoso Roque y Reis Torgal, *O liberalismo (1807-1890)* (pp. 429-459, máxime p. 442).

<sup>212</sup> La primera frase es de Martins, *Port. Cont. vol.I* La segunda de Marques Gomes, *Luctas caseiras: Portugal de 1834 a 1851* (Lisboa: Imprensa Nacional, 1894).

<sup>213</sup> João Brandão siguió ejerciendo de cacique armado en Tábua y alrededores hasta 1866 y los Marçal al menos hasta 1862 en Vila Nova da Foz Côa, v. Sobral, “Banditismo e política – João Brandão no seu contexto político e social”.

del mundo contemporáneo”<sup>214</sup>. A partir de entonces, “desaparecieron los bandos cartista y setembrista y los ataques al gobierno se refieren sólo a la cuestión económica, prescindiendo del orden político”<sup>215</sup>. Desarrollar el ferrocarril y las carreteras, la construcción de un mercado interior y la modernización administrativa pasaron a ser puntos comunes en los proyectos políticos de los principales partidos; las fricciones se centraban en qué préstamos debía negociar el Estado, qué hacer con el endeudamiento o cómo aumentar los impuestos.

Se mantuvo vigente el Código Administrativo centralizador de Costa Cabral de 1842 y la labor codificadora continuó con la aprobación del Código Penal de diciembre de 1852 (Documento 2)<sup>216</sup>. Este código, poniendo límites a los derechos de reunión y asociación, sistematizaba el orden jurídico con el que el Estado iba a tratar las acciones colectivas populares transgresoras. El articulado detallaba las formas más comunes de resistencia colectiva a la acción de las autoridades públicas:

Reuniones ilegales (no autorizadas).

Sediciones (atentados colectivos contra la acción de las autoridades).

Asonadas [assuadas] (atentados colectivos contra personas privadas).

Atentados contra la seguridad interna del Estado.

Para el Código Penal, las “reuniones criminales, las sediciones y las asonadas”, eran distintas de los atentados contra la seguridad interna del Estado, es decir, de las acciones que pretendiesen cambiar la constitución, el gobierno, o el orden de sucesión de la corona. El código especificaba también que, a partir del momento en que no se atendiese a una orden de dispersión dada por la autoridad competente, el participante en una reunión no legalizada, aunque fuese fortuita, pasaba a ser jurídicamente un desobediente, sujeto a castigo penal (Art.º 177§2).

---

<sup>214</sup> Rafael María de Labra, *Portugal y sus Códigos. Estudio de Política e Legislación Contemporáneas. El pueblo portugués, la legislación lusitana* (Madrid: Eduardo de Medina Editor, 1877).

<sup>215</sup> *Ibid.* (pp. 112-113).

<sup>216</sup> Sobre las circunstancias de aprobación del código y su inserción en la criminalística internacional, cf. Tiago Pires Marques, "O momentum da codificação criminal", en *Lei e Ordem. Justiça penal, criminalidade e polícia séculos XIX e XX*, ed. por P.T.d. Almeida y T.P. Marques (Lisboa: Horizonte, 2006).

## Documento 2. Código Penal. Decreto de 10 de diciembre de 1852.

### Título III

Dos crimes contra a ordem e tranquilidade pública.

Reuniões criminosas, sedição e assuada.

#### SECÇÃO I

##### Disposição Geral

Artigo 177.º Em todo o ajuntamento ou reunião de povo, que se reunir contravindo as condições legais de que dependa essa reunião, os promotores ou convocadores dela serão punidos como desobedientes.

§ 1.º Na mesma responsabilidade incorrem aqueles que, ordenada competentemente a dispersão do ajuntamento, ou seja convocado ou fortuito, não se retirarem; e, se forem os promotores ou convocadores da reunião, ser-lhes-a imposta a pena de desobediência qualificada.

§ 2.º em qualquer ajuntamento ou reunião de que trata este artigo §1.º, serão isentos de responsabilidade criminal, a ele respectiva, os que não sendo promotores nem convocadores, se retirarem voluntariamente depois da advertência da autoridade ou antes de praticado qualquer acto. [...]

Artigo 178.º -Reunião armada-. Em geral considera-se reunião armada aquela em, que mais de duas pessoas têm armas ostensivas. [...]

§ 2.º Todos os instrumentos cortantes, perfurantes ou contundentes são compreendidos na denominação de armas.

§ 3.º Aqueles objectos, porém, que servirem habitualmente para os usos ordinários da vida, são considerados armas somente no caso em que se tiverem empregado para matar, ferir ou espancar.

#### SECÇÃO II

Artigo 179.º -Crime de sedição-. Aqueles que, sem atentarem contra a segurança interior do Estado, se ajuntarem em motim ou tumulto, ou com arruído, empregando violências, ameaças ou injúrias, ou tentando invadir qualquer edifício público ou casa de residência de algum funcionário público: 1º, para impedir a execução de alguma lei, decreto, regulamento ou ordem legítima da autoridade.; 2º, para constranger, impedir ou perturbar no exercício das suas funções alguma corporação que exerça autoridade pública, magistrado, agente da autoridade ou funcionário público; 3º, para se eximirem ao cumprimento de alguma obrigação; 4º, para exercerem algum acto de ódio, vingança ou desprezo contra qualquer funcionário, ou membro do poder legislativo, serão condenados a prisão correccional até um ano, se a sedição não for armada.

[...]

#### SECÇÃO III

##### Assuada

##### Artigo 180.º

Crime de assuada. Aqueles que se juntarem em qualquer lugar público para exercer qualquer acto de ódio, vingança ou desprezo contra qualquer cidadão, ou para impedir ou perturbar o livre exercício ou gozo dos direitos individuais, ou para cometer algum crime, não havendo começo de execução, mas somente qualquer acto preparatório ou aliás motim ou tumulto, arruido ou outra perturbação da ordem pública, serão condenados a prisão correccional até seis meses, se a reunião for armada, e a prisão correccional até três meses, no caso contrário.

\*\*

Durante el tercer cuarto del siglo XIX, aunque sobrevivieron redes de miguelistas, cabralistas y demócratas que no se sumaron al nuevo consenso, el universo político pasó a estar dominado por dos grandes familias liberales: los regeneradores y los históricos. Los primeros comenzaron gobernando a la sombra del Mariscal Saldanha, que consolidó su preeminencia sobre el Ejército, pero el liderazgo parlamentario y administrativo les cupo a Joaquim António de Aguiar, a Rodrigo da Fonseca y a un hombre de la nueva generación, Fontes Pereira de Melo. A la larga, el Partido Regenerador se congregó en torno a estos hombres, mientras Saldanha pasó a asumir la posición de un padre de la patria por encima de los partidos. Esa situación era bien vista por D. Fernando, que fue regente tras la muerte de la reina en 1853, pero la suficiencia de los políticos regeneradores y la actitud de Saldanha, con su disposición a intervenir como espada salvadora cuando los políticos no lograban entenderse, irritaba a D. Pedro V, que subió al trono en 1855<sup>217</sup>.

En la oposición, el Partido Histórico se afirmó a partir de la “disidencia progresista”, la cual, aunque aplaudía el final de la ascendencia cabralista sobre el sistema político, adoptó una posición crítica frente a los gabinetes regeneradores. Este partido mantenía algunos vínculos con el radicalismo democrático, pero su principal cabeza, el Marqués de Loulé, permaneció fiel a los presupuestos del consenso regenerador: desideologización de la política, preocupación por el fomento material e incorporación al gobierno de personalidades ajenas a la línea más doctrinaria del partido.

Resumiendo: ambos partidos eran grandes grupos laxos a los que se incorporaban personalidades que habían militado en distintas facciones durante la década anterior, que ahora convergían en la necesidad de promover el fomento material. La política se desideologizaba y, durante el “fontismo”, como a la postre se denominó también a esta época, los gobiernos concentraron sus esfuerzos en la consecución de crédito externo para la inversión estatal en infraestructuras<sup>218</sup>. Dentro del esquema interpretativo general que propuso Eric Hobsbawm para la historia de Europa, puede decirse que Portugal había pasado de la “Era de la Revolución” a la “Era del Capital”<sup>219</sup>.

\*\*

---

<sup>217</sup> El retrato negativo de Saldanha y sus pretensiones, en la correspondencia de Pedro V; Rubén Andresen Leitão, ed., *Cartas de D. Pedro V aos seus contemporâneos* (Lisboa: 1961).

<sup>218</sup> Sobre el consenso político a favor del fomento como alternativa a las querellas ideológicas del periodo anterior, v. Cabral, *O desenvolvimento* (pp. 163-165); María Filomena Mónica, *Fontes Pereira de Melo. Uma biografia* (Oporto: Afrontamento, 2000, pp. 34-36); José Miguel Sardica, "La regeneración en la política portuguesa del siglo XIX", *Historia y Política*, nº 7 (2002, pp. 92-94).

<sup>219</sup> Eric Hobsbawm, *La era del capital* (Barcelona: Crítica, 1998).

En ese universo de paz general, los diputados, como el citado Rodrigo Meneses, podían preocuparse por las pequeñas manifestaciones de salvajismo popular que aparecían en las fiestas y romerías, que no bastaban para contradecir la imagen de mansedumbre con la que solía caracterizarse a los habitantes del reino.

En discursos, monografías y artículos periodísticos, la supuesta “índole” propia del “pueblo”, o de la “raza” portuguesa, como también se decía en el siglo XIX, era utilizada para intentar explicar la historia del país y naturalizar sus instituciones y prácticas políticas. Como tendremos oportunidad de ir haciendo aflorar en los capítulos siguientes, para muchos contemporáneos, la nueva época de paz demostraba la naturaleza pacífica de los portugueses, que contrastaba con la agitación y la crudeza de lo que sucedía en España. En el reino de Isabel II, los militares seguían interviniendo en política, los caminos estaban infestados de bandoleros pese al despliegue de la Guardia Civil, y las capitanías generales se hacían cargo del orden público. Cuando había motines populares, las capitanías proclamaban el estado de sitio, sometían a los detenidos a consejos de guerra y recurrían al fusilamiento según los códigos militares, todo ello a despecho de los derechos y libertades garantizados por las constituciones españolas. Nada similar sucedía en Portugal, lo que indicaba, para muchos comentaristas, la diferente naturaleza de los dos pueblos<sup>220</sup>.

Sin embargo, esa imagen de un pueblo portugués pacífico y respetuoso con la ley y la autoridad no era compartida por otros observadores, como los historiadores y contemporáneos Alexandre Herculano u Oliveira Martins. Para Oliveira Martins, los portugueses poseían un temperamento violento y ardiente, y esa nota le servía para explicar la inestabilidad política de las décadas de 1830 y 1840<sup>221</sup>; del mismo modo, para Herculano, albergaban la impaciencia e impetuosidad propia de las razas latinas<sup>222</sup>. El rey Pedro V escribiría que los portugueses eran una “raza neolatina cuyo primer instinto es el de resistirse a la autoridad”<sup>223</sup>.

---

<sup>220</sup> Desde finales de la década de 1850 y hasta la de 1890 se hizo común entre los intelectuales y políticos portugueses, así como numerosos observadores extranjeros, resaltar el contraste entre los dos países: el civilismo y la suavidad de costumbres de Portugal frente al militarismo y la rudeza de España. Portugal era a menudo considerado “un enclave europeo en el África que empieza en los Pirineos” y cuando se quería estigmatizar el comportamiento violento de un gobernante o un militar portugués, se le acusaba de ser “como un capitán general español”, “un Narváez” o “un González Bravo”. Por otra parte, pese a toda la batería de argumentos que se han desplegado contra los tópicos del “carácter nacional”, algo empírico hay que alimenta esas imágenes y las dota de fuerza. Desde la psicología social, por medio de comparaciones sistemáticas y experimentación, se ha rehabilitado la categoría de “carácter nacional”, pero reorientando su estatuto. En vez de una variable independiente íntimamente vinculada al “ser de un pueblo”, se ha reconstruido como una variable dependiente de otras configuraciones sociales. A este respecto v. Alex Inkeles, *National Character. A psycho-social perspective*. (Londres: Transaction Publishers, 1997).

<sup>221</sup> Martins, *Port. Cont. vol.II* (p. 33).

<sup>222</sup> Introducción de 1867 a *A voz do profeta*. Ahora en Herculano, *Opúsculos* (p. 35 (T.1)).

<sup>223</sup> Maria Filomena Mónica, ed., *Correspondência entre D. Pedro V e seu tio, o Príncipe Alberto* (Lisboa: Quetzal, 2000, p. 13 y 140).



Según interesase al argumento del observador, el pueblo portugués era pacífico u osado. Este juego de imágenes típicas circulaba para explicar las acciones colectivas populares y la forma de atajarlas por parte de las fuerzas del orden. Así, Rodrigo da Fonseca –por entonces Ministro del Reino– se refería en 1855 a las costumbres y forma de ser portuguesas para justificar la necesidad del pesado armamento de las patrullas de la Guarda Municipal de Lisboa y Oporto. Según él, aunque al pueblo le repugnase el servicio militar, al menos respetaba a los soldados. Rodrigo da Fonseca decía también que le hubiese gustado poder volver a su viejo proyecto de 1834 y contar con una policía desarmada como la inglesa, pero consideraba que, en Portugal, sólo un hombre que portase un fusil era capaz de contener a una multitud<sup>224</sup>. Igualmente, otros observadores consideraban, como ya citábamos en el capítulo anterior, que un policía sin armas de fuego, con linterna y silbato, en Portugal no lograba imponer su autoridad y, en vez de respeto como en Inglaterra, generaba chacota y pitorreo<sup>225</sup>. Cuando se discutió la posibilidad de usar bastones para disolver multitudes desarmadas, el Ministro cerró el debate, entre las risotadas de los diputados, señalando que “una descarga de fusilería de la Guarda Municipal no [hacía] tanto daño como una tunda de palos de la policía de Londres”. Se cerraba así por varios años el debate en el parlamento sobre los modos y armamentos utilizados para dispersar multitudes<sup>226</sup>.

### **Un mapa de la conflictividad**

Más allá de los tópicos sobre los caracteres nacionales, entre la docilidad y la revuelta, la segunda mitad del siglo XIX portugués está trufada de episodios de conflicto colectivo abierto. La cartografía de los conflictos colectivos portugueses de esa época no difiere mucho de la que podría trazarse en otros países europeos o, visto desde otro ángulo, difiere en la medida en que puede considerarse un caso particular más entre muchos otros casos, todos particulares. Las formas de la conflictividad cambiaron siguiendo ritmos propios y se manifestaron en una proporción y virulencia que necesitaría de un estudio sistemático cuantitativo conjunto para permitir aventurar comparaciones significativas con otros países.

Con el avance del siglo XIX, una parte de la conflictividad colectiva respondía a problemas de los precios o a la escasez de los abastecimientos, pero sobre todo se produjeron tensiones en torno al nuevo aparato del Estado liberal y sus prácticas recaudatorias, con resistencias que reproducían la

---

<sup>224</sup> DCD, 22 de mayo de 1855; Para el caso español, Oliván en 1843 también argumentaba la supuesta falta de adecuación entre una policía desarmada y la cultura española: “las costumbres de cada país indican los medios que necesitan emplearse para conseguir el objeto: en España ha de pasar mucho tiempo antes de que pueda confiarse la seguridad pública a agentes que no tengan más recursos que sus puños, la autoridad de la ley y la cooperación de los transeúntes” Oliván, *La Administración Pública con Relación a España*, cit. en Ballbé, *Orden público...*

<sup>225</sup> Breyner, "O exército e a Polícia".

<sup>226</sup> Rodrigo da Fonseca, DCD, 22 de mayo de 1855, p. 293

experiencia contra la administración cabralista durante la revuelta de la *Maria da Fonte* de 1846. También se dieron otro tipo de conflictos, como los ambientales, que amotinaron a varias poblaciones contra la insalubridad de los cultivos de arroz o los humos de las minas de plomo; o los religiosos, que aparecían aquí y allá en comunidades locales. A veces defendían la ortodoxia frente a prácticas “heréticas”, otras veces se solidarizaban con su párroco frente a decisiones de sus superiores eclesiásticos o administrativos.

Estas protestas, aunque respondían en ocasiones a nuevos desafíos, recurrían a pautas de acción comunitarias provenientes del Antiguo Régimen: formación de multitudes al repicar de las campanas, interpelación a las elites locales para que representasen al movimiento o mediasen, ataques contra funcionarios del poder central y acción directa contra edificios y registros públicos<sup>227</sup>. Así, durante la segunda mitad del siglo XIX hubo motines por la falta o carestía de cereales, con aprensión de cargamentos y ventas a precio popular; revueltas contra los intentos de elaborar censos y estadísticas fiscales; resistencias colectivas al uso del sistema métrico decimal que acabaron en batallas campales con las fuerzas de orden público; sediciones populares contra la desamortización de terrenos comunales; levantamientos contra los impuestos de consumo; choques entre facciones políticas los días de elecciones y riñas a pedradas entre aldeas. Todas esas acciones eran formalmente similares a las del repertorio de protesta del siglo XVIII<sup>228</sup>.

Junto a la pervivencia de patrones de acción tradicionales, durante el siglo XIX se produjeron importantes cambios en las formas de protestar que acompañaron a las transformaciones de la sociedad portuguesa, como la penetración de las relaciones capitalistas –la asalarización–, la construcción de un espacio económico y político nacional, la urbanización o la industrialización. Como nuevas formas de acción hubo recogidas de firmas, mítines [*comícios*], cortejos multitudinarios para entregar peticiones, concentraciones de jornaleros exigiendo trabajo y, sobre todo durante el último cuarto del siglo, huelgas obreras [*greves*] y manifestaciones<sup>229</sup>. Estas nuevas formas de protesta se adaptaban al nuevo espacio político y económico portugués, pero también importaban y adoptaban experiencias de los nuevos movimientos sociales de otros países.

---

<sup>227</sup> Sobre las nociones de repertorio de protesta “antiguo” y “moderno”, cf. Tilly, *La France.*; Tarrow, *El poder en movimiento*; Tilly, *Social Movements, 1768-2004*. V. también Thompson, “The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century”; Rudé, *The Crowd in history*.

<sup>228</sup> Que la forma de la protesta sea local, no quiere decir en ningún caso que el problema al que se enfrente se caracterice por el aislamiento. Los motines de subsistencias del siglo XIX responden a circunstancias mediadas por la “mercantilización de los excedentes agrarios y las variaciones de las políticas arancelaria y monetaria, las prácticas acaparadoras y especuladoras y la actuación de las autoridades locales: un fenómeno complejo y multicausal”, cf. Carlos Gil Andrés, “Protesta popular y movimientos sociales en la Restauración, los frutos de la ruptura”, *Historia Social*, nº 23 (1995).

<sup>229</sup> Había habido experiencias similares a la huelga en el campo latifundista desde el siglo XVIII, pero con poca continuidad, y unas primeras huelgas fabriles se habían producido en la década de 1840 Manuel Villaverde Cabral, *Materiais para a história da questão agrária em Portugal - Séc. XIX e XX* (Oporto: INOVA, 1974); José Barreto, “Uma greve fabril em 1849”, *Análise Social* XVII, nº 67-68-69 (1981).

Algunas localidades contemplaron formas de conflictividad particulares, como Coimbra, donde las protestas de los estudiantes reflejaban tanto el corporativismo de la única universidad del país, como su inserción en el tráfico internacional de ideas y formas modernas de politización. Las protestas estudiantiles a veces tomaban la forma de un enfrentamiento ritual con la población no universitaria de la ciudad –los “futricas”–, común en tiempo de carnaval. En otras ocasiones, la protesta consistía en desplantes vistosos en las sesiones solemnes de la universidad, o “exilios” de la comunidad estudiantil, que se dirigía en romería a Oporto o Lisboa y se conjuraba para no regresar a Coimbra hasta que se reconociesen los derechos reclamados. Esas experiencias –en 1864, 1892 o 1907– tuvieron un carácter fundador para varias generaciones de políticos e intelectuales formados en los bancos de la vieja universidad.

En Lisboa y Oporto también se producían protestas propias del repertorio tradicional, sobre todo por la escasez o el precio de los cereales, pero mucha de la confrontación colectiva estaba vinculada a debates políticos que entusiasmaban a los diputados y a la prensa, como la cuestión clerical o, a partir de la década de 1880, las protestas ante lo que el nacionalismo exaltado consideraba cesiones humillantes del gobierno a las grandes potencias en la política colonial. Estas protestas fueron adoptando las formas propias del repertorio moderno de acción colectiva: el *meeting*, la recogida de firmas, los cortejos peticionarios y, además, se estructuraron en campañas. La politización urbana y el papel que en ella jugaba la prensa, hacían que la represión de estas movilizaciones tomase formas particulares; que dependiese mucho del juego de relaciones entre el gobierno del momento y el universo político urbano. Los movimientos de protesta, en la agitación anticlerical o nacionalista, también abanderaban el derecho de reunión, de expresión y de petición, que contaban con un fuerte valor simbólico dentro del universo político liberal, y los esgrimían frente a las exigencias de mantenimiento del orden de los gobiernos<sup>230</sup>.

Cada una de las agitaciones alteraba lo que las autoridades denominaban “orden público”, por lo que, para hacerse obedecer, debían movilizar los medios coercitivos con que contaban. En Lisboa y Oporto, la gran protagonista de la represión era la Guarda Municipal; en el resto del país, el Ejército.

En los diferentes capítulos sobre el siglo XIX realizaremos un recorrido temático y cronológico por varios de estos enfrentamientos, caracterizando el tipo de desafíos al orden público con los que se encontraban las autoridades portuguesas a la hora de mantener, como rezaba una fórmula que repetían ritualmente las autoridades, “el respeto a la ley, la seguridad de las personas y el prestigio de la autoridad”.

---

<sup>230</sup> Sobre la importancia de la llamada “movilización del consenso” en los procesos de protesta, v. Hank Johnston y Bert Klandermans, *Social movements and culture* (Minneapolis, Minn.: University of Minnesota Press, 1995).

A continuación atenderemos al contexto político de las protestas de la primera década de la Regeneración, entre 1851 y 1862, mostrando los diferentes juegos de relaciones que, entre autoridades y contestatarios, se tejían en los motines antifiscales, en los de subsistencias y en los tumultos más politizados que se producían en Lisboa, centrándonos especialmente en la aparición de un nuevo repertorio de contestación política. Después, en el siguiente capítulo analizaremos con mayor detalle los medios materiales e intelectuales que configuraban el sistema de orden público portugués en la década de 1860, para poder abordar, ya en el capítulo V, los grandes proyectos de reforma administrativa y del propio sistema de orden público de esa década, y las resistencias que generaron.

### **El motín del pan de Lisboa de 1856**

El 9 de agosto de 1856, un redactor de *A Revolução de Setembro* –periódico de orígenes demócratas que se había convertido en el más influyente diario regenerador– informaba de que el día anterior había visto pasar a varios “grupos de paisanos” [*grupos do povo*] por las calles céntricas de Lisboa, dando vivas al rey D. Pedro y protestando por el alto precio de las subsistencias. “Al pueblo” advertía, “le convendría no escuchar a los agitadores y tener en cuenta los recientes sucesos de Valladolid”<sup>231</sup>. En la ciudad española, la subida del pan, combinada con el malestar fiscal, había dado lugar a un motín de grandes proporciones, con asaltos e incendios a comercios y fábricas de harina. También hubo disturbios en Salamanca, Burgos, Palencia, Segovia y otras localidades menores. Los amotinados llegaron a tomar el ayuntamiento de Valladolid y la rebelión sólo cesó con una intervención expeditiva del Ejército. Éste sometió a su jurisdicción a los detenidos –como determinaba la ley española de estados de excepción de 17 de abril de 1821– y sentenció a muerte a una veintena de amotinados<sup>232</sup>.

#### *Los antecedentes del motín*

En Portugal, como en España, la crisis de subsistencias se arrastraba desde dos años antes. Las cosechas de 1854 ya habían sido malas y en varias localidades –Oporto, Beja, Coimbra, Setúbal– hubo tumultos exigiendo pan barato o impidiendo que se exportase grano ante el temor del desabastecimiento del mercado local<sup>233</sup>. Las autoridades trataban con prudencia estos motines y, mientras los amotinados no atacasen a personas, preferían no intervenir contra las multitudes, sino

---

<sup>231</sup> *A Revolução de Setembro* n° 4292, 09 de agosto de 1856, p. 1.

<sup>232</sup> Sobre los acontecimientos en España v. Nicolás Sánchez Albornoz, *Las crisis de subsistencias de España en el siglo XIX* (Rosario, Argentina: Instituto de Investigaciones Históricas, 1963); Javier Moreno Lázaro, "Fiscalidad y revueltas populares en Castilla y León durante el bienio progresista, 1854-1856", *Historia Agraria* XVI, n° 31 (2003).

<sup>233</sup> João Lourenço Roque, "Subsídios para a história da revolta em Portugal no século XIX", *Revista de História das Ideias*, n° 7 (1985, p. 253).

tomar medidas provisionales que calmasen los ánimos. En Oporto, en julio de 1854, un grupo tumultuoso asaltó un almacén del puerto, se apoderó de un cargamento de maíz para ponerlo en venta y pasó revista a las bodegas de varios barcos para asegurarse de que no salía grano de la ciudad. Fontes Pereira de Melo, en vez de ordenar usar la espada contra los amotinados, prefirió prohibir provisionalmente la exportación de grano y asegurar el abastecimiento de Oporto. La medida sosegó los ánimos en la ciudad y los motines no se reprodujeron<sup>234</sup>.

Aunque en 1855 la producción agrícola pareció equilibrarse, el grano portugués, al igual que el español, se beneficiaba del corte del comercio ruso por la Guerra de Crimea. Los comerciantes de cereales encontraban mercados más remuneradores en Francia, Gran Bretaña o Suiza, por lo que exportaban el trigo en vez de abastecer los mercados locales<sup>235</sup>. En diciembre de 1855 los precios aumentaron de nuevo y hasta el Ejército tuvo que pedir un crédito extraordinario para hacer frente al aumento de los gastos de alimentación y forraje<sup>236</sup>. Las asociaciones de trabajadores de Lisboa celebraron varias reuniones y enviaron una petición al rey, solicitando la prohibición de la exportación de cereales. Las reuniones derivaron en concentraciones en la calle, pero las autoridades dispersaron a los grupos sin necesidad de recurrir a la violencia. Pese a la docilidad de los amotinados, el rey –que personalmente favorecía el libremercado– estaba preocupado por la influencia de los agitadores en las asociaciones y no sabía si el gobierno contaba “con fuerza suficiente para resistir a sus desmedidas exigencias”<sup>237</sup>. En enero de 1856 llegaron al puerto de Lisboa grandes *stocks* de grano americano que permitieron equilibrar los precios.

### *El verano de 1856*

La crisis de precios del verano de 1856 coincidió con un cambio reciente de gobierno. Tras cinco años de administración regeneradora, el rey había encargado al Marqués de Loulé la formación del que sería el primer gabinete del Partido Histórico. Aunque el desencadenante principal de la caída del gobierno regenerador fueron las dificultades financieras –la negociación de préstamos internacionales y el proyecto de aumento de los impuestos–, así como el rechazo de la Cámara de

---

<sup>234</sup> Las medidas de Fontes y las reacciones de la oposición en *DCD*, sesión de 15 de julio de 1854, pp. 292-297. En este debate, la cesión del gobierno fue elogiada por José Estevão y criticada por Carlos Bento, que habló en nombre de los derechos de propiedad y de la libertad de comercio, considerando que deberían haber sido defendidos con los medios disponibles. Ambos diputados ejemplifican bien la maleabilidad política de la época. José Estevão formaba parte del setembrismo que en 1851 se sumó a la regeneración. Carlos Bento era un diputado de orígenes cabralistas (doctrinario) y que, como António José de Ávila, posteriormente participaría en los gobiernos históricos del Marqués de Loulé, lo que nunca estuvo bien visto por los sectores “democráticos” del partido.

<sup>235</sup> Joaquim Roque da Fonseca, *Cem anos em defesa da economia nacional, 1834-1934, história da Associação Comercial de Lisboa* (Lisboa: 1934, pp. 281-282).

<sup>236</sup> Mónica, ed., *Correspondência...* (p. 72).

<sup>237</sup> “Carta de D. Pedro V a Rodrigo da Fonseca”, 15 de diciembre de 1855, en Leitão, ed., *Cartas de D. Pedro V...* (p. 114). La cita de la petición obrera en Mónica, ed., *Correspondência...* (p. 80).

los Pares a esas medidas; la correspondencia del rey muestra que las críticas al gobierno por no atajar la subida de los precios habían participado en su “desgaste”<sup>238</sup>. Además, la campaña contra el gobierno regenerador había incluido la movilización de la oposición política para recoger 50.000 firmas contra los nuevos impuestos, en lo que fue conocido como la “petición monstruo”<sup>239</sup>. Como veremos más adelante, esta iniciativa, inspirada en las del movimiento cartista británico, preludiaba la llegada de la llamada “política de masas” a Portugal.

En 1856, la cosecha portuguesa de trigo no representó más del 40% de la media de los cinco años anteriores<sup>240</sup>. Al llegar el verano, los precios del grano subían de nuevo y las clases populares de Lisboa otra vez salían a protestar. Pero ahora las coordenadas políticas habían cambiado. A diferencia de los tumultos de provincias, e incluso de Oporto, en la capital del reino las protestas adquirirían un perfil político propio, el que le daban el tamaño de la ciudad, las formas de politización urbana y la cercanía de la casa real, las cortes y el gobierno. Además, el rumbo que tomaron los acontecimientos y las medidas que tomaron las autoridades a la hora de reprimirlos no pueden desvincularse de la reconfiguración de las relaciones de poder producida por el cambio de gobierno, es decir, de las particularidades de la estructura de oportunidad política del momento: de las divisiones entre las elites, la presencia de elites aliadas con los contestatarios y la predisposición del gobierno a la represión.

Mientras todavía eran oposición, los “históricos” habían hecho el juego a los tribunos radicales, habían exigido que se prohibiese la exportación de grano y acusado al gobierno tanto del precio del pan, como de “la inclemencia de las estaciones y la escasez de las cosechas”. Por ello los regeneradores acusaban ahora a los “amigos del gobierno” de ser responsables de los tumultos: habían “alimentando las pasiones populares” y les correspondía enfrentarse a su propia criatura<sup>241</sup>.

Los amotinados recorrieron durante varios días la ciudad, dando vivas al rey y al gobierno del Marqués de Loulé; asaltaron panaderías, se apropiaron de las subsistencias almacenadas e impusieron su venta a precios justos<sup>242</sup>. También apedrearon e intentaron incendiar los domicilios de algunos comerciantes opulentos, como el del magnate del trigo José María Eugenio de

---

<sup>238</sup> Sardica, *A Regeneração...* (p. 187). Este autor también señala que D Pedro pretendía librarse de la tutela de Saldanha y que Loulé no había encabezado la disidencia progresista, por lo que no puede decirse que hasta entonces hubiese sido el líder de la oposición. Sobre lo pintoresco de la noción de “desgaste gubernativo”, véanse las notas de Eça de Queirós, *O conde de Abranhos* (Lisboa: Livros do Brasil, 1985 [1925], pp. 131-132).

<sup>239</sup> Fátima Bonifácio, *O século XIX português* (Lisboa: ICS, 2002, p. 63). Las peticiones firmadas por centenares, cuando no miles, de personas en los índices del DCD de abril a junio de 1856, cf. Sardica, *A Regeneração...* (p. 189).

<sup>240</sup> David Justino, *A formação do espaço económico Nacional (2 vols)* (Lisboa: Vega, 1988). (*Vol II* pp. 77-78).

<sup>241</sup> *A Revolução de Setembro* n° 4293, 10 de agosto de 1856; *ídem* n° 4296, 12 de agosto de 1856.

<sup>242</sup> Manuel Pinheiro Chagas y J. Barbosa Colen, *Historia de Portugal, popular e ilustrada, vol XII* (Lisboa: 1907, p. 90).

Almeida, a quien se acusaba de acaparar el grano y especular con el hambre del pueblo<sup>243</sup>. La Asociación Comercial de Lisboa, por su parte, reconocía las dificultades por las que pasaban las clases bajas, recogía suscripciones, compraba pan para revenderlo por debajo del precio de mercado y organizaba una “Sopa Económica” en beneficio de los hambrientos<sup>244</sup>. Para la distribución de la ayuda, contaba con la colaboración del *Centro Promotor dos Melhoramentos das Classes Laboriosas*, una organización obrera patrocinada por la clase política monárquica<sup>245</sup>. En sus locales, bajo techo y no en la calle, el “pueblo portugués”, tan “dócil y prudente incluso en sus estratos inferiores”, podría reunirse y hacer oír su voz, mostrando su “tino y sentido común” para elegir una comisión que coordinase la distribución de la ayuda ofrecida por los “caballeros respetables”<sup>246</sup>.

El Partido Histórico se encontraba en una situación embarazosa: los tribunos de los clubes, que formaban parte del ala popular de sus bases, animaban los tumultos, los politizaban y les daban un cariz de guerra social que no se correspondía con la voluntad de continuidad en las políticas de orden, crédito externo y fomento material que el gobierno de Loulé había expresado desde que llegó al poder. Aunque autorizó una importación extraordinaria de cereales y disminuyó temporalmente las tarifas aduaneras sobre el grano<sup>247</sup>, Loulé no estaba dispuesto a aplicar las medidas de requisita, distribución y precios forzados que exigían los portavoces de los amotinados. Éstos, en determinado momento, también se habían referido a la necesidad de controlar el precio abusivo de los alquileres de casas<sup>248</sup>. El gabinete histórico no quería abrazar ese programa radical;

---

<sup>243</sup> *A Revolução de Setembro* n° 4293, 10 de agosto de 1856; *idem* n° 4296, 12 de agosto de 1856. El propio Eugenio de Almeida contribuiría con 200.000 reales a la recogida de fondos para auxiliar a los hambrientos de la ciudad, la contribución a título personal más abultada de la lista de suscriptores de la recogida de fondos organizada por la Asociación Comercial de Lisboa. Para ponderar su valor, puede compararse con la contribución de los barones políticos, como Rodrigo da Fonseca, Anselmo José Braamcamp o Sá da Bandeira, que contribuyeron con 9.000 reales cada uno. La lista de principales suscriptores en Fonseca, *Cem anos em defesa da economia nacional, 1834-1934, história da Associação Comercial de Lisboa* (pp. 281-282). Sobre Eugenio de Almeida v. José Miguel Sardica, *José Maria Eugénio de Almeida - Negócios, Política e Sociedade no século XIX* (Lisboa: Quimera, 2005).

<sup>244</sup> Fonseca, *Cem anos em defesa da economia nacional, 1834-1934, história da Associação Comercial de Lisboa* (pp. 281-285).

<sup>245</sup> Manuel Villaverde Cabral destaca el carácter paternalista de este centro, patrocinado por varios próceres políticos regeneradores que, antes de la conciliación política de 1851, habían mostrado tendencias socializantes. Su finalidad era “beneficiar a las clases laboriosas, y darles una educación que les inspire el grave sentimiento del deber, la dedicación a la familia, el amor al trabajo y el deseo de perfeccionamiento intelectual y moral”; Silvestre Ribeiro *História dos estabelecimentos científicos e literários*, cit. por Cabral, *O desenvolvimento* (pp. 167-169).

<sup>246</sup> *A Revolução de Setembro* n° 4293, 10 de agosto de 1856.

<sup>247</sup> *Ídem*, n° 4290, 7 de agosto de 1856. Sobre la relación entre los motines de esos años y la paulatina apertura, primero provisional, y luego definitiva, a la importación de cereales v. Cabral, *O desenvolvimento* (pp. 224-226).

<sup>248</sup> “*Não vistes ali louvar o povo que se reunia, para pedir pão barato? Não vistes uma imprensa ineptamente facciosa chamar aos amotinadores procuradores do povo? Não ouvistes essa imprensa bradar contra a elevação dos alugueres das casas pedindo ao governo remédio contra isso? Não vistes*

sin embargo, como Fontes Pereira de Melo en Oporto, dos años antes, tampoco quería imponer su autoridad por la fuerza.

Para intentar mantener el orden mediante la persuasión, el Vizconde de Francos –Comandante de la Guarda Municipal– y el gobernador civil, aparecían vistosamente ante las aglomeraciones populares y las recorrían a caballo, exhortando a la gente a dispersarse y “entrar en razón”. Se desdoblaron en esas iniciativas, pero cuando eran desobedecidos, parecían poco dispuestos a ordenar la carga de sus fuerzas militarizadas<sup>249</sup>. Para algunos, la “falta de energía” de estas autoridades las convertía en figuras superfluas, aunque en su indecisión algo debía pesar la memoria del coste político que le había tocado asumir al oficial cabralista Carlos Mascarenhas, en 1851, quien, pese al favor obstinado que le manifestó la reina, no logró mantener el cargo de Comandante de la Guarda Municipal tras las cargas con las que desbandó a los manifestantes que habían vitoreado el golpe de la regeneración. Había causado una muerte y varios heridos de sable y tuvo que dejar el mando bajo el oprobio de la prensa progresista<sup>250</sup>.

Ahora, la prensa cabralista exigió mano dura, haciéndose eco de supuestos planes revolucionarios y depósitos de armas; incluso rememoraba episodios de la revolución de 1848 en Europa, cuando aludían a imaginarios procedimientos pirotécnicos con los que los amotinadores atacarían a la caballería de la Guarda Municipal<sup>251</sup>. Sin embargo, en los tumultos, los amotinados comparecían desarmados y no hacían sino dar vivas al rey, al gobierno del Marqués de Loulé, a la Guarda Municipal y al Ejército.

“El empleo de la fuerza exagera las pasiones populares”, decía inicialmente la *Revolução de Setembro* elogiando la prudencia de las autoridades, “pues para caer sobre un culpable, suele perjudicar a muchos inocentes desgraciados”<sup>252</sup>. Sin embargo, cuando los motines ya duraban tres días, la ineficacia del gobernador civil comenzó a exasperar a los redactores del periódico. Las fuerzas de orden público no actuaban y, en cambio, eran vitoreadas por el pueblo de Lisboa. Asistían impasibles a los asaltos e, irónico y exagerado, Rodrigues Sampaio comentaba que “entre tantos ‘vivas’, los edificios podían ser incendiados y los ciudadanos asesinados, que las tropas estarían encantadas de recibir las ovaciones”<sup>253</sup>.

---

*insinuações constantes contra os comerciantes [...] arguidos de monopolistas? [...]” en A Revolução de Setembro, n° 4293, 10 de agosto 1856*

<sup>249</sup> *A Revolução de Setembro*, n° 4292. 9 de agosto de 1856; *idem*, n° 4298, 14 de agosto de 1856

<sup>250</sup> Conde de Lavradio, *Memórias do Conde do Lavradio* (Coimbra: 1934). vol 3, p. 314. Los ataques de la prensa a Carlos Mascarenhas, tratado de “fanfarrón”, “furioso absolutista”, “cómplice de crimen de muerte”, “villano” y “odioso desde que hizo derramar sangre de ciudadanos desarmados y pacíficos” en *A Revolução de Setembro*, n° s 2733 e ss., abril de 1851.

<sup>251</sup> *A Imprensa e a Lei*, citada en *A Revolução de Setembro*, n° 4300, 17 de agosto de 1856

<sup>252</sup> *A Revolução...* n° 4292, 9 de agosto de 1856.

<sup>253</sup> *A Revolução...* n° 4294, 11 de agosto de 1856.



### *Las definiciones de la situación*

¿Quién participaba en los motines? Para los distintos contendientes en la arena política, definir la naturaleza de las personas que protestaban era vital a la hora de construir una interpretación de lo que estaba sucediendo, otorgar legitimidad a las acciones o reclamar la acción expeditiva de las autoridades para restablecer el orden público. No era lo mismo que los protagonizase el pueblo que el populacho, que fuesen espontáneos o manipulados.

Para *A Revolução de Setembro*, estos tumultos albergaban un carácter popular innegable, derivado de la carestía y las privaciones; pero al tiempo, también expresaban la acción oculta de manipuladores políticos interesados. Así, en la particular representación de las cosas que parecía compartir la clase gobernante lisboeta, no era fácil el deslinde entre lo que denominaban “social” –espontáneo y legítimo– y lo “político”, identificado como manipulado y guiado por intereses ocultos. Por una parte, Rodrigues Sampaio consideraba que los radicales de los clubes y los miguelistas, mediante la agitación permanente, pretendían una desestabilización que les permitiese “futuras aventuras”. Sin embargo, el protagonismo de mujeres y niños en los tumultos daba a los motines un cariz de “autenticidad” social que el propio redactor no podía dejar de señalar, y aún más cuando las mujeres no sólo ejercían de escudo protector de los maridos ante la represión, sino que animaban a éstos en los asaltos y tiraban las piedras<sup>254</sup>.

Por otra parte, esa identificación de una autenticidad popular en los comportamientos desordenados no agradaba a quienes luchaban por el reconocimiento social de las profesiones manuales, como la Sociedad de Artistas [artesanos] o el “distinguido operario” João Bento Pacheco. Éstos negaban la participación de artesanos o asociaciones obreras en los tumultos, que preferían atribuir a “algunos rapaces de los que se emplean en las fábricas, a los barrenderos [varredores] del ayuntamiento y a los vagabundos [vadios] de la ciudad”<sup>255</sup>.

### *Un baño de realidad, o el final de la complacencia*

Tras cuatro días de agitación y la escalada en la gravedad de las acciones de los amotinados, que redoblaban su presión sobre los supuestos acaparadores de grano, el gobierno comprobó que la persuasión no bastaba para que depusiesen su actitud. Las multitudes podían dispersarse tras un discurso del gobernador civil, pero se reagrupaban acto seguido en otro punto de la ciudad. Ante esos desaires a la autoridad, el gobierno decidió adoptar una posición de fuerza: el Ministro do Reino, Silva Sánchez, desautorizó al Vizconde de Francos y entregó el mando de la Guarda

---

<sup>254</sup> *A Revolução...* n° 4297, 13 de agosto de 1856.

<sup>255</sup> *A Revolução...* n° 4298, 14 de agosto de 1856. La *Sociedade de Artistas Lisbonenses* se había creado en 1838. Su actividad tenía una vertiente mutualista y otra de promoción del perfeccionamiento tecnológico, para lo cual contaba con una pequeña escuela de instrucción primaria y un depósito de productos artesanales. En 1851 contaba con 385 socios, y en 1875-76 con 636. cf. Pereira, *Das revoluções liberais...* (pp. 77-78).

Municipal al general al mando de la División Militar de Lisboa, el Conde da Ponte de Santa Marta, encargándole coordinar toda la fuerza pública para mantener el orden<sup>256</sup>. Además, publicó unas instrucciones en las que se recordaban las disposiciones del Código Penal ante estos casos y se obligaba a toda autoridad –administrativa o militar– a la dispersión de cualquier reunión o tumulto que presenciasen, sin esperar órdenes jerárquicas (Documento 3).

Estas instrucciones no significaban una suspensión de garantías, pero concedían una autorización general que daba cobertura a la acción expeditiva de las fuerzas militares. Mientras durasen las circunstancias extraordinarias, la orden de cargar contra los amotinados dejaba de depender de la autorización puntual por parte de las autoridades civiles competentes.

Ahora la voluntad del gobierno de retomar el control de la situación estaba clara y mandó venir a Lisboa fuerzas militares de provincias. Desde el día 12, el centro de la ciudad fue tomado por un aparatoso dispositivo militar y los escuadrones de caballería de la Guarda Municipal cargaron para desbandar algunos grupos que, al atardecer, volvían a juntarse. No hubo que lamentar heridos graves y los amotinados se dispersaron en cuanto comprobaron que los militares estaban dispuestos a emplear toda la fuerza a su disposición. Por otra parte, no se hicieron realidad los rumores de que los soldados confraternizarían con el pueblo<sup>257</sup>. Sólo durante la noche del 12 al 13 de agosto la situación de crisis se agravó momentáneamente: se insubordinó una batería de artillería en Belém –que al parecer también protestaba por el precio de las subsistencias– y tuvo que ser reducida por el Regimiento de lanceros, aunque no se necesitó recurrir a las armas.

Así, con la Guarda Municipal patrullando intensivamente y evitado cualquier conato de tumulto, con la guarnición militar reforzada y a la espera del desembarque del grano que se había mandado importar, acabó la crisis de agosto de 1856.

---

<sup>256</sup> *Diário de Lisboa* n° 188, 11 de agosto de 1856 (Suplemento).

<sup>257</sup> “[...] não nos consta de tumulto algum popular hoje ocorrido, reinando a ordem desde que ontem a força mostrou estar disposta a cumprir o seu dever. Não foi necessário que o cumprisse com violência, bastou saber-se que empregaria a repressão se a propriedade alheia não fosse respeitada.[...]”, *A Revolução...* n° 4297, 13 de agosto de 1856, p. 2.

### **Documento 3.**

#### **Instrucciones del Ministro do Reino para la represión de los motines de Lisboa de agosto de 1856.**

Considerando que as exigências para a barateza do pão, feitas tumultuariamente por meios violentos e de turbulência, sendo seguida da devastação dalgumas casas [...] urgente necessidade por termo a tão deploráveis cenas [...] há por bem determinar o seguinte:

1º Todo ajuntamento de 10 ou mais pessoas reunido em tumulto para actos violentos, nos termos do art.º 180 do novíssimo Código Penal, deva ser punido com as penas ali estabelecidas, será imediatamente disperso.

2º São competentes e obrigadas a dispersar esses ajuntamentos todas as autoridades administrativas, de qualquer ordem ou hierarquia que sejam, e bem assim todas as patrulhas, estações ou postos de força armada, que primeiro presenciarem o tumulto, ou dele tiverem notícia.

3º Também é competente qualquer autoridade administrativa para requisitar o apoio e auxílio que for necessário da força que se achar mais próxima do lugar do tumulto, sendo esta obrigada a prestar-lho imediatamente.

4º Se o ajuntamento, sendo intimado para se dispersar, o não fizer dentro de um quarto de hora, serão logo capturados todos os indivíduos de que ele se compuser, e não chegarem a evadir-se.

5º Quando os ajuntamentos tumultuários tiverem prorrompido em manifestações criminosas, proceder-se-á à prisão dos delinquentes; devendo empregar-se, em caso de resistência, os meios que para a rebater forem necessários.

6º De todos e quaisquer factos criminosos se levantarão os devidos autos de investigação, que serão, juntamente com os indivíduos que se capturarem, entregues ao poder judicial, a fim de que, tendo lugar a acção da justiça, sejam prontamente castigados na conformidade da lei todos os delinquentes.

O que assim se participa, pela secretaria de estado dos negócios do Reino, ao governador civil de Lisboa, para sua inteligência e a execução na parte que lhe toca.

Paço das Necessidades, em 11 de agosto de 1856.

– Júlio Gomes da Silva Sánches. [Ministro dos Negócios do Reino].

Pasado el susto, Pedro V escribió a Saldanha comentando que, en el fondo, los tumultos no habían revestido una gravedad excesiva, pero que como se producían tras cinco años de paz, era normal que se tendiese a exagerar su importancia<sup>258</sup>. En cierto modo, se interpretaron como un baño de realidad para el gobierno histórico, que debía aprender a tratar con las responsabilidades de mantener el orden y, significativamente, les costaron el puesto al gobernador civil de Lisboa y al comandante de la Guarda Municipal. Se les responsabilizó de no haber sabido actuar con decisión y a tiempo para imponer su autoridad<sup>259</sup>. Hubo quien propuso que Carlos Mascarenhas volviese a comandar “La Municipal”, pero el rey no quiso regresar a las formas duras del cabralismo y consiguió que el gobierno nombrase al general de brigada Franco Bravo<sup>260</sup>.

### *Los motines de subsistencias y su represión*

Tumultos de raíz similar a la de estos, que respondían al precio o a la escasez del pan o el grano, habían sido frecuentes durante el Antiguo Régimen. “Eran la cosa más vieja del mundo”, escribía *A Revolução de Setembro*<sup>261</sup>, y siguieron formando parte del repertorio portugués de acción colectiva hasta mediados del siglo XX. Fuera de Lisboa, solían acompañar las fluctuaciones en las cosechas de cereales de las diferentes regiones y responder a la actividad exportadora de los comerciantes de grano, expresando los temores de las poblaciones al desabastecimiento. En las zonas rurales, el comportamiento más habitual de los amotinados consistía en impedir la salida de los carros de cereal comprados por negociantes con la intención de venderlos en otros municipios, o la retención de cargamentos que pasasen cerca de una población con destino a otros mercados.

Los amotinados –o “el pueblo”, como solía decirse– conminaban a las autoridades a aprobar la acción popular. Y a menudo lo hacían: extralimitándose en sus competencias y exasperando a los defensores del libre comercio, aprobaban ordenanzas municipales [*posturas*] según las cuales los negociantes sólo podían comprar grano en la localidad una vez que se hubiesen abastecido los vecinos del lugar<sup>262</sup>.

---

<sup>258</sup> Carta citada en Chagas y Colen, *Historia de Portugal, popular e ilustrada, vol XII* (p. 90). Viendo la correspondencia de Pedro V con su tío el príncipe Alberto, también puede interpretarse la carta a Saldanha como un medio de recalcar al Mariscal que el rey no lo consideraba indispensable, v. Mónica, ed., *Correspondência...* (p. 128). La enemistad de D. Pedro hacia Rodrigo y Fontes le hacía aseverar que éstos (o los hombres de Saldanha, que se estaban alejando de sus excolegas de gobierno) podían estar detrás de los disturbios. No obstante, tanto la prensa regeneradora como los discursos parlamentarios muestran, en todo caso, una posición de apoyo al gobierno frente a los motines.

<sup>259</sup> Rebelo Cabral “Discurso de resposta ao relatório do *Ministro do Reino*” DCD 13 de febrero de 1857, p. 291.

<sup>260</sup> António Pedro Ribeiro dos Santos, *O Estado e a Ordem Pública. As instituições militares portuguesas* (Lisboa: ISCSP, 1999, p. 165).

<sup>261</sup> *A Revolução de Setembro* nº 4300, 17 de agosto de 1856

<sup>262</sup> *Jornal do Comércio* nº 4329, 1 de abril de 1868, cit. en Carlos Guimarães da Cunha, *A Janeirinha e o Partido Reformista* (Lisboa: Colibrí, 2003, p. 102). V. también José Luciano de Castro, *A questão das subsistências* (Lisboa: 1856).

Así, la cesión ante los amotinados era común en las pequeñas localidades, donde la autoridad casi no tenía respaldo de la fuerza física. Pero, como hemos visto, también se cedió en Oporto en 1854, aunque allí las autoridades contasen con la Guarda Municipal y una guarnición numerosa que podría haber atajado las protestas o, igualmente, durante los primeros días de los tumultos de Lisboa de 1856.

Esta prudencia por parte de las autoridades parece encontrar su explicación en dos tipos de razones. El primero, en la consideración de que las protestas albergaban un grado de justicia y señalaban un fallo en el abastecimiento, el cual, aunque estuviese confiado al mercado, formaba parte de las responsabilidades tradicionales del poder político<sup>263</sup>. Como diría la Asociación Comercial de Lisboa –que propugnaba una mayor liberalización del comercio de cereales para mejorar el abastecimiento y someter a los productores portugueses a la concurrencia extranjera– la alimentación no era sólo una cuestión de comercio, sino una cuestión de política y de orden que debía merecer la cuidadosa atención de los gobernantes: “si no se asegura la alimentación popular no puede haber tranquilidad pública ni, por lo tanto, progreso”<sup>264</sup>.

El segundo tipo de razones que explican la prudencia de las autoridades puede encontrarse en un equilibrio tácito culturalmente pautado<sup>265</sup>. En los motines de subsistencias portugueses rara vez se atacaba a personas y existía un cierto acuerdo acerca de la primacía de la integridad física de las personas sobre la integridad de las cosas y de los derechos de propiedad. Por eso, pese a que en la prensa y en el parlamento algunos diputados exigiesen comportamientos expeditivos que garantizaran los derechos de la propiedad, durante este ciclo de motines, tanto regeneradores como históricos preferían buscar remedios provisionales que sirviesen para calmar los ánimos<sup>266</sup>. Mientras los amotinados no atacasen la “vida y seguridad de las personas”, las autoridades preferían transigir, “buscando medios para rebajar la tensión sin necesidad de hacer uso de las

---

<sup>263</sup> El abastecimiento formaba parte de las responsabilidades del estado-policía iluminista, que en Portugal ganó cuerpo con la creación de la Intendencia general de policía; cf. José Tengarrinha, *Movimentos populares agrários em Portugal, Vol. I (1715-1807)* (Mem Martins: Europa-América, 1994, p. 93); Maria Alexandre Lousada, "Espaços de sociabilidade em Lisboa: finais do século XVIII-1834" (Tesis doctoral inédita, 1996). Sobre la centralidad del abastecimiento en la construcción del Estado, v. Charles Tilly, ed., *The Formation of the National State in Western Europe* (Princeton: Princeton University Press, 1974).

<sup>264</sup> Exposición de la Asociación Comercial al rey D. Luis I, 28 de octubre de 1865; reproducida por Fonseca, Joaquim Fonseca, *Cem anos em defesa da economia nacional, 1834-1934, história da Associação Comercial de Lisboa* (p. 349). La propia noción de propiedad como derecho absoluto de “uso y abuso” estaba en proceso de definición, v. Hespanha, *Guiando...*

<sup>265</sup> Sobre los mecanismos de coordinación espontánea de expectativas v. Schelling Schelling, *The strategy of conflict*. Sobre el papel de la emergencia de normas culturales para la reducción de los comportamientos violentos, v. Clive Emsley, *Hard Men. The English and Violence Since 1750* (Londres: Hambledon & London, 2005).

<sup>266</sup> Las peticiones de mano dura de Carlos Bento en *DCD*, 15 de julio de 1854, pp. 293-297 y de Rebelo Cabral en *DCD*, 13 de febrero de 1857, p. 291.

bayonetas”. Era secundario que esos medios no se ajustasen a la ortodoxia de la política económica del gobierno<sup>267</sup>.

La moderación era aprobada desde las instancias más altas, aunque se temía que se pudiese confundir con falta de autoridad. En 1855, el propio rey Pedro V había comunicado a Rodrigo da Fonseca, tras la formación de corros por causa del precio de las subsistencias, que aprobaba las medidas suaves [*brandas*] para evitar pacíficamente que esos grupos tomaran aspecto sedicioso<sup>268</sup>. En el verano de 1856 le pareció, en cambio, que el gobierno había sido demasiado blando con los autores de los disturbios, una imprudencia que había permitido su incremento; no obstante, reconocía que “en un gobierno constitucional [era] difícil calcular las consecuencias de usar mayor o menor severidad, y que no convenía ganarse la animadversión general por un exceso de violencia”<sup>269</sup>. Por su parte, el diputado José Estevão se felicitaba de que los militares tampoco abrazasen ya la “impaciencia sanguinaria” del doctrinarismo cabralista y asumiesen que el uso de la espada contra gente desarmada acarrearía costes políticos y de reputación: la “reprobación popular”<sup>270</sup>.

Con un guión similar al de los tumultos narrados se desarrollaron, en agosto de 1858, unos motines en Angra do Heroísmo, Azores, que duraron 8 días e impidieron el embarque de grano. Además, los cortejos de amotinados “tomaron carácter sedicioso”, pues recorrieron la ciudad amenazando a los ricos y apedreando sus ventanas<sup>271</sup>. El gobernador civil convocó al consejo de distrito y acordaron prohibir la exportación de trigo por dos meses, satisfaciendo a los amotinados. Posteriormente, el gobernador militar, que había estado ausente durante los altercados, consideraba que el coronel de Infantería 18 podría haber restablecido el orden con las tropas a su cargo, pero el gobernador civil, temiendo el derramamiento de sangre, había preferido ceder. Además, el gobernador civil no estaba dispuesto a tomar medidas de represión enérgica sin estar antes plenamente convencido de su capacidad de vencer a los amotinados. Pese a las protestas del general, que negaba esa posibilidad, el gobernador civil temía que los soldados

---

<sup>267</sup> Fontes Pereira de Melo, Ministro das Obras Públicas: “*Parecendo ao governo que devia ocorrer de pronto ao estado em que se achavam os espíritos dos habitantes dessa cidade, julgou conveniente mandar suspender a exportação de cereais pela barra do Porto [...]. É escusado ponderar à câmara que nem as ideias económicas do governo, nem os bons princípios com relação a este objecto, podiam aconselhar aquela medida com caracter de permanência, mas sim como um meio, que pareceu o mais pronto e o mais rápido, para mostrar aos habitantes da cidade do Porto, que a administração velava pelos seus justos interesses, e que havia de contribuir, por todos os meios ao seu alcance, para que se não sacrificasse a subsistência das classes laboriosas daquela cidade aos interesses dos monopolizadores dos cereais, que houvessem de concorrer para aquela elevação de preços*”. DCD, 15 de julio de 1854, p. 294.

<sup>268</sup> Leitão, ed., *Cartas de D. Pedro V...* (p. 114).

<sup>269</sup> *Ibid.*

<sup>270</sup> DCD, 15 de julio de 1854. pp. 294; sobre el doctrinarismo portugués, Fátima Bonifácio, “Costa Cabral no contexto do liberalismo doutrinário”, *Análise Social*, nº 123-124 (1993).

<sup>271</sup> AHM Secção 29, Cx. 7 doc. nº 6, *Carta del comandante de la 10ª División Militar, Brigadeiro Barón de Bastos, al Ministério da Guerra*, 28 de septiembre de 1858.

isleños confraternizasen con sus paisanos y no quisiesen actuar contra ellos, por lo que pedía refuerzos militares del Portugal continental. Para primeros de noviembre, cuando se iba a reiniciar la exportación de trigo, el Ministerio de la Marina envió dos corbetas para asegurar la posición de las autoridades locales, logrando que los embarques no fuesen obstaculizados por nuevos tumultos<sup>272</sup>.

Durante la segunda mitad del XIX los motines de subsistencias siguieron formando parte del paisaje de la conflictividad, pero no causaron grandes problemas a las autoridades. Los comportamientos no eran excesivamente violentos y, aunque los propietarios del grano se quejasen de no conseguir el beneficio que proyectaban, los cargamentos que se requisaban solían venderse a un precio considerado “justo” con el que se les resarcía. Además, en ocasiones los prohombres locales ejercían su padrinazgo: se hacían cargo de la situación y compraban el grano a precio de mercado para revendérselo a los convecinos con pérdidas, a la tasa que se considerase equitativa<sup>273</sup>.

En lo que respecta a la acción de las fuerzas coercitivas, en las localidades de provincias lo normal era que el administrador pidiese el auxilio de destacamentos militares, pero lo habitual era que llegasen cuando el motín había terminado, por lo que se limitaban a permanecer unos días en la localidad, precaviendo que la pequeña victoria de los amotinados no animase a las poblaciones a emprender nuevas acciones. Los destacamentos también eran necesarios para proteger a las autoridades si se iniciaba algún tipo de investigación judicial sobre lo sucedido.

Sólo en contadas ocasiones, como en Famalicão en enero de 1868, dentro del ciclo de contestación marcado por la *Janeirinha*, un motín causado por la falta de pan llevó a una batalla con las fuerzas del orden. Las tropas llegaron en plena movilización y su intervención provocó numerosos heridos y al menos 3 muertos. Sin embargo, hasta que su escenario no volvió a ser Lisboa, en 1917 y formando parte de un contexto muy diferente, los motines de subsistencias no adquirieron de nuevo el lugar relevante en el proceso político general que habían ocupado en 1856.

### **Los orígenes de la política de masas y los *Tumultos de Natal de 1861***

La capitalidad otorgaba a cualquier protesta que se desarrollase en Lisboa un carácter político peculiar del que carecían las que se producían en provincias. Los movilizados se podían dirigir al palacio real, a las cortes o a los ministerios; podían interpelar directamente a los gobernantes,

---

<sup>272</sup> AHM Secção 29, Cx. 7 nº 6. *Carta del GC de Angra do Heroísmo al comandante de la 10ª División Militar*, 10 de septiembre de 1858.

<sup>273</sup> Sacuntala de Miranda, *Quando os sinos tocavam a rebate. Notícia dos alevantes de 1869 na Ilha de São Miguel* (Lisboa: Salamandra, 1996).

acudir a sus casas y encontrar eco inmediato en la prensa lisboeta, que era el principal proveedor de referencias políticas.

En Portugal era común hablar de la macrocefalia de la capital. Lisboa era una gran ciudad en el contexto europeo. Según el censo de 1864 contaba unos 190.000 habitantes y estaba en constante crecimiento. En Oporto había 86.000 y el resto de las capitales de distrito quedaban muy lejos de esas cifras. La tercera ciudad, Braga, tenía 17.000, mientras que sólo Coimbra y Setúbal –en el Portugal continental–, y Funchal, Angra y Ponta Delgada –en las islas– superaban por poco los 10.000 habitantes.

Un foso distinguía las formas de participación política del Portugal rural de las de las dos grandes ciudades. En la mayor parte del país, la política se restringía a la actividad de las elites locales. En las villas de provincias había siempre una elite letrada que vivía en comunicación con la capital, leía sobre lo que sucedía en Europa y enviaba a sus hijos a estudiar a Coimbra. Esa elite, en la que participaban la hidalguía provinciana, propietarios agrarios beneficiados por la desamortización, rentistas, comerciantes, clero y funcionarios públicos, solía ocupar las magistraturas locales y provinciales<sup>274</sup>. Además, podía convivir pacífica y fluidamente, o estar dividida por desavenencias de diverso tipo, como diferenciaciones de status entre las familias dominantes tradicionales y las que ganaban nuevo poder por el dinero o la política, o enemistades ancladas en los conflictos civiles que habían dividido a la sociedad portuguesa durante las décadas anteriores a 1851. En todo caso, se trataba de universos políticos elitistas locales, diferenciados de la población rural mayoritariamente analfabeta, una población a la que a veces patronizaban y lideraban y con la que, en otras ocasiones, entraban en abierto conflicto. Esa división entre elite provincial o local y población rural, además, se reforzaba con la oposición entre las capitales de comarca –sede del funcionariado municipal, fiscal y de los tribunales– y las parroquias rurales que de ellas dependían, dando lugar en los periodos de amotinamiento a las llamadas “invasiones” de los pequeños centros urbanos por parte de “los pueblos” [*povos*] de las aldeas circunvecinas. En 1846, una coalición entre setembristas y miguelistas contra el gobierno de Costa Cabral había convertido una oleada de motines (la *Maria da Fonte*) en una situación revolucionaria. Entonces, cuando las poblaciones rurales marchaban sobre las villas protestando contra los impuestos, los derechos señoriales y las leyes de salubridad, los progresistas urbanos respondían formando juntas y pronunciándose contra el gobierno<sup>275</sup>. Ese tipo de respuesta urbana no volvió a repetirse durante las oleadas de motines antifiscales de la segunda mitad del siglo XIX, de modo que la politización

---

<sup>274</sup> Vieira, *A formação...* (p. 44).

<sup>275</sup> v. João Pinto Roby, *Exposição analítica do pronunciamento do dia 17 de maio em Braga e dos actos da junta provisória nos dias 17 e 18 do dito mês.* (Lisboa: Antígona, 1983 [1846]); Rui Graça Feijó, *Liberalismo e transformação social. A Região de Viana do Castelo do Antigo Regime a finais da Regeneração* (Lisboa: Fragmentos, 1992); Silva, "Movimentos sociais..." 219.



de la protesta rural se redujo a la articulación de los motines con las maniobras de los grandes propietarios agrarios, interesados en impedir un aumento de la carga fiscal.

En Lisboa y, en menor medida, en Oporto, se dio una politización más amplia de los estratos medios y bajos de la sociedad, como la que ya vimos despuntar en las guardias nacionales entre 1834 y 1838. Esta politización estaba asociada a las formas de sociabilidad urbana, las discusiones de café, los debates de la prensa y el clubismo político, formando la base que permitió el surgimiento de las primeras prácticas políticas de masas en Portugal.

Las minorías politizadas urbanas habían estado presentes en las protestas del verano de 1856. Sus clubes eran más conocidos por el lugar donde se reunían que por un nombre oficial o programa; en ellos eran bienvenidos los oradores de origen plebeyo y, junto a la prensa, protagonizaban la comunicación política popular y las campañas de recogidas de firmas. Aunque eran autónomos, formaban parte de la constelación política progresista o histórica. La propia elite parlamentaria del partido se dividía entre la facción aristocrática de Loulé o “uña blanca”, siempre dispuesta a colaborar con los regeneradores, y la menos contemporizadora de Lobo de Ávila, también conocida como “uña negra”. El “partido” no lo era en el sentido contemporáneo, pues no estaba estructurado de modo formal o permanente, pero esa constelación de caudillos parlamentarios, personajes influyentes de provincias, órganos de prensa, clubes y solidaridades cimentadas por la masonería, no dejaba de contar con una relativa consistencia. Por ello, la llegada al poder de los históricos significaba una relativa incorporación política de sectores populares, la apertura de vías verticales de comunicación con el poder.

Los tribunos de los clubes, por su parte, pretendían radicalizar a los prohombres del partido, alejándolos del consenso regenerador<sup>276</sup>. Así, si en 1856 la crisis de subsistencias había constituido una buena oportunidad para presionar al gobierno, a partir de 1858 enarbolaron un nuevo anticlericalismo, articulado en torno a una larga y melindrosa cuestión: la llegada a Portugal de un pequeño grupo de monjas francesas, las “Hermanas de la Caridad”.

### *Las Hermanas de la Caridad*

Las monjas habían llegado en 1857 para atender una epidemia de cólera y, aunque contaban con autorización administrativa, el establecimiento de una orden religiosa de obediencia extranjera suponía una afrenta a la legislación liberal de 1834<sup>277</sup>. Además, a dicha obediencia comenzaron a incorporarse monjas portuguesas. Y lo que parecía más grave para los laicistas: no sólo se estaban dedicando a la atención sanitaria, estaban también impartiendo educación infantil e introduciendo con ello la “semilla de la reacción en la cabeza de criaturas inocentes”. La educación religiosa

---

<sup>276</sup> Bonifácio, *O século XIX português* (pp. 64-65).

<sup>277</sup> Neto, *O Estado...* (pp. 298-309).

encarnaba lo contrario del modelo de formación racionalista y patriótica de la ciudadanía por el que apostaba el radicalismo portugués<sup>278</sup>.

La presencia de las monjas podría haber pasado desapercibida, pero coincidía con el rearme neocatólico antiliberal encabezado por Pío IX, que pretendía restablecer las congregaciones religiosas y seducía a ciertos ambientes aristocráticos<sup>279</sup>. Los sectores demócratas del progresismo portugués captaron las posibilidades que una “amenaza clerical” les ofrecía y trabajaron para convertirla en una palanca contra la política de consenso que había imperado desde el tiempo de la regeneración. Si había una amenaza clerical y la presencia de las hermanas francesas contravenía algunos aspectos de la legislación fundadora del régimen constitucional, el resto de actores relevantes del campo político debían tomar posición. La cuestión religiosa podía servir para acelerar la republicanización de la monarquía; es decir, el programa de secularizar el Estado, acabar con el principio hereditario en la cámara de los pares y, por medio de ese proceso, de nuevo, “cercar al rey de instituciones republicanas”<sup>280</sup>.

Las monjas francesas habían llegado a Portugal cuando expiraba el primer gobierno histórico y, durante los dos años siguientes, con un gobierno regenerador, la cuestión fue muy debatida: se celebraron algunas reuniones públicas y hubo polémicas en la prensa e intervenciones parlamentarias. Para el rey, estaba claro que los “patriotas” iban a hacer campaña contra las hermanas hiciesen éstas lo que hiciesen, pero después del enfrentamiento diplomático con Francia por el caso del barco negrero *Charles et George*, consideraba que lo más conveniente para afirmar la libertad y soberanía de Portugal hubiese sido resolver la cuestión rápidamente y deshacerse de las hermanas sin hacer de ello un problema mayor. Sin embargo esa solución era impedida por la resistencia, con “furia y obstinación”, de la nobleza y los miguelistas, o al menos así lo veía Pedro V<sup>281</sup>. Además de pequeños tumultos y apedreamientos de las religiosas, el cruce de movilizaciones, entre opositores y defensores de la presencia de esta orden religiosa, iba a operar el desarrollo en Portugal de patrones de participación política propios de lo que se ha convenido en llamar la “política de masas”.

#### *Nuevas formas de acción política*

El ciudadano portugués podía intervenir en la vida política de diversas maneras. Desmovilizada la Guardia Nacional y desestimadas las tentaciones de una fuerza ciudadana de vigilancia constitucional, el sistema político, además de la elección de representantes locales y nacionales,

---

<sup>278</sup> La crónica de los acontecimientos y la interpretación de la politización anticlerical de la presencia de las hermanas sigue el relato de Bonifácio, *Apologia...*

<sup>279</sup> Vítor Neto, *O Estado...* (pp. 310 y ss.)

<sup>280</sup> Fátima Bonifácio, “A republicanização...”

<sup>281</sup> “Carta de Pedro V al Príncipe Alberto”, en Mónica, ed., *Correspondência...* (p. 278).

reconocía tres formas legales por medio de las cuales el ciudadano podía participar en las decisiones: reclamar ante las instancias de jurisdicción administrativa si sus derechos no se respetaban, escribir en la prensa y ejercer el derecho de petición.

A su vez, el derecho de reunión era un derecho civil, no político. Estaba reconocida la facultad de reunirse para discutir de política o pedir el voto en unas elecciones, pero se consideraba una anomalía que la reunión se transformase en un lugar de desafío a los poderes constituidos, en una suerte de espacio alternativo al parlamento para la representación de la voluntad popular. Tanto la reunión como la petición, aunque estaban reconocidas, sufrieron transformaciones al incorporarse al repertorio de la nueva política de masas.

La Carta Constitucional consagraba el derecho de petición en el artículo 28, derecho que podía ser ejercido por cualquier ciudadano<sup>282</sup>. Para Pimenta Bueno, un jurista brasileño influyente entre los constitucionalistas portugueses, la petición era “un derecho similar a la libertad de prensa política, una especie de intervención en el gobierno del país, no tanto en provecho particular como en provecho del interés general”<sup>283</sup>.

Además, la elaboración de una petición y su envío a una autoridad superior formaba parte del repertorio tradicional de formas de relación entre poblaciones y órganos de distintas competencias en el Antiguo Régimen<sup>284</sup>. Igualmente, durante las cortes constituyentes de 1820 había habido un movimiento muy generalizado de peticiones por parte de las câmaras municipales y algunas cofradías a las cortes, donde exponían circunstancias particulares o generales y recomendaban unas u otras reformas legislativas. Durante la Monarquía Constitucional, las câmaras municipales y, menos frecuentemente, las juntas de distrito, solían dirigirse al parlamento, a algún ministerio o al propio rey, pidiendo –“representando”– que intercediesen a su favor, ya fuese eximiendo a la localidad del cobro de impuestos por el estado de calamidad en el que hubiese quedado tras una tromba de agua, por ejemplo, ya exponiendo su parecer sobre una reforma legislativa. Del mismo modo, un grupo de interés como la Asociación Comercial de Lisboa, desde su origen en 1835, se había dirigido al gobierno recurriendo a peticiones firmadas colectivamente por quienes se presentaban como “los principales industriales y comerciantes de la ciudad”, logrando habitualmente una respuesta positiva de los gobiernos<sup>285</sup>.

---

<sup>282</sup> “Todo cidadão poderá apresentar por escrito ao poder legislativo e executivo, reclamações, queixas ou petições e até expor qualquer infracção da constituição, requerendo perante a competente autoridade a efectiva responsabilidade dos infractores”.

<sup>283</sup> cit. Praça, *Direito constitucional português* (p. 119). La centralidad del derecho de petición para el constitucionalismo monárquico era una de las marcas del liberalismo de Benjamin Constant, uno de los principales inspiradores teóricos de las cartas constitucionales portuguesa y brasileña.

<sup>284</sup> v. Tengarrinha, *Movimentos populares agrários em Portugal, Vol. I (1715-1807)* (p. 93).

<sup>285</sup> Fonseca, *Cem anos em defesa da economia nacional, 1834-1934, história da Associação Comercial de Lisboa* (p. 101); Luís Aguiar Santos, *Comércio e política na crise do liberalismo* (Lisboa: Colibri, 2004, pp. 29-32).

Sin embargo, como recordaba Pimenta Bueno, una petición debía siempre presentarse por escrito, ante un registro y nunca por “multitudes o grupos de más de diez personas”<sup>286</sup>. La organización de una romería que acompañase a la petición no parecía ajustarse a las costumbres constitucionales, puesto que se asociaba al ejercicio de la coacción sobre quienes tenían que decidir; como decía Fontes, “perjudic[aba] la acción libre del gobierno y de los poderes públicos”<sup>287</sup>.

Otras formas de acción política que se aproximaban a la política de masas moderna eran la celebración de reuniones políticas de comunicación electoral, las recepciones multitudinarias de líderes, los funerales públicos y las recogidas de firmas.

“El sistema inglés de hablar a los electores y al público”, recordaba Teixeira de Macedo, lo había introducido Manuel Passos, en vísperas de las elecciones de 1842 y, pese a la persecución a que entonces los cabralistas sometieron a los oradores, “había producido buenos resultados y lo adoptaron numerosos caballeros”<sup>288</sup>. No obstante, la campaña electoral con líderes recorriendo el país y hablando a grandes auditorios en nombre de un partido o un candidato a primer ministro no sería habitual hasta que la practicaron los republicanos, en la década de 1880 y, sobre todo, João Franco en 1901-1903. Más común era recurrir a métodos de patrocinio local, visitar a personas influyentes, y reunir y controlar a los electores en una romería festiva el propio día de la votación.

Otra forma de acción que formaba parte del repertorio portugués era la recepción multitudinaria a un caudillo tras un viaje. Se le recibía con una charanga a su desembarco en puerto, o a su llegada a la estación de ferrocarril. O bien, mediante una comitiva que acudía al domicilio del viajero regresado. Con una recepción de ese tenor a los diputados de Oporto había comenzado la Revolución de Septiembre de 1836, y con recepciones vistosas, que incluían fuegos artificiales y banquetes, se solía dar la bienvenida a Saldanha cada vez que regresaba de sus embajadas en el extranjero, recepciones que lo colocaban siempre en la posición de ser una alternativa a los partidos<sup>289</sup>.

Además, las representaciones teatrales, las corridas de toros u otros actos públicos eran también una ocasión para expresarse colectivamente y medir la popularidad de las preferencias políticas.

---

<sup>286</sup> Lopes Praça, *Direito...* p. 120

<sup>287</sup> Fontes Pereira de Melo, en *DCD*, de 21 de Enero de 1862 p. 233.

<sup>288</sup> António Teixeira de Macedo, *Traços de História Contemporânea* (Lisboa: Rolim, 1984 [1870], p. 60).

<sup>289</sup> Ya en el verano de 1856, cuando acababa de apartarlo del gobierno, Pedro V recelaba de las recepciones a Saldanha: “*Infelizmente há indícios da possibilidade de um levantamento militar: Saldanha, que está agora no estrangeiro, deve chegar em breve. Não ficaria supreadido se lhe preparassem aquela espécie de recepção a que ele se tornou acostumado [...]*”, Mónica, ed., *Correspondência...* A veces la recepción incomodaba al homenajeado, como al Conde de Vila Real, D. Fernando, que en otoño de 1851 apoyaba al gobierno regenerador y se encontró, sin embargo, con una comitiva de “proletarios” reunidos por notables de la izquierda setembrista, que le fueron a saludar de manera festiva cuando regresó a Tras-os-Montes, Silva, “*Movimentos sociais...*” Tendremos la oportunidad de ver que las recepciones siguieron teniendo un lugar central en el repertorio político portugués, ganando especial importancia durante la primera década del siglo XX y recuperando su papel durante la campaña electoral de Humberto Delgado en 1958.

Los asistentes podían exigir a la orquesta que interpretase el himno de la Carta (para acusar al gobierno de haberla violado), o la *Maria da Fonte* o la Marsellesa (para advertir al gobierno de que su comportamiento podía llevarles a la revolución). Podían también dar unos vivas o unos muera a la entrada de personalidades públicas en las tribunas reservadas, y esperar los aplausos o pitidos del resto de la asistencia, que en ocasiones se mostraba dividida ante esas expresiones de preferencias políticas. Costa Cabral había prohibido esas prácticas políticas en febrero de 1851, pero siguieron siendo comunes durante todo el siglo<sup>290</sup>. La vigilancia de los teatros durante las horas del espectáculo era una de las actividades que más recursos policiales concentraba.

También se puede destacar el uso de los rituales funerarios para generar identidad colectiva y proponer movilización política. En 1848, durante la efervescencia prerrevolucionaria con la que en Portugal se acompañaron las noticias europeas, los estudiantes radicales de Coimbra invitaron a las poblaciones de toda la región a celebrar exequias por el alma de dos colegas caídos durante la guerra civil *Patuleia* del año anterior, una maniobra que el gobernador civil consideraba provocadora<sup>291</sup>. Durante las décadas siguientes, la poca mortandad de los conflictos sociales politizados disminuyó la recurrencia de este tipo de actos colectivos, pero renacieron con fuerza a partir del recrudecimiento de la conflictividad en la década de 1900. La proximidad entre el cortejo funerario y la manifestación política moderna también se hizo patente durante los tumultos de navidad de 1861, que analizaremos más abajo<sup>292</sup>.

Las recogidas de firmas respaldado una petición, como ya vimos, provenían del Antiguo Régimen. Sin embargo, inicialmente los firmantes formaban parte de un cuerpo constituido que se hacía representar, como los contribuyentes de un municipio, una asociación o un grupo de interés. Estas peticiones se convertían en una forma de política de masas cuando las firmas se recogían indiscriminadamente y se pretendían hacer pasar por una representación de la nación<sup>293</sup>. Ya en 1828 los partidarios del absolutismo habían recogido firmas para animar a D. Miguel a renegar de la Carta constitucional; en 1850 el gremio periodístico lo había hecho contra la ley de prensa [*leidas rolhas*] de Costa Cabral. Como ya hemos citado, en 1856 la disidencia progresista, con la colaboración de cabralistas y miguelistas, reunió 50.000 firmas en la “petición monstruo” contra los aumentos de impuestos. Era un logro notable, teniendo en cuenta que en las elecciones de

---

<sup>290</sup> *Portaria do ministério do reino de 14 de fevereiro de 1851 sobre a urgente necessidade de medidas de prevenção para a manutenção do sossego e polícia dos teatros: “e considerando, por outra parte, quanto importa fazer reprimir os motins, e quaisquer actos de arruido, ofensivos da decência e justa liberdade que devem ser guardadas nos espectáculos públicos, para que não seja perturbada a boa ordem entre os espectadores, nem interrompidos os trabalhos cénicos entre os artistas”.*

<sup>291</sup> Cf. Bonifácio, *O século XIX português* (p. 101).

<sup>292</sup> Hay que tener en cuenta que en las fuentes la palabra manifestación se refería a una acción expresiva con significado político, no a la forma ritualizada actual. Cf. Maximiliano Lemos 189? *Enciclopédia Portuguesa Ilustrada*.

<sup>293</sup> Sobre las recogidas de firmas como momento de transición entre el repertorio tradicional y el moderno de acción colectiva, v. Tarrow, *El poder en movimiento*.

1859, estaban censados 290.963 varones<sup>294</sup>. El carácter monstruoso con el que se adjetivaba a la petición no hacía referencia sólo al número de firmas, sino también al hecho de que representaba un cuerpo sin cabeza, un conato amorfo de personificar la nación ajeno a los procedimientos constitucionales<sup>295</sup>.

En agosto de 1858, cuando comenzó la cuestión de las hermanas de la caridad, los “liberales avanzados” del periódico *O Português* promovieron una recogida de firmas pidiendo la expulsión de las hermanas y consiguieron 7.403 firmantes. La petición la firmó gente de todas las ocupaciones, pero el mayor grupo lo formaban los artesanos: zapateros, sastres, tipógrafos, joyeros, carpinteros y ebanistas<sup>296</sup>. El diario miguelista *A Nação* respondió a esta iniciativa coordinando una contrarrecogida de firmas y demostró su superior capacidad de movilización: logró que 30.226 personas respaldasen la presencia de la congregación en Portugal. También firmaba la petición gente dedicada a todo tipo de actividades, pero los artesanos sólo representaban una pequeña minoría y la ocupación que predominaba era la de “propietario”. También firmaban muchas mujeres y destacaba la presencia de nobles. Por otra parte, en un dato que marca con fuerza el carácter político singular de la capital del reino, en Lisboa se concentraban las firmas contra las hermanas (79%), mientras que las rúbricas a favor estaban distribuidas por todo el país; sólo en la capital había habido más firmantes en contra (5.869) que a favor (3.557)<sup>297</sup>.

En 1858 también despuntaron otros intentos de introducir la política moderna, como la organización de una asociación liberal exterior a la competición política directa, en la que tendrían cabida hombres de los distintos partidos pero unidos en la lucha contra la reacción religiosa. Su punto de partida fue la realización de una reunión pública presidida por Alexandre Herculano en el Teatro Dona Maria II, en la que se sentaron las bases para la creación de una “Asociación Popular Promotora de la Educación del Sexo Femenino”. Al parecer, la asociación nunca pasó del estadio de proyecto, o al menos, no tuvo una continuidad autónoma de los clubes políticos y las redes masónicas que la promovieron. Este tipo de asociaciones, externas a los partidos políticos y unidas por un fin parcial único, comenzaban a parecerse a las de los primeros movimientos sociales en Gran Bretaña, como las que promovieron la abolición de la esclavitud, la libre

---

<sup>294</sup> Los datos del censo en Pedro Tavares de Almeida, *Legislação eleitoral portuguesa (1820-1926)* (Lisboa: MAI, 1998, p. 733).

<sup>295</sup> El adjetivo “monstruo” provenía de la tradición política británica, que ya había llamado así a las peticiones de la década de 1680.

<sup>296</sup> Maria Cristovão Céu, "A "questão das irmãs da caridade" Estudo de Opinião Pública 1858-1862" (Tesis de licenciatura, FLUL, 1970).

<sup>297</sup> *Ibid.*: 166. Vítor Neto señala que la proveniencia rural y norteña de las firmas podría reflejar la “mentalidad popular de los medios rurales”, próxima al ultramontanismo, v. Neto, *O Estado...* (p. 301). Sin embargo, parece más verosímil, dado el analfabetismo de las poblaciones rurales, que las firmas, en todo caso, representen la movilización de las elites provinciales vinculadas al mundo rural.

importación de cereales o la ampliación de los derechos políticos. Su novedad estribaba en que ofrecían una base organizativa para desarrollar campañas, es decir, desafíos sostenidos en el tiempo compuestos por un conjunto de iniciativas coordinadas.

### *El segundo gobierno histórico como oportunidad política*

En 1860, tras dos años de polémica, la cuestión de las hermanas de la caridad parecía empantanada; sin embargo, cuando el Marqués de Loulé tomó de nuevo las riendas del gobierno, en julio de ese año, y los históricos conquistaron nuevos espacios de poder, se configuró una nueva estructura de oportunidad política favorable a la reivindicación anticlerical y filorepublicana. Por una parte, como señalé más arriba, porque las redes políticas del progresismo conectaban a las elites aristocráticas y respetables del partido con la prensa y los tribunos populares, abriendo canales de comunicación e influencia entre éstos y el poder. Por otra, porque esas mismas redes de geometría variable servían de relativa garantía ante el ejercicio de la represión. El sector autodenominado “popular” del radicalismo sabía que contaba con una maquinaria electoral que, sin ser autosuficiente, era imprescindible para que el Partido Histórico pudiese ganar unas elecciones. Controlaba un recurso que le situaba en condiciones de exigir actitudes osadas a Loulé. Además, actuar contra las hermanas francesas era cumplir con la legalidad portuguesa, aunque eso repugnase a la sensibilidad de algunos sectores aristocráticos. Como el propio Marqués de Loulé pertenecía a los círculos aristocráticos, presionar en ese sentido servía para denostar su tibieza en cuanto progresista y cuestionar su liderazgo<sup>298</sup>. Dentro de esta estrategia, con la llegada del segundo gobierno histórico el clubismo encontraba la oportunidad de introducir en Portugal una nueva y espectacular forma de participación política: el *meeting*<sup>299</sup>.

El *meeting* provenía de Inglaterra, país admirado por toda la clase política liberal portuguesa, aunque del asociativismo popular. Se trataba de una intervención en el proceso político que escapaba a los corsés del liberalismo clásico, tomando formas, como decía Fontes Pereira de Melo, “extrañas los cuerpos políticos que la Carta Constitucional reconocía”<sup>300</sup>.

El *meeting*, aunque albergase resonancias de prácticas anteriores, como la asamblea o las reuniones de propaganda política, se diferenciaba de éstas en algunos aspectos fundamentales. En

---

<sup>298</sup> Cf. Bonifácio, *Apologia...* (pp. 239-361); Bonifácio, *O século XIX português* (p. 78). La importancia, para los aristócratas de la izquierda liberal, de ‘mantener la cara’ en los espacios de sociabilidad aristocráticos se capta bien a lo largo de las memorias del Marqués de Fronteira, repetidamente citadas, Fronteira e Alorna, *Memórias...*

<sup>299</sup> Durante el siglo XIX, en Portugal y España se utilizó la expresión inglesa. Mientras en español derivó hacia el neologismo “mitin”, en portugués cayó en desuso y se adoptó otro vocablo político “*comício*” [que en castellano designa actos electorales]. El uso actual de la palabra mitin en castellano, que designa actos de comunicación electoral o de refuerzo interno de la cohesión de los partidos, no evoca el carácter de desafío político y escenificación de la voluntad de la nación que tenían los mítines del siglo XIX, más próximos en ese sentido a los comunicados finales de las manifestaciones.

<sup>300</sup> Fontes Pereira de Melo in *DCD*, sesión de 11 de marzo de 1861.

la asamblea, la discusión y la decisión colectiva eran fundamentales, por lo que había un cierto margen de indeterminación sobre lo que la asamblea iría a decidir. En las reuniones de propaganda política, a su vez, se trataba de convencer a los asistentes, de comunicarles unas ideas o movilizarlos para el voto.

En cambio, el *meeting* escenificaba el respaldo popular a una propuesta mediante la reunión de una multitud. Por ello se celebraba en un espacio amplio, generalmente abierto (una plaza, un descampado), pues tan importante era que se acumulase mucha gente como que la reunión fuese visible al público. Había oradores, como en las reuniones de comunicación política, y se podían plebiscitar las propuestas, pero no se trataba de discutir o de tomar decisiones. Los convocantes redactaban con anterioridad la petición o el manifiesto del *meeting*, imprimiéndolo y distribuyéndolo con días de antelación. Los participantes debían dar cuerpo a una supuesta opinión pública difusa y expresar el volumen del apoyo popular a las propuestas. El número y el valor social de los asistentes –gente respetable, obreros, rufianes, curiosos, mujeres– posteriormente sería objeto de disputa entre quienes, en la prensa o el parlamento, pretendiesen atribuir un significado u otro al acontecimiento e influir en su impacto en el curso de los asuntos políticos<sup>301</sup>.

El *meeting* y los cortejos peticionarios, al expresar la determinación colectiva de los participantes, escenificaban un desafío a las autoridades. ¿Era un mitin distinto de una asonada o una sedición? ¿La reunión de una multitud significaba coacción sobre las autoridades? La institucionalización del mitin y, posteriormente, de la manifestación callejera, como formas de acción pacíficas diferentes a las figuras cubiertas por el Código Penal, iba a marcar el reconocimiento de nuevos derechos de intervención política para la ciudadanía.

A uno de los clubes radicales lisboetas –que intentaba legalizarse bajo el nombre de “Asociación Patriótica”–, le correspondió el honor de importar de Inglaterra el “*meeting*”. El primero tuvo lugar en la mañana del 2 de septiembre de 1860 en el Paseo Público de Lisboa y a él acudieron unas quinientas personas. Hubo discursos sobre el peligro para la libertad representado por las monjas francesas y, pese a los temores de las autoridades, todo sucedió ordenadamente y los organizadores se ufanaron del civismo demostrado. Seis meses después, las cosas se complicaron.

---

<sup>301</sup> En la misma línea de innovación se situaban el “banquete político”, que habían popularizado los republicanos franceses en vísperas del 48, y la manifestación, donde también el número, el compromiso y la unidad y el valor social de los participantes se erguían como las bazas estratégicas fundamentales frente a los interlocutores y adversarios políticos. El banquete político fue poco utilizado en Portugal hasta que los republicanos lo adoptaron durante la década de 1880, mientras que la manifestación, en su forma ritualizada moderna, no se difundiría hasta el inicio de las conmemoraciones del 1º de Mayo. Las cuatro dimensiones citadas: número, valor social, unidad y compromiso, las destaca Charles Tilly como características generales de la expresividad de las formas de movilización del mundo contemporáneo, v. Tilly, *Social Movements, 1768-2004*.



“La Patriótica” parecía satisfecha con el impacto del primer *meeting*. El gobierno exigió al obispado de Lisboa que colocase a las hermanas de la caridad bajo su obediencia y las dispensase de la tutela extranjera. Pero como las hermanas se resistían y el gobierno no ejecutaba sus propias decisiones, la Asociación Patriótica convocó un nuevo *meeting*. Loulé, cercado entre la movilización del ala llamada “avanzada” de la constelación progresista y la obstinación de las hermanas, decretó la disolución de la orden –en tanto que asociación ilegal– y el embargo de sus bienes.

Parecía una victoria en toda regla del anticlericalismo, mas, en vez de desconvocar el *meeting*, los convocantes anunciaron que en éste se aplaudiría el coraje patriótico del Ministro. Sin embargo, muy pronto se hizo patente que el gobierno había actuado forzado y no pretendía hacerse obedecer por las *hermanas*; el decreto parecía ser sólo papel y el gobierno no tomaba medidas ejecutivas para hacer efectiva la disolución. Tampoco iniciaba una senda gubernativa más nítidamente radical. La Asociación Patriótica mantuvo la convocatoria del *meeting* y, subrayando el desafío, anunciaron que harían patente “por el inequívoco argumento del número, cuál era el voto del pueblo”<sup>302</sup>.

El *meeting* se realizó en el Rossio el 10 de marzo y, tras los discursos, se refrendó una petición que se llevó en procesión multitudinaria por la ciudad hasta la residencia de Saldanha, para que éste la presentase en palacio. El Mariscal, el padre de la Regeneración, entraba de nuevo en la escena política, convirtiéndose ahora, y durante los diez años siguientes, en la esperanza para los radicales de que una espada cortase las componendas sobre las que se sustentaba la política parlamentaria: sin la acción obstaculizadora de los partidos, podrían desmontarse las redes de corrupción de la vida pública y permitir el surgimiento de lo que, expresado en términos morales, se consideraba “una política verdaderamente nacional”<sup>303</sup>.

### *Los “tumultos de natal”*

La clase política temía el rumbo que estaban tomando los acontecimientos y Loulé prohibió un nuevo *meeting* convocado para el 10 de junio. Esta vez, la Asociación Patriótica se resignó, limitándose a redactar la nueva petición contra las hermanas y a entregarla siguiendo las vías constitucionales, por medio del diputado José Estevão. Sin embargo, las órdenes religiosas no eran la única fuente de indignación para los lisboetas politizados.

En octubre de ese año enfermaron el rey y varios infantes. Primero murió el infante Fernando y, a 11 de noviembre, el propio rey Pedro V. Oficialmente, la causa de la muerte era una fiebre

---

<sup>302</sup> *A Revolução de Setembro*, 7 de marzo de 1861, cit. por Sardica, *A Regeneração...* (p. 286).

<sup>303</sup> Las tentaciones autoritarias de Saldanha y su desconfianza en la buena fe de la clase política, quedan bien retratadas en la conocida frase con la que sugirió a Pedro V que, “librándose de las cortes”, el rey y él “podrían hacer felices a los portugueses” cit en Bonifácio, *O século XIX português* (p. 79).

tifoidea. Sin embargo, en los concurridos cortejos de duelo y los mentideros populares se comenzó a hablar de envenenamiento. Este tipo de rumor no era nuevo, formaba parte de un repertorio tradicional de interpretaciones populares de las desgracias de la familia real. Estas muertes reverdecían un difuso rencor popular contra la corte y los políticos, a quienes era común acusar de secuestrar la voluntad real, que si fuese libre, favorecería al pueblo<sup>304</sup>. Así, a la muerte de João VI, en 1826, también se había especulado sobre su supuesto envenenamiento, mientras que, como ya vimos, la del primer marido de María II, Augusto de Leuchtenberg, en marzo de 1835, propició disturbios en Lisboa en los que se acusaba al Duque de Palmela de haberla provocado para casar a la joven reina con un hijo suyo. Ahora, en 1861, se hablaba de que los políticos y la corte se habían deshecho de un rey bondadoso y popular.

El 22 de diciembre de 1861, día del juramento y la “aclamación” de Luis I en las cámaras legislativas, se supo que también el infante Juan estaba gravemente enfermo. La Asociación Patriótica redactó una petición para que el nuevo monarca precaviese su salud y se mudase fuera de Lisboa y, para refrendarla, convocó un nuevo *meeting*. El gobierno lo prohibió, pero no supo atajar el encadenamiento de acontecimientos que pasaron a la historia como los “tumultos de Natal” [Navidad].

Pese a la prohibición, el día 25 por la mañana se formaron grupos por el centro de Lisboa, en Belém frente a palacio y junto a los ministerios –en el Terreiro do Paço– que daban vivas al nuevo rey y gritaban contra los envenenadores. La Asociación Patriótica llevó su petición al edificio del ayuntamiento, donde ocupó las salas y organizó una tumultuosa reunión. De ella salió una comisión peticionaria que, acompañada de un millar de personas, estaba determinada a presentarse en palacio<sup>305</sup>. Los manifestantes abarrotaron las calles durante todo el día y, aunque no hubo “excesos” que lamentar, varios ministros y empleados de palacio –acusados del supuesto envenenamiento– sufrieron el acoso de los movilizados y tuvieron que huir o encerrarse en sus casas<sup>306</sup>. Otros grupos aparecieron a la puerta de los cuarteles, vitoreando a las tropas y pidiendo que se sumasen a las manifestaciones.

Además, se habían repartido pasquines en los cuarteles en los que se acusaba a Loulé del envenenamiento y se daban vivas a Saldanha, que en junio había escrito una carta abierta contra el gobierno y, para algunos, estaba detrás de las movilizaciones. Sin embargo, no estaba clara la

---

<sup>304</sup> Para Oliveira Martins, “interrogando al pueblo podía obtenerse su genuina opinión (...): que “todos los estadistas eran unos estafadores y que a todos los reyes se los envenena”; rumores de envenenamiento circularon incluso tras la muerte de D<sup>a</sup>. María II, en su décimo-primer parto (*Portugal Contemporâneo*, vol. II, pp. 299-300). Sobre el papel de acontecimientos puntuales en la activación de imágenes preexistentes, cf. Serge Moscovici, *Les représentations sociales* (Paris: P.U.F, 1986). Sobre la fuerza social de las teorías de conspiración en la historia, v. Léon Poliakov, *La causalité diabolique* (Paris: Libre Esprit, 1981).

<sup>305</sup> Chagas y Colen, *Historia de Portugal, popular e ilustrada, vol XII* (p. 188).

<sup>306</sup> *Relatório* anexo al DCD, 11 de enero de 1862, pp. 125-126.

responsabilidad de Saldanha: “pretende que sólo él refrena la impaciencia con que sus camaradas aguardan de él el remedio a los achaques de la patria”, había escrito el rey, “pero en su nombre se distribuyen escritos sediciosos por la soldadesca”<sup>307</sup>.

*La represión de los tumultos. ¿Falta de acción y energía?*

Al igual que había sucedido en los motines de subsistencias de 1856, la oposición regeneradora y la minoría cabralista acusaron al gobierno de Loulé, *a posteriori*, de falta de energía a la hora de dispersar a los grupos que ocupaban las calles<sup>308</sup>.

Para entender la utilización moderada de los medios represivos, es necesario atender al *tempo* corto en el se tomaban las decisiones y a la complejidad de una situación confusa, indefinida y fluida. En ella, las decisiones eran arriesgadas y se debían tomar contando con una información incompleta sobre lo que estaban dispuestos a hacer el rey, Saldanha, las tropas, los ministros... en suma, los actores relevantes en la crisis política. Los administradores de barrio, los oficiales de la Guarda Municipal y el propio gobernador civil no tenían comunicación con sus superiores y, si actuaban por su cuenta contra a los amotinados, no contaban de antemano con la certidumbre de su respaldo en caso de que una acción represiva acarrease resultados trágicos. No sabían cuál iba a ser su posición en el juego de amigos y enemigos dentro de la complicada constelación política histórica, que englobaba tanto al gobierno de “envenenadores” como a los amotinados de la Patriótica que ahora cortejaban a Saldanha; ni siquiera podían contar con que al final del día no hubiese cambiado el gobierno y los amotinados se hubiesen convertido en los parteros de un nuevo elenco gubernamental. El propio D. Luis acababa de sentarse en el trono, por lo que era difícil saber cual sería su posición ante los acontecimientos.

De modo que el juego político del día 25 estaba abierto a varias posibilidades. Los grupos peticionarios habían solicitado la dimisión del gobierno y vitoreado a Saldanha. Según el Ministro Ávila, los militares tardaron en asegurar al gobierno que actuarían para restablecer el orden<sup>309</sup>. No sabemos qué sucedió entre bastidores, pero parece que el Ejército esperaba a saber qué hacía el Mariscal y, si éste hubiera avanzado, le hubiese ayudado a imponerse al rey como necesario recambio del gobierno<sup>310</sup>.

---

<sup>307</sup> Carta de D. Pedro V a Lavradio, 16 de junio de 1861, en Rubén Andresen Leitão, ed., *Cartas de D. Pedro V ao conde de Lavradio* (Oporto: Portucalense editora, 1945, p. 313). Lenoir señala la detención de “saldanhistas” como instigadores de la revuelta, Lelio Lenoir, *Portugal em 1862* (Lisboa: Imprensa de J.G Sousa Neves, 1863, p. 15).

<sup>308</sup> V. discurso de Fontes Pereira de Melo, *DCD*, 21 de enero de 1862.

<sup>309</sup> Cit. por Bonifácio, *Apologia...* (p. 325).

<sup>310</sup> Nueve años más tarde, durante la “Saldanhada” de mayo de 1870, buena parte del Ejército mostró que estaba dispuesta a respaldar al Mariscal incluso en condiciones de aislamiento político, por lo que también en 1861 era probable que D. Luis hubiese tenido que ceder ante él si se hubiera pronunciado (v. *infra*. cap. VI).

En la incertidumbre del día 25, se vislumbraba que una acción represiva enérgica, con heridos o muertos, podía ser costosa políticamente. El impacto de la muerte del rey y los infantes había caldeado los ánimos y ya vimos que las autoridades eran reacias a usar la violencia contra grupos de contestatarios desarmados mientras éstos no agrediesen a personas. Según el gobernador civil, cuando se supo que la petición popular se dirigía del ayuntamiento a palacio, recibió la instrucción de Loulé de que la Guarda Municipal intentase despejar los alrededores de palacio “sin emplear medidas represivas”<sup>311</sup>.

A partir de entonces, el gobernador perdió el contacto con los ministros y hubo de actuar por su cuenta y riesgo, aunque la situación evolucionase por cauces inesperados. Desplegó las fuerzas de la Guarda Municipal cerca de palacio y las hizo maniobrar amenazadoramente, al tiempo que exhortaba a la multitud a disolverse. Sin embargo, las maniobras no debieron simular bien el compromiso de actuar, no hubo carga, y la multitud se mantuvo firme. El padre del rey, D. Fernando, recibió desde un balcón al cortejo peticionario. Anunció que el rey D. Luis se dirigiría fuera de la ciudad y, efectivamente, el carruaje regio salió de palacio escoltado por un escuadrón de caballería de la Municipal.

La petición había sido atendida, pero los grupos amotinados no se dispersaron, sino que siguieron recorriendo la ciudad gritando vivas y mueras. Algunos iniciaron entonces el acoso a quienes parecían empleados de palacio y podían ser cómplices del supuesto envenenamiento. Igualmente, el coche del Ministro de la guerra, Sá da Bandeira, fue obligado a detenerse dos veces en el trayecto entre el palacio de Belém y el Terreiro do Paço; los alborotados le obligaron a abrir el carruaje y dar cuenta de quiénes lo ocupaban<sup>312</sup>. Según el *Jornal do Comércio*, que los amotinados no cometiesen más excesos pese a la ausencia de tropas y la “desaparición” del gobierno, demostraba, de nuevo, la naturaleza bondadosa del pueblo<sup>313</sup>. El gobernador civil se encontraba sin línea de comunicación con el Ministro del Reino y no quiso asumir la decisión de despejar las calles con la Guarda Municipal. Sólo cuando supo que el gobierno se había refugiado en el cuartel de marineros de Alcântara, pudo acudir a recibir nuevas instrucciones<sup>314</sup>.

Ante la pérdida de control de la situación, cambiaron las disposiciones: ahora el gobernador civil recibió la orden de actuar con energía y solicitar auxilio al Ejército. El Ministro del Reino publicó un bando en el que se declaraba sediciosa toda reunión y se autorizaba a los destacamentos

---

<sup>311</sup> *Relatório* anexo al *DCD*, 11 de enero de 1862, pp. 125-126

<sup>312</sup> Informe de Sá da Bandeira, *DCD*, 21 de enero de 1862, p. 235.

<sup>313</sup> *Jornal do Comércio*, cit en Lenoir, *Portugal em 1862* (p. 15).

<sup>314</sup> El propio Ministro de la Guerra, Sá da Bandeira, reconoce que durante un tiempo el gobierno estuvo aislado en el Arsenal de la Marina, sin poder dar órdenes “como en una jaula” [*gaiola*], y rodeado por las multitudes contestatarias. Aprovecharon la salida al Tajo del edificio del arsenal para navegar hasta el cuartel de marineros, desde donde pudieron retomar las comunicaciones. *DCD*, 21 de marzo de 1862, p. 235.

militares a usar la fuerza si los grupos no se dispersaban tras ser intimidados a hacerlo. Respetando los protocolos civilistas, sólo con esta autorización del poder civil la actuación de las autoridades militares podría ser legal. Dos regimientos de infantería fueron a guarnecer el palacio real y el centro de la ciudad, mientras que el Regimiento de Caballería nº 4 reforzó a los escuadrones de la Guarda Municipal.

Así, la represión sólo apareció en el horizonte al atardecer, cuando la movilización estaba cambiando de aspecto. Las grandes multitudes peticionarias dejaban paso a grupos que recorrían amenazadoramente las zonas residenciales donde vivían ministros y aristócratas. Se presentaban armados de palos y portando antorchas, revisaban carruajes buscando a los notables más odiados, soltaban amenazas de muerte y apedreaban los ventanales de los palacetes. Fue entonces cuando por fin entraron en escena “enérgicamente” los escuadrones de caballería, que, mediante sucesivas cargas, a sablazos con la parte plana del arma [*pranchadas*], lograron dispersar a los amotinados. Hubo heridos, pero no muertos.

Al día siguiente Lisboa amaneció fuertemente patrullada por la Guarda Municipal y por tropas del Ejército. Loulé compareció ante ambas cámaras para pedir respaldo del parlamento en el mantenimiento del orden y la contención de los tumultos, que obtuvo tanto de su grupo como de la oposición regeneradora<sup>315</sup>.

Por la tarde se formaron de nuevo grupos populares, pero la caballería en el Terreiro do Paço y un regimiento de Cazadores que había ocupado una plaza céntrica de Lisboa los dispersaron sin contemplaciones y detuvieron a dos centenares de personas. Según algunos observadores, los grupos simplemente estaban allí por la curiosidad que despertaba tanto aparato militar<sup>316</sup>. Los detenidos por los militares pasaron a la jurisdicción civil y fueron interrogados por los administradores de barrio, que acabaron por liberarlos sin cargos.

Posteriormente, el informe de la comisión parlamentaria que se creó para analizar lo sucedido afirmaba que el gobierno había actuado prudentemente<sup>317</sup>. “Lo normal es que en Lisboa este tipo de acontecimientos duren tres días y sólo tomen gravedad por las tardes”, diría el Ministro Sá da Bandeira, entre las risas de la cámara. Recordaba su experiencia como segundo de Vila Flor

---

<sup>315</sup> “Quando o ministério no dia 26 de dezembro veio ao seio da representação nacional perguntar ás cortes se podia contar com a sua confiança, e com a força moral que elas lhe podiam dar para restabelecer a ordem publica, que tinha sido alterada em diversos pontos da capital, foi unanime a voz dos representantes do país em dizer ao governo que contasse com o apoio- moral de nós todos; porque lhe dávamos todo o apoio e auxilio no propósito em que estava de restabelecer a ordem pública. [...]. Esse nosso empenho foi um preito e homenagem que os homens da opposição prestaram ao sistema representativo vindo em ocasião solene dar força aos seus adversários para acabar com a anarquia que existia nas ruas da capital (apoiados)”. Fontes Pereira de Melo in *DCD*, sesión de 21 de marzo de 1862. p. 235.

<sup>316</sup> Lenoir, *Portugal em 1862* (p. 15).

<sup>317</sup> *DCD*, 21 de marzo de 1862, p. 234.

(Duque da Terceira) reprimiendo las “archotadas” de 1828 y otros motines, y aseguraba que no se había corrido un riesgo preocupante. Para él, lo importante era que la fuerza pública estuviese activa y que los amotinados no interpretasen la impunidad momentánea de sus acciones como una victoria. Ante quienes le acusaban de tibieza, argumentaba que era preferible no caer en provocaciones y dejar que entre la multitud se oyesen gritos sediciosos, pues la acción represiva infundada podía significar efusión de sangre y una escalada de la gravedad de la situación<sup>318</sup>.

En cambio, algunos diputados de la oposición respondieron con otra imagen de la dinámica de los conflictos. Para ellos, el peligro no estribaba en que la represión echase leña al fuego y avivase los tumultos, sino en el envalentonamiento de los amotinados ante la blandura de las autoridades, que podría llevar a que los motines se transformasen en una revolución. En ese sentido, un diputado aseveró que la Revolución de febrero de 1848 en París podría haber sido evitada si, cuando todavía había tiempo, Guizot hubiese dado al Ejército la orden de disparar, impidiendo la transmisión de la “chispa eléctrica” que había llevado a la proclamación de la II República francesa<sup>319</sup>.

La crisis pasó y los tumultos no volvieron a repetirse. En parte, porque el periodo de duelo expiraba y el nuevo rey se había alejado del foco de la infección; en parte, quizá, porque las tropas se mostraron leales al gobierno y dispuestas a actuar contundentemente ante nuevos tumultos. En febrero de 1862, el gabinete de Loulé se recompuso, integrando a Lobo de Ávila, el líder de la “uña negra”. Más “histórico” que nunca, el gobierno negoció con Francia y consiguió que Napoleón III enviase una fragata para que, tras cuatro años de polémica, se llevase a las hermanas de la caridad francesas.

## **La rebelión en las provincias**

### *Motines antifiscales*

El año de 1861 no fue sólo conflictivo en Lisboa. Si allí la agitación estaba polarizada por el activismo radical y anticlerical –que se conjuntaba con la activación de las predisposiciones

---

<sup>318</sup> “Tenho presenciado diversas vezes acontecimentos desta natureza em Lisboa. Assisti, achando-me ás ordens do Sr. conde de Vila Flor, àqueles a que chamaram a archotada e a outros que têm ocorrido nos últimos trinta e cinco anos, e tenho observado que ás vezes uma cousa, que começa por um incidente insignificante, termina em violências e em sangue. Eu entendi que quando El-Rei tinha subido ao trono havia poucos dias, quando uma deputação tinha ido ao paço pedir que Sua Magestade velasse pela Sua saúde, quando El Rei se havia dignado recebe-la, quando Suas Majestades haviam sido saudados com vivas gerais; entendi, digo, que por algum indivíduos haverem dado gritos sediciosos, eu não devia dar ordens para carregar o povo (muitos apoiados) e dar-lhes cutiladas» (Vozes:— Muito bem, muito bom.)” DCD, 21 de marzo de 1862, p. 235.

<sup>319</sup> DCD, 21 de enero de 1862, p. 235.

populares contra la corte y los gobernantes—, en provincias la protesta popular se dirigía, sobre todo, contra las imposiciones fiscales.

Desde la primavera de 1861, el intento de elaborar —y, en algunos casos, reformar— las “matrices” prediales, personales e industriales, es decir, las listas donde se hacían manifiestas las obligaciones fiscales de cada ciudadano, causaba malestar y agitación. El *escrivão da fazenda*, que era el interventor del Ministerio encargado de confeccionar las matrices con el auxilio de los influyentes locales, se convirtió en el foco de las disputas<sup>320</sup>. “El *escrivão* se transformó en un chivo expiatorio de la reforma fiscal”, decía Ricardo Guimarães, “un Ulises errante que se enfrentaba a peligros, aventuras y terrores (...) y tenía que huir por los montes perseguido por el pueblo”. En una comparación paradójica, concluía que “sólo las hermanas de la caridad despertaban un odio semejante”<sup>321</sup>.

Durante todo el verano, el Ministério do Reino fue recibiendo información de los gobernadores civiles sobre el malestar ante los impuestos y los recelos ante las operaciones de agrimensura para reformar las matrices. “Le ruego que inste a los funcionarios a actuar con la máxima moderación y prudencia”, escribía el Marqués de Loulé al Ministro da Fazenda. Lo principal era que la acción de los empleados de hacienda no despertase recelos, aunque “podrían contar con el respaldo de la fuerza armada” en el caso de que los descontentos se lanzasen a acciones violentas<sup>322</sup>.

En el Algarbe hubo repetidos motines contra los tributos. La villa de Loulé, cabeza de una comarca serrana donde se mantenían la tradición de rebeldía frente al poder central y también las redes de solidaridad que habían servido de base a las guerrillas miguelistas fue repetidamente

---

<sup>320</sup> Sobre el modo de decisión de las cuotas que a cada ciudadano tocaban por la “repartición” del impuesto, v. Eugénia Mata, “A Contribuição predial, contribuição de reparto ou contribuição por quota”, *Revista de História Económica e Social*, nº 23 (1988). Para una visión de conjunto sobre el sistema impositivo portugués v. Francisco Comín, *Historia de la hacienda pública (2 vols)* (Barcelona: Crítica, 1996). Las matrices eran un documento similar a los amirallamientos españoles. Que no se produjese en España una constestación semejante a este tipo de impuestos, mientras sí que hubo duras movilizaciones contra los impuestos de consumo, puede deberse a que en España, a espera de la elaboración de un catastro, los contribuyentes locales controlaban completamente el reparto, mientras que en Portugal había operaciones de corrección de las matrices que, sin tener la categoría de un catastro, pretendían corregir las matrices elaboradas localmente. Sobre España, v. Juan Pro Ruiz, *Estado, geometría y propiedad. Los orígenes del catastro en España, 1715-1941* (Madrid: Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, 1992); Rafael Vallejo Pousada, *Reforma tributaria y fiscalidad sobre la agricultura en la España liberal, 1845-1900* (Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2001).

<sup>321</sup> Ricardo Guimarães, *Narrativas e episódios da vida política e parlamentar de 1862 e 1863* (Lisboa: Typographia Universal, 1863, p. 81).

<sup>322</sup> “Tendo recomendado aos Governadores Civis que tanto eles como as autoridades suas subordinadas se mantivessem vigiantes e prevenidas não só para obstar qualquer tentativa tumultuaria que se premeditasse com o fim de destruir as matrizes prediais, ou agredir os empregados de Fazenda, como para o reprimirem em caso de se manifestar algum acto violento por parte dos povos, ou de alguém que procura arrastá-los à desordem [...] cumpre-me rogar a Vossa Ex.<sup>a</sup> se digne dar as necessárias instruções aos escrivães da fazenda para [...] procederem com a major moderação e prudência”, *Correspondencia expedida del MR para el MF*. AMR-ANTT, DGAPC 2º rep Livro 1699 L12 nº 2061, 26 de agosto de 1861

invadida por grupos de habitantes de las parroquias vecinas<sup>323</sup>. El 25 de julio, cuando se debía reunir la junta de hacendados que repartía la contribución industrial:

“os tumultuosos arrombaram [forzaron] a porta que da entrada para a casa aonde se acha a repartição [oficina] de fazenda, e que entrando por aí rasgaram todos os papéis e livros que acharam, lançando-os à rua por uma janela [ventana] que também arrombaram, e depois os transportando para a praça pública aí completamente os destruíram por meio de fogo que lhe lançaram”<sup>324</sup>.

El administrador se presentó armado ante la multitud, pero ni fue obedecido ni contaba con el respaldo de los cabos de policía –que prefirieron no comparecer– por lo que tuvo que huir de la villa y refugiarse en Faro<sup>325</sup>. El Delegado del Procurador Regio (la fiscalía), en cambio, parecía tener ascendencia sobre los vecinos y logró que le escuchasen y renunciasen a quemar el domicilio del *escrivão*<sup>326</sup>. Al parecer, se comprometió a mediar para suavizar las obligaciones fiscales<sup>327</sup>.

La agitación se reproducía en otros puntos del Algarbe. En Olhão, los campesinos, tildados de “la plebe más inferior de esta villa” también invadieron la cabeza del municipio y quemaron los papeles de hacienda. Tampoco allí había fuerza armada para impedirselo y tuvieron que mediar los influyentes locales<sup>328</sup>. Los rumores anunciaban también motines en Tavira y Silves<sup>329</sup> y el gobernador civil tuvo que entenderse con el comandante de la división militar para organizar los destacamentos que guardasen los edificios públicos y persiguiesen a las partidas de amotinados

---

<sup>323</sup> La tradición miguelista hacía que en 1900 todavía fuera frecuente encontrar retratos del Remexido en las casas, Raúl Brandão, *Memórias* (Lisboa: Círculo de Leitores, 1991). (*Vol I*, p. 88).

<sup>324</sup> *Auto da delegação de Loulé do Procurador da Coroa sobre os Factos ocorridos a 25 de julho de 1861*. AMNEJ-ANTT Mç. 576 n° 4.

<sup>325</sup> *Carta del Juiz de direito al MNEJ* de 19 de julio de 1861, AMNEJ-ANTT, Mç. 576 n° 4

<sup>326</sup> *Carta del delegado do procurador régio, Pedro António de Carvalho, à procuradoria geral da coroa*, 25 de julio de 1861, AMNEJ-ANTT, Mç. 576 n° 4

<sup>327</sup> *Carta del Juiz de direito de Loulé al MNEJ*, 29 de julio de 1861, AMNEJ-ANTT, Mç. 576 n° 4.

<sup>328</sup> *Carta do Juiz de Direito de Olhão para o MNEJ*, 30 de julio de 1861: “*pela ocasião em que tinham concorrido os contribuintes da decima predial das freguesias rurais deste concelho[...] foi por estes invadida a casa e cartório do escrivão da fazenda, e por esta ocasião queimaram todos os papeis do mesmo cartório tendo então concorrido a desordem a plebe mais inferior desta vila [...] tentaram praticar os mesmos actos com os mais cartórios públicos desta vila [...] foram obstados pelas pessoas de representação e influencia desta localidade [...] havendo noticia que os referidos camponeses ainda querem reincidir, o que levo ao conhecimento de V. Ex.<sup>a</sup> para que solicite a autoridade superior administrativa para nos prestar o auxilio que for possível*”. Arquivo do Ministério dos Assuntos Eclesiásticos e da Justiça, Mç. 576 n° 4

<sup>329</sup> *Telgr. del GC de Faro al comandante del regimiento de Infantaria 15*, 26 de julio de 1861, ADF-FGC, 2ª repartição, Livro 293, n° 73.



por la sierra<sup>330</sup>. Para su suerte, ya se había construido el ramal telegráfico regional y podía comunicarse ágilmente con las principales villas del distrito y con Lisboa<sup>331</sup>.

Para lograr que la presencia militar fuese disuasiva, el gobernador civil insistió en que los oficiales al mando de los destacamentos anunciaran con claridad su disposición a utilizar la fuerza, pues había que desmentir los rumores de que las tropas podrían abstenerse y no intervenir. Ese tipo de rumores era un recurso frecuente de los agitadores y se usaban para envalentonar a los potenciales amotinados<sup>332</sup>. Por otra parte, el gobernador civil logró que el vapor Argos, de la escuadrilla naval, patrullase entre Faro y Loulé, con una lancha de desembarco preparada para acudir donde hubiese necesidad<sup>333</sup>. Ante la amplitud de la amenaza y la exigüidad de las tropas para guarecer el distrito, en Lisboa embarcaron 300 soldados del Batallón de Cazadores nº 2, que llegaron a Faro el día 30<sup>334</sup>. Con ellos, la correlación de fuerzas en el distrito cambiaba. Ahora, el gobernador se mostraba confiado y, “conociendo la inteligencia y energía de carácter” del general al mando de la división militar, decía que “le extrañaría que los amotinadores estuviesen tan locos como para promover nuevos desórdenes”<sup>335</sup>. Durante el mes de agosto se mantuvo el dispositivo, disuadiendo nuevos motines. Las autoridades militares pusieron las tropas a disposición de las civiles y sólo hubo ciertos roces entre ellas para determinar quién debía asumir los gastos del alojamiento, la manutención y las dietas de oficiales y soldados<sup>336</sup>.

También en otros puntos de Portugal hubo agitación y protestas contra las contribuciones que provocaron desplazamientos de tropa. En Tarouca (Viseu) los registros de hacienda fueron pasto de un fuego nocturno. En Pombal (Leiria) y Tomar, el Ejército tuvo que montar un dispositivo

---

<sup>330</sup> *Telgr. del GC de Faro al comandante de la 8ª División Militar, 25 de julio de 1861, ADF-FGC, 2ª repartição, Livro 293, s.n.*

<sup>331</sup> Sobre la importancia logística del telégrafo v. el próximo capítulo.

<sup>332</sup> *“Têm espalhado os anarquistas que o socorro militar enviado a Loulé para auxiliar as autoridades na manutenção da ordem pública, está anulado pela declaração dos senhores oficiais de que não hão de tomar contra eles partido algum. Para dar testemunho contrario a semelhante embuste escrevo estas linhas a V. Sª recomendando-lhe que auxilie em tudo a autoridade administrativa, obstando a que os anarquistas entrem na vila e tratando de segui-los e dispersa-los quando tentem marchar sobre esta cidade, empregando em fim todos os meios repressivos que as circunstancias aconselhem e que de nenhum modo se podem prever em semelhante estado de incerteza”.* *Telgr. del GC de Faro al comandante de la fuerza estacionada en Loulé, 27 de julio de 1861, ADF-FGC, 2ª repartição, Livro 293, nº 75.*

<sup>333</sup> *Telgr. del GC de Faro al comandante de la escuadrilla, 29 de julio de 1861, ADF-FGC, 2ª repartição, Livro 293, nº 76.*

<sup>334</sup> *Telgr. del GC de Faro al gobernador militar de la plaza de Faro, 29 de julio de 1861, ADF-FGC, 2ª repartição, Livro 293, nº 77.*

<sup>335</sup> *Telgr. del GC de Faro al comandante de la 8ª División Militar, 30 de julio de 1861, ADF-FGC, 2ª repartição, Livro 293, s.n.*

<sup>336</sup> *Colección de Telgr.s del GC de Faro al comandante de la 8ª División Militar, varios días, agosto de 1861, ADF-FGC, 2ª repartição, Livro 293.*

especial en las elecciones del 28 de abril, pues había rumores de que se aprovecharía el bullicio de las votaciones para asaltar las delegaciones [*repartições*] de hacienda<sup>337</sup>.

### *Otros focos de conflictividad*

Los problemas del aparato fiscal y la agitación anticlerical eran los principales focos de conflictividad, aunque una lectura sistemática de la correspondencia del Ministerio del reino durante 1861 y 1862 nos acerca a un mapa con más dimensiones. Así, una compañía disponía del monopolio del tabaco – sería abolido en 1863– y los agricultores tenían prohibido plantarlo por iniciativa propia. Cuando aparecía algo de tabaco ilegal en el mercado, los agentes de la compañía buscaban su origen y recorrían las aldeas para arrancarlo, escoltados por tropas del Ejército<sup>338</sup>. Cuando localizaban una plantación ilegal de la “hierba santa”, solían encontrarse con la resistencia colectiva de los aldeanos, que pretendían proteger las plantaciones contra la amenaza de destrucción. Normalmente, la presencia de soldados bastaba para que se resignasen, pero en ocasiones acometían contra la tropa y tenían lugar escaramuzas y tiroteos<sup>339</sup>.

Igualmente, los nuevos pesos y medidas del sistema métrico decimal, con los que se pretendía contribuir a la creación de un mercado nacional, también eran objeto de impugnación<sup>340</sup>. Las autoridades multaban a los vendedores del mercado si no los utilizaban, mientras que quienes sí lo hacían podían ver cómo caían sobre ellos los vecinos más reticentes, que se sentían engañados en el peso. Se producían riñas en los mercados, a veces violentas, y se hacía necesaria la presencia de destacamentos de soldados. Por ejemplo, para mantener el orden en el mercado de Lagoa, en el Algarbe, el administrador consideraba que los “inermes cabos” eran insuficientes, por lo que necesitaba al menos 20 soldados<sup>341</sup>.

Por otra parte, las viñas al sur del Duero estaban enfermado y, ante la perspectiva de perder las cosechas, los viticultores buscaron causas. En Braçal, una concesión alemana estaba explotando unas minas de plomo [*chumbo*] y los humos que desprendía el proceso de obtención del metal eran reconociblemente tóxicos. La mina se convirtió en el foco de las iras de los agricultores. En septiembre de 1861 hubo varios altercados, con intentos de destruir los hornos y los talleres de fundición. Fueron enviadas tropas para proteger la mina y se recurrió a gente “influyente y proba” de cada municipio, para que convenciese a los viticultores de que no había vínculo alguno entre los humos y la enfermedad de las vides. Sin embargo, éstos desconfiaron de las razones técnicas

---

<sup>337</sup> AHM, secc.29, Cx. 1 doc.7, 1861

<sup>338</sup> AHM, secc.50.

<sup>339</sup> AMR-ANTT L 12 nº 2016

<sup>340</sup> Justino, *A formação*.

<sup>341</sup> *Telgr. del GC de Faro al general comandante de la 8ª División militar, Tavira, nº 105, 10 de septiembre de 1861, ADF-FGC, 2ª repartição, Livro 293.*

que les expusieron y de la información que suministraba la empresa minera, que relataba la utilización de esos procedimientos en otras partes de Europa sin que se hubiese registrado ningún perjuicio para los viñedos. Aunque las tropas seguían allí destacadas para proteger las instalaciones y a los ingenieros, en febrero de 1862 los gobernadores civiles de Aveiro y Viseu comunicaban su alarma al Ministerio por la amenaza de una expedición de castigo contra la mina. Se hablaba de que participarían agricultores de más de ocho municipios de ambos distritos y de que algunos habían conseguido armas. Tuvieron que pedir más refuerzos a las autoridades militares y ocupar con fuertes retenes los puntos estratégicos de los diferentes municipios, para evitar que los contestatarios pudiesen juntarse. Al tiempo, los administradores y otros influyentes locales se esforzaban para convencer a los viticultores de lo inconveniente de su movilización<sup>342</sup>. Estas movilizaciones no eran las primeras de carácter ambiental que se producían en Portugal. El cultivo de arroz, con el encharcamiento de los campos que podía favorecer el paludismo, ya había sido fuente de repetidos tumultos populares y de destrucciones de plantaciones en Aveiro y Coimbra durante la década anterior<sup>343</sup>.

Con tanta agitación y tan variada como hemos ido desgranando en este capítulo, que, sin agotar los episodios que hemos catalogado, ilustra su tono general, puede resultar difícil mantener las afirmaciones sobre la mansedumbre y buena índole de los portugueses de la época. No obstante, hay que destacar que, pese a la tensión, la violencia sobre las cosas y los gritos de muera tal o muera cual, durante la década que hemos analizado fue raro que los amotinados agrediesen a personas de forma grave. Además, era poco frecuente que los amotinados utilizasen armas de fuego.

Por otra parte, tampoco hemos visto a las tropas disparar contra la población civil para mantener el orden. En Lisboa, durante las principales operaciones de dispersión de los grupos tumultuosos, se utilizaba a la caballería, la cual, al cargar golpeando con la parte plana del sable, difícilmente provocaba heridas graves.

En provincias, en cambio, las tropas movilizadas solían ser de infantería o de cazadores (infantería ligera), que armadas con fusiles y bayonetas, podían más fácilmente causar heridas graves y muertes. Los gobernadores civiles preferían la caballería, pero ésta era escasa y cara. Por eso, si en los motines de provincias analizados no hubo escenas de fusilería, eso se debió en gran medida a los problemas de logística: a que las tropas llegaron tarde a los motines, cuando las

---

<sup>342</sup> AMR-ANTT L13 n° 196.

<sup>343</sup> *Relatório sobre o Estado da Administração Pública*, 1858, Aveiro, Imprensa Nacional, Lisboa; Roque, "Subsídios para a história da revolta em Portugal no século XIX", p. 253). En España la cuestión ambiental también tuvo su importancia en los conocidos conflictos de Río Tinto, que desembocaron en la masacre de 1888, v. María Dolores Ferrero Blanco, *Capitalismo minero y resistencia rural en el suroeste andaluz: Río Tinto, 1873-1900* (Huelva: Universidad de Huelva, 1998). en Portugal también hubo otros conflictos medioambientales causados por la minería, v. Paulo Guimarães, *Indústria e conflito no meio rural* (Lisboa: CIDEHUS/Colibrí, 2001).

matrices fiscales ya habían sido pasto de las llamas, o el cargamento de grano distribuido. Por otra parte, cuando las tropas eran movilizadas preventivamente, solían ser suficientemente disuasivas como para que los rumores de motín no se hiciesen realidad.

La magnitud del desafío a la política fiscal y a la autoridad del Estado se agravó en la primavera de 1862, cuando los motines pusieron a prueba la capacidad del sistema de orden público en las provincias y se saldaron con varias escenas de fusilería y la muerte de varios civiles. En el próximo capítulo analizaremos la represión de esos motines para hacer aflorar, por una parte, la dinámica de los conflictos, por otra, los recursos logísticos del Estado y, finalmente, las herramientas intelectuales con las que las autoridades civiles y militares interpretaban la relación entre el sistema de orden público, el orden social y la autoridad.



## IV.

# Los motines de 1862 y la logística del sistema de orden público

*El asalto a Guimarães*

*Viva a Maria Bernarda  
Com o seu lenço ao pescoço  
Novos direitos abaixo  
Os quilogramas ao poço<sup>344</sup>.*

Hacia las cuatro de la tarde del 28 de abril de 1862, más de trescientos hombres irrumpieron en la ciudad de Guimarães, una población del distrito de Braga y distante 45 km de Oporto. Aunque algunos empuñasen armas de fuego, la mayoría blandía utensilios agrícolas, picas y garrotes [*chuços e paus*]. Según el informe que recibió el Ministério do Reino, se habían agrupado en las aldeas vecinas, a la llamada del repicar de las campanas, para dirigirse a la capital de la comarca. Y no porque fuese día de mercado, sino porque allí se localizaban los registros y funcionarios con los que la administración central del Estado se inmiscuía en sus vidas. En primer lugar se encaminaron a las oficinas de hacienda [*repartição de fazenda*], forzaron a hachazos la puerta y destruyeron los muebles y papeles con que allí se toparon. Buscaron los registros de la contribución territorial [*matrizes prediais*] donde se anotaban las propiedades de cada uno y las obligaciones fiscales que se derivaban de las mismas, mas el interventor [*escrivão*] había huido con los papeles para evitar su destrucción. Luego fueron a llamarlo a su domicilio, pero no apareció, lo que es comprensible si tenemos en cuenta las amenazas de muerte que contra él proferían. A continuación le tocó a la oficina del delegado del gobierno central en el municipio, el administrador, y allí de nuevo los amotinados rasgaron y quemaron todos los papeles que pudieron encontrar.

No satisfechos con lo anterior, se dirigieron al ayuntamiento para preguntar por las listas del reclutamiento militar, que querían destruir, pero de nuevo se vieron frustrados en sus intenciones. Las autoridades municipales se habían ausentado y, según parece, también las habían puesto a buen recaudo. Finalmente, rondaron las casas de varios funcionarios, a los que exigieron la quema de todos los papeles que guardasen, y algunos comercios, en los que arremetieron contra los nuevos pesos y medidas del sistema métrico decimal. Pese a su empeño, no consiguieron lo que

---

<sup>344</sup> “Cantiga” favorita de los amotinados, Lenoir, *Portugal em 1862*.

parecía su objetivo fundamental, destrozar las *matrizes prediais* e inutilizar el trabajo de los funcionarios de hacienda que, durante los últimos meses, y protegidos por destacamentos militares, habían recorrido las aldeas midiendo y valorado las diferentes propiedades.

Retirarse en esas condiciones no les debió de parecer de recibo, por lo que el administrador, el representante local del poder central, se convirtió en su siguiente objetivo. Una vez más no lo lograron encontrar, pues éste, previsor, había huido. La multitud intentó entonces capturar a su mujer, pero vecinos de Guimarães “de mucha consideración” y “arriesgando su propia vida” se encararon con los amotinados y consiguieron disuadirlos. Para lograrlo negociaron con ellos, comprometiéndose a encontrar las *matrizes prediais* y entregárselas al día siguiente<sup>345</sup>.

Este episodio era uno de los primeros de un nuevo y amplio movimiento de protesta contra las contribuciones fiscales. Alguien, sin duda recurriendo a la memoria de la revuelta popular de la *Maria da Fonte*, lo bautizó como la *Maria Bernarda*. La protesta, por utilizar una expresión común en la época, se “contagió” a buena parte de la región del Miño, Trás-os-Montes, Coimbra, Castelo Branco, la sierra del Algarbe y las islas Azores. En algunos sitios se protestaba contra la contribución territorial, en otros, como Covilhã, contra la contribución industrial que se imponía a los trabajadores asalariados y en otros, finalmente, contra los impuestos municipales<sup>346</sup>. Como colofón tardío del descontento, esta movilización popular se encadenó con un pronunciamiento militar de poco éxito, la revuelta de Braga, y con la consecuente proclamación del estado de excepción en ese distrito entre el 15 de septiembre y el 3 de octubre de 1862<sup>347</sup>. Esa técnica jurídica, el estado de excepción, no se usaba desde 1847 y no volvería usarse hasta 1891.

En el relato de los disturbios de Guimarães, como en el de Loulé que vimos en el capítulo anterior, se ve que los aldeanos amotinados tenían claros sus objetivos; actuaban de un modo sistemático y, si cabe, metódico. No eran masas irracionales: identificaban los lugares en los que el Estado recopilaba información sobre los habitantes y sus obligaciones –impuestos y reclutamiento–, y trataban de destruir la documentación que organizaba la imposición [“*a papelada toda*”]. En esta ocasión los papeles se salvaron, pero en otros motines, como el de Vieira (Braga) el 12 de mayo, la destrucción de las matrices, que eran fruto de un esfuerzo largo y caro de las autoridades, significó que habrían de pasar varios años hasta que el Estado pudiese elaborar nuevos censos y catastros e imponer la *contribuição predial*<sup>348</sup>.

---

<sup>345</sup> Hasta este punto el relato se basa en la versión del administrador do concelho, AMR-ANTT, *Mç.* 3004 L13 n° 1092.

<sup>346</sup> *Relatório do general comandante da 6ª Divisão Militar*, 20 de junio de 1862, en AMR-ANTT, *Mç.* 3004 L13 n° 1092.

<sup>347</sup> *Diário de Lisboa* n° 209 de 16 de septiembre de 1862; e *ídem* n° 255 de 3 de octubre de 1862.

<sup>348</sup> *Ofício del Delegado del Tesoro del distrito de Braga a MR*, AMR-ANTT, *Mç.* 3004 L13 n° 1092. 22 de mayo de 1862.

La limitada presencia del Estado durante los motines también retrata el sistema político y administrativo de la época. En esta primera fase, nadie parecía ser capaz de oponer una fuerza pública superior a la de los aldeanos. ¿Qué hizo el administrador, legalmente encargado de mantener el orden público, ante la determinación, las amenazas proferidas, las armas empuñadas y el comportamiento violento de los manifestantes?: escabullirse. Aunque la ciudad de Guimarães fuese cabeza de comarca, durante la invasión de los aldeanos no compareció ninguna fuerza policial ni militar que se interpusiese entre los amotinados y sus fines ilícitos. Un destacamento había guarnecido la villa tras la *Maria da Fonte*, pero hacía años que se había retirado y los papeles sólo se salvaron por el celo que mostraron los agentes estatales a la hora de esconderlos. Los vecinos influyentes sí intervinieron, pero para aplacar a los amotinados hubieron de prometerles que les entregarían los papeles. El propio administrador relataba que tuvo que huir porque le pareció “más conveniente no aparecer, pues en caso contrario habría tenido que satisfacer sus exigencias, algo que no debía hacer, porque no tenía fuerza para evitarlo como deseaba”<sup>349</sup>.

La cosa cambió al día siguiente, con la llegada, a marcha forzada desde Oporto, de un destacamento de 30 soldados del Batallón de Cazadores nº 9. Según el administrador, su presencia dejó la ciudad en sosiego y satisfizo a los habitantes. No obstante “corrían rumores aterradores y se dice que por Figueiras y Fafe repican las campanas y que gentes de allí se van a juntar a los amotinados de ayer, que eran casi todos de Póvoa de Lanhoso”<sup>350</sup>. Para alojar a los soldados, a falta de un cuartel, tuvo que procederse al *aboletamento*: el administrador entregó al oficial que mandaba el destacamento una lista de domicilios en donde los soldados encontrarían techo<sup>351</sup>. La solución no les gustaba ni a los habitantes, ni a los militares: para los primeros era una carga; el saber de oficio de los segundos les dictaba que, cuando la tropa era enviada a combatir tumultos, no convenía que se dispersara ni que conviviera con la población. Los soldados podían ser sorprendidos en solitario por los amotinados, o relajar su disciplina lejos del control de los oficiales. Lo peor era que confraternizasen con la población, negándose luego a usar la fuerza contra ella<sup>352</sup>.

---

<sup>349</sup> “entendi mais conveniente não aparecer, pois do contrario tinha de lhes satisfazer as exigências, o que não devia fazer, nem tinha força para coibir como desejava”, AMR-ANTT, Mç. 3004 L13 nº 1092. 29 de abril de 1862.

<sup>350</sup> AMR-ANTT, Mç. 3004 L13 nº 1092. 29 de abril de 1862.

<sup>351</sup> El *aboletamento* es el término técnico portugués para el alojamiento obligatorio de las tropas en casas particulares. En la terminología militar castellana también se llama *boleta* a la “cédula o papeleta con la firma del alcalde en la que se señala a cada vecino del lugar el número de soldados que debe acoger en su casa” y *boletero* al funcionario encargado de organizar el alojamiento. G Cabanellas de Torres, ed., *Diccionario militar. Aeronáutico, naval y terrestre*, 4 vols. (Buenos Aires: Bibliográfica Omeba, 1953); Cristina Borreguero Beltrán, *Diccionario de historia militar* (Barcelona: Ariel, 2000).

<sup>352</sup> El informe del Mayor al mando de la fuerza en AMR-ANTT, Mç. 3004 L13 nº 1092. (s.d.). Las fuerzas de *Caçadores* son fuerzas de Infantería especialmente móviles. Como había sucedido con los húsares en los



Por otra parte, la colaboración local con las autoridades del Estado era muy deficiente. Los prohombres locales parecían simpatizar con las razones de los revoltosos, y también algunos administradores. A juicio del gobernador civil de Braga, el motín iba a quedar irremisiblemente impune. En primer lugar, por la existencia de una simpatía general con los revoltosos que, según él, estaba justificada por el exceso de celo de los empleados de hacienda. En segundo, por la falta de recursos coercitivos de la autoridad y, finalmente, por una especie de ‘ley del silencio’ que impedía proceder judicialmente contra los responsables del motín:

“Los cabecillas no pueden ser capturados, ni se puede obtener cosa alguna en los autos de investigación, porque nadie quiere testificar. Las autoridades no tienen fuerza, ni siquiera apoyo entre el pueblo, pues reina el mayor descontento por causa de los excesos de algunos empleados de hacienda y, en general, por el odio al nuevo sistema tributario”<sup>353</sup>.

La repetición de motines de un tenor similar al narrado, que se reproducían “con insistencia y osadía”, llevó al gobernador civil de Braga a buscar “el plan de un movimiento general, dirigido por personas que pertenezcan a un partido”, pero no consiguió descubrirlo<sup>354</sup>. Existía un malestar de fondo contra los impuestos que venía de lejos. Este malestar, además, se combinaba con el trabajo de desprestigio de la autoridad, acusada de irreligiosa, que desarrollaban algunos curas a los que se caracterizaba como miguelistas. Éstos no eran muy abundantes, pero tenían cierta ascendencia puntual en municipios de Aveiro, la región del Miño y la Sierra de la Estrella. En la correspondencia de los gobernadores civiles con el Ministério do Reino se pueden encontrar noticias de cómo aquí y allá ese clero instigaba el descontento. En Aveiro, por ejemplo, un párroco negaba la confesión a quienes comprasen bienes desamortizados de las cofradías<sup>355</sup>. En una parroquia de Vila Verde (Braga), el abad, como durante los años del llamado cisma, explicaba al pueblo que “no debía obediencia al gobierno”, pues “el evangelio sólo recomienda obediencia cuando el gobierno trabaja por el bien del país” y no cuando, como entonces, “estaba compuesto por protestantes y enemigos de la religión”<sup>356</sup>. Pero pese a esta agitación de fondo, y a que algunos próceres miguelistas movilizasen a sus hombres de confianza, parece que los tumultos respondían a un descontento local con los impuestos y a liderazgos también locales. Una vez iniciada la

---

Ejércitos del XVIII, su movilidad y su especialización en actuaciones propias de pequeños destacamentos, como las emboscadas, hacía que fuesen muchas veces las tropas preferidas para el desempeño de misiones de orden público en zonas rurales.

<sup>353</sup> AMR-ANTT, *Mç.* 3004 L13 n° 1092. 12 de mayo de 1862.

<sup>354</sup> AMR-ANTT, *Mç.* 3004 L13 n° 1092. S.d. (mayo de 1862).

<sup>355</sup> AMR-ANTT, L13 n° 373

<sup>356</sup> Oficio do GC de Braga de 22 de julio 1862, AMR-ANTT, *Mç.* 3004 L13 n° 1092

movilización en el Miño, descontentos políticos de distinto signo trabajaron por movilizar a la gente contra los impuestos en otras localidades, y aparecieron pasquines contra el gobierno<sup>357</sup>.

Por su parte, los “tímidos habitantes” de las sedes urbanas de los municipios, desprovistos de fuerza armada que los protegiese, se resignaban a asistir a la invasión y a contemplar el desorden y los “desacatos”<sup>358</sup>. Las cosas cambiaban cuando la presencia preventiva de columnas militares protegía a las autoridades y disuadía los “excesos”. “Por experiencia sé bien cómo se comportan las revoluciones populares”, le decía el general al mando de la división de Oporto al gobernador de Braga “que evitan manifestarse allí donde hay tropas”<sup>359</sup>. Estaba dispuesto a enviar destacamentos allí donde los solicitase el gobernador civil, y estaba seguro de su capacidad disuasiva y de la superioridad de la fuerza militar sobre los amotinados, que tenían poca capacidad bélica<sup>360</sup>.

La eficacia disuasiva de la presencia de tropas era real y su exhibición solía bastar para calmar la situación, pues “el pueblo se desbanda al ver el aspecto imponente de la fuerza armada”. Sin embargo, cuando el destacamento se topaba con los amotinados en plena faena, o cuando éstos se encaraban con las tropas, la imposición de su autoridad implicaba la utilización de sus armas de

---

<sup>357</sup> El pasquín subversivo típico de la época era un papel grueso de unos 25x12 cm en el que se escribían a mano, en grandes letras mayúsculas imitando tipografía, cuatro o cinco frases simples del tipo:

<p>ABAIXO O MINISTERIO ABAIXO OS TRIBUTOS VIVA O MARECHAL SALDANHA VIVA A REVOLUÇÃO DO MINHO VIVA O REI</p>
---

Este pasquín se pegaba a la pared con unas pequeñas piezas de fieltro empapadas en goma arábiga. El reproducido fue distribuido en Faro en 1862, ver AMR-ANTT, L 13 n° 1730, Mç. 3007.

<sup>358</sup> “*Vejo que os tumultos começam aos gritos dalguns sediciosos, turbulentos e malfeitores, que obrigam os moradores daquelas freguesias [parroquias] a levantarem-se tocando sino a rebate, e associando-se no transito todo o perverso que encontram. Foi assim que aconteceu dia 27 na Povoia, o de Guimarães no dia 28, o de Barcelos no dia 4 do corrente, e ontem [ayer] no de Vila Verde. Os tímidos habitantes destas povoações não tendo força armada para os defender, presenciaram silenciosos os desacatos que V.Ex.<sup>a</sup> tem conhecimento*” AMR-ANTT, Mç. 3004 L13 n° 1092. S.d. (mayo de 1862).

<sup>359</sup> “*Sei há muitos anos o que são revoluções populares. Note vossa excelência que por ora os amotinados ainda não foram a uma única terra onde estivesse tropa*”, 5 de mayo de 1862 (Telgr. n° 1), AMR-ANTT, Mç. 3004, L 13 Oficio 1092.

<sup>360</sup> “*uma força cinquenta baionetas de Infantaria n° 3 chegou a Barcelos às 8 45 horas da noite, e tendo encontrado alguns grupos de povo, este fugiu espavorido, apareceu um grupo de 30 ou quarenta homens, parte deles armados, e [...] atiraram pedras e alguns tiros à tropa; a força, apesar de ser noite, carregou-os, inutilizou parte das armas menos um trabuco e quatro espingardas que foram entregues ao administrador do Concelho de Barcelos, os sinos tocaram a rebate e apesar disso e ser domingo, dia em que o vinho verde tem grande poder nesta província, a força entrou em Barcelos sem que tenha ali sido alterado o sossego público. Duvido muito que os revoltosos ali voltem enquanto lá estiver tropa, eles por ora só tem ido onde não há, mas se lá forem o remédio é fácil*” AMR-ANTT, Mç. 3004, L 13 Oficio 1092, 5 de mayo de 1862. (Telgr. n° 2)

fuego y, en consecuencia, algunos muertos y un reguero de heridos<sup>361</sup>. En Amares (Braga), la infantería disparó contra los amotinados que “la habían agredido, matando a algunos y causando muchos heridos”<sup>362</sup>. En Belmonte (Castelo Branco), “habiendo sido agredida la tropa (...) resultó la muerte de dos mujeres y numerosos heridos”<sup>363</sup>.

#### *La maquinaria administrativa ante el desorden*

Y la administración central del Estado ¿cómo encaraba estas crisis? ¿cómo intentaba restablecer el orden público y, especialmente, lo que denominaba “el principio de autoridad”, una vez que se consideraba que los tumultos “habrán de durar mucho tiempo a menos que sean reprimidos por la fuerza”<sup>364</sup>? Aunque las tropas del ejército fuesen el recurso principal, la preeminencia del poder civil era notable. A diferencia de lo que sucedía en España, con la frecuente declaración del estado de sitio y el juicio militar a los detenidos, en Portugal se respetaba un protocolo civilista. Ese protocolo se puede captar bien en la correspondencia entre administradores de concejo, gobernadores civiles, Ministerio de la Guerra, divisiones militares y Ministerio del Reino producida durante la coordinación de las operaciones de mantenimiento del orden público<sup>365</sup>. Muchos eran los cargos públicos que intervenían y la maquinaria chirriaba a menudo, por lo que unos y otros se quejaban de la falta de tino, voluntad o celo del resto de las administraciones, pero eso no solía significar que los militares, pese a ser los indispensables en último término, asumiesen por su cuenta el mando de la situación. Los civiles establecían el alcance de las actividades represivas de los militares y no se suspendían las garantías constitucionales, de modo que los detenidos eran juzgados por “sedición” o “asonada” en los tribunales ordinarios<sup>366</sup>.

Siguiendo los principios establecidos por Costa Cabral en 1842, el circuito ordinario de comunicaciones, peticiones de tropas [*requisições*], órdenes y evaluaciones que precedía a las misiones de orden público militares puede reproducirse con facilidad: del administrador al gobernador civil, de éste a la comandancia de la División Militar de la región y de este gobierno militar al regimiento elegido. La secuencia seguía canales jerárquicos en el seno de cada

---

<sup>361</sup> *Carta confidencial del GC de Vila Real al MR*, 23 de mayo de 1862, AMR-ANTT, Mç. 3004, L 13 Oficio 1092.

<sup>362</sup> “*No dia 19 foi agredida uma força de caçadores 3 e infantaria 9 [...] e ontem foi também agredido ali o RI 10. Morreram alguns amotinados, e foram muitos feridos. Da tropa nenhum foi morto nem ferido, Telgr. nº 378 del GC de Braga a al GC de Vila Real*, AMR-ANTT, Mç. 3004 L 13 OFICIO 1092, 22 de mayo de 1862.

<sup>363</sup> *Relatório do Governador Civil de Castelo Branco sobre os acontecimentos de Feixoso, Carvia e Belmonte*. AMR-ANTT, Mç. 3004, L 13 Oficio 1092. (s.d. /mayo?/junio? de 1862)

<sup>364</sup> AMR-ANTT, Mç. 3004 L13 nº 1092. S.d.( mayo de 1862)

<sup>365</sup> Para conocer el funcionamiento de este proceso de coordinación interorganizativa resulta muy expresivo el copiadore de la Correspondencia expedida por el MR relacionada con la Seguridad Pública en las provincias del norte. AMR-ANTT, Livro 1699 (Enero de 1860-agosto de 1863, 295 pp más índices).

<sup>366</sup> Para contrastar con lo que sucedía en España, v. Ballbé, *Orden público...*

organización, la civil y la militar, y principios funcionales en la relación entre ambas: las autoridades civiles pedían auxilio a las militares, pero no podían darles órdenes.

Por otra parte, el sistema de orden público de provincias presentaba notables diferencias con el de Lisboa y Oporto, bien servidas por la Guarda Municipal y por una guarnición numerosa. Pero también era distinto en una capital de distrito, u otra localidad con un cuartel próximo, y las poblaciones donde rara vez estacionaban tropas y donde las dificultades logísticas se hacían patentes.

En las capitales, el gobernador civil se responsabilizaba directamente del mantenimiento del orden y decidía cuándo era oportuno tomar medidas enérgicas para atajar los motines. En otras localidades, era al administrador al que le tocaba tomar las decisiones, y en otros casos, las tropas se encontraban ante situaciones de desorden público sin tener a mano una autoridad civil competente que les solicitase la actuación. Para que las tropas pudiesen actuar sin presencia de autoridad civil, en ocasiones se utilizaban fórmulas típicas de “cheque gris”, es decir, órdenes escritas que, sin dar carta blanca al uso de la fuerza, ofrecían una cobertura explícita a la posible escalada de medios coercitivos que hubiesen de emprender para imponerse sobre los amotinados<sup>367</sup>. En las instrucciones de las autoridades civiles no se pedía ningún baño de sangre, pero frente a los motines antifiscales, la eficacia y el “principio de autoridad” estaban por encima de los costes políticos de la represión. Lo importante era que los amotinados se desbandasen. Para ello –en una expresión elíptica pero inequívoca del gobernador civil de Faro a un mando militar– debían “emplear todos los medios represivos que las circunstancias aconsejen, que no se pueden prever por el estado de incertidumbre”<sup>368</sup>.

El Ejército portugués se organizaba territorialmente en “divisiones militares”, que solían llevar el nombre de la ciudad en la que se encontraba su plana mayor. Las circunscripciones cambiaron varias veces a lo largo del siglo XIX, pero solían englobar varios distritos administrativos. En 1849 se había decretado la reducción a 3 del número de divisiones militares (Lisboa, Oporto y Évora), pero en 1862 seguía funcionando la orgánica de 10 divisiones de 1836, lo que levantaba críticas por los gastos superfluos, en cargos y responsabilidades “que servían para lisonjear a los

---

<sup>367</sup> Los problemas logísticos han significado de manera muy regular la búsqueda de fórmulas para agilizar la coordinación entre autoridades civiles y militares sin que eso significase una cesión de competencias a los militares. En Inglaterra, fue común, hasta el despliegue de los *bobbies*, que los comandantes de fuerzas militares en zonas donde se temían disturbios contasen con autorizaciones firmadas de intervención del *Home Office* en las que las circunstancias y la fecha se dejaban en blanco, para poder disminuir el tiempo de intervención sin dejar de mantener las formas. Cf A. Babington, *Military Intervention in Britain. From the Gordon Riots to the Gibraltar incident*. (Londres: Routledge, 1990, p. 19). La noción de “cheque gris” ha sido acuñada por la sociología de la intervención policial para dar cuenta del margen de confianza política ofrecida por las autoridades a las policías, en las sociedades democráticas, permitiéndolas actuar en los límites de la legalidad y el usar pragmáticamente la fuerza.

<sup>368</sup> *Telgr. del GC de Faro (Albino) al comandante del destacamento de Loulé*, ADP L293 n° 75, 27 de julio de 1861.

militares”. El general que ostentaba el mando de una división coordinaba la acción de las diferentes unidades militares de ese territorio y era el interlocutor directo de los gobernadores civiles de los distritos comprendidos en su circunscripción, que en el siglo XX, cuando efectivamente se redujo su número, pasó a denominarse “región militar”.

**Tabla 5. Las Divisiones Militares**

<i>Divisão Militar</i>	<i>Distritos Administrativos</i>	<i>Sede del cuartel general</i>
<b>1<sup>a</sup></b>	<b>Lisboa, Santarém y Leiria</b>	<b>Lisboa</b>
<b>2<sup>a</sup></b>	<b>Coimbra y Viseu</b>	<b>Viseu</b>
<b>3<sup>a</sup></b>	<b>Oporto y Aveiro</b>	<b>Oporto</b>
<b>4<sup>a</sup></b>	<b>Braga y Viana</b>	<b>Braga</b>
<b>5<sup>a</sup></b>	<b>Vila Real y Braganza</b>	<b>Chaves</b>
<b>6<sup>a</sup></b>	<b>Castelo Branco y Guarda</b>	<b>Castelo Branco</b>
<b>7<sup>a</sup></b>	<b>Portalegre, Évora y Beja</b>	<b>Estremoz</b>
<b>8<sup>a</sup></b>	<b>Faro</b>	<b>Tavira</b>
<b>9<sup>a</sup></b>	<b>Funchal</b>	<b>Funchal</b>
<b>10<sup>a</sup></b>	<b>Angra, Ponta Delgada y Horta</b>	<b>Angra</b>

La información sobre las amenazas al orden público la evaluaba sobre el terreno el *administrador do concelho*. En algunas ocasiones, el motín podía pillarle de improviso, con la llegada de los aldeanos a la cabeza del municipio. Otras veces podía recibir con antelación la previsión de desórdenes si, por ejemplo, un vecino o un regidor de parroquia, a pie o a caballo, acudía a él para informarle de las amenazas que se fraguaban o del significado de un lejano repicar de campanas<sup>369</sup>. Cuando en otros municipios el descontento ya se había transformado en acción y se temía un “contagio”, era normal que desde el gobierno civil se pidiese a los administradores que urgiesen la labor informativa de los regidores, para evitar la sorpresa. Una vez consignado el peligro, el administrador, por telégrafo o, si la línea estaba aún por construir, por correo a caballo, pedía al gobernador civil las fuerzas necesarias. A su vez, el gobernador dirigía el pedido al general al mando de la División militar en la que se encontrase el municipio amenazado. Éste, que conocía la disponibilidad de las tropas, elegía una unidad militar de las que estaban bajo su mando y ponderaba cuántas “bayonetas” (soldados) o “caballos” eran necesarios para cumplir la misión. Normalmente redondeaba a la baja el pedido de las autoridades civiles, confiando en la superioridad de las tropas bien armadas y encuadradas frente a grupos de paisanos mucho más

---

<sup>369</sup> Un caso aparece bien ilustrado en João Brandão, *Apontamentos da vida de João Brandão, por ele escritos nas prisões do Limoeiro envolvendo a história da Beira desde 1834* (Lisboa: Vega, 1990 [1867]).

numerosos<sup>370</sup>. En el respectivo cuartel se organizaba la marcha, se designaba un comandante para la columna y ésta partía hacia el lugar convenido. Tras uno o dos días de marcha (el reglamento indicaba 30 km por día), el comandante del destacamento se ponía a disposición del administrador. Éste buscaba alojamiento para todos y les transmitía la información necesaria para su actuación.

Los tiempos de respuesta, entre la amenaza y la llegada de la fuerza militar, eran variados, fundamentalmente por tres factores:

- Por la existencia, o no, de líneas telegráficas para transmitir las informaciones a puntos lejanos (del municipio amenazado a la sede del gobierno civil, de ésta a la sede de la División militar y de esta última a la ciudad donde se encontraba la unidad militar que proporcionaba el destacamento).
- Por la disponibilidad de tropas suficientes para atender a las varias peticiones de actuación [*requisições*], que en ocasiones se acumulaban. A veces, enviar un destacamento resultaba imposible porque los cuarteles se encontraban casi vacíos, al haber sido la administración incapaz de hacer cumplir las cuotas de reclutamiento a los municipios o, en otras ocasiones, porque los soldados en activo se encontraban desperdigados en pequeñas fuerzas [*diligências*] realizando funciones de policía<sup>371</sup>. La dimensión que tomó la revuelta de 1862 en la División Militar de Oporto (que se superponía imperfectamente a los distritos de Oporto, Braga y Aveiro) forzó que se pidiesen tropas de otras divisiones militares, pues su comandante no podía desguarecer la ciudad de Oporto para ocupar militarmente todo el distrito de Braga<sup>372</sup>. Algo similar sucedió en la región de Trás-os-Montes<sup>373</sup>
- Por indisponibilidad personal: la imposibilidad momentánea de localizar al gobernador civil o al general de división, la evaluación por parte de este último de la petición por parte de las autoridades civiles como un abuso, etc.

---

<sup>370</sup> *Telgr. del comandante de la División de Oporto*, AMR-ANTT, Mç. 3004, L 13 Oficio 1092, 5 de mayo de 1862 (Telgr. nº 2).

<sup>371</sup> *Relatório sobre o Estado da Administração Pública nos districtos administrativos do Continente do Reino e ilhas adjacentes (1856-1866)*, 1858 y 1860, Faro; *idem*, 1858, Santarém; *Ídem*, Coimbra, 1860. (Lisboa: Imprensa Nacional, 1857-1867). A partir de ahora nos referiremos a esta fuente como *REAP* e indicaremos el año al que se refiere el informe (distinto al de publicación) y el distrito.

<sup>372</sup> “*Em quanto não chegarem as forças que o governo manda da 2ª e 5ª Divisões militares; não posso daqui distrair um soldado, e só em caso urgentíssimo mandarei um corpo que leve tudo adiante de si, principiando pelos miguelistas. Nesta cidade como no seu distrito, bem como no de Aveiro continua o completo sossego*”. Telgr. (nº 2) del comandante de la División militar de Oporto al GC de Braga AMR-ANTT, Mç. 3004, L 13 Oficio 1092, 5 de mayo de 1862.

<sup>373</sup> *Relatório dos acontecimentos e ocorrências que tiveram lugar no Distrito de Vila Real durante a época decorrida de 29 de abril a 2 de Julho do corrente ano de 1862*. AMR-ANTT, Mç. 3004 L 13 nº 1092,

## Repertorio de actuaciones represivas

### a) Medios ad-hoc

Hemos visto huir a las autoridades locales de Guimarães ante la invasión de los “*povos*” de las parroquias rurales. Sin embargo, no siempre los administradores se resignaban a esa suerte. En algunas ocasiones se buscaban sus propios medios para resistir y pedían la colaboración a los habitantes de la sede del municipio para enfrentarse a las poblaciones de las aldeas. En algunas localidades, ante la urgencia, las autoridades locales podían reactivar los Batallones de Voluntarios de las guerras civiles, cuya memoria organizativa puede rastrearse en las fuerzas de ciudadanos a las que recurrían algunos administradores, así como en la pervivencia de partidas armadas asociadas a algunos políticos-bandoleros, como el célebre João Brandão<sup>374</sup>. Por ejemplo, en Oliveira do Hospital (distrito de Coimbra), el administrador, cuando supo que un grupo de amotinados se dirigía hacia allí, encabezó una fuerza de regidores de parroquia y cabos de policía, para los que consiguió armas<sup>375</sup>. En vez de huir, se preparó para resistir con sus propios medios, aunque no dejó de solicitar refuerzos militares<sup>376</sup>. Lo mismo hizo el administrador de Belmonte – Cova da Beira–, que “*armou o seu povo*” para resistir las amenazas de invasión<sup>377</sup>.

En Covilhã, donde las autoridades se enfrentaban, por una parte, con un entorno serrano con fuerte implantación de un clericalismo político de raíz miguelista y, por otra, con una de las pocas poblaciones obreras del interior del país (se conocía a esta villa lanera como “el Manchester portugués”), la cámara municipal pedía insistentemente la instalación de un cuartel permanente con al menos 200 soldados<sup>378</sup>. En caso de que no fuese posible, solicitaba permiso para crear un “*Batalhão Municipal*” a las órdenes del administrador y con la misión de mantener el orden público<sup>379</sup>. Incluso presentaba un “reglamento provisional” según el cual los soldados deberían ser voluntarios, pero aceptados por la cámara municipal y el administrador “una vez que se asegurasen de sus buenas costumbres y de sus sentimientos civiles y religiosos”<sup>380</sup>. Algo muy

---

<sup>374</sup> Brandão, *Apontamentos da vida de João Brandão, por ele escritos nas prisões do Limoeiro envolvendo a história da Beira desde 1834*.

<sup>375</sup> Legalmente, los cabos de policía no podían ser obligados a servir fuera de su parroquia, por lo que encuadrarlos en una fuerza al servicio del administrador suponía desdibujar la figura del cabo y crear algo semejante a un batallón de voluntarios.

<sup>376</sup> Oficio del GC de Coimbra al MR, 4 de junio de 1862. En *AMR-ANTT, Mç. 3004 L13 n° 1092*. En Sacuntala de Miranda (1996) *Quando os Sinos tocavam a Rebate* (pp.65-67) aparece la creación de batallones urbanos *ad-hoc* en Azores para combatir los tumultos de 1869.

<sup>377</sup> *AMR-ANTT, Mç. 3004 L13 n° 1092*, 23 de mayo de 1862

<sup>378</sup> *AMR-ANTT, Mç. 3004 L13 n° 1092*, 18 de agosto de 1862. La implantación del clericalismo en Covilhã y Santarém había sido señalada durante la polémica sobre las hermanas de la Caridad tres años antes, cf. Vítor Neto *O Estado, a Igreja...* p. 304.

<sup>379</sup> *AMR-ANTT, Mç. 3004 L13 n° 1092*, 18 de agosto de 1862

<sup>380</sup> *Íbid*

similar habían propuesto al unísono el gobernador civil de Viseu y el general al mando de la división militar tras los tumultos de Lamego, en mayo. Preferían revivir una experiencia como la de los Corpos de Segurança distritales de 1838-1842, “con una organización propiamente militar a disposición del gobernador civil”<sup>381</sup>, pero si las “circunstancias económicas no lo permitiesen”, creían conveniente optar por otra experiencia del pasado, en este caso cartista, la de un “batallón de funcionarios públicos”, “visto que a éstos se les pueden dar armas sin inconveniencias para el orden establecido”<sup>382</sup>.

En los tumultos de Covilhã del mismo año de 1862, en este caso protagonizados por asalariados amenazados por la *Contribuição Industrial*, al administrador lo flanqueaban todas las autoridades locales, un destacamento y, también, “los principales fabricantes”, que ejercieron de interlocutores con los amotinados<sup>383</sup>. La misma buena disposición para ayudar a mantener el orden la manifestaba una diputación de setenta propietarios y fabricantes de Bomfim (Oporto)<sup>384</sup>.

#### b) La prevención del “contagio”: Vila Real

No puede decirse que los motines de 1862 supusiesen una sorpresa para las autoridades. Las “innovaciones”, tanto fiscales como administrativas o de costumbres, eran una fuente recurrente de resistencias. En 1846 habían provocado la revuelta de la *Maria da Fonte* y, durante 1848-1850, como ya vimos, el temor a su repetición había llevado a la gobernación cabralista a un estado de parálisis. También vimos que la contribución territorial había producido tensiones durante el año anterior y que hubo algunos tumultos por su causa. Merece la pena aplicar la lupa para ver cómo actuó el gobierno civil de Vila Real cuando le llegaron las noticias de los disturbios del vecino distrito de Braga, para observar con detalle la combinación de recursos intelectuales y materiales con la que se afrontaba el mantenimiento del orden público.

Cuando en abril de 1862 comenzaron los motines en la región del Miño, Joaquim António Neves era secretario del gobierno civil de Vila Real y ejercía de gobernador interino. Al tiempo que llegaban las noticias, vio cómo aparecían en las villas de Chaves y Vila Real pasquines

---

<sup>381</sup> AMR-ANTT, Mç. 3004 L13 nº 1092, 31 de mayo de 1862

<sup>382</sup> AMR-ANTT, Mç. 3004 L13 nº 1092, 31 de mayo de 1862

<sup>383</sup> “Acaba de reunir-se na praça do Pelourinho desta vila para cima de oitocentas pessoas, gritando viva-el Rey e abaixo os tributos. Apareceu logo uma força do destacamento para fazer dispersar tal tumulto, apareceram também o primeiro e segundo substituto de juiz de direito, delegado do procurador régio, e os principais fabricantes desta vila, os quais me coadjuvaram a dispersar esta gente. Os fabricantes fazem ver nesta ocasião aos operários que devem representar a sua majestade e não promoverem desordens [...]” *Telgr. del administrador de Covilhã al GC de Castelo Branco*, 8 de mayo de 1862, AMR-ANTT, Mç. 3004 L13 nº 1092.

<sup>384</sup> AMR-ANTT, Livro 1699 (*Livro de Correspondência expedida do MR para as províncias do Norte relativa a segurança pública*), 27 de mayo de 1862



declarando la “guerra al nuevo sistema tributario y a los interventores de hacienda”. En esos pasquines, además, se elogiaban los motines de Braga y se llamaba al pueblo a las armas.

El 14 de mayo, “algunos hombres recorrieron las calles de Chaves armados de palos y hoces, daban gritos de ‘muera el escribano de hacienda’ y ‘abajo los nuevos tributos’”; era día de mercado y la aglomeración de gente bajada de las aldeas vecinas se transformaba fácilmente en tumulto. Parece que, como en otras ocasiones, había corrido el rumor de que las tropas iban a sumarse al movimiento popular, pero “la infantería y la caballería cargaron contra el pueblo, poniéndolo en desbandada sin heridas graves”. Además, se detuvo a algunas personas y se estaban realizando los respectivos autos de investigación<sup>385</sup>.

Con este precedente inmediato y “atento a la predisposición de los espíritus”, el gobernador sustituto rápidamente se hizo cargo de la amenaza y “para atajar los deseos de quienes atizan el fuego de la discordia” y evitar que, “siguiendo el ejemplo de 1846”, la provincia sufriese “una revolución que, ganando tamaño [vulto] podría generalizarse a todo el país”, tomó rápidas medidas. Lo que había sucedido durante la *Maria da Fonte* le “demostraba” que:

“siendo siempre conveniente evitar todos los acontecimientos que puedan influir desagradablemente en el orden público, (...) convenía a toda costa, por todos los medios, prevenir la menor alteración, que podría tornarse de funestas e incalculables consecuencias”<sup>386</sup>.

Sin necesidad de gran formación teórica, los tópicos sobre el contagio de las revoluciones y una rudimentaria psicología de las multitudes *avant la lettre*, servían a este, como a otros responsables del orden público, para orientarse en la práctica y montar un dispositivo preventivo. Su comprensión de los procesos de difusión de los motines casi puede calcarse sobre lo que cien años después Neil J. Smelser sistematizara en las universidades estadounidenses: un cóctel de factores en el que un conflicto colectivo aislado puede propagarse a otros lugares y convertirse en una insurrección generalizada si se da previamente una “predisposición de los espíritus” y las autoridades no actúan con la suficiente celeridad y contundencia para atajar sus primeras manifestaciones<sup>387</sup>.

Para esos efectos, enseguida estableció “correspondencia diaria con los administradores de concejo y con el cuartel general de la división militar, con quien hasta ahora he conservado el mayor acuerdo”. Como primera medida, las villas de Chaves y Vila Real fueron guarnecidas con

---

<sup>385</sup> *Relatório dos acontecimentos e ocorrências que tiveram lugar no Distrito de Vila Real durante a época decorrida de 29 de abril a 2 de Julho do corrente ano de 1862*. Manuscrito, AMR-ANTT, Mç. 3004 L 13 n° 1092.

<sup>386</sup> *Relatório... Ibid.*

<sup>387</sup> Neil J Smelser, *Teoría del comportamiento colectivo* (México D.F.: Fondo de Cultura Económica., 1989 [1963]). En especial el capítulo 8 “El estallido hostil”. La pertinencia descriptiva y la eficacia práctica de estos saberes no deben confundirse con la adecuación cognoscitiva de sus presupuestos antropológicos.

nuevas tropas “con la fuerza precisa para acudir a cualquier eventualidad que se pudiese dar en cualquiera de los respectivos municipios o limítrofes”. Para agilizar la coordinación entre las autoridades civiles y las militares dividió el distrito en dos secciones, centradas en esas dos localidades; además, el 9 de mayo ordenó a los administradores que, si necesitaban el auxilio rápido de las tropas, estableciesen relaciones directas el general de la división militar<sup>388</sup>.

Por otra parte, el gobernador tomó medidas preventivas originales. Para contrarrestar la “sacudida [*abalo*] en los ánimos de los habitantes causada por las noticias del Miño aparecidas en la prensa de Oporto”<sup>389</sup>, decidió mostrar el compromiso de la autoridad con el orden público y dejar claro que no se andaría con miramientos. Recopiló los telegramas que relataban los episodios más sangrientos de la represión de los tumultos en el distrito de Braga y los difundió en hojas impresas que hizo distribuir y anunciar públicamente por todo el territorio a su cargo. Según cuenta, su iniciativa de publicitar las víctimas de la represión “produjo un efecto disciplinador”. Además, en esta circular advertía sobre el engaño al que los agitadores sometían a los aldeanos, y destacaba que, después de la acción de las tropas, “[los pueblos] [...] se dispersaron todos a sus parroquias, quejándose de que los agitadores les habían traicionado”<sup>390</sup>.

Por si fuera poco, instó a que en cada municipio se reuniesen comisiones compuestas por el administrador, *presidente da câmara*, párrocos y “demás personas influyentes”, para que “sermoneasen a los pueblos moderación y orden”. Según relató después al Ministério do Reino, estas autoridades colaboraron para hacer pública la circular en todos los municipios, le pidieron más ejemplares para fijar en lugares visibles y los párrocos se habían “prestado a leer y aconsejar a los feligreses la doctrina de la referida circular en las propias misas”<sup>391</sup>.

El gobernador interino se mantuvo atento a lo que sucedía en los diferentes municipios de su distrito. En los días de mercado reforzaba los piquetes militares, que sumaron 50 hombres en Alijó o Montalegre. En Murça fue preciso que otras 50 bayonetas de un regimiento de cazadores recorrieran el término municipal durante tres días, para “enfriar los ánimos” y evitar que los “los primeros síntomas tumultuarios que se notaron en varias poblaciones del municipio se transformasen en desacatos”<sup>392</sup>.

En Boticas hubo “*ajuntamentos*” populares y, a 20 de mayo, se llegaron a reunir en las calles 300 hombres. Aunque daban vivas al rey y al Ejército, pedían la muerte del *escrivão* y gritaban contra

---

<sup>388</sup> *Relatório... Ibid.*

<sup>389</sup> GC Vila Real a MR, AMR-ANTT, Mç. 3004 L 13 n° 1092, 22 de mayo de 1862.

<sup>390</sup> *Ídem.*, 22 de mayo de 1862.

<sup>391</sup> *Ídem.*, 24 de mayo de 1862.

<sup>392</sup> *Relatório dos acontecimentos...* AMR-ANTT, Mç. 3004 L 13 n° 1092.

los tributos y los nuevos pesos y medidas<sup>393</sup>. Las autoridades estaban prevenidas y habían llegado tropas; cuando las vieron formadas, la gente se dispersó “à simples voz da autoridade”<sup>394</sup>.

En Valpaços “el tumulto asumió un aspecto mas grave que en Boticas”. El mercado mensual se atrasó al día 20 para que pudiese acudir la tropa, pero más de 300 amotinados armados de palos y hoces gritaron contra los tributos y los pesos y se encararon con los soldados. La caballería cargó las pistolas mientras la infantería se colocaba en posición de fuego. Finalmente no hubo sangre, pues “la intervención persuasiva de la autoridad y el carácter imponente de la fuerza armada resolvieron la cuestión sin derramamiento de sangre, logrando dispersar al pueblo”. Más tarde fue detenido un cabrero, acusado de ser el principal instigador<sup>395</sup>.

Pese a este éxito inicial, no había tropas suficientes para mantener la presencia en todo el distrito, en especial cuando también hacían falta en Braganza, el otro distrito trasmontano que dependía de la misma división militar. La infantería destacada en Valpaços debía regresar a Mirandela y la caballería a Chaves, por lo que la prudencia dictó que el *escrivão* fuese escoltado hasta Vila Real y llevase con él las *matrizes* del catastro. En la capital del distrito se mantuvo el refuerzo militar durante 13 días, “impidiendo la invasión de la cabeza del municipio”<sup>396</sup>.

### **Logística: armamento y telégrafos**

Como hemos visto en los episodios relatados, la capacidad del Estado portugués de la década de 1860 para mantener el orden era real, pero limitada. Su superioridad ante los revoltosos estaba garantizada. Como hacía años que había desarmado a las guerrillas y milicias, el Ejército podía acudir a cualquier punto de territorio sabiéndose superior a los amotinados. Además, los nuevos fusiles *Enfield* del Ejército, de mayor cadencia y precisión, le otorgaban una ventaja creciente frente al armamento de caza y los mosquetes que habían quedado en manos de las poblaciones tras las guerras civiles o habían pertenecido a las partidas de guerrilleros<sup>397</sup>. En cierto modo, puede generalizarse al Portugal continental lo que señala António Telo al analizar la ventaja tecnológica del armamento moderno en la colonización efectiva del África portuguesa a partir de esa misma época: un pequeño avance técnico que supusiese un incremento en la cadencia, precisión o

---

<sup>393</sup> La referencia a “vivas al rey” y al Ejército es común en estos tumultos y aparecen en los pasquines junto a las protestas contra los impuestos. Es difícil saber si pueden atribuirse al conjunto de los movilizados o a algunos de los ciudadanos especialmente politizados que pretendiesen que la protesta animase un pronunciamiento y que el rey llamase a otro partido al gobierno. El rumor de que el Ejército podría sumarse a la movilización parece que sirvió de incentivo a la participación en algunos lugares y tuvo tardía confirmación en el pronunciamiento de Braga en septiembre.

<sup>394</sup> *Relatório... Ibid.*

<sup>395</sup> *Relatório... Ibid.*

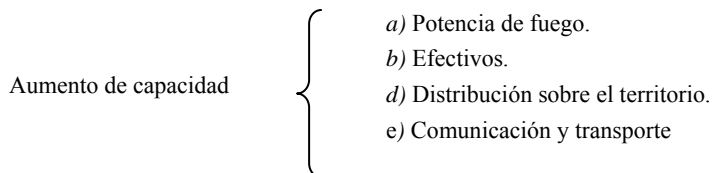
<sup>396</sup> *Relatório... Ibid.*

<sup>397</sup> El Duque da Terceira había encargado 18.000 fusiles *Enfield* a Inglaterra en 1859, F.J. Pinto Coelho, *Contemporâneos Ilustres* (Lisboa: 1877, p. 322).

distancia del tiro de las tropas, aumentaba exponencialmente su ventaja en cualquier enfrentamiento con grupos armados con tecnologías anteriores<sup>398</sup>. Como afirmaba el comandante de la división militar de Oporto, “cuarenta hombres armados con fusiles Minié, bastan para cuatro o cinco mil paisanos”<sup>399</sup>. El diferencial de capacidad bélica hacía más real la voluntad de monopolio de los medios coercitivos por parte del Estado.

Sin embargo, pese a la superioridad en el choque, el tiempo de respuesta del sistema de orden público era elevado. Esto, unido a los casos de proliferación de motines en los que las tropas no eran suficientes para ocupar efectivamente el territorio, generaba espacios y tiempos de impunidad en los cuales, a la espera de la llegada de tropas, los amotinados podían realizar sus objetivos inmediatos sin excesivo incordio.

### Figura 5. Líneas de transformación de los sistemas de orden público



Las dificultades logísticas y de comunicaciones eran el talón de Aquiles del mantenimiento del orden público en provincias. Lo seguirían siendo mientras no mejorasen las comunicaciones, lo que por otra parte era una de las prioridades del “consenso regenerador” a favor del fomento material.

La telegrafía óptica en Portugal, tras algunas experiencias durante las invasiones francesas, había comenzado a instalarse en la década de 1820. En 1828 había 340 km de línea, con 27 puestos que cubrían el trapecio formado por Lisboa, Oporto, Coimbra y Elvas. Durante las dos décadas siguientes, el control oficial de las comunicaciones telegráficas había dado ventaja al gobierno frente a la oposición, pues recibía antes la noticia de resultados electorales, motines, revueltas o insurrecciones en las otras ciudades, noticias que a la oposición llegaban, por vía marítima o terrestre, con dos o tres días de retraso<sup>400</sup>. Las comunicaciones rápidas eran también fundamentales para coordinar la acción de las fuerzas del gobierno ante los motines y las partidas

<sup>398</sup> António José Telo, *Economia e império no Portugal contemporâneo*. (Lisboa: Cosmos, 1994). En especial, el capítulo IV, “Tecnología e Terceiro Império” pp. 133-197.

<sup>399</sup> *Telgr. del comandante de la División de Oporto* AMR-ANTT, Mç. 3004, L 13 Oficio 1092, 5 de mayo de 1862 (Telgr. nº 2). (\*) El *Minié* [quizá se refiera a un fusil británico Enfield que adoptaba el sistema belga *minié*] era un fusil estriado que mejoraba las prestaciones de los anteriores.

<sup>400</sup> Fronteira e Alorna, *Memórias...*

guerrilleras y, por ello, el restablecimiento de los telégrafos destruidos durante la guerra civil era, en 1836, una de las preocupaciones del gobernador civil del Algarbe<sup>401</sup>. Durante los años agitados de 1834-1850, cada estación de telegrafía óptica tenía que contar con una pequeña guarnición que la protegiese de amotinados, salteadores o guerrilleros<sup>402</sup>.

La telegrafía eléctrica comenzó a construirse a partir de la iniciativa ministerial de Fontes Pereira de Melo, en 1855. Primero unió Lisboa con Oporto, Sintra, Mafra y Elvas, en la frontera con Badajoz, lo que conectaba la línea portuguesa con la internacional. Había ramales locales de telégrafo eléctrico en Faro y Braganza antes de 1860, en los extremos sur y norte del país, y pronto se unirían todas las capitales de distrito. En 1859 había 43 estaciones de telegrafía eléctrica; en 1862, 67; en 1867, 115<sup>403</sup>.

Gracias al desarrollo de las líneas telegráficas eléctricas se pudo reducir espectacularmente el tiempo de respuesta del Estado ante los desórdenes colectivos, aunque los postes de la línea también se convirtieron en un objetivo de los amotinados durante los tumultos de las décadas siguientes. Los administradores podían ahora comunicar mucho más rápido con los gobernadores civiles, y éstos con los comandantes militares y con el Ministerio. Podían dar instrucciones y solicitar aclaraciones casi en tiempo real, para coordinar ágil y flexiblemente la movilización de fuerzas<sup>404</sup>. La construcción de carreteras y, sobre todo, el desarrollo del ferrocarril, al permitir el transporte de tropas, también favorecería esa reducción de los tiempos de respuesta, aunque se siguió usando mucho el transporte marítimo costero.

---

<sup>401</sup> cit. en Anica, *As Mulheres...* (p. 140).

<sup>402</sup> Bonifácio, *A segunda...* (p. 107).

<sup>403</sup> José Fernandes Alves y José Luis Vilela, *José Vitorino Damásio e a telegrafia eléctrica em Portugal* (Lisboa: Portugal Telecom, 1995, pp. 15-17).

<sup>404</sup> Ana Paula Lopes da Silva, "Tornar-se 'moderno', construindo uma rede: Portugal e o telégrafo (1855-1880)," (<http://www.historia-energia.com/>, 2003).

**Mapa 2. Líneas de telegrafía eléctrica en 1861.**



*Logística e impotencia. El caso de Horta (Azores)*

Las dificultades logísticas y de comunicación del sistema de orden público, por motivos geográficos, se veían multiplicadas en las islas de Azores y Madeira. Teniendo esto en cuenta, los episodios de la isla de Faial (Azores) en ese mismo verano de 1862 pueden servirnos para identificar con más claridad los principios subyacentes a las acciones de las autoridades civiles y militares ante los casos y amenazas de desorden público.

Las Azores estaban divididas administrativamente en tres distritos con sus respectivos gobernadores civiles: Angra do Heroísmo, Ponta Delgada y Horta. Este último, en el que vamos a centrarnos ahora, englobaba las islas de Corvo, Pico, Flores y la mayor, Faial, donde se encuentra la ciudad de Horta que da nombre al distrito. Desde mediados de abril, también en las islas se había hecho patente la agitación contra los tributos, con tumultos en Ponta Delgada contra los agentes que inventariaban las propiedades para la contribución territorial<sup>405</sup>. En ellos habían participado principalmente mujeres y habían sido sofocados por una fuerza de 40 bayonetas<sup>406</sup>.

Por ello, el gobernador civil de Horta, cuando comenzó a recibir información sobre el descontento que generaba la operación catastral, intentó calmar los ánimos mediante una labor didáctica, encargando a los regidores de las parroquias la lectura pública de una circular que explicaba la bondad de los nuevos impuestos. Y recordemos que los regidores eran vecinos, escogidos entre los que gozaban de derechos políticos, que debían servir compulsivamente durante un año para actuar como brazos ejecutores del Ministério do Reino. En la parroquia de Castelo Branco, isla de Faial, dos mujeres arrancaron la circular de la mano del regidor y la rasgaron, lanzándosela a la cara. Intimidado, se retiró en medio de un vocerío, pero esa misma noche fueron a buscarlo a su casa y lo amenazaron de muerte<sup>407</sup>.

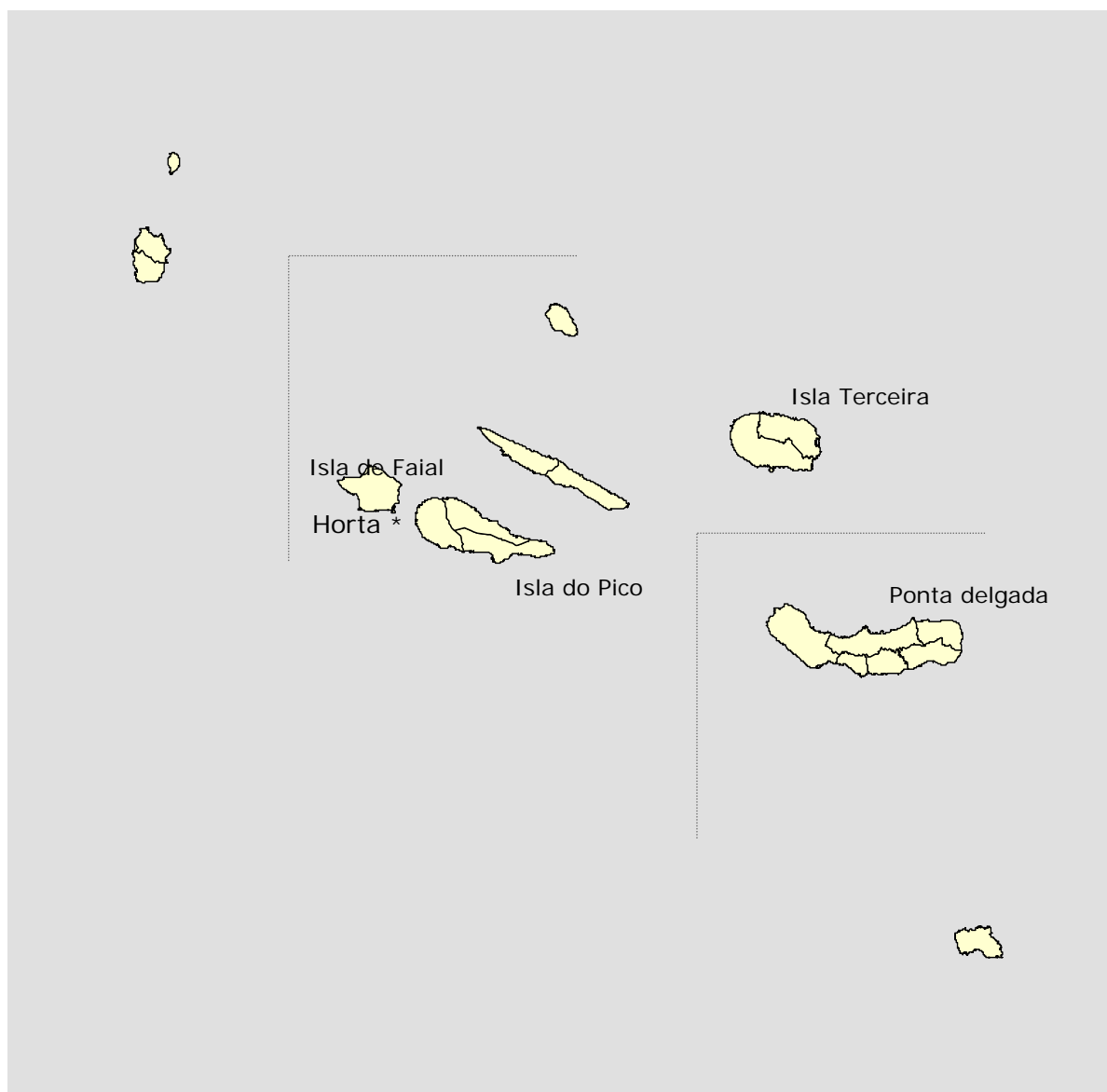
---

<sup>405</sup> REAP 1862, Ponta Delgada.

<sup>406</sup> REAP 1862, Ponta Delgada. Como en muchos otros tumultos de la época, el protagonismo de las mujeres es señalado por las fuentes. Lo mismo sucedió en los “*alevantes*” [motines] de 1869 en la Isla de São Miguel, según se analiza en Sacuntala de Miranda (1996) *Quando os sinos tocavam a rebate* (p.10). Por otra parte, revelando otros mecanismos de represión ajenos al Estado, el informe del administrador de Povoação, donde hubo tumultos, señalaba que, después de la intervención militar, los maridos habían castigado a las mujeres participantes cit. en REAP 1862, Ponta Delgada.

<sup>407</sup> GC de Horta a MR, 29 de julio de 1862 (c1), AMR-ANTT, Mç. 3004 L 13 n° 1092.

**Mapa 3. Las islas Azores**



---

El gobernador civil se alarmó y decidió reponer “la voz de la autoridad y hacer sentir su acción apoyada en la fuerza”. La doctrina a aplicar al respecto era la clásica del restablecimiento del principio de autoridad. Aunque cada uno de los agentes del Estado en las parroquias no tuviese a su disposición capacidad para salir victorioso de cualquier eventual conflicto físico con los habitantes, su autoridad debía apoyarse en la constitución de una certidumbre: si no era acatado podría recurrir a los medios del Estado, por entonces, a los jueces y al Ejército, para, en una escalada de capacidad coercitiva, acabar imponiéndose por la fuerza. Al igual que el gobernador



de Vila Real, el de Horta temía el “contagio” y consideraba que era necesario actuar con prontitud y contundencia para que no se perdiese el respeto a la autoridad:

“de la inacción resultarían escenas de anarquía en todas las parroquias rurales de la isla, que casi todas se hallan afectadas de la misma indisposición contra el nuevo sistema de tributos”<sup>408</sup>.

“Para evitar que el desorden llegue a todas partes”, escribía, “es necesario atajar inmediatamente ese acto”. Lo primero que hizo fue comunicarse con el general de la subdivisión militar de Azores y solicitarle un destacamento. Sin embargo, no había suficiente tropa a su disposición, mientras que el carácter insular dificultaba el envío de refuerzos. De modo inmediato, y si no quería dejar desguarnecido el cuartel, sólo contaba con ocho soldados comandados por un *furriel* [cabo primero]. La autoridad militar le indicó que esa fuerza era insuficiente y que sería mejor esperar unos días a la llegada de más tropas, pero el gobernador insistió en enviar el piquete para restablecer la autoridad en la parroquia rebelde. Según el gobernador, si no se hacía inmediatamente, se extendería la revuelta y, en ese caso, con toda la isla en desorden, la falta de recursos militares sería mucho más penosa<sup>409</sup>.

La expedición de restablecimiento de la autoridad reunió a las autoridades civiles con la poca fuerza militar: el administrador del *concelho*, que era un octogenario, el escribano que trabajaba a su servicio y el regidor de la parroquia. Notemos que, como en casi todos los otros tumultos de los que hay relato, las fuentes no hablan de la movilización de cabos de policía.

¿Y qué sucedió con esta exigua fuerza? Haciendo realidad las agoreras previsiones del comandante de la subdivisión militar, todo salió mal. La columna penetró en la aldea y se dirigió a la casa de una de las mujeres que había iniciado el motín. Cuando fueron a prenderla, la aldeana comenzó a gritar “à voz do El-rei” y a su alrededor arremolinó una muchedumbre. El destacamento, que según los reglamentos para estos casos, debería haber mantenido una distancia de maniobra respecto a la multitud, se vio rodeado por numerosos hombres y mujeres hostiles que, a golpes y empujones derribaron al *furriel*. En su declaración posterior éste contaría que se levantó del suelo disparando un tiro y matando a un hombre, al tiempo que daba voz de fuego a sus soldados, pero que éstos no respondieron a tiempo. El administrador, aunque declaró después que el tiro no había causado sino una herida en el brazo de un vecino, confirmaba que el “pueblo” se había lanzado sobre los soldados armado de hoces, hachas y piedras. “Después supe que el

---

<sup>408</sup> *Ibíd.*

<sup>409</sup> “O comandante da subdivisão militar fez-me ver que tinha pouca força e eu fiz-lhe sentir que se esta não era bastante para atalhar a desordem numa freguesia, muito menos o seria se a desordem se propagasse por toda a ilha, tendo [...] a autoridade tinha a obrigação vigorosa de dar uma satisfação publica, demonstrando que empregara os maiores esforços a seu alcance para sufocar na sua origem a desordem e a anarquia”, *Ibíd.*

destacamento había sido desarmado”, cuenta el gobernador civil “los soldados fueron apaleados y seis de ellos están en el hospital, gravemente heridos”<sup>410</sup>.

Pero el episodio no acababa ahí: “la agitación de las otras parroquias ha subido un punto y hablan de marchar sobre la ciudad”, escribía el gobernador, que se encontraba ante la situación que había intentado conjurar. Parecían cumplirse sus peores previsiones. Al calor de su fracaso, comunicaba al Ministerio su inquietud ante lo que pudiese suceder, su sensación de desamparo, de impotencia ante las amenazas que se cernían sobre la isla. Se sentía sólo, asediado y “luchaba contra todos los inconvenientes y dificultades que le cercaban”. Se veía incapaz de mantener el orden y tuvo que aceptar que la administración del Estado interrumpiese sus actividades. Por una parte, “se suspendieron todos los trabajos sobre las contribuciones”, por otra, se encontró con que pocos querían ejercer de administrador de concejo y nadie de regidor ni de juez<sup>411</sup>. Esa falta de voluntad para servir gratuitamente a la administración periférica del Estado ya la había señalado el propio gobernador en los informes anuales; ahora, en la refriega, se encontraba completamente desvalido<sup>412</sup>.

Sólo le restaba esperar un desembarco militar poderoso. En la Isla Terceira tampoco había fuerzas de reserva suficientes, por lo que tendrían que esperar refuerzos del Portugal continental. Una vez demostrada la impotencia de la autoridad, se había desencadenado el contagio, y al gobernador civil ya no le parecían suficientes las 50 bayonetas por isla que había solicitado originalmente. Ahora pedía 200<sup>413</sup>.

Durante los días siguientes, a la espera del refuerzo, las comunicaciones con el Ministerio fueron breves pero expresivas. A las seis de la tarde del 29 de junio, hablaba de apedreamiento de ventanas, de dos heridos a cuchilladas y del protagonismo de las mujeres en “estos excesos”, “para lo que contribuyó mucho el rumor de que los crímenes de las mujeres quedan impunes”<sup>414</sup>.

“Tengo la honra de informar a su excelencia el Sr. Ministro –escribía el 1 de agosto en una breve carta que rozaba el surrealismo administrativo– de que anteayer la ciudad fue invadida por las gentes del campo, y que desde entonces reina el desorden en la isla de Faial”<sup>415</sup>.

Aún pasaron unos días hasta que desembarcaron tropas del Regimiento de Cazadores nº 9, las cuales, casi por su mera presencia, restablecieron la normalidad. Según parece, su actuación principal se redujo a la detención “de los más turbulentos” y, sin que los protagonistas nos dejasen

---

<sup>410</sup> *Ibíd.*

<sup>411</sup> *Ibíd.*

<sup>412</sup> *REAP*, 1861, Horta.

<sup>413</sup> *GC de Horta a MR*, 29 de julio de 1862 (c1), AMR-ANTT, *Mç.* 3004 L 13 nº 1092.

<sup>414</sup> *GC de Horta a MR*, 29 de julio de 1862 (c2), AMR-ANTT, *Mç.* 3004 L 13 nº 1092.

<sup>415</sup> *GC de Horta a MR*, 01 de agosto de 1862, AMR-ANTT, *Mç.* 3004 L 13 nº 1092.

reflexiones sobre las razones, se pasó de nuevo de un estado de agitación generalizada a uno de calma. La normalidad recuperada permitió que unos días después los funcionarios de hacienda reanudaran su trabajo “sin que los pueblos practicasen la menor resistencia”<sup>416</sup>.

### **Saberes prácticos y sociología espontánea en la gestión de la crisis**

El politólogo Michel Dobry ha señalado que, en las coyunturas críticas, los actores políticos “recurren a tecnologías institucionales, ‘saberes de oficio’ y ‘recetas’ sin necesidad de interrogarse sobre los mecanismos que permiten que esas ‘recetas’ ‘funcionen’”<sup>417</sup>. Siguiendo estas premisas, podemos señalar que, en los informes sobre los distintos motines y las medidas tomadas, encontramos la expresión de los saberes prácticos de militares y gobernadores. Esos saberes tienen una coherencia sólo relativa, pero que podemos reconstruir en tanto que “sociología espontánea” o forma de conocimiento socialmente elaborada y compartida, con una orientación práctica de la que se sirven a la hora de interpretar qué es lo que está sucediendo y cómo deben reaccionar<sup>418</sup>. Por otra parte, también hay que destacar que las poblaciones movilizadas solían captar acertadamente el significado de los episodios que vivían y evaluar si la situación resultaba oportuna para protestar.

Para las autoridades, la imagen del contagio implicaba una consecuencia práctica: era necesaria una intervención precoz y enérgica que evitase la proliferación. Para explicarse los motines no recurrían a herramientas teóricas muy complicadas: presuponían la existencia de un descontento compartido, medido por las actitudes y palabras de las poblaciones frente a los cobradores de impuestos; en consecuencia, daban por hecho que un acontecimiento fortuito, un roce, o la acción provocadora de un malintencionado, podían desencadenar un primer tumulto; finalmente, consideraban que si la autoridad no se imponía inmediatamente, el “principio de autoridad” quebraba, con lo que el motín puntual podía transformarse en revuelta y propiciar el contagio.

El principio de autoridad era algo frágil: la norma de que quien estaba formalmente investido con una función pública debía ser respetado y obedecido cuando la ejercía. Quien considerase que un funcionario actuaba abusivamente no podía resistirse, sino recurrir a los cauces legales – ejerciendo el derecho de petición o interponiendo una demanda judicial– para que las autoridades competentes restableciesen la justicia. En general, se consideraba que las autoridades estaban revestidas del “prestigio” del cargo y que eso les garantizaba la obediencia. Además, ese prestigio suponía que si eran desobedecidas, se movilizaría a su favor la intervención del resto de

---

<sup>416</sup> REAP 1862, Horta.

<sup>417</sup> Dobry, *Sociología de las crisis políticas* (p. 152).

<sup>418</sup> Sobre “sociología espontánea” v. Pierre Bourdieu, J. Claude Passeron y J. Claude Chamboredon, *El oficio de sociólogo* (Madrid: Siglo XXI, 1975). Sobre formas de conocimiento práctico y “representaciones sociales” v. Denise Jodelet, *Les représentations sociales* (Paris: P.U.F, 1989).

los aparatos del Estado: la fuerza armada, los juicios y las condenas. Cuando un acontecimiento señalaba que no era así, la percepción de la consistencia de ese respaldo quebraba, y con él el principio de autoridad, dando paso a los comportamientos populares irrespetuosos que las autoridades denominaban “la anarquía”.

Como hemos visto en Horta, la comprensión de las autoridades se correspondía relativamente bien con la dinámica de la proliferación de los desórdenes. Además, es importante señalar:

- El lugar que ocupaban las dificultades logísticas del sistema de orden público y la consiguiente generación de los espacios y tiempos de impunidad.
- El papel de indicador de oportunidad de la protesta que tenían los incidentes que quedaban momentáneamente impunes.

Los episodios de revuelta sin respuesta coercitiva inmediata eran percibidos por los amotinados, por los opositores políticos y por terceros descontentos, como señales de la existencia de una oportunidad para protestar, para vengarse de los funcionarios de hacienda o para destruir los registros oficiales. En esa medida, servían de desencadenante de la generalización de los motines. La importancia de ejemplos relativamente lejanos la notaban también los gobernadores. Así, el del distrito de Guarda podía comunicar al Ministerio del Reino, que “mientras no sean completamente sofocados los disturbios y la revuelta del Miño, no desaparecerá completamente la agitación de los pueblos [de mi distrito]”<sup>419</sup>. Por otra parte, la percepción de la oportunidad de actuar impunemente se podía ver reforzada si circulaban rumores como los detectados en Chaves, que hacían referencia a que el Ejército estaba preparando una revuelta y que no reprimiría los disturbios.

Cuando los gobernadores civiles hablaban sobre el carácter de las poblaciones rurales, nos encontramos con que recurrían a dos imágenes aparentemente contradictorias. Aunque durante el verano de 1862 parecía que la experiencia del motín había sido traumática para el gobernador civil de Horta, una decena de meses después, al elaborar su informe anual, no dejaba de afirmar la “reconocida mansedumbre” del pueblo de las islas, su “buena índole” y su “temor a la ley”. Según contaba, los “desatinos criminales” contra los responsables del fisco habían sido debidos a “falsas ideas”<sup>420</sup>. Consideraciones similares encontramos en los informes anuales de otros gobernadores civiles, que solían elogiar el carácter pacífico del “pueblo” y ejemplificarlo con el hecho de que la falta de medios policiales no se traducían en un aumento de la criminalidad o de las asonadas.

En el fondo, y anticipando de manera espontánea la tesis clásica de que la cohesión de las sociedades proviene de la existencia de una cultura y de unos valores compartidos, los gobernadores civiles se representaban el orden público, sobre todo, como el producto de una

---

<sup>419</sup> *GC Guarda a MR*, 26 de mayo 1862, AMR-ANTT, *Mç.* 3004 L13 n° 1092.

<sup>420</sup> *REAP* 1862, Horta.

convergencia de valores y buenas voluntades<sup>421</sup>. La existencia de una adecuación entre obediencia y autoridad, mediada por la creencia en la legitimidad, ha sido central en la historia de la sociología. Desde ese presupuesto, Reinhardt Bendix podía afirmar que:

“Todo ejercicio de autoridad depende de la voluntad de los funcionarios y del público para responder en forma positiva a las órdenes o reglas [...]; de ahí que, en definitiva, el funcionario se apoye en la existencia de buena voluntad. El agente de policía que ejerce su autoridad en medio de una muchedumbre puede dar por descontado, en la mayoría de los casos, que ésta le permitirá ejercerla [...] La autoridad eficaz depende, entonces, de un cúmulo de actos individuales de acatamiento o confianza”<sup>422</sup>.

Sin embargo, los episodios de quiebra de la autoridad que hemos observado en los motines, muestran una falla en esa adecuación. ¿Cómo explicar, si no, el contagio de los motines?, ¿cambiaba repentinamente la cultura política de las poblaciones? En situaciones rutinarias, la cadena de buenas voluntades en interacción que hacía que los funcionarios fuesen respetados parecía operar de manera espontánea, y los gobernadores observaban la “buena índole” de las poblaciones e, incluso, “un avanzado grado de civilización pese al analfabetismo”<sup>423</sup>. Sin embargo, un incidente aislado, un funcionario al que se echaba a patadas de una aldea, se convertía en una amenaza de carácter generalizado en la que peligraba la estabilidad en todo el país. Un único desacato, si quedaba sin sanción, se convertía en la señal de la debilidad del Estado y, al ser captada por otras poblaciones, podía provocar una cadena de nuevos altercados y motines. Reponer el principio de autoridad mediante una sanción rápida y enérgica suponía borrar la posibilidad de que esa señal de debilidad fuese interpretada como tal. La urgencia por actuar de ese modo, al mismo tiempo, mostraba la coexistencia, junto a la representación mental de la “buena índole” de las poblaciones, de la intuición de que esa buena índole no era una variable independiente, sino una acomodación al propio sistema de orden público.

Esta segunda representación mental de los presupuestos del orden aparece de modo más sistemático y coherente en los medios militares. Sintomáticamente, en sus escritos no solía aparecer la referencia a la buena índole de las poblaciones, sino un pesimismo antropológico donde las buenas costumbres y el respeto a la ley encontraban su apoyo esencial en el mantenimiento de la amenaza creíble del uso de la fuerza. Así, en la *Revista Militar*, la publicación corporativa más influyente del Ejército portugués, podía leerse en 1851:

---

<sup>421</sup> Las tesis de la cohesión cultural, que en sociología provienen del positivismo comtiano, las retoma el funcionalismo y se reactualizan en la sociología marxista de la dominación ideológica o la hegemonía, N. Abercrombie, S. Hill y B.S. Turner, *La tesis de la ideología dominante* (Madrid: Siglo XXI, 1987); Enrique Martín Criado, *Proyecto docente de sociología de la educación*, (Universidad de Sevilla, Policopiado., 2001).

<sup>422</sup> Reinhardt Bendix, *Estado Nacional y ciudadanía* (Buenos Aires: Amorroutu, 1974 [1964], p. 30).

<sup>423</sup> REAP, Funchal, 1864.

“¿Habrà mente que no sea la de un visionario que pueda creer en el apogeo de la perfección social; en que cada uno, circunscrito a sus deberes, no sobrepase los límites de la ley, en el que los preceptos obren por sí mismos, sin el auxilio de la fuerza [...]?”

Y como la respuesta negativa estaba implícita y sólo podía ser contrariada por el ejemplo de “países donde la ley impera en toda su plenitud”, el autor señalaba que:

“incluso en Gran Bretaña, lugar clásico de la libertad y el orden, si el magistrado puede imponer el silencio a las vociferaciones de los amotinados, eso es así porque detrás del símbolo se encontraba la fuerza [...], puesto que la faja de la autoridad representa las bayonetas de los soldados”<sup>424</sup>.

Este crudo realismo militar, vinculado a las características sectoriales de su profesión<sup>425</sup>, no era compartido explícitamente por los gobernadores civiles. Sin embargo, como ha aparecido en los relatos de Guimarães, Vila Real u Horta, éstos se servían de él en los contextos de crisis, cuando los comportamientos populares daban verosimilitud al pesimismo militar. Cuando la situación regresaba a la normalidad, los gobernadores civiles se aferraban de nuevo a su imagen de las poblaciones rurales, “ignorantes pero honradas”.

Por otra parte, en los diferentes episodios narrados da la impresión de que la amenaza fundada parecía funcionar, lo que nos lleva a pensar en la adecuación relativa del saber práctico militar a los factores que participan en el desencadenamiento y la persistencia de un tumulto, invitándonos así a revalorizar el papel latente de la violencia organizada como ingrediente del orden en una sociedad compleja. Estirando algo más la cuerda, nos permite reflexionar sobre si, en un contexto de crisis, el saber sectorial de los militares arroja más luz sobre los fundamentos de la cohesión social que las tradiciones sociológicas que insisten en el papel de los valores compartidos.

### **Competencia técnica y eficacia militar**

En otro ámbito de conocimientos, los militares solían evaluar con optimismo su capacidad para hacerse cargo de los disturbios, siempre y cuando se respetasen algunas reglas básicas. La primera, que el tamaño de la fuerza, para estos cometidos, no debía ser inferior a 30 soldados a pie o 12 a caballo. Si el objetivo no era causar bajas entre los amotinados, sino disuadirlos de sus propósitos, resultaba importante que el despliegue fuese “imponente”. Eso sí, en caso necesario, el

---

<sup>424</sup> *Revista Militar* Tomo III nº 1 enero de 1851 (pp.6 y 7, cursivas en el original). El mismo ejemplo de Inglaterra se encuentra en *Revista Militar* Tomo VIII nº 20 de octubre de 1861 y hace referencia a numerosos motines allí reprimidos por el Ejército.

<sup>425</sup> Samuel P. Huntington, *The Soldier and the State. Theory and Politics of Civil-Military relations* (Cambridge: Harvard University Press, 2002 [1957], p. 57 y ss.). En la literatura militar portuguesa esta idea se encuentra por doquier: *Revista Militar* Tomo III nº 1 Janeiro de 1851 (pp.6 y 7); *idem*, Tomo VIII nº 20 octubre de 1861.

comandante del destacamento no debía nunca renunciar a actuar con contundencia, pues la eficacia de la disuasión se basaba en la amenaza creíble del uso de la fuerza.

La segunda regla de oro era que debía mantenerse la cohesión y la disciplina de la tropa, en la medida de lo posible, evitando que confraternizase con la población. Para ello, cuando se dirigían a cumplir la misión en lugares que les obligaban a pernoctar fuera del cuartel, exigían poder alojar a los soldados conjuntamente en edificios bien acondicionados. Preferían no tener que dispersar a los soldados entre las casas de los habitantes. La experiencia de la corrosión de la disciplina en los pequeños destacamentos desperdigados en diligencias policiales (conducir presos, acompañar a los guardias de los peajes de puentes y carreteras, etc.) mostraba que el acuartelamiento y la vida reglamentada dentro de la institución –y no la interiorización de valores– eran el dispositivo esencial para asegurar el comportamiento disciplinado de los soldados<sup>426</sup>.

La tercera, muy vinculada a la anterior, era que fuese siempre el comandante militar quien estableciese el dispositivo de acción y diese las órdenes. No debía dividir las tropas, y sí mantenerlas con una distancia de seguridad respecto a la multitud y con la retaguardia vigilada. Una vez que el administrador pedía la intervención de los militares, éstos se hacían cargo de la misión autónomamente. En ocasiones, cuando cedían a las órdenes de la administración civil y no respetaban el saber militar, podían darse casos desgraciados como el de Horta.

---

<sup>426</sup> La referencia a la indisciplina de los destacamentos que permanecían durante largas temporadas lejos del cuartel se encuentra en numerosas fuentes, tanto civiles como militares, y solía utilizarse como argumento para descargar al Ejército de las misiones de policía preventiva y defender la creación de cuerpos policiales especializados: v. *Revista Militar* Tomo XI, 1859 (pp. 134-135); *ídem* Tomo XII, 1860 (p. 739 y ss.); *REAP*, varias fechas.

## V.

### **“País de imposible administración”: diagnósticos sobre el sistema de orden público (1855-1868)**

*Verdade é que em Lisboa e no Porto a polícia feita pelas guardas municipais não satisfaz as exigências das grandes populações, mas nas províncias ainda acontece pior, porque lá nem pouco nem bom há. A policia da Inglaterra, a Gendarmaria de França e a famosa Guarda Civil da Espanha protegem os cidadãos em todos os pontos do país. E assim é que deve ser.*

Lélio Lenoir, Portugal em 1862

Los motines como los de 1862, tratados en el capítulo anterior, hacían patentes los límites de la capacidad del Estado portugués para imponer su autoridad en el conjunto del territorio. La resistencia popular paralizaba puntualmente el cobro de los impuestos, los trabajos de elaboración de las matrices catastrales y destruía papeles importantes. Esos motines solían protagonizarlos los pequeños propietarios, mayoritariamente analfabetos. Sin embargo, los grandes terratenientes eran quienes más tenían que perder si se organizaba un reparto equitativo de la carga fiscal. Como eran al tiempo poderosos agentes electorales, utilizaban su influencia política para paralizar las reformas fiscales y la revisión de las matrices de la contribución agraria, logrando que el Ministerio de hacienda no perseverase en los intentos de montar un sistema fiscal justo, o al menos, sensible a la distribución real de la riqueza. En España, los grandes propietarios también tuvieron fuerza para bloquear durante décadas la elaboración de un catastro fiscalmente útil<sup>427</sup>. En ambos casos, la inequidad de la distribución de la carga tributaria debía funcionar como un círculo vicioso, alentando la desconfianza hacia el Estado incluso cuando éste pretendía corregir algunas injusticias.

En Portugal, durante la segunda mitad del siglo XIX la administración civil del Estado, tanto central como periférica, no era cuantitativamente deficiente en comparación con la de otros Estados europeos de la época<sup>428</sup>. Por otra parte, esa administración trabajaba apoyada y articulada en las elites de provincias, entre las cuales se reclutaban los administradores, los presidentes de la cámara municipal, los miembros de las juntas de contribuyentes, etcétera, aunque muchas veces el

---

<sup>427</sup> Pro Ruiz, *Estado, geometria...*

<sup>428</sup> Almeida, "A Construção..."



poder social fuese más importante que el ejercicio de un cargo público<sup>429</sup>. Para colaborar con el gobierno central, esas elites negociaban prebendas, patrimonializaban el nombramiento de funcionarios y ponían límites a la voluntad del Estado de reclutar soldados o recaudar impuestos.

Ese tipo de negociaciones no eran infrecuentes en los Estados europeos de la segunda mitad del siglo XIX. Sin embargo, en 1877, Rafael de Labra observaba sorprendido las especiales dificultades de la administración portuguesa a la hora de afirmarse:

“En un país de tan dulces costumbres como Portugal, donde se han realizado las reformas políticas y jurídicas fundamentales con perseverancia y calma; sin embargo, (...) en la construcción de una administración nacional todo han sido tentativas, fracasos, contradicciones (...) como si fuera un país de difícil cuando no imposible administración”<sup>430</sup>.

¿Por qué la administración era imposible en Portugal? Aunque *cuantitativamente* la presencia de la administración civil portuguesa fuese similar a la de otros países, *cualitativamente* era muy distinta. En Portugal, la fuerza de negociación del Estado central con las elites provinciales estaba lastrada por la ausencia de una gendarmería<sup>431</sup>. “Sin fuerza, poniendo su vida en riesgo si quieren cumplir con su deber”, los administradores, jueces, fiscales o interventores de hacienda, daban cuerpo a una débil presencia territorial del aparato periférico del Estado<sup>432</sup>.

Una parte de la explicación de la “imposible administración”, paradójica en un país “pacífico” como Portugal, puede encontrarse en la falta de ese aparato coercitivo, que a fin de cuentas era una baza de negociación y un recurso importante para una acción del Estado más independiente de la colaboración de las elites locales.

### **Un país sin gendarmería; o el déficit de penetración**

Juan Linz habló de crisis de penetración del Estado español en el siglo XIX. A su vez, la historiografía ha analizado esa hipótesis como una de las principales explicaciones del surgimiento de nacionalismos alternativos al español, como el catalán o el vasco, frente a su ausencia, por ejemplo, en Francia<sup>433</sup>. La educación, el reclutamiento militar, los servicios públicos, la justicia estatal imparcial y la equidad administrativa han sido analizadas como las

---

<sup>429</sup> Paulo Silveira e Sousa, *As elites periféricas. Poder, trajetórias e reprodução social dos grupos dominantes no distrito de Angra do Heroísmo (1860-1910)* (Lisboa: Tesis de maestría inédita. Instituto de Ciências Sociais, 1998).

<sup>430</sup> Labra, *Portugal y sus Códigos* (p. 256).

<sup>431</sup> Ver nota 210.

<sup>432</sup> Marténs Ferrão, *DCD*, n° 92, 14 de junio de 1862 p. 1645.

<sup>433</sup> Juan J. Linz, "Early State building and Late Peripheral Nationalisms Against the State: The case of Spain", ed. por J.J. Linz y S. Rokkan (1973).

claves del éxito francés a la hora de generar lealtad en la población hacia la comunidad política nacional, así como una cultura cívica participativa<sup>434</sup>.

Según estos estudios, el desempeño del Estado español del siglo XIX fue pobre en comparación con el del francés. La red de escuelas públicas era insuficiente y se mantuvieron hasta muy tarde altas tasas de analfabetismo. Además, el servicio militar nunca fue realmente universal y en vez de generar legitimidad, a menudo era visto como una exacción injusta sobre los pobres<sup>435</sup>. En el caso portugués, la debilidad de la penetración del Estado fue aún más acentuada, pues todo indica que fueron más graves la inequidad del reclutamiento militar y la falta de esfuerzo estatal en la alfabetización. Respecto al reclutamiento, el Estado no cumplía sus propios objetivos, según denunciaban los diputados militares. Con las exenciones, los favores, las autolesiones y la emigración ilegal, llegaban a los cuarteles un 27% menos de soldados de los que el gobierno se proponía<sup>436</sup>. Respecto a la alfabetización, el esfuerzo para lograr una escolarización generalizada en Portugal fue comparativamente deficiente (Tabla 6), y Portugal entró en el siglo XX con una tasa de analfabetismo superior a la de cualquier otro país de su entorno (74% en 1900, frente al 53% de España o el 46% de Italia)<sup>437</sup>.

**Tabla 6. Tasas de escolarización, 1850-1910.**

(número de alumnos inscritos por cada 10.000 de población) <sup>438</sup>					
	Portugal	España	Italia	Francia	Grecia
1850	200	537	--	967	--
1860	259	797	490	1147	--
1870	--	851	670	1303	--
1880	476	1065	700	1418	--
1890	510	1058	874	1427	--
1900	462	1038	900	1395	791
1910	598	1026	1100	--	928

En España, esa débil nacionalización supuso una oportunidad para que surgieran nacionalismos alternativos en torno a liderazgos urbanos fuertes. Sin embargo, en Portugal, la homogeneidad cultural y la inexistencia de un sustrato de reinos medievales y ciudades con tradición de

<sup>434</sup> Álvarez Junco, *Mater Dolorosa: la idea de España en el siglo XIX*; Borja de Riquer, *Escolta Espanya. La cuestión catalana en la época liberal* (Madrid: Marcial Pons, 2001).

<sup>435</sup> Álvarez Junco, *Mater Dolorosa: la idea de España en el siglo XIX*.

<sup>436</sup> Media para los años entre 1856 y 1873 calculada por Pedro Tavares de Almeida. Ese déficit medio estaba muy desigualmente distribuido en el territorio, en función de la fuerza de los mecanismos de patrimonialización local del poder Almeida, "A Construção..." 240-41 y 410-13.

<sup>437</sup> Jaime Reis, "O analfabetismo em Portugal: uma interpretação", en *O atraso económico português*, (Lisboa: INCM, 1993).

<sup>438</sup> *Ibid.* (p. 232).

capitalidad no favorecieron la articulación de los conflictos en la forma de nacionalismos alternativos<sup>439</sup>. Además, la radicalidad del triunfo del liberalismo frente a las elites tradicionales y la debilidad de las nuevas clases urbanas, hacían que las protestas, aunque pudiesen bloquear las reformas del gobierno, difícilmente se pudiesen transformar en la base de proyectos políticos alternativos a la propia Monarquía Constitucional<sup>440</sup>. La debilidad de la penetración no se reflejó en una crisis de la identidad nacional portuguesa, sino en la poca socialización de la población en una cultura cívica participativa; una población que siguió siendo mayoritariamente analfabeta, incapaz de tratar provechosamente con un Estado atrincherado en procedimientos burocráticos – esotéricos para el no alfabetizado– y, consecuentemente, políticamente inactiva o dependiente de las elites que mediaban entre las comunidades locales y el Estado.

Para ese fracaso de la penetración, en términos comparados, fue fundamental la ausencia de gendarmería. Ya vimos en el capítulo II lo que sucedió con los proyectos de fuerzas de orden público en los inicios del sistema político liberal. No hay que imaginar la ocupación del territorio por parte de las gendarmerías decimonónicas como análoga a la de las densas mallas policiales de la actualidad; pero en España, por ejemplo, en las vísperas de la revolución de 1868 el despliegue de la Guardia Civil (creada en 1844) ya abarcaba el conjunto del territorio, y los 13.780 efectivos se distribuían en una red de tercios y cuarteles que seguía las principales vías de comunicación<sup>441</sup>.

Entre otras cosas, esta ausencia, en Portugal, significó que el Estado no estaba presente de la misma manera capilar que en otros países. Sin gendarmería, la ley nacional y las decisiones judiciales dependían, en un grado superior, de la colaboración de las elites locales: ellas monopolizaban la información local y la capacidad de llegar hasta los ciudadanos. En otros países, la gendarmería era un instrumento con el que los gobernantes podían observar el territorio y respaldar la ejecución de las políticas públicas; un instrumento independiente de las relaciones de poder locales y, por lo tanto, susceptible de aminorar las ilegalidades y las injusticias producidas por la patrimonialización local del poder.

Es difícil medir los efectos del despliegue de una gendarmería sobre la creación de un espacio político nacional<sup>442</sup>. ¿Cómo hubiesen sido las cosas en Francia, o en España, sin su presencia? No

---

<sup>439</sup> La ausencia de poderes intermedios poderosos en el Antiguo Régimen portugués la ha estudiado Monteiro, *Elites e poder*.

<sup>440</sup> El argumento de la cohesión cultural como debilitadora del potencial de politización de los conflictos en Portugal, en Vasco Pulido Valente, *Tentar Perceber* (Lisboa: INCM, 1981, p. 354). La urbanización como principal variable de nuevas formas de politización que acabarían por poner en jaque al liberalismo monárquico a comienzos del siglo XX, en Fátima Bonifácio, "Síntesis interpretativa del siglo XIX portugués", en *Una historia política de Portugal*, ed. por B. Gómez Fortes y D. Palacios Cerezales (Madrid: Siglo XXI, 2006).

<sup>441</sup> Los mapas de su despliegue en 1868, elaborados por Enrique Martínez Ruiz, en Miguel López Corral, *La Guardia Civil. Nacimiento y consolidación (1844-1874)* (Madrid: Actas, 1995, pp. 168-169).

<sup>442</sup> Emsley, *Gendarmes...* (pp. 145-146).

lo sabemos, pero no es difícil aventurar que la sociedad y la vida política hubiesen sido diferentes. Si atendemos al modelo clásico de la creación de espacios políticos nacionales, estos cuerpos ejercen, en primer lugar, un servicio público integrador: prevención o resolución de crímenes, protección de las vías de comunicación y auxilio a la población en caso de incendios u otras calamidades. Además, la existencia de un cuerpo policial nacional favorece la desvinculación de la interpretación de la ley de los intereses de los notables locales, permitiendo a las poblaciones emanciparse de su tutela y hacer uso directo de los instrumentos legales del sistema jurídico. También refuerza la independencia y la eficacia del sistema judicial.

La fiscalización exterior sobre las elites locales, reforzada por una gendarmería, a su vez, permite controlar el incumplimiento de la ley por parte de quienes tienen algo que ocultar, disminuyendo el fraude y pudiendo generar círculos virtuosos de compromiso con el bien público. Finalmente, en un régimen representativo, la coerción policial sobre las poblaciones que se resisten a las determinaciones del gobierno también puede tener efectos positivos sobre la integración política y la generación de vínculos de ciudadanía. La coerción no sólo protege puntualmente a las autoridades, sino que hace posible que éstas actúen de forma efectiva. De esa manera, pueden contemplarse los resultados de su acción y, eventualmente, exigírseles responsabilidades o retirarles la confianza política.

Si esa relación causal entre la penetración del Estado y la generación de cultura cívica resiste una puesta prueba empírica, podríamos encontrar en la débil penetración del Estado portugués la explicación a largo plazo de la persistente cultura política poco participativa de los portugueses: su enorme distanciamiento respecto al ejercicio del poder político y, a la hora de resolver problemas, su recurso a estrategias propias del familismo amoral, en vez de a la participación ciudadana<sup>443</sup>. Y junto a la falta de un esfuerzo material por alfabetizar a la población, la ausencia de gendarmería durante toda la segunda mitad del siglo XIX es un buen indicador de esa debilidad diferencial del Estado portugués respecto a otros estados europeos de la época.

#### *Una visión desde el centro: los gobernadores civiles*

“Los rayos del poder central llegan muy debilitados [*frouxos e descorados*] a las extremidades”, escribía en 1858 el gobernador civil de Aveiro<sup>444</sup>. Como ya esbozamos en el primer capítulo, la estructura administrativa que se comenzó a edificar con los decretos de 1834 constituía un sistema piramidal de varios escalones, edificado de la cima hacia la base, en el que la base estaba compuesta por ciudadanos sin encuadrar organizativamente que servían por obligación y sin recibir a cambio remuneración alguna. Para el gobernador de Beja, la acción de la autoridad sólo

---

<sup>443</sup> Cabral, "El ejercicio de la ciudadanía política en Portugal. Una perspectiva histórica".

<sup>444</sup> REAP, 1858, Aveiro.

llegaba, y con dificultad, a las cabezas de municipio, sin ser capaz de alcanzar al resto de parroquias<sup>445</sup>.

Los gobernadores civiles de provincias envidiaban el sistema policial de Lisboa y Oporto, donde sus colegas contaban con las Guardas Municipales. Curiosamente, era ese sistema policial urbano el que preocupaba más al gobierno central, si atendemos a los proyectos de reforma de 1862<sup>446</sup>. La división del país en dos subsistemas de orden público, el de Lisboa y Oporto, por una parte, y el del resto del país, por otra, era evidente a ojos de todos ellos<sup>447</sup>.

Para el ámbito urbano, en especial en las ciudades de Lisboa y Oporto, en el discurso público portugués de las décadas de 1850 y 1860, la creación de cuerpos policiales profesionalizados era aceptada por todos los partidos como una necesidad, como algo que debía acometerse antes o después. Se aceptaba que la Guarda Municipal, con su militarización, no constituía un cuerpo policial moderno y, en el imaginario compartido de las élites políticas portuguesas, la modernidad civilizada, como meta a alcanzar, como camino a recorrer, pasaba por la existencia de cuerpos de policía urbana. Junto a la iluminación pública, la salubridad de los productos en venta, la ordenación de la estructura urbana o la canalización de los desperdicios, la policía era una inversión modernizadora necesaria, siempre con la vista puesta en el camino marcado por los países de referencia: Inglaterra, Francia y, en menor medida, Estados Unidos, Alemania o España<sup>448</sup>.

Eça de Queirós, en uno de sus primeros trabajos periodísticos, no hacía más que repetir un discurso manido cuando describía en tonos grises la situación portuguesa. Según reprochaba al gobierno:

“La policía está perfectamente abandonada, la iluminación es pequeña e imperceptible, la construcción de la ciudad es, infelizmente, por lo angosto de los pasajes, apta para las emboscadas (...) No hay patrullas, ni vigilancia ni rondas, ni protección; por la noche se abandona el pavimento de las calles a los malos instintos, a los vagabundos, a quienes quieren hacer el mal; (...) Todo lo que constituye una buena policía de la ciudad, que es la gloria de París, Berlín o Londres, se olvida aquí completamente. No queremos decir que hayan de aparecer ya los grandes medios de seguridad y vigilancia que tienen esas

---

<sup>445</sup> REAP, 1858, Beja.

<sup>446</sup> Lenoir, *Portugal em 1862*.

<sup>447</sup> “*Em Lisboa e Porto, nas grandes povoações em que ha um sistema de repressão bem montado, os indícios conduzem à prova legal, e o poder da justiça purga a sociedade de seus membros gangrenados. As Guardas Municipais, estipendiadas para velarem pela tranquilidade pública, e pela vida dos cidadãos, cumprem a risca os seus deveres; por isso, apenas os crimes são cometidos, os autores deles caem logo nas mãos da policia. Nas terras sertanejas [agrestes], sem esses elementos de segurança e de força, mal podem as autoridades locais observar as prescrições do código.[...] Os povos, ou porque receiam que os criminosos sejam depois absolvidos, ficando à mercê de seus depravados instintos, ou porque sejam por eles ameaçados, não prestam um concurso valioso para o seu extermínio*” REAP 1858, Aveiro.

<sup>448</sup> Sobre la policía como servicio público moderno, Monkkonen, *Police in urban America*.

ciudades. Eso requiere años, mucho estudio y mucho dinero. Pero los elementos de policía que tiene cada ciudad, cada aldea, casi cada poblado, eso debería tenerlo. Su falta sólo prueba la desidia, el adormecimiento, la incuria, el abandono de las cosas públicas. Antes de que haya mejoras administrativas, obras de embellecimiento, edificaciones, esta es la primera condición de la vida social: la policía. Sin ella, la vida es un sobresalto constante. (...) La poca policía que hay es arbitraria, desidiosa, inconsecuente. Dependiente de patronos, amistades e influencias. (...) Queremos la policía organizada, como garantía de la seguridad pública, no pedimos espías ni enredadores de intrigas, sino gente que vele, de noche y de día, por nuestra seguridad, nuestra propiedad y nuestra hacienda”<sup>449</sup>.

Los informes anuales [*relatórios*] que los 19 gobernadores civiles se vieron obligados a presentar al gobiernos central entre 1856 y 1866, y que ya hemos citado profusamente en el capítulo anterior, son una fuente excelente para estudiar la implantación de la administración pública liberal y de su sistema de funcionarios no profesionales<sup>450</sup>. Aunque los informes son irregulares, constituyen una vía imprescindible para caracterizar el sistema de orden público.

El gobernador de Beja se mostraba en 1858 satisfecho con sus logros en materia de orden público. Acabadas las guerras civiles, desarmados los bandoleros y limadas las rencillas en el seno de la familia liberal de las décadas de 1830 y 1840, la seguridad había mejorado. También elogiaba la cooperación que le prestaban las autoridades españolas en la frontera. Sin embargo, la calma que reinaba en su distrito le parecía precaria. “El asesinato de individuo por individuo, de familia por familia [...] ya no [era] el derecho común”; sin embargo, no confiaba en que para mantener el sosiego bastase la fidelidad con que hasta ahora habían respondido sus subordinados. “¿Tienen las autoridades locales fuerza para hacer cumplir sus órdenes?”, se preguntaba:

“no, porque la actual policía de nuestras provincias, hecha por cabos y regidores obligados a un servicio gratuito y pesado, equivale casi a la falta absoluta de organización policial. Falta la fuerza armada necesaria para asegurar la acción de la autoridad, especialmente para la captura de criminales”<sup>451</sup>.

Esta sensación de falta de medios era compartida por gobernadores de otros distritos. El de Leiria, consideraba que su policía era “un simulacro”<sup>452</sup>. El de Vila Real, a su vez, decía que la tranquilidad en la que vivían en 1858 “se debía al carácter pacífico del pueblo y no a los medios

---

<sup>449</sup> *Distrito de Évora, nº 12*, 17 de febrero de 1867. Ahora en Eça de Queirós, *Da colaboração no “Distrito de Évora”*, Vol. II (Lisboa: Livros do Brasil, 1985 [1867-1868], pp. 54-55).

<sup>450</sup> *Relatório sobre o Estado da Administração Pública nos districtos administrativos do Continente do reino e ilhas adjacentes (REAP)* (1856-1866). Lisboa, Imprensa Nacional, 1857-1867.

<sup>451</sup> *REAP*, 1858, Beja.

<sup>452</sup> *REAP*, 1858, Leiria.

preventivos (...) puesto que a las autoridades les faltaba la fuerza armada para apoyar la ejecución de sus preceptos y garantizar y mantener el orden público<sup>453</sup>.

*La policía no profesionalizada: administradores, regidores y cabos*

Los regidores de parroquia y los cabos de policía eran, para algunos observadores, una “invención portuguesa, sin parecido en otros países”<sup>454</sup>. Esa peculiaridad quizá no sea cierta al pie de la letra, atendiendo a los comisarios y celadores de la legislación española de 1844, o a la pervivencia de figuras policiales parroquiales en Inglaterra y Gales. Sin embargo, la percepción de esa singularidad sí muestra el protagonismo particular de la policía no profesionalizada en el Portugal de la segunda mitad del siglo XIX, protagonismo forzado por la ausencia de una gendarmería.

Como ya vimos en el capítulo II, el administrador de concejo era una pieza clave de la organización estatal, fundamental también para la organización de las elecciones. Le nombraba el gobierno y estaba directamente subordinado al gobernador civil. En su municipio, entre otras atribuciones, le competía la superintendencia de los asuntos de policía, auxiliar a los empleados de hacienda, fiscalizar prisiones, escuelas y cofradías, cuidar de la salubridad de los establecimientos públicos, realizar autos de investigación de los crímenes que se cometiesen, prevenir y reprimir actos contra el orden público, capturar y mandar capturar a los criminales, realizar registros o conceder licencias de varios tipos<sup>455</sup>.

Aunque era nombrado por el poder central, al administrador le remuneraba la cámara municipal, al igual que a su escribano [*escrivão*], a los amanuenses y a los oficiales de diligencias que le auxiliaban. Como la remuneración era escasa y no suponía adquirir el rango de funcionario, pues se trataba de un cargo de confianza política, solían reclutarse entre los notables locales de cada municipio o los militares retirados allí residentes. En algunos lugares, los notables locales rechazaban esta dignidad, por todas las cargas que acarreaba. Era difícil encontrar gente dispuesta y con formación académica superior, como exigía el Código Administrativo<sup>456</sup>. La alternativa eran los jóvenes licenciados en derecho, que podían iniciar así una carrera política o burocrática. Para un joven licenciado con ambiciones, ser nombrado administrador de un municipio de tercera, y recorrer el país ascendiendo a uno de segunda o primera categoría, suponía –al igual que ser delegado de procurador regio (fiscal) u otros cargos a los que habilitaban los títulos universitarios– una forma de hacerse conocido entre los notables de provincias, adquirir la

---

<sup>453</sup> REAP, 1858, Vila Real.

<sup>454</sup> Miguel Lobo de Bulhões, *La réforme de la administration civile au Portugal* (Lisboa: Imprensa Nacional, 1867, p. 124).

<sup>455</sup> *Código Administrativo de 1842* v. Ed. Anotada de 1865 pp. p.533; *Código Administrativo de 1878*, Artºs nº 202, 203 y 204.

<sup>456</sup> REAP, 1858, Castelo Branco.

confianza de un gobernador civil, establecer amistades y complicidades políticamente rentables y, en el futuro, poder hablar con la autoridad de alguien que conocía el país más allá de su localidad de origen, la Coimbra universitaria y el mundo político de Lisboa<sup>457</sup>.

El mismo patrón de dificultades de reclutamiento se repetía, aumentado por la escala, con sus subordinados, los regidores y los cabos, vecinos de cada parroquia a los que se les obligaba a servir al poder central. Al regidor, uno por parroquia, se le exigía la condición de elector, a sus subordinados, los cabos, no.

Las funciones policiales de los regidores eran vastas, como delegadas que eran de las del administrador. Además de obedecer las órdenes directas de su superior y colaborar en la realización de los censos fiscales y para el reclutamiento militar, debía:

“vigilar la policía de las reuniones en las iglesias, haciendo que en esas ocurrencias se mantenga el orden, decoro y respeto debido a los actos públicos religiosos, y bien así en las reuniones por fiestas públicas, ferias y mercados. (...) También las casas de huéspedes, las tabernas, las casas de juego y las de prostitución, ejercer la policía sobre los viandantes, intimar en nombre de la ley la dispersión de multitudes que amenacen riña o desorden, (...) prender, o hacer prender, cualquier individuo en flagrante delito, dando parte detallado de los hechos que motiven la prisión, que será remitida al procurador regio [fiscal] o al juez respectivo; vigilar a los vagabundos y turbulentos, prender o hacer prender desertores (...) [o] tratar de los expósitos”<sup>458</sup>.

Para recibir auxilio en sus funciones, el regidor contaba con los cabos de policía. En 1848 se legisló que se reclutase un cabo por cada ocho hogares en las parroquias rurales, y uno por cada doce, en las urbanas; aunque hay testimonios que hablan de los vastos ejércitos de cabos organizados por el gobierno de Costa Cabral en 1848, parece que esa tan alta proporción no significó nunca mucho en términos de eficacia policial<sup>459</sup>. Su nombramiento era de obligado

---

<sup>457</sup> V., por ejemplo, la trayectoria de António Cabral en sus memorias: António Cabral, *Cinzas do passado* (Lisboa: Liv. Popular Francisco Franco, 1929). O la de João Franco en Rui Ramos, *João Franco e o Fracasso do Reformismo Liberal* (Lisboa: ICS, 2001, p. 77).

<sup>458</sup> Para una lista extendida de funciones Rodrigo A. Sousa da Camara, *Manual do regedor de parochia* (Lisboa: Typographia J.G. de Souza Neves, 1855); Rodrigo de A. Sousa da Camara, *Manual do Administrador do Concelho* (Lisboa: Typographia J.G de Souza Neves, 1856).

<sup>459</sup> La proporción en las instrucciones de 19 de enero de 1848, en *Diário do Governo*, 20 de enero de 1848; la mención al ejército de cabos en Alberto de Sousa Costa, *Páginas de sangue; Brandões, Marçais & C.ª* (Lisboa: Guimarães & ca., 1935 [1915], p. 137). Couto Monteiro en *A Garantia dos Funcionários Públicos*, 1866, pp. 49-51 aseguraba que en Portugal había 3.800 regidores y 133.800 cabos, o sea, 35 por parroquia. Paulo Silveira e Sousa considera, razonadamente, que se trata de una errata y que el cálculo pretendido por el autor debía ser de 9 cabos por parroquia, o sea, 33800. Sin embargo, parece que la densidad de población, y los correspondientes cabos por calle o número de hogares primaba sobre otro tipo de proporciones, por lo que el número de cabos no puede calcularse a partir de una constante parroquial. Maria José Moutinho dos Santos calcula unos 200 cabos por parroquia en el área de Oporto, mientras Fernando Catroga ha reunido información dispersa y muestra una notable diferencia según la parroquia, de modo que el número de ciudadanos nombrados cabo en cada una podía oscilar entre 7 y 200, llegando a afectar simultáneamente al



cumplimiento, aunque anual y sólo renovable si el ciudadano designado aceptaba la renovación. Además, no percibían más remuneraciones que algunas gratificaciones por servicios y porcentajes de algunas multas. Los privilegios que adquirirían: no alojar a las tropas de paso por el municipio ni pagar aquellas contribuciones municipales que se prestasen en forma de trabajo, parece que no compensaban un servicio “algunas veces arriesgado y casi siempre odioso”<sup>460</sup>.

“Debiendo estos lugares ser ejercidos por ciudadanos entre los más autorizados de cada parroquia, a fin de que por su influencia y superioridad sobre los vecinos puedan ser respetados y obedecidos en sus órdenes y consejos cuando se trata de mantener el sosiego y la seguridad pública”, escribía el gobernador civil de Castelo Branco, “sucede lo contrario”<sup>461</sup>. La naturaleza compulsiva del servicio policial y la falta de remuneración daba lugar a que los gobernadores civiles señalasen las “deficiencias insuperables” del sistema de cabos. La primera estribaba en el reclutamiento. Según comentaba un gobernador, nombrarlos y darles órdenes, como consignaba el Código, era “ganarse un enemigo político”<sup>462</sup>. Eso daba lugar a que lo ejerciesen ciudadanos “sin respetabilidad ni estímulo”<sup>463</sup>.

“La gente de más baja esfera y condición se presta a veces a esos trabajos penosos, mas como no tienen superioridad sobre los vecinos, los administradores se encuentran sin fuerza: unas veces porque sus agentes no son obedecidos ni respetados, otras, porque al ser vecinos y estar obligados por relaciones de amistad o parentesco, no cumplen con las tareas que se les incumben”<sup>464</sup>.

Los elementos que aparecen en este párrafo se repiten una y otra vez en los informes de los gobernadores: falta de candidatos para cubrir voluntariamente los cargos, recurso a gentes de baja condición, ineficacia derivada a la falta de profesionalidad, dedicación, respetabilidad y, por otra parte, exceso de complicidad entre los encargados de la policía y las poblaciones en las que desarrollaban su misión. Además, los cabos de origen humilde necesitaban su tiempo para trabajar:

“para los cabos de policía, reclutados exclusivamente entre las clases pobres, que necesitan del día de trabajo para su sustento, cada hora de servicio significa una privación más para la familia y un bocado menos de pan para sus hijos, por lo que no son ni pueden ser nunca los agentes a quien la ley con provecho emplee para la vigilancia activa, permanente y

---

1 de cada 100 habitantes urbanos y 2 de cada 100 rurales. Santos, "A regedoria na segurança urbana"; Catroga, "O poder paroquial como Polícia no século XIX português"; Sousa, "A Construção...".

<sup>460</sup> REAP, 1858, Lisboa.

<sup>461</sup> REAP, 1858, Castelo Branco.

<sup>462</sup> REAP, 1865, Portalegre. *Ídem*, 1860, Horta.

<sup>463</sup> REAP, 1858, Lisboa.

<sup>464</sup> REAP, 1858, Castelo Branco.

eficaz, que reclaman los variados e importantes intereses que la policía tiene que proteger”<sup>465</sup>.

La falta de remuneración hacía que a los regidores y cabos “no se les pudiese exigir más que lo poco que hacían”, escribe el gobernador de Beja:

“y es muy difícil encontrar a algún individuo que quiera desempeñar el cargo, visto que sólo lucrará el odio y la indisposición de sus comparroquianos [y], acabado el año en que la ley obliga a ejercer, lo normal es que intente dejar el puesto, puesto que para él mayor es la gracia de la exoneración que la del nombramiento”<sup>466</sup>.

El gobierno central, a su vez, se desentendía de los cabos. Aunque a veces permitía su armamento y hubo algunas partidas de revólveres destinadas a los cabos, en general se abstuvo de concederles armas, uniformes y correajes que podrían haber transformado a los ciudadanos-policía en agentes del orden más respetados. A falta de poder disciplinarlos, también temía que se convirtiesen en malhechores armados a costa del erario público. “Es irrisorio entrar en una población y ver a esos individuos armados con una escopeta, llevando sin garbo correas y ornamentos militares”, escribía un oficial, “gotosos (...), ridículos, dispersos y sin ser una verdadera fuerza [su armamento sólo sirve] para vejar los intereses de los ciudadanos”<sup>467</sup>. Aunque no hemos encontrado una vía para realizar un censo fiable de los cabos armados, la norma que puede inferirse de la correspondencia consultada era que actuaban desarmados [*inermes*]. Cuando hubo armas, el administrador las guardaba en depósito y sólo las distribuía cuando encomendaba a los cabos servicios peligrosos contra malhechores, o muy esporádicamente, para formar una fuerza de choque contra potenciales motines<sup>468</sup>.

### *Celadores y guardias rurales*

Finalmente, los municipios podían tener sus propios “oficiales de diligencias”, “celadores” y “guardas rurales”, dedicados a servir de mensajeros para las autoridades locales y a multar las

---

<sup>465</sup> REAP, 1864, Funchal; argumentos equivalentes en REAP, 1864, Braga. REAP, 1862, Coimbra.

<sup>466</sup> REAP, 1864, Beja.

<sup>467</sup> “Quero falar dessa pandanga [*sic*] de empregados, uns mais podágricos [gotosos], outros mais solertes, mas todos solífugos [*sic*] [...] dêem-lhes o nome de corpos fiscais, guardas da alfândega, polícia ou zeladores: todos são lesadores dos direitos do cidadão e dos interesses dos povos. [...] Quem quer que tenha presenciado o facto, sabe quanto irrisório é o quadro que ao entrarem numa povoação, apresentam aqueles indivíduos, a quem o povo chama malsins, munidos de espingarda e ornados com correias e cintas militares: isto é o que se vê; o que não se vê são as munições de guerra que levam nas suas cartucheiras. Mas que força terão esse homens dispersos por aqui e por ali? E se não são força, para quê se lhes distribuem os instrumentos, só próprios dela, senão para os abobar? [...] mas por qualquer miudeza do seu serviço podem produzir ridículas abafas, que ludibriam um povo, um povo que se chama livre” Miguel Francisco de Mendonça, *O Progresso do Exército, ou alguns pensamentos sobre o sistema militar dum povo livre* (Coimbra: Imprensa da Universidade, 1866, p. 25).

<sup>468</sup> Por ejemplo, *Carta del Ministério do reino al GC Viseu*, 2 de abril de 1870; *idem* al de Castelo Branco, 14 de marzo de 1870, AMR, L20/95.

contravenciones de las ordenanzas municipales [*posturas*]<sup>469</sup>. Estos funcionarios no formaban un cuerpo estructurado y a menudo no servían a tiempo completo, aunque se les remuneraba mediante un porcentaje de las multas que cobrasen. No hay ninguna monografía sobre esta categoría de funcionarios, pero, por ejemplo, sabemos que en el distrito de Castelo Branco, en 1867, sólo en 9 de los 14 municipios había un celador<sup>470</sup>. En ocasiones, quienes aparecen actuando como guardias campestres parecen ser guardias privados a sueldo de grandes propietarios o de los organismos intermedios –juntas, consejos de mejora– en los que se asociaban. Su capacidad para reaccionar ante casos de desorden público era mínima y, como no tenían la consideración de autoridad pública “si eran utilizados para servicios de seguridad pública se exponían a la desobediencia y la asonada [*assuada*] pública”<sup>471</sup>. Si acaso, aparecen desencadenando conflictos cuando generaban resistencias en su actividad recaudatoria para los ayuntamientos o reprimían el uso comunal de tierras desamortizadas<sup>472</sup>.

En conjunto, los hombres con funciones policiales reclutados localmente, fuesen cabos, celadores, guardias rurales o, incluso, guardias fiscales reclutados para peajes o cobro de algunos impuestos, eran conocidos colectivamente como “*malsins*”, una palabra que originalmente designaba a un celador policial pero que, como su equivalente italiano –“*esbirro*”– acabó adquiriendo connotaciones negativas<sup>473</sup>.

Para la policía rural, en las épocas en que era más necesario vigilar los campos contra los robos, los gobernadores solicitaban el auxilio especial de los militares, que recibían una gratificación particular por parte de los propietarios agrícolas. Así, por ejemplo, en Castelo Branco, durante septiembre y octubre, cuando las dehesas [*montados*] estaban llenas de bellota y “los pueblos vecinos acudían a hurtarlas hasta el punto de hacer desfallecer al ganado suíno por falta de sustento”, la práctica era, “desde hace muchos años”, conceder un destacamento militar a las órdenes del gobernador civil que recorriese los montados disuadiendo a “los pueblos” y

---

<sup>469</sup> V. notas de la edición oficial de 1865 al *Código Administrativo* de 1842. Cada una de las tres figuras podría corresponderse a funciones distintas, pero da la impresión de que sus labores no estaban bien diferenciadas de hecho. El oficial de diligencias, el asalariado más común del bajo funcionariado local, servía un poco para todo. Era común que fuese al tiempo celador municipal y oficial de diligencias del administrador.

<sup>470</sup> *REAP*, 1866, Castelo Branco.

<sup>471</sup> Informe del GC de Madeira a la Junta General del Distrito, 1876, p. 5. Esta cita tardía es la única que hemos encontrado de un intento de usar a los celadores municipales como agentes de seguridad. A partir de 1867, la nueva figura del guarda campestre municipal sí tendría la consideración de autoridad pública, pero se recurrió poco a ella.

<sup>472</sup> Cf. Margarida Sobral Neto, “A população de Mira e a desamortização dos Baldios na segunda metade do séc.XIX”, *Revista Portuguesa de História* XIX (1982); Irene Maria Vaquinhas, *Violência, Justiça e Sociedade Rural. Os campos de Coimbra, Montemor-o-velho e Penacova de 1858 a 1918* (Oporto: Afrontamento, 1995, pp. 116-118).

<sup>473</sup> Mendonça, *O Progresso do Exército*. v. “malsin” en Cândido Figueiredo, *Pequeno dicionário da Língua Portuguesa* (Oporto, 1980, p. 881).

protegiendo los bienes de los propietarios<sup>474</sup>. Pese a que estos servicios solían prestarse con regularidad, los propietarios los consideraban insuficientes, también porque los detenidos rara vez recibían condena judicial<sup>475</sup>.

### **El Ejército: ¿regreso a los barracones?**

Hay una metáfora que se repite como una letanía en la historiografía militar sobre el periodo de la Regeneración. Viene a decir que, tras el golpe de 1851, el Ejército “regresó a los barracones” [*cassernas*]<sup>476</sup>. Como metáfora, alude a que se redujo la frecuencia de las intervenciones militares armadas en los cambios de gobierno, mediante golpes de estado o pronunciamientos, lo que es cierto. Sin embargo, tomada al pie de la letra, la expresión no podía faltar más a la realidad. Las descripciones de la vida cuartelera en la segunda mitad del XIX hablan, por una parte, de edificios mal acondicionados y soldados compartiendo jergones; pero por otra, de barracones vacíos y de patios de armas desiertos por culpa del frecuente servicio exterior de los destacamentos militares en misión de policía.

Ya vimos en apartados anteriores que el Ejército de línea portugués se convirtió en una policía supletoria. Cuando decimos “supletoria”, en ningún caso hay que pensar que la presencia de un destacamento de soldados en una población equivaliese a la de un cuartelillo de la Guardia Civil en España, o de la Gendarmería en Francia. Ni los soldados ni los oficiales estaban investidos de autoridad como agentes de policía de seguridad, administrativa ni judicial, por lo que no podían actuar por iniciativa propia. Su acción en la esfera civil estaba subordinada a las indicaciones de los gobernadores, administradores, regidores, fiscales o jueces a quienes puntualmente se hubiese concedido el auxilio armado.

No hemos tenido acceso a los informes de distribución de efectivos de la Inspección de Infantería para poder seguir la evolución cuantitativa de los servicios de destacamento. Ya vimos en el capítulo II que la *Revista Militar* nos informaba de que en 1849 eran 60 destacamentos los que se distribuían por todo el país. Aunque éstos no eran fijos y en la correspondencia de los gobernadores civiles se citan numerosos casos de destacamentos retirados unilateralmente por los

---

<sup>474</sup> Los entrecomillados, correspondencia del MR con el MG, 30 de septiembre de 1869 en *Registo de Correspondência expedida relativa à segurança pública das provincias do norte*. MR L19 nº 1211, Livro 1702.

<sup>475</sup> J.J. Vaz Preto Giraldes “Os pastos comuns” en *Arquivo Rural*, vol V, 1862, cit. en Cabral, *Materiais para a história* (pp. 239-240).

<sup>476</sup> La expresión “regresso aos quartéis” entre otros, en António José Telo, “O papel dos militares na crise da Monarquia (1890-1910)”, en *Fuerzas Armadas y poder político en el S.XX en Portugal y España.*, ed. por H.d.l. Torre (Mérida: UNED, 1996, p. 28); Rui Bebianno, “O exército”, en *O Liberalismo. Vol.5 de la História de Portugal dir. por José Mattoso*, ed. por L.R. Torgal y J.L. Roque (Lisboa: Estampa, 1998); Sardica, *A Regeneração.*; Manuel Themudo Barata, ed., *Nova história militar de Portugal - O século XIX*, vol. III, Nova História militar de Portugal (Lisboa: Círculo de Leitores, 2003).

generales al mando de las divisiones militares, también se puede documentar la habilitación de casas para la instalación semipermanente de nuevos destacamentos en algunas localidades, por lo que puede suponerse una cierta continuidad. Además, a estos destacamentos hay que añadir los servicios de guardia con pernocta lejos del cuartel, como los servicios en las barreras de cobro de impuestos de circulación en las carreteras o puentes. En esos casos, cuatro soldados, sin encuadrar por ningún oficial, eran enviados a auxiliar al fiscal correspondiente en el cobro de los derechos de paso, siendo rendidos cada ocho días<sup>477</sup>. Finalmente, los cuarteles tenían que prestar destacamentos a las autoridades civiles para la policía de ferias, romerías y audiencias judiciales, así como para escoltar a los administradores en la captura de criminales. Por otra parte, había circunstancias extraordinarias, como las noticias de epidemias de cólera en provincias españolas fronterizas, que suponían la movilización de un vasto “cordón sanitario” militar para evitar el paso de personas y mercancías y, con ello, el contagio<sup>478</sup>.

#### *Críticas al servicio policial del ejército*

“El pesado servicio de policía”, escribía Luis Augusto Pimentel, “sobrecarga al Ejército e imposibilita que adquiera instrucción táctica, espíritu de clase y todos los otros predicados propios de las buenas tropas; y además carga a los individuos con persistentes e incesantes fatigas, que no están en armonía con la escasez de la retribución ni el estropicio prematuro de los uniformes”<sup>479</sup>. Algunos de sus argumentos, como el desgaste de los uniformes, pueden parecer pintorescos a día de hoy, pero retratan la precariedad de medios de aquella época.

En 1860, este oficial reformista servía en el Regimiento de Infantería nº 17, acuartelado en Beja. Según decía, era el más cargado de servicios: como era la única infantería en todo el Alentejo, tenía el cuartel casi vacío para poder atender a la guarnición de Évora y Portalegre<sup>480</sup>. Además, la infantería de Beja se desperdigaba en destacamentos permanentes en Montemor, Crato, Ponte de Sor, Fronteira, Campo Maior y Forte da Graça. Por si fuese poco, tenía que ceder numerosos pelotones para escoltas, que “recorrían la provincia” realizando la policía de ferias, romerías y audiencias judiciales, así como conduciendo presos, reclutas y dineros públicos; “cuando los

---

<sup>477</sup> Alferez J.F.Gouvea (1859) “Pequenos destacamentos ou guardas”, *Revista Militar*, Tomo XI, pp. 134-135.

<sup>478</sup> *Revista Militar*, Tomo VII, 1855, p. 139.

<sup>479</sup> Pimentel, Luis Augusto en *Revista Militar* Tomo XII p 739, (1860).

<sup>480</sup> El servicio de guarnición –vigías en fortalezas, puestos de guardia con sus consiguientes y vistosos cambios, piquete de prevención– era propiamente militar, pero también albergaba un carácter ritualístico que exasperaba a los reformistas que querían contar con un Ejército con vocación de combate. *Revista Militar* El piquete de prevención, en las ciudades donde había cuarteles, era la fuerza que solía acudir a la llamada del administrador cuando había amenaza de disturbios. (*Revista Militar*, tomo IX, 1857 p. 239).

soldados eran rendidos de un servicio de destacamento, inmediatamente eran enviados a otro”<sup>481</sup>. Para el gobernador civil del distrito, pese a ese esfuerzo que dejaba exhausto al regimiento, eran precisas más medidas que pudiesen garantizar el mantenimiento del orden público. Faltaban fuerzas en la propia Beja, destacamentos en más municipios y, sobre todo, caballería para poder realizar patrullas por los caminos<sup>482</sup>.

En 1868, el mismo Luis Augusto Pimentel, destinado ahora como mayor en el Regimiento de Infantería nº 12 con sede en la ciudad de Guarda, se encontraba con que, en realidad, era este el cuerpo que prestaba servicios más “violentos”. Tenía que actuar en una zona montañosa, que incluía la industriosa Covilhã y algunas de las tierras de reputación más rebelde, como Cêa, Foz Côa o Sabugal. Por lo accidentado del relieve, esas localidades se encontraban a tres y cuatro días de marcha, camino que cada quince días los soldados y oficiales recorrían para rendir los destacamentos y para llevar la pagas [*pret*] y el rancho desde el cuerpo principal. En total, Infantería 12 servía seis destacamentos permanentes mandados por oficiales, tres de ellos por capitanes, y uno especialmente reforzado<sup>483</sup>. Además, no había semana en la que las autoridades administrativas y judiciales no pidiesen “grandes escoltas” para transportar dinero a Viseu o Vila Real de Trás-os-Montes, para llevar presos de diferentes comarcas a Lamego, para la policía de ferias de toda la provincia de la Beira –entre el Duero y el Tajo– e incluso “para guardar las dehesas (montados) y los cerdos del distrito de Castelo Branco o arrancar la hierba del tabaco el los acantilados y lugares recónditos de la sierra de la Estrella”<sup>484</sup>.

Por una parte, a los militares les preocupaba que ese fraccionamiento de las tropas no les permitiese el desarrollo de su competencia específica, el entrenamiento para la guerra<sup>485</sup>. Con ese ajetreo, los soldados casi no permanecían en el cuartel, y “mal llegaba ese tiempo para repararles el calzado”. Podían asistir a un ejercicio de instrucción en la sede del regimiento, pero luego pasaban cuatro o cinco meses destacados sin volver a ejercitarse en el manejo de las armas. Porque, aunque el oficial al mando del destacamento pretendiese cumplir con sus deberes de instructor, difícil lo tenía. Si contaba con veinte hombres, podía esperar que, cada día, ocho hubiesen de estar de guardia, en un tribunal o junto a la casa del dinero, otros tantos realizando

---

<sup>481</sup> Luis Augusto Pimentel, "Necessidade urgente do aumento da força militar n 6ª e 7ª divisões", *Revista Militar* XII (1860, p. 739).

<sup>482</sup> *REAP*, 1860, Beja.

<sup>483</sup> Para una cálculo aproximado de la fuerza de los destacamentos en función de los oficiales al mando, v. Tabla 9 p. 217

<sup>484</sup> Luis Augusto Pimentel, "O Regimento de Infantaria 12", *Jornal do Exército* II, nº 1 (1868, p. 6).

<sup>485</sup> Pimentel, "Necessidade urgente do aumento da força militar n 6ª e 7ª divisões", p. 739).

servicios para el propio oficial (impedidos), o encargándose del rancho, otros enfermos y, por supuesto, otros en diligencias para el poder civil expedidas desde el propio destacamento<sup>486</sup>.

Por otra parte, a los militares, igual que a las autoridades civiles, les preocupaba que los soldados, dispersos en los destacamentos más pequeños, se “apaisanasen”, entrando en camaradería con la población civil. Pero era difícil evitarlo, pernoctaban en domicilios particulares o fondas, y sin encuadrar por oficiales, perdían los hábitos militares y relajaban su respeto por la disciplina. Ante este panorama, para los oficiales era un “sueño irrealizable” pensar en “campos de maniobra, destreza y garbo militar, disciplina austera y sentimientos belicosos”<sup>487</sup>.

Además, aunque las autoridades reputasen imprescindible su auxilio, nadie consideraba que el Ejército fuese una buena policía. El diagnóstico sobre su debilidad era compartido de manera general: los 17.000 soldados, desperdigados en servicios de guarnición, destacamentos, diligencias y guardia, significaban que no se tenía “ni Ejército ni policía”<sup>488</sup>:

No se tenía Ejército porque, aunque los servicios que prestaba para mantener el orden público eran de valor reconocido, no se confiaba en que estuviese en condiciones de defender al país de una invasión extranjera. Entre líneas puede leerse a menudo la humillación que suponía para los militares que el gobierno confiase más en la tutela británica para proteger la independencia nacional de la codicia de España, por ejemplo, que no en la autosuficiencia de las armas portuguesas, “arrojando al Ejército a la categoría de una ruin guardia de policía”<sup>489</sup>.

Al tiempo, no se tenía policía porque el protocolo de relación entre autoridades civiles y militares, junto a las necesidades propias de la institución castrense, daba lugar a que el servicio se hiciese “tarde y mal”, incluso cuando la colaboración era prestada con buena voluntad<sup>490</sup>.

### *¿Ineficacia militar?*

La imagen que se puede componer con las palabras de los reformistas militares y, avanzado el siglo, con las memorias de oficiales, el Ejército portugués de la segunda mitad del siglo XIX parece una organización ineficaz, con pocos medios, actuando mal como policía y reducida, como en su día dijo Fontes Pereira de Melo, al “monótono y mezquino [*acanhado*] servicio de guarnición y cuartel”<sup>491</sup>. Según la pluma ácida de Eça de Queirós, los soldados “vivían en la

---

<sup>486</sup> Pimentel, "O Regimento de Infantaria 12", p. 6).

<sup>487</sup> *Ibid.*).

<sup>488</sup> *REAP*, 1858, Beja; la misma expresión “ni Ejército ni policía” la utilizó también Martens Ferrão en *DCD*, 14 de junio de 1862, y también Casal Ribeiro, *DCD*, 4 de febrero de 1867.

<sup>489</sup> Salgado, "O Exército", *Revista Militar* XIII (1862).

<sup>490</sup> *REAP*, 1858, Beja.

<sup>491</sup> Discurso parlamentario de Fontes Pereira de Melo de 1867, reproducido en Coelho, *Contemporâneos Ilustres* (p. 236).

indolencia del paisano, fumando, cortejando y cantando fado; eran campesinos intentando sufrir lo más alegremente posible los cinco años de uniforme”<sup>492</sup>.

Sin embargo, el Ejército portugués funcionaba: transformaba a los reclutas que llegaban renuentes cada año, escoltados por soldados, en los soldados que a su vez, en la siguiente quinta [*recruta*], iban a conducir en estrecha vigilancia desde sus aldeas a los nuevos y también renuentes reclutas. Ciertamente había casos de apaisamiento en los destacamentos que permanecían mucho tiempo alejados del cuartel, deserciones, o algunas protestas puntuales de soldados contra sus malas condiciones de acuartelamiento o alimentación; sin embargo, era raro que los soldados no obedeciesen a los oficiales o que, en una misión de mantenimiento del orden, confraternizaran con los amotinados. Aunque Eça de Queirós considerase que el soldado no dejaba nunca de formar parte del “pueblo”, en Portugal funcionaba el dispositivo militar de encuadramiento y doma, “destinado a que los soldados ejecuten maquinalmente todo lo que tienen que desempeñar en la guerra”<sup>493</sup>. Esa era la condición necesaria para que, en último término, existiese el sistema de orden público que hemos visto en ejercicio durante el año de 1862.

El reclutamiento era difícil. Las poblaciones se resistían a cumplir una obligación que, además de interrumpir los planes vitales de los mozos, no era universal, estaba desigualmente distribuida y, en ese sentido, constituía una injusticia. Por el sistema de remisiones en dinero y el funcionamiento de los favores clientelares, sólo los más desvalidos en recursos económicos y sociales servían como soldados. Además, la tropa era el primer destino al que los gobernadores civiles enviaban a los vagabundos y ladronzuelos que pasaban por la policía correccional. Teniendo en cuenta el carácter forzoso, injusto y punitivo del reclutamiento, no hay que dejar de reconocer la capacidad técnica de fabricación de soldados del dispositivo militar portugués. A fin de cuentas, se trataba del mismo procedimiento reglado que, en las colonias, transformaba a los indígenas en soldados –aunque a base de desenraizamientos territoriales y métodos extremadamente violentos– y los utilizaba con razonable provecho bélico en las campañas africanas de “pacificación” y “ocupación efectiva del territorio”<sup>494</sup>.

La eficacia de la producción de soldados no dependía de la voluntad de los reclutas, sino del funcionamiento de los mecanismos militares de encuadramiento: uniformización y cierre situacional en una institución total que les daba alojamiento y comida, ocupación del tiempo,

---

<sup>492</sup> Eça de Queirós, *As Farpas*, XVII, julio de 1871; ahora en Eça de Queirós, *Uma campanha Alegre (de As Farpas)* (Lisboa: Livros do Brasil, 2001 [1871-1872], p. 96).

<sup>493</sup> Queirós, 2001 #491@96} La obediencia maquinal en “As tropas ligeiras”, *Jornal do Exército* n° 13, 26 de mayo de 1867. La historia de la reflexión militar en Portugal sobre la relación entre instrucción y obediencia de las tropas, en Rui Bebiano, *A pena de Marte. Escrita da guerra em Portugal e na Europa. Secs. XVI-XVIII* (Coimbra: Minerva, 2000).

<sup>494</sup> S.A., *Extracto de la organización militar de los ejércitos: Portugal* (Madrid: Depósito de la Guerra, 1901); Carlos Selvagem, *Portugal Militar. Compendio de história militar e naval de Portugal*. (Lisboa: INCM, 1993 [1931]).



identidad y sentido<sup>495</sup>. La buena disposición previa de los mozos a convertirse en soldados no era importante; según un ensayista militar, los pocos voluntarios eran la peor gente, mientras que los que se incorporaban obligados por el cupo o por una condena correccional, si no desertaban al principio, “acababan transformándose en excelentes soldados”<sup>496</sup>. Es decir, en soldados capaces de afrontar una situación de combate y, para lo que nos importa en este trabajo, mantener la formación ante una multitud hostil, no caer en provocaciones y obedecer una orden de disparar contra una población amotinada.

## Los proyectos de reforma

Como hemos visto a lo largo de las páginas anteriores, la insatisfacción con el sistema policial era general. Los gobernadores civiles se quejaban por el sistema de los regidores y cabos, así como con la utilización del Ejército como principal fuerza policial. También para los militares el sistema era malo: las labores policiales impedían la consolidación profesional del Ejército en su responsabilidad y su competencia específicas: la defensa exterior. También en las publicaciones de temas agrarios se reflexionaba sobre la necesidad de una policía rural<sup>497</sup>. Finalmente, a ojos de todos un cuerpo de policía era señal de modernidad, un instrumento acorde con el proyecto de acompañar la sociedad portuguesa con las naciones más civilizadas.

Sin embargo, los debates sobre la creación de un cuerpo policial nacional se paralizaban cuando se pasaba del consenso sobre su necesidad a la asunción del recargo financiero que suponía. Una fuerza de gendarmería era cara. Por ello, los publicistas que abogaban a su favor buscaban siempre, sin lograr convencer a sus interlocutores, formas ingeniosas de montar un cuerpo de ese estilo sin aumentar los gastos del Estado. Las “economías” parecían siempre más atractivas que las ventajas de una gendarmería. Circularon, por ejemplo, propuestas de reorganización del Ejército para que sirviese simultáneamente, y sin costes adicionales, de policía del país y de fuerza de defensa exterior. Un Ejército desperdigado en una red de pequeñas “unidades tácticas” diseminadas por el territorio, especializadas en operaciones de montaña y defensivas, podría actuar como policía en tiempos de paz y, en caso de invasión exterior, se convertiría en una correosa guerrilla contra la ocupación<sup>498</sup>.

Las propuestas no eran pocas. Los debates parlamentarios y la prensa están trufados de referencias a la necesidad de reformar la organización policial y de profesionalizarla. También había quien,

---

<sup>495</sup> Sobre las condiciones de eficacia de la instrucción militar, Traugott, *Armies of the Poor*; McNeill, *Keeping...*

<sup>496</sup> *Jornal do Exército*, nº 15, 2 de junio de 1867

<sup>497</sup> José Pacheco Pereira, "As lutas sociais dos trabalhadores alentejanos. Do banditismo à greve", en *O século XIX em Portugal*, ed. por vv.aa. (Lisboa: GIS, 1983).

<sup>498</sup> *Jornal do Exército*, nº 14, 30 de mayo 1867 (pp.3-4).

confiando aún en las virtudes de la ciudadanía vigilante, abogase por restablecer la Guardia Nacional o reforzar el sistema de cabos, poniendo a su frente un sargento reservista que los encuadrase<sup>499</sup>. Otras propuestas eran más pintorescas, como la de armar al cuerpo de peones camineros [*cantoneiros*] que estaba distribuido por las carreteras y, así, convertirlo en un mixto de cuerpo de obras públicas y policía de caminos<sup>500</sup>.

Los gobernadores civiles solían proponer una evolución del sistema de destacamentos que ya conocían. Sus propuestas se aproximaban mucho a lo que habían sido los Corpos de Segurança de 1838-1842: una organización militar directamente subordinada a su autoridad. Según el caso y la evaluación que hiciesen de las necesidades del distrito, los gobernadores pensaban en un cuerpo centralizado en su capital, en rondas de caballería recorriendo los caminos o si no, en destacamentos de 10 o 20 hombres acuartelados en cada municipio<sup>501</sup>. A los diputados les parecía que esa podía ser una buena solución, pero algunos, recordando que los Corpos de Segurança de 1838-1842 se habían convertido en “verdaderas guerrillas”, argumentaban que era mejor la inexistencia de guardias de seguridad que no que esas guardias estuviesen sujetas a pasiones políticas<sup>502</sup>. Ya en 1854 Carlos Bento había propuesto que, en vez de un sistema general que pudiese resultar mal, se crease primero una guardia de seguridad en un distrito, como “ensayo” que mostrase que podía haber otras fuerzas militarizadas concurrentes con el ejército sin peligro para la estabilidad política<sup>503</sup>. Se acordó que ese ensayo se realizase en Beja, pero no hemos encontrado noticias de que se llevara a cabo.

Pese al carácter variopinto de las propuestas, las preferencias de militares y diputados solían dirigirse a la creación de una gendarmería. Para algunos publicistas contrarios, la Guardia Civil representaba el militarismo español, la falta de respeto por las libertades y los fusilamientos de Narváez. Sin embargo, lo más habitual era encontrar elogios a los efectos pacificadores que el despliegue de la Guardia Civil había llevado a los caminos del vecino peninsular. “En España hoy los salteadores no tienen sosiego”, diría Carlos Bento, “hasta tal punto que si los viajeros franceses quieren escribir novelas y van a buscar salteadores por las carreteras españolas, ya no los encuentran”<sup>504</sup>.

---

<sup>499</sup> Los argumentos a favor de restablecer la Guardia Nacional en Nogueira, *Estudos sobre a reforma em Portugal, vol I*.

<sup>500</sup> REAP, 1860, Portalegre. A falta de movilizarlos como policía o de protegerlos con una gendarmería, un decreto de 31 de diciembre de 1864 autorizaría a que los peones camineros del Ministerio andasen armados; cit. en *carta de la Junta Distrial de Évora al MR*, julio de 1882, AMR, Mç. 2809, L32 n 674.

Junta Geral do Distrito de Évora, Comissão Executiva

<sup>501</sup> REAP, 1860, Beja.

<sup>502</sup> Carlos Bento en DCD, 20 de junio de 1854 p. 286.

<sup>503</sup> *Ibid.*

<sup>504</sup> Carlos Bento en DCD, 20 de junio de 1854 p. 286.

Como decíamos, a ojos de los gobernantes, los costes de implantar una gendarmería y mantenerla eran superiores a los de su calamitoso diagnóstico sobre la administración del país. La inversión en su establecimiento aparecía, en los debates presupuestarios, como un gasto alternativo a la inversión en la reforma y mejora del Ejército, y había que optar entre ambos. Sin embargo, la inexistencia de esa gendarmería obligaba a utilizar policialmente a las tropas, lo que redundaba en su mala preparación bélica. En los debates sobre la reforma militar de Sá da Bandeira, de 1862, Martens Ferrão señalaba ese círculo vicioso y se preguntaba si tenía sentido invertir en el Ejército cuando era evidente que, si no se creaba antes una gendarmería que le liberase del servicio policial, aquél no iba a poder mejorar sus prestaciones bélicas<sup>505</sup>.

Sá da Bandeira le respondía con criterios contables y prácticos: “era improbable que hubiese una guerra antes de 30 o 40 años”, así que, “si el Estado pagaba un Ejército, mejor que sacase partido de él, aunque fuese como policía”. Le parecía bien que se pensase en crear una Policía Civil, pero tenía claro que en caso de tumultos como los de ese año, el Ejército, al igual que sucedía en otros países en los que sí existía gendarmería, debería seguir siendo la base de su represión<sup>506</sup>. Lo que su reforma se proponía era que el poder civil cumpliera las previsiones de reclutamiento y asegurase que la fuerza real del Ejército era la consignada en las leyes. Si las compañías de cada regimiento estaban completas, sería más fácil para el Ejército seguir facilitando destacamentos. Sin embargo, como la exención de deberes militares era una de las principales monedas de cambio en las redes del clientelismo local, era difícil que sus deseos se realizaran.

Desde la oposición regeneradora, Martens Ferrão contra-argumentaba que muchos de los tumultos de ese año no hubiesen ganado desarrollo si una gendarmería los hubiese atajado en sus primeros balbuceos. De todas maneras, que los tumultos pudiesen desbordar a los cuerpos policiales en circunstancias extraordinarias no era lo que más le preocupaba, pues se llamaría al Ejército; lo fundamental era que la autoridad estuviese siempre respaldada por la fuerza, cimentando su prestigio y dotándola de eficacia real en tanto que autoridad. Se trataba de superar las debilidades de la penetración del Estado y “la falta de fuerza que hace imposible el servicio público y, consecuentemente, la administración”<sup>507</sup>. Unos años después, como ministro de la *Fusão*, Martens

---

<sup>505</sup> DCD, nº 92, 14 de junio de 1862, p. 1644.

<sup>506</sup> Sá da Bandeira: DCD nº 92, 14 de junio de 1862.

<sup>507</sup> Martens Ferrão DCD nº 92, 14 de junio de 1862, p. 1645: *[N]ão é só para coibir as grandes perturbações do sossego público que eu julgo necessária a policia. Para estas, se obtêm este incremento, lá está o exército. É principalmente para dar segurança à propriedade e às vidas dos indivíduos, que é indispensável a policia (apoiados), é para dar força ás autoridades, porque infelizmente entre nós a autoridade não tem força, pôde dizer-se que está à mercê do mais forte. Temos tido exemplos recentes deste facto, em que a intimidação tem desarmado completamente a autoridade. Ha factos palpitanes no nosso país... (apoiados). A autoridade judicial não tem força, e se quer cumprir com o seu dever vê a sua vida correr grandes risco; o júri mais de uma vez tem sido coacto; escuso produzir exemplos que todos conhecem... Estes factos sucessivos praticados no país hão de vir em breve tempo a tornar impossível o serviço publico, e por isso a administração”.*

Ferrão intentó llevar adelante sus planes de crear una Guarda Civil portuguesa, pero eso ya forma parte del próximo capítulo.



## VI.

### La Janeirinha y el nacimiento del movimiento social moderno (1867-1871)

*Quem olha [mira] ao longe e ao largo por este país, o que vê? Surdas murmurações, reuniões populares aclamadoras e sentidas, protestos violentos, hesitações dolorosas, vozes de revolta, movimentos de forças, representações legais. [...] O povo não está contente. Por essas cidades e por essas terras está-o demonstrando com reuniões, com pasquins, com proclamações, com vozearias.*

Eça de Queirós, *Distrito de Évora*, abril de 1867.

#### Los proyectos de la *Fusão* (1865-1867)

En septiembre de 1865, al segundo gobierno del Partido Histórico le había seguido un gobierno de unidad, la llamada  *fusão* [fusión] de históricos y regeneradores. Las principales carteras estaban en manos de regeneradores: presidía Augusto Aguiar, Martens Ferrão se encargaba del Ministério do Reino y el hombre fuerte, en las finanzas, era Fontes Pereira de Melo. En las cámaras, Loulé y los históricos apoyaban lealmente al gabinete. En cierto modo, toda la familia liberal parlamentaria se mostraba “conciliada”, en una amplia convergencia centrista de la que sólo quedaba fuera la “uña negra” de Lobo de Ávila. Sin oposición parlamentaria relevante, es decir, que pudiese presentarse ante el rey como un gobierno alternativo, el gabinete se sentía fuerte.

La gobernación fusionista continuó la política de fomento material que había presidido el consenso regenerador desde 1851 y 1867 era el año crucial para el proyecto de reforma. Sin embargo, tras varios años de bonanza y expansión, había comenzado una recesión económica que afectaba a industriales, financieros y comerciantes. La crisis articulaba elementos de dos mundos, el de la economía de subsistencia y el de la modernidad capitalista. La crisis económica estaba vinculada a factores externos, como la participación de Brasil en la guerra de Paraguay –que retrajo el comercio y el envío de capitales de los emigrantes portugueses en Brasil, desestabilizando la balanza de pagos portuguesa–, la caída de la bolsa de Londres, la bancarrota del *Crédit Mobilier* de París o la quiebras de los ferrocarriles españoles, que tuvieron impacto sobre los mercados portugueses. Se desaceleró la producción y en los centros industriales hubo un aumento del desempleo, sobre todo en Lisboa y Oporto, pero también en Braga o Portalegre, donde cerraron algunas manufacturas textiles<sup>508</sup>. 1867 también fue un año de malas cosechas y se

---

<sup>508</sup> Cabral, *O desenvolvimento* (p. 247y ss.); Justino, *A formação. Vol II* p. 82 y ss.

produjeron motines de subsistencias en provincias, pero en general no respondían directamente a la falta de cereales, sino al miedo al desabastecimiento que generaba la integración de los mercados locales en mercados regionales: la multitud se reunía al repicar de las campanas y retenía los carromatos, para evitar que los comerciantes exportaran el grano a mercados distantes<sup>509</sup>. Se trataba de la versión portuguesa de la misma coyuntura económica que en España acompañaría a la revolución de septiembre de 1868, donde “los elevados precios del grano sumaron los sufrimientos del pobre al descontento del rico”<sup>510</sup>.

**Tabla 7. Cronología sucinta del proceso político de 1867 a 1872.**

<i>Fecha</i>	<i>Acontecimiento</i>	<i>Consecuencias</i>
<b>1865</b>	Inicio de del gobierno de fusión.	La oposición pasa a ser extra-parlamentaria.
<b>Enero-mayo de 1867</b>	Grandes reformas de 1867: código administrativo, impuestos, policía.	Movilización contra el aumento de los impuestos y la desaparición de cámaras municipales.
<b>Enero de 1868</b>	<i>Janeirinha</i> .	Cae el gobierno de la fusión: nuevo gobierno Ávila-reformistas.
<b>Mayo de 1868</b>	Tumultos <i>penicheiros</i> contra el gobierno del Duque de Ávila.	Gobierno progresista-reformistas (Sá da Bandeira – Obispo de Viseu). Apoyado en la calle por los <i>penicheiros</i> .
<b>Agosto de 1869</b>	Gobierno histórico- fusionista de Loulé.	Reforma catastro agrario. Resistencia de los reformistas.
<b>19 de mayo de 1870</b>	<i>Saldanhada</i> : gobierno en dictadura durante 100 días.	<i>Penicheiros</i> en el gobierno. Candidatura portuguesa al trono español. Ampliación de los derechos de asociación. Violencia de grupos de acción.
<b>Agosto de 1870</b>	Reapertura de las cortes.	Persecución de los grupos radicales.
<b>Septiembre de 1871</b>	Gobierno de Fontes Pereira de Melo.	Reorganización y formalización de los partidos políticos constitucionales.
<b>Agosto de 1872</b>	Desmantelada la última conspiración <i>penicheira</i> , la “Pavorosa”	Estabilización política. Fin de las amenazas de revuelta.

El gobierno de la fusión se enfrentó a la crisis económica y financiera con un proyecto de salto adelante. Se proponía sumar fuerzas políticas y superar las debilidades del Estado, dotándole de más capacidad de control sobre el gasto, el déficit y la recaudación. Quería racionalizar la administración del Estado disminuyendo el número de distritos y municipios, y también reformar el sistema tributario. Se trataba de un plan ambicioso que también contemplaba la creación de dos nuevas fuerzas de orden público: una policía civil urbana y una gendarmería. Unas reformas tan osadas, decía un diputado en abril, “harían caer a cualquier gobierno si no se diese la circunstancia de la fusión”<sup>511</sup>. La envergadura de los proyectos hacía previsibles las resistencias,

<sup>509</sup> Justino, *A formação. Vol II* p. 82 y ss.

<sup>510</sup> Raymond Carr, *España, 1808-1975* (Barcelona: Ariel, 1988, p. 293).

<sup>511</sup> *DCD*, 5 de abril de 1867.

pero el compromiso de los partidos dominantes del sistema político otorgaba a gobierno una fuerza parlamentaria que parecía suficiente para navegar contra las resistencias particulares. La oposición extra-parlamentaria le demostraría su engaño.

### *Consumos y reforma administrativa*

La reforma se sostenía sobre tres pilares:

- El primero era la reorganización administrativa. Con el nuevo código de Martens Ferrão se reducía el número de distritos (se pasaba de 17 a 11 distritos continentales)<sup>512</sup> y de municipios (se eliminaban 2/5 de los municipios, 125 de 302). Así se economizaba en las infraestructuras y el personal administrativo que correspondían a cada distrito y municipio (ayuntamientos, administraciones, juzgados, delegaciones de hacienda, liceos, comunicaciones...). Como criterio general, cada municipio debía abarcar un mínimo de 3.000 hogares<sup>513</sup>.
- El segundo pilar de la reforma era la creación de un nuevo impuesto de consumo nacional –similar al que ya se cobraba en Lisboa–. El impuesto unificaba varios tributos indirectos anteriores sobre productos de consumo común y exigía la colaboración de los vendedores en el cobro.
- El tercer y último pilar era la transformación completa del sistema de orden público, con el establecimiento de dos nuevos cuerpos policiales: una gendarmería para el Portugal rural que, a imagen de la española, se denominaría Guarda Civil y una policía urbana de naturaleza realmente civil para las capitales de distrito. El gobierno apostaba por un modelo policial dualista, similar al francés o al español, y renunciaba a la movilización compulsiva de los ciudadanos como cabos de policía<sup>514</sup>.

Durante esa temporada parlamentaria, además, las cortes aprobaron otras medidas importantes, aunque relativamente independientes de las anteriores: el nuevo Código Civil –que consolidó los procesos de desamortización de la tierra– y la abolición de la pena de muerte. Estas reformas reafirmaron a Portugal como “el país más liberal de mundo”, según Rafael de Labra, y no

---

<sup>512</sup> El archipiélago de Azores seguiría dividido en 3 distritos, por lo que los 17 distritos continentales eran los que pasaban a ser 11. Perdían el distrito propio, y con ello la capitalidad, Viana do Castelo, Guarda, Portalegre, Aveiro, Leiria y Santarém.

<sup>513</sup> En el proyecto inicial el mínimo era de 5.000, reducido a 3.000 en la discusión parlamentaria. Así, inicialmente, la amenaza de pérdida de personalidad jurídica autónoma afectó a 2/3 de los municipios, pues de los 302 se propuso eliminar 195, con lo que pasaría a haber, en ese caso, sólo 107. Sobre esta reforma Daniel Alves, Nuno Lima y Pedro Urbano, "Estado e Sociedade em Conflito: o Código Martens Ferrão de 1867. Uma reforma administrativa efêmera," in *APHES* (Lisboa: doc. de trabajo policopiado, 2004).

<sup>514</sup> La figura del cabo desaparecía del nuevo Código Administrativo de 1867, mientras el regidor era sustituido por un administrador parroquial con funciones policiales limitadas, que sólo le competirían en ausencia de otras figuras que pudiesen encargarse de ello. *Cartas de lei de 26 de junho e 2 de julho de 1867 sobre a Administração Civil e organização dos Corpos de Polícia Civil*. Lisboa, Imprensa Nacional, 1867.



levantaron revuelo político<sup>515</sup>; en cambio, sí fue muy contestada una reforma del Ministerio de Asuntos Exteriores que creaba nuevos cargos diplomáticos muy bien dotados, que la retórica de la oposición interpretó como una sinecura para los amigos del gobierno... mientras que al pueblo se le aumentaban los impuestos.

### *La Policía Civil*

Ya vimos que en 1834, cuando Rodrigo da Fonseca diseñó la Guarda Municipal de Lisboa, había tomado la policía metropolitana de Londres como modelo. Sin embargo, la progresiva militarización de esta fuerza había llevado a que su acción policial se limitase, en servicio ordinario, a rondas preventivas y auxilio armado a la acción de los administradores de barrio y de los regidores, que eran los encargados de la policía administrativa, sanitaria y de la investigación criminal.

Entretanto, el modelo londinense de policía civil se había consolidado como la referencia internacional. La Gran Exposición de Londres de 1851 había servido de escaparate definitivo de la figura del *bobbie*, un policía que, para sus apologistas, combinaba la defensa del orden y la legalidad con la vocación de servicio al público. Su gran triunfo se cifraba en haber conseguido que la afluencia masiva de visitantes a la exposición se saldase sin desórdenes y sin un aumento de la criminalidad<sup>516</sup>. El modelo prosperó y se fue adaptando a ciudades como Berlín, París o Nueva York<sup>517</sup>. En 1862, el gobierno portugués ya había hablado de crear una Policía Civil, circunscrita a Lisboa y Oporto, aunque la cosa no pasó de proyecto<sup>518</sup>

La imagen de una policía moderna como elemento del progreso de la civilización urbana, asociada a acontecimientos propagandísticos como las exposiciones industriales, también tuvo su peso en la historia de la policía portuguesa. En 1865 se organizó en Oporto una Exposición Internacional Portuguesa de Industria y Comercio. Atendiendo que se esperaba mucha afluencia de visitantes nacionales y extranjeros, el gobierno civil organizó una “Agência Policial Portuense”

---

<sup>515</sup> Labra, *Portugal y sus Códigos*.

<sup>516</sup> Emsley, *The English Police...* (pp. 43, 62-64, 105).

<sup>517</sup> Por otra parte, la diversidad internacional es notable y las ciudades han sido protagonistas, a la par que los Estados, de la innovación policial. Para el caso de Estados Unidos, donde las nuevas policías tuvieron origen urbano, Monkkenon llega a la conclusión de que el principal motor de su creación no se encontraba en el aumento de la criminalidad o la amenaza de disturbios –aunque estos se esgrimiesen en los debates que llevaron a su creación– sino en la búsqueda de legitimidad de los gobiernos municipales ante la competición electoral. El modelo policial londinense se incorporó rápidamente en el repertorio de servicios que un consistorio moderno debía ofrecer a los ciudadanos, junto al saneamiento público, la extinción de incendios o, incluso, servicios médicos. Una imagen de la civilización se imponía y los *majors* no podían dejar de prestar esos servicios, que al tiempo se convertían en viveros de empleos para sus paniaguados; Monkkenon, *Police in urban America*; Emsley, *Policing and its Context. 1750-1870*.

<sup>518</sup> Lenoir, *Portugal em 1862*.

provisional que prestó servicio durante la muestra. La exposición debía servir de escaparate de los progresos de Portugal, y Oporto debía aparecer como una ciudad civilizada<sup>519</sup>.

Esa Agencia llegó a contar con 140 guardias, mas no tenía un estatuto permanente y, una vez acabada la exposición, comenzó a desmantelarse. Aunque las elites de la ciudad argumentaron a favor de su continuidad, cifrando su éxito en la disminución de la presencia de prostitutas y mendigos en el centro urbano, no consiguieron que el gobierno presupuestara sus gastos. En 1867, la agencia sólo mantenía un núcleo de una treintena de agentes. En otras ciudades, como Braga, también había habido iniciativas para crear cuerpos de policía, normalmente aprovechando el entendimiento entre el administrador y el ayuntamiento para investir a los celadores municipales con la autoridad de cabos de policía<sup>520</sup>.

El impulso definitivo a la creación de cuerpos de policía civil llegó con la ley de 2 de julio de 1867, que completaba la amplia reforma administrativa con un cuerpo policial urbano en cada capital de distrito.

Crear estas policías era caro, y la oposición argumentó que en Lisboa y Oporto habría que suprimir a la Guarda Municipal<sup>521</sup>. Sin embargo, el gobierno tenía claro que la función de esta fuerza militarizada –la acción concentrada en operaciones de mantenimiento y restablecimiento del orden público–, era distinta a la que iba a encomendar al nuevo cuerpo de policía civil, destinado sobre todo a descargar de trabajo a regidores y cabos de policía y ocuparse de la gestión policial del espacio urbano: del control de vagabundos, de la prostitución, del uso de los espacios públicos, del cumplimiento de las medidas de higiene en calles y mercados, etc.

La Ley de policía civil creaba tres subsistemas de orden público. Uno para Lisboa y Oporto, donde la policía civil sería sufragada directamente por el Ministério do Reino y se mantenía en servicio las Guarda Municipal; otro para las otras capitales de distrito, donde la junta distrital pagaría la policía civil y, finalmente, el resto de localidades, que deberían conformarse con que el ayuntamiento pagase guardas campestres y esperar a que se desplegara la gendarmería.

---

<sup>519</sup> REAP, 1862, Oporto; Albino Lapa, *Subsídios para a história da polícia de segurança pública do Porto* (Oporto: 1955, p. 35); Maria José Moutinho dos Santos, "A introdução da polícia civil em Portugal: entre projectos e realidades, os equívocos de uma política de segurança", en *Lei e Ordem. Justiça penal, criminalidade e polícia. Séculos XIX e XX*, ed. por P.T.d. Almeida y T.P. Marques (Lisboa: Horizonte, 2006). sobre las ideas de civilización y progreso en la época, v.Filipa Lowndes Vicente, *Viagens e Exposições. D.Pedro na Europa do Século XIX* (Lisboa: Gótica, 2003).

<sup>520</sup> Lapa, *Subsídios para a história da polícia de segurança pública do Porto* (p. 49); Santos, "A introdução da polícia civil em Portugal: entre projectos e realidades, os equívocos de uma política de segurança".

<sup>521</sup> *O Nacional* (Oporto) año XXI, nº 33, 9 de febrero de 1867

### *El proyecto de Guarda Civil*

El proyecto de Guarda Civil lo presentaron Martens Ferrão y Fontes Pereira de Melo el 29 de enero de 1867<sup>522</sup>. Se trataba de un “cuerpo militar destinado a la seguridad pública en todo el reino” y estaría compuesto por una plana mayor [*estado maior*], dos regimientos de caballería ligera de seis compañías y tres regimientos de infantería, cada uno con dos batallones de cuatro compañías. Esta Guarda Civil incorporaba a las Guardas Municipales de Lisboa y Oporto para el servicio de seguridad de esas ciudades y en total se compondría de 24 compañías de 102 soldados de infantería y 12 compañías de caballería, con 52 soldados cada una. En total, 3.089 hombres.

En cuanto a la distribución territorial, su servicio se circunscribía al Portugal peninsular, no contemplando el proyecto su despliegue ni en las islas ni en las colonias. En vez del sistema de destacamentos más o menos provisionales como los de Ejército, se preveía que la Guarda Civil se dividiese y subdividiese en compañías mandadas por capitanes y en fracciones de compañía, que, según las “conveniencias del servicio” y su tamaño, serían mandadas por oficiales inferiores, sargentos o cabos.

Si atendemos a la densidad de presencia prevista para la guardia, el ratio era de 0'037 hombres/km<sup>2</sup>, superior al de la Guardia Civil española de la década de 1860 (0'027 h/km<sup>2</sup>) e incluso al de la Gendarmería francesa (0'035 h/km<sup>2</sup>).

**Tabla 8. Densidad de la presencia de las gendarmerías en España y Francia (1860)**<sup>523</sup>

<b>País</b>	<b>Km<sup>2</sup></b>	<b>Habitantes</b>	<b>Guardias</b>	<b>Guard/km<sup>2</sup></b>	<b>Guard/hab</b>
España	504.782	15.151.679	13.780	0,027	0,0009
Francia	543.050	38.067.098	19.000	0,035	0,0005
Portugal (proyecto)	83.162	3.986.558	3.089	0,037	0,0008

Puede imaginarse que la implantación de la Guarda Civil habría modificado el paisaje rural portugués de un modo semejante a como lo modificaron las gendarmerías en otros países<sup>524</sup>. El Estado habría pasado a contar con agentes armados a tiempo completo y el legislador los imaginaba patrullando carreteras, caminos y estaciones de ferrocarril, conduciendo a los presos,

<sup>522</sup> “Proposta de Lei sobre a organização da Guarda Civil em todo o reino”. *Diário de Lisboa*, nº 31, 8 de febrero de 1867.

<sup>523</sup> Notas: en España la plantilla estaba establecida en 15.000 guardias, pero no se cumplía. En el caso francés hemos tomado los números oficiales de la década de 1860, sin incluir a la Gendarmería Imperial. En Portugal la superficie es la continental y los números los oficiales. Cf. López Corral, *La Guardia Civil. Nacimiento y consolidación (1844-1874)*; Emsley, *Gendarmes...*

<sup>524</sup> Emsley, *Gendarmes...*

precaviendo la ocurrencia de altercados en ferias y mercados, guardando las propiedades y los bosques próximos a los caminos, vigilando el buen uso de los ríos, investigando crímenes y delitos para dar parte a las autoridades judiciales, deteniendo a criminales y desertores, prestando auxilio a quien se lo pidiese, reprimiendo el contrabando y la mendicidad y velando por el cumplimiento de las disposiciones administrativas<sup>525</sup>.

De modo similar a lo que sucedía en Francia o España, la Guarda Civil formaría parte del Ejército, de donde provendrían sus oficiales. Dependería del Ministério da Guerra para su organización, disciplina, inspección, ascensos y recompensas militares. A mismo tiempo, dependería del Ministério do Reino y los gobernadores civiles en lo respectivo al acuartelamiento, el movimiento de las fuerzas, el servicio de policía y la remuneración. Si el gobernador así lo decidía, la Guarda Civil podía ser puesta al servicio de las autoridades de hacienda o judiciales. A diferencia de lo que sucedía hasta entonces, el gobernador civil ya no tendría que solicitar esa colaboración al general al mando de la división militar. Finalmente, en un rasgo de civilismo que contrastaba con el militarismo de la Guardia Civil española, los paisanos que no obedeciesen a los miembros del cuerpo, o se enfrentasen a ellos, serían siempre castigados por la vía jurisdiccional civil, y no por la militar como en España.

Los soldados de la Guarda Civil, para alistarse, debían haber cumplido al menos dos años de servicio militar obligatorio, saber leer y escribir y enrolarse por cinco años como mínimo. Se pretendía que hiciesen carrera en el cuerpo y se profesionalizaran, por lo que se daban ventajas para el reenganche. Para cuando no estuviesen en condiciones de continuar con un servicio que se preveía pesado, se estipulaba que, como se hacía hasta entonces con los soldados de las Guardas Municipales, se recolocasen en los servicios de aduanas –en las puertas de las ciudades– o en los servicios sedentarios de la Policía Civil de nueva creación.

Los *guardas*, en situación de servicio, tendrían un estatuto equiparable al de autoridad administrativa, por lo que podían interpelar a los paisanos. A diferencia de lo que sucedía con los soldados regulares del Ejército, que en determinadas circunstancias podían formar parte de un destacamento que realizase alguna de las funciones policiales que hemos enumerado, los *guardas* debían realizarlas de oficio en su patrulla ordinaria, cumpliendo un plan de servicio y sin que fuese necesario que se lo solicitasen las autoridades administrativas.

Además, a la Guarda Civil le incumbían los servicios de restablecimiento del orden público. Como el uso de la fuerza en estos casos era un tema delicado, era una de las pocas vertientes del servicio en las que el proyecto entraba a detallar los procedimientos de actuación y codificaba por primera vez algunos de los principios que debían guiar el uso de la fuerza contra un grupo

---

<sup>525</sup> “Proposta de Lei sobre a organisação da Guarda Civil em todo o reino”, art.º 16, *Diário de Lisboa*, nº 31, 8 de febrero de 1867.

amotinado, pero desarmado. (Documento 4). Aunque al final la Guarda Civil no llegó a prestar servicio, los principios consignados en el Art.º 30 se convirtieron en la guía de servicio de los destacamentos militares:

“En los casos de motín o sedición, en los que la resistencia no pueda ser vencida sino por la fuerza de las armas, la Guarda Civil no hará uso de la fuerza hasta después de que la autoridad administrativa intime, en nombre de la ley, a los individuos amotinados, para que se retiren pacíficamente. Si falta esa autoridad administrativa, la propia guardia hará el aviso. Después de repetir tres veces el aviso, si continúa la resistencia, será empleada la fuerza contra los amotinados, conforme lo exijan las circunstancias, sin ninguna responsabilidad por el resultado para que así sea restablecida la tranquilidad y el imperio de la ley. Si los amotinados o los perturbadores hacen uso de cualquier medio violento durante las primeras intimaciones, la Guarda Civil podrá emplear también la fuerza desde ese momento, sin que se le precedan otras intimaciones o advertencias”<sup>526</sup>.

Los nuevos cuerpos policiales estaban pensados como parte integrante de la estructura del Estado, y el nuevo código administrativo de Martens Ferrão señalaba la tutela de los gobernadores civiles sobre las fuerzas recién creadas y la obligatoriedad, para los distritos, de sufragar la Policía Civil<sup>527</sup>. Sin embargo, aunque en el código administrativo se mantuvieron las referencias a la gendarmería, su creación fue finalmente aplazada por el gobierno, que argumentó problemas presupuestarios. Lobo de Bulhões aseguraba que su creación iba a ser una de las primeras medidas de la sesión legislativa de 1868, mas la *janeirinha* bloqueó esa posibilidad<sup>528</sup>. Como veremos, su creación fue contestada por la oposición recurriendo a argumentos en los que se estigmatizaba tanto su coste monetario como su carácter represivo.

---

<sup>526</sup> “Proposta...”, art.º 30, *Ibid.*

<sup>527</sup> *Carta de lei de 26 de junho de 1867 sobre a Administração Civil*, Artº 267 nº 5.

<sup>528</sup> Bulhões, *La réforme de la administration civile au Portugal* (p. 8).

#### Documento 4.

### Disposiciones relacionadas con el Orden Público en el proyecto de creación de la Guardia Civil.

Art.º 16 [é responsabilidade da Guarda Civil] [...] §19 Dissipar as reuniões qualificadas sediciosas, ou quaisquer tumultos, empregando, primeiro, os meios da persuasão, depois, a intimação verbal, e finalmente, se for necessário, a viva força, graduada segundo as exigências do caso. [...]

Art.º 28 A força do exército em casos urgentes pode ser chamada a prestar auxílio à guarda civil para fazer executar a lei.

Art.º 29 No exercício das funções que lhe incumbem a guarda civil só pode empregar a viva força: 1º se contra ela for empregada violência ou agressão; 2º Se não poder de outro modo defender o terreno que ocupar, os postos e as pessoas que lhe tiverem sido confiados; 3º Se a resistência for tal que não possa ser vencida de outro modo.

Art.º 30 Nos casos de motim ou sedição, em que a resistência não possa ser vencida senão pela força das armas, a guarda civil não fará uso da viva força senão depois que a autoridade administrativa presente intimar, em nome da lei, os indivíduos amotinados, para que se retirem pacificamente. Na falta de autoridade administrativa, a guarda fará o aviso. Depois de o aviso ser repetido três vezes, se a resistência continuar, será empregada a força contra os amotinados, conforme as circunstancias o exigirem, sem responsabilidade alguma pelo resultado, a fim de que seja restabelecida a tranquilidade e o império da lei. Se os amotinados ou perturbadores fizerem uso de qualquer meio violento durante as primeiras intimações, a guarda civil poderá empregar também a força desde logo, sem precederem outras intimações ou advertências.

Art.º 31 Qualquer reunião sediciosa e armada devera ser dissipada desde logo, sendo presos os perturbadores; se houver resistência será empregada a força, segundo as condições acima indicadas.

Art.º 32 Se qualquer motim tomar caracteres ou proporções tão graves que a guarda civil se ache fraca para vencer a resistência pela força das armas, deverá tomar nota dos chefes, autores ou fautores da sedição, e disso levantar auto.

[“Proposta de Lei sobre a organização da Guarda Civil em todo o reino”, *Diário de Lisboa*, nº 31, 8 de febrero de 1867.]

## El primer movimiento social nacional

La ingente reforma impositiva, administrativa y policial iniciada por el gobierno fusionista no podía dejar de levantar resistencias. Unos temían pagar más impuestos; otros veían diluirse su coto político local en un municipio mayor; y quizá todos se consideraban deficitariamente representados en el sistema político. Y todo ello en una coyuntura económica de recesión y carestía.

Con la fusión de regeneradores e históricos, la inmensa mayoría del personal político reconocido como respetable y, por lo tanto, con posibilidades de ser llamado a gobernar por la corona, estaba comprometido con el gobierno. La unificación de la clase política, si bien permitía una mayoría parlamentaria capaz de aprobar reformas de gran calado, dejaba el sistema político sin un gobierno de recambio. En esas circunstancias, los descontentos sólo podían canalizar sus protestas por vías exteriores al sistema. En ese juego político, se agitaron de nuevo la prensa y los clubes políticos radicales; pero también, las asociaciones de comerciantes, de industriales y muchas cámaras municipales. Se formó una coalición antifusionista variopinta, con agendas políticas diferentes que confluían en la oposición al gobierno.

Durante la primavera de 1867 los clubes y las asociaciones se reunieron, escribieron en la prensa, recogieron firmas para peticiones al parlamento y organizaron mítines masivos contra las reformas de la fusión. La escala y las formas de la movilización hacen que podamos decir que se produjo el primer movimiento social nacional de tipo moderno en la historia portuguesa:

- Aunque hubo pequeños grupos de conspiradores que compraron armas y contactaron con guarniciones militares, la movilización de 1867 fue pacífica y no intentó conquistar el poder, sino expresar las preferencias de una supuesta opinión pública nacional e imponerlas al gobierno “por el peso de su fuerza moral”, por usar las palabras del activista Silva Lobo<sup>529</sup>.
- La movilización utilizó los recursos de los movimientos sociales modernos: la expresividad asociada al número, el valor social, la unidad y el compromiso de los movilizados, adoptando un repertorio de acción basado en mítines y recogidas de firmas<sup>530</sup>.

---

<sup>529</sup> Augusto da Silva Lobo, *A Revolução de Janeiro. Apontamentos de história contemporânea (1867)* (Lisboa: s.e., 1868).

<sup>530</sup> Tilly, *Social Movements, 1768-2004*.

- Los dos elementos anteriores, que ya habían estado presentes en los conflictos políticos de la década de 1850, se articularon en una campaña sostenida en el tiempo y de ámbito nacional.

### *El repertorio de contestación y la nacionalización del meeting*

En la protesta se recurrió a acciones populares de raigambre antigua, como la carnalesca quema de peles que representaban a políticos impopulares<sup>531</sup>. Sin embargo, los principales medios de acción fueron los propios de un movimiento político moderno: peticiones encabezadas por notables en casi todas las capitales de distrito y muchos municipios, publicación de folletos y pasquines, campañas en la prensa, recogidas de firmas, marchas peticionarias en Lisboa y Oporto, *meetings* multitudinarios que por vez primera se celebraban en ciudades de provincia y, finalmente, la adopción –concertada entre asociaciones y redes de comerciantes– de una estrategia de resistencia pasiva a la ley que establecía el impuesto de consumo.

“El *meeting* fue el gran arma popular que dio el triunfo a la oposición”, decía Silva Lobo. Recordaba que en 1861 los dos *meetings* de la Asociación Patriótica contra las hermanas de la caridad (cap. III) “habían proporcionado un primer conocimiento remoto” de esta forma de participación popular. Según decía, “en Inglaterra el mitin servía para garantizar la constitución, era un elemento indispensable de la libertad, un derecho sagrado de los ciudadanos y la expresión más sincera y más verdadera de la opinión pública”<sup>532</sup>. El *meeting* había tardado en calar en las costumbres políticas del país, pero gracias a “hombres del pueblo” –como él–, “que no temieron el escarnio público”, “el esfuerzo dio sus frutos y fue abrazado por hombres distinguidos de puntos importantes del reino”; “se nacionalizó” y podía considerarse ya como una forma de acción política “genuinamente portuguesa”. No se confundía cuando auguraba que “el *meeting* no se [podría] ya desprender de las costumbres políticas del país”; se convirtió en una forma de acción común durante las tres décadas siguientes de Monarquía Constitucional: en las protestas contra las cesiones en materia colonial, en las crisis de las grandes concesiones y contratos públicos, como el ferrocarril o el tabaco, en las movilizaciones de los perjudicados por la firma de tratados de comercio o en las nuevas protestas anticlericales.

---

<sup>531</sup> Esta práctica podía asociarse o al carnaval o a la quema de Judas del sábado santo. En 1864, los estudiantes de Coimbra habían quemado una efigie del Duque de Loulé, contra lo que el GC intervino con un destacamento militar para dispersarlos. La “rolinada” subsecuente supuso el abandono de Coimbra por parte de los estudiantes, que decidieron refugiarse en Oporto y no regresar hasta que el gobierno satisficiera sus exigencias. La quema en efigie se repitió en 1867 en Oporto –esta vez contra un diputado local regenerador– y en 1868 en Lisboa, en este caso representando al entonces primer ministro, el Marqués de Ávila. Sobre las formas tradicionales de práctica de la “*queima de Judas*”, Jorge Dias, “A queima de Judas”, *O Nosso Lar*, nº 3 (1948).

<sup>532</sup> Lobo, *A Revolução de Janeiro* (p. 43).



Otras formas de acción colectiva de estos años también supusieron una renovación duradera del repertorio de protesta. El cierre coordinado de comercios, una resistencia pacífica a la ley que mostró el rechazo al impuesto de consumo el 1 de enero del 1868, se reveló también como un arma poderosa. El cierre pasó a ser habitual en la protesta de las asociaciones de comerciantes durante las décadas siguientes.

### *La lucha por el reconocimiento*

El combate por el reconocimiento del valor político de la movilización, es decir, una identidad valiosa, fue fundamental en todo el proceso. La coalición antifusionista, para hacer valer sus exigencias, pretendía que la movilización encarnaba la soberanía popular. Tenía que mostrar que eran muchos, que eran ciudadanos respetables, que estaban unidos en la causa y comprometidos a luchar por ella.

Para mostrar que eran numerosos organizaron los *meetings* y recogieron firmas. Cuando a comienzos de marzo de 1867 el Ministro Martens Ferrão puso en duda el respaldo popular de una petición de la Câmara de Oporto, ésta respondió colocando mesas de recogida de firmas en las principales plazas de la ciudad y reunió más de catorce mil en dos días<sup>533</sup>. El número era una baza importante y en Oporto se decía que ciertos industriales pagaban a sus trabajadores para que asistiesen a los mítines e incrementasen su apariencia masiva.

El valor social de los movilizados también estuvo en disputa entre el gobierno y la oposición. El primero intentó minimizar ese valor y denigró a los movilizados como insensatos, desinformados o egoístas. Cuando la gente se reunía en la calle, vociferaba y se comportaba agresivamente, intervenían las fuerzas de orden público para dispersarlos y entonces algunos grupos se enfrentaban a pedradas con la Guarda Municipal, tras lo cual el gobierno señalaba esos comportamientos violentos para deslegitimar a toda la oposición extra-parlamentaria. La oposición, en cambio, se presentaba como la ciudadanía comprometida con el bien público y el Portugal que producía, el de los industriales y comerciantes, señalando el protagonismo de grandes capitalistas, jurisconsultos y médicos que hablaban en los mítines y encabezaban las peticiones<sup>534</sup>. También participaban en la contestación numerosas cámaras municipales, con la de Oporto a la cabeza, que reclamaban ser celosos guardianes de las virtudes de la vida municipal, frente a los funcionarios de Lisboa que “dilapidaban la riqueza del país”. Los publicistas preocupados por la respetabilidad del movimiento se esforzaban diferenciar entre las protestas “sin alarido” que caracterizaban la mayor parte de las peticiones y mítines, de los “motines de vagabundos”, “alimentados por la furia grotesca del populacho”, que en ocasiones se enfrentaba a

---

<sup>533</sup> *Ibid.* (p. 60).

<sup>534</sup> Vd. Cunha, *A Janeirinha...* (p. 73). Para un debate, entre muchos, en los que se discute la identidad de quienes se movilizan, *DGP* n° 49, sesión de 3 de mayo de 1867, p. 1383.

las autoridades policiales. Para ellos, el movimiento ganaba fuerza con el comportamiento cívico de las multitudes que se reunían en las plazas públicas y “a la manera de las ciudades antiguas”, “expresaban la soberanía popular”<sup>535</sup>. Los comportamientos violentos y los enfrentamientos, poco homologables con los de una ciudadanía virtuosa, los achacaban a la provocación de la policía<sup>536</sup>.

El compromiso de los ciudadanos con la causa, es decir, su determinación a continuar movilizados si no se atendían sus exigencias, se manifestaba en la prensa señalando la entereza de ánimo de los ciudadanos que, como sucedió en Braga, se mantenían firmes en un mitin aunque los encharcase la lluvia. Pese a esta representación del compromiso, la aprobación parlamentaria de las medidas, en junio, y el final de la sesión parlamentaria, desanimaron a los anti-fusionistas, que abandonaron temporalmente el trabajo de movilización. Pero sólo hasta las elecciones municipales de diciembre y la entrada en vigor del impuesto de consumo el enero inmediato, que despertaron de nuevo la movilización.

Finalmente, la unidad era un objetivo más difícil de representar. El movimiento estaba animado por núcleos políticos diversos –asociaciones, clubes, periódicos– que, sobre todo en Lisboa, se combatían ferozmente. No obstante, el componente menos inmediatamente político de la protesta, el de los comerciantes de Oporto y otras ciudades del norte contra el impuesto de consumo, logró representar la combinación de unidad y compromiso en el cierre casi unánime de los comercios el día 1 de enero de 1868.

#### *La movilización contra la Guarda Civil*

Aunque, como vimos en el capítulo anterior, la creación de una gendarmería había sido reclamada frecuentemente durante las décadas anteriores, la Guarda Civil escandalizaba ahora a los opositores de la fusión. La retirada de la propuesta formaba parte de la petición para la que se comenzaron a recoger firmas en febrero, tras un primer mitin en Lisboa<sup>537</sup>. Para el redactor de *O Nacional*, la creación de esta gendarmería era un contrasentido en un país pacífico, “donde la prensa era tan libre como la tribuna parlamentaria”. Supondría además que Portugal renunciaba a sus virtudes cívicas:

“y dejaba de ser un enclave europeo en el África que comienza en los Pirineos. (...) ¿Para qué, si los extranjeros, cuando veían grandes multitudes populares se admiraban de que no redundase en desórdenes? (...) ¿Sería para precaverse ante el cobro de los nuevos impuestos?”<sup>538</sup> “¿O para servirse de ella contra las libertades públicas y los derechos del

---

<sup>535</sup> Las citas entrecomilladas son todas extraídas de Eça de Queirós en *O Distrito de Évora*, n° 18, 10 de marzo de 1867.

<sup>536</sup> *O Nacional* año XXI, n° 90, 21 de abril de 1867.

<sup>537</sup> Cunha, *A Janeirinha...* (p. 41).

<sup>538</sup> *O Nacional* (Oporto) año XXI, n° 34, 10 de febrero de 1867, p. 1.

ciudadano, (...) en un país que, a diferencia de España, tiene arraigadas las ideas liberales?”<sup>539</sup>

Incluso quienes poco antes habían reclamado la creación de una policía que patrullase los despoblados, como Eça de Queirós, y habían considerado que su creación era un pilar básico de la civilización, ahora, al movilizar su pluma para combatir la *Fusão*, veían en ese proyecto la creación de una “policía vejatoria” de “ejecutores solitarios”. El escritor se desdecía y la veía ahora como un desperdicio de los dineros públicos y un cuerpo de guardias pretorianos “pródigos de sangre hermana”. El gobierno, “recordando a los antiguos tiranos miedosos e intrigantes, se rodea de una policía áspera y asesina, para que le busque las cortesanas en los barrios de Suburra”<sup>540</sup>.

Con más o menos violencia verbal, así hablaban las peticiones que se aprobaron en las plazas públicas en marzo de 1867; el “pueblo” de cada ciudad protestaba contra el impuesto de consumo, la reforma de la administración y la creación de la Guarda Civil. Según el manifiesto aprobado en Évora, la gendarmería propuesta no era “la realización sensata de una necesidad sentida”, sino el “complemento de un sistema de presión, de afrenta y de sofoco de la libertad”. Veamos en qué términos se expresaba el manifiesto y qué intenciones ocultas veía tras la legislación promulgada:

“Si el pueblo es tranquilo, fiel y bueno, laborioso, sufridor y compasivo; si el Ejército es valeroso, enérgico y justo; si en el país no hay ni revueltas militares, ni saqueos de ciudades, ni levantamientos anárquicos, ni emboscadas de guerrillas. ¿Para qué se crea entonces la Guarda Civil? ¿Quiere el gobierno una fuerza asalariada para repeler la justicia del pueblo y el derecho? ¿Se trata de vejar al contribuyente? ¿De sofocar el derecho de petición? ¿Para ahogar las protestas justas? ¿Para crear la desunión? La Guarda Civil no es una policía para la pacífica tranquilidad del país, para que florezca el sosiego, para que la armonía y el orden se consoliden. ¿Será para apoyar la opresión constante del gobierno con la opresión constante de las armas? (...) La policía no debe salir de los límites administrativos, la Guarda Civil es una policía política, de espionaje y de afrenta, de vejación y de insulto: no protege, repele, no vela, espía, no da descanso al espíritu y da miseria al cuerpo. Es propia de regímenes tiránicos. Se trata de la policía cobarde y licenciosa del segundo imperio. Policía doméstica, impopular, guardia pretoriana inadmisibles en un país en el que hay hombres honestos dirigiendo ciudadanos y no favoritos mandando sobre libertos. (...) Con la creación de la Guarda Civil el gasto aumenta en centenares de millares; para eso se tributa el aceite, la carne, el vino, el arroz;

---

<sup>539</sup> *Ídem.*, nº 40, 17 de febrero de 1867, p. 1; la referencia a la senda militarista “a la española” que emprendía el gobierno fue constante durante el uso de la fuerza contra los disturbios de aquellos años, de modo que no era raro que la prensa de la oposición tildase a los gobernantes de “imitadores de Narváez”.

<sup>540</sup> Eça de Queirós, *O Distrito de Évora nº 19*, 14 de marzo de 1867; el calificativo de “guardia pretoriana” se difundió rápidamente en las publicaciones que atacaban la creación de una gendarmería.

el trabajo del pueblo se convierte en yugo; siembra cansancios para recoger miserias. Por cada migaja de pan que le roban, le dan un guarda civil que lo veja”<sup>541</sup>.

Normalmente, los textos de las peticiones eran más prosaicos. El de cinco concejales [*vereadores*] de la cámara municipal de Viseu, que se presentaban como “fieles intérpretes de sus electores”, exponía:

“1º. Que los municipios van a ser cargados con nuevos y grandes gastos, al tiempo que se les cercenan sus rendimientos e inmunidades;

2º. Que siendo el pueblo portugués, por su índole, pacífico, no es necesaria la creación de la Guarda Civil, que va a traer una abultada partida de gastos [verba de despesa];

3º. Que todos los otros proyectos y reformas implican un aumento de gastos y, aunque sean aceptables, pecan de inoportunidad;

4º. Finalmente, que el pueblo, en vista del déficit que imperiosamente hay que atenuar, no quiere crear dificultades ni agravarlas, por lo que se somete a los impuestos, pero quiere que les precedan las medidas de economía indispensables y se recorten todos los gastos innecesarios e improductivos, y que se cobren todas las deudas sin más moratorias.

Por estas ponderaciones espera el ayuntamiento de Viseu que los dignos pares no aprueben las propuestas del gobierno de la forma como se presentan, sin que las precedan rigurosas economías”<sup>542</sup>.

### *Un movimiento nacional*

La movilización antifusionista puede considerarse nacional, aunque cada núcleo movilizado respondiese a secuencias y lógicas de acción pautadas por intereses locales o sectoriales. Entre febrero y finales de mayo, las cámaras legislativas se vieron inundadas de representaciones de los municipios afectados por la reforma administrativa, que pretendían evitar su disolución. Grupos de industriales se sumaron a la movilización, acompañados de sus obreros, para protestar contra un tratado comercial con Francia que consideraban perjudicial para sus intereses. Distintas peticiones llegaron a manos de los diputados acompañadas de centenares, cuando no millares de firmas. En varios lugares se formaban comités que, en correspondencia con activistas de Lisboa, instaban a los municipios a ejercer el derecho de petición ante el gobierno o el propio rey<sup>543</sup>. Hubo reuniones políticas por todo el país y, además de en Lisboa y Oporto, hubo *meetings* en Braga, Covilhã, Santarém, Portalegre, Campo Maior, Arronches, Alter do Chão y Golegã. Los

---

<sup>541</sup> “Manifesto do Distrito de Évora” en *O Distrito de Évora*, n° 20, 17 de marzo de 1867. Es muy probable que el propio Eça de Queirós haya redactado el manifiesto. El salario por su pluma se lo pagaba Eugénio de Almeida, el mismo potentado que había sido atacado los motines de 1856 y que ahora era un aguerrido antifusionista con asiento en la cámara de los pares.

<sup>542</sup> “Representação da câmara municipal de Viseu” en *DCP* n° 35, 29 de marzo de 1867, p. 965.

<sup>543</sup> Una referencia a estas prácticas en, Martens Ferrão, *DCP*, 1 de mayo de 1867.

organizadores de las movilizaciones en Lisboa recibían multitudinaria y festivamente a las comisiones peticionarias que llegaban de otras partes del país, y multiplicaban sus contactos por medio de correspondencia y viajes para hacerse una idea de primera mano del estado de la movilización y de la posibilidad de seguir presionando al gobierno.

### *Represión y batallas urbanas*

La forma como el gobierno lidió con las movilizaciones durante 1867 siguió el guión que ya hemos observado en las de 1861 y 1862. El gobierno decía respetar el derecho de reunión y de petición, pero no reconocía la legalidad de los clubes y asociaciones políticas que convocaban los mítines. Después de que algunos episodios acabasen en tumultos, expidió órdenes de disolución contra las asociaciones patrióticas por actuar sin tener los estatutos aprobados<sup>544</sup>.

El grupo de agitadores patrióticos patrocinado en Lisboa por el Conde de Peniche, que a la postre sería uno de los personajes clave de la movilización de aquellos años, convocó el primer *meeting* de la campaña para el 23 de marzo en el Teatro Nacional D<sup>a</sup>. María II. El gobierno denegó el permiso para utilizar el Teatro, temeroso de que la multitud ocupase la plaza vecina, en pleno centro de la ciudad<sup>545</sup>. Sin embargo, permitía que se realizase en el local privado que los organizadores escogiesen<sup>546</sup>.

Los convocantes se decidieron por la plaza de toros del Campo Santana, que era el único recinto privado que podía albergar varios millares de personas. Para comunicar el cambio de lugar del *meeting*, hicieron circular por la ciudad carros con cartelones de madera, un medio también innovador de comunicación política<sup>547</sup>.

Mientras tanto, el gobierno civil fijaba bandos [*editais*] haciendo también saber que:

- “1º. El gobierno no cedía el teatro D<sup>a</sup>. María II para la reunión convocada;
- 2º. Que sólo permitiría la reunión en un edificio particular;
- 3º. Que nadie se dirijiese al teatro, para no tener que habérselas con la policía”.

Varios miles de personas se congregaron en la plaza de toros y se leyeron las peticiones al gobierno en un ambiente de euforia, pero sin incidentes.

---

<sup>544</sup> Cunha, *A Janeirinha...*

<sup>545</sup> Lobo, *A Revolução de Janeiro* (p. 81).

<sup>546</sup> “O governo permite a reunião para se exercer o direito de petição como foi indicado neste requerimento; não concede porém edifício algum do estado. Os suplicantes depois de terem escolhido o edifício onde resolverem reunir-se, darão parte à administração do bairro, do local e hora onde a reunião ha de verificar-se. Os cidadãos que assistirem à reunião, devem dispersar logo que ela tenha terminado, e não poderão dirigir-se em corporação para nenhum outro lugar. Os suplicantes ficam responsáveis pela manutenção da ordem pública, e pela exacta observância das condições aqui estabelecidas, sem embargo dos meios que o governo julgar conveniente empregar para o mesmo fim”. cit. en *Ibid.*

<sup>547</sup> *Ibid.*

Pese a que la mayor parte de las reuniones políticas fueron pacíficas, después de algunos de los *meetings* hubo enfrentamientos con las autoridades, que intervenían si la gente en vez de irse a casa ocupaba la calle y daba voces reivindicativas<sup>548</sup>. Toda reunión habitual: teatros, mercados, carnaval, procesión de pascua, podía convertirse en un foco de desorden y pasó a estar severamente vigilada. Según quién interpretase los hechos, el conflicto provenía bien de la provocación de la fuerza pública, bien de la de los movilizados. En Lisboa y Oporto fue la Guarda Municipal la que disolvió los grupos a planchazos de sable [*pranchadas*], en el resto del país la tarea estuvo en manos del Ejército. A veces intervino la caballería, como en Braga, en otras, como en la Póvoa de Lanhoso en abril de 1867, la infantería utilizó descargas de fusilería<sup>549</sup>.

La contestación general a las medidas del gobierno se convertía, a veces, en una querrela local con su lógica propia; típicamente, en un desafío inmediato a las autoridades por el derecho a gritar unas consignas u ocupar el espacio público. Durante los días más agitados, las calles de Lisboa y Oporto pasaron a estar patrulladas de modo ostentoso por la caballería de la Guarda Municipal, mientras los administradores de los barrios y los regidores intentaban calmar los ánimos de los grupos que se formaban e identificar a los supuestos agitadores. En los cuarteles del Ejército se daba la orden de prevención, para acudir con las tropas en refuerzo de la Guarda si fuese necesario<sup>550</sup>. Lo que tenía un perfil inicial de protesta contra las reformas administrativas y tributarias del gobierno, se transformaba con relativa facilidad en un desafío mucho más restringido, una lucha por el control de la calle entre las fuerzas policiales y los ciudadanos más aguerridos.

A comienzos de marzo de 1867, los concejales de Oporto habían publicado una petición contra las reformas; como ya hemos señalado, Martens Ferrão la desdeñó “dudando que esa petición representase a una ciudad ilustrada como Oporto, y que hubiese diez personas más que se rebajasen a firmarla”<sup>551</sup>. Se siguió la reacción airada por la ofensa del Ministro y la recogida de más de 14.000 firmas en la ciudad durante los días 10 y 11. Se formó una “Unión Patriótica” para coordinar la protesta y el caso pasó a atañer a la identidad colectiva de los portuenses y a expresarse como un desafío de la ciudad al gobierno.

Hay que tener en cuenta esos antecedentes, y también que en Oporto la Guarda Municipal había cargado varias veces contra los grupos que ocupaban la calle a la salida de las reuniones políticas y los mítines, para entender lo que sucedió el sábado santo, 20 de abril de 1867. En la tradicional

---

<sup>548</sup> *O Distrito de Évora* n° 28, 14 de abril de 1867

<sup>549</sup> *O Nacional*, año XXI, n° 33, 30 de abril de 1867; Cunha, *A Janeirinha...* (p. 39).

<sup>550</sup> *O Nacional* año XXI, n° 90, 21 de abril de 1867, p. 1. El redactor de este periódico notaba también que las órdenes de prevención de las tropas, aunque sólo fuesen visibles en el interior de los cuarteles, repercutían en el estado de ánimo general de la ciudad.

<sup>551</sup> *DCD*, 6 de marzo de 1867.

quema de Judas del desfile de Pascua, el pelee al que se sometía a un juicio popular representaba al diputado de la ciudad João Crisóstomo, que había apoyado las reformas del gobierno. Por indicación del gobernador civil, Barón de S. Januário, la caballería municipal cargó contra el cortejo para evitar esa “alegoría política”<sup>552</sup>. La procesión se desbandó ante el trote de los caballos, pero algunos grupos volvieron a reunirse y durante varias horas jugaron al gato y al ratón con la guarda, resistiendo a pedradas las intimaciones de dispersión.

Durante los dos días siguientes hubo carreras por las calles de Oporto y enfrentamientos entre la Guarda Municipal y “el pueblo”, entre el cual también aparecieron soldados de permiso. Cada pequeño episodio represivo parecía exaltar aún más los ánimos. Las campanas tocaron a rebato en distintos barrios y un poco por todas partes se formaron grupos dispuestos a combatir a pedradas con la Guarda, enfrentamientos que se saldaron con al menos 14 civiles hospitalizados –heridos por arma blanca–, y 9 soldados de la municipal lesionados por las pedradas<sup>553</sup>.

“La ciudad estaba sobresaltada” y los ánimos “agitadísimos”, decía la prensa. El lunes, un numeroso grupo se reunió a las puertas del cuartel de la Guarda Municipal, apedreó a sus centinelas y se repitieron por toda la ciudad escenas como las del domingo. Mientras tanto, en Lisboa, Fontes Pereira de Melo recordaba a los diputados que, durante los tumultos de Natal de 1861, él había ofrecido su apoyo al gobierno, por lo que esperaba ahora el mismo comportamiento de la oposición, es decir, que le ofreciese su apoyo moral para reprimir los desórdenes<sup>554</sup>.

En Oporto, también el gobernador civil “ayudante del González Bravo de Portugal” –como lo llamaba *O Nacional*– y el comandante de la división militar, el Vizconde de Leiria, publicaron una proclamación en la que se recomendaba a los portuenses que no formasen grupos, pues “la fuerza pública no podía, para cumplir sus deberes, dejar de emplear todos sus recursos para poner punto final a los tumultos”. Aunque la prensa de la oposición acusase de “violencias y atrocidades” a la Guarda Municipal y considerase que esta proclamación era “una provocación” que “suspendía las garantías”, hay que destacar que en Oporto la fuerza pública nunca abrió fuego y que tanto la infantería como la caballería sólo utilizaron armas blancas<sup>555</sup>.

Durante la siguiente semana siguió habiendo pequeños desacatos, pero las autoridades encontraron un medio para rebajar la tensión. Reconocieron que las relaciones entre la Guarda Municipal y parte de la ciudad estaban envenenadas y decidieron mantenerla temporalmente acuartelada. Su servicio fue transitoriamente realizado por el Ejército, visto que sus soldados no

---

<sup>552</sup> El uso político y satírico de la “Quema de Judas” era reprobado por *O Nacional*, aunque reconocía que ese “desahogo popular” tenía raigambre y que en el pasado lo habían sufrido otras figuras “merecedoras de respeto” sin que la autoridad interviniese para impedir el agravio, cf. *O Nacional*, año XXI, nº 90, 21 de abril de 1867.

<sup>553</sup> *O Nacional*, año XXI, nº 91, 23 de abril de 1867, *ídem* nº 92, 24 de abril de 1867 .

<sup>554</sup> *DCD*, 24 de abril de 1867.

<sup>555</sup> *O Nacional*, año XXI, nº 91, 23 de abril de 1867 p. 1

generaban los insultos y la lluvia de pedradas con los que se recibía esos días a los de “la municipal”. La veintena de policías de la Agencia Policial Portuense, por su parte, parece que también perdieron el supuesto respeto general de la población que habían conquistado durante la exposición industrial. Según *O Nacional*, durante los tumultos “huyeron como gamos”, se armaron con trabucos “cual Jenízaros” y se atrincheraron en sus dependencias del extinto convento de los carmelitas, aguardando vigilantes un temido asalto popular<sup>556</sup>. Finalmente, para controlar mejor la situación, las autoridades reorganizaron la guarnición de la ciudad. Hicieron salir de Oporto al Batallón de Cazadores nº 9, pues algunos soldados de permiso habían participado en los tumultos del domingo, e hicieron venir a Infantería nº 10 desde Lisboa. Las tropas que no habían estado en contacto con la efervescencia de la ciudad ofrecían más garantías de lealtad en caso de tener que reprimir un motín. La situación se calmó, a la espera de las elecciones municipales de diciembre.

#### *La Janeirinha.*

El amplio movimiento peticionario de la primavera de 1867, con sus mítines y algazarras, no hizo cambiar de ideas al gobierno. Algunos diputados habían abanderado las reclamaciones de unos u otros municipios contra las propuestas gubernativas, pero la amplia mayoría fusionista en ambas cámaras permitió la aprobación de las reformas. El primer movimiento social nacional de la historia portuguesa parecía derrotado.

Cuando acabó la sesión parlamentaria, en junio, todas las reformas estaban aprobadas, menos la Guarda Civil, que el gobierno retiró sin someterla a votación. Martens Ferrão esperaba poderla introducir en el siguiente presupuesto.

Las otras reformas parecían bien encaminadas. El impuesto de consumo comenzaría a cobrarse en enero de 1868, mientras que el nuevo Código Administrativo entraba en vigor ese mismo verano del 67, aunque se concedían plazos para que los distritos suprimidos se incorporasen a los que sobrevivían. Además, la edición oficial del código llevaba anexo el decreto de creación de los Cuerpos de Policía Civil.

Con las cámaras legislativas cerradas, el segundo semestre transcurrió más tranquilo. La protesta había perdido ímpetu y no quedaban más recursos de intervención legal que seguir quejándose en la prensa u organizar un partido de oposición. Los más osados podían hablar de que, despreciados los medios legales, sólo quedaba la revolución, pero aunque el Conde de Peniche –aristócrata titulado en torno al que gravitaba el clubismo más radical– y otros, tanteasen a Saldanha, no pasaron a mayores<sup>557</sup>. Los clubes políticos no habían conseguido organizar plataformas conjuntas

---

<sup>556</sup> *Ibid.*

<sup>557</sup> Sobre la conspiración v. Luís Doria, *Correntes do radicalismo oitocentista. O caso dos Penicheiros* (Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais, 2004).



estables, desconfiaban unos de otros y, ante ese panorama, los fusionistas podían seguir gobernando descansadamente.

Sin embargo, como ha resaltado Vasco Pulido Valente, la coincidencia de fechas puede dar lugar a fenómenos inesperados. El 29 de diciembre de 1867 iba a haber elecciones municipales siguiendo la nueva división administrativa. Dos días después, el 1 de enero de 1868, entraría en vigor el impuesto de consumo. Si las propuestas ya habían causado revuelo antes de aprobarse en el parlamento, su aplicación no iría a ser fácil: 125 municipios disueltos significaban la marginación de otras tantas redes de influyentes locales<sup>558</sup>. La ejecución del impuesto de consumo implicaba que cada comerciante declarara sus géneros a un fiscal de hacienda. Finalmente, las elecciones municipales insuflaban vida a los clubes políticos de Lisboa y Oporto, que movilizaban el apoyo a su candidaturas y organizaban nuevos mítines para relanzar la campaña contra el gobierno<sup>559</sup>. Aunque las razones del descontento era diversas, todos tenían un mismo adversario.

El gobierno, con las cortes cerradas, estaba dispuesto a resistir. El primer paso para ganar unas elecciones estribaba en el control de las comisiones del censo, habitualmente elegidas por el colegio restringido formado por los 40 mayores contribuyentes de cada municipio. Para doblegar a los municipios rebeldes a la disolución, el gobierno conservó las comisiones de los municipios que sobrevivían, dejando sin representación en la organización del censo a los influyentes de los municipios que, suprimidos, se incorporaban a aquéllos. Con esto se aseguró la victoria en las elecciones, pero también la intransigencia de los perjudicados<sup>560</sup>.

En ese tira y afloja, las relaciones solidarias entre las autoridades locales y las nacionales se rompían en numerosos puntos, con las elites marginadas unidas al pueblo llano en la contestación a las reformas. Los mítines se realizaban incluso en lugares remotos y hubo motines de mayor o menor gravedad en todas las provincias. En algunos lugares ardía otra vez la *papelada* de hacienda; el distrito de Guarda y el Miño sobresalieron de nuevo en la contestación, al igual que el Algarbe, adonde el gobierno, repitiendo la estrategia de 1861, envió un regimiento de cazadores.

Mientras tanto, en Oporto, la Asociación Comercial ideó una nueva forma de resistencia: los comerciantes no declararían los géneros y mantendrían sus establecimientos cerrados. Si el movimiento era unánime y firme, el gobierno tendría que optar entre utilizar la fuerza contra una resistencia pacífica o reconocer su error. Además, allí la oposición se presentó unida a las elecciones municipales y logró derrotar a los candidatos del gobierno. La victoria electoral se celebró con júbilo y, para los ganadores, los resultados ratificaban la justicia del pulso que la

---

<sup>558</sup> Cunha, *A Janeirinha...* (p. 69).

<sup>559</sup> Vasco Pulido Valente, *Glória* (Lisboa: Gótica, 2001, pp. 244-245).

<sup>560</sup> *Ibid.*

ciudad había mantenido con el gobierno. Ante el cierre del comercio, la resistencia a los interventores fiscales y los grupos que recorrían las calles gritando contra el gobierno y celebrando la victoria electoral, el gobernador civil de Oporto decidió de nuevo acuartelar a la Guarda Municipal. Prefirió evitar provocaciones y dejar las calles en manos de los movilizados, solicitando además al general al mando de la división militar que mantuviese a la guarnición de la ciudad en “estado de prevención”, pero en los cuarteles, a la expectativa<sup>561</sup>.

Los comerciantes de Braga, Penafiel, Coimbra, Guimarães, Barcelos y Viana secundaron el cierre de comercios de los de Oporto. En Lisboa, los clubes políticos recibieron con alborozo esas noticias del norte y, aunque no se hubiesen unido para disputar el Ayuntamiento a los amigos del gobierno y hubiesen fracasado en las elecciones, realizaron una serie de mítines multitudinarios en los que se aprobó llevar una petición a palacio: contra el impuesto de consumo y, por ende, contra los ministros. No estando reunidas las cortes, sólo Luis I podría salvar la situación. En entredicho estaba si ese salvamento sería constitucional<sup>562</sup>.

A diferencia de Oporto, en Lisboa estaban los ministerios y en sus afueras residía el rey, por lo que el gobierno no podía ceder el control de las calles sin que se multiplicasen los riesgos de subversión. El gobernador civil desplegó a la Guarda Municipal en los puntos neurálgicos de la ciudad, la reforzó con caballería de línea y se preparó para impedir que el cortejo llegase a palacio para respaldar la petición. La encabezaban el Conde de Peniche –a quien no se podía detener por ser miembro de la cámara de los pares– y Dias Ferreira, que fueron conminados por el gobierno a esperar a que el rey les concediese día y hora. Se les prohibió además que se hiciesen acompañar de “*povo*” a la hora de entregarla<sup>563</sup>. Sin embargo, la comisión no hizo caso y partió a pie hacia palacio, seguida por grandes grupos de gente. El dispositivo de caballería funcionó y, con la orden de no dejarlos avanzar, cargó repetidamente a planchazos de sable; tras duros enfrentamientos junto al río, en Alcántara y Belém, logró dispersarlos. Hubo numerosos heridos y los grupos renunciaron a llegar al palacio real, pero durante todo ese día y al siguiente, se mantuvieron reunidos junto a los clubes para recibir noticias sobre los acontecimientos.

Ante la actitud de los comerciantes de Oporto y otras ciudades del norte, y los tumultos de Lisboa, el gobierno dimitió. La secuencia y la jerarquía de las razones que provocaron su caída no están claras: la protesta de Oporto, los episodios de Lisboa, los desórdenes que se generalizaban por el país; todo debió de presionar al rey para que recomendase al gobierno la “reconsideración” de sus reformas y éste, desautorizado, dimitiese. Cada protagonista interpretó de forma distinta el curso de los acontecimientos y, después de consumados, se produjo una redefinición de su significado.

---

<sup>561</sup> Doria, *Correntes...* (p. 69).

<sup>562</sup> Nogueira Soares, *Considerações sobre o presente e o futuro de Portugal* (Lisboa: 1883).

<sup>563</sup> Lobo, *A Revolução de Janeiro*; Cunha, *A Janeirinha...* (p. 83).

Una vez caída la Fusión, esa redefinición era importante para justificar la legitimidad de las nuevas combinaciones gubernativas. Al nuevo gobierno del Marqués de Ávila, como al conjunto de la clase política establecida, le interesaba otorgar primacía causal a lo sucedido en Oporto, porque dársela a los acontecimientos de Lisboa, “un carnaval ridículo” según la *Revolução de Setembro*— suponía reconocer el poder del *clubismo* radical de la capital, el cual, entre otras cosas, había demostrado su ineficacia política en las elecciones municipales<sup>564</sup>.

Además, para el plano de explicación con el que estamos construyendo este trabajo, resulta significativo lo que argumentaba el regenerador Nogueira Soares: el gobierno no dimitió como respuesta a las protestas, pues no se consideró desautorizado por ellas, sino cuando supo que el general al mando de una división militar (posiblemente Oporto) se negaba a reprimir los desórdenes con sus tropas<sup>565</sup>. Alegaba que el principio de autoridad no podría reponerse sin un grave derramamiento de sangre y no asumía su parte en la represión, rompiendo así la cadena de solidaridades fundamental que cimentaba la autoridad del gobierno y, en último término, su legitimidad factual. Tanto el gobierno como el rey consideraron peligroso mantener una política que introdujese la indisciplina en el Ejército, y es muy probable que tampoco quisiesen asociar sus reformas a un baño de sangre.

Los costes políticos de la represión eran altos. “En Portugal es donde la libertad ha sido más acatada y respetada”, escribía Silva Lobo “por lo que aquí cualquier exceso del poder arrastra a la muerte política”. A él, su activismo como colaborador del Conde de Peniche le había costado el puesto de escribano del Ministério do Reino, pero de todas maneras confiaba en la “opinión pública”, que en Portugal bloqueaba la acción de quienes “abusando de su autoridad, desacatan los principios básicos del sistema representativo”<sup>566</sup>.

El rey encargó formar gobierno al Marqués de Ávila, que aunque no representaba a lo que ahora se denominaba “el partido de Janeiro”, era de los pocos políticos “respetables” y con experiencia de gobierno que, ausente en una embajada, no había participado en la concentración fusionista. Ávila llevó al gobierno a uno de los protagonistas del antifusionismo, Dias Ferreira<sup>567</sup>. Parece que en un primer momento el gobierno sopesó qué medidas tomar, pero una manifestación popular ante el Ministerio el 8 de enero de 1868 le forzó a asumir el programa mínimo de la *Janeirinha*: abolió el impuesto de consumo, retiró el nuevo Código Administrativo y reinstauró el viejo mapa de la división del país en distritos y municipios, por lo que se realizarían nuevas elecciones locales. Según comentaría años después un diputado fiel al Marqués de Ávila, en aquella

---

<sup>564</sup> Cunha, *A Janeirinha...* (p. 83).

<sup>565</sup> Soares, *Considerações sobre o presente e o futuro de Portugal* (pp. 186-188); Chagas y Colen, *Historia de Portugal, popular e ilustrada, vol XII* (p. 296).

<sup>566</sup> Lobo, *A Revolução de Janeiro* (p. 23).

<sup>567</sup> José Dias Ferreira criticaba el impuesto de consumo, pero no la nueva división administrativa.

manifestación la caballería estuvo a punto de cargar, pero el Ministro se asomó al balcón y “viendo mujeres y niños entre los revolucionarios”, se apiadó y mandó retirar la fuerza<sup>568</sup>.

Volvía a estar en vigor el código de Costa Cabral de 1842, con sus regidores y cabos. Como ya hemos adelantado, de la vasta reforma fiscal y administrativa, sobreviviría sólo la Policía Civil. Algunas interpretaciones han querido ver la creación de la Policía Civil como una respuesta del Estado a la movilización popular de la *Janeirinha*. Sin embargo, la reforma administrativa en la que se incluía su creación precedió y provocó esa revuelta. Puede argumentarse que, al menos, sí es significativo que de entre todos los proyectos sólo el de la Policía Civil sobreviviese. Sin embargo, observando el tipo de organización de que se trataba, podremos comprobar que lo que se buscaba era profesionalizar una serie de servicios en las zonas urbanas cuya complejidad desbordaba la capacidad del sistema de regidores y cabos.

Para el restablecimiento del orden público el gobierno seguía contando con las Guardas Municipales y el Ejército. En 1868 se reorganizaron las Guardas Municipales, que dejaron de ser dos cuerpos independientes y pasaron a contar con un mando general conjunto<sup>569</sup>. Finalmente, esa reorganización también hacía un guiño al programa de “economías” del antifusionismo y reducía los efectivos de la guardia, pero en un típico incumplimiento, los presupuestos [*orçamentos*] del Estado de los años posteriores nos informan de que esa reducción no se llevó a cabo, seguramente por el pesado servicio que, como veremos, le tocó realizar durante la agitación de 1868-1872.

### **La gestión del orden tras la *Janeirinha*.**

La crisis política en las principales capitales se vio acompañada de una oleada de más de una treintena de motines electorales, antifiscales y de subsistencias en el resto del país. Como decíamos anteriormente, los motines habían comenzado en diciembre, al hilo de las disputas por la elección municipal, pero tuvieron un nuevo pico en febrero –cuando se repitieron las elecciones municipales con el viejo mapa administrativo– y se prolongaron hasta mayo de 1868. En ocasiones, como en Mirandela el 12 de enero, al atacar la casa del interventor de hacienda, los movilizados gritaban contra las papeletas del nuevo impuesto de consumo –ya abolido– y daban

---

<sup>568</sup> Barros e Cunha en *DCD*, 14 de marzo de 1883, p. 916. José Miguel Sardica cuenta así el episodio: “Ávila ainda não conhecia de perto a força das manifestações populares, rapidamente percebeu que, por ora, teria de fazer o jogo da *Janeirinha*. Por um daqueles dias o povo de Lisboa, aos magotes, afluiu à secretaria do Reino, rogando-lhe a revogação das medidas de Fontes e de Marténs, entre outros pedidos. Assomando à janela o Conde viu a multidão aos gritos, ameaçando forçar a porta ou cometer outros desacatos; ao seu lado, o pessoal da secretaria instava-o mandar dispersar, mesmo pela força, a plebe amotinada. Mas o Conde julgou prudente não arriscar - e foi assim que os manifestantes alcançaram a promessa solene de ver as suas reivindicações atendidas”. José Miguel Sardica, *Duque de Ávila e Bolama. Biografia*. (Lisboa: Dom Quixote, 2004, p. 435).

<sup>569</sup> *Decreto de 24 de diciembre de 1868*.

vivas al nuevo gobierno<sup>570</sup>. Esos comportamientos muestran una vinculación entre los acontecimientos de provincias y la política nacional, y pueden indicar procesos locales de captación de la oportunidad política para la protesta basados en la interpretación de los acontecimientos nacionales.

El gobernador civil de Braganza, el distrito más agitado durante enero y febrero de 1868 (con motines de diversa gravedad en casi todos los municipios: Freixo-de-espada-a-cinta, Valpaços, Macedo de Cavaleiros, Moncorvo, Afândega da Fé, Mirandela, Vila Flor y la propia Braganza) tomaba en consideración esa articulación en la proclama que hizo publicar en todos los municipios (Documento 5)

Desde el punto de vista del orden público, los motines antifiscales pusieron en peligro la vida de algunas autoridades locales, aunque su objetivo primero eran los registros de hacienda, mientras los motines de subsistencias amenazaron sobre todo a comerciantes y almacenistas. Como no se estaba implantando la Guarda Civil, el restablecimiento del orden corrió a cargo de la coordinación entre los gobernadores civiles, los administradores y las autoridades militares. El Ejército, a quien tan costosa le resultaba la represión en Lisboa y Oporto, tuvo menos remilgos para hacer respetar la autoridad en provincias y recurrió a las descargas de fusilería. La más sangrienta tuvo lugar en Famalicão (Braga) y causó 4 muertes y numerosos heridos graves en la dispersión de una multitud que no quería dejar pasar carromatos de maíz hacia Oporto. Las voces de los amotinados acusaban a los comerciantes de pretender fabricar aguardiente con el grano, cuando se necesitaba para alimentar al pueblo.

En Vila Flor, el 15 de enero, el motín consiguió vencer a la fuerza militar que debería haberlo prevenido, que había formado frente al edificio donde funcionaban la cámara municipal y la administración del concejo. Era día de feria y había acudido mucho “*povo*” a la cabeza del municipio. Se sabía que en Macedo de Cavaleiros se habían quemado los papeles de hacienda sin que interviniese la tropa y, animada por el ejemplo, se formó una multitud agresiva que vociferaba contra los impuestos y blandía utensilios agrícolas. El destacamento de Infantería se dispuso a abrir fuego. Sin embargo, el Administrador instó al capitán a que no disparase; confiaba en apaciguar a los amotinados mediante la persuasión y temía que los tiros alcanzaran a gente inocente. Cuando el capitán vio que “el pueblo” avanzaba y rodeaba a la tropa, solicitó de nuevo permiso para disparar, pero el administrador no quiso asumir la responsabilidad. Poco después, una pedrada derribó al capitán y la gente se abalanzó sobre los soldados. Sin mando y apedreada, la formación se deshizo y los soldados se desbandaron, dejando vía libre a la destrucción de los papeles y el mobiliario de los edificios públicos<sup>571</sup>. Este tipo de episodios resultaban

---

<sup>570</sup> AMR-ANTT, *Correspondencia recebida*, L 18 n 54.

<sup>571</sup> Varios documentos, enero de A1868, MR-ANTT L18 n54.

aleccionadores para el saber de oficio militar y, en el siguiente capítulo, veremos cómo este aprendizaje se incorporó a las instrucciones para la acción de los militares en situaciones de desorden público.

#### **Documento 5.**

#### **Bando del gobernador civil de Braganza después de la Janeirinha.**

#### HABITANTES DO DISTRITO DE BRAGANÇA

As cidades de Lisboa e Porto, e seguidamente algumas povoações do país, peticionaram contra a execução do imposto de consumos; mas não se alarmaram, por que confiavam na prudência do Augusto Chefe do Estado, e na constitucionalidade com que ele segue reinando desde mui verdes anos. El-Rei chamou ao seu conselho novos ministros, que regulassem os negócios financeiros em harmonia com o bem público e particular; dissolveu as cortes; e decretou a suspensão da referida lei de consumos e da circunscrição administrativa. E satisfazendo tão sabiamente deste modo à ansiedade pública, tranquilisou-lhe os espíritos inquietos, que agora mansa e pacificamente aguardam pela obra dos seus novos deputados, na boa eleição dos quais devem concentrar todas as esperanças compatíveis com a qualidade de bons cidadãos.

Mas a este tempo, e quando todas as províncias do reino dão provas da maior sensatez, na sua pacífica expectativa, o distrito de Braganza sempre tão bravo como dócil, sempre tão orgulhoso como leal; não o distrito, mas alguns concelhos dele, ai estão enodoando a sua história de fidelíssimo entre os povos do fidelíssimo Estado.

Passou a crise, que pudera desculpar algum desvario; foram suspensas as leis pretexto; aproxima-se a eleição de novos representantes populares; a causa dos vossos anelos, dos vossos interesses vai ser resolvida por árbitros da vossa escolha; quê mais podeis desejar?

Habitantes do distrito de Braganza, no estado actual das coisas nada há mais indisciplinável do que a exaltação a que vos haveis entregado. Acalmai-vos dela, que pode levar-vos a um precipício insondável; pois, se a precipitação no primeiro momento, alcança o perdão dum juiz humanitário, depois da calma não podem justificar-se os vergonhosos actos praticados em parte deste distrito, e contra os quais se infelizmente se repetirem, os encarregados da vingança pública hão de necessariamente proceder nos termos das leis do país.

Governo Civil do Distrito de Bragança, 18 de janeiro de 1868, Servindo de GC o secretário geral, Henrique José Ferreira Lima

Para controlar la situación en los distritos más agitados, los gobernadores civiles y militares diseñaron un plan de disuasión y represión con las tropas disponibles. En el de Braganza, los destacamentos de infantería fueron distribuidos por los municipios más agitados y se formó una columna volante de caballería, lista para acudir a donde se esbozase la amenaza de un nuevo motín<sup>572</sup>. Para el comandante del destacamento de Valpaços, era necesario doblegar la “altanería” popular: la fuerte presencia de tropas debía servir para borrar el miedo de las autoridades civiles, permitir la actuación del sistema judicial, entonces paralizado y, además, debía castigar extrajudicialmente a los sospechosos de participar en los motines, obligándoles a soportar la carga del alojamiento de las tropas<sup>573</sup>. En Macedo de Cavaleiros, donde una fuerza de 25 soldados de infantería había asistido impasible en enero al asalto de las oficinas de hacienda, la represión de un motín el día de la nueva elección municipal, el 16 de febrero, mató a tres vecinos<sup>574</sup>.

En otros lugares, como Penedono, en el distrito de Viseu, lo que afloró de nuevo fue la oposición entre las sedes urbanas de los municipios y las poblaciones de las parroquias rurales. Allí, el 5 de febrero, unos trescientos aldeanos que habían bajado al mercado se amotinaron y, siguiendo un guión conocido, asaltaron las dependencias de hacienda y montaron una hoguera en la calle con las matrices de la contribución. Frente a ellos se formó una masa de gente de la villa que los acometió, expulsándolos y matando en el trance a uno de los “*desordeiros*”. Varios más quedaron heridos de muerte, mas la sangre vertida no impidió que el administrador elogiase a “los ciudadanos que más meritoriamente se [habían destacado] en la defensa de los archivos públicos”<sup>575</sup>.

### *El asociativismo obrero y la política*

En el ámbito urbano, los hombres que habían organizado las campañas antifusionistas no cejaron. Pero en su frente común se fueron dibujando grupos políticos en torno a diversos liderazgos que, en 1870, acabaron desaguando en tres partidos: el Partido Constituyente de Dias Ferreira, formado gracias a su paso por el gobierno, el Partido Reformista del Obispo de Viseu y, finalmente, el llamado “partido del movimiento” del Conde de Peniche, por ello también conocido como

---

<sup>572</sup> *Carta del comandante de la 5ª división militar al MG*, 16 de enero de 1868, AMR-ANTT L18 n54.

<sup>573</sup> *Carta del comandante del destacamento de Valpaços al comandante de la 5ª División militar*, 31 de enero de 1868. AMR-ANTT, L18 n54

<sup>574</sup> AMR-ANTT L18n54, 1868, Mç. 3056

<sup>575</sup> *Carta de Administrador do Concelho de Penedono al GC de Viseu*, 8 de febrero de 1868, AMR-ANTT L18 n54

“*penicheiro*”<sup>576</sup>. Dias Ferreira y el Obispo de Viseu agrupaban a los sectores más “respetables” de la *Janeirinha*, en especial a los comerciantes que se habían manifestado contra el impuesto de consumo. En cambio, la base social de los *penicheiros* la formaban el clubismo más intransigente, una parte del asociacionismo obrero y la masa de desempleados que se acumulaba en Lisboa y Oporto, aguardando que se abriesen trabajos en las obras públicas. Para los *penicheiros*, la movilización en la calle había mostrado su eficacia política y a ella recurrirían repetidamente durante los años siguientes.

En Portugal, las asociaciones obreras “estaban arraigadas por una tolerancia práctica ya antigua”, como había admirado el embajador español en 1870, una tolerancia que también había realzado el rey Pedro V al escribir al Príncipe Alberto de Inglaterra sobre la agitación urbana de 1855 y 1856<sup>577</sup>. La extinción de las corporaciones y gremios en 1834 había prohibido las asociaciones obreras con fines reivindicativos, y en 1853 el Código Penal había prohibido las huelgas<sup>578</sup>. No obstante, el vigente derecho de asociación amparaba a los obreros si decidían prestarse “apoyo mutuo”. En 1848 se había comenzado a publicar un “*Eco dos Operários*” y durante las décadas de 1850 y 1860 se habían multiplicado las Asociaciones de Socorros Mutuos para diversas profesiones<sup>579</sup>. Además, ya vimos al hablar de los motines de 1856 que desde 1852 funcionaba en Lisboa el *Centro Promotor dos Melhoramentos das Classes Laboriosas*, un foro de discusión política e ideológica a partir del cual se dirigían esfuerzos por promover el asociativismo. Tanto las asociaciones mutualistas como el Centro Promotor buscaban el patrocinio de prohombres locales: influyentes políticos, administradores, gobernadores civiles, a quienes hacían miembros honoríficos a cambio de apoyo jurídico y protección<sup>580</sup>. Después de la *Janeirinha*, algunas asociaciones obreras de Lisboa fueron cortejadas por el propio presidente del consejo de ministros, el Marqués de Ávila, en una búsqueda de hegemonía en los medios obreros que aceleró la ruptura de éste con los *penicheiros*, que buscaban el monopolio de la representación política de las clases trabajadoras<sup>581</sup>.

Las asociaciones solían englobar a los trabajadores profesionales, en un universo donde no estaba clara la frontera entre el artesano independiente y el asalariado cualificado con posibilidades de

---

<sup>576</sup> El Conde de Peniche pertenecía a una familia titulada de larga tradición aristocrática, a diferencia de los otros políticos que ostentaban títulos creados por la Monarquía Constitucional. El Obispo de Viseu se reafirmó como líder radical al negarse a aceptar, en 1870, el dogma de la infabilidad papal.

<sup>577</sup> Ángel Fernández de los Ríos, *Mi misión en Portugal* (Paris: 1871, p. 512); Pereira, *Das revoluções liberais...*; Mónica, ed., *Correspondência...*

<sup>578</sup> Código Penal de 10 de diciembre de 1853, art.º 277; repetido en el Código Penal de 1888.

<sup>579</sup> Para Oporto, José Pacheco Pereira censa 17 fundadas durante esas dos décadas José Pacheco Pereira, "A origem do movimento operário no Porto", *Análise Social* XVII, nº 65 (1981).

<sup>580</sup> *Ibid.* El ismo vínculo de integración vertical en Miranda, *Quando os sinos...* (p. 33).

<sup>581</sup> Sardica, *Duque de Ávila...* (p. 438 y 438n).



emanciparse. Fuera de ese mundo profesional había otra figura obrera, el proletario, el mero vendedor de su fuerza de trabajo, que atemorizaba a las clases dirigentes portuguesas<sup>582</sup>. Era una figura desarraigada que tanto podía emplearse en el campo como en las obras públicas. Había habido recelo ante su capacidad de organizar huelgas para mejorar sus salarios –con algunas expresiones tempranas, pero sin continuidad organizativa, ya en el siglo XVIII– pero, sobre todo, se temía su comportamiento desordenado, su tendencia a las riñas, el crimen y la violencia<sup>583</sup>. En 1860, los trabajadores de las obras públicas, en especial cuando acampaban por millares, como en la construcción de ferrocarriles, eran el núcleo de población más peligroso para el gobernador civil de Portalegre: “hombres sin domicilio cierto y mala conducta”. Lo mismo opinaba el de Santarém cuando la línea empezó a construirse en su distrito<sup>584</sup>. También el obrero fabril despertaba recelos, y el gobernador de Castelo Branco, por las mismas fechas, señalaba ya que la población de la industria lanera de Covilhã –villa con 28.000 habitantes– era especialmente inquieta y que sería necesario colocar un cuartel de infantería en la ciudad<sup>585</sup>. El de Guarda estaba preocupado con la falta de trabajo de las “clases proletarias”, porque la consideraba “generadora de todos los vicios y origen de la criminalidad”<sup>586</sup>.

“Para evitar tumultos, hay que abrir obras públicas”, decía el gobernador de Braga<sup>587</sup>. La falta de empleo era una fuente recurrente de desórdenes. La protesta de los jornaleros agrícolas en épocas de poco trabajo, que igual podían emplearse en las obras públicas, recurría a un repertorio de acciones que incluía la petición de caridad, el robo y la exigencia de trabajo mediante amenazas<sup>588</sup>. A veces los trabajadores sin empleo se dirigían directamente a los empleadores, en otras, a las autoridades locales: municipios y administradores. El recurso a amenazas, robos e incendios preocupaba a los propietarios agrícolas, que se sentían extorsionados para prestar auxilios caritativos o emplear más hombres de los que necesitaban. Frente a esa situación, reclamaban la creación de un cuerpo de policía rural.

---

<sup>582</sup> Sobre el miedo al proletario, v. la introducción de Cabral, *Materiais...* (pp.2-17).

<sup>583</sup> Albert Silbert, cit. en *Ibid.* (p. 18 y 69).

<sup>584</sup> REAP, Portalegre, 1860, REAP, Santarém, 1862.

<sup>585</sup> “*Os povos da Cova da Beira, [...] são aqueles em que [...] receio poder ser alterada a tranquilidade, [...], e com especialidade o povo da Covilhã, em que, como é bem sabido, há um grande número de operários; para ter estes povos no devido respeito á lei e na completa obediência a autoridade, é forçoso ter sempre colocado na vila da Covilhã um forte destacamento de infantaria, e [...] conservar força militar ainda que em menor número, na vila do Fundão. Isto acontece em tempos ordinários, [...] mas se há indícios [...] que por qualquer motivo há agitação no povo, então é necessário aumentar muito mais aquela força, [...] isto traz consigo alguns inconvenientes, e para obviar a eles muito conviria que na vila de Covilhã se estabelecesse o quartel de um regimento de infantaria [...], porque estando ali esta força sustentava-se o sossego na mesma vila, destacava-se para Fundão e Penamacor e podia-se desta maneira reputar como segura a tranquilidade nos concelhos da Cova da Beira*” REAP Castelo Branco, 1861.

<sup>586</sup> REAP Guarda, 1862.

<sup>587</sup> Carta del GC de Braga al MR, 11 de febrero de 1868 AMR-ANTT, Mç. 3056, L18n54,

<sup>588</sup> Pereira, “As lutas sociais...”

Por otra parte, las grandes obras públicas, el reclutamiento militar y la emigración tampoco gustaban a los propietarios, puesto que reducían los brazos disponibles en el campo. Si bien disminuían la masa de población flotante y “peligrosa” en temporada baja, cuando llegaba la recolección de la cosecha dejaban pocos brazos disponibles que, por imprescindibles, tenían un alto poder de negociación y exigían mejorías en el salario. En el mismo sentido, la introducción de cosechadoras mecánicas en la década de 1850 se defendía a menudo como una forma de librarse del llamado “despotismo de los jornaleros”<sup>589</sup>. Desde la década de 1850, al menos, la realización de obras municipales se concebía como un mecanismo mixto de caridad, gestión política de la mano de obra y mantenimiento del orden público, de modo que las carreteras municipales se construían durante los meses en los que el trabajo agrícola escaseaba; al llegar la época de cosecha, se liberaban esos brazos para que los propietarios agrícolas pudiesen contar con ellos.

Con el desarrollo de las grandes obras, puertos, carreteras y ferrocarriles, los trabajadores poco cualificados, en vez de agruparse en asociaciones de carácter mutualista o sindical, establecieron vínculos con intermediarios, que sabían con quién hablar para emplear a los hombres, negociaban los salarios colectivamente y funcionaban como capataces. En Lisboa, estos intermediarios podían tener contactos políticos o masónicos y parece que fueron importantes a la hora de organizar las marchas urbanas pidiendo “pan o trabajo” del ciclo de protestas de 1867-1870.

Estas protestas eran similares en su forma a las de los jornaleros rurales. Cuando el trabajo escaseaba, los trabajadores formaban “bandos precatórios”, es decir, grupos de hombres que recorrían la ciudad, llamaban a las puertas de las casas ricas y exigían trabajo o caridad, adaptando así a la ciudad las formas de reivindicación propias del campo latifundista. El gobierno respondía mediante cargas de la caballería de la Municipal y la apertura de obras públicas. Sin embargo, a diferencia de lo que sucedía en el campo latifundista, los gritos de los movilizados combinaban reivindicaciones económicas con críticas al sistema político. Los “vivas” y “muera” que pronunciaban, según la prensa, indicaban la mano oculta de los agitadores *penicheiros*<sup>590</sup>.

En la arena propiamente política, hubo de nuevo peticiones, recogidas de firmas y *meetings*, aunque con este nombre las fuentes parece que no se refieren tanto a espacios abiertos como a reuniones multitudinarias en el palacio del Conde de Peniche, donde se pronunciaban discursos incendiarios y se aclamaban manifiestos. La agitación política a veces acudía a las galerías del parlamento, donde se abucheaba a los ministros, o en otras, como un año antes en Oporto, se confundían con una adaptación reivindicativa de los rituales de la Semana Santa, con una quema

---

<sup>589</sup> *Ibid.* (p. 151).

<sup>590</sup> Chagas y Colen, *Historia de Portugal, popular e ilustrada, vol XII* (pp. 311-312); Cunha, *A Janeirinha...* (p. 90).

de Judas el 10 de abril en la que ardió un pelele que representaba al Conde de Ávila. La Policía Civil y la Guarda Municipal intervenían reiteradamente para dispersar a estos grupos reivindicativos y practicaban decenas de detenciones. Mostrando los mimbres de los vínculos entre esta movilización y las altas esferas de la política, el Conde de Peniche visitaba a los presos e interpellaba a los ministros en la Cámara de los Pares, clamando contra los excesos represivos de la policía y la falta de respeto al “sagrado derecho de petición”<sup>591</sup>.

### *El gabinete Reformista y el regreso de la Fusão*

Las cosas se calmaron a partir de junio de 1868, cuando Ávila dimitió y el Rey nombró un gabinete presidido por Sá da Bandeira que contaba con el Obispo de Viseu como Ministro del Reino. El Obispo era uno de los héroes de la *Janeirinha*; la benevolencia con la que le trataron los *penicheiros* se puede medir en parte por la rebaja de la agitación callejera durante el año largo de vigencia de ese gobierno, hasta agosto de 1869<sup>592</sup>. En enero de 1869, cuando en las cámaras se votó contra el gobierno Sá-Viseu y se temía que tuviese que dimitir, el comercio de Lisboa cerró a medias las puertas en señal de protesta y una multitud dirigió al rey una petición contra los impuestos y a favor del gobierno, circulando por Lisboa dando vivas y mueras. Unos días después, las galerías de la Asamblea Nacional fueron invadidas por gente que gritaba contra los ricos. En ambos casos se ovacionó al Conde de Peniche, al tiempo que se presentaban peticiones para la permanencia del gobierno<sup>593</sup>.

Pese a estas movilizaciones populares para apoyarlo, el gabinete reformista de Sá da Bandeira y el Obispo de Viseu cayó en agosto de 1869. En España se buscaba candidato al trono y en Portugal la prensa descubrió las simpatías iberistas del Ministro Latino Coelho, iniciando una campaña que acabó con una moción de censura en la cámara de los pares. Además, los reformistas habían descubierto que su programa de economías generaba desempleo por la paralización de las obras públicas, lo que les enfrentaba a las bases de maniobra del Conde de Peniche<sup>594</sup>. Finalmente, en el

---

<sup>591</sup> DCP, 18, 25 y 27 de abril de 1868, en *Diario de Lisboa* 23 de abril, 2 y 4 de mayo de 1868, pp. 775, 847-848 865-867.

<sup>592</sup> Sardica, *Duque de Ávila...* (p. 453n).

<sup>593</sup> Una recapitulación de esos acontecimientos por Dias Ferreira: “*O ministério reconduzido, que eu chamo ministério festejado, teve nessa ocasião as maiores provas de popularidade, com que poderia ser honrado um gabinete em qualquer paiz onde se apreciem os bons governos. Quando o ministério caiu em Lisboa as lojas da baixa fecharam a meia porta [...] Organizaram-se era Lisboa, a favor do sr. bispo de Vizeu, grupos de patriotas, um dos quaes foi até ao paço pedir a reconducção do ministério (porque, seja dito de passagem nesta assembléa, no nosso paiz todos confiam muito na soberania nacional, todos crêem sinceramente na espontaneidade do suffragio, todos têm muito amor pelos principies democráticos; mas quando querem derribar um ministério deixam a urna e vão para a Ajuda, não procuram o povo, dirigem-se ao rei). Em vista das manifestações populares, o ministério continuou no poder, houve grande regosijo com esta reconducção, e até milhares de assignaturas, firmando representações dirigidas pelos governadores civis ao ministro do reino, [...]!*” DCD, 20 de diciembre de 1870, p. 633.

<sup>594</sup> Cunha, *A Janeirinha...* (p. 144 y ss.).

contexto de prolongada crisis económica, inactividad comercial y paralización de las remesas brasileñas, esas mismas economías del gobierno no conseguían equilibrar los presupuestos y su fórmula para salir de la crisis parecía agotada.

Así, en el verano de 1869 la vieja clase política volvió al poder representada por Loulé (al que ahora la Casa Real le había titulado duque). Aunque el Duque de Loulé sólo llamó a su lado a figuras provenientes del Partido Histórico, encontraba apoyo decidido en las cámaras por parte de los regeneradores de Fontes Pereira de Melo. Se trataba de una reedición de la Fusión, aunque ahora eran los históricos quienes asumían el primer plano.

La reforma fiscal seguía pareciendo urgente y los históricos retomaron su proyecto de revisar las matrices de la contribución territorial, buscando que éstas reflejasen de modo más fidedigno el reparto de la riqueza agrícola y permitiesen un aumento de la recaudación que no perjudicase a los pequeños propietarios<sup>595</sup>.

El inicio de los trabajos, con comisiones de agrimensura por los campos, llevó de nuevo a la movilización de los “pueblos” contra los chupatintas de hacienda. En los distritos de Viana do Castelo y Braga, los interventores ni siquiera lograron reunir las comisiones municipales, ni reclutar a los propietarios locales que debían acompañar a los funcionarios para guiarles sobre el terreno<sup>596</sup>. En Braganza, los trabajos habían comenzado en las parroquias más próximas a las cabezas de los municipios “donde los pueblos están dotados de mayor ilustración y la presencia de las autoridades mejor los contiene en el respeto debido a la ley”. Sin embargo, las cosas podían ponerse complicadas cuando tocase acudir a parroquias más remotas, donde casi no llegaba la fuerza de la autoridad. Los “enemigos de la situación” propalaban que en las Beiras los motines habían paralizado el catastro, animando a la gente a seguir el ejemplo. A su vez, muchos administradores y regidores, reclutados entre los propietarios locales, colaboraban deficientemente con la administración de hacienda<sup>597</sup>. Para evitar el estallido de motines, el gobernador de Braganza pretendía, por una parte, la sustitución de algunos interventores que estuviesen enemistados con los “pueblos” y, por otra, un refuerzo de la presencia disuasoria de los militares en las ferias y romerías<sup>598</sup>.

En la arena política, la agitación contra los impuestos la lideraban de nuevo los hombres de la *Janeirinha*, que organizaron la resistencia parlamentaria y popular. El diputado Melo y Faro, que posteriormente se integraría en el Partido Reformista, visitó en febrero a oficiales de varios regimientos de la guarnición de Oporto. Les informó que estaban organizando manifestaciones

---

<sup>595</sup> Decreto de 30 de diciembre de 1869.

<sup>596</sup> *Correspondencia entre el GC de Viana do Castelo y el MR*, marzo de 1870, AMR-ANTT L 20 n° 347,

<sup>597</sup> *Informe del GC de Viseu*, 23 de abril de 1870, AMR-ANTT, L20 n449.

<sup>598</sup> *Correspondencia del GC de Braganza con MR*, 26 de abril, 2 y 6 de mayo de 1870. AMR-ANTT L20 n486.

populares contra el gobierno y les solicitó que, aunque recibiesen órdenes superiores, no agrediesen al “pueblo”. Para animarles a la desobediencia, esgrimía una carta confidencial del Mariscal Saldanha<sup>599</sup>. En el distrito de Viseu, donde hubo varios motines, se acusó a los hombres del Obispo reformista de estar detrás de la agitación. Según el juez de derecho de Castro Daire, pretendían “promover agitaciones que puedan impresionar el espíritu del Rey con el fin único de auparse al poder”. La sospecha se basaba tanto en la “doctrina” del *Jornal de Viseu*, próximo al Obispo, como en “los gritos del populacho, los vivas pronunciados, y la circunstancia de que la mayor parte de los amotinados fuesen miserables y de las parroquias de Castro Daire que pertenecen al obispado de Viseu, y ninguno de las que pertenecen al de Lamego”. Como los “patriotas”, según denominaba el gobernador civil a los hombres del Obispo, hablaban ahora de realizar un *meeting* en Viseu, el magistrado informaba al Ministerio que permitiría su realización siempre y cuando el comandante militar le asegurase suficiente tropa como para precaver cualquier altercado<sup>600</sup>.

En otras localidades, como Amarante (Oporto), la agitación se canalizó por la vía de la representación política, y allí se realizó un *meeting* con más de 5.000 asistentes que envió una petición a la Asamblea Nacional para que se paralizasen los trabajos de agrimensura<sup>601</sup>; del mismo modo, los 50 herreros de Estarreja (Aveiro), aceptaron la mediación del Administrador y en vez de dirigirse a los edificios públicos locales, como amenazaban hacer para lograr una reducción de su contribución industrial, aceptaron redactar una petición y presentarla al gobierno por medio de un diputado<sup>602</sup>.

Sin embargo, es difícil desentrañar en qué medida era necesario un trabajo de agitación vinculado a la arena política nacional para que se produjesen resistencias populares a la agrimensura u otras medidas fiscales. En otros lugares simplemente se acusaba a los grandes propietarios de defender sus intereses sembrando confusión entre quienes, a diferencia de ellos, tenían poco que perder si las matrices reflejaban más fidedignamente la riqueza de cada cual<sup>603</sup>. En Azores, la idea de que el

---

<sup>599</sup> Carta del GC de Oporto al MR, 28 de febrero de 1870, *Livro de Registo de correspondência confidencial da 3ª repartição*, Arquivo do Governo Civil do Porto - ADP, Livro 803.

<sup>600</sup> *Correspondencia del GC de Viseu al MR*, 20, 21, 23 y 26 de abril de 1870, AMR-ANTT L20 n449.

<sup>601</sup> GC Porto a MR, 22 abril 1870, AMR-ANTT L20 n457

<sup>602</sup> *Corresondência del GC de Aveiro con MR*, 4 de mayo 1870, AMR-ANTT L 20 580.

<sup>603</sup> El 6 de mayo el GC de Viseu hacía imprimir una circular que envió a los Administradores de su distrito con el lema “prudencia y energía”: “*A oposição política tem há muito tentado tornar impopular a medida de tão grande alcance e de tantas vantagens, esquecendo assim os verdadeiros interesses do país, a crise melindrosa que atravessamos, e a necessidade fatal de aumentar os rendimentos públicos - distribuindo o sacrifício com justa igualdade por todos os contribuintes. [...] É urgente se desvanecer as apreensões que se têm levantado e fazer sentir os povos que, com os arrolamentos lucram os pequenos proprietários - em regra vexados com uma quota exorbitante de imposto predial- sendo os mais poderosos, os mais abastados, os únicos que podem ver aumentada a contribuição, a que muitos até hoje se têm furtado, com prejuízo dos pequenos e mais pobres. [...] Se V.Ex.ª se der ao trabalho, como lhe recomendo, de fazer algum estudo sobre as actuais matrizes do concelho, fácil lhe será encontrar nelas exemplos frizantes de disparidade de*

“arrolamento” iba a redundar en una mayor justicia del reparto de la contribución fue bien recibida, y de allí llegaron varias peticiones colectivas en las que se pedía que no se paralizaran los trabajos catastrales<sup>604</sup>.

En las parroquias rurales del municipio de Ovar, la movilización popular obligó a la retirada de los peritos, a finales de marzo. Sin embargo, el Duque de Loulé –que ya se había enfrentado a los motines de 1861 y 1862– ordenó que los equipos del catastro regresasen escoltados por fuerzas de infantería. Argumentaba que “la paralización de los trabajos por esas circunstancias establecería un pernicioso precedente de funestas consecuencias”<sup>605</sup>. La resistencia se prologó durante cinco días, con los trabajos constantemente dificultados por el acoso popular y la falta de comparecencia de los informadores locales. Finalmente, el 4 de abril se produjeron varias escaramuzas con resultados mortales. Primero, en la parroquia de Arada, cuando dos soldados que habían acudido a la ermita para detener el repicar de las campanas en señal de alarma, se vieron rodeados por una muchedumbre y dispararon a quemarropa para zafarse de la emboscada, matando a dos hombres. A continuación, el conjunto del destacamento se retiró hacia la villa de Ovar, escoltando a los funcionarios de hacienda, pero fue seguido por una enorme multitud, al parecer azuzada por los familiares de las víctimas. A la entrada de Ovar el capitán dio la orden de que el destacamento se detuviese y calase las bayonetas, pero en la retaguardia, los soldados, acosados por la gente, interpretaron que la orden era de disparar y tiraron sobre los aldeanos. El informe del Administrador refería un total de cinco fallecidos y cinco heridos muy graves que podrían morir por las heridas. De los diez afectados, cuatro eran mujeres jóvenes y seis hombres. De cuatro de ellos se indicaba la profesión: dos eran “proletarios”, uno “buhonero” [*bufarinheiro*] y otro serrador, es decir, que ganaban su sustento en tareas que, en principio, no se veían afectadas por la agrimensura fiscal<sup>606</sup>.

Los ánimos estaban muy agitados, pero la autoridad no estaba dispuesta a ceder y se reforzó la presencia militar. Al día siguiente llegaron 150 soldados de un regimiento de cazadores y 30 de caballería, que fueron hospedados en fondas por no disponer la villa de un cuartel y, en las circunstancias del reciente motín, porque el administrador no consideraba conveniente ganarse la

---

*quotas com que possa convencer os mais desprevenidos até. [...] Cumpre que V.Ex.<sup>a</sup> faça também sentir aos povos do seu concelho, que em nada podem eles directa ou indirectamente aproveitar a perturbação da ordem pública; por quanto os delinquentes serão severamente castigados, o serviço continuará a fazer-se, e as despesas públicas aumentarão tornando depois maiores sacrifícios. É indispensável que os deploráveis acontecimentos de S. Pedro do Sul e, especialmente, de Castro-Daire, aonde, com o pretexto dos arrolamentos foram roubados os dinheiros públicos e inutilizados papéis importantíssimos - se não repitam, e para consegui-lo cumpre aliar prudência com energia; pôr tanto empenho em ilustrar e convencer como em coibir e castigar”.*

<sup>604</sup> Cândido de Moraes leyó retrospectivamente dos representaciones en ese sentido en el parlamento, DCD, 09 de diciembre de 1870, p. 370.

<sup>605</sup> El entrecomillado en una carta del MR al GC de Aveiro, 2 de abril de 1870, AMR-ANTT, L20 n358.

<sup>606</sup> *Relatório do Administrador do Concelho de Ovar*, 28 de abril 1870, en AMR-ANTT, L20 n358.

enemistad de la población urbana de Ovar obligándola a alojar a los soldados. Ante esta aparatosa exhibición de fuerza, una comisión popular de las parroquias que más se habían resistido rogaba que no se enviase tropa, que a partir de entonces se consentirían los trabajos del catastro. Diez días después, “la paz esta[ba] asegurada”, decía el gobernador, “y los trabajos del catastro avanzan sin resistencia”. Las tropas podían ya regresar a sus cuarteles<sup>607</sup>.

La animadversión a los impuestos también subyacía a la agitación en Madeira, donde, al igual que dos años antes, se desencadenó a partir de un proceso electoral. Esta vez las interacciones represivas mataron al menos a dos paisanos<sup>608</sup>. Al mismo tiempo, el encadenamiento de movilizaciones populares antifiscales, señalaba la oportunidad para protestar por otras razones, de modo que en abril de 1870 hubo nuevo ataque de los agricultores a las minas de plomo de Braçal<sup>609</sup>.

#### *La Saldanhada. Dictadura y ampliación de los derechos políticos*

La violencia represiva se convirtió en un tema de primera importancia. La prensa y la oposición parlamentaria, especialmente la reformista, atacaron duramente al gobierno por los muertos de Ovar y Madeira. Sin embargo, el Duque de Loulé estaba decidido a mantener la reforma de las matrices con el respaldo de la fuerza armada necesaria. La mayoría del parlamento votó en contra de discutir las responsabilidades políticas por el uso de la fuerza, ante lo cual la minoría reformista protestó por el “despotismo de la mayoría”, abandonando el hemiciclo. Se negaba a participar en unas cámaras que no le reconocían el derecho básico de interpelar al gobierno. El parlamento estaba en crisis y el país muy agitado.

Se había hablado de una intervención “salvadora” del viejo Mariscal Saldanha desde que regresara de su Embajada en París, en el otoño de 1869. Además, se sospechaba de sus simpatías iberistas: se decía que había llegado a un acuerdo con Prim y que maniobraba para que el trono español, vacante desde la revolución de septiembre de 1868, fuese para D. Fernando, el padre del rey portugués. ¿Estaba preparando una futura unión ibérica? A su llegada a Lisboa, una recepción popular festiva le había aclamado como un héroe y, durante los meses siguientes, su asistencia a los teatros de la capital era muy comentada, pues a su entrada en un palco el público se dividía entre vivas y protestas. En diciembre, tras una sonora pateada en un teatro, un grupo de oficiales se había movilizado para desagraviarlo, mostrando que el Mariscal mantenía su ascendencia sobre el Ejército. Finalmente, el 19 de mayo de 1870 encabezó algunas tropas y dio un golpe de Estado, imponiéndose al rey D. Luis como jefe de gobierno.

---

<sup>607</sup> Un relato de los acontecimientos basado en el testimonio de los acusados en Alberto Sousa Lamy, *Monografía de Ovar (2 vols)* (Viseu: Tipografía Guerra, 1977). (Vol. I, pp. 434-435).

<sup>608</sup> AMR-ANTT, L20 n582 en *Mç.* 2737.

<sup>609</sup> *GC Viseu a MR*, 12 de mayo de 1870, AMR-ANTT L20 358.

En la conspiración del 19 de mayo, que intervenía sobre una situación de especial desgobierno y con la oposición negándose a participar en las cámaras, confluían las intrigas del radicalismo *penicheiro* –que durante la revuelta movilizó a unos 200 hombres armados–, los ecos de la movilización contra los impuestos y los proyectos iberistas del Mariscal.

El nuevo elenco ministerial de Saldanha estaba formado por caudillos de la *Janeirinha*. El Conde de Peniche se hacía con la cartera de Obras Públicas y José Dias Ferreira, con las de Justicia y Hacienda, a las que poco después sumó la de Reino. La tercera cabeza de la *Janeirinha*, el Obispo de Viseu, aunque fue cortejado, se mantuvo al margen del gobierno. No obstante, la prensa reformista próxima al obispo acogió con agrado el programa de Dias Ferreira, que incluía la creación de un Ministerio de Instrucción Pública y anunciaba la reforma de la Cámara de los Pares<sup>610</sup>.

Una de las primeras medidas de la dictadura fue la suspensión de las operaciones catastrales, por una circular de 6 de junio de 1870. También se amnistiaba a todos los acusados de haber participado en los motines de ese año. Es difícil deslindar en qué medida se trataba de una operación de orden público destinada a estabilizar al gobierno, de un intento de satisfacer a las clientelas provinciales, o de un guiño a los reformistas del obispo, que eran los campeones de la resistencia al catastro<sup>611</sup>.

La dictadura significaba legislar sin el parlamento, no una suspensión de garantías constitucionales. Al contrario, el gobierno de la *saldanhada* pretendía ampliar los derechos de participación política. El 15 de junio, Dias Ferreira publicó una serie de decretos que garantizaban las condiciones de ejercicio de los derechos de petición, reunión y asociación<sup>612</sup>. Como vimos, la petición ya estaba garantizada constitucionalmente; mas la asociación, aunque de hecho tolerada, hasta entonces había estado bajo la alzada del gobierno. No solían aplicarse las duras disposiciones del Código Penal, “que eran letra muerta”, mas en 1867 le habían permitido disolver las Asociaciones Patrióticas de Oporto y Lisboa<sup>613</sup>. Finalmente, los decretos garantizaban

---

<sup>610</sup> Posteriormente se diría que el prelado había renunciado a una cartera ministerial porque recelaba que la dictadura de Saldanha pretendiese durar y no se restableciese pronto la normalidad constitucional. Una versión retrospectiva del papel de los reformistas en la discusión del llamado “*bill* de indemnidad” con el que se acordó no exigir responsabilidades por sus actos a los ministros de la dictadura, en el discurso del diputado Luís de Campos, *DCD*, 9 diciembre de 1870 p. 373 y ss.

<sup>611</sup> El 10 de junio todavía hubo algunas agitaciones contra las operaciones del catastro, que continuaban en algunas zonas por no haber llegado la comunicación de su suspensión, según informaba el GC de Leiria, 11 de junio de 1870, AMR-ANTT, L20 n701 Mç. 2738. Durante los años siguientes, el “abismo del catastro [*arrolamento*]” sería uno de los puntos más difíciles de solventar en la aproximación entre el Partido Reformista y el Histórico para la creación del Partido Progresista cf. *DCD*, 9 de diciembre de 1870, p. 369.

<sup>612</sup> Decreto de 15 de junio de 1870, *Diário do Governo* n° 133 de 1870, cit. en Praça Praça, *Direito constitucional português*. vol.I, p. 83n.

<sup>613</sup> *DCD*, 10 de diciembre de 1870, discurso de Teles Vasconcelos sobre la práctica del derecho de reunión (v. la última nota de este capítulo).



plenamente el derecho de reunión para las reuniones privadas, mientras que las públicas –como los *meetings*–, dejaban de depender de la autorización del gobierno, que se veía sustituida por un mero aviso con 24 horas de antelación (Documento 6).

**Documento 6. Regulación de la libertad de reunión y celebración de *meetings*, 1870.**

Art.º 1. É garantido o direito de reunião em toda a sua plenitude, independentemente de licença prévia de qualquer autoridade.

Art.º 2. As reuniões públicas devem ser comunicadas à autoridade policial do concelho ou bairro, com antecipação, pelo menos de 24 horas.

Art.º 3. A comunicação de que trata o artigo antecedente deve ser feita por escrito, e assignado pelos cidadãos que dirigirem e presidirem a reunião, e conter a declaração do local, objecto, dia e hora da reunião.

Art.º 4. As reuniões públicas só podem ser presididas e dirigidas por cidadãos que estejam no pleno gozo dos direitos civis e políticos.

Art.º 5. As reuniões públicas podem ser dissolvidas pela autoridade se se desviarem do fim para que foram convocadas, o se por qualquer forma perturbarem a ordem pública.

Art.º 6. A dissolução da reunião só pode ser intimada à assembleia quando a autoridade tenha sido desobedecida depois de advertir em voz alta os presidentes ou directores da reunião.

Art.º 7. Os contraventores da disposição deste decreto incorrerem nas penas de desobediência, salvo se pela natureza do delito lhe for applicável pena mais grave.

José Dias Ferreira

Decreto com força de Lei de 15 de junho de 1870

Se trataba de un triunfo de los clubes políticos y las asociaciones que habían tomado las calles durante los tres años anteriores, y en Lisboa lo agradecieron con una nueva innovación en su repertorio de acción colectiva: la manifestación plebiscitaria. La comitiva partió de la Carreirinha do Socorro y se le fue juntando gente en el Rossio, que aclamaba los decretos que garantizaban la libre petición, reunión y asociación. En el acto participaron decenas de miles de personas, animadas por varias charangas, recorrieron el Chiado y se aglomeraron frente al domicilio de Saldanha, que pronunció un discurso desde el balcón, acompañado por los activistas *penicheiros* Silva Lobo y Coutinho de Miranda<sup>614</sup>. Pese a este vibrante comienzo, la luna de miel entre Dias Ferreira y los *penicheiros* no duraría mucho.

Para controlar las calles de Lisboa, Saldanha nombró comandante de la Guarda Municipal a un militar de su confianza, el General Barón de Rio Zêzere<sup>615</sup>. Además, creó una denominada “Legión Ultramarina” que, aunque formalmente estaba destinada a servir en las colonias, tenía su sede en Lisboa y parecía una señal de que el Mariscal pretendía contar en la capital con tropas fieles. Parte de la guarnición no había recibido bien el golpe; el propio 19 de mayo, infantería fiel al gobierno había formado en el Rossio y se dijo que habría combatido contra las tropas de Saldanha si las autoridades se lo hubiesen ordenado. También estaban insatisfechos los sargentos y oficiales postergados en las promociones por los ascensos de los conspiradores de la del 19 de mayo<sup>616</sup>.

El Conde de Peniche se hizo cargo del Ministerio de las Obras Públicas, el centro de la concesión de favores y empleos, y “los soportales, las escaleras y los vestíbulos del palacio ministerial se llenaron de obreros sin trabajo, que solicitaban destino en alguna obra pública”; cada vez que Peniche recibía a algunos, en cumplimiento de sus compromisos clientelares, “su número crecía en progresión formidable y se decía que en el Ministerio se inventaban obras para ocupar a los obreros”<sup>617</sup>.

La coherencia del gobierno no estaba clara. ¿Cual era el peso del proyecto iberista? La prensa regeneradora decía que Saldanha gobernaba “al dictado de las plazas públicas”, es decir, sin más orientación que la expresada por las multitudes que los clubs radicales reunían. Fuera de ese universo militante, el viejo Mariscal estaba políticamente aislado. En el seno del propio gobierno había disensiones, y el mantenimiento del orden público era uno de los puntos de fricción.

---

<sup>614</sup> Cunha, *A Janeirinha...* (p. 134n); Doria, *Correntes...* (p. 141).

<sup>615</sup> El Barón (General Joaquim Bento Pereira) que ya en 1851 había sido el único oficial al mando de un regimiento en seguir inmediatamente a Saldanha, había encabezado una delegación de oficiales que fue a visitar al Mariscal el 5 de diciembre de 1869, en gesto de desagravio tras la pateada con la que se habían respondido a unos vivos que le dedicaron en el Teatro D.María II. Por este acto, en el que se reconocía la ascendencia de Saldanha sobre el ejército, había sido detenido y transferido a provincias.

<sup>616</sup> *DCD*, 9 de diciembre de 1870, p. 370.

<sup>617</sup> Doria, *Correntes...* (p. 151).

Peniche y Dias Ferreira entraron en conflicto en torno al nombramiento de los administradores y regidores de Lisboa. El Conde quería situar a sus hombres en los puestos estratégicos de la organización policial, hombres que también controlaban a los revolucionarios civiles que habían participado en la conspiración del 19 de mayo<sup>618</sup>.

Los revolucionarios *penicheiros* empezaban a mostrarse intransigentes, ocupaban la calle, y ponían a prueba la firmeza de Dias Ferreira. Como Ministro do Reino, Dias Ferreira recelaba de ese control de las calles por parte de los revolucionarios, mientras el comisario de la nueva Policía Civil de Lisboa amenazó con dimitir si se reconocían prerrogativas a los *penicheiros* y se les permitía ocupar las calles y actuar impunemente contra sus rivales. Además, la agitación callejera y el descontrol de las obras públicas comenzaron a preocupar a los comerciantes e industriales reformistas, próximos al Obispo de Viseu; estos reformistas eran tan enemigos de los impuestos como de la agitación callejera y comenzaron a reunirse para protestar contra el gobierno.

A los *penicheiros* no les gustó la defección de los reformistas, sus viejos aliados de la *janeirinha*, y los acosaron con grupos de agitadores que acudían a reventar sus reuniones. La situación iba tensándose, y Dias Ferreira optó por la legalidad frente a la vigilancia revolucionaria. La Guarda Municipal cargó repetidamente contra los grupos *penicheiros* y hubo insultos, apedreamientos y planchazos de la caballería. Los hombres de Peniche llenaron los calabozos y el Conde los visitaba, asegurándoles su solidaridad. Pedía la dimisión del comandante de la Guarda Municipal, el Barón de Rio Zêzere, y del comisario de la Policía Civil, como responsables de la represión del “pueblo”. A primeros de agosto Saldanha acabó terciando a favor de Dias Ferreira y dimitió al Conde de Peniche<sup>619</sup>.

El Barón do Rio Zêzere, en vez de verse desautorizado por las cargas de caballería contra “el pueblo”, recibía de ese modo un respaldo claro a sus intervenciones de restablecimiento del orden. Además, conseguía que un atemorizado Dias Ferreira, con su casa sometida a férrea protección en prevención de un atentado *penicheiro*, concediese comprar nuevo armamento para la caballería municipal. Hasta entonces la Municipal se había enfrentado a los *penicheiros* con cargas a planchazos de sable, pero ante lo que pudiesen tramar los revolucionarios tras la dimisión del Conde y su paso a la oposición, ahora compraba revólveres y carabinas de tiro rápido<sup>620</sup>.

---

<sup>618</sup> Sardica, *Duque de Ávila...*

<sup>619</sup> Doria, *Correntes...* (p. 146).

<sup>620</sup> *Oficio del GC de Lisboa al MR*, 5 de agosto de 1870, AMR-ANTT, L20 855. Esta actitud del comandante de la Guarda Municipal puede explicar que tras la caída de Saldanha se mantuviese en el puesto, hasta diciembre de 1875. El diputado Freitas e Oliveira “prestaba el homenaje de su aplauso al noble General Barón de Rio Zêzere que, obedeciendo al *ministro do reino*, había mantenido la seguridad pública en la capital y asegurado la libertad de reunión a los partidos” *DCD*, 12 de diciembre de 1870, p. 448. Por otra parte, “la ferocidad legendaria de su látigo” era citada por varias fuentes, que no dejaban de considerarlo un personaje caricaturesco. En *A Discussão* de 21 de diciembre de 1875 se podía leer: “*Duas coisas havia que ninguém lhe podia conscienciosamente negar, a primeira era a heróica bravura, de que*

Por otra parte, la dictadura de Saldanha favoreció una recomposición de la clase política, que en parte utilizaba las libertades ampliadas de asociación y reunión. El Partido Histórico anunció el final de la fusión con los regeneradores y su reaparición como agrupación política independiente. Como parte de esta nueva estructuración abrió centros políticos o “gabinetes de lectura” en Lisboa y provincias, y también promovió reuniones populares, peticiones y recogidas de firmas contra la prolongación de la dictadura. Los reformistas del Obispo de Viseu, a su vez, formalizaron su red de personalidades, periódicos y centros y se estructuraron como partido<sup>621</sup>.

El 31 de julio, “comerciantes, capitalistas y dueños de fábricas y propietarios” se reunieron en la Bolsa de Oporto y solicitaron al rey el regreso al sistema constitucional. Las asociaciones comerciales denunciaron la pérdida de crédito internacional que significaba la dictadura de Saldanha y, en agosto, diputaciones de los partidos reformista, histórico y regenerador, así como numerosos ayuntamientos, dirigieron al rey representaciones en el mismo sentido. Dias Ferreira carecía de apoyos políticos de peso, la dictadura se encontraba aislada políticamente y D. Fernando –el padre del rey– se negó a aceptar la corona española, por lo que Saldanha no se resistió cuando el Rey lo destituyó a finales de agosto<sup>622</sup>. Se estableció un gobierno de compromiso encabezado por el Marqués de Ávila y por Sá da Bandeira y se reabrieron las cortes.

#### *El regreso a la calma*

La clase política estaba escarmentada tras el descalabro de la *saldanhada* y comenzó un periodo más tranquilo en el que incluso el Partido Reformista aceptó que el aumento de los impuestos era imprescindible para hacer frente al déficit. Así, en diciembre de 1870 se aprobó la recaudación de un nuevo impuesto de consumo que ampliaba los supuestos y las cantidades que se recaudaban con el arcaico “Real d’água”, del que retuvo el nombre para no levantar suspicacias. En cambio, se renunció a la revisión de las matrices de la contribución predial, es decir, a las bases que podrían haber creado un sistema fiscal basado en los impuestos directos que repartiese la carga fiscal en función de un conocimiento objetivo de la riqueza.

Las cortes convalidaron los decretos “avanzados” de Dias Ferreira sobre derecho de reunión y de petición, legalizando así el *meeting*, pero rechazaron el de asociación, de modo que las asociaciones deberían seguir siendo aprobadas por las autoridades para poder funcionar<sup>623</sup>. No

---

*deu provas em vinte campos de batalha e que ainda hoje se manifestava na energia, que o tornava um auxiliar indispensável de todos os governos. Os bramidos da revolta – e das revoltas lisboenses! – faziam sorrir de piedade o valente oficial [...] que se encontrava sempre onde mais basta era a metralha, onde era mais acesa a peleja”.*

<sup>621</sup> Cunha, *A Janeirinha...* (pp. 190-191).

<sup>622</sup> Los detalles de la trama política y del aislamiento de Saldanha en *Ibid.* (pp. 192-199).

<sup>623</sup> Lopes Praça dice que los decretos de 15 de junio de 1870, promulgados en dictadura, no fueron convalidados por las siguientes cortes (*Direito Constitucional Português*, 1878, Vol I, p. 83n). Sin embargo, los decretos de reunión y petición sí lo fueron, aunque no el de asociación. (v. nota siguiente) Durante las

obstante, la tolerancia se mantenía. El diputado Teles Vasconcelos se sorprendía de que se hubiese revocado el derecho de libre asociación; él “había pertenecido y pertenecía a asociaciones de todo tipo” y nadie esperaba que le mandasen a la cárcel en aplicación del Código Penal. Por si fuera poco, hasta el partido de gobierno “constituía una asociación ilegal, con sede conocida”<sup>624</sup>. No es difícil suponer que al no convalidar el decreto, el gobierno se reservaba un mecanismo de control, pues aunque tolerase a las asociaciones, mantenía la posibilidad de retener la aprobación de sus estatutos o actuar contra ellas sin necesidad de intervención judicial.

La crisis de 1867-1870 había pasado, y la situación económica también empezaba a mejorar. Además, la deriva desordenada de la política española durante el sexenio democrático, con el desorden cantonalista, limitaba la capacidad del iberismo para seducir a los círculos radicales portugueses. Internamente, la inestabilidad política y los programas de austeridad habían paralizado los grandes proyectos del gobierno de la fusión, que en su mayoría se abandonaron: no hubo ni verdadera reforma de los impuestos, ni gendarmería, ni tampoco racionalización de la división administrativa. No obstante, esos años también fueron productivos: se amplió el reconocimiento jurídico de los derechos de participación política –petición, reunión, asociación–, y las formas de reivindicación política colectiva se incorporaron de manera normalizada al sistema político.

---

décadas de 1870 y 1880 en la correspondencia del MR se cita ese decreto como el que regula la realización de *meetings* y reuniones políticas cf. *Carta del MG al GC de Beja*, 5 de julio de 1882, AMR-ANTT, L32 n585; también se considera vigente entre otras referencias, en *DCD*, 30 de enero de 1882, p. 148, 31 de mayo de 1882, p. 1748, 12 de mayo de 1883, p. 1947. Además, en e Acta Adicional de 1885, art.º 10, el derecho de reunión fue incorporado a la Carta Constitucional.

<sup>624</sup> Teles Vasconcelos: “[...] *está ou não em execução o decreto de 15 de junho de 1870, que permite a todos os cidadãos [...] constituírem-se em associação para fins eleitoraes, literarios, artisticos, de recreio, e para fundações de montes de piedade, independentemente de licença da autoridade? Não ha duvida que está. Então se está, para que é derogado este decreto? Por mais que busquem as rasões, as regras por que o governo confirma umas e anula outras das providencias dictatoriais? [...] Se conservam os decretos sobre direito de petição e de reunião, para quê revogam o direito inocente de associação? [...] as disposições do decreto, apesar de mesquinhas, contêm doutrina mais liberal do que o Código Penal que fica vigorando [...]. A câmara conhece de certo o iniquo e bárbaro artigo 282.º do Código Penal. Prohibe toda a associação de mais de vinte pessoas, ainda mesmo dividida em secções de menor numero, que sem preceder autorisação do governo, com as condições que ele julgar convenientes, se reunir para tratar assumptos religiosos, políticos, literarios, ou de outra qualquer natureza. Excelente e liberalissima doutrina, digna de um systema constitucional ou de um povo, que tenha aspirações democraticas!! É tão insupportavel o artigo do codigo, que se pode considerar em desuso, desde a sua publicação, pelo rigor das suas penas. Castiga com prisão até seis meses os que dirigirem ou administrarem as associações que deixo citadas. É esta a rasão por que neste paiz nunca partido algum liberal fez caso do despótico artigo do codigo penal. Todos se associam, fundados nas disposições do artigo 145.º da carta constitucional, para exercerem os seus direitos individuaes e politicos, que teem por base a liberdade, sem ofensa da ordem pública. [...]. O Código Penal é letra morta para os fiscaes da lei e para os cidadãos. [...] Sr. presidente, pertenci sempre e pertenço a associações, umas politicas, outras não, e eu, e os meus amigos, nunca nos assustámos com o Código Penal. Existem hoje as associações, ou centros permanentes, histórico, regenerador, e reformista, e creio que nenhum deles obedece às prescripções do Código Penal, nem sente o peso das suas penas. [...]*”. *DCD*, 10 de diciembre de 1870 [discurso de 2 de diciembre de 1870].

## VII.

### **El *Fontismo* y la consolidación del Ejército-policía**

A partir de 1871 comenzó una nueva época política en Portugal. Una vez acabado el ciclo de agitaciones y estabilizada la economía con el final de la recesión internacional y, especialmente, de la guerra del Paraguay –que supuso la vuelta de las remesas de los emigrantes–, el sistema político encontró nuevo acomodo bajo la batuta de Fontes Pereira de Melo y su reconstituido Partido Regenerador. Los partidos políticos, aunque siguieron siendo organizaciones de notables, emergieron con una estructura más permanente y formalizada de clubes y órganos de prensa en Lisboa y provincias. Después de la experiencia de la fusión, la disputa del poder pasó a estar orientada por la asunción del pluralismo partidario y la bondad de la existencia de una oposición leal y de la alternancia política<sup>625</sup>. Para constituir una alternativa estructurada al Partido Regenerador, los dos partidos a su izquierda, el Partido Histórico y el Partido Reformista, se fundieron en 1876, dando vida al Partido Progresista que lideró Anselmo Braamcamp.

En el terreno de la movilización extraparlamentaria, inicialmente despertaron algún temor los ecos de la Comuna de París y de la AIT, que se organizaba también en Portugal. Los hombres del Conde de Peniche estaban vinculados a la alianza bakuninista y a los federalistas españoles, y en el verano de 1872 el gobierno desbarató una última y famélica conspiración radical, “la pavorosa”<sup>626</sup>. Un policía francés fue requerido para investigar la presencia de la AIT en Portugal y, aunque le sorprendió la libertad y la tolerancia que disfrutaba el asociativismo en el país, concluyó que la sección portuguesa no constituía una amenaza seria: la clase obrera era diminuta, mientras que por entonces la mayor parte del asociativismo obrero se había decantado por un socialismo apolítico, con una lectura peculiar del “marxismo” que le permitía centrarse en las reivindicaciones económicas y apartarse del radicalismo demócrata<sup>627</sup>. En el verano de 1873 se produjo en las zonas fabriles de Lisboa una oleada de huelgas de tipo moderno, en la que los trabajadores reivindicaban mejores salarios y condiciones de trabajo<sup>628</sup>. Aunque la huelgas

---

<sup>625</sup> Pedro Tavares de Almeida, *Eleições e caciquismo no Portugal oitocentista (1868-1890)* (Lisboa: DIFEL, 1991); Sardica, "La regeneración en la política portuguesa del siglo XIX".

<sup>626</sup> Anselmo Lorenzo, *El proletariado militante* (Madrid: Alianza, 1974 [1910]); Albert Silbert, "Utopia e socialismo de 1871-1874 segundo a correspondência diplomática francesa", en *Portugal na Europa oitocentista*, (Lisboa: Salamandra, 1998 [1978]).

<sup>627</sup> Cit. en María Filomena Mónica, *O movimento socialista em Portugal (1875-1934)* (Lisboa: INCM / IED, 1985, pp. 36-37).

<sup>628</sup> José Tengarrinha, "Movimento grevista e sociedade em movimento", en *Estudos de história contemporânea*, (Lisboa: Caminho, 1983).

alarmaron a la prensa, los patrones en general resistieron y las huelgas no tuvieron una continuidad importante durante la década siguiente.

Entre 1871 y 1872 también hubo una oleada de motines del mercado contra el cobro del nuevo “Real d’Água”. Pero no había articulación política de las protestas, y no hacían peligrar al gobierno. También hubo un conato de insurrección miguelista en Sabugal y Penamacor, acompañando la nueva guerra carlista en España, pero fue fácilmente abortado<sup>629</sup>.

Superados estos desafíos a su gobierno y con una situación económica favorable que hacía menos sangrantes los aumentos impositivos, Fontes gobernó ininterrumpidamente durante 2001 días, hasta 1877, dando luego lugar a una nueva etapa de alternancias en el poder (Primero con del Duque de Ávila y luego con el Partido Progresista) que, a grandes rasgos, duraría hasta 1890.

### *Nuevos proyectos de gendarmería*

La renuncia del gobierno fusionista a crear la Guarda Civil en 1867 había significado que el Ejército y, en menor medida, la Marina de Guerra, seguirían siendo empleados como policía supletoria durante las décadas siguientes. Los mismos argumentos que habían servido de base al malogrado proyecto se repitieron durante otros cuarenta años en las discusiones parlamentarias y las publicaciones militares; se presentaron nuevos proyectos que volvían a citar los principios del de Martens Ferrão y, pese a que tanto gobierno como oposición solían coincidir en la bondad de crear una gendarmería, también concordaban en la necesidad de aplazar la decisión para cuando el presupuesto estuviese más desahogado.

Eça de Queirós, ya liberado de la tutela política de Eugénio de Almeida, se desdecía de nuevo en una *Farpa* de julio de 1871, considerando ahora que el despliegue de una “gendarmería civil para realizar el servicio de policía por todos los distritos del país” era “inaplazable”<sup>630</sup>. Del mismo modo, para el General Chelmicki la defensa de Portugal exigía la creación de una policía rural de carácter militar, distribuida por todo el país, que en caso de guerra formase parte del Ejército<sup>631</sup>.

---

<sup>629</sup> Se nombró un Comisario Especial para la Beira y se le envió con una fuerza de infantería para evitar que se levantasen partidas armadas. El caso se solventó con un par de detenciones, pero el GC de Castelo Branco dimitió, pues consideraba que el nombramiento de responsables policiales *ad-hoc* por parte del Ministerio le desautorizaba ante un mero caso de amenazas al orden público. *Arquivo Histórico Militar*, 1ª Divisão, secção 30ª Cx. 1, docs 25 y 34. Hasta mediados de la década de 1850 había sido relativamente frecuente que el gobierno recurriese a otorgar “carta blanca” a un oficial militar para que, al mando de una columna de soldados, cumpliera una misión concreta de orden público o combate a la delincuencia. Brandão, *Apontamentos da vida de João Brandão, por ele escritos nas prisões do Limoeiro envolvendo a história da Beira desde 1834*. Esa “carta blanca”, permitía que el militar comisionado dispusiese según su criterio de un cuerpo de tropas y pudiese dar órdenes a administradores y regidores de parroquia sin necesidad de contar con el GC. A medida que se normalizó la organización administrativa fue haciéndose rara esa práctica y en 1872 era algo extraordinario.

<sup>630</sup> Queirós, *Uma campanha Alegre (de As Farpas)* (p. 99).

<sup>631</sup> Chelmicki, *Esboço sobre a Defesa de Portugal*, Lallément Frères, Lisboa, 1878, p. 113 (cit. por Pedro José Lopes Clemente, *Da policia de Ordem Pública* (Lisboa: Governo Civil de Lisboa, 1998, p. 85).

Prácticamente en cada discusión anual del presupuesto, cuando los ministros o diputados se referían a la dotación que le correspondía al Ejército, alguien volvía a insistir en la incompatibilidad de contar con tropas bien entrenadas para la guerra y su subdivisión permanente en destacamentos de policía.

José Luciano de Castro, en su primer paso por el Ministério do Reino –entre 1879 y 1881, que ya anunciaba su próximo liderazgo del Partido Progresista– encargó la elaboración de un nuevo plan para montar una gendarmería. Sin embargo, sus abultados costes le disuadieron de llevarlo adelante y ni siquiera lo presentó al parlamento<sup>632</sup>. Unos años después, el Capitán Machado publicó otro proyecto de gendarmería, también deseoso de que “en tiempo de paz, el Ejército pudiese dedicarse al estudio del arte militar”<sup>633</sup>. Estaba convencido de que el coste presupuestario de la nueva fuerza policial no sería tan elevado como solía decirse, pues se podían aprovechar los recursos de la Guarda Municipal –que se pretendía fundir en la nueva Guarda Civil, como en el proyecto de 1867–, y permitiría disminuir los costes del Ejército, al dejar de movilizarlo para servicios policiales. Además, –recogiendo un argumento frecuente– el Capitán Machado explicaba que, si en Portugal la gendarmería lograba el “prestigio moral” de la Guardia Civil española, con sus proverbiales saber estar, su seriedad y circunspección, una mera pareja de guardias podría ser tan eficaz previniendo tumultos como un destacamento de infantería, lo que a fin de cuentas supondría un notable ahorro para el Estado<sup>634</sup>. No obstante, aunque algunos diputados citaron el proyecto del Capitán Machado en discusiones presupuestarias de la década siguiente, la gendarmería se quedó en el tintero<sup>635</sup>.

---

<sup>632</sup> El plan lo elaboró el General Almeida Macedo, entonces comandante de la Guarda Municipal, según lo cita en un debate presupuestario posterior, cf. *DCD*, 28 de abril de 1883, p. 1298 y de nuevo, gobernando, en *DCD*, 11 de abril de 1898, p. 791: “*Eu já em tempo quíz organizar em Portugal uma guarda civil e encarreguei uma comissão de officiaes, presidida pelo general Macedo, que foi commandante da Guarda Municipal, de organizar um plano d'esse corpo. Essa comissão apresentou-me um projecto, mas a despeza era de tal ordem, que eu preferi manter é que estava. Não me atrevi a propor ao parlamento o projecto que me foi apresentado porque as finanças já não eram prosperas e o augmento de despeza era enorme, pois o vencimento dos officiaes e soldados d'esse corpo de policia, marcado no projecto, era muito maior que o do exercito; emfim, o augmento de despeza era tal que eu não me atrevi a propol-o ao parlamento*”.

<sup>633</sup> Joaquim Emygdio Xavier Machado, *Ensaio sobre a organização da Guarda Civil em Portugal* (Lisboa: Typographia das Novidades, 1888).

<sup>634</sup> “*É principalmente pela influencia moral e militar que a Guarda Civil se recomenda [...] como em Espanha esse corpo há de impor-se sobretudo a qualidade ao número (... ) nos declives mais tortuosos dois guardas, já pela sua correcção no uniforme, já pelo seu aprumo e seriedade, são muitas vezes bastantes para conter o frémito das multidões compactas ou para dissipar os primeiros vislumbres de revolta [...] mal de aquele que, por ventura, agrida uma praça da Guarda Civil*”, *Ibid.* En el mismo sentido panegírico, una comparación retrospectiva de los desacatos populares en las romerías trasfronterizas a las que acudían indistintamente los mismos portugueses y españoles, recordaba que, antes del despliegue de la GNR, del lado portugués 20 soldados de infantería apoyados por caballería difícilmente se hacían respetar, mientras que en lado el español bastaban una o dos parejas de Guardias Civiles para mantener el orden, cf. “*A GNR rural e a sua influéncia na conducta das populações*” en *O Soldado*, n° 2, diciembre de 1940, p. 3.

<sup>635</sup> Cf. *DCD*, 19 de junio de 1893, pp. 28-29; *Ídem*, 12 de abril de 1899, pp. 9-10.



Durante su participación en el gabinete reformista de 1868-1869, caracterizado por la búsqueda imaginativa de soluciones baratas a los problemas del Estado, Sá da Bandeira había propuesto dividir al Ejército en dos mitades equivalentes. Una, durante el primer semestre del año, se dedicaría en exclusiva a su instrucción táctica y estratégica para la guerra; la otra prestaría los servicios necesarios al poder civil. Al acabar el semestre, las dos mitades se intercambiarían los papeles. De este modo se ordenaban las responsabilidades de cada cuerpo ante las autoridades civiles, se garantizaba el orden público y se podían planear ejercicios y maniobras militares. La propuesta se repitió varias veces en el parlamento, al menos hasta 1890<sup>636</sup>. Sin embargo, esta medida suponía asumir de modo firme que al Ejército le competía ser policía, lo que quizá explique porqué nunca fue definitivamente aprobada.

El Ejército no se resignaba a su condición de policía, pero no hubo una movilización corporativa poderosa destinada a cambiar la situación. De vez en cuando, el general al mando de una u otra división militar pretendía realizar maniobras conjuntas con sus tropas para perfeccionar su eficacia militar y ordenaba que los destacamentos se reuniesen en sus regimientos de origen y dejaran de prestar servicios al poder civil. Sin embargo, la correspondencia alarmada de los gobernadores civiles al Ministério do Reino y la insistencia de este ministro ante su colega de la cartera de la guerra, solían obligar a renunciar a las maniobras o, al menos, a excluir de ellas a unos cuantos destacamentos esenciales para el orden público. Ante estos casos, la colección de órdenes de servicio muestra la frecuente reiteración de la obligación de las autoridades militares de servir destacamentos a las administrativas, fiscales y judiciales<sup>637</sup>.

#### *¿Defensa de la frontera u ocupación policial?*

Así, el Ejército no “regresó a los barracones” durante toda la segunda mitad del siglo XIX. Y tampoco organizó su despliegue territorial siguiendo un plan defensivo frente a su potencial enemigo peninsular, España. La fortaleza de Almeida estaba abandonada desde las invasiones francesas y la guarnición de Elvas contaba con menos de un tercio de los efectivos necesarios para convertirla en un bastión poderoso. La disposición de los cuarteles en el territorio respondía a las necesidades de servicio policial, u otras puramente empíricas. Según los más críticos:

---

<sup>636</sup> Luciano de Castro citaba un “bien elaborado informe” del Marqués de Sá de 1869, que no hemos conseguido localizar, cf. *DCD*, 28 de abril de 1883 p. 1295. La otra reclamación de los reformistas para reducir gastos en el ejército era hacer efectiva la disminución de divisiones territoriales militares de 10 a 4, decretada pero no ejecutada, pero se topaba con la resistencia del Ejército, que vería disminuir seis puestos de generales de división y sus respectivos “estados mayores”. La prensa reformista decía que el Ejército portugués tenía oficiales para encuadrar 50.000 hombres, cuando sólo contaba con unos 18.000 soldados. Los oficiales eran utilizados en todo tipo de servicios civiles: administradores de concejo, altos cargos ministeriales, topógrafos, profesores de escuela técnica, etc.

<sup>637</sup> *Ordem do Exército* nº 53 de 1868, determinação 4ª; *Ordem do Exército* s.n., *Collecção de Ordens do Exército*, 1870, p. 72; *Ordem do Exército* nº 18 de 1879, disposição 7ª, *Ordem do Exército* nº 13, 1887, disposição 13ª; *Ordem do Exército* nº 15, 1890, disposição 7ª.

“no estaba guiada por ningún pensamiento militar o cualquier estudio sobre la defensa del país [...] Como regla, la presencia de tropas [satisfacía] los pedidos de las localidades, que desean tener tropa cerca por los lucros que suponía, o por la música de las bandas los domingos en los jardines públicos, que deleitan a los ociosos, o simplemente porque allí se puede aprovechar cualquier viejo edificio como cuartel”<sup>638</sup>.

A las elites de provincias les interesaba la presencia de un cuartel en su ciudad: una decena de oficiales enriquecía la vida social, mientras que dos centenares de soldados aumentaban la demanda del comercio, facilitaban el servicio policial los días de mercado y, con las marchas uniformadas y las bandas de música, abrillantaban las fiestas y procesiones. A veces las villas disputaban por ser sedes de regimiento, recogían dinero para adecentar un cuartel, redactaban peticiones y convocaban asambleas populares para respaldar la presencia de un acuartelamiento<sup>639</sup>. En definitiva, tras la renuncia a crear la Guardia Civil, el Ejército se consolidó como la principal fuerza policial del país. Como veremos a continuación, la variedad y la cantidad de las tareas que se le encomendaban se vieron progresivamente reducidas por la implantación de los cuerpos de Policía Civil y por la creación de la Guardia Fiscal –dedicada a combatir el contrabando–, pero la movilización policial de tropas siguió siendo importante.

## Los nuevos cuerpos policiales y la descarga de servicios al Ejército

### *La Guardia Fiscal*

Para Modesto Fernández González, en su viaje de 1874, resultaba llamativo el contraste en la frontera entre el Cuerpo de Carabineros español y “algunos aduaneros sin carácter militar” en el lado portugués<sup>640</sup>. Cuando los oficiales de aduanas necesitaban enfrentarse a una partida de contrabandistas, la ausencia de una Guardia Fiscal era suplida por el Ejército<sup>641</sup>.

---

<sup>638</sup> Ten. Fernando Maya, *Notas sobre a cavalaria na actualidade* (Porto: Livraria Portuense, 1887, p. 139).

<sup>639</sup> El caso de Penafiel (Oporto) en *Oficio del MR al MG*, L 19 n1266, 27 de octubre de 1869.

<sup>640</sup> Modesto Fernández y González, *Portugal Contemporáneo: de Madrid a Oporto pasando por Lisboa. Diario de un caminante* (Madrid: Imprenta/Fundición de M. Tello, 1874, p. 110).

<sup>641</sup> La Orden del Ejército nº 49 de septiembre de 1848 regulaba tareas de auxilio a los empleados de hacienda, sobre todo en las zonas fronterizas y costeras. La circular del Ministerio de la guerra de 5 de septiembre de 1874 intentaba limitar la duración y la dureza física de esos servicios, quejándose del carácter continuo y desgastante de los mismos: “*As escoltas de cavalaria, que forem fornecidas para auxiliar os fiscais da alfândega, devem ser despedidas logo que os fiscais delas possam prescindir. Se o serviço exigir demora, serão rendidas de dez em dez dias, quando forem comandadas por cabos ou sargentos menos experientes. Os fiscais não devem exigir das forças andamentos mais velozes, a não ser em casos urgentíssimos, que justificarão por escrito, nem marchas violentas que ocupem todo um dia, sem os cavalos terem o trato conveniente, nem andarem mais de 25 km por dia [...]*” in *Circular do ministério da guerra de 5 de setembro de 1874*. Cit. en Francisco Pedro Soares e Silva, *Guia dos oficiais, oficiais inferiores e mais praças comandantes de destacamentos, diligências e escoltas* (Lisboa: Livraria Verol Senior, 1876, p. 20). En el mismo sentido, el propio Gomes da Costa, en los recuerdos recogidos por su hijo sobre la comisión de servicio que desempeñó en la Guardia Fiscal en 1889, recordaba cómo los puestos marítimos alejados de la

Durante la segunda mitad de la década de 1870 se crearon cuerpos militarizados auxiliares de los servicios aduaneros, que fueron unificados en 1884 y reorganizados en 1886 para dar vida a una Guarda Fiscal militarizada, de organización y funciones semejantes a las del cuerpo de carabineros español y subordinada operativamente al Ministério da Fazenda, que también la remuneraba. Esta fuerza se desplegaba por las localidades costeras y en la frontera con España, vigilando el tráfico de mercancías e intentando impedir el contrabando. Además, se creó una policía fiscal reservada, de carácter civil, dedicada a tareas de investigación del fraude aduanero y fiscal, sobre todo de industrias sometidas a regímenes especiales, como la de los tabacos, o de los impuestos que eran cobrados por las autoridades locales. La activa preocupación por el refuerzo de la vigilancia y la coerción en materia aduanera puede mostrar la primacía de la política recaudatoria sobre la de seguridad pública en la agenda del gobierno, pero una primacía que se centraba en los impuestos indirectos. La policía fiscal llegó a contar con 937 agentes antes de reunificarse, ya en 1891, con la Guarda Fiscal, que estabilizó a partir de esa década un organigrama con 93 oficiales y 5.013 soldados<sup>642</sup>.

#### *Implantación de los cuerpos de Policía Civil*

Ya en 1868, un año después de la aprobación de sus estatutos, las policías civiles estaban funcionando en las ciudades de Lisboa y Oporto. Significativamente, en 1868 el comandante de la de Lisboa ya consideraba que la plantilla era insuficiente para dar un buen servicio a toda la ciudad<sup>643</sup>. Durante la década de 1870 se fueron implantando en la mayor parte de las capitales de los 21 distritos, aunque no sin resistencias. Fuera de Lisboa y Oporto, la policía civil debían sufragarla las arcas del distrito, pero como sólo servía en la capital del mismo, los representantes de los otros municipios en la junta del distrito eran reacios a aprobar ese gasto<sup>644</sup>. Finalmente, en 1876 un nuevo reglamento permitió que los gobernadores civiles usasen agentes de los cuerpos de la capital en destacamentos de policía en otros municipios, facilitando la aceptación del gasto en las juntas de distrito<sup>645</sup>.

---

sede de los batallones daban lugar al apaisamiento de los soldados, a que se confundiesen con la población local y llegasen a vestir una combinación de prendas del uniforme con otras civiles, Carlos Gomes da Costa, *A vida agitada do marechal Gomes da Costa* (Lisboa: Livraria Franco, s.d., p. 17).

<sup>642</sup> La Guarda Fiscal es quizá la institución policial portuguesa que cuenta con una monografía detallada con más valor, António Pedro Ribeiro dos Santos, *Estrutura e genese da Guarda Fiscal* (Lisboa: INCM, 1985).

<sup>643</sup> AMR-ANTT L 18 n° 91, Mç. 3056.

<sup>644</sup> Ya en 1869 hubo numerosas representaciones de municipios que no eran cabeza de distrito, negándose a contribuir para una policía que preferentemente sólo iba a servir en las capitales. El Ministerio respondía que creasen puestos de guarda campestre en los otros municipios y pidiesen el auxilio del cuerpo de la Policía Civil en casos extraordinarios: *Registo de Correspondência expedida relativa à segurança pública das provincias do norte*. MR Livro 1702, L19 n952, n1018, n1127, n1136, n1137 y n1148.

<sup>645</sup> *Regulamento do corpo de polícia*, 21 de diciembre de 1876, en D.G. n° 295 de 30 de diciembre de 1876. Además, en 1878 el Ministerio aceptó pagar parte de los gastos de la policía de Coimbra, que pasó a tener

En algunos distritos la policía tardó en llegar. En 1882 y 1883, el Ministerio todavía tenía que recordar a los gobiernos civiles de Guarda, Beja y Braganza que debían crear la Policía Civil<sup>646</sup>. De la ciudad de Guarda sabemos que la Policía Civil se creó en octubre de 1884, que su primera actuación consistió en detener a quienes se pitorreaban de ellos y que hasta 1889 no recibieron algunas armas de fuego<sup>647</sup>.

Inicialmente, el reglamento obligaba a que los policías civiles se reclutasen entre soldados licenciados con la hoja de servicios impecable y que supiesen leer y escribir. Sin embargo, pronto el oficio de policía se convirtió en un empleo más con el que los gobernadores civiles podían hacer favores y atender a compromisos. “Hervían los empeños por lograr admisiones en el cuerpo”, recordaba el Marqués de Valadas. Como gobernador de Braga había organizado el cuerpo de policía y se vio “forzado” a aceptar “bulas falsificadas” para admitir a hombres que no cumplían los requisitos, incluso “a individuos del pueblo sin instrucción alguna”<sup>648</sup>.

Los administradores de municipios que no eran capital de distrito, pero que tenían una población numerosa y obrera, como Setúbal o Covilhã, también pretendieron contar con policías civiles<sup>649</sup>. “El puerto es muy frecuentado y en él fondean numerosas embarcaciones extranjeras”, escribía el administrador de Setúbal en 1870, “generando un servicio policial que no puede ser bien desempeñado por los regidores y cabos”. Los cabos de la villa protestaban por las rondas nocturnas, de modo que el servicio policial apenas se realizaba, las ordenanzas municipales no se cumplían y los marineros de paso no encontraban freno a sus “ofensas a la moral pública”. El administrador tampoco tenía medios para evitar que los chavales recorriesen la ciudad en grandes grupos, asustando a la gente con sus batallas a pedradas<sup>650</sup>. El Ministerio, en vez de autorizar un

---

un estatuto especial al absorber la vieja Guardia de Arqueros de la policía académica universitaria, v. *Carta de lei 30 abril 1878*; los Archeiros da Universidade de Coimbra eran catorce en 1863 y su armamento consistía en alabardas, cf. *Contas da gerência do ano económico 1862-63*, Ministério do Reino, Imprensa Nacional, Lisboa, 1864.

<sup>646</sup> *Carta del MR al GC de Braganza*, 11 de septiembre de 1882 L 32 N 421; *Ídem a GC Beja* L 32 N 743, 9 de octubre de 1882, *Ídem a GC de Guarda*, L 33 85, 7 de abril de 1883.

<sup>647</sup> Policía de Segurança Pública, *Monografia da PSP da Guarda desde 1884 até 31 de Dezembro de 1939* (Celorico da Beira: Tipografia Mondego, 1940, pp. 23-25).

<sup>648</sup> *DCP*, 2 de junio de 1878, p. 33 y ss.

<sup>649</sup> Tanto en 1880 como en 1881, se presentaron en el parlamento propuestas de reforma del código administrativo en las que se contemplaba que los ayuntamientos pudiesen formar un cuerpo de Policía Civil con sus celadores y guardas campestres, que quedarían subordinados al administrador do concelho, pero la reforma no pasó del estadio de proyecto<sup>649</sup>. En Belém, el administrador creó en 1882 un cuerpo armado y uniformado ad-hoc, de 30 hombres, al que denominaba Policía Civil, aunque el Ministerio le advirtió que su existencia como cuerpo era ilegal y que deberían cobrar como oficiales de diligencias del administrador remunerados por el ayuntamiento –si éste lo aceptaba– y ser investidos como cabos de policía para tener alguna autoridad; *DCD*, 24 de enero de 1880, pp. 219-224; *DCD*, 4 de febrero de 1881, pp. 371-377; el código de 1896, art.º 130, permitió que, con aprobación del gobierno, los municipios de 1ª clase que no fuesen capital de distrito creasen cuerpos de Policía Civil, lo que sucedió en Covilhã y Setúbal en la década de 1890.

<sup>650</sup> L20 n 579 AC Setúbal para GC LISBOA, 12 de mayo de 1870, remitida para el MR

cuerpo policial para Setúbal, envió un pequeño destacamento de los agentes de Lisboa para que auxiliasen al administrador<sup>651</sup>. Lo mismo sucedió en Lamego, donde estacionaban de modo permanente 10 plazas de la Policía Civil de Viseu desde la época de su creación<sup>652</sup>.

Como ya hemos comentado anteriormente, la creación de las policías civiles no puede ser interpretada como un proceso de sustitución del Ejército en labores policiales, sino como una sustitución de las tareas policiales que antes realizaban los regidores y los cabos en los principales núcleos urbanos. Y también de algunas labores de investigación criminal, en las que se hicieron populares agentes como el célebre Antunes de la Policía Civil de Lisboa<sup>653</sup>.

Por todo el país, ante las aglomeraciones populares potencialmente turbulentas y los conflictos colectivos, el Ejército seguía siendo reclamado. En Lisboa y Oporto, la policía, aunque solía contar con un pequeño retén de prevención en la *esquadra* del gobierno civil –para acudir a riñas de calle o mercado– en cuanto el desorden alcanzaba cierta dimensión, solicitaba la asistencia de la Guarda Municipal. La policía actuaba en primera instancia; si el problema la desbordaba se llamaba a la Guarda Municipal, y si ésta no era suficiente, el gobernador civil podía recurrir al Ejército. Atendiendo a la capacidad de cada una de estas fuerzas, la sabiduría popular decía que a la Policía Civil le tocaba “recibir” los golpes de la gente del pueblo, la Guarda Municipal “distribuía” tanto como lo que “recibía”, mientras que al Ejército sólo le correspondía “distribuir”<sup>654</sup>.

Numerosos publicistas habían considerado superflua y cara la coexistencia de dos cuerpos policiales en Lisboa y Oporto. Sin embargo, esa duplicidad permitía que la Policía Civil se especializase en tareas administrativas, sanitarias y de investigación criminal, mientras la Municipal patrullaba preventivamente los despoblados de los arrabales y actuaba como fuerza de reserva y choque en los conflictos colectivos. Aunque con la promesa de “economías” y con la creación de la policía civil en 1868 se había anunciado una reducción de efectivos de la Municipal, ésta no se llevó a cabo. En 1874 contaba con 1.167 hombres en Lisboa y 596 en Oporto. De la reforma de 1868 sólo se realizó el cambio en el organigrama, que adaptaba una de las disposiciones de la frustrada creación de la Guarda Civil: una comandancia unificada en

---

<sup>651</sup> Setúbal pertenecía al distrito de Lisboa, pasó a ser capital de un distrito propio en 1924; Belem fue incorporado al municipio de Lisboa como barrio administrativo de la ciudad en 1886, y se amplió la policía Civil en consecuencia. DG 18 de julio de 1886, cit. en José Tengarrinha, ed., *História do Governo Civil de Lisboa*, 2 vols. (Lisboa: Governo Civil de Lisboa, 2002), vol. I. El cuerpo de Policía Civil de Setúbal fue autorizado treinta años después por la *portaria* de 5 de enero de 1899.

<sup>652</sup> En 1916, tras más de 30 años de práctica, su presencia era considerada “inherente a la vida oficial de la ciudad”, *Carta del GC de Viseu al MI*, 19 de diciembre de 1916, en *MI Mç.* 67, L66 n260.

<sup>653</sup> Cf. *DGP*, 18 de enero de 1876.

<sup>654</sup> Citado por Noronha, *Origens da Guarda Nacional Republicana. A Guarda Municipal*.

Lisboa para ambas guardias, que pasaban a formar un solo cuerpo vinculado al Ejército que pudiera ser el embrión de la futura organización de una gendarmería nacional<sup>655</sup>.

Inicialmente, la policía civil sólo patrullaba armada con un sable corto [*terçado*], a menos que la captura de un criminal peligroso hiciese conveniente armarla con revólveres o carabinas. En la década de 1880 se hizo más común que los policías llevaran el revólver al cinto también durante las rondas ordinarias. La Guarda Municipal, por su parte, seguía patrullando fuertemente armada:

“llama la atención durante la noche la marcha acompasada y silenciosa de dos municipales fuertemente armados, uno separado del otro, por las calles y plazas (...); aquel andar perezoso, aquella seriedad característica, aquellos largos levitones que parecen sayales franciscanos, sorprenden a primera vista. Y al contemplarlos con el arma al brazo se le antoja a uno que la nación se halla en estado de guerra, cuando la paz pública es el estado normal de los portugueses”<sup>656</sup>.

Por otra parte, como vimos con la creación de la Agência Policial Portuense para la exposición de 1865, otra de las funciones de la policía era servir de escaparate de la civilización del país ante el extranjero. Por ello, se cuidaba especialmente la acción policial durante las visitas de gobernantes o jefes de Estado foráneos. La organización de la visita de los reyes de España a Lisboa en 1882 mereció elogios de la delegación española y llenó de orgullo al *Ministro do Reino*<sup>657</sup>. En esas ocasiones se trasladaban agentes de Oporto a Lisboa, o viceversa, para preparar la recepción y reforzar los dispositivos de seguridad. Lo mismo se hacía durante los viajes de los reyes portugueses por provincias.

### *La policía y el público*

Pese a los elogios puntuales, los cuerpos policiales se ganaron fama de bruscos e incorrectos en el trato. La Policía Civil, por poco instruida, “ignorante y mal pagada [...] no conoce las más vulgares nociones de derecho individual (...) es grosera porque no sabe apreciar lo que vale su autoridad”<sup>658</sup>; la Guarda Municipal, por excesivamente militar y prepotente con los ciudadanos. Esa fama no tenía gran importancia cuando quienes sufrían la acción de los agentes eran las clases populares, pero sí cuando incomodaba a caballeros respetables. La diferencia en el trato de la policía según las clases la señalaba un diputado, que “desearía que cuando un ciudadano

---

<sup>655</sup> Decreto de 24 de diciembre de 1868.

<sup>656</sup> Fernández y González, *Portugal Contemporáneo*.

<sup>657</sup> Tomás de Ribeiro en *DCD*, 19 de abril de 1883.

<sup>658</sup> Esos adjetivos y diagnósticos son recurrentes entre 1870 y 1890; para un análisis completo, v. *Jornal do Paiz*, 3º ano nº 24, 8 de agosto de 1888

cualquiera, por el hecho de estar mal vestido, o por no ser de una clase muy elevada de la sociedad, no por ello esté sujeto al peligro de ser acuchillado por la Guarda Municipal”<sup>659</sup>.

Estudiantes y militares eran dos categorías para las que se pedía especial cuidado a las policías. Así, con los estudiantes de Coimbra, el gobernador civil recomendaba “especial prudencia y circunspección a los agentes, para evitar conflictos”. Se aceptaba que, por fogosidad juvenil y orgullo corporativo, los estudiantes eran reacios a acatar las órdenes policiales<sup>660</sup>. Los conflictos con los militares eran especialmente delicados. Los policías tenían que interpelar a los oficiales con corrección y tener en cuenta su fuero especial. Además, cuando los policías exigían decoro a los soldados de permiso, su vigor y la camaradería entre compañeros de armas los podía convertir en un adversario formidable. Había cierta animadversión entre policías y soldados, de modo que no era infrecuente la participación de soldados ociosos en las riñas urbanas entre el pueblo y la policía.

#### “Os acutilamentos do passeio” y la inflación del coste represivo

Hay numerosas noticias de encontronazos bruscos entre las fuerzas policiales y el público. Pero sólo se exigían responsabilidades políticas por la acción policial cuando el maltrato era sufrido por gente de cierta posición, como sucedió tras los llamados “acuchillamientos del paseo público” de 1877 en Lisboa, que vamos a analizar a continuación.

A comienzos de junio de 1877 se anunció la apertura de la temporada veraniega en el paseo público (actual Avenida da Liberdade). Pagando 50 reales –casi medio jornal de un trabajador cualificado– los lisboetas acomodados disfrutarían de un paseo iluminado con farolas de gas durante las noches y amenizado por una banda militar. Sin embargo, había habido desavenencias entre la Câmara Municipal y el contratista del paseo, a quien se le exigía que devolviese el contrato porque había aparecido otro candidato que, aunque fuera de plazo, ofrecía mejores condiciones.

El contratista no hizo caso y anunció la apertura del paseo. Encendió la iluminación, acudió el público y la banda comenzó a tocar. La velada fue interrumpida por un delegado municipal, acompañado por el comisario de policía y algunos agentes, que blandía una orden judicial contra el contratista. El comisario ordenó al público que saliese, pero no le respetaron y se encararon con él dando silbidos “en asonada”. El comisario solicitó entonces refuerzos de la Guarda Municipal, que acudió con 40 hombres de infantería y 15 de caballería.

Parte de la fuerza de infantería entró en el paseo por un extremo y avanzó en fila compacta, obligando a la gente a salir por el otro. Algunas personas se encararon con los municipales,

---

<sup>659</sup> Arrobos en *DCD*, 16 de marzo de 1881, p. 1030

<sup>660</sup> *Carta del MR al GC de Coimbra*, 23 de enero de 1882, L 32 n° 137, *Correspondência expedida 1882, todos os distritos do continente do reino e ilhas relativa a segurança pública*. MR livro 1708.

arrancaron bancos del paseo, partieron lámparas de gas, provocaron un pequeño incendio y formaron barricadas para detener a los guardias. En el otro extremo del paseo, la caballería municipal distribuía sablazos entre los que seguían resistiéndose, perseguía por la calles a los que silbaban y hubo señoras “que tuvieron desmayos y delirios”, en un “charivari nocturno” que duró casi hora y media<sup>661</sup>.

Al día siguiente hubo una movilización cívica en contra de la represión. El profesor republicano Teófilo Braga promovió un *meeting*, con la gente abarrotando un teatro, para exigir un desagravio al pueblo de Lisboa y después una comisión, acompañada de una multitud ordenada, se dirigió a casa del Ministro del reino, Ávila. El ministro recibió afablemente a la comisión y le comunicó que en el *Diário do Governo* ya se tomaban las medidas de desagravio que pedían: se cesaba al gobernador civil, se suspendía provisionalmente al comisario de policía y se iniciaba una investigación sobre posibles excesos individuales de algunos soldados de la Guarda Municipal<sup>662</sup>. Semejantes exigencias de responsabilidades eran poco frecuentes en las situaciones similares en mercados, fiestas populares o romerías, en las que los participantes no eran las clases medias-altas urbanas bien conectadas políticamente, lo que muestra que el origen social de las víctimas marcaba los costes políticos de la represión. Para las clases medias lisboetas, las heridas de aquella noche de aguerrido enfrentamiento con la Guarda Municipal se convirtieron en una suerte de medalla que los caballeros mostraban orgullosamente en público<sup>663</sup>.

#### *Cabos de policía y guardas campestres*

En la generalidad de los países europeos, la policía no remunerada fue desapareciendo a medida que se implantaban las policías o gendarmerías profesionalizadas; en Portugal se mantuvo durante toda la Monarquía Constitucional. Los cuerpos de policía civil sólo tenían sede permanente en la capital de los distritos (21 de 305 municipios), y los cabos y regidores siguieron siendo figuras importantes en los códigos administrativos de 1878, 1886, y 1896.

Los cabos aparecían como figura cómica en teatros y revistas<sup>664</sup>. Durante el último cuarto del siglo XIX, todos los observadores contemporáneos de esta “peculiaridad portuguesa” daban de ella una

---

<sup>661</sup> *A Revolução de Setembro*, n° 10477, 19 de junio de 1877.

<sup>662</sup> *A Revolução de Setembro* n° 10480, 22 de junio de 1877; *Portaria* del Ministério do Reino de 18 de junio de 1877; El avilista Barros e Cunha recordaría los detalles del episodio en 1881, cuando exigía responsabilidades políticas por la violencia de las cargas de la Guarda Municipal en las protestas contra el tratado de Lourenço Marques. *DCD*, 14 de marzo de 1881, p. 916. Además se disolvió la Câmara Municipal por las responsabilidades de su presidente en las irregularidades de la contrata.

<sup>663</sup> Conde de Carvalheiros, *DGP*, 2 de junio de 1878, p. 35.

<sup>664</sup> Albino Lapa, "Subsídios para a história de PSP de Lisboa", en *Separata de "Vinte e cinco anos ao serviço da Nação"*, (Lisboa: PSP, 1953).



visión folklórica, vinculada a las formas despóticas de ejercicio del poder local<sup>665</sup>. En palabras de un Par del Reino que había servido de gobernador civil en varios distritos: “los cabos y regidores a veces realizan un excelente servicio, cuando no hay que apresarlos en las tabernas por haber navajado a alguien”<sup>666</sup>. Como en décadas anteriores, los cabos seguían en general desarmados, aunque en algunas parroquias podían llevar un uniforme; en otras, una banda azul y blanca que les identificaba como servidores de la corona; y en otras, simplemente, distinguirse por ir pertrechados con un buen bastón<sup>667</sup>.

Los cabos estaba obligados a “distribuir correspondencia oficial, custodiar presos, capturar refractarios al servicio militar o patrullar fincas”<sup>668</sup>. A veces los regidores y cabos realizaban “importantes y arriesgados servicios” de seguridad pública, capturaban criminales y se ganaban el reconocimiento [*louvor*] de la corona<sup>669</sup>. En otras ocasiones, como se quejaba el Ministério da Fazenda, los cabos, o desaparecían ante los conflictos colectivos, o bien se ponían del lado de la población en contra de la acción de los funcionarios del gobierno central, como los inspectores de la policía fiscal<sup>670</sup>. También era frecuente que los propios cabos protestaran por los abusivos servicios a que les obligaban. En 1878, los de Viana do Castelo se negaron a conducir presos fuera de sus respectivas parroquias, consiguiendo que el Ministro del Reino, Rodrigues Sampaio, les diese la razón frente al administrador<sup>671</sup>. En tanto que “obreros que necesitan su salario para sustentarse a ellos y a su familia”, los cabos de Serpa protestaban por los turnos de vigilancia en la cárcel comarcal, que les quitaba de ganar el pan. Solicitaban al gobernador civil que un destacamento militar los descargase de esos servicios<sup>672</sup>.

Lo que más indignaba a los comentaristas era el uso del nombramiento de cabos en periodo electoral para someter a los adversarios políticos a la autoridad administrativa, e impedirles

---

<sup>665</sup> Miguel Lobo de Bulhões, *A fazenda pública de Portugal, práticas vigentes e varias utopias do autor* (Lisboa: Imprensa Nacional, 1884, p. 135).

<sup>666</sup> Conde de Carvalheiros, *DGP*, *ibíd.*

<sup>667</sup> Bulhões, *A fazenda pública...*

<sup>668</sup> *Ibid.*

<sup>669</sup> *Ofício del MR al GC de Lisboa*, noviembre 1887, AMR-ANTT, L 37 n° 992.

<sup>670</sup> *Carta del Ministerio da Fazenda al Ministério do Reino*, 23 de julio de 1888 AMR-ANTT, L 38 n° 904 (3ª rep).

<sup>671</sup> *Collecção de Legislação Portuguesa*, 1878, p. 420, 20 de diciembre. La práctica que se seguía para cumplir la ley en estos casos era formar una cuerda de cabos de policía, de parroquia en parroquia, desde el lugar de detención del preso hasta donde fuese a ser encarcelado o entregado a otras autoridades. El Administrador debía coordinar a los cabos de las distintas parroquias para que se esperasen en los límites de unas con otras y se fuesen transfiriendo la custodia de los presos. Un caso detallado de esta práctica, aunque anterior en fechas en, *Livro copiador de correspondência da Repartição de Polícia do Governo Civil de Faro* (1849-1859) ADF-FGC, Livro 336, 19 de agosto de 1856.

<sup>672</sup> Cf. *Carta de MR a MG*, L 38 n 357, 17 de marzo de 1888.

participar o dedicarse a reclutar votantes<sup>673</sup>. En 1880 causó sensación en el parlamento saber que, en las primeras elecciones que había organizado el Partido Progresista, “en Vila Nova de Gaia se habían nombrado 580 cabos de policía; en Vila do Conde, 605; en Sintra, 638, y la mayor parte de ellos porque profesaban opiniones contrarias al gobierno”. Según denunciaba Hintze Ribeiro desde la oposición, a estos involuntarios agentes de la autoridad “se les había ordenado permanecer custodiando sus propias residencias particulares”, por lo que si se dirigían a votar podían ser acusados de desobediencia. En otros lugares, al contrario, el descontrol sobre la identidad de los cabos de policía hacía que apareciesen hombres armados el día de las elecciones y amenazasen a los votantes del adversario, aunque luego no pudiese verificarse que la autoridad competente los hubiese nombrado<sup>674</sup>. El abuso era suficientemente generalizado como para que la legislación electoral de 1901 volviese a prohibir nombrar cabos durante los 15 días anteriores a las votaciones<sup>675</sup>. Las monografías sobre la vida política local nos muestran que prácticas y situaciones de un tenor parecido siguieron siendo comunes a comienzos del siglo XX<sup>676</sup>.

Ante la falta de una verdadera policía rural, con fuerza para hacerse respetar, una de las principales preocupaciones de los gobernadores civiles seguía siendo conseguir que destacamentos de caballería recorriesen los caminos, sobre todo en el latifundio del Alentejo, para vigilar a los gitanos, jornaleros desempleados y “malteses”<sup>677</sup>.

En agosto de 1882, la Junta Distrital de Évora solicitó armamentos y correajes para realizar la vieja idea de convertir al cuerpo de peones camineros [*cantoneiros*] en guardianes de caminos. Aunque el reglamento del cuerpo les permitía ir armados, el Ministerio respondió que no había partida presupuestaria para ese fin<sup>678</sup>. En mayo de 1884, la Junta Distrital de Beja, al perder la

---

<sup>673</sup> “*Constando, pela imprensa periódica, que, com intuitos políticos, têm sido nomeados em alguns concelhos muitos cabos de polícia, e convindo averiguar e conhecer se o facto e verdadeiro, e quais foram os motivos que deram origem a este procedimento determina Sua Majestade El-Rei, que os governadores civis dos distritos informem logo quantos foram os cabos de polícia ultimamente nomeados, em que datas e em que concelhos, e quais foram as razões de conveniência publica que justificam tais nomeações*”. Circular del Ministério do Reino a los gobernadores civiles, 15 de octubre de 1879, cit en *DCD*, 16 de febrero de 1880, p. 461; v también Bulhões, *A fazenda pública...* (p. 135).

<sup>674</sup> *DCD*, 16 de febrero de 1880, p. 461; más casos de cabos nombrados en periodo electoral en *DCD*, 6 de julio de 1897; Teixeira de Macedo señala el primer caso de uso del nombramiento de cabos para coartar la libertad electoral de los nombrados en las elecciones de 1844, Macedo, *Traços de História Contemporânea*.

<sup>675</sup> *Decreto de 8 de agosto de 1901*, art.º 140.

<sup>676</sup> Venerando A. Aspra de Matos, *Republicanos de Torres Vedras. Elites, Partidos Eleições e Poder (1907-1931)* (Lisboa: Colibri, 2003, p. 65).

<sup>677</sup> Como ya vimos, en 1867, junto a los cuerpos de policía civil se había creado y reglamentado otra nueva figura policial, los guardas campestres, que se podían encargar de vigilar que se cumpliesen las ordenanzas municipales. Durante el último tercio del siglo XIX fueron frecuentes las autorizaciones para que los ayuntamientos nombrasen guardas campestres y celadores sin sueldo, que sólo cobrarían un porcentaje de las multas administrativas que impusiesen. *Carta de Lei de 2 de Julho de 1867*, art.º 33 y ss. Su reglamento es de 14 de diciembre de 1867.

<sup>678</sup> “*Em resposta ao officio de vexa de 3 do presente com o qual remete o que a junta geral do distrito lhe dirigiu solicitando o fornecimento de 30 armamentos completos para serem distribuídos pelos cantoneiros*

esperanza de que se crease la gendarmería, aprobó un proyecto para aprovechar las figuras policiales legales –Policía Civil, Guardas Campestres y cabos de policía– y encuadrarlos en una especie de cuerpo de policía rural. Para que pudiesen patrullar los caminos se determinaba que actuasen montados y, como infraestructura, el proyecto aprovechaba las casas del cuerpo de peones camineros<sup>679</sup>. La Junta imprimió un reglamento provisional, pero no hemos encontrado su aprobación por parte del Ministério do Reino y, en todo caso, no parece que pasase a la práctica.

Finalmente, en el Código Administrativo de 1886 (Artº 178) se dispuso que los municipios de 1ª clase pudiesen crear y pagar cuerpos de policía municipales con atribuciones de agentes de Policía Civil, que actuarían subordinados a los administradores. No obstante, era frecuente que estos municipios no destinaran recursos para un cuerpo que no controlaban, por lo que los administradores tenían que solicitar pequeños destacamentos al cuerpo de la capital del distrito. Como la policía civil era un símbolo de modernidad y servicio al público en los ambientes burgueses, en las localidades termales o playeras como Vidago (Vila Real) o Figueira da Foz (Coimbra) se hizo frecuente la presencia estacional de destacamentos policiales.

Entre la figuras policiales *ad-hoc*, quienes funcionaban de modo activo y recibían elogios, eran los guardias nocturnos de Lisboa y otras ciudades, que solían considerarse una figura similar a los serenos españoles. Según la letra de la ley, los habitantes de cualquier circunscripción podían pagar el coste de contratar un guardia, que se añadiría a la plantilla de la Policía Civil, para vigilar una zona determinada<sup>680</sup>. Sin embargo, los propietarios de los barrios burgueses y aristocráticos preferían reunirse y acordar con el regidor de parroquia, o el administrador, la selección de algunos hombres de su conveniencia para nombrarlos cabos de policía. Los remuneraban de modo particular y de ese modo podrían contar con ellos sin el intermediario de la organización policial de la ciudad. Esa adaptación a su conveniencia del cabo del Código Administrativo les permitía contar con guardias nocturnos con reconocimiento jurídico público que vigilasen sus calles y domicilios. En ocasiones, la Policía Civil y los gobernadores expresaban recelo ante esa privatización de la seguridad pública, pero ese “uso y costumbre” arraigó y aún se mantenía vivo en la década de 1920<sup>681</sup>.

---

*das estradas distritais, encarrega-me o Ex.mo Sr Ministro de dizer a vexa que não é a despesa destes armamentos da competência do governo, nem ha no orçamento do Estado verba alguma por onde possa ser abonada”, 8 de agosto de 1882, AMR-ANTT, L 32 n674.*

<sup>679</sup> Junta Distrital de Beja, *Projecto de regulamento provisório para a polícia rural do distrito de Beja* (Lisboa: 1884).

<sup>680</sup> *Carta de ley de 2 de julio de 1867*, Artº 20; Reglamento de 21 de diciembre de 1876, Artº 8.

<sup>681</sup> Los elogios en *DCD*, 16 de marzo de 1881, p. 1030; Los celos de las autoridades en *DCD*, 19 de abril de 1883; el uso y costumbre en *Carta de la DGAPC al GC de Lisboa*, 8 de agosto de 1921, L 71 nº 8, en Archivo do Governo Civil de Lisboa, *Colección de correspondencia recibida, 1ª rep.* Sobre los Guardas Nocturnos ver también *Boletim do Governo Civil de Lisboa*, nº 2 (1925) p. 37.

Como se puede ver, durante el último tercio del siglo XIX se multiplicaron las figuras policiales, pero sin capacidad para servir como fuerzas de orden público ante desafíos colectivos. A pesar de que la Guarda Fiscal y la Policía Civil descargaron de algunas tareas policiales al Ejército, el control del comportamiento de las multitudes seguía correspondiendo a la tropa y a la Guarda Municipal.

### **La labor policial del Ejército: normas y funcionamiento**

El Ejército continuaba realizando de modo regular labores policiales. Los gobernadores civiles seguían necesitando al Ejército para el mantenimiento preventivo y el restablecimiento del orden en todo tipo de acontecimientos colectivos, como ferias, audiencias judiciales, romerías, espectáculos públicos y conflictos laborales o políticos.

A partir de la observación de los servicios policiales del Ejército durante el siglo XIX, puede concluirse que los protocolos de actuación policial del Ejército en auxilio de las autoridades civiles estaban delineados en el “saber de oficio” militar desde la reforma del reglamento del Ejército portugués de 1816. En esa reforma, responsabilidad del mariscal británico William Beresford, se establecía un primer protocolo civilista de relación entre militares y civiles, que establecía que los paisanos que se resistieran a las tropas que actuaban al servicio de la autoridad civil fueran juzgados por la jurisdicción civil, a diferencia de lo que sucedía en España<sup>682</sup>. Después de la disolución de los Corpos de Segurança Pública en 1842 y del rediseño por Costa Cabral de los principios del auxilio militar a la autoridad civil (v. *supra*, p.61), ese protocolo se fue desarrollando en las Órdenes de Serviço de las décadas siguientes, que unificaban los criterios y los adaptaban a los principios garantistas y civilistas del constitucionalismo liberal. A partir de 1870 se produjo una normalización de los servicios de orden público del Ejército, una recopilación de las órdenes dispersas y la proliferación de prontuarios de policía para el uso de los oficiales<sup>683</sup>.

---

<sup>682</sup> Portugal, *Regulamento para a organização do exército em Portugal* (Lisboa: Imprensa Régia, 1816). Especialmente Artº XXX nº 2 y art.º XXXII nº 7. Hasta entonces a los civiles se les podía aplicar el foro militar por los dictámenes [*alvarás*] de 20 de diciembre de 1784 y 10 de agosto de 1790, que con el nuevo reglamento quedaban sin efecto.

<sup>683</sup> Silva, *Guia dos oficiais.*; S.A., *Instruções auxiliares para os comandantes dos destacamentos, diligências e escoltas dos corpos de infantaria e caçadores. Contendo em resumo diferentes disposições dispersas em regulamentos, ordens e circulares* (Lisboa: Imprensa Nacional, 1883); S.A., *Instruções auxiliares para os comandantes dos destacamentos, diligências e escoltas dos corpos de infantaria e caçadores. Contendo em resumo diferentes disposições dispersas em regulamentos, ordens e circulares* (Lisboa: Typografia da rua da Atalaia., 1886); João José Costa, *Instruções auxiliares para os comandantes dos destacamentos, diligências e escoltas das tropas de infantaria*. (Lisboa: Typographia instantanea, 1889); António Eduardo Augusto de Zagalo e Sousa Vidigal, *Guia auxiliar para os officiaes, officiaes inferiores e demais praças no commando de destacamentos, diligencias e escoltas* (Nova Goa: Imprensa Nacional, 1905).

Una serie de Órdenes de Servicio de Ejecución Permanente estipulaban el comportamiento de los destacamentos y su relación con las autoridades civiles en distintos casos. Además, con relativa frecuencia estas órdenes se repetían, con instrucciones similares o se volvían a publicar para recordar su vigencia, mostrando que su respeto no estaba plenamente asentado y que, como veremos, había casos de incumplimiento. Los prontuarios recogían esas órdenes dispersas, que no eran enseñadas en la academia militar, para que los oficiales pudiesen tenerlas en cuenta a la hora de emprender las misiones policiales. Así, les recordaban que a la hora de capturar presos, su papel era “coadyuvar a la autoridad civil” por lo que no debían tomar la responsabilidad directa<sup>684</sup>. También les advertía contra la división de sus fuerzas en escoltas para las autoridades civiles, y les daban, además, algunos consejos operativos basados en la práctica y el sentido común, pues algunos de los servicios “no están determinados en la ley y sólo la experiencia y la práctica pueden enseñar cuál es el mejor método a seguir”<sup>685</sup>.

En 1889 se publicó un nuevo reglamento del servicio interno del Ejército que contaba con varios artículos que detallaban los principios del auxilio las autoridades civiles<sup>686</sup>. En las localidades en las que había un cuartel, entre las tropas disponibles siempre debía haber una compañía dispuesta al acudir a la llamada del deber, un “piquete de prevención”<sup>687</sup>. Los servicios de policía se denominaban “de destacamento” cuando los realizaba una fuerza que se mantenía alejada del cuartel principal del regimiento durante un tiempo prolongado y realizaba allí el servicio de guarnición. En cambio, se llamaban “de diligencia” cuando se trataba de “comisiones de servicio volante desempeñadas por fuerzas que salían del cuartel”, es decir, que auxiliaban puntualmente a las autoridades administrativas, aunque ese auxilio pudiese prolongarse durante varias semanas<sup>688</sup>.

Los servicios de diligencia suponían la estancia de las tropas fuera del cuartel durante tiempos a veces prolongados. La policía de una feria o romería podía durar entre un día y una semana, más los días de marcha y regreso; los servicios de mantenimiento del orden en unas elecciones era raro que durasen más de dos días (día de la votación y custodia nocturna de la urna para el recuento al día siguiente); los de orden en los tribunales, lo que durase la temporada judicial; los de los cordones sanitarios contra el cólera podían prolongarse durante meses; mientras los que precavían tumultos en épocas de carestía o en conflictos salariales también se podían demorar en una localidad durante varios meses, según lo que durase la amenaza de desórdenes. En estos casos se

---

<sup>684</sup> *Ordem do Exército* nº 3 de 28 de janeiro de 1849.

<sup>685</sup> Contra la división en escoltas *Circular do comando em chefe de 26 de setembro de 1856*; los consejos basados en la experiencia en Silva, *Guia dos oficiais...* (p. 66).

<sup>686</sup> Secr. de Estado dos Negócios da Guerra, *Regulamento para o serviço interno do Exército* (Lisboa: Imprensa Nacional, 1889). Los servicios a las autoridades civiles eran calificados de “extraordinarios”.

<sup>687</sup> *Ibid.*

<sup>688</sup> Vidigal, *Guia auxiliar para os officiaes*.

procuraba rendir los destacamentos con cierta frecuencia, pues se temía la confraternización entre soldados y paisanos.

Según cuál fuese la misión y la magnitud de la amenaza al orden, así como la siempre precaria disponibilidad de tropas, el destacamento o la diligencia era desempeñada por una fuerza de diferente tamaño, a la que también le correspondía una estructura jerárquica propia. Un par de soldados podían ser encargados de una guardia sin presencia de mando, o ser mandados por un cabo para auxiliar a un regidor de parroquia en la escolta de presos<sup>689</sup>. A partir de 9 soldados de infantería el mando ya correspondía a un sargento y, a partir de 17, a lo que en Portugal se denominaba un “oficial subalterno”, es decir, un teniente o un alférez. En la correspondencia entre autoridades, en muchas ocasiones no se detalla el número de soldados participantes, sino que se indica que la fuerza debe ser “de sargento”, “de subalterno” o “de capitán”, indicando con ello tanto el grado del mando superior como el número aproximado de soldados y el organigrama de mandos intermedios (

**Tabla 9)**

**Tabla 9. Composición de la jerarquía de mando de una fuerza de infantería o cazadores**

	Capitanes	Tenientes /Alféreces	Sargentos	Cabos	Soldados	Tambores /cornetas
<i>Fuerza de cabo</i>	–	–	–	1*	1-8	–
<i>Fuerza de sargento</i>	–	–	1*	1	9-16	–
<i>F. de subalterno</i>	–	1*	1	2	17-25	1
<i>Fuerza de capitán</i>	1*	1	2	3	26-50	1
“	1*	2	3	6	51-100	2
“	2*	4	6	10	101-150	3

\* Grado del mando de la fuerza.

El servicio de policía, además del propio auxilio armado a la autoridad civil, suponía desplazarse desde el cuartel y organizar la pernocta de las tropas. En ocasiones las marchas duraban varios días o atravesaban parajes montañosos. En invierno, las marchas solían hacerse desde el amanecer a la puesta de sol, mientras que en verano se caminaba de noche<sup>690</sup>. Cuando la columna atravesaba

<sup>689</sup> La denominación del oficial o suboficial al mando, en portugués, es *comandante* de la fuerza. En la jerarquía castrense española, Comandante es un grado –equivalente al portugués Mayor–, por lo que hay que prestar atención para no caer en confusiones entre mando y grado.

<sup>690</sup> Silva, *Guia dos oficiais...* (p. 62); Gonçalo P. Pimenta de Castro, *As Minhas Memórias. Na metropole e nas Colónias* (Oporto: Livraria Progriedor, 1947)., vol. I p. 9.

una población, los oficiales procuraban que los soldados aparentasen marcialidad, marcando el paso y llevando los fusiles al hombro. En cambio, por despoblado se permitía una marcha más relajada, que los soldados conversasen, fumasen y no mantuviesen la fila, e incluso que aliviasen las ampollas de los pies calzando alpargatas en vez de las botas reglamentarias<sup>691</sup>. El trayecto y los lugares de descanso se determinaban en función de la misión a desempeñar, y los prontuarios recomendaban que las tropas estuviesen frescas a la hora de comenzar el servicio policial. Si era posible, se aprovechaba el ferrocarril para el trayecto; otras veces, los oficiales de infantería alquilaban mulas para no compartir la fatiga con los soldados. Cuando se trataba de establecer un destacamento durante un periodo largo, o rendir un destacamento permanente, la familia podía acompañar a los oficiales, y seguía a la columna militar en un carromato cargado de baúles y maletas. En cambio, cada soldado estaba obligado a cargar con todas sus pertenencias en la mochila<sup>692</sup>. No estaba permitido que al destacamento en marcha le siguiesen carros con otro tipo de mujeres, prohibición que nos ha de servir como indicador de la posibilidad de esa práctica<sup>693</sup>.

La duración de las marchas y la frecuencia de los descansos dependía de la prudencia de los comandantes, aunque estaba establecido, como regla general, que no se marchase más de 30 km al día, que cada 5 km los soldados descansasen 10 minutos sin soltar las mochilas y que se realizase una parada de media hora a mitad del recorrido<sup>694</sup>. Para pernoctar, de paso o en destino, el administrador del concejo debía encargarse del alojamiento. Si no había una casa para servir de cuartel, el administrador distribuía “boletos” entre los soldados, una papeleta que les indicaba en casa de qué ciudadanos pasarían la noche. Los que recibían a los *aboletados* estaban obligados a dar gratuitamente durante tres días casa, cama, luz, agua, sal y leña; pasado ese plazo tendrían derecho al reembolso de los gastos<sup>695</sup>.

Las instrucciones con las que marchaba el destacamento solían restringir la misión que se le encomendaba<sup>696</sup>. Por ejemplo, podían indicar que un sargento estuviese a una determinada hora, con un piquete de soldados, a la puerta de un tribunal de provincias, y que se entendiese con el juez y el administrador para mantener el orden durante la época judicial (los tribunales de provincias no funcionaban de manera permanente, sino en dos sesiones anuales que podían durar entre un par de semanas y dos meses). En ese caso, el oficial al mando no estaba obligado a prestar otros servicios que necesitase el administrador, distintos a los consignados en sus instrucciones, ni a seguir sus indicaciones sobre el modo como cumplir su misión.

---

<sup>691</sup> cf. Costa, *Instruções para os destacamentos* (p. 7). Las alpargatas en Castro, *As Minhas Memórias*.

<sup>692</sup> cf. *Distrito da Guarda n° 236*, 10 de septiembre de 1882.

<sup>693</sup> S.A., *Instruções auxiliares* (p. 3).

<sup>694</sup> Silva, *Guia dos oficiais...* (p. 61); Costa, *Instruções para os destacamentos* (p. 8).

<sup>695</sup> Costa, *Instruções para os destacamentos* (p. 9).

<sup>696</sup> *Ofício circular do comando em chefe de 30 de julho de 1859*. cit. en Silva, *Guia dos oficiais...* (p. 48).

El destacamento no era el equivalente a un cuerpo de policía. Si surgían imprevistos de orden público o seguridad en el radio de acción del destacamento, como la captura de unos criminales, o un tumulto en el mercado, que no estuviesen contemplados en la nota de auxilio inicial, el administrador debía pedir autorización a las autoridades militares de la división. Si el caso era urgente, podía obviarse ese requisito, pero la autoridad civil debía pedir el auxilio por escrito o ante testigos. Era importante mantener la diferenciación funcional entre autoridades civiles y militares, aquéllas no debían dimitir de su responsabilidad, ni éstas invadir competencias civiles. El oficial o suboficial al mando del destacamento se mantenía siempre como responsable de las órdenes, la disciplina y la seguridad de la fuerza, y no podía dejar hombres a las órdenes del administrador o los regidores.

### *La policía de ferias y romerías*

En su guía de 1875, Soares e Silva recomendaba que para la policía de una feria, romería u otro acontecimiento que diese lugar a aglomeraciones populares, la fuerza militar se situase a 200 o 300 metros del lugar, en una posición desde la que se dominase el evento y desde la que fuera fácil acceder al mismo. La posición, además, debía permitir que los flancos y la retaguardia de la fuerza estuviesen vigilados. Por mucho que el administrador del concejo lo exigiese, el comandante de la fuerza debía reafirmar su autonomía operativa y negarse a dividir la fuerza en patrullas, manteniéndola reunida y preparada<sup>697</sup>.

Una circular de la 1ª División Militar de 12 de septiembre de 1890, además de recordar los preceptos que ya hemos ido citando y reiterar que los destacamentos militares no se debían subdividir en patrullas, centinelas ni hacer recados para las autoridades civiles, autorizaba a que las armas fuesen “*ensarilhadas*” [colocadas en haces en torno a una pica] y la fuerza estuviese en posición de descanso, pero siempre reunida y lista para movilizarse. Los paisanos debían mantenerse alejados del destacamento y debía impedirse que ofreciesen bebidas espirituosas a los soldados. Las intervenciones armadas debían hacerse con el grueso de la fuerza, pues una pequeña patrulla podría fácilmente ser objeto de “faltas de respeto” [*desconsiderada*]. En caso de tener que maniobrar en el interior de la multitud, para acudir a algún punto, el destacamento debería ir siempre en formación y, en cada alto, la fila de retaguardia girarse con las armas empuñadas, para reconocer el terreno y evitar sorpresas<sup>698</sup>.

---

<sup>697</sup> *Ibid.*

<sup>698</sup> Vidigal, *Guia auxiliar para os officiaes*.



### *La policía de elecciones*

Un caso especialmente delicado era el de las elecciones. Durante el último tercio del siglo en la mayor parte de las circunscripciones el resultado solía estar pactado y no había competición electoral. En palabras de un diputado que comentaba los tumultos en Ourém durante las elecciones legislativas de 1884, en los cuales la fuerza pública mató a tres personas, “no había nada mejor que gozar de una elección sin electores”<sup>699</sup>. En cambio, había zonas en las que los partidos, a veces encarnados en familias influyentes enfrentadas desde generaciones atrás, se combatían denodadamente, ya fuera por el poder municipal o por la elección de un diputado<sup>700</sup>. Al aproximarse la votación, los gobernadores civiles recibían de los administradores noticias de amenazas de desórdenes en las localidades donde había candidaturas en disputa y dispuestas a que el resultado se decidiese contando los votos. En esas campañas los candidatos organizaban mítines, se insultaban, regalaban dulces o dinero, amenazaban a los electores del partido contrario y contrataban bandas de música para llevar en procesión festiva a los votantes. El primer embate que daba la señal de que la elección iba a ser disputada era la lucha por la composición de la mesa electoral que, como custodio de la urna y responsable del escrutinio, era clave para la fabricación de resultados. De hecho, numerosos enfrentamientos entre partidos se daban en esta fase preparatoria de la elección propiamente dicha. También era común que las candidaturas movilizasen a varones sin la condición de elector, a mujeres y a jovencuelos, que por su mera presencia en una cencerrada electoral intimidaban a los votantes del adversario<sup>701</sup>.

Cuando se aproximaban las votaciones, los gobernadores se coordinaban con las autoridades militares para prevenir los tumultos. Así, por citar un ejemplo entre muchos, en las elecciones de marzo de 1887, el gobernador civil de Oporto pidió 100 soldados para las mesas [*assembleias eleitorais*] del municipio de Marco de Canaveses, otros 30 para las de Felgueiras y, apurando las tropas que en ese momento estaban disponibles en el distrito, otros 30 para las de Lousada. En este último municipio los temores de desórdenes se hicieron realidad y la fuerza cargó contra unos amotinados que denunciaban la falsificación de las actas electorales, quedando heridos un hombre y una mujer, ninguno de ellos electores<sup>702</sup>. En uno de los pocos casos en los que tenemos un cómputo global, las elecciones de octubre de 1878, hubo 4.258 soldados que salieron en servicio de destacamento especial por motivo electoral. Los números no incluyen los distritos de Lisboa y Oporto, por lo que en provincias se movilizó el 80% del contingente militar allí estacionado<sup>703</sup>.

---

<sup>699</sup> DCD, 17 de enero de 1888.

<sup>700</sup> Lamy, *Monografía de Ovar* (2 vols).

<sup>701</sup> El relato de un conflicto por la composición de la mesa en Vila Pouca de Aguiar, con grupos de no electores intimidando a la oposición, en DCP, 14 de abril de 1864.

<sup>702</sup> Archivo do Governo Civil do Porto, *Registo Telgr.s enviados* (1867-1890), L1075, Marzo de 1887.

<sup>703</sup> DCD, 16 de febrero de 1880, p. 478-479.

La presencia de tropas el día de las elecciones era vista por la oposición como una forma de coartar la libertad de voto<sup>704</sup>. Para evitar ese uso sin renunciar a que el Ejército pudiese solventar tumultos próximos a la urna, desde los primeros años del sistema liberal se fue estableciendo un protocolo de actuación. En 1834 se determinó que, durante las votaciones, las tropas debían mantenerse alejadas de las mesas de voto<sup>705</sup>. En caso de conflicto junto a la urna, las tropas sólo podrían acercarse si se lo reclamaba la autoridad administrativa o el presidente de la mesa de voto, que siempre debían pedirlo por escrito o ante testigos<sup>706</sup>. Por decreto de 30 de septiembre de 1852, en el momento en que la fuerza armada se aproximase a las mesas de voto “para disipar tumultos u obstar agresiones”, se suspendía el acto electoral, que sólo podría recomenzar media hora después de que la fuerza se retirase. En 1870, una orden de servicio puntualizaba que ningún acto de la tropa debía poder “ser interpretado como interferencia de la fuerza pública en las elecciones”<sup>707</sup>. Pese a las precauciones, la oposición solía considerar que la presencia de tropas amenazaba a los electores y coartaba su libertad de voto. La violencia y el fraude eran frecuentes, tanto por parte de los gobiernos como de la oposición, que también recurría a la movilización de hombres armados. Ante la multiplicidad de movilizaciones en torno a los actos electorales y el carácter contradictorio de las fuentes, en ocasiones es difícil desentrañar cuándo la presencia y la acción de la fuerza pública protegían la libertad de voto y cuándo la condicionaban<sup>708</sup>.

#### *La captura y escolta de criminales*

Los destacamentos militares también participaban en operaciones de captura de criminales. En estos casos, la autoridad civil a la que prestaban el servicio podía ser un juez, o si no, un administrador o un regidor, que debían contar con instrucciones por escrito y responsabilizarse de los principales detalles de la acción. Cuando se trataba de capturar a un sospechoso, oculto en una casa conocida por las autoridades, uno de los prontuarios más populares recomendaba que, por la noche y en silencio, las fuerzas tomasen posiciones y rodeasen el local. Como la constitución

---

<sup>704</sup> Sobre la variedad del uso de tropas para condicionar las elecciones, véase la larga interpelación de Hintze Ribeiro al *Ministro do Reino* en *DCD*, 16 de febrero de 1880, pp. 468-481.

<sup>705</sup> *Ordem do Exército* n° 186 de 14 de marzo de 1834. Se contemplaba la posibilidad de que algunos soldados tuviesen derecho de voto y pudiesen acudir individualmente a la urna.

<sup>706</sup> *Ordem do Exército* n° 80 de febrero de 1847.

<sup>707</sup> *Ordem do Exército* n° 48 de 1870.

<sup>708</sup> Como un ejemplo entre muchos del tipo de tensión electoral que hacía temer desórdenes, este Telgr. del GC de Faro al MR durante las elecciones 1878: “*Em Silves a oposição recorre aos últimos meios para obter vencimento, meetings em que os clérigos são os principais oradores, alcunhando [motejando] o governo de ladrão e defraudador; musicas percorrendo as ruas, bolos aos pobres [...] dinheiro em profusão, agressões aos que não consideram seus, são estas e outras as diligencias como que desesperadas, põem em acção e fazem temer distúrbios no dia de eleição. Requisitei tropa com instruções para se manter a ordem e liberdade dos eleitores, com prudência mas com firmeza. [...].* ADF-FGC. *Livro de registo de correspondência confidencial expedida. 1873-1919*, Livro 315 n° 46, 8 de octubre de 1878.

prohibía las búsquedas domiciliarias nocturnas, debían aguardar al amanecer, para, en cuanto el sol despuntase, forzar la puerta e iniciar el registro<sup>709</sup>.

Para conducción de presos, el oficial al mando de la fuerza debía recibirlos uno a uno y verificar su identidad, compulsándola con la relación que le presentase la autoridad civil. Después, debía registrarlos, para asegurarse de que no llevasen armas. Cada preso era confiado a un mismo soldado durante todo el trayecto, que debía custodiarlo con el arma cargada. El soldado no era responsable del conjunto de los presos que se estuviesen transportando, sino de uno en particular, por lo que “no debía entrometerse en la persecución de algún fugitivo o restablecimiento del orden en caso de tumulto entre los presos, sino concentrarse en el preso que tuviese confiado”<sup>710</sup>.

#### *Aproximación cuantitativa a la acción policial del Ejército*

En prensa, archivos y memorias no faltan referencias a estos servicios policiales del Ejército portugués, mas es difícil cuantificar esa actividad durante las cuatro últimas décadas de la Monarquía Constitucional. Alguna información aparentemente fácil de obtener, como los “mapas de fuerza” que, según los reglamentos, se deberían elaborar mensualmente e indicar la composición y la sede de los destacamentos, no la hemos localizado en el Archivo Histórico Militar. Tampoco los papeles correspondientes a las planas mayores de cada división militar, donde se centralizaban los informes de las misiones de orden público<sup>711</sup>. Para componer una imagen general hemos tenido que acudir a formas indirectas de cuantificación, como las partidas del Ministério do Reino dedicadas a sufragar los servicios de policía en ferias y romerías, que a partir de 1887, en vez de pagarse directamente por los cofres de cada distrito, se centralizaron en el Ministerio<sup>712</sup>.

Como la información que hemos encontrado para tres años económicos agrega el montante de las facturas por trimestres y por regimientos, no podemos saber ni el tamaño de los destacamentos, ni el tiempo de servicio de cada uno de ellos. Sin embargo, sí podemos sacar algunas conclusiones: más de el 60% de los servicios policiales de cada año se realizaban durante el trimestre veraniego, de julio a septiembre, cuando más abundantes eran las romerías; alrededor de un 20% se

---

<sup>709</sup> “As prisões fazem-se ordinariamente de noite; chegada à localidade, a força marchará no maior silêncio e logo que se aproximar da casa ou lugar que se deve cercar, correrá a tomar as posições que de antemão devem ser indicadas. Só depois do nascer do sol se pode forçar as portas e revistar as casas” Silva, *Guia dos oficiais...* (p. 64).

<sup>710</sup> *Ibid.*

<sup>711</sup> La perplejidad del personal de sala del *Arquivo Histórico Militar* de Lisboa ante la pregunta por ese material es posible que guarde una relación inversamente proporcional a la dificultad real de poder encontrar los papeles.

<sup>712</sup> Hasta 1884 los abonos los realizaba el *Ministério da Guerra*, a partir de entonces fueron los cofres de los distritos (*Ordem do Exército nº 12* de 1884, punto 18). A partir de 1887 el Ministério do Reino pasó a centralizar los pagos. La información más sistemática y completa que hemos podido localizar se refiere a para los años económicos de 1888–1889 y 1889–1890.

distribuían entre abril y junio; mientras que el trimestre entre octubre y diciembre rondaba el 12% y el de enero a marzo no llegaba al 8%. También podemos saber que este tipo de servicios eran prestados por casi todos los regimientos, aunque de modo desigual. Confirmando lo que apunta Gomes da Costa en sus memorias, sólo los regimientos “aristocráticos” que rodeaban el Paço da Ajuda, en Lisboa, por su especial vínculo con palacio, estaban exentos de prestar servicios policiales<sup>713</sup>. Entre el resto de las fuerzas militares, dos tercios de los regimientos sólo se encargaban de la policía de un par de romerías cada verano, mientras que el tercio restante pasaba los veranos completamente desperdigado en ferias y fiestas.

Por otra parte, cada año eran distintos los regimientos que más se dedicaba a labores policiales, por lo que parece que no había una especialización de determinadas unidades<sup>714</sup>. Cruzando esta información con lo que dice la correspondencia entre los gobernadores civiles y las autoridades militares, se puede colegir que cada división militar decidía puntualmente qué regimiento prestaba cada servicio atendiendo al estado del reclutamiento y la instrucción del momento.

En conclusión, a pesar de los cuerpos policiales creados, el Ejército mantuvo su papel como la principal fuerza policial en el conjunto del país durante toda la vigencia de la Monarquía Constitucional. En el capítulo X analizaremos cómo esa situación pervivía a comienzos del siglo XX. La prensa, el parlamento y, sobre todo, las asociaciones de propietarios agrícolas, siguieron reclamando la creación de una gendarmería, pero ésta sólo llegaría a partir de 1911, tras la proclamación de la República.

---

<sup>713</sup> Marechal Gomes da Costa, *Memórias* (Oporto: Classica Editora, 1930).

<sup>714</sup> AMR, L40 Lv.207 (n390, 481, 544, 716); L41 Lv209 (n326, 398, 407, 429, 664, 791).



## VIII.

### **“... si su señoría inventa otro medio para dispersar multitudes” (1880-1890)**

En los capítulos anteriores hemos analizado el sistema de orden público portugués atendiendo a sus dimensiones logísticas y organizativas, así como al protocolo de relación entre las autoridades civiles y la fuerza militar. En este capítulo, siguiendo una preocupación que se afirma también en la discusión política de la década de 1880, vamos a fijar la atención en otras dos dimensiones, la de las técnicas jurídicas de mantenimiento del orden ante conflictos colectivos y las de los medios técnicos –dispositivos y armamentos– utilizados. Tendremos especialmente en cuenta las exigencias de responsabilidades políticas de los gobiernos por la utilización de la fuerza pública en los distintos episodios de conflicto.

Ya vimos cómo la legislación de 1870 de Dias Ferreira había reglamentado el ejercicio del derecho de reunión política, derecho que en 1885 se consagró en una nueva acta adicional a la Carta Constitucional. La movilización colectiva mediante *meetings* y recogidas de firmas se había normalizado como forma de expresión de preferencias entre los grupos políticamente activos. De todas maneras, no siempre estaba clara la frontera entre las formas pacíficas de acción política colectiva, la coacción inconstitucional sobre los poderes y el ataque contra las instituciones perseguible por el Código Penal en tanto que “asonada” o “subversión”. Por otra parte, la política interesaba sólo a una fracción reducida de la ciudadanía, al tiempo que la fuerza del caciquismo en el Portugal rural –la mayor parte del país– hacía que el voto fuese controlado administrativamente y no representase una voluntad autónoma de la opinión pública<sup>715</sup>. De ese modo, los decretos de disolución del rey, que entregaban los recursos administrativos para organizar una elección, se convertían en el verdadero cuerpo electoral. Si bien los republicanos y el movimiento obrero utilizaban mucho el repertorio de contestación política colectiva, también lo hacían los partidos dinásticos en la oposición: como el voto sólo muy marginalmente reflejaba las preferencias de los ciudadanos, las campañas de masas les servían para escenificar ante el rey el estado de la opinión pública e indicarle que era su turno de entrada al gobierno.

El mundo politizado y asociativo era pequeño y los diferentes espacios y actores de la arena política estaban muy conectados por distintos vínculos de patronazgo. Esa interconexión, como en las décadas anteriores, protegía el ejercicio de los derechos y permitía la existencia de hecho de

---

<sup>715</sup> Almeida, *Eleições e caciquismo...*

asociaciones no legalizadas, tanto republicanas como obreras o religiosas. Además, en el seno del liberalismo portugués, los republicanos, como los demócratas de diversas denominaciones de las décadas anteriores, no eran considerados como un partido esencialmente antisistema, sino, como diría el avilista Barros e Cunha “la base del partido más avanzado que siempre militó junto a nosotros”<sup>716</sup>. Que el país debía “progresar hacia la democracia” por unos u otros medios, así como que los “avanzados” introducían una presión positiva sobre la sociedad y el sistema político, eran tópicos compartidos por la elite liberal portuguesa del último tercio del siglo XIX<sup>717</sup>. Además, tanto los Progresistas como los Regeneradores, para ejercer de oposición, tensar la situación ante el rey y obligarle a cambiar de gobierno, no dudaban en favorecer los intereses del Partido Republicano<sup>718</sup>. Entre 1877 y 1879, el Partido Progresista se sintió injustamente marginado por el favor sistemático de Luis I hacia los regeneradores del “valido” Fontes, que se perpetuaba en el poder; inició entonces una campaña de ataques periodísticos y mítines en la que se desinhibieron de cualquier respeto por la figura del monarca: le acusaron de mantener el gobierno por un pacto de corrupción y pusieron encima de la mesa todos los tópicos de un programa avanzado de reformas administrativas y políticas. En los mítines populares proclamaban que estaban dispuestos a luchar por la revolución y la república<sup>719</sup>. Cuando por fin se les llamó a gobernar, en junio de 1879 (gabinete Braamcamp-Luciano de Castro), los progresistas hubieron de desdecirse “en la gran apostasía de nuestra historia constitucional”<sup>720</sup>. Dejaron en bandeja a los republicanos el abanico de reivindicaciones nacionalistas y radicales que, a partir de la década de 1890, también sería esgrimido por las sucesivas disidencias de los partidos monárquicos<sup>721</sup>.

### **Los cortejos conmemorativos.**

La década de 1880 se abrió con una nueva forma de participación colectiva en la política nacional: los cortejos conmemorativos. Ya en la década de 1860 se habían realizado ceremonias de sacralización del patriotismo, especialmente con las nuevas conmemoraciones anti-iberistas anuales del 1 de diciembre, pero habían consistido básicamente en la celebración de un *Te Deum*.

---

<sup>716</sup> DCD, 15 de marzo de 1881, p. 916.

<sup>717</sup> Ramos, *João Franco...* (pp. 21-28).

<sup>718</sup> En sus memorias, el político progresista António Cabral recordaba autocríticamente estos coqueteos con los republicanos como causa de la quiebra de la monarquía y recapitulaba las campañas más significativas: contra D. Luis 1877-1879, progresistas; tratado de Lourenço Marques, regeneradores; contra la dictadura Hintze-Franco de 1895, progresistas; peste bubónica en Oporto de 1899, regeneradores. Cabral, *Cinzas do passado* (pp. 199-200).

<sup>719</sup> Basílio Teles, *Do ultimatum ao 31 de Janeiro* (Oporto: 1905, p. 65).

<sup>720</sup> *Ibid.* (p. 72).

<sup>721</sup> Las campañas progresistas contra D. Luis I y Fontes, en prensa y mítines, fueron la escuela política de la generación republicana radical de las décadas posteriores: Almeida, *Eleições e caciquismo...*; Fernando Catroga, *O Republicanismo em Portugal, da Formação ao 5 de Outubro*. (Lisboa: Notícias, 2000 [1991]).

El tercer centenario de la muerte de Luís de Camões sirvió, en cambio, para la escenificación de un culto cívico secular, como era propio del programa positivista tan caro a los republicanos<sup>722</sup>. Se trataba de una forma de ocupar las calles en la que los protagonistas, como encarnación de la nación, no eran las autoridades, ni el Ejército en traje de gala, sino el propio pueblo representado en asociaciones, profesiones o motivos alegóricos como la ciencia, el trabajo o la descentralización municipalista. Por lo demás, el homenaje al poeta, que era una figura nacional y de consenso, servía a los republicanos para resaltar la grandeza pasada del país y echar en cara a la monarquía la supuesta degradación a la que le había llevado. Desde el punto de vista policial, la celebración de 1880 no provocó problemas. Ciudadanos y agentes se relacionaron pacíficamente y los republicanos, que solían ser hipersensibles a la falta de modales de la policía, elogiaron su comportamiento<sup>723</sup>.

Durante los años siguientes, los republicanos siguieron organizando cortejos cívicos, ora para homenajear al Marqués de Pombal (1882), a Émile Zola (Oporto, 1883) o a Fernández Tomás (1885), poniendo en aprietos a las autoridades. El Ministro do Reino en esta última fecha, Barjona de Freitas, explicaba que, como liberal por tradición que era, su objetivo era “ensanchar las franquicias [*franquias*] populares y la libertad del país”. Ante los pedidos republicanos de autorizaciones para celebrar cortejos cívicos, consideraba que había que poner a prueba si en Portugal “las procesiones cívicas de homenaje a los grandes hombres podían ser una realidad práctica”; si eran pacíficos, “se demostraría que el país estaba más adelantado que otros en donde eso no era posible”. Lo que incomodaba al ministro era la apropiación partidista de grandes figuras nacionales, por lo que el Ministerio, si bien autorizaba los cortejos, alteraba los recorridos propuestos para que no pasaran frente a los clubes republicanos y allí se republicanizara la memoria del homenajeado<sup>724</sup>.

### **La agitación contra el tratado de Lourenço Marques**

Los republicanos encontraron en el nacionalismo un elemento movilizador. Además, les servía como paraguas para iniciativas conjuntas con los partidos monárquicos que estaban en la oposición. Desde 1879, la negociación del tratado de Lourenço Marques –que demarcaba la áreas de influencia de Gran Bretaña y Portugal en África y en el que Portugal cedía algunos derechos a los británicos– había herido la sensibilidad nacionalista<sup>725</sup>. En marzo de 1881, cuando lo aprobó la

---

<sup>722</sup> Fernando Catroga, "A militância laica e a descristianização da morte em Portugal (1865-1911)" (Tesis doctoral, 1988). vol.2, pp. 891-991.

<sup>723</sup> Los elogios retrospectivos de Elias García en *DCD*, 3 de septiembre de 1882, p. 631.

<sup>724</sup> Barjona de Freitas y Elias García en *DCD*, 11 de febrero de 1885, p. 419.

<sup>725</sup> Este tipo de respuestas nacionalistas en los órganos de opinión eran similares a los españoles de la época, como puede comprobarse en el caso del conflicto con Alemania por las Islas Carolinas de 1885.



mayoría progresista de la Cámara de los Diputados, se inició una febril organización de *meetings* de protesta en la capital y en provincias, actos en los que participaban tanto oradores republicanos como monárquicos (*regeneradores* y *constituyentes*)<sup>726</sup>. En las asambleas públicas y en la prensa de la oposición también se clamaba contra el nuevo proyecto de impuesto de rendimiento personal presentado por Braamcamp.

La movilización de las oposiciones culminó en una gran manifestación el 6 de marzo de 1881 en Lisboa, con 5.000 o 6.000 personas enfrente de la Asamblea Nacional solicitando a la Cámara de los Pares que no ratificase el tratado. Al tiempo, se realizaba un *meeting* en el teatro São Carlos. A diferencia de lo sucedido en 1867, la autoridad cedió edificios públicos para la realización de los actos de la oposición y aceptó plenamente la legalidad de ese tipo de reuniones políticas, “siempre que no se desviasen de los fines para los que fueron convocadas”. La manifestación se dispersó pacíficamente tras la entrega de la petición a los pares, en un acto de civismo que elogiaron todos los observadores. En cambio, el *meeting*, del que se responsabilizaba el presidente de la cámara municipal de Lisboa, acabó como el rosario de la aurora, con trifulcas entre monárquicos y republicanos de diversas tendencias, de las que algunos diputados acusaron a provocadores a sueldo del gobierno. El comisario de policía ordenó evacuar el teatro y llamó a un retén de infantería de la Guarda Municipal, que cuando llegó, se encontró con el teatro ya casi vacío. Según la versión oficial, se ordenó entonces que la Guarda volviese al cuartel, mas esa retirada envalentonó a parte de la multitud congregada junto al teatro. Al parecer, evaluaron que la fuerza se retiraba por miedo y la desafiaron con silbidos, corriendo tras ella al grito de “viva la república y muera la Guarda Municipal”. El piquete recibió la orden de detenerse, girarse, colocarse en línea y engatillar las armas, conteniendo con su actitud amenazante el avance de los ciudadanos. La situación se mantuvo tensa durante unos minutos, hasta que llegó un refuerzo de caballería de la misma Guarda Municipal que, ésta sí, cargó a planchazos de sable sobre la multitud y la dispersó causando numerosos heridos<sup>727</sup>.

Después de esa carga, que seguía a varias semanas de mítines y manifestaciones pacíficas, vino una noche de pedradas y correrías. Durante los siguientes días, las fuerzas policiales tomaron las calles de la capital. La policía no permitía que nadie se detuviese en la plaza frente a las Cortes, la infantería municipal se apostaba concentrada para guarnecer lugares estratégicos, mientras las compañías de caballería patrullaban las calles y cargaban a sablazos para dispersar a los grupos que se juntaban para protestar por la humillación frente a Inglaterra. Tanto policías como ciudadanos parecían hipersensibilizados y cualquier conflicto banal de la vida urbana podía convertirse en un disturbio y en una intervención policial. En vez de resolverse con unas voces de

---

<sup>726</sup> El Partido Constituyente era la pequeña agrupación de José Dias Ferreira.

<sup>727</sup> Los entrecomillados proceden de Luciano de Castro, respuesta a interpelación, *DCD*, 14 de marzo de 1881, pp. 911-912.

un policía civil, daban lugar a toques de prevención y aparatosos movimientos de caballería. Cuando se aproximaban los uniformados, siempre había alguien que voceaba ‘muera’ y provocaba intervenciones de la Guardia, aunque lo que estuviese en juego fuese la remoción de unos toneles para que pudiese circular un carro. La desproporción entre la movilización policial y los pequeños conflictos de tenderos llevó a un diputado a bautizar la movilización bélica de aquellos días como “la campaña del vinagre”<sup>728</sup>. Otros consideraban que el gobierno quería provocar desórdenes y reprimirlos, porque “desamparado de la opinión pública”, así no tendría que atender a las buenas razones de las críticas que se hacían a su política y, en cambio, podría reafirmarse en sus posiciones y declarar que no se plegaba ante asonadas callejeras<sup>729</sup>.

### *La negociación de los costes políticos*

Si no era ese el objetivo del gobierno, al menos consiguió que en la prensa y el parlamento se discutieran los principios del mantenimiento del orden público. En primer lugar se acusó de brutalidad al gobierno, clamando por la necesaria inocencia de una niña de diez años que cayó herida en la desbandada ante una carga; Braamcamp y Luciano respondieron señalando que sólo se habían producido heridos de poca gravedad y que eran falsas las noticias que hablaban de muertos.

Para el regenerador Hintze Ribeiro (entonces un joven diputado), las marchas y contramarchas de los escuadrones de la Guarda Municipal por el centro de Lisboa hacían parecer que estuviese declarada una guerra y el enemigo amenazase las puertas de la ciudad; concluía que había habido abuso de autoridad y que era ese abuso lo que había provocado los desórdenes<sup>730</sup>. Para Evaristo Brandão, la ocupación policial equivalía a que la ciudad “estuviese en estado de sitio, como si las garantías estuvieran suspendidas”<sup>731</sup>. Sin embargo, aunque hubiese cuarteles militares en prevención, patrullas de la guardia con el sable desenvainado y se incomodase a los transeúntes pacíficos, obligándolos a circular, se respetaron las formalidades garantistas de la constitución y todos los detenidos de esas jornadas fueron presentados ante autoridades judiciales civiles.

Por otro lado, en cambio, iban las acusaciones de violencia del diputado avilista Barros e Cunha, que se escandalizaba de que se utilizasen las armas y citaba el ejemplo mitificado de Inglaterra “donde la autoridad no aparece con revólveres, espadas ni fusiles (...) sino únicamente con la fuerza moral de la autoridad”. Además, exigía responsabilidades políticas y dimisiones,

---

<sup>728</sup> DCD, 15 de marzo de 1881, p. 926 y ss.

<sup>729</sup> Sr. Arrobas, DCD, 14 de marzo de 1881 p. 916.

<sup>730</sup> Hintze Ribeiro, DCD, 14 de marzo de 1881, p. 912 y ss.

<sup>731</sup> Evaristo Brandão, DCD, 15 de marzo de 1881, p. 926.

recordando la actitud del gobierno del Marqués de Ávila en los acuchillamientos del paseo público de 1877<sup>732</sup>.

Luciano de Castro, a la sazón Ministro do Reino, se defendió de esta batería de críticas reafirmando en su compromiso liberal y argumentando que el pueblo Lisboa y todo el país tenía completo derecho a manifestarse contra el gobierno, que incluso facilitaba edificios públicos. Sus órdenes a los gobernadores determinaban que se practicase la menor violencia posible, pero “no podía permitir que se realizasen tumultos callejeros [*arruaças*] que perturben el sosiego y pongan en sobresalto a la población”. Respecto al uso de las armas, Luciano aseguraba que:

“Si alguien inventa otra manera de dispersar a los amotinadores cuando no quieren hacerlo, se resisten a las determinaciones de la autoridad y se encaran con la fuerza pública, lo mandaré poner en práctica, tan pronto me asegure de la eficacia del nuevo método”<sup>733</sup>.

“Yo mismo y toda la cámara apoyaremos cualquier acción de restablecimiento del orden público cuando sean atacadas personas o propiedades” le replicó Dias Ferreira desde la oposición, puesto que “en esos casos la transigencia de los poderes públicos con el desorden sería criminal”. Sin embargo:

“en los acontecimientos de esos días se había intervenido muchas veces para acallar palabras y gritos que, aunque podían ser sediciosos, no eran más que palabras [...], contraviniendo la jurisprudencia portuguesa”<sup>734</sup>.

Para Dias Ferreira la violencia pública de esos días era “desproporcionada y cruel”. Si bien era cierto que había habido actitudes agresivas por parte del pueblo, éste siempre comparecía desarmado. Finalmente, aunque admitía que la desobediencia a los avisos de dispersión podía justificar una carga, los testigos aseguraban que la caballería había cargado de improviso, “por sorpresa y en emboscada”<sup>735</sup>.

A partir de entonces, el debate se centró en el establecimiento de los hechos: habiendo pedradas se consideraba legítima la carga de la fuerza pública; si sólo se habían gritado insultos y vivas a la república, no. Además, Luciano de Castro negaba que la jurisprudencia fuese la citada por Dias Ferreira y le recordaba sus responsabilidades como *Ministro do Reino* de Saldanha en 1870; entonces había sido elogiado por recurrir a la Guarda Municipal para dispersar las asonadas *penicheiras* y, según Luciano, no había habido intimaciones previas. Finalmente, la mayoría progresista de la cámara votó de modo disciplinado (64 contra 26) y no se aprobó la moción que condenaba al gobierno por el uso de la fuerza. Sin embargo, el desgaste del gabinete era patente y diez días después el rey llamó a gobernar a Fontes Pereira de Melo y le firmó un decreto de

---

<sup>732</sup> Barros e Cunha, *DCD*, 15 de marzo de 1881, pp. 910 y 917.

<sup>733</sup> Luciano de Castro, *DCD*, 15 de marzo de 1881, p. 912.

<sup>734</sup> Días Ferreira, *DCD*, 15 de marzo de 1881, p. 919

<sup>735</sup> *Ibid.*

disolución de las cortes para que los regeneradores pudiesen fabricar su mayoría parlamentaria. “El gobierno progresista había caído ante un movimiento popular”, diría posteriormente António Cândido<sup>736</sup>. El nuevo gobierno de los regeneradores de Fontes duraría desde marzo de 1882 hasta febrero de 1886.

### **1882: Salamancada y motines**

1882 fue también un año agitado. Comenzó con los recurrentes refuerzos de tropas en Covilhã. Esta vez se recelaban conflictos, en enero, por una manifestación religiosa “en honor del sumo pontífice”, y en marzo, por los enfrentamiento que podían provenir de las movilizaciones y contramovilizaciones a propósito de las conmemoraciones pombalinas y por la celebración de las audiencias generales<sup>737</sup>. El Ministerio de la Guerra informó de que el comandante de la división militar se quejaba del mal alojamiento que se daba a las tropas en la capital de la industria lanera y, en mayo, el municipio decidió invertir un dinero en restaurar una casa y convertirla en un cuartel que pudiese albergar un destacamento permanente de al menos 100 soldados<sup>738</sup>. También en Póvoa de Varzim el consistorio había aprobado una partida para arreglar un edificio y solicitaba la presencia permanente de un destacamento militar. Argumentaba que la villa era muy populosa y citaba el “buen resultado” sobre la población que había causado la presencia temporal de un destacamento durante el año anterior.

Esas amenazas eran meramente potenciales, pero durante junio y julio se produjo en el norte una oleada de protestas contra la exportación de grano, con motines en Vouzela, Barcelos, Felgueiras, Braga, Estarreja, Lousada, Oliveira de Azeméis, Lixa y Carrazeda de Ansiães. La cosecha había sido escasa por segundo año consecutivo y el aumento de los derechos de importación había encarecido el grano extranjero. Al igual que en 1868, los amotinados legitimaban su movilización

---

<sup>736</sup> António Cândido, *DCD*, 07 enero 1885.

<sup>737</sup> MR livro 1708 *Correspondência expedida a todos os distritos do continente do reino e ilhas relativa a segurança pública*.

<sup>738</sup> “O GC de Castelo Branco enviou a esta secretaria uma representação da câmara municipal da Covilhã, pedindo que naquela cidade se estabeleça um quartel permanente de um corpo militar, com o fundamento de que é um dos municípios mais importantes do país, bem como recomendável pela sua população e riqueza, salubridade e fertilidade agrícola. [...] já a mesma câmara adquiriu um edifício [...] O mesmo magistrado pondera que o estacionamento de um corpo militar na Covilhã é aconselhado pelas conveniências do serviço, e evitará graves incómodos e despesas, causadas pela frequente marcha de forças, que para chegarem a dita cidade, tem de percorrer grandes distancias, a requisição das autoridades administrativas para ser ali mantida a ordem.[...]” Carta del MR al MG, 29 de mayo de 1882, MR livro 1708 *Correspondência expedida a todos os distritos do continente do reino e ilhas relativa a segurança pública*.

afirmando que ellos usarían el grano para alimentarse, mientras que los compradores foráneos lo querían para producir aguardiente<sup>739</sup>.

También hubo resistencia a algunos impuestos estatales y municipales en las Beiras y la sierra del Algarbe, que analizaremos más abajo. En Santarém, en cambio, lo que preocupaba al gobernador civil eran los trabajadores agrícolas y, sobre todo, la cuadrilla de salteadores que operaba en Coruche, contra la cual se pusieron al servicio del administrador del concejo una fuerza de caballería de 26 soldados y otra de cazadores<sup>740</sup>; en Barcarena, Portalegre, se solicitaba una fuerza de caballería que, durante la feria de septiembre, vigilase que los asistentes no arrancasen los árboles que se habían plantado para ornamentar la carretera<sup>741</sup>. Los asalariados también se movilizaron en Lisboa, donde hubo conflictos con los piquetes de huelga de las fábricas de tabaco de la ciudad, que eran perseguidos por la policía y la Guarda Municipal. Según un portavoz obrero, la policía les coartaba el derecho básico de pasear por la calle; según el Ministro do Reino, se trataba de proteger el derecho de los trabajadores a entrar en la fábrica y ganarse el pan sin ser acosados por los piquetes de huelga<sup>742</sup>.

En el terreno más propiamente político, se realizó una amplia campaña contra la concesión de la construcción de ferrocarriles al Marqués de Salamanca. Se criticaban tanto los trayectos contratados, como los precios o el hecho de que el contratista fuese español. También hubo agitación republicana, que continuó enarbolando los dos argumentos que eran compartidos por el mundo liberal portugués: el nacionalismo y el anticlericalismo. En 1882 tocaba la conmemoración del centenario de la muerte del Marqués de Pombal. “Estos liberales y masones lo hubiesen pasado mal en tiempos del Marqués”, recordaba la prensa católica, pero aunque los liberales de la primera generación hubiesen detestado el carácter autocrático del Ministro de José I, los republicanos preferían celebrar su expulsión de la Compañía de Jesús. Como en el centenario camoniano, hubo sesiones solemnes, se publicaron panfletos y se realizaron cortejos cívicos alegóricos. Esta vez, sin embargo, los adversarios también se movilizaron, con misas en honor de las víctimas de Pombal y una campaña de firmas suscribiendo un escrito crítico con su obra política. El enfrentamiento llevó a que en Coimbra los estudiantes quemasen públicamente ejemplares de *A Ordem*, un periódico miguelista, y a que en Lisboa el cortejo acabase en enfrentamientos con la policía y en cargas de la caballería de la Guarda Municipal<sup>743</sup>.

---

<sup>739</sup> MR *Mç.* 2809, L 32 N594, L 32 N586, MR L32 N600, L32 N590, L 32 n 678 L 32 N724, *DCP*, 05 de julio de 1882; ADP-FGC - Telgr.s, L1075.

<sup>740</sup> Correspondencia entre el MG el MR y el GC de Santarém, abril y mayo de 1882, AMR-ANTT, L32 n 307, livro 1703.

<sup>741</sup> MR a GC de Portalegre, 7 de septiembre de 1882.

<sup>742</sup> Tomás Ribeiro en *DCD*, 9 de marzo de 1882, p. 630.

<sup>743</sup> Rui Bebiano, "O 1º centenário pombalino (1882). Contributo para a sua compreensão histórica", *Revista de História das Ideias* IV, nº 2 (1982).

### *La campaña contra la salamancada*

La campaña contra el contrato del ferrocarril con el Marqués de Salamanca desbordó el mapa habitual de la política popular y cogió desprevenidas a las autoridades de lugares en las que los mítines aún eran una novedad. Los gobernadores civiles tenían que informar a los administradores de las disposiciones del decreto de 15 de junio de 1870, para que dejaran de impedir reuniones políticas sin razón justificada; también les recomendaba solicitar la presencia de un destacamento militar<sup>744</sup>. La celebración de los *meetings* agitaba la vida local, al igual que la llegada y el alojamiento de soldados. En la villa de Loulé se distribuyó una proclama impresa en la que se animaba a los “pueblos del Algarbe” a resistirse al cobro del impuesto sobre la sal, que iba a servir “para pagar ferrocarriles españoles, engordar ahijados y galopines electorales, y dar de comer hasta el hartazgo, a costa del pueblo, a un bando de parásitos y especuladores”. El gobernador acusaba al Partido Progresista de estar detrás de la agitación y solicitó la presencia de un destacamento de 30 soldados para disuadir a quienes quisiesen pasar a la acción<sup>745</sup>. En Lamego se repartieron panfletos similares a los de Loulé y hubo un mitin; los regeneradores locales respondieron organizando otro mitin a favor del contrato, para el cual reclutaron asistentes por medio de los regidores y los cabos<sup>746</sup>.

La campaña contra el contrato del ferrocarril y la agitación antifiscal comunicaban agravios y desprestigiaban a la autoridad, facilitando otras acciones colectivas. Según el administrador de Estarreja, “las malas doctrinas pregonadas en los mítines de Aveiro” explicaban en parte los motines de subsistencias y antifiscales que se dieron unos días después en su municipio. A la capital del distrito se habían enviado 40 soldados de infantería y 20 de caballería para el día del mitin, pero en los municipios vecinos, adonde también irradiaban sus efectos, no había ni tropas ni policía para impedirlos<sup>747</sup>. En otros lugares se decía que los agitadores iban a incendiar las eras y a repicar las campanas para agitar los espíritus y aprovecharse del miedo con fines políticos, por lo que el Ministerio pidió a los gobernadores que aumentaran la vigilancia<sup>748</sup>.

---

<sup>744</sup> MR a GC Beja, 5 de julio de 1882, AMR-ANTT, L 32 n585.

<sup>745</sup> “Povos do Algarve! [...] Ides em breve pagar o odioso imposto sobre o sal, que vos deixará na miséria, fazendo encarecer todos os elementos da alimentação vossa e de vossa família [...] e tudo isto para pagar caminhos de ferro espanhóis, para anichar afilhados e galopins de eleições, para dar de comer à farta, e á custa do povo, a um bando de parasitas e especuladores famintos! [...] É preciso que o povo se levante, e que, pelos meios mais enérgicos, proclame bem alto até que o atendam: [...] Povos do Algarve! A hora aproxima-se em que é necessário soltar estes gritos e apoia-los com meios eficazes. O povo, que tem sido até agora espezinhado, precisa de uma desforra de justiça. Preparai-vos para ela, povos do Algarve, para defenderdes os vossos direitos ofendidos, e o vosso bem-estar desprezado!” 25 de julio 1882, AMR-ANTT, L32 n650

<sup>746</sup> Tras el segundo mitin se había producido un altercado, pero el gobernador no detallaba su alcance. GC Viseu a MR, (s.d.) [julio de 1882], AMR-ANTT, L 32 n595.

<sup>747</sup> Oficio del AC de Estarreja al GC de Aveiro, 12 de julio de 1882, remitida por éste al MR, AMR-ANTT, L 36 N 609, Mç. 2809.

<sup>748</sup> Circular confidencial do Ministério do Reino, 18 de julio de 1882, AMR-ANTT, L 32 n 623.

En Évora, el gobernador autorizó el mitin contra la salamancada. Para prevenir que pudiese alterarse el orden público, organizó un dispositivo: la guarnición militar se puso en prevención y patrullas de caballería rondaron la ciudad, para que el pueblo no se juntase en lugares distintos al autorizado ni ocupase las calles. El administrador y el comisario de la Policía Civil acudieron a la reunión y avisaron de que sólo se podía discutir el asunto para el que se había convocado el *meeting*, que si no la fuerza militar lo disolvería<sup>749</sup>. Todo se desarrolló pacíficamente y, según el gobernador, habían acudido unas 300 personas, la mayor parte asalariados de los promotores del evento<sup>750</sup>.

#### *Los motines de Mêda.*

En Vila Nova de Foz Côa y Mêda, zona montañosa de repetida resistencia antifiscal en el norte del distrito de Guarda, la agitación comenzó ese año como respuesta a lo que se consideraba un exceso de celo del *escrivão da fazenda* al exigir la contribución industrial<sup>751</sup>. El 9 de julio, “mucho pueblo” se reunió en una plaza de la localidad y comenzaron a oírse protestas. El funcionario se dejó ver y su aparición se interpretó como una provocación: de las palabras pasaron a los actos y se lanzaron a por él. Cuando huyó monte arriba, los amotinados se dirigieron a los edificios públicos y quemaron los papeles de hacienda y de la administración del concejo. El administrador solicitó al gobernador civil un destacamento militar, al tiempo que advertía al Ministerio sobre lo envenenadas que estaban las relaciones del pueblo con el *escrivão*, que con su actitud provocadora “contribuía a crear indisposiciones”. “No es un acto de buena administración transigir con el pueblo contra el empleado”, le respondió Tomás Ribeiro desde el Ministerio; había que mantener el principio de autoridad y, “aunque el pueblo [reclamase con] justicia, no se podía consentir que la ejerciese por sus propias manos”<sup>752</sup>.

El éxito del motín se conoció en las otras localidades de la región y los “malintencionados amenazaban el orden público”, por lo que hubo que reforzar la presencia de destacamentos por los municipios serranos. Un periódico regional ofrecía un panorama del ajeteo al que estaban sometidos los militares ante estos motines y la amenaza de otros:

“El Regimiento de Infantería 12 [...] se encuentra en una vorágine de diligencias y destacamentos, por lo que en ocasiones llegan a faltar oficiales para las inspecciones o soldados para la guarnición de la ciudad. La semana pasada hubo extraordinarios movimientos, pues marcharon fuerzas para Sabugal y Mêda. Los destacamentos que se encontraban en Trancoso, Gouveia y Celorico volvieron al cuartel, y el de Sabugal se

---

<sup>749</sup> *Carta del GC de Évora al MR*, 17 de julio 1882, e instrucciones del mismo GC al AC de Évora, 16 de julio de 1882, ambos en AMR-ANTT., *Correspondência recebida*, Mç. 2809, L32 n620.

<sup>750</sup> *Ibid.*

<sup>751</sup> *MR a Ministério das Finanças*, (s.d.) AMR-ANTT, L32 N 600

<sup>752</sup> *MR a GC Guarda*, 26 de julio de 1882, AMR-ANTT, L32 n585.

dirigió a la Aldeia da Ponte. Estos destacamentos fueron relevados por otros de los regimientos 9 y 14, lo que causó graves trastornos a los oficiales del 12, pues hace poco que habían transportado allí a sus familias y maletas. El destacamento de Infantería 9, que estaba en Foz Côa, también fue de marchas forzadas a Mêda, cuando allí se produjeron los últimos conflictos. Actualmente se encuentran desperdigados por todo el distrito fuerzas del 9, 12 y 14. El destacamento de Covilhã no ha sido relevado por falta de soldados en el 12, y a comienzos de la semana estaban ausentes, en servicio, 20 oficiales de dicho regimiento”<sup>753</sup>.

Durante ese verano de 1882, una fuerza de infantería de 30 hombres estacionó en Mêda, para prevenir la repetición de altercados y permitir la realización de la investigación judicial. Sin embargo, hubo un acuerdo general entre la población para no pagar los impuestos del mercado y, al parecer, los organizadores de la resistencia amenazaban de muerte a los reticentes<sup>754</sup>. El 3 de septiembre el administrador acompañó a los funcionarios municipales para cobrar los derechos de tenencia de un puesto en el mercado; un tendero se resistió y le dieron la orden de prisión; entonces se arremolinó el pueblo dando voces, liberó al detenido y amenazó al administrador. Éste vociferó “¡a las armas, a las armas!”, para que acudiese el destacamento militar. Los soldados esperaban fuera del recinto del mercado y acudieron al rescate, penetrando entre la multitud, pero el tumulto crecía. El destacamento fue recibido con insultos y pedradas, había gente subida a los tejados, repicaban las campanas de la iglesia y, según un testigo, la tropa se encontraba como en una emboscada<sup>755</sup>.

El capitán del destacamento fue dando órdenes para maniobrar entre el gentío sin perder la formación y poder salir del atolladero, consiguiendo retirar sus fuerzas y proteger al administrador, que acompañó a la tropa hasta que estacionaron en un descampado. Ante la huida, la gente se envalentonó y persiguió al destacamento, acosándolo a pedradas. El capitán ordenó formar en línea y, como la muchedumbre cercaba a la fuerza, mandó realizar una descarga con punterías altas. Con el estampido de los fusiles los amotinados se desbandaron, pero al grito de “¡Es sólo pólvora, están desarmados!”, un grupo numeroso cargó de nuevo contra los soldados. El capitán ordenó apuntar bajo y de la segunda orden de fuego resultaron dos muertes inmediatas y ocho heridos, uno de los cuales fallecería un par de días después. Los muertos fueron “un propietario muy popular”, el sobrino del presidente de la cámara municipal y un señor que, a

---

<sup>753</sup> *Districto da Guarda* n° 236, 10 de septiembre de 1882.

<sup>754</sup> *A Ordem* (Guarda) n° 397 21 de septiembre de 1882.

<sup>755</sup> *Districto da Guarda* n° 236, 5° Ano, Domingo 10 de septiembre de 1882. En este periódico, órgano progresista, se publicaba el relato de un testigo, en el que nos hemos basado y era muy similar al publicado también en *A Ordem* (*Ibid.*), y otro texto sobre los motines en el que se criticaban los abusos impositivos y las bravatas del gobernador



pesar de viejo, azuzaba a los jóvenes, gritando que si no acometían con él a la tropa “para nada valían”<sup>756</sup>.

Tras este segundo motín, Tomás Ribeiro insistió en lo que había comunicado al gobernador civil después del primero: para evitar la “quiebra de la autoridad” era necesario no transigir y, si los funcionarios de hacienda eran culpables de algo, que se les acusase por las vías legales<sup>757</sup>.

Durante la noche siguiente, el destacamento fue acosado por gente de la localidad, que apedreaba furtivamente a los soldados que custodiaban los edificios públicos. El administrador había recibido órdenes precisas para no transigir y detener a los responsables del motín que pudiesen ser identificados, para lo que se siguieron los procedimientos de máximo sigilo recomendados en los manuales y las detenciones se practicaron de madrugada<sup>758</sup>. El Ministerio se preocupó por seguirle la pista al caso y a finales de octubre solicitó información sobre la acción judicial. Del juzgado comarcal le comunicaron que había una causa criminal en marcha contra veinte vecinos de Mêda, todos por los acontecimientos de septiembre, y que nueve de ellos esperaban el juicio en la cárcel comarcal<sup>759</sup>.

### **¿La Mano Negra?**

Motines y campañas de contestación política embarazaban la acción de los gobiernos, pero no constituían alternativas que hiciesen peligrar la Monarquía Constitucional. La agitación de la oposición en ocasiones azuzaba comportamientos ilegales como los motines, y en otras hacía el juego a los republicanos, pero aunque se situase en los márgenes de tolerancia del régimen, se limitaban a poner a prueba la capacidad de los gobiernos y de ese modo, intentar hacer necesario, a ojos del rey, un cambio. No se trataba de conspiraciones para asaltar el poder ni para hacer avanzar proyectos políticos que escapasen de los márgenes constitucionales. Según el diputado António Cândido, ese era el juego común de los conflictos en Portugal: “podían prolongarse en el tiempo, en la medida en que en las cámaras algunos diputados quisiesen explotar la gravedad de la

---

<sup>756</sup> *Ibid.*

<sup>757</sup> *MR a GC Guarda*, 8 de septiembre de 1882, AMR-ANTT, L32 n600.

<sup>758</sup> “*O digno administrador deste concelho, o Sr. Dr. Cristiano, as 2 horas da noite de 5ª feira, conferencia com o digníssimo comandante que faz por em movimento a força sob o seu comando com o maior silêncio e tanta finura, que pareci ir pelas ruas calçada de guta-percha. Com efeito, tendo o digno administrador só àquela hora o regedor desta freguesia para lhe indigitar as casas das pessoas comprometidas, bem como o carcereiro Batista para o mesmo fim [...] E fazendo logo o Sr Capitão, sob as indicações do Sr. administrador, postar alguns soldados em diversos pontos para obstar a fuga dos diferentes desordeiros que pretendiam apanhar, dispõe ao mesmo tempo outros a porta de cada um deles, de modo que toda a força foi assim distribuída até de madrugada em que se procedeu à busca dos malandros desordeiros, em número de 10 ou 12, que assim foram apanhados em suas casas e logo enviados à cadeia em que estão detidos até ver [...] foram detidos mais quatro mas não se lhe encontrando culpa, foram já postos em liberdade*”. *A Ordem* n° 397, 21 de septiembre 1882.

<sup>759</sup> *Carta de 28 de octubre de 1882*, AMR-ANTT, L 32 n600.

situación”; si no, “bastaba con que la Guarda Municipal avanzase unos pasos, el gobierno retrocediese y transigiese otro tanto, y así volvían de inmediato el orden exterior y la tranquilidad aparente”<sup>760</sup>.

En España las cosas sucedían de otra manera: entre finales de 1882 y comienzos de 1883 se produjeron los episodios de la Mano Negra. Se propagó el miedo a los anarquistas y las autoridades forzaron a la clandestinidad a la Federación de Trabajadores de la Región Española. Las autoridades portuguesas tomaron nota: ¿podía haber en Portugal una campaña de violencia anarquista? Al tiempo, en la región montañosa de las Beiras (Guarda, Viseu y Castelo Branco), volvía a aparecer propaganda antiliberal de cariz ultramontano en la que se hacían referencias a los motines antifiscales: ¿podría renacer el miguelismo?

La primera medida fue reforzar el destacamento militar de Covilhã, que pasó de 60 a 100 soldados, y destinar allí a un juez “que por su inflexibilidad mantenga el prestigio de la ley y la seguridad de los ciudadanos”. Después, en marzo de 1883, el gobierno solicitó información a los gobernadores civiles sobre las dos amenazas:

“informe si existen asociaciones que se encarguen de la propagación de ideas reaccionarias, ora políticas, ora religiosas, e igualmente si tiene V. Ex.<sup>a</sup> noticia de algunas a imitación de las que existen en España bajo la denominación de ‘Mano Negra’”<sup>761</sup>.

Las respuestas fueron significativas. Los gobernadores preguntaron a los administradores de concejo y, con las 14 repuestas que hemos localizado, se puede elaborar un mapa en el que aparecían muy pocas amenazas y de diminuta entidad: ni rastro de anarquistas, dos periódicos miguelistas en Lisboa, sin vida asociativa, algunos colegios religiosos para niñas y algunas congregaciones devotas al Corazón de Jesús (Tabla 10). La organización del catolicismo puede que hubiese sido más destacada si contásemos con la respuesta de Braga, que no hemos localizado.

Esta aparente falta de amenazas no debe ocultar que el país estaba en movimiento. Con el crecimiento de la población urbana y la proletarización, las movilizaciones en la calle, sobre todo en Lisboa y Oporto, alcanzaron nuevas dimensiones masivas. Como iremos viendo, se movilizaban los pequeños comerciantes, y también la clase trabajadora, recurriendo a nuevas formas de ocupación del espacio urbano.

---

<sup>760</sup> António Cândido, *DCD*, 7 de enero de 1885, p. 18.

<sup>761</sup> Circular Confidencial a los gobernadores civiles en *Correspondencia expedida confidencial relativa segurança pública*, 3ª repartição. 1878-1911, AMR-ANTT, Livro 943.

**Tabla 10.**

**Sinopsis de las respuestas a la circular confidencial a los gobernadores civiles de 16 de marzo de 1883.**

Fuente: *Colecção de Correspondência recebida*, AMR-ANTT, mç 2813, L 33 n° 324.

<i>Distrito</i>	<i>Mano Negra/ anarquistas</i>	<i>Reaccionários</i>
Aveiro	Não consta nem associações nem filiados	Ilhavo colégio feminino irmão da caridade; colégio Lazaristas em Oliveira de Azeméis; alguns pregões escandalosos
Beja	Não existem	Não existem
Bragança	Não, contrario à índole do pequeno proprietário	O mesmo no se pode dizer das ideias reaccionárias, principalmente religiosas, que as políticas se encontram ainda algum defensor, debalde e sem proveito proclama ele o direito divino. Frequente missionários pregando com o Sylabus, influem nas mulheres, produzem discórdias no lar doméstico porque pregam a castidade.
Castelo Branco	Não existem	Não existem
Évora	Não existem	Não existem
Faro	Não existem	Não existem
Guarda	Não existem	Não, só alguns intentos desde o Centro Legitimista de Lisboa de organizar uma “liga eleitoral legitimista” nos concelhos do distrito.
Leiria	Nem indivíduos nem associações	Nem indivíduos nem associações
Lisboa (rural)	Não há anarquistas, um ou outro intitulado republicano	(sem informação)
Lisboa (Concelho)	Anarquistas estrangeiros, difíceis de vigiar por falta de pessoal de polícia. Pede “aumento do pessoal do corpo de policia de 6 chefes, 24 cabos e 150 guardas, a fim de se estabelecerem mais 6 <i>esquadras</i> de policia na extensa área da capital, que tendo 34 freguesias só tem 12 <i>esquadras</i> . Já o GC antecessor representou no mesmo sentido e propôs uma nova divisão do serviço policial.	Dois jornais legitimistas. Sem actividade associativa.
Porto	Detidos 3 anarquistas espanhóis e 3 portugueses	Propaganda religiosa.
Viana do Castelo	Não existem	À excepção da velha tendência da província do Minho para as ideias absolutas em política, tendência que, dia a dia, se manifesta menos intensa e perseverante, maxime nas classes populares, não há no distrito ao meu cargo indicio algum que denote a existência de qualquer associação ou mesmo de propagadores isolados das ideias subversivas ou reaccionárias. Asseverando por esta ocasião a V.Ex. <sup>a</sup> que pronto e energicamente farei reprimir qualquer manifestação tendente a alterar a ordem pública.
Vila Real	Não ha a mais leve noticia ou suspeita	Não ha a mais leve noticia ou suspeita
Viseu	Não existem	Não existem associações nem indivíduos. Somente o administrador de Tarouca refere existirem cinco associações chamadas do Coração de Jesus, instituídas por missionários ha um ano e meio, e a instancias do pároco. [...] a pesar do que diz o administrador, não inspiram receio.

## El pequeño comercio

En Oporto, como en otras ciudades, la miríada de pequeños productores que acudían a las ciudades a vender al pormenor los productos del día –las lecheras con sus cántaros, las verduleras con sus cestos, los granjeros con huevos o aves de corral– debían pagar los derechos fiscales en las barreras del perímetro urbano; también llegaban a diario los arrieros y carreteros, o los barqueros del Duero. Toda esta gente que entraba y salía a diario de la ciudad se convirtió en uno de los colectivos que más frecuentemente protestaban contra los intentos de los gobiernos de aumentar el cobro o la fiscalización de los impuestos indirectos. Además, el Código Administrativo descentralizador de 1878 había aumentado las competencias de los municipios, que para atenderlas se veían obligados a aumentar su recaudación y recurrían a recargos propios sobre los impuestos.

En enero de 1885, los carreteros que abastecían Oporto se encontraron con que las autoridades municipales les habían aumentado los derechos de entrada en la ciudad de 120 a 200 reales por carro, lo que un grupo de ellos consideró abusivo: se plantaron y cortaron el abastecimiento a la ciudad. Parece que no existía una organización profesional, ni fuertes redes de solidaridad o comunicación entre quienes ejercían el oficio, por lo que para actuar eficazmente debían apostarse en las entradas de la villa y convencer a los compañeros de que no entrasen, ya fuese por las buenas o mediante amenazas. Los piquetes amenazaban tanto a los carreteros como a las vendedoras que entraban a pie, o a los conductores de ganado que iban al matadero, pues para presionar con fuerza había que dejar la ciudad sin víveres<sup>762</sup>.

“Con el fin de garantizar a cada uno la libertad de ejercer su industria y no consentir violencia contra esa libertad”, el gobernador civil estableció que las patrullas de caballería de la Guardia Municipal recorriesen las carreteras de entrada a Oporto, pero cuando las patrullas se retiraban, los huelguistas erguían barricadas y volvían a cortar la circulación<sup>763</sup>. No había tropas suficientes para un dispositivo preventivo permanente, porque la mayor parte de la guarnición de la ciudad se encontraba en la frontera de Tras-os-Montes con Galicia, participando en un cordón sanitario contra el cólera<sup>764</sup>.

En una de las ocasiones, la Guardia se enfrentó con una resistencia especialmente dura en una barricada, con pedradas y tiros de revólver que hirieron de muerte a uno de los soldados; la

---

<sup>762</sup> *Tlgr. del GC Oporto al MR*, 4 de enero de 1885, ADP-FGC, *Registo Telgramas enviados*, Livro L 1075.

<sup>763</sup> *Tlgr. del GC Oporto al MR*, 4 de enero de 1885, ADP-FGC, *ibíd.*; v. también *DCD*, 7 de enero de 1885.

<sup>764</sup> *Tlgr. del GC Oporto al Ministério de la Guerra*, 4 de enero de 1885 ADP-FGC, *Registo Telgr.s enviados*, Livro L 1075

Guardia entonces respondió con fuego y desbarató la posición de los huelguistas matando a dos personas. El uso de la fuerza cambió el rumbo de los acontecimientos.

Las muertes causaron conmoción en la ciudad y el 5 de enero la resistencia ganó una nueva dimensión, con un *meeting* promovido por militantes republicanos que pretendían generalizar la protesta y dirigirla contra el conjunto de los abusos fiscales. En él se aprobó una resolución contra el aumento de los impuestos y una comisión se dirigió al gobernador civil para que mediase con el ayuntamiento y suspendiese la medida. “El estado violento de las cosas perjudica al comercio” diría la Asociación Comercial de Oporto sumándose a la solicitud de intermediación, mas el gobernador no tenía poder para invadir las competencias fiscales de ayuntamiento, aunque considerase que el municipio debía ceder para rebajar la excitación popular<sup>765</sup>.

Durante los días 6 y 7 las tropas de la guarnición llegaron desde el cordón sanitario y el 8 de enero ocuparon las carreteras de entrada a la ciudad y los lugares que servían de “cuartel general” a los amotinados [*desordeiros*]<sup>766</sup>. Al tiempo, el gobernador conseguía que el ayuntamiento suspendiese el cobro del impuesto hasta que se serenasen los ánimos y se solucionasen los recursos contenciosos que se habían interpuesto contra su aumento.

#### *Las responsabilidades políticas*

Los acontecimientos eran graves, y la oposición interpeló en las cámaras a Fontes Pereira de Melo<sup>767</sup>. Los dos diputados republicanos, Elias García y Consiglieri Pedroso, clamaron contra las muertes. También se felicitaron de el parlamento estuviese abierto, para que las víctimas de la fuerza pública no quedasen olvidadas en el limbo de la irresponsabilidad política, como había sucedido con las de las elecciones de 1884 en Madeira y Ourém. García de Lima, en apoyo del gobierno, responsabilizó a los agitadores, recordando que en el sistema constitucional portugués existía el derecho de petición y que la resistencia sólo se tornaba un derecho en casos extremos, y nunca sin agotar antes los medios constitucionales para remediar las injusticias. António Cândido no responsabilizó de las muertes al gobierno, sí le culpó de la desmoralización y el malestar popular que explicaba las resistencias populares; también le recordó lo injusta que la oposición regeneradora había sido el con gobierno progresista tras los tumultos de Lisboa de 1881, cuando se firmó el tratado de Lourenço Marques.

Tras una primera respuesta de Fontes en la que el jefe de gobierno afirmó que los disparos de la Guarda Municipal respondían a una agresión con balas y pedradas, Consiglieri Pedroso le exigió que documentase el procedimiento ordenado por las autoridades ante la coyuntura, pues sin saber

---

<sup>765</sup> *Tlgr. del GC Oporto al MR*, 5 de enero de 1885; *Ídem*, 7 de enero de 1885

<sup>766</sup> *Ídem*, 9 de enero de 1885

<sup>767</sup> El debate en *DCD*, 7 de enero de 1885, pp. 7 y 12-24.

eso, no se podrían exigir responsabilidades. También afirmó que en Gran Bretaña se realizaban huelgas, manifestaciones y *meetings* sin que apareciese un solo policía, y que allí ni siquiera el estadista más reaccionario ordenaría que la fuerza pública interviniese en reuniones de aquel tipo. Además, si el gobernador civil había suspendido el cobro del impuesto después de que se hubiesen producido las muertes, se tornaba responsable de las muertes por no haberlo suspendido con anterioridad, “antes de que el movimiento alcanzase su estado agudo”<sup>768</sup>.

En su turno de réplica, Fontes declaró que las instrucciones que dio al gobernador fueron las que tenían que ser y que no había que dar otras: “que mantuviese la libertad de todos y procediese con firmeza contra quienes perturbaran la paz pública”. Además, las órdenes también habían seguido la regla general, y no una particular para ese caso: “que la fuerza pública debe intentar evitar conflictos por medio de la persuasión, mediante su mera presencia, pero que si es agredida a mano armada, a mano armada responde”. Finalmente, no aceptaba que nadie pretendiese responsabilizar a la Guarda Municipal o al Ejército por la actuación, puesto que la fuerza pública acudía mandada por las autoridades civiles y representando la majestad de la ley: “sépanlo, si alguien tiene la responsabilidad [de la muertes], la tengo yo”, afirmó desafiante ante las interpelaciones republicanas, “y aquí estoy en el seno de la representación nacional: acúsenme si pueden”<sup>769</sup>.

### **La doctrina oficial del mantenimiento del orden**

Efectivamente, esas eran las premisas del mantenimiento del orden. Y las armas que se utilizaban para restablecerlo eran las reglamentarias del Ejército. Aunque en 1834 se hubiese proyectado una Guarda Municipal desarmada y durante la década de 1850 hubiese habido debates en el parlamento sobre la conveniencia de que en caso de desórdenes se usasen bastones en vez de armas de fuego o bayonetas, el arsenal de represión de los desórdenes era el militar de campaña. Nadie había respondido a la ya citada llamada de Luciano de Castro de 1881, cuando pedía que alguien inventase otro método para dispersar a los amotinados.

En el Ejército no había una reflexión profunda sobre las características específicas de las misiones de orden público, como distintas a las situaciones de combate. En general la publicística militar desdeñaba las tareas de policía, y no produjo tratados más allá de las pequeñas cartillas de auxilio a los oficiales. Los cursos de la academia militar tampoco se detenían en las formas específicas de encarar esas misiones. Esa falta de reconocimiento de la especificidad de las acciones policiales

---

<sup>768</sup> *Ibid.*

<sup>769</sup> *Ibid.*

no debe sorprender si se piensa que, tan tarde como en 1900, en España la Guardia Civil también recibía una formación, incluso en sus escuelas propias, con criterios militares de campaña<sup>770</sup>.

Pese a la ausencia de reflexión sistemática sí puede deducirse un cuadro general de los principios que guiaban las intervenciones de orden público a partir de las publicaciones militares y la correspondencia de las autoridades militares con las civiles, como ya vimos al analizar la represión de los motines de 1862. En esa síntesis emergen varias dimensiones. La más general, que se puede encuadrar en el pesimismo antropológico que Samuel Huntington considera inherente a la profesión militar, es la referida a la necesidad de la represión como elemento inevitable en el mantenimiento del orden social<sup>771</sup>. A veces, por considerar que el grado de civilización de los portugueses era imperfecto; más frecuentemente, por desconfiar de la naturaleza humana y de las posibilidades de una cohesión social basada en valores compartidos, ya fueran valores cívicos o religiosos.

En un plano más concreto, esa reflexión se incardinaba con la del valor que se daba al escarmiento, en tanto que ejemplo significativo y aleccionador para el comportamiento colectivo futuro y de terceros, evitando lo que se entendía como el “contagio” del desorden o los motines. El escarmiento se combinaba con la preocupación por la disuasión, en unos términos muy similares a lo que hoy se denomina “hacer creíble la amenaza del uso de la fuerza”. Sobre el terreno, eso implicaba la confianza de los militares en la eficacia, para desalentar a los potenciales amotinados, de la presencia ostentosa de tropas<sup>772</sup>.

Pero la reflexión militar solía pararse en el ámbito de lo abstracto. Se satisfacía con ver al Ejército como garante del orden social, pero no como el gestor cotidiano del orden público. Los militares se veían como el freno que, en última instancia, impedía que la sociedad se desagregase en un caos anárquico y violento; no por su acción constante como policía preventiva, sino por el efecto de disuasión latente que producía la certidumbre de su aparición en los momentos críticos:

“El Ejército es indispensable para que los negocios públicos puedan proseguir su marcha regular. [...] En un país en el que las Guardas Municipales se limitan a Lisboa y Oporto, y en el que en pocas ciudades más hay una pequeña policía civil, y en el que no existe ni policía urbana ni rural, en el que no hay ni gendarmería ni guardia civil, ni cualquier otro elemento policial análogo, supriman mañana el Ejército, disuélvanlo, y bien se puede

---

<sup>770</sup> Miguel López Corral, *La Guardia Civil en la Restauración (1875-1905). Militarismo contra subversión y terrorismo anarquista*. (Madrid: Actas, 2004, p. 222 y ss.).

<sup>771</sup> Huntington, *The Soldier...* (p. 57 y ss ). En la literatura militar portuguesa esta idea se encuentra por doquier: *Revista Militar* Tomo III nº 1 Janeiro de 1851 (pp.6 y 7); *ídem*, Tomo VIII nº 20 octubre de 1861; Fernando Maya (Tenente de Cavalaria), *Notas sobre a cavalaria na actualidade*, Livraria Portuense, Oporto, 1887, pp. 149-150; En la década de 1920 tuvo una reactualización muy influyente en las obras de Horácio Assis Gonçalves, militar sidonista y, más adelante, uno de los hombres de confianza de Salazar.

<sup>772</sup> Véase, entre otras, la correspondencia entre el Ministério do Reino y los distintos gobernadores militares durante los motines antifiscales de 1862 citada en el Capítulo 3.

suponer, calcular, la anarquía que de ahí resultaría. No es la represión constante, no es la vigilancia de todos los días, de todas las horas, mas es el temor, la certeza de que, al menor disturbio, a la menor perturbación del orden, allí aparecerá la fuerza militar para sustentar la ley y la autoridad –es eso, sin duda, lo que más poderosamente contribuye a que no haya conmociones en la marcha regular de los negocios públicos”<sup>773</sup>.

### *El uso de las armas*

Cuando la gente tomaba las calles, el restablecimiento del orden y el principio de autoridad implicaban la amenaza del uso de las armas y, en ocasiones, su uso efectivo. Ya vimos que el reglamento provisional de la Guarda Civil, de 1867 (Documento 4, p.169), especificaba algunos elementos del procedimiento a seguir para dispersar a un grupo tumultuoso: primero utilizar la persuasión, después la intimación verbal y, finalmente, si fuese necesario, la “viva fuerza”<sup>774</sup>.

En el caso de la movilización del Ejército, había una división de funciones y se consideraba que la persuasión era un recurso propio de las autoridades civiles y no de las militares, “a quienes no les compete lanzar discursos a las masas”<sup>775</sup>.

La intimación anterior al uso de la fuerza era una garantía jurídica importante. Vimos en su momento como, para combatir los motines del pan de 1856, el bando del gobernador civil de Lisboa estableció un plazo de 15 minutos para el cumplimiento de las intimaciones de dispersión, plazo tras el cual el uso de las armas por parte del Ejército estaría justificado aunque el grupo desobediente fuese pacífico; por su parte, el reglamento de la Guarda Civil establecía que debían hacerse tres intimaciones y que, sólo si tras la tercera no se conseguía que la gente se dispersara, se debían usar las armas “sin responsabilidad alguna por el resultado, para que sea restablecida la tranquilidad y el imperio de la ley”. Estas precauciones se codificaron para su uso regular por el Ejército en la orden de servicio n° 18 de 1879 (Documento 7), que sistematizaba los procedimientos empleados anteriormente que se encontraban dispersos en otras órdenes.

---

<sup>773</sup> Maya, *Notas sobre a cavalaria na actualidade* (pp. 149-150). Este tipo de consideraciones era común en el *ethos* militarista. En palabras del general prusiano Moltke (1800-1891): “el Ejército es la más destacada de las instituciones de cada país, pues sólo él hace posible la existencia de las instituciones cívicas”, cit. en Vagts, *A history of Militarism...* (p. 16).

<sup>774</sup> Art° 16

<sup>775</sup> “*Não é aos oficiais comandantes das forças que compete discursar às massas; fora da acção repressiva, incumbe-lhe, apenas, ter em respeito a sua frente e seguros os seus movimentos em qualquer direcção*”. Silva, *Guia dos oficiais...* (p. 62).



## Documento 7.

### Ordem do Exército nº 18 de 1879, disposição 7ª

§1 Toda autoridade militar deve prestar pronto auxílio à autoridade administrativa, quando esta lho requisite para manter a ordem pública.

§2 As requisições da autoridade administrativa devem ser feitas por escrito pelos governadores civis ou secretários gerais na sede do distrito, e nos concelhos pelos respectivos administradores, declarando confidencialmente o lugar e o fim da diligência.

§3 A requisição da força militar para alguma diligência de justiça deve ser dirigida pelo juiz ou agente do ministério público à autoridade administrativa, e por esta transmitida à autoridade militar, sem o que não será satisfeita.

§4 Quando qualquer autoridade administrativa requisitar forças militares, em virtude de pedido de irmandades ou confrarias, ou mesmo qualquer particular, para abrilhantar festas religiosas, poderá a força ser concedida mediante retribuição que esteja estabelecida, mas nunca para distâncias tais, que não permitam a mesma força pernoitar no respectivo quartel.

§5 O comandante da força requisitada é responsável pela sua disciplina, e o único competente para providenciar sobre as disposições que devam ser tomadas, a fim de cumprir a requisição da autoridade civil, requisição que lhe deve ser apresentada por escrito, ou vocalmente em presença de testemunhas, quando circunstâncias urgentes e extraordinárias não permitam que seja feita por aquele modo.

§6 Quando o comandante da força não conseguir pelos meios suaves e suasórios fazer respeitar as determinações da autoridade, intimará em voz alta, e por três vezes, os desobedientes ou desordeiros a que dispersem, fazendo preceder cada intimação dum toque de corneta ou tambor, havendo-o; e se a intimação for desatendida, deverá então recorrer a meios extremos para restabelecer a ordem e manter o princípio de autoridade<sup>776</sup>.

---

<sup>776</sup> Esta orden volvió a ser publicada en 1887 (*Ordem do Exército* nº 13 de 1887) y se mantuvo vigente durante toda la Monarquía Constitucional y la república. Rocha Martins, en *João Franco e o seu tempo* (Lisboa: Edição do autor., 1925, p. 21), citó incorrectamente esta orden, confundíendola con la Orden de la Guarda Municipal de 1896 (v. *infra*), lo que nos llevó reproducir el error en Diego Palacios Cerezales Diego Palacios Cerezales, "Técnica, política e o dilema da ordem pública no Portugal contemporâneo (1851-1974)", en *Lei e ordem. Justiça penal, criminalidade e polícia. Séculos XIX-XX*, ed. por P. Tavares de Almeida y T. Pires Marques (Lisboa: Livros Horizonte, 2006, p. 151).

Los tres avisos anunciaban que había una autoridad legítima presente y que si ésta era desobedecida se usarían las armas. Eran el requisito formal para hacer recaer en las propias víctimas la responsabilidad de los posibles resultados trágicos de la intervención armada. La citada orden de 1879 reforzaba la vistosidad de las órdenes de dispersión, determinando que se debían dar en voz alta, y precederlas de un toque de corneta o tambor.

Los avisos reglamentados no eran necesarios cuando la multitud cometía actos violentos, pero eran estrictamente obligatorios si la reunión, aunque reivindicativa y, a menudo, vociferante y amenazadora, no empleaba la fuerza ni contra personas ni contra cosas. Sin los avisos, el uso de armas contra gente pacífica podía ser indebido y el oficial responsable violaba el art.º nº 99 del Código Penal militar. Esa disposición protegía a los ciudadanos de los excesos de la fuerza, aunque los militares disfrutaban de garantía administrativa y sólo podían ser juzgados si lo permitían las propias autoridades militares<sup>777</sup>.

El procedimiento, con sus intimaciones audibles, transmutaba la definición de la situación: lo que era un acto reivindicativo –es decir, un grupo que exige a una autoridad o a otro grupo un comportamiento determinado– se convertía tras los avisos en un desorden público reprimible, en una desobediencia a la autoridad, aunque fuese pasiva y pacífica. El procedimiento de las autoridades encuadraba la situación, legitimando el uso de la violencia contra multitudes pacíficas<sup>778</sup>.

En cuanto a las armas utilizadas, los manuales de instrucción de reclutas del Ejército sólo contemplaban el entrenamiento para la guerra y, por consiguiente, el uso de los recursos militares clásicos para desbaratar una posición enemiga: la descarga de infantería, la esgrima con bayoneta y la carga de caballería a espada<sup>779</sup>. Las guías para el comportamiento de los destacamentos de

---

<sup>777</sup> Art.º99: "*O militar, que sendo encarregado de algum serviço, tendente a manter ou restabelecer a ordem publica, empregar ou fizer com que os seus subordinados empreguem as armas sem causa justificada, sem para esse effeito ter ordem expressa ou fora dos casos especificados nas leis, e antes de se haverem preenchido todas as formalidades nas mesmas leis determinadas, será condemnado a prisão militar de tres a cinco annos, quando não resultar crime a que corresponda pena mais grave*"; Art.º 247.º § 2.º: "*Ao general commandante da divisão, incumbe, quando a patente do delinquente for inferior a tenente coronel, deliberar, se ha de ou não formar-se culpa, quando se tratar de crimes militares, dando conta do que deliberar ao ministro da guerra.*" *Código de Justiça Militar* de 1875, ahora en Nuno Roque, *A Justiça Penal Militar em Portugal* (Estoril: Atena, 2000).

<sup>778</sup> Esta técnica jurídica encuentra su genealogía en la codificación del *Riot Act* británico de 1715, que concedía una hora para la dispersión antes de que fuese justificado el uso de la fuerza. En Francia se adoptó con la ley de motines de 1848. Sigue siendo utilizada actualmente por policías de casi todos los países.

<sup>779</sup> Francisco Pedro Soares e Silva, *Respostas ao programa do exame para os postos de officiais inferiores* (Lisboa: 1875); Secr. de Estado dos Negócios da Guerra, *Instrução da cavalaria. Ensino do cavallo de fileira e do soldado recruta*. (Lisboa: Imprensa Nacional, 1891); Secr. de Estado dos Negócios da Guerra, *Regulamento para a instrução dos corpos de Infantaria*. (Lisboa: Imprensa Nacional, 1894); Secr. de Estado dos Negócios da Guerra, *Regulamento para a instrução táctica da infantaria. Seguido dos apêndices: I Esgrima de baioneta, II Toques* (Lisboa: Imprensa Nacional, 1898).

infantería recomendaban que en los espacios cerrados se utilizase el arma blanca y, en los abiertos, los proyectiles<sup>780</sup>.

Oficialmente, el Ejército no se adaptaba a su papel de policía y, como auxilio armado del poder civil, se presentaba con su armamento de guerra. Sin embargo, en la práctica, la experiencia y, sobre todo, un cierto sentido común para comprender la diferencia entre un pequeño desorden civil y una situación de combate, facilitó que se delineasen formas de acción no militares que buscaban la eficacia disuasiva y que la acción de dispersión no causara heridas graves o muertes.

#### *La doctrina práctica: culatazos, caballería y tiros al aire*

A pesar de que los manuales y reglamentos guardasen silencio sobre formas menos cruentas de actuar, en nuestra base de datos hemos recogido abundantes casos en los cuales el Ejército portugués, al igual que otros Ejércitos europeos, usaba otras técnicas más suaves de dispersión por la fuerza. La doctrina de las ordenanzas era cruenta, pero los oficiales al mando de las fuerzas podían evaluar sobre el terreno la conveniencia de recurrir a formas de actuar más suaves.

La ya citada *Guia dos officiaes, officiaes inferiores, e mais praças commandantes de destacamentos, diligências e escoltas*, del Alférez Soares e Silva, de 1874, debió ser bastante leída entre los oficiales, pues se publicaron al menos dos ediciones. Ante la “falta de determinaciones legales para el servicio”, esta guía no se inspiraba en los reglamentos, sino en la “experiencia y la práctica”, para recomendar que los destacamentos se ordenasen en tres filas de fuego y que, si la desobediencia a las órdenes de dispersión obligaba a intervenir, la primera fila de fusiles utilizase munición de fogeo [*pólvora seca*] o, en su defecto, punterías al aire, para asustar mediante un simulacro a los amotinados y lograr su desbandada sin herir a nadie. Sólo si esta simulación de fusilería no funcionaba, debería recurrirse al fuego real con las otras dos filas de infantería, “haciéndose cargo de todas las consecuencias”<sup>781</sup>.

Para Soares e Silva, los disparos eran preferibles a la bayoneta, sobre todo si la fuerza de infantería era pequeña y no se disponían de tropas de reserva suficientes para asegurar el carácter desigual de la pelea. Desaconsejaba la carga cuerpo a cuerpo porque podía fácilmente convertirse en una riña desordenada. Lo mejor era que la fuerza militar tomase la iniciativa, que no se mantuviese a la expectativa ni dejase que se aproximaran los amotinados. La “defensa pasiva” de un edificio público mediante un cordón de soldados, aguardando a los amotinados, según decía, “llevaría al desprestigio de la fuerza y a que fuese infaliblemente desarmada”. Para maximizar el efecto del prestigio de la fuerza, ésta debía estar en movimiento y aproximarse desde lejos, en filas cerradas y disparando ya desde 500 metros de distancia, con punterías altas o munición de

---

<sup>780</sup> S.A., *Instruções auxiliares* (p. 30).

<sup>781</sup> Silva, *Guia dos officiais...* (pp. 61-66).

fogeo. Por el movimiento y la acción, debía causar una fuerte impresión a los amotinados y convencerlos de desbandarse antes de que la proximidad hiciese peligroso el encuentro, con munición real y punterías mortales<sup>782</sup>.

El uso de punterías altas y munición de fogeo puede parecer mesurado y es probable que en ocasiones funcionase. Sin embargo, las fuentes que hemos manejado documentan mejor su punto débil: los casos en que la incruencia de una primera descarga era interpretada por la gente como una falta de munición. Entre los paisanos siempre había personas con experiencia militar que sabían que el Ejército realizaba parte de la instrucción con munición de fogeo. Y ya vimos como en el disturbio de Mêda de septiembre de 1882 la primera descarga al aire envalentonó a los amotinados, dando lugar a un ataque directo a la tropa que sólo fue parado con otra descarga, esta vez mortal. Del mismo modo, los muertos de los disturbios electorales en Funchal de mayo de 1870 se produjeron en la segunda descarga, después de que unas punterías altas y una primera desbandada llevasen a alguien a gritar “¡a ellos, que es sólo pólvora!”. Fontes Pereira de Melo, en 1882, también citó que la primera descarga de la Guarda Municipal contra una barricada de carreteros a la entrada de Oporto había sido al aire y que eso les había envalentonado, haciendo necesaria una segunda descarga mortal. Ya en 1900, también unos pescadores en huelga en Sesimbra interpretaron una primera descarga inocua de la infantería como que ésta sólo estaba armada con munición simulada y dos pescadores murieron en el consiguiente asalto contra la fuerza.

En el cuerpo a cuerpo, la única forma reglamentaria de actuar era la carga con bayoneta. Sin embargo, el culatazo [*coronhada*] era de uso más frecuente tanto en la infantería del Ejército como en la de la Guarda Municipal. Aunque no fuese ortodoxo, aparece en las fuentes con recurrencia desde la década de 1830, sin que pueda descartarse su uso anterior. En 1888, en el parlamento se felicitaba a un capitán que en Moncorvo había protegido los edificios públicos de una multitud desbandándola a cultatazos. Gonçalo Pimenta de Castro, por su parte, recordaba en sus memorias que cuando le enviaban a patrullar ferias y romerías, entrenaba a sus soldados para usar el culatazo. Lo prefería a la bayoneta, “que solía producir heridas”<sup>783</sup>.

Finalmente, los militares y las autoridades civiles sabían que la caballería era más eficaz e incruenta que la infantería: que su carácter imponente, por su altura, fuerza de choque y movilidad, resultaba disuasiva. Los oficiales confiaban en que la propia imponentencia de la

---

<sup>782</sup> *Ibid.*

<sup>783</sup> Castro, *As Minhas Memórias* (p. 10). El episodio de la cita se refiere a motines de subsistencias en la región del Miño en 1893. Para el caso español, Demetrio Castro señala que las intervenciones armadas mesuradas ante motines, durante el último tercio del siglo XIX, solían deberse a la iniciativa de los mandos directos de la tropa, y no a instrucciones o tácticas regladas, Demetrio Castro Alfin, "Protesta popular y orden público. Los motines de consumos", en *España entre dos siglos*, ed. por M. García Delgado (Madrid: Siglo XXI, 1991, p. 117).

amenaza de una carga bastase para convencer a los contestatarios de que debían disolverse. Por ello, en Lisboa y Oporto, la caballería de la Guarda Municipal era usada como principal fuerza de choque y, ante los grandes movimientos de masas en estas ciudades, se la reforzaba con caballería del Ejército. De hecho, aunque la doctrina oficial no dijese nada al respecto, era frecuente que el soldado de caballería golpeará con la superficie de la espada, a planchazos [*pranchadas*], en vez de con el filo. Este uso del sable plano era tan común, que quienes criticaban los excesos de algunas actuaciones represivas decían haber visto usar el filo en vez de la plancha [*à cutilada em vez de à pranchada*] y se argumentaba esa sutilidad aparentemente técnica –pero que separa el tajo del cardenal– para indicar una voluntad “caníbal”, como se decía a menudo, por parte de la fuerza pública o las autoridades<sup>784</sup>.

La caballería actuaba mucho, y eficazmente. Después de las de 1851 en Lisboa, no hemos documentado ninguna víctima mortal más en sus cargas a sablazos contra ciudadanos desarmados. Se trataba de una buena solución técnica al dilema del orden público, y era la preferida en Lisboa y Oporto. Sin embargo, en provincias, movilizar a la caballería seguía siendo demasiado caro para las arcas del Estado. Como los costes de la represión en provincias eran bajos y la doctrina oficial situaba la responsabilidad de los resultados trágicos en la desobediencia de los amotinados –y no en los medios de las autoridades– fuera de Lisboa y Oporto predominaba el uso de la infantería.

Finalmente, el aspecto técnico de las operaciones de restablecimiento del orden público iba más allá de la preferencia por un armamento u otro. Presuponía que funcionasen los mecanismos de encuadramiento de los hombres que componían la fuerza de orden público. Sin esos mecanismos y la firmeza de los oficiales, era difícil que mantuviesen la marcialidad y el autocontrol en unas maniobras frente a una multitud agresiva. Los soldados tenían que estar bien entrenados y encuadrados para resolver con éxito situaciones complejas como, por ejemplo, mantener la formación mientras cargaban a culatazos.

Los oficiales debían asegurar la disciplina de los soldados, tanto para evitar que confraternizasen con los amotinados, como para que no se dejasen llevar por la tensión y actuaran brutalmente por su cuenta. Las pérdidas de control fueron una de las causas frecuentes de muertes por disparo. Como veremos, la Policía Civil, que a menudo actuaba individualmente en pareja y sin el encuadramiento de un oficial, tendía a recurrir más a los disparos o los sablazos que el Ejército o la Guarda Municipal. Un agente de la policía civil, o una pareja, al patrullar aisladamente, podía

---

<sup>784</sup> La caballería era internacionalmente reconocida por las autoridades como un arma menos letal que la infantería. Para España, Castro Alfin, "Protesta popular y orden público", (p. 117). Para Gran Bretaña, Babington cita una frase de Wellington contra el uso de policías civiles en 1828: "*It is much more desirable to employ cavalry for the purposes of police than infantry; for this reason: cavalry inspires more terror at the same time that it does less mischief. A body of twenty or thirty horse will disperse a mob with the utmost facility whereas 400 or 500 infantry will not effect the same object without the use of their firearms, and a great deal of mischief may be done*". Babington, *Military Intervention in Britain* (p. 72).

fácilmente verse rodeado por los grupos reivindicativos y, para desembarzarse de la multitud, era frecuente que recurriese a su revólver, aunque sólo fuese disparando al aire<sup>785</sup>.

### *La resistencia militar a su uso policial*

Durante las décadas finales del siglo XIX se mantuvo la resistencia por parte de los militares a su uso permanente como “ruines” o “viles” guardias de policía, uso que impedía un refuerzo de la orientación bélica de la actividad del Ejército. En 1888, un año agitado, con motines en enero y un repunte de la conflictividad en abril, el Ministro de la Guerra, el General Vizconde de S. Janeiro, redujo al mínimo la prestación de servicios a las autoridades civiles. Se lamentaba de que las autoridades civiles sólo reclutaran 2/3 de los soldados previstos cada año, pero se enorgullecía de haber dificultado la concesión de fuerzas a esas mismas autoridades y esperaba que pronto “se organizase una Guarda Civil, Policía de Seguridad o como quisiesen llamarlo”<sup>786</sup>.

Por comunicación de 21 de agosto de 1888, el Ministerio de la Guerra informó a los gobernadores civiles de que el Ejército no prestaría servicios de policía durante septiembre y octubre, a menos que hubiese casos de abierta alteración del orden público<sup>787</sup>. Mandó reunir los destacamentos en sus cuarteles de origen, donde recibirían la instrucción teórico-práctica reglamentaria y podrían ensayar maniobras de cierta envergadura táctica. Los destacamentos dispersos por el país recogieron armas y petates y marcharon a las sedes de los regimientos, despertando la alarma de

---

<sup>785</sup> Los mecanismos que transforman la inseguridad de los agentes patrullando individualmente en las causas de un *ethos* policial violento, cf. el clásico Albert J. (Jr.) Reiss, "Police brutality. Answers to key questions", *Trans-actions*, nº 8 (1968).

<sup>786</sup> “*Eu tenho dificultado quanto possivel a concessão da força requisitada pelas autoridades administrativas. Hoje a autoridade administrativa, quando supõe que pôde haver qualquer desordem, deseja ter logo à sua disposição força armada para poder manter a ordem; mas essa força não se pode distribuir para todos os pontos do reino, sem se faltar á instrucção, que já é muito reduzida. [...], precisámos fixar os 30:000 homens e chegar com o contingente até esse numero, restringindo quanto possivel a concessão de força para serviços administrativos ao absolutamente indispensavel e para auxiliar as auctoridades administrativas e a guarda civil, quando estiver organizada. A grande necessidade que eu vejo hoje, para que o exercito tenha instrucção e por consequencia, possa, servir para o fim de guerra a que é destinado, é em primeiro lugar, ter os effectivos sufficientes para que a instrucção seja proveitosa; e em segundo lugar organizar se uma policia civil, uma guarda de segurança, ou como quizerem chamar-lhe, de maneira que a força do exercito só em casos muito especiais va reforçar a policia civil. Não podendo ser assim, não temos, com a actual organização, senão um recurso; é reduzir o numero de unidades alterando essa organização. Se não podermos ter mais do que os 21:000, 22:000 ou 23:000 homens, que se têm conservado em media, antes e depois d'essa organização, será então indispensavel reduzir o numero de unidades. Se assim se não fizer, só resta um meio a adoptar; é elevar-se no orçamento a verba necessaria para povoar as unidades, ao menos com 30:000 homens; mas isso dará, sem duvida, um augmento de despeza consideravel, que as finanças de certo não poderão comportar [...] e n'estas circunstancias o que resta é fazer com que se cumpra rigorosamente a lei do recrutamento. [...], no interesse da instrucção do exercito, tenho limitado a casos excepcionaes e absolutamente justificados a concessão de forças militares ás auctoridades administrativas, sendo certo que já hoje o numero de diligencias e destacamentos é muito menor do que era antigamente. (Apoiados.)” DCD, 14 de junio de 1888, p. 1976.*

<sup>787</sup> Cf. *Copiador de correspondencia expedida*, AMR-ANTT L 38 nºs , 209, 239, 864, 1091, 1103, 1051 y 1156, septiembre-octubre 1888.

las autoridades civiles. Las patrullas de caballería dejaron de recorrer los caminos de Lisboa y el Alentejo, la policía civil y los cabos tuvieron que acudir a guardar las cárceles y cofres públicos, mientras los administradores recibían negativas a sus pedidos de destacamentos para patrullar las romerías de septiembre. Los gobernadores solicitaron la intermediación de Ministério do Reino, que inundó al de la Guerra de reclamaciones, haciendo constar los riesgos de desórdenes; a veces aludían al mal carácter de los pueblos, otras a la presencia de asalariados de las obras públicas o de campamentos gitanos. Apelando al interés de los militares, las autoridades civiles indicaban que en los pueblos no se podía sortear el reclutamiento sin fuertes destacamentos militares que mantuviesen el orden<sup>788</sup>.

Ante este estado de alarma, el Ministerio de la Guerra tuvo que ir cediendo al principio marcado, de modo que a finales de septiembre concedió de nuevo destacamentos para las romerías, rebajando el alcance de la iniciativa tomada y, en poco tiempo, volviendo a la rutina. Sí surgió de este tira y afloja entre los dos ministerios un nuevo compromiso: a partir de entonces las gratificaciones y subsidios a los militares por misiones de patrulla y auxilio policial en ferias y romerías serían pagadas por el Ministério do Reino, que para ellas consignó una nueva partida en los presupuestos de cada año.

#### *Los aspectos positivos de la labor policial para los militares*

A los oficiales no les agradaban los “viles servicios de policía”, pero en la práctica eran una fuente de ingresos extra. Para los soldados y suboficiales había una pequeña gratificación, que en 1884 era de 45 reales por día de marcha y 30 por cada día de acción policial. Para un alférez de infantería, el oficial inferior, el subsidio era de 300 reales por día, para un teniente de 400 y para un capitán de 500<sup>789</sup>. En tanto que gratificaciones, no eran poca cosa, visto que el salario diario de un trabajador oscilaba entre los 100 y los 200 reales diarios<sup>790</sup>. Una “diligencia” típica, que implicase dos días de marcha y tres de servicio policial en una romería, le suponían a un alférez un sobresueldo de casi un 10% de sus 18.000 reales de ingresos mensuales.

“Nunca fui tan rico”, recordaba en sus memorias el general Gomes da Costa, “como en 1885, siendo alférez, cuando cobré por 15 meses de servicios en un cordón sanitario contra el cólera en la frontera española. Había ahorrado 200.000 reales, ¡Era un príncipe!”<sup>791</sup>.

Además, para los jóvenes oficiales, en ausencia de ejercicios o maniobras frecuentes, los destacamentos de policía eran una de las pocas oportunidades para ejercer el mando. El servicio

---

<sup>788</sup> Cf. *Ídem*, L38 n° 1051,

<sup>789</sup> *Ordem do Exército* n° 12, 1884, determinação 18ª, in *Collecção...*, 1884, p. 231.

<sup>790</sup> Maria Filomena Mónica, *Artesãos e Operários: indústria, capitalismo e classe operária em Portugal (1870-1934)* (Lisboa: ICS, 1986).

<sup>791</sup> Costa, *Memórias* (p. 39). 200.000 reales equivalía a 11 meses de paga ordinaria de un alférez.

en los regimientos era aburrido y rutinario, y los oficiales más experimentados desanimaban a los jóvenes que, recién salidos de la academia, pretendiesen implicarse en la mejora del regimiento, romper con los hábitos establecidos y dar nuevos bríos marciales a los soldados. Los oficiales sólo pisaban el cuartel durante dos o tres horas al día, dejando que los sargentos se encargasen de las labores rutinarias<sup>792</sup>. Según el propio Gomes da Costa, fue la “convivencia con la tropa en los servicios de policía, haciendo marchar a los reclutas por los caminos y patrullar romerías”, la que enseñó a su generación de oficiales a “conocer la psicología de los soldados, habituarse al mando y comprender y adquirir naturalmente el espíritu militar, la ciencia de conducir hombres y la autoridad y el prestigio”, es decir, el espíritu y la ciencia necesarios para lograr la obediencia de los subordinados<sup>793</sup>. Para otros oficiales, ese servicio de “empleado uniformado, y policía de ferias, romerías y elecciones, a las órdenes de los políticos” no bastaba como escuela de mando. Para “convertirse en verdaderos soldados” necesitaban solicitar destino en África<sup>794</sup>.

### **La “invención de la cuestión social”**

Las transformaciones del país, con la industrialización y la urbanización, se veían acompañadas por cambios en los desafíos al orden público. Como dijimos en su momento, en 1873 ya había aparecido una organización obrera autónoma en las huelgas de Lisboa<sup>795</sup>. Esa primera ofensiva del movimiento obrero tuvo poca continuidad, aunque coincidió con la fundación del Partido Socialista Portugués, que fue una organización pequeña durante todo el siglo<sup>796</sup>. Durante la década de 1880 el desarrollo urbano e industrial hizo posible que se asentasen las asociaciones obreras, muchas veces más vinculadas a la aristocracia obrera que al asalariado descualificado, con su prensa y una nueva cultura de clase en la que circulaban ideas libertarias y socialistas. El republicanismo, próximo en sus versiones radicales a las posiciones anarquistas por su librepensamiento, su anticlericalismo y su apología de la acción, también circulaba en los medios obreros y tendía puentes entre la cultura de clase y el patriotismo popular republicano.

---

<sup>792</sup> “Entrava-se para o quartel à parada da guarda pelas 9 ou 10 da manhã e saía-se ao meio dia, o mais tardar às 13h. Essas poucas horas ainda passavam-se na sala dos oficiais, jogando o gamão ou as damas, ou comentando os casos da cidade. Saídos do quartel, os oficiais sumiam-se, e eu passava a vida numa *pasmaceira enorme*, pois nunca me pude habituar à frequência dos botequins e das adegas” *Ibid.* El mismo desánimo en Gonçalo Pimenta Castro, *As Minhas Memórias* (pp. 14-16).

<sup>793</sup> Costa, *Memórias* (p. 34).

<sup>794</sup> Castro, *As Minhas Memórias* (pp. 14-16).

<sup>795</sup> Manuel Villaverde Cabral, *O operariado nas vésperas da república* (Lisboa: GIS, 1977); Tengarrinha, “Movimento grevista e sociedade em movimento”, (pp. 55-56).

<sup>796</sup> Mónica, *O movimento socialista em Portugal (1875-1934)*.



### *Los trabajadores del tabaco y la solidaridad urbana*

Al igual que en España, las particularidades del sector del tabaco, como regalía del Estado, hicieron que sus trabajadores y trabajadoras encabezasen algunas de las primeras grandes luchas obreras<sup>797</sup>. En 1887 el gobierno progresista estudiaba volver a sacar a concurso el tabaco en monopolio y aumentar sus rentas. Mediante un decreto estableció unas medidas provisionales que regulaban la creación de nuevas fábricas tabaqueras. Varias fábricas de Oporto se vieron en dificultades por el cambio de escenario del negocio y los trabajadores, los patrones y los vendedores se movilizaron para defender sus posiciones. Tras las primeras negociaciones quedó claro que los trabajadores eran quienes más tenían que perder, pues los patrones acordaron con la Compañía Nacional la introducción de nueva maquinaria, despidos y sacrificios para los trabajadores. Éstos pasaron a enfrentarse con los patrones. Se trató del primer gran conflicto obrero de Oporto, en el que, además de los salarios, se puso en juego el control del espacio urbano. En este conflicto se establecieron las pautas del comportamiento de la protesta obrera y la represión en la ciudad de Oporto, estableciendo un guión que se seguiría a menudo durante las tres décadas siguientes.

Los trabajadores del tabaco estaban bien organizados para lo que era común en la época<sup>798</sup>. A comienzos de febrero se reunieron y designaron una “comisión de clase de los manipuladores de tabaco” que se desplazó a Lisboa para negociar con la Compañía Nacional. Se sucedieron varias reuniones donde los trabajadores se mostraron divididos y, ante un conato de desorden, recibieron la orden policial de disolverse, que cumplieron sin resistencias. En la fábrica *Portuense* comenzó una huelga, a la que los patrones respondieron contratando aprendices. El 10 de marzo hubo enfrentamientos entre los piquetes de huelga y la policía y, al llegar la noticia, los trabajadores de las otras fábricas de tabaco de la ciudad se solidarizaron, declarándose también en huelga indefinida. El gobernador civil mandó patrullar la ciudad a la Guarda Municipal y a tropas del Ejército y, para un diputado, todo este embrollo era fantástico:

“el gobierno había tenido la habilidad de inventar la cuestión social y obrera y, encima, las protestas femeninas de las manipuladoras del tabaco, así que –avisaba al parlamento entre

---

<sup>797</sup> El tabaco pasó en Portugal por varias figuras jurídicas. Ya vimos cómo, durante las décadas de 1840 y 1850, se usaban muchos recursos del Estado para apoyar a los fiscales del monopolio y evitar su cultivo, que era ilegal fuera de Azores y Madeira. En 1864 se dismanteló el monopolio, se liberalizó parcialmente la fabricación –las fábricas sólo podían instalarse en Lisboa y Oporto o en los municipios de sus arrabales– y los ingresos del tesoro pasaron a provenir de las licencias para manufactura y comercio, *Lei de 13 de Maio de 1864* y *Regulamento de 22 de Dezembro de 1864*. La relativa liberalización en pocos años había duplicado las rentas del tesoro por este concepto, aunque en la *raia* abundaba el contrabando de tabaco español, libre de derechos y mucho más barato, Bulhões, *A fazenda pública...* (pp. 67-8). Sobre el caso español: Fernando del Rey Reguillo, "Relaciones laborales en la industria tabaquera española (1887-1995)" in *Fundación SEPI [WP]* (Madrid: 1998).

<sup>798</sup> Manuel Villaverde Cabral, *Portugal na Alvorada do Século XX: forças sociais, poder político e crescimento económico de 1890-1914* (Lisboa: Presença, 1989 [1979], p. 56).

las risas de la cámara– con un gobierno tan hábil, cualquier día aparecerán sufragistas portuguesas”<sup>799</sup>.

El conflicto se generalizó, las fábricas anunciaron despidos y, bajo la presión de los piquetes de huelga, el 18 de marzo los patrones decretaron un *lock-out* y una readmisión selectiva de trabajadores “excluyendo a los cabezas de motín”<sup>800</sup>. Durante los días siguientes los trabajadores se aglomeraron junto a las fábricas y hubo conflictos entre los huelguistas y los que luchaban por la readmisión. A petición de los delegados de la compañía de tabaco, la policía disolvió las concentraciones junto a las fábricas y detuvo a varios huelguistas. El día 23, tras dos semanas sin salarios, la situación era difícil: había veintiocho detenidos y en un “mitin general de la clase” se habló del hambre de las familias de los huelguistas; para resistir, acordaron que debían recurrir a la solidaridad y la caridad públicas. La policía disolvió la reunión, pero una delegación de los trabajadores fue recibida en el palacio episcopal y consiguió 45.000 reales. Otros grupos de obreros fueron al centro de la ciudad y la recorrieron con un lienzo extendido, implorando la solidaridad caritativa de los portuenses. “A la población le repugnan tales manifestaciones”, aseguraba el gobernador civil, pero el *Jornal da Manhã* abrió una suscripción pública para socorrer a los huelguistas<sup>801</sup>.

A partir de entonces el conflicto se transformó en una batalla diaria por el control del espacio urbano. Los trabajadores se apostaban en las inmediaciones de las fábricas para evitar la admisión de aprendices, al tiempo que las familias recorrían en grupos las calles del centro de Oporto, solicitando la solidaridad. A la caballería de la Guarda Municipal le tocaba “barrer” las calles de la ciudad para dispersar a los grupos.

Los organizadores de la huelga anunciaban reuniones en los arrabales de la ciudad para coordinar la acción y repartir los frutos de la solidaridad pública. La policía acudía y detenía a todos los que no huían a tiempo. El gobernador civil había ordenado que no se consintiese la formación de grupos y autorizó al comandante de la división militar a que “usase los medios necesarios para deshacerlos”<sup>802</sup>. No se emplearon armas de fuego y a la Guarda Municipal se sumó alguna caballería del Ejército. El día 26 una de las cargas produjo algunos heridos de sable, aunque

---

<sup>799</sup> Sr. João Arroyo, *DCD*, 16 de abril de 1887, p. 78; Oliveira Martins, *Ídem*, 20 de junio de 1887.

<sup>800</sup> Tlgr. Del GC Oporto al MR, 18 de marzo de 1887, *ADP-FGC, Registo Telgr.s enviados*, Livro L 1075

<sup>801</sup> Oliveira Martins restó trascendencia a esas muestras de solidaridad, indicando que ni siquiera los tribunos populares republicanos se habían sumado a los mítines obreros y que un único periódico había accedido a participar en la suscripción, que en cuatro días sólo había reunido la modesta suma de 93.700 reales, *DCD*, 20 de junio de 1887. La “repugnancia” en *Tlgr. GC Oporto al MR*, 28 de Marzo de 1887, *ADP-FGC*, L 1075.

<sup>802</sup> Tlgr. GC Oporto al MR, 28 de Marzo de 1887, *ADP-FGC*, L 1075.

fueron pocos porque los manifestantes no solían resistirse, sino salir huyendo o sentarse en el suelo pidiendo clemencia, hasta que se los llevaban detenidos<sup>803</sup>.

La generalización del conflicto al espacio urbano, con intervenciones de la fuerza armada en calles concurridas, mercados, cafés, o junto a las escuelas, daba lugar a fricciones entre la policía y los paseantes, las verduleras y los estudiantes: la huelga del tabaco se convertía un problema de orden cotidiano en la ciudad. Ese sobresalto constante de las calles con las correrías de la policía era lo que más indignaba a la prensa de Oporto<sup>804</sup>. Mientras tanto, acudió a Oporto el comandante nacional de las Guardas Municipales, el general Moreira, para coordinar las diferentes fuerzas y supervisar el dispositivo de orden público.

Las detenciones se sucedían, y el 30 de marzo más de 200 presos saturaban los calabozos de la ciudad. Para no soltarlos antes de que declarasen ante el juez, el fiscal [*Procurador Régio*] solicitó un barco de transporte de la armada, el *India*, que recibió a más de 40 detenidos en sus bodegas. Para muchos era un insulto, pues en el *India* se deportaba a las colonias a los vagabundos que no servían para el Ejército y a los condenados a destierro. Mientras tanto, el gobernador civil negociaba con los dueños de las fábricas de tabaco, pidiéndoles alguna transigencia con los trabajadores que les permitiese volver a las fábricas.

#### *¿Suspensión de garantías?*

El diputado Arroyo desgranó los acontecimientos en el parlamento y acusó de negligencia y prepotencia al gobierno, y de haber insultado a la ciudad de Oporto con el envío del *India*. Luciano de Castro se defendió y citó las palabras de 1885 del recientemente fallecido Fontes Pereira de Melo, para declarar que su obligación era “cubrir y defender a las autoridades delegadas del gobierno cuando proceden justamente en los términos de las instrucciones que reciben”. Además, se felicitó porque, aunque el orden público había estado en riesgo, las autoridades pudieron restablecerlo sin causar víctimas ni derramamiento de sangre, pues a la máxima violencia a que habían llegado eran los planchazos de sable<sup>805</sup>.

El 20 de junio se celebró una sesión especial en la que los regeneradores y los republicanos exigieron responsabilidades al gobierno y le acusaron de suspender ilegalmente las garantías constitucionales. ¿En qué se basaba la acusación? En primer lugar, en que la autoridad había disuelto las reuniones de los obreros; en segundo, en la presencia de un enviado especial del

---

<sup>803</sup> Cf. Arroyo, *DCD*, 16 de abril de 1887.

<sup>804</sup> También molestaron a un grupo de soldados del batallón de Cazadores nº 9, que estaban disfrutando de su permiso en la calle y se encararon con la Guarda Municipal. Esa malquerencia entre los soldados los guardas preocupó a las autoridades, que para sanar las desavenencias organizaron una convivencia para los soldados en el cuartel de la Municipal, donde se les ofreció un vino.

<sup>805</sup> Luciano de Castro, *DCD*, 16 de abril de 1887

gobierno para encargarse del orden público; en tercero, en el uso de armas blancas contra ciudadanos desarmados y el susto causado en la ciudad por las intervenciones policiales; en cuarto, en las 400 detenciones realizadas; en quinto, en el envío de un buque de la armada en el que retener a los prisioneros y, para terminar, en que 133 de los presos habían estado entre 5 y 11 días detenidos antes de ser presentados a una autoridad judicial, la cual archivó todos los casos por falta de pruebas. Con esta acusación, el Sr. Arroyo concluía que las garantías habían estado suspendidas del 24 de marzo al 5 de abril y que el gobierno había cometido un atentado contra la carta constitucional, puesto que no había solicitado el acuerdo del parlamento.

Luciano de Castro y Oliveira Martins defendieron la posición del gobierno y deshicieron la acusación punto por punto: las garantías no se habían suspendido; el gobierno no había intervenido en los conflictos entre obreros y patrones, sino contra el ejercicio de violencia por parte de grupos obreros y contra sus reuniones ilegales; los *meetings* que se habían disuelto no eran legales, pues había faltado el aviso a la autoridad con 24 horas de antelación; usar un barco de la armada como lugar de detención no violaba ningún precepto constitucional y, finalmente, el General Moreira había acudido a Oporto en tanto que comandante general de las Guardas Municipales, en una función inherente a su cargo. Si había que lamentar incomodidades o heridas a viandantes pacíficos, se trataba de algo inevitable, “pues en la represión de un desorden a veces es imposible mantener la prudencia y el comedimiento indispensable”; no obstante, en ese caso, los dañados debían iniciar un procedimiento judicial contra los guardias o policías que se hubiesen excedido. Nada de aquello era una suspensión de garantías<sup>806</sup>.

El argumento al que se agarró la oposición fue el largo tiempo de detención de los huelguistas antes de su puesta a disposición judicial, así como el carácter ilegal de los apresamientos, que supuestamente quedaría demostrado por la invariable puesta en libertad de los detenidos por falta de pruebas. Luciano de Castro replicó con una interpretación pragmática de las garantías constitucionales que fue mal recibida por muchos diputados: no se trataba de prender a delincuentes para castigarlos, sino de una prevención policial para evitar desórdenes. Según decía:

“en un desorden grande en el que la multitud hace tumulto enajenada [tumultua desvairada] en las calles y plazas públicas, las detenciones efectuadas a tiempo alejan [desviam] a los amotinadores [desordeiros] del lugar de la lucha y producen excelentes resultados”.

Se trataba de prisiones administrativas, no judiciales, hechas en delito flagrante y que según la ley, debían llevar a la “inmediata puesta a disposición judicial”. Esa inmediatez es la que pasó a ser objeto de discusión: ¿podrían considerarse “inmediatos” los once días que algunos obreros habían pasado en las bodegas del vapor *India* antes de ser presentados a un juez? Para la oposición estaba claro que no, y que se había infringido un castigo extrajudicial a los detenidos;

---

<sup>806</sup> Luciano de Castro, *DCD*, 20 de junio de 1887

para el gobierno, “inmediatamente” significaba tan rápido como fuese posible y, con más de 300 presos, era inevitable que la redacción de los autos de investigación y las preguntas a los testigos retardasen los procesos<sup>807</sup>.

Para reafirmar que las autoridades no habían realizado nada extraordinario con las detenciones, el Ministerio preguntó a los comisarios de policía de Lisboa y Oporto cuáles habían sido hasta entonces las prácticas comunes. El de Lisboa informó que siempre intentaban que no pasasen 24 horas, pero que cuando el crimen era grave y se necesitaban averiguaciones, o coincidían muchos presos, a veces las detenciones se prolongaban hasta ocho días y “el poder judicial no se había quejado por esas prácticas”. Lo mismo decía el de Oporto, que además hacía un buen servicio al gobierno comunicando que en los tumultos de 1885, con gobierno regenerador, hubo 13 individuos que tuvieron que aguardar nueve días antes de que el juez examinase su caso y los dejase libres<sup>808</sup>.

Mientras en Oporto, como en Lisboa, podían pasar días y días de conflicto callejero sin que las fuerzas de orden público disparasen un tiro, lo mismo no sucedía en provincias. A finales de año, en Madeira, donde las rivalidades políticas a menudo llevaban a la violencia, el gobernador intentaba que las aldeas organizaran la administración parroquial conforme a la ley, mas su intento se interpretó como el preludio a un aumento de impuestos. En una oleada de motines que se conoció como las *parrecas* [deformación de *paróquia*], desde mediados de noviembre de 1887 se atacaron edificios públicos, papeles y autoridades<sup>809</sup>. Embarcaron soldados para reforzar la guarnición de la isla y el gobierno reconoció que la represión había producido dos muertes por disparos de la infantería, aunque otras fuentes elevan el número a nueve<sup>810</sup>. En enero de 1888 un enviado del gobierno, escoltado por 250 soldados, realizó un informe detallado de los

---

<sup>807</sup> Era el argumento que le había dado el GC de Oporto: [...] “No dia 24 foram presos 12, em 25 mais 12, em 26, 165, em 28, 11 e em 29, 39. Os presos principiaram a ser entregues ao poder judicial no dia 30, sendo os últimos no dia 5 de Abril. Os que estiveram mais tempo foram os cabeças de motim, e os que impediram a entrada nas fábricas aos outros operários. Estivera 11 dias por não haver tempo para levantamento dos respectivos autos. Porto, 20 de abril de 1887. Tlgr del GR Oport al MR: ADP-FGC, Registo Telgr.s enviados, Livro L 1075

<sup>808</sup> “Governo civil do districto do Porto. - 3.ª repartição. - N.º 32.-Illmo. e exmo. sr. - Tenho a honra de informar a v. exa., em resposta ao seu officio de 23 do corrente, que em regra são entregues os presos ao poder judicial, dentro de vinte e quatro horas, excepto quando á prisão se seguem dias santificados, pois n'este caso são entregues no primeiro dia util, e bem assim quando ha detenção para averiguações, conforme permite o artigo 51.º, § unico, do regulamento dos corpos de policia civil, de 21 de dezembro de 1876, e ellas não podem concluir-se n'aquelle praso. Assim, na madrugada do dia 6 de janeiro do 1885, foram presos 13 individuos, que tomaram parte nos tumultos da Ariososa, impedindo a entrada de generos para esta cidade, e só foram apresentados ao poder judicial no dia 9, e, como este, muitos outros casos se dão com frequência. Deus guarde a v. exa. Porto, 26 de abril de 1887”.

<sup>809</sup> “Juntas de Paróquia” en Carlos Azevedo y Fernando Augusto da Silva Meneses, *Elucidário Madeirense* (Funchal: 1921).

<sup>810</sup> *DCD*, 11 de enero de 1888; las nueve muertes en “Juntas de Paróquia” *Ibid*.

acontecimientos, pero nunca fue publicado. La resistencia llevó a que en la isla no normalizase la administración de las parroquias rurales hasta la década de 1920<sup>811</sup>.

### *1888 y los nuevos desafíos colectivos*

*“Sr. presidente, um estrangeiro, que, por acaso, não conhecedor do paiz e de que nele se passa, entrou quando há pouco falava o sr. Manuel d’Assumpção, persuadir-se-ia [...] que o paiz estava chegado a uma daquelas horas solemnes em que, no meio das grandes convulsões populares, faz crise e se afunda um governo, uma dynastia ou uma nacionalidade; mas, se continuasse a assistir à sessão, a primitiva impressão de tristeza e de susto passar-lhe ia de todo ao ouvir o sr. Arouca terminar o seu discurso com a recordação de uma fabula alegre - a da formiga e da cigarra; veria com efeito que não havia crise de nacionalidade, nem de fórma de governo, nem de homens de governo, nem mesmo de ordem pública”<sup>812</sup>.*

El año 1888 comenzó con otra oleada de agitación rural y urbana en la que de nuevo coincidían, y en parte se combinaban, formas tradicionales y modernas de protesta. El movimiento obrero iba adoptando cada vez formas de acción coordinada más complejas, y por vez primera organizaba una protesta política nacional contra una medida legislativa. Por su parte, también los medios y grandes propietarios agrarios se organizaban de una forma consistente para defender sus intereses.

La gran depresión internacional de los precios agrícolas había repercutido también en la economía portuguesa. La libre importación de cereales, que se había establecido de modo primero parcial y luego permanente, a partir de la crisis de subsistencia y los disturbios de 1854-1856, había introducido la competencia de granos importados, aunque ésta no se tradujo en aumentos de la productividad de los cerealistas locales<sup>813</sup>. Desde inicios de la década de 1880, la caída de los precios en el mercado internacional se había compensado parcialmente aumentando los derechos de importación, pero los portavoces de los medianos y grandes productores agrícolas reclamaban medidas de protección más osadas, escribían panfletos, pagaban prensa y estaban organizando un primer “Congreso del mundo rural”<sup>814</sup>.

Ante la crisis y la movilización del sector agrario, el gobierno progresista decidió realizar una encuesta [*inquerito*] agrícola, como forma de saber cuál era la situación, adaptar el sistema

---

<sup>811</sup> Fernando A. Silva y Carlos A. Meneses, eds., *Elucidário Madeirense* (ahora en <http://www.ceha-madeira.net/elucidario/intr.htm>, 1940).

<sup>812</sup> Frederico Laranjo, *DCD*, 9 de Enero de 1888.

<sup>813</sup> En 1885 el rendimiento del cultivo del trigo en Portugal era de 6,4 bushels por acre, similar al de Rusia, frente a los 13,5 de España o Italia y los más de 30 bushels por acre de los países con cultivos más eficientes. M.K. Bebbet “World Wheat Crops” *Wheat Studies*, 1933, cit. por Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox, *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad* (Madrid: Espasa-Calpe, 1997, p. 112).

<sup>814</sup> Manuel Villaverde Cabral destaca que al congreso acudió un millar de propietarios y delegados, pero que no puede considerarse representativo de la masa de 800 o 900.000 cultivadores de pequeñas propiedades, Cabral, *Portugal na alvorada...* (pp. 39-50).

impositivo a la riqueza real y decidir si tomaba medidas proteccionistas<sup>815</sup>. Una medida similar se había tomado en España. Sin embargo, en las poblaciones donde predominaban los pequeños productores, esa intervención del Estado se interpretó como una medida preparatoria para aumentarles los impuestos. Muchas poblaciones se negaron a colaborar, forzaron a las autoridades a no facilitar informaciones e imposibilitaron el trabajo de los encuestadores. En algunos casos, como en Pombal, Mira o Cantanhede, la resistencia se hizo violenta y en los tumultos se mató a un sargento del Ejército, un regidor (o un párroco, según otras versiones), y se hirió a varios soldados<sup>816</sup>. En Cantanhede, el motín comenzó contra la encuesta agrícola y se dirigió luego contra los impuestos<sup>817</sup>.

### *La protesta organizada y la articulación del movimiento obrero*

Al mismo tiempo, las reformas fiscales eran el principal foco del descontento urbano. Los ciudadanos sujetos a la contribución industrial, que afectaba tanto a artesanos como a patronos,

---

<sup>815</sup> Frederico Laranjo: “Atravessa o paiz, atravessa a Europa, uma crise agricola gravissima, resultante da concorrência da America jovem e da Australia ainda mais jovem; para combater a crise foi preciso em Portugal, como nas outras nações, proceder a estudos, que só se podiam fazer por meio de inqueritos. Fazem-se os inqueritos; pergunta-se, entre outras cousas, qual é a diminuição que tem sofrido o valor da propriedade, para se lhe diminuirem proporcionalmente os impostos, e é contra estes inqueritos que se hão levantar desordens e arruaças ? (Apoiados)”. DCD, 1888

<sup>816</sup> Sobre Mira v. Neto, “A população de Mira...”. Las versiones oficiales de los casos de Pombal y Cantanhede las resumía Luciano de Castro: “*Quanto aos acontecimentos de Pombal e aos motivos que determinaram a intervenção da força publica, também foi a necessidade de manter a ordem o motivo dessa intervenção. Não foi a lei de 15 de julho, a lei das licenças, que deu origem aos acontecimentos de Pombal, mas sim o recenseamento agrícola. Os instigadores ali não foram políticos. Eram apenas uns especuladores sertanejos, uns pobres homens que não queriam de maneira nenhuma que só fizesse o inquérito agrícola e aconselharam as povoações rurais para que não enchessem os boletins e espansassem os agentes da autoridade, quando ali fossem pedir o cumprimento do regulamento a respeito do inquérito agrícola! É certo que numa das freguesias rurais do concelho do Pombal esses agentes foram perseguidos durante 3 quilómetros. No dia seguinte interveio uma força de 21 policias civis de Leiria que acompanhou os agentes às freguesias onde tinha havido desordens. Acompanhou-os também o administrador do concelho que empregou todos os meios suasórios para que se cumprissem rigorosamente as disposições daquele regulamento; mas foram recebidos a tiro, espancados alguns e todos perseguidos com tal insistência e com tanta má vontade, que foi necessário que a força publica, para se defender, tivesse de dar duas descargas, tendo sido a primeira para o ar. Se não fosse isso, segundo as informações que tem, a força publica seria não só desarmada, mas vítima do furor popular*”. [...]: DCD, 11 de enero de 1888; v. también Cabral, *Cinzas do passado* (p. 110).

<sup>817</sup> “*Quanto ao concelho de Cantanhede, Houve effectivamente tumultos em algumas freguezias d'aquelle concelho, sendo um d'elles na das Febres, contra o parochio da freguesia, creio que a proposito do recenseamento agricola, o que deu em resultado a intervenção da força publica, a qual empregou todos os meios possiveis para poder dissuadir os desordeiros; mas sendo agredida por elles, e tendo dado uma descarga para o ar, viu-se obrigada, para se defender, e depois de morto um sargento e feridos tres soldados, a dar uma segunda descarga, de que resultou ficarem feridos alguns populares e creio que alguns mortos. Não sei bem o numero, mas creio que está averiguado que alem do sargento morto e tres soldados feridos, ficaram mortos cinco populares. Nas outras freguezias do concelho de Cantanhede, a rasão do tumulto não foi o recenseamento agricola, foi o imposto municipal lançado sobre as farinhas*” DCD, 11 de enero de 1888.

asalariados y vendedores ambulantes, debían hacerse con una licencia de la delegación de hacienda para poder ejercer su profesión; si no, se les impondrían multas o días de prisión<sup>818</sup>.

¿Licencia para trabajar? Esta nueva forma de cobrar la contribución industrial indignaba al movimiento obrero. La organización de las protestas había comenzado en noviembre de 1887 con una serie de artículos en los periódicos socialistas, especialmente en el *Protesto Operário*. La Asociación de Trabajadores de Lisboa organizó reuniones preparatorias a las que asistieron varios centenares de obreros. Finalmente se designó una comisión de resistencia de 19 miembros, formada por una mayoría de socialistas y algunos republicanos. La comisión debía coordinar la protesta y la asamblea impuso que mantuviese las reivindicaciones “alejadas de la política”, centrándose en la derogación de las licencias. Entró en correspondencia con asociaciones de otras ciudades, en especial Oporto y, bajo la vigilancia atenta pero pasiva de la fuerza armada, organizó mítines en varios barrios fabriles de Lisboa y Oporto, además de en Oeiras, Santiago de Cacém, Sines, Vila Franca de Xira, Peniche y Coimbra<sup>819</sup>. En los mítines se aprobaban peticiones contra las licencias en nombre de la “clase obrera” o el “pueblo trabajador”, para luego enviarlas a la prensa y el parlamento. Al tiempo, la comisión de resistencia recogía fondos para financiar la campaña<sup>820</sup>.

Las licencias también afectaban a los vendedores al por menor. El uno de enero, se organizaron en Oporto protestas similares a las de 1885, aunque en vez de los carreteros, esta vez la protagonizaron las vendedoras de leche, o al menos a la historia local pasó como “*a greve das leiteiras*”. Aunque hubiese fuerza militar guarneciendo las barreras fiscales de entrada a la ciudad y las carreteras, durante varios días no llegó abastecimiento. “Hay gran resistencia por parte de la gente baja y la población suburbana” escribía el gobernador civil:

“sólo una demostración enérgica en la ciudad y los alrededores, con apoyo militar, sobre todo de caballería (...) puede poner freno al temor que los agitadores han sembrado entre los labradores”<sup>821</sup>.

Llegó caballería desde Chaves para patrullar las calles, y además el gobernador rompió el bloqueo de suministros organizando la llegada de hortalizas y leche, por tren, desde los municipios próximos<sup>822</sup>. Finalmente, para animar a los vendedores a romper el bloqueo, derogó

---

<sup>818</sup> *Regulamento para a cobrança da contribuição industrial*, 8 de septiembre de 1887.

<sup>819</sup> En estas fechas las fuentes hablan más frecuentemente de *comícios* que de *meetings*, por lo que utilizaremos sistemáticamente la traducción castellana “mitin”.

<sup>820</sup> *Relatório e Contas da Comissão de Resistência contra a Lei das Licenças para trabalhar*, 22 de abril de 1888. *O Protesto Operário*, 20 de mayo de 1888, reproducido en Carlos da Fonseca, *História do Movimento Operário e das ideias socialistas em Portugal, vol. IV, greves e agitações operárias* (Lisboa: Publicações Europa-América, s.d, pp. 188-193).

<sup>821</sup> *Telgr. del CG Oporto al MR*, 3 de enero de 1888, en ADP-FGC, *Registo Telgr.s enviados*, Livro L 1075

<sup>822</sup> *Ídem*, 5 de Enero de 1888.



temporalmente las licencias y decretó que los géneros pudiesen pasar libremente por las barreras fiscales.

La oposición política de la ciudad también se organizó y convocó mítines contra los impuestos<sup>823</sup>. Además, los obreros de las fábricas de tabaco seguían insatisfechos con las medidas del año anterior y se sumaban a la protesta con sus propias reivindicaciones, poniéndose en huelga.

En la prensa y en el parlamento de nuevo se acusó al gobierno de haber suspendido las garantías. Luciano de Castro volvió a responder que la patrulla militar por las carreteras de Oporto era un expediente ordinario al que podía recurrir el gobernador civil y que, desde luego, no implicaba la jurisdicción militar sobre los detenidos. Por su parte, la caballería de la Guarda Municipal cargó varias veces contra los grupos que se formaban. A la oposición le escandalizó especialmente que hubiesen disuelto un cortejo peticionario que se había formado a la salida de un mitin y pretendía entregar colectivamente una petición. Nuevamente, el uso de caballería y la falta de resistencia por parte de los dispersados favoreció que las cargas resultasen incruentas<sup>824</sup>.

Las asociaciones obreras socialistas se empeñaron en diferenciar sus medios pacíficos para luchar contra las licencias –los mítines, las peticiones, las recogidas de firmas (15.322 hasta el 8 de enero)– de la resistencia activa y las barricadas de las lecheras y demás vendedores ambulantes. Para el sindicalismo socialista estaba en juego su reconocimiento como interlocutor legítimo, aunque sus esfuerzos se viesan minados por los blanquistas, republicanos radicales y anarquistas que llamaban a la acción directa en los mítines y conseguían, sobre todo en Oporto, imponerse como portavoces de las movilizaciones y aislar a los socialistas<sup>825</sup>.

En Lisboa, en cambio, los inmensos mítines de enero de 1888, con hasta 10.000 obreros reunidos en una finca para mostrar su unidad y compromiso, mantuvieron el carácter ordenado que pretendían las asociaciones socialistas. Aunque los obreros encontraron apoyo en la prensa republicana, la Asociación de Trabajadores se enorgullecía del carácter “apolítico” de las protestas:

“nunca en Portugal se manifestó un movimiento de esta forma, tan genéricamente popular, sin estar alimentado por las especulaciones políticas (...) sin subordinarse a ninguno de esos próceres de la ciencia o la política por los que el pueblo tanto se ha sacrificado”<sup>826</sup>.

Ante tanta agitación, el gobierno primero se lanzó a una novedosa campaña de comunicación. Hizo imprimir carteles para que se fijasen en lugares visibles y las poblaciones pudiesen informarse de la bondad de la encuesta agrícola y las licencias fiscales. Sin embargo, no aguantó

---

<sup>823</sup> *Ídem*, 7 de Enero de 1888; *DCD*, 9 de enero de 1888.

<sup>824</sup> *DCD*, 7 de enero de 1888.

<sup>825</sup> Fonseca, *História do Movimento Operário*, vol. IV (p. 123).

<sup>826</sup> *Relatório e Contas da Comissão de Resistência contra a Lei das Licenças para trabalhar*, 22 de abril de 1888. O Protesto Operário, 20 de mayo de 1888, reproducido en *Ibid.* (pp. 188-193).

la presión de la movilización y mandó suspender provisionalmente la ejecución de las dos medidas. Como en ocasiones anteriores, la oposición acusó ahora al gobierno de incongruencia: primero, pretendiendo que se aplicase la ley, había usado la fuerza; después, se “tragó” las medidas “para gobernar con la voluntad del pueblo” y mostró que todas sus violencias habían sido en vano<sup>827</sup>.

La retirada de las licencias supuso una victoria para las asociaciones de trabajadores<sup>828</sup>. La comisión de resistencia, en el informe final de su gestión, hablaba de que los vencedores habían sido “el pueblo y la clase obrera”, que había que continuar con la organización y seguir el ejemplo de las asociaciones de clase en Gran Bretaña. También hablaba de la celebración del 1º de Mayo por las 8 horas de trabajo en Estados Unidos y de los congresos de los sindicatos franceses, animando al movimiento obrero portugués a sumarse al salto organizativo que estaban experimentando sus congéneres de otros países. Finalmente, en una asamblea abierta se decidía que los fondos recaudados durante la campaña contra las licencias fuesen empleados “en un movimiento futuro de interés general para la clase obrera”<sup>829</sup>.

### **Militarismo y orden público. Contraste con España**

La exigencia de responsabilidades a Luciano de Castro en la prensa y en el parlamento, por causa de los acontecimientos de Oporto durante la huelga de las lecheras, tocó la tecla recurrente: la identificación del uso de militares en tareas de mantenimiento del orden público con una supuesta suspensión de garantías. Aunque Modesto Fernández y González apreciase que en Portugal “las costumbres democráticas se avienen perfectamente con los aparatos militares, porque se fijan más estos ciudadanos en el fondo que en la forma de las cosas”, en la disputa política era habitual la confusión de lo formal, es decir, el uso de los militares como fuerza de orden público, con lo sustantivo, una imaginaria suspensión de garantías<sup>830</sup>. Conflicto tras conflicto vemos a la oposición denunciar que determinada ciudad “estaba en estado de sitio”, pero esas palabras no se

---

<sup>827</sup> “*Diz s. exa. que a força publica tem de ser empregada para a manutenção das lei e de recorrer ao ultimo extremo quando não é obedecida, depois de haver intimado que se mantenha a ordem. Quem contesta isso? (Apoiados.) Mas como sé empregou agora a força publica? Foi porventura para manter as leis? Foi para manter as licenças, foi para manter o inquerito agricola ? (Apoiados.) Por certo que não. As licenças, o inquerito agricola, tudo, emfim, que provocava a animadversão popular, tudo, repito, está enguli-do. (Apoiados.) O governo teve de recuar, e melhor fôra que o tivesse feito a tempo de não ter que fazer derramar o sangue precioso de cidadãos portugueses. (Apoiados.) Mas para que vem s. exa. citar factos succedidos n'outro tempo, no Porto, citar opiniões de Fontes Pereira de Melo, que está agora canonizado por s. exas. (Apoiados.) opinião esta, que todos nós acatamos? (Apoiados). O ilustre deputado afirma que nós vimos aqui atacar a questão da ordem publica, quando o sr. presidente do conselho todos os dias assegura que ella está restabelecida”*, Baracho, DCD, 17 de enero de 1888

<sup>828</sup> *Relatório e Contas... Op.cit. p. 192.*

<sup>829</sup> *Ibid. p. 193.*

<sup>830</sup> Fernández y González, *Portugal Contemporáneo* (p. 104).

correspondían con la realidad jurídica. Se trataba de un medio retórico para señalar que al gobierno le faltaba un corolario de la legitimidad, el de ser obedecido sin resistencia, por reconocimiento de la bondad de sus decisiones. Y también, de una forma de estigmatizar sus actuaciones negándole el carácter liberal. En el fondo, aunque pudieran cometerse abusos contra la letra de los códigos –como con las largas detenciones administrativas– el mantenimiento de la jurisdicción civil era la norma.

Las diferencias con el caso español no pueden dejar de ser realizadas; en España, las garantías se suspendían fácilmente cuando había tumultos y los detenidos eran presentados ante tribunales militares. En Portugal, en claro contraste con España, durante los últimos 60 años de Monarquía Constitucional (1851-1910) sólo se dieron dos casos –y ambos parciales– de suspensión de garantías y de entrega de la autoridad a un gobernador militar: en Braga, en 1862, cuando se pronunció un regimiento de infantería y en Oporto en 1891, para sofocar la insurrección republicana del *31 de Janeiro*. En ambos casos se trataba de combatir insurrecciones, no huelgas ni motines. Las acciones del Ejército como fuerza de orden público tuvieron siempre la naturaleza jurídica de auxilio al poder civil.

El militarismo ha sido un asunto central en la historiografía española y, precisamente, aquel en el cual se ha puesto en duda el liberalismo de la Monarquía Constitucional de la restauración. Ya hemos visto cómo los portugueses de la segunda mitad del siglo XIX consideraban a España un país militarista. La historiografía también ha realzado el papel central de los militares en el sistema político español, mientras que los trabajos de Manuel Ballbé y de Eduardo González Calleja han analizado extensamente la tradición de intervención militar en el orden interno<sup>831</sup>. Más recientemente, Fernando del Rey y Mercedes Cabrera han considerado exagerada la visión más negra del militarismo del sistema de orden público español de la Restauración (1875-1923), y su posición merece ser citada extensamente, tanto por lo que nos ofrece de contraste con el Portugal monárquico-liberal, como por las aperturas de juego que realiza para evaluar la llamada crisis del liberalismo portugués (1890-1910) y el “radicalismo” de la República de 1910-1926. Curiosamente, como tendremos ocasión de ver, ese radicalismo de las formas de mantenimiento del orden de la República se aproxima en algunos rasgos a la “normalidad” de la monarquía española:

“[la monarquía de la restauración] no fue un Estado policial con las cárceles llenas de presos, por encima de que mostrara esporádicamente algunos gestos autoritarios. (...) sólo al final, de 1917 a 1922 en concreto, fue acusado el recurso a la suspensión de garantías. Pero ello ocurrió en virtud de unas circunstancias políticas singularmente dramáticas. (...)

---

<sup>831</sup> Ballbé, *Orden público..*; González Calleja, *La razón de la fuerza*; Eduardo González Calleja, *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917-1931)*. (Madrid: CSIC, 1999). Sobre el militarismo más político, Payne, *Los militares..*; Seco Serrano, *Militarismo..*; Cardona, *El problema...*

Salvo los años referidos, de 1875 a 1916, e incluso en 1923 hasta el golpe de septiembre, la suspensión de garantías, para un total de casi cuarenta y tres años y mirando al conjunto del país, se aplicó exactamente durante 1.233 días, es decir, tres años y 138 jornadas más. La cifra no parece especialmente dramática –o cuando menos parece comprensible– si tenemos en cuenta que dos de aquellos años fueron 1875 y 1876, esto es, los años iniciales del régimen, cuando todavía coleaba la guerra contra el carlismo en buena parte del territorio nacional [la suspensión se levantó en 10 de enero de 1877]. El otro año fue 1898, el año de la derrota ante los Estados Unidos, que provocó la suspensión de garantías durante otros 238 días. Los 254 días restantes se repartieron mucho y muy esporádicamente al hilo de algún conato de insurrección republicana (1883) la muerte de Alfonso XII (1885) huelgas y alborotos antifiscales, carlistas o anticlericales más o menos generalizados (1899, 1900 y 1901), los graves sucesos de la Semana Trágica (1909) o alguna huelga general (1911 y 1916). Por lo tanto es evidente que las garantías quedaron en el aire en todo el país sólo en momentos muy delicados o de clara inestabilidad política, y no de forma indiscriminada y por sistema abusiva. [p.149]

En lo que se refiere a las suspensiones parciales, las que no afectaron al conjunto del territorio nacional (...) resultaron en la inmensa mayoría de los casos extremadamente delimitadas en el tiempo y en el espacio. A excepción de las provincias de Barcelona o Vizcaya, no afectaron casi nunca a importantes masas de población. En consecuencia, puede concluirse, con las salvedades apuntadas, que la mayor parte de los españoles vivió (...) sin apenas incidentes en su vida cotidiana, en plena normalidad constitucional y con las libertades individuales básicas más o menos preservadas, como correspondía a un régimen liberal y a un país desmovilizado políticamente, clientelar y rural, abrumadoramente analfabeto y con unos índices de conflictividad muy bajos. Además, en varios de los lugares donde las garantías quedaron suspendidas los representantes del Estado –civiles o incluso militares– no se dedicaron por sistema a reprimir, sino que con frecuencia pusieron todo su empeño en arbitrar de forma imparcial en los conflictos. Así sucedió, por ejemplo, en algunos tan importantes como las huelgas de Vizcaya en 1890, en 1903 y 1905, e incluso en Barcelona al principio de la magna huelga de febrero de 1902. Los años de 1917-1923 brindarían muchos ejemplos de idéntico cariz<sup>832</sup>.

Desde nuestro punto de vista, en este argumento, aunque se realiza un saludable esfuerzo por contrarrestar algunas visiones excesivamente dramáticas, se cae en una cierta naturalización de las suspensiones de garantías ante conflictos de poca envergadura; como si no fuese precisamente en esos conflictos donde las garantías son valiosas. ¿Qué valor tienen, en cambio, en situaciones de apatía política y desmovilización social? Además, en España, los civiles podían ser sometidos a la jurisdicción militar simplemente porque la fuerza de orden público movilizaba era militar (Guardia Civil o Ejército), cosa que no sucedía en países con más tradición civilista. La

---

<sup>832</sup> Mercedes Cabrera y Fernando del Rey Reguillo, *El poder de los empresarios. Política e intereses económicos en la España contemporánea* (Madrid: Taurus, 2002, pp. 148-149). [subrayados míos].

comparación con el caso portugués muestra que las suspensiones parciales y la jurisdicción militar, a las que estos autores dan poca importancia, son precisamente las que marcan el militarismo del sistema de orden público español.

Haciendo la contabilidad de las suspensiones *parciales* de garantías en España, y restringiendo el cómputo al periodo más civilista de la Restauración, es decir, a los treinta años que median entre el final de la Guerra Carlista en 1876 y la aprobación de la Ley de Jurisdicciones en 1906, sólo hubo dos años naturales completos en los que dichas garantías estuvieron vigentes en todo el territorio metropolitano y los paisanos no fueron sometidos, en unas provincias u otras, a la jurisdicción militar<sup>833</sup>. Así, mientras que Carlos Gil Andrés pudo realizar su trabajo sobre los motines, huelgas y tumultos entre 1890 y 1936 en La Rioja –un lugar relativamente desmovilizado– gracias a la rica documentación de los tribunales militares, en Portugal esos tribunales serían mudos para hablarnos de los muchos motines sucedidos entre 1851 y 1910<sup>834</sup>. El caso portugués, en el que los militares actuaban como auxilio supletorio de las autoridades civiles, sin recurso a suspensiones de garantías y entregando los detenidos a la jurisdicción civil, da una medida del papel peculiar de los militares en el sistema policial español. Como veremos, el recurso a tribunales militares en Portugal contra huelguistas durante la República (1910-1926) significó una quiebra de la larga trayectoria civilista que se prolongó durante la dictadura militar de 1926-1933 y el salazarismo.

### *Un país esencialmente liberal*

Como hemos visto, en el Portugal liberal las formas de mantener el orden eran fuente de controversia. En la prensa y el parlamento, la excesiva blandura podía ser causa de censura tanto como la extrema dureza. La primera, ya vimos, significó la dimisión del comandante de la Guarda Municipal de Lisboa tras los motines del pan de 1856; la segunda, la de su predecesor en 1851 o la del gobernador civil de Lisboa tras los “*acutilamentos do passeio público*” en 1877. También tuvo que dimitir un gobernador en Coimbra por la violencia de una intervención militar contra estudiantes de liceo<sup>835</sup>. Inevitablemente, las responsabilidades se debatían en un triángulo de referentes: forzar el cumplimiento de la ley, mantener el principio de autoridad y respetar la integridad física y los derechos de reunión y petición de los ciudadanos. Lo más habitual era que

---

<sup>833</sup> La contabilidad de las suspensiones en González Calleja, *La razón de la fuerza*.

<sup>834</sup> Gil Andrés, "Protesta popular", p. 128); Carlos Gil Andrés, *Echarse a la calle. Amotinados huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)* (Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2000).

<sup>835</sup> En este caso, varios estudiantes del liceo fueron heridos con bayoneta y un ciudadano murió por una bala perdida en los tiros al aire. Se acusaba al gobernador civil de haber tardado en hacerse cargo de la protesta de los estudiantes y de no haber dado instrucciones claras a los militares. Al oficial del destacamento se le criticaba por no haber hecho los avisos previos, pero la garantía militar le protegió de una querrela criminal, *DGP*, 26 de enero de 1877, p. 55.

los gobiernos fuesen acusados de no respetar los derechos de los ciudadanos mediante las acciones represivas, mientras que éstos se defendían haciendo referencia a acciones ilegales de los reprimidos o a desacatos de las indicaciones de la autoridad. En las discusiones parlamentarias, tanto el gobierno como los partidos de la oposición concordaban en los principios que habían de guiar las acciones represivas, pero en cada caso divergían en la interpretación de los hechos en cuestión: ¿la multitud era violenta, o pacífica?, ¿se habían realizado los avisos previos?<sup>836</sup>.

Los temas y las imágenes que aparecen en las discusiones sobre la violencia de las fuerzas de orden público muestran la existencia de marco cultural de identificación y vivencia de las libertades que definía la cultura cívica portuguesa. La población urbana, incluso entre las clases populares, daba valor a los derechos de ciudadanía conquistados con las luchas por la libertad de la década de 1830, aunque les otorgara un contenido *sui generis*. Y esos derechos debían ser defendidos del despotismo de los gobernantes. “Nada excita más al pueblo lo que violencia de la autoridad”<sup>837</sup>, escribía un periodista, y ciertamente hay una pauta reiterada de envenenamiento de las relaciones entre la policía y las poblaciones urbanas en las cuales la acción de la policía, dando órdenes, deteniendo y golpeando, era interpretada en términos de violación de los derechos populares de ocupar la calle y gritar consignas. “Son esas violencias las que han contribuido al descrédito de los cuerpos policiales”<sup>838</sup>.

En esa interpretación de las libertades, la prensa jugó un papel importante. “Todo el mundo sabe que la prensa portuguesa goza de una libertad superior si cabe a la que se disfruta en Francia e Inglaterra, hallándose garantizada principalmente por la práctica y las costumbres”, decía Rafael de Labra en sus conferencias<sup>839</sup>:

“Y en cuanto a la libertad de reunión, yo puedo dar ahora testimonio cumplido porque acabo de ser obsequiado por los republicanos lisbonenses con un gran banquete en sitio público, donde se han pronunciado calurosos discursos en sentido radical y antimonárquico y a donde han asistido oficiales del Ejército, catedráticos, funcionarios públicos y personas de todas las clases y posiciones”<sup>840</sup>.

---

<sup>836</sup> Véase, además de los casos ya relatados, la discusión sobre la dispersión de una manifestación en Vila Nova de Gaia, Oporto, las versiones distintas de las circunstancias en *DCD*, 15 de mayo de 1889.

<sup>837</sup> *O Jornal do Paiz*, Año 3 n° 24, 8 de agosto de 1888; los estudios culturales aún no se han ocupado de realizar una descripción densa de esta representación de las libertades en la mentalidad popular, pero los repetidos casos de envenenamiento de las relaciones que hemos analizado en estas páginas son similares a los estudiados para el caso británico. Un recorrido sobre las supicacias constitucionales británicas en la mentalidad popular en Emsley, “El Ejército...”.

<sup>838</sup> *O Jornal do Paiz*, *ibíd.*

<sup>839</sup> Rafael María de Labra, *Portugal Contemporaneo. Conferencias dadas en el "Fomento de las Artes" de Madrid* (Madrid: 1889, p. 53).

<sup>840</sup> *Ibid.*

A los gobernantes portugueses les gustaba considerarse habitantes del país “más liberal del mundo” y señalar el carácter pionero de Portugal en la abolición de la pena de muerte, la amplitud de los derechos de opinión y reunión, el contraste de la subordinación de los militares portugueses al poder civil en comparación con los “capitanes generales” españoles y su aceptación de la validez de los principios políticos más “avanzados”, aunque considerasen que el país no estaba maduro para adoptarlos. A diferencia de lo que sucedía en otros países, donde eran apartados de la función pública, los profesores y funcionarios republicanos podían profesar sus doctrinas y seguir impartiendo sus clases sin ser molestados, lo que más tarde les valdría el mote de “republicanos del presupuesto”<sup>841</sup>. No hubo un Salmerón ni un Fernando de los Ríos portugueses.

El ejercicio de las libertades públicas a veces era problemático. Los mítines, entendidos como reuniones públicas con un fin político, no podían ser prohibidos si se comunicaban con el plazo legal, pero la autoridad policial podía –debía– disolverlo si la discusión se apartaba del asunto para el que se hubiera convocado, o si atentaba contra el art.º 181 del Código Penal, profiriendo “injurias o amenazas a la autoridad pública”. En 1883, el Ministro Tomás Ribeiro no autorizó un *meeting* con la única razón de que estaba explícitamente convocado por el Partido Republicano, el cual, según explicó el Ministro, no tenía estatuto jurídico como asociación. Sin embargo, decía que no habría ningún problema, en cambio, si un ciudadano republicano lo convocaba a título personal y el *meeting* no degeneraba en una retahíla de ataques a las instituciones y vivas a la república<sup>842</sup>. Las libertades también estuvieron en entredicho cuando se multó y se impidió la circulación de la prensa republicana, sobre todo durante 1881-1882, y también atendiendo a que atacaba a las instituciones e incurría en faltas castigadas por el Código Penal, pero la presión judicial contra los delitos de opinión nunca fue consistente y la prensa y los mítines de cariz republicano se hicieron comunes<sup>843</sup>. *O Século*, un periódico republicano, se convirtió en el gran diario de referencia en Lisboa.

Sin embargo, el Portugal politizado, liberal y urbano, vivía en una burbuja social, aislado de la mayor parte del país, analfabeto y rural. Y ese aislamiento, quizá, era una condición necesaria para la construcción de ese marco liberal. La persistencia del analfabetismo (todavía de un 75% en 1910, frente al 53% de España o el 46% de Italia), retira significado global a la libertad de prensa, mientras que la baja politización y el caciquismo permitían que los amplios derechos de sufragio se tornasen un mecanismo de refuerzo de la clase política<sup>844</sup>. Las formas liberales del

---

<sup>841</sup> Catroga, *O Republicanismo...* (p. 27). Sobre la represión de la libertad de cátedra en Europa Goldstein, *Political Repression in 19th Century Europe* (pp. 74-79).

<sup>842</sup> DCD, 12 de mayo de 1883

<sup>843</sup> José Miguel Sardica, "Censuras à imprensa durante a Monarquia", *História*, nº 23 (2000).

<sup>844</sup> J. P. Oliveira Martins, "As Eleições", en *Oliveira Martins. Seleção de Textos*, ed. por P. Calafate (Lisboa: Verbo, 1878); Almeida, *Eleições e caciquismo...*

sistema político funcionaban en la medida en que la politización de la población era muy limitada y la mayor parte mundo rural vivía ajeno a la prensa y a los debates políticos.





## IX.

### El *Ultimatum* y los jenízaros (1890-1900)

#### La crisis del liberalismo

Norman Stone, en *La Europa Transformada*, caracterizaba la década de 1890 como la de la “extraña muerte del liberalismo”. Los sindicatos de masas, el catolicismo político, las ligas, el militarismo y el nuevo imperialismo marcaban la vida política de Europa, y todo ello mientras el mundo experimentaba una fuerte transformación económica y financiera<sup>845</sup>. Del mismo modo, la historiografía portuguesa suele fechar el inicio de la crisis del liberalismo portugués en el viraje proteccionista que siguió al Congreso Agrícola de 1888 y, sobre todo, en la reacción del sistema político al *ultimatum* británico de 1890<sup>846</sup>. Como veremos en este capítulo, en el ámbito del mantenimiento del orden público, la movilización popular urbana y las conspiraciones que siguieron al *ultimatum* amenazaron a los gobernantes y al propio régimen monárquico. En respuesta, los gobiernos coartaron el ejercicio de algunos derechos políticos y crearon, especialmente en Lisboa, un sistema policial reforzado y más especializado.

El *Ultimatum* británico de 1890 coartó el proyecto de una gran ampliación del imperio colonial portugués. Se trató de una nota diplomática en la que Gran Bretaña amenazaba con una intervención militar si las expediciones lusas seguían compitiendo con las británicas en el centro de África. El gobierno portugués, en manos del Partido Progresista, aceptó la imposición británica, pero la opinión pública se sintió humillada y comenzó una oleada de movilizaciones nacionalistas en el Portugal urbano contra los británicos y la traición del gobierno. Sucesivos gobiernos progresistas y regeneradores tuvieron que gestionar la crisis, agotándose en el intento y dejando luego paso a gobiernos suprapartidarios. Entre 1891 y 1896 entraron en los gabinetes *esprits forts* –Oliveira Martins, Dias Ferreira, Augusto Fuschini, João Franco– que hacían gala de radicalismo, de querer renovar el sistema político gobernando enérgicamente, sin miedo a tomar medidas osadas en lo político y lo social, a imitación de la Alemania de Bismarck.

---

<sup>845</sup> Norman Stone, *La Europa Transformada, 1878-1919* (Madrid: Siglo XXI, 1985).

<sup>846</sup> Manuel Villaverde Cabral, *The Demise of Liberalism and the Rise of Authoritarianism in Portugal, 1880-1930* (Londres: Kings College, 1993); Fernando Rosas, "Pensamiento y acción política en el Portugal del siglo XX (1890-1976). Ensayo interpretativo", en *Portugal: la difícil conquista de la democracia*, ed. por D. Palacios Cerezas y B. Gómez Fortes (Madrid: Siglo XXI, 2006).

## 1890: el año del *ultimatum*

La década había comenzado con nuevas demostraciones de la organización del movimiento obrero. En enero se realizó una manifestación en Lisboa a favor del establecimiento de bolsas de trabajo, a semejanza de Francia; cuatro meses después se celebró en Portugal el primer 1º de Mayo reivindicativo, articulado en el movimiento internacional por la jornada de 8 horas. Para no asustar al gobierno, las asociaciones obreras de Lisboa pactaron con la policía: no formarían grandes cortejos en la calle, sino que, en pequeños grupos, se dirigirían al cementerio, homenajearían a José Fontana en su túmulo y pronunciarían algunos discursos. En Oporto, la celebración fue más aguerrida, muchas fábricas cerraron y varios miles de obreros se reunieron en un descampado de las afueras, en un mitin a favor de la jornada de ocho horas<sup>847</sup>.

Sin embargo, desde el 12 de enero de 1890 la noticia del *ultimatum* había hecho perder al movimiento obrero el protagonismo político que le podría haber granjeado la coordinación internacional de sus reivindicaciones. Tratándose de una cuestión de honor nacional, tras el *ultimatum* las calles de Lisboa se llenaron de gente, en una “ebullición ardiente de protestas, injurias y vociferaciones” contra los “cobardes gobernantes” que habían vendido el honor y desconfiado del valor de los portugueses<sup>848</sup>. Sin liderazgos claros y con los republicanos tan aturcidos por los acontecimientos como los propios gobernantes monárquicos, la gente se limitó a recorrer Lisboa y a apedrear las redacciones de la prensa pro-gubernamental<sup>849</sup>. Al día siguiente, centenares de soldados confraternizaban con los lisboetas y rompían con ellos los ventanales de los ingleses de la ciudad, a semejanza de lo que había sucedido en Madrid con la Guardia Civil durante la crisis de las Carolinas en el verano de 1885; todos los ámbitos de sociabilidad urbana – cafés, teatros, escuelas, clubes, periódicos, asociaciones de estudiantes y del comercio– se convirtieron en foros espontáneos donde la gente discutía los acontecimientos y, a la mínima incitación, cantaba a coro *A Portuguesa*, un nuevo himno patriótico de tonalidades belicistas. Los plenos municipales de Lisboa, Oporto y otras ciudades lideraron, en conjunción con los republicanos, la elevación de peticiones airadas al parlamento y al gobierno. En un intento de dar

---

<sup>847</sup> Carlos da Fonseca, *O 1º de Maio em Portugal* (Lisboa: Antígona, 1990, pp. 23-25).

<sup>848</sup> Teles, *Do ultimatum...* (p. 126 y ss.).

<sup>849</sup> Aunque varios elementos de la psicología de masas ya estaban presentes en formulaciones anteriores, rastreables en la exposición de Pinto Roby sobre la *Maria da Fonte* de 1846, el libro de Basílio Teles sobre el ultimatum, de 1905, es quizá el primero en Portugal que aplica sistemáticamente las nociones de las versiones cultas de Gabriel Tarde, Le Bon o Sorel: “As normas a que obedecem os movimentos espontâneos das multidões apaixonadas são: que eles pertencem, quase sempre, a quem resolve dirigí-los, com intrepidez e habilidade; que é na sua primeira e irresistível arrancada que produzem, de ordinário, o máximo dos seus efeitos, socialmente fecundos [...] os republicanos cometeram o erro de não completar o desejo de república colectivo do povo com pela vontade pessoal. *Ibid.* (pp. 134-136). Premonitoriamente, la lección que Basílio Teles extraía de su análisis de las jornadas de enero de 1890 fue que el republicanismo debía organizar una organización armada secreta capaz de liderar un *putch*, la fórmula Carbonaria que tuvo éxito en 1910.

continuidad a la protesta y usarla como plataforma de regeneración moral del país, en Oporto se formó una Liga Patriótica suprapartidista. Por todo el país, una suscripción recogía dinero para la compra de un buque de guerra que desafiase a la armada británica.

La ocupación de las calles y plazas, los gritos, los gestos simbólicos como el crespón negro en la estatua de Camões de Lisboa, eran emblemas de despecho ante la humillación, o quizá expresión de la orfandad representativa en la que el gobierno había dejado a los ciudadanos al traicionar el orgullo nacional.

#### *La reacción gubernativa: preparándose para resistir*

El gobierno progresista dimitió. El rey D. Carlos, que había accedido al trono en 1889, entregó el gobierno al Partido Regenerador. El nuevo gabinete no sólo debía hacer frente a la gestión de un tratado con Gran Bretaña que estableciese un *status quo* en África, sino a una grave crisis financiera y, además, al afianzamiento de la disciplina y la lealtad del Ejército, afectado también por la crisis de patriotismo.

La crisis financiera estaba marcada por la acumulación de la deuda pública y el crecimiento descontrolado del déficit. Como en 1867, la balanza de pagos sufría por la caída de las remesas de los portugueses emigrados a Brasil, que esta vez respondía a la proclamación de la república y a la abolición de la esclavitud en el país americano. Además, la casa Barings, banquera de Portugal en Londres, también había quebrado, dejando sin liquidez a la banca portuguesa. En 1891 hubo pánico entre los ahorradores e inversores, que acudieron en masa a retirar sus depósitos.

Durante la agitación de enero de 1890, los regimientos aristocráticos del entorno de Belém se habían mantenido en prevención rigurosa, no fueran las multitudes a dirigirse a palacio. Desde el punto de vista del gobierno, la crisis hacía necesario acumular medios represivos y durante los dos años siguientes, con la agitación latente y los sucesivos estallidos de protestas en las calles, “fue necesario que no faltase plata ni un solo día para pagar a la tropa, a los marineros y a la policía” diría Mariano de Carvalho, ministro de hacienda en 1891, “pues de otro modo el orden público correría un riesgo enorme”<sup>850</sup>.

Todavía en enero, el gabinete regenerador aumentó en 150 hombres la Policía Civil de Lisboa, creando dos nuevas *esquadras*<sup>851</sup>. Además, organizó el afianzamiento de la lealtad de los oficiales del Ejército y las tropas con los decretos de 11 de febrero de 1890, que escenificaban el compromiso del gobierno monárquico con una política de defensa destinada a garantizar la

---

<sup>850</sup> Mariano Cirilo de Carvalho, cit. por Eugénia Mata, *As finanças públicas portuguesas da regeneração à primeira guerra mundial* (Lisboa: Banco de Portugal, 1993, p. 275). La prevención y la acumulación de medios represivos en Teles, *Do ultimatum...* (pp. 144-145).

<sup>851</sup> Decreto de 27 enero de 1890, *Anuário da Direcção Geral Administração Política e Civil*, (Imprensa Nacional, Lisboa, p. 164).

autonomía militar del país: se autorizaba al gobierno a determinar gastos extraordinarios para reforzar la defensa del puerto de Lisboa, a reorganizar el Ejército y la Marina, así como a crear un fondo permanente para la defensa nacional. Además, estos decretos permitían al gobierno dar nueva fuerza y estatuto a las Guardas Municipales de Lisboa y Oporto.

De todas las autorizaciones del 11 de febrero, la única que a mediados de mayo había pasado a una fase de realización era la reorganización de la Guarda Municipal<sup>852</sup>. Esta reforma duplicaba los efectivos de caballería en Lisboa y Oporto, a costa de una pequeña reducción en la infantería. Dentro del repertorio represivo disponible, la caballería municipal era el tipo de tropas que con más eficacia, lealtad e incruencia se podía enfrentar a las movilizaciones colectivas. El Ejército, más independiente como institución, no era de tanta confianza como la Guarda Municipal, que se convirtió “en un cuerpo de verdaderos Jenízaros”, según dirían posteriormente los republicanos que con ella se iban a enfrentar en las calles<sup>853</sup>.

**Tabla 11. Aumento de efectivos de la Guarda Municipal (1890)**

		GM de Lisboa		GM de Oporto	
		1889	1890	1889	1890
Infantería	Oficiales	18	24	12	16
	Suboficiales	84	144	44	96
	Soldados	988	810	483	540
Caballería	Oficiales	9	16	3	5
	Suboficiales	21	64	6	21
	Soldados	138	<b>280</b>	40	<b>90</b>
<b>Total</b>		<b>1.258</b>	<b>1.338</b>	<b>588</b>	<b>768</b>

Fuentes: *Orçamento da Despesa do Ministério do Reino, 1889; Regulamento de 8 abril 1890.*

La gestión de la situación en Lisboa pasaba tanto por el control de la calles con tropas leales de la Guarda Municipal, como por la prevención de que oficiales, sargentos o soldados de la guarnición de la ciudad pudiesen ser atraídos por los republicanos o los otros movimientos radicales. La insistente realización de reuniones políticas y la politización de reuniones mundanas, donde se pronunciaban gritos subversivos o se amenazaba al gobierno, dieron lugar a numerosas

<sup>852</sup> Emygdio Navarro, *DCD*, 17 de mayo de 1890, p. 258.

<sup>853</sup> *Decreto nº 10 de febrero de 1890 y Reglamento de 18 de abril de 1890*; “Jenízaros” en Teles, *Do ultimatum...* (p. 150 y 160). La mayor confianza en tropas policiales que en el Ejército formaba parte del saber de oficio en todo los gobernantes. Las razones las resumía un reformista policial estadounidense: las tropas sólo se usaban circunstancialmente para reprimir motines, mientras que “el roce constante de la policía con las masas crea una enemistad natural que hace casi imposible cualquier simpatía”, Joel Tyler Headley, *The Great Riots of New York, 1712 to 1873* (Nueva York: 1873, p. 23).

intervenciones de las policías, que envenenaron de nuevo sus relaciones con el mundo urbano, con las consiguientes riñas, resistencias a sus órdenes, cargas, carreras y heridos.

Las movilizaciones cogieron por sorpresa a los republicanos, que ni organizaron ni dirigieron a las muchedumbres durante las jornadas del 13 de enero y el 11 de febrero de ese año. No obstante, los republicanos tomaron nota y organizaron un comité para guiar los movimientos de multitudes en Lisboa durante las futuras conmociones colectivas. No montaron una estructura insurreccional con hombres y armas, sino que formaron una especie de “estado mayor revolucionario para llevar a un fin útil a las multitudes impresionables”<sup>854</sup>.

Para contener la movilización, el gobierno prohibió las reuniones públicas y Lopo Vaz aprobó un decreto “draconiano” sobre derecho de reunión que sustituía la legislación de Dias Ferreira de 1870<sup>855</sup>. El gobierno aumentaba sus potestades y no sólo tenía que ser informado de las reuniones públicas con 48 horas de antelación (en vez de 24), sino que se reservaba la posibilidad de no autorizarlas.

El refuerzo de la Guarda Municipal y la Policía Civil, junto con el nombramiento como gobernador civil de un duro militar con experiencia en la administración colonial, el Vizconde de Paço D’Arcos, permitía al gobierno confiar en su capacidad para controlar las calles de Lisboa sin tener que recurrir al Ejército. En medio de tanta agitación patriótica, desconfiaba de que una parte del Ejército pudiera pronunciarse contra el gobierno, como hacían temer las escenas de confraternización de febrero, los trabajos de los republicanos y la recién formada Liga Liberal, una agrupación para la regeneración patriótica a la que se afiliaron numerosos oficiales de la guarnición de Lisboa. Para intentar comprar la lealtad del Ejército, el gobierno aumentó el salario a los oficiales. El 20 de agosto se firmó un “humillante” tratado con Gran Bretaña, que tenía que ser ratificado por las cortes portuguesas. Preparándose para lo que pudiese suceder en las calles, el gobierno envió a la frontera las unidades militares de Lisboa, Oporto y Coimbra, que eran las que menos confianza política ofrecían, con el pretexto de montar un cordón sanitario ante una epidemia en España. Mientras las tropas aislaban al país del cólera, a su vez se las aislaba de la efervescencia política de las ciudades<sup>856</sup>. A su vez, el gobernador civil de Lisboa cancelaba las licencias a los agentes de la policía y se les prohibía renunciar a su empleo<sup>857</sup>.

---

<sup>854</sup> Teles, *Do ultimatum...* (p. 292 y ss.).

<sup>855</sup> *Decreto del 29 de marzo de 1890*.

<sup>856</sup> La fórmula de aislar a las tropas de la efervescencia urbana formaba parte del repertorio militar clásico codificado por Cavaignac en 1848, para prevenir la confraternización, cf. Chorley, *Armies and the Art of Revolution* (p. 157 y ss.).

<sup>857</sup> *O Século*, 6 de septiembre de 1890; este periódico republicano intentaba atraer la simpatía patriótica de la policía: “*O Sr. Governador Civil não se lembrou porém duma coisa: e é que a questão inglesa é uma questão patriótica. [...] Ora, a polícia é composta por cidadãos portugueses, tão bom filhos desta terra como toda a mais gente que por ai faz explodir a sua cólera contra o tratado*”, *Ibid.*

### *La crisis de los 26 días*

La llamada crisis de los 26 días comenzó con la reapertura del parlamento el 15 de septiembre de 1890, que debía discutir el tratado con Gran Bretaña. Los comisarios de policía y los oficiales de la Municipal se reunieron y establecieron los planes para defender el parlamento de las manifestaciones que se anunciaban para el lunes 15. La custodia del palacio de las cortes, que habitualmente la realizaba el Ejército, pasó a manos de la Guarda Municipal. El gesto denotaba la falta de confianza en las tropas<sup>858</sup>.

“En la hora suprema”, titulaba *O Século*, el diario republicano de referencia; “el gobierno sabe que no es popular (...) y por eso recurre a la Policía”. Millares de ciudadanos tomaron las calles y las aglomeraciones vociferantes se sucedieron durante los tres días siguientes, con los comercios cerrados, numerosas cargas de sable y disparos al aire de la policía y la Guarda Municipal. La refriega se extendió por todo el centro de Lisboa y se generalizaron las detenciones. Los presos, como en Oporto dos años antes, fueron a parar a las bodegas de un barco. En la plaza de la Esperança, dos policías condujeron a un ciudadano herido a una farmacia, pero “el pueblo, habituado a las escenas de canibalismo practicadas por la policía” pensó que en vez de sanarlo lo iban a maltratar, por lo que atacó en masa la farmacia; los dos agentes se defendieron a tiros de revólver y en ese trance mataron a uno de los agresores, un joven fundidor<sup>859</sup>.

El funeral se convirtió en otra demostración multitudinaria de rechazo al gobierno y se dijo que asistieron 10.000 personas. El gobierno aparecía ahora retratado por la acción represiva de sus fuerzas policiales. A su vez, la prensa militar próxima a la Liga Liberal, que estaba definiendo un nuevo militarismo y argumentaba la preeminencia de la lealtad a la patria sobre la lealtad a las instituciones, se sumó a la campaña contra la Policía Civil. La Liga Liberal pensaba que la policía debía ser inmediatamente disuelta y sustituida por una gendarmería como la Guardia Civil española, “que por su carácter militar no pueda ser instrumentalizada por los gobiernos”<sup>860</sup>.

### *Las lecciones de septiembre*

En una lección técnica que las autoridades portuguesas aprenderían para las dos décadas siguientes, la Guarda Municipal, actuando en formación unida de escuadrones de caballería o pelotones de infantería, mantuvo sin problemas sus posiciones y disolvió a los grupos en cargas con tiros al aire y planchazos de sable que no causaron heridos graves. Se había ganado hasta los elogios de *O Século* por su prudencia, aunque una irrupción a tiros altos en el célebre café Martinho, que causó pánico entre los diputados, periodistas y otros notables urbanitas que

---

<sup>858</sup> *O Século*, 14 de septiembre de 1890.

<sup>859</sup> *Ibid.*

<sup>860</sup> *A Vedeta*, n° 26, (s.d.) septiembre de 1890.

frecuentaban sus mesas, le hizo perder parte del crédito ganado. En cambio, la policía civil, actuando en pequeños grupos, se veía recurrentemente rodeada por los furibundos manifestantes y prodigó numerosos disparos al aire y mandobles de sable<sup>861</sup>. La policía causó más heridos y más graves que la Guarda Municipal, así como la única víctima mortal... al tiempo que sufrió el desarme y apaleamiento de numerosos agentes y vio como una comisaría [*esquadra*] era asaltada y destruida por los manifestantes.

En la discusión parlamentaria sobre la represión de los tumultos, aparte de repetirse que la ciudad había estado sometida a estado de sitio –sin atender a la vigencia de la jurisdicción civil–, se debatió sobre los medios empleados y la conveniencia, o no, de que la policía contase con armas de fuego. Pese a la excitación de los movilizados, el diputado Ferreira de Almeida –que era oficial de la Marina– consideraba desproporcionado que los manifestantes, desarmados, fuesen tratados a tiros y sablazos. Ni siquiera las pedradas le parecían una razón suficiente para el uso de armas de fuego contra los ciudadanos. Como había podido comprobar en el café Martinho, las armas de fuego herían a gente que nada tenía que ver con los desórdenes. Debían cambiarse las instrucciones dadas a la policía, retirársele los revólveres y favorecer el uso de los culatazos, un medio de acción incruento<sup>862</sup>.

Pero más allá de la discusión de la represión de los motines, el parlamento se vio inundado de peticiones contra el tratado enviadas por cámaras municipales y asociaciones de todo tipo, en un clamor general que llevó al gobierno a presentar la dimisión. Si en el Partido Regenerador hubiese habido un liderazgo claro, quizá los gobiernos podrían haber aguantado la presión; sin embargo, tras la muerte de Fontes en 1887, los barones del partido luchaban por el liderazgo, disputándose tanto el favor del rey como el de las plazas públicas. La situación de crisis y el inevitable desgaste político que producían las decisiones impopulares, favorecían las maniobras entre bastidores con las que derrotar a los adversarios. El rey concedió la dimisión al gobierno sin tener un gabinete de recambio, por lo que durante 26 días António Serpa se mantuvo interinamente en el Ministério do

---

<sup>861</sup> “Honra seja, porém, à Guarda Municipal, que ontem se houve com uma prudência e cordura dignas de todo louvor. Oxalá a polícia fizesse a mesma coisa, porque se teriam evitado os sangrentos conflitos de ontem à tarde”. *O Século*, 16 de septiembre de 1890; la irrupción en el café Martinho, narrada en primera persona, en Teles, *Do ultimatum...* (pp. 313-315).

<sup>862</sup> “[...] Uma tal desgraça provem da ordem insensata, intempestiva e inconveniente, que mandou distribuir à polícia civil revólveres, e auctorisou o seu uso desordenado. (Apoiados.) Não tem a policia e a guarda os sabres, e a ultima ainda as coronhas das espingardas, a que pôde recorrer num caso mais apertado?! Qué necessidade havia de distribuir aos elementos inferiores da policia, com um critério menos sensato e esclarecido, esses instrumentos de morte, que no seu uso desatinado podem alcançar innocentes e não criminosos, e quando estes não legitimaram ainda a sua acção? (Apoiados.) Onde caiu morto um policia ou ferido um municipal por aggressão a tiro, que justifique o emprego de semelhantes meios?” Ferreira de Almeida en *DCD*, 18 de septiembre de 1890; por el decreto de 21 de diciembre de 1876, art.º 78, los policías civiles debían ir armados, ordinariamente, con un sable corto [*terçado*] y sólo en circunstancias extraordinarias podían ser autorizados por los comisarios a utilizar revólver o carabina.



Reino. No había gobierno, pero sí había que seguir manteniendo el orden. Como recordó a la Cámara de los Diputados:

“en el servicio de expediente se incluye el mantenimiento del orden público, aunque el gobierno intentará que no se repitan acontecimientos lamentables. Soy el primero que los deplora, pero siempre se dan, como la cámara sabe, en este tipo de ocasiones”<sup>863</sup>.

Por fin, en octubre tomó posesión un gobierno suprapartidario presidido por el viejo general liberal João Crysostomo, una de las reservas morales del Partido Progresista. Este gobierno inauguró una serie inestable de gabinetes ministeriales en la que entraban adeptos de la *Vida Nova* (Oliveira Martins, Dias Ferreira, Fuschini), políticos que criticaban la inmoralidad del parlamentarismo liberal tal como hasta entonces se había practicado y pretendían renovar el sistema político, oscilando entre el recurso a un radicalismo moralizante que sustrajese al país de la influencia de funcionarios y caciques, la reforma administrativa, el final de la política de compromisos parlamentarios, la representación corporativa de los intereses y el refuerzo de la autoridad del gobierno frente a las recurrentes resistencias del comercio organizado a los intentos de aumentar los impuestos<sup>864</sup>.

Al tiempo, espoleados por la carrera colonial, los gobiernos aumentaron los recursos que se destinaban a la ocupación efectiva del territorio africano, a su explotación y a la llamada “pacificación” de las poblaciones indígenas. Gracias a la inversión en nuevo armamento y medios logísticos, una serie de victorias contra los nativos durante 1895 y 1896 hicieron ganar protagonismo, como guerreros de éxito y administradores coloniales, a una nueva generación de militares africanistas, que comenzaron a presentar las virtudes militares como “un dique para la desmoralización del país”<sup>865</sup>.

### *¿Dulcificación de los medios?*

Pese a las quejas de Ferreira de Almeida en el parlamento por el uso de armas de fuego, y pese a su preferencia por el culatazo frente a la bayoneta, los altos mandos militares no eran favorables a tornar reglamentarias las técnicas incruentas de represión. Al igual que en otros países, la utilización de métodos poco marciales, como el culatazo o la descarga de fogeo, eran considerados inadecuados. Se pensaba que las tropas debían granjearse una reverencia incontestable y los casos de envalentonamiento –como los que hemos citado en capítulos

---

<sup>863</sup> DCD, 18 de septiembre de 1890, p. 1866. La dimisión le permitió a António Serpa no tener que discutir sobre sus responsabilidades en la represión de los tumultos, aunque decía lamentarlo. *Ibid.*

<sup>864</sup> Para una narración pormenorizada de las maniobras de estos políticos y los presupuestos ideológicos de la “Vida Nova”, cf. Rui Ramos, *A segunda fundação* (Lisboa: Estampa, 1998 vol. VI, pp. 171-200). Una interpretación de las corrientes ideológicas de ese radicalismo y su influencia en la “ideología portuguesa” en Cabral, *The Demise...*

<sup>865</sup> Telo, “O papel...” El entrecomillado en *Revista Militar*, noviembre de 1895, pp. 674-676.

anteriores— convencían a los oficiales de que la blandura era contraproducente y reducía la capacidad disuasiva de las tropas<sup>866</sup>. Una pequeña muestra de blandura, como la munición de fogeo, provocaba, en última instancia, mayor desorden y la necesidad de recurrir al fuego real en circunstancias descontroladas, incrementando el número de víctimas. Los responsables militares temían que al reducir el potencial de daño, las poblaciones perdiesen el respeto a las tropas y se generalizase la desobediencia a las órdenes de dispersión. El prestigio de la fuerza armada era un bien precioso para los militares y “los comandantes deben reprimir las provocaciones o agresiones, procediendo desde el principio con energía y decisión, sin dudar a la hora de emplear la fuerza, aunque siempre precediendo ese uso de las intimaciones prescritas en las órdenes en vigor”<sup>867</sup>. Como decía un oficial, el Ejército a veces tenía que causar muertes “para mantener su dignidad”<sup>868</sup>. También es posible que, como en otros países, los militares recelasen que, si el uso incruento de las armas pasaba a convertirse en la doctrina oficial, se les transfiriese la responsabilidad de las heridas y muertes cuando, en un desorden grave, la situación sólo pudiese ser controlada con el recurso a las armas de guerra.

El culatazo era el medio no letal de uso más frecuente por las fuerzas de infantería para imponer el principio de autoridad. Sin embargo, en vez de oficializarlo y generalizarlo como solicitaban algunos diputados, en diciembre de 1890 la comandancia general de las Guardas Municipales decidió prohibirlo, reafirmando que la forma reglamentaria de actuación cuerpo a cuerpo era el uso de la bayoneta:

“siendo excesivo el número de armas que los soldados presentan con las culatas partidas en virtud de parar los golpes de los amotinados que no obedecen y resisten a las intimaciones que les son hechas, determino que, en cuanto los soldados vean que los amotinados llevan palos u otras armas idénticas, monten inmediatamente la bayoneta y se opongan y defiendan sin exponer las culatas. [...] en la certidumbre de que todos los soldados que

---

<sup>866</sup> Sobre el rechazo del Ejército británico al uso de munición de fogeo, Babington, *Military Intervention in Britain* (p. 135): “*In reply to questions from the committee, Charles Troup said that he had consulted the Home office records and found that during the thirty year period prior to 1908 the military had been called in to help the civil authorities in England and Wales on twenty-four separate occasions. The only time they had used their firearms had been at Featherstone (1893). When Richard Haldane was asked whether it would not be desirable for troops opening fire on a crowd after the reading of the Riot Act to use blank ammunition first of all, he answered: ‘I Think it is most undesirable, because the mob get into their minds that you have nothing but blank cartridges and they come on and get killed’. The military authorities say: ‘We are here, and if we use firearms, it is to kill’. That is why we demur to being called out except in the last and most perilous necessity. If the mob get the impression we are there with only blank cartridges the result will be bloodshed galore*”.

<sup>867</sup> *Ordem Circular nº 73 da Direção Geral da Secretaria da Guerra (2ª repartição)*, 27 de octubre de 1896, AHM secção 50 Cx. 18 nº 3.

<sup>868</sup> Dantas Baracho, *DCP*, 23 de abril de 1900, p. 10.

presenten las armas deterioradas sin motivo que justifique la ruina serán castigados y pagarán la respectiva reparación”<sup>869</sup>.

### **La revolución del 31 de janeiro y sus consecuencias**

El 31 de enero de 1891 tuvo lugar la sargentada republicana en Oporto. La Guarda Municipal de la ciudad derrotó a las tropas insurrectas. Fue el único cuerpo que abrió fuego contra los revoltosos y bastó para aislar a los sublevados, aunque eran claramente más numerosos. Ante lo que era una rebelión militar abierta, se suspendieron las garantías constitucionales –lo que no sucedía desde el pronunciamiento de Braga de septiembre de 1862– y se formaron tribunales militares para juzgar a los participantes en la insurrección, pero la suspensión se circunscribió al distrito de Oporto y sólo durante dos meses.

Con las garantías suspendidas, se prohibieron las manifestaciones públicas de apoyo a los sublevados presos y se ordenó a los cuerpos policiales de Oporto “reprimir con máxima energía a quienes den gritos contra el sistema monárquico representativo, capturando a los delincuentes para entregarlos a la justicia”<sup>870</sup>. No obstante, en las frecuentes intervenciones de la Guarda Municipal de Oporto durante los meses siguientes, no se usó la bayoneta, ni tampoco la “máxima energía” se tradujo en derramamientos de sangre. Las gentes increpaban a los guardias por cualquier pretexto y acosaban a las patrullas aisladas, mientras que los chavales [*a garotada*] de las clases bajas dejaban de lado sus riñas a pedradas y pasaban a encararse con la policía gritando vivas a la república. Los agentes entonces recurrían al nuevo medio logístico, el teléfono, y llamaban a los retenes de la caballería municipal. Para dispersar a los muchachos a menudo bastaba el retumbar lejano del galope de un escuadrón, otras veces se distribuían planchazos de sable. En una ocasión, tres guardias municipales a pie, acosados a pedradas por más de 400 chavales, recurrieron a descargas de fusilería con punterías altas para dispersar a los mozos y abrirse camino<sup>871</sup>.

La intervención policial intentaba combinar la autoridad y la prudencia; en el difícil equilibrio que define el dilema del orden público, no se quería causar víctimas, pero tampoco dejar las calles en

---

<sup>869</sup> *Ordem do CG do Carmo da Guarda Municipal*, Lisboa, 15 de diciembre de 1890.

<sup>870</sup> Órdenes del GC, citadas en *Ofícios do Comandante da Guarda Municipal do Porto ao Comandante Geral das Guardas Municipais*, Oporto, 1891.

<sup>871</sup> *Ofícios do Comandante da Guarda Municipal do Porto ao Comandante Geral das Guardas Municipais*, Oporto, 26 de marzo de 1891; *idem*, 8 de abril de 1891; *idem*, 16 de abril de 1891. El uso de la ciudad como campo de batalla entre bandas de chavales [*garotos*] era común en muchas localidades. En Oporto “todos los domingos por la tarde, los chavales, que aquí los hay en abultadísimo número, combaten a pedradas en diferentes puntos de la ciudad, con grave riesgo para los transeúntes. Quien tiene algo que perder, cambia de camino, pero no va a quejarse a la policía; quien nada tiene que perder se queda a gozar del espectáculo, que no se presencia en la aldeas más [?] y casi siempre toma partido por los chavales –ya sea contra las personas decentes que les censuren semejante procedimiento o contra los agentes policiales que se deciden a poner término a [las] contiendas”. *Ídem*, 16 de abril de 1891.

manos de los republicanos, ni de la llamada “canalla” urbana. “Para reprimir los disturbios que últimamente han alarmado la ciudad” el gobernador civil de Oporto ordenaba a la policía que mantuviese la prudencia y la moderación, que sólo “usase las armas en defensa propia o por orden directa de sus superiores”. No quería que la policía pudiese ser acusada de brutalidad. Sin embargo, tampoco podía permitirse el desprestigio de la autoridad, por lo que recomendaba a los agentes que ante cualquier disturbio solicitasen el apoyo de la Guarda Municipal. Al comisario de la policía civil le ordenaba “que hiciese constar, por medio de proclamas impresas [*editais*], que cuando cualquier grupo de alborotadores [*desordeiros*] recibiese la orden de dispersión, si se resistía o agredía a la fuerza pública, ésta usaría las armas para cumplir su deber de restablecer el orden y el sosiego”<sup>872</sup>. El gobernador buscaba reducir los choques violentos mediante una combinación de templanza policial y amenaza disuasiva.

La orden de servicio de la Guarda Municipal que se convirtió en el referente de la crudeza represiva no llegaría hasta 1894, cuando el nuevo Comandante General, Abranches de Queiroz, completaba lo especificado en las ordenanzas militares de 1878 (Documento 7, p.244) y determinaba que la infantería municipal:

“una vez agotados los medios de disuasión y si el arma blanca es ineficaz, se debe recurrir al fuego, apuntando al centro del blanco, para que no se pierdan las municiones y queden patentes los funestos efectos de la desobediencia”<sup>873</sup>.

Esta orden de servicio también recogía la obligación de las tres intimaciones audibles antes de la carga, aunque recordaba que no era necesaria si los amotinados atacaban a la fuerza pública. El mismo comandante propuso dotar a la Guarda Municipal de una batería de artillería, pero la opinión pública liberal se opuso vivamente en su prensa y bloqueó la iniciativa: “¿artillería para que? ¿Para bombardear al pueblo? La guardia es un cuerpo de policía y sólo necesita infantería y caballería”<sup>874</sup>.

Así que, aunque hubo presiones y propuestas para dulcificar los medios represivos, en el contexto del *ultimatum* y la insurrección republicana de Oporto, lo que se produjo fue un refuerzo cuantitativo de la Guarda Municipal y un endurecimiento de sus ordenanzas. El endurecimiento, sin embargo, fue sobre todo un anuncio disuasivo de su predisposición a usar la fuerza, puesto

---

<sup>872</sup> *Ofício do Governador Civil do Porto aos Comissários de Polícia*, de 24 de abril de 1891, reproducido en *Ofício do Comandante da Guarda Municipal do Porto ao Comandante Geral das Guardas Municipais*, 28 de abril de 1891.

<sup>873</sup> *Ordem Geral das Guardas Municipais*, nº 3, 14 de febrero de 1894. §4: “*Que esgotados os meios suasórios e quando as forças de infantaria, reconhecendo a ineficacia da arma branca, tenham de recorrer ao fogo, as pontarias sejam mandadas fazer ao centro do alvo, para que as munições não sejam perdidas e fiquem bem evidenciados os funestos resultados da desobediência*”.

<sup>874</sup> Cit. en Castro, *As Minhas Memórias*.

que, pese a las ordenanzas, el planchazo de sable, el culatazo y los tiros al aire se consolidaron como el repertorio represivo ordinario de esta fuerza.

### **La profesionalización policial (1891-1900)**

Durante la década de 1890 hubo nuevas reformas policiales que supusieron un aumento de efectivos y una mayor especialización policial, sobre todo en Lisboa y, en menor medida, en Oporto. Fuera de Lisboa y Oporto las policías civiles seguían siendo fuerzas de pequeño tamaño (Tabla 12) que actuaban principalmente en las capitales de los distritos y cuya operatividad estaba a menudo reducida por la poca profesionalidad de los agentes y su tendencia al pluriempleo para completar los salarios. Además, la inexistencia de fondos de pensiones hacía que no se jubilase a los agentes ancianos o inválidos que pocos servicios podían prestar y que el número real de policías operativos fuese inferior al de guardas que efectivamente cobraban<sup>875</sup>.

Además, la poca profesionalización de los cuerpos de policía civil de provincias se vio mermada por el decreto de reforma administrativa de 6 de agosto de 1892, que para reducir gastos extinguía las figuras de comisario de policía civil en todos los distritos salvo Lisboa, Oporto, Coimbra y Braga; sus funciones pasaban a ser desempeñadas por los respectivos administradores de concejo<sup>876</sup>.

La reforma policial de João Franco de 28 de agosto de 1893 se preocupaba esencialmente por la policía de Lisboa<sup>877</sup>. Se seguían presentando propuestas para organizar una gendarmería nacional, pero la capital era el espacio prioritario para el poder político. El informe del preámbulo a la ley, muy inspirado por la sociología académica de esa década, hacía referencia a la “naturaleza especial de la ciudad y el incontestable aumento de los elementos y relaciones de la vida individual y colectiva a que la policía tiene que aplicarse”<sup>878</sup>. La reforma creaba ramas

---

<sup>875</sup> La nota sobre la invalidez de varios de los agentes de la plantilla y la falta de dinero en el cofre de pensiones para poder retirarlos y contratar a nuevos agentes era frecuente en las comunicaciones de los gobernadores civiles al ministerio del reino, tanto durante esta década como durante la siguiente. Esa situación se daba incluso con el cuerpo de Policía Civil de Oporto, cf. oficio nº 48 de 1909, 3ª repartição, del GC de Oporto al MR, en ADP, Fundo Governo Civil, *Livro de registo da correspondência expedida*, L955.

<sup>876</sup> Decreto de 6 de agosto de 1892, Art.º 37.

<sup>877</sup> La nueva propuesta de Guarda Civil en *DCD*, 19 de junio de 1893, p. 28.

<sup>878</sup> La referencia a la modernización en tanto que complejización de la sociedad y necesidad de mecanismos para su gestión colectiva, así como a las grandes tendencias transnacionales y la lucha por la vida entre las naciones, eran características del discurso político de João Franco. Cf. Ramos, *A segunda fundação* (p. 197 y ss.).

especializadas de la policía en Lisboa, separando la policía judicial de la administrativa y ésta de la de seguridad, dotando a cada una de ellas de una jerarquía y unos medios técnicos propios<sup>879</sup>.

**Tabla 12. Personal de los Cuerpos de Policía Civil de las capitales de distrito en 1891**

Distritos	Chefes <i>Esquadra</i>	Cabos	Guardas	Comiss. Gerais	Comissá- rios	Escrivães	Amanuen- ses
<b>Aveiro</b>	1	4	36	-	1	-	1
<b>Beja</b>	1	6	53	-	1	-	1
<b>Braga</b>	1	4	63	-	1	-	-
<b>Braganza</b>	1	3	37	-	1	-	-
<b>C.Branco</b>	1	4	20	-	1	-	-
<b>Coimbra</b>	2	10	80	-	1	1	-
<b>Évora</b>	2	5	86	-	1	-	-
<b>Faro</b>	1	7	32	-	1	-	-
<b>Guarda</b>	1	3	38	-	1	-	-
<b>Leiria</b>	2	4	40	-	1	-	-
<b>Lisboa</b>	18	72	826	1	4	5	22
<b>Oporto</b>	10	40	360	1	2	3	11
<b>Portalegre</b>	1	4	31	-	1	-	-
<b>Santarém</b>	-	6	50	-	1	-	-
<b>Vila Real</b>	1	2	24	-	1	-	-
<b>Viseu</b>	2	6	44	-	1	1	-

Fuente: elaboración propia a partir de los procesos L42 nº 26 y nº 158 de 1892 del AMR, Maço 2870.

Los oficiales de la policía de seguridad se militarizaban, haciendo caso a lo que pedía el nuevo militarismo. La sección de seguridad de la Policía Civil de Lisboa pasaba a definirse como un “cuerpo especial, organizado, instruido, y disciplinado convenientemente bajo la dirección de oficiales del Ejército, fuera de todas las influencias sospechosas de favoritismo”<sup>880</sup>. Su organigrama contaría ahora con 14 jefes de *esquadra*, 67 cabos de sección y 600 guardias. La policía de investigación se independizaba de la de seguridad, la dirigiría un magistrado judicial, con otro letrado subordinado como ayudante, tres jefes y 20 agentes. Finalmente, la policía administrativa también pasaba a ser una sección independiente, con su propio director (inspector),

<sup>879</sup> Sobre el impacto del conocimiento científico en la especialización técnica de la policía criminal, Nuno Luís Madureira, "Policía sin ciencia. La investigación criminal en Portugal: 1880-1936", *Política y Sociedad* 40, nº 3 (2005).

<sup>880</sup> Esta expresión del preámbulo al *Decreto de 28 de agosto de 1893* calca las utilizadas por el periódico militar *A Vedeta* en sus propuestas de reforma militar de septiembre de 1890.

un subinspector y 25 agentes. Para mejor desempeño de sus funciones, cuando necesitasen la presencia de la fuerza, tanto la Policía de Investigación como la Administrativa podían solicitar hombres a la Policía de Seguridad.

El gobernador civil de Lisboa seguiría tutelando a las policías, como inspector superior, pero los comandantes de cada una de ellas ganaban independencia en todo lo referente a la vida interna de sus cuerpos y al desempeño de sus funciones. Sólo la sección de policía preventiva, vinculada a la de investigación, mas sin cuadro orgánico fijo y encargada de recoger informaciones de utilidad política, se subordinaba directamente a las indicaciones del gobernador.

El recurso a oficiales del Ejército para el mando de la policía civil (el comandante, un subcomandante responsable de la instrucción y otro de la disciplina) se justificaba como una necesidad derivada de la experiencia, pues era difícil que hombres no militares supiesen “dirigir, educar, disciplinar y mandar agrupaciones de hombres a los que el Estado entrega armas”<sup>881</sup>. Además, se completaba esa preocupación por la disciplina estableciendo que sólo pudiesen servir en la policía civil hombres que hubiesen cumplido el servicio militar.

En 1896, en una nueva reforma, se reafirmaron los mismos principios. Se aumentaba a tres el número de oficiales militares adjuntos al comandante, se extendía la separación entre la policía de investigación y la administrativa a la policía de Oporto y se hacía crecer generosamente el cuerpo de Policía Civil de Lisboa, que pasaba a contar con 21 jefes de *esquadra*, 100 cabos de sección y 1100 guardias<sup>882</sup>.

El aumento de la Policía Civil durante los gobiernos “en dictadura” de Hintze Ribeiro y João Franco permitió que, tanto en Lisboa como en Oporto, la Guarda Municipal se especializase aún más como fuerza de reserva para desórdenes públicos. También realizaba las escoltas de autoridades y las “guardias de honra”. Si se compara el registro de actividad de la Guarda Municipal de Oporto de los años 1891, 1901 y 1903, se observa que entre la primera fecha y las siguientes desaparecen las referencias a muchas actividades policiales propias de la patrulla cotidiana, como detener borrachos o acompañar enfermos a un hospital –que pasaban a ser privativas de la Policía Civil–, mostrando una especialización en patrullas preventivas ante amenazas de desórdenes públicos, como huelgas o mítines anticlericales<sup>883</sup>.

“Tanto los municipales a pie como los de a caballo prestan el servicio de policía en casos de grandes aglomeraciones de gente”, escribía un informador militar español en 1900, “y cuando hay

---

<sup>881</sup> *Decreto de 28 de agosto de 1893*

<sup>882</sup> *Carta de lei de 3 de abril de 1896* que estabelece a organização e as competências da polícia civil, de segurança pública, de inspeção administrativa e de investigação judicial y preventiva, em Lisboa, y autoriza ao governo a actualizar os emolumentos policiaes e a aplicar algumas das disposições à polícia do Porto.

<sup>883</sup> María João Vaz, *Notas de lectura sobre la transcripción del Copiador de Ofícios da Guarda Municipal do Porto*; cuaderno de trabajo manuscrito amablemente cedido por la autora.

alteración del orden público, este instituto es el llamado a contener, en primer término, los movimientos de las masas<sup>884</sup>. Además de indicar que los cuarteles de la Guarda estaban distribuidos por los barrios de Lisboa y Oporto de modo que cubriesen el espacio urbano, el informador señalaba que el servicio ordinario de este cuerpo se limitaba, durante el día, a mantener retenes de infantería y caballería en los cuarteles, en estado de alerta para acudir a cualquier llamada. Sólo de noche realizaban patrullas ordinarias: secciones de cuatro soldados y un cabo de infantería por las calles de las dos ciudades y de caballería por los paseos y caminos de las afueras<sup>885</sup>. Además, la Guarda Municipal enviaba patrullas a algunas ferias y romerías próximas a los municipios de Lisboa y Oporto, a las plazas de toros y a algunas procesiones.

La numerosa y bien remunerada Guarda Municipal reforzó su identidad corporativa con un nuevo plan de uniformes, el aumento de su banda de música y su utilización en las escoltas de la casa real, el gobierno y los dignatarios extranjeros<sup>886</sup>. Entre 1894 y 1900 la conflictividad en las calles de Lisboa se redujo notablemente y, para un diputado crítico, con las reformas de João Franco aumentando la Policía Civil, la enorme y lujosa Guarda Municipal casi no tenía trabajo y “se había convertido en una sinecura<sup>887</sup>. No obstante, a partir de 1900 aumentó de nuevo la conflictividad urbana, que tenía un polo en el movimiento obrero y otro en el radicalismo republicano, y la Guarda Municipal volvió a ser un cuerpo atareado.

*... mas el Ejército sigue sirviendo como policía*

A pesar de los aumentos de efectivos de la Guarda Municipal y de la Policía Civil durante la década de 1890, el Ejército siguió actuando como policía supletoria. Los proyectos de gendarmería seguían discutiéndose en el parlamento, pero sin lograr ser aprobados<sup>888</sup>. Incluso en el propio distrito de Lisboa “la Policía y la Guarda Municipal eran insuficientes”, por lo que destacamentos militares seguían manteniendo el orden en las romerías y los tribunales de los municipios colindantes con la capital<sup>889</sup>. En el distrito de Oporto sucedía lo mismo. Tras las reformas de la dictadura de João Franco y Hintze Ribeiro, allí había 644 soldados de infantería de

---

<sup>884</sup> S.A., *Extracto de la organización militar de los ejércitos: Portugal* (pp. 134-136).

<sup>885</sup> *Ibid.*

<sup>886</sup> *Decreto de 10 de agosto de 1893.*

<sup>887</sup> “-Sr. Dantas Baracho: [...] A Guarda Municipal era, até ha poucos anos, e ainda no tempo do Sr. general Moreira, uma instituição de ordem e de trabalho. Tinha um pesado serviço, e á mais pequena agitação saía para a rua a restabelecer a ordem; mas depois da reorganização da policia civil, feita pelo Sr. João Franco, tornou-se a Guarda Municipal uma sinecura. Desde então, só uma vez ela teve ensejo de intervir para a manutenção da ordem. Foi quando se decretou a dissolução de algumas associações [...] DCD, 19 de junio de 1899, p. 3.

<sup>888</sup> Nuevos proyectos de gendarmería en DCD, 11 de abril de 1898, p. 789; *idem*, 12 de abril de 1899, p. 9; *idem*, 19 de junio de 1899 pp. 2 y 3; *idem*, 30 de abril de 1901, p. 68.

<sup>889</sup> Castro, *As Minhas Memórias.*



la Guarda Municipal, 117 de caballería, además de 410 efectivos de la Policía Civil. No obstante, en un año tan tardío como 1903, el gobernador civil realizó 65 pedidos a las autoridades militares para que actuaran en diferentes puntos del distrito (Tabla 13), y eso sin contar con las movilizaciones extraordinarias de tropas que se produjeron durante la huelga del sector textil en junio de ese año, que no aparecen en el registro de correspondencia (v. cap. X)<sup>890</sup>.

**Tabla 13. Servicios policiales solicitados al Ejército en el distrito de Oporto en 1903**

Tipo de Servicio	Autoridad destinataria de la correspondencia		Suma
	Gen. Com. de la 3ª Div. Militar (Oporto)	Gen. Com. de la 6ª Div. Militar (Vila Real)	
Mantener el orden en romerías	16	15	31
Casos de orden público amenazado*	4	3	7
Guarda de honra en iglesia	1	0	1
Guarda Tribunal o Prisión	1	4	5
Escolta cobro impuestos	0	2	2
Refuerzo barreras fiscales	2	0	2
Procesiones religiosas	8	2	10
Auxilio diligencia judicial	0	1	1
Conducción presos	3	3	6
<b>Suma</b>	<b>35</b>	<b>30</b>	<b>65</b>

\* No se registran en la fuente las peticiones de auxilio militar durante la huelga general del textil.

Fuente: Arquivo do Governo Civil do Porto L 737, Correspondência expedida a autoridades militares, 1903-1916. Las tropas solicitadas a la 3ª División Militar estaban destinadas a misiones en Bouças, Gaia, Santo Tirso, Maia, Gondomar, Paços de Ferreira y Oporto; las de la 6ª, en Amarante, Felgueiras, Penafiel, Baião y Marco de Canaveses.

Ejemplificando lo que sucedía en las demás provincias, la correspondencia del Gobierno Civil de Faro durante la década de 1900 muestra que su reducido cuerpo de Policía Civil (una media de 40 guardias) estaba saturado de servicios y, lo que le resultaba más preocupante, lleno de viejos agentes incapaces que seguían en nómina porque la falta de un sistema de pensiones impedía su jubilación. Esos agentes, en vez de estar concentrados en la sede del distrito como determinaba la ley de su creación, estaban desperdigados por los diferentes municipios auxiliando a los administradores en tareas que deberían ser propias de los regidores y cabos de policía, a quienes, como cuarenta años antes, la correspondencia retrata como “inermes” y poco aptos para el servicio. Ante cualquier acontecimiento que supusiese la reunión de multitudes: una romería, unas

<sup>890</sup> Arquivo do Governo Civil do Porto, L 737, Correspondência expedida a autoridades militares, 1903-1916. Esa correspondencia sí registra, respecto a la huelga del sector textil de junio de 1903, el pedido a los comandantes del crucero *Dona Amelia* y la corbeta *Dona Estefânia*, para que custodiasen a los huelguistas presos que les entregase el comisario de la Policía Civil.

elecciones o una huelga, por pequeña que fuese, el gobernador seguía dependiendo del auxilio de las autoridades militares<sup>891</sup>.

Así, pese a la creciente implicación del Ejército metropolitano en las llamadas campañas de pacificación en África, en la vida operativa del Ejército primaba lo policial sobre lo bélico. “Para los oficiales inferiores en los cuarteles de provincia”, recordaba un militar en sus memorias, “el servicio consistía en dirigir el rancho de los soldados, asistir a las formaciones diarias y comandar las fuerzas de policía en las ferias, romerías y elecciones”<sup>892</sup>. Ya en 1907, un joven oficial que ejercería notable influencia durante las décadas siguientes, Raúl Esteves, ofrecía un panorama que no dejaba dudas:

“El servicio es hacer una guardia, acompañar una procesión o un cirio, ir a las localidades donde hay desórdenes o en donde los influyentes políticos exigen una porción de tropa para su tierra; el servicio es formar, expuestos a la curiosidad y a los comentarios de los espectadores, es levantar el auto de un cuerpo del delito, es vender unos trapos en subasta, es evaluar material obsoleto [...] de este modo se llega a poseer la idea de que el Ejército está hecho para desempeñar servicios de policía y administración, que la guerra no entra para nada en su razón de ser”<sup>893</sup>.

Sirviendo de portavoz al nuevo militarismo, consideraba que ese servicio de policía y administración “no era un servicio a la nación”<sup>894</sup>.

La correspondencia de los gobernadores civiles con las comandancias militares muestra su dependencia constante del recurso a las tropas<sup>895</sup>. La tendencia a subdividir los regimientos, no sólo en destacamentos, sino en sedes permanentes de una porción del regimiento, se consolidó con las reformas militares de comienzos del siglo XX. “El gobierno, a falta de una policía rural, satisfacía las necesidades de seguridad de los pueblos colocándoles un cuartel próximo”. Las reorganizaciones militares mantuvieron el mismo espíritu acomodaticio, limitando el alcance bélico-estratégico de las reformas en función de las posibilidades presupuestarias y las necesidades policiales del país. Así, en 1900, el gobierno regenerador “transformó ocho regimientos de cuatro escuadrones en diez regimientos de tres escuadrones, con lo que podía ofrecer un regimiento a dos poblaciones más. De hecho, la gran función del Ejército era la policía

---

<sup>891</sup> ADF-FGC *Copiador de correspondencia 2ª repartição* (13 de julio de 1901-3 de marzo de 1903), livro 241.

<sup>892</sup> Castro, *As Minhas Memórias*. vol. I p. 15. En el mismo sentido se expresaba en sus memorias el General Gomes de Sousa, *Meio século de vida militar* (Coimbra: Coimbra editora, 1938, p. 102).

<sup>893</sup> Raul Esteves (1907) *A função do Exército*, cit en María Carrilho, *Forças Armadas e mudança política em Portugal no século XX* (Lisboa: INCM, 1985).

<sup>894</sup> *Idem*.

<sup>895</sup> Ministério do Reino *Correspondência Expedida Relativa a Segurança Pública do Continente e Ilhas*. AMR-ANTT, Livro 2542 (1898-1900), Livro 2542 (1901-1903).

de la provincia [...]”<sup>896</sup>. El general Ferreira Martins, al recordar la reorganización de 1901, destacaba que “la distribución de los acuartelamientos y las demás unidades divisionarias o independientes no obedecía a ningún planteamiento estratégico nacional”, sino que dependía, primero, de la existencia de cuarteles, que en general eran viejos conventos mejor o pero adaptados, y, en segundo lugar, “de las conveniencias de la política local”<sup>897</sup>.

### *Gobernar es transigir*

Pese a la explosión de retórica patriótica tras el *ultimatum*, los costosos planes de refuerzo militar no seducían a todos los ciudadanos, en especial cuando pensaban como contribuyentes. La política “nacional” y de “ocupación efectiva y pacificación” de las colonias africanas necesitaba recursos, que sólo podían conseguirse mediante un aumento impositivo y el cumplimiento riguroso de los planes de reclutamiento militar. “No podemos aspirar a mantener un Ejército capaz de defender eficazmente los derechos del Estado”, decía en 1892 una petición que firmaban los cuarenta mayores contribuyentes de Penafiel (Oporto) y también las treinta y dos juntas de parroquia del municipio, “así que [renunciemos a ese gran Ejército], pues para la defensa de las libertades públicas y los derechos individuales, basta un pequeño número de soldados”. Lo que les preocupaba era la emigración de trabajadores rurales, que encarecía la mano de obra, y consideraban que la voluntad de sustraerse al servicio militar y el alto precio de las redenciones en dinero –más caras que un pasaje clandestino a Brasil– servían de estímulo para esa emigración ilegal<sup>898</sup>.

Por otra parte, la incapacidad para movilizar patrióticamente a los ciudadanos no afectaba sólo al reclutamiento militar de los pobres o a la desidia fiscal de los ricos, sino que seguía imposibilitando el establecimiento de un sistema impositivo sensible a la riqueza real. Con esa falta de fuerza política y de legitimidad, la capacidad recaudatoria del Estado portugués se situaba notablemente por debajo de la de otros países europeos: recaudaba un porcentaje menor de una economía también de menor tamaño (Tabla 14).

---

<sup>896</sup> Ramos, *A segunda fundação* (p. 84 y 326).

<sup>897</sup> Cit. en Carrilho, *Forças Armadas...* (p. 106).

<sup>898</sup> *Representação da Câmara de Penafiel*, impresa y con 32 copias firmadas por las Juntas de Freguesia del município, Enero de 1892.; AMR-ANTT *Colecção de correspondência recebida Mç.2870*. Las disposiciones del servicio militar, “demasiado rigurosas”, también eran citadas como causa de la falta de brazos en la industria por una representación de 210 “propietarios, negociantes, capitalistas, empleados públicos y del comercio e industriales de la ciudad de Oporto” y otras de las Câmaras Municipales de Idanha a Nova, Gondomar y Vila do Conde. Las dificultades que la posibilidad de la emigración causaba a los propietarios agrícolas, que perdían mano de obra proletarizada, barata y dependiente, era un problema recurrente en la segunda mitad del XIX, cf. Cabral, *Materiais...*

**Tabla 14. Rendimiento del aparato fiscal en Europa (1851-1913), indicado por los ingresos públicos en porcentaje del PIB.**

	Portugal	España	Italia	Francia	Reino Unido
<b>1851-1859</b>	3,5	7,8	n.e	8,4	9,4
<b>1860-1869</b>	3,6	10,6	7,9	8,4	7,5
<b>1870-1879</b>	4,0	9,5	10,6	9,8	6,3
<b>1880-1889</b>	4,4	8,6	13,3	13,1	7,0
<b>1890-1899</b>	4,9	8,9	13,7	11,8	7,3
<b>1900-1913</b>	5,5	9,3	11,8	10,8	8,2

Fuente: Rui Pedro Esteves “Finanças Públicas” en Pedro Lains y Álvaro Ferreira da Silva, *Nova História Económica de Portugal*, 2005, Lisboa. Vol 2, p. 325.

La resistencia antifiscal de las décadas anteriores había surtido efecto y, como señalaba Augusto Fuschini, la tributación indirecta, en especial los derechos aduaneros, debía seguir primando en Portugal sobre la directa, por la mera razón de que “por su naturaleza e incidencia excita menos a la opinión pública”<sup>899</sup>. En 1893, siendo ministro de hacienda en el gobierno de Hintze Ribeiro y João Franco, Fuschini había pretendido aumentar la recaudación directa e, inicialmente, el proyecto había contemplado aumentos en la contribución territorial, la industrial y la de timbre [*selo*]. Sin embargo, la cámara de diputados bloqueó el aumento de contribución la territorial y concentró el agravamiento de la carga impositiva en las otras dos partidas. Es muy posible que la preponderancia de los intereses agrarios, que dominaban la elección de diputados, explique esa decisión<sup>900</sup>.

Los más afectados por el aumento de la presión fiscal finalmente aprobada fueron los comerciantes, industriales y tenderos, que movilizaron sus asociaciones para protestar, con reuniones, peticiones a las cortes y mítines que se sucedieron entre mayo y diciembre de 1893. Finalmente, en enero de 1894 decidieron cerrar el comercio y celebrar un gran mitin en Lisboa contra la política fiscal del gobierno.

<sup>899</sup> Cit. Mata, *As finanças públicas* (p. 130). Los números de las finanzas públicas, con decenas de apartados, impuestos especiales y adicionales, se prestan a malinterpretaciones. Las contribuciones directas parecen aumentar de modo significativo a partir de 1892; de una media del 21% de los ingresos fiscales corrientes entre 1882 y 1892 pasan al 30% entre 1893 y 1903. Sin embargo, el secreto de ese aumento se encuentra en los descuentos del 30% sobre los intereses de la abultada deuda pública que se establecieron en el paquete de medidas de la bancarrota de 1892. Los descuentos tomaban el nombre equívoco de “impuesto sobre el rendimiento”, se cobraban en origen y se podían imponer sin negociación. Entre 1893 y 1913 ese descuento se convirtió en el impuesto directo que más recaudaba, pero la ficción se deshizo en 1914, cuando esa tributación se reconvirtió en lo que era en el fondo, una rebaja del interés de la deuda pública. Mata, *As finanças públicas* (p. 131). Rui Pedro Esteves “Finanças Públicas” en Pedro Lains y Álvaro Ferreira da Silva, *Nova História Económica de Portugal*, Vol 2, *Século XIX*. (Lisboa: ICS, 2005, p. 308).

<sup>900</sup> Santos, *Comércio e política* (p. 158n).

En un acto de fuerza ante lo que parecía una nueva *Janeirinha*, el gobierno prohibió el mitin y decretó la disolución de las asociaciones Comercial y de Tenderos de Lisboa, así como la Asociación Industrial Portuguesa. El gobierno argumentaba que, en su lucha con el poder político, habían violado las restricciones sobre los fines de las asociaciones. Con la llamada a la resistencia al cobro de impuestos estaban propugnando ilegalidades y, de ese modo, alterando el orden público. Según Luís Aguiar Santos, el abandono de la convertibilidad del escudo, que permitía fabricar moneda, daba al gobierno autonomía táctica en su pulso con el *lobby* comercial e industrial, mientras que podía confiar en reproducir las mayorías parlamentarias, que se basaban en el caciquismo de provincias y el apoyo de los intereses rurales<sup>901</sup>.

Hubo protestas contra la prohibición de mítines y reuniones, e intervino la Guarda Municipal para dispersar a los grupos que se formaban. Detuvo a varias decenas de personas, pero no hubo encononazos graves. El gobierno ganó el pulso, pero poco después intentaba congraciarse con el comercio mediante un nuevo reglamento que suavizaba algunas disposiciones.

A medio plazo, el aumento de la recaudación por la contribución industrial fue moderado, sobre todo tras la revisión de las tarifas en 1896; sí aumentó en cambio, de modo notable, la contribución por la propiedad urbana, que pasó a ser tasada en función de su valor catastral y no por un sistema de reparto como la propiedad rural, que era donde más riqueza se ocultaba. En la resistencia a los catastros y los aumentos tributarios rurales puede medirse el poder de los intereses agrarios sobre el sistema político. La agricultura representaba, en la década de 1890, el 41,5% del PIB portugués, pero la contribución predial sólo representaba en torno al 30% de los impuestos directos y el 9% de los ingresos fiscales corrientes, unos porcentajes que también incluían lo tributado por las fincas urbanas<sup>902</sup>. “La gran explotación del norte o el latifundio del Alentejo”, exponía un diputado, “no tributa, gracias a la influencia de los caciques locales”<sup>903</sup>. En 1899 el gobierno intentó realizar nuevas matrices de la contribución, pero al sondear las resistencias que generaría, comenzó por las fincas urbanas y aplazó las rurales *sine die*, aunque supiese que allí era donde se escondía la gran masa de fraude. “Esto no representa una injusticia”, respondía el gobierno a quienes criticaban ese privilegio de los propietarios rurales, “sino una

---

<sup>901</sup> *Ibid.* (pp. 149-182).

<sup>902</sup> La estructura del PIB en Lains y Silva, *Nova História Económica de Portugal, Vol 2, Século XIX.* (p. 273). La composición de los ingresos fiscales en Mata, *As finanças públicas* (pp. 99-159).

<sup>903</sup> Luciano Monteiro; DCD, 5 de junio de 1899: “*alguns dados estatísticos, resultantes dos trabalhos das comissões de revisão das matrizes, [mostram] que no período de 1881 a 1898 houve, no rendimento collectavel da propriedade, o consideravel augmento de 5:400 contos. Destes pertencem à propriedade urbana 4:149, e à propriedade rustica apenas 1:281. Acho estranho este facto! Poderão dizer-lhe que nas cidades de Lisboa e Porto, e principalmente em Lisboa, se fizeram importantíssimas modificações. [...] Este facto representa um grande favoritismo para a propriedade rustica. Isto quer dizer que a grande quinta do norte e o latifundio do Alentejo não estão tributados, em virtude da influencia dos caciques locais. [...] Isto denota que, se as matrizes são um trabalho que se afasta completamente da verdade, os erros são maiores no que toca aos predios rusticos do que com relação aos predios urbanos. A injustiça é flagrante e insustentavel*”.

acomodación legítima a los intereses de los pueblos, para evitar tumultos y perturbaciones sociales. Porque gobernar es transigir<sup>904</sup>. ¿Se transigía con el pueblo, o con los terratenientes? Para Teixeira Bastos, el análisis de las resistencias antifiscales y el dato inequívoco de que con las matrices renovadas los pequeños propietarios deberían cargar con una porción menor del reparto de la contribución, daba cuenta de que detrás de los tumultos no estaban los “pueblos”, sino los grandes propietarios<sup>905</sup>. Controlaban las elecciones, y era con ellos con quienes se transigía.

## **El movimiento obrero**

Comenzábamos el capítulo hablando de la celebración del primer 1º de Mayo y de las dificultades que el movimiento obrero tuvo para lograr protagonismo público en el contexto de la movilización nacionalista frente al *ultimatum* británico. Sin embargo, los gobernantes portugueses habían seguido con atención las políticas llamadas socialistas de Bismarck en Alemania; también les interesaba integrar al movimiento obrero, separándolo de las conspiraciones republicanas<sup>906</sup>.

En 1891 se celebró un congreso de las Asociaciones de Clase<sup>907</sup>. Los asistentes reivindicaron proteccionismo industrial, al unísono con sus patrones, pero también el reconocimiento de derechos y legislación sobre las condiciones de trabajo. El gobierno respondió casi de inmediato: reconoció la existencia legal de esas asociaciones, siempre que no se dedicasen a la política, se organizaran por profesiones y no pretendiesen formar federaciones; decretó la creación de una suerte de jurados mixtos [*tribunales avindores*]; limitó la edad mínima legal de trabajo a 16 años para los varones y 21 para las féminas y reglamentó las condiciones de trabajo para estas categorías, el reposo semanal y hasta los derechos de reposo posparto y lactancia de las mujeres.

---

<sup>904</sup> *Ibid.* Los elementos para interpretar el patriotismo tributario (o la falta del mismo) en España Pro Ruiz, "El poder de la tierra".

<sup>905</sup> F. J. Teixeira Bastos, *A crise: estudo sobre a situação política, financeira, económica e moral da nação portuguesa* (Oporto: 1894, p. 338). La identificación de la injusticia fiscal y la preeminencia de los grandes propietarios no era nueva, como vimos en la resistencia contra el catastro de 1870. En 1880, Pedro Augusto de Carvalho, director general de las contribuciones directas, escribía que “*em muitos concelhos do país a força mais importante contra a maior eficácia e justiça da contribuição predial são os grandes proprietários e influentes locais [...] São estes os que, por via de regra, quando residem nas localidades, e salvo honrosas exceções, malquistam os pequenos contribuintes contra o fisco e os agentes fiscais. Preponderando com a influência que lhes dá a riqueza e com as influências em que mantêm os povos, consideram como que apanágio da sua supremacia local o não se entenderem com eles. Hão-de ter o escrivão de fazenda e o administrador do concelho de sua escolha, as autoridades de sua eleição, a administração nas suas mãos, e quando esses elementos lhes faltam armam-se então as resistências populares, promovem-se as representações, desacreditam-se os empregados e recorre-se a todos os expedientes até conseguir o fim único de deixar as coisas no mesmo estado*” cit. por Sousa, "A Construção...".

<sup>906</sup> Cabral, *Portugal na alvorada...* (pp. 75-79). Ministros como Augusto Fuschini, Oliveira Martins o el propio João Franco se declaraban socialistas en ese sentido *bismarckiano*.

<sup>907</sup> En el lenguaje de la época, ‘clase’ equivalía a un ámbito de actividad profesional, no necesariamente asalariado, de modo que podía haber una “clase de sombrereros” y una “clase de metalúrgicos”. Cf. Mónica, *Artesãos e Operários...*

Aunque en gran medida estas leyes fueron letra muerta, pues no fueron ni aplicadas ni fiscalizadas, marcaron el reconocimiento legal de la existencia de la cuestión social<sup>908</sup>.

La crisis económica de comienzos de la década también afectó al empleo, aunque sus efectos sobre el mercado de trabajo fueron paliados por la emigración, como vimos que se quejaban los propietarios de Penafiel. En épocas de escasez de trabajo, los brazos desocupados de los sectores primario y secundario seguían practicando con éxito la combinación de la amenaza de desórdenes con el patronazgo, para conseguir una intermediación de los poderes públicos y acceder a salarios. En provincias, frente al ayuntamiento, o en Lisboa frente a los ministerios, los parados se juntaban y exigían ser contratados en alguna obra del Estado. Ante la masa de desocupados generada por la crisis económica, “el gobierno hacía”, decía João Franco en 1894, “lo que podía y había hecho siempre [abrir obras para centenares de obreros]” y aunque al republicano Eduardo Abreu le repugnase ese “socialismo de Estado”, se trataba de una cuestión de orden público: “¿Qué quería Su Excelencia que el gobierno hiciese?, ¿que dejase a esos obreros por las calles, provocando huelgas y motines en las plazas y avenidas, alarmando a la policía y agitando a la opinión?”. Según decía otro diputado, “la alternativa a contratarlos era meterlos en la cárcel”<sup>909</sup>.

El pequeño Partido Socialista intentó, durante la década de 1890, dirigir el movimiento obrero organizado, que sobre todo asociaba profesiones cualificadas y amenazadas por la proletarización. Además, ante la debilidad del Partido Republicano tras el fracaso de la insurrección de Oporto 1891, apostó por penetrar en su terreno. Los socialistas de Azedo Gneco organizaron congresos anticlericales y promovieron, con notable éxito en Lisboa, la organización de nuevas formas de asociativismo popular, como los llamados “*cirios civiles*”. Se trataba de grupos de excursionismo destinados a apartar a las clases populares de las romerías y otros espacios de sociabilidad vinculados a la iglesia<sup>910</sup>.

En 1894, el gobierno quitó el derecho de voto a los analfabetos, argumentando que la verdadera opinión tenía que ser ilustrada y que el voto de los analfabetos favorecía el caciquismo. El Partido Socialista respondió abanderando la lucha por el sufragio universal, organizando mítines y recogidas de firmas. Pero los resultados fueron modestos –no más de 5000 firmas–, lo que puede indicar la poca importancia que daban al sufragio los 450.000 portugueses que perdieron ese derecho<sup>911</sup>.

---

<sup>908</sup> *Ibid.*

<sup>909</sup> *DCD*, 24 de octubre de 1894, p. 161.

<sup>910</sup> Sobre los *cirios civiles* y su crecimiento exponencial a partir de 1895, António Ventura, *Anarquistas, Republicanos e Socialistas em Portugal. As Convergências Possíveis (1892-1910)* (Lisboa: Cosmos, 2000, pp. 45-53).

<sup>911</sup> En 1894 había 951.490 electores censados, el 72% de los varones mayores de 21 años; en 1895, redujo ese número a 493.869, eliminando de las listas a los analfabetos que no pagasen más de 500 reales anuales

Pese a una aparente hegemonía en los medios populares politizados a mediados de la década de 1890, el Partido Socialista no lograría ser una fuerza política relevante. Por una parte, debido a las divisiones internas, en las que lo personal se mezclaba con lo estratégico; por otra, debido a la competición con los anarquistas, más próximos muchas veces al discurso y a la práctica popular-radical del republicanismo y, finalmente, debido al apoliticismo de algunas asociaciones de clase, que consideraban que la politización dificultaba el recurso al patronazgo por parte de los políticos burgueses –monárquicos o republicanos–, que era una baza útil en todas las negociaciones sobre condiciones salariales o de trabajo<sup>912</sup>. Finalmente, a partir de 1903 se afirmó otra corriente en el seno del movimiento obrero, el anarco-sindicalismo, que acabaría siendo la hegemónica en el movimiento obrero portugués hasta la década de 1930<sup>913</sup>.

### *Las leyes anti-liberales*

Después de la crisis del *ultimatum*, el ejercicio de los derechos de reunión, asociación y prensa sufrió varios cambios legislativos. La regulación draconiana del derecho de reunión de 1890 fue suavizada por los decretos de 26 de julio de 1893, que reconocían la contradicción entre la necesidad de autorización previa para las reuniones públicas y el acta adicional de la Carta Constitucional de 1885. Como en el decreto de Dias Ferreira de 1870, la autorización volvía a sustituirse por la mera comunicación previa.

El gobierno también reforzó sus poderes de policía preventiva. La Policía de Investigación Criminal de 1893 nació con poderes de prisión para averiguaciones que limitaban la tutela judicial efectiva. El anarquismo sirvió como excusa para una serie de leyes excepcionales, pero similares a las de otros países europeos. La ley “*celerada*” [malvada] del 13 de febrero de 1896 de João Franco preveía el cierre administrativo de la prensa anarquista y la deportación a Timor, sin tutela judicial, para delitos de propaganda subversiva. Esta legislación se convirtió para los republicanos en la demostración de que la monarquía estaba abandonando la tradición liberal<sup>914</sup>.

En Portugal, hasta entonces, la agitación anarquista se reducía a la publicación de panfletos y las sesiones de propaganda, mientras que la acción violenta había sido más bien anecdótica. En Lisboa, alguien había apedreado el carruaje del rey, y después explotó una bomba junto a la casa

---

en impuestos directos. El porcentaje de varones mayores de edad electores se redujo al 36%. Los números en los anexos de Almeida, *Legislação eleitoral portuguesa (1820-1926)*.

<sup>912</sup> En los diarios de sesiones del parlamento entre 1895 y 1905 hay decenas de representaciones de asociaciones de clase sobre legislación laboral o protección de determinadas industrias presentadas por el intermedio de diputados monárquicos.

<sup>913</sup> João Freire, *Anarquistas e operários. Ideologia, ofício e práticas sociais: o anarquismo e o operariado em Portugal, 1900-1940* (Oporto: Afrontamento, 1992); Ventura, *Anarquistas, Republicanos...*

<sup>914</sup> Una perspectiva general jurídico-política de las jurisdicciones extraordinarias, sus orígenes en la década de 1890 y su continuidad en el siglo XX en José António Barreiros, "Criminalização política e defesa do Estado", *Análise Social* XVIII, nº 72-73-74 (1982).



del médico que diagnosticó que el apedreador detenido estaba loco. A la oposición le parecía una ley exagerada, mas João Franco defendía su necesidad y señalaba, a los críticos republicanos, que era una traducción de la legislación republicana francesa aprobada tras el asesinato del presidente Carnot. La mera existencia de una ley represiva como ésta hubo de tener efectos disuasivos sobre la prensa anarquista y revolucionaria, pero su uso efectivo fue restringido y se siguieron publicando ataques al orden social con relativa libertad. Y no volvió a haber bombas y atentados hasta la nueva dictadura de João Franco, en 1907-1908.

Está por hacer un estudio que dé cuenta de las personas que fueron afectadas por las medidas excepcionales. Aunque hubo movilizaciones y campañas contra esa ley, en la que participaron socialistas, anarquistas, republicanos y liberales monárquicos, no sabemos cuántos “anarquistas” fueron deportados, ni por qué actividades<sup>915</sup>. Algunos diputados solicitaron repetidamente al Ministerio de Justicia que informase sobre la aplicación de la ley, pero no hemos localizado las respuestas; en 1905, el manifiesto de un mitin hablaba de centenares de deportados, de la alta mortandad entre ellos y de que a algunos sólo se les podía acusar de haber apedreado un tren, o de haber dejado el trabajo para protestar contra la explotación del patrón<sup>916</sup>. Sin embargo, en 1906, cuando João Franco volvió al poder y, para congraciarse con la llamada “opinión pública liberal”, mandó repatriar a los deportados en aplicación de la Ley del 13 de febrero, el gobernador de Timor le informó que allí había ocho ciudadanos en esas circunstancias. Se les concedió la libertad de embarcar y regresar a Lisboa<sup>917</sup>. La disparidad de cifras puede deberse a que la deportación a las colonias era una pena común para varios delitos, en especial para los reincidentes, y además, los condenados por vagabundeo [*vadiagem*], si no estaban en condiciones de servir en el Ejército ni de emplearse en las obras públicas, también solían ser deportados administrativamente<sup>918</sup>. En cierto modo, lo que hacían las leyes excepcionales de criminalización

---

<sup>915</sup> Sobre las campañas contra la ley, Ventura, *Anarquistas, Republicanos...* (pp. 149-174). En la correspondencia del Ministério do Reino sí es más frecuente la referencia a la vigilancia en los puertos para que no desembarquen anarquistas, sobre todo italianos, expulsados de otros países, AMR-ANTT, Livro 2542, L 49nº 29.

<sup>916</sup> Petición aprobada en el mitin de 29 de enero de 1905, reproducida en *DCP*, 5 de septiembre de 1905.

<sup>917</sup> Sampaio Bruno, *A Ditadura. Subsídios morais para o seu juízo crítico* (Oporto: 1908, p. 96).

<sup>918</sup> El vagabundo era una figura temida que encarnaba la reincidencia y que, por ello, quedaba en manos del gobierno sin tutela judicial: “*Estão a disposição do governo mais de 100 vadios, e aguardam na cadeia civil central que lhes dê destino. Não podem na sua maioria ser postos em liberdade, embora sob fiança, porque seriam logo presos pela policia, por serem audazes e temíveis gatunos e desordeiros; não podem ser admitidos nas obras públicas, justamente pelos mesmos motivos, como tem acontecido com os que para lá se têm mandado, também não podem ser conservados na cadeia porque se amotinam e o procurador régio não tem meios para os conter. São um perigo permanente para os demais presos, devendo, por tanto, dar-se-lhes o destino de ultramar e obrigá-los aos trabalhos do estado nos termos da lei de 21 de abril de 1892, por isso que são reincidentes, vou rogar a V.Ex.ª se dignar ordenar a expedição das precisas ordens para que os referidos vadios sejam transportado para as nossas possessões ultramarinas [...]*”. Carta del MR al Ministério da Marinha, 24 de julio de 1899, AMR-ANTT, Livro2542, L49 nº 236; sobre la figuras de desorden en el cambio de siglo v. Maria João Vaz, *Crime e sociedade: Portugal na segunda metade do sec. XIX* (Oeiras: Celta, 1998); Maria João Vaz, "Gatunos, Vadios e Desordeiros. Aspectos da criminalidade

política era ampliar el círculo de la negación de derechos y tutela judicial efectiva que se practicaba con las personas administrativamente clasificadas como vagabundos o locos. Esas prácticas se mantendrían en el siglo XX<sup>919</sup>.

El final del gobierno en dictadura de Hintze Ribeiro y João Franco, en 1897, y el inicio de una nueva fase que pretendió reconstruir la alternancia pacífica entre Regeneradores y Progresistas, también significó una atenuación de las medidas excepcionales. Así, “para eliminar las disposiciones restrictivas a las garantías y los derechos individuales que tantas y tan intensas reclamaciones suscitaron tras publicarse la reforma [policia] de 1893”, el gobierno de Luciano de Castro limitó los “abusivos y peligrosos” poderes de prisión preventiva de la Policía de Investigación Criminal: “porque la experiencia había mostrado que no eran necesarias para la defensa social y ofendían a la libertad que a todos los ciudadanos concedía la constitución del reino”<sup>920</sup>.

Posteriormente, otra pieza represiva se ganó una especial fama, el Juízo de Instrucção Criminal [*Juzgado de Instrucción Criminal*]. Fue creado en 1902 y extendía la jurisdicción de la policía de investigación criminal de Lisboa al conjunto del país para delitos contra la seguridad del Estado (actividad conspirativa y anarquismo), así como falsificación de moneda. A diferencia de los amplios poderes de la Policía de Investigación Criminal durante la dictadura Hintze-Franco, las detenciones preventivas de esa magistratura se restringían a esos delitos. Los republicanos consideraban especialmente odioso ese ese “*Juízo de Instrucção Criminal*”, “la Bastilla de la calçada da Estrela”, porque se encontraba subordinada al Ministério do Reino, en vez de al de Justicia. No obstante, Trindade Coelho, próximo a los republicanos, reconocería que, a pesar de los exorbitantes poderes que estaban en sus manos, el Juez Veiga –su titular– respetaba escrupulosamente los derechos de los ciudadanos<sup>921</sup>. “Omnipotente y omnisciente”, diría también Raúl Brandão, “era una especie de Pina Manique [intendente del absolutismo] que abusa poco de su lugar y su autoridad”<sup>922</sup>. Aunque la institución fuese vilipendiada, el Juez Veiga mantuvo buena fama incluso entre los políticos republicanos que se referían a él durante la primera República.

---

em Lisboa no final do século XIX e início do século XX”, en *Lei e Ordem...* ed. por P.T.d. Almeida y T.P. Marques (Lisboa: Horizonte, 2006).

<sup>919</sup> Susana Pereira Bastos, *O Estado novo e os seus vadios* (Lisboa: Dom Quixote, 1997).

<sup>920</sup> *Decreto de 20 de enero de 1898*, preámbulo; D.G. nº 17 de 24 de enero de 1898; este decreto también reintegraba la policía administrativa en la de seguridad y la convertía en una sección de ésta, con inspectores especializados pero sin agentes propios.

<sup>921</sup> Trindade Coelho, *Manual Político do Cidadão Português (2ª ed.)* (Lisboa: 1908, pp. 427-433, especialmente las notas de las pp. 428-429).

<sup>922</sup> Brandão, *Memórias*. vol.I, p. 85-86.



## X.

# La competición política y la rendición de la monarquía

*Los regímenes que fracasan, muchas veces deben su fracaso más a su incapacidad de mantener el orden público que no a la forma como manejaron problemas más complejos*

Juan Linz<sup>923</sup>

### Rotativismo y nueva política

En el Portugal de 1900, la devoción monárquica de políticos y ciudadanos era escasa. Ya en 1889, Rafael de Labra se había sorprendido de la “poca influencia de la institución monárquica en la vida social y política de Lisboa”<sup>924</sup>. Según un diagnóstico generalizado, durante las décadas entre 1870 y 1890, el “nulo prestigio de la monarquía” era el resultado del juego político, en el cual los partidos regenerador y progresista “lisonjaban o insultaban al poder moderador conforme a sus intereses de facción”<sup>925</sup>.

En 1897, tras los cuatro años de gobierno de Hintze Ribeiro y João Franco, y su abuso de la “dictadura” (es decir, de legislar por decreto con las cortes cerradas), el sistema político había encontrado una nueva ordenación que podía significar una salida a esa erosión permanente del prestigio de la monarquía: el rey reconoció a dos hombres –Luciano de Castro y el propio Hintze Ribeiro– el liderazgo de sendas agrupaciones que, pese a los siete años de reacomodaciones políticas desde el *ultimatum*, conservaron los venerables nombres de Partido Progresista y Partido Regenerador. Se trataba de reconstituir un sistema político ordenado y bipartidista, “a la inglesa”, como les gustaba denominarlo, con un partido de gobierno y otro de recambio, ambos capaces de fabricar sus mayorías parlamentarias una vez llamados a presidir el gabinete. Los gobiernos que no se basaban en un partido habían demostrado su incapacidad para fabricar mayorías disciplinadas en las cámaras y, pasada la crisis económica, la alternancia pactada podía reconducir el sistema político hacia la estabilidad perdida y permitir que el rey no se expusiese demasiado, es decir, que no apareciese como el único sustentáculo del gobierno cuando éste se tornaba impopular.

---

<sup>923</sup> Juan J. Linz, *La quiebra de las democracias* (Madrid: Alianza, 1987, p. 46).

<sup>924</sup> Labra, *Portugal Contemporáneo* (p. 54).

<sup>925</sup> El entrecomillado en Augusto Fuschini, *O Presente e o futuro de Portugal* (Lisboa: 1899, p. 330). v también nota 718.

Luciano de Castro, como vimos, inauguró su gobierno de 1897 eliminando algunos poderes exorbitantes de la Policía de Investigación Criminal. No obstante, buscaba el consenso con los regeneradores en todo lo referente al orden público. Para la consolidación del funcionamiento ordenado del sistema político era fundamental el respeto por el orden público y el principio de autoridad por parte de los grandes partidos. En 1900, cuando le tocó tomar posesión, Hintze Ribeiro expuso que su gobierno era:

“conservador y liberal; conservador en lo que atañe al prestigio de las instituciones monárquicas, al respeto debido al principio de autoridad y al mantenimiento del orden público; liberal, en lo referido al ejercicio de los derechos y las garantías individuales y políticas”<sup>926</sup>. (...)

La respuesta de Luciano de Castro, ahora en la oposición, hacía explícito un pacto de Estado:

“En las cuestiones de orden público, como en las cuestiones internacionales, puede el gobierno contar con nuestra leal y desinteresada cooperación. En las cuestiones de orden público estaremos siempre al lado de quien defienda el principio de autoridad contra quienes pretendan ofenderlo, (...) porque en esas cuestiones es necesario que los partidos olviden sus divergencias”<sup>927</sup>.

El pacto entre los dos principales partidos eliminaba del debate político la política exterior y el orden público. La solidaridad entre el gobierno y la oposición en estos asuntos quería cimentar una legitimidad incontestada del ejercicio de los poderes gubernativos. Como veremos, ese cierre al debate político de las cuestiones de orden público por parte de las principales elites limitó durante varios años la inflación de los costes políticos de la represión, pero al tiempo, dejaba en manos de los pequeños partidos la explotación política de esas cuestiones.

Los marginados del acuerdo, como João Franco –que había luchado por liderar el Partido Regenerador–, o quienes perdieron la apuesta de los gobiernos suprapartidistas, como Augusto Fuschini, despreciarían esa nueva ordenación del sistema político y la tacharían de *rotativismo*: “partidos que como dos ebrios se apoyan recíprocamente, sabiendo bien que la caída de uno promovería la ruina del otro”<sup>928</sup>. Como alternativa, inspirándose en las nuevas formas de hacer política en boga en Europa, ensayaron la construcción de partidos que basasen su fuerza en la movilización de la ciudadanía, pretendiendo quebrar, mediante el recurso a la opinión pública, el monopolio del acceso al poder de los dos partidos favorecidos por la corona. Tres antiguos compañeros de gobierno de Hintze Ribeiro en 1894: João Franco, Bernardino Machado y Jacinto Cândido, se lanzaron a la arena de esa política de movilización, cada uno con su propio proyecto.

---

<sup>926</sup> Hintze Ribeiro, discurso de presentación del programa de gobierno, *DCP*, 27 de junio de 1900.

<sup>927</sup> Luciano de Castro, *DCP*, 27 de junio de 1900.

<sup>928</sup> La cita en Fuschini, *O Presente...* (p. 343).

El primero creaba el Partido Regenerador Liberal; el segundo, que había sido un hombre de Fontes Pereira de Melo, se sumaba a los republicanos y aseguraba que era en ese Partido donde se mantenía la esencia liberal de la tradición regeneradora<sup>929</sup>; el tercero, Jacinto Cândido, se decidía por organizar el Partido Nacionalista, un partido católico inspirado en el éxito de algunos partidos confesionales europeos que siguió a la *Rerum Novarum*<sup>930</sup>. Los tres partidos recurrían a la creación de centros de reunión en barrios y ciudades, a la organización de conferencias, a los discursos en banquetes y a la publicación de prensa. En 1903, el Partido Nacionalista ya contaba con 10 centros distritales, 28 de concejo y 181 parroquiales, 5 periódicos en Lisboa, 3 en Oporto y 23 en el resto del país<sup>931</sup>.

En la nueva política “de masas”, muchas de las estrategias de comunicación de la legitimidad que vimos funcionando en los primeros movimientos sociales, las basadas en la escenificación del número, la unidad, el valor social y el compromiso de quienes participaban en determinada campaña, pasaron a formar parte de la competición política entre partidos<sup>932</sup>. Hasta entonces, las campañas de los partidos monárquicos habían consistido sobre todo en el intercambio de correspondencia con la gente influyente que podía decidir la elección en determinada localidad. Sólo los republicanos habían hecho campañas nacionales recorriendo el país en actos de comunicación política. A partir de 1901, también João Franco recorrió la provincia realizando mítines electorales. Los seguidores de Franco le esperaban a su llegada a la estación, se aglomeraban para vitorearlo por donde pasaba, lanzaban cohetes, contrataban bandas de música y asistían a sus mítines y banquetes. En ocasiones, como en Braga en 1903 y Faro en 1904, pequeños grupos salían a gritar contra él, recordando en sus voces la represión y la ley de 13 de febrero. Los franquistas acusaban al gobierno de organizar esas contramanifestaciones para empañar el efecto de las multitudes vitoreándolo<sup>933</sup>. En su estrategia para construir una base de

---

<sup>929</sup> La argumentación de la continuidad liberal entre los regeneradores de Fontes y el Partido Republicano por parte de Bernardino Machado, en Brandão, *Memórias. Vol I*, pp. 103-107.

<sup>930</sup> Amaro Carvalho da Silva, *O Partido Nacionalista* (Lisboa: Colibrí, 1996).

<sup>931</sup> *Ibid.* (pp. 43-54); Ramos, *João Franco...* (p. 116). Sobre la generalización de estas nuevas formas de política de masas, Stone, *La Europa Transformada, 1878-1919*. Sobre España, entre otros, María Jesús González Hernández, *Ciudadanía y acción. El Conservadurismo maurista, 1907-1923* (Madrid: Siglo XXI, 1990); José Álvarez Junco, *Alejandro Lerroux. El emperador del Paralelo* (Madrid: Síntesis, 2005).

<sup>932</sup> Cf. *supra*, nota 301.

<sup>933</sup> Hintze se defendía de las acusaciones asegurando que respetaba el derecho de manifestación: “*O Sr. Conselheiro João Franco foi ao norte e ao sul; foi a Viana, a Braga, ao Porto, a Aveiro, a Coimbra, a Évora, a Beja e a Faro. E as instruções que eu dei foram para toda a parte as mesmas e foram simples: no sentido de que, por um lado, não se impedissem quaesquer manifestações ordeiras, regulares e legais; [...], não só de se permitir quaesquer manifestações festivas ao Sr. Conselheiro João Franco, desde que não produzissem perturbação da ordem publica, e se conservassem dentro do respeito á lei, mas, mais ainda, todo o meu cuidado foi para que os meus delegados administrativos tomassem as providencias necessárias, a fim de evitar conflictos, embates de opiniões e contra manifestações. (Apoiados). [...] e, de que por outro lado, para que as auctoridades administrativas não faltassem ao respeito devido ás próprias pessoas e aos próprios manifestantes*”. DCD, 10 de febrero de 1904, pp. 8-10.

apoyo autónoma, João Franco se esforzó por divulgar los números y la calidad de los apoyos con los que contaba: la tirada de su prensa, las entradas vendidas en los actos públicos, el número de socios de sus centros políticos o la respetabilidad de las profesiones de los asociados. Aunque buscaba seguidores en los barrios populares de Lisboa –donde abrió centros políticos en los que se pasaba consulta médica– su estrategia de comunicación resaltaba sobre todo la calidad cívica de los socios, su respetabilidad e independencia de criterio, haciendo destacar la presencia de empresarios y, sobre todo, de militares. En el franquismo convergieron militares africanistas y literatos radicales, que criticaban la parálisis política y la supuesta inmoralidad inherentes a las costumbres políticas de los partidos hegemónicos<sup>934</sup>.

### **El ciclo de conflictividad de 1901 a 1904**

La política de masas moderna iba haciéndose más común, y la politización llegaba poco a poco a más localidades, como mostraría la amplitud de las protestas anticlericales de 1901. No obstante, en grandes partes del país seguían predominando las formas de protesta tradicionales. La segunda mitad de la década de 1890 había comenzado con una oleada de motines de subsistencias al aproximarse el verano de 1895, pero los problemas de abastecimiento se solucionaron mediante una importación de cereales libres de aranceles, “como medida de conveniencia para el orden público”<sup>935</sup>. Coexistían formas antiguas y modernas de protesta. El repertorio moderno, flexible y más expresivo que el repertorio tradicional, fue siendo ensayado por quienes se movilizaban en diferentes ámbitos de actividad; así, por ejemplo, en 1901 y 1902, los comerciantes de la villa de Loulé, para protestar contra los excesos fiscales, en vez de asaltar las delegaciones de hacienda o espantar mediante amenazas a los funcionarios, como sus mayores habían hecho repetidamente, organizaron manifestaciones de tipo moderno, es decir, cortejos multitudinarios en los que los participantes mostraban su cantidad, unidad, valor y compromiso para lograr que se tuviesen en cuenta sus reivindicaciones<sup>936</sup>. Eso no quiere decir que el repertorio tradicional fuese completamente sustituido y, en 1909, en el distrito de Vila Real, fueron asaltadas y ardieron las sedes de varias administraciones públicas<sup>937</sup>.

En cuanto al movimiento obrero, su presencia en la vida portuguesa se había normalizado. Las huelgas, pese a que estuviesen legalmente prohibidas y, por el Art.º 277 del Código Penal, sujetas

---

<sup>934</sup> Ramos, *João Franco...* (pp. 114-127). Los militares africanistas habían entrado en la arena política con la recepción apoteósica de Mouzinho da Silveira en 1898, cuyas victorias contra régulos africanos habían despertado un nuevo entusiasmo colonial, y se habían vinculado desde entonces a João Franco motejados de *Endireitas*, es decir, “enderezadores” del camino portugués. Cf Cabral, *Portugal na alvorada...* (p. 112).

<sup>935</sup> *Correspondencia expedida relativa a Segurança Pública continente e Ilhas*. AMR-ANTT Livro 2542 (1898-1900), varios registros.

<sup>936</sup> Anica, *As Mulheres...* (p. 199).

<sup>937</sup> António Cabral, *Os culpados da queda da Monarquia* (Lisboa: 1946).

a castigo, eran habitualmente tratadas, tanto por las autoridades como por los patrones, como cuestiones privadas entre capital y trabajo<sup>938</sup>. El movimiento obrero construía estructuras más fuertes de reivindicación, llegaba a más localidades y organizaba huelgas más complejas en las que se movilizaba todo un sector productivo, o una ciudad o, también, se exigía la intervención proteccionista del Estado. Como muestra la correspondencia entre autoridades políticas y policiales, el gobierno pretendía limitarse a evitar violencias de los trabajadores contra las fábricas, o coacciones sobre los patrones o los esquirols, “garantizando la libertad de trabajo”. Cuando la huelga se reducía a una paralización de la producción y a reuniones de los obreros en sus asociaciones, era raro que hubiese intervención policial; no obstante, las fuerzas de la Guarda Municipal o el Ejército patrullaban preventivamente cerca de las fábricas, mientras que la policía, o el administrador en los municipios pequeños, acudía a las reuniones para asegurarse de que no se organizaban acciones violentas o se predicaban doctrinas subversivas. La presencia “provocadora” de la policía en las reuniones y mítines era una de las fuentes más habituales de riñas, aunque la policía y las tropas solían reducir su intervención a impedir que la movilización obrera ocupase las calles de las ciudades.

La celebración del 1º de Mayo se ritualizó en marchas y convivencias en las que lo festivo solía predominar sobre lo reivindicativo: se afirmaba el orgullo de las asociaciones obreras, con sus estandartes y charangas y, según criticaban los anarquistas, se transformaba ese día de lucha en una romería popular inofensiva<sup>939</sup>. Los gobernadores civiles habitualmente autorizaban esos cortejos, sin dejar de precaver que pudiesen transformarse en un desorden. Así, en Oporto, el día del trabajador daba lugar a un dispositivo especial de la Guarda Municipal: cuatro soldados de caballería debían abrir el paso al cortejo. Otros 40 debían seguirlo como fuerza de orden público, pero para evitar provocaciones, se mantenían a una distancia de 100 metros. Las fuerzas no se retiraban hasta que los obreros se hubiesen dispersado, después del mitin. Además, por lo que pudiese suceder, se reforzaban con retenes de veinte soldados de infantería las guardias de la Câmara Municipal, el Banco de Portugal y, no sabemos porqué, la biblioteca pública<sup>940</sup>.

---

<sup>938</sup> Cabral, *Portugal na alvorada...* (p. 76); Freire, *Anarquistas e operários* (p. 142). El equipo de José Tengarrinha contabilizó 732 huelgas (incluidas las del comercio) entre 1871 y 1900, Tengarrinha, "Movimento grevista e sociedade em movimento".

<sup>939</sup> Las críticas en Fonseca, *O 1º de Maio em Portugal*.

<sup>940</sup> “*Devendo-se celebrar amanhã o cortejo com que os operários costumam celebrar o dia 1º de Maio, e sendo necessário adoptar as convenientes providencias para que a ordem pública nao seja alterada, peço a v- Exª se digne determinar: que seja reforçada a guarda da biblioteca com 20 praças de infantaria desde as 9 horas da manhã, a guarda da Câmara Municipal com 20 praças desde as 4 horas da tarde às 10 da noite, e com 15 praças a guarda do Banco de Portugal. Que um pelotão de cavalaria de 40 cavalos esteja, pelo meio dia, no campo da Regeneração, a fim de seguir o cortejo à distância de 100 metros, devendo destacar 4 praças para a frente a fim de facilitar a sua passagem nas ruas que deve percorrer. Todas estas forças devem ser postas à disposição dos inspectores de polícia no caso de por qualquer deles serem requisitadas no todo ou em parte, para os auxiliar na manutenção da Ordem Pública. Peço também a V. Exª se digne mandar reforçar convenientemente os destacamento que se acha em Gaia, a fim de satisfazer qualquer*



### *Algunos muertos*

Aunque la mayor parte de la protesta social y política era pacífica, también había casos de enfrentamiento violento y de víctimas por la represión. La oposición intentaba convertir esas muertes en marca de ilegitimidad del gobierno, pero como veremos, el coste político de la represión fluctuó mucho durante esta década. Cuando en 1903 los costes políticos de la represión aumentaron, se tradujeron en la búsqueda de definición de dispositivos y procesos de mantenimiento y restablecimiento del orden basados en métodos incruentos, aunque a la postre esa búsqueda no tuvo efectos a largo plazo en el sistema de orden público portugués.

En la península de Setúbal, las huelgas formaban parte del repertorio de protesta desde 1895, y las protagonizaban sobre todo los trabajadores de las fábricas de conservas y de transformación del corcho [*corticeiros*]<sup>941</sup>. En 1900 se sumaron a esta práctica los pescadores, en un largo conflicto con los armadores que les llevó a contratar hombres de otras localidades. Los huelguistas se movilizaron contra esa práctica patronal y en abril de 1900, un piquete de huelga de la localidad de Sesimbra, que acosaba a un grupo de esquiroles, fue dispersado a tiros por fuerzas del Ejército. Una primera descarga con munición de fogeo no tuvo efectos disuasorios y los huelguistas se envalentonaron, pensando que las tropas estaban sin balas; acometieron a la tropa y, en una segunda descarga, murieron dos pescadores. Hubo movilizaciones de duelo en la ciudad y en Lisboa se celebraron mítines denunciando la brutalidad del gobierno; sin embargo, en el parlamento nadie recogió el guante ni pidió responsabilidades al gobierno: la estructura de oportunidad política estaba cerrada por la firmeza del pacto rotativo<sup>942</sup>. En esas condiciones, sin parte de las elites utilizando la movilización, la represión no se transformaba en un coste para el gobierno.

En febrero y marzo de 1901 los anticlericales se movilizaron por el “caso Calmon”. Una joven (mayor de edad), en contra de la voluntad de sus padres –cónsules de Brasil en Oporto– y con la complicidad de varios religiosos, se fugó para poder tomar los hábitos de monja<sup>943</sup>. Las asociaciones anticlericales acusaron a los jesuitas de haberla secuestrado e iniciaron una campaña contra la presencia de decenas de congregaciones religiosas, que se habían reintroducido en el país al abrigo de la tolerancia hacia las asociaciones. En Oporto se apedrearon durante varios días colegios, periódicos y domicilios de activistas católicos. Según el comandante de la Guarda

---

*requisição do Administrador do mesmo concelho, para manutenção da ordem, bem como a força de cavalaria se conserve no sitio da Serra do Pilar até o fim do comício que ali se deve efectuar”. Carta del GC al Comandante de la Guarda Municipal de Oporto, ADP-FGC Correspondencia expedida a autoridades militares 1903-1916, el dispositivo descrito fue el empleado tanto en 1903 como en 1904, sin que se registrasen incidentes.*

<sup>941</sup> Tengarrinha, "Movimento grevista e sociedade em movimento", (p. 62).

<sup>942</sup> Los mítines de denuncia en Ventura, *Anarquistas, Republicanos...*

<sup>943</sup> Se trató de un caso similar al de “caso Ubao” en España. Cf. Álvarez Junco, *El emperador...*

Municipal, los relatos de los incidentes proporcionados por la prensa eran muy exagerados. Pequeños grupos dispersos –formados los primeros días por la “clase comercial”, y después, “por gente de baja condición guiada por los republicanos y los socialistas”– elegían sus objetivos, lanzaban unas piedras y se desbandaban al oír el trote de la Guarda Municipal; como era habitual, la capacidad disuasiva de la Policía Civil era menor, y ésta sí dio tiros al aire y blandió las espadas para dispersar a algunos grupos, causando varios heridos<sup>944</sup>. En Lisboa la protesta la lideraron los estudiantes de la politécnica, que organizaron varios mítines y una romería a la tumba del propagandista anticlerical Heliodoro Salgado. Varias de sus iniciativas fueron interrumpidas y disueltas por la Policía Civil, que también en la capital recurrió a dar tiros al aire. Pero lo más significativo es que también se produjeron manifestaciones anticlericales, o antijesuíticas, en ciudades de provincias: Castelo Branco, Covilhã, Viana do Castelo, Évora, Braganza, Guarda, Faro, e incluso en localidades pequeñas como S. Brás de Alportel, Loulé o Mirandela.

El gobierno del Partido Regenerador fue sensible a las movilizaciones y obligó a las congregaciones religiosas a conseguir un estatuto legal como asociaciones civiles. Esa iniciativa liberal le valió al rey D. Carlos una estruendosa ovación en la plaza de toros de Lisboa. Sin embargo, una cosa eran las razones de quienes protestaban, reconocidas en su legitimidad por los gobernantes, y otra, la quiebra del orden público. Las asociaciones católicas se movilizaban también exigiendo respeto por sus derechos y, por otra parte, el gobierno no podía tolerar los comportamientos violentos de los anticlericales. En la villa de Setúbal, una manifestación antijesuítica desbordó la capacidad de la policía civil y asedió a pedradas una iglesia durante la celebración del culto. El administrador solicitó auxilio militar y acudió la caballería, pero como los manifestantes, que les apedreaban, estaban “atrincherados”, ésta no podía cargar cuerpo a cuerpo y disparó para dispersarlos<sup>945</sup>. De los numerosos heridos de bala, dos acabarían falleciendo.

---

<sup>944</sup> *Ofícios do Comandante da Guarda Municipal do Porto ao Comandante Geral das Guardas Municipais*, nº 187, 25 de febrero de 1901, nº 190, 26 de febrero de 1901; nº 203, 1 de marzo de 1901 y nº 219, 4 de marzo de 1901.

<sup>945</sup> *"Setúbal, 25, ás 11 h. da n. - A manifestação começou ás sete horas na Avenida Todi, seguiu pela Rua de S. José para desviar as atenções, mas dirigiu-se logo para a Igreja do Coração de Jesus, que estava cheia de gente, especialmente mulheres e crianças. Foram arremessadas muitas pedras contra esta igreja, partindo vidros e caindo algumas pedras no interior do templo. Os poucos policias presentes foram impotentes para evitar a agressão, mas conseguiram fechar as portas da igreja. Acudi com o resto da força policial e pedi o auxilio da cavalaria, que pouco depois compareceu e com toda a prudência tentou dispersar os manifestantes. Estes, porem, continuavam dando morras e assobiando a força, e, como esta carregasse sobre eles, foi arrojada uma pedra que feriu gravemente o comandante do lado esquerdo do rosto e ao mesmo tempo foi disparado sobre ele um tiro, quase á queima-roupa, que o não feriu, continuando os gritos e morras á cavalaria e ao oficial. Este, autorizado por mim, depois dos toques da ordem, mandou fazer fogo sobre os manifestantes que estavam entrincheirados nas arvores do passeio do lado. Até agora aparecem sete feridos. O povo saiu da igreja por uma das portas laterais sem incidente e auxiliado pela policia. Compareceu também, requisitada por mim, uma força de infantaria 11. Toda a força se encontra junto á igreja atacada. O sossego ainda não está restabelecido de todo, ouvindo-se de*

La interpelación al jefe de gobierno en la *Câmara dos Pares* en la secuencia de los acontecimientos de Setúbal muestra, de nuevo, la consistencia del pacto rotativo, incluso en vísperas de las elecciones de 1901: “mi deber es no generar discusión alguna sobre las cuestiones de orden público”, diría Luciano de Castro<sup>946</sup>. Los dos grandes partidos buscaban consolidar el bipartidismo y dejar fuera a los regeneradores-liberales de João Franco<sup>947</sup>. Este, excluido, se convirtió durante los años siguientes en un altavoz constante de las críticas a los abusos de las políticas de orden público, y eso a pesar de que su nombre estaba asociado a las leyes contra los anarquistas.

En Gouveia, en septiembre de 1902, la acción de la fuerza pública también causó dos muertes. Los tejedores de las lanerías estaban en huelga desde mediados de agosto. Las campanas tocaron a rebato y acudió gente en masa para evitar la contratación de esquiroles; la policía civil acudió también –desplazada desde Guarda– y ante el acoso de los huelguistas tuvo que retirarse, abriéndose paso con los revólveres en la mano. Finalmente, llegaron tropas del Ejército y dispararon para dispersar a los obreros. Las muertes amplificaron la importancia del caso y fue muy comentado en la prensa de Lisboa, que señalaba la masiva asistencia al cortejo de duelo por los fallecidos y la solidaridad mostrada por los trabajadores de Covilhã, Manteigas y otras localidades vecinas. Las asociaciones obreras denunciaban que el Ejército estaba allí para intervenir a favor de los patrones, mientras que el gobierno negaba esa acusación, señalaba que su compromiso era con el orden y la legalidad y que, siendo aquel un conflicto privado, sólo podía recomendar orden y solicitar a los patrones que se aviniesen a negociar<sup>948</sup>. De nuevo, en el parlamento no se exigieron responsabilidades.

### *La huelga general de Coimbra*

La revuelta de Coimbra del 11 al 14 de marzo de 1903 comenzó como un motín de mercado. Las vendedoras de productos frescos se negaban a pagar las multas por su falta de licencia fiscal. Las lecheras, las verduleras y los jovenzuelos de las parroquias rurales formaron piquetes y bloquearon la entrada de suministros a la ciudad. Nadie acudió a reprimir la primera movilización, los acontecimientos se precipitaron y la protesta se convirtió en una huelga general contra los impuestos de consumo en la que participaron comerciantes, estudiantes, y asociaciones de

---

*quando em quando morras aos jesuítas. O comandante, apesar de ferido, não abandonou a força*". Telgr. del Administrador de Setúbal al gobierno civil de Lisboa, reproducido en *DCP*, 26 de marzo de 1901.

<sup>946</sup> José Luciado de Castro, *DCP*, 26 de marzo de 1901.

<sup>947</sup> António Cabral, *Na linha de fogo: as minhas memorias politicas* (Lisboa: Livr. F. Franco, 1930, pp. 41-42).

<sup>948</sup> Un *dossier* de prensa sobre la huelga del textil de Gouveia en María Filomena Mónica, *A Formação da classe operária portuguesa. Antologia da imprensa operária*. (Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, 1982, pp. 229-274).

trabajadores<sup>949</sup>. Las vendedoras recorrieron la ciudad pidiendo la solidaridad del resto del comercio, que se la brindó cerrando los establecimientos. El “pueblo” también se dirigió a la Universidad para solicitar la solidaridad de los estudiantes y, finalmente, las asociaciones obreras se declararon en huelga, consiguiendo que los establecimientos fabriles dejaran de funcionar.

Las autoridades de Coimbra se vieron desbordadas. “¡No tengo fuerzas!”, respondió el gobernador civil cuando el rector le pidió que desalojara la universidad, invadida por la multitud<sup>950</sup>. ¿Cómo un motín de mercado se pudo convertir en una huelga general? El activismo de estudiantes anarquistas y militantes republicanos seguramente contribuyó al resultado, pero su éxito no hubiese sido posible sin la falta circunstancial de medios represivos a disposición de las autoridades. Cuando el gobernador pidió auxilio al Regimiento de Infantería, sólo siete soldados estaban en condiciones de servir, puesto que las tropas que habitualmente estacionaban en Coimbra habían acudido a Lisboa para un desfile y la ciudad se encontraba desguarnecida. Por su parte, el pequeño cuerpo de policía civil estaba desperdigado y desmoralizado, y no podía acudir a enfrentarse a los manifestantes sin desproteger la prisión, el cofre del distrito y el edificio del Banco de Portugal<sup>951</sup>. La oportunidad de la protesta se vio además favorecida por la actitud que tomó el gobernador civil, que, carente de fuerzas para dispersar a los amotinados cuando le interpellaron, les prometió que estaba a su lado, que canalizaría sus exigencias y que dimitiría si no eran atendidas<sup>952</sup>.

Los amotinados se hicieron dueños de la ciudad, apedrearon los comercios que no secundaban la huelga y asaltaron una delegación de hacienda [*repartição do selo*]. Mientras tanto, el gobierno envió a Coimbra fuerzas militares de otras tierras, unos 600 soldados que fueron llegando la noche del 11 al 12. El día 12, las campanas repicaron y grandes multitudes –se habló de 8.000 personas– se reunieron en las plazas de Coimbra. Las balas de los soldados causaron un total de cuatro muertos y varios heridos. Aunque la propaganda anarquista y republicana repitiese que la orden del gobierno era fusilar al pueblo, la reconstrucción de los hechos permite dilucidar que los disparos mortales fueron el producto de improvisaciones en el dispositivo de orden público:

---

<sup>949</sup> Vasco Pulido Valente, "A 'Revolta do Greló', ensaio de análise política", en *Tentar Perceber*, (Lisboa: INCM, 1981 [1975]). La lectura del los acontecimientos por los estudiantes anarquistas, como ejemplo de huelga general que señalaba en camino, en Cabral, *O operariado nas vésperas da república* (pp. 33-38).

<sup>950</sup> Alice Correia Godinho Rodrigues, "Ideal republicano e reforma da universidade de Coimbra", *Revista de História das Ideias*, nº 7 (1985).

<sup>951</sup> La idea de que el Cuerpo de Policía Civil de Coimbra estaba “desmoralizado, que de nada sirve y que espera una urgente reforma” en la interpellación del diputado por esa circunscripción, Oliveira Matos, en *DCD*, 20 de marzo de 1903, p. 6.

<sup>952</sup> Oliveira de Matos *DCD*, 13 de marzo de 1903.

cuando pequeños grupos de soldados se vieron rodeados por la multitud embravecida –varios fueron apaleados y uno murió– y los soldados, acosados, se defendieron a tiros<sup>953</sup>.

### *La negociación de las responsabilidades políticas*

“Las cuestiones de Coimbra interesan a todo el país”, dijo Dias Ferreira en el parlamento, “pues puede decirse que no hay tierra importante en el reino que no tenga algún alumno estudiando allí”<sup>954</sup>. En términos de jerarquía simbólica, era la tercera ciudad portuguesa, por lo que el eco político de los acontecimientos de Coimbra era naturalmente superior al de otros lugares. Para calmar a los padres de los estudiantes, el gobierno puso a disposición de los universitarios trenes gratuitos, fuertemente escoltados, para que quienes quisiesen saliesen de la ciudad.

Para el gobierno, lo sucedido en Coimbra era sobre todo un asunto de orden público, independientemente de las razones de quienes secundaban la movilización. Reafirmando la firmeza del pacto rotativo, Luciano de Castro en la Cámara de los Pares y Oliveira de Matos en la de los diputados repitieron que “[e]n esas cuestiones de orden público, como en las internacionales, el Partido Progresista se abste[nía] completamente de hacer política”. Limitaron sus críticas a la irresponsabilidad del gobierno por no haber detectado a tiempo que se gestaba en Coimbra el descontento que hizo posible tamaña movilización<sup>955</sup>.

Ante la poca combatividad de los progresistas, en la cámara baja fueron Augusto Fuschini y Dias Ferreira quienes llevaron la voz cantante de la oposición, mientras que en la cámara alta ese papel les cupo a Dantas Baracho –militar independiente– y Jacinto Cândido –del Partido Nacionalista–. Todos ellos eran ajenos al pacto rotativo. Dias Ferreira y Fuschini responsabilizaban al gobierno por las muertes, porque los relatos periodísticos señalaban que no se habían oído las tres intimaciones a la dispersión, es decir, los “preceptos legales y humanitarios” sin los cuales los

---

<sup>953</sup> Valente, "A 'Revolta do Grelho'". Su reconstrucción coteja varias versiones de la prensa. Por otra parte, el autor habla de que Hintze Ribeiro “declaró el estado de sitio y suspendió garantías”, sin citar el decreto o la fuente de su afirmación. Como no hemos encontrado la referencia, podemos presumir que el autor asumió la literalidad de una expresión periodística común para hablar de la movilización del Ejército en misiones de orden público.

<sup>954</sup> José Dias Ferreira *DCD*, 13 de marzo de 1903; la importancia del eco de los acontecimientos también la resaltaba el anarquista Campos Lima, cit. en Cabral, *O operariado nas vésperas da república* (p. 36).

<sup>955</sup> “*Não quer apreciar [...] se as autoridades fiscaes e os delegados do Governo são responsaveis pelo acontecimentos que ensangüentam a cidade de Coimbra, nem avaliar se a politica e os actos do Governo podem ter tido mais ou menos directa influencia no que se passa, porque a questão de ordem publica para o orador sobreleva a todas, entendendo que o dever do Governo é restabelecer quanto antes e manter depois a ordem publica. [...] se o Governo, no exercicio da sua missão e no desempenho dos deveres que sobre elle pesam nesta occasião, entender que deve pedir ao Parlamento algumas providencias, que julgue necessarias para manter a ordem publica e para dar satisfação ás reclamações populares, pela sua parte e do partido a que pertence nenhuma duvida tem em assentir a essas providencias, se forem razoaveis, justas e prudentes. (Apoiados)*”. Luciano de Castro *DGP*, 14 de marzo de 1903, p. 230.

disparos de los soldados eran meros asesinatos. Si había sido así y el gobierno no castigaba a los responsables, se convertía en cómplice de asesinato<sup>956</sup>.

“Augusto Fuschini: –El reglamento ordena que la tropa haga avisos antes de realizar las descargas; y eso se determinó precisamente para separar a los díscolos de la gente de orden que por ventura esté asistiendo por curiosidad o por cualquier otro motivo. ¡Se hace así para evitar que se mate a manifestantes de 14 años!

Hintze Ribeiro: –discúlpeme el ilustre diputado. Es cierto que cuando la fuerza militar se encuentra frente a un movimiento popular, frente a una multitud amenazadora del orden público, ha de realizar todos los avisos reglamentarios; mas cuando esa fuerza pública es atacada, insultada, apedreada, esos mismos hechos indican que se han roto las hostilidades y que se han quebrado todas las esperanzas de conciliación; en esa circunstancia serían inútiles los avisos, vista la naturaleza de la acción en la que los dos campos están colocados.

(...) Esto es lo que puedo decirle al ilustre diputado, teniendo que acrecentar que, si después de recibidos los informes completos acerca del modo como los hechos sucedieron, si se supiese que hubo cualquier tipo de abuso en el empleo de la fuerza, seguramente el Sr. Ministro de la Guerra cumplirá con su deber, así como yo cumpliré el mío con las autoridades civiles”<sup>957</sup>.

Durante un mes, los acontecimientos de Coimbra hicieron que el debate público se centrara sobre los dispositivos de orden público del país. ¿Había tropas suficientes para controlar la situación, si en vez de una revuelta espontánea localizada se hubiese producido una coordinación subversiva? ¿Era legítimo disparar contra el pueblo que protestaba cuando acto seguido, se derogaban las leyes contra las que protestaba y se le daba la razón? ¿Si no se producían las tres intimaciones reglamentarias, las muertes eran producto de un asesinato? El gobierno no cayó, pero tratándose de Coimbra, la oposición consiguió dar valor político a las muertes, cosa que no había conseguido durante los años anteriores.

### *La huelga general de Oporto*

El protagonismo de las cuestiones de orden público entre marzo y abril de 1903 hubo de influir en el dispositivo policial y militar que se diseñó un mes después durante gran la huelga de Oporto. El gobierno había sido acusado de brutalidad y, con la opinión pública sensibilizada, matar a más ciudadanos podía tornarse políticamente muy caro. La huelga comenzó a finales de abril de 1903, se hizo general a partir del 22 de mayo y no remitió hasta comienzos de julio. Inicialmente se circunscribía al sector textil, pero despertó la solidaridad de los sindicatos de otros oficios y, a mediados de junio, llegó a haber entre 30.000 y 42.000 trabajadores en huelga, según las

---

<sup>956</sup> José Dias Ferreira *DCD*, *ibidem*; Augusto Fuschini, *DCD*, 14 de marzo de 1903

<sup>957</sup> *DCD*, 14 de marzo de 1903

estimaciones. Además, la prensa republicana se volcó con los huelguistas, se hizo eco de las marchas de las familias obreras hambrientas por las calles de la ciudad, que solicitaban caridad pública, y clamó contra las intervenciones represivas. El movimiento obrero, que contó con la solidaridad de los republicanos, organizó cajas de resistencia y, además de en la propia ciudad, en Lisboa, Viana do Castelo, Coimbra y Setúbal hubo recogidas de fondos para apoyar a los huelguistas<sup>958</sup>.

Ante las dimensiones y el impacto del caso, el gobierno estaba especialmente preocupado por que la huelga no se prolongase. No dejó de repetir que se trataba de una cuestión privada entre trabajadores y patrones, pero presionó a estos últimos para que hiciesen concesiones. Como tampoco quería que quebrara el principio de autoridad, se esforzó por solucionar el dilema del orden público mediante un dispositivo que evitara enfrentamientos sangrientos. El gobernador civil, el general al mando de la división militar de Oporto y el comisario de policía diseñaron con especial atención la represión de los conflictos que surgían a diario. Por una parte, para mantener la libertad de trabajo tenían que controlar a los piquetes que apedreaban las fábricas y acosaban tanto a los esquiroleros [*“fura-greves”*] como a las trabajadoras a domicilio que acudían a recoger el género. Por otra, querían evitar las marchas de las familias obreras pidiendo limosna por el centro de la ciudad. A partir de mediados de junio las autoridades se preocuparon además por neutralizar a los propagandistas anarquistas, algunos de ellos españoles, que recalaban en la ciudad para solidarizarse con los trabajadores, ofrecerles sus servicios y participar en el conflicto.

Durante los primeros días de la huelga, cuando ésta todavía no se había generalizado, la Policía Civil había acudido a dispersar a los piquetes, dando tiros de revólver al aire, deteniendo a algunos trabajadores y remitiéndolos a los tribunales acusados de desórdenes públicos<sup>959</sup>. Sin embargo, cuando el conflicto se generalizó, el gobernador determinó que fuese la caballería de la Guarda Municipal quien patrullase las zonas de las fábricas; su presencia fue suficientemente disuasiva y, durante varios días, los huelguistas, aunque firmes en su actitud, “no alteraron el orden público”<sup>960</sup>.

Con la prolongación de la huelga, y la correspondiente falta de salarios, apareció el espectro del hambre. “Los obreros se juntan en la plaza de D. Pedro”, informaba el comandante de la Guarda Municipal, “de donde irradian para las diferentes calles de la ciudad pidiendo limosna

---

<sup>958</sup> En el *Arquivo de História Social* del ICS de Lisboa se encuentra una selección de lo que se publicó en la prensa de Lisboa y obrera sobre la huelga de 1903. Agradezco a la Dra. Maria Goretti Matias que me facilitase el acceso a esos fondos.

<sup>959</sup> *O Mundo*, 15 de mayo de 1903.

<sup>960</sup> *Ofício do Comandante da Guarda Municipal do Porto ao Comandante Geral das Guardas Municipais*, s.n., 28 de mayo de 1903, en *Copiador de Ofícios da Guarda Municipal do Porto*, 1903; en el mismo sentido, cf. *O Mundo*, 20 de mayo de 1903.

[*esmola*]<sup>961</sup>. Grandes grupos, con mujeres y niños, ocupaban entonces el centro de Oporto, lo recorrían con lienzos abiertos solicitando caridad y hacían que la huelga adquiriera una nueva dimensión pública que preocupaba al gobierno. Esas marchas contravenían las disposiciones legales sobre mendicidad y eran interpretadas como “desorden público” por las autoridades, que ordenaron a la Policía Civil y a la Guarda Municipal que las disolvieran. Pero no usaron armas de fuego. Día tras día, hubo cargas de caballería a planchazos de sable, culatazos y carreras. La gente no solía resistirse violentamente y dos centenares de detenidos se fueron acumulando en las bodegas de barcos de guerra.

#### El dispositivo de orden público

La prensa republicana acusaba al gobierno de querer resolver la huelga por medio de la violencia. Sin embargo, el gobernador civil de Oporto se desdoblaba en negociaciones y tuvo especial cuidado en conseguir un dispositivo de orden público incruento. También se reunió con los directores de la prensa de la ciudad, para contrarrestar las acusaciones de crudeza represiva, explicarles su posición y asegurarles que había dado a los agentes instrucciones para que actuasen con moderación<sup>962</sup>. El gobierno no sólo quería mantener el orden, sino también ganar la batalla de la opinión pública. Como principal recurso represivo, concentró caballería, para lo que se desplazaron a Oporto un escuadrón de la Guarda Municipal de Lisboa y unos 100 soldados de varios regimientos de caballería<sup>963</sup>.

La caballería era conocida como el medio menos letal, pero lo que muestra con mayor claridad la búsqueda de métodos incruentos de mantenimiento del orden fue el intento del Gobernador Civil de emplear a los bomberos para dispersar a manguerazos a los grupos<sup>964</sup>. Se trataba de una utilización temprana de una técnica incruenta de dispersión que, según se decía, se inspiraba en lo que se hacía en Estados Unidos. El primer intento no funcionó, por un fallo técnico de las bombas de agua, y su uso posterior quedó bloqueado políticamente: la prensa y los concejales republicanos no dieron la bienvenida a esta innovación, sino que la denunciaron como una falta de respeto hacia los manifestantes, un “intento de transformar en cómicas” las trágicas marchas de las familias obreras deshechas por el hambre<sup>965</sup>. Protestaron en el consistorio, animaron a los bomberos municipales a desobedecer y plantarse, puesto que aquel cometido no les correspondía,

---

<sup>961</sup> *O Mundo*, 6 de junio de 1903; *O Coninbricense*, 20 de junio de 1903.

<sup>962</sup> *O Mundo*, 6 de junio de 1903.

<sup>963</sup> *Ofício do Comandante da Guarda Municipal do Porto ao Comandante Geral das Guardas Municipais*, s.n., 18 de junio de 1903, en *Copiador de Ofícios da Guarda Municipal do Porto*, 1903.

<sup>964</sup> *O Mundo*, 4 de junio de 1903, *ídem.* 5 de junio de 1903, transcribiendo de *O Jornal de Notícias*.

<sup>965</sup> *O Mundo*, 6 de junio de 1903.



y lograron abortar ese intento de “regar e inundar gente pacífica”<sup>966</sup>. Puede considerarse una ocasión perdida para la incorporación de innovaciones técnicas no letales en el repertorio represivo; pasarían más de 50 años antes de que en Portugal volviese a utilizarse el agua como arma antidisturbios.

Cuando la huelga general ya se prolongaba más de un mes, el gobernador consiguió que los patrones concediesen un 10% de aumento salarial (la mitad de lo solicitado) y también algunas garantías de equidad a los trabajadores a destajo. Lo sindicatos [*associações de classe*] no aceptaron el acuerdo. El gobierno, a su vez, intentó que el acuerdo pudiera ser efectivo y publicó un bando en el que se anunciaban las concesiones de la patronal y que los obreros podían contar con la protección de las fuerzas de orden público frente a los piquetes. Para que la protección fuese real, la Guarda Municipal madrugaba más que los obreros y se apostaba en las cercanías de las fábricas desde primeras horas de la mañana, pero pocos trabajadores acudían y continuó la huelga<sup>967</sup>.

Tras el fracaso de esta intermediación, el gobierno endureció el dispositivo represivo y pasó a prohibir las reuniones de las asociaciones de clase, a las que se acusó de prácticas subversivas. El gobernador civil puso en vigor un bando de 1887 –de la época de las protestas del tabaco, que ya había sido reproducido en 1894– para prohibir la ocupación reivindicativa o mendicante de las calles (Documento 8)

“Con la suspensión de la libertad de tránsito de los grupos, las búsquedas domiciliarias, los espadazos sobre los recalcitrantes y la conducción de los presos a las bodegas de los barcos” se leía en la prensa “la ciudad se encuentra en estado de sitio y las garantías individuales han dejado de existir”<sup>968</sup>. En la Cámara de los Pares también se acusó al gobierno de violar la Carta Constitucional, pero Hintze Ribeiro desgranó las iniciativas de conciliación realizadas por el gobierno y negó que movilizar al Ejército fuese suspender las garantías. Además, subrayó la

---

<sup>966</sup> El último entrecomillado es de Dantas Baracho, que también consideró “de mal gusto” dispersar a los huelguistas con las bombas de incendio, pero atribuyó la paternidad de ese proceso a “cierto general francés del tiempo de Luis Felipe”. *DCP*, 5 de junio de 1903, p. 762.

<sup>967</sup> “*Para conhecimento do Sua Ex.<sup>a</sup> o Snr. Comandante Geral, comunico a V.<sup>a</sup> Ex.<sup>a</sup> que à requisição do chefe deste distrito, saíram hoje pelas 4 ½ horas da manhã com destino diferentes pontos da cidade aonde existem fábricas de fiação, 298 praças de infantaria, que formaram uma força de capitão, 7 de subalerno, e 4 de sargentos* [v.

Tabla 9, p. 217]. *Também saíram 36 praças de cavalaria divididas em 10 patrulhas de 2 e 4 homens. Todas esas forças permaneceram nos locais que lhes foram indicados até as 8 da manhã e levaram instruções para dispersar os ajuntamentos e facilitar a entrada nas fábricas dos operários que desejassem trabalhar. Poucos foram os operários que deram entrada nas fábricas de fiação, e atendendo o seu pequeno número, estas não funcionaram. [...]*”. Oficio do Comandante da Guarda Municipal do Porto ao Comandante Geral das Guardas Municipais, s.n., 15 de junio de 1903, en *Copiador de Ofícios da Guarda Municipal do Porto*, 1903.

<sup>968</sup> *O Conimbricense*, 20 de junio de 1903.

obligación del gobierno de garantizar la libertad de quienes quisieran trabajar<sup>969</sup>. El Juez Veiga, del Juízo de Instrucção Criminal, se dedicó a interrogar a los detenidos, para averiguar si había agitadores anarquistas, y expulsó del país a un español “responsable de acontecimientos similares en Barcelona”<sup>970</sup>.

#### Documento 8.

##### **Bando del Gobierno Civil de Oporto, 13 de junio de 1903.**

*Adolpho da Cunha Pimentel, formado em Direito pela Universidade de Coimbra e Governador Civil do districto Administrativo do Porto.*

*Usando das faculdades que me conferem os n.os 1.º e 2.º do artigo 251.º do Codigo Administrativo, tenho por conveniente determinar o seguinte:*

*1.º São prohibidos nas ruas, praças e logares publicos todos os ajuntamentos e bem assim quaesquer manifestações de approvação ou censura de actos ou principios politicos ou sociaes e especialmente referentes á crise porque está passando a industria de tecelagem.*

*Aquelles ajuntamentos serão immediatamente dispersos pela força publica que empregará para isso todos os meios ao seu alcance. As manifestações nas condições referidas serão devidamente reprimidas.*

*2.º É suscitada a observancia do edital d’este governo civil de 20 de julho de 1887, segundo o qual é prohibido, sob penas no mesmo edital estabelecidas, mendigar sem a necessaria licença.*

*3.º É prohibida a circulação de manifestos ou impressos que por qualquer forma:*

*a) incitem á greve;*

*b) applaudam ou provoquem qualquer acto perturbador da ordem publica ou attentatorio dos direitos individuaes.*

*Os impressos abrangidos no presente edital serão apprehendidos e inutilizados pelos agentes da força publica, que prenderá quem os apresentar para serem vendidos, distribuidos ou por qualquer forma exhibidos.*

*E para constar mandei passar este e outros de igual teor que serão affixados nos locais do costume.*

*Governo Civil do districto do Porto, 13 de junho de 1903. = Adolpho da Cunha Pimentel.”*

---

<sup>969</sup> DCP, 8 de junio de 1903.

<sup>970</sup> O Mundo, 18 de junio de 1903.

El gobernador civil seguía buscando el acuerdo, y a finales de junio consiguió que la patronal cediese en algunos puntos más. Varias asociaciones obreras se contentaron con la victoria parcial y, aunque otras intentaron mantener la huelga, a lo largo del mes de julio los trabajadores fueron retornando a las fábricas. Además de los trabajadores, también vencieron las autoridades que diseñaron el dispositivo represivo, pues los dos meses de la mayor y más agitada huelga de la historia de Oporto se saldaron sin que las fuerzas de orden público hiriesen de gravedad o matasen a nadie. Aunque la prensa se alarmase suponiendo que los detenidos serían deportados a África en la aplicación de la ley contra los anarquistas, fueron liberados después de los interrogatorios y sólo una treintena se tuvo que enfrentar a juicio civil por desórdenes públicos, ya en octubre. Todos fueron absueltos por falta de pruebas<sup>971</sup>.

### **La ruptura del rotativismo como estructura de oportunidad política**

La denuncia de la represión, como marca de ilegitimidad, era un arma usada permanentemente por las fuerzas no leales a la monarquía y tenía efectos sobre el comportamiento del gobierno. *O Mundo*, que además de ser un órgano republicano, era un periódico popular, leído por su lenguaje truculento, su denuncia de la molicie licenciosa de la vida conventual y su gusto por los escándalos, hacía de esa crítica una de sus claves, junto a la denuncia de la conspiración jesuítica, o de la inmoralidad innata de la monarquía y sus políticos.

La opinión pública, aunque sólo participasen en ella los sectores politizados de la sociedad, era fundamental para los gobernantes, pues era precisamente en ese ruedo donde vivían y se justificaban. Por otra parte, mientras los dos grandes partidos *rotativos* se mantuviesen unidos, incluyesen a la gran mayoría del Portugal politizado y se apoyasen mutuamente, la denuncia de la represión tenía una capacidad de desgaste limitada. Para que la denuncia de la represión se convirtiese en un coste político cualitativamente diferente, tuvo que romperse el pacto rotativo, lo que sucedió a partir de 1904.

En 1904 se formó un nuevo gobierno progresista encabezado por Luciano de Castro, como correspondía según el pacto rotativo. Sin embargo, José Alpoim, su supuesto delfín, se vio marginado en sus aspiraciones y organizó una “disidencia progresista”. Alpoim arrastró a parte de la cámara baja y dejó al nuevo gobierno en minoría. Hintze Ribeiro, el líder regenerador, en vez de hacer como Luciano de Castro en 1901 –que se había negado hacer el juego a la disidencia regeneradora de João Franco– rompió el pacto rotativo y maniobró para usar a los disidentes con objeto de volver al gobierno. Estos, a su vez, estaban participando en las campañas de los republicanos contra la corrupción del gobierno simbolizada en un escándalo por el contrato del monopolio del tabaco, abriendo nuevas vías de comunicación entre las elites gubernativas y las

---

<sup>971</sup> *O Mundo*, 13 de octubre de 1903.

fuerzas ajenas al pacto rotativo<sup>972</sup>. Tras siete años de estabilidad bipartidista, llegaba la hora de los disidentes.

Con las élites monárquicas divididas, compitiendo entre ellas, tensando la cuerda ante el rey y buscando aliados, se delineaba una estructura de oportunidad política favorable al crecimiento del republicanismo. Aprovechando la mano tendida de los disidentes Alpoim y João Franco, el Partido Republicano (PRP) renació de sus cenizas y ganó nueva audiencia. Fue entonces cuando el PRP retomó la iniciativa de las campañas contra las leyes represivas y el clericalismo, que durante los años anteriores habían sido lideradas por los anarquistas y los socialistas, y se lanzó a un esfuerzo organizativo y de movilización con el que aprovechar las circunstancias y convertirse en una fuerza relevante dentro del sistema político.

Para los republicanos, ocupar las calles para enfrentarse a la policía se convirtió en una estrategia explícita. Una serie interminable de manifestaciones, mítines, cortejos fúnebres de grandes hombres –u oscuros publicistas republicanos– y víctimas de la represión o el clericalismo, se convirtió en un pretexto continuo para sacar al “pueblo” a la calle, poner a prueba la determinación de los gobiernos y mostrar el carácter vacío de su proclamado liberalismo<sup>973</sup>. El derecho de ocupar la calle y expresarse políticamente formaba parte de la cultura popular urbana portuguesa de la época, por lo que las órdenes de dispersión eran tratadas como violaciones de derechos. Con un “pueblo que no tiene miedo a la policía”, como repetía la prensa republicana, se sucedieron una serie de enfrentamientos callejeros que marcaron el calendario político durante los cuatro últimos años de monarquía. Funcionaron como muela de desgaste del gobierno y del propio régimen y, en la medida en que la solidaridad rotativa respecto al mantenimiento del orden público había quebrado, la movilización conjunta de las oposiciones, internas y externas a la monarquía, inflaba el coste de la represión. También reabrieron la pugna por la definición de lo que era gobernar con el consentimiento de los gobernados y qué formas de expresión del disenso público eran legítimas.

La mayor parte de estos “casos” de enfrentamiento de la policía monárquica con el “pueblo” republicano pasaron a ser conocidos por la fecha en la que acontecieron. El 4 de mayo de 1906, en Lisboa, la recepción multitudinaria al diputado republicano Bernardino Machado, que llegaba a la estación para renunciar a su escaño como protesta por la anulación de las otras victorias electorales de candidatos republicanos, dio lugar a un griterío de “viva la república” y “muera la policía”. Hubo detenciones, cargas con los sables, carreras y tiros. En la batalla campal, que duró

---

<sup>972</sup> La campaña por el escándalo del contrato del monopolio del tabaco, que es lo que había forzado la dimisión de Hintze Ribeiro en 1904.

<sup>973</sup> Vasco Pulido Valente, *O Poder e o Povo. A revolução de 1910* (Lisboa: Gradiva, 2004 [1976], p. 71). El aniversario Sara Matos, supuestamente asesinada en un convento, marcaba la fecha de conmemoraciones anticlericales.

varias horas, un ciudadano falleció por un disparo de la Policía Civil. La campaña ante el caso fue estruendosa y hasta el rey medió para calmar a la opinión pública liberal. Bernardino Machado exigió la dimisión del jefe de la policía, pero como esa responsabilización desarmaba al Estado, no hubo acuerdo posible y Hintze Ribeiro, que no logró que el rey le concediese una nueva disolución de las cortes, tuvo que dimitir. Para muchos comentaristas, el episodio del 4 de mayo y la movilización indignada de la opinión pública habían sido la perdición de Hintze<sup>974</sup>. Retrospectivamente, Afonso Costa consideraría que “esa escena sangrienta y bárbara cavó el primer abismo entre el pueblo liberal y de orden de esta capital y la policía provocadora y reaccionaria al servicio del régimen”<sup>975</sup>.

### *El franquismo. De la tolerancia a la dictadura*

Las divisiones internas, las disidencias y, finalmente, el 4 de mayo, habían desgastado conjuntamente a regeneradores y progresistas: Hintze acababa de perder la confianza del rey, pero Luciano, desalojado sólo tres meses antes, no estaba aún en condiciones de volver al gobierno. En esas circunstancias, João Franco, que había alzado su voz contra Hintze por la violencia del 4 de mayo, encontró su oportunidad. Luciano de Castro le brindó su apoyo parlamentario –como forma de aislar a Hintze y a Alpoim– y el rey le llamó al gobierno. Franco tomó posesión haciendo contrición pública de su pasado “dictatorial” de 1893-1897 y de las medidas excepcionales, presentándose como un abanderado de las libertades públicas y, como ya vimos, autorizando el regreso de los deportados a Timor por la ley “*celerada*” contra los anarquistas.

João Franco, según decía, “intentó tener como norma de administración el respeto por las libertades y un completo espíritu de tolerancia”; deseaba “permitir toda especie de manifestaciones, tanto en recintos cerrados como en las calles y plazas”<sup>976</sup>. Sin embargo, con la dimisión de Hintze, el coste de la represión había alcanzado sus cotas más altas y los republicanos, conscientes de ello, siguieron tensando la cuerda y recurriendo a la movilización callejera. Al presentar João Franco su gobierno, el origen alemán del Ministro de hacienda –Schoröter–, dio pie a una petición contra la presencia de un extranjero en el gabinete, aunque hubiese nacido en Portugal y se hubiese naturalizado. Unas 20.000 personas acompañaron a la comisión peticionaria, rodearon el palacio de las cortes e invadieron las salas. Los republicanos

---

<sup>974</sup> cf. Baracho *DCP*, 3 de diciembre de 1906, p. 451; Arroio, *Idem, ibídem*, pp. 452-454; Bruno, *A Ditadura*; Coelho, *Manual político*; Alberto de Sousa Costa, *Páginas de sangue: Buíças, Costas & C.<sup>a</sup>* (Lisboa: Guimarães & ca., 1938 [1922]).

<sup>975</sup> *DCD*, 13 de mayo de 1908, p. 5; en el mismo sentido José Relvas, *Memórias políticas, Vol.I* (Lisboa: Terra livre, 1978).

<sup>976</sup> João Franco en *DCP*, 3 de diciembre de 1906, p. 456.

seguían movilizándose y Franco aseguró que aunque “estuviesen pidiendo sable”, él no les “haría el favor” con actitudes represivas, pues sabía que serían explotadas políticamente<sup>977</sup>.

En agosto, la inauguración de un centro político regenerador-liberal (franquista) en el barrio de Alcântara –bastión republicano– dio lugar a disturbios, y también se produjeron enfrentamientos durante las elecciones, con boicots a los actos políticos franquistas. En estos episodios el derecho de manifestación se convertía en violencia callejera, en contramanifestaciones con insultos y pedradas, hasta que João Franco concluyó que “el espíritu de tolerancia del gobierno había sido abusivamente interpretado” y, a finales del verano, “convencido de que su tolerancia daba alas a alteraciones del orden público”, decidió “dejar de consentir manifestaciones en espacios públicos”<sup>978</sup>.

El 1 de diciembre de 1906 llegaron a Oporto los diputados republicanos Afonso Costa y Alexandre Braga, que habían sido expulsados del parlamento por injuriar al rey. Sus correligionarios –junto con los monárquicos que pretendían complicar las cosas a João Franco– organizaron una recepción, en una escena en todo semejante a la del 4 de mayo. El gobernador civil permitió que se aglomerara la gente en la estación, y que se diesen vivas, pero prohibió los cortejos en las calles, cuya legalización no había sido solicitada. “Para evitar provocaciones” la policía se mantuvo fuera del recinto ferroviario, mientras que la caballería de la Guarda Municipal recibió la orden de patrullar por las calles evitando que se formasen aglomeraciones “sin violencia o cortándoles el paso”<sup>979</sup>. Afonso Costa salió de la estación en un coche abierto, jaleando a los congregados, y hubo varios tiros y aflojas entre la muchedumbre que pretendía seguir al coche y las fuerzas policiales que se lo impedían. Según la versión oficial, el teniente al mando de la caballería municipal, al ver la dimensión de la movilización republicana, mandó que la fuerza se concentrase, dio la orden de hacer los toques de prevención, con el clarín, y “siguió cada uno de estos toques con consejos a los manifestantes para que cumpliesen la intimación, pues sino se vería obligado a usar la fuerza”. Como gran parte de los manifestantes permanecían en el lugar, la caballería fue avanzando, distribuyendo algunos planchazos de sable, y en poco tiempo logró que la multitud se retirase unos cien metros. Entonces, alguien apagó las farolas de la rúa Santa Catarina, y desde la trinchera de unas obras, “chavales y vagabundos” empezaron a apedrear a la Guarda Municipal; como la caballería no podía cargar en ese terreno, el teniente mandó realizar sucesivas descargas al aire y, después del tiroteo y la fuga, se supo que un obrero había caído muerto.

En el parlamento y la prensa, la oposición negaba que hubiese habido avisos y acusaba al gobierno de cometer violencias para intimidar al pueblo. El gobernador civil insistía en que todo

---

<sup>977</sup> Ramos, *João Franco...* (p. 143).

<sup>978</sup> João Franco en *DCP*, 3 de diciembre de 1906, p. 456

<sup>979</sup> *Relatório do Governador Civil do Porto*, reproducido en *DCP*, 3 de diciembre de 1906, pp. 456-457.

había sido moderado y reglamentario, que testigos de todo tipo habían oído los toques del clarín, y en que lo fantástico había sido el éxito de los oficiales para contener las ansias de acción de los soldados de la Guarda Municipal, excitados bajo la lluvia de pedradas. No tenía dudas de que si se hubiera ordenado tirar a matar sobre la multitud, no habría habido sólo un herido de bala (que acabó muriendo). Para António José de Almeida, lo lógico hubiese sido permitir a la gente ocupar la calle y proferir los vivas que desease, que “cuando llegase la república [él] permitiría que, quien quisiese, diese vivas a la monarquía”. El mitin del día siguiente en la misma ciudad de Oporto, que pudo realizarse pacíficamente y sin presencia de la policía, le servía de prueba de que se podía ser “enérgico y violento en las ideas, los sentimientos y las apóstrofes” sin causar desórdenes<sup>980</sup>. Del mismo modo, el 27 de diciembre se realizó el entierro del fallecido por el balazo de la guarda, que aunque fue multitudinario, no dio lugar a disturbios. No obstante, la Guarda Municipal ya había matado a una persona en Oporto, y las “manchas de sangre”, como decía António José de Almeida, sirvieron para emblematizar el carácter despótico de João Franco<sup>981</sup>.

Para contrarrestar la movilización de las oposiciones y demostrar que él también tenía apoyo social, João Franco recurrió asimismo a ocupar las calles con multitudes. Organizó banquetes y reuniones y, en enero de 1907, una manifestación plebiscitaria en el Terreiro do Paço, junto a los ministerios.

En marzo de 1907 surgió un nuevo foco de protesta en la universidad de Coimbra. Una cuestión académica, el rechazo de una tesis doctoral “de ideas avanzadas” y dedicada al republicano Teófilo Braga, fue contestada con repetidas manifestaciones de protesta. El desacato a las autoridades universitarias desembocó en dos meses de huelga general estudiantil, agitada por los núcleos republicanos, a la que se sumaron escuelas superiores y liceos de Lisboa y Oporto<sup>982</sup>. El gobierno cerró la universidad y, siguiendo la fórmula apoyada por el propio rey, se negó a transigir con los estudiantes “pues no puede seguirse otra norma ni dejar caer el principio de autoridad, que cada vez debemos conservar más alto”<sup>983</sup>. Para eso, D. Carlos respaldaba sin fisuras a Franco, otorgándole “la fuerza que necesitase”; eso sí, con “calma y sangre fría”, pues “como sabes soy absolutamente contrario a violencias y abusos de fuerza (...), aunque la fuerza a veces es necesaria cuando tenemos, como tenemos, la razón de nuestra parte”<sup>984</sup>.

---

<sup>980</sup> *DCD*, 3 de diciembre de 1906, pp. 5-6.

<sup>981</sup> *DCD*, 3 de diciembre de 1906, pp. 5-6.

<sup>982</sup> Sobre la huelga de Coimbra y la bibliografía sobre la misma v. José Miguel Sardica, “Combate político e renovação cultural: a greve académica de 1907”, en *Maio de 68 trinta anos depois. Movimentos estudantis em Portugal*, ed. por C. Proença (Lisboa: Colibri, 1998).

<sup>983</sup> *Carta de D. Carlos a João Franco*, 2 de marzo de 1907, in Martins, *João Franco e o seu tempo* (p. 201).

<sup>984</sup> *Ibid.*

Aunque la consigna fuese no transigir, João Franco buscó la fórmula más adecuada para aparecer como un gobernante responsable, pero prudente y liberal. En primer lugar, resaltó sistemáticamente el carácter político de las protestas, negándoles sinceridad. En segundo, decidió organizar un dispositivo de orden público, que aunque firme, fuese reconocidamente incruento y civilista. La caballería del Ejército patrullaba las calles de Coimbra, pero para la policía del recinto universitario y del liceo de la ciudad, el gobierno envió de Lisboa un destacamento extraordinario de policías civiles con el que complementar al cuerpo de la ciudad<sup>985</sup>. Durante los años anteriores había sido común enviar a provincias a policías de investigación criminal de Lisboa, para investigar crímenes, y algunos viajes de la casa real también se veían acompañados por destacamentos de la policía de la capital o de Oporto. Este envío de policías civiles a Coimbra para funciones de orden público –cuando lo ordinario hubiese sido contar con refuerzos militares– mostraba una nueva preocupación civilista de João Franco, una lucha por conquistar a la opinión pública. En la medida en que los estudiantes y sus familias formaban parte de las elites, puede hablarse de una “dulcificación selectiva” de los medios represivos.

En mayo de 1907, Luciano de Castro, quizá temeroso de perder su ascendencia sobre el Partido Progresista si se permitía a Franco ser el repartidor de prebendas durante demasiado tiempo, retiró el apoyo al gabinete, dejándolo en minoría en las cámaras legislativas. El rey, sin otras alternativas claras, apostó por reforzar a su ministro, permitiéndole cerrar las cortes y gobernar en dictadura administrativa hasta que estuviese en condiciones de fabricar su propia mayoría parlamentaria. Franco, que despotricaba contra los *rotativos*, presentó la defección progresista como una pérdida de lastre que le liberaba de compromisos con la vieja política de corruptelas. Con las cortes cerradas, se lanzó a edificar esa nueva mayoría, buscando apoyos en la provincia. Además de con el apoyo de su partido, contaba con el apoyo del Rey, con el del Partido Nacionalista (Católico) –ahora seducido por la defensa del orden– y con un grupo de militares africanistas o “*endireitas*” que había perdido la confianza en las formas liberales de la monarquía<sup>986</sup>.

João Franco quería gobernar “con las fuerzas vivas”, pero tenía en su contra a un amplio espectro del Portugal político: regeneradores, progresistas, disidentes y republicanos, que formaron contra él un frente común. En su primer periplo por el país como “dictador”, dedicado a contactar con los notables de provincias y recabar apoyos para su nueva mayoría, se encontró con una coordinada acción de protesta, con grupos que le abucheaban en cada estación de su recorrido<sup>987</sup>. El 18 de junio de 1907, al regresar a Lisboa, se le había preparado una gran manifestación de desagrado

---

<sup>985</sup> *Correspondencia del Gobierno Civil de Coimbra con el Ministério do Reino relativa a la huelga estudiantil de Coimbra de 1907*, AMR-ANTT, Mç. 5415, L 57 n 243.

<sup>986</sup> Sobre la politización de los militares, Telo, "O papel..." Sobre los *endireitas* Cabral, *Portugal na alvorada...* (p. 112).

<sup>987</sup> Bruno, *A Ditadura* (p. 127); Relvas, *Memórias políticas*, Vol.I.



para cuando desembarcase del tren. La gente estaba muy excitada, había manifestantes armados y, según el republicano José Relvas “por la psicología de la multitud, si Franco hubiese aparecido habría sido asesinado”<sup>988</sup>. Para despejar el camino, la policía y la Guarda Municipal cargaron repetidamente. Esta última disparó 290 tiros al aire, mientras 11 oficiales y 35 soldados sufrieron heridas por las pedradas y tiros de los manifestantes. Hubo enfrentamientos en muchos puntos de la ciudad, y “la situación parecía más revolucionaria que el 31 de enero de 1891 en Oporto”<sup>989</sup>. Dos ciudadanos murieron bajo las balas de la fuerza pública<sup>990</sup>.

Cada uno de estos casos de ocupación de la calle y de violencia represiva servían para nuevas campañas de desgaste del gobierno ante la opinión pública. La denuncia de la represión, la lucha por imponer significados sobre qué era gobernar de manera liberal y dónde se situaban los límites en el ejercicio de los derechos, se convirtió en el arma retórica para la erosión de la monarquía. “Aquí, la más leve demostración de amor a la libertad”, protestaba Afonso Costa en el parlamento “es tomado como un crimen horroroso, que sujeta al ciudadano portugués a ser detenido, acuchillado o matado por el primer policía caníbal que lo sorprenda en esa expresión legítima de sus sentimientos o de su amor a la patria”<sup>991</sup>. Ahora bien, como reconocería Brito Camacho, la estrategia de los republicanos consistía en forzar la situación y obligar al gobierno a incurrir “o en las transigencias que rebajan o en las violencias que comprometen”<sup>992</sup>. En el mismo sentido, *O Mundo* aceptaba que “los partidos como el republicano necesitan una persecución malvada y clamorosa para crear el ambiente propicio para conquistar el poder”<sup>993</sup>.

Además, contra João Franco, los republicanos encontraban el eco y el apoyo de los excluidos monárquicos. En términos estratégicos, se trataba de movilizar un conjunto de valores compartidos por las elites politizadas y de legitimar las formas populares de entender las libertades públicas como libre ocupación de la calle y como libre voceo de las consignas que se deseasen, aunque fuese interrumpiendo mítines o cortando la circulación. Que la policía se entrometiese en las expresiones callejeras de preferencias políticas sólo podía entenderse como despotismo.

El rey parecía dispuesto a apoyar a Franco contra todas las oposiciones, y una parte de las elites monárquicas excluidas se dedicaron a la actividad conspirativa o la encubrieron. En el seno de

---

<sup>988</sup> Relvas, *Memórias políticas, Vol.I*.

<sup>989</sup> João Chagas, cit. en *Ibid*.

<sup>990</sup> Coelho, *Manual político*; Costa, *Páginas de sangue, vol II* (p. 30).

<sup>991</sup> *DCD*, 13 de mayo de 1908.

<sup>992</sup> Cit. en Jesús Pabón, *La Revolución portuguesa (De D.Carlos a Sidónio Paes)* (Madrid: Espasa-Calpe, 1941, p. 29). El *Marquês de Bacalhoa*, la obra satírica por excelencia que capta la sensibilidad republicana ante la corrupción de la corte y los políticos monárquicos, no deja de otorgar un lugar central a estos episodios de desorden y represión.

<sup>993</sup> Cit. por Valente, *O Poder e o Povo* (p. 71).

esas tramas pudo organizarse la Carbonaria, un ejército clandestino para-masónico en donde coincidían los republicanos radicales y los llamados anarquistas intervencionistas, que con pistolas y bombas de fabricación casera, introducían el enfrentamiento armado en los desórdenes públicos. La aparición de la violencia armada en los conflictos colectivos cambió la naturaleza de la protesta popular, dificultando la dulcificación del sistema de orden público durante las décadas siguientes.

### *El regicidio y el “acalmamiento”*

El 28 de enero de 1908, Franco se enfrentó a una revolución republicana que contaba con complicidades dentro de la clase política monárquica<sup>994</sup>. La policía y la Guarda Municipal lograron derrotar la insurrección, básicamente civil, pero dos días después, cuando parecía que Franco podría explotar la victoria para tomar medidas de fuerza extraordinarias –como suspender las garantías y deportar temporalmente a los cabecillas republicanos y a José Alpoim–, el rey y el heredero fueron asesinados.

El regicidio cambió otra vez las coordenadas políticas. Los prohombres de los partidos monárquicos excluidos durante el año anterior rodearon al nuevo rey, D. Manuel II, para solicitarle un regreso a la normalidad constitucional y una política de “acalmación”, que pusiese de lado las medidas excepcionales. Franco fue dimitido, y se formó un gabinete de concentración que anuló las medidas represivas de la dictadura franquista, decretó una amnistía y renunció incluso a una investigación profunda de las responsabilidades de la revolución de enero y del regicidio. Se decía que una investigación sería hubiese desvelado las complicidades de Alpoim y otros políticos monárquicos, que en su combate contra João Franco, supuestamente habían financiado a los grupos de acción revolucionarios.

Después del asesinato del rey en febrero de 1908, el radicalismo urbano hizo una aparición cada vez más aguerrida. Tras un mes de precauciones, el republicanismo se creció. La Carbonaria siguió afiliando y armando su Ejército clandestino, organizó romerías de homenaje a los regicidas, vendió escapularios con su fotografía y preparó varias emboscadas a bombazos contra la Guarda Municipal. La Carbonaria era temida incluso por los componentes más legalistas del PRP, que creían poder encontrar un lugar en el sistema político, y mantenía una clara autonomía respecto al directorio de partido.

El mantenimiento de la presión en la calle hacía difícil que el gobierno cumpliera con su voluntad de moderación, a menos que encontrara una solución técnica para doblegar a los manifestantes cuando desacataban a la autoridad. En las elecciones de 4 de abril de 1908 se produjo en Lisboa la

---

<sup>994</sup> El descontento también afectaba al Ejército y se decía que el gobierno había retirado la munición a algunos regimientos de la capital y a la marina, y que sólo la Guarda Municipal era de entera confianza Brandão, *Memórias*. Vol. I p. 112

mayor masacre de la Monarquía Constitucional en tiempo de paz, con 14 civiles muertos. Al acabar la votación en las mesas de las parroquias de Alcântara y São Domingos, donde se esperaba una victoria republicana, algunos ciudadanos expresaron su temor a que la urna fuese violada antes del recuento y exigieron custodiarla en público. Habían invadido el colegio electoral con esa exigencia y fueron expulsados por la Guarda Municipal a culatazos. Después, en las dos parroquias hubo batallas similares con la Guarda Municipal que custodiaba los edificios y las urnas: llovieron pedradas contra la Guarda y también a tiros de revolver, posiblemente epuñados por *carbonarios*, en lo que el republicano José Relvas luego consideraría un “entrenamiento” del pueblo para la revolución<sup>995</sup>. La Guarda defendió las posiciones empleando armas de fuego, pero los manifestantes no se arredraron y continuaron hostigándola. La batalla duró varias horas, de noche y con los faroles apagados a pedradas. Finalmente, cuando a altas horas un batallón de cazadores rindió a la Guarda Municipal y los manifestantes se retiraron, había 14 cadáveres en la morgue, todos por bala.

#### *El ocaso de la buena índole del pueblo portugués*

“El pueblo de Lisboa que se bate en las revoluciones y los tumultos es valiente y audaz” decía el republicano António José de Almeida en el parlamento; “el pueblo no teme a la policía”, repetía la prensa del PRP<sup>996</sup>. La politización urbana había transformado la relación entre buena parte de la población y las autoridades. Si en 1874 las autoridades “eran prontamente obedecidas”, como había admirado Fernández y González, y “un Guarda Municipal atajaba en el acto toda clase de conflictos”, en 1908, en cambio, el envenenamiento de las relaciones entre el pueblo de Lisboa y las policías se había tornado un dato permanente. Para Afonso Costa “pasar, hoy, en Lisboa, cerca de un grupo de policías, constituye un acto de gran coraje, casi una demostración de poco apego a la vida, tanta es la ferocidad, la rabia odiosa y la crueldad refinada con las que atacan, maltratan, vejan e insultan al desgraciado pueblo”<sup>997</sup>. Desde otro punto de vista, el informe del General Noronha Gouveia sobre la masacre de Alcântara pintaba un pueblo de Lisboa “insumiso y recalcitrante”, “que con mal comprendida altivez ostenta su desprecio por quienes mantienen el orden”<sup>998</sup>.

En la cultura urbana, para mucha de la gente que ocupaba y utilizaba las calles y plazas, la presencia en el espacio público se convertía en un derecho inalienable que debía ser aguerridamente defendido, y la pretensión de las autoridades de despejar las calles no podía sino

---

<sup>995</sup> Relvas, *Memórias políticas*, Vol.I.

<sup>996</sup> DCD, 3 de junio de 1908, p22.

<sup>997</sup> DCD, 13 de mayo de 1908.

<sup>998</sup> *Sindicância aos tumultos de 5 de abril de 1908*. Publicado en *Diário do Governo* nº 149, de 8 de julio de 1908.

entenderse como despotismo. Por ejemplo, en las huelgas obreras, los manifiestos tras varios días de conflicto se referían menos a los patrones que a los policías, y recomendaban a las madres y amigos de los agentes, “salidos todos ellos de la gran familia de los oprimidos”, que los “repudiasen y maldijesen como hijos espurios”<sup>999</sup>.

Por otra parte, la moral de las fuerzas de orden público era muy baja y se fue erosionando durante los últimos años de la monarquía, sobre todo después del regicidio. La resistencia de la gente y las campañas de la prensa republicana desgastaban a la policía; pero sobre todo, ésta fue perdiendo la moral por el escaso respaldo que le mostró la clase política monárquica. A diferencia de lo que había sucedido hasta entonces, cada vez que sucedían desgracias, los gobernantes se quitaban la responsabilidad de encima y se la dejaban a la propia policía, señalando su falta de educación cívica. Aunque los republicanos clamasen que no se exigían responsabilidades a la policía por sus supuestos desmanes, Malaquias de Lemos, el comandante de la Guarda Municipal, se sentía desamparado por el poder político<sup>1000</sup>. Cuando, ante las provocaciones republicanas, la Guardia necesitaba utilizar la fuerza para mantener el orden, “no encontraba solidaridad ni de los políticos ni en el parlamento, ni en palacio”<sup>1001</sup>. “Casi deseo que se cumplan las amenazas de muerte que me dirigen”, confesaba desmoralizado a un amigo, “sólo espero cumplir un año más de servicio para poder jubilarme con la paga completa”. Le dolía el regocijo del pequeño comercio y los empleados lisboetas [*a caixerada*] por el regicidio, y también la falta de coraje represivo del gobierno, que mandaba a la Guarda a actuar sin solidarizarse luego con las consecuencias, y eso que “se sabía” que había “un plan para provocarla y tornarla odiosa”. Además, se veía “sólo, sin el auxilio ni de la policía civil ni del Ejército”. En los sucesos de Alcântara, el Ejército había tardado tres horas en comparecer, y la policía tampoco había querido mancharse las manos en la represión de las movilizaciones republicanas. Malaquias de Lemos concluía que la Guarda era necesaria para mantener el orden y evitar “las locuras de la canalla”, “pero todo es falseado, todo lo malo se atribuye a mi gente, sin que los políticos nos defiendan”<sup>1002</sup>.

---

<sup>999</sup> Manifiesto reproducido en *O Mundo*, 20 de junio de 1903.

<sup>1000</sup> Las quejas de Afonso Costa a la falta de responsabilidades: “*Que se averiguou, que se soube, que se puniu, na policia ou na Guarda Municipal, relativamente a esses dias trágicos? Nada, nada, nada! A policia, se não teve louvores publicos, nunca se mostrou tão cynicamente aggressiva e petulante para com o povo como de então em deante*”. *DCD*, 13 de mayo de 1908. En la respuesta, Ferreira do Amaral reconocía que la policía estaba mal organizada pero se desresponsabilizaba del caso, diciendo que él no gobernaba la época de la organización de la policía ni de los principales tumultos; también señalaba que la policía no podría desarmarse, como pedía A. Costa, si la gente de Lisboa iba armada, como se había visto en los enfrentamientos con la policía del 28 de enero y el 5 de abril de 1908, *ídem*, pp. 9-11.

<sup>1001</sup> Malaquias de Lemos, carta no fechada [1908?] en José Lopes Dias, “O Coronel Malaquias de Lemos e a Revolução de 5 de Outubro”, *Estudos de Castelo Branco* (1964, p. 27).

<sup>1002</sup> *Ibid.* (p. 28).

### *Teixeira de Sousa como precursor de las técnicas incruentas*

El estigma represivo se reproducía en cada nuevo episodio de violencia urbana. Los republicanos acumulaban agravios contra el gobierno, y los usaban como indicadores de la brutalidad, la falta de legitimidad y el poco liberalismo de la Monarquía. Los gobernantes necesitaban la eficacia incruenta para solventar el dilema del orden público; es decir, mantener el principio de autoridad sin incurrir en altos costes políticos por la represión. Se trataba de lograr una fórmula técnica de disuasión y acción que combinase la dispersión de las multitudes amotinadas con la disminución de la probabilidad de causar víctimas mortales. La caballería no bastaba cuando los manifestantes se atrincheraban, mientras que el uso de agua a presión se había visto abortado en 1903 y no se incorporó a una reflexión sistemática. Tampoco en los manuales ni en la correspondencia policial de la época se encuentra una reflexión específica sobre las cargas policiales, con bastones o a culatazos, similar a la británica, o a la del prefecto Lépine en la policía de París.

Era común que los críticos de la violencia represiva, cuando era practicada por el Ejército o la Guarda Municipal, exigiesen que de los desórdenes se ocupase una policía civil como la de Londres o París<sup>1003</sup>. Respondiendo a ese tipo de imágenes, que identificaban policía civil con moderación y militares con violencia, ya vimos que João Franco desplazó un destacamento de la policía civil de Lisboa para tratar los desórdenes de los estudiantes de Coimbra.

Sin embargo, en los términos del dilema del orden público, el uso de la Policía Civil, a la manera como se hacía en Portugal, implicaba otras desventajas en el mantenimiento del orden frente a la tradición militar, desventajas que causaron su desprestigio y generalizaron las acusaciones de brutalidad. Las tropas del Ejército o la Guarda Municipal contaban con la ventaja de la disciplina, el encuadramiento y las formaciones numerosas. Actuaban en formaciones compactas, como columnas de 30 soldados de infantería o 12 de caballería a las órdenes de un oficial. El saber militar prescribía la reducción al mínimo de la autonomía de los soldados, la subordinación de sus acciones a la coreografía pautada por el mando y el mantenimiento de un frente de carga respecto a los amotinados. El frente de carga tendía a organizar el choque entre tropas y manifestantes en un desafío por el control de un espacio que, si se llegaba a la fase de acción represiva, se saldaba con la desbandada de los amotinados. En cambio, los policías, armados con sables cortos y revólveres, muchas veces actuaban aislados o en pequeños grupos dispersos, sin el encuadramiento de un oficial. La intervención policial, en vez de consistir en el binomio carga-dispersión, podía fácilmente convertirse en una riña entre matones. Un policía aislado intentando detener al más turbulento de un piquete huelguista era muy vulnerable y, si incurría en el error de verse rodeado por los contestatarios, era frecuente que optase por la brutalidad –sable o revólver en mano– para intentar dominar la situación y librarse de la revancha que su impopularidad le

---

<sup>1003</sup> Dantas Baracho, pintorescamente, decía que la policía no tenía que mantener la dignidad, como el Ejército, *DGP*, 23 de abril de 1900, p. 10

hacía temer. Ya hemos visto varios casos en los que lo mismo les sucedía a los militares cuando, cediendo a las reclamaciones urgentes de las autoridades civiles, aceptaban dividir las compañías o a acudir a un tumulto con destacamentos demasiado reducidos y sin un oficial que dirigiese las operaciones<sup>1004</sup>.

La Guarda Municipal había demostrado la capacidad de su caballería en calles abiertas, pero no podía dejar de recurrir al fuego cuando se enfrentaba a gente armada que se resistía detrás de una barricada. A su vez, la Policía Civil no estaba entrenada para actuar concentrada ante movilizaciones masivas y su acción no seguía principios claros, sino que a los agentes se les daban órdenes para salvar la cara del tipo “dirijase a la concentración republicana y que cada uno prenda a un vociferador y lo lleve al calabozo del gobierno civil”<sup>1005</sup>. La dispersión se dejaba en manos de la Guarda Municipal<sup>1006</sup>.

Cuando Teixeira de Sousa, del Partido Regenerador, fue llamado a gobernar en junio de 1910, en el que era el sexto gobierno portugués en dieciocho meses y, a la postre, el último gobierno monárquico, el problema del orden público ocupaba un lugar destacado en su agenda. Teixeira de Sousa quería gobernar con todas las credenciales liberales y, en cierto modo, realizar dentro de la monarquía muchas de las aspiraciones del Partido Republicano. Además, los gobiernos monárquicos pretendían ganarse el apoyo del movimiento obrero y negociaba posibles concesiones de derechos sociales con el Partido Socialista, para reforzar el reformismo obrero y sustraer a los trabajadores de la influencia del republicanismo y del anarco-sindicalismo<sup>1007</sup>.

En el verano de 1910 se produjo una oleada de huelgas en el sector del corcho y Teixeira de Sousa buscó un punto de equilibrio técnico entre autoridad y respeto por la integridad física de los huelguistas. Atendiendo a la experiencia de los años anteriores, el gobierno diseñó por primera vez unas instrucciones oficiales que establecían una doctrina de intervención ante desórdenes públicos, válida para cualquier situación de conflicto, pautada por los principios de la incruencia:

“1º. Que para el mantenimiento del orden se dé preferencia a la caballería, la cual procurará, sin efusión de sangre, hacer dispersar a quienes justifiquen la intervención de la fuerza, intentando limitar a esto su acción. Cuando por circunstancias que no pueden ser previstas, la caballería tuviese la necesidad de un procedimiento más ostentoso, empleará los sables, debiendo usar su plancha y no su filo, golpeando las regiones del cuerpo en las que el traumatismo sea menos peligroso.

---

<sup>1004</sup> Lo más frecuente es que las autoridades militares hiciesen caso a los reglamentos y se negasen a los pedidos de división de la fuerza y uso policial individual de los soldados que las autoridades civiles solían reclamar (ADF-FGC livro nº 340, Telgr.s de septiembre de 1910).

<sup>1005</sup> Manuel Nunes, *As memórias de um agente da polícia. O Chefe Pereira dos Santos contou-me a sua vida* (Lisboa: Editora marítimo-colonial, 1945, p. 41).

<sup>1006</sup> *Ibid.* (p. 42).

<sup>1007</sup> Esas negociaciones en Cabral, *Portugal na alvorada...* (pp. 142-144).

2º. La infantería deberá considerarse, para el mantenimiento del orden, como necesaria para cubrir a la caballería, y sólo actuará de modo subsidiario. Debe atenderse a que: a) que cualquiera que sea la fuerza –caballería, infantería o policía–, cuando sea obligada a hacer uso de las armas, deberá preceder éste de una prevención bien comprensible, en los términos legales; b) las punterías serán altas, excepto cuando las vidas de los agentes de la fuerza pública estén en riesgo manifiesto.

Mucho deseo además recomendar a Su Excelencia que cuando haya la necesidad de intervenir policialmente ante grandes aglomeraciones de gente, se emplee preferentemente a la caballería, antes incluso que a la policía, ya que éste es el procedimiento más eficaz para el mantenimiento del orden y el más propio para evitar la efusión de sangre”<sup>1008</sup>.

Con estas instrucciones, por primera vez en Portugal el poder político exigía medios incruentos a los militares: fuerzas preventivas de caballería, avisos, planchazos en lugares del cuerpo poco traumáticos y punterías altas. Y también por vez primera se intentaba que la caballería fuese la principal fuerza usada en todo el país, a pesar de su precio.

Estas instrucciones tuvieron traducción directa en los dispositivos de orden público de las grandes huelgas [*cortiça*] de septiembre de 1910, tanto en Barreiro –frente a Lisboa, a la otra orilla del estuario del Tajo– como también en una localidad tan alejada del centro político como Silves, en el Algarbe, o los márgenes del Ave, en el distrito de Oporto, adonde llegaron repetidas recomendaciones del gobierno para que la imposición del respeto por la propiedad y la libertad de trabajo no implicase la muerte de nadie y se usase preferentemente la caballería<sup>1009</sup>. Sin embargo, la nueva doctrina de orden público no tuvo tiempo para consolidarse, ni para borrar la imagen de brutalidad policial de algunos enfrentamientos callejeros de los años anteriores, emblemática por los 14 muertos de abril de 1908. La Carbonaria seguía organizándose y la insurrección republicana estaba a las puertas.

---

<sup>1008</sup> Circular a los gobernadores civiles, agosto de 1910, ahora en Teixeira de Sousa, *Para a história da Revolução* (Coimbra: 1915), vol.I, pp. 425-426.

<sup>1009</sup> Las instrucciones por Telgr. recomendando caballería y extrema prudencia en la correspondencia del Ministério do Reino con el GC de Faro en ADF-FGC livro nº 340, Telgr.s de septiembre de 1910; v. también S.A., ed., *Documentos políticos encontrados nos palácios reais depois da revolução republicana de 5 de Outubro de 1910* (Lisboa: Imprensa Nacional, 1915, p. 44).

## XI.

### La República. Refuerzo del Estado y vigilancia popular (1910-1914)

*“Es indispensable que el mantenimiento del orden público sea confiado sólo a las autoridades competentes [...] que la asociación secreta llamada ‘la Carbonaria’, que representó un papel importante para implantar la República, se disuelva [...] para dejar de ser un peligro para esa misma República”.*  
Jacinto Nunes, *Diário da Câmara dos Deputados*, 27 de noviembre de 1911, p. 6.

*“Se muestra, en toda la historia de la República, que el pueblo vigilante es el mejor auxiliar para el mantenimiento del orden y del prestigio de las instituciones”.*  
Daniel Rodrigues, *Diário do Senado*, 8 de mayo de 1914, p. 20.

“Ya quisiera quedar así uno de nuestros pueblos después de un motín de verduleras”, escribía Félix Lorenzo recién desembarcado en Lisboa en octubre de 1910, pasados tres días de la proclamación de la República. El reflector de uno de los buques sublevados recorría mar y tierra; los balcones estaban cerrados y las calles desiertas. El periodista español esperaba encontrar las aceras regadas con sangre o sembradas de muertos, y presenciar las escenas truculentas de las que hablaba la prensa internacional. Pero la revolución había terminado. En Lisboa vio a los revolucionarios victoriosos dormitar a la puerta de bancos e iglesias, con el fusil entre las manos y voluminosas cartucheras. Las farolas de la ciudad estaban intactas y todo le parecía tranquilo<sup>1010</sup>. Después de los combates de la revolución, sólo había habido incidentes en las infructuosas búsquedas de armas en algunas casas religiosas, que se saldaron con unos pocos muertos<sup>1011</sup>.

Esa situación de cierta calma, similar a la que Tocqueville había contemplado en las barricadas de París tras la revolución de febrero de 1848, no se mantendría en el futuro; como entonces, la escena de los carbonarios custodiando los bancos no permitía presagiar la agitación política y

---

<sup>1010</sup> Félix Lorenzo, *Portugal, cinco años de República. Impresiones de un periodista español* (Madrid: El Imparcial, 1915). Los episodios de la revolución, las fuerzas en presencia y las circunstancias de la derrota de los monárquicos en Ramos, *A segunda fundação*.

<sup>1011</sup> Costa, *Páginas de sangue, vol II*. Esos incidentes inmediatamente posteriores a la revolución fueron menores si los comparamos, por ejemplo, con los de la Semana Trágica de Barcelona un año antes, con 112 edificios incendiados –80 de ellos religiosos–. Cf. Álvarez Junco, *El emperador...*



social de los años siguientes<sup>1012</sup>. Los conflictos, aunque provenían de los últimos años de la Monarquía, iban a tomar nuevas formas y proporciones, y el problema del orden y el desorden iba a ser central para la clase política durante toda la vida de la República.

El gobierno provisional inauguró su obra legislativa escenificando una ruptura con los elementos más emblemáticos del carácter represivo y antiliberal con el que los republicanos pintaban a la Monarquía. En la primera hornada de decretos, el nuevo gabinete derogaba las llamadas “leyes de excepción”: la de 13 de febrero de 1896 “contra los anarquistas”, la de deportación ilimitada para ciertos delitos, o la de prensa de 14 de abril de 1906; además, devolvía la competencia al jurado sobre todos los delitos que supusiesen una pena mayor (cárcel o destierro), proclamando que acababan las jurisdicciones especiales y que todos los crímenes pasarían a ser tratados por la jurisdicción común. También abolía las leyes de policía de la década de 1890, decretadas “en dictadura” y, finalmente, suprimía el odiado Juízo de Instrucção Criminal que había perseguido a los conspiradores republicanos y anarquistas<sup>1013</sup>.

Sin embargo, el republicanismo era un movimiento urbano, aislado social y políticamente de la mayor parte del país. Para gobernar y mantenerse en el poder, la minoría republicana tenía que recurrir a mecanismos expeditivos y limitar los derechos políticos del Portugal conservador, fuese monárquico o católico<sup>1014</sup>. No podía cumplir su promesa democrática hasta haber transformado a los portugueses, hasta haberlos republicanizado mediante una suerte de dictadura revolucionaria<sup>1015</sup>. No bastaba con abolir la monarquía, cambiar los símbolos del Estado, cerrar la cámara de los pares y contar con un presidente de la República elegido por el parlamento: “la República radical, progresista, democrática, avanzada, que hicimos y realizamos”, diría Afonso Costa, “no podía esperar ser abrazada por todos”. La revolución republicana era, sobre todo, una revolución cultural determinada a refundar la patria. Afonso Costa asumía que “la nación era pequeña” y estaba formada sólo por una parte de los portugueses, los republicanos. No se podía conceder la ciudadanía política a quien no “comprendiese el espíritu de nuestro tiempo”. Aunque la propaganda del PRP había hablado de sufragio universal y, puntualmente, de sufragio femenino, la legislación electoral de 1913 le quitó el voto a los analfabetos, reduciendo drásticamente el electorado. De ese modo se reducía el peso del voto rural, presumiblemente

---

<sup>1012</sup> Alexis de Tocqueville, *Souvenirs* (París: Folio, 2004 [1894], pp. 97-99).

<sup>1013</sup> *Diário do Governo* n° 14, 21 de octubre de 1910.

<sup>1014</sup> Hermínio Martins, *Classe, status e poder* (Lisboa: ICS, 1998, p. 71).

<sup>1015</sup> Destacados intelectuales y militantes del PRP, como João Chagas –que sería primer ministro entre septiembre y noviembre de 1911– y Basilio Teles, ya habían explicado hasta la saciedad la necesidad de una dictadura republicana y por qué sus camaradas más liberales ponían en peligro la refundación de la patria. Cf. Cabral, *Portugal na alvorada...* (pp. 62-65); Rui Ramos, "Foi a Primeira República um regime liberal?" en *Elites y poder. La crisis del sistema liberal en Portugal y España*, ed. por M. Baiôa (Lisboa: CIDEHUS/Colibri, 2003).

controlable por el clero en la medida en que “el clericalismo tiene raíces profundas en el alma popular”<sup>1016</sup>. La República, mediante la propaganda y la escuela, debía seducir el alma de los portugueses, republicanizarlos. Mientras realizaba esta tarea, debía mantenerse vigilante, frente a la reacción monárquica, frente a la reacción religiosa y, también, frente al movimiento obrero<sup>1017</sup>. Para la escatología republicana, si los trabajadores no se integraban en el nuevo régimen y se dejaban guiar por sus líderes, era porque les manipulaban los reaccionarios monárquicos.

**Tabla 15. Cronología sucinta del proceso político de 1910 a 1926.**

<i>Fecha</i>	<i>Acontecimiento</i>	<i>Consecuencias</i>
<b>05 octubre de 1910</b>	Revolución republicana.	Gobierno provisional. División de los republicanos.
<b>1911-1912</b>	IncurSIONES monárquicas y huelgas.	Movilización de los voluntarios republicanos. Suspensiones de garantías.
<b>Agosto de 1914</b>	Inicio de la Gran Guerra.	Volutarismo belicista de Afonso Costa.
<b>Enero de 1915</b>	Movimiento de las espadas.	Gobierno anti-democrático de Pimenta de Castro.
<b>14 de mayo de 1915</b>	Revolución “democrática”.	Entrada en la guerra y gobiernos de Unión Sagrada.
<b>5 de diciembre de 1917</b>	Golpe de Sidónio Pais.	República Nueva, exclusión de los democráticos.
<b>Diciembre 1918</b>	Asesinato de Sidónio Pais.	Monarquía del Norte, guerra civil, triunfo democrático y reino de la GNR. A.J. Almeida contra Liberato Pinto.
<b>Octubre de 1921</b>	Golpe de la GNR y noche sangrienta.	Oprobio del radicalismo y desarme de la GNR: Centralidad de la movilización económica (CGT) y monopolio político del Partido Democrático.
<b>Mayo de 1926</b>	Golpe de Estado.	Dictadura Militar.

Durante los primeros años de República, el PRP se dividió en tres partidos, los *democráticos* de Afonso Costa, los *unionistas* de Brito Camacho y los *evolucionistas* de António José de Almeida. Los *democráticos* de Costa se convirtieron en el partido dominante de la República, con una estructura dual que combinaba la movilización urbana con el caciquismo rural<sup>1018</sup>. Los intentos de restauración monárquica de 1911 y 1912 provocaron una intensa movilización de las bases republicanas, fomentaron la necesidad de vigilancia y alimentaron el discurso de la intransigencia, permitiendo que los radicales se tornasen hegemónicos<sup>1019</sup>. En su disputa política con los

<sup>1016</sup> Afonso Costa, *DCD*, 16 de noviembre de 1911

<sup>1017</sup> Afonso Costa, *Ibid.*

<sup>1018</sup> Sobre la integración de los caciques v. Fernando Farelo Lopes, *Poder político e caciquismo na Iª República portuguesa* (Lisboa: Estampa, 1994). Los democráticos, al controlar los resortes del Estado, tuvieron más éxito para cooptar a los caciques.

<sup>1019</sup> Douglas L. Wheeler, *História Política de Portugal de 1910 a 1926* (Mem Martins: Europa-América, 1985); Valente, *O Poder e o Povo* (p. 258). Sobre las incursiones monárquicas v. Hipólito Torre Gómez y A.H. de Oliveira Marques, eds., *Contra-Revolução. Documentos para a história da Primeira República Portuguesa* (Lisboa: Perspectivas & Realidades, 1985). Para un modelo comparado del papel de la amenaza externa en la radicalización de un régimen, v. Arno J. Mayer, *The Furies: violence and terror in the French and Russian Revolutions* (Princeton, N.J.: Princeton University Press, 2000).

*democráticos*, los otros dos partidos abanderarían el respeto por las libertades formales y buscaron aliados conservadores. Aunque establecieron algunos feudos electorales, no consiguieron movilizar a las elites de provincia, que optaron por el partido dominante. Se ganaron, en cambio, el desprecio de los revolucionarios urbanos por su tibieza republicana.

En el ámbito del gobierno, durante toda la República iba a continuar la inestabilidad de los últimos años de la Monarquía Constitucional, convirtiéndose Portugal en el país europeo en el que menos duraban los gabinetes<sup>1020</sup>. Esa inestabilidad, sin embargo, estaba marcada también por el peso y las estrategias del partido dominante, el Democrático de Afonso Costa, que en gran medida se identificaba con el propio régimen y solía mantener su personal político en los sucesivos gobiernos<sup>1021</sup>. Su hegemonía hacía que las crisis de gobierno no significasen alternancia entre partidos; aunque los *democráticos* pretendieron integrar a las otras facciones republicanas en el gobierno y sumarlas a lo que ellos entendían como una política nacional, nunca aceptaron quedar fuera del ejecutivo. A pesar de que a menudo estaban divididos en facciones, los *democráticos* dominaron los parlamentos y, cada vez que fueron apartados del gobierno –en 1915 y 1921 (pacíficamente, por decisión del presidente de la República) y en 1917 (por la fuerza)–, volvieron a él con el concurso de tropas insurrectas y civiles armados<sup>1022</sup>.

### **Republicanizar a la policía**

Después de la revolución republicana, al igual que en 1834, gobernar, es decir, conseguir que las órdenes de las autoridades fuesen acatadas y la ley respetada, suponía, también para los republicanos, contar con fuerzas de policía leales. Durante los últimos años de la Monarquía, en la sucesión de casos de desorden público, insurrecciones y represión, las fuerzas policiales se habían ganado el rencor de los republicanos. Tras la revolución, una de las reivindicaciones más repetidas de las bases del PRP era la de disolver o, al menos, purgar y reorganizar las policías civiles de las capitales de distrito y las guardas municipales de Lisboa y Oporto. Las policías civiles fueron provisionalmente desarmadas, pero para las autoridades del gobierno provisional y de los primeros gabinetes constitucionales, su inhabilitación significaba deshacerse de recursos coercitivos esenciales para el gobierno. Sin policía, quedaban en manos de la buena voluntad de los carbonarios que habían protagonizado la revolución y de los nuevos batallones de voluntarios republicanos movilizados para combatir las incursiones monárquicas.

---

<sup>1020</sup> Wheeler, *História Política* (p. 175); Linz, *La quiebra...* (p. 74).

<sup>1021</sup> Ramos, *A segunda fundação*.

<sup>1022</sup> António Costa Pinto, "A queda da 1ª república portuguesa. Uma interpretação", en *A Crise do Sistema Liberal*, ed. por M. Baiôa (Lisboa: CIDEHUS/Colibri, 2003); Ramos, "Foi a Primeira República um regime liberal?"

La disputa en torno a la lealtad republicana de los cuerpos policiales se transformó en uno de los puntos de fricción entre los republicanos más conservadores y los radicales. Los sectores republicanos interesados en estabilizar la República –bien representados por António José de Almeida, que fue Ministro del Interior del gobierno provisional– pretendían la continuidad administrativa del Estado y los altos funcionarios, así como desarmar a los voluntarios civiles. Confiaban en que, una vez depuradas y encuadradas por oficiales de confianza, las policías heredadas de la Monarquía bastasen para mantener el orden interno. En cambio, en competición con ellos, las bases militantes del movimiento republicano, que en su mayor parte apoyaron al Partido Democrático, encontraban su poder en la continuidad de la política revolucionaria, consideraban que las componendas con las elites monárquicas eran una traición y defendían la movilización armada de los voluntarios. Durante los años siguientes, esos voluntarios republicanos se movilaron ante las amenazas de conjuras monárquicas, actuaron como fuerza de choque contra trabajadores en huelga, prendieron a centenares de supuestos conspiradores y ejercieron una eficaz censura de la prensa adversaria, asaltando sus tipografías y amedrentando a los periodistas. Mientras tanto, la desconfianza de los republicanos hacia la policía se tradujo en cuatro grandes purgas de oficiales y agentes: en octubre de 1910; octubre de 1913; mayo de 1915 y marzo de 1919.

La desconfianza política y la vigilancia revolucionaria también afectaron al Ejército, que pasó estar subordinado a una nueva generación de oficiales republicanos que coparon el Ministerio de la Guerra, los llamados “jóvenes turcos”. En los cuarteles, los oficiales conservadores y monárquicos se vieron sometidos al escrutinio de celosos sargentos republicanos y revolucionarios civiles. Esa vigilancia subvertía el principio de autoridad y la disciplina tradicional, generando antipatías hacia los republicanos en el seno del propio Ejército<sup>1023</sup>.

#### *De la Guarda Municipal a la Guarda Nacional Republicana*

Machado Santos, el “Fundador de la República”, en tanto que mando operativo fundamental de la revolución, pretendió que los soldados y los civiles que habían mantenido con él las principales posiciones de combate el 5 de Octubre formasen el núcleo de la nueva guardia pretoriana del régimen<sup>1024</sup>. El gobierno provisional rechazó su propuesta, para no otorgarle demasiado poder y,

---

<sup>1023</sup> Ejemplos de las interferencias de civiles y sargentos republicanos en la disciplina en Sousa, *Meio século de vida militar* (pp. 116-118); Castro, *As Minhas Memórias*. Este último oficial también destaca que las visitas a los cuarteles del Ministro de la Guerra, el “joven turco” Sá Cardoso, era también una causa e indisciplina, con su insistencia en apretar la mano a los soldados y dar discursos sobre la diferencia entre la disciplina ciega del soldado monárquico y la disciplina consciente del republicano (p.120).

<sup>1024</sup> Machado Santos perdió el control de la Carbonaria cuando ésta se diluyó en los batallones de voluntarios. Además fue relegado a un segundo plano por los “doctores” del partido y los oficiales radicales, los llamados “Jóvenes Turcos”. No obstante, mantuvo la fidelidad de varios grupos de acción republicanos radicales y anarquistas intervencionistas, que utilizaría para disputar la calle violentamente a

en cambio, premió a los héroes con la opción a una licencia anticipada o la promoción en la escala del Ejército. Además, todos recibirían una gratificación. Unos 200 optaron por la licencia y otros tantos pasaron a formar un cuadro especial de oficiales y suboficiales “revolucionarios”.

En vez de esa guardia de nueva planta, lo que hizo el gobierno provisional de la República fue transformar la Guarda Municipal en la llamada Guarda Republicana. Para lograr su lealtad, mandó a la reserva a su comandante general, Malaquias de Lemos, y a algunos oficiales significados como monárquicos, o marcados por sus actuaciones represivas anteriores<sup>1025</sup>. Del listado de Machado Santos, la fuerza rebautizada recibió 2 tenientes, 9 alféreces, 55 sargentos y 76 cabos con el pedigrí de “héroes de la revolución”, que se repartieron entre las unidades de Lisboa y Oporto<sup>1026</sup>. No obstante, el resto de los 1.500 soldados y oficiales de esa fuerza provenían de los cuadros originales de la Guarda Municipal. Ante la presión de la calle republicana, el Ministerio del Interior recomendaba ir reemplazando paulatinamente a los soldados y hacer de esta fuerza una guardia nueva<sup>1027</sup>. Finalmente, en mayo de 1911 este cuerpo formó las compañías urbanas de una nueva fuerza de gendarmería: la Guarda Nacional Republicana (GNR).

La presencia de los “héroes de la revolución” dentro de la GNR desestabilizaba la disciplina tradicional y generaba tensiones con los oficiales de carrera. El General Encarnação Ribeiro, que fue comandante de la GNR entre 1911 y 1915, intentó mantener el control de la institución e impedir que la jerarquía tradicional fuese subvertida por el contingente de revolucionarios y, para lograrlo, los ponía a prueba: los nombraba para todos los servicios delicados y los castigaba a la menor falta, de modo que en poco tiempo buena parte de ellos habían sido degradados<sup>1028</sup>. Cuando se pedían responsabilidades por la inacción de la GNR o su excesiva violencia en algún episodio concreto, el comandante se complacía en señalar que “no se sorprendía” de las quejas, pues el responsable del desmán había sido un sargento o un oficial que había logrado el grado en tanto

---

los grupos de acción próximos al Partido Democrático. Hasta su asesinato durante el golpe del 19 de octubre de 1921 participó activamente en casi todas las conspiraciones contra el Partido Democrático.

<sup>1025</sup> AMI-ANTT, Mç. 29, L60 n479

<sup>1026</sup> Fernando Alves Aldeia, "A revolução de 5 de Outubro de 1910", en *História do Exército Português*, ed. por Oliveira (Lisboa: EME, 1993). Estos revolucionarios recibieron además una prima especial: si se mantenían en la GNR durante su vida activa, al jubilarse recibirían la paga completa como pensión. Una lista parcial de méritos revolucionarios que sirvieron para promocionar a la Guarda Republicana en el informe de Fernando Mauro d'Assumpção Carmo, "Implantação da República em Portugal, serviço de campanha. Oferecido al Conselho de Ministros", en *Revista de História das Ideias*, vol.7 ed. por V.L.G. Rodrigues (Coimbra: 1985).

<sup>1027</sup> Carta del Ministerio del Interior al comandante de la guarda republicana, MI L 60 n 517: “*O Ex<sup>o</sup> Ministro do Interior ordena que sejam licenciadas por grupos e por prazos prorrogáveis, conforme V. Ex<sup>a</sup> entender conveniente, as praças de pret dessa guarda que pertenceram à antiga Guarda Municipal de Lisboa conservando a todas os seus vencimentos e os direitos à reforma a têm pela legislação que vigorava na mesma guarda. Estes vencimentos continuarão a ser-lhes pagos pelo cofre da Guarda Republicana do comando da V. Ex<sup>a</sup>. Estas disposições poderá V. Ex<sup>a</sup> tomar a respeito da Guarda do Porto se o bem do serviço o aconselhar. Saúde e Fraternidade. [...] 25 de outubro de 1910.*”

<sup>1028</sup> Castro, *As Minhas Memórias.*, Vol III p. 190 y p. 329.

que “héroe de la revolución”<sup>1029</sup>. Esta política de puesta a prueba y desgaste de los revolucionarios, y de afirmación explícita de las formas tradicionales de disciplina en el seno de la GNR, tuvo éxito inicialmente y logró que la fuerza mantuviese una notable cohesión interna y en ella se respetasen las jerarquías formales, lo que no gustó a parte de las bases del movimiento republicano. Según los críticos, a la vieja Guarda Municipal simplemente “se le arrancaron las coronas de los uniformes y se la pintó de verde”<sup>1030</sup>.

La fidelidad política de la GNR era un asunto importante y, en 1913, el gobierno de Afonso Costa intentó reducir su autonomía y subordinar su despliegue, el nombramiento de los oficiales, su composición y sus operaciones a las determinaciones del Ministro del Interior, pero el parlamento logró evitarlo<sup>1031</sup>. Hasta el golpe del 14 de Mayo de 1915, la politización de los oficiales de la GNR fue limitada. Sin embargo, como veremos, tras esa fecha el partido Democrático se esforzó por convertirla en una fuerza fiel al partido y, a partir de 1919 y hasta su desarme parcial en 1922, alcanzó una gran preponderancia política como guardiana del carácter radical de la República.

#### *La depuración de la policía civil*

Las policías civiles también sufrieron una profunda depuración después de la revolución republicana. En Oporto, tras la proclamación de la República, la policía estaba paralizada y “aterrorizada ante el entusiasmo popular”<sup>1032</sup>. La enemistad entre la Policía Civil y los militantes republicanos era tal, que cuando su primer comandante republicano en Lisboa, Alberto da Silveira, acudió a tomar contacto con sus hombres, los encontró refugiados en el patio del gobierno civil, llenos de terror. “Muchos suponían que serían fusilados sin juicio, otros lamentaban la triste suerte de sus familias, que no tendrían quién llevase pan a su boca”<sup>1033</sup>. La policía de Lisboa “podía considerarse completamente desmoralizada”. Aunque hubiese voces que pedían la completa sustitución de los agentes, el nuevo comandante consideró “que tal procedimiento no sería político, y de cierto no serviría para dar crédito a las nuevas instituciones”<sup>1034</sup>. Por ello, como recordó en el Senado:

“me puse en contacto con las comisiones de parroquia republicanas de la ciudad, las que habían hecho la revolución [...] y me indicaron los empleados de la policía que más se habían enemistado con el pueblo. Esas mismas comisiones me pidieron, en relaciones que

---

<sup>1029</sup> ADP-FGC, L955, Carta del GC de Oporto al MI, 15 de octubre de 1911.

<sup>1030</sup> La continuidad del personal en Arquivo do Ministério do Interior (AMI), Mç. 29, L60 n553. La crítica de la continuidad la cita Cabral, *Portugal na alvorada...* (pp. 237-238).

<sup>1031</sup> DCD, 13 de mayo de 1913.

<sup>1032</sup> Castro, *As Minhas Memórias. Vol III* p 325

<sup>1033</sup> Los entrecomillados son del relato retrospectivo de Alberto da Silveira, cf. DS, 1 de mayo de 1914. Otra versión similar de los mismos sucesos en Costa, *Páginas de sangue, vol II*.

<sup>1034</sup> Alberto da Silveira, DS, 1 de mayo de 1914.

me presentaron, los guardias, cabos y jefes que deseaban para los puestos policiales de cada barrio”<sup>1035</sup>

Como consecuencia de estos informes, tras la purga inicial de los tres oficiales superiores de la policía de Lisboa, acabó expulsándose a uno de cada cuatro agentes, casi 400 policías<sup>1036</sup>. Algunos de estos “con sus rostros patibularios”, fueron luego reconocidos por los periodistas entre las huestes monárquicas que acampaban en Galicia lideradas por Paiva Couceiro, y que esperaban el momento de iniciar una campaña de restauración monárquica<sup>1037</sup>.

El gobierno provisional quería contar con la policía, aunque eso no gustara a los más radicales; en un intento de marcar una ruptura con el pasado, la rebautizó como Policía Cívica<sup>1038</sup>. Ya el 6 de octubre, Eusébio Leão, el primer gobernador civil republicano de Lisboa, había exigido en varias proclamas al pueblo republicano que respetase a los policías. Sin embargo, durante las primeras semanas de República, el gobierno prefirió no hacerles patrullar.

La reaparición pública de la policía en Lisboa la preparó cuidadosamente el gobernador. El ensayo comenzó con un único agente, Pereira dos Santos, que tenía buena reputación y suficiente experiencia. Se trataba de acostumbrar al “pueblo republicano” a la presencia de agentes de policía en las calles y convencerlo de que la revolución había terminado, por lo que las milicias podían desarmarse y dejar al Estado hacerse cargo de la seguridad<sup>1039</sup>. Le adornaron el uniforme con el brazalete rojo y verde del servicio a la República y, desarmado, le apostaron en el Chiado, en la más elegante de las calles comerciales del centro. Pese a sus temores, la cosa salió bien, y con simpatía los transeúntes fijaban su atención en él y le saludaban con el republicano título de “ciudadano policía”<sup>1040</sup>. No obstante, en otros barrios “la masa de la población menos ilustrada creía que la policía era innecesaria después de la implantación de un régimen de libertad como era la República”, recordaba el primer comandante, “y los guardias lanzados al servicio callejero

---

<sup>1035</sup> *Ibid.*

<sup>1036</sup> *Ibid.*

<sup>1037</sup> Hermano Neves, *Guerra Civil* (Lisboa: 1911, p. 47).

<sup>1038</sup> Para la insatisfacción de los radicales ver, por ejemplo, la moción de un llamado Grupo de Defensa de la República, de Oporto, que en enero de 1911 protestaba por la “limitada desinfección” de la policía de Oporto. AMI-ANTT, *Mç.* 36, L 62 n° 12[1]; v. también, Valente, *O Poder e o Povo* (p. 206).

<sup>1039</sup> Ese objetivo lo había tenido desde el comienzo António José de Almeida, responsable junto con Eusébio Leão del primer intento de desarmar a los revolucionarios civiles: “[el gobierno provisional de la República pide] al pueblo de Lisboa que proceda al depósito del armamento que le fue confiado y utilice sus esfuerzos para el restablecimiento de la vida normal en la ciudad. Las adhesiones militares que llegan de todo el país garantizan al gobierno de la república el mantenimiento de las nuevas instituciones. No hay motivos para que los ciudadanos conserven en su poder las armas de las que tan heroicamente se sirvieron. Es urgente recogerlas en un depósito donde, catalogadas, queden listas para ser tomadas por el brazo popular si algún día estuviesen en riesgo la patria o la libertad. Entréguense a las comisiones parroquiales” bando [*edita*] del GC de Lisboa del 7 de octubre de 1910.

<sup>1040</sup> Nunes, *As memórias de um agente da polícia. O Chefe Pereira dos Santos contou-me a sua vida* (p. 18).

recibieron verdaderos desacatos e injurias”<sup>1041</sup>. Poco a poco, rearmada e intentando actuar “con energía y ponderación”, la policía cívica volvió a patrullar con relativa normalidad por las calles de Lisboa. No logró, sin embargo, ser plenamente aceptada por el movimiento republicano.

*¿Una forma republicana de mantener el orden?*

Los nuevos apelativos de “cívica” de la policía, o de “nacional republicana” de la gendarmería, no se correspondieron con un cambio en su forma de actuar frente a las multitudes. Aunque inicialmente António José de Almeida ordenó desarmar a la policía, en cuanto se decidió a usarla como instrumento de control de la calle, volvió a dotarla de sable y pistola. Un proyecto de reforma policial de mayo de 1914 hablaba de que la policía debía “impedir las alteraciones del orden público por procedimientos no militares, que pertenecen a otras instituciones”, pero ni el proyecto fue aprobado ni tampoco detallaba cuáles podrían ser esos procedimientos<sup>1042</sup>.

La infantería de la Guarda Nacional Republicana, por su parte, patrullaba armada con fusil y bayoneta, mientras que la caballería usaba el mismo sable y carabina que utilizaban la vieja Guarda Municipal monárquica o la caballería del Ejército. Pese a las críticas que los republicanos habían vertido sobre el uso de armas de fuego por las fuerzas de orden público de la monarquía, el desarrollo de una fuerza de orden público especializada en la incruencia no formó parte de las prioridades una vez que éstos llegaron al gobierno.

Eso contrasta con lo que había sucedido en la IIIª República francesa y luego sucedería en la IIª República española, en las que sí hubo una preocupación por definir algo que pudiese llamarse una forma “propriadamente republicana” de restablecer el orden público. En la IIIª República francesa, sobre todo a partir de la década de 1890, las reformas del prefecto Lépine en la policía de París invocaron siempre la necesidad de crear un modelo “republicano” de intervención ante acontecimientos de masas: huelgas, manifestaciones y motines<sup>1043</sup>. Se trataba de conseguir siempre asegurar la autoridad del Estado, no permitir los comportamientos colectivos ilegales, pero hacerlo de un modo especial, mediante intervenciones por la fuerza en las que hubiese un bajo riesgo de que la acción coercitiva pudiese causar muertes o heridas graves. Se inspiró en lo que ya hacía la policía británica y estableció una serie de principios para el comportamiento de la policía ante los fenómenos de masas. En primer lugar, se trataba de eliminar el uso de armas de fuego y limitar el uso de armas blancas, que se sustituyeron por bastones. En segundo lugar, las intervenciones se planeaban de tal modo que todo el mundo supiese que la intervención iba a producirse y cual era la vía libre de dispersión. En tercer lugar, se trataba de intervenir siempre con pelotones compactos y numerosos, que mantuviesen un frente de carga frente a las multitudes

---

<sup>1041</sup> Alberto da Silveira, *DS*, 1 de mayo de 1914.

<sup>1042</sup> *Projecto de reforma dos serviços policiaes* reproducido en *DCD*, 7 de mayo de 1914, pp. 5-28.

<sup>1043</sup> Berlière, *Le Préfet Lépine...*



y que no dejasen nunca a un agente solo, rodeado y con necesidad de usar un exceso de fuerza para librarse del peligro. A partir de 1900, también en las provincias y las cuencas mineras, donde eran frecuentes las huelgas, se definieron nuevos protocolos de actuación de la gendarmería y el Ejército basados en la preocupación por limitar la posibilidad de que se produjesen enfrentamientos violentos<sup>1044</sup>.

En España, a su vez, la proclamación de la II República en 1931 también se vio acompañada de un proyecto ambicioso de hacer desaparecer el uso de las armas de fuego y los sables en la dispersión de tumultos. Ese era el núcleo de las preocupaciones de Miguel Maura cuando, desde el gobierno provisional de la República, estableció las bases para la creación de la Guardia de Asalto, una policía especializada en el control de multitudes sin hacer uso de las armas de fuego. En vez del fusil Máuser de la Guardia Civil, utilizaba bastones forrados de cuero y la gran novedad tecnológica de la época: los gases lacrimógenos. Comenzó implantándose en Madrid y Barcelona y posteriormente en otras diez capitales de provincia<sup>1045</sup>. Dentro de esa definición de una forma republicana de mantener el orden, también se pretendió hacer predominar la jurisdicción civil sobre la militar en el tratamiento de los desórdenes públicos, aunque con los límites señalados en el estudio clásico de Manuel Ballbé; al tiempo que los conflictos de la República española acabarían alejando a la Guardia de Asalto del modelo policial que presidió su creación<sup>1046</sup>.

En cambio, en Portugal, la implantación de la República no se vio acompañada por la definición de una doctrina de mantenimiento del orden que se diferenciase de la de la Monarquía. Incluso puede decirse que hubo un paso atrás en las iniciativas del último gabinete monárquico analizadas al final del capítulo anterior.

Las instrucciones para la acción de la nueva GNR ante los desórdenes públicos siguieron siendo muy similares a las de la Guardia Municipal de la monarquía y estaban inspiradas en las ordenanzas militares. El reglamento de la GNR de junio de 1911 especificaba que si la persuasión no bastaba para dispersar a los amotinados “el comandante de la fuerza debía prevenirlos de que si no se dispersaban se vería obligado a hacer uso de las armas, y repetir este aviso tres veces acompañándolo, caso de que lo hubiese disponible, de toques de clarín o corneta”. Si después de las intimaciones los amotinados todavía persistiesen en la desobediencia, “se deberá restablecer

---

<sup>1044</sup> Anja Johansen, "Violent repression or modern strategies of crowd management: soldiers as riot police in France and Germany, 1890-1914", *French History* 15, nº 4 (2001); Jean Marc Berlière, "The difficult construction of a “republican” police”, en *Policing Interwar Europe: 1918-1940*, ed. por G. Blaney (Basingstoke [England] ; New York: Palgrave, 2007).

<sup>1045</sup> Miguel Maura, *Así cayó Alfonso XIII* (Madrid: Aguilar, 1962, pp. 265-276). Ver también Gerald Blaney, "Keeping order in republican Spain, (1931-36)", en *Policing interwar Europe*, (Basingstoke [England]; New York: Palgrave, 2007).

<sup>1046</sup> Ballbé, *Orden público...*

por la fuerza la tranquilidad, dando preferencia al arma blanca, sólo haciendo uso del fuego en caso extremo”<sup>1047</sup>.

Aunque hiciese referencias a la prudencia, y hubiese una gradación en el uso de las armas – primero las blancas, y luego las de fuego– el reglamento de la GNR no reproducía las preocupaciones por la incruencia de las instrucciones de Teixeira de Sousa de 1910 que citaban los planchazos de sable y los tiros al aire. Tampoco en las instrucciones de los militares. En la represión de la huelga de ferrocarriles de enero y febrero de 1914, por ejemplo, se decía a los oficiales al mando de las tropas que “en caso de resistencia de individuos sospechosos hay que proceder con la máxima energía, recurriendo al empleo de armas cuando se torne absolutamente necesario”<sup>1048</sup>.

En el parlamento, algún diputado se acordaba de recomendar al gobierno que instruyese a la policía para “usar la plancha del sable en vez del filo” cuando se enfrentase a una desobediencia desarmada, o prefiriese a la caballería de la GNR a los policías a pie “que así se evitan intervenciones brutales”; pero las referencias al culatazo, el sablazo plano y las punterías altas estaban ausentes de las directrices reglamentarias<sup>1049</sup>. No obstante, nuestra base de datos de conflictos de esos años muestra que, como durante la Monarquía Constitucional, los usos no letales de las armas reglamentarias siguieron siendo los habituales cuando los oficiales al mando consideraban que esos medios bastaban para controlar una situación de desorden público.

Por otra parte, la victoria de los revolucionarios en 1910 había envalentonado a la población en su relación con las fuerzas de orden público. “[Si] antes una patrulla de la Guarda Municipal barría en dos segundos una plaza”, se lamentaba Alfredo Pimenta, “ahora los tumultuosos agarran las bridas de los caballos y se deshacen de las patrullas en ese mismo par de segundos”<sup>1050</sup>. Por otra parte, desde los episodios de la revolución había miles de armas de fuego distribuidas entre civiles y, aunque se recogió una parte entre noviembre y diciembre de 1910, la distribución de armas se repitió ampliada en octubre de 1911, cuando se armó a los batallones de voluntarios contra las

---

<sup>1047</sup> *Regulamento provisório para o Serviço da Guarda Nacional Republicana*, Decreto de 3 de junio de 1911. La disposición se repite en términos similares en el caso de las tropas del Ejército en el reglamento de 6 de junio de 1914, aunque en este último caso no se explicita una gradación entre la arma blanca y las armas de fuego, sino que “si la intimación fuese desatendida, el comandante de la fuerza deberá recurrir a medios extremos para restablecer el orden y mantener el principio de la autoridad” *Regulamento Geral do Serviço do Exército*, 6 de junio de 1914, 3ª parte, Cap.I, Artº 12.

<sup>1048</sup> Instrucciones del comandante interino de la primera división del ejército al oficial al mando del regimiento de infantería 16, 23 de febrero de 1914, en AHM, 1º Div., Secç 34.

<sup>1049</sup> El primer entrecomillado es de António José de Almeida y el segundo de Júlio Martins, ambos en *DCD*, 14 de mayo de 1914, pp. 14 y 19. La preocupación por métodos incruentos seguía a una exigencia de responsabilidades a la policía tras disolver una contra-manifestación republicana contra un acto monárquico. La petición de dulcificar los medios se producía cuando las víctimas eran las propias bases del movimiento republicano.

<sup>1050</sup> Cit. en Valente, *O Poder e o Povo* (p. 248).

incursiones monárquicas. Por si fuera poco, la fabricación de bombas de mano se había tornado popular entre los vigilantes republicanos (la llamada “artillería civil”), y también en los sectores “intervencionistas” del movimiento anarquista.

En esas circunstancias, en las zonas urbanas era fácil que alguien, escondido entre una multitud que protestaba por esto o por aquello, disparase contra la fuerza pública o lanzase una bomba, lo que convertía la acción de dispersión en una pequeña situación de combate, con barricadas y tiroteos. Era difícil que las policías, sin tener el monopolio de las armas de fuego, desarrollasen autónomamente técnicas y procedimientos de actuación incruenta para dispersar multitudes. Tampoco las autoridades políticas les dieron ni las instrucciones ni los medios para que esa transformación fuese posible.

### **La Ley nº 1 de la República**

A pesar de la inestabilidad y la imagen de desorden de la República, la acción de los gobiernos provisionales contribuyó a edificar algunas de las estructuras fundamentales del Estado portugués contemporáneo. Según José Relvas, que representaba a la República portuguesa en Madrid, José Canalejas era capaz de apreciar “el trabajo de reconstitución orgánica iniciado con la legislación del gobierno provisional” por encima de los “excesos del combate a la reacción” y la lucha entre facciones republicanas<sup>1051</sup>. La conversión de la Guarda Municipal en la Guarda Nacional Republicana (GNR) fue mucho más allá de un mero cambio de nombre, y realizó el añejo proyecto de crear una gendarmería portuguesa. Contaría con 5.000 hombres para todo el país y su despliegue dotaba al Estado, por vez primera, de un cuerpo policial nacional. Con la GNR el Estado portugués podría abrazar todo el territorio y, mediante las patrullas rurales, llevar la República hasta cada aldea.

La creación de la GNR también era vista como una forma de dignificar el Ejército. Si dejaba de ser necesario en labores de policía, el Ejército podría especializarse en labores de defensa y, además, mantener en pie de guerra un contingente más reducido de soldados. De ese modo, reduciendo el tiempo de servicio de cada contingente de reclutas, los republicanos aspiraban a hacer que el servicio militar fuera efectivamente universal<sup>1052</sup>.

La patrulla del Ejército en ferias y romerías fue haciéndose cada vez menos habitual, así como la escolta de presos o dineros públicos, o su presencia respaldando el cobro de impuestos o la celebración de audiencias judiciales. En 1938 el general Gomes de Sousa, al recordar el pasado, constataba que los jóvenes oficiales ya no habían vivido los tiempos de la monarquía en los que el

---

<sup>1051</sup> José Relvas, *Memórias Políticas, Vol. II* (Lisboa: Terra livre, 1978, p. 65).

<sup>1052</sup> Los argumentos coincidentes en este sentido, entre otros, en *DCD*, 26 de diciembre de 1911, pp. 40-43.

Ejército servía de cuerpo de policía<sup>1053</sup>. El reglamento republicano de servicio del Ejército, publicado en junio de 1914, hacía explícito que el uso policial de las tropas sólo sería concedido a las autoridades civiles “en casos muy extraordinarios”, y “sólo si la Policía Cívica y la Guarda Nacional Republicana no están en condiciones de desempeñarlos”<sup>1054</sup>. Sin embargo, ni la lentitud del despliegue de la GNR, ni la magnitud de los desafíos a los que se enfrentaron los gobernantes de la República permitieron que el Ejército dejase de participar en labores de mantenimiento del orden público ante las huelgas generales y las grandes oleadas de motines de subsistencias. También se implicó en la política de un modo nuevo, protagonizando insurrecciones y pronunciamientos<sup>1055</sup>.

Para el servicio de la GNR, el país se dividió en siete circunscripciones territoriales, seis en el Portugal continental y una para las islas (Tabla 17). A cada una de las circunscripciones se le asignó un batallón. En Lisboa y Oporto el batallón correspondiente contaba con compañías dedicadas a la policía rural, compañías de reserva urbana y escuadrones de caballería. Los otros cuatro batallones abarcaban cuatro distritos cada uno, y a cada distrito se le asignaba una compañía mixta de infantería y caballería que se desplegaba por los diferentes municipios del distrito, distribuida en pequeños puestos dotados de 2, 4, o 6 soldados.

La actividad principal de los guardas de estos puestos era la policía rural, patrullar en parejas por los caminos y despoblados, “defendiendo los derechos de la población rural, garantizando su tranquilidad y seguridad”. Debían velar porque se respetase toda la legislación sobre montes, bosques, ganadería, pesca y ríos, así como vigilar a los gitanos, a los vagabundos y actuar como policía criminal. Además, debían conocer las ordenanzas municipales de las localidades donde les tocase patrullar y velar por que fuesen cumplidas<sup>1056</sup>. A cambio de esos servicios, cada municipio debía sufragar una casa en la que instalar el puesto de la GNR.

El despliegue de las compañías rurales de la GNR fue progresivo. No había presupuesto para crear de una sola vez toda la organización proyectada y, aunque se pensó completarla en cuatro años, hubo que esperar hasta la reorganización de 1919 para que llegase a todo el país (v. Tabla)<sup>1057</sup>. Durante 1911, las primeras compañías rurales de la GNR se crearon en Portalegre,

---

<sup>1053</sup> Sousa, *Meio século de vida militar* (pp. 101-102).

<sup>1054</sup> Secr. da Guerra, *Regulamento Geral do Serviço do Exército de 6 de junho de 1914* (Lisboa: Imprensa Nacional, 1914). 3ª parte, Cap I, Artº 1.

<sup>1055</sup> João B. Serra y Luis Salgado de Matos, "Intervenções militares na vida politica", *Análise Social*, nº 72-73-74 (1982).

<sup>1056</sup> *Regulamento provisório para o Serviço da Guarda Nacional Republicana*. Decreto de 3 de junio de 1911, artículos del 13 al 17 y del 105 al 172.

<sup>1057</sup> Los casos de Azores y Madeira fueron particulares, pues la GNR se retiró en 1922.

Évora y Beja, en el Alentejo latifundista y en septiembre de ese año ya había puestos de la gendarmería en todos los municipios de esa zona<sup>1058</sup>.

Para los diputados del Alentejo, pasados sólo unos meses, “los servicios que esa guarda ha prestado en aquellos distritos son conocidos por todos los individuos que habitan aquellas localidades, que ahora tienen sus propiedades garantizadas y defendidas, lo que no acontecía anteriormente”<sup>1059</sup>. “Este año en mi municipio no se ha robado bellota”, decía el señor Garcia da Costa, y se felicitaba de que los propietarios rurales, gracias a la GNR, habían dejado de dar limosna a los jornaleros sin trabajo y a los vagabundos, que hasta entonces les amedrentaban<sup>1060</sup>. Según la comisión de hacienda, “la policía rural de la GNR era disciplinada y cuidadosa y estaba asegurando el libre tránsito de los caminos y carreteras y protegiendo las propiedades contra los frecuentes asaltos de vagabundos y malhechores”<sup>1061</sup>. Otro diputado había visto a bandas de 50 y 60 “malteses” huir de los soldados de la GNR, y por ello no le extrañaba que los propietarios rurales estuviesen dispuestos a pagar los gastos de establecimiento de los puestos de la gendarmería<sup>1062</sup>.

**Tabla 16. Fuerzas de la Guarda Municipal y la GNR en el distrito de Lisboa (1896-1926)**

	G. Municipal	G. Republicana	Guarda Nacional Republicana (GNR):		
Año:	1910	1911	1915	1921	1926
Ofic.de caballería	16	12	15	60	24
Ofic. de infantería	24	24	26	180	74
Sold. y sub. Cab.	364	333	335	1340	605
Sold. y sub. Infan.	966	936	1040	7620	2450

*Orçamento da receita e despesa para o ano económico de 1909-1910; ídem, 1914-1915; ídem, 1920-1921; ídem, 1925-1926. Imprensa Nacional, Lisboa.*

<sup>1058</sup> *Carta del General Ernesto de Encarnação Ribeiro al Ministerio del Interior*, 3 de septiembre de 1911, MI Mç. 34, L 61 nº 631.

<sup>1059</sup> García da Costa, *DCD*, 26 de febrero de 1912, pp. 17-21.

<sup>1060</sup> *DCD*, 5 de enero de 1912, p. 4.

<sup>1061</sup> *DCD*, 26 de febrero de 1912, p. 18.

<sup>1062</sup> Francisco Cruz, *DCD*, 26 de febrero de 1912.

**Tabla 17 Plan inicial y despliegue de la Guarda Nacional Republicana (1911-1919)**

<i>Batallón</i>	<i>Sede</i>	<i>Compañías</i>	<i>Distrito</i>	<i>Fecha despliegue</i>
<b>Iº</b>	Lisboa	7 comp. y 1 escuadrón*	Lisboa	1911**
<b>IIº</b>	Santarém	1ª	Portalegre	1911
		2ª	Leiria	1917 <sup>Ω</sup>
		3ª	Castelo Branco	1912
		4ª	Santarém	1912
<b>IIIº</b>	Évora	1ª	Faro	1913
		2ª	Beja	1911
		3ª	Évora	1911
		4ª	Setúbal	1912
<b>IVº</b>	Coimbra	1ª	Viseu	1919
		2ª	Aveiro	1919
		3ª	Coimbra	1914
		4ª	Guarda	1914
<b>Vº</b>	Oporto	5 comp. y 1 escuadrón	Oporto	1911 <sup>Ψ</sup>
<b>VIº</b>	Braga	1ª	Braga	1914
		2ª	Viana do Castelo	1919
		3ª	Vila Real	1917 <sup>Ω</sup>
		4ª	Braganza	1914

\* Aumentado cuatro escuadrones en 1913, aunque en 1917 sólo se habían creado tres.

\*\* Hasta 1918 no se creó la séptima compañía.

<sup>Ω</sup> Decreto nº 2584 de 24 de agosto de 1916.

<sup>Ψ</sup> La sección de Penafiel no se creó hasta 1918.

Brito Camacho, el líder de los republicanos *unionistas* y destacado portavoz de los terratenientes del sur, también había podido comprobar personalmente los beneficios de la GNR, que liberaba a los propietarios de sus obligaciones morales. Hasta entonces su casa, como la de otros hacendados, se había visto obligada a dar comida y cobijo a una media de 40 o 50 “malteses”. Desde que llegó la nueva gendarmería, no alojaba a más de 12<sup>1063</sup>. Ahora, como proponía la comisión de administración pública, había que extender la nueva gendarmería al resto del Alentejo, puesto que “los malhechores ahuyentados por la GNR se habían concentrado en los municipios vecinos”<sup>1064</sup>.

La implantación de la GNR facilitó también la puesta en marcha de la reforma fiscal del 4 de mayo de 1911, que sustituía el sistema de matrices por otro de declaración obligatoria del rendimiento por parte de cada propietario rural<sup>1065</sup>. La reforma llevó a un notable incremento de la

<sup>1063</sup> Brito Camacho, *DCD*, 26 de febrero de 1912.

<sup>1064</sup> Jacinto Nunes, *DCD*, 26 de febrero de 1912.

<sup>1065</sup> El significado político de este cambio de sistema fiscal aparece realizado en las discusiones del *DCD* del 7 de septiembre de 1911.

recaudación por contribución territorial, que en 1913 llegó a representar la mitad de los impuestos directos, cuando durante los últimos años de la monarquía sólo había representado una cuarta parte<sup>1066</sup>. Según García da Costa, la disminución de las cargas de caridad forzosa permitida por el despliegue de la GNR había hecho tolerable, a ojos de los propietarios rurales, el aumento de la contribución territorial<sup>1067</sup>.

Pero la delincuencia de los jornaleros y la caridad forzosa no eran las únicas amenazas a la propiedad que debía combatir la GNR. El movimiento obrero, tanto urbano como rural, inquietaba a la clase política y “la agitación constante en la que viven las clases obreras de las poblaciones de Setúbal, Barreiro, Seixal y Almada” –en la región industrializada al sur de Lisboa–, obligaba a “numerosas movilizaciones de fuerzas del Ejército y de la Guarda Republicana de Lisboa”<sup>1068</sup>. Para el portavoz de la comisión de finanzas en el parlamento era patente:

“la necesidad urgente de organizar cuanto antes la GNR en todo el país de manera que para los casos usuales de perturbación pública, en los cuales se deben incluir las huelgas, basten sus fuerzas para restablecer y mantener el orden sin necesidad de recurrir al Ejército, que tiene un papel propio muy distinto, y al cual las funciones policiales le perjudican en su prestigio, instrucción y educación militar”<sup>1069</sup>.

Algunos diputados del norte se quejaron, argumentando que los propietarios de esas provincias también tenían derecho a ser protegidos por la GNR. Se les dio la razón, pero vistas las dificultades presupuestarias, se les contestó que podían esperar, que allá “no eran tan frecuentes las huelgas y las alteraciones del orden público”<sup>1070</sup>.

Inicialmente, para el año económico de 1912-1913, sólo se iba a completar la cobertura del Portugal latifundista con la creación de las compañías destinadas a los distritos de Santarém y Castelo Branco. Sin embargo, el parlamento se preocupó por la movilización obrera y modificó los presupuestos para adelantar el despliegue de la GNR en la península de Setúbal. Además, el parlamento introdujo modificaciones en el organigrama inicial para reforzar la presencia de la GNR en Setúbal con una compañía mixta y añadió 70 soldados de caballería en las compañías rurales. El aumento del gasto público que eso suponía se justificó aduciendo que esa presencia ordinaria de la GNR permitiría dejar de pagar las dietas extraordinarias a las tropas del Ejército movilizadas en las frecuentes labores de policía frente a las huelgas<sup>1071</sup>.

---

<sup>1066</sup> Mata, *As finanças públicas* (p. 131).

<sup>1067</sup> *DCD*, 5 de enero de 1912.

<sup>1068</sup> *DCD*, 26 de febrero de 1912, pp. 17-21.

<sup>1069</sup> *Ibid.*

<sup>1070</sup> *Ibid.*

<sup>1071</sup> *Ibid.*

Por otra parte, las incursiones monárquicas de Paiva Couceiro, que se vieron acompañadas de algunos levantamientos populares en municipios del centro y norte del país, despertaron la alarma entre los republicanos<sup>1072</sup>. El Ejército se mantuvo leal a la República y los voluntarios y reservistas acudieron entusiastas a la frontera con Galicia para defender al nuevo régimen, derrotando la incursión sin demasiado esfuerzo. No obstante, frente al peligro de que prendiese la rebeldía campesina monárquica o católica, varios diputados exigieron que se desplegara la GNR lo antes posible. La gendarmería era entendida como la presencia de la República en el territorio, y se suponía que podría impedir que las poblaciones rurales menos afectas a la República se rebelaran y formasen guerrillas monárquicas acompañando a las incursiones<sup>1073</sup>. Simas Machado no sólo consideraba urgente el despliegue de la GNR por todo el país, sino también el aumento de sus efectivos, desde los 5.000 previstos, hasta los 12.000 o 15.000 hombres, “única manera de garantizar el orden”; el mayor Pereira Bastos, que también quería un despliegue rápido de la GNR que apartase al Ejército de las tareas policiales, consideraba, sin embargo, que aceptar la necesidad de 12.000 hombres para mantener el orden sería “reconocer que la República se había implantado contra la voluntad del país”<sup>1074</sup>.

La imagen de una GNR como fuerza de ocupación y republicanización no era mal vista por los más jacobinos. Más allá de las actividades represivas, el despliegue de la GNR cambiaba la forma en que el Estado central se hacía presente en el territorio. Aunque estaba estipulada su colaboración con las autoridades locales, los oficiales y guardas de la GNR no actuaban subordinados a aquéllas, sino que pertenecían a una organización de ámbito nacional, fuertemente jerarquizada desde el centro, con sus propias directrices y que apreciaba su autonomía. Viejas costumbres que los celadores y los guardas rurales habían tolerado, desde tener perros sueltos a dejar aparcado un carro en caminos poco transitados, pasaron a ser objeto de multas, suscitando la protesta de las poblaciones y sus representantes locales, que pedía al Ministerio una GNR más contemporizadora<sup>1075</sup>.

Pero, además de la alteración de muchas minucias de la vida cotidiana de la población rural, el despliegue de la GNR reforzaba al Estado central frente a las solidaridades comunitarias y las relaciones de dependencia caciquiles. Aunque residiesen en la localidad, los guardas tenían que ser foráneos y limitar sus relaciones con la población al ámbito oficial. No existen trabajos

---

<sup>1072</sup> David Luna de Carvalho, "La dimensión religiosa del restauracionismo monárquico Portugal (1910-1912)", *Historia Social*, n° 49 (2004).

<sup>1073</sup> Cf. Discurso de Vitorino Guimarães, *DCD*, 6 de septiembre de 1911.

<sup>1074</sup> El debate en *DCD* 26 de diciembre de 1911.

<sup>1075</sup> Entre otros, Telgr. del GC del Algarbe al comandantes del batallón 3 de la GNR, 26 de julio de 1915 ADF FGC. Informe del administrador del concejo de Seixal al GC de Lisboa, 17 de febrero de 1921 y muy especialmente el sindicato agrícola (patronal) de ese mismo municipio, 19 de mayo de 1921, ambos en ADL-FGC, Cx. 143. V. también, José Cutileiro, *Ricos e pobres no Alentejo: uma sociedade rural portuguesa* (Lisboa: 2004 [1971], pp. 159-162).



monográficos que nos permitan evaluar sistemáticamente el impacto del despliegue de la GNR en el sistema de relaciones entre los diferentes ámbitos de la administración, pero en la correspondencia de los Gobiernos Civiles se encuentran abundantes muestras de cómo las autoridades locales, en especial los Administradores, entraban en conflicto con una fuerza que, exportando el celo jacobino de Lisboa, prefería actuar para cumplir la ley, antes que acomodarse a los compromisos y a los juegos de equilibrios locales. Su autonomía desautorizaba al administrador y reducía su centralidad como mediador entre el ámbito local y el nacional. Posteriormente, entre 1916 y 1921, la acción de la GNR fue fundamental como medio del Estado para imponer los precios oficiales de los alimentos básicos y luchar contra la especulación, enfrentándose a los intereses de los propietarios y comerciantes de las distintas localidades<sup>1076</sup>.

Estos conflictos, junto a la preocupación por reducir el gasto público, llevaron, en 1913, a que algunos diputados democráticos propusieran que, en aquellas localidades donde había oficiales de la GNR, éstos asumieran la administración del municipio<sup>1077</sup>. Aunque no fue aprobado, pasó a ser común que durante las crisis y los interregnos entre gobiernos, los oficiales de la GNR asumiesen interinamente la administración y que los administradores les cediesen, de facto, sus propias competencias policiales. Esa práctica se prolongó durante la dictadura militar de 1926-1933.

Gracias a la GNR, los aparatos administrativo, fiscal y judicial pasaron a contar con el respaldo de un cuerpo policial nacional que reforzaba la autoridad de sus agentes en el terreno, que además conocía a los vecinos y los lugares y dificultaba tanto la ocultación de riqueza al fisco como de mozos al reclutamiento<sup>1078</sup>. La idea de ruptura con el pasado que su creación suponía estaba tan clara para los republicanos, que en julio de 1913, cuando el parlamento empezó a convalidar los decretos de los gobiernos provisionales, convirtió la organización de la GNR en la Ley nº 1 de la República.

#### *La delineación de un modelo policial dualista*

Inicialmente se preveía que la GNR fuese el único cuerpo policial en todo el país, absorbiendo a las policías civiles. Sólo subsistirían en Lisboa, Oporto y Coimbra, donde la vida urbana justificaba una policía especial<sup>1079</sup>. Los cuerpos de Policía Cívica de las capitales de los distritos parecían condenados a desaparecer, absorbidos en la nueva fuerza, y los agentes se preocuparon, pues pocos cumplían los requisitos de edad o forma física del alistamiento en la nueva

---

<sup>1076</sup> V. entre otras, la denuncia al GC de Lisboa del capitán de la Compañía de Grândola de la GNR de 11 de abril de 1920 sobre la no publicación de los precios oficiales por parte de los administradores de Grândola, Santiago do Cacém y Sines “*inspirado em interesses comerciais o de produção*”, ADL FGC Correspondência recebida/expedida, 1ª repartição, nº registo 2138.

<sup>1077</sup> DCD 13 de enero de 1913, pp. 15-17.

<sup>1078</sup> Un relato del uso de la GNR como respaldo del cobro de impuestos, en AMI-ANTT, L66 n451.

<sup>1079</sup> AMI-ANTT, Mç. 31 proceso L 60 nº 610 circular a los gobiernos civiles, 29 de noviembre 1910

gendarmería<sup>1080</sup>. Los administradores de las capitales de distrito y los gobernadores civiles, por su parte, no veían bien quedarse sin un cuerpo a su disposición y fueron poniendo trabas a ese plan. Tampoco el comandante de la GNR quería absorber a fuerzas de carácter civil en su seno. Finalmente, en 1913 se renunció a esa unificación y se aceptó un modelo dualista de policía, con la GNR como gendarmería rural y reserva de orden público, y los cuerpos de Policía Cívica como policía urbana.

Las policías de Lisboa y Oporto estaban funcionando sin una legislación clara tras la derogación republicana de los decretos dictatoriales de la década de 1890. Como referente legislativo estaba en vigor el viejo decreto orgánico de 1876, que no reconocía la autonomía de las secciones administrativa y judicial de la policía, de modo que, en vez de funcionar legalmente, estaban organizadas “siguiendo el buen juicio y el ilustrado arbitrio de sus jefes”. En mayo de 1914, la comisión de administración pública propuso reorganizar los servicios policiales siguiendo un proyecto del comandante de la policía de Lisboa, Alberto da Silveira<sup>1081</sup>. Este proyecto, detallado en 112 artículos, no fue aprobado, pero proponía por vez primera la centralización nacional de los servicios de la policía cívica de todo el país “sustrayéndolos a la acción de las influencias locales”. Pretendía crear en el Ministerio del Interior una “prefectura de seguridad pública” a la que se subordinarían una policía de investigación judicial, otra administrativa, la de inmigración y una nueva policía preventiva dedicada a “ejercer vigilancia sobre la preparación y los intentos de crímenes políticos y contra el orden social, evitando que sean perpetrados”. El proyecto sería retomado en 1918 por el gobierno de Sidónio Pais, con quien Alberto da Silveira colaboró, y serviría de referencia para todas las reformas policiales hasta la década de 1930<sup>1082</sup>.

Del proyecto de 1914 sólo se aprobó una reforma de las “rudimentarias y casi inútiles” policías civiles de las capitales de los distritos, que siguieron siendo cuerpos independientes. No se aumentaron sensiblemente sus efectivos, pues podían contar con la GNR como complemento, pero se buscó su profesionalización. Se volvió a establecer la categoría de comisario de policía, como figura distinta al administrador, y en Aveiro, Braga, Castelo Branco, Coimbra, Évora, Guarda, Leiria, Portalegre, Santarem, Vila Real y Viseu se crearon pequeñas secciones de policía

---

<sup>1080</sup> *Carta del comandante general de la GNR al MI*, AMI-ANTT, Mç. 33, L 61 nº 36, 4 de mayo de 1911.

<sup>1081</sup> Proyecto de ley de reorganización de los servicios policiales de la República; *DCD*, 7 de mayo de 1914, pp. 5-28; una primera versión del proyecto la había redactado una comisión propuesta por el propio Alberto da Silveira, João de Meneses y Cordeiro Júnior nombrada el 17 de octubre de 1911; la paternidad del proyecto se la atribuye Alberto da Silveira en *DS*, 25 de junio de 1917, pp. 13-14.

<sup>1082</sup> “Proyecto de ley de reorganización de los servicios policiales de la República”; *DCD*, 7 de mayo de 1914, pp. 5-28.

judicial<sup>1083</sup>. Además, el gobierno reglamentó el funcionamiento de sistemas de pensiones en cada cuerpo, para permitir que se retirasen los agentes incapacitados o de avanzada edad<sup>1084</sup>.

### **La estructura del desorden**

La GNR supuso un gran avance en la estructuración nacional del Estado portugués. Sin embargo, como decíamos anteriormente, la estructura de la competición política del Portugal republicano dificultaba la consolidación institucional del régimen. La lucha política entre las diferentes facciones del viejo PRP incluía la explotación del apoyo de lo que se llamaba “la calle republicana”, es decir, de grupos de gente vociferando a favor o en contra, o acosando a los adversarios. Aunque había disputas sobre cuál era el valor político de esas multitudes, y unos las consideraban una representación del “pueblo” y otros la “canalla” inconsciente o manipulada, usar las fuerzas de orden público contra el referente colectivo que hasta entonces había dado cuerpo a la reivindicación de popularidad del republicanismo era costoso políticamente, sobre todo en las grandes ciudades<sup>1085</sup>.

Durante 1911 y 1912, la militancia callejera republicana castigó a las figuras del partido que mostraron preferencias por una República conciliadora. Personajes relevantes como António José de Almeida, Brito Camacho o Machado Santos fueron abucheados y zarandeados, y las redacciones de sus periódicos apedreadas. Esas acciones siempre quedaron impunes, puesto que “ningún primer ministro republicano se atrevería a lanzar al Ejército, a la Guarda o a la Policía contra los militantes”<sup>1086</sup>. En noviembre de 1911, la caída del primer gobierno constitucional de la República, el de João Chagas, se produjo cuando António José de Almeida le retiró su confianza, exasperado por la desprotección policial frente a los agitadores que lo perseguían y abucheaban, y que parecían responder a los ataques verbales que Afonso Costa le lanzaba en las cámaras<sup>1087</sup>.

Además de intervenir en las disputas internas del partido y en la lucha por el gobierno, las bases republicanas se movilizaban de modo vigilante para defender la República. Acosaban a la prensa y a las asociaciones católicas y monárquicas. Se manifestaban, tiraban piedras, y asaltaban sus sedes o las redacciones de sus periódicos. Estas movilizaciones de presión política solían coincidir con las noticias de conspiración monárquica, como en enero de 1911, o con las incursiones de Paiva Couceiro de octubre de 1911 y julio de 1912, pero también reaccionaban contra la

---

<sup>1083</sup> V. *Orçamento para a receita e despesa para 1916-1917*, Imprensa Nacional, 1915, pp. 221-236.

<sup>1084</sup> Polícia de Segurança Pública, *Monografia da PSP da Guarda* (pp. 38-39).

<sup>1085</sup> Un análisis intensivo de estos términos y dilemas en Valente, *O Poder e o Povo*.

<sup>1086</sup> *Ibid.* (p. 264).

<sup>1087</sup> Relvas, *Memórias Políticas, Vol. II* (p. 34).

publicación de noticias que se considerasen insultantes para los republicanos o, ya en 1914, contra los intentos de reactivar el asociacionismo católico.

En estas situaciones, las fuerzas de policía se encontraban ante una tesitura difícil, ante una complicidad estructurada entre la movilización callejera y los gobernantes “que hacían de la vida constitucional de la República el prolongamiento indefinido de un periodo irregular y agitado, revolucionario”<sup>1088</sup>. La militancia republicana, a veces armada y a menudo agresiva, reivindicaba actuar en “defensa de la República” y contaba con el apoyo tácito o explícito de hombres importantes del Partido Democrático o del gobierno<sup>1089</sup>. Sin embargo, alteraba el orden público e incurría en asonada, o en otros de los delitos contemplados por el Código Penal, por lo que la ley obligaba a la policía a actuar contra ellos y a proteger a los desafectos al régimen. Cuando la fuerza pública intervenía, las comisiones republicanas de barrio y la prensa jacobina la acusaban de complicidad con los monárquicos o con la reacción clerical y exigían nuevas depuraciones en la policía<sup>1090</sup>. Todavía en 1914 el gobernador civil de Lisboa, Daniel Rodrigues, podía decir que “no había confianza en la policía organizada” y que debía ser depurada aún más<sup>1091</sup>. Esa amenaza paralizaba a las fuerzas policiales y las asociaciones católicas protestaban por la falta de protección. Era frecuente que los agentes prefirieran no acudir a las situaciones complicadas, o que no intervinieran “con decisión”, dejando desamparados a los atacados<sup>1092</sup>.

---

<sup>1088</sup> Mesquita Carvalho, *DCD*, 7 de mayo de 1914, p. 41

<sup>1089</sup> Por ejemplo, Bernardino Machado, siendo primer ministro y Ministro del Interior en mayo de 1914, tras las agresiones anticlericales en Oporto pedía a “todos los liberales, que no lleven su exaltación a pretender asumir poderes de autoridad que no les pertenecen”, pero al tiempo recomendaba a los católicos que no se confundiesen con los reaccionarios, y explicaba que la serenidad para diferenciar a unos de otros, no era fácil de conseguir de todos los republicanos. Lo que más le preocupaba de los incidentes es que se usasen para desacreditar a la República en el extranjero; cf. *DCD*, 7 de mayo de 1914, p. 44.

<sup>1090</sup> Una muestra de las dificultades para justificar la acción represiva contra las bases republicanas, en la Carta del GC de Oporto al MI, 15 de octubre de 1911, tras el intento de asalto al centro católico. ADPorto, Fondo Gobierno Civil, L955. Sobre este episodio ver Costa, *Páginas de sangue, vol II* (p. 134). Otra protesta por la negativa de la policía de Oporto a dispersar a contra-manifestantes violentos que daban vivas a la República en *DS*, 11 de mayo de 1914, pp. 12-13.

<sup>1091</sup> *DS*, 23 de marzo de 1914, pp. 6-7.

<sup>1092</sup> António José Telo, *Decadência e queda da I República portuguesa* (Lisboa: A Regra do Jogo, 1980 vol. 1, p. 82). Los entrecomillado en el discurso del diputado evolucionista Mesquita Carvalho criticando la inhibición de la policía de Oporto ante los ataques anticlericales de mayo de 1914, *DCD*, 7 de mayo de 1914.

Ilustración 1. La indefensión policial.



A *Capital*, 28 de noviembre de 1911. “Preso por tener perro... [y por no tenerlo]. Cuando daba era bruto...; ahora que me dejo pegar, no cumplo con mi deber...; ¡cómo van a ser jueces, con semejantes mayordomos!...”

*La calle sin dueño*

Por otra parte, el “pueblo” y la “calle” republicanas eran referentes abstractos e inaprensibles y, cuando su movilización escapaba a las coordenadas del republicanismo, el venerado pueblo podía ser estigmatizado como “canalla” y sufrir el peso de la represión<sup>1093</sup>. En ocasiones parecía que las movilizaciones populares urbanas respondían a llamadas de las cúpulas organizadas. En otras, la iniciativa partía de agitadores independientes en la base.

A mediados de noviembre de 1911, el episodio de las curanderas chinas desbordó la imaginación política de los dirigentes republicanos. Unas misteriosas orientales causaron furor entre las clases

<sup>1093</sup> Para una reflexión general sobre los problemas de la categoría de pueblo y de sus referentes empíricos en la cultura política del siglo XIX y comienzos del siglo XX, v. Pierre Rosanvallon, *Le peuple introuvable. Histoire de la représentation démocratique en France* (París: Gallimard, 1998).

populares de Lisboa, que hacían cola para que les extrajeran del cuerpo unos gusanos, supuesta causa de diversas enfermedades. Eusébio Leão, que era médico además de ser gobernador civil, ordenó la detención de las curanderas.

Cuando se supo que la policía se las había llevado a los calabozos del gobierno civil, se formaron grupos de hombres y mujeres que recorrieron las calles gritando contra el gobierno. Después se supo que las chinas iban a ser expulsadas del país e inmediatamente surgieron comisiones populares para su defensa. Estas comisiones pusieron en marcha el repertorio de acciones reivindicativas que el republicanismo había popularizado durante los años anteriores, con mítines, aclamación de peticiones y una manifestación. Los oradores del principal mitin hicieron referencia a las curaciones, los intereses corporativos de los médicos que estaban detrás de la expulsión, y también a la inconstitucionalidad de una detención administrativa, sin intervención judicial. Después, la multitud formó un cortejo y se dirigió al Ministerio del Interior para entregar una petición “para que no se expulsase del país a las curanderas chinas hasta que no se averiguase si los procedimientos eran o no fraudulentos”<sup>1094</sup>.

La comisión fue recibida en el Ministerio, pero cuando salió a la Plaza del Comercio y comunicó a la multitud que las chinas ya estaban en la frontera con Badajoz, se formó un gran revuelo al grito de “¡abajo la República y vivan los bichos de las chinas!”. Habían acudido fuerzas de infantería y caballería de la GNR y también de la policía. Sonó un tiro de origen indeterminado, las llamadas fuerzas del orden respondieron y se inició una batalla campal con pedradas, tiros y bombas por toda la zona baja de Lisboa. Tres horas después, al acabar la refriega, había al menos cuatro paisanos muertos, aunque los más alarmistas llegaron a contar dieciocho<sup>1095</sup>.

Al día siguiente, la gente recorría las calles contemplando las cristaleras partidas y las marcas que el tiroteo había dejado en las paredes. En el parlamento, lleno de médicos y abogados republicanos, el caso era difícil de rentabilizar políticamente y el grupo democrático se solidarizó con el gobierno. Miguel Abreu, testigo presencial, criticó incluso la pasividad de la policía. Sólo el diputado Botto Machado protestó por los excesos represivos, considerando injusto que se insultase al pueblo y se disparara contra él, así como que se dijese que ese pueblo era un pueblo distinto al que acudía a los mítines republicanos. Sin embargo, “en los tiempos ominosos de la monarquía”, respondió el primer ministro, Augusto de Vasconcelos, “cuando había tumultos, la fuerza pública no sufría muertos y heridos”. Negó que las fuerzas del orden se hubiesen excedido y culpó de todo a la agresividad popular: “ayer hubo 21 soldados heridos de la Guardia Republicana, uno de ellos de bala, nueve caballos heridos de bala y un animal muerto a tiros”<sup>1096</sup>.

---

<sup>1094</sup> *A Capital*, 26, 27 y 28 de noviembre de 1911.

<sup>1095</sup> *Idem, ibídem*,.

<sup>1096</sup> *DCD*, 27 de noviembre de 1911.

El caso límite que demostró el poder político de la calle republicana frente a las propias autoridades sucedió en Oporto entre octubre y noviembre de 1912. A los núcleos militantes no les gustó la tibieza de los políticos republicanos que gestionaban la cámara municipal; exigían depuraciones más generalizadas y que se oyese su opinión en la gestión de los contratos municipales. El 30 de octubre, *carbonarios* armados dispersaron una reunión del pleno municipal a los gritos de “esta casa es del pueblo” y “viva la canalla”. Aunque la Guarda Nacional Republicana intervino y detuvo a unas 300 personas, por la noche una multitud enfurecida atacó a pedradas la casa del presidente de la cámara. Había grupos dispuestos a la lucha en casi todos los barrios y, en vez de recurrir a la fuerza y restablecer el principio de autoridad, el gobierno admitió la dimisión del consejo municipal y de su presidente<sup>1097</sup>.

El poder de la calle republicana bloqueaba y condicionaba la acción del gobierno. Aunque en ocasiones éste usase la fuerza para imponerse, mantenía una relación de dependencia con las bases del radicalismo urbano que dificultaba el uso de la represión cuando la militancia actuaba violenta o ilegalmente. No había los mismos remilgos con el movimiento obrero.

### **El movimiento obrero y la República**

La oleada de huelgas que venía de 1909, y que se correspondía con una fase de movilización general de los trabajadores en toda Europa, no se vio interrumpida por la proclamación de la República<sup>1098</sup>. Al contrario, la llegada del nuevo régimen reestructuró las oportunidades políticas de modo favorable para su desarrollo. El movimiento obrero podía ahora exigir a los republicanos lo que habían prometido estando en la oposición. Las autoridades republicanas pensaban que podrían tener al movimiento obrero de su lado y, para congraciarse con éste, el gobierno provisional comenzó eliminando del Código Penal el art.º 277 que ilegalizaba la huelga (pero que había sido raramente aplicado). Poco después, en diciembre de 1910, decretó las condiciones del ejercicio del derecho de huelga, pero con unas obligaciones de aviso previo y prohibición de los piquetes que los sindicalistas consideraron una burla y un calco de la legislación De la Cierva en España, que lo hizo ser poco respetado<sup>1099</sup>.

---

<sup>1097</sup> El relato de este episodio en Valente, *O Poder e o Povo* (pp. 290-291).

<sup>1098</sup> El estudio cuantitativo de las huelgas de José Tengarrinha contabiliza un aumento de las huelgas en 1909, con 173 casos, y el mantenimiento de la tendencia en 1910, con 197 huelgas antes de la revolución republicana y 338 después (535 en todo el año), y 419 en 1911. A partir de 1912, tras un inicio fuerte de grandes huelgas en enero y febrero, la actividad huelguista se moderó, manteniéndose moderada durante cuatro años, hasta un nuevo ciclo que comenzó en 1917 y se desarrolló hasta 1922. Tengarrinha, "Movimento grevista e sociedade em movimento", (pp. 35-83).

<sup>1099</sup> Alexandre Vieira, *Para a história do sindicalismo em Portugal* (Lisboa: Seara Nova, 1974 [1970], p. 51).

Entre noviembre de 1910 y enero de 1911 hubo huelgas de ferrocarriles, de tranvías y de distribución de gas y electricidad, que afectaban especialmente a Lisboa y Oporto. Estas huelgas alteraban el funcionamiento ordinario de la vida urbana y permitían a la prensa monárquica presentar a la República como un régimen débil que sumía a las ciudades en el caos<sup>1100</sup>. Por su parte, el gobierno provisional también veía las huelgas como amenazas a la estabilización del régimen y “en defensa de la República” movilizó a las bases republicanas contra los sindicalistas. Una serie de episodios fueron cavando una fosa entre la militancia republicana y el movimiento obrero. En noviembre y diciembre de 1910 hubo enfrentamientos físicos entre voluntarios republicanos y huelguistas; en enero de 1911 esos voluntarios se manifestaron en Lisboa en contra de las huelgas. Dos meses después, en marzo, la Guarda Republicana de Lisboa, destacada para mantener el orden en Setúbal, disparó contra un piquete de huelguistas y mató a dos trabajadores<sup>1101</sup>. El movimiento obrero entraba en ruptura con la República<sup>1102</sup>.

#### *Nuevos actores colectivos: los jornaleros.*

La proclamación República suponía una oportunidad para la ampliación de los espacios de participación política y movilización social, y también en el latifundio alentejano se desarrolló el sindicalismo. A diferencia de lo que había sucedido en el latifundio andaluz, ni el anarquismo ni el sindicalismo tenían tradición entre los asalariados rurales<sup>1103</sup>. La reivindicación se había limitado a las formas de exigencia colectiva de caridad o de obras públicas que vimos en los capítulos anteriores. Sin embargo desde la revolución republicana se produjeron conatos de huelga, pequeños motines y agitación.

La actitud del gobernador republicano de Évora ante las primeras reivindicaciones de los jornaleros puede servir como indicador de las nuevas oportunidades políticas: “agrémiense, como las otras clases obreras de la ciudad”, les dijo en enero de 1911, “organícense para el auxilio mutuo y la conquista de sus intereses y derechos”<sup>1104</sup>. Los jornaleros contactaron con los sindicatos de Évora, crearon su propia asociación, y en abril y mayo montaron sus primeras

---

<sup>1100</sup> Relvas, *Memórias Políticas, Vol. II* (p. 37).

<sup>1101</sup> Vieira, *Para a história...* (p. 49). Según G. Pimenta de Castro, el sargento responsable de los disparos había sido promovido ese puesto por ser revolucionario del cinco de octubre; Castro, *As Minhas Memórias. Vol III*, p. 329.

<sup>1102</sup> En 1911 la ruptura entre el movimiento obrero y la República era casi completa. No obstante, la fluidez de las alianzas y rencores entre los grupos republicanos rivales, los contactos entre la Carbonaria y los anarquistas intervencionistas, y la fuerza del mito republicano frente a los monárquicos, harían posible que durante los años siguientes, en situaciones de crisis, se recompusiese la unidad entre movimiento obrero y el republicanismo radical. José Pacheco Pereira, *Conflitos sociais nos campos do sul de Portugal* (Lisboa: Publicações Europa-América, 1982, pp. 64-65); Cabral, *Portugal na alvorada...* (p. 263).

<sup>1103</sup> Pereira, *Conflitos sociais...* (p. 21).

<sup>1104</sup> cit en Ernesto Carvalho Almeida *Relatório sobre as causas do movimento grevista de Évora y melhores meios para debela-lo*, 1912, AMI-ANTT, Mç. 38, L 62 , n141.



huelgas organizadas. Como comentó un militante anarcosindicalista, la rápida difusión del asociacionismo entre los jornaleros “sorprendía a quienes tenían los cabellos blancos de participar en las luchas del proletariado”<sup>1105</sup>.

Los piquetes sindicales recorrían los campos llamando a la paralización del trabajo y ahuyentaban a los temporeros que anualmente venían de las Beiras<sup>1106</sup>. A finales de mes, la asociación de trabajadores rurales reivindicaba unos salarios mínimos para las siguientes cosechas y millares de jornaleros de la provincia de Évora *se pusieron en huelga* y se dirigieron a la ciudad, acampando en sus plazas. Ante la imponente movilización, los propietarios accedieron a remunerar el trabajo conforme a las tablas salariales exigidas y, durante el mes siguiente, numerosas huelgas locales impusieron el cumplimiento de los acuerdos.

Unos meses después, al llegar el invierno y la consiguiente falta de trabajo agrícola, la fuerza colectiva descubierta por los trabajadores rurales les llevaría a una nueva movilización. Las elites republicanas de las ciudades del Alentejo mostraban su preocupación en la prensa, pero los propietarios lograron que el gobernador civil se comprometiese a “usar la fuerza cuando fuese necesario”<sup>1107</sup>.

Durante el paro estacional del invierno, los jornaleros sin trabajo no podían recurrir a la huelga, pero sí podían volver a repetir la invasión de Évora. Miles de trabajadores rurales de toda la provincia se dirigieron a la ciudad y acamparon, primero en sus inmediaciones y después en las plazas. Además, solicitaron la solidaridad de las asociaciones de clase urbanas, que se la concedieron en un manifiesto el 15 de enero. Las autoridades movilizaron a fuerzas militares y a la GNR, recién desplegada en la provincia, que detuvieron a los sindicalistas más destacados y cerraron las sedes de las asociaciones de clase. La tensión fue subiendo día a día; los republicanos radicales, adversarios del gobernador civil, aprovecharon la huelga para maniobrar contra éste, mientras que sindicatos de todo el país expresaban su solidaridad con los huelguistas. Tras casi 10 días de ocupación de la ciudad, el gobernador ordenó a la caballería del Ejército y a la GNR que despejasen las plazas de Évora; hubo enfrentamientos, carreras, pedradas, tiros, heridos y un jornalero muerto.

### *La solidaridad del movimiento obrero*

Con esa acción expeditiva, el gobernador había conseguido controlar la ciudad y expulsar a los sindicalistas; sin embargo, el movimiento obrero portugués estaba desarrollando nuevas formas de

---

<sup>1105</sup> Cit. Por Pereira, *Conflitos sociais...*

<sup>1106</sup> Ernesto Carvalho Almeida *Relatório sobre as causas do movimento grevista de Évora y melhores meios para debela-lo*, 1912, AMI-ANTT, Mç. 38, L 62, n141

<sup>1107</sup> Una narración detallada y completa, con información para a Évora el resto del Alentejo, y el Ribatejo, de esta llamada "insurrección Alentejana" de 1911-1912, en el libro de Pereira, *Conflitos sociais...*

solidaridad y coordinación. En una demostración del salto cualitativo en el que estaba inmerso, organizó una huelga general de solidaridad con los trabajadores rurales de Évora que tuvo un amplio seguimiento en Lisboa, Setúbal y Silves, así como muestras de solidaridad parciales de asociaciones de clase del resto del país. En Lisboa, “nuestra acción no revistió un carácter económico”, contaba un trabajador a *O Século*:

“el objetivo era afirmar la dignidad del movimiento obrero (...) y reivindicar derechos que nada tienen de novedad, sino que están consignados en la ley básica de la República (...) esos derechos no son para el beneficio exclusivo de los obreros sino una suprema garantía para todos los individuos”<sup>1108</sup>.

Como reivindicaciones de la huelga general, la Unión de Sindicatos de Lisboa exigía la reapertura de las asociaciones de clase de Évora, la liberación de los detenidos y la dimisión del gobernador civil<sup>1109</sup>. Para asegurar su éxito, los piquetes sindicalistas en Lisboa se mostraron aguerridos y paralizaron el tráfico de tranvías con bombas de mano de fabricación casera. El gobierno se asustó y buscó fórmulas para justificar la represión apelando a supuestas maniobras conspirativas:

“todo indica que el movimiento, al que se pretendió llevar a nuestros honrados obreros de Lisboa, fue planeado por elementos sindicalistas, en íntima relación con los anarquistas, y es sufragado con dinero de los reaccionarios monárquicos”<sup>1110</sup>.

En una medida de orden público sin precedentes, el gobierno declaró el estado de sitio y entregó la ciudad a la autoridad militar (Documento 9)

La guarnición de Lisboa fue utilizada en operaciones contra los huelguistas y se hizo venir por ferrocarril a compañías de infantería de provincias. Haciendo una demostración de que el Ejército estaba dispuesto a todo, por vez primera se sacaron a la calle ametralladoras y piezas de artillería como medida de orden público. Dentro del dispositivo militar, la GNR se especializó en escoltar los tranvías y en proteger las fábricas y los puntos de distribución de gas y electricidad<sup>1111</sup>.

---

<sup>1108</sup> *O Século*, 1 de febrero de 1912.

<sup>1109</sup> *Idem*.

<sup>1110</sup> El comunicado del gobierno, y la información general sobre los acontecimientos de la huelga, en *O Século*, 31 de enero de 1912.

<sup>1111</sup> *O Século*, *idem*.

## Documento 9.

### Suspensión de garantías en Lisboa, enero de 1912.

Bando [Edital]

El General António do Carvalhal da Silveira Teles de Carvalho, comandante de la primera división del Ejército y de la primera circunscripción militar, hace público que por el gobierno de la República fue decretado el estado de sitio, suspendidas totalmente las garantías individuales en el distrito de Lisboa y entregado al gobierno militar el gobierno de la ciudad y el mantenimiento del orden público. En estas condiciones, invito a todos los ciudadanos pacíficos a recogerse a sus casas después de sus ocupaciones durante el día y, de noche, después del toque de recogida en los cuarteles. No se permiten las reuniones en las calles y plazas públicas, las cuales serán disueltas por el empleo de las armas, después de agotados los medios de persuasión. Se garantiza completamente la libertad de trabajo.

Cuartel general de la primera división, 30 de enero de 1912. [Reproducido en *O Século*, 31 de enero de 1912].

Hubo carreras y cargas de caballería por toda la ciudad. También la policía cargó dando sablazos planos y tiros al aire, causando un muerto<sup>1112</sup>. Pero las operaciones estrella las realizó la infantería, y consistieron en cercar las sedes de las asociaciones de trabajadores donde los sindicalistas se reunían para coordinar la huelga. Las tropas asediaban los edificios y amenazaban con un asalto por las armas si sus ocupantes no se entregaban. Las demostraciones de fuerza funcionaron y los militares se hicieron con el control de la situación. Los sindicalistas salían “dando vivas a la huelga y cantando *La internacional*” y eran conducidos entre bayonetas a las bodegas de los barcos de guerra<sup>1113</sup>.

Contra los trabajadores en huelga también se movilizaron los voluntarios civiles republicanos. En Coimbra y Leiria se manifestaron armados y dieron vivas a la República, asegurando al gobierno su compromiso contra la huelga. En Lisboa, durante las operaciones de cerco a las sedes de los sindicatos, “carbonarios y batallones de voluntarios” se pusieron a las órdenes del teniente coronel Simas Machado, diputado republicano que dirigía las operaciones. “Ferroviarios pertenecientes a la Carbonaria” se apostaron en las estaciones de tren, para impedir la acción de piquetes, y también otros del servicio de correos, coordinados por el ingeniero António Maria da Silva, que gracias a la revolución había transitado del estado mayor de la Carbonaria a la dirección de los

---

<sup>1112</sup> El huelguista muerto tenía una bala de revólver en el abdomen; el hecho de que fuese de revólver es la única pista que nos dice que el tiro pudo provenir de la policía cívica de Lisboa, pero vista la dispersión de armas entre civiles, el dato no es definitivo.

<sup>1113</sup> *O Século*, *idem*.

correos y telégrafos<sup>1114</sup>. Por su parte, las asociaciones Comercial de Lisboa, Industrial Portuguesa y de Tenderos [*lojistas*] pidieron a sus asociados que premiasen a sus asalariados que, “en un acto de civismo” hubieran participado en los batallones de voluntarios contra la huelga<sup>1115</sup>.

En cambio, el protagonismo de la Carbonaria y de los voluntarios republicanos armados no gustaba en los medios militares. Cuatro meses antes, el Ministro de la Guerra del primer gobierno constitucional, Pimenta de Castro, había pretendido que el Ejército se encargase con exclusividad de combatir las incursiones monárquicas. Se había enfrentado a João Chagas en el gabinete y le había exigido que no movilizase a los voluntarios republicanos, pero éste prefirió dimitirlo<sup>1116</sup>. Ahora, ante la efervescencia de actividad de los voluntarios contra los huelguistas y los supuestos conspiradores monárquicos, el Cuartel General avisó, “a todos los ciudadanos, que no pueden prender a nadie a no ser en flagrante delito, y sólo si no es posible recurrir a la autoridad”. Después, aprovechando la libertad de movimientos que le otorgaba la suspensión de garantías, el Ejército intentó desarmar a los civiles. El 2 de febrero se obligó a “todos los ciudadanos que tuviesen en su poder armas de fuego, y otras prohibidas, a entregarlas en los cuarteles militares, las comisarías de policía, o las administraciones de concejo”. Los ciudadanos que tuviesen licencia de armas deberían presentarse en el registro donde les habían pasado la licencia y pedir una renovación<sup>1117</sup>. Tropas del Ejército confiscaron armas en las sedes de los batallones de voluntarios; sin embargo, revelando las tensiones entre el poder del movimiento republicano y la normalización institucional, la operación de desarme fue abortada ante la vehemente protesta de la prensa *democrática* y quedó incompleta<sup>1118</sup>.

### **Las garantías constitucionales**

El estado de sitio en Lisboa durante la huelga de enero de 1912 era una novedad. No obstante, el camino hacia la suspensión de garantías había comenzado anteriormente. El gobierno había expulsado a la mayor parte de los obispos de Portugal por orden administrativa, sin ninguna tutela judicial. Y para combatir las incursiones monárquicas de octubre de 1911 había creado un espacio de excepcionalidad jurídica de carácter permanente: había suspendido las garantías para los

---

<sup>1114</sup> La Carbonaria y el título de ingeniero le habían servido para ser director de Correos y Telégrafos, este puesto, a su vez, le permitió convertirse en uno de los polos del sistema de patronazgo del Partido Democrático. Su influencia era suficiente como para que participase en las reuniones de coordinación del orden público y a partir de 1919, con la retirada de Afonso Costa, se convertiría en el principal líder del partido.

<sup>1115</sup> *O Século*...; un listado de los servicios de los voluntarios a los gobiernos de la República hasta 1914, en el discurso de Daniel Rodrigues, ex GC, en *DS*, 8 de mayo de 1914, pp. 19-20.

<sup>1116</sup> Valente, *O Poder e o Povo*.

<sup>1117</sup> *O Século*, 3 de febrero de 1912.

<sup>1118</sup> Valente, *O Poder e o Povo* (p. 276).

acusados de crímenes de conspiración y había creado el Tribunal de las Trinas, con jurisdicción nacional, dedicado en exclusiva a juzgar, mediante jurados, a los acusados por estos delitos<sup>1119</sup>. Se quebraba así la promesa de 1910 de acabar con las jurisdicciones especiales.

Tras el estado de sitio por la huelga, el 12 de febrero de 1912 el parlamento votó que los obreros detenidos que pudiesen ser acusados de conspiración fuesen juzgados en tribunales militares. António José de Almeida, ahora en la oposición, protestó en el parlamento, pero inicialmente el consenso de la Cámara republicana favorecía la mano dura<sup>1120</sup>. Durante el mes siguiente la mayoría de los presos fueron liberados por falta de pruebas y, cuando la investigación de las supuestas de redes de financiación monárquica de la huelga quedó en nada, el parlamento aprobó que los pocos detenidos que quedaban fuesen juzgados por tribunales ordinarios<sup>1121</sup>. Finalmente, el primero de mayo, los diputados votaron una amnistía general para todos aquellos huelguistas que no estuviesen acusados de haber atentado contra la vida de nadie<sup>1122</sup>.

El gobierno volvió a suspender las garantías constitucionales en los distritos de Braga, Viana do Castelo y Vila Real entre julio y octubre de 1912, respondiendo a la nueva incursión monárquica de Paiva Couceiro<sup>1123</sup>. Además, el 8 de julio de 1912 el parlamento aprobaba una nueva Ley de Defensa de la República, en la cual los crímenes contra la seguridad del Estado pasaban a ser competencia exclusiva de los tribunales militares. Los jurados del Tribunal de las Trinas habían absuelto a muchos acusados de conspiración monárquica y ahora los radicales apostaban por la justicia castrense<sup>1124</sup>.

Ya en el verano de 1914, ante la guerra europea y la posibilidad de que Portugal entrara en la misma, el parlamento autorizó a los gobiernos a suspender las garantías constitucionales sin previo acuerdo de las cámaras, si lo consideraban necesario para mantener el orden<sup>1125</sup>. El

---

<sup>1119</sup> Maria Lúcia de Brito Moura, *A guerra religiosa na Primeira República* (Lisboa: Notícias, 2004, pp. 484-488).

<sup>1120</sup> *DCD*, 12 de febrero de 1912.

<sup>1121</sup> *DCD*, 18 de marzo de 1912.

<sup>1122</sup> *DCD*, 1 de mayo de 1912.

<sup>1123</sup> DG nº 235 , 4 de octubre de 1912.

<sup>1124</sup> Moura, *A guerra religiosa na Primeira República* (pp. 489-491). Durante la Monarquía Constitucional, las medidas excepcionales contra anarquistas, republicanos y prensa habían visto limitada su eficacia represiva por la falta de celo de los jueces, o porque éstos juzgasen que esas medidas eran anticonstitucionales. Hespanha, *Guiando...* Lo mismo parecía suceder en el Portugal republicano, y era común que muchos jueces no tomaran iniciativas represivas contra, por ejemplo, la celebración pública de actos religiosos sin previa autorización administrativa. Para combatir la complacencia de los jueces con monárquicos y católicos, el gobierno creó un Consejo Superior de la Magistratura con poderes para suspender, transferir, promocionar o determinar la “incapacidad moral” de cualquier juez, al tiempo que el Ministerio del Interior llamaba a las autoridades locales a vigilar la actividad de éstos. Hubo episodios de conflicto en el seno de la magistratura, pero la presión de las autoridades sobre los jueces se redujo a partir de 1914.

<sup>1125</sup> Ley nº 275, de agosto de 1914.

gobierno de Pimenta de Castro usó esa autorización para prohibir todas las manifestaciones en 1915, en vísperas de la revolución *democrática* del 14 de mayo que le desalojó de poder. Ya en 1916, tras la declaración de guerra a Alemania, los gobiernos de la llamada Unión Sagrada, además de establecer una censura previa, suspendieron las garantías en repetidas ocasiones: en las islas Azores, en abril de 1916; en todo el país, en diciembre de ese año para combatir el pronunciamiento de Machado Santos en Tomar; en Lisboa y alrededores para combatir el llamado “motín de la patata” de mayo de 1917; y de nuevo, en Lisboa, durante la huelga de la construcción de julio de ese mismo año. Además, el gobierno movilizó militarmente a los trabajadores de correos durante su huelga en otoño, de modo que casi 200 fueron tratados como desertores. Cuando Sidónio Pais dio su golpe de Estado en diciembre de 1917 y comenzó a gobernar con las garantías suspendidas, la práctica ya se había incorporado al repertorio represivo ordinario de la República.

*La” hormiga blanca”: institucionalizando la revolución*

No sólo las suspensiones de garantías quebraban la seguridad jurídica. La acción miliciana, a veces dirigida y en otras ocasiones incontrolada, también escapaba de cualquier tutela judicial.

En enero de 1913, Afonso Costa organizó el primer gobierno monocolor del Partido Democrático. En un famoso discurso en Santarém, se reafirmó en los tópicos radicales: dejó claro que su partido encarnaba a la República y que en el régimen no había espacio para otros proyectos, otros grupos políticos ni para conciliaciones con la Iglesia. Al tiempo que reafirmaba el carácter programático del régimen, se esmeraba en una política de contención presupuestaria y lograba que el primer ejercicio económico de su gobierno se saldase con superávit.

Con el gobierno democrático y el mandato de Daniel Rodrigues en el Gobierno Civil de Lisboa, la falta de respeto por las garantías constitucionales alcanzó una nueva dimensión institucional y los matones de algunos clubes republicanos pasaron a funcionar como una policía secreta –que alguien bautizó como “hormiga blanca” (termita)– que espía, detenía y maltrataba a simpatizantes de los otros partidos republicanos, a monárquicos, a católicos, o a sindicalistas<sup>1126</sup>. De este modo el gobierno civil podía actuar sin las cortapisas legales que delimitaban la acción de la sección de investigación criminal de la policía cívica de Lisboa según había sido organizada el 27 de mayo de 1911, dirigida por un juez. Para oficializar parcialmente la acción de estos voluntarios, el gobierno civil les entregaba salvoconductos como policías especiales de la

---

<sup>1126</sup> Pabón, *La Revolución... vol. I*. Según Daniel Rodrigues "*formiga branca* es el nombre con el que, de una forma injusta, despreciativa, se quiso clasificar a todos los ciudadanos que, voluntaria y desinteresadamente, por sí mismos, espontáneamente, sin ninguna dirección oficial, se entregaron y entregan a la desvelada defensa de la República, fue una invención de los presos políticos, conspiradores monárquicos y sindicalistas, que se encontraban en [el calabozo] del Limoeiro". *DS*, 23 de marzo de 1914, p. 6.

represión del juego, y daba instrucciones a la Policía Cívica para que no se entrometiese en sus actividades de vigilancia política (Documento 10)<sup>1127</sup>.

### **Documento 10. La hormiga blanca.**

Oficio confidencial del gobernador civil de Lisboa al comandante de la policía cívica, 15 de abril de 1913:

“En el servicio de vigilancia política y de represión de los juegos de azar están actuando varios ciudadanos cuya dedicación me parece conveniente aprovechar. Les he confiado una identificación que les permite usar armas. Conviene que su excelencia comunique a sus subordinados la existencia de este servicio reservado, recomendándoles que presten auxilio suficiente a las personas portadoras de las dichas identificaciones en la ejecución de cualquier actividad que no sea manifiestamente ilegal, especialmente en caso de urgencia. Si alguno de los individuos fuese detenido por delito cometido en el ejercicio de las delicadas funciones a que se dedican, debe ser considerado a todos los efectos un agente de la autoridad, y las dudas sobre su identidad se deben resolver a partir del registro secreto con el que cuento en mi gabinete”<sup>1128</sup>.

Para justificar el uso de voluntarios republicanos “el mejor auxiliar para el mantenimiento del orden y del prestigio de las instituciones”, Daniel Rodrigues manifestó en varias entrevistas que la policía cívica que estaba bajo su tutela no estaba suficientemente republicanizada y que, en circunstancias de crisis, no se podía confiar en su lealtad<sup>1129</sup>. A su vez, la “hormiga blanca” ponía en aprietos a la policía y causó enfrentamientos entre el gobernador civil y el comandante de aquélla, el coronel Alberto da Silveira, que veía cómo los matones del gobernador solicitaban el acompañamiento de agentes de la policía para dar cobertura a sus acciones, y siempre sin intervención judicial. En varias ocasiones la policía detuvo a hombres armados que rondaban las calles, para luego tener que soltarlos porque un jefe de la “hormiga blanca” se presentaba reclamando por sus hombres<sup>1130</sup>. Además, la policía tenía muy difícil la intervención para contener a las multitudes como las que asaltaron los periódicos monárquicos *A Nação* e *O Dia*, en octubre de 1913, pues la dirigían los “Jenízaros de Daniel Rodríguez” enarbolando el documento

---

<sup>1127</sup> “O Sr. Abílio Barreto:[...] as três conclusões [do relatório] são: [...] havia em Lisboa, por iniciativa do ex-governador civil, indivíduos que eram encarregados de vigilância política e repressão do jogo, aos quais era dado um bilhete de identidade e se permitia o uso de porte de armas [...] e direitos, no caso de serem presos iguais aos dos «agentes da autoridade». Não se trata de indivíduos que, por seu próprio alvedrio, como nos primeiros tempos da República sucedeu com tantos bons patriotas, que faziam a polícia por sua conta e risco, que eram em número indeterminado, [...] o que se deverá ou deveria saber no governo civil [...] indivíduos que se consideravam agentes de autoridade, alguns dos quais recebiam o salário dos dias perdidos, etc., indivíduos que para o Sr. governador civil tinham idoneidade moral e social”. “Relatório da comissão parlamentar de inquérito aos actos da polícia” cf. DS, 01 de mayo de 1914.

<sup>1128</sup> Documento leído por Alberto da Silveira, excomandante de la policía cívica, DS, 1 de mayo de 1914.

<sup>1129</sup> Daniel Rodrigues, DS, 8 de mayo de 1914, p. 20.

<sup>1130</sup> Alberto da Silveira, DS, 1 de mayo de 1914.

identificativo del gobierno civil<sup>1131</sup>. El comandante de la policía de Lisboa, después de su lucha contra la “hormiga blanca” y la campaña de prensa *democrática* contra él, constató que no tenía el apoyo del Ministerio del Interior y acabó dimitiendo<sup>1132</sup>.

El rencor hacia los *democráticos* y su forma de gobernar provocó alianzas tácticas entre todos los excluidos del poder, desde grupos de acción republicana vinculados al movimiento obrero, como la “hormiga negra” de Machado Santos, a *unionistas*, *evolucionistas* o monárquicos, que pasaron a encontrarse en diferentes conspiraciones golpistas<sup>1133</sup>. La persecución preventiva y represiva del movimiento obrero se hizo constante, y más dura e indiscriminada tras la bomba anarquista contra un cortejo cívico que conmemoraba a Camões, héroe nacional republicanizado<sup>1134</sup>. Afonso Costa se ganó el mote de “raja-sindicalistas”, y a mediados de 1913, según el semanario *Terra Livre*, al menos ciento diez personas estaban en las cárceles de la República por cuestiones sociales<sup>1135</sup>. En enero de 1914, durante la dura huelga de los ferroviarios, la “hormiga blanca” actuó codo con codo con la GNR contra los sindicalistas<sup>1136</sup>. Mientras tanto, los hombres de Machado Santos –la llamada “hormiga negra”, vinculada a medios obreros y anarquistas– intentaron arrebatar la calle a los *democráticos* y en 1913 y 1914 protagonizaron duros enfrentamientos callejeros contra las bases *democráticas*<sup>1137</sup>.

En medio de esas situaciones, el estatuto de “republicana” de la policía estaba siempre en entredicho. Pese a las depuraciones de 1910, y pese al cuidado con el que se realizaron las nuevas incorporaciones –que exigían atestados de las comisiones republicanas de la parroquia de origen de cada candidato– la animadversión entre la calle republicana y la policía se mantuvo<sup>1138</sup>. En octubre de 1913 algunos agentes participaron en una conjura monárquica, pero la mayoría se mantuvo fiel a la República y los implicados fueron expulsados del cuerpo; no obstante, el episodio quebró de nuevo la confianza de los republicanos en la policía “y arraigó aún más la sospecha sobre su lealtad y disciplina en el ánimo popular y oficial”<sup>1139</sup>.

A las autoridades republicanas les costaba reconocer como *suya* a esa policía, lo que la desautorizaba y disminuía su eficacia. Por ejemplo, cuando en 1914 varios diputados acusaron de

---

<sup>1131</sup> cf. Jacinto Nuenes *DCD* 15-4-1914, p. 19

<sup>1132</sup> La visión retrospectiva de las causas de su dimisión en el discurso de Alberto da Silveira, *DS*, 1 de mayo de 1914.

<sup>1133</sup> Vasco Pulido Valente, “Revoluções: A «República Velha» (ensaio de interpretação política)”, *Análise Social* XXVII, nº 115 (1992, p. 24).

<sup>1134</sup> Freire, *Anarquistas e operários* (p. 233n).

<sup>1135</sup> Cit. por Cabral, *Portugal na alvorada...* (p. 268).

<sup>1136</sup> Abílio Barreto, *DS*, 19 de enero de 1914.

<sup>1137</sup> Brandão, *Memórias*. Vol. III, p. 48.

<sup>1138</sup> El mecanismo de reclutamiento de los nuevos policías en el discurso de Alberto da Silveira, *DS*, 1 de mayo de 1914.

<sup>1139</sup> Daniel Rodrigues, *DS*, 8 de mayo de 1914, p. 17.



brutalidad a la de Lisboa –por forzar con los sables la dispersión de una concentración de republicanos que cercaba un baile benéfico organizado por monárquicos– Bernardino Machado, responsable entonces de Interior, se disculpaba aduciendo “que no [fue él] quien inventó esa policía” y se comprometía a exigir responsabilidades y dimitir a los guardias que hubiesen cometido “excesos”<sup>1140</sup>. Esta falta de respaldo del gobierno a las acciones de la policía debilitaba constantemente su posición, y posteriormente algunos agentes se quejarían de haber estado “en manos de cualquier demagogo que alzase la voz en una turba”<sup>1141</sup>. Aunque prestó servicios al gobierno de la República, sobre todo contra el movimiento obrero, las tensiones entre los componentes legalistas y los revolucionarios del régimen impidieron que la policía se integrase en el mismo. No sorprende por ello que abrazase con entusiasmo el refuerzo material y simbólico que le ofreció el régimen presidencial de Sidónio Pais en 1917, aunque eso ya forma parte del próximo capítulo.

---

<sup>1140</sup> *DCD*, 14 de mayo de 1914, p. 12.

<sup>1141</sup> *O Amigo da ordem*, n.º 2, 10 de diciembre de 1918, p. 2.

## XII.

# El nacionalismo autoritario y la República (1914-1926)

### Bajo el signo de la Gran Guerra

A partir del verano de 1914, con la guerra europea, muchas cosas cambiaron en Portugal y en toda Europa. Además de la propia movilización militar de la población y las operaciones bélicas, la guerra trastocaba los flujos comerciales, cambiaba la estructura de la demanda, provocaba desabastecimientos y “protegía” los mercados internos favoreciendo el desarrollo industrial por sustitución de importaciones<sup>1142</sup>. Pero además, la guerra justificaba acciones osadas por parte de los gobernantes en la dirección de la economía y la restricción de las libertades públicas.

En noviembre de 1914, João Chagas –que había sido primer ministro en 1911– escribía desde París a Afonso Costa para sugerirle un gobierno de orden y disciplina, con censura a la prensa y encarcelamiento de los agitadores. Las circunstancias bélicas habían permitido a Francia e Inglaterra suspender las garantías constitucionales y tratar sin contemplaciones la disidencia interna; sus gobiernos encontraron menos resistencias de las previstas y la movilización para la guerra generó un espíritu de unidad nacional. Según Chagas, se trataba de un buen ejemplo de lo que había que hacer en Portugal para poner punto final a la “agitación en la calle” y la “anarquía” en la que vivía el país desde la proclamación de la República; la guerra europea era una gran ocasión para imponer la autoridad y la disciplina republicanas a la sociedad portuguesa<sup>1143</sup>.

João Chagas era un republicano convencido, pero no un liberal. En la estela de Basilio Teles, era uno de los precursores del nacionalismo autoritario en Portugal<sup>1144</sup>. No quería gobiernos de conciliación, ni transigir con los monárquicos o los católicos, pero sí disciplinar a sus correligionarios republicanos. Se trataba de organizar un orden tan fuerte e irresistible como para que no fuesen necesarias las violencias ni los enfrentamientos. También un orden estatal fuerte permitiría renunciar a los servicios de los voluntarios y las “hormigas” que, si bien habían servido a la República, con sus excesos habían creado una imagen de desorden durante los años anteriores. Sólo con orden y desde el Estado podrían cumplir la promesa de republicanizar

---

<sup>1142</sup> Para un panorama sobre el impacto de la Gran Guerra véase Filipe Ribeiro de Meneses, "O impacto da primeira guerra mundial no sistema político português", en *Elites e Poder...* ed. por M. Baiôa (Lisboa: CIDEHUS/Colibrí, 2003).

<sup>1143</sup> João Chagas, *Correspondencia, II* pp. 215-216

<sup>1144</sup> Sobre el nacionalismo autoritario: Cabral, *Portugal na alvorada...*; Cabral, *The Demise...* Sobre los proyectos de Chagas, v. Ramos, *A segunda fundação* (pp. 445-446).

Portugal. La búsqueda de un orden fuerte de ese tipo, escogiendo a quiénes incluir y excluir del mismo, marcaría las distintas apuestas políticas de los años siguientes. Como iremos viendo, las fórmulas del nacionalismo autoritario sedujeron a casi todo el espectro político durante la República. Los ensayos de gobiernos fuertes no produjeron resultados duraderos durante la República, pero la búsqueda de ese orden se prolongó en diversas fórmulas, según los cambios de gobierno, régimen y coyuntura de la guerra y de la posguerra. Después, los programas de la dictadura militar de 1926-1933 bebieron del legado de ese nacionalismo autoritario. Su fórmula de gobierno de orden la recogió Salazar en su famosa frase: “el Estado debe ser suficientemente fuerte como para no necesitar ser violento”<sup>1145</sup>. Se trataba de la búsqueda de otra variante de la solución hobbesiana, una en la que los cuerpos de policía, a la postre, tendrían su lugar privilegiado.

Desde el verano de 1914, al comenzar la guerra en Europa, los *democráticos* de Afonso Costa pretendieron que Portugal participase en el conflicto del lado de los aliados. Se trataba de una apuesta voluntarista, pues no eran evidentes los objetivos nacionales del conflicto. Para los democráticos, la participación en la guerra junto a Francia y Gran Bretaña significaba una oportunidad para movilizar a la población en torno al gobierno, para nacionalizar la República y generar legitimidad<sup>1146</sup>. En cambio, la mayor parte del Ejército prefería mantener la neutralidad y que Portugal concentrase sus esfuerzos en controlar las colonias frente a las incursiones alemanas. Además, los militares consideraban que si el Ejército tenía que batirse en Europa era necesario invertir en material y organización moderna, sin las cuales sería un suicidio enfrentarse a los alemanes.

El 23 de noviembre de 1914 el Congreso autorizó la entrada de Portugal en el conflicto y ya en diciembre hubo combates en África. La entrada formal en guerra con Alemania tardó más, y no se produjo hasta marzo de 1916. Fue seguida de la formación de un Cuerpo Expedicionario Portugués y del embarque de tropas a Francia a partir de enero de 1917. Más de 55.000 portugueses combatieron en Flandes hasta el armisticio de noviembre de 1919 y las tropas sufrieron numerosas bajas<sup>1147</sup>.

---

<sup>1145</sup> Cit. por Hipólito Torre Gómez y Josep Sánchez Cervelló, *Portugal en la edad contemporánea (1807-2000)*. *Historia y documentos* (Madrid: UNED, 2000).

<sup>1146</sup> Hipólito de la Torre Gómez, "Los esfuerzos nacionalizadores de la política exterior portuguesa", en *Estudos de História de Portugal em homenagem a A.H. de Oliveira Marques. Vol. II*, ed. por vv.aa. (Lisboa: Estampa, 1983); Nuno Severiano Teixeira, *Portugal e a guerra : história das intervenções militares portuguesas nos grandes conflitos mundiais (sécs. XIX-XX)* (Lisboa: Edições Colibri, 1998, pp. 358-372); Filipe Ribeiro de Meneses, *União Sagrada e Sidonismo. Portugal em Guerra (1916-1918)* (Lisboa: Cosmos, 2000).

<sup>1147</sup> José Medeiros Ferreira, *O Comportamento político dos militares. Forças armadas e regimes políticos em Portugal no século XX* (Lisboa: Estampa, 1992, p. 92).

### *La dictadura de Pimenta de Castro*

La opción belicista de los *democráticos* no fue bien recibida por el cuerpo de oficiales, que empezó a definir una posición colectiva crítica con el gobierno. El descontento de los militares no se restringía a los objetivos estratégicos de la política de Afonso Costa, también provenía de la indisciplina cuartelera en la que se vivía desde la revolución republicana de 1910 y del uso de los voluntarios civiles como fuerzas de orden público. En los cuarteles funcionaban comités de vigilancia republicanos formados por sargentos y civiles atentos a las simpatías monárquicas de algunos oficiales y a los intentos de golpe de Estado. Había frecuentes casos de indisciplina, y se acusaba de ello a la propaganda republicana y a la convivencia interclasista de los oficiales, sargentos y soldados *democráticos*<sup>1148</sup>. Finalmente, a los militares les resultaba humillante que un comité de vigilancia pudiese tener más apoyos en el Ministerio que la oficialidad de un regimiento<sup>1149</sup>. Fueron numerosos los agravios hasta que, en enero de 1915, buena parte del cuerpo de oficiales protestó por la transferencia de un oficial tras la denuncia de un comité democrático. Los oficiales de Lisboa entregaron sus espadas al presidente de la República y, ante la movilización militar, éste dimitió al gobierno democrático y nombró primer ministro al general Pimenta de Castro, el oficial republicano que en 1911 había liderado la oposición a la movilización de voluntarios civiles contra las incursiones monárquicas.

Pimenta de Castro se rodeó en el gobierno de republicanos *unionistas*, aunque le fueron fieles poco tiempo, y gobernó con el Congreso cerrado, “en dictadura”, a la espera de poder organizar unas elecciones que no ganaran los *democráticos*; también concedió una amnistía a los exiliados monárquicos y satisfizo al cuerpo de oficiales paralizando los preparativos para entrar en la Gran Guerra. La experiencia duró cuatro meses, pero mostró con qué bazas contaban los opositores al partido Democrático para apartarlo del poder y gobernar.

El 14 de Mayo de 1915

En mayo, los *democráticos* recuperaron el poder mediante una movilización insurreccional en la que reclamaron la legitimidad del Congreso, disuelto, frente a la del Presidente de la República. Los combates del 14 de mayo de 1915 enfrentaron a las tropas que defendían al gobierno a una fuerza de marineros y voluntarios afines a los *democráticos*, que se mostraron más decididos a mantener la lucha y acabaron venciendo. Hubo al menos 102 muertos y 200 heridos graves; más víctimas que en la propia revolución de 1910.

---

<sup>1148</sup> Un relato de esas situaciones y la entrada de vigilantes civiles en los cuarteles en Castro, *As Minhas Memórias*.

<sup>1149</sup> El descontento por la erosión de la disciplina propiciada por los oficiales republicanos en General A. Ilharco, *Memórias. Alguns apontamentos sobre a influência política do exército*. (Lisboa: Lelo & Irmão, 1926).

Durante el conflicto, una parte de la GNR y de la Policía Cívica se mantuvieron leales al gobierno de Pimenta de Castro y se batieron contra los revolucionarios *democráticos*, mientras que otras unidades de la GNR y la Guarda Fiscal se sumaron a los insurrectos<sup>1150</sup>. Las fuerzas de la policía de Lisboa, que los días previos a la insurrección habían detenido a numerosos conspiradores *democráticos*, fueron atacadas y derrotadas en las comisarías. Una multitud saqueó el gobierno civil –donde estacionaba la principal fuerza policial de Lisboa– y, según el informe del comandante republicano, 10 policías murieron y el resto fue obligado a esconderse<sup>1151</sup>.

Para organizar la insurrección fue fundamental el concurso de los “jóvenes turcos” –los oficiales *democráticos* del ejército y la marina– que, tras el 14 de Mayo, parecían haberse hecho con el control de la situación. João Chagas era su candidato a primer ministro, con su proyecto de un gobierno fuerte, intransigente, un aparato de Estado completamente depurado [*saneado*] –sin funcionarios de origen monárquico– y una policía renovada en la que los republicanos pudiesen confiar e hiciese innecesaria la vigilancia civil. Sin embargo, Chagas sufrió un atentado que le inutilizó durante varios meses y no pudo tomar posesión. En la búsqueda de una “Unión Sagrada” que uniese a la clase política republicana ante la Gran Guerra, el gobierno formado tras la insurrección fue más contemporizador de lo que exigían los radicales.

La insurrección del 14 de mayo de 1915 se convirtió en otro hito revolucionario; una ley del 9 de septiembre equiparaba a los combatientes victoriosos de esa fecha con los del 5 de Octubre de 1910, la proclamación de la república. Numerosos colaboradores del gobierno de Pimenta de Castro fueron dimitidos de la función pública y una ley del 2 de octubre limitaba la entrada en la misma a individuos que hubiesen “prestado a la República servicios comprobados”<sup>1152</sup>.

Las depuraciones tuvieron un alcance limitado, pues el gobierno se debatía entre la búsqueda de fórmulas de integración de la oposición republicana en gobiernos de “Unión Sagrada” y la satisfacción los radicalismos republicanos militar y civil. El gobierno destituyó al general Encarnação Ribeiro como comandante general de la GNR y comenzó a asignar comisiones de servicio en esta fuerza a oficiales democráticos. La depuración de la Policía Civil fue superficial y el nuevo gobernador civil de Lisboa declaró que no permitiría ninguna “hormiga”, “ni blanca ni otras”. Pretendía prescindir de los servicios de los revolucionarios lisboetas en el mantenimiento del orden y evitar que en su celo vigilante conculcase los derechos de terceros. Se repitieron

---

<sup>1150</sup> César da Silva, *A Revolução do 14 de Maio* (Lisboa: J. Romano Torres & C.<sup>a</sup>, 1915, pp. 19-26); Wheeler, *História Política*.

<sup>1151</sup> *Relatório do comandante da Polícia Cívica de Lisboa sobre os acontecimentos do 14 de Maio*, 19 de mayo de 1915. AMI-ANTT, DGACP, Mç. 60. El carácter traumático de estos acontecimientos para la policía se vería reflejado en los relatos retrospectivos durante el sidonismo, cf. *O Amigo da Ordem* n° 2, 10 de diciembre de 1918, p. 2.

<sup>1152</sup> Maltez, *Tradição e revolução: uma biografia do Portugal político do século XIX ao XXI* (Lisboa: Tribuna da História, 2004, p. 222).

incidentes entre las bases republicanas y la policía, como los que vimos en el capítulo anterior, que llevaron a campañas contra la policía de la prensa “democrática”. Exigían nuevas depuraciones de funcionarios y una policía republicanizada, pero el gobierno se resistía<sup>1153</sup>. En 1916, su comandante todavía hablaba de la “*natural má vontade*” de la “*familia republicana*” hacia la policía<sup>1154</sup>.

La búsqueda de gobiernos unitarios y la falta de radicalismo fue delineando la futura ruptura interna del Partido Democrático y la aparición de grupos de acción autónomos enfrentados a la burocracia del partido. A principios de 1916, João Chagas se quejaba de que Afonso Costa no depuraba la función pública, ni reformaba la policía, ni entraba en la guerra. Muchos jóvenes turcos del 14 de mayo estaban descontentos con el gobierno de Costa, pero el 9 de marzo de 1916 Alemania respondía a las provocaciones portuguesas declarando la guerra, y el día 15 António José de Almeida –republicano histórico y líder del Partido Evolucionista– aceptaba entrar en un gobierno de Unión Sagrada con los democráticos.

#### *El desorden social y el ocaso de la economía moral*

La guerra afectaba también a las condiciones de vida, tanto urbanas como rurales. Con el comercio cortado no llegaban cereales de importación y se hicieron notables la carestía y el desabastecimiento. El gobierno intervino centralizando el comercio de subsistencias, obligando a las zonas productoras a vender el grano a un precio tasado y a asegurar el abastecimiento de las ciudades. Sin embargo, la mística de la “Unión Sagrada” y del sacrificio voluntario por la causa parecía no funcionar, y la coerción se tornaba necesaria para que todos cooperasen ante la penuria. “La parroquia es el único agregado social entre cuyos miembros se distingue un cierto vínculo de cohesión”, escribía António Oliveira Salazar, por entonces un joven profesor, al analizar la crisis de subsistencias de 1915-1918<sup>1155</sup>. En su propia población de origen, Santa Comba de Dão, en octubre de 1916 “más de 500 personas, entre hombres y mujeres, la mayor parte armados de palos, azadas y guadañas”, se juntaron al repicar de las campanas de la iglesia y tomaron la estación de ferrocarril para evitar que partiese un vagón cargado de maíz. El administrador y el regidor se vieron desbordados, y el cereal fue vendido a los habitantes de la localidad, contra la voluntad de su propietario, a precio tasado<sup>1156</sup>. “Es un acontecimiento normal en estos tiempos,

---

<sup>1153</sup> Cf. Meneses, *União Sagrada...* (p. 53). El juego político dentro del Partido Democrático para resistir a los pedidos de saneamiento lo delinea Ramos, *A segunda fundação*.

<sup>1154</sup> *Relatório do Comandante de la Polícia Cívica de Lisboa ao Ministério do Interior*, 12/08/1916, AMI-ANTT, Mç. 71, s.n.

<sup>1155</sup> António de Oliveira Salazar, "Alguns aspectos da crise das subsistências", en *O ágio do ouro e outros textos económicos: 1916-1918* ed. por N. Valério (Lisboa: Banco de Portugal, 1997 [1918], pp. 224-273).

<sup>1156</sup> *Relatório dos factos ocorridos na vila de Santa Comba de Dão no dia 27 de Outubro findo*, AMI-ANTT, DGAPC 1ª/1ª L66 [1916] nº 751

sucede en una parroquia u otra todos los días”, decía el administrador de Carraceda de Anciães tras un episodio similar con un cargamento de patatas y castañas<sup>1157</sup>.

A su vez, en los centros de consumo, en las capitales de los distritos y las zonas industriales, las clases populares protestaban por el desabastecimiento y la carestía y asaltaban almacenes y panaderías; a veces distribuían los víveres a precio tasado, pero cada vez fue más frecuente un comportamiento nuevo que revelaba cambios en la economía moral de la multitud: el saqueo directo. Al igual que el despliegue de la GNR había permitido recortar los derechos a la caridad de las poblaciones sin recursos en la zona de latifundio, el comportamiento popular en los saqueos mostraba la quiebra de la economía moral que hasta entonces había guiado las protestas en las crisis de subsistencias<sup>1158</sup>. Para Salazar, esa situación servía de lupa sociológica y “revelaba la falta de lazos de solidaridad y espíritu nacional” en Portugal. Todo intento de superarla exigía tener en cuenta el “localismo” y los “bajos egoísmos personales”; según el futuro dictador, “la sistemática desconfianza” hacia lo público de los portugueses hacía imposible una acción centralizadora con una autoridad única y fuerte<sup>1159</sup>. Sin embargo, el gobierno lo intentaba y la GNR se convirtió en la columna vertebral de esa política.

#### El sistema de orden público republicano ante la crisis

Fue durante estos años, con el país en guerra en África y Europa, el Ejército movilizado y una resistencia generalizada, cuando se consumó la retirada del Ejército como fuerza policial ordinaria y su sustitución por la Guarda Nacional Republicana. En 1916, muchos destacamentos de infantería con larga tradición de servicio a las autoridades civiles, como el de Covilhã, se habían retirado “por necesidades del servicio militar”<sup>1160</sup>. El organigrama de la nueva gendarmería todavía no se había completado, pero el Ejército ya no patrullaba ferias, mercados y romerías. En los distritos donde en 1916 todavía no había GNR (Vila Real, Viana do Castelo, Leiria, Viseu y Aveiro), los servicios policiales de ese tipo los realizaban las fuerzas de reserva de la GNR, en

---

<sup>1157</sup> *Relatório do administrador de Carraceda de Anciães*, cit en *Carta do Governador Civil de Bragança ao Ministério do Interior*, noviembre de 1916. AMI-ANTT, DGAPC 1ª/1ª L66 [1916] nº 751

<sup>1158</sup> Sobre la "economía moral" de la multitud Thompson, "The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century". El saqueo como novedad en los comportamientos durante los motines de subsistencias se dio también en España durante la misma época, Francisco Sánchez Pérez, "De las protestas del pan a las del trabajo. Marginalidad y socialización de fenómeno huelguístico Madrid", *Historia Social*, nº 19 (1994, pp. 47-60).

<sup>1159</sup> Salazar, "Alguns aspectos da crise das subsistências".

<sup>1160</sup> Copia de la correspondencia entre el comandante general de la GNR y el GC de Castelo Branco, julio de 1916. AMI-ANTT, L66 n448.

general los batallones urbanos de Lisboa y Oporto y sus escuadrones de caballería<sup>1161</sup> (Tabla 17, p. 337).

Los gobernadores civiles aprendieron a relacionarse con esta nueva fuerza y a cambiar los hábitos cuando llegaba la época de ferias, o había amenazas de desórdenes. Ya no solicitaban destacamentos militares a los generales al mando de las divisiones territoriales, que tomaron la creación de la GNR como una buena razón para no atender a las peticiones de las autoridades civiles. Como pedagógicamente explicaba la comandancia de la GNR a los gobernadores civiles, en caso de amenaza de desorden público, lo que tenían que hacer era aprovecharse de la presencia capilar de la gendarmería sobre el territorio y solicitar al batallón territorial correspondiente el reagrupamiento de los guardias de los municipios vecinos en la localidad amenazada, aunque eso perjudicase temporalmente el servicio rural<sup>1162</sup>.

El uso de la coerción seguía dependiendo del criterio de los oficiales al mando. En Viana do Castelo, por ejemplo, “el pueblo aglomerado en gran cantidad” quería evitar el embarque de grano para Oporto. Para dispersarlos, acudió una fuerza combinada de la GNR y la Policía Cívica que fue recibida a pedradas. En vez de usar contra “el pueblo” las bayonetas o las armas de fuego, como el reglamento determinaba, “los guardias y policías avanzaron sobre los apedreadores a culatazos, resultando carreras y varias contusiones”, pero sin matar a nadie<sup>1163</sup>. En cambio, en las zonas donde la militancia republicana y anarcosindicalista habían hecho común el uso de bombas y pistolas, era habitual el recurso a las armas de fuego por parte de la fuerza pública. En Almada, el 21 de octubre de 1915, el saqueo multitudinario de un almacén de aceite se convirtió en un intercambio de tiros entre los amotinados, que montaron una barricada, y la GNR. Un civil murió<sup>1164</sup>.

La retirada del Ejército de la primera línea del orden público afectó sobre todo a la patrulla preventiva en ferias y romerías. Los grandes episodios de protesta, en cambio, seguían exigiendo su movilización. Además, como vimos, se hizo habitual el recurso a la suspensión de garantías y la entrega del mando de las operaciones a la autoridad militar. Una de las protestas de mayor dimensión se produjo en la región de Lamego, en julio de 1915, donde los viticultores se organizaron para protestar contra un tratado de comercio que diluía la demarcación de los vinos de Oporto. Hubo saqueos colectivos de los archivos públicos de Santa Marta de Penaguião, Peso da Régua e Armamar. Para algunos observadores, los curas monárquicos estaban dando un

---

<sup>1161</sup> Copia correspondencia entre el GC de Vila Real y el CG de la GNR, MI L66 n451 y L55 n375, varias fechas, 1916. La lista de las compañías de la GNR creadas y por crear en *Orçamento da receita e despesa para o ano económico de 1911-1917*, pp. 218-222; Imprensa Nacional, Lisboa, 1915.

<sup>1162</sup> *Copia de la correspondencia entre el CG de la GNR y el GC de Castelo Branco*, julio de 1916. AMI-ANTT, L66 n448.

<sup>1163</sup> *Carta del comandante del Batallón nº 5 de la GNR al MI*, 19 de junio de 1916, AMI-ANTT, L66 n485.

<sup>1164</sup> *A Aurora* (Oporto) 31 de octubre y 7 de noviembre de 1915, Cit. en Meneses, *União Sagrada...* (p. 274).



carácter insurreccional a la protesta y el gobierno movilizó tropas de infantería para controlarla. Cuando una multitud marchó sobre Lamego fue repelida por disparos de la tropa y de voluntarios civiles, provocando entre 9 y 14 muertos<sup>1165</sup>.

Los refuerzos militares también fueron necesarios en las villas industriales en torno a Lisboa durante toda la oleada de movilizaciones por la crisis de subsistencias. El mayor despliegue tuvo lugar durante los doce días de motines en Lisboa en mayo de 1917, que además estaban animados por las campañas de los sindicalistas contra la carestía. La policía y la GNR estaban desbordadas, e incluso hubo escenas de confraternización con los amotinados de agentes de la Guarda Fiscal, a quienes la inflación les hacía estar del lado de los rebeldes<sup>1166</sup>. Además, entre quienes protestaban también había quien empuñaba armas y lanzaba bombas. El gobierno declaró la suspensión de garantías y confió la ciudad a la autoridad militar<sup>1167</sup>. Según las órdenes de esta última, las intervenciones de la fuerza debían comenzar “por el empleo de medios de persuasión”, pero si no eran obedecidos, los oficiales debían usar “la máxima energía, e incluso las fórmulas más violentas para que se cumplan entera y completamente las órdenes”. Además, las órdenes garantizaban explícitamente la cobertura oficial al uso de la violencia y de los posibles resultados mortales<sup>1168</sup>. El Ejército hizo demostraciones de fuerza con artillería ligera y trajo infantería de provincias para reforzar la guarnición de la capital<sup>1169</sup>. La represión de los doce días de desórdenes en Lisboa se saldó con 38 muertos y un centenar de heridos<sup>1170</sup>.

Una vez calmado el motín, a Afonso Costa, según dijo ante el parlamento, le parecía que los muertos habían sido pocos. Sólo el diputado socialista Costa Junior se quejó por lo que consideraba “excesos de la fuerza pública”<sup>1171</sup>. Los otros partidos republicanos –*unionistas* y *evolucionistas*– mostraron su solidaridad con el gobierno a la hora de mantener el orden público, aunque lamentaron la falta de pericia del ejecutivo para resolver la crisis de subsistencias. También criticaron la pérdida de autoridad de la policía a la que había conducido la política del Partido Democrático. El resultado trágico de la represión no impulsó ninguna reflexión sobre los métodos empleados para combatir la protesta, a no ser para lamentar la falta de previsión del

---

<sup>1165</sup> s.a. A *Questão Duriense* [http://www.cm-lamego.pt/noticias\\_arq2003/9.htm0](http://www.cm-lamego.pt/noticias_arq2003/9.htm0); *Ibid.* (pp. 46-47).

<sup>1166</sup> La descripción del funcionamiento del retén de reserva en *DS*, 25 junio de 1917 p. 13. En los archivos del Ministerio del Interior hay abundante correspondencia de los cuerpos de policía de provincias que relatan cómo la inflación ha reducido a los agentes a la indigencia. El Ministro del Interior, Almeida Ribeiro, anunció el 24 de mayo que castigaría a los agentes de orden público que durante los motines no hubiesen cumplido con su deber, cf *DCD*, sesión nº 71, 24 de mayo de 1917.

<sup>1167</sup> Afonso Costa, discurso, *DCD*, sesión nº 71, 22 de mayo de 1917.

<sup>1168</sup> *Orden de 20 de mayo de 1917 del comando de la primera división militar*, AHM, 1ª div, 36ª secc.

<sup>1169</sup> Vasco Pulido Valente, "A revolta dos abastecimentos. Maio de 1917", *Economia* I, nº 2 (1977).

<sup>1170</sup> Oficialmente hubo 22 muertos, pero el estudio de Pulido Valente contabiliza los 38 que damos por buenos. Ribeiro de Meneses en *União Sagrada...* cita un informe del embajador francés que eleva a 100 las víctimas.

<sup>1171</sup> Afonso Costa, discurso, *DCD*, sesión nº 71, 22 de mayo de 1917.

gobierno y reprochar que la ciudad no hubiese sido tomada militarmente de antemano, como hizo Brito Camacho<sup>1172</sup>.

En 1917, el uso de armas de fuego contra las protestas sociales se había tornado frecuente. Durante los meses siguientes, la GNR y la policía mataron a seis huelguistas en un asalto a la sede de su sindicato en julio de 1917<sup>1173</sup>, y hay numerosas informaciones del uso preventivo de los tiros al aire en las calles de la ciudad para lograr dispersar a grupos o hacerse obedecer. Algunos diputados señalaron la falta de preparación de los soldados que patrullaban por Lisboa durante las suspensiones de garantías, “que en cuanto hay una mínima perturbación dan tiros sin ton ni son [à toa]”<sup>1174</sup>. Otros pocos condenaban los abusos de la fuerza pública, “que practicaba verdaderas barbaridades”, y denunciaban el cruel comportamiento de la GNR que había presenciado en las calles de la capital, con menores apaleados a culatazos y el recurso imprudente a las armas de fuego<sup>1175</sup>. También el embajador francés en Lisboa destacaba la brutalidad de la GNR con la gente pacífica<sup>1176</sup>.

Las acusaciones de brutalidad y violencia no se transformaron en coste político ni dieron lugar a responsabilidades ni dimisiones. Para el Ministro del Interior, Almeida Ribeiro, como para la mayoría de la Cámara de los Diputados, el uso de armas y bombas caseras por quienes protestaban bastaba para justificar la falta de contemplaciones de la fuerza pública<sup>1177</sup>. Además, el nerviosismo de los agentes era comprensible. Ya vimos que en el asalto a las comisarías del 14 de mayo de 1915 murieron 10 agentes. En una manifestación popular, el 31 de agosto de 1916 frente al parlamento, convocada contra el restablecimiento de la pena de muerte en el código de justicia militar, hubo pedradas, disparos contra la policía y alguien lanzó una bomba de mano que dañó el coche del Ministro de Instrucción Pública<sup>1178</sup>. Igualmente, en Oporto y Coimbra hubo enfrentamientos, entre soldados de permiso y policía, en los que se combinaban el rechazo a la movilización militar y la protesta por el precio de las subsistencias. En esos episodios, que en Oporto duraron cuatro días, grupos de soldados “daban caza a la policía en una furia salvaje que nada respetaba, mientras que la canalla y la chavalería sueltas, siguiendo ese triste ejemplo, cubrían de insultos y vejaciones a los agentes del orden y la seguridad pública”<sup>1179</sup>. En esos

---

<sup>1172</sup> DCD. Sesiones de 22, 23 y 24 de mayo de 1917.

<sup>1173</sup> Manuel Joaquim de Sousa, *O sindicalismo em Portugal* (Lisboa: Afrontamento, 1972 [1930], p. 109); Vieira, *Para a história...* (p. 111).

<sup>1174</sup> Vasconcelos e Sá, DCD, 21 de julio de 1917, p. 10.

<sup>1175</sup> Marques da Costa, DCD, 21 de julio de 1917, p. 8.

<sup>1176</sup> Cit. en Meneses, *União Sagrada...* (p. 142 y 293).

<sup>1177</sup> DCD, 21 de julio de 1917.

<sup>1178</sup> *Relatório do comandante da Polícia de Investigação Criminal sobre os factos criminosos da tarde de 31 de Agosto*, AMI-ANTT, L66 nº 891.

<sup>1179</sup> *Inquérito aos acontecimentos do Porto de 8 e 9 de outubro (1916)* AMI-ANTT, L66 nº700; v. también Meneses, *União Sagrada...* (pp. 116-118). La indisciplina de los soldados se explica en gran parte por la

enfrentamientos murió un policía cívico y otros 28 resultaron heridos, cuatro de ellos de bala<sup>1180</sup>. Durante los acontecimientos de Mayo de 1917 en Lisboa, también tres de los muertos eran agentes de la fuerza pública.

En esas circunstancias, los gobernantes no se preocuparon por los resultados trágicos de la represión. Los motines, las huelgas, la resistencia a la autoridad, los disparos y las bombas, las situaciones insurreccionales y las revueltas atrajeron más la atención de los responsables de la policía que el desarrollo de técnicas de mantenimiento del orden público incruentas. Cuando convenía, como en un informe del comandante de la Policía Cívica de Lisboa en el verano de 1916, seguía señalándose que los defectos policiales eran herencia de la monarquía, “cuya policía se caracterizaba por actuar mediante la violencia”<sup>1181</sup>. Durante los primeros años de la República se intentó mejorar la formación de los agentes mediante su instrucción en leyes, gimnasia y técnica policial, pero se trataba más de un deseo que de un esfuerzo continuado. Las “escuelas policiales” –en realidad un tiempo de servicio robado a la patrulla activa a cargo de un oficial voluntarioso– sobrevivían en una escasez general de medios y los agentes rara vez tenían permiso para acudir<sup>1182</sup>.

En 1916, el gran objetivo de la policía de Lisboa era conseguir automóviles para motorizar a los piquetes de reserva y conducir a los presos, pues la escolta de éstos por las calles solía provocar situaciones de tensión y riñas<sup>1183</sup>. El dispositivo de orden público de la policía cívica consistía en 30 hombres concentrados en el gobierno civil, preparados para acudir allí donde hubiese noticia de desórdenes. Las modernas técnicas de orden público, como la sustitución de la espada por un bastón policial, o una fusta, no se discutían. Ni tampoco el entrenamiento para dispositivos específicos de acción ante multitudes. Finalmente, lo que la tensión y la violencia de esos años hicieron fue cambiar el espíritu de los reformistas policiales. Después de los motines de mayo de 1917, en vez de proponer un cuerpo “puramente civil”, como habían hecho durante los primeros años de la República, hablaban de “militarizar a la policía, porque de otra forma no hay disciplina posible”; es decir: consideraban que sólo una policía militarizada obtendría respeto y mantendría el principio de autoridad<sup>1184</sup>.

Otro problema para las policías civiles era el reclutamiento. Se debía hacer más atractivo el servicio con mejores remuneraciones, pues no había candidatos para los 500 hombres que faltaban

---

actitud indolente de los oficiales, que no querían colaborar con el gobierno democrático y su esfuerzo de guerra.

<sup>1180</sup> *Inquérito aos acontecimentos do Porto de 8 e 9 de outubro (1916)* AMI-ANTT, L66 n700

<sup>1181</sup> *Informe del comandante de la Policía Cívica de Lisboa al MI*, 12 de agosto de 1916, AMI-ANTT, Mç. 71 s.n.

<sup>1182</sup> *Ibid.*

<sup>1183</sup> *Ibid.*

<sup>1184</sup> Cf. Alberto da Silveira en la discusión del presupuesto del MI, *DS*, 25 de junio de 1917, p. 13.

en la policía de Lisboa (casi un tercio de la plantilla estaba vacante tras las últimas depuraciones, y muchos policías se daban de baja porque el sueldo, erosionado por la inflación, no compensaba los peligros y la falta de prestigio)<sup>1185</sup>.

*En el nombre del orden: la policía y el sidonismo*

La situación de descontento generalizado –el de los militares por la guerra, el de los republicanos ajenos a la *União Sagrada*, el del movimiento obrero por la crisis económica y la represión, y el de importantes sectores del poder económico– confluyó en el golpe de Estado de Sidónio Pais del 5 de diciembre de 1917. Pese a la amplia coalición que lo respaldaba, el golpe encontró una dura resistencia por parte de los batallones de marineros, de la GNR y de la Guarda Fiscal, leales al gobierno, que sostuvieron el combate durante tres días y sólo cedieron cuando los dos bandos sumaban más de 300 bajas.

Sidónio Pais obtuvo inicialmente el beneplácito de todos los sectores enfrentados al gobierno de Afonso Costa, y el movimiento obrero consiguió la liberación de varios centenares de presos sociales detenidos durante las huelgas de ese último verano<sup>1186</sup>. Los oficiales de carrera que se oponían al esfuerzo de guerra en Europa –y que habían forzado a que el Cuerpo Expedicionario que combatía en Flandes estuviese mandado por un amplio contingente de oficiales milicianos– se congregaron en torno al nuevo presidente. A su vez, los monárquicos y los católicos salieron del ostracismo y fueron invitados a colaborar. Algunos políticos monárquicos entraron en el parlamento sidonista, incorporándose al régimen, al igual que algunos oficiales también monárquicos, que obtuvieron el mando de unidades de combate<sup>1187</sup>. Sidónio Pais ejerció un liderazgo carismático y comenzó a construir un nuevo régimen presidencialista y corporativo, la llamada República Nueva. También instauró el sufragio universal masculino para movilizar a su favor el voto rural<sup>1188</sup>. Durante 1918 fue ensayando las piezas de este nuevo régimen, pero al tiempo se tuvo que enfrentar a nuevas insurrecciones del Partido Democrático y perdió muchos aliados por su intento de crear un partido propio, un partido del nuevo régimen<sup>1189</sup>.

---

<sup>1185</sup> *Íbid.*

<sup>1186</sup> Para las relaciones del movimiento obrero con Sidónio Pais, con la mediación de Machado Santos y pasando de la expectativa de colaboración al enfrentamiento en menos de un año, cf. António José Telo, *O Sidonismo e o movimento operário. Luta de classes em Portugal, 1917-1919*. (Lisboa: Ulmeiro, 1977); Maria Alice Samara, *Verdes e Vermelhos. Portugal e a Guerra no ano de Sidónio Pais* (Lisboa: Notícias, 2003).

<sup>1187</sup> Sobre los dilemas de los monárquicos ante el proyecto de Sidónio Pais, Miguel Dias Santos, *Os Monárquicos e a República Nova* (Coimbra: Quarteto, 2003).

<sup>1188</sup> Samara, *Verdes e Vermelhos*.

<sup>1189</sup> Para una delimitación de las características del régimen sidonista en construcción ver la síntesis de Maria Alice Samara, "O Sidonismo: regime de tipo novo?" en *Elites e poder*, ed. por M. Baiôa (2003).

Consciente de que los democráticos intentarían volver al poder por las armas, Sidónio Pais montó un sistema de orden público que le garantizase tanto la fidelidad de las unidades militares con más potencia de fuego en Lisboa como la de las fuerzas policiales. Como guardia pretoriana contra golpes de Estado, formó el llamado Cuerpo de Tropas de la guarnición de Lisboa, compuesto por cuatro batallones de infantería provenientes de distintos regimientos, dos regimientos de caballería, dos baterías de artillería, una compañía de ingenieros, además de secciones de ametralladoras, telegrafistas, zapadores, automóviles e incluso aviación<sup>1190</sup>. Los oficiales y los soldados recibían una paga y una gratificación especiales y quedaban operativamente subordinados a un teniente coronel directamente a las órdenes del Ministerio de la Guerra<sup>1191</sup>.

Este Cuerpo de Tropas servía como guardia pretoriana de Sidónio Pais, pero también fue fundamental en el sistema de orden público, sobre todo cuando el movimiento obrero volvió protestar por la carestía y organizó una huelga general. “Las tropas durante aquel año, principalmente en Lisboa –recordaba nostálgico Teófilo Duarte con la mística guerrera que compartía con otros hombres de Sidónio– vivieron siempre en pie de guerra, con sus patrullas en las calles, sus piquetes en prevención, sus desfiles por la ciudad, y siempre aguardando ansiosos el combate”<sup>1192</sup>.

#### El sistema policial sidonista

Como asesor en su reformas policiales, Sidónio Pais contó con el general Alberto da Silveira, el oficial que había mandado la Policía Cívica entre 1911 y 1914 y se había enfrentado con la “hormiga blanca”. Lo puso al mando del gobierno militar de Lisboa y sus propuestas de centralización y militarización de la policía inspiraron el nuevo modelo policial. Algunas reformas fueron efímeras, al igual que su régimen; otras perduraron bajo varias formas y nombres, como la Dirección General de Seguridad creada en el seno del Ministerio del Interior para coordinar la acción de todas las policías del país<sup>1193</sup>.

Como medida urgente para que las fuerzas policiales recuperasen su prestigio, el gobierno sidonista actualizó los sueldos de todos los agentes de seguridad y garantizó que cobrasen a tiempo<sup>1194</sup>. E incluso, para evitar agravios comparativos entre la GNR y el Cuerpo de Tropas de la

---

<sup>1190</sup> Decreto nº 3960, del 20 de marzo de 1918; modificado por el Decreto 4255 de 7 de mayo de 1918.

<sup>1191</sup> Telo, *O Sidonismo...* (p. 183).

<sup>1192</sup> Teófilo Duarte, *Sidonio Pais e o seu consulado* (Lisboa: Portugália, 1941, p. 238).

<sup>1193</sup> La creación de esta Dirección General de Seguridad Pública, que bajo distintos nombres tuvo continuidad hasta la creación del Comando Geral da Polícia de Segurança Pública, interrumpe –entre 1917 y 1933– la continuidad del archivo de la Dirección General de Administración Política y Civil en el seno del Ministerio del Interior (MI-ANTT). Esa circunstancia quiebra el hilo de continuidad de la principal fuente de archivo que vertebra esta investigación. Las averiguaciones realizadas sitúan el archivo de la DGSP en los archivos de la actual PSP, que no están abiertos a consulta, y se ha intentado suplir esa carencia mediante el recurso a los archivos de los gobiernos civiles de Lisboa, Oporto, Faro y Setúbal.

<sup>1194</sup> Telo, *O Sidonismo...* (p. 185).

guarnición de Lisboa recién creado, aumentó el sueldo y las gratificaciones a los oficiales y soldados de la GNR de la capital, equiparándolos con los de la nueva fuerza<sup>1195</sup>. Al tiempo, los sidonistas intentaron apartar a la GNR de la política y volcarla en sus tareas de patrulla y policía de seguridad<sup>1196</sup>. Para retirar a la GNR del control *democrático*, encarceló a varios de sus oficiales, entre ellos a Correia Barreto, su comandante desde 1915, y a Liberato Pinto, de la plana mayor, que al salir de la cárcel en 1919 se convertiría en el reorganizador y hombre fuerte de la gendarmería.

Donde más evidente se hizo la apuesta sidonista por un orden fuerte basado en una policía prestigiada fue en la Policía Civil de Lisboa, que fue reforzada material y simbólicamente. Se militarizaron sus formas, como había propuesto Alberto da Silveira, pasó a patrullar con armas largas y se la entrenó para actuar concentrada como fuerza de orden público frente a multitudes. En septiembre de 1918 se presentaba en público como una nueva corporación, con una parada en el Terreiro do Paço en la que desfilaron 1.200 policías armados con fusiles<sup>1197</sup>.

La apuesta por dotar a la Policía Civil de autoridad a ojos de los ciudadanos pasó también por alimentar su espíritu de cuerpo, un objetivo que se manifestó en el embellecimiento de su uniforme, en la insistencia en inculcarle un porte militar, y en la creación de un periódico del cuerpo, *O Amigo da Ordem*. El primer número de este periódico policial vio la luz a finales de 1918; su objetivo era:

“prestar homenaje a los guardias por sus acciones audaces y su buen comportamiento [...] defender a esta corporación de las calumnias y falsas acusaciones con las que a veces le ataca la prensa, engañada en su buen hacer por agitadores [desordeiros] y vagabundos enmascarados de hombres de bien”<sup>1198</sup>.

Asimismo, los problemas que la policía había sufrido durante los años anteriores por culpa de la movilización republicana, salían a la luz:

“Hasta el 5 de diciembre [de 1917] la policía no era más que un juguete en manos de los demagogos, que habían retirado a la policía toda autoridad y consideración, dejando el servicio de la seguridad pública al arbitrio de cualquiera que alzase su voz en medio de la

---

<sup>1195</sup> Decreto nº 4284 de 27 de abril de 1918. El objetivo de evitar agravios comparativos es explícito en el preámbulo del Decreto.

<sup>1196</sup> Telo, *O Sidonismo...* La GNR también se vio reforzada con una nueva compañía en Lisboa, justificada por el crecimiento de la ciudad y de las áreas que debían ser patrulladas. Decreto nº 4179 del 20 de abril de 1918, por el cual se ponía en pie la séptima compañía del Batallón nº 1 de Lisboa y se creaba la octava.

<sup>1197</sup> Las propuestas de Alberto da Silveira, anteriores al sidonismo, en *DS*, 25 de junio de 1917, pp. 12-15; los desfiles en Telo, *O Sidonismo...* (p. 187).

<sup>1198</sup> *O Amigo da Ordem*, nº 1, 5 de diciembre de 1918.

turba [...] mientras que ahora la reforma de la policía la ha convertido en un cuerpo modélico que puede medirse con la policía de los países más civilizados”<sup>1199</sup>.

“Nuestra divisa es defender el orden, la ley, la patria y la República”, decía el periódico, “y no sabemos qué es la política, sino un bicho que corroe los buenos gobiernos”. Con ese expreso antipoliticismo, sin embargo, *O Amigo da Ordem* subrayaba su devoción al nuevo régimen y se presentaba como expresamente sidonista, alabando las reformas que se habían introducido en la policía: “una de las claves de la vasta obra del Dr. Sidónio Pais”<sup>1200</sup>.

### ¿Gobierno de orden?

La idea de un gobierno de orden fue central en la construcción del discurso legitimador de Sidónio Pais, quien, además, recurrió a la movilización plebiscitaria a favor del orden público. Los ciudadanos eran invitados a acudir a los desfiles militares y policiales como gesto de apoyo al régimen. Y también a portar lazos verdes en la solapa para mostrar su rechazo a la huelga general que los sindicatos convocaron en noviembre de 1918<sup>1201</sup>.

El gobierno de Sidónio Pais creó por primera vez una policía política legalmente establecida, a la que se llamó Policía Preventiva. Debía vigilar a todos los grupos políticos y sociales, mantener la información actualizada y comunicar a la policía de seguridad y a la justicia “todo lo que averigüen que tenga por finalidad alterar el orden público y la seguridad del Estado”<sup>1202</sup>. Inicialmente, la policía preventiva contaba con 40 agentes permanentes. La creación de una policía específica para los “delitos políticos y sociales” se anunciaba también como el final del reino de las “hormigas”:

“[se instituye esta policía] para que la población no quede a merced de una banda de matones callejeros [desvairados arruaceiros] que, a cubierto de la autoridad civil, e investidos de funciones de policía irregular, perseguían, vejaban a los adversarios políticos del gobierno [situação] y también a los ciudadanos que no se inmiscuían en las luchas de los partidos”<sup>1203</sup>.

A diferencia de la Policía de Investigación Criminal, subordinada a los jueces, la nueva Policía Preventiva era tutelada por el Ministerio del Interior y la dirigían oficiales del Ejército<sup>1204</sup>.

Sin embargo, esa Policía Preventiva, ordenada y profesionalizada, duró poco. En abril de 1918, al crearse la Dirección General de Seguridad, fue reorganizada<sup>1205</sup>. Se redujo a 20 el número de sus

---

<sup>1199</sup> *O Amigo da Ordem*, nº 2, 10 de diciembre de 1918.

<sup>1200</sup> *O Amigo da Ordem*, nº 1, 5 de diciembre de 1918.

<sup>1201</sup> Samara, *Verdes e Vermelhos*.

<sup>1202</sup> Decreto 4058, 5 de abril de 1918; María da Conceição Ribeiro, *A Polícia Política no Estado Novo (1926-1945)* (Lisboa: Estampa, 1995, pp. 38-40).

<sup>1203</sup> Decreto 3673, de 20 de diciembre de 1917.

<sup>1204</sup> Decreto 3940, 6 de marzo de 1918; Ribeiro, *A Polícia Política...*

agentes permanentes y se abrió la posibilidad de pagar a un número indeterminado de auxiliares e informadores, que se convirtieron en una nueva suerte de matones parapoliciales. Estos agentes, ahora conocidos como “*lacraus*”, utilizaban métodos similares a la “hormiga blanca” y, en parte a cubierto de esa nueva policía preventiva, protagonizaron una dura represión contra el Partido Democrático y, a partir del verano de 1918, contra los sindicalistas<sup>1206</sup>.

Con la acción y los atropellos de estos grupos violentos, la proclamación de orden y profesionalidad de la policía se veía desmentida: durante 1918 se encarceló sin tutela judicial a centenares de personas y se denunciaron duros maltratos en los interrogatorios. En un episodio de gran impacto en la opinión pública republicana, la llamada “leva de la muerte”, murieron seis presos que estaban bajo la custodia de la Policía Cívica de Lisboa<sup>1207</sup>. En Oporto, a su vez, el maltrato de los detenidos políticos levantó tal clamor que el propio Sidónio Pais exigió a sus subordinados policiales que abandonaran esas prácticas. Además, desde el verano de 1918, tras el anuncio de una huelga general contra la carestía para noviembre, se vivió en una suspensión de garantías continua. Como medida de orden público, decenas de sindicalistas fueron deportados a Cabo Verde sin juicio previo, de modo que los adversarios del sidonismo vivían en permanente inseguridad jurídica y no puede decirse que se hubiese construido un “gobierno de orden”<sup>1208</sup>.

### **La Nueva República Vieja y el reino de la GNR<sup>1209</sup>.**

En noviembre de 1918 se firmó el armisticio de la Gran Guerra, con Portugal entre los vencedores. Además, la huelga general fue reprimida duramente y fue un fracaso. Aunque esas circunstancias podrían haber reforzado al nuevo régimen, en diciembre Sidónio Pais fue asesinado y su desaparición mostró la débil institucionalización de su proyecto: la República Nueva no duró más que un año.

El asesinato del carismático presidente desagregó definitivamente la coalición formada a su alrededor, reabriendo la fractura entre monárquicos y republicanos. Se formaron juntas de

---

<sup>1205</sup> Decreto 4166, 27 de abril de 1918.

<sup>1206</sup> Telo, *O Sidonismo...* (p. 187).

<sup>1207</sup> Costa, *Páginas de sangue, vol II* (pp. 245-250).

<sup>1208</sup> David de Carvalho, *Os sindicatos operários e a república burguesa* (Lisboa: Seara Nova, 1977, p. 86). Por otra parte, la policía de Oporto se había sumergido en una subcultura de terror policial apoyada por grupos civiles, los “*trauliteiros*”, que se prolongó en 1919 durante la Monarquía del Norte. Incluso en plena guerra civil, cuando más importante era asegurar la retaguardia, Paiva Couceiro hizo dimitir por su salvajismo al jefe de policía, Baldaque Guimarães. Cf. Campos Lima, *O Reino da Traulitânia* (Lisboa: 1919, p. 88).

<sup>1209</sup> Las reflexiones de este apartado maduraron en el trabajo conjunto con Stewart Lloyd-Jones para la publicación Stewart Lloyd-Jones y Diego Palacios Cerezales, "Guardian's of the Republic? Portugal's Guarda Nacional Republicana and the Politicians during the 'New Old Republic', 1919-1922", en *Policing Interwar Europe*, ed. por G. Blaney (Basingstoke [England] ; New York: Palgrave Macmillan, 2007).



oficiales para tomar posición ante el nuevo escenario político, pero la junta del norte dio el golpe de gracia a una posible continuidad de la República Nueva al proclamar la restauración de la monarquía, no reconocer al gobierno de Lisboa –sidonista republicano– y comenzar así una guerra civil<sup>1210</sup>. Los oficiales de la junta de Lisboa, a su vez, se dividieron entre monárquicos y republicanos. Los republicanos que habían apoyado a Sidónio Pais, algunos con responsabilidades operativas en el cuerpo de tropas de la guarnición de Lisboa, perdieron su orientación. Su incapacidad se expresó en el extraño acuerdo de mantenerse neutrales durante los conflictos de enero, febrero y marzo de 1919, dejando toda la iniciativa contra los monárquicos al republicanismo radical militar y civil, que acabaría ganando la partida<sup>1211</sup>.

### *El poder de la calle. Enero-mayo de 1919*

Tras la insubordinación monárquica de las juntas militares del norte, el gobierno optó por buscar apoyos en la gran familia republicana y el movimiento obrero, para lo que sacó de las cárceles a los presos sociales y políticos. Al tiempo, los oficiales milicianos regresaban de Flandes tras el armisticio y se ponían al servicio de la defensa de la República. En una Lisboa en efervescencia, la nueva unidad de acción entre el movimiento obrero y el republicanismo democrático, favorecida por la represión sidonista del año anterior, facilitó la formación de unidades civiles irregulares encuadradas por sargentos y oficiales intermedios.

Así, cuando los oficiales monárquicos de Lisboa concentraron sus tropas en el fuerte del alto de Monsanto, esos civiles movilizados se convirtieron en una pieza clave para la defensa de la República. Se formaron brigadas mixtas de militares y civiles armados que atacaron a las tropas monárquicas y las derrotaron en “la escalada de Monsanto”. Este episodio, como las revoluciones del 5 de octubre de 1910 o el 14 de mayo de 1915, pasaría a los anales del heroísmo republicano.

José Relvas, histórico republicano independiente, formó un gobierno de unidad. Los irreconciliables partidos republicanos estaban “en luna de miel” contra los monárquicos, y en el mismo gabinete se sentaban *sidonistas* y *democráticos*. Sin embargo, fuertes tensiones amenazaban la unidad: los *democráticos*, con nuevos líderes ocupando la primera fila “parecían creer que la victoria de Monsanto les pertenecía”<sup>1212</sup>; a su vez, los sidonistas exigieron ciertas garantías contra el regreso de lo que ellos llamaban la “demagogia” de los clubes radicales. Los sidonistas exigían mantener en sus puestos a los responsables del sistema de orden público en Lisboa: el gobernador civil António de Miguel y el general Alberto da Silveira (el republicano

---

<sup>1210</sup> Santos, *Os Monárquicos...*

<sup>1211</sup> El relato de uno de los protagonistas, el sidonista republicano Teófilo Duarte, en Duarte, *Sidónio Pais...* (p. 238). Ver también Jesús Pabón, *La Revolución portuguesa vol. II. (de Sidónio Pais a Salazar)* (1945, pp. 33-35). Para una reconstrucción minuciosa de las movilizaciones militares, en la que se insiste en la desagregación institucional de las Fuerzas Armadas, v. Ferreira, *O Comportamento...* (pp. 73-81).

<sup>1212</sup> Relvas, *Memórias Políticas, Vol. II* (p. 85).

conservador que había mandado la policía hasta 1914) al mando de la división militar. También exigían que en Oporto no se nombrase a un gobernador *democrático*. La policía sidonista recelaba de la actitud de los republicanos y en Lisboa sus oficiales expresaron su desconfianza hacia el Ministro del Interior, presionando para asegurarse la continuidad del gobernador civil y no perder la cobertura política sobre las acciones policiales<sup>1213</sup>. Los agentes, por su parte, ya no se sentían respaldados como antes por las autoridades en el uso de la fuerza, y renunciaron a disparar contra las multitudes, que aprovechaban la situación de desorden para asaltar establecimientos y aprovisionarse de víveres<sup>1214</sup>.

Se sucedían los acontecimientos en todo el país; las tropas monárquicas del norte quedaban aisladas y salían derrotadas en una escaramuza tras otra. Mientras tanto, en Lisboa se vivía en una efervescencia de unidad republicana contra los monárquicos. “Usted, tan lejos de todo y de todos”, escribía José Relvas a un amigo –quizá imaginario–, “no puede reconstituir en su imaginación lo que han sido las horas de Lisboa desde que a la una de la tarde un radiograma nos comunicase la caída de la monarquía del Norte: fiestas, aclamaciones, grandes cortejos cívicos, la invasión del Ministerio del Interior por miles de personas, locas de entusiasmo... ¡la apoteosis de la República!”<sup>1215</sup>.

La situación política había cambiado. Tras la escalada de Monsanto y la derrota monárquica, más de 500 oficiales estaban detenidos. Los republicanos “sidonistas” habían perdido con ello el contrapeso a su derecha, que les permitía arbitrar la situación desde una posición de centro, con lo que se veían desbordados y cedían la iniciativa política al radicalismo lisboeta. El poder se desinstitucionalizaba y las movilizaciones callejeras, frecuentemente armadas, se tornaron un recurso poderoso.

Los *democráticos* apostaron por la movilización para colonizar el aparato del Estado. Invadían las galerías del parlamento, exigiendo su disolución por sidonista; organizaban grandes mítines y manifestaciones clamando por el desarme de la Policía Cívica, acusada de ser monárquica. Los cuatro partidos republicanos que participaban en el gobierno habían acordado un reparto equitativo de los cargos administrativos y municipales, pero llegaban constantes quejas de tomas de posesión irregulares por parte de comisiones del Partido Democrático. El gobierno se plegó a

---

<sup>1213</sup> *Ibid.*

<sup>1214</sup> “A fraqueza do regime surgiu aos olhos do povo uma manhã de tumulto popular. De volta de assalto à padarias do bairro alto, a multidão clamorosa encontrou-se na rua do Mundo, hoje da Misericórdia, com uma força de polícia armada, como toda ela andava sempre, que se colocou em linha de atiradores estendida desde a esquina do Teatro da Trindade à esquina da travessa da Espera, de modo que o fogo de espingardas apanhasse a multidão de través. Tanto esta como a polícia se imobilizaram num silêncio que durou minutos, até que as mulheres, que constituíam o maior número, se adiantaram e desafiaram a polícia a disparar. Então assistiu-se pela primeira vez nesta época a um acontecimento insólito: de armas em bandoleira, a polícia voltou costas e seguiu caminho de governo civil”, Carvalho, *Os sindicatos...* (p. 87).

<sup>1215</sup> Relvas, *Memórias Políticas*, Vol. II (p. 98).

los hechos consumados, aceptando incluso que José Domingues dos Santos –líder *democrático*– se apoderase del gobierno civil de Oporto<sup>1216</sup>.

La reconquista del poder por los *democráticos* avanzaba día a día. Forzaron a José Relvas a disolver el parlamento, en un golpe anticonstitucional para el que no tenía poderes. Y el 21 de febrero, tras esa victoria, se lanzaron a despojar a los sidonistas de sus últimos recursos coercitivos: la policía y el Regimiento de Infantería nº 33. Cunha Leal era uno de los principales agitadores en los mítines, y condujo el asalto y desarme de la policía y la intimidación del gobierno, que se refugió de nuevo en el Cuartel do Carmo<sup>1217</sup>. Tras una batalla en la que resultaron tres policías muertos y 40 heridos, el gobierno cedió ante los movilizados y envió a la GNR a desarmar a la Policía Cívica, que fue disuelta, al igual que la Policía Preventiva<sup>1218</sup>. Al día siguiente, los civiles armados asediaban el Regimiento de Infantería nº 33 y el gobierno le ordenó abandonar Lisboa y dirigirse al Algarbe. Así, tras desarmar a los republicanos conservadores, se restauraban el predominio *democrático* y la constitución de 1911.

A finales de marzo Relvas dimitió; su gobierno poco mandaba y los democráticos seguían presionando, pues le consideraban tibio en materia de depuraciones. El nuevo gabinete de Domingos Pereira, en cambio, satisfizo a las clientelas del partido: el diario oficial del 10 de mayo de 1919, en vísperas de las elecciones, tenía 30 suplementos y en ellos se nombraban varios miles de empleados públicos; algunos sustituían a los funcionarios cómplices del sidonismo, otros ocupaban cargos nuevos<sup>1219</sup>. A cambio, los republicanos conservadores obtuvieron una modificación de la constitución que otorgaba al Presidente de la República la capacidad de disolver el parlamento y, ya en octubre, lograban que el parlamento escogiese a António José de Almeida para ocupar esa magistratura.

#### *La solución radical: una nueva GNR*

El poder para disolver el parlamento parecía permitir al Presidente limitar la tendencia de éste a obstaculizar la acción del gobierno, una de las claves de la inestabilidad política de los primeros años de la República. Sin embargo, la presidencia de la República y el parlamento iban a encontrarse con un nuevo desafío durante los dos años siguientes que no estaba previsto en la arquitectura institucional: la conversión de la GNR en un poder del Estado. Al contrario que la Policía Cívica, la GNR había salido airosa del colapso del sidonismo y estuvo junto a los

---

<sup>1216</sup> *Ibid.* (pp. 101-104).

<sup>1217</sup> En sus memorias cuenta ese episodio como si se hubiese dejado llevar por las ansias de la multitud y no tuviese las responsabilidades que le atribuye José Relvas Francisco Cunha Leal, *As Minhas Memórias, Vol. II* (Lisboa: 1967).

<sup>1218</sup> Decreto nº 5171, de 24 de febrero de 1919.

<sup>1219</sup> António Cabral, *As minhas memórias políticas. Em plena república* (Lisboa: [s.n.], 1932).

vencedores en la pequeña guerra civil de enero-febrero de 1919<sup>1220</sup>. Algunas de sus unidades participaron en el asalto a la posición monárquica en Lisboa, mientras que, en Oporto, también fueron fuerzas de la GNR las que restauraron la República. Durante los disturbios contra la policía, en febrero, fue esta fuerza la que consiguió la rendición de los agentes<sup>1221</sup>.

Además, el gobierno democrático de Domingos Pereira se decidió a realizar el proyecto de João Chagas y los “jóvenes turcos”, que se había quedado en el tintero después del 14 de mayo de 1915: una fuerte reorganización de la GNR que la convirtiese en bastión del radicalismo y fuese de la total confianza republicana. De confianza tanto contra nuevos intentos monárquicos como contra el desorden en las calles.

Los decretos 5.568 y 5.787, ambos publicados en el famoso Diario Oficial del 10 de mayo de 1919, reorganizaban completamente la GNR, que se convertía en mucho más que una gendarmería. Según el preámbulo del primero de los decretos, esta fuerza debía “estar en condiciones de actuar simultáneamente en cualquier punto del Portugal continental e islas adyacentes” y “disponer de todos los elementos para operar con absoluta seguridad y rapidez en casos graves de alteración del orden público, como las revoluciones”. Para esos fines, se reforzaba su plana mayor y se cambiaba su organización, añadiendo una compañía de telegrafía de campaña, un grupo de cuatro baterías de artillería y un batallón de ametralladoras pesadas, cada uno con tres compañías de seis ametralladoras. La caballería se ampliaba a 15 escuadrones y la infantería a 12 batallones, a los que había que sumar cuatro compañías mixtas. La plantilla de la GNR se multiplicaba por tres, estando previsto que en 1921 alcanzase los 18.000 hombres<sup>1222</sup>.

La capacidad y la fuerza, conseguidas por el aumento de efectivos y el nuevo material bélico, eran parte de los requisitos del nacionalismo autoritario que había delineado João Chagas. El otro requisito, el republicanismo, intentó garantizarse mediante la cuidadosa selección de los oficiales. El artículo tercero del nuevo decreto orgánico de la GNR especificaba que ningún oficial podría ingresar en ella sin que antes se inquiriese sobre su “fe republicana” y su “comportamiento político durante los tres años anteriores”. El coronel Liberato Pinto, jefe de la plana mayor, lideró el proceso de organización y el reclutamiento, garantizando la entrada para los puestos clave de los oficiales republicanos y de los milicianos que habían servido voluntariamente en la Gran Guerra o participado en la escalada de Monsanto. Las gratificaciones por servir como oficial en la GNR eran generosas, y a lo largo de 1919 se aumentaron repetidas veces sin control

---

<sup>1220</sup> Los oficiales monárquicos de la GNR podrían haber sumado los escuadrones de caballería a los rebeldes de Monsanto, pero los conservaron en Lisboa por el acuerdo entre oficiales para evitar que el control de las calles quedase completamente en manos de “la canalla”, cf. Duarte, *Sidónio Pais...* (p. 350).

<sup>1221</sup> cf. Pabón, *La revolución... vol. II*.

<sup>1222</sup> Los decretos, además, para garantizar el reclutamiento y la rápida puesta en pie de la guardia reforzada, señalaban los cuarteles del Ejército y terrenos del Estado que la GNR pasaba a ocupar; decretos 5.568 y 5.787, DO de 10 de mayo de 1919.

parlamentario<sup>1223</sup>. Finalmente, aunque el gobierno nombraba un comandante general de la GNR, la plana mayor de Liberato Pinto se convirtió en el centro de la autonomía política de la GNR y en su verdadero mando operativo<sup>1224</sup>.

### *La GNR, poder del Estado*

Entre la reorganización de 1919 y finales de 1921, la plana mayor de la GNR se tomó en serio su papel de defensora de la República, arrogándose los poderes de una especie de tribunal constitucional que vigilaba los desvíos de la senda revolucionaria. No sólo frente a conspiraciones o golpes de Estado, sino contra la propia autonomía del Congreso y del presidente de la República, António José de Almeida. Éste intentaba que gobernara el Partido Liberal, un nuevo proyecto de alternativa republicana conservadora al Partido Democrático, pero la GNR se lo impedía. Mientras tanto, Afonso Costa pasaba a residir en Francia y el propio Partido Democrático se dividía en varias facciones, que acabarían dando vida, entre otros, al Partido Republicano Radical –radicalismo autoritario anticlerical y militar– y a la Izquierda Democrática –con preocupaciones sociales–. Finalmente, la maquinaria electoral del partido quedó en manos de António Maria da Silva.

La capacidad de gobernar dependía de la actitud de la fuerza más poderosa. Como decía un periodista español: “la GNR es la que debe dar ahora a todo ministerio estable en Portugal su *republicanum exequatur*, su *placet* tiránico, y a veces, caprichoso”<sup>1225</sup>. Desde el primer gobierno que siguió a las elecciones del 11 de mayo de 1919, hasta el gobierno de António Maria da Silva, de marzo de 1922, la inestabilidad gubernamental fue la norma, con 17 primeros ministros. Sin embargo, había una nueva coherencia detrás de la sucesión de gabinetes, un juego político entre el coronel Liberato Pinto como campeón del radicalismo republicano y el nuevo presidente de la República, António José de Almeida. En enero de 1920, cuando el presidente Almeida encargó a Fernandes Costa, del Partido Liberal, la organización de un gabinete, se presentó una manifestación callejera, al parecer de sólo unos centenares de hombres, clamando contra la toma

---

<sup>1223</sup> Las quejas sobre esas prácticas en *DS*, 18 de noviembre de 1919, p. 5.

<sup>1224</sup> Merece la pena reproducir un retrato de Liberato Pinto como jefe de la plana mayor de la GNR: “*passaram a comandar a Guarda vários generais, entre eles Correia Barreto e Mendoça e Matos, que não passavam de uns acomodaticios, porque quem comandava realmente a Guarda era o chefe do Estado Maior, Liberato Pinto, inteligente, grande organizador, impondo-se tanto que os generais comandantes, todos os dias, quando chegavam ao quartel, iam ao gabinete do chefe do Estado Maior cumprimentá-lo. Um dia foi nomeado comandante geral da GNR o general Pedroso Lima, que não se baixou como os seus colegas que o antecederam, deixando de ir cumprimentar ao seu gabinete o chefe do Estado Maior e mandando-o chamar para lhe dizer: ‘de ora em avante, cada um no seu lugar. O Sr. ha de vir todos os dias ao meu gabinete cumprimentar-me e receber as minhas ordens’.* Liberato Pinto, como Chefe de Estado Maior, armou, equipou e reorganizou bem a Guarda Republicana. Era um oficial de grandes merecimentos, sendo pena que se dedicasse tanto à política”, Castro, *As Minhas Memórias* (p. 190 (v.III)).

<sup>1225</sup> Andrés González Blanco, *Más allá de las fronteras: la actual situación de Portugal. Marzo de 1920* (Madrid: 1920).

de posesión. La policía declaró que su fuerza no era suficiente para dispersar la manifestación sin usar las armas de fuego y que había que llamar a la GNR; ésta hizo saber que no protegería al gobierno y éste tuvo que dimitir a las cinco horas del nombramiento<sup>1226</sup>. António Granjo, que como Ministro del Interior de ese gobierno debería mandar sobre la GNR, tampoco encontró asistencia de esta cuando un grupo furioso intentó asaltar su periódico. A Barros Queirós, propuesto posteriormente como primer ministro por el presidente Almeida, también le puso su veto Liberato Pinto. De ese modo, la GNR, ejerciendo la potestad de salir a la calle con las ametralladoras, o de mantenerse en los cuarteles permitiendo la libre acción de civiles exaltados, dejó temporalmente de ser una *burocracia del Estado* y se convirtió en uno de sus *poderes*, en una especie de consejo de la revolución como el del ejército turco, vigilante constitucional de la pureza republicana. También mostró en qué medida cualquier gobierno dependía de la obediencia de la fuerza armada para ser efectivamente gobierno.

### *Orden, orden y orden*

Portugal estaba agitado, y en la prensa se anunciaban seguros individuales “contra perjuicios causados por revoluciones, huelgas y tumultos”<sup>1227</sup>. Pero además de en la arena política, había fuertes conflictos en el terreno económico, o “social”, como entonces se le denominaba. La inflación, el desabastecimiento y el desempleo en algunos sectores que acompañó al fin de la guerra, fueron contestados por el movimiento obrero. Numerosos trabajadores habían participado en las movilizaciones republicanas *unitarias* de 1919, contra los monárquicos, pero al tiempo los sindicatos se reorganizaron y celebraron un apoteósico 1º de Mayo en Lisboa. Durante 1919 nació una nueva y poderosa central anarcosindicalista –la CGT– y su diario, *A Batalha*, llegó a ser el tercero más leído en todo el país<sup>1228</sup>. La CGT organizó huelgas en los sectores público y privado, así como campañas contra la carestía de vida, en una actividad febril que mantendría el pulso hasta 1921<sup>1229</sup>.

Durante los días de huelga en los sectores importantes, las precauciones militares de la GNR “llenaban de pavor a los lisboetas, con las ametralladoras, los fusiles, la artillería, toda una floresta de armas homicidas que avisaban al paseante de que las fuerzas estaban dispuestas a reprimir

---

<sup>1226</sup> Barros Queiroz, *Episodios da vida de político Thomé Barros Queiroz*, cit. en Santos, *O Estado...* (pp. 215-217).

<sup>1227</sup> *Imprensa da Manhã*, 30 de abril de 1920. [Esta cabecera es un periódico compuesto por varias empresas periodísticas que apareció entre abril y mayo de 1920 durante una huelga de tipógrafos; la cabecera sería posteriormente retomada por el industrial Alfredo da Silva, con una línea republicana radical próxima a Liberato Pinto.]

<sup>1228</sup> Sousa, *O sindicalismo em Portugal*; Vieira, *Para a história...*

<sup>1229</sup> Sobre la conflictividad social de estos años, la organización obrera y las medidas políticas, cf. Fernando Medeiros, *A Sociedade e a Economia Portuguesas nas origens do Salazarismo* (Lisboa: A Regra do Jogo, 1978).

cualquier gesto belicoso”<sup>1230</sup>. Era tal la movilización social, que pese al refuerzo de la guardia, el Ejército siguió participando en la represión de las oleadas de asaltos a establecimientos, al igual que durante las huelgas contra la carestía de agosto de 1921 o agosto de 1922, en las que tampoco era raro que la gente montase barricadas y se enfrentase a tiros con la fuerza pública<sup>1231</sup>. Al igual que se había hecho en Francia o en España, las huelgas de ferroviarios fueron combatidas mediante la militarización de los ferrocarriles y el uso de ingenieros militares para conducirlos. Pero además, como los huelguistas recurrían al sabotaje de las líneas y atacaban con bombas las locomotoras en marcha, los militares usaban a huelguistas presos como escudos humanos del material ferroviario<sup>1232</sup>.

Los gobiernos intentaron cooptar al movimiento obrero mediante la creación de un Ministerio de Trabajo –que ofrecieron a un militante del minúsculo Partido Socialista– y legislaron mejoras en las condiciones de empleo, así como una ley de seguros sociales obligatorios. No obstante, la CGT fue reforzándose en su línea más combativa. En julio de 1919, y de nuevo en septiembre de ese mismo año, el gobierno de Sá Cardoso recordaba a los gobernadores civiles que había que “atender en lo posible las justas reivindicaciones de la clase obrera”, pero “mantenerse intransigente con las tendencias subversivas que parecen dominar entre sus dirigentes”<sup>1233</sup>. Por su parte, la policía acababa enredándose en una querrela casi particular con el movimiento obrero y actuaba con una violencia desmedida que no se correspondía con la voluntad política de los gobernantes. Hasta el Director General de Seguridad Pública estaba alarmado por las noticias de violencia policial contra los sindicalistas y ordenaba “que los agentes de policía nunca se olviden del respeto debido a los presos”, pues las noticias de esa violencia hacían más difícil la cooptación del movimiento obrero<sup>1234</sup>.

Ante la ofensiva sindical, el proyecto del nacionalismo autoritario, es decir, la idea de un gobierno republicano radical, pero de orden frente al movimiento obrero y capaz de hacer ejecutar las determinaciones de la autoridad gracias a la fuerza de un batallón de ametralladoras pesadas, sedujo a la patronal. Su primera encarnación tomó forma con el gobierno del Coronel António Maria Baptista. Se trataba de un héroe *democrático*, próximo a Liberato Pinto, que había estado encarcelado durante el sidonismo y que había encuadrado civiles para el asalto de Monsanto.

Parte de la patronal se oponía a los seguros sociales obligatorios, un elemento central de la apuesta de los gobiernos *democráticos* para ganarse a la clase obrera. Sin embargo, la promesa de

---

<sup>1230</sup> Nogueira de Brito, *Em marcha! Notas e comentários sobre a greve do funcionalismo público em 1920* (Lisboa: Seara Nova, 1976 [1922], p. 23).

<sup>1231</sup> cf. *Informe del administrador de Setúbal al gobierno civil de Lisboa*, 7 de junio de 1920, ADL-FGC.

<sup>1232</sup> Sousa, *O sindicalismo em Portugal* (p. 111).

<sup>1233</sup> Circulares impresas de la presidencia del Ministerio a los gobernadores civiles, 1919; ADL-FGC, cx127

<sup>1234</sup> *Circular de la Dirección General de Seguridad Pública*, 30 de julio de 1920, ADL-FGC, cx137.

“orden público, orden público y orden público” con la que el Coronel Baptista presentó su gobierno fue saludada por manifestaciones de apoyo en la calle, en Lisboa y Oporto, organizadas por la confederación patronal<sup>1235</sup>. Esa acumulación de fuerzas asustaba a los sindicalistas, que atacaron a petardazos la manifestación de Lisboa. El tema que eligió la CGT para los discursos del 1º de Mayo de 1920 fue “el peligro de una dictadura de las fuerzas vivas”<sup>1236</sup>.

El activismo republicano de base también recibió con benevolencia el gobierno de António Maria Baptista. Lo lideraban ahora en Lisboa personajes de los bajos fondos como “El pintor” y el “Ó linda”, que eran quienes había liderado el boicot de la toma de posesión de Fernandes Costa, e invadido el parlamento en febrero de 1920. Pese a su benevolencia con el gobierno, no dejaron de acosar a los monárquicos y sidonistas en sus apariciones públicas, causando disturbios violentos. Se auto-proclamaban defensores de la República y consideraban que los oficiales sidonistas eran los mayores traidores, aunque también actuaban como matones de la patronal para el enfrentamiento físico contra los sindicalistas<sup>1237</sup>. Basándose en su propia experiencia de vigilancia militante, proponían una descentralización de la Policía Civil, que la hiciese dependiente de las comisiones de parroquia republicanas<sup>1238</sup>. Pero el militarismo republicano radical no podía transigir con la “canalla”, a la que el Coronel Baptista prefería domeñar<sup>1239</sup>.

Este primer intento de gobierno fuerte y radical, apoyado por la GNR, acabó repentinamente cuando António Maria Baptista murió de un colapso en un consejo de ministros. Durante los meses siguientes se reabrió la búsqueda de una figura que contentara al presidente, al Congreso y a la GNR. La GNR se había tornado necesaria e imposible. Sin ella no se podía gobernar, pero tampoco permitía que se formasen gobiernos. Tras tres gabinetes efímeros, en septiembre de 1920 el presidente Almeida entregó las riendas del gobierno al propio coronel Liberato Pinto, para que demostrarse que el radicalismo republicano, apoyado en las armas de la GNR, era capaz de sacar al país de la crisis.

Liberato Pinto no buscó una acción militar violenta contra el movimiento obrero, como exigían algunos portavoces de la patronal, sino que, como el coronel Baptista antes que él, pretendía utilizar el respaldo de la fuerza para dotar de credibilidad a las medidas del gobierno<sup>1240</sup>. Su

---

<sup>1235</sup> Medeiros, *A Sociedade...* (p. 222).

<sup>1236</sup> *Ibid.* Sobre la aproximación del industrial Alfredo da Silva a Liberato Pinto, v. Pabón, *La revolución...* vol. II (pp. 144-147).

<sup>1237</sup> Sousa, *O sindicalismo em Portugal* (p. 121); Vieira, *Para a história...* (p. 142 y 211).

<sup>1238</sup> *Imprensa da Manhã*, 5 de mayo de 1920.

<sup>1239</sup> Castro, *As Minhas Memórias* (p. 257).

<sup>1240</sup> El coronel Liberato Pinto se había convertido ya en una presencia casi permanente en los conflictos. Desde un puesto sin responsabilidades políticas, la jefatura de la plana mayor de la GNR, había acudido a dialogar con las asociaciones de clase los días de huelga; también comparecía personalmente para proteger a monárquicos conocidos –como el torero José Casimiro– de grupos de matones republicanos, cf. *Imprensa*



programa se concentraba en los problemas económicos del país, sobre todo en resolver el abastecimiento de las ciudades mediante la fijación de precios y tasas. Ahí, la misión de la GNR pasó a ser la de vencer la resistencia de los productores y luchar contra los especuladores y acaparadores. Pero la movilización de las diferentes profesiones continuaba, y se enfrentaba a largas huelgas, como la de tipógrafos (que dificulta escribir la historia de su gobierno) y la de la administración pública, al tiempo que crecían las resistencias de los grupos económicos atacados en sus intereses por la política del gobierno<sup>1241</sup>.

A finales de febrero de 1921, los bloqueos del gobierno permitieron a António José de Almeida cesar a Liberato Pinto y apartarlo del servicio activo en la GNR, acusándolo de corrupción. El nuevo gobierno intentó hacerse con el control de la gendarmería mediante la sustitución de algunos oficiales, pero la GNR se resistió dando un golpe de Estado el 21 de mayo –sin mayores consecuencias, pues fue un aviso de la GNR que no forzó el nombramiento de un gabinete alternativo–<sup>1242</sup>.

De hecho, la inconsecuencia del golpe del 21 de mayo permitió al presidente Almeida la formación de un primer gabinete del Partido Liberal, que organizó las siguientes elecciones, en agosto, para ganarlas. Pero por poco tiempo: el 19 de octubre la GNR se levantó de nuevo, tomó todos los puntos estratégicos de la ciudad y nombró un gobierno radical de su confianza. Sin embargo, la coalición radical contaba con muchas ramificaciones incontroladas y un vengativo grupo de marineros buscó y asesinó, entre otros, a Machado Santos –fundador de la República–, a Maia Pinto –Ministro de Marina de Sidónio Pais que había deportado a los marineros *democráticos*– y al propio primer ministro liberal, António Granjo. El golpe exitoso se convirtió en la “noche sangrienta”, en un episodio de crueldad política que hizo perder crédito y respetabilidad a los radicales, a quienes a partir de entonces se les conocería como los “octubristas”<sup>1243</sup>.

El gobierno “octubrista”, moralista y populista, representaba a las bases republicanas radicales descontentas con la autocracia del Partido Democrático<sup>1244</sup>. Pero el oprobio ganado con la noche

---

*da Manhã*, 4 de mayo de 1920; *Carta del administrador de Setúbal al GC de Lisboa*, 10 de septiembre de 1920, ADL-FGC, Iª Secção Nº 198.

<sup>1241</sup> Para la política de los intereses véase Medeiros, *A Sociedade..*; Telo, *Decadência... Vol. I*; Kathleen Crowley Schwartzman, *The social origins of democratic collapse: the first Portuguese republic in the global economy* (Lawrence, Kan.: University Press of Kansas, 1989); Nuno Luís Madureira, *A Economia dos Interesses* (Lisboa: Livros Horizonte, 2002).

<sup>1242</sup> Bernardino Machado, *Depois de 21 de Maio* (Coimbra: 1923); Consiglieri Sá Pereira, *A Noite Sangrenta* (Lisboa: Arnaud & Bertrand, 1924).

<sup>1243</sup> Pereira, *A Noite Sangrenta*; Costa, *Páginas de sangue, vol II*; Brandão, *A Noite Sangrenta* (Lisboa: Alfa, 1990); Maria Alice Samara, "A noite sangrenta", en *Factos desconhecidos da história de Portugal*, ed. por A.S.d. Paço (Lisboa: Selecções do Reader's Digest, 2004).

<sup>1244</sup> Machado, *Depois de 21 de Maio*.

sangrienta no le permitió mantenerse. Sí posibilitó, en cambio, la disolución del Congreso dominado por el Partido Liberal y, a la postre, la recuperación de la hegemonía por parte de la maquinaria del Partido Democrático de António Maria da Silva, que pasaría a controlar el sistema político y no volvería a perder unas elecciones. El radicalismo “octubrista” fue a partir de entonces reafirmando su autonomía respecto al Partido Democrático –al que atacaría por su giro conservador y por la tregua que había concedido a la Iglesia Católica– y constituiría la base civil y militar del futuro Partido Republicano Radical.

### *Desarmar al monstruo*

La GNR y el cuartel de marineros representaban la fuerza del radicalismo y, para gobernar, había que desarmarlos. Para alejar a los marineros de la capital, se aceleró el viejo proyecto de construir una nueva base naval al otro lado del estuario del Tajo, mientras que, para domesticar a la GNR, el parlamento la reorganizó, reduciendo sus efectivos y transfiriendo al Ejército su artillería y las ametralladoras pesadas<sup>1245</sup>. Para evitar que la GNR se resistiese a su desarme, se montó un cerco militar a Lisboa con unidades de provincias, cerco que inicialmente se disfrazó de una maniobra preventiva ante una amenaza de huelga general. El Ejército de la década de 1920 ya no era el de la Gran Guerra: la concentración de los oficiales radicales en la GNR los había apartado del Ejército, lo que a su vez había servido a éste para disciplinarse internamente y construir una nueva unidad de acción corporativa<sup>1246</sup>.

La reorganización de la GNR reducía sus efectivos a 12.000 hombres y eliminaba la defensa de la República como misión propia, limitando sus funciones a las de un cuerpo de policía: “mantener la seguridad pública, mantener el orden y proteger la propiedad pública y privada”<sup>1247</sup>. La reflexión retrospectiva sobre el reinado de la GNR durante los meses anteriores y la necesidad de reducir su capacidad bélica estaban claras en el preámbulo del nuevo decreto:

“un cuerpo de policía, incluso si está estructurado sobre formas militares, no necesita material destinado al combate contra fuerzas organizadas, que es inútil si consideramos que la Guarda Nacional Republicana se dedica normalmente a mantener el orden [...] y que incluso en Gran Bretaña, con sus excelentes fuerzas de policía, se utilizan soldados para reestablecerlo”<sup>1248</sup>.

---

<sup>1245</sup> Lloyd-Jones y Palacios Cerezales, "Guardians of the Republic?" la reducción de la GNR era una reivindicación de los portavoces de profesionalismo militar, cf. Manuel de Oliveira Gomes da Costa, "Organização militar", *Seara Nova*, nº 2 (1921). Sobre el cerco militar a Lisboa para desarmar a la GNR ver también António José Telo, "A criação da GNR e correção dos desvios iniciais", *Pela Lei e Pela Grei* jul-set (1996)., Leal, *As Minhas Memórias, Vol. II* (pp. 318-329); Santos, *O Estado...* (p. 232).

<sup>1246</sup> Ferreira, *O Comportamento...* (p. 97).

<sup>1247</sup> Decreto 8064 de marzo de 1922

<sup>1248</sup> *Ibid.*; v. también la introducción del *Anuario de la GNR* nº 2, de 1923.

La GNR también perdió autonomía, y en vez de “un organismo militar aparte”, pasaba a ser “una prolongación del Ejército, cuyos elementos, con una organización adecuada al fin especial a que son destinados, se encuentran a disposición del Ministerio del Interior para desempeñar el servicio de policía”<sup>1249</sup>. En Lisboa y Oporto, donde se superponían fuerzas de Policía Civil y de la gendarmería, el Ministerio del Interior determinó que la Policía Civil se encargara del orden público y que la GNR sólo interviniese si la policía le solicitaba oficialmente auxilio, o si se suspendían las garantías constitucionales y pasaba a estar a las órdenes de la autoridad militar<sup>1250</sup>.

La reducción de efectivos también significaba una limpieza política: “la salida natural de los elementos menos adaptables al medio, dejando aquéllos que comprendiesen nítidamente el papel que tenía que desempeñar la GNR, para lograr el renacimiento de la confianza pública en su poder, que a partir de ahora sólo se exhibirá legítimamente”<sup>1251</sup>. Para hacerla efectiva, el gobierno de António Maria da Silva pidió a los administradores de concejo, en una circular confidencial, que informasen al gobierno sobre el comportamiento político de los oficiales de la GNR de las compañías rurales, para proceder a las depuraciones conforme a esas informaciones<sup>1252</sup>. La respuesta de los administradores del distrito de Lisboa nos da pistas para conocer cómo fue la vida de la GNR durante esos años e indica que, fuera de la capital, la autonomía política de la gendarmería tenía poco impacto. También indica los distintos significados que se otorgaban a la frase “inmiscuirse en política” (Documento 11).

#### *La GNR rural.*

El protagonismo político de la GNR entre 1919 y 1922, como puede verse en el Documento 11, no supuso su abandono de las misiones rurales ni de apoyo a las competencias policiales de los administradores de concejo. De hecho, el aumento de efectivos de 1919 había permitido el despliegue de la gendarmería en muchas localidades a las que hasta entonces no había llegado. Mientras Liberato Pinto desde la plana mayor coordinaba las funciones de vigilancia republicana, el comandante, Pedroso de Lima, compilaba un nuevo reglamento de servicio rural. Además, en la correspondencia de los gobiernos civiles de esos años se puede constatar que las compañías rurales habían efectuado ese servicio: vigilando el ganado, las romerías, los campos en vísperas de la cosecha; multando a quienes tenían perros sueltos y controlando los campamentos de gitanos<sup>1253</sup>.

---

<sup>1249</sup> Decreto 8064 de marzo de 1922

<sup>1250</sup> ADL-FGC, Cx. 148

<sup>1251</sup> *Anuario de la GNR* n° 2, 1923, p. 15.

<sup>1252</sup> *Circular confidencial n° 3 da Iª rep. do GC de Lisboa*, 26 de mayo de 1922, ADL-FGC Cx. 148.

<sup>1253</sup> Entre otros, *Carta del administrador de Torres Vedras al GC de Lisboa*, 14 de septiembre de 1921, ADL-FGC.

**Documento 11. Respostas a la circular confidencial nº 3 de la Iª rep do GC de Lisboa de 26 de mayo de 1922. Sobre si la GNR se inmiscuye en política.**

Nº 4640

**Governo Civil de  
Lisboa,  
1ª REPARTIÇÃO.  
Ent.º em 3/6/1922;  
Nº 1997. Classe 1ª**

**Grândola:** nunca inmiscui a política nos meus actos oficiais. [...] As praças da GNR prestam, sem dúvida, excelentes serviços com particularidade no Sul do país, mas é porém o certo algumas vezes exorbitarem por falta de serenidade e muito principalmente de aptidão e competência. [...] por essas razões têm aparecido queixas contra os soldados

**Sines:** nenhum caso a que se refere a circular

**Alemquer:** jamais me utilizei dos serviços da GNR senão a bem do serviço público, não tendo também conhecimento de que a mesma guarda se imiscua em política, cumprindo com muita proficiência todo o auxílio que lhe solicito, não tendo também chegado até mim qualquer reclamação contra ela.

**Torres Vedras:** neste concelho tanto os oficiais como as praças da GNR não têm dado lugar a conflitos e se têm mantido alheios às lutas partidárias, motivo por que são estimadas por quase toda a população.

**Sobral de Monte Agraço:** não se têm dado qualquer conflito nem me consta que as praças exteriorizem as suas opiniões políticas [...]

**Loures:** não se têm dado nenhuns factos a que alude a circular

**Cascais:** [...] nunca utilizei nem me consta que os meus antecessores tenham utilizado as forças da GNR para solucionar o reprimir questões ou conflitos de natureza política. [...] Tendo por inconveniente a forma por que nos concelhos, as forças da GNR accionam independentemente dos administradores, dos quais nem sequer recebem ou aceitam instruções, em matéria administrativa evito recorrer, quanto possível, ao auxílio dessa forças, porque reconheço que, ao contrário do que era para desejar, o povo não as respeita, e quase as odeia. [...] A GNR seria respeitada e estimada se no serviço rural, deixasse de ter atribuições para aplicar por si multas por delitos e transgressões, limitando-se a deter e apresentar aos administradores dos concelhos os delinquentes e transgressores, para que essas autoridades procedessem como fosse justo e razoável, tendo em atenção circunstancias que são sempre de atender e que os soldados analfabetos e sem educação não podem apreciar.

**Sesimbra:** nenhum conflito se tem dado entre a GNR e o povo, havendo completa harmonia entre aquela força militar e a população.

**Lourinhã:** tem sempre havido a maior harmonia possível, devido à forma como esta guarda tem para com aquela procedido.

**Arruda dos Vinhos :** Desde que tomei posse deste cargo, a 30 de março do corrente, nunca me utilizei dos serviços da GNR a não ser para manter a ordem e proceder à captura dos criminosos, serviços estes que a Guarda tem sempre desempenhado com a maior competência, a contento de toda a população deste concelho e livre de qualquer coacção partidária.

**Azambuja:** se não tem cometido actos como aqueles a que alude [...]

**Oeiras:** tenho seguido sempre e sigo o critério de que a força armada só deve ser utilizada para a defesa do regime e manutenção da ordem pública.

## ¿Especialización policial?

Como hemos visto, la GNR de Liberato Pinto había sido una especie de segundo Ejército, mientras que la reorganización de 1922 la reducía a dimensiones de policía. Sin embargo, a pesar de la nueva insistencia en la especialización policial de la GNR, sus medios de acción ante movilizaciones colectivas no se alteraron y siguieron reproduciendo los reglamentos militares. De hecho, en los dispositivos de orden público ante las grandes huelgas y con suspensión de garantías, la GNR pasaba a estar a las órdenes de la comandancia de cada división militar y a ser movilizada como tropa auxiliar<sup>1254</sup>.

En 1921 y 1923 volvieron a recopilarse las instrucciones en vigor para el uso de los oficiales en misiones de policía o al mando de una fuerza de la GNR<sup>1255</sup>. Las normas de comportamiento de los comandantes en las acciones de restablecimiento del orden eran muy similares a las de los militares de 50 años antes: primero había que maniobrar ostentosamente con la caballería, si se contaba con ella; en segundo lugar, había que utilizar el arma blanca y, finalmente, “si se agotan los otros medios”, se debía hacer fuego. La carga a culatazos, aunque era muy habitual, seguía sin oficializarse. Como concesión a las formas policiales, ahora los avisos antes de hacer fuego sobre una multitud desarmada no sólo se podían hacer con toques de tambor o corneta, sino también con pitidos de silbato, un utensilio que formó parte del uniforme de la GNR a partir de 1924<sup>1256</sup>.

Significativamente, en 1924 se aprobó, como libro de instrucción de los soldados de la GNR, el *Manual de Baioneta e Granadas* de Oom y Vieira, que se inspiraba en las enseñanzas de la Gran Guerra y se basaba en supuestos y procedimientos de combate. Sólo contemplaba el uso del culatazo en un enfrentamiento cuerpo a cuerpo en el que se hubiese partido la bayoneta<sup>1257</sup>. No había otros manuales más específicamente policiales.

La letalidad de los métodos oficiales era patente. Según la comandancia de la GNR, durante el año 1923, sus soldados causaron 11 muertes “provenientes de la ejecución de servicios en los que muchas veces tienen que hacer uso legítimamente de la fuerza”<sup>1258</sup>. En la práctica, la GNR llegaba

---

<sup>1254</sup> Decreto nº 8064, de marzo de 1922.

<sup>1255</sup> Eduardo Ferreira Viana, *Guia práctico dos Comandantes de diligencias militares (Exército e GNR)* (Lisboa: Papelaria Fernandes, 1921); (Oficial C.) Anónimo, *Guia policial para serviço da Guarda Nacional Republicana*. (Lisboa: Tipografia e Papelaria América, 1923).

<sup>1256</sup> “Serviços de manutenção da ordem pública” en Viana, *Guia práctico...* (pp. 167-169). “Deveres do comandante duma força requisitada para manutenção da ordem pública” en Anónimo, *Guia policial...* (pp. 95-97).

<sup>1257</sup> Guilherme Carlos Oom y Leonel Vieira, *Manual de Baioneta e Granadas* (s.l.: 1919, p. 62). aprobado por *Orden do CG da GNR nº 32*, de 10 de noviembre de 1924.

<sup>1258</sup> *Anuario da GNR para 1923*; pp. 15-16. De esos 11 homicidios, 5 habían sido investigados como voluntarios y 6 como involuntarios; no se descarta que hubiese otros homicidios en los que estuviese clara la legalidad (que mediase, por ejemplo, una orden de disparar por parte de un oficial) y no fuesen investigados.

con facilidad a los tiros, de modo que hasta la comandancia general de la GNR acabó reconociendo que el “el nerviosismo, la irreflexión y la imperfecta preparación del personal habían llevado a excesos en el uso de armas de fuego”. Como “esa circunstancia era explotada por los enemigos de la República”, recomendaba a todas las unidades que siguiesen las indicaciones del reglamento y sólo recurriesen al fuego tras haber agotado los medios de persuasión o cuando peligrase “la seguridad personal o el prestigio de la autoridad” (Documento 12)<sup>1259</sup>.

En 1925, en vísperas del golpe de la dictadura militar, se aprobaba un nuevo reglamento general para el servicio de la GNR<sup>1260</sup>. El reglamento subrayaba la autonomía funcional de la gendarmería y su independencia operativa de la Dirección General de Seguridad Pública. Sólo el Ministro del Interior podía dar órdenes a la GNR en su conjunto, a través de su correspondencia con el comandante general, mientras que el resto de autoridades civiles con competencias policiales—gobernadores, administradores—no podían dar órdenes a los guardas en servicio en sus localidades. Sólo podían solicitar sus servicios dirigiéndose a las comandancias de los batallones. La lucha por la autonomía de la GNR sería una constante en la vida de la institución durante los años siguientes, que se zafó siempre de los intentos de someterla a las órdenes y la inspección de una Dirección General en el Ministerio.

El reglamento de 1925 también detallaba las instrucciones de la GNR en el mantenimiento del orden público. Pedía a los oficiales y soldados “la máxima prudencia y cordura en esas operaciones”, pero también “la más firme energía”. Respecto a las instrucciones anteriores hacía algo más de hincapié en la graduación de la violencia a las circunstancias, y disponía que “en la dispersión de los grupos y las masas populares inquietas y agresivas”, después de los medios de persuasión, se debía usar preferentemente la caballería. El uso de las armas blancas y de fuego debía subordinarse siempre a las órdenes de los oficiales de las fuerzas y en legítima defensa, “o para vencer la resistencia en el ejercicio de sus funciones, manteniendo el principio de autoridad”<sup>1261</sup>. Así, el reglamento de 1925 mostraba una preocupación por no incurrir en excesos de fuerza, pero no introducía novedades técnicas en las formas de intervención.

El reglamento también detallaba cuáles debían ser las fuerzas de prevención de orden público en Lisboa y Oporto. En cada escuadrón de caballería debía haber un pelotón mandado por un oficial y con 17 soldados montados, un sargento, dos cabos y un clarín; y en los regimientos de infantería, un sargento, dos cabos, un cornetero y 24 soldados. Cada uno de estos pelotones podía dividirse en dos piquetes, si el servicio no exigía que acudiese el pelotón completo.

---

<sup>1259</sup> *Circular nº 21 de la 2ª repartición del CG de la GNR, 2 de agosto de 1924.*

<sup>1260</sup> *Decreto nº 11560 de 29 de octubre de 1925.*

<sup>1261</sup> *Idem*, art.ºs 152 a 157.

## Documento 12

### **Circular nº 21 de la 2ª repartición del Comando General de la GNR, 2 de agosto de 1924**

“A todas las unidades.

Habiéndose notado últimamente que el personal de esta GNR, tanto en el servicio urbano como rural, se ha excedido en el empleo de las armas de fuego, lo cual sólo es permitido en los términos de los números 1 y 2 del artículo 35 del decreto orgánico, su excelencia el Comandante General llama la atención a los comandantes de las unidades a fin de que recomienden a sus subordinados cuáles son las condiciones legales en que pueden hacer uso de sus armas.

Siendo la GNR una corporación que se tiene que imponer a la consideración pública por el prestigio, por la prudencia, moderación y corrección en la forma como desempeña su ardua misión, para que la población de orden y el país puedan justificadamente ver en esta corporación un sólido elemento del mantenimiento del orden público y una protección segura de sus personas y bienes, se hace necesario que el personal de esta guardia se esfuerce por no dar motivo a que su procedimiento cause apreciaciones desfavorables, entre las cuales sobresalen como más importantes las que resultan del uso irreflexivo de las armas, de la práctica de excesos irritantes, o del empleo de demostraciones de fuerza innecesarias, puesto que los menores incidentes son siempre explotados por los enemigos del orden y de la República, que tendenciosamente intentan disminuir el prestigio de la GNR, describiendo su conducta como síntoma de debilidad e indisciplina.

Se han repetido los casos en los que la fuerza armada de la GNR ha hecho empleo amplio de las armas, sin que se conozca el enemigo o el peligro a enfrentar, disparándose tiros sin puntería u objetivo, que alcanzaron a personas extrañas a los acontecimientos, un resultado que muestra un Estado de nerviosismo, irreflexión, e imperfecta preparación del personal para el desempeño de la importantísima misión que compete a la GNR; como también se registran ejemplos de serenidad, abnegación, prudencia y valor, con la que se han comportado soldados de estas unidades, en situaciones críticas, bajo las órdenes de sus oficiales, lo que les ha valido, de parte de las autoridades superiores del público en general, el más completo reconocimiento por su conducta, debiendo ser adoptadas todas las medidas que tiendan a conseguir que el uso de las armas se haga sólo como último recurso, después de agotar todos los medios de persuasión o cuando peligre la seguridad personal o el prestigio de la autoridad. [...]”

Por otra parte, los conflictos políticos y económicos no eran los únicos que preocupaban a las autoridades policiales. El teatro y las corridas de toros ya habían sido espacios de preocupación policial durante todo el siglo XIX, pero ahora la llegada de la llamada “sociedad de masas” se manifestaba también en las nuevas formas de ocio, en especial en el fútbol. La nueva pasión reunía multitudes, creaba lealtades y enemistades y era causa de enfrentamientos. En 1924, la policía de los campos de fútbol ya era una actividad habitual para la GNR, y el comando general tenía que llamar la atención a sus hombres:

“en los días de partido, los soldados no deben prestar atención a las fases del juego, descuidando el servicio que se desempeña. Éste demanda todo el cuidado y rigor, debido a la gran aglomeración de gente [povo] en los referidos campos”<sup>1262</sup>.

### La Policía de Seguridad Pública

Mientras tanto, tras la disolución en 1919 de la Policía Civil, la reorganización consiguiente retomó los moldes anteriores e incluso se mantuvo la Dirección General de Seguridad Pública creada por el sidonismo<sup>1263</sup>. En la sección de seguridad se purgó a los mandos sidonistas y monárquicos y entraron nuevos hombres de confianza de las comisiones republicanas, pero no hubo grandes cambios organizativos<sup>1264</sup>. Volvieron a aumentar los efectivos de las policías de Lisboa y Oporto, que en 1925 llegaron a 2.170 agentes en Lisboa, distribuidos en 35 comisarías [*esquadras*] y 900 en Oporto (Tabla 18); en el resto de distritos las plantillas de las policías de seguridad oscilaban entre 70 y 110 guardias<sup>1265</sup>.

En 1922, una nueva organización de las policías concebía la Policía Cívica como una denominación común a las distintas secciones policiales dependientes de la Dirección General de Seguridad. En cada capital de distrito de casi todas las provincias se mantenía su propio cuerpo de Policía Cívica, mientras que en Lisboa, Oporto, Braga y Coimbra la policía cívica se dividía de nuevo en secciones de policía Administrativa, de Seguridad Pública y de Investigación Criminal. Finalmente, se reorganizaba la Policía Preventiva y de Seguridad del Estado, heredera de la Policía Preventiva del Sidonismo, que entre 1919 y 1922 se había denominado también Policía de Defensa Social. Es importante señalar que esta Policía Preventiva y de Seguridad del Estado era una policía secreta de informaciones, pero que no contaba con poderes de instrucción penal o de

---

<sup>1262</sup> *Ordem de Serviço n.º 337 do CG da GNR*, 2 de diciembre de 1924.

<sup>1263</sup> Carneiro de Moura, *As sociedades modernas* (Lisboa: Imprensa Nacional, 1924, pp. 121-129).

<sup>1264</sup> Para entender la violencia policial y para-policial del periodo 1920-1925, sería interesante reconstruir la trayectoria de varios individuos que pasaron de la militancia republicana callejera a la policía en esos años y formaron grupos de matones como “os 13”, especializados en la violencia contra movimiento obrero. Algunos reaparecieron en la policía política después de 1926. También hubo transferencia de militantes obreros del medio marginal a la policía Sousa, *O sindicalismo em Portugal* (p. 121); Emídio Santana, *Memórias de um militante anarco-sindicalista* (Lisboa: Perspectivas & Realidades, 1983, p. 75).

<sup>1265</sup> Moura, *As sociedades modernas* (pp. 121-129).



detención preventiva, distinta por ello de lo que posteriormente sería la policía política de la dictadura militar<sup>1266</sup>.

**Tabla 18**  
**Evolución de la organización y estructura de la Policía cívica/policía de seguridad/PSP de Lisboa y de Oporto<sup>1267</sup>.**

	Lisboa		Oporto	
	Esquadras	Guardas	Esquadras	Guardas
1876	12	s.d.	6	s.d.
1901	21	1.125	10	350
1906	21	1.125	13	500
1911	23	1.404	13	500
1916	26	1.664	16	640
1921	35	1.834	20	840
1926	35	1.960	20	840
1931	34	2.290	20	1.140
1936	34	2.285	20	1.130
1941	34	2.285	20	1.130

La Policía de Seguridad Pública de Lisboa y Oporto, un nombre que tendría continuidad en el futuro, patrullaba con sable y pistola. En Lisboa contaba también con las armas largas que le había proporcionado Sidónio Pais como pertrecho frente a los desórdenes públicos y, además, había logrado cierta motorización, con algunos furgones, camionetas y motos. Ordinariamente, en el gobierno civil estacionaba un piquete de 25 guardias dispuesto a acudir en camioneta allí donde hubiese un desorden<sup>1268</sup>. Durante las jornadas de huelga, cuando se daba la orden de prevención, los agentes se concentraban en las principales *esquadras*, y acampaban en el patio del gobierno civil como si fuese un campamento militar, con los fusiles en haces. En esas jornadas, parejas de

---

<sup>1266</sup> Barreiros, "Criminalização..."; Ribeiro, *A Polícia Política...* (p. 45). No obstante, hay que destacar que cuando se suspendían las garantías constitucionales, como tras el golpe del 18 de abril de 1925, las fichas de la policía de informaciones, en principio sin valor jurídico, eran utilizadas para las detenciones y deportaciones en masa de militantes del movimiento obrero, v. Santana, *Memórias...*

<sup>1267</sup> Datos basados en el *Orçamento do Estado*, (Imprensa Nacional, Lisboa, años señalados). Para la contabilidad de efectivos policiales o de guardias, parece más fiable seguir los números de los presupuestos generales del Estado y no los proyectos de plantilla que se presentan en cada organización o reorganización de un cuerpo policial, pues en ocasiones tardan años en presupuestarse y hacerse reales, si es que se completaban antes de una nueva reorganización.

<sup>1268</sup> *Boletim do Governo Civil de Lisboa*, Año 1, nº 1, p. 13, 1925. *Idem*, nº 3, 1925.

policías patrullaban en moto controlando la ciudad y las camionetas aguardaban la orden de salida para distribuir los piquetes policiales allí donde fuesen requeridos<sup>1269</sup>.

### **Violencia social y policial en los últimos años de la República**

El uso de la violencia por una parte del movimiento obrero dificultó la definición de métodos incruentos de mantener el orden público en las huelgas y las manifestaciones obreras. Los militantes libertarios fueron uno de los principales responsables de las bombas y los disparos contra las fuerzas de orden público. En el congreso de las Juventudes Sindicalistas de 1921 se había acordado la creación de los llamados Comités de Defensa Social, unas organizaciones clandestinas próximas al modelo de la Carbonaria, especializadas en labores de apoyo armado a las luchas sociales: las huelgas y los motines de subsistencias<sup>1270</sup>. Durante las grandes huelgas de Lisboa lanzaban bombas contra los tranvías para evitar su circulación, y se enfrentaban a la policía, “protegiendo” a los huelguistas.

Como un botón de muestra de esta violencia, se puede señalar que durante una huelga general por el precio del pan, de agosto de 1922, del lado de los huelguistas partieron bombas y disparos, que hirieron a cuatro agentes del orden y mataron a un sastre de 23 años y a una niña de 9. La policía, por su parte, mató a un trabajador de un tiro en Lisboa y a otro en Oporto. Además, en Lisboa, los hospitales recogieron una veintena de heridos por sablazos de la policía y tiros de origen diverso<sup>1271</sup>. El gobierno suspendió las garantías constitucionales, estableció el toque de queda y la censura a la prensa.

A partir de 1920 también surgió un nuevo tipo de violencia social, especializada en el atentado personal. Hubo tiros y bombas contra patronos conocidos y contra protagonistas de la represión del movimiento obrero, en especial policías y jueces<sup>1272</sup>. El grupo más activo de este tipo de terrorismo, la *Legião Vermelha*, se organizó a partir de una escisión probolchevique de las Juventudes Sindicalistas y se le pueden atribuir seis asesinatos consumados y unos diez en grado de tentativa<sup>1273</sup>.

---

<sup>1269</sup> *Diário de Lisboa*, 11 de agosto de 1922, p. 5; *Boletim do Governo Civil de Lisboa*, 1925, nº 3.

<sup>1270</sup> João Freire, "As Juventudes Sindicalistas: um movimento singular", *Penélope*, nº 4 (1989, p. 130).

<sup>1271</sup> *Diário de Lisboa*, 9 de agosto de 1922, p. 5, *Idem*, 10 de agosto de 1922, p. 5. Sobre esta huelga, impulsada por la CGT, Medeiros, *A Sociedade...* (pp. 254-256).

<sup>1272</sup> Santana, *Memórias...* (pp. 75-76).

<sup>1273</sup> No hay ninguna monografía sobre la violencia social y política de estos años que permita dar números seguros ni atribuir inequívocamente la autoría de diversos atentados, al tiempo que la violencia social "se mezclaba con el submundo del crimen, las conspiraciones antirepublicanas y la violencia policial disfrazada, de modo que es extremadamente difícil reconstruir el origen de cada uno de los episodios de violencia", Martins, *Classe, status e poder* (p. 87).

Según la policía, entre 1920 y 1925, en Lisboa estallaron 325 bombas, aunque la mayor parte eran petardos sin metralla<sup>1274</sup>. Además, habían muerto 14 hombres de la Policía de Seguridad Pública “por tiros, bombas, cuchilladas y pedradas” y otros 74 habían sufrido heridas graves<sup>1275</sup>. Aunque varios de ellos habían muerto en enfrentamientos con delincuentes comunes, esos números servían a la policía para justificar las ejecuciones sumarias de 3 activistas de la *Legião Vermelha* en mayo de 1924<sup>1276</sup>.

A finales de 1925 la *Legião Vermelha* estaba desarticulada. Algunos de sus activistas se habían tornado confidentes de la policía y delataron a sus compañeros<sup>1277</sup>. Además, la policía aprovechó las suspensiones de garantías por golpes militares para practicar detenciones en masa en los medios militantes obreros y deportar a África a los detenidos<sup>1278</sup>.

Pasada la ofensiva obrera de 1919-1922 y controlado el terrorismo con el desmantelamiento de la *Legião Vermelha*, las conspiraciones militares se convirtieron en la amenaza más seria para la República. Sin embargo, en 1925 el Estado republicano estaba tan descompuesto, que mientras un tribunal militar absolvía a los golpistas del 18 de abril, numerosos sindicalistas que habían defendido la República con las armas en la mano, contra los golpistas, eran deportados a las colonias<sup>1279</sup>. Los golpistas del 18 de abril formarían parte de la conjura del 28 de mayo de 1926 que puso fin a la primera República portuguesa y estableció la dictadura militar.

---

<sup>1274</sup> Peter Fryer y Patricia McGowan Pinheiro, *El Portugal de Salazar* (París: Ruedo Ibérico, 1962, p. 113).

<sup>1275</sup> *Boletim do Governo Civil de Lisboa*, 1925, nº 3, p. 1. La comparación con la violencia social en Barcelona durante esos mismos años relativiza su magnitud. Entre 1920 y 1923 hubo en la provincia de Barcelona al menos 233 muertos, entre patronos, encargados patronales, agentes de la autoridad, sindicalistas de la CNT, esquirols y sindicalistas libres Albert Balcells, "Violencia y terrorismo en la lucha de clases en Barcelona de 1919 a 1923", *Estudios de historia social*, nº 42-43 (1987, pp. 49 y 74-77). Sobre estos conflictos Fernando del Rey Reguillo y Eduardo González Calleja, *La defensa armada contra la revolución. Una historia de las guardias cívicas en la España del siglo XX* (Madrid: CSIC, 1995); Fernando del Rey Reguillo y Mercedes Cabrera, "La patronal y la brutalización política", en *Violencia política en la España del siglo XX*, ed. por S. Juliá (Madrid: Taurus, 2000).

<sup>1276</sup> La escena de las ejecuciones en Santana, *Memórias...* (p. 72).

<sup>1277</sup> *Ibid.* (pp. 74-76).

<sup>1278</sup> “Os deportados e as suas vítimas” en *Boletim do Governo Civil de Lisboa*, 1925, nº 3, p. 1

<sup>1279</sup> Wheeler, *História Política* (pp. 245-250); Paulo Guimarães, "Cercados y perseguidos: la CGT en los últimos años del sindicalismo revolucionario en Portugal (1926-1938)", en *Conflicto político, democracia y dictadura. Portugal y España en la década de 1930*, ed. por M. Gutiérrez Sánchez y D. Palacios Cereales (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007).

### XIII.

#### “Ser fuerte para no ser brutal” (1926-1945)

“Apelad al patriotismo, al espíritu de orden [...] Decid a los portugueses que la patria peligra, sensibilizad su alma, si es posible... pero, en cuanto vuestras palabras dejen de vibrar en sus oídos, los veréis arrastrados por el impulso egoísta en huelgas que arruinan aún más el país... los veréis implicarse en revoluciones, en conspiraciones que debilitan a la patria y desacreditan su pasado. [...] El recelo del castigo aplicado por la Fuerza ha sido y será siempre el gran freno moderador de los cataclismos sociales que la ambición y el orgullo desencadenan”.

Horácio de Assis Gonçalves<sup>1280</sup>

Una imagen puramente negativa de la vida política y social de la República, entendida como “desorden”, sirvió para justificar el golpe militar del 28 de mayo de 1926: “La indisciplina, la debilidad de los gobiernos, los compadreo y las complicidades equívocas –escribió más tarde Salazar– engendraron la anarquía en las fábricas, en los servicios, en la calle [...] Un régimen de inseguridad, de revuelta, de huelgas, de atentados, se estableció en el país”<sup>1281</sup>. El desorden había sido un tema recurrente, en boca de toda la clase política, y la consiguiente necesidad de restaurar el orden fue uno de los principales *leitmotivs* de la dictadura militar iniciada en 1926<sup>1282</sup>: ésa era “la gran batalla”, y para vencerla era necesario “patriotismo y respaldo de la fuerza física”<sup>1283</sup>.

La “Revolución Nacional”, que era como a la derecha radical le gustaba llamar al golpe del 28 de mayo, retomaba el hilo de las numerosas conspiraciones de los años anteriores. En ella participaron oficiales de varias filiaciones políticas: derecha radical, monárquicos y republicanos conservadores, que confluían en el deseo de desalojar del gobierno al Partido Democrático de

---

<sup>1280</sup> Horácio de Assis Gonçalves, *Necessidade da força armada* (Oporto: 1921). Horacio Assís Gonçalves había sido uno de los tenientes de Sidónio Pais y durante la década de 1920 sus publicaciones contribuyeron a la justificación de la intervención militar en la política. Participó activamente en el 28 de mayo de 1926, fue secretario personal de Oliveira Salazar, sirviendo de enlace entre éste y el radicalismo militar y fue GC de Vila Real. Carrilho, *Forças Armadas...* (p. 265).

<sup>1281</sup> António de Oliveira Salazar, *Como se levanta um Estado* (Lisboa: Mobilis in mobile, 1991 [1937], p. 24).

<sup>1282</sup> Wheeler, *História Política* (pp. 249-255).

<sup>1283</sup> Salazar, *Como se levanta um Estado* (p. 24).

António Maria da Silva, que se perpetuaba en el poder<sup>1284</sup>. A diferencia de la mayor parte de los golpes anteriores, el de 1926 se presentó como un movimiento puramente militar, desligado de las querellas entre los partidos<sup>1285</sup>. Después de 1919, el cuerpo de oficiales había ganado una nueva cohesión y había definido una ideología de misión nacional redentora. Había sectores militares muy vinculados a distintos grupos políticos, pero inicialmente triunfó ese componente militarista, que permitía construir un discurso suprapartidista de “regeneración nacional”, en el que podían reconocerse tanto los generales republicanos conservadores –que controlaban ahora la jerarquía del Ejército– como los jóvenes tenientes de la derecha radical al mando de algunos de los regimientos con más capacidad de combate. Esos tenientes radicales mantuvieron un protagonismo peculiar durante la dictadura militar y, posteriormente, muchos de ellos sirvieron de apoyo militar a Salazar en sus enfrentamientos con los generales conservadores de talante algo más liberal, entre los que se puede incluir al General Carmona, que fue Presidente de la República entre 1926 y 1951.

La dictadura militar portuguesa se sumaba a la alternativa autoritaria que estaba experimentando Europa, con los ejemplos de la Italia de Mussolini y la España de Primo de Rivera en boca de todos. La dictadura gobernó con las garantías suspendidas, prohibiendo las huelgas, censurando a la prensa y encarcelando y deportando a los opositores. Hubo algunos intentos de cooptar al movimiento obrero, a imitación de lo que estaba haciendo Primo de Rivera en España, pero los contactos iniciales ya mostraron la inviabilidad del proyecto<sup>1286</sup>. La represión sobre las organizaciones sindicales desbarató un movimiento que ya estaba muy debilitado y la CGT, aunque hizo varios llamamientos a la huelga general después de 1926, no logró nunca movilizaciones similares a las de su época de esplendor previo, entre 1919 y 1922. Después de 1926, la represión sobre los militantes sindicalistas, el prestigio internacional de la URSS y la adecuación de la cultura organizativa comunista al trabajo en la clandestinidad hicieron que durante la década de 1930 el Partido Comunista Portugués (PCP) sustituyese al anarcosindicalismo como principal referente de la militancia proletaria<sup>1287</sup>. En 1934, cuando el gobierno impuso el decreto de corporativización de los sindicatos, la CGT y el PCP desencadenaron una huelga general revolucionaria, pero la insurrección tuvo poca amplitud territorial y sus focos fueron fácilmente aislados y derrotados por la GNR y el Ejército<sup>1288</sup>. Por su

---

<sup>1284</sup> Inicialmente los golpistas contaron con la benevolencia de los oficiales radicales republicanos u “octubristas”, que también conspiraban contra la república burocratizada de Partido Democrático, pero a partir de 1927 éstos lideraron los intentos insurreccionales contra la dictadura.

<sup>1285</sup> Ferreira, *O Comportamento...*

<sup>1286</sup> Sousa, *O sindicalismo em Portugal* (p. 216).

<sup>1287</sup> Guimarães, "Cercados y perseguidos: la CGT en los últimos años del sindicalismo revolucionario en Portugal (1926-1938)".

<sup>1288</sup> Fátima Patriarca, *Sindicatos contra Salazar. A revolta do 18 de Janeiro de 1934* (Lisboa: ICS, 2000).

parte, las organizaciones patronales recibieron con agrado la solución autoritaria, pues llevaban años reclamando una política enérgica contra el sindicalismo. No hay estadísticas fiables sobre la evolución de los salarios reales, pero todo indica que la dictadura supuso un recorte de los mismos y un empeoramiento de las condiciones de trabajo<sup>1289</sup>.

Más allá de la “restauración del orden”, entre 1926 y 1930 la dictadura careció de un rumbo institucional claro. Buena parte de los militares conservadores apostaban por restablecer las libertades constitucionales una vez construido un aparato de estado fuerte y eliminado el dominio de los *democráticos* sobre la maquinaria administrativa de la República<sup>1290</sup>. Las derechas radicales y fascistas, en cambio, querían construir un orden político nuevo, no liberal, y apostaban por el corporativismo. Entre medias, los políticos civiles de las distintas familias conservadoras – derecha republicana, católica y monárquica– también maniobraban para encontrar un hueco en el nuevo régimen. En la década de 1930 se incorporaron a las estructuras locales y nacionales del nuevo partido único, la Unión Nacional<sup>1291</sup>.

Para explicar el resultado de la lucha entre los distintos proyectos políticos en el seno de la dictadura, hay que tener en cuenta también las insurrecciones contra el nuevo régimen protagonizadas por el llamado “*revirvalho*”, que, como diría el General Carmona, “sirvieron para ver dónde estaban los enemigos”<sup>1292</sup>. El *revirvalho* desencadenó cuatro grandes insurrecciones, en febrero de 1927, julio de 1928 y abril y agosto de 1931, que sólo fueron domeñadas después de fuertes combates con centenares de muertos a los que siguieron una veintena de ejecuciones sumarias y más de un millar de deportaciones a las colonias<sup>1293</sup>. El núcleo principal del *revirvalho* lo constituía el radicalismo republicano “octubrista”, que inicialmente mantenía oficiales y sargentos en las fuerzas armadas y la GNR. El octubrismo pretendía una refundación radical de la República, no una restauración del régimen derrocado en 1926. Eso no impidió que, contra la dictadura, las insurrecciones también movilizasen a sectores republicanos *democráticos* y, a partir de 1930, a opositores al régimen de diferentes filiaciones<sup>1294</sup>. Al igual que había sucedido en 1911-

---

<sup>1289</sup> Fátima Patriarca, *A questão social nas origens do Salazarismo* (Lisboa: INCM, 1995); Fernando Rosas, *O Estado Novo* (Lisboa: Estampa, 1998, pp. 86-87); Guimarães, "Cercados y perseguidos: la CGT en los últimos años del sindicalismo revolucionario en Portugal (1926-1938)".

<sup>1290</sup> Rosas, *O Estado Novo* (p. 153).

<sup>1291</sup> Manuel Baiôa, *Elites Políticas em Évora. Da I República à Ditadura Militar* (Lisboa: Cosmos, 2000); Rosas, "Pensamiento y acción política"; Manuel Baiôa, "Decadencia y disolución del Partido Republicano Nacionalista (1926-1935)", en *Conflicto político, democracia y dictadura*, ed. por M. Gutiérrez Sánchez y D. Palacios Cerezales (Madrid: CEPC, 2007).

<sup>1292</sup> Luís Farinha, *O Revirvalho. Revoltas republicanas contra a Ditadura e o Estado Novo, 1926-1940* (Lisboa: Estampa, 1998).

<sup>1293</sup> Ibid; Luís Farinha, "Campos de concentração", en *Vítimas de Salazar*, ed. por J. Madeira (Lisboa: A Esfera dos Livros, 2007).

<sup>1294</sup> Farinha, *O Revirvalho.*; Rui Ramos, "O fim da República", *Análise Social XXIV*, nº 153 (2000); Torre Gómez y Sánchez Cervelló, *Portugal...* (p. 237).

1912, cuando las incursiones monárquicas favorecieron a los sectores más intransigentes del republicanismo, entre 1927 y 1928 la acción insurreccional del *revirvalho*, tras ser derrotada, decantó la situación a favor de los sectores más intransigentes de la dictadura militar.

### **La construcción de un orden fuerte**

Inicialmente, la dictadura militar no tenía un plan claro de reorganización de las fuerzas de orden público. Para auxiliar en esa tarea, George Guyomard, oficial en excedencia del Ejército francés, llegó a Lisboa en mayo de 1927. Venía con la misión secreta, acordada entre los dos gobiernos, de ayudar a la dictadura militar portuguesa a organizar un sistema policial capaz de combatir la amenaza bolchevique<sup>1295</sup>.

Guyomard, aunque apreciaba las instituciones liberales, consideraba que Mussolini en Italia y Primo de Rivera en España cumplían “la misión patriótica de salvar a sus respectivos países de la revolución social”. Para su sorpresa, lo que se encontró en Portugal no se parecía a lo que esperaba: se trataba de una “dictadura sin dictador”, pues el General Carmona gobernaba al albur de un extraño “soviet de tenientes”: los jóvenes oficiales radicales que controlaban las unidades operativas. Además, la amenaza bolchevique le parecía inexistente, un mero espantajo que se agitaba para justificar la dictadura. Concluía que el único objetivo de los golpistas había sido acabar con el desorden parlamentario y apartar al Partido Democrático del gobierno, dando vida a una dictadura “incoherente, demagógica, confusa, sin ideales”, que “sólo servía los propios intereses egoístas de la peor parte del cuerpo de oficiales”<sup>1296</sup>.

Ya vimos que desde 1923 la combatividad sindical había disminuido drásticamente y que la CGT estaba muy debilitada, por lo que es comprensible que Guyomard no encontrase ninguna amenaza bolchevique. Por otra parte, la central sindical había sufrido la división entre comunistas y libertarios, y también entre los partidarios de un anarcosindicalismo puro y los que colaboraban con los republicanos de izquierdas en las campañas por derechos económicos<sup>1297</sup>. Además, la vinculación de las Juventudes Sindicalistas con la violencia había atraído la represión sobre el sindicato, que se debilitó con la deportación de un centenar largo de militantes durante los últimos

---

<sup>1295</sup> Recordemos la misión similar que en 1873 había emprendido otro agente francés, cuando el gobierno portugués temía a la organización de la AIT (v. *supra*. p. 201).

<sup>1296</sup> George Guyomard, *La dictature militaire au Portugal* (Paris: P.U.F, 1927).

<sup>1297</sup> Portugal es de los pocos países donde el partido comunista se funda a partir de un núcleo de militantes anarco-sindicalistas, y no de una escisión de un partido socialista de la II Internacional. Por otra parte, el Partido Republicano Radical y el Partido Republicano de la Izquierda Democrática habían cortejado a la CGT y participado conjuntamente con ella en campañas contra la carestía de vida y las iniciativas políticas de la patronal a través de la Unión de Intereses Económicos. Cf. Medeiros, *A Sociedade...* para un ejemplo local de la articulación entre el movimiento obrero y los partidos políticos republicanos, Baiða, *Elites Políticas...* (pp. 71-96 y 127).

años de la República. También su diario, *A Batalha*, había sufrido repetidos asaltos policiales y parapoliciales, censuras y cortes de publicación, quebrando su viabilidad económica<sup>1298</sup>.

Sin embargo, aunque el “orden” que querían restaurar los nuevos dictadores no se veía amenazado ya por las huelgas ni por los asaltos a establecimientos, hay que tener en cuenta que el movimiento obrero mantenía protagonismo en el terreno político, un protagonismo del que había reciente memoria y que servía para justificar la dictadura:

- Durante 1924 y 1925, la CGT y otros sindicatos habían participado en grandes movilizaciones con la Izquierda Republicana y el Partido Radical a favor de políticas económicas intervencionistas, logrando sacar a la calle inmensas manifestaciones exigiendo el control del precio de los alquileres o protestando contra la organización política de la patronal en la Unión de Intereses Económicos<sup>1299</sup>.
- El terrorismo de la *Legião Vermelha*, aunque no representaba al movimiento obrero y en el verano de 1925 había sido desarticulado, estaba vivo como referente del “peligro bolchevique” en la prensa conservadora<sup>1300</sup>.
- Aunque el movimiento obrero fuese relativamente pequeño, se concentraba en torno a la capital.

Como decíamos, la dictadura no tenía un plan claro de reorganización de las fuerzas de seguridad<sup>1301</sup>. Antes de la primacía de Salazar, las reformas de la administración “estaban caracterizadas por una gran carencia de principios doctrinarios”<sup>1302</sup>. En algunos casos hubo plena

---

<sup>1298</sup> Guimarães, "Cercados y perseguidos: la CGT en los últimos años del sindicalismo revolucionario en Portugal (1926-1938)". Sidney Tarrow argumenta que el éxito de la conquista del poder por parte de Mussolini en Italia fue favorecido por la finalización previa del *bienio rosso*. Rafael Cruz, por su parte, compara el 28 de mayo de 1926 portugués, con el 18 de julio de 1936 español, resaltando que la ausencia de movilización de resistencia al golpe en el caso portugués es lo que evita que se produzca una situación de guerra civil Tarrow, "Mass mobilization and regime change: pacts, reforms and popular power in Italy (1918-1922) and Spain (1975-1978)"; Rafael Cruz, *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936* (Madrid: Siglo XXI, 2006).

<sup>1299</sup> Medeiros, *A Sociedade..*; Baiôa, *Elites Políticas...* (pp. 71-96 y 127).

<sup>1300</sup> Madureira, *A Economia dos Interesses* (p. 18).

<sup>1301</sup> Inicialmente la dictadura buscó fórmulas para reducir los gastos, y en las capitales de distrito, excepto Lisboa y Oporto, eliminó la figura del administrador, para que sus competencias las asumiese el comisario de policía [Decreto nº 11743, de junio de 1926]. Sin embargo, la falta de previsión con la que se tomó esa decisión hizo que sólo se ejecutase parcialmente: en muchos distritos el comisario era un civil que ejercía vitaliciamente el cargo y, por haber sido nombrado por gobiernos del Partido Democrático, su “educación y espíritu” no le hacía adecuado para integrarse en la maquinaria de la dictadura militar, cf. *Carta del GC de Faro al MI*, 29 de junio de 1926. ADF- FGC, *Registro da Correspondencia Confidencial, 1926-1930*, cota 438.

<sup>1302</sup> Marcelo Caetano, *Estudos de história da Administração pública portuguesa* (Coimbra: Coimbra editora, 1994, p. 440). La dictadura militar no tenía un plan inicial para acabar con el carácter electivo de las cámaras municipales, pero para la gestión transitoria de la dictadura disolvió los ayuntamientos y nombró a



continuidad con los últimos años de la República y, por ejemplo, el coronel Ferreira do Amaral – al mando de la policía de Lisboa desde 1923 y responsable de desarticular la *Legião Vermelha*– mantuvo el puesto hasta jubilarse en 1930<sup>1303</sup>. En 1927, la iniciativa de las reformas policiales ni siquiera pertenecía al Ministerio del Interior, y militares de la derecha radical sin responsabilidades políticas, como el oficial de marina Mendes Norton, parecían mandar sobre las fuerzas policiales más que el titular del Ministerio<sup>1304</sup>.

La fórmula de la dictadura para la restauración del orden, la fortaleza incontestable del Estado, era la misma que en su día había delineado el nacionalismo autoritario republicano. El general Vicente de Freitas –del ala “liberal” de la dictadura– quería un orden “cuya fuerza y estabilidad hagan imposible el desorden”; y el propio Salazar “un Estado tan fuerte que no necesite ser violento”<sup>1305</sup>. Salazar entró en el gobierno como ministro de finanzas en 1928 y “sabiendo bien lo que quería y adónde iba”, fue ganando peso en el juego de equilibrios del régimen. A partir de 1930 lideró la institucionalización civil de la dictadura, que pasó a denominarse *Estado Novo* [Estado Nuevo] y en 1933 presentó una constitución que contemplaba algunas formalidades liberales, como una declaración de derechos y la elección de una Asamblea Nacional. Sin embargo, el texto concedía el poder legislativo al gobierno, no reconocía verdaderos mecanismos de elección ni control de los gobernantes y, a la postre, los derechos consignados quedaban constreñidos por una severa legislación represiva<sup>1306</sup>. Durante la larga vida de la constitución de 1933 (hasta 1974), la jefatura del Estado la ejerció siempre un militar, pero Salazar, presidente del consejo de ministros, era reconocido como el verdadero dictador (el “jefe” en los textos de retórica más fascista). La misma centralidad política le correspondió a Marcelo Caetano cuando sustituyó a Salazar en 1968.

---

oficiales del Ejército para presidirlos. Finalmente, estableció un control central férreo sobre los gastos municipales, reduciendo su autonomía y quitando al poder local la capacidad de endeudarse, v. Baião, *Elites Políticas...* (pp. 133-138).

<sup>1303</sup> Santos, *O Estado...* Ferreira do Amaral era un héroe de la Guerra en Flandes. Había dimitido puntualmente en enero de 1925, cuando el gobierno de izquierda democrática criticó la represión de manifestaciones, pero ese gobierno cayó antes de que la dimisión fuese efectiva, cf. António José Telo, *Decadência e queda da I República Portuguesa* (Lisboa: A Regra do Jogo, 1984 vol. 2). En julio de 1926 había sido apartado del cargo por Gomes da Costa durante su breve consulado, al parecer por una vieja disputa personal, pero el inmediato gobierno de Carmona le había confiado de nuevo el mando.

<sup>1304</sup> El Ministro del Interior, el coronel Costa Macedo, contaba con tan poco peso político que era llamado “el soldado desconocido”. Mendes Norton, por su parte, se vio marginado durante la institucionalización del régimen y en 1935 lideró un fallado putsch contra Salazar, Guyomard, *La dictature...*

<sup>1305</sup> Rosas, *O Estado Novo* (p. 153). Si João Chagas había podido encontrar inspiración en Danton y la Revolución Francesa para la búsqueda de un poder público fuerte e irresistible, Salazar se inspiraba en el reaccionario católico español Jaime Balmes, que también había vinculado la debilidad del Estado con la injusticia.

<sup>1306</sup> Para la legislación limitadora del ejercicio de los derechos, v. Comissão do livro negro sobre o regime fascista, *Legislação repressiva e antidemocrática no regime fascista* (Lisboa: Europa-América, 1985).

La dictadura tenía una fórmula para restaurar el orden, la del nacionalismo autoritario; lo que le faltaba era un plan para organizar institucionalmente esa fortaleza del Estado. En la construcción de ese sistema de orden público pueden distinguirse tres fases:

- Depuración y afianzamiento de la lealtad de la GNR y de la Policía Civil (1926-1929).
- Edificación del nuevo sistema policial: organización de la PVDE y de la PSP como cuerpos nacionales (1930-1935).
- Coyuntura bélica externa: refuerzo técnico, logístico e identitario de las policías, y reparto de competencias (1936-1945).

Durante la primera fase, las reformas y depuraciones en el aparato policial no fueron el resultado de un proyecto estudiado, sino la respuesta a la participación de sectores de las fuerzas de orden público en las insurrecciones del *revirvalho*. Las simpatías políticas *democráticas* u *octubristas* de muchos militares eran patentes y, durante el verano de 1926, las nuevas autoridades locales ya advertían al Ministerio del Interior de su falta de confianza en los sargentos de la GNR, o en los agentes de policía que habían sido nombrados durante los años anteriores por el Partido Democrático<sup>1307</sup>. Los casos de desconfianza política eran tan abundantes, que la comandancia general de la GNR envió una circular a todos los administradores de concejo pidiendo que dejaran de denunciar sospechas vagas y que “sólo comunicasen casos concretos que pudiesen dar lugar a un proceso disciplinario o criminal”<sup>1308</sup>.

Esas sospechas de deslealtad hacia la dictadura se confirmaron en las fallidas revueltas *reviralhistas* de febrero de 1927. Durante la intentona, varias unidades de la GNR se insubordinaron y participaron en los combates de Lisboa y Oporto; otras se pronunciaron contra el gobierno en diversos lugares del país. Una vez vencida la insurrección, el gobierno disolvió las unidades rebeldes del Ejército y la GNR<sup>1309</sup>. Además, la dictadura depuró la función pública, expulsó a varios centenares de oficiales del Ejército y, finalmente, aprovechó para disolver y reorganizar todos los cuerpos de la policía civil: expulsó a más de cien agentes, apartó a los comisarios de origen civil y nombró en su lugar a militares de confianza<sup>1310</sup>.

---

<sup>1307</sup> ADF-FGC *Registo da Correspondência Confidencial*, 1926-1930, cota 438.

<sup>1308</sup> *Circular nº 33 de la Repartición de Seguridad Pública*, 2 de agosto de 1926.

<sup>1309</sup> Decreto 13.138 de 15 de febrero de 1927.

<sup>1310</sup> Decreto 13.139 de 15 de febrero de 1927; *Livro registo de correspondência confidencial da 3ª rep do GC do Porto* (1926-1928), ADP-FGC L804. Luís Farinha, "Os saneamentos na função pública", en *Vítimas de Salazar*, ed. por J. Madeira (Lisboa: A Esfera dos Livros, 2007).

La reorganización de la GNR de 1927 redujo drásticamente sus efectivos, de unos 8.000 a 5.700<sup>1311</sup>. Se disolvieron compañías enteras, se cerraron muchos puestos de policía rural y la reorganización afectó a la densidad de la malla de policía sobre el territorio. En Azores y Madeira ya se habían retirado los efectivos en 1922<sup>1312</sup>; ahora, en más de 50 municipios (el 16%) del Portugal continental dejó de haber puestos de la GNR, incluyendo todo el distrito de Oporto salvo la capital. Y además, la presencia de la GNR en el territorio tomó más la forma de una fuerza de guarnición que de gendarmería, con el servicio de patrulla rural reducido al mínimo, a menudo limitado al apoyo armado puntual de la labor policial de los regidores de parroquia. Al igual que había sucedido tras la reducción de efectivos de 1922, en muchas localidades las autoridades solicitaron año tras año el regreso de la dotación local de la gendarmería, o la creación de una fuerza nueva de policía para guardar los caminos y las propiedades agrícolas<sup>1313</sup>. Sin embargo, la primacía de la contención del gasto público, en especial desde la entrada de Salazar en el gobierno como “dictador de las finanzas”, hizo que esa reivindicación de aumento de la GNR y su regreso a la patrulla rural no fuese satisfecha hasta las reformas de esta gendarmería en la década de 1940. En consecuencia, allí donde no había GNR el Ejército volvió a ser movilizad para combatir pequeños motines, mientras mucha de la fiscalización de la policía rural volvía a recaer en regidores y cabos<sup>1314</sup>.

Las depuraciones políticas de la GNR y la policía tuvieron éxito, y sus unidades ya no participaron en las sucesivas intentonas contra la dictadura, cada año más débiles. La GNR se convirtió así en uno de los bastiones de defensa del régimen. En 1931, sus fuerzas de Lisboa protagonizaron la represión del agitado 1º de Mayo, marcado por la proclamación de la república en España, y también la de la insurrección *reviralthista* del 26 de agosto. Significativamente, la GNR acompañó su depuración interna y su conversión en una fuerza leal al nuevo régimen con un cambio de su forma de contar su propia historia como cuerpo policial. En vez de presentarse como una creación de la revolución republicana, sin complicidades con el pasado, las publicaciones internas pasaron a enlazar su historia con la de la Guarda Municipal de la Monarquía Constitucional y la Guarda Real de Policía del absolutismo, pintando a la GNR como un cuerpo

---

<sup>1311</sup> Decreto 13.436 de 8 de abril de 1927.

<sup>1312</sup> S.A. (1998), "Presença da Guarda nas Ilhas Adjacentes", *Pela Lei e Pela Grei*, Julho-Set., 39-41.

<sup>1313</sup> La desaparición del servicio rural en 1927, en retrospectiva, en *O Soldado*, nº 2, 1940; los pedidos de las cámaras municipales en AMI-ANTT/GM Mç. 548, 1947.

<sup>1314</sup> En 1929, por ejemplo, una riña entre aldeas en Sabugal (Guarda), fue dispersada por fuerzas del Regimiento de Infantería nº 12 Policía de Segurança Pública, *Monografia da PSP da Guarda* (p. 56). En 1930, un pequeño motín en Santo Tirso (Oporto) por la demolición de una chabola [*barraca*], al que en otros distritos habría acudido la GNR, fue dispersado por una fuerza de zapadores que marchó sobre la población dando tiros al aire. AMI-ANTT/GM, Mç. 450, Cx. 02.

policial al servicio de la nación que trascendía los cambios de régimen<sup>1315</sup>. En la década de 1930 se barajó retirar el adjetivo “republicana” de su nombre, pero se desestimó la propuesta.

### **Ensayos y vacilaciones (1927-1933)**

La GNR, una vez depurada, se acomodó a la dictadura. ¿Cómo organizar el resto de fuerzas policiales de un Estado fuerte? En ausencia de un plan claro, entre 1927 y 1934 se sucedieron numerosas reformas; algunas fueron meros cambios de nombre y otras se quedaron en el papel en cuanto su realización se presentó problemática. Algunos proyectos pretendían una policía legalista, mientras que otros apostaban por una acción preventiva y sin contemplaciones contra la oposición subversiva. Todos pretendían una mayor centralización y coordinación de las policías; sin embargo, la multiplicidad de misiones y funciones policiales, por una parte, y la resistencia a la reforma de los cuerpos policiales existentes, por otra, dificultaban la tarea. Hasta 1936 no se encajaron todas las piezas de lo que a la postre sería el sistema de orden público del *Estado Novo*. Como ya vimos, la creación de la GNR en 1911 había significado una primera centralización nacional del sistema policial y el diseño de un sistema dual de policía, con un cuerpo civil para los principales centros urbanos y una gendarmería para el resto del país. Las policías civiles, pese a la coordinación que había introducido la Dirección General de Seguridad desde 1918, no formaban un cuerpo nacional, sino 21 cuerpos de policía urbana, que dependían para su servicio de los gobernadores civiles.

El decreto de 8 de marzo de 1927, que reorganizó la policía después de la revuelta de febrero, hizo desaparecer la denominación “Policía Cívica”, que fue sustituida por la de Policía de Seguridad Pública (PSP), un nombre que antes sólo designaba una sección de aquélla<sup>1316</sup>. La mayor parte de los agentes fueron readmitidos en la nueva policía, pero los comisarios civiles fueron sustituidos por oficiales del Ejército<sup>1317</sup>. La PSP, que hasta entonces había sido una sección de la policía cívica y dependía de la supervisión de los gobiernos civiles, en el nuevo decreto se sustraía de su tutela y pasaba a depender de la comandancia de la PSP de Lisboa<sup>1318</sup>. Los cuerpos de la PSP de todos los distritos fueron armados con fusiles de guerra y, según los relatos favorables a la dictadura, “al sentirse justamente apoyados por las autoridades”, comenzaron a actuar sin complejos para hacer cumplir las leyes, logrando que cada vez se respetase más a los agentes<sup>1319</sup>.

---

<sup>1315</sup> Noronha, *Origens da Guarda Nacional Republicana. A Guarda Municipal*.

<sup>1316</sup> Decreto nº 13.242, de 8 de marzo de 1927.

<sup>1317</sup> Policía de Segurança Pública, *Monografia da PSP da Guarda* (p. 53).

<sup>1318</sup> Clemente, *Da policia de Ordem Pública* (p. 88).

<sup>1319</sup> Policía de Segurança Pública, *Monografia da PSP da Guarda* (p. 55).

En 1928, la dictadura militar rebautizó la Dirección General de Seguridad Pública como Intendencia General de Seguridad Pública y la colocó bajo el mando de un oficial superior de las fuerzas armadas<sup>1320</sup>. El objetivo inicial era coordinar la acción de la GNR, la PSP, la Policía de Informaciones y la de Investigación Criminal. Sin embargo, la GNR se resistió a quedar bajo el paraguas de la Intendencia y logró mantener su autonomía, es decir, organizar internamente sus servicios y recibir las indicaciones del poder civil directamente del Ministro del Interior<sup>1321</sup>. En la estela de la GNR, la Policía de Investigación Criminal también se zafó de la tutela de la intendencia y volvió a depender del Ministerio de Justicia, mientras que la Policía de Informaciones rendía cuentas directamente ante el Ministro del Interior.

A su vez, esa Policía de Informaciones iba ganando más protagonismo y se convirtió en el referente de la crueldad de la dictadura. Actuaba sin control judicial y buscaba dismantelar las redes de conspiración política y las organizaciones revolucionarias del movimiento obrero. En 1931, el Socorro Rojo Internacional le atribuía palizas, torturas sofisticadas con aparatos eléctricos y listaba 16 “obreros revolucionarios” asesinados en “la casa de las ratas”, como eran conocidos sus calabozos de Lisboa. Otros cuatro militantes habían sido abatidos en las calles y había más de 500 obreros deportados en los cinco años de dictadura<sup>1322</sup>. La violencia de esta policía política, en especial su recurso a la tortura para obtener delaciones, preocupó a la opinión pública, o al menos a los sectores más liberales del régimen, que presionaban por una normalización institucional<sup>1323</sup>. Finalmente la Policía de Informaciones fue disuelta en junio de 1931, mediante un decreto que mencionaba explícitamente “las protestas por algunos sucesos en el ejercicio de sus funciones”. No obstante, sus hombres y métodos transitaron a las sucesivas policías políticas de la dictadura hasta la organización de la PVDE en 1933<sup>1324</sup>.

Tras la disolución de la Policía de Informaciones, el coronel Lopes Mateus remodeló la PSP, pretendiendo que el servicio de informaciones se subordinase a esta fuerza. Pero muy pronto se presentó un nuevo proyecto: en 1931 Mario País de Sousa, un civil, fue nombrado Ministro del Interior y en 1932, visto que la intendencia de policía había quedado vacía de competencias, restableció la Dirección General de Seguridad Pública (DGSP) y le encargó su dirección a un juez, Castro Ossório. Comenzó entonces un complicado juego de rivalidades institucionales entre militares y civiles por el control de las fuerzas policiales y por la orientación de la propia política represiva. A la postre, la DGSP quedó tan vacía de competencias como la anterior Intendencia: la

---

<sup>1320</sup> Decreto 15825 de 31 de julio de 1928.

<sup>1321</sup> decreto nº 15989 de 29 de septiembre de 1928.

<sup>1322</sup> Leonardo Moraes, *Portugal bajo la espuela militar: cinco años de terror blanco* (Madrid: Socorro Rojo Internacional, 1931).

<sup>1323</sup> Manuel Braga da Cruz, *O Partido e o Estado no salazarismo* (Lisboa: Presença, 1988, pp. 86-87).

<sup>1324</sup> DL 20.033, 3 de junio de 1931; Ribeiro, *A Polícia Política...* (p. 58).

GNR se zafó desde el comienzo de su supervisión; pocos meses después, la Policía de Investigación Criminal regresó a la tutela del Ministerio de Justicia. Al tiempo, se sustraían otra vez las informaciones de la PSP y se creaban dos nuevas policías, una Internacional y otra de Vigilancia Política y Social. Esas dos nuevas fuerzas se fundirían en 1933 para formar la Policía de Vigilancia y Defensa del Estado (PVDE), también independiente de la DGSP y adscrita directamente al ministerio<sup>1325</sup>.

Mientras la DGSP quedaba vacía de competencias, la PVDE fue ganando autonomía. Ya vimos que anteriormente había habido servicios policiales de información política, tanto durante la Monarquía Constitucional, como durante la República y la Dictadura Militar. Durante la República, además, grupos de voluntarios y policías paralelas habían vigilado y castigado impunemente a sus oponentes políticos. Sin embargo, como ha subrayado María da Conceição Ribeiro, la Policía de Informaciones creada en marzo de 1928 fue la primera que recibió competencias legales de instrucción de sumarios para los “crímenes políticos y sociales”; la PVDE heredó en 1933 esas competencias y también amplios poderes para practicar detenciones sin control judicial, convirtiéndose en el centro de un sistema de justicia política independiente de las instancias judiciales normales<sup>1326</sup>. La policía política pasaba a constituir, en palabras de Fernando Rosas, “la espina dorsal del *Estado Novo*”<sup>1327</sup>.

La brutalidad, la falta de escrúpulos, la impunidad y el inicial amateurismo de la PVDE se revelaron claramente en 1937, durante la investigación de un frustrado atentado contra Salazar, una potente bomba que explotó al paso de su coche. La PVDE consiguió falsas inculpaciones mediante torturas, presentó triunfalmente a la prensa a los pretendidos culpables y, cuando la PSP desentrañó quiénes eran los verdaderos responsables del atentado, luchó durante semanas en los laberintos internos del sistema policial para enmascarar la impostura. Pese al completo descalabro de lo que inicialmente se había presentado como un éxito policial, la censura guardó silencio sobre la mentira construida y la jerarquía de la PVDE no fue responsabilizada, ni siquiera de puertas adentro<sup>1328</sup>.

Después del atentado, el gobierno de Salazar solicitó al de Mussolini el apoyo de la policía italiana para introducir mejoras técnicas en la policía política y en todo el sistema de orden público<sup>1329</sup>. Durante casi tres años (1938-1940), una Misión Italiana de Policía observó los procedimientos de las policías portuguesas, se entrevistó con sus responsables, expuso la

---

<sup>1325</sup> DL n.º 22908 de 20 de junio de 1933; decreto-lei n.º 22992 de 29 de agosto de 1933. Para un seguimiento más detallado de la atribulada historia institucional de las policías políticas, *Ibid.*

<sup>1326</sup> Cruz, *O Partido e o Estado no salazarismo*; Ribeiro, *A Polícia Política...*

<sup>1327</sup> Rosas, *O Estado Novo* (p. 247).

<sup>1328</sup> Valdemar Cruz, *Histórias Secretas do Atentado a Salazar* (Oporto: Campo das Letras, 1999).

<sup>1329</sup> Ribeiro, *A Polícia Política...*

experiencia italiana, organizó cursillos y propuso diversas reformas, tanto técnicas como organizativas<sup>1330</sup>. Con ese auxilio y nuevos medios, la PVDE adquirió pericia técnica y refinó su brutalidad. A partir de 1941 la policía portuguesa también recibió asistencia técnica de la GESTAPO alemana, que la instruyó en métodos de vigilancia antisubversiva, le ofreció material didáctico moderno (incluyendo películas didácticas) y formó a algunos agentes en Alemania<sup>1331</sup>.

La recolección de informaciones personales sobre los ciudadanos, la presencia camuflada de informadores en cualquier reunión pública, la red de confidentes, la discrecionalidad para practicar detenciones y mantener incomunicados a los detenidos sin control judicial, el recurso a la tortura y el valor condenatorio de sus procesos de instrucción, hicieron de la PVDE, reputada como omnipresente, el instrumento de control político fundamental de la dictadura. La PVDE, además, elaboraba atestados de buena conducta política, que eran indispensables para trabajar en la función pública, en las otras fuerzas de policía o en el sistema educativo<sup>1332</sup>. Finalmente, la autonomía de la policía política llegaba al punto de que, en vez de despachar con el Ministro del Interior, su director general solía tratar directamente con Salazar.

#### *La PSP como policía nacional militarizada*

Con la consolidación de la PVDE y la GNR como policías nacionales con una jerarquía autónoma, así como de la Policial Investigación Criminal, quedaba por resolver la estructura institucional de la PSP, es decir, de la principal policía del Portugal urbano. En 1933 una nueva comisión, formada mayoritariamente por militares, estudió el caso. La fórmula de establecer una Dirección General con verdaderos poderes sobre todas las policías había fracasado repetidamente, por lo que se optó por renunciar a ese proyecto y, en cambio, “dar a la Policía de Seguridad Pública una organización uniforme y una dirección única”<sup>1333</sup>. Se fundían así los 21 cuerpos de policía civil en una nueva Policía de Seguridad Pública de ámbito nacional, con un cuadro unificado de agentes y organizada por divisiones territoriales y *esquadras* (comisarías). Los puestos de mando los ocuparían oficiales del Ejército y los principales lugares de la jerarquía

---

<sup>1330</sup> Leone Santoro, "Relatório da missão italiana de polícia", en *Repressão política e social no regime fascista*, (Mem Martins: Europa-América, 1986 [1940]). El proyecto de la policía fascista italiana para reforzar a la policía portuguesa iba muy lejos en su apuesta por la profesionalización: propuso que se crease una escuela práctica para formar a los agentes, que los militares que sirviesen en la policía integrasen un cuadro específico de oficiales de policía y también que hubiese un curso de formación específica para oficiales de policía que fuese equivalente a un grado universitario. Sobre la policía italiana Dunnage, "Social Control in Fascist Italy: the Role of the Police".

<sup>1331</sup> Ribeiro, *A Polícia Política...* (pp. 167-173).

<sup>1332</sup> Una colección de esos informes para el año 1935 en AMI-ANTT/GM, Mç.474.

<sup>1333</sup> *Portaria* 4 de agosto de 1933, DG n° 181, 7-8-1933; *Relatório da comissão para estudar a reorganização de todas as polícias dependentes do Ministério do Interior*, mecanografiado, 27 páginas, ANTT, Mç. inistério do Interior / Secretaria Geral Mç. 354 L 16 n° 143

orgánica fueron bautizados con denominaciones militares, como “comandancia”, “comandancia general” o “subcomandancia”.

En contra de esta fórmula militarizadora votó en solitario el juez Afonso de Castro Ossório, a la sazón Director General de Seguridad Pública: argumentaba él a favor de una policía netamente civil, dirigida por gente formada en derecho y en la que los militares no fuesen sino “adjuntos para las funciones militares de la policía, es decir, la instrucción y el mando para actuar en grupo y dominar un motín o un tumulto”<sup>1334</sup>. A diferencia de otros portavoces de la policía que, como vimos, saludaban positivamente el refuerzo de autoridad que provenía de la militarización y del apoyo sin fisuras de las autoridades a la acción expeditiva de los agentes, para este juez la pulcritud en el respeto a la ley sería siempre una base mejor para mantener el orden social que una acción enérgica que no respetara los procedimientos legales. A la larga la consideraba “funesta para el orden social, puesto que deseduca, desmoraliza e indisciplina”<sup>1335</sup>.

Cuando se creó la Comandancia General de la PSP y la nueva policía pasó a ser un verdadero cuerpo nacional con autonomía organizativa, también desaparecía del Código Administrativo la figura del administrador. Con las reformas administrativas y policiales de la dictadura, el administrador había pasado a ser una figura superflua: por una parte, porque la figura del presidente de la Cámara Municipal había dejado de ser electiva, transformándose en una suerte de delegado del gobierno, que ahora lo nombraba; por otra, porque sus antiguas competencias policiales estaban ahora en manos de la GNR y de la nueva Policía de Seguridad Pública (PSP). Gracias a la nueva PSP, el Estado contaba con una burocracia nacional adicional, como la GNR, que reforzaba su capacidad de control territorial y acción inmediata, liberándose un poco más del concurso y la colaboración de las elites periféricas. En palabras de una publicación de la PSP: “al dejar de depender de las autoridades locales, la policía ganaba libertad de acción para dedicarse exclusivamente a su misión, conquistando su autonomía y divorciándose del politiquero local”<sup>1336</sup>.

### *Logística y armamento*

Aparte de crear la comandancia nacional de la PSP y estructurar esta policía como un cuerpo nacional, el *Estado Novo* se preocupó por aumentar la densidad de la presencia del sistema de

---

<sup>1334</sup> *Declaração de voto do Director Geral da Segurança Pública (Afonso de Castro Osório)*, 15 de septiembre de 1933, AMI-ANTT / Secretaria Geral, Mç. 354 L 16 n° 143

<sup>1335</sup> *Carta del Director Geral da Segurança Pública (Afonso de Castro Osório) al MI*, 23 de octubre de 1933, AMI-ANTT / Secretaria Geral, Mç. 354 L 16 n° 143

<sup>1336</sup> Policía de Segurança Pública, *Monografia da PSP da Guarda* (p. 58). Pese a la separación de la policía y la administración, la vocación de control político del régimen se expresaba también a través de los gobiernos civiles y sus delegados en los municipios. A partir de 1935, los gobiernos civiles centralizaban informes mensuales de cada municipio sobre la “situación política, económica y social”, inaugurando de este modo un sistema de recogida preventiva sistemática de información de todo el territorio que poco después sería encargado también a la PSP y la GNR. ADP-FGC, Mç. 3067, *Relatórios segurança pública, 1936-1948*.



orden público en el territorio, disminuir su tiempo de respuesta y aumentar su capacidad de combate. Gracias a la recogida de informaciones, a las telecomunicaciones (radio y teléfono) y a la motorización, los cuerpos de policía podrían reaccionar con prontitud ante las amenazas y desplegar rápidamente un gran número de policías o guardas republicanos. Gracias a las armas largas y, sobre todo, automáticas, las fuerzas de orden público podrían saberse superiores a cualquier grupo de amotinados.

El refuerzo bélico de la GNR se justificaba como defensa del régimen “frente a elementos extremistas” y, nuevamente, porque permitía la retirada de los militares de las tareas de orden interno. Un informe que aconsejaba la adquisición de tanquetas armadas con ametralladoras consideraba que, si la gendarmería contaba con estos medios, “podría solucionar rápidamente los conflictos, en su fase inicial, sin esperar a la intervención militar ni dejar que se agravaran”<sup>1337</sup>. Algunos oficiales de la GNR consideraban que su enemigo era la “subversión comunista” y solicitaban:

“material que permita mayor eficacia en el ataque y la defensa, como ametralladoras, cañones, revólveres y granadas de mano, y gases lacrimógenos, de modo que su superioridad sea siempre señalada por la derrota del adversario”<sup>1338</sup>

La motorización también era vista como un refuerzo necesario y, durante las huelgas y motines rurales de la década de 1930, muchas de las concentraciones de fuerzas de la GNR y la PSP se realizaban gracias al concurso de propietarios locales que prestaban coche y gasolina a estas fuerzas<sup>1339</sup>. Dotarlas de medios motorizados propios significaba un nuevo salto cualitativo en la presencia de las fuerzas policiales sobre el terreno. A partir de 1933 se adquirieron algunos camiones y camionetas para las fuerzas de guarnición de la GNR de Lisboa, que así podían desplazarse autónomamente a cualquier parte del país. No obstante, no hubo una motorización significativa de las compañías rurales de la GNR hasta la reforma de esta gendarmería en 1944.

La PSP recibió ametralladoras de mano durante 1933<sup>1340</sup>. Los pelotones de la PSP y la GNR solían contar con estas armas automáticas cuando acudían a enfrentarse a un desorden público. Tiros al aire de ametralladora se habían utilizado para dispersar las manifestaciones del 1º de Mayo de 1931 en Lisboa, caldeado por la proclamación de la república en España y la reciente revuelta militar de Madeira<sup>1341</sup>. Durante los años siguientes, las ametralladoras y las ráfagas al aire se

---

<sup>1337</sup> AMI-ANTT, *Mç.* 458 pt 1/59. abril de 1932.

<sup>1338</sup> Informe del capitán José Pedro de Matos, comandante de la sección del batallón 3 de la GNR de Beja, 2ª compañía, AMI-ANTT, *Mç.* 458 pt 1/66, 1932.

<sup>1339</sup> Por ejemplo, AMI-ANTT, *Mç.* 458 pt 1/66, 27 de abril de 1932; AMI-ANTT, *Mç.* 521, 3 de febrero de 1943.

<sup>1340</sup> Policía de Segurança Pública, *Monografia da PSP da Guarda*.

<sup>1341</sup> Los informes de la GNR sobre sus operaciones en Lisboa y Oporto en AMI-ANTT, *Mç.* 454, 1931.

convirtieron en presencia habitual en las misiones de orden público, apareciendo también en los conflictos rurales. En la mayor parte de las ocasiones, su uso era meramente intimidatorio, pero en Valegã (Aveiro), en marzo de 1939, la GNR disparó 129 tiros y mató al menos a dos personas en una protesta de agricultores contra la política vitícola<sup>1342</sup>.

En principio, la utilización intimidatoria de ametralladoras contra los desórdenes públicos, aunque fuese disparando al aire, se alejaba de la definición de una doctrina autónoma de mantenimiento del orden. Sin embargo, aunque ese fin no estuviese en la cabeza de las autoridades, el uso de las ametralladoras pudo tener el efecto hobbesiano de pacificar las formas de protesta popular y, a la postre, crear el marco para la definición de formas incruentas de mantenimiento del orden. Las armas automáticas estaban fuera del alcance de los civiles, lo que ampliaba el diferencial bélico entre las fuerzas de orden público y las poblaciones movilizadas. Si bien durante la vida de la I República el uso de pistolas y bombas caseras permitía a un piquete defender temporalmente una barricada contra el armamento de la policía o la GNR, ahora las ametralladoras de mano y los coches blindados de las fuerzas de orden público desequilibraban definitivamente las pequeñas batallas urbanas. Ese desequilibrio, que hacía inútil el armamento a disposición de los civiles en los enfrentamientos colectivos, pudo contribuir a la rápida disminución del uso de armas por parte de los manifestantes y amotinados, que se hizo raro fuera de los episodios insurreccionales. Se puede plantear la hipótesis de que durante la década de 1930 el refuerzo del diferencial bélico de las policías hizo más atractiva la fuerza moral de la protesta pacífica. A su vez, la comparecencia desarmada de los huelguistas o amotinados hacía más difícil justificar el uso de armas de fuego contra ellos, generando un círculo virtuoso entre el desarme de la protesta y el de la represión.

### *El uso del armamento*

Oficialmente, el protocolo del uso de la fuerza de la década de 1930 se guiaba por las duras disposiciones militares que ya vimos codificadas en las ordenanzas del siglo XIX. Humberto Delgado –futuro héroe de la oposición democrática– lo reproducía en un prontuario para el uso de oficiales de la GNR y la policía que publicó en 1937:

“siempre que el comandante de la fuerza no consiga, por medio de la persuasión, hacer respetar las determinaciones de la autoridad, intimaré, en voz alta y por tres veces, a los alborotadores o desobedientes a que se dispersen, haciendo preceder cada intimación de un toque de corneta, clarín o tambor; y si la intimación es desatendida, deberá entonces

---

<sup>1342</sup> AMI-ANTT, *Mç.* 517, 1939. Un panfleto de la oposición clandestina aumentaba a cuatro el número de muertos.

recurrir a medios extremos para restablecer el orden y mantener el principio de autoridad”<sup>1343</sup>.

En este manual las ordenanzas se presentaban en toda su crudeza, sin atemperarlas con consideraciones sobre el sentido común, la experiencia o la prudencia, a diferencia de lo que había sido habitual en los manuales del mismo estilo desde finales del siglo anterior<sup>1344</sup>. No obstante, en la práctica se mantuvo vivo el saber informal que prescribía la utilización de munición de fogeo [*bala simulada*], los tiros al aire y la carga a culatazos de fusil [*coronhadas*]. En Oporto, durante el mismo 1º de Mayo de 1931 en el que en Lisboa se disparaban tiros de ametralladora, el mantenimiento del orden se pautó por otros principios. Allí, la reciente muerte de un estudiante que huía de la policía había levantado un clamor contra los excesos represivos, por lo que el gobernador civil quiso evitar nuevas muertes y recomendó “extrema prudencia” a la GNR y a la policía. La GNR se limitó, al principio, a realizar barridos con la caballería, recorriendo al trote las calles, en alas abiertas, para que no se formasen aglomeraciones. Cuando la situación se puso tensa al final del día –falsos rumores aseguraban que la dictadura había sido derrocada en Lisboa–, tampoco recurrió al uso contundente de la fuerza y consiguió dispersar a los manifestantes con una serie de descargas de fogeo. Significativamente, la “permisividad” de la GNR, pese a su eficacia, levantó críticas de los duros del régimen, que la consideraban un cumplido a la oposición<sup>1345</sup>.

En cambio, otros se felicitaban por la capacidad de actuar con prudencia de la GNR. La compañía británica Mason & Barry, que explotaba las minas de San Domingos (Beja), elogiaba a la GNR ante el Ministerio del Interior, subrayando que en la dura y larga huelga del otoño de 1932 esta fuerza había actuado de “forma ponderada, enérgica y disciplinada”, logrando imponer el orden “sin pérdida de vidas y con disminución de los perjuicios”<sup>1346</sup>. En Torres Vedras, en otro episodio de abril de 1935 en torno al arranque coercitivo de cepas, 12 guardas de la GNR fueron capaces de dispersar a culatazos a unos 300 hombres que les atacaron a pedradas. Causaron 35 heridos,

---

<sup>1343</sup> “Deveres do comandante de uma força requisitada para manutenção da Ordem Pública” en Humberto Delgado y F. Oliveira, *Auxiliar do graduado do exército, GNR, Guarda Fiscal e polícias* (Tomar: s.ed., 1937, p. 70).

<sup>1344</sup> *Ibid.* (pp. 69-71). Sobre los manuales de finales del siglo XIX y la introducción de consejos propios de sentido común, v. *supra*, en la página 246.

<sup>1345</sup> Los informes de la GNR sobre sus operaciones en Lisboa y Oporto en AMI-ANTT, *Mç.* 454, 1931; v. también Comissão do livro negro sobre o regime fascista, *Os Estudantes no regime fascista* (Lisboa: Europa-América, 1983); Cristina Faria, *As lutas estudantis contra a ditadura militar (1926-1932)* (Lisboa: Colibrí, 2000).

<sup>1346</sup> AMI-ANTT, *Mç.* 458, 1933

pero demostraron que si mantenían la cohesión de un frente de carga no necesitaban recurrir a las armas de fuego<sup>1347</sup>.

En noviembre de aquel año, tres guardias cargando a culatazos fueron también suficientes para evitar que 80 manifestantes liberaran a un preso en Lagoa (Algarbe). Sin embargo, para garantizar que una misión de orden público pudiese tener éxito sin usar las armas de fuego, los oficiales la GNR consideraban necesario contar con fuerzas numerosas<sup>1348</sup>. Lo “diminuto de la fuerza”, por ejemplo, era citado por un oficial como causa del envalentonamiento de los pescadores en huelga de Peniche en 1935. Los pescadores se enfrentaron a una fuerza de la GNR que, después de haber recurrido a los culatazos infructuosamente, “se vio obligada a hacer fuego, matando a un hombre”<sup>1349</sup>.

*¿Dispersar un motín o escarmentar a los díscolos?: Madeira, 1936*

Durante el verano de 1936, mientras en España comenzaba la guerra civil, en la isla de Madeira se amotinaron las poblaciones rurales, que se resistían a la reorganización oficial del sector lácteo. Durante varios días, hombres, mujeres y niños se juntaron en distintas localidades, atacaron a los intermediarios, y el 6 de agosto asaltaron una fábrica de mantequilla en Funchal. En Madeira no había GNR desde la reorganización de 1922; la pequeña policía civil estaba desbordada y el gobernador militar de la isla movilizó tropas de infantería, que en varias ocasiones dispararon contra la multitud para doblegarla. El Ministerio del Interior envió a un inspector de la policía política (PVDE) como superintendente del caso; al comprobar que –aunque violentos y determinados– los amotinados comparecían desarmados, éste solicitó que se le expidiesen desde Lisboa los medios lacrimógenos de la PSP. Teniendo en cuenta que se trataba de “grandes masas protegidas por mujeres y niños”, los botes de humo le parecían más adecuados que las armas de fuego<sup>1350</sup>. La respuesta del Ministerio del Interior fue tajante:

“la misión (...) que se le ha incumbido no es compatible con actitudes de clemencia o blandura. (...) Cualquier movimiento que se esboce como reacción a las medidas tomadas o por tomar, sea cual fuere el pretexto, debe ser inmediata y severamente reprimido, de tal modo que la gente de Madeira se convenza de que es inútil y perjudicial luchar contra un

---

<sup>1347</sup> *Informe del teniente Paulo Cumano de la GNR*, 25 de abril de 1935, AMI-ANTT, Mç. 475, pt 347; más ejemplos del uso del culatazo por la GNR en AMI-ANTT, Mç. 485 (1932) o Mç. 530 (1941). Sobre la política vinícola de la época y el enfrentamiento entre distintos intereses del sector v. Dulce Freire, "A difícil paz social: contestação à federação de Vinicultores do Centro e Sul do Portugal", *Actas do XX encontro da APHES* (2000); Dulce Freire, "Sector vinícola contra organização corporativa (1933-1937)", *Ler História* 42 (2002); Madureira, *A Economia dos Interesses* (pp. 48-49).

<sup>1348</sup> *Nota del CG de Faro de la GNR*, AMI-ANTT, Mç. 475, pt 347.

<sup>1349</sup> AMI-ANTT, Mç. 480\_1936-37, carpeta “Leiria”.

<sup>1350</sup> *Carta del Cap. Santos Pedreira al director de la PVDE*, 13 de agosto de 1936, reenviada por copia al Ministerio del Interior. AMI-ANTT, Mç. 482.

Estado que únicamente busca su bienestar. (...) Respecto a los gases lacrimógenos [que pide], sólo le digo que el Sr. Ministro supone que [las tropas] (...) cuentan con las municiones indispensables para una severa y necesaria lección”<sup>1351</sup>.

En la represión de diferentes tumultos por la infantería, los informes del gobernador civil de Madeira cifraron en siete los muertos: la mayor masacre de civiles desarmados cometida por el *Estado Novo* en territorio metropolitano<sup>1352</sup>.

La represión militar de los motines de Madeira, con sus siete muertos, y las palabras del Ministro del Interior, podrían servir para caracterizar la brutalidad de la dictadura en la década de 1930. Al tiempo, ese episodio abre otras posibilidades de análisis que permiten entender mejor el uso de la fuerza por parte de la dictadura, y tener en cuenta la complejidad de las diferentes instancias en las que se toman las decisiones a la hora de aplicar la violencia del Estado. Además, la citada solicitud del inspector de la PVDE de los medios lacrimógenos de la PSP, para usar la fuerza de modo incruento, señala otro proceso que se estaba dando en el seno del aparato policial de la dictadura: la definición de medios de mantener el orden público específicamente policiales, basados en la proporcionalidad en el uso de la fuerza y destinados a controlar el espacio y dispersar a las multitudes con pocas probabilidades de causar víctimas mortales.

Y no porque la violencia del régimen estuviese atemperada por la moral (católica) o el respeto al derecho, como proclamaba la propaganda del gobierno, sino porque, como veremos repetidamente decir a las autoridades policiales, las víctimas de la represión policial podían convertirse en mártires y ser utilizados para desprestigiar a las fuerzas de orden público y al propio régimen<sup>1353</sup>. El ministro Pais de Sousa podía desconfiar de la eficacia de los medios lacrimógenos, como vimos, y –teniendo en cuenta lo que sucedía en la vecina España del verano de 1936– buscar los efectos del escarmiento sin temor a la reputación represiva; pero en otras

---

<sup>1351</sup> *Carta del Ministro del Interior, Mário Pais de Sousa, al Cap. Santos Pedreira*(p., 29 de agosto de 1936. AMI-ANTT, Mç. 482; Marcelo Caetano, en 1939, escribiría un informe al Ministerio del Interior señalando que “*O problema da polícia na Madeira é particularmente melindroso e poe-se assim: considerável taxa de criminalidade, povo pouco educado e de tendências rebeldes, à mercê de agitadores*” AMI-ANTT, Mç. 507.

<sup>1352</sup> *Telgr.s del GC al MI*, AMI-ANTT, Mç.s 480 y 482. El *Elucidário Madeirense* aumenta a 8 las víctimas Silva y Meneses, eds., *Elucidário Madeirense*. Los detenidos por estos motines fueron juzgados por el Tribunal Militar Especial, creado en septiembre de 1936 pero con competencias retroactivas, cf. Luis Nuno Rodrigues, *A Legião Portuguesa. A milícia do Estado Novo 1936-1944* (Lisboa: Estampa, 1996, p. 65).

<sup>1353</sup> El tono de la propaganda lo ofrecía el propio Salazar: “El concepto de la limitación del Estado por la moral y por el derecho, en el orden interior, y por los tratados y convenciones, libremente aceptados, en el orden internacional; la moderación de los comportamientos políticos; un nacionalismo sano y sin agresividad; una amplia base moral en todas las manifestaciones de la vida pública o privada, el respeto por la persona humana y por la realización de sus fines superiores; la exaltación de la vocación civilizadora de la nación que, por eso mismo, se dedica a una colaboración ampliamente humana; el espíritu y la tendencia educativa de las instituciones públicas – éstos son algunos de los rasgos que permitieron, incluso antes de la constitución de 1933, distinguir de las dictaduras militares, o de partidos, la dictadura a la cual yo daré, si se me permite, el nombre de dictadura de la *razón*, de la *inteligencia*” António de Oliveira Salazar, *Une révolution dans la paix* (París: Ernest Flammarion, 1937).

esferas del aparato de Estado portugués se temía la mala imagen asociada a la brutalidad de las fuerzas del orden. Además, a diferencia de lo que había sucedido durante la República, ahora, como ya he señalado, era muy raro que los huelguistas o manifestantes utilizaran armas de fuego o bombas, lo que quitaba fundamento al principal argumento que había justificado la sangre derramada en las calles durante las dos décadas anteriores.

Cuando había muertos por la represión en la calle, lo normal era que la actitud de los responsables policiales no fuera tan insensible y aleccionadora como la mostrada por el Ministro Pais de Sousa con los habitantes de Madeira en 1936<sup>1354</sup>. El Teniente Silveira, de la PVDE, que hizo el informe sobre los acontecimientos de Valegã que habían costado la vida a dos propietarios rurales en 1939, tenía que justificar el uso de la fuerza atendiendo a las circunstancias en que se produjo y evaluar si había sido proporcionado. La GNR había usado inicialmente el culatazo, y había disparado al aire para intimidar a una multitud de más de dos mil personas. Pero un grupo de guardias se vio acorralado a pedradas y tuvo que recurrir a los disparos para zafarse de la situación. El uso comedido de la fuerza era muy difícil en medio de un desorden público de esas características:

“[en] cuanto a la forma como la GNR actuó, no se puede olvidar que la actitud del pueblo era agresiva, que hubo pedradas y que se oyeron tiros. Y, además, algunas pedradas hirieron a dos soldados. Calibrar la represión en estas circunstancias no siempre es posible, por la confusión que se establece y porque el prestigio de la fuerza pública no puede prescindir del respeto que debe merecer: cuando no se la obedece y hasta se la agrede, la demostración de su propio poder origina pérdidas de vidas, y a veces de gente que no participaba en los hechos que provocaron la intervención”<sup>1355</sup>.

Por su parte, la GNR acusaba a las autoridades locales y al clero parroquial de haber amparado a la población en su resistencia contra las brigadas vitivinícolas durante el mes anterior, lo que explicaba su envalentonamiento. Relatando toda la serie de episodios que habían llevado a la fusilería final, con las campanas tocando a rebato, con la gente concentrada en diversos puntos exhibiendo utensilios agrícolas y lanzando pedradas, concluía que no se podía acusar de brutalidad a la GNR:

---

<sup>1354</sup> Mario Pais de Sousa fue uno de los primeros civiles que se hizo cargo del Ministerio del Interior y ocupó la cartera en dos periodos: la primera de noviembre de 1931 a julio de 1932 y la segunda de enero de 1936 a septiembre de 1944. Políticamente procedía de la Unión Liberal Republicana de Cunha Leal, apoyó el 28 de mayo, fue gobernador civil de la dictadura militar y al final de la década de 1920 se había aproximado al catolicismo político y a Salazar. Cf. António Costa Pinto y Manuel Braga da Cruz, *Dicionário Biográfico Parlamentar, 1935-1974* (Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais, 2004-2005, pp. 656-658, vol.II).

<sup>1355</sup> Ten. Joaquim G. Duarte da Silveira, "Inquérito da PVDE sobre as alterações de ordem pública em várias localidades do distrito de Aveiro, por causa da actuação das brigadas moveis do plantio de vinha " [Mecanografiado] (PVDE AMI, M517, 1939).

“[...] Intervinieron con serenidad y sangre fría, cumpliendo disciplinadamente las órdenes de sus superiores, usando la máxima energía en todas las emergencias. Hubo también la necesaria prudencia siempre que ésta fue aconsejable, y si así no hubiera sido, las víctimas, dado el empeño y el atrevimiento de los amotinados, que eran más de 2.000, se contarían por centenares. Todos cumplieron con su deber. El prestigio de la autoridad y de la GNR se mantuvieron intactos”<sup>1356</sup>.

Del mismo modo, en los dos días de huelga en la industria textil de Covilhã de noviembre de 1941, las pocas fuerzas de policía y GNR –ocho hombres en total– que se enfrentaron a una multitud de más de 2000 personas que pretendían liberar a un obrero preso, intentaron primero contenerla a culatazos. Sólo cuando la gente desarmó a un soldado y atacó a la fuerza a pedradas, el oficial al mando “por no tener otro recurso para mantener el respeto de la multitud”, dio la orden de disparar, con siete tiros que causaron cinco heridos leves<sup>1357</sup>.

A menudo la PVDE realizaba informes sobre las acciones represivas de la PSP y la GNR que causaban muertes, fiscalizando externamente su actuación. Los relatos de los informes policiales, que a causa de la censura no podemos cotejar con la prensa, no deben tomarse como fuentes imparciales, puesto que los guardias estaban interesados en contar versiones que les permitiesen eludir su responsabilidad penal; y los mandos de las fuerzas policiales les cubrían ante el Ministerio del Interior. Sin embargo, aunque estos relatos sean siempre intencionados y por ello sólo parcialmente fiables, muestran que, para las fuerzas de orden público, las muertes que provocaban en los conflictos colectivos eran un mal no deseado, un producto de la incompetencia de las autoridades locales para responder al descontento social y, sobre todo, el resultado de las deficiencias del sistema de orden público: la falta de presencia preventiva, la demora en la concentración de fuerzas o la escasez de hombres, que permitían el envalentonamiento de los amotinados.

### **La profesionalización policial**

La construcción del sistema de orden público salazarista, con el establecimiento de las nuevas organizaciones policiales nacionales, se vio acompañada por la profesionalización de esos cuerpos, es decir, por la paulatina definición de sus responsabilidades y sus competencias técnicas específicas, distintas de las militares<sup>1358</sup>. Aunque no se creó una carrera propia de oficial de policía y los mandos provenían del Ejército, la profesionalización fue abriéndose paso. Ya en 1937 se

---

<sup>1356</sup> Cap. Firmino da Silva, "Relatório da GNR sobre as alterações de ordem pública em várias localidades do distrito de Aveiro, por causa da actuação das brigadas moveis do plantio de vinha. 1939, AMI, M517," [Mecanografiado] (Ovar: GNR AMI, M517, 1939).

<sup>1357</sup> AMI-ANTT, Mç. 521. Un relato de la huelga en Patriarca, *A questão...* (pp. 575-582).

<sup>1358</sup> La definición de la profesionalización de las burocracias armadas en Huntington, *The Soldier...*

fundó una revista editada por la comandancia nacional, llamada *Polícia Portuguesa*, en la que se intentaba aumentar la instrucción policial de los oficiales y agentes. Y también se encargó la redacción de historias de la policía de cada distrito, para fortalecer el espíritu de cuerpo, aunque sólo se publicaron algunas de ellas<sup>1359</sup>.

Como veremos a continuación, la profesionalización permitió que la reflexión policial se centrara en la especificidad del uso de la fuerza contra ciudadanos desarmados. Al igual que se ve en los informes internos sobre desórdenes públicos, en la reflexión de la PSP causar víctimas entre manifestantes desarmados se consideraba un fallo del sistema de orden público y se procuraba que los objetivos policiales –la dispersión de manifestantes y la captura de los militantes políticos o sindicales– se realizasen sin derramamiento de sangre. Esa reflexión puede parecer paradójica en una dictadura que se caracterizaba por la vigilancia policial y la falta de respeto por los derechos de los ciudadanos, pero nos invita a evaluar el grado de autonomía que puede generar la profesionalización policial en un contexto autoritario, así como la existencia, también en éste, de costes políticos de la represión.

*“El progreso de la técnica policial”*

La profesionalización de la policía pasa por definir una serie de técnicas específicas, propias de lo policial, distintas de las militares y adecuadas a los fines propios de los cuerpos policiales. Y no sólo se trata de técnicas jurídicas para mediar en los conflictos o levantar atestados judiciales, sino también técnicas de aplicación de la coerción diferentes de las utilizadas para ganar una batalla. Durante la construcción del *Estado Novo*, esa profesionalización del saber y los fines policiales, para afirmarse, tuvo que navegar entre los meandros de las subculturas militaristas, el milicianismo violento de inspiración fascista y los límites presupuestarios.

Favoreciendo la afirmación de la especificidad de las competencias y técnicas de la policía, en la década de 1930 llegaron también a Portugal los departamentos comerciales de la industria internacional, que proponían sus catálogos de armamento, vehículos y material de apoyo a los cuerpos de policía. “La principal ventaja de este tipo de transmisores”, decía la Standard Eléctrica publicitando sus radio-telefonos ante la GNR, “se da en casos de alteración del orden público: las comunicaciones se mantendrán siempre, mientras el teléfono y el telégrafo están sujetos al corte de los hilos”. Con el transmisor montado en un vehículo, las fuerzas podrían estar en permanente contacto con el puesto de mando<sup>1360</sup>. Al igual que las revistas profesionales de las policías

---

<sup>1359</sup> Las dificultades de llevar a buen puerto esas monografías se relatan en Salgueiro Rêgo, *Memórias de um ajudante de campo e comandante do policia (volume II)* (Lisboa: Ed. do autor, 1967).

<sup>1360</sup> *Carta comercial de la Standard Eléctrica s.a. Portuguesa, concesionaria de la International Standard Electric Corporation*, reenviada por el CG de la GNR al Ministerio del Interior, abril de 1936, AMI-ANTT/GM, Mç. 480, Cx. 33.



extranjeras, las visitas comerciales servían para dar forma al referente de las técnicas propiamente policiales y para establecer estándares sobre lo que era una policía moderna. “Estos equipos son utilizados por todas las corporaciones de policía de Estados Unidos”, decía la carta, “y la GNR, para cumplir con exactitud su misión de mantener el orden, necesita estar pertrechada con lo más moderno y lo más eficaz”<sup>1361</sup>.

La modernidad policial se definía cada vez más por una panoplia de medios técnicos propios. En 1936, como paso significativo en la adopción de armamento policial, el nuevo comando general de la PSP ordenó adquirir matracas policiales –llamada en Portugal con el falso galicismo “casse-tête”– a todas las fuerzas bajo su mando, que sustituirían a la espada corta [*terçado*] que habían utilizado las policías civiles desde su creación<sup>1362</sup>. El arma de filo desapareció así de la PSP, que a partir de entonces patrullaba “con hombres aislados, armados únicamente de pistola y matraca”<sup>1363</sup>. La GNR, en cambio, siguió usando la bayoneta y el sable de caballería. De todas formas, el bastón policial de la PSP sólo se utilizaba en las rondas ordinarias y para reducir a individuos; para los conflictos de orden público de cierta dimensión, los agentes acudían armados con un fusil Máuser y podían dar tiros al aire o cargar a culatazos<sup>1364</sup>. La matraca era la primera arma no letal que se incorporaba al arsenal de la policía portuguesa, aunque lo hacía muy tarde para los estándares internacionales; el artilugio que en la época representaba el máximo refinamiento de la técnica policial eran las granadas lacrimógenas<sup>1365</sup>.

### *Los gases lacrimógenos*

El primer uso documentado de gases por parte de una fuerza de policía fue en París en 1913, donde se utilizó para reducir a un ladrón atrincherado en una casa. Su uso como arma antidisturbios no se generalizó hasta acabada la Gran Guerra. Los gases se habían convertido en un icono de la crueldad y la industrialización de la guerra moderna, sin embargo, los fabricantes no tardaron en proponer nuevos usos civiles para este tipo de armamento en la inmediata posguerra. Los laboratorios diseñaron gases irritantes en proporciones no letales, que obligaban a

---

<sup>1361</sup> *Ibid.*

<sup>1362</sup> El nuevo plan de uniformes y armamento en *Diário do Governo*, nº 190, 14 de agosto de 1936, pp 955-963. Una repetición de la orden de patrullar con bastón policial en *Orden de serviço da PSP*, nº .37 diciembre 1937; cf AMI-ANTT, *Mç.* 488.

<sup>1363</sup> La descripción de la patrulla de la PSP en Oporto en el informe del Batallón 4 de la GNR, AMI-ANTT, *Mç.* 518, 5 de enero de 1940.

<sup>1364</sup> CG da PSP, *Instruções para o serviço de prevenção da PSP*, 6 de noviembre de 1941, AMI-ANTT, *Mç.* 519. El uso efectivo de la bayoneta calada aparece poco las fuentes, aunque fuese reglamentario, a diferencia del culatazo. Un caso aislado de bayonetazo, por la policía de Aveiro, en un Telgr. sin fecha, ordenado junto a otros papeles de 1941 en AMI-ANTT, *Mç.* 519, PSP/A s/n,

<sup>1365</sup> El bastón policial formaba parte del arsenal de la policía británica desde 1829; en Francia y Estados Unidos fue adoptándose a partir de la década de 1890.

huir, así como mecanismos para lanzarlos y máscaras de protección para los equipos policiales. Finalmente, establecieron diferentes protocolos de utilización para espacios abiertos o cerrados, teniendo en cuenta la presencia de viento, o la conveniencia de que el gas incapacitase temporalmente a quien lo respirara, como en el caso de su uso contra una cuadrilla armada. También ofrecían cursillos de formación para su uso seguro<sup>1366</sup>.

En Estados Unidos, las primeras iniciativas de usar gases en conflictos civiles, que datan de 1919, alarmaron a la opinión por su capacidad de evocar los horrores de la guerra. En cambio, para los comerciales de estas nuevas técnicas “el gas usado inteligentemente, no sólo es extraordinariamente efectivo, sino el método más humano para dispersar a un grupo de amotinados, y para proteger la propiedad de los actos incontrolados de las masas”<sup>1367</sup>. En 1923, más de 600 policías urbanas de Estados Unidos habían adquirido este tipo de material y se entrenaban para usarlo. El uso de los medios lacrimógenos por las policías norteamericanas aumentó exponencialmente su capacidad de acción ante huelguistas, manifestantes y amotinados, explicando en parte la disminución de la movilización de la Guardia Nacional para este tipo de misiones y, sobre todo, de las tropas federales<sup>1368</sup>.

En Francia y Alemania también empezaron a usarse los gases lacrimógenos en la década de 1920. En España, aunque está por hacer una historia de su implantación, parece que el primer intento sistemático correspondió a la sección de asalto del cuerpo de seguridad creada por el gobierno provisional de la II República, en 1931. Ángel Galarza, el director general de seguridad del gobierno provisional, consideraba que eran técnicamente interesantes, aunque había que tener mucho cuidado de controlar las condiciones de utilización y evitar que afectasen a terceros<sup>1369</sup>. Según el médico militar Pérez Feito:

“todos los razonamientos a favor del uso de los gases se basan en las ventajas inherentes a la labor humanitaria, tanto bajo el aspecto de reducir el número de víctimas como para no crear mártires fácilmente explotables para perturbar con contiendas la llamada lucha de clases”<sup>1370</sup>.

En Portugal, a finales de la década de 1920, las investigaciones sobre los gases las centralizó la Escuela Práctica de Ingeniería Militar, en Tancos, donde se impartía un curso de gases de

---

<sup>1366</sup> Daniel P. Jones, "From Military to Civilian Technology: The Introduction of Tear Gas for Civil Riot Control", *Technology and Culture* 19, nº 2 (1978, p. 151).

<sup>1367</sup> *DeLanoy Chemical Protection inc.*, cit. en *Ibid.*).

<sup>1368</sup> *Ibid.* (p. 151).

<sup>1369</sup> Ángel Galarza, prólogo a Felipe Pérez Feito, *Gases de guerra... p. 2*.

<sup>1370</sup> Felipe Pérez Feito, *Gases de Guerra. Conflictos de orden público* (Madrid: Agencia Española de Librerías, 1932, p. 112).

guerra<sup>1371</sup>. En 1931, la GNR adquirió pistolas lanzadoras y cartuchos para experimentar con estas armas, y en 1932 hizo lo mismo la policía de Coimbra<sup>1372</sup>.

Ya en 1935, la nueva comandancia general de la PSP adquirió equipos lacrimógenos y comenzó a experimentar su utilización. Creó incluso un pelotón de gases y humos, aunque parece que su principal función fue el entrenamiento preventivo en el uso de máscaras por la población civil en caso de ataque aéreo con gases de guerra. En 1936, como vimos, esos medios no letales fueron solicitados por el inspector de la PVDE destacado en Madeira para reprimir los motines contra la política lechera, pero no se los suministraron.

En 1937 el teniente de ingeniería Silva Pais tomó posesión como comandante de sección de la PSP de Lisboa, e iniciaba así su larga carrera en las organizaciones policiales del salazarismo<sup>1373</sup>. Bajo su activa implicación, se organizó una “policía de choque” que englobaba las secciones de gases y humos, de ametralladoras, camiones blindados y transmisiones, una “fuerza constantemente preparada para el combate, que puede denominarse la tropa de cobertura de la PSP”<sup>1374</sup>. Quizá por provenir del arma de ingeniería, Silva Pais se especializó en las cuestiones técnicas y se dedicó a escribir sobre el papel de la policía en la defensa de una ciudad y su población contra ataques aéreos y con gases; pero también sobre la utilización de medios lacrimógenos como arma policial en las alteraciones del orden público.

Silva Pais conocía el uso de los gases por las fuerzas policiales de otros países, “elemento de gran poder represivo, cuyo empleo alcanza hoy gran importancia en países extranjeros”, y citaba estudios de las repúblicas estadounidense y española<sup>1375</sup>. Frente a la crudeza de los disparos, los gases hacían posible un uso proporcionado de la fuerza. Como repetía en sus artículos en *Polícia Portuguesa* durante 1937 y en su libro de 1938, la utilización de gases permitía evitar el uso de armas de fuego, “graduar la represión en consonancia con la actitud tomada por los elementos

---

<sup>1371</sup> Cit. en Fernando Eduardo da Silva Pais, *As forças de segurança na defesa passiva das grandes cidades / Gases e fumos nas alterações da ordem*. (Lisboa: Edición del Autor, 1938, p. 18n).

<sup>1372</sup> Correspondencia diversa entre febrero y marzo de 1931, AMI-ANTT/GM Mç. 455 pt 31/4. . La escuela de ingeniería militar protestó ante la Intendencia General de Policía, pues consideraba que tenía el monopolio de las experimentaciones y exigía que los cuerpos policiales acudieran a ella para documentarse y probar los gases.

<sup>1373</sup> Fernando Eduardo da Silva Pais (1905-1981) sirvió en la PSP de Lisboa entre 1937 y 1944; durante los primeros años se encargó de la sección técnica y fue editor y jefe de redacción de la revista *Polícia Portuguesa*; además fue uno de los interlocutores más entusiastas de la PSP con la misión de la Italia fascista que colaboró con la reorganización de las policías portuguesas. Desde 1939 dirigió el servicio de fiscalización de la intendencia general de abastecimientos, que comprendía la competencia policial de luchar contra el acaparamiento y el mercado negro. En 1962 fue nombrado director de la PIDE, cargo en el que se mantuvo hasta la revolución del 25 de abril de 1974, representando la continuidad de la policía política sobre la reorganización que la rebautizó como Dirección General de Seguridad (DGS) en 1969.

<sup>1374</sup> Ten. Silva Pais, “Policía de Choque” en *Polícia Portuguesa*, nº 1, 1937, pp. 16-17.

<sup>1375</sup> Pais, *As forças de segurança na defesa passiva das grandes cidades / Gases e fumos nas alterações da ordem*. (p. 18). *Ídem* en *Polícia Portuguesa*, nº 1, 1937, pp. 18-20.

subversivos”, “poner rápidamente fin a una situación anormal” y “hacerlo sin perjuicio de vidas”. Como subrayaba, “eso también era importante”<sup>1376</sup>.

Como argumentos contra el uso policial de gases, Silva Pais señalaba que el viento podía hacer que afectasen a personas ajenas al desorden (lo que era un mal menor si los gases eran “relativamente benignos”) y sobre todo, que resultaban muy caros<sup>1377</sup>. Un factor que no tuvo en cuenta –y que durante los años siguientes se revelaría importante como explicación del poco uso que en Portugal tuvieron estos medios durante las décadas siguientes– fue que la utilización de gases y humos requeriría un entrenamiento técnico y táctico, así como un estudio planificado de las situaciones de empleo (incluyendo las condiciones meteorológicas) y de su integración en los dispositivos de orden público. Ese estudio y ese entrenamiento eran difíciles si no se creaba un departamento especial dentro de la policía encargado de esos menesteres<sup>1378</sup>.

No hemos encontrado casos de uso de gases lacrimógenos durante las décadas de 1930 y 1940 para dispersar multitudes en campo abierto; sí se usaron, en cambio, en algunos desalojos de espacios cerrados y en la represión de un motín en la prisión civil de Oporto, en enero de 1944<sup>1379</sup>. Del mismo modo, la GNR usó muy poco los gases lacrimógenos y en un prontuario que recopilaba las preguntas y respuestas de la instrucción de los suboficiales sólo se recogía su uso militar para ocultarse del enemigo, incorporada al temario en 1944, y no como arma para dispersar a una multitud<sup>1380</sup>.

### **Tensiones contra la especialización policial**

Como a otros ámbitos de la política y la administración portuguesas, la Guerra Civil Española afectó a los cuerpos de policía<sup>1381</sup>. Contradiendo la vocación policial de la PSP, la situación

---

<sup>1376</sup> *Ibid.* (p. 121 y 154). Es significativo, para dar sentido a la especialización de lo policial y distinguirla de la caracterización del régimen político, que 1965, como director de la PIDE, Silva Pais fuese responsable del asesinato de Humberto Delgado, pero que en 1937 Silva Pais escribiese sobre la importancia de la incruencia, mientras Humberto Delgado simplemente repetía la doctrina militar clásica para la acción en casos de desorden público; cf. “Deveres do comandante de uma força requisitada para manutenção da Ordem Pública” en Delgado y Oliveira, *Auxiliar do graduado do exército...* (pp. 69-71).

<sup>1377</sup> Pais, *As forças de segurança na defesa passiva das grandes cidades / Gases e fumos nas alterações da ordem.* (p. 122).

<sup>1378</sup> En 1939 el coronel Cameira todavía expresaba como propósito para el año 1940 integrar la utilización de gases y humos, con máscaras, pero se encontraba con dificultades presupuestarias; además reconocía que el entrenamiento para la acción contra multitudes estaba basado en temas mal definidos e poco realistas que había que redefinir. “Entrevista com o Comandante-Geral da PSP”, *Policia Portuguesa*, nº 16, 1939, p. 7.

<sup>1379</sup> Transcripción de la información telefónica de la PSP de Oporto, 1 de julio de 1944, AMI-ANTT, Mç. 536, L8 PSP/P.

<sup>1380</sup> J.Alcino Cordeiro, *Pontos de instrução para o serviço rural da GNR* (1951, pp. ponto nº 34, exercício de 1944).

<sup>1381</sup> Sobre el impacto de la Guerra Civil Española, César Oliveira, *Salazar e a guerra civil de Espanha* (Lisboa: O Jornal, 1988); Fernando Martins, "Aspiraciones del gran Portugal", en *Conflicto político*,

allende la frontera produjo una urgencia por militarizar a la policía, pues viendo lo que sucedía en España se consideró que la policía debía prepararse para acciones de combate de retaguardia, lucha callejera y operaciones contra guerrillas, de modo que entre 1937 y 1939 los ejercicios de la PSP siempre consistían en la ejecución simulada de acciones de combate<sup>1382</sup>.

También había oficiales del Ejército, destinados en los cuerpos policiales, que entendían la policía como una unidad de primera línea contra los enemigos del régimen, y prestaban poca atención a la especificidad de lo policial. El mayor Miguel Bacelar, segundo comandante de la PSP de Lisboa y activo “teniente” del 28 de mayo, defendía en la revista *Polícia Portuguesa* que la PSP debía contar con los más modernos instrumentos de defensa y combate, como blindados con ametralladoras y armas automáticas, pues “el poder de fuego y la movilidad blindada” eran “el mejor instrumento disuasivo contra quien intentase alterar el orden público”<sup>1383</sup>.

Los artículos de Miguel Bacelar despertaron recelos en la otra fuerza policial, la GNR, que luchaba por afirmar su propia especificidad como fuerza de choque de defensa del régimen y veía ese refuerzo de la PSP como una invasión de competencias<sup>1384</sup>. Esos recelos se hicieron patentes en el nº 3 de *Polícia Portuguesa*, donde Bacelar tuvo que limar sus palabras del número anterior y conceder que, si el orden público se alteraba de forma grave, “la PSP tendría siempre el auxilio de la GNR, que tan relevantes servicios ha prestado a la nación [...] con su excelente material y sus hombres decididos y disciplinados”<sup>1385</sup>. Y finalmente, en el nº 4, de diciembre de ese mismo año, el propio comandante general de la PSP, el Coronel Martins Cameira, aclaraba que la acción de seguridad de la PSP debía ser preventiva y de represión inmediata, mientras que las unidades

---

*democracia y dictadura*, ed. por M. Gutiérrez Sánchez y D. Palacios Cerezales (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007).

<sup>1382</sup> “A visita incidiu especialmente sobre a parte militar, que eu reputava inferior, na perspectiva de possíveis e prováveis convulsões sociais, e da pouca prática do material novo distribuído, nomeadamente no respeitante ao manejo de todo o armamento em uso e à ginástica de conservação e aperfeiçoamento orgânicos [...] No desejo de não deixar sucumbir o pessoal em marasmo deprimente e mortificante, para onde se ve arrastado, quase insensivelmente, pela natureza especial das funções que normalmente exerce. E assim, para lhe fazer adquirir confiança em si próprio, estimular-lhe o moral ao seu maior expoente, e incutir-lhe a convicção da sua superioridade pessoal em relação à mediania dos seus semelhantes e colectiva em face de todos eles” [...] - “A secção de Gazes e Fumos da Polícia de Lisboa, funcionando como tropa de choque imediato, executou um programa completo com perfeição, desembaraço e impecabilidade nas diversas evoluções e foi notável a acção de iniciativa dos seus graduados e o lançamento de granadas em todas as posições”. Informe confidencial del comandante general de la PSP José Martins Cameira, Coronel, 1 de octubre de 1937. AMI-ANTT, Mç. 488. La “guerra de ruas” era también el principal tema en la instrucción de las policías entre 1937 y 1939, cf. Polícia de Segurança Pública, *Monografia da PSP da Guarda* (pp. 95-99).

<sup>1383</sup> Miguel Bacelar “Polícia de Hoje” en *Polícia Portuguesa*, nº 2, 1937, pp. 6-7.

<sup>1384</sup> El general Monteiro de Barros, en su esfuerzo por definir la misión de la GNR como tropa de choque antissubversiva también entró en conflicto con el gobierno militar de Lisboa, que pretendía que en los casos de desorden público grave la GNR se subordinase a la autoridad militar. *Carta de la comandancia general de la GNR al Ministerio del Interior*, 14 de junio de 1940, AMI-ANTT, Mç. 518.

<sup>1385</sup> Miguel Bacelar “Precauções para o futuro” en *Polícia Portuguesa*, nº 3, 1937, p. 7.

urbanas de la GNR serían las encargadas de “reforzar a esta policía en su insuficiencia, como tropa o masa de choque, para aplastar cualquier resistencia con todos sus elementos ofensivos, sin contemplaciones de ninguna especie”<sup>1386</sup>.

### *La Legión Portuguesa*

Además del militarismo, el milicianismo también dificultaba la profesionalización policial, al poner en cuestión la exclusividad de algunas de las competencias de los cuerpos de policía. El potencial de acción incontrolada de las milicias, como el de otro tipo de organizaciones voluntarias que vimos en capítulos anteriores, también atacaba el principio de un Estado garantizador del orden. Pese a los recelos de varios sectores de la dictadura, en el verano de 1936 se creó la Legión Portuguesa (LP), que se transformó en uno de los emblemas del componente fascista del régimen.

Desde 1926 había habido grupos civiles de derecha radical que actuaban con espíritu militante, pero las autoridades militares se habían resistido a la creación de una milicia de apoyo al régimen<sup>1387</sup>. Un Estado basado en el orden y la fuerza debía monopolizar y centralizar los medios coercitivos, sin dejarse seducir por los proyectos milicianos de algunos sectores fascizantes. En 1930 se habían organizado los *Legionários da Pátria*, dispuestos a “apoyar la obra de la dictadura”. En unos meses había 44 núcleos organizados, y cuando llegaron rumores de que se preparaba un golpe del *revirvalho*, unos 500 milicianos salieron a patrullar las calles, generando varias peleas con civiles republicanos. La policía detuvo a cuatro legionarios por las peleas y, pese a la insistencia de los portavoces de la milicia, el Ministerio del Interior se negó a legalizarla, argumentando en un comunicado que “la fuerza pública basta para reprimir cualquier intento de desorden, venga de donde venga”<sup>1388</sup>. Después, entre 1932 y 1933, el Movimiento Nacional-Sindicalista de Rolão Preto aglutinó a muchos sectores de esa derecha radical miliciana y pretendió, con sus marchas, sus desfiles y su entusiasmo fascista, desbordar al partido único “salazarista” –la Unión Nacional–. Durante 1933, su gran año de movilización, los nacional-sindicalistas causaron enfrentamientos con civiles de la izquierda republicana y obrera, y también

---

<sup>1386</sup> Coronel Cameira “Organização das Polícias. Algumas directrizes principais”, *Policía Portuguesa*, n° 4, 1937, pp. 4-5; el Cap. Salgueiro Rego en sus *Memórias* recuerda las malas relaciones entre el primer y segundo comandante de la PSP de Lisboa (Cameira y Bacelar) y la especialización de Silva Pais en la lucha contra la acaparamiento partir de 1939, Salgueiro Rêgo, *Memórias de um ajudante de campo e comandante do policia (vol I)* (Lisboa: Ed. do autor, 1955).

<sup>1387</sup> En la correspondencia confidencial del GC de Faro entre 1926 y 1930 se hacen muchas referencias a comités de vigilancia civiles que alertan de supuestas maniobras de la oposición a la dictadura y se movilizan para apoyar al gobierno durante los intentos del *Revirvalho*. ADF-FGC, *Registro da Correspondencia Confidencial, 1926-1930*, cota 438.

<sup>1388</sup> AMI-ANTT, GM, Mç. 450. El comunicado citado en João Morais y Luís Violante, *Contribuição para uma cronologia dos factos económicos e sociais. Portugal, 1926-1985*. (Lisboa: Livros Horizonte, 1986, p. 42).

con la policía. Sin embargo, los hombres de Salazar maniobraron y consiguieron cooptar a parte del movimiento y subordinarlo al gobierno, ilegalizando y reprimiendo al sector que pretendía funcionar autónomamente<sup>1389</sup>. Tres años después, en el verano de 1936, la radicalización política y la amenaza de contagio de la guerra de España permitió que saliese adelante la creación de la Legión Portuguesa, promovida por esos sectores fascizantes del régimen próximos al viejo nacional-sindicalismo. Además, la organización de una milicia del régimen otorgaba bazas a Salazar para renegociar el reparto de poder con la institución militar<sup>1390</sup>.

Por otra parte, la guerra española hizo que la GNR fuese desplazada a la frontera, y la creación de la Legión Portuguesa permitía suplir los huecos que dejaba en el sistema de orden público. En muchas de las zonas de las que se retiraba la GNR, la Legión ocupaba parcialmente su espacio, y la vieja figura del cabo de policía no remunerado del código administrativo pasó a usarse para dotar de autoridad policial a los voluntarios de la Legión<sup>1391</sup>. Entre 1936 y 1945 la Legión estuvo bastante activa como auxiliar de las fuerzas de policía. Durante 1937, por ejemplo, el administrador de Setúbal realizaba rondas por la ciudad acompañado por un grupo de legionarios uniformados. En el distrito de Viana do Castelo, en marzo de 1938, una unidad de la Legión [*lança*] fue movilizada para dispersar a varios centenares de trabajadores rurales en paro que amenazaban a los contratistas de obras públicas para forzarlos a darles empleo<sup>1392</sup>.

El 22 de diciembre de 1937, la comandancia general de la Legión comunicó unas instrucciones generales para el mantenimiento del orden público. El principio fundamental, en la línea de lo que decía el decreto de creación de la milicia, era que las fuerzas de la Legión actuaran “subordinadas en lo posible a las autoridades militares o civiles a cargo de quien estuviera el mantenimiento del orden público”<sup>1393</sup>. La acción independiente de la milicia debía limitarse a circunstancias extraordinarias de desorden público; no ante una huelga, por ejemplo, sino ante situaciones de crisis graves “como la de España durante el verano de 1936”<sup>1394</sup>.

---

<sup>1389</sup> cf. António Costa Pinto, *Os Camisas Azuis. Ideologia, Elites e Movimentos Fascistas em Portugal (1914-1945)* (Lisboa: Estampa, 1994).

<sup>1390</sup> Ferreira, *O Comportamento...* (p. 185); Rodrigues, *A Legião...* (pp. 57-62). Las tensiones entre la propaganda fascizante y el elitismo que pretendía reducir la movilización política las ha estudiado Goffredo Adinolfi, *Ai confini del fascismo, Propaganda e consenso nel Portogallo salazarista (1932-1944)* (Milano: FrancoAngeli, 2007).

<sup>1391</sup> Correspondencia sobre la Legión Portuguesa, AMI-ANTT, *Mç.* 502

<sup>1392</sup> Los trabajadores huyeron al ver llegar los camiones de la Legión; capturaron a 45 y comprobaron que no albergaban ideas subversivas, sino que tenían hambre *Carta de João de Barros Durão al comandante distrital de la LP en Viana do Castelo*, 29 de marzo de 1938. AMI-ANTT, *Mç.* 502.

<sup>1393</sup> *Instruções gerais para a manutenção da orden pública*, circular confidencial 12/1937 del CG de la Legión Portuguesa, 22 de diciembre de 1937. AMI-ANTT, *Mç.* 502.

<sup>1394</sup> *Ibid.* En ese tipo de coyuntura, “la falta de órdenes o planes, material de guerra o uniformes, no disculparían que un legionario dejase de actuar” y “la defensa, la policía y el mantenimiento del orden se harán de cualquier manera, usando cualquier arma, de guerra o no”.

En marzo de 1938, unas nuevas instrucciones explicaban cómo debía cooperar la Legión Portuguesa con la guarnición militar de Lisboa en caso de prevención rigurosa: “la misión de la Legión se limitará, atendiendo a su pequeña fuerza de fuego, a la defensa de zonas y establecimientos (fábricas, estaciones, depósitos, etc.) que conviene guardar”<sup>1395</sup>. La Legión realizó este tipo de tareas durante las amenazas de revuelta militar de 1938, así como durante las huelgas generales en Lisboa de 1942 y 1947<sup>1396</sup>.

En ocasiones, sobre todo durante el entusiasmo del primer año de su creación, los legionarios realizaban rondas por iniciativa propia y detenían a sospechosos de comunismo. En Barreiro se organizó un pequeño motín popular contra una de esas detenciones y los legionarios tuvieron que dar tiros al aire para dispersarlo. La actividad policial de la Legión generaba malestar en la PSP, que la veía como una invasión de competencias. La policía pretendía que la Legión pudiese auxiliarla, pero no que desempeñase misiones sin su supervisión<sup>1397</sup>. Cuando se extralimitaban en su entusiasmo, los legionarios podían ser reprendidos, o incluso expulsados de la milicia, como los que habían disparado en Barreiro<sup>1398</sup>. De hecho, al mando de la Legión Portuguesa y de otras organizaciones fascizantes como la *Liga 28 de Maio* y la *Cruzada Nun’Álvares Pereira*, Salazar había puesto a oficiales del Ejército fuertemente implicados en organizaciones policiales, que se caracterizaban por su poco entusiasmo por el milicianismo y su preferencia por el funcionamiento burocrático y controlado de las fuerzas de seguridad del Estado<sup>1399</sup>. En ocasiones, revelando la confusión sobre las competencias de cada autoridad, los mandos de la Legión “ordenaban” detenciones a la policía, como en Aveiro en 1941, dando lugar a nuevos conflictos entre instituciones<sup>1400</sup>. A partir de 1944, la subordinación de la Legión a oficiales militares la sustrajo de la influencia de los sectores radicales y germanófilos del régimen y, aunque la Legión tuvo un papel relevante en el dispositivo de orden público contra las huelgas hasta 1947, su papel fue disminuyendo<sup>1401</sup>. Su protagonismo público se redujo durante la posguerra, pero los núcleos más

---

<sup>1395</sup> Circular confidencial 9/1938 del CG de la Legión Portuguesa, 28 de marzo de 1938, AMI-ANTT, Mç. 502. Las instrucciones detallaban qué lugares tenía que custodiar cada batallón de zona de la LP.

<sup>1396</sup> Telmo Faria, *Debaixo de Fogo! Salazar e as Forças Armadas (1935-41)* (Lisboa: Cosmos-Instituto da Defesa Nacional, 2000, p. 185). V. también carta del comandante general de la GNR Monteiro de Barros al Ministerio del Interior, 14 de junio de 1940, AMI-ANTT, Mç. 518.

<sup>1397</sup> *Inquérito aos acontecimentos do Barreiro de 31 de Julho de 1937*, AMI-ANTT, Mç. 502.

<sup>1398</sup> *Ibid.*

<sup>1399</sup> Lopes Mateus, siendo comandante de la PSP de Lisboa (1932-1935) fue nombrado presidente de la *Liga Nacional 28 de Maio*, para desactivar su componente más radical; Farinha Beirão comandante general de la GNR (1927-1939) dirigía la *Cruzada*, quizá con más entusiasmo propio, y Casimiro Teles, sin pasado político significativo, acumuló a partir de 1937 el mando de la Guarda Fiscal con el de la Legión, sustituyendo al “entusiasta” Namorado Aguiar, cf. Rodrigues, *A Legião...* (p. 50 y 56); Faria, *Debaixo de Fogo!* (pp. 188-189).

<sup>1400</sup> José Fatela, *O sangue e a rua. Elementos para uma antropologia da violência em Portugal (1926-1946)* (Lisboa: Dom Quixote, 1989, p. 244).



militantes siguieron movilizándose para acosar a la oposición, mientras que su servicio de informaciones se convirtió en un preciado auxilio de la policía política.

### **Estabilización del sistema policial tras la Guerra Civil Española**

A partir de 1939, acabada la guerra de España, la división de tareas de orden público en las ciudades pasó a asumirse plenamente en los proyectos de reforma policial: las tareas “preventivas y de primera represión” eran competencia de la PSP, mientras que el “choque” le correspondía a la GNR. Los ejercicios de la PSP perdieron su carácter militar y su comandancia renunció a los planes de refuerzo de su capacidad de intervención<sup>1402</sup>. Los agentes de la llamada “policía de choque” volvieron a integrarse en sus comisarías de origen, mientras que en las nuevas instrucciones para el servicio de la PSP, la reserva se redujo a un retén de entre 6 y 10 hombres en las comisarías [*esquadras*] grandes, y de dos a cinco en las pequeñas<sup>1403</sup>. A diferencia de los policías en patrulla ordinaria, armados con bastón y pistola, estos piquetes de prevención debían estar armados con fusiles y bayoneta, y el oficial al mando complementaba su capacidad de acción con una ametralladora de mano [*pistola-metralhadora*]. Cuando la amenaza desbordase la fuerza de la policía, la PSP debía recurrir al auxilio de la GNR.

Por su parte, acabada la guerra de España, la GNR regresó de la frontera y el Ministerio le encargó que se ocupase de nuevo de la policía rural. En cambio, su comandante general, Monteiro de Barros, prefería la lucha antisubversiva<sup>1404</sup>. Su mentalidad militarista también dificultaba la afirmación de la especificidad de las tareas policiales en el seno de la gendarmería. No apreciaba el trabajo policial de la guardia rural y prefería convertir la GNR en una tropa de élite, “responsable integral de la represión pronta, inmediata y enérgica en caso de alteración del orden”. Para él, la misión propia de la GNR era enfrentarse a insurrecciones como la huelga general del 18 de enero de 1934 o a los golpes del *revirvalho*. La especialización policial no estaba entre sus prioridades, e incluso la acción antidisturbios contra grupos desarmados le parecía

---

<sup>1401</sup> Rodrigues, *A Legião...* (pp. 201-202).

<sup>1402</sup> Cameira, coronel “Organização das Polícias. Algumas das suas bases”, *Policía Portuguesa*, nº 13, 1939, p. 4.

<sup>1403</sup> CG da PSP, *Instruções para o serviço de prevenção da PSP*, 6 de noviembre de 1941, AMI-ANTT, Mç. 519.

<sup>1404</sup> El general Monteiro de Barros fue nombrado comandante de la GNR, en septiembre de 1939. Salazar lo apreciaba por su falta de pasado político. Anteriormente había estado al mando de la región militar de Lisboa y no le había gustado el cambio de responsabilidades, un nombramiento que formaba parte del movimiento de piezas de Salazar para controlar al Ejército, cf. Faria, *Debaixo de Fogo!* (pp. 188-189 y 222-224). Después de conformarse con el nombramiento intentó sin éxito eliminar el adjetivo “republicana” de la GNR, una propuesta polémica en el seno de las familias políticas de la dictadura.

impropia de la GNR; consideraba que a sus hombres les tocaba batirse “allí donde las balas zumban, las bombas revientan, y las mujeres no se pasean impunemente por la calle”<sup>1405</sup>.

Sin embargo, en *O Soldado*, un periódico publicado por la comandancia de la GNR entre 1941 y 1943, se resaltaba siempre el carácter dual de la GNR, como policía rural y como fuerza de combate urbana. Aunque número tras número dominan los artículos sobre hazañas bélicas, heroísmo militar y nuevos carros de combate, *O Soldado* mostraba también su preocupación por la formación jurídica y moral de los guardas en servicio por caminos y despoblados:

“Dos misiones competen al soldado de la GNR. La primera es el mantenimiento del orden público cuando éste se altera, o se intenta alterar, por el tumulto [arruaça], o por otros procesos más o menos violentos. La segunda es la de policía rural. En la primera se ponen a prueba, entre otras, la temeridad, la energía y el desprecio de la vida en el cumplimiento del deber. En la segunda prevalecen el sentido común y la firmeza de carácter”<sup>1406</sup>

Como vimos anteriormente, la guardia rural había sido abandonada en algunas zonas desde la reducción de efectivos de la GNR de 1927. El servicio no había sido retomado en muchos lugares, y había desaparecido en otros durante la guerra civil española. Acabada ésta, la mayor parte de los hombres de la GNR volvieron a dedicarse a patrullar aldeas y caminos “repartidos por las cuatro esquinas del país”<sup>1407</sup>.

#### *La represión de las huelgas en Lisboa*

A partir de la década de 1940 renació la contestación obrera, que protestaba por la carestía y la falta de víveres; hubo importantes oleadas de huelgas en 1942, 1944 y, finalmente, en 1947. La penuria de esos años también se hizo sentir en el Portugal rural, donde las poblaciones protagonizaron numerosas marchas del hambre y motines exigiendo víveres a las autoridades<sup>1408</sup>. Además, el Partido Comunista (PCP) fue ganando protagonismo en la coordinación de los movimientos huelguísticos y era capaz de otorgarles significado político y responsabilizar de la penuria al régimen.

---

<sup>1405</sup> *Relatório sobre o movimento grevista em Lisboa de 5 a 9 de novembro de 1942*, AMI-MG, Mç. 530.

<sup>1406</sup> *O Soldado*, nº 1, noviembre de 1940 (p. 1).

<sup>1407</sup> *O Soldado*, nº 1, noviembre de 1940 (p. 2). Pese a este regreso, en 1944 todavía 50 municipios del país (de 308) no contaban con ningún puesto de la GNR, cf. *Preámbulo del DL 33.905*, de 2 de septiembre de 1944. Durante años, los *gremios de lavoura* [la organización corporativa de los labradores] estuvieron pidiendo el aumento de la gendarmería o una “verdadera policía rural”. Les parecía que la GNR cumplía demasiadas funciones, no aceptaba las indicaciones de los propietarios rurales y no servía bien para guardar los campos frente a las invasiones de las poblaciones hambrientas, que robaban las cosechas. En 1944 los *gremios de lavoura* enviaron una petición colectiva al Ministerio del Interior solicitando “o bien la creación de una policía rural o el aumento de la GNR de modo que la sustituya”.

<sup>1408</sup> Fernando Rosas, *Salazarismo e fomento económico* (Lisboa: Notícias, 2000).

Sin embargo, pese a la dureza de la represión *política* durante el periodo que estamos analizando – y a pesar también de algunos casos trágicos en la represión de movilizaciones populares–, el refuerzo de los medios bélicos de las policías no supuso su uso indiscriminado. La represión característica del régimen no se ejercía tanto en el espacio público como en la persecución política. El gobierno respondió a las huelgas mediante la movilización militar de las fábricas – suplantando la autoridad de los patrones–, la deportación de los cabecillas y la imposición de un visto bueno sobre la readmisión de los trabajadores que habían parado, que podían quedar sin sustento durante meses<sup>1409</sup>. Tan eficaz era esa represión económica y política, que los trabajadores de las instalaciones industriales que protagonizaban una oleada de huelgas no volvían a participar en las protestas obreras de los años siguientes; con la represión, esas empresas se convertían en tierra quemada para la militancia sindical y los organizadores del PCP no lograban que sus trabajadores tomaran parte en las nuevas oleadas reivindicativas, independientemente de la penuria por la que estuviesen pasando<sup>1410</sup>. Pero en la calle, ante los grupos que gritaban reivindicaciones, los responsables del dispositivo de orden público solían preocuparse porque la aplicación de la fuerza fuese proporcionada, sólo la necesaria para vencer las resistencias a la autoridad.

Para el comandante general de la GNR, el general Monteiro de Barros, las huelgas “de brazos caídos” del 5 al 9 de noviembre de 1942 en Lisboa, en las que se protestaba por la falta de víveres en las tiendas y por los bajos salarios, tenían características inéditas en Portugal. Aunque sus objetivos habían sido modestos, y pequeña la resistencia, “mostraban la capacidad subversiva del Partido Comunista para el futuro”. También habían servido como ejercicio para que “la fuerza pública adquiriese práctica, pues hacía mucho que había paz” y habían permitido comprobar lo importantes que eran las nuevas camionetas “para una acción rápida y oportuna” en el despliegue de las fuerzas por la ciudad<sup>1411</sup>.

La GNR había realizado diferentes tipos de servicios durante la huelga. Guardias en moto escoltaron los tranvías, evitando los ataques de los piquetes de huelga que inicialmente habían impedido su circulación. Los pelotones de caballería se habían mantenido de reserva y fueron enviados contra un grupo que se había formado en la avenida 24 de julio, lo que significó una

---

<sup>1409</sup> Sobre los ciclos huelguistas, cf. Dawn Linda Raby, *Resistência antifascista em Portugal* (Lisboa: Salamandra, 1988); Fernando Rosas, *Portugal entre a paz e a guerra: estudo do impacte da II Guerra Mundial na economia e na sociedade portuguesa (1939-1945)* (Lisboa: Estampa, 1990, pp. 373-376); Patriarca, *A questão..*; José Pacheco Pereira, *Álvaro Cunhal. Uma biografia política. Vol. 2* (Lisboa: Temas e Debates, 2001). Las instrucciones a los encargados de la movilización militar sobre cómo tratar represivamente a cada tipo de huelguista (“*dirigente comunista*”, “*grevista voluntário*” y “*grevista obrigado*” en AMI-ANTT, Mç. 546.

<sup>1410</sup> Rosas, *Portugal entre a paz e a guerra* (p. 387); Pereira, *Álvaro Cunhal, vol. 2* (pp. 249, 270 y 381).

<sup>1411</sup> Monteiro de Barros, *Relatório do CG da GNR sobre o movimento grevista ocorrido em Lisboa de 5 a 9 de novembro último*, AMI-ANTT, Mç. 530, 1942.

carga al trote de la caballería y algunos espadaños, “suficientes para liquidar los incidentes y evitar el contagio de la efervescencia que reinaba”. A las mujeres que habían ocupado una fábrica de corcho, la GNR las desalojó a base de empujones y sacudidas, “toda la fuerza necesaria para imponerse a las más resistentes”<sup>1412</sup>.

*¿Obedecerán los soldados?*

Pero la crisis de subsistencias y la carestía también afectaban a los soldados y policías, cuya historia social está por escribir<sup>1413</sup>. “Vamos a buscar a casa a las mujeres de los guardias de la GNR”, gritó un huelguista “que también están mal pagados”, había oído decir un informador. Por ello, los mandos de la GNR estaban preocupados por los intentos de confraternización de los huelguistas con la fuerza pública, que en sus panfletos llamaban a los soldados a “no disparar contra el pueblo, un pueblo que tiene tanto hambre como vosotros”<sup>1414</sup>.

Monteiro de Barros temía que los guardias, diseminados por la ciudad en pequeñas patrullas de refuerzo a la PSP, “entraran en promiscuidad con el ambiente de revuelta”. Prefería que la GNR se mantuviese concentrada y acudiese en masa allí donde hubiese que vencer una resistencia. También era importante subir el sueldo a los guardias de la GNR, y señalaba que algunos trabajaban como descargadores del muelle en su tiempo de licencia, una profesión que también había entrado huelga. “¿Con qué voluntad consciente iban estos hombres a poner en orden a sus colegas?”<sup>1415</sup>. En las agitaciones de esos años, algunos casos en los que las fuerzas de policía se habían negado a “disparar contra el pueblo que reivindicaba pan”, habían mostrado al Partido Comunista la posibilidad de subvertir a las fuerzas de orden público. Pero fueron casos anecdóticos y no pusieron en entredicho la lealtad general de las policías hacia los gobernantes<sup>1416</sup>. Al final de la huelga de 1942 el comandante general de la GNR estaba contento con la respuesta

---

<sup>1412</sup> *Ibid.*

<sup>1413</sup> Una guía metodológica de lo que podría ser una historia de social de la policía en Clive Emsley, "The Policeman as Worker: A Comparative Survey c. 1800–1940", *International Review of Social History* nº 45 (2000).

<sup>1414</sup> Monteiro de Barros, *Relatório...* Un panfleto de 1944, A5 en papel biblia, repetía el mismo tipo de exhortaciones: “[...] *O PCP vos indicará o caminho, o caminho da vitória. Mas se nos dias 8 e 9 o governo de Salazar usar da violencia para fazer calar o povo, se enviar contra vós as forças armadas, convidai os soldados a fazerem causa comum com o povo, gritai-lhes que sois os seus irmãos de classe e de sangue. Se o governo fascista prender os trabalhadores e exercer violencia, com isso desencadeará a tempestade. O Povo resitirá em massa. O Partido Comunista no momento justo, vos indicará o caminho a seguir, vos indicará o caminho da vitória. O Partido Comunista formou um Comité Dirigente da Greve que se encontra no seu posto para orientar e ajudar os trabalhadores. Nos dias 8 e 9 de maio toda a nação portuguesa acompanhará a luta das massas populares. Vós, soldados do Exército, da PSP, da GNR, vós, filhos do povo fardados, recusareis espancar e metralhar os vossos irmãos trabalhadores. Vós, oficiais anti-fascistas e patriotas, recusareis ordens de violência sobre o povo (...)*” AMI-ANTT, Mç. 537.

<sup>1415</sup> Monteiro de Barros, *Relatório...*

<sup>1416</sup> D.Raby cita tres casos de renuncia a usar las armas entre 1940 y 1943, Raby, *Resistência...* (pp. 76, 85 y 89).

de sus oficiales y soldados. Tampoco se les había exigido mucho: “no habían entrado en combate”, “el desorden se condujo con el mayor orden” y “faltaron resistencias a vencer y objetivos para la aplicación concreta de la fuerza”<sup>1417</sup>.

### *Enseñanzas de la huelga*

Tras las huelgas de noviembre de 1942 Jorge Botelho Moniz –que era el delegado del Ministerio de la Guerra para la movilización industrial y por tanto el encargado de la militarización de las fábricas en huelga y de controlar la readmisión de trabajadores–, también elaboró un informe. La experiencia le había servido para replantear el dispositivo de orden público. Había que definir dos objetivos para las fuerzas policiales:

- Evitar que se formasen grupos de civiles en las calles.
- Evitar que los piquetes de huelga entraran en fábricas y talleres.

Las instrucciones vigentes de la PSP para casos de desorden grave disponían que, una vez se diese la orden de prevención rigurosa, todo el personal se concentrara en las respectivas comisarías [*esquadras*], como si se tratase de reunir a las fuerzas para el combate<sup>1418</sup>. Sin embargo, la experiencia mostraba que esa concentración era contraproducente en caso de huelga general, pues dejaba el terreno libre a la acción de los piquetes de huelguistas, que fácilmente entraban en los otros talleres y organizaban el abandono del trabajo. Botelho Moniz proponía que a partir de ahora, en cuanto se supiese de la huelga, la policía ocupase las calles, especial las zonas industriales, evitara la circulación de piquetes y se empleara en la dispersión inmediata de los grupos<sup>1419</sup>.

En la división del trabajo que aconsejaba Botelho Moniz, a la PSP él le correspondía la patrulla de las calles y centros industriales, que debía recorrerlas tanto a pie como con los medios motorizados. Esas patrullas debían estar en comunicación permanente con “grupos de asalto” también pertenecientes a la PSP, “destinados al primer choque”. La GNR y el Ejército, en cambio, debían mantenerse concentrados en sus cuarteles, con los medios motorizados listos, aguardando la llamada para su empleo.

Para Botelho Moniz era preferible la acción preventiva sobre la represiva, “abortar secreta y rápidamente los intentos, sin que sirvan para la propaganda de la actividad político-social de los adversarios del régimen y del país”. Pero según lo veía, para que esa acción preventiva fuese

---

<sup>1417</sup> Monteiro de Barros, *Relatório...*

<sup>1418</sup> CG da PSP, *Instruções para o serviço de prevenção da PSP*, 6 de noviembre de 1941, AMI-ANTT, Mç. 519.

<sup>1419</sup> Jorge Botelho Moniz, *Relatório sobre o movimento grevista ocorrido em Lisboa de 5 a 9 de novembro último*, AMI-ANTT, Mç. 530

plenamente eficaz faltaban medios, es decir, informadores de la PVDE para la delación y detención de los cabecillas, y más agentes de la PSP para patrullar las calles<sup>1420</sup>. Por supuesto, le resultaba inimaginable la posibilidad de legalizar las huelgas.

En 1944, la represión de las huelgas incluyó también la detención masiva de varios centenares de obreros, que fueron reclusos en las plazas de toros de Vilafranca de Xira y Lisboa. Allí, la policía política intentaba separar a los cabecillas del resto de los huelguistas, y castigar a todos retrasando su reincorporación al trabajo. También fueron detenidos algunos patrones y administradores que no se habían mantenido firmes ante los huelguistas, o que los habían readmitido al trabajo una vez pasada la huelga, sin esperar la autorización competente<sup>1421</sup>.

### *La reflexión sobre los medios técnicos*

En el terreno de las formas de mantenimiento del orden público las cosas cambiaron despacio. Ya en 1943, el nuevo comandante general de la GNR, el general Carlos María Ramires, había dado una orientación más policial a la gendarmería. En sus planes de reforma, la logística seguía centrando las preocupaciones, y propuso reforzar la motorización de la GNR, señalando los buenos resultados de los medios automóbiles utilizados durante los años anteriores<sup>1422</sup>. Cada compañía de la GNR rural debía contar con una camioneta capaz de transportar a 15 soldados y se debían motorizar completamente las fuerzas de reserva de Lisboa y Oporto. El objetivo era reducir el tiempo de respuesta de las concentraciones de fuerza en las zonas rurales, dejar de depender del préstamo de vehículos privados y facilitar que los batallones de reserva acudieran a cualquier punto del país. Finalmente, pretendía motorizar el regimiento de caballería de la GNR con medios de transporte blindados, al igual que se había hecho con la caballería del Ejército. Sin embargo, la logística no era la única preocupación. El informe también consideraba que debían conservarse tres escuadrones a caballo en Lisboa y uno más en Oporto. ¿La razón?: su eficacia y poca letalidad como fuerzas de orden público:

“pues la experiencia [había] demostrado, incluso recientemente, la influencia de la presencia de jinetes en las multitudes, que permite dispersarlas rápidamente sin tener que recurrir a las armas de fuego, evitándose así causar víctimas”<sup>1423</sup>.

Con estas reflexiones, la preocupación por la gradación de la fuerza en las acciones contra las movilizaciones colectivas entraba también en la agenda de la GNR del *Estado Novo*. Los planes

---

<sup>1420</sup> *Ibid.*

<sup>1421</sup> Pereira, *Álvaro Cunhal*, vol. 2 (pp. 423-427).

<sup>1422</sup> La GNR, contaba con cuatro camionetas “Diamond” y quería adquirir otras 13 más para las compañías rurales; también contaba ya con camiones en Lisboa para transportar hasta 380 hombres, por lo que no consideraba urgente la compra de más camiones, aunque sí conveniente.

<sup>1423</sup> *Proposta de motorização parcial da GNR*, 12 de abril de 1943. AMI-ANTT Mç.530 L6.

propuestos en el informe se adoptaron en su generalidad en la reforma de la GNR de septiembre de 1944, que aumentó los efectivos y volvió llevar a la GNR a muchas localidades de las que estaba ausente desde 1927<sup>1424</sup>. En las ciudades, la caballería de la gendarmería continuó siendo la principal fuerza de choque incruento. En cambio, en las zonas rurales, las armas de fuego seguían teniendo una presencia letal: en ese mismo verano de 1944, la represión por la GNR de una protesta en Benavente, zona de latifundio, causó más de 50 heridos de bala y dos muertes.

\*\*

En vísperas del final de la II Guerra Mundial, el sistema policial del *Estado Novo* estaba estructurado en sus rasgos fundamentales, con dos grandes cuerpos de seguridad nacionales –la GNR y la PSP–, una policía política y de fronteras –la PVDE–, una policía de investigación criminal –que en 1945 se rebautizaría como Policía Judicial– y la Guarda Fiscal –desplegada en costas y fronteras. Para el control de la calle ante grandes desafíos colectivos, el sistema policial contaba además con el apoyo del Ejército y de la Legión Portuguesa.

El régimen se sustentaba sobre todo en los poderes de la policía política, que actuaba con brutalidad y sin tutela judicial contra los opositores políticos<sup>1425</sup>. Sin embargo, aunque esa policía definía más la crueldad del régimen que los procedimientos policiales que interesan a este trabajo, su protagonismo represivo no deben impedir observar las transformaciones del sistema policial, la profesionalización y la aparición de normas de autocontrol en el uso de la fuerza dentro del sistema de orden público. La preocupación por la logística y la superioridad bélica primaban en las consideraciones de los cuerpos de policía, pero la profesionalización –como puede verse en la discusión del uso de gases lacrimógenos o de la caballería y en los informes sobre algunas intervenciones mortíferas de la policía– también permitió que algunos responsables policiales se preocupasen por el uso moderado de la fuerza contra multitudes desarmadas e intentaran no incurrir en los costes políticos de la represión.

---

<sup>1424</sup> DL nº 33.905, 2 de septiembre de 1944.

<sup>1425</sup> João Madeira, ed., *Vítimas de Salazar. Estado Novo e violência política* (Lisboa: A Esfera dos Livros, 2007). Entre 1926 y 1936, hasta 2000 deportados por motivos políticos o sociales estuvieron confinados en África y Timor; después, entre 1936 y 1951, en torno 400 personas pasaron por la inhóspita colonia penal de Tarrafal, en Cabo Verde, muchos sin juicio. Entre ellos, 32 murieron de diversas enfermedades. Farinha, "Campos..." (pp. 229-248).

## XIV.

### Segunda posguerra: policía y lavado de cara

Al acabar la II Guerra Mundial, la oposición portuguesa a la dictadura celebró el triunfo de los aliados como una victoria propia. Grandes grupos ocuparon las calles de las principales ciudades celebrando la rendición de Alemania; ondeaban banderas de Gran Bretaña, Estados Unidos y hasta de la Unión Soviética; gritaban contra el fascismo, contra Salazar y contra la policía; pidiendo elecciones libres, el fin de la censura y la libertad para los presos políticos<sup>1426</sup>. La oposición interpretaba el resultado de la guerra como un anuncio de la caída de la dictadura. Al tiempo, a medida que las noticias habían anunciado la victoria aliada, las bases sociales del régimen se habían desmovilizado, el entusiasmo fascista de la Legión Portuguesa se había convertido en apatía, y “los milicianos habían dejado de vestir con orgullo el uniforme legionario y preferían dejarlo en casa”<sup>1427</sup>.

Sin embargo, Salazar había preparado cuidadosamente su estrategia en política interior y exterior para la posguerra: pese a la neutralidad oficial y la propaganda germanófila de la Legión Portuguesa, la diplomacia salazarista había maniobrado desde 1943 para escorarse hacia el lado de los aliados. Les había cedido una valiosa base militar en las Azores, aceptó embargar la exportación de wolframio a Alemania y, durante los últimos años de la guerra, había reforzado la tradicional alianza inglesa.

Internamente, Salazar no dejó de buscar un refuerzo de su autoridad sobre los aparatos del Estado y su control político sobre los militares, jugando hábilmente con los diferentes sectores de apoyo del régimen para evitar la confluencia entre la oposición y los oficiales liberales de las fuerzas armadas. Según explicaba en un discurso, ya en 1943, “con el fin de la guerra en Europa, parte del continente caerá irremediamente en el desorden, y la más segura fuente de la autoridad es el Estado, y no hay Estado fuerte donde el gobierno no lo es”<sup>1428</sup>. En 1944 nombró a dos de sus colaboradores militares más próximos para los puestos clave de ministros de la guerra –Santos Costa– y de interior –Júlio Botelho Moniz–, a pesar de su trayectoria germanófila<sup>1429</sup>. Ambos

---

<sup>1426</sup> Raby, *Resistência...* (p. 33).

<sup>1427</sup> Rodrigues, *A Legião...* (pp. 157-165).

<sup>1428</sup> António de Oliveira Salazar, *Discursos e notas políticas, vol.IV (1943-1950)* (Coimbra: Coimbra Editora Lda., 1951).

<sup>1429</sup> Ferreira, *O Comportamento...* (p. 216). Júlio Botelho Moniz era hermano de Jorge Botelho Moniz, a quien vimos en el capítulo anterior como responsable del servicio militar de movilización industrial. Posteriormente tuvo una trayectoria liberalizante y, en 1961, siendo Ministro de la Guerra, se enfrentó a Salazar, pero perdió la apuesta. Santos Costa había sido subsecretario de Guerra entre 1936 y 1944, puesto



pertenecían a la generación de los tenientes del 28 de Mayo, eran relativamente jóvenes frente a la cúpula de generales conservadores y presumían de energía, otorgando al gobierno una aureola de fuerza. Botelho Moniz colocó hombres de su confianza al frente de la PSP y sustituyó a casi todos los gobernadores civiles, que a menudo representaban compromisos locales con las viejas elites conservadoras. En su lugar nombró a gente más joven, proveniente del nacional-sindicalismo, dispuesta a romper con las inercias del pasado y a evitar que una política de compromisos debilitara al régimen<sup>1430</sup>. Un mes antes de la caída de Berlín, el Ministerio del Interior tomaba la iniciativa organizando un desfile civil de apoyo a Salazar en la que se hacían representar “los municipios con sus estandartes, los cargos municipales y del partido único, las organizaciones deportivas, obreras y de la agricultura”<sup>1431</sup>. Con estos desfiles, el régimen, al igual que la oposición, recurría a ocupar la calle para mostrar que contaba con respaldo social.

Cuando las tropas soviéticas entraron en la capital alemana, en todo Portugal las manifestaciones por la victoria de los aliados fueron festivas y pacíficas. El gobierno las permitió, aunque grandes dispositivos de la PSP y la GNR vigilaban que no se produjese ningún desbordamiento. El general Carlos Ramires, comandante de la GNR, dio órdenes de “no usar con exceso la fuerza”, pero al parecer eso favoreció que en Braga las tropas de la gendarmería, ante unos pequeños disturbios, dudaran sobre cómo actuar y eso retrasara la acción represiva. Ante el caso, Botelho Moniz responsabilizó y sustituyó al comandante general de la GNR, considerando que ese tipo de órdenes abstractas “resultaban perjudiciales para la disciplina de la Guarda”<sup>1432</sup>.

Por otra parte, el gobierno, al tiempo que internamente reforzaba su control sobre los resortes del Estado, de cara al exterior borraba cosméticamente las marcas de la proximidad ideológica del salazarismo con las potencias del Eje. La pérdida de entusiasmo fascista de la Legión Portuguesa ante la derrota del Eje favoreció su sumisión cuando el gobierno redujo al mínimo la autonomía de esta milicia y reorganizó su estructura, subordinándola aún más al Ejército. Sus oficiales dejaron de formar parte de un escalafón propio y pasaron a integrarse en el de oficiales de complemento [*milicianos*] del Ejército; el brazo en alto fue sustituido por los saludos militares y

---

desde el que favoreció los ascensos de los oficiales de la derecha radical, que ganaron peso dentro de la jerarquía de las fuerzas armadas. Sobre Santos Costa, v. Tom Gallagher, "Portugal's Beria: General Santos Costa and the 1926-1974 Dictatorship", *History Today* 31, nº 2 (1981).

<sup>1430</sup> Rosas, *O Estado Novo* (pp. 332-334); Luis Salgado de Matos, "Intervenção castrense nas eleições políticas (1945-1973)," in *Um estado de ordens contemporâneo: a organização política portuguesa*, Vol. III, (Anexo) (Lisboa: Tesis Doctoral - ICS-UL, 1999).

<sup>1431</sup> AMI-ANTT, 5 de abril de 1945.

<sup>1432</sup> Oficio confidencial 491, 18 de mayo de 1945 AMI-ANTT/GM, Livro 110. cit. por Matos, "Intervenção castrense nas eleições políticas (1945-1973)," p. 1704.

su servicio de información se convirtió en un auxiliar de la policía política<sup>1433</sup>. Las coreografías de cariz fascista desaparecieron de los actos del régimen.

Salazar cambió también el nombre a la policía política, la PVDE, que pasó a denominarse PIDE (Policía Internacional de Defensa del Estado). La PIDE era publicitada oficialmente como un equivalente portugués del *Scotland Yard* británico, sin tener en cuenta que existía otra Policía Judicial, heredera de la Policía de Investigación Criminal, que trataba de los crímenes comunes<sup>1434</sup>. Así se camuflaba que, aunque tuviese una sección internacional y controlara los pasaportes y el tráfico de personas, su principal papel iba a seguir siendo la vigilancia de la oposición interior: pagando confidentes, violando correspondencia, fichando opositores, intimidando y recurriendo a la tortura<sup>1435</sup>. La voluntad de limpiar la imagen del régimen y difuminar los símbolos externos más duros de la represión se vio también cuando, en 1946, la dictadura cedió ante la opinión pública internacional y trajo a Portugal a la mayor parte de los presos del campo de prisioneros de Tarrafal (Cabo Verde), que finalmente fue cerrado en 1954<sup>1436</sup>. Las prácticas de la PIDE no cambiaron durante los años de esta segunda posguerra. El gobierno, en vez de limitar la discrecionalidad de la policía política, lo que hizo fue codificar su poder y cubrir con una pátina legalista las violaciones de los derechos y la indefensión jurídica. Las sucesivas reformas legislativas ampliaron el sistema de justicia política autónomo e irresponsable construido en torno a la policía:

- En 1945 se regulaba el *habeas corpus*, pero de modo restrictivo, justificando las restricciones en que “si bien el poder judicial es la salvaguardia de los derechos individuales, por encima de esa salvaguardia está la del propio orden jurídico”<sup>1437</sup>.
- La reforma del Código Penal de 1947 incorporaba nuevos delitos contra la seguridad del Estado y permitía la detención preventiva “de seguridad” por sospechas de futuras acciones peligrosas<sup>1438</sup>.
- Con las reformas legislativas de 1954, la PIDE podía encarcelar a un sospechoso para realizar averiguaciones durante 360 días, sin control judicial
- A partir de 1956, la legislación sobre “medidas de seguridad” permitía a la PIDE prorrogar indefinidamente un encarcelamiento en función de su evaluación de la

---

<sup>1433</sup> Rodrigues, *A Legião...* (pp. 157-165).

<sup>1434</sup> La Policía Judicial se había reorganizado con el DL 35.042 del 20 de octubre de 1945. La cita comparando a la PIDE con *Scotland Yard* en Ribeiro, *A Polícia Política...* (p. 164).

<sup>1435</sup> Madeira, ed., *Vítimas de Salazar...*

<sup>1436</sup> Farinha, "Campos..." (p. 248).

<sup>1437</sup> DL 35.043, 20 de octubre de 1945.

<sup>1438</sup> DL 36.387 de 1 de julio de 1947.

peligrosidad del preso, aún después de cumplida una pena de cárcel impuesta por los tribunales<sup>1439</sup>.

- La legislación de 1956 equiparaba al oponente político con el vagabundo asocial “injustificado peso muerto para la sociedad”. Ambos quedaban bajo la tutela del Estado, privados de sus garantías y libertades, puesto que “no se deben concederse garantías individuales a los elementos socialmente peligrosos”<sup>1440</sup>.

### *Las elecciones como momento de movilización para la oposición*

El *Estado Novo* contemplaba la elección popular directa para la Asamblea Nacional y para la presidencia de la República, en el ámbito nacional y, en el local, para el consejo municipal y las juntas de parroquia. Sin embargo, no habiendo libertad de asociación ni de reunión ni de prensa, y controlando el gobierno el censo de electores, así como el recuento de los votos, las elecciones fueron siempre una farsa. Las primeras elecciones del *Estado Novo*, entre 1933 y 1944, habían sido meros trámites administrativos, sin listas en competición, en los que se ratificaba a los candidatos oficiales. La condición de elector, incluso, podía ser negada por motivos ideológicos. La oposición nunca logró sacar un diputado para la Asamblea Nacional.

Dentro del lavado de cara del régimen ante los aliados después de la II Guerra Mundial, Salazar anunció falazmente unas “elecciones tan libres como en la libre Inglaterra”. En este contexto, con Portugal expuesto al mundo, las elecciones a diputados y las presidenciales se convirtieron en oportunidades para la movilización de la oposición. Durante el mes que precedía a las votaciones, el gobierno permitía un cierto simulacro de campaña electoral, que la oposición aprovechaba para hacer propaganda. En la campaña de 1945, el Movimiento de Unidad Democrática (MUD) aglutinó a la mayor parte de la oposición y desplegó una amplia actividad, con reuniones en todos los distritos y recogidas de firmas exigiendo garantías de la limpieza de las elecciones, libertad de expresión y reunión, legalización de los partidos políticos y abolición de la censura. Pero el régimen no concedió ninguna de esas garantías, la policía retiraba la propaganda del MUD y, a la postre, la PIDE se hizo con las listas de firmas de adhesión al movimiento como medio de fichar a los opositores y amedrentarlos<sup>1441</sup>. Del mismo modo, en las elecciones presidenciales de 1949 el gobierno limitó severamente el margen de maniobra del general Norton de Matos, el candidato de

---

<sup>1439</sup>DL 37.447 de 13 de junio de 1949; DL 39.739 de 9 de agosto de 1954; DL 40.550 de 12 de marzo de 1956. Comissão do livro negro sobre o regime fascista, *Legislação repressiva e antidemocrática no regime fascista*; Irene Flunser Pimentel, "As medidas de segurança", en *Vítimas de Salazar*, ed. por J. Madeira (Lisboa: A Esfera dos Livros, 2007).

<sup>1440</sup> DL 40.550 de 12 de marzo de 1956; v. también Bastos, *O Estado novo e os seus vadios*.

<sup>1441</sup> Raby, *Resistência...* (p. 35).

la oposición, y algunos de sus mítines fueron reventados por la policía, en ocasiones causando decenas de heridos<sup>1442</sup>.

### *La integración de Portugal en el sistema internacional*

Las maniobras diplomáticas del *Estado Novo* y la limpieza de imagen fueron suficientes y, una vez acabada la guerra, Portugal se integró en el bloque occidental de los “países libres”. A diferencia de la España de Franco, inicialmente aislada por su complicidad con las potencias del Eje, el Portugal de Salazar participó en la creación de la OTAN y, después, también en la de la EFTA<sup>1443</sup>. Sin embargo, la opinión pública socialdemócrata europea y la liberal de Estados Unidos, en la medida en que se preocupaban por lo que sucedía en Portugal, veían al régimen de Salazar como una reliquia de las dictaduras fascistas de la década de 1930<sup>1444</sup>. No entendían su condición de aliado de los países libres y exigían a los respectivos gobiernos una acción pautada por principios morales, es decir, que hiciese depender la cooperación en las organizaciones internacionales del respeto por los derechos humanos y la voluntad popular.

Aunque infructuosamente, ya en 1946 la oposición democrática portuguesa había esgrimido la falta de libertades y las prácticas represivas para intentar aislar al régimen y evitar que fuese aceptado en Naciones Unidas. Sin embargo, la imagen exterior iba convirtiéndose en un factor importante para el régimen y explica algunos de sus comportamientos: el regreso de gran parte de los confinados en Cabo Verde, que fueron a parar a cárceles metropolitanas, respondió a la presión internacional<sup>1445</sup>; la cobertura de la BBC de la represión de las huelgas de 1947 complicó las negociaciones internacionales de Portugal<sup>1446</sup>.

A la postre, la imagen del régimen portugués ante terceros países, en especial ante los aliados occidentales del llamado “mundo libre”, iba a convertirse en uno de los elementos determinantes en las formas de mantenimiento del orden interno. La necesidad de mantener una imagen exterior respetable aumentaba los costes políticos de la represión, en especial en sus formas más espectaculares.

---

<sup>1442</sup> *Ibid.* (p. 50).

<sup>1443</sup> Nicolau Andressen-Leitão, "O convidado inesperado: Portugal e a fundação da EFTA, 1956-1960", *Análise Social* XXXIX, nº 171 (2004).

<sup>1444</sup> Pedro Aires de Oliveira, "A política externa", en *A Transição Falhada*, ed. por F. Rosas y P.A.d. Oliveira (Lisboa: Notícias, 2004, p. 313).

<sup>1445</sup> Farinha, "Campos..." (pp. 248-250).

<sup>1446</sup> Raby, *Resistência...* (p. 103).

### **1947-1958: divide y vencerás**

El comienzo de la Guerra Fría dio inicio a una década de relativa estabilidad social y política. El Partido Comunista Portugués (PCP), que se había reorganizado con fuerza durante la década de 1940 y había conseguido liderar huelgas obreras y convertirse en la principal fuerza de la oposición, fue diezmado por la acción de la policía política entre 1948 y 1951. Aunque el comunismo mantuvo una fuerte hegemonía en los medios intelectuales, los nuevos vientos de la Guerra Fría propiciaron la división de las fuerzas de la oposición, con los grupos republicanos y socialistas distanciándose del PCP y alineándose con las democracias occidentales, que tomaban como modelo para Portugal.

Además, la situación económica había mejorado y disminuyeron las penurias y el desabastecimiento. Después del recorte de los salarios reales con el que el gobierno había reaccionado a la coyuntura económica de la guerra, actuó de forma paternalista para remediar algunas de las situaciones más sangrantes y hacer propaganda de las preocupaciones sociales del régimen. Congeló los precios del pan, creó una policía de abastecimientos y publicitó los castigos ejemplares a acaparadores y especuladores. Además, el Ministerio del Interior, apoyándose en los servicios sociales de la Iglesia, coordinaba un servicio de “socorro de invierno”, para paliar los casos de pobreza más agudos. El Ministerio recibía también informes regulares sobre el desempleo y movilizaba recursos para ocupar a los trabajadores en obras municipales. La propia Policía de Seguridad Pública gestionaba albergues para indigentes<sup>1447</sup>. La política del régimen hacia la población humilde y el movimiento obrero no era únicamente represiva, sino que buscaba fórmulas para seducir a los trabajadores y convencerlos de que confiaran en las instituciones oficiales para lograr sus reivindicaciones. Como en otras dictaduras de inspiración corporativa y en los propios fascismos, las instituciones oficiales encuadraban la realización de convenios colectivos, la fijación de salarios mínimos sectoriales, el control de los horarios y el establecimiento de un sistema básico de seguridad social<sup>1448</sup>.

Durante 1946 y 1947 todavía hubo motines por desabastecimiento, y una importante huelga de la construcción naval contra los sueldos de hambre; pero, a partir de entonces, el abastecimiento pasó a estar asegurado y se produjo una lenta pero constante recuperación del poder de compra de los asalariados. Un destacado militante clandestino del Partido Comunista tomaba nota del cambio de situación en diciembre de 1947:

“Aquel ambiente de descontento y desesperación por la falta de géneros alimenticios y los precios exagerados, todavía existente hace algunos meses, disminuyó bastante entre las masas trabajadoras y el pueblo en general; y aquella predisposición y condiciones para la

---

<sup>1447</sup> Bastos, *O Estado novo e os seus vadios*.

<sup>1448</sup> Patriarca, *A questão...* (pp. 644-645).

movilización de las masas para lanzarlas en amplios movimientos [...] son hoy mucho menores [...] estamos obligados a constatar que nos encontramos ante una depresión temporal de las luchas de masas con carácter amplio”<sup>1449</sup>.

Por su parte, los patronos pretendían que la política social del corporativismo no aumentase los costes de la mano de obra: “una vez que la huelga estaba prohibida, y el orden público asegurado, no encontraban razones para hacer concesiones a los trabajadores”<sup>1450</sup>. Los proyectos sociales del Estado a menudo no encontraban la necesaria colaboración del patronato y su realización quedaba lejos de los objetivos iniciales de los teóricos del corporativismo más entusiastas.

El “egoísmo” de los poderosos también aparecía a menudo en los informes de la GNR, que también informaba detalladamente al gobierno sobre la evolución del desempleo en las localidades de latifundio y se encargaba de recoger el precio de los alimentos en los mercados, para la elaboración de las estadísticas oficiales. La estructura de la GNR, desplegada en todo el territorio, permitía al Ministerio del Interior recibir una información independiente de la que le ofrecían las elites locales que ocupaban los gobiernos municipales, muchas veces más interesadas en defender su propia posición económica que en aplicar las políticas del Estado. El seguimiento del desempleo por la gendarmería estaba destinado a adecuar los dispositivos de orden público pero, al tiempo, señalaba la necesidad de que las autoridades intervinieran para paliar las situaciones de mayor penuria abriendo obras públicas. En ocasiones, en esos informes se denunciaban las ilegalidades de los propietarios agrícolas en la negociación colectiva, el uso del poder municipal para favorecer el mercado negro, o también la venta de productos de primera necesidad por encima de los precios oficiales. “Eso de que la cámara municipal manda, era antes”, podía decir un oficial de la GNR al enfrentarse por el precio ilegal de la carne a las autoridades locales de Mora (Évora); u otro, denunciar la “discriminación entre trabajadores” por las cámaras municipales del Alentejo<sup>1451</sup>. Parecía a veces que la GNR creía en la propaganda social del régimen y pretendía que ésta se correspondiera con la realidad, para que su acción coercitiva pudiese contar con algún tipo de legitimidad. No obstante, cuando se daban conflictos abiertos y la gente salía a protestar, la gendarmería sistemáticamente se ponía del lado de las autoridades locales y era vista como un aliado de los grandes propietarios<sup>1452</sup>.

---

<sup>1449</sup> Carta de Militão Ribeiro a Joaquim Pires Jorge, 27 de diciembre de 1947, ANTT/PIDE, cit. en João Madeira, "A greve de 1947 nos estaleiros navais de Lisboa: o fim de um ciclo", *Arquivos da Memória*, nº 3 (1997, p. 83).

<sup>1450</sup> Patriarca, *A questão...* (p. 649).

<sup>1451</sup> AMI-ANTT, *Mç.* 531, septiembre de 1944; AMAI, *Cx.* 178 GNR\_81, 2 de julio de 1958.

<sup>1452</sup> Joyce Riegelhaupt, "Os camponeses e a política no Portugal de Salazar - o Estado corporativo e o apoliticismo nas aldeias", *Análise Social* XV, nº 59 (1979); Cutileiro, *Ricos e pobres no Alentejo*.

## *La policía*

El peso de la imagen internacional y la realineación del régimen afectaron también al mundo de las policías de seguridad. La revista *Polícia Portuguesa*, de la PSP, que durante la década de 1930 había presentado como modelo a la policía fascista italiana<sup>1453</sup>, intentó borrar las huellas de ese pasado y comenzó a publicar artículos elogiando la eficacia y delicadeza de la policía británica<sup>1454</sup>. La preocupación por los medios incruentos de mantenimiento del orden, que vimos tomar forma en el capítulo anterior, se tornó permanente en los planes de reforma policial posteriores a la II Guerra Mundial. Y lo que hacían las policías de los países democráticos solía utilizarse como referente de modernidad. Sin embargo, aunque desde 1947 fueron civiles quienes estuvieron al frente del Ministerio del Interior, durante la década de 1950 faltó voluntad política para introducir las reformas policiales necesarias para que la preocupación por las técnicas incruentas estructurara el sistema de orden público.

El recurso a la caballería, viejo conocido, seguía siendo lo más fácil, y la GNR mantuvo sus escuadrones de reserva. En 1945, la agitación en las zonas fabriles llevó a la constitución de un mando militar especial en Barreiro, “región industrialmente tan importante y socialmente tan difícil”, como decía un informe. Sus principales fuerzas de choque eran los escuadrones de caballería que subsistían en el Ejército, con un total de 76 caballos. Cuando en enero de 1947 acabó esa situación anormal y se creó una sección especial de la GNR para Barreiro, se mantuvo la fuerte presencia de jinetes, con un nuevo escuadrón de 65 caballeros<sup>1455</sup>.

En 1946, en una exposición al Ministerio del Interior del nuevo comandante de la GNR, el general Afonso Botelho aconsejaba renovar los medios de la gendarmería y comprar armamento pesado. No obstante, expresaba también su preocupación por las consecuencias funestas del uso de armas de fuego contra multitudes desarmadas, sobre todo ante el riesgo de matar a mujeres y niños. Por ello, echaba un vistazo a lo que sucedía en las “policías de todo el mundo” y sugería la adopción de “medios represivos humanitarios” como los gases lacrimógenos, que de nuevo seducían a los reformistas policiales<sup>1456</sup>:

“El malestar social derivado de conocidas causas, que últimamente han explotado la crisis de los abastecimientos (y futuramente otra será la causa) ha originado concentraciones

---

<sup>1453</sup> *Polícia Portuguesa* n° 16, 1939, p. 5; *Ibid.* n° 19, 1940 pp. 15-18. Santoro, "Relatório da missão italiana de polícia", (pp. 258-310).

<sup>1454</sup> *Polícia Portuguesa* n° 47, 1945; *Ibid.* n° 66, 1948.

<sup>1455</sup> DL n° 36.335, de 9 de junio de 1947. El informe previo a la creación del destacamento de Barreiro, en AMI-ANTT; sobre la actividad y cultura obrera de oposición en Barreiro João Carlos Oliveira, "Luta e repressão no Barreiro. O movimento operário durante a II Guerra Mundial", *História*, n° 18 (Outubro) (1999); Armando Sousa Teixeira, *A fábrica e a luta em construção. Barreiro 1946/62* (Lisboa: Edições Avante!, 1999); Pereira, *Álvaro Cunhal*, vol. 2 (pp. 249-252).

<sup>1456</sup> AMI-ANTT, *Mç.* 548.

populares, a veces con desmanes, que felizmente ha sido posible reprimir con medios casi siempre de persuasión, pero que a veces tienen que ser materialmente represivos. Como en estas manifestaciones se echa para adelante a las mujeres y los niños, los medios materiales con los que cuenta la GNR no son los más convenientes y se puede temer que los pequeños motines crezcan en importancia y haya que recurrir a medios violentos con consecuencias indeseables. Las policías de todo el mundo usan hoy en día medios represivos humanitarios, que consiguen quebrar resistencias y provocar la dispersión de las multitudes sin peligro de muerte. Entre ellos destaca la granada de gases lacrimógenos, que sería una excelente munición para ser empleada por la GNR en el mantenimiento del orden público<sup>1457</sup>.

En la PSP también se hacían consideraciones similares. El Teniente Braga Paixão señalaba el empleo de gases lacrimógenos como un escalón intermedio de la acción policial, que “prevenía el uso de armas de fuego y las balas perdidas”:

“El gas lacrimógeno puede usarse en muchos servicios de policía. Como no causa lesiones, ni trae consecuencias de carácter permanente, se puede usar en lugares donde estén mujeres y niños, o personas ajenas al desorden. Normalmente se emplea en los siguientes casos: dispersión de grupos de cualquier especie; para obligar a los criminales o sospechosos a evacuar barricadas; redadas en cabarets, casas de juego etc.; dominio de dementes; protección de propiedades particulares durante huelgas, u otros disturbios de huelguistas y dominio de motines de prisión<sup>1458</sup>.”

Pese a estas reflexiones, que iban abriéndose paso en el seno de los cuerpos de policía, y pese a la compra de material lacrimógeno, siguió sin elaborarse un protocolo de actuación incruenta ante los descatos colectivos, y tampoco se estableció una doctrina de carácter oficial sobre las características específicas de las misiones de orden interno. Avanzar disparando ráfagas con las ametralladoras de mano por encima de las cabezas de los grupos a los que se pretendía dispersar siguió siendo una práctica habitual, pese al peligro que representaba, y así dispersó la GNR una reunión de convivencia campestre de jóvenes opositores en 1947<sup>1459</sup>. En 1949, la ley que unificaba los procedimientos policiales se limitaba a exponer que:

“En caso de reunión o agrupamiento de gente en el que se profieran manifestaciones ofensivas contra las autoridades o se pueda poner en peligro el orden público [...] las autoridades [deben] conminar a su disolución y, si no son obedecidas, usar la fuerza para ejecutar la referida intimación<sup>1460</sup>.”

---

<sup>1457</sup> General Afonso Botelho, *Exposición al MI*, 5 de noviembre de 1946, AMI-ANTT, Mç. 548, adquisición aprobada por despacho nº 1694-GNR-86/3590.

<sup>1458</sup> Ten. Braga Paixão, "O uso de gases irritantes pela polícia de segurança pública", *Policia Portuguesa*, nº 58 (1946, pp. 14-17).

<sup>1459</sup> Relatório do CG da GNR, abril 1947, AMI-ANTT, Mç. 548,

<sup>1460</sup> DL nº 37.447, 13 de junio de 1949, Artº 10.



Dentro de la PSP no se produjo una especialización para tratar con movilizaciones colectivas desarmadas. Ya vimos que la policía de choque de Silva Pais de 1937 no se había consolidado con una estructura autónoma. Los piquetes de intervención de la PSP de las décadas de 1940 y 1950 los formaban agentes de las diferentes comisarías destinados a esa misión en la escala de servicio. Se mantenían concentrados en las comisarías a la espera de cualquier conflicto, se desplazaban con sus propios medios motorizados y estaban pertrechados con matracas, fusiles Máuser y un casco de acero. Los oficiales al mando complementaban la capacidad ofensiva del pelotón con fusiles-ametralladora. La aparición de la policía uniformada con el pesado traje de orden público y casco de acero alarmaba a la población; como muestra, el pánico que se desató en el embarcadero fluvial de Lisboa cuando un piquete acudió así pertrechado para ayudar a canalizar el tráfico... porque no había tenido tiempo de cambiarse de uniforme<sup>1461</sup>.

Pese a la imagen dura de los piquetes de orden público, la PSP intentó construir una imagen cívica de sí misma, presentándose como un cuerpo al servicio de los ciudadanos, supuestamente querido y apreciado por el público. Se autoretrataba como cordial y servicial: disuadiendo a los criminales, haciendo fluir el tráfico y orientando a los turistas. En 1956 se anunció que, durante el día, los agentes de la PSP patrullarían las calles sin portar armas de fuego; sólo llevarían, como los *bobbies* británicos, un *stick* corto forrado de goma<sup>1462</sup>. En el mismo sentido se institucionalizaron prácticas de caridad organizadas por la policía, como la “Navidad del agente de tráfico” (*Natal do sinalheiro*), en la cual los agentes recogían regalos de los ciudadanos para entregárselos a los niños huérfanos u hospitalizados.

Por su parte, la GNR siguió realizando su patrulla rural armada con fusiles Máuser y usando las ráfagas al aire de fusil-ametralladora como arma de orden público. En cambio, en las ciudades de Lisboa, Oporto y Coimbra, así como en las zonas industriales de Barreiro o Setúbal, la caballería de la GNR, aunque actuase siguiendo métodos tradicionales, lograba dominar el espacio y dispersar multitudes sin derramamiento de sangre, venciendo por el carácter imponente de la presencia de un escuadrón de caballería, la maniobrabilidad de los caballos y el uso plano del sable.

Con el final de los problemas de abastecimiento en 1947, y hasta 1958, la protesta urbana y obrera tomó un perfil menor; en cambio, el campo latifundista se convirtió en el principal escenario de conflictos colectivos. Durante una década pareció que sólo los jornaleros alentejanos constituían un problema para la imagen de orden del régimen: reivindicaban mejores salarios, protestaban por las periódicas situaciones de desempleo y recurrían al PCP para organizarse. Los numerosos

---

<sup>1461</sup> AMAI-ANTT/GM, cx0234; *Diario de Lisboa*, 23 de junio de 1961.

<sup>1462</sup> *Polícia Portuguesa* n° 116, 1956, p. 20.

incidentes dieron lugar a choques, detenciones, heridos y algunos muertos<sup>1463</sup>. En el resto de áreas rurales del país había resistencias puntuales a las intervenciones del Estado sobre los montes comunales o al cobro de algunas multas o impuestos, pero era raro que la protesta tomase forma de conflicto abierto. Cuando lo hacía, la falta de articulación política –la oposición política casi no existía en el Portugal minifundista–, así como la censura, hacían difícil que los casos tuviesen repercusión nacional<sup>1464</sup>.

### *Las víctimas de la represión y la naturaleza violenta del régimen*

En las publicaciones clandestinas del Partido Comunista, los muertos de la represión, que hasta entonces solían ser anónimos hombres del pueblo, ganaron contornos de heroísmo personal. Sirvieron como mártires y emblematicaban la naturaleza de la dictadura, a la que la oposición caracterizaba como un régimen “fascista” e impopular que sólo sobrevivía gracias a la policía política y a la brutalidad de sus fuerzas represivas. Entre todas las víctimas, destacó la joven jornalera Catarina Eufémia, a quien la GNR ametralló a quemarropa en 1954 mientras intentaba convencer a otros trabajadores de que se debían unir a una huelga. Fue transformada en un icono de la barbarie del salazarismo, aumentando los costes de la represión y publicitando la necesidad de resistencia, siendo aún hoy objeto de poemas, canciones y homenajes<sup>1465</sup>.

Por otra parte, la oposición “antifascista”, en su combate contra la dictadura, recurrió a referentes de crueldad policial en los que no se podían distinguir aquellos rasgos violentos específicos del régimen, de aquellos otros que se correspondían con el uso ordinario de la fuerza por parte del Estado<sup>1466</sup>. El uso de la fuerza para imponer el cumplimiento del mandato de los tres poderes del estado, así como la brutalidad incontrolada de los agentes de policía son rasgos que la dictadura portuguesa compartía con muchos otros regímenes de su época. En Portugal, junto a la legislación y la voluntad represivas, se daban también todos los factores que explican gran parte de las muertes que los cuerpos policiales causaban por entonces en los países democráticos de la segunda posguerra:

---

<sup>1463</sup> Pereira, *Conflitos sociais.*; Inês Fonseca, Dulce Freire y Paula Godinho, "Alpiarça, 1950. As rotinas da sobrevivências e o momento de uma bala", *Revista da Faculdade de Ciências Sociais e Humanas*, nº 12 (1998); Paula Godinho, *Memórias da resistência rural no Sul. Couço (1958-1962)* (Lisboa: Celta, 2001).

<sup>1464</sup> Dulce Freire, Inês Fonseca y Paula Godinho, "O dilema do Estado Novo: a criação duma verdadeira política rural ou o aumento da GNR como forma a poder substituí-la." *Arquivos da Memória*, nº 3 (1997).

<sup>1465</sup> Sobre la martirología del PCP, Pereira, *Álvaro Cunhal*, vol. 2 (pp. 704-706). Una buena reconstrucción de la muerte Catarina Eufémia en João Madeira, "A repressão na rua", en *Vítimas de Salazar*, ed. por J. Madeira (Lisboa: A Esfera dos Livros, 2007, pp. 351-360).

<sup>1466</sup> La primacía de la memoria de las víctimas en el análisis de la represión de la dictadura, (frente a lo que sería un análisis comparado), la señala y justifica Fernando Rosas, "Memória da violência e violência da memória (Prefácio)", en *Vítimas de Salazar. Estado Novo e violência política*, ed. por J. Madeira (Lisboa: A Esfera dos Livros, 2007).

- Carencia de medios de la policía (cantidad de hombres y material adecuado).
- Pérdida de control en determinadas situaciones (déficit de encuadramiento).
- La brutalidad puntual de un oficial.
- Subcultura violenta de los cuerpos policiales.
- Falta de preparación técnica de los agentes<sup>1467</sup>.

Como pequeña nota comparativa, la muerte de Catarina Eufémia por los balazos de la GNR cambia de significado histórico si se tiene en cuenta que, entre 1948 y 1950, en la Italia democrática murieron al menos 62 manifestantes por disparos de la policía, y otros 32 entre 1951 y 1962. En muchos casos se trataba de jornaleros rurales en huelga enfrentados con los *carabinieri*<sup>1468</sup>. En cambio, la adopción de métodos antidisturbios modernos por parte de la policía italiana hizo que los choques con los manifestantes durante las dos décadas siguientes, pese a la dureza del 68 italiano, se saldasen con un número muy inferior de víctimas<sup>1469</sup>. El movimiento obrero portugués no sufrió una masacre como la de Adalen (Suecia) en 1931, donde el ejército mató cinco trabajadores en huelga; ni el estudiantil una represión como la de Estados Unidos, con los seis estudiantes que cayeron en la Universidad de Kent en 1970. Los excesos del uso de la fuerza ante poblaciones movilizadas eran comunes en muchos regímenes que sí reconocían derechos políticos, y no singularizaban a la dictadura portuguesa, que no lo hacía.

El gobierno portugués fue responsable de grandes masacres en territorio colonial, como la cincuentena de estibadores de Guinea Bissau que murieron en la represión de las protestas de 1959, o los ocho manifestantes chinos en Macao en 1967. Pero eso tampoco singulariza su naturaleza represiva. También los regímenes democráticos occidentales cometieron grandes masacres en sus colonias y, en el caso francés, contra argelinos que se manifestaban en el propio territorio metropolitano<sup>1470</sup>.

Por otra parte, la subcultura violenta de los cuerpos policiales es una constante asociada a sus formas de organización y a sus funciones, que a menudo pone en aprietos la legitimidad del uso

---

<sup>1467</sup> Las dimensiones para el análisis de la violencia policial en: Reiss, "Police brutality. Answers to key questions"; Clark McPhail y R. T. Wohlstein, "Individual and Collective Behaviors Within Gatherings, Demonstrations, and Riots", *Annual Review of Sociology* 9 (1983); Brodeur, "Police et coercion"; Bessel y Emsley, eds., *Patterns of provocation..*; Hasan Buker, "Understanding Police Use of Force: Officers, Suspects and Reciprocity / Into the Killing Zone: A Cop's Eye View of Deadly Force", *International Journal of Police Science & Management* 7, nº 3 (2005).

<sup>1468</sup> della Porta, "Movimientos..." (p. 107).

<sup>1469</sup> della Porta y Reiter, eds., *Policing Protest*; della Porta, "Movimientos..."

<sup>1470</sup> Jean-Luc Einaudi, *La Bataille de Paris - 17 octobre 1961* (Paris: Seuil, 1991); Davenport, Johnston y Mueller, eds., *Repression and Mobilization*.

de la fuerza en los regímenes democráticos<sup>1471</sup>. Y también son relativamente comunes los “motines policiales” en los que las autoridades pierden el control sobre los agentes y éstos cometen violencias incontroladas<sup>1472</sup>. Para el Portugal de Salazar, sólo desvinculando analíticamente la naturaleza del régimen de la subcultura de las organizaciones policiales puede entenderse el recurso a las palizas en los puestos de la GNR o en el interior de las comisarías de la PSP<sup>1473</sup>. Ese tipo de brutalidad policial, muchas veces sin significado político, se daba y se da también en cuerpos de policía de regímenes democráticos, y para atajar esas prácticas en el el Portugal actual podría ser un error considerarlo como una “pervivencia del salazarismo” en la policía. Sí es un efecto de la falta de controles externos sobre los cuerpos policiales, de comités deontológicos y de mecanismos disciplinarios que puedan responsabilizar a los agentes y evitar que se creen islotes de indefensión jurídica dentro de las comisarías.

La violencia física que singularizaba a la dictadura portuguesa era el uso de la tortura por parte de la PIDE, que acompañaba a un régimen de inseguridad jurídica y a falta de tutela judicial. Aunque los malos tratos son muy comunes en las fuerzas policiales, el uso de la fuerza para condicionar la voluntad y extraer información es un tipo de brutalidad distinta. En Portugal, mientras en la década de 1930 la PVDE había usado sobre todo palizas y electricidad que dejaban fuertes marcas físicas en los torturados, a partir de la década de 1940 sofisticó sus métodos y, sin abandonar las palizas, utilizaba la privación de sueño durante días y semanas para quebrar la voluntad de los detenidos y lograr delaciones<sup>1474</sup>. No todos los detenidos políticos eran sometidos a torturas, pero estas prácticas fueron centrales en la investigación de las estructuras clandestinas del PCP y de otros grupos de extrema izquierda por parte de la policía política.

Según Gallagher, lo más destacado del sistema represivo de la dictadura portuguesa era su alto grado de racionalidad, aquello que Hermínio Martins denominó el “coeficiente óptimo de terror” del *Estado Novo*, que sin implicar grandes masacres en el Portugal metropolitano, era incansable, constante, consistente y, de ese modo, latente pero bien perceptible<sup>1475</sup>.

---

<sup>1471</sup> Un análisis sobre el caso francés en Jobard, *Bavures policières?: la force publique et ses usages*. Más grave aún es la existencia de agendas políticas propias dentro algunas estructuras policiales, como la de oficiales de policía de extrema derecha en al Italia de la posguerra, cómplices del terrorismo negro.

<sup>1472</sup> Bessel y Emsley, eds., *Patterns of provocation..*; Waddington, *Policing public disorder: theory and practice*.

<sup>1473</sup> El maltrato físico, que incluía palizas ensañadas, era uno de los recursos de la GNR rural para hacerse respetar. El inspector Óscar Cardoso, de la PIDE, relataba en una entrevista retrospectiva que había visto más violencia en los puestos de la GNR, que en los de la policía política, Bruno Oliveira Santos, *Histórias secretas da PIDE-DGS : entrevistas com Cunha Passo, Abílio Pires, Óscar Cardoso, Diogo Albuquerque* (Lisboa: Nova Arrancada, 2000).

<sup>1474</sup> Irene Flunser Pimentel, "A tortura", en *Vítimas de Salazar*, ed. por J. Madeira (Lisboa: A Esfera dos Livros, 2007).

<sup>1475</sup> Tom Gallagher, "Controlled Repression in Salazar's Portugal", *Journal of Contemporary History* 14 (1979); Martins, *Classe, status e poder* (pp. 44-45).

### *La protesta sutil*

La expresión del descontento de la población fabril y urbana durante la década de 1950 mostró un perfil bajo hasta 1958, y en gran medida se refugió en prácticas simbólicas poco conflictivas. En zonas de fuerte tradición obrera, como Covilhã, se siguió celebrando el 1º de Mayo. Allí el día era reconocido como festivo por los empresarios, pero rara vez se conmemoraba con manifestaciones o mítines. Los trabajadores preferían realizar convivencias campestres, más privadas y menos conflictivas<sup>1476</sup>.

En ocasiones, la celebración del 1º de Mayo era aún más sutil, y los trabajadores que querían señalarlo acudían con una flor en la solapa o vistiendo una corbata roja<sup>1477</sup>. Este tipo de formas de resistencia simbólica no eran sistemáticamente reprimidas por las fuerzas policiales, de modo que los opositores al régimen podían arriesgarse a expresarse en los límites de lo permitido. Aunque no interviniese, la PIDE tomaba nota de esas expresiones de desafección, abría una ficha del individuo, y podía utilizar la información para anular candidaturas a un empleo público, ya que bastaba señalar la amistad de alguien con un opositor activo para negarle el derecho a ser funcionario o profesor<sup>1478</sup>. A veces, incluso se castigaba la pasividad frente al régimen, como cuando fue encarcelada durante una semana la dirección de un pequeño club de fútbol de Couço, en 1951, por decidir que “siendo una asociación deportiva y por tanto apolítica”, no le correspondía enviar un telegrama de pésame por la muerte del jefe de Estado, el Mariscal Carmona<sup>1479</sup>.

En coyunturas agitadas, como la posterior a 1958 que analizaremos más abajo, la resistencia simbólica sí podía ser percibida como una amenaza por las autoridades policiales y llevar a su intervención. Por ejemplo, en Baleizão, donde la organización del Partido Comunista entre los jornaleros era muy fuerte, había habido movilizaciones, choques violentos y detenciones durante 1958, y la población negaba el saludo a los guardias de la GNR. En octubre de 1959, tras la victoria de Fidel Castro en Cuba, los hombres de la localidad comenzaron a dejar crecer sus barbas “a la moda de los guerrilleros” y la GNR les advirtió de que no debían hacerlo<sup>1480</sup>. Como no les hacían caso, dos semanas después la GNR hizo una redada de jornaleros barbudos y los llevó al cuartelillo [*posto*], donde fueron afeitados coercitivamente. También obligaba a la

---

<sup>1476</sup> Comissão do livro negro sobre o regime fascista, *Trabalho, sindicatos e greves no regime fascista* (Mem Martins: Europa-América, 1984).

<sup>1477</sup> Fonseca, *O 1º de Maio em Portugal* (p. 95).

<sup>1478</sup> Cf. Entre otros, Archivo del Distrito de Viana do Castelo. Correspondencia de la PIDE con el GC, varias fechas.

<sup>1479</sup> Godinho, *Memórias da resistência rural no Sul. Couço (1958-1962)* (pp. 159-160).

<sup>1480</sup> GNR, *Relatório Confidencial-Secreto Sobre Ambiente Político, Clima Social e Estado Económico*, 11 de noviembre de 1959. AMI-ANTT.

población a saludar a los guardias a su paso<sup>1481</sup>. Este episodio, aunque puntual, muestra el uso de la fuerza para mantener incluso la apariencia más formal de conformidad con el régimen. Por otra parte, también en las zonas rurales donde predominaba la pequeña propiedad y la politización era pequeña, la GNR rara vez era vista como un servicio público y era frecuente que los aldeanos se retirasen del camino o se encerraran en su casa cuando veían que se aproximaba una pareja de la guardia<sup>1482</sup>.

*...y las hinchadas del fútbol*

La desafección política o el malestar económico no eran las únicas fuentes de conflicto. Como ya vimos, desde la década de 1920 el orden público también se veía amenazado por los deportes que reunían multitudes, en especial por el fútbol. En 1942, la comandancia general de la PSP daba órdenes para acabar:

“con el desasosiego condenable, provocado por un público sin educación que hace que esas pruebas de fútbol y baloncesto se conviertan en un espectáculo indecoroso de violencias e improperios contra árbitros y jugadores”<sup>1483</sup>.

La policía tenía que aprender a distinguir los gritos y comentarios que podían permitirse, de aquellos otros “que supusiesen ofensa o desprestigio para el árbitro –la autoridad–, u hostilidad hacia los jugadores”, que debían suponer la expulsión del espectador<sup>1484</sup>.

Los desplazamientos de hinchadas rivales se convertían en situaciones de riesgo, incluso en las divisiones inferiores. Ya vimos, con la detención de la dirección del equipo de Couço, que el deporte era un ámbito asociativo en el que podía penetrar la discusión política. Además, la presidencia de un club de fútbol podía ser una de las más altas responsabilidades que podía alcanzar un hombre de la oposición, permitiéndole cierta presencia pública. En el campo de juego, por otra parte, el anonimato de la multitud también facilitaba que los espectadores expresasen, en público, su rechazo al régimen. La hinchada de Barreiro exhibía con orgullo su identidad obrera y de oposición, mientras que la del “Académico de Coimbra” reflejaba los conflictos entre el movimiento estudiantil y el régimen. El mundo del fútbol era complejo y servía también para cimentar solidaridades locales: la GNR notaba que personajes de elevada posición social, incluso propietarios rurales que la GNR había defendido frente a los trabajadores, hacían causa común

---

<sup>1481</sup> *Idem*, 19 de noviembre de 1959.

<sup>1482</sup> Riegelhaupt, "Os camponeses..." p. 514).

<sup>1483</sup> *Orden de servicio del CG de la PSP*, de 28 de noviembre de 1942

<sup>1484</sup> *Ibid.*

con éstos durante los follones de los partidos de fútbol, “quizá para congraciarse con una clase que normalmente no los tolera”<sup>1485</sup>.

### *¿Cómo calibrar el uso de la fuerza?*

Los conflictos entre hinchadas de fútbol, como los de carnaval, suponían un desafío peculiar para la policía: cuanto menos politizados parecían, mayor era la posibilidad de que la reflexión policial se desvinculara de los prejuicios del régimen e indagase sobre las actitudes, los dispositivos y los medios más adecuados para mantener el orden.

Un informe interno de la comandancia general de la PSP había concluido que en el carnaval de 1951 la policía de Coimbra había actuado con “excesiva violencia” en la represión de los enfrentamientos entre estudiantes y “*futricas*”, es decir, la población no universitaria. Un año después, la hinchada del Unión de Coimbra recibió con hostilidad a la del Lusitano de Évora, un rival detestado desde los incidentes de un partido anterior. Como se esperaban problemas, el dispositivo policial ordinario de 30 agentes en el campo fue aumentado a 50. Desde antes del partido, los hinchas del “Unión” acosaron a los del “Lusitano”. Sin embargo, parece que la reprimenda del año anterior por la excesiva violencia empleada llevó a que la PSP de Coimbra “actuase pasivamente y con blandura, pareciendo que se complacía con la agresividad de la hinchada local”. Después de un partido duro, con varias interrupciones, los espectadores atacaron a pedradas un coche de la policía y abofetearon a un agente, “hechos bien reveladores de la pérdida de respeto por la policía y de temor a la fuerza armada”; además “los guardias recibían sin reaccionar los más variados insultos”. El nuevo informe de la comandancia general concluía que la falta de energía inicial de la policía había envalentonado a los espectadores y que debía abrirse un proceso disciplinario contra el comandante de la PSP de Coimbra, responsable del dispositivo<sup>1486</sup>.

¿Exceso de dureza en 1951 y de blandura en 1952? La gradación del uso de la violencia era un tema siempre espinoso. ¿Cuándo prevaricaba un agente por exceso en el uso de la fuerza, y cuándo su blandura provocaba una escalada de desorden? A falta de una escuela de policía centralizada (v. *infra*), los mandos de cada distrito de la PSP debían formar a los agentes según la doctrina que emanaba de la comandancia general: “es muy importante instruir al personal de esta policía acerca de los casos en los que no le es reconocido el derecho a emplear la más ligera violencia, y aquellos otros en los que se puede exigir el empleo de la violencia máxima”, decían

---

<sup>1485</sup> *Carta del CG de la GNR al MI*, 6 de junio de 1956, AMAI-ANTT/GM-81\_4034

<sup>1486</sup> *Conclusões do processo do Comando da PSP aos factos ocorridos por ocasião do desafio de futebol entre o Lusitano de Évora e a União de Coimbra*, 12 de septiembre de 1952. AMAI-ANTT/GM-PSP0570083

unas instrucciones vigentes en 1950<sup>1487</sup>. Reconociendo que “en ciertos casos es difícil mantener la actitud más justa”, era importante que la policía tuviese en cuenta los prejuicios tanto de “no reprimir el delito por miedo a cometer excesos” como de “una violencia excesiva que las circunstancias no justifiquen”. Hay que anotar en todo caso que era “el prestigio de la corporación” lo que estaba en juego y no el reconocimiento de derechos a la población, porque: “en general los medios violentos son mal comprendidos por quienes los observan, y aprovechados por aquellos que intentan enfrentar a la policía con la opinión pública”; en ningún caso se trataba de graduar la violencia para proteger los derechos de los ciudadanos<sup>1488</sup>.

Para evitar los abusos en el uso de la fuerza, y el consiguiente desprestigio de la policía y del Estado, la comandancia general de la PSP intentaba enseñar a los agentes a navegar entre Escila y Caribdis, a cumplir “requisitos de naturaleza opuesta: prudencia y moderación, energía y decisión”<sup>1489</sup>. Como principio general, el personal de la PSP debía saber que sólo podía hacer uso de las armas en los siguientes casos:

“1- En legítima defensa para reprimir una agresión violenta; 2- Para vencer la resistencia en la ejecución de un servicio en el ejercicio de sus funciones, manteniendo el principio de autoridad, después de haber hecho a los resistentes la intimación formal para que obedezcan, y agotados los demás medios para conseguirlo”<sup>1490</sup>.

Además, los agentes debían evaluar cada situación y calibrar cuál era la fuerza mínima necesaria en esa situación concreta:

“Contra una agresión con armas blancas, de fuego, piedras u otros objetos capaces de producir la muerte o lesiones graves, se puede emplear la pistola o la matraca [cassetete], conforme a las circunstancias. Contra agresiones sin armas, no se deben emplear las armas, a menos que haya que enfrentarse a un número elevado de agresores. Evidentemente, a un individuo que amenaza o agrede con las manos, no se le pega un tiro, sino un empujón, o idéntica violencia oportuna y conveniente para impedir la agresión”<sup>1491</sup>.

Sin embargo, si un agente prevaricaba y cometía un abuso de autoridad, era difícil responsabilizarle ante los tribunales. La PSP contaba con garantía administrativa y no se podía iniciar un proceso penal a un agente sin el permiso previo del Ministerio del Interior. No había mecanismos de control externos, y el control a los abusos se ejercía mediante una averiguación interna. Sabemos poco sobre estas averiguaciones, pero parece que más que intentar garantizar los

---

<sup>1487</sup> Com. Geral da PSP, "Ordem Pública", en *Legislação de uso corrente na Polícia de Segurança Pública*, ed. por C.L.M. Tavares (Lisboa: 1950 [194?], pp. 367-368).

<sup>1488</sup> *Ibid.* (p. 368).

<sup>1489</sup> *Ibid.*

<sup>1490</sup> *Ibid.*

<sup>1491</sup> *Ibid.*



derechos los ciudadanos, se preocupaban por el prestigio de la propia policía. Aunque la censura protegiera a la policía de los ataques en la prensa, el prestigio corporativo se tornaba en una fuente indirecta de protección de los derechos de los ciudadanos.

La Guarda Nacional Republicana no contaba con garantía administrativa, sino que estaba sometida a la justicia militar. Esa situación protegía parcialmente a los guardias, pero también los sometía a una jurisdicción que la GNR no controlaba. Según se quejaba la comandancia general en 1956, el Tribunal Militar Territorial de Oporto había condenado a pena de cárcel a dos guardias que habían matado a sendos civiles en el ejercicio de sus deberes. La comandancia reconocía que los excesos por parte del personal debían ser reprimidos; pero protestaba porque en ambos casos, según decía, los guardias habían usado la fuerza en situaciones de peligro, cuando patrullaban en solitario y se veían en inferioridad ante el ataque de un grupo hostil. Además, el juicio se había basado en las declaraciones de testigos tendenciosos, provenientes del medio de las víctimas. El comandante temía que estas condenas condujesen al “desánimo moral de los guardias, a una inseguridad que provoque indecisiones y temor en la actuación”. Según creía, esa indecisión podría ser “aprovechada por los agitadores para destruir el principio de autoridad [...] y propagar la anarquía”<sup>1492</sup>. Por eso, reivindicaba para la GNR la misma garantía administrativa de la que gozaba la PSP, pero no una mejora de la calidad del control externo ofrecido por los tribunales militares.

Los mecanismos de control externo y la exigencia de responsabilidades, ya sea mediante la acción de los tribunales o de comisiones de control externas, son la principal marca de una policía democrática<sup>1493</sup>. Su debilidad en el Portugal del *Estado Novo* cubría la vulneración de los derechos de los ciudadanos por parte de las policías. No obstante, la preocupación por el prestigio de la corporación –y del propio régimen– ante la opinión pública interna e internacional cumplía una relativa función de control externo que limitaba el uso ilegal e irrestricto de la fuerza, pues incluso en el Portugal salazarista el uso excesivo de la fuerza conllevaba costes políticos.

### **1958-1964: movilización, internacionalización y cambio técnico**

Durante la década de 1950 la conflictividad social no preocupó demasiado al régimen. No obstante, Portugal sufrió transformaciones importantes en su estructura demográfica y productiva que marcarían los conflictos de finales de la década y de los años siguientes<sup>1494</sup>. Como muestra el gráfico, estaba cambiando la estructura de la población activa y esa transformación se aceleró

---

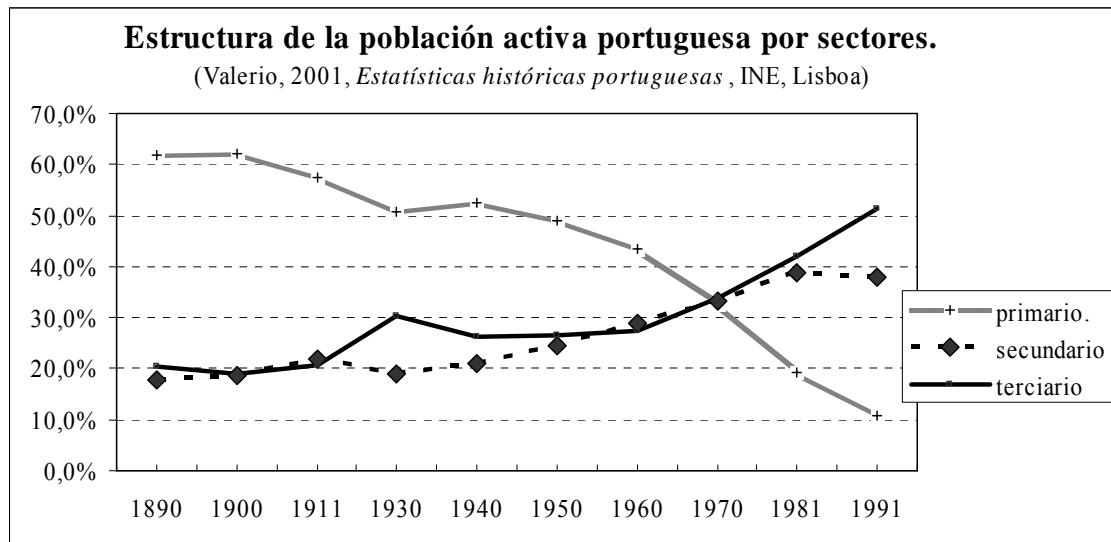
<sup>1492</sup> Carta de la comandancia de la GNR al MI, 1 de octubre de 1956, AMAI-ANTT/GM-GNR87\_1956\_cx149.

<sup>1493</sup> Kádár, ed., *Police in Transition*; Wiatrowski y Pino, "Policing Post-Communist Societies: Police-Public Violence, Democratic Policing, and Human Rights (Book)"; Rosanvallon, *La contre-démocratie*.

<sup>1494</sup> Las “transformaciones invisibles de la posguerra” en Rosas, *O Estado Novo* (p. 371 y ss.).

entre las décadas de 1950 y 1960, convirtiendo un país eminentemente agrícola y rural en otro más urbanizado, en el que las actividades secundarias, y sobre todo de servicios, ocupaban a una mayor parte de la población.

**Figura 6.**



*La campaña presidencial de Humberto Delgado, mayo-junio de 1958*

A pesar de los cambios estructurales que estaba experimentando Portugal, fue una coyuntura eminentemente política, la campaña presidencial de 1958, la que dio inicio a un nuevo ciclo de protesta popular. Como vimos, la elección por sufragio directo del presidente de la República era una de las falacias pseudodemocráticas del régimen, pero permitía espacio de maniobra para la oposición política. En 1958, la candidatura del general Humberto Delgado, enfrentado al candidato oficialista Américo Tomás, produjo una movilización extraordinaria de las fuerzas de la oposición. Se trataba de un militar de prestigio, que había realizado su carrera en las instituciones del régimen, y que con su decisión mostraba algunas fisuras en las elites del *Estado Novo*. Al principio le apoyaban republicanos conservadores y antiguos hombres de la dictadura, pero a la postre el empuje de la campaña hizo que toda la oposición democrática, y también el PCP, le brindasen su colaboración. El coraje que mostró durante la campaña le convirtió en el carismático “general sin miedo”.

La movilización preelectoral consistió en la organización de reuniones políticas con notables locales y también de mítines públicos. El gobierno sólo autorizaba que éstos se realizasen en locales cerrados, como teatros o plazas de toros, y que los asistentes tuviesen que adquirir previamente entradas para el evento. Sin embargo, los seguidores de Humberto Delgado ocuparon repetidamente la calle con recepciones multitudinarias al general en las localidades a las que

acudía para pronunciar discursos y pedir el voto. Cuando se desplazaba en ferrocarril, la oposición movilizaba a la gente para que aplaudiese al general en las estaciones por las que pasaba y, agitando banderas nacionales, diesen vivas a la República y a la libertad. Durante el tiempo en que paraba en una estación, una comisión de demócratas locales solía entregarle un ramo de flores.

Ante la inexistencia de sondeos de opinión pública, y por falta de confianza en la limpieza de las elecciones, la presencia multitudinaria en las calles se convertía en la baza fundamental para mostrar el respaldo popular al candidato de la oposición. La PIDE relataba detalladamente la dimensión de las multitudes que salían a vitorear al general, y también anotaba que, en las localidades pequeñas, “la asistencia estaba constituida por la clase baja, ferroviarios y otros trabajadores”, mientras que en las ciudades acudían “jóvenes de clase media”<sup>1495</sup>.

Inicialmente, “las instrucciones a la policía iban todas en el sentido de la transigencia” y la policía permitió cierto uso de la calle por parte de la oposición<sup>1496</sup>. Sin embargo, la enorme multitud que recibió al general Delgado en Oporto –40.000 o 50.000 personas, calculaba un salazarista; hasta 200.000, según la oposición– despertó el miedo de las autoridades y éstas optaron por la represión de las manifestaciones públicas de apoyo a general<sup>1497</sup>. En algunos lugares, la policía o la GNR podían tener reparos en aceptar las órdenes de cargar contra multitudes pacíficas, pero en general “estuvieron a la altura de los acontecimientos y cumplieron brillantemente su tarea”<sup>1498</sup>. El gobierno utilizaba las fuerzas de orden público para evitar que la oposición ocupase la calle, en un juego similar al que había enfrentado a la Monarquía Constitucional con el partido republicano en la década de 1900. Las organizaciones del régimen también se movilizaban, formaban grupos de contramanifestantes que gritaban “¡Salazar, Salazar, Salazar!” e intentaban deslucir la imagen del apoyo popular al general Delgado<sup>1499</sup>. Como la propia PIDE relataba, los legionarios de paisano facilitaban la acción de la policía con maniobras de provocación, mezclándose con las multitudes delgadistas y generando tumultos en los que la policía tenía la obligación de intervenir, cargando y deteniendo<sup>1500</sup>.

---

<sup>1495</sup> Relatos de informadores de la PIDE, reproducidos en Iva Delgado, Carlos Pacheco y Telmo Faria, eds., *Humberto Delgado. As eleições de 58* (Lisboa: Vega, 1998, pp. 571-582 [Docs. 25, 27, 28 y 29]).

<sup>1496</sup> *Carta de João Brito Cunha a Duarte Freitas do Amaral*, reprod. en *Ibid.* (pp. 594-595 [Doc. 37]).

<sup>1497</sup> Los 50.000 en *Carta de João Brito Cunha a Duarte Freitas do Amaral*, en *Ibid.* Los 200.000 en José Pacheco Pereira, *Álvaro Cunhal. Uma biografia política. Vol. 3* (Lisboa: Temas e Debates, 2005, p. 630).

<sup>1498</sup> *Carta de João Brito...* en Delgado, Pacheco y Faria, eds., *Humberto Delgado...* (pp. 594-595 [Doc. 37]).

<sup>1499</sup> *Relato de un informador de la PIDE que seguía la campaña de Delgado*, reprod. en *Ibid.* (pp. 572-574 [doc. 25]).

<sup>1500</sup> *Informador de la PIDE relata los tumultos en la estación con la llegada de Humberto Delgado a Lisboa*, reprod. en *Ibid.* (pp. 582-583 [Doc. 29]).

Después de estos enfrentamientos, los ánimos estaban caldeados contra las fuerzas de orden público. Había gente que se resistía a las órdenes de dispersión y tiraba piedras a la policía. También varios coches de la candidatura de Américo Tomás fueron apedreados a su paso por barrios obreros<sup>1501</sup>. El 16 de mayo, Delgado llegaba a Lisboa y la policía impidió que la multitud se concentrara junto a la estación, mientras la radio oficial retransmitía avisos para que la gente no se agrupara ni se manifestara, amenazando con una represión severa. Los avisos de la radio contra las manifestaciones, aunque pudieron atemorizar a muchos, sirvieron también para anunciar el calendario de la campaña de Delgado y darle la publicidad que la censura impedía<sup>1502</sup>. Un mar de gente llenaba el centro de Lisboa, y la policía cargó dando tiros al aire que partieron ventanas y escaparates. Después, una carga a caballo de la GNR logró dispersar a los grupos principales, pero hubo correrías durante toda la noche, con gente enfrentándose a pedradas con la policía. Hubo un número indeterminado de heridos, quizá un centenar, y corría el rumor de que había varios muertos<sup>1503</sup>. Durante la noche, carros de combate tomaron posición en varias plazas principales de Lisboa.

El gobierno se preocupaba por la “atmósfera insurreccional” en la que se vivía desde el día 16 y temía que los manifestantes tomaran los ministerios<sup>1504</sup>. Además, Salazar temía que Delgado movilizara a sus compañeros de armas y utilizara su popularidad para dar un golpe de Estado, lo que al parecer estaba dentro de los planes del general si el régimen persistía en el falseamiento de la elección. “No permitáis la utilización de las fuerzas armadas en demostraciones provocadoras o irritantes”, decía un panfleto delgadista que circulaba entre los oficiales del Ejército, “ni tampoco deis órdenes de emplear armas de fuego contra portugueses, excepto en casos de extrema emergencia”<sup>1505</sup>. Santos Costa, Ministro de Defensa y hombre de confianza de Salazar, se hizo cargo de la coordinación del sistema de orden público, colocando a la PSP y la GNR bajo sus órdenes<sup>1506</sup>. También incluyó en el dispositivo la utilización de fuerzas militares, que estuvieron de prevención en los cuarteles durante los mítines de Humberto Delgado y, en algunos casos, como en Lisboa, Barreiro y Setúbal, tomaron posiciones en la calle<sup>1507</sup>.

---

<sup>1501</sup> *Informação dum agente da PIDE sobre manifestações populares contra o regime na viagem de comboio Lisboa-Porto levando adeptos salazaristas* reprod. en *Ibid.* (pp. 612-614 [Doc. 46]).

<sup>1502</sup> Mário Soares, cit. en Pereira, *Álvaro Cunhal*, vol. 3 (p. 632).

<sup>1503</sup> Raby, *Resistência...* (pp. 204-205); Pereira, *Álvaro Cunhal*, vol. 3 (p. 633).

<sup>1504</sup> Marcelo Caetano, *Minhas memórias de Salazar* (Lisboa: Verbo, 1977, pp. 562-563).

<sup>1505</sup> cit. en Raby, *Resistência...* (p. 211).

<sup>1506</sup> Caetano, *Minhas memórias de Salazar* (pp. 562-563); Raby, *Resistência...* (pp. 211-212).

<sup>1507</sup> Nota confidencial del Gabinete del Ministerio del Ejército, reprod. en Delgado, Pacheco y Faria, eds., *Humberto Delgado...* (pp. 606-607 [Doc. 42]).

El 18 de mayo, Humberto Delgado daba un mitin en un liceo en Lisboa. Y el gobierno intentaba mantener el control de la situación sin suspender las elecciones ni la campaña, dando sensación de normalidad<sup>1508</sup>. De nuevo, las órdenes de la policía eran permitir el mitin en el interior del edificio, pero no que se juntase gente en la calle ni que dieran vivas al general a la salida. En ese caso debían actuar “enérgicamente”<sup>1509</sup>. Acudió mucha más gente de la que cabía en la sala y se formaron grupos en la calle. La policía dio órdenes de dispersión, pero no fue obedecida y cargó con las matracas, dando inicio a más de tres horas de carreras nocturnas por Lisboa. Se habían movilizado unos 400 agentes de la PSP para el dispositivo, apoyados por 200 más de la GNR, pero la gente no se amilanaba y, para hacerse respetar, la policía daba repetidamente tiros al aire de pistola y de fusil-ametralladora. La GNR puso patrullas de infantería en los cruces y sus fuerzas de caballería “barrían las calles”, propinando planchazos de sable a quienes no huían a tiempo<sup>1510</sup>.

En el dispositivo de orden público, el Ejército sólo tuvo un papel de demostración, con camiones de soldados y vehículos blindados en las calles. Con su movilización se buscaba tanto un efecto de disuasión inmediato sobre los manifestantes como una demostración visual de que las fuerzas armadas apoyaban al gobierno. Santos Costa visitó numerosas unidades militares y el 19 de mayo se reunió con el alto mando para tratar del mantenimiento del orden, dando mucha publicidad al encuentro para quebrar las esperanzas que la oposición había depositado en una ruptura de la institución militar con el régimen<sup>1511</sup>.

### *La movilización tras el fraude*

Finalmente, tras varios episodios de represión policial de otras manifestaciones de la oposición, las elecciones fueron un fraude y el gobierno otorgó la victoria a Américo Tomás. Centenares de personas habían sido detenidas, se había intimidado a los votantes y no se permitió que la oposición fiscalizase el recuento. Delgado, aunque sin poder demostrarlo, siempre afirmó que había ganado la elección. Permaneció un tiempo en Portugal, intentando mantener una plataforma política estable, pero el gobierno le expulsó del Ejército y su entorno estaba permanentemente

---

<sup>1508</sup> Matos, "Intervenção castrense nas eleições políticas (1945-1973)," p. 1742.

<sup>1509</sup> *Informação do Tenente coronel Luis Rodrigues, da PSP, sobre policiamento numa sessão de propaganda da oposição e consequente reforço de efectivos* reprod. en Delgado, Pacheco y Faria, eds., *Humberto Delgado...* (pp. 599-600 [Doc. 39]).

<sup>1510</sup> *Relatório do comandante da Divisão da PSP sobre policiamento e tumultos nas cercanias do Liceu Camões, em Lisboa*, reprod. en *Ibid.* (pp. 596-598 [Doc. 38]). Para los manifestantes, la presencia de la policía suponía tener un objeto contra el cual expresar su descontento político y a quien disputar la ocupación de la calle. En la plaza José Fontana, el Mayor António de Spínola, de la GNR, recurrió a retirar a sus fuerzas, comprobando que, al quedar sin adversario con quien batirse ni más objetivos políticos, los manifestantes se dispersaban, cf. Avelino Rodrigues, Cesário Borga y Mário Cardoso, *Portugal en Revolución* (México D.F.: Siglo XXI, 1977, pp. 100-101).

<sup>1511</sup> Matos, "Intervenção castrense nas eleições políticas (1945-1973)," p. 1743.

sometido al control policial y al acoso de milicianos de la Legión Portuguesa. Se exilió a Brasil, participó en varias iniciativas de la oposición en el extranjero y, finalmente, fue asesinado por la PIDE en 1965.

Cuando el gobierno anunció los resultados electorales, claramente fraudulentos, hubo protestas en los núcleos urbanos y obreros en los que más fuerte era el apoyo a la oposición, en un ciclo de protesta que prolongó la movilización electoral y que duró hasta 1962. Además de producirse protestas eminentemente políticas, renació la contestación económica en los cinturones industriales, las minas de Aljustrel y el campo latifundista y, finalmente, también ganó nueva vida el movimiento estudiantil. Varias veces hubo rumores de golpe militar, y una nueva oposición con integrantes militares organizó pequeñas operaciones como el asalto al cuartel de Beja, que pretendían catalizar un cambio de régimen<sup>1512</sup>. Sin embargo, la mayor parte de la movilización popular no fue violenta y el Partido Comunista Portugués, imitando al español, organizó en 1958 y 1959 “jornadas de protesta pacífica” pidiendo la dimisión de Salazar. Podía haber enfrentamientos a pedradas, pero no bombas ni tiros como en el primer tercio del siglo. Además, el PCP ensayó la coordinación a nivel nacional de las formas de protesta sutil en determinados días, como el uso de corbata de luto, o la renuncia a comprar el periódico o la lotería<sup>1513</sup>.

#### *La retirada militar del orden interno.*

Una vez pasadas las grandes huelgas de la década de 1940, la presencia del Ejército en los dispositivos de orden público había sido muy limitada. En 1945 habían dejado de funcionar los Tribunales Militares Especiales para casos políticos y de orden público y habían sido sustituidos por los llamados “tribunales plenarios”, de carácter civil. Durante la década de 1950 no había habido conflictos colectivos de gran dimensión territorial, y la GNR y la PSP habían sido suficientes para el mantenimiento del orden público. Por otra parte, la participación de Portugal en la OTAN y el contacto con el perfil militar no político propio de los regímenes democráticos había agrandado el disgusto de muchos oficiales hacia el desempeño de tareas de orden interno<sup>1514</sup>. El protagonismo otorgado al Ejército en el dispositivo de orden público de las elecciones de 1958 quebraba una trayectoria de retirada de esas funciones, y ese uso político no gustó en las altas esferas militares. En un reajuste de los equilibrios entre las familias del régimen, Santos Costa fue

---

<sup>1512</sup> Raby, *Resistência...* (pp. 233-235).

<sup>1513</sup> Esas expresiones de desafección política podían llevar a enfrentamientos con la PIDE, que durante los días de huelga a los periódicos hacía circular a sus agentes en los transportes públicos enarbolando ostentosamente un diario Pereira, *Álvaro Cunhal*, vol. 3 (pp. 666-667).

<sup>1514</sup> Ferreira, *O Comportamento...* El propio Humberto Delgado se había distanciado del *Estado Novo* a partir de sus estancias en Montreal y Washington como representante de Portugal, primero como delegado de la organización internacional de aviación civil, y posteriormente ante la OTAN.

forzado a dimitir, pero también fue sustituido Mario Cunha, el comandante general de la PSP<sup>1515</sup>. El descontento militar se prolongó hasta 1961, cuando el nuevo Ministro de la Guerra, Júlio Botelho Moniz, encabezó una maniobra de los sectores militares más profesionales y menos políticos para apartar a Salazar. Pero éste reaccionó con prontitud, y como los conspiradores no querían que la maniobra supusiese una ruptura en la institución militar, aceptaron la derrota. Los salazaristas reafirmaron su control del Ejército y lograron conducirlo unido a la larga guerra colonial que se inició ese año. Sin embargo, el descontento de los militares por su utilización para el mantenimiento del orden interno se tradujo también en un refuerzo de la PSP y en que los soldados no volvieran a ser usados en dispositivos de orden público durante el resto de la dictadura. En alguna ocasión los cuarteles estuvieron en prevención, pero hasta 1974, tras la revolución de los claveles, el Ejército no volvió a intervenir para controlar multitudes.

### *La repercusión internacional del fraude*

En 1958, Adelino Palma Carlos, haciendo campaña por Humberto Delgado, decía que la necesidad de homologación internacional del *Estado Novo* y la oleada de condenas de la opinión pública internacional tras la manipulación de las elecciones anteriores, impedirían al régimen una manipulación completa de las presidenciales de ese año<sup>1516</sup>. También Delgado era optimista y pensaba que, contra el robo de la elección, contaba “con el pueblo y con Europa”<sup>1517</sup>. Además, albergaban la esperanza de que la llegada de corresponsales extranjeros sirviese como fiscalización de las elecciones. Y aunque se equivocaron y la manipulación de los resultados fue completa, la deslegitimación internacional de la victoria del candidato oficial, Américo Tomás, provino sobre todo de la cobertura internacional de las escenas de represión, las ráfagas de ametralladora al aire y las cargas policiales contra los ciudadanos que vitoreaban a Humberto Delgado durante la campaña<sup>1518</sup>. Y la oposición intentó amplificar el interés internacional

---

<sup>1515</sup> *Ibid.* (pp. 255-260). Durante 1957 el coronel Mario Cunha había maniobrado en el seno de las fuerzas armadas a favor de la continuidad de Craveiro Lopes como presidente de la República, frente a la decisión salazarista de sustituirlo por Américo Tomás. Una vez pasada la campaña electoral, un anónimo denunciaba las simpatías por Humberto Delgado de Mario Cunha y del segundo de la PSP, el capitán Luís Manuel Tavares. Algunos salazaristas consideraban que la policía había dado muchas facilidades a la campaña de la oposición, aunque es difícil mantener esa interpretación. Delgado, Pacheco y Faria, eds., *Humberto Delgado...* (p. 629 [Doc. 54]); Telmo Faria, "Quem tem a tropa..." en *Humberto Delgado. As Eleições de 58*, ed. por I. Delgado, C. Pacheco, y T. Faria (Lisboa: Vega, 1998). Un resumen de las posiciones de las familias políticas del régimen en Torre Gómez y Sánchez Cervelló, *Portugal...* (pp. 321-323).

<sup>1516</sup> Informe policial sobre reunión política de la oposición, Lourenço Marques, 16 de marzo de 1958, reprod. en Delgado, Pacheco y Faria, eds., *Humberto Delgado...* (p. 544 [Doc. 10]).

<sup>1517</sup> Cit. en Rodrigues, Borga y Cardoso, *Portugal en Revolución* (p. 100).

<sup>1518</sup> Luis Nuno Rodrigues, "Um primeiro passo em direcção à liberdade: O The New York Times e o General Humberto Delgado", en *Humberto Delgado. As eleições de 58*, ed. por I. Delgado, C. Pacheco, y T. Faria (1988); Marta Duarte y Pedro Aires de Oliveira, "As eleições portuguesas: um olhar Inglês", en *Humberto Delgado. As Eleições de 58*, ed. por I. Delgado, C. Pacheco, y T. Faria (Lisboa: Vega, 1998).

invitando a diputados laboristas británicos a conocer de primera mano la situación portuguesa<sup>1519</sup>. Unos meses después, Humberto Delgado se dirigió también a la opinión pública estadounidense señalando que lamentaba que los gases lacrimógenos que se habían lanzado contra la oposición republicana en las manifestaciones del 5 de octubre de 1958 fuesen de origen norteamericano, lo que revelaba un apoyo tácito de Washington a la dictadura.

Las elecciones de 1958 pusieron a Portugal en el punto de mira internacional. Y en él se mantuvo al negarse a participar en el proceso mundial de descolonización: la opinión pública internacional se indignó en 1959 por los cincuenta muertos de la masacre de los trabajadores portuarios en Guinea-Bissau y, a partir de 1961, protestó por las matanzas portuguesas en África que respondían a las primeras acciones armadas de los movimientos nacionalistas. Finalmente, con el nacimiento de Amnistía Internacional, en 1961, se consumó la internacionalización de la movilización de la opinión pública a favor de las libertades. Su primera campaña se centró en la liberación de presos de conciencia portugueses. La condena por parte de la opinión pública a los países que no respetasen los derechos humanos podía traducirse en aislamiento diplomático en los foros internacionales, en la marginación de las organizaciones de cooperación económica y en la negación de auxilio militar, algo que sería fundamental en el contexto de la guerra colonial portuguesa<sup>1520</sup>. Aunque Portugal nunca estuvo completamente aislado internacionalmente, la mala imagen ante esas opiniones públicas internacionales se traducían en un coste político para la dictadura<sup>1521</sup>.

Igualmente, la Comunidad Económica Europea adoptó, también en 1961, la doctrina Birkelbach, que instauraba el respeto por la democracia como condición para participar como igual en el Mercado Común<sup>1522</sup>. Además, la llegada de Kennedy a la presidencia de Estados Unidos significó un cambio temporal en la política exterior americana, que dejaba de solidarizarse con la política colonial portuguesa<sup>1523</sup>.

Hay que tener en cuenta estas circunstancias externas y el temor a los costes de la reputación represiva en el extranjero, repetidamente expresado por los responsables de la policía y el gobierno portugueses, para entender la preocupación por adoptar métodos incruentos de

---

<sup>1519</sup> Cit. en Raby, *Resistência...* (pp. 204-205 y 222).

<sup>1520</sup> António José Telo, "As guerras de Africa e a mudança nos apoios internacionais de Portugal", *Revista de história das ideias* 16 (1994).

<sup>1521</sup> Luís Nuno Rodrigues, "A Solidão na política externa portuguesa no início da década de 60: o caso dos Estados Unidos", en *In Política externa e política de defesa em Portugal. Do final da Monarquia ao Marcelismo*, ed. por F. Martins (Evora: CIDEHUS/Colibrí, 2001); Oliveira, "A política externa..."

<sup>1522</sup> Resolución 48/961, BCE (AS/NR) (12) in Raimundo Bassols, *España en Europa: historia de la adhesión a la CE, 1957-85* (Madrid: Política Exterior, 1995, p. 108).

<sup>1523</sup> Luís Nuno Rodrigues, "About-Face: The United States and Portuguese Colonialism in 1961", *e-Journal of Portuguese History* II, nº 1 (2004).



mantenimiento del orden que va a desarrollarse a partir de 1958. Estaba en juego el prestigio exterior del régimen y, con él, la colaboración internacional.

### **La reflexión policial**

“Más vale partir algunas cabezas huecas, que sufrir una revolución”, se podía leer en *Polícia Portuguesa*; las campañas electorales eran “una ocasión para que la psicología de las multitudes haga de las suyas”, y no un buen método “para escoger a los padres de la patria”<sup>1524</sup>. Pese a la simpatía de Delgado por el presidencialismo democrático de tipo estadounidense, para los salazaristas duros no había alternativas al *Estado Novo* que no fuesen una revolución “de estilo cubano, indonesio, argelino o libanés”<sup>1525</sup>.

Esas posiciones eran corrientes entre los sectores duros del régimen. En cambio, para los reformistas, el desprestigio nacional e internacional que acarrea la represión policial obligaba a la modernización de las técnicas de mantenimiento del orden público. Ahora bien, aunque varios informes policiales sobre la campaña de Humberto Delgado aclaraban que había sido la dispersión de manifestaciones pacíficas y la acción de provocadores del régimen lo que había generado los tumultos, ninguno exploraba la posibilidad de legalizar las manifestaciones como forma de evitar los enfrentamientos<sup>1526</sup>. Para los reformistas policiales se trataba de buscar soluciones técnicas al dilema del orden, y no de conceder derechos de manifestación.

El estudio de las circunstancias en las que las fuerzas de orden público hacían fuego –con objeto de poder evitarlas– aparece también en las investigaciones internas sobre los casos de intervención con resultado de muertes. Por ejemplo, en Montemor-o-Novo, como en otros lugares, después de conocerse el fraude electoral de 1958, centenares de trabajadores dejaron sus tareas y se dirigieron a la cámara municipal. El presidente de la cámara pidió a la GNR que dispersara a la gente, pero el destacamento local de la gendarmería no estaba completo y sólo había disponible una pequeña fuerza, con dos sargentos, tres soldados a caballo y otros dos a pie, que fueron rodeados por la multitud. Los dos guardias a caballo repartían sablazos, pero la gente no se amilanaba; finalmente los sargentos hicieron fuego con sus ametralladoras de mano y provocaron una desbandada general. Hubo dos heridos de bala y un muerto.

La justicia militar investigó el caso, concluyendo que los disparos habían sido en legítima defensa y para cumplir una determinación de la autoridad, por lo que no había responsabilidad

---

<sup>1524</sup> *Polícia Portuguesa*, nº 127, 1958.

<sup>1525</sup> *Ibid.*

<sup>1526</sup> v. Documentos citados, reprod. en Delgado, Pacheco y Faria, eds., *Humberto Delgado...* (pp. 582-583 [Doc. 29]).

criminal<sup>1527</sup>. El comandante del batallón, que también elaboró un informe, concluía en el mismo sentido, pero señalaba también que el principal problema era la falta de hombres para estos casos. Para que la población no se envalentonase y atacase a los guardias, obligando a estos a responder con disparos, era necesario que existiesen fuertes piquetes de reserva, preferentemente montados a caballo, cuya falta se había hecho notar con la generalización de movilizaciones de ese mes de junio de 1958. Como ya había diagnosticado la GNR quince años antes, debían mejorar las comunicaciones, la logística y el transporte para permitir concentraciones de fuerza más rápidas y lograr efectos disuasivos<sup>1528</sup>.

#### *La profesionalización técnica: el ejemplo europeo*

Como ya tuvimos ocasión de citar, en las publicaciones policiales los cuerpos de policía portugueses comparaban su calidad y eficacia con los de otros países europeos, que representaban el baremo de la modernidad. Hasta la década de 1940, había sido la policía de la Italia de Mussolini la que había despertado el deseo de emulación. También la Guardia Civil española había merecido una visita de estudio de la GNR por el entonces capitán António de Spínola, en 1946, aunque en esa época, la inspiración “oficial”, de puertas para fuera, era británica.

En 1959, adonde viajaron los observadores policiales fue a Francia y Alemania, cuyas experiencias con compañías de policía encuadradas militarmente y acuarteladas, entrenadas de modo específico para utilizar armamento antidisturbios no letal, representaban el culmen del “estado del arte” policial<sup>1529</sup>. Allí los oficiales portugueses debían instruirse sobre “la táctica empleada en caso de motines que exijan el empleo de fuerzas policiales importantes”, y también debían estudiar “el armamento accesorio como matracas, cascos y vehículos”<sup>1530</sup>. Tanto Francia como Alemania eran regímenes que, siendo democráticos, “no eran complacientes con el desorden”, como más tarde diría Marcelo Caetano<sup>1531</sup>. La inspiración británica era buena para la patrulla urbana desarmada, pero para tratar con los conflictos colectivos se prefería acudir a modelos policiales más militarizados.

---

<sup>1527</sup> *Conclusões do relatório do oficial da polícia judiciária militar acerca dos tumultos ocorridos na vila de Montemor-o-Novo em 23 de junho de 1958*, [cópia] AMAI, Cx. 0178, GNR81.

<sup>1528</sup> *Informação do Batalhão nº 3 da GNR acerca dos tumultos ocorridos na vila de Montemor-o-Novo em 23 de junho de 1958*, [cópia] AMAI-ANTT, Cx. 0178, GNR81

<sup>1529</sup> AMAI-ANTT/GM, PSP 103 Cx.198 (1960).

<sup>1530</sup> Carta del MI al agregado militar en la embajada portuguesa de Bonn, 10 de octubre de 1959; AMAI-ANTT/GM, PSP 103 Cx.198 (1960).

<sup>1531</sup> No hay que olvidar que, en el contexto de la guerra de Argelia, la policía francesa podía ser brutal contra manifestantes desarmados. En octubre de 1961 la policía mató a más de 70 argelinos (hasta un máximo de 325, según las fuentes) que se manifestaban en París, y a ocho franceses cuatro meses después, Einaudi, *La Bataille de Paris - 17 octobre 1961*.

Después de estas visitas, la comandancia de la PSP reclamaba que los piquetes policiales de orden público dejaran de organizarse a partir de los agentes de las comisarías y que se creasen grupos de reserva, más militarizados, “jóvenes, bien armados y motorizados”. Que pudiesen, en suma, especializarse en ese tipo de misiones y recibir un entrenamiento específico para usar el material antidisturbios de modo eficaz<sup>1532</sup>. Finalmente, los proyectos salieron adelante y se diseñó la Compañía Móvil de la PSP (conocida como Policía de Choque), directamente calcada de una Compañía Republicana de Seguridad (CRS) francesa. Se aprobó la creación de la Compañía Móvil en abril de 1960 y se estrenó en noviembre de 1961.

En Portugal funcionó una Compañía Móvil (1ª CMP), con sede en Lisboa, pero con medios para desplazarse a cualquier otro punto del país. Contaba con sus propios vehículos, y siempre debía tener 90 hombres dispuestos a partir en misión, con gasóleo para 600 km en los depósitos de sus camionetas y raciones de campaña<sup>1533</sup>. En cuanto comenzó la guerra colonial, con los ataques guerrilleros en Angola en febrero de 1961, se crearon, además, compañías móviles de policía para África<sup>1534</sup>. Entre 1961 y 1971 embarcaron 12 compañías móviles para Angola, Guinea y Mozambique, las cuales se convirtieron en un instrumento operativo fundamental que, por su carácter policial, podía dar la imagen de que no existía una guerra colonial, sino un combate legítimo del Estado contra “grupos terroristas” en algunas de sus “provincias ultramarinas”. Por otra parte, los piquetes de la PSP destinados a intervenir en conflictos de orden público, dependientes de cada comandancia de distrito, pasaron a estructurarse internamente, entrenarse y armarse según las instrucciones de la Compañía Móvil<sup>1535</sup>.

**Tabla 19. Estructura del personal de la Compañía Móvil**

1 comandante (capitán).
4 jefes de <i>esquadra</i> .
13 primeros subjefes.
17 segundos subjefes.
20 guardias de primera clase.
156 guardias de segunda clase.
<b>211 efectivos totales</b>
Fuente: DL nº 42.908 de 8 de abril de 1960.

<sup>1532</sup> AMAI-ANTT/GM, PSP 103 cx183 (1959).

<sup>1533</sup> “Intervenções da Companhia Móvel de Polícia”, Anexo nº 2 de Min. do Interior. Comando Geral da PSP, *Segurança Interna de Emergência (ordem pública). Normas de execução permanente* (Lisboa: 1962, pp. 59-61).

<sup>1534</sup> *Portarias 18.664 y 18.665 de 14 de agosto de 1961*, con las que se refuerza la PSP de Angola con tres compañías móviles la PSP de Mozambique con otras dos.

<sup>1535</sup> Min. do Interior. Comando Geral da PSP, *Segurança...*

Además, la PSP ya había puesto el ojo en los camiones manguera que se usaban en otros países desde la década de 1950, y logró que se comprasen tres de esas “armas pacíficas”<sup>1536</sup>. Las usó por vez primera en Oporto, en las protestas contra el régimen del 31 de enero de 1962<sup>1537</sup>. Durante ese mismo mes, el comandante general de la PSP propuso una reorganización de la cúpula de la policía y la constitución de una sección de estudios [*repartição*] especial dedicada a la “coordinación y el planeamiento del empleo de las fuerzas de la PSP en el mantenimiento un restablecimiento del orden público, y el estudio de directivas y programas de instrucción”. Su propuesta se aprobó en julio de ese año, en un decreto de reesturación de la policía que también integraba las compañías móviles en el organigrama de la PSP y especificaba que éstas eran “unidades especialmente instruidas para el mantenimiento del orden público y destinadas a acudir rápidamente a cualquier lugar donde fuese necesaria su presencia”<sup>1538</sup>.

### *Instrucción y profesionalización*

La creación de una sección de estudios en la comandancia nacional de la policía reforzaba sus posibilidades de profesionalización. Otro de los pilares de esa profesionalización podía estribar en el refuerzo de la formación policial de agentes y oficiales. Ya la misión italiana de la policía fascista había propuesto en 1940 que se crease una escuela para los agentes y otra para los oficiales, pero el proyecto no se había tenido en cuenta<sup>1539</sup>.

Entre 1935 y 1961 los nuevos agentes de la PSP entraban en la policía como “guardias provisionales”, ya asignados a una comandancia de distrito. Tenían que haber cumplido el servicio militar y recibían 12 semanas de formación intensiva por parte de miembros activos de la corporación: sobre legislación, reglamentos, y actuación policial en general<sup>1540</sup>. Después, comenzaban a trabajar “bajo la vigilancia asidua y la orientación constante de los jefes de *esquadra*”; si a los dos años habían demostrado su validez, pasaban a ser guardias definitivos<sup>1541</sup>.

Además, todos los agentes debían mantenerse actualizados asistiendo a seis horas mensuales de instrucción profesional –conferencias sobre nueva legislación, o sobre temas policiales

---

<sup>1536</sup> *Polícia Portuguesa* n° 121, mayo 1957, p. 5.

<sup>1537</sup> *Polícia Portuguesa* n° 142, 1960. Raby, *Resistência...*

<sup>1538</sup> *Relatório do CG da PSP*, 19 de enero de 1962, AMAI-ANTT/GM. Cx. 234; DL n° 44.477, de 4 de julio de 1962

<sup>1539</sup> Santoro, "Relatório da missão italiana de polícia", (pp. 300-304).

<sup>1540</sup> A partir de 1956, normas especiales regulaban la contratación de agentes femeninos, agentes que se encargaban, sobre todo, del trato con las mujeres detenidas en las comisarías.

<sup>1541</sup> José Martins Cameira, "A instrução na Polícia", *Polícia Portuguesa*, n° 18 (1940); Rêgo, *Memórias de um ajudante de campo e comandante do polícia (volume II)*.

pronunciadas por los mandos locales y por oficiales de la policía que recorrían el país<sup>1542</sup>. Finalmente, la comandancia general recomendaba que todos los agentes pasasen mensualmente por otras cuatro horas de educación física y dos y media de instrucción militar. Además, concedía permisos especiales para estudiar idiomas que pudiesen ser útiles en el trato de los agentes con los turistas<sup>1543</sup>. Cada cierto tiempo también se organizaban cursos de habilitación para subjefe, jefe de *esquadra* y comisario, los grados a los que podía accederse por promoción interna en la policía.

Con la creación de la Compañía Móvil, en 1960, se determinó que ésta funcionase también como Escuela Práctica de Policía. La formación pasaba a centralizarse en un solo lugar, y su duración se alargó hasta 25 semanas, con un programa de asignaturas que incluía teoría y práctica del servicio urbano, burocracia policial, derecho, gestión del tráfico, táctica policial en orden conjunto y educación moral, cívica y policial<sup>1544</sup>. Los policías recién alistados recibían la formación, se incorporaban en una Compañía Móvil –normalmente en las colonias– y, tras dos años de servicio, podían solicitar destino en las comandancias de distrito del Portugal metropolitano, o en las policías de las propias colonias<sup>1545</sup>.

#### *La nueva doctrina*

La comandancia nacional de la PSP preparó una nueva doctrina sobre los procedimientos de mantenimiento del orden público que coincidió con la formación de la primera Compañía Móvil. Esas *Instruções provisórias para a manutenção da ordem pública*, aprobadas en 1961, fueron publicadas en una nueva colección de “cuadernillos azules” de la PSP, destinada a apoyar la profesionalización de los agentes y oficiales<sup>1546</sup>. En lo principal, la nueva doctrina adaptaba a las circunstancias portuguesas la sustancia de la reflexión elaborada en Francia por los CRS y la Gendarmería Móvil, así como por la policía alemana<sup>1547</sup>. Hacían hincapié en el uso proporcional de la fuerza y llamaban la atención sobre las diferencias que albergaban las operaciones de orden

---

<sup>1542</sup> Muchas esas de conferencias (sobre el trato con el público, el tráfico, la rondas policiales, la regulación del uso de la fuerza, etc.) eran luego publicadas en la revista *Polícia Portuguesa*.

<sup>1543</sup> Cameira, "A instrução na Polícia"; Rêgo, *Memórias de um ajudante de campo e comandante do policia (volume II)*.

<sup>1544</sup> *Polícia Portuguesa*, nº 143, 1961, p. 16-18.

<sup>1545</sup> Al tiempo, como las necesidades de reclutamiento eran superiores a la capacidad de las compañías móviles, parece que siguieron funcionando las escuelas de alistados de las comandancias distritales. Posteriormente, en 1967 se inauguró una nueva escuela práctica de policía, en Alcántara, destinada a centralizar los cursos de promoción interna a subjefe, jefe y comisario, que son las prácticas que se recogen en Flávio dos Santos Alves y António Costa Valente, *Polícia de Segurança Pública. Origem, evolução e actual missão* (<http://www.psp.pt>: Gabinete de Estudos e Planeamento – DN/PSP, 2005).

<sup>1546</sup> Resolución del Ministerio del Interior nº 18.629 de 31 de julio de 1961

<sup>1547</sup> Min. do Interior. Comando Geral da PSP, *Instruções provisórias sobre organização e emprego da Companhia Móvel e Unidades da PSP (2 vol)* (Lisboa: 1961, pp. 1-2); Bruneteaux, *Maintenir l'ordre*; Monjardet, *Ça que fait la police. Sociologie de la force publique*; Patrick Bruneteaux, "Cigaville : Quand le maintien de l'ordre devient un métier d'expert", *Cultures et Conflits* (2000).

público respecto de las “de combate [...] puesto que no se trata en este caso de destruir a los adversarios, sino de dispersarlos o detenerlos”<sup>1548</sup>. La modernidad de estas instrucciones “provisionales” de 1961 puede medirse en su vigencia actual, puesto que, con las correspondientes actualizaciones legislativas, siguieron siendo la base de la doctrina de mantenimiento del orden público en el Portugal democrático<sup>1549</sup>.

#### ¿Ciencia social?: la psicología de las multitudes

Las instrucciones policiales enmarcaban las cuestiones de la técnica policial en una concepción más general sobre el comportamiento de las multitudes basado en las enseñanzas de la psicología social, posiblemente traducidas de algún manual francés de psicología policial<sup>1550</sup>. La psicología colectiva se convertía en el referente legitimador del uso de la fuerza contra los manifestantes. Esta forma de conocimiento había sido recibida tempranamente en Portugal, y numerosos militares y políticos ya leían a Gustave Le Bon y Gabriel Tarde en la década de 1900<sup>1551</sup>. En la segunda mitad del siglo XX su lenguaje se había reactualizado con los trabajos de Freud o Elías Canetti, y en Portugal con los del psicólogo Gonçalves Viana<sup>1552</sup>. Según las instrucciones policiales, cuando se formaba una multitud se diluía la dimensión moral de cada individuo, que dejaba de guiarse por sus intereses y sus valores personales. Las personas, sometidas a los “instintos de la masa”, perdían la racionalidad y la moral individual, convirtiéndose en objeto fácil de la manipulación por parte de agitadores perversos:

“las multitudes serán pacíficas o violentas, nobles o criminales, según quién sea su guía, que las controla y dirige, y que es su alma indiscutible. El conductor tiene el supremo don de saber sugestionar a los componentes de la masa, de llevarlos decididamente, imperiosamente, al fin propuesto”<sup>1553</sup>.

Ante esa multitud irracional, sugestionada por un líder carismático, la policía sólo podía confiar en un recurso: el empleo de la fuerza, “porque la multitud psicológica respeta la fuerza, pero no la bondad”<sup>1554</sup>.

---

<sup>1548</sup> Min. do Interior. Comando Geral da PSP, *Instruções provisórias para a manutenção da ordem pública* (Lisboa: 1961, p. 97).

<sup>1549</sup> Importantes secciones del texto de 1961 se reproducen en las ediciones de la democracia, cf. Escola Prática da PSP, *Manutenção da ordem / Polícia de Segurança Pública* (Lisboa: Escola Prática da PSP, 1996).

<sup>1550</sup> Sobre la psicología de multitudes en los manuales de la policía francesa v. Bruneteaux, *Maintenir l'ordre* (p. 102).

<sup>1551</sup> Recurren a la psicología social, entre otros, Fuschini, *O Presente..*; Teles, *Do ultimatum..*; Júlio de Vilhena, *Antes da República (2 vol)* (Porto: 1916).

<sup>1552</sup> Mário Gonçalves Viana, *Psicologia das massas multitudinárias* (Porto: Ed. Domingos Barreira, 1956).

<sup>1553</sup> Min. do Interior. Comando Geral da PSP, *Instruções (...) manutenção...* (p. 114 y ss).

<sup>1554</sup> *Ibid.* (p. 114 y ss.).

Sin embargo, las fuerzas del orden no se debían desanimar ante el nuevo ser colectivo formado por la multitud, porque ese mismo “contagio psicológico y sensación de masa” podían “aplicárselo” a sí mismas, ampliado gracias a su disciplina y cohesión. En virtud de esto, mientras que un policía contra diez manifestantes podía estar atemorizado, diez contra cien podían sentirse con alguna posibilidad, cien contra mil sentir confianza y mil contra diez mil sentirse capaces de realizar “cualquier cosa imposible”<sup>1555</sup>.

Por una parte, la psicología de masas servía para justificar el uso de la fuerza por parte de la policía, pues la razón y la persuasión no tenían cabida contra un ser colectivo hipnotizado, o guiado por sus instintos más primarios. Sin embargo, esta forma de entender los fenómenos colectivos también quitaba la responsabilidad individual a cada participante en un desorden público, por lo que la utilización de la fuerza contra ellos dejaba de ser un castigo sobre un culpable. Desde el punto de vista de la psicología de masas, la multitud no tenía por qué estar compuesta por criminales, desviados o subversivos, sino que –fuera de la multitud–, cada individuo podía ser un ciudadano probo: dispersar a la masa devolvía a su ser moral a los ciudadanos. Al primar la dispersión sobre el castigo, la psicología de masas complementaba la búsqueda de métodos antidisturbios poco violentos.

#### El triunfo de la no-letalidad

Las nuevas instrucciones diseccionaban los tipos de dispositivos policiales con los que ocupar el espacio urbano y las circunstancias y modos del uso de la fuerza policial. Daban también especial importancia a tres factores:

- La planificación inicial.
- El control de los agentes por parte de los oficiales.
- La presencia de reservas numerosas.

Además, las instrucciones exigían el autocontrol de los agentes. Debían ser capaces de mantenerse serenos ante los insultos, e incluso ante las pedradas. Era fundamental mantener “mucho calma, sangre fría y una paciencia fuera de lo común”<sup>1556</sup>.

El respeto por la autoridad y el castigo inmediato a las transgresiones verbales dejaba de ser un *leitmotiv* del dispositivo policial, contrariando las instrucciones de 1949<sup>1557</sup>. Frente a las pedradas contra la policía, podía bastar una defensa pasiva con cascos y escudos, y los insultos no eran razón suficiente para una carga; la fuerza sólo debía usarse “si una reunión se transformaba en asonada” y para proteger a personas y propiedades. Las instrucciones abogaban por un

---

<sup>1555</sup> *Ibid.*

<sup>1556</sup> *Ibid.* (p. 14).

<sup>1557</sup> *Supra*, p. 435.

reconocimiento tácito del derecho de manifestación: citaban como ejemplo las manifestaciones contra los impuestos, considerando que sólo debían dar lugar a una carga policial si incurrían en violencia; si no, era conveniente esperar a que se desbandase el grupo y, en todo caso, iniciar a posteriori un procedimiento judicial<sup>1558</sup>. Incluso el dispositivo policial debía pensarse de tal manera que, aunque estuviese disponible, no resultase provocador.

Finalmente, las instrucciones provisionales recordaban que, además de la refriega por el control de la calle, había otra batalla, la de la opinión pública. La policía tenía que tener en cuenta esa opinión, y saber que el uso de la fuerza jugaba en su contra: lo más frecuente era, fuese cual fuese la realidad, “que en el ánimo general se considerase que era la policía quien prevaricaba”<sup>1559</sup>. Se trataba, una vez más, de moderar el uso de la fuerza para evitar el desprestigio de la autoridad.

La doctrina del uso moderado de la fuerza la delineaba también el mayor Hermógenes Fernandes en la revista *Polícia Portuguesa*:

“Los medios de los que la PSP se sirve deben cumplir cierto número de requisitos: ser enérgicos (para solucionar rápidamente el problema policial); actuar eficazmente; garantizar la seguridad de los agentes; reducir al mínimo el riesgo de maltratar o matar (porque la misión básica de la policía es la seguridad de las personas y los bienes, hay que evitar daños, especialmente a personas inocentes que tengan la desdicha de verse envueltos en los acontecimientos); tener profunda influencia psicológica (para desanimar la continuidad o repetición de la actividad prohibida); no prestarse a campañas anti-policiales (dado que los enemigos del orden desvirtúan los hechos, sirviéndose de la prensa y de otros procesos para crear en la opinión pública el descrédito de la autoridad)”<sup>1560</sup>.

Las instrucciones de 1961 se basaban en las mismas premisas: se establecía una escalada en los medios a emplear, destinada a “evitar el derramamiento de sangre” y se incorporaba la utilización de armas no letales:

- Siempre debían realizarse avisos previos al uso de la fuerza.
- Se debían preferir los medios más suaves, como los gases lacrimógenos o los chorros de agua.
- Si esto no bastaba, se debía pasar a la carga con bastón o a culatazos de fusil. El culatazo, cerca ya del fin de su largo ciclo vital, recibía por fin el reconocimiento oficial como arma policial adecuada<sup>1561</sup>.

---

<sup>1558</sup> Min. do Interior. Comando Geral da PSP, *Instruções (...) Companhia Móvel* (p. 14).

<sup>1559</sup> Min. do Interior. Comando Geral da PSP, *Instruções (...) manutenção...* (p. 14).

<sup>1560</sup> *Polícia Portuguesa*, nº 151, 1962, p. 8

<sup>1561</sup> Min. do Interior. Comando Geral da PSP, *Instruções (...) manutenção..*; Min. do Interior. Comando Geral da PSP, *Instruções (...) Companhia Móvel*.



Para dispersar grupos poco aguerridos, se indicaba incluso que, en vez de una carga con todas las consecuencias, podía limitarse el comandante a ordenar una “simulación de carga” y, si ésta bastaba para lograr la dispersión, se habrían obtenido los resultados buscados incurriendo en los mínimos costes represivos.

El uso de armas de fuego quedaba relegado a casos muy especiales en los que no bastasen los otros medios o no se pudiese recurrir a ellos; debía ser siempre el último recurso, pues una acción así podía tener consecuencias “graves e imprevisibles”. Además, el éxito de ese fuego no debía medirse por el número de bajas de los adversarios, sino por la dispersión de los movilizados<sup>1562</sup>. En vez de ráfagas al aire, incontroladas, el oficial al mando debía ordenar tiros apuntando a objetivos concretos. El efecto psicológico de las armas de fuego debía ser completo y provocar la desbandada inmediata, evitando el envalentonamiento de los manifestantes que provocaba el uso de munición de fogeo. Para lograrlo sin que eso supusiese una masacre, las instrucciones proponían formar una línea de tiradores con fusiles de precisión, en la que sólo una de las armas estuviese cargada, y que se disparara a las piernas de los manifestantes. De este modo se demostraba que la policía estaba dispuesta a usar las armas de fuego, pero se hería a un único manifestante<sup>1563</sup>.

### **De la teoría a la práctica: el duro año de 1962**

La Compañía Móvil de Policía y los piquetes de las comandancias distritales no siempre funcionaron según los principios de la incruencia definidos en 1961; ni tampoco las fuerzas de la GNR, que no modernizaron sus instrucciones. No era fácil que así fuese, teniendo en cuenta que el estreno de la nueva doctrina coincidió con una fuerte movilización obrera y estudiantil que sometió a notable *stress* a las fuerzas policiales, y también con la definición de una situación de emergencia nacional por la guerra colonial.

Además, los cuerpos de policía se enfrentaban a una nueva estrategia del PCP, que con la fuga de prisión de Álvaro Cunhal y su “corrección del desvío de derechas”, renunciaba a la transición pacífica y se empeñaba en una táctica del “levantamiento nacional de masas”<sup>1564</sup>. Aunque había sufrido una oleada de detenciones desde 1957, en 1961 el partido había reconstruido buena parte de su estructura clandestina. Las elecciones a diputados de noviembre de 1961, un nuevo fraude, propiciaron manifestaciones de protesta en numerosas localidades donde el PCP contaba con simpatizantes, que vocearon contra Salazar y el fascismo. En estas protestas se hizo presente una militancia obrera dura, dispuesta a enfrentarse con la policía para evitar detenciones, y en los

---

<sup>1562</sup> Min. do Interior. Comando Geral da PSP, *Instruções (...) Companhia Móvel* (p. 53).

<sup>1563</sup> *Ibid.*

<sup>1564</sup> Raby, *Resistência...* (pp. 145-148).

enfrentamientos murió un obrero en Almada<sup>1565</sup>. Atento a la combatividad de la gente y a la fuerza de su organización, el PCP consideró que había condiciones para la ofensiva y para coordinar manifestaciones de masas “rumbo a la victoria”<sup>1566</sup>. La policía, alarmada ante la actividad de los comunistas –que además coincidía con la generalización de la guerra colonial– redactó nuevas normas para una “situación de seguridad interna de emergencia”<sup>1567</sup>:

“según la propaganda subversiva, hay que esperar actos de sabotaje, atentados personales y cortes en los ferrocarriles [...] el PCP trabaja activamente para un levantamiento nacional en masa, prepara movilizaciones de las masas populares, guiadas para que choquen con las fuerzas de seguridad, para crear un ambiente insurreccional; y para ello se esfuerza por dar profundidad a las luchas del pueblo: en sus reivindicaciones contra el desempleo, la subida de los impuestos y el costo de la vida, la guerra colonial, mejores salarios, etcétera. Y cuando las acciones de masas alcancen el volumen deseado, serán apoyadas por formaciones de choque que el Partido Comunista está entrenando para ese caso”<sup>1568</sup>.

El PCP marcó el ritmo de las luchas durante 1962. Además de coordinar huelgas en la industria, activó el calendario de fechas políticamente significativas para sacar a la gente a la calle. Se conmemoró la revolución republicana del 31 de enero de 1891 en Oporto, dando lugar a duros enfrentamientos con la policía en los que se estrenaron los camiones manguera y también se dispararon tiros al aire. El 8 de marzo, día de la mujer, fue asimismo conmemorado aguerridamente, aunque la forma que le dio el PCP fue el de una protesta antibelicista de las “madres, mujeres y hermanas” de los soldados movilizados en las colonias<sup>1569</sup>. Entretanto, los estudiantes universitarios se movilizaban reclamando libertad de asociación<sup>1570</sup>. La organización del PCP se volcó especialmente en la preparación del 1º de Mayo, en una actividad frenética que alarmaba a la policía. El 28 de abril, la PIDE detuvo en la localidad minera de Aljustrel a los organizadores de la fiesta del trabajo, ante lo que centenares de hombres y mujeres respondieron ocupando las calles contra la policía y gritando contra la guerra en Angola y el fascismo. La multitud avanzó sobre un grupo de siete soldados de la GNR, sin obedecer las órdenes de dispersión. Llovieron piedras y el sargento “ordenó que se realizaran disparos al aire”; como la

---

<sup>1565</sup> *Ibid.* (p. 155).

<sup>1566</sup> La dureza de la resistencia de los manifestantes a la policía desde los enfrentamientos durante la campaña de Delgado desde 1958 y su interpretación por la oposición como síntoma de madurez insurreccional se recoge también en Rodrigues, Borge y Cardoso, *Portugal en Revolución* (pp. 100-102).

<sup>1567</sup> Min. do Interior. Comando Geral da PSP, *Segurança...*

<sup>1568</sup> *Ibid.* (p. 7).

<sup>1569</sup> Raby, *Resistência...*

<sup>1570</sup> João Pedro Ferro, ed., *A Primavera que abalou o regime: a crise académica de 1962* (Lisboa: Presença, 1996); Jorge Costa, Paulo Pena y Gabriela Lourenço, *Grandes Planos - Oposição Estudantil à Ditadura 1956-1974* (Lisboa: Ancora Ed., 2001).

multitud no se intimidó y “seguía agrediendo a la fuerza”, dispararon de nuevo, ahora “con puntería baja”: dos mineros murieron por las balas y muchos otros fueron heridos<sup>1571</sup>.

Las muertes calentaron los ánimos y no disuadieron a las miles de personas que participaron en las manifestaciones del 1º de Mayo en todo el país. Además, el PCP logró adelantar la época natural de eclosión de las huelgas de los asalariados rurales –finales de mayo, con el inicio de las cosechas– para hacerlas coincidir con la fiesta del trabajo<sup>1572</sup>. La represión de la manifestación del 1º de Mayo de 1962 en Lisboa fue durísima. Se habían reunido varios millares de personas, la mayor parte trabajadores jóvenes y aguerridos del cinturón industrial de la capital. Se resistían a las órdenes de dispersión de la policía y luchaban por liberar a los camaradas detenidos. Hubo numerosas cargas, apaleamientos, culatazos y tiros al aire de la policía; y pedradas y navajazos contra ésta. Los enfrentamientos duraron varias horas y, cuando se hizo el balance del día, la policía había causado numerosos heridos y había matado a un manifestante.

El ministro de salud, Martins de Carvalho, en una nota sobre su observación de los tumultos del 1º de Mayo de 1962 en Lisboa, aconsejaba a Salazar moderar la brutalidad policial (Documento 13). Aunque según las instrucciones oficiales, “no se trata de golpear, sino de dispersar a los manifestantes”, había observado a la policía de choque dar palizas a los manifestantes con el mango metálico de las matracas, causando fuertes hemorragias<sup>1573</sup>. Pero de nuevo no se trataba de una preocupación humanitaria, sino de salvar la cara del régimen, puesto que “bien puede suceder que las fotografías aparezcan mañana en la prensa internacional, como documento bien vivo del terror en el que vive la población portuguesa”<sup>1574</sup>.

---

<sup>1571</sup> GNR, B3, *Incidentes por alteração da Orden Pública no dia 28 de abril de 1962* cit en Madeira, "A repressão na rua", (p. 362).

<sup>1572</sup> António Gervásio, *Lutas de massas em Abril e Maio de 1962 no Sul do País* (Lisboa: Avante!, 1996 [1962]).

<sup>1573</sup> Min. do Interior. Comando Geral da PSP, *Instruções (...) manutenção...*

<sup>1574</sup> Carta de Arquivo Oliveira Salazar (AOS) / CP-54 2.2.1; 2 de mayo de 1962. Agradezco a Víctor Pereira la referencia.

### Documento 13.

#### Un testimonio del 1º de Mayo de 1962 en Lisboa.

Carta del Ministro de la Salud, Martins de Carvalho a Salazar<sup>1575</sup>.

*(...) Como também tive o ensejo de acompanhar de visu e em mais do que um local os acontecimentos de dia 1, peço respeitosamente licença para enviar a Vossa Excelencia este apontamento, [...]*

*A concentração no Terreiro do Paço não foi muito numerosa. Contando os “grupos de reserva” na praça do município, não creio que excedesse umas 1500 pessoas. Mas a verdade é que se tratava de gente nova, pois mais de 80% com certeza tinha menos de 30 anos e em que havia numerosos elementos com 20 anos e menos.*

*Essa gente, em regra, não se apresentava mal vestida, com fatos de ganga ou outros trajos operários. Vestia razoavelmente, às vezes até com a elegância sem distinção a que se convencionou chamar “de empregado de loja de modas”... mas o aspecto fundamental me pareceu ser este: era gente “dura”, bem instruída sobre a tática de luta nas ruas e que, em muitos casos, actuou com coragem que se deve assinalar.*

*Vi numerosos manifestantes fazendo frente, desarmados, a elementos da Polícia armados [...]. E não se tratava de um ou outro: porquanto me foi dado observar, foram numerosos os casos destes e em grande parte partiram de gente nova.*

*Ora só é capaz de fazê-lo quem tenha mística. E neste sentido, tirei a pior lição dos acontecimentos: o Partido Comunista está criando “a sua juventude”, disposta a fazer por ele todos os sacrifícios. Neste sentido, creio que teremos muito que apreender na educação da mocidade (Decerto havia muitos elementos vindos da margem sul, mas os feridos que apareceram nos hospitais eram todos de Lisboa)*

*A repressão pareceu-me pecar com excesso. Nas brigadas móveis, por algum excesso de dureza (atacava logo de cassetete ao contrário, o que é muito mais violento, mesmo quando contra pequenos grupos facilmente dispersáveis sem recorrer a métodos tão rudes. E é sempre preciso ter presente que, entre esses grupos, pode muito bem estar quem não tem culpa. Mas por excesso de benevolência, pelo que respeita à polícia clássica. Está habituada a dialogar com o transeunte, tendia a discutir e não a actuar com a energia requerida, depois de feitos os avisos da praxe. [...]*

*Outro problema: os fotógrafos e as cenas preparadas previamente pelos manifestantes. E bem pode suceder que as fotografias apareçam amanhã na imprensa internacional, como documento bem vivo do terror em que se debate a população de Portugal [...]*

*Na verdade, houve muita mistura entre a população pacífica, os curiosos e os manifestantes. Todavia, não era fácil separar o trigo do joio porque se não organizou o serviço de ordem para esse fim. [...]*

*Tal como sucedeu, o Terreiro do Paço foi desimpedido em seis o sete minutos; não foi possível organizar qualquer manifestação -mas a verdade é que, apesar da presença de numerosas forças da ordem, houve insegurança até cerca da meia noite na Baixa e nas zonas vizinhas.*

*Pelas 23h atravessei toda a Baixa, pela rua Augusta. Os grupos não eram de crianças [...] eram porém de gente nova, muita ela de mau aspecto. A essa hora já apareceu o “ruismo” com os seus desadaptados sociais.*

*Lisboa 2 de maio de 1962*

*Ass. [Martins de Carvalho]*

<sup>1575</sup> Arquivo Oliveira Salazar (AOS) / CP-54 2.2.1; 2 de mayo de 1962.

Entre noviembre de 1961 y mayo de 1962 la policía ya había matado a cuatro personas en la calle. En la preparación de las manifestaciones de conmemoración de la victoria de los aliados, una semana después de los incidentes del 1º de Mayo y todavía con el ambiente caldeado, los panfletos clandestinos se dirigían a los guardias de la GNR en la PSP:

“Vuestro deber es estar al lado del pueblo, no apaleéis a los trabajadores. El gobierno fascista no se mantendrá mucho tiempo en el poder y vuestro futuro está con el pueblo y la democracia [...] sois hijos del pueblo uniformados, negaos a reprimir a quienes, como vosotros, desean mejores días para nuestra patria [...] consultad con vuestra conciencia y actuad de acuerdo con lo que os aconseje. ¿Creéis que es valentía luchar armado contra hombres y mujeres desarmados? ¡No! ¡El pueblo lo llama cobardía!”<sup>1576</sup>

Además, los panfletos distinguían el carácter “fascista” de la PIDE, imperdonable, de la posibilidad de una recuperación democrática de las otras fuerzas policiales. En Oporto, el 8 de mayo el centro de la ciudad estaba tomado por la GNR y la PSP y no hubo manifestación. En Lisboa sí se volvió a juntar una multitud, y la policía recurrió de nuevo a cargas violentas y tiros; una decena de personas tuvo que ser hospitalizada y un ama de casa murió por una bala perdida<sup>1577</sup>. Según un nuevo panfleto clandestino: “las llamadas fuerzas del orden mostraron claramente que no pasan de fuerzas al servicio del crimen; se olvidaron de que son hijos del pueblo”<sup>1578</sup>.

El PCP todavía intentó sacar a la gente a la calle otra vez el 16 de mayo, pero las detenciones y los resultados trágicos de los choques anteriores hicieron que el impacto de esa jornada fuese mínimo. Para el día 5 de octubre, la siguiente fecha significativa del calendario político, la policía evaluó que había habido “poca propaganda subversiva” y pensaba que la jornada de protesta sería “poca cosa”<sup>1579</sup>. No obstante, montó un dispositivo preventivo cuidadosamente pensado con la principal instrucción de:

“impedir a toda costa, usando la mayor energía, firmeza y rapidez, que se forme cualquier manifestación o concentración de masas no autorizada, respondiendo a la violencia con la violencia, para lo que se deberá vigilar convenientemente los lugares habituales de concentración, sus accesos, la salida de los cementerios y los lugares donde existen monumentos a los grandes hombres de la República”<sup>1580</sup>.

---

<sup>1576</sup> Extractos de tres panfletos policopiados aprehendidos por la policía en Oporto, Almada y Lisboa, AMAI-ANTT GBT020\_cx227

<sup>1577</sup> *Carta del Min. de la salud al MI*, 9 de mayo de 1962, AMAI-ANTT/GM, Cx.252.

<sup>1578</sup> Panfleto anónimo policopiado, encontrado en Aveiro, llamando a una manifestación el 16 de mayo, AMAI-ANTT GBT020\_cx227

<sup>1579</sup> *Directiva da PSP para a actuação no dia 5 de Outubro de 1962*, AMAI-ANTT/GM GBT020\_cx227

<sup>1580</sup> *Ibid.*

El dispositivo detallaba la formación de grupos de reserva y las comunicaciones entre las unidades policiales. La policía de choque (1ª CMP) reforzaría a la policía de Lisboa y tanto en Lisboa como en Oporto se debían preparar para intervenir los carros lanzadores de agua, tintando de azul el agua para que los manifestantes quedasen marcados y pudiesen ser detenidos y entregados a la PIDE. Se recomendaba observar las instrucciones oficiales para el mantenimiento del orden, pero también las normas de ejecución permanente que se habían definido en marzo contra la acción subversiva de masas, tomando precauciones contra ataques a comisarías y puestos, cócteles molotov, pedradas e incendios de coches patrulla. Finalmente recomendaba que “antes de iniciar cualquier acción de represión, y dentro de lo que sea posible y aconsejable, se hagan dos o tres avisos por medio de un megáfono, para que la población de orden se retire”<sup>1581</sup>.

La policía no se equivocó al pronosticar el tono menor de la movilización del 5 de octubre, que en Lisboa consistió principalmente en una romería a la tumba de António José de Almeida. La policía filmaba la entrada de la gente de la oposición en el cementerio y hubo algunas simulaciones de carga para que la gente se dispersara rápido a la salida del camposanto, pero como la gente no se resistía, no hubo enfrentamientos<sup>1582</sup>. Acababa el ciclo de contestación. Tras el crescendo entre noviembre de 1961 y mayo de 1962 y la notable amplitud geográfica y sectorial de las protestas, la estrategia insurreccional parecía no tener continuidad. El régimen parecía demasiado fuerte para caer por sí mismo: si no había un golpe de Estado, o se organizaba la lucha armada, la estrategia del PCP parecía entrar en un callejón sin salida. Ansiosos por tomar las armas, algunos miembros del PCP organizaron la primera escisión maoísta, pero la PIDE detuvo a los principales militantes, que sólo saldrían a la calle con la revolución de 1974. Tras las grandes jornadas de 1962 comenzó una época de menor movilización social que duraría hasta 1968.

### **El desorden nacionalista. Bertolt Brecht, Estados Unidos y los límites de la ley**

El régimen no se basaba en la movilización de sus bases, aunque no renunciaba a organizar cortejos civiles en los que escenificaba ritualmente el supuesto apoyo de la población al régimen, u otro tipo de movilizaciones colectivas<sup>1583</sup>. Por otra parte, como vimos, la movilización de legionarios vestidos de civil servía para montar altercados en las manifestaciones de la oposición

---

<sup>1581</sup> *Ibid.*

<sup>1582</sup> En los almacenes de la Dirección Nacional de la PSP se conservan fragmentos de estas grabaciones en película de 16 mm.

<sup>1583</sup> En 1959, para limpiar la imagen del dictador tras la campaña de Humberto Delgado y el fraude electoral, la *Mocidade Feminina* inició una recogida de firmas y testimonios de mujeres de todo Portugal, recopilando varios millares de cartas en las que portuguesas de diferentes puntos del país expresaban su admiración por la obra de Salazar, terminando la campaña con una concentración en Lisboa recibida por el homenajeado con un discurso. Inês de Medeiros, "Cartas a uma ditadura," [Documental, 60'] (Portugal: 2006).

y justificar intervenciones represivas de la policía. Pero además, las bases de la dictadura salían a la calle para protestar contra sus adversarios políticos, y adoptaban comportamientos que podían ser tratados por la policía como desórdenes públicos. Al igual que el fútbol, las movilizaciones de las bases de apoyo del régimen no permitían justificar la represión como combate a la subversión, y sirven como casos ejemplares en los que observar los límites de la obediencia a la ley y la protección del orden por parte de los cuerpos de policía. Veamos un par de casos:

Dentro de la búsqueda de aliados internacionales, uno de los países importantes para Portugal era Brasil, que en 1960 disfrutaba de un régimen liberal<sup>1584</sup>. En una iniciativa de intercambio cultural, Portugal acordó con la embajada carioca que se invitaría a compañías teatrales brasileñas para que actuasen en Portugal. Sin embargo, la “Companhia Teatro Popular de Arte do Brasil”, que formaba parte del vivo teatro político brasileño del momento, trajo un montaje de *La buena persona de Suzuan* [O alma boa de Su-Tzuan], de Bertolt Brecht<sup>1585</sup>. El dramaturgo comunista alemán no podía representarse en Portugal, pero el gobierno valoró el acuerdo cultural con Brasil por encima de su política de control y permitió que se programase la obra. La censura rebajó el sentido político de algunos párrafos y la pieza se estrenó en el Teatro Capitolio, en marzo de 1960.

Un “grupo de nacionalistas”, como los llamó la Comandancia de la PSP, consideró inaceptable la exhibición pública de “propaganda comunista”. Solicitó permiso para realizar una protesta pacífica, y se les concedió con la condición de que fuese “una simple marca de posición”<sup>1586</sup>. El primer día se concentraron frente al teatro e increparon a los asistentes, por lo que el Embajador de Brasil protestó ante el gobierno. Durante el segundo y el tercer días, un cordón policial consiguió mantener alejados a los nacionalistas de la entrada del teatro; sin embargo, en la cuarta función, un grupo compró entradas y montó la protesta durante la representación, con gritos, petardos [*estalos chineses*] y bombas fétidas [*garrafinhas de mau cheiro*]<sup>1587</sup>. Se organizó un pandemonio en el patio de butacas; había unas 500 personas y, según la policía, unos cien debían de ser nacionalistas, otros tantos se manifestaron como contra-nacionalistas, mientras que los otros 300 espectadores permanecieron pasivos. La policía intervino y detuvo a una decena de provocadores, encontrándose con el sobresalto de haber detenido a chavales y chavalas de la

---

<sup>1584</sup> Brasil, como ejemplo de “lusotropicalismo”, era usado por Portugal como demostración de la peculiaridad de la colonización portuguesa, supuestamente desprovista del racismo asociado a otros colonialismos europeos, cf. Cláudia Castelo, *“O modo português de estar no mundo”: o luso-tropicalismo e a ideologia colonial portuguesa (1933-1961)* (Oporto: Afrontamento, 1998).

<sup>1585</sup>

<sup>1586</sup> *Informe de la Comandancia General de la policía de Seguridad Pública al Ministério do Interior*, 12 de marzo de 1960, MAI\_PSP\_57 (1960)\_35\*\* (confirmar nº)

<sup>1587</sup> Las bombas fétidas eran un instrumento habitual de las acciones de la Legión Portuguesa, que las usaba para perturbar las reuniones políticas de la oposición democrática, cf. Torre Gómez y Sánchez Cervelló, *Portugal...* (pp. 473-479).

*Mocidade Portuguesa*, de buena familia, así como a la sobrina de un gobernador civil. Los soltó tras unas horas en el calabozo.

De una logística a mayor escala fue la movilización de las organizaciones del régimen, las políticas y las administrativas, para escenificar ante la opinión pública internacional el apoyo de los portugueses al gobierno en la cuestión de las colonias, ahora llamadas “provincias ultramarinas”. El 13 de abril de 1960 hubo manifestaciones en muchas localidades celebrando una resolución favorable a Portugal del Tribunal de la Haya en el conflicto con la India por Goa, que exigía su descolonización. El 12 de noviembre de ese mismo año, se organizó una manifestación en Lisboa contra las resoluciones de la ONU que condenaban el colonialismo, manifestación en la que se encuadraba a la población por municipios, representando de ese modo la presencia orgánica de toda la nación<sup>1588</sup>. Estas manifestaciones terminaron sin incidentes.

En cambio, el domingo 27 de marzo de 1961 se organizó una gran manifestación en Lisboa para protestar contra Estados Unidos, hasta entonces potencia aliada, que había votado contra Portugal en las nuevas resoluciones de la ONU sobre sus colonias. Según la prensa, asistieron unas 15.000 personas, en su mayoría de clase media y estudiantes; dieron vivas a Salazar, gritaron “*¡Angola é nossa!*” y portaron carteles solicitando “derechos para los negros de Louisiana”. También dieron vivas al general Franco cuando pasaron junto al consulado español. Finalmente, la multitud rodeó la Embajada de Estados Unidos y algunos grupos lanzaron piedras. Para dispersarlos, la policía utilizó gases lacrimógenos y la caballería de la GNR cargó repetidamente con el sable desenvainado, aunque sin causar heridas graves<sup>1589</sup>.

En estos casos, poco frecuentes, la represión policial en la calle se enfrentaba con las propias bases del régimen, movilizadas por el partido único, las organizaciones de juventud y la Legión Portuguesa. En estas situaciones, a la policía le costaba verse como un servidor apolítico de la ley. Después de las detenciones por los tumultos del teatro, el informe policial decía que:

“la repetición de este tipo de incidentes pone en situaciones embarazosas al personal de la PSP destinado a mantener el orden (...) los protagonizan personas de un cierto nivel social, que acaban insinuando que la PSP protege a los comunistas (...)”<sup>1590</sup>.

Antes que enfrentarse a vándalos con buenas conexiones sociales, la Comandancia de la PSP no dudaba: lo mejor era mantener la línea dura de la dictadura, “pues para evitar los conflictos bastaba con haber prohibido la pieza”<sup>1591</sup>. Con estas consideraciones, en vez de situarse por

---

<sup>1588</sup> Morais y Violante, *Contribuição para uma cronologia dos factos económicos e sociais. Portugal, 1926-1985*.

<sup>1589</sup> *Diário de Lisboa*, 28 de marzo de 1961; *Diário de Notícias*, *ídem*; de la caballería hablan el *New York Times* y los informes de la diplomacia estadounidense cit. por Rodrigues, "About-Face..." p. 7).

<sup>1590</sup> *Informe de la CG de la PSP al MI*, 12 de marzo de 1960, AMAI-ANTT/GM, PSP\_57 (1960)\_35

<sup>1591</sup> *Ibid.*



encima de los contenidos de las protestas y la identidad de los transgresores –como determinaban sus reglamentos para actuar en los campos deportivos–, la PSP mostraba que tendía a dar más valor a su comodidad política en el seno del régimen que a su autonomía como organización especializada en el respeto a la ley y el mantenimiento del orden.

### **¿Modelo democrático de policía?**

La Compañía Móvil de Policía, en su organización y armamento, y las instrucciones para el mantenimiento de orden público de julio de 1961, habían dotado al gobierno portugués de un instrumento policial moderno, adaptado al uso incruento de la fuerza. Casi todos los países democráticos crearon unidades similares durante las décadas de 1950 y 1960<sup>1592</sup>. Aunque es cierto que el modelo fue diseñado por cuerpos de policía de regímenes democráticos, el caso portugués y, a finales de la década de 1960, el de la España franquista, muestran que el avance técnico policial y las técnicas incruentas pueden ser adoptados por dictaduras<sup>1593</sup>.

Analizando las circunstancias posteriores a la campaña presidencial de 1958 que llevaron a la creación de la Compañía Móvil de policía, puede concluirse que hubo cuatro elementos que impulsaron la metamorfosis del sistema de orden público:

- El aumento de los costes políticos de la represión causado por la movilización de la opinión pública internacional, que reaccionó ante las noticias de represión de conflictos colectivos en Portugal, los convirtió en un coste político para el gobierno, e hizo que el régimen buscara formas de acción coherentes con la imagen semiliberal que había intentado forjarse desde la segunda posguerra<sup>1594</sup>.
- La constatación de que las fuerzas armadas habían reaccionado con disgusto por su utilización política contra las manifestaciones de la oposición que acompañaron a la candidatura de Humberto Delgado, dejando patente que pretendían dejar de ser fuerzas supletorias para el orden interno y debían ser sustituidas por fuerzas policiales con poder de choque.
- El carácter desarmado de las movilizaciones populares, que hacían difícil justificar el uso de armas de fuego como una forma de acción proporcionada.
- La existencia de modelos específicamente policiales de mantenimiento del orden público, que habían demostrado su eficacia incruenta en otros países,

---

<sup>1592</sup> Sólo Gran Bretaña se resistió, hasta la década de 1980, a crear una fuerza policial de ese tipo, que parecía demasiado militarista para su tradición policial, v. Waddington, *Policing Citizens*.

<sup>1593</sup> Sobre España: Escola Prática da PSP, *Elementos sobre o policiamento de Madrid (reservado)* (Oeiras: EPP (policopiado), 1972); Óscar Jaime-Jiménez, "Orden público y cambio político en España", *Revista Internacional de Sociología (RIS)* 3ª Época, nº 15, 1996, (1996); Julián Delgado Aguado, *Los grises: víctimas y verdugos del franquismo* (Madrid: Temas de Hoy, 2005).

<sup>1594</sup> Sobre la internacionalización de los problemas de la dictadura durante esa fase, Rosas, *O Estado Novo* (p. 475).

fundamentalmente en democracias europeas como la alemana o la francesa, y ante los cuales la PSP medía su propio prestigio y modernidad.

En todo caso, si bien la adopción de estos cuerpos, técnicas y guías de actuación antidisturbios por parte de la dictadura portuguesa supuso una dulcificación en el uso de la fuerza por el Estado, hay que subrayar que con esas reformas no se trataba de garantizar el ejercicio de derechos por parte de los ciudadanos, ni tampoco, al menos fundamentalmente, de proteger la integridad de las personas por el valor intrínseco que se pudiese conceder a la vida humana. Ni el derecho de manifestación, ni el de expresión ni el de huelga fueron nunca reconocidos por la dictadura. El principal objetivo de las reformas era disminuir técnicamente el coste de la represión y proteger el prestigio de la autoridad.



## XV.

### El marcelismo: renovación y continuidad

#### Una década en movimiento

La década de 1960 contempló una acelerada transformación social en Portugal. Casi un millón y medio de portugueses, la mayor parte oriundos de regiones rurales, emigraron hacia la Europa desarrollada entre 1960 y 1974. Siguiendo los deseos del gobierno, otros 300.000 optaron por instalarse en las colonias africanas. El saldo migratorio hizo que la población residente en el Portugal metropolitano disminuyese de 8,6 millones en 1960 a 8,4 una década después<sup>1595</sup>. Sólo las zonas más urbanas e industrializadas –Lisboa, Oporto, Aveiro, Braga y Setúbal– atrajeron una parte del éxodo rural y contemplaron un cierto crecimiento demográfico. En ellas, la clase obrera industrial representaba entre el 35 y el 45% de la población activa, frente a un 10-15% en el resto del país<sup>1596</sup>. La economía crecía a más de un 6% anual, y los estudiantes universitarios, aunque eran una minoría en su cohorte de edad, pasaron de ser unos 20.000 en 1958, a casi 60.000 en 1970<sup>1597</sup>. Además, se desarrolló un nuevo sector turístico que cada año atraía a más ingleses, alemanes y nórdicos.

Gracias a la emigración y el turismo se multiplicaron los contactos de los ciudadanos portugueses con las democracias occidentales<sup>1598</sup>. Las democracias del bienestar se presentaban como una alternativa de prosperidad y libertad que mostraba la falsedad de las bases del régimen de Salazar. Al tiempo, la guerra colonial en tres frentes africanos iba comiendo una porción cada vez mayor de los presupuestos del Estado (hasta un 48% del gasto público en 1969). También entorpecía los proyectos de vida de los jóvenes portugueses e impedía una mayor convergencia política y económica con Europa.

Los años centrales de la década fueron tranquilos en el interior. La agitación social de 1962 había sido seguida de un rudo desmantelamiento de las estructuras del PCP por la PIDE, que también acabó con la organización universitaria del partido en 1965. Las fuerzas armadas se volcaron en África y la oposición estuvo poco activa, con la mayor parte de los antiguos republicanos

---

<sup>1595</sup> INE (1961) *VII Recenseamento geral da população*, INE, Lisboa.; INE (1971) *VIII Recenseamento geral da população*, INE, Lisboa.

<sup>1596</sup> Manuel Villaverde Cabral, "Classes Sociais", en *Dicionário de História de Portugal*, ed. por A. Barreto y M.F. Mónica (Oporto: Figueirinhas, 1999).

<sup>1597</sup> Torre Gómez y Sánchez Cervelló, *Portugal...*

<sup>1598</sup> Víctor Pereira, "L'État portugais et les portugais en France de 1957 a 1974" (Tesis Doctoral, IEP, 2007).

apoyando el mantenimiento de las colonias. El campo latifundista, que tenazmente había protagonizado la conflictividad social durante las décadas anteriores, también experimentó importantes transformaciones. La mecanización y la motorización del trabajo agrícola preocuparon inicialmente a la GNR, que temía un aumento del desempleo entre los jornaleros y que eso generase problemas<sup>1599</sup>. Sin embargo, la introducción de cosechadoras y tractores se combinó con la emigración masiva a los centros urbanos y al extranjero, de modo que se redujo la estacionalidad del empleo, las relaciones laborales se hicieron más estables y aumentaron ligeramente los salarios. Disminuyeron las huelgas y la conflictividad, que en el campo latifundista sólo despertarían de nuevo después de la revolución de 1974<sup>1600</sup>. Esa estabilidad permitió incluso que se abandonase la vieja costumbre de auxiliar en invierno a los jornaleros contratándolos para obras municipales<sup>1601</sup>.

Para mantener el orden interno en el ámbito urbano, a la dictadura portuguesa le bastaron la GNR, en especial su caballería, la Compañía Móvil y la doctrina antidisturbios basada en la escalada del uso de la fuerza por medios incruentos. La PIDE siguió usando los malos tratos y las torturas y al menos diez personas murieron bajo la custodia de esta policía. También hubo algunas operaciones que pueden considerarse ejecuciones sumarias de dirigentes de oposición –como la del comunista Agostinho Fineza y la de Humberto Delgado–, y algunos muertos en los forcejeos de intentos de detención. Sin embargo, después del año trágico de 1962, la PSP y la GNR no volvieron a matar a nadie en acciones de dispersión de multitudes en huelgas o manifestaciones. Entre 1963 y 1967 disminuyó la movilización de masas de la oposición y, durante esa tregua, los cuerpos de policía aprendieron a dominar las técnicas antidisturbios no letales, a cuyo arsenal añadieron las barreras intimidatorias de perros-policía. La apariencia de la Policía de Choque y de los piquetes de la PSP solía ser muy militarista y dura, y a menudo preferían el fusil a la matraca, aunque fuese para dar culatazos. No obstante, en el cuartel de la Compañía Móvil se enseñaba instrucción táctica basada en las directrices moderadas e incruentas de 1961 y en sus intervenciones entre 1962 y 1974, no hubo ningún muerto<sup>1602</sup>.

En los conflictos rurales, en cambio, la GNR no modificó sustancialmente ni su armamento ni sus formas de actuar, y no adoptó una doctrina moderna de mantenimiento del orden público. En 1965

---

<sup>1599</sup> Cuando se lo advirtió a los propietarios, le respondieron "que el mantenimiento del orden público le corresponde a la GNR; que ellos se preocupan con la administración de sus propiedades, y que nada tienen que decir sobre las consecuencias" GNR, *Relatório Confidencial-Secreto Sobre Ambiente Político, Clima Social Estado Económico*, Semana 17-23 de junio de 1960.

<sup>1600</sup> Pereira, *Conflitos sociais...* (p. 156). La evolución de los salarios reales en Rosas, *O Estado Novo* (p. 397).

<sup>1601</sup> Cutileiro, *Ricos e pobres no Alentejo*.

<sup>1602</sup> Ten. Cor. Pedro Barcelos, *Polícia de Segurança Pública. Companhia Móvel de Polícia*. (policopiado: 1964); Escola Prática da PSP, *Instrução táctica* (Lisboa: EPP, 1969).

se discutió un nuevo reglamento para su servicio rural y la comandancia general presentó un proyecto, pero por dificultades para contentar a los gremios agrarios no fue aprobado y siguió vigente el de 1920. En el campo, los guardias seguían patrullando los caminos con el fusil Máuser en bandolera. Cuando lo consideraban necesario, reforzaban su capacidad de intimidación con tiros al aire de pistola-ametralladora, como en Alpiarça en 1963. No obstante, la disminución de la conflictividad redujo las ocasiones para su uso.

Entre 1962 y 1968, la protesta callejera en Portugal, tanto la económica como la política, tuvo un perfil bajo. Hasta que, a finales de la década de 1960, las transformaciones de la sociedad y de la economía portuguesas, junto con la influencia de la movilización internacional obrera y estudiantil en torno a 1968 y la presión de la guerra colonial, dieron inicio a un nuevo ciclo de protesta. El cambio de tendencia se notaba ya en 1967, con un primer renacimiento de las movilizaciones obreras. También se notó un recambio generacional, con una oposición moderada que ya no se identificaba como republicana, sino como demócrata, y se sumaba al cuestionamiento del orden colonial. Y también una oposición más radical que bebía de los vientos de la nueva izquierda internacional. El recambio generacional de las formas y los temas de protesta se hizo ya patente en la primera manifestación contra la guerra de Vietnam, de febrero de 1968, frente a la embajada de Estados Unidos en Lisboa. La protesta, que dio lugar a una dura carga policial y a enfrentamientos, fue organizada por fuerzas estudiantiles que escapaban a la hegemonía del PCP. Pero además, el nuevo ciclo de contestación se vio favorecido a partir de 1968 por el clima político que acompañó a la sustitución de Salazar por Marcelo Caetano.

A pesar de la doctrina antidisturbios oficial, la ilegalización de las protestas colectivas y una subcultura policial violenta difícil de erradicar hacían que la policía excediese los límites reglamentarios de su uso de la fuerza. Apaleaba con saña a manifestantes caídos en el suelo, e infligía un daño extra con el uso del bastón invertido, para golpear con el mango metálico en vez de con la fusta forrada de cuero. Como la de otros países, la policía portuguesa perdía el control con facilidad. Alguna vez se repetían los tiros al aire como intimidación y, además, técnicas blandas como el uso de agua a presión, cambiaban de naturaleza cuando al agua se añadían colorantes que permitían a la PIDE, tras la dispersión, identificar y detener individualmente a los participantes en las protestas colectivas. Como recuerda un antiguo militante de la izquierda radical, en las manifestaciones, que empezaron a hacerse más comunes a partir de 1967:

“El camión manguera era la realidad menos temida del vendaval represivo que se lanzaba contra los manifestantes. Las manifestaciones duraban pocos minutos, y no eran más que reuniones breves. En seguida venía la policía de choque a pegar, a veces con perros, y después la PIDE detenía selectivamente. Finalmente el camión manguera barría lo que sobraba en las aceras. Las aceras eran un elemento fundamental en las manifestaciones, porque era la acumulación de gente en las aceras el momento preliminar al breve salto al centro de la calle. Además, mucha gente que no quería arriesgarse, pero creía que debía

comparecer, caminaba lentamente por las aceras. Una última nota sobre el camión manguera: yo y muchos otros íbamos a las manifestaciones con el “traje” apropiado, es decir, ropa que se pudiese estropear. La policía mezclaba tinta azul o azul de metileno en el agua con el doble objetivo punitivo de ensuciar la ropa con una tinta resistente a los lavados, e identificar a los manifestantes”<sup>1603</sup>.

### **Las promesas del marcelismo**

En 1968, cuando Salazar quedó incapaz y fue sustituido por Marcelo Caetano, el recambio de gobierno fue recibido con grandes expectativas. El nuevo gobernante hablaba de apertura política y permitió que regresasen del exilio dos figuras prominentes de la oposición, el obispo de Oporto (exiliado desde 1958 por una carta crítica con Salazar) y el dirigente socialista Mário Soares (al que recientemente se había deportado).

¿Podría iniciarse la transición a un régimen democrático? Marcelo Caetano nunca se proclamó demócrata, y ni siquiera en sus memorias del exilio reclamó haber pretendido una transición a un régimen nuevo. Quería modernizar la dictadura, asentar la senda del crecimiento económico y ganarse el apoyo popular mediante una política social que redistribuyera el crecimiento. Y era consciente de que para eso había que solucionar la guerra colonial.

La tarea no era fácil, sobre todo porque Marcelo Caetano, para sobrevivir políticamente, tenía que resistir las maniobras de los salazaristas duros, intransigentes en materia colonial, sin tampoco ceder demasiado hacia los aperturistas. Además, Caetano tenía que aprender a tratar con una nueva oposición que reflejaba los cambios sociales y económicos que había experimentado Portugal: la industrialización, la urbanización y la terciarización de la economía. Había un nuevo movimiento sindical autónomo en el que, además de los obreros de las grandes industrias, tenían protagonismo también los trabajadores de cuello blanco, e incluso técnicos e ingenieros<sup>1604</sup>. También aparecía un nuevo movimiento estudiantil, en el que la preocupación por la libertad de asociación ya expresada en la crisis académica de 1962 se combinaba con nuevos temas, como el rechazo a la guerra colonial, el control del proceso y los contenidos del aprendizaje, la apertura del trabajo de los estudiantes a los problemas de la sociedad y la liberación de las relaciones interpersonales. Finalmente, en el seno de la Iglesia católica surgían grupos críticos de católicos progresistas inspirados por el Concilio Vaticano II y que participaban en los distintos ámbitos asociativos: el movimiento obrero, las cooperativas culturales, el anticolonialismo y el movimiento estudiantil. El Partido Comunista seguía teniendo mucho peso en el mundo obrero e intelectual, pero también surgió con fuerza una variada izquierda radical con bases estudiantiles.

---

<sup>1603</sup> José Pacheco Pereira, en <http://www.abrupto.blogspot.com>; acceso 22 de mayo de 2005.

<sup>1604</sup> Fátima Patriarca, "Estado social: a caixa de Pandora", en *A transição falhada*, ed. por F. Rosas y P.A. Oliveira (Lisboa: Notícias, 2004).

Además, se organizaron algunos grupos de lucha armada que centraron su media docena de acciones en el sabotaje de la retaguardia del ejército colonial<sup>1605</sup>.

#### *El Ministerio del Interior y la Dirección General de Seguridad*

Marcelo Caetano introdujo un nuevo estilo de gobierno y realizó algunas modificaciones en el aparato represivo. El cambio de nombre de la PIDE por el de Dirección General de Seguridad (DGS), en septiembre de 1969, tuvo un marcado significado y generó expectativas en la oposición. Se vio acompañado de algunas reformas en su reglamento, y parecía que iba disminuir la arbitrariedad de esta policía, pero a la postre se reveló un nuevo cambio cosmético. En lo sustancial la continuidad al frente de los aparatos represivos era mayor que el cambio: al Ministro del Interior, António Rapazote, lo había nombrado Salazar en 1968 y sólo fue sustituido en noviembre de 1973; el director general de la nueva DGS siguió siendo nuestro viejo conocido Silva Pais, el mismo que había guiado los destinos de la PIDE desde 1962.

El ministro Rapazote se reveló una figura importante. Era un *excamisa azul*, y un teórico de la doctrina nacionalista, que en sus discursos y en sus instrucciones a la policía citaba a Balmes, la psicología de masas y la sociología funcionalista del orden y las revoluciones. Inicialmente se aproximó al aperturismo de Caetano, pero a partir de la crisis académica de 1969 se convirtió en una baza de los sectores ultras en el seno del gobierno.

La reorganización de la PIDE/DGS significó un aumento de los efectivos y alguna aclaración del estatuto jurídico de sus actuaciones. Ahora tenía mucha actividad también en África, pero su funcionamiento no sufrió transformaciones notables. A pesar de las esperanzas depositadas inicialmente en una policía más garantista, el cambio de nombre ocultaba una transformación superficial y la denominación PIDE siguió utilizándose.

#### *El movimiento obrero*

En 1967, acompañando una tendencia internacional, el movimiento obrero había salido de un largo letargo y desencadenado varias luchas sectoriales por aumentos en los salarios. Los trabajadores seguían utilizando métodos de protesta indirectos, como el brazalete negro que llevaron los empleados de ferrocarriles para señalar su descontento por los bajos sueldos. Pero también recurrían a paralizaciones del trabajo, aunque sin llegar a realizar huelgas sectoriales, ni tampoco generales.

---

<sup>1605</sup> S.A., *Dossier Brigadas Revolucionárias* (s.d.: Ed. Revolução, 1974); Jaime Serra, *As explosões que abalam o Fascismo. O que foi a ARA (Acção Revolucionária Armada)* (Lisboa: Avante!, 1999); Raimundo Narciso, *Acção Revolucionária Armada. A história secreta do braço armado do PCP* (Lisboa: Dom Quixote, 2000).



Ante la oleada de paralizaciones de trabajo, el gobierno de Caetano intentó encuadrar de una forma nueva el movimiento sindical y permitir una mayor libertad en la negociación colectiva, aunque siempre dentro del marco de los sindicatos corporativos. No legalizó la huelga pero, mediante un despacho del Ministerio del Interior, despenalizó de hecho su práctica y, salvo contadas excepciones, durante el marcelismo los huelguistas no fueron enviados a los tribunales<sup>1606</sup>. “La paralización o irregularidad en la prestación de trabajo en una empresa no impone la inmediata intervención de la policía”, decía una circular a las fuerzas de seguridad. A despecho del represivo Código Penal de 1958, ahora la policía no debía intervenir si lo único que había era una paralización del trabajo. Sí debía hacerlo, en cambio, si la huelga se transformaba en un desafío abierto a la autoridad de los patrones, había piquetes impidiendo la llamada “libertad de trabajo”, o los obreros ocupaban la calle<sup>1607</sup>. Se trataba de en una situación de alegalidad consentida similar a la vivida por el movimiento obrero de la última década de la monarquía.

La nueva tolerancia introducía importantes diferencias con las prácticas del pasado –con la movilización militar de las fábricas, la intervención del servicio de movilización industrial en la readmisión de trabajadores o, a partir de 1958, el castigo penal a los huelguistas–<sup>1608</sup>. Las nuevas instrucciones especificaban que la disciplina en las empresas era asunto de los empresarios. No obstante, los patrones debían informar oportunamente de la huelga al Instituto Nacional de Trabajo y Previsión y a la PIDE, por si detrás del descontento laboral se escondía la desafección política. En caso de huelga, el empresario debía dirigirse a la policía, exponer la situación, y explicar qué tipo de intervención solicitaba. La intervención policial podía ser concedida si se trataba de proteger la autoridad de los empresarios, defender a personas o bienes sujetos a agresión, o asegurar la disciplina establecida por la empresa. La acción de la policía debía “desanimar a los provocadores y permitir que los obreros que lo deseen puedan trabajar”. Y también era importante que la intervención no favoreciera el desorden “por intempestiva, incorrecta o débil”. Otras actuaciones, como “definir las responsabilidades de los agitadores” le correspondían a la PIDE. De este modo, el gobierno intentaba rebajar el significado como desorden público de la paralización del trabajo y permitir cierta autonomía en la negociación entre trabajadores y empresarios. Pero la paralización debía ser pacífica y privada, sin traspasar las puertas de la fábrica ni convertirse en una manifestación pública<sup>1609</sup>. En ese caso, la policía –

---

<sup>1606</sup> Circular confidencial nº 3/69 del Ministerio del Interior (a los gobiernos civiles), *Procedimento a adoptar pelas Forças de Segurança nos casos de greve ou irregularidades na prestação de trabalho*, 6 de noviembre de 1969, AMAI-ANTT\_GBT012\_0368. Patriarca, "Estado social: a caixa de Pandora", (p. 174).

<sup>1607</sup> Circular confidencial nº 3/69, *Ibid.*

<sup>1608</sup> Cf. Comissão do livro negro sobre o regime fascista, *Trabalho, sindicatos e greves no regime fascista*.

<sup>1609</sup> Circular confidencial nº 3/69, *Ibid.*

frecuentemente la Compañía Móvil— cargaba con las porras, o a culatazos, para dispersar a los trabajadores, y detenía a los que se resistían<sup>1610</sup>.

Al tiempo que despenalizaba encubiertamente la huelga, el gobierno de Marcelo Caetano reformó la legislación sobre los sindicatos y permitió cierta libertad en la elección de delegados. Además, hizo imperativa la negociación de los contratos y acuerdos colectivos de trabajo, creando tribunales de conciliación y arbitraje.

La apertura fue aprovechada por la nueva generación de militantes obreros, y muchos de los sindicatos fueron conquistados electoralmente por gente cercana a la oposición de izquierdas, tanto comunista como socialista y católica. Los mismos abogados que asesoraban a la oposición política trabajaban con las nuevas direcciones sindicales. Además, comenzaron a federar sus sindicatos y construir un movimiento intersindical, lo que iba mucho más allá de las intenciones de Marcelo Caetano<sup>1611</sup>. A comienzos de 1970 el gobierno prohibió las reuniones intersindicales, y mediante reglamentos y circulares, retiró los derechos de participación sindical a los militantes de la oposición.

En 1971, la revisión constitucional cambiaba la redacción del artículo que prohibía las huelgas... pero para hacer más clara la prohibición:

Artº 39. -- Las diferencias colectivas en las relaciones de trabajo se dirimirán, en los términos de la ley, por conciliación o por arbitraje, no permitiéndose la suspensión de la actividad por cualquiera de las partes para imponer los respectivos intereses<sup>1612</sup>.

Finalmente, ante las elecciones sindicales de 1972, una circular confidencial del Ministerio del Interior recomendaba impedir la victoria de los “indeseables” mediante el truco burocrático de retener su certificado de derechos políticos<sup>1613</sup>. Se mantuvo la tolerancia de facto de las huelgas que no supusiesen conflictos en las calles o paralizasen servicios públicos, pero la de la compañía aérea TAP dio lugar a una dura intervención de la Compañía Móvil en el aeropuerto de Lisboa, con varios miles de trabajadores concentrados que montaron barricadas y atacaron a la policía desde los pisos altos con todo tipo de material mecánico y de oficina, mientras ésta disparaba tiros al aire. En este caso vencieron los trabajadores, que vieron cómo se retiraba la policía —incapaz de dominar un espacio como el aeropuerto— y cómo el gobierno aceptaba sus reivindicaciones, pero la promesa de un sistema abierto de participación sindical se había diluido hacía tiempo.

---

<sup>1610</sup> *Relatório da PSP sobre a agitação social na Lisnave*, 14 de noviembre de 1969, reproducido en Comissão do livro negro sobre o regime fascista, *Repressão política e social no regime fascista* (Lisboa: Europa-América, 1986, pp. 186-189).

<sup>1611</sup> José Barreto, "Os primórdios da Intersindical sob Marcelo Caetano", *Análise Social* XXV, nº 105-106, (1990).

<sup>1612</sup> Ley de Revisión Constitucional nº 3/71, de 16 de agosto de 1971.

<sup>1613</sup> *Circular confidencial s.n.* (de 1972) del Ministerio del Interior, AMI-ANTT/GM.

... y las elecciones

Una secuencia similar de apertura, movilización y desencanto ocurrió con las elecciones de 1969. La oposición concurrió en dos listas separadas, una de ellas encabezada por los socialistas de Mário Soares, que no querían hacer causa común con los candidatos de unidad democrática apoyados por el PCP. Pretendían presentarse como un socio de confianza en un eventual proceso de democratización, y mantenían la esperanza en la relativa limpieza del recuento de los votos. Sin embargo, de nuevo los fieles del régimen acosaron a los candidatos de la oposición: la Legión Portuguesa destrozó impunemente sus locales y, finalmente, los delegados del gobierno manipularon los resultados<sup>1614</sup>. La oposición no consiguió elegir ningún diputado. Además, las declaraciones contra la guerra colonial podían ser tratadas como traición, y se inició un proceso contra Mário Soares. El líder socialista, ante las amenazas de muerte y el acoso de la PIDE, se exilió en 1970.

Toda confianza en que Marcelo Caetano pudiese encabezar una real apertura política se demostraba ilusoria. El puñado de diputados aperturistas elegidos en las listas oficiales, encabezado por Francisco Sá Carneiro, intentó, hasta 1972, discutir proyectos de legislación sobre libertad de expresión, reunión y asociación, organización judicial, amnistía de los presos políticos y control de la policía. Pero la Asamblea Nacional se negó a introducirlos en el orden del día y, frustradas sus esperanzas, el “ala liberal” renunció a sus actas de diputado y engrosó las filas de la oposición.

### *Coimbra tomada*

En 1969 renació la conflictividad estudiantil, con su epicentro en Coimbra. Caetano estaba de viaje en el extranjero y no se le informó sobre las medidas de castigo a los estudiantes ni sobre el dispositivo de orden público, que criticó en sus memorias<sup>1615</sup>. Éste, quizá, fue uno de los primeros episodios en los que el Ministro del Interior, Rapazote, actuó a gusto del sector duro del régimen, a despecho del estilo de Caetano, más conciliador en las formas.

El nuevo movimiento estudiantil exigía participar en una gestión transformadora de la Universidad, y habían ganado las elecciones internas de la Asociación Académica de Coimbra en febrero de 1969. El 18 de abril, en un acto solemne con Américo Tomás (presidente de la República) y varios ministros, los estudiantes aprovecharon para aglomerarse a la entrada de la Universidad y presentar sus reivindicaciones en carteles. Durante la sesión, en un auditorio

---

<sup>1614</sup> Cf. “Informe de la Legión Portuguesa sobre su intervención en las elecciones de 1969 en el distrito de Setúbal”, reproducido en Comissão do livro negro sobre o regime fascista, *Eleições no regime fascista* (Lisboa: Europa-América, 1979).

<sup>1615</sup> Cit. en Celso Cruzeiro, *Coimbra, 1969. A crise académica, o debate das ideias e a prática, ontem e hoje* (Oporto: Afrontamento, 1989).

repleto, uno de los representantes estudiantiles pidió la palabra. El rector le impidió hablar y comenzaron a oírse gritos reivindicativos, silbidos y abucheos; las autoridades pensaron usar la policía para evacuar la sala, pero visto que daría lugar a escenas de violencia, el Ministro de Justicia convenció a los otros de que sería mejor que las autoridades la abandonaran<sup>1616</sup>. Más tarde, la PIDE detuvo al presidente de la asociación y la policía cargó, dando tiros al aire, contra los estudiantes que se aglomeraron junto a una comisaría para saber de su paradero.

Unos días después, el rectorado intentaba tomar la iniciativa y suspendía a todos los miembros de la dirección de la asociación académica, prohibiéndoles entrar en la Universidad. Los estudiantes respondieron: convocaron asambleas, que fueron masivas, decretaron el luto académico y lograron el apoyo del resto de asociaciones culturales estudiantiles para ocupar y paralizar el funcionamiento normal de la Universidad. Durante varios días convirtieron las clases en un foro de debate sobre la condición estudiantil y los medios y fines de la enseñanza. La censura no permitía informar sobre sus reivindicaciones, pero los estudiantes buscaban formas originales de hacerse notar: grandes lanzamientos de globos con palabras reivindicativas, ofertas de flores a viandantes y policías y también el uso de una señal de luto por parte de los futbolistas del Académica de Coimbra, que ese año llegó a la final de la Copa de Portugal [*Taça*]. “Una oleada de anarquía había invadido la Universidad de Coimbra”, en palabras del Ministro de Educación, que cerraba la Universidad el 6 de mayo, hasta los exámenes de junio, y anunciaba medidas para restablecer el orden<sup>1617</sup>.

Las asambleas de estudiantes aprobaron una huelga de exámenes y el gobierno decidió tomar policialmente Coimbra para “asegurar la libertad” de quienes quisiesen examinarse:

“Cuando el 2 de junio Coimbra despertó, era una ciudad ocupada. Todas las corporaciones policiales habían sido extraordinariamente reforzadas y la propia universidad se encontraba completamente cercada por filas compactas de miembros de la GNR, que montados en sus caballos y armados hasta los dientes, impedían el acceso de los estudiantes. Por todo el perímetro de la ciudad circulaban decenas de jeeps de la GNR con los soldados armados y dando avisos por megáfono, impidiendo que se formasen piquetes de estudiantes”<sup>1618</sup>.

Durante el periodo de exámenes hubo numerosas cargas, heridos y detenciones; pero la no comparecencia a los exámenes superó el 85%. Ante la fuerza de la movilización, el gobierno renunció incluso a televisar la final de la Copa de fútbol; sabía que la hinchada del Académico de Coimbra convertiría la ocasión en una enorme y festiva manifestación en un estadio de Lisboa. El Benfica ganó la copa, pero las reivindicaciones estudiantiles presidieron el encuentro y a la salida la policía de choque cargó sobre los grupos de estudiantes. Habiendo demostrado su fuerza en

---

<sup>1616</sup> *Ibid.* (p. 133); Costa, Pena y Lourenço, *Grandes Planos*.

<sup>1617</sup> Discurso del Ministro educación, José Hermano Saraiva, cit en Cruzeiro, *Coimbra, 1969* (pp. 145-147).

<sup>1618</sup> *Ibid.* (p. 159).

junio, el movimiento estudiantil acordó una pausa táctica y presentarse a los exámenes de septiembre<sup>1619</sup>. Finalmente, antes del inicio del nuevo curso, 48 estudiantes con especial protagonismo en la protesta fueron movilizados por el ejército y enviados a la guerra colonial<sup>1620</sup>.

### **Las nuevas estrategias represivas**

Las nuevas movilizaciones pusieron al gobierno en alerta. En agosto de 1970, el formulario que organizaba los informes semanales de los cuerpos de policía sobre la “situación política y social” cambió de estructura, dando cuenta del nuevo abanico de preocupaciones. Hasta entonces los informes se ocupaban de la actividad de la oposición política en cada distrito, de la actitud de los trabajadores y de la evolución de los precios y el desempleo, consignando, en cada apartado, “hechos” y “rumores”. En el nuevo formulario pasaban a informar, además, “de la enseñanza y sus problemas” y de los problemas con miembros de la Iglesia<sup>1621</sup>. Y también llamaban la atención sobre el descontento de los duros del régimen, informando de que “a veces se oyen ciertos comentarios a propósito de la debilidad del gobierno al reprimir las manifestaciones contrarias a los intereses nacionales, que eran duramente castigadas durante el gobierno del doctor Salazar”<sup>1622</sup>.

Unas instrucciones de Marcelo Caetano al Ministro del Interior del 23 de mayo de 1972 muestran que le preocupaban la contestación en la calle y las formas de mantenimiento del orden público<sup>1623</sup>. Merece la pena citarlas extensamente porque condensan su abordaje del problema: se trataba de mantener el principio de autoridad pero sin dañar la imagen del régimen, es decir, disminuyendo los costes políticos de la represión. La acción de la policía representaba al gobierno, y su brutalidad le desprestigiaba. Para lograr una solución técnica a ese problema político, confiaba en el armamento antidisturbios moderno y en la formación y autocontrol de los agentes. Pedía prudencia, medios incruentos y castigos a los agentes policiales que se excedieran en el uso de la fuerza:

---

<sup>1619</sup> *Ibid.* (p. 182).

<sup>1620</sup> Costa, Pena y Lourenço, *Grandes Planos* (p. 148).

<sup>1621</sup> Nueva estructura del *Resumo Mensal de Notícias* de la comandancia general de la GNR: I Do Governo e os seus actos (lo que se dice del gobierno); II Das autarquias locais; III Manifestações de política partidária; IV Do ensino e dos seus problemas; V De religiosos; VI Problemas sócio-económicos; VII Comunicações; VIII Diversos.

<sup>1622</sup> *Resumo Mensal de Notícias* (confidencial) de la CG de la GNR, 12 de junio de 1971. AMAI-ANTT / GM.

<sup>1623</sup> Carta del presidente del consejo de ministros, Marcelo Caetano, al Ministro del Interior, António Rapazote, 23 de mayo de 1972; reproducida en José Freire Antunes, ed., *Cartas Privadas a Marcelo Caetano* (Lisboa: D.Quixote, 1985, p. 301 (vol.2)).

“[...] frecuentemente he llamado la atención a las autoridades de seguridad sobre la necesidad de instruir a los mandos y agentes bajo sus órdenes en métodos de intervención que, siendo eficaces, eviten el uso inmediato de la fuerza en sus formas más duras. Los adversarios del orden tienen como táctica la provocación, buscan desencadenar lo que ellos llaman despreciativamente ‘represión’; y buscan que la acción represiva impresione a la opinión pública, desacredite a las fuerzas de seguridad y mine las resistencias de la sociedad. Es necesario que las intervenciones policiales no se presten a esas especulaciones. Por eso, cuanto más delicada o grave sea la situación, mayor tiene que ser la serenidad del mando y la inteligencia en la conducción de las intervenciones.

El recurso a las compañías móviles, por ejemplo, sólo se justifica ante casos de manifestación tumultuosa en campo abierto, o cuando haya riesgo de que se produzca, y convenga intentar el efecto de disuasión. Es normalmente desaconsejable en incidentes académicos y con grupos juveniles.

La disolución de grandes grupos y la evacuación de edificios se deben intentar mediante avisos y medios de persuasión. Cuando éstos no den resultado, existen medios incruentos usados por todas las policías del mundo, como los gases lacrimógenos. En campo abierto, en nuestro país ya se utilizaron los chorros de agua, que no sé por qué dejaron de usarse. La entrada de la policía en edificios públicos y, sobre todo, en aquellos donde, como en las escuelas, hay una autoridad interna confiada a un rector o director nombrado por el gobierno, sólo debe realizarse si lo pide esa autoridad, o cuando se haya verificado por circunstancias evidentes, que esa autoridad se halla bajo coacción, impedida de ejercer sus funciones, o haya desistido de hacerse valer.

Dentro de los edificios, y como ya he subrayado, la misión primordial es la evacuación, mediante notificación bien clara. Y cuando no sea conseguida pacíficamente, se deben emplear medios no contundentes. La policía sólo debe actuar por medios de coacción física en caso de legítima defensa o de flagrante delito con resistencia, intentando no castigar indiscriminadamente: para eso se imponen los avisos previos, de modo que quienes no se solidaricen con los desobedientes o agresores, puedan apartarse. El empleo de tácticas adecuadas y prudentes prestigia a la policía y coloca a su lado a la opinión pública, mostrando bien quiénes son los provocadores y agitadores [desordeiros]. Por el contrario, las intervenciones intempestivas en las que la reacción es indiscriminada y desproporcionada a la agresión, perjudican a las fuerzas de seguridad en su reputación y función, e incluso pueden ser causa de nuevas escenas de violencia, por las simientes de revuelta que dejan en el público.

La misión de las policías es extremadamente delicada, hoy más que nunca. Y es importante que sea comprendida y apoyada por todas las autoridades académicas, civiles y militares, con las que los mandos de la policía deben mantener relaciones de colaboración cordial. También es importante que los agentes sean instruidos para comportarse, incluso en las ocasiones críticas, con corrección.

Desearía que estas instrucciones sean comunicadas a las comandancias generales y distritales de las fuerzas de seguridad. Porque el gobierno quiere que cada vez tengan más prestigio y sean más eficaces y, por eso, hay que perfeccionar la doctrina y los métodos de su acción. Y también por eso no pueden pasar sin reparo, y eventualmente, sin castigo, las infracciones a esta doctrina”<sup>1624</sup>.

El Ministro del Interior recibió estas instrucciones, y tomó especialmente nota de la lucha por la opinión pública. Así, en junio de 1972 comunicaba a la elite política del régimen que “se habían tomado las disposiciones convenientes para evitar hacer el juego a los [...] subversivos exhibiendo una represión indiscriminada e inútil”<sup>1625</sup>. Rapazote entendía las razones de Caetano para exigir legalismo y prudencia a la policía, de cara a terceros. Se trataba de ganar la batalla de la imagen, pero no reconocía derechos por sí mismos a las víctimas de la represión. Era conveniente atender al “sentimentalismo de la opinión pública”, pero sin dejarse vencer por él, puesto que “la policía sabe que los criminales nunca le perdonarán su eficacia, pero también sabe que la sociedad no le podría disculpar su debilidad”<sup>1626</sup>. Para que la represión pudiese ser selectiva, instruía a la policía para que fotografiase o filmase los grupos que protestaban, para poder identificar en ellos a los agitadores y “subversivos”. Podría resultar más económico, en costes represivos, detenerlos a posteriori, en vez de provocar enfrentamientos intentando capturarlos al momento<sup>1627</sup>.

Además, Rapazote consideraba que era necesario movilizar a las bases sociales del régimen y lanzarlas para romper los espacios de supuesta hegemonía de la oposición. Según él, Portugal vivía en una “situación de guerrilla [...] que sólo puede ser vencida por la resistencia colectiva de los cuerpos nobles y sanos de la sociedad y por la acción dinamizadora de la autoridad pública”<sup>1628</sup>.

“El sentimiento de legítima defensa de la sociedad, que está en la base del derecho de castigar, ha despertado las conciencias a la dolorosa realidad de nuestro tiempo —el crecimiento espectacular de los crímenes impunes— exigiendo, en el plano práctico, la acción defensiva y generalizada de la defensa civil, una vez que la guerrilla y toda suerte

---

<sup>1624</sup> *Ibid.*

<sup>1625</sup> Discurso de António Rapazote a la Legión Portuguesa, enviado por Circular Confidencial del Ministerio del Interior 22/72, de 20 de junio de 1972.

<sup>1626</sup> Discurso de António Rapazote a la Legión Portuguesa, enviado Circular Confidencial del Ministerio del Interior 22/72, de 20 de junio de 1972.

<sup>1627</sup> *Despacho del Ministro del Interior a la PSP*, 13 de octubre de 1972, AMAI-ANTT/GM-GBT12\_Cx. 404.

<sup>1628</sup> *Circular Confidencial 31/72 del Ministerio del Interior*, AMAI-ANTT/GM-GBT12\_Cx. 404 (403 en el catálogo) GBT 12 pt1.

de maleficios sociales que provoca se propagan bajo las más variadas formas del crimen”

<sup>1629</sup>

Una de esas herramientas podía ser la Legión Portuguesa, a la que pedía más celo y dedicación en la defensa del régimen y el orden público<sup>1630</sup>. La milicia había seguido usando tácticas de intimidación de baja intensidad, en las que participaba sólo una parte restringida de sus 60.000-80.000 inscritos. Un legionario, resumiendo sus méritos de 20 años de servicio, recordaba haber participado en los asaltos a la Sociedad Portuguesa de Escritores, la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Lisboa, la secretaría de la candidatura del general Humberto Delgado, y varias sedes de la oposición en las elecciones de 1969<sup>1631</sup>. Estas ilegalidades gozaban de protección por parte del gobierno y, ejercidas de paisano, podían presentarse como lo que el Ministro llamaba “auto-defensa ciudadana”.

Rapazote no quería que la policía pareciese el único sustentáculo del orden, y la Legión podía ser una buena baza. Quería que las bases civiles del régimen se enfrentasen a los piquetes de huelga, o plantasen cara a los estudiantes contestatarios, “visto que es lícito que todos los ciudadanos usen los medios adecuadamente violentos para ejercer sus derechos contra quienes se lo impidan”. Confía en la virilidad de la “juventud nacionalista” y pedía a la policía “auxilio y colaboración con aquéllos que se defienden, o intentan vencer la resistencia ilegítima al ejercicio de la propia libertad”<sup>1632</sup>.

A su vez, el gobernador civil de Coimbra quería dar nuevo vigor a la *Mocidade Portuguesa*, para que pudiese enfrentarse a los estudiantes de izquierdas tanto con “el vigor de la masa muscular como con el de la materia gris”<sup>1633</sup>. Y aunque se conoce mal la historia de la movilización de las bases del régimen, hubo algunos enfrentamientos entre estudiantes nacionalistas y estudiantes de izquierdas.

La protesta estudiantil era cada vez protagonizada por grupos más amplios, incluyendo a las alumnas, pues las mujeres también fueron afirmándose y participando en la vida asociativa. Y no afectaba sólo a la Universidad, sino que también se producía en la enseñanza secundaria, que fue

---

<sup>1629</sup> Circular confidencial 31/72 del Ministerio del Interior AMAI-ANTT/GM-GBT12\_Cx. 404 (403 en el catálogo) GBT 12 pt1.

<sup>1630</sup> Discurso de António Rapazote a la Legión Portuguesa, enviado por Circular Confidencial del Ministerio del Interior 22/72, de 20 de junio de 1972, AMAI-ANTT/GM-GBT12\_Cx. 404 (403 en el catálogo).

<sup>1631</sup> Cit. en Madeira, ed., *Vítimas de Salazar...* (p. 269).

<sup>1632</sup> Circular confidencial 16/72 del Ministerio del Interior AMAI-ANTT/GM-GBT12\_Cx. 404 (403 en el catálogo) GBT 12 pt1.

<sup>1633</sup> Carta del GC de Coimbra al Ministerio del Interior, mayo de 1972, AMAI-ANTT/GM-GBT12\_Cx. 404 (403 en el catálogo).



sometida a una apretada vigilancia por el Ministerio del Interior<sup>1634</sup>. La misma suerte les cupo a las cooperativas culturales, que como fuente de enseñanza y discusión fueron sometidas al control del gobierno y, en 1972, clausuradas.

El estilo movilizador de los grupos maoístas, activos en los medios estudiantiles, introdujo el enfrentamiento físico. En un caso famoso, en octubre de 1972, un informador de la PIDE/DGS fue localizado por los estudiantes que organizaban un mitin en el una facultad de ciencias económicas y lo apresaron y ataron. Cuando llegaron dos agentes de esa misma policía a hacerse cargo del caso, se encontraron con una recepción agresiva y, según dijeron, se vieron rodeados y acosados por los estudiantes, temiendo por su vida. Para zafarse de un linchamiento, uno de los agentes disparó varios tiros, matando al estudiante Ribeiro dos Santos<sup>1635</sup>. Su funeral, unos días después, se convirtió en una ocasión más para recorrer las calles en inmensas manifestaciones de protesta contra el régimen y la represión y, al grito de “asesinos, asesinos”, grupos de estudiantes se enfrentaron a pedradas con la policía.

A comienzos de 1973 el Ministerio de educación envió a las universidades una nueva figura represiva, unos guardias especiales, llamados “gorilas” por los estudiantes. Se trataba de antiguos miembros de las fuerzas de elite del Ejército, encargados ahora de la vigilancia de las instalaciones universitarias. Denunciaban a los estudiantes más activos del movimiento asociativo ante la PIDE, y éstos se enfrentaban a ellos en una lucha por la libertad de discusión en el espacio universitario que llegó a la quema de varios coches de vigilantes y profesores<sup>1636</sup>.

La principal línea de acción del gobierno siguió siendo la detención preventiva, y entre 1972 y 1973 se multiplicaron las detenciones de la policía política (Tabla 20). La mayor parte fueron detenciones para interrogatorios y averiguaciones que duraban unos días, pero muchos estudiantes y trabajadores pasaron varios meses en los calabozos de la PIDE sufriendo humillaciones, malos tratos y torturas<sup>1637</sup>. Para no renunciar a salir a la calle a protestar, pero no caer en manos de la policía, los grupos de estudiantes se especializaron en las manifestaciones-relámpago, que se convocaban usando redes de confianza, se formaban casi instantáneamente en un lugar, interrumpían el tráfico, coreaban unas consignas y se dispersaban antes de que pudiese acudir la policía.

---

<sup>1634</sup> *Circular confidencial del Ministerio del Interior 19/72*, de 3 de junio de 1972.

<sup>1635</sup> La reconstrucción del caso a partir de varias fuentes en Madeira, ed., *Vítimas de Salazar...* (pp. 403-417).

<sup>1636</sup> Informe del comandante de la tercera división de la PSP de Lisboa, 13 de noviembre de 1973. AMAI-ANTT/GM-G23/1974/154.

<sup>1637</sup> Costa, Pena y Lourenço, *Grandes Planos*.

**Tabla 20. Presos políticos, incluyendo detenciones preventivas.**<sup>1638</sup>

Año	Número
1970	165
1971	104
1972	202
1973	766
1974 (hasta el 25 de abril)	94

Fuente: António Ventura, en

### *La generalización del descontento y la revuelta de Chaves*

En 1973 comenzó a fraguarse la conspiración de los capitanes que, cansados de la larga guerra colonial y sin verle una salida, acabaron con la dictadura el 25 de abril de 1974. Ha sido común considerar que el golpe de los capitanes fue una sorpresa y que en todas las cancillerías extranjeras se daba por descontada una larga supervivencia del régimen. También se ha señalado que, aunque hubiese un movimiento obrero vivo y el conflicto en las universidades fuese endémico (a comienzos de 1974 todas las asociaciones de estudiantes de Portugal, salvo una, habían sido cerradas por las autoridades), la apatía política y la búsqueda de soluciones individuales o familiares de prosperidad, optando por la emigración, eran mucho más comunes que el compromiso activo contra la dictadura. Sin embargo, algunos episodios de protesta lejanos al centro político muestran que el cansancio causado por la dictadura y la guerra colonial también había llegado a las pequeñas localidades urbanas de provincias. Además, al malestar por la coyuntura política se empezaba a sumar el malestar por la situación económica, pues el impacto de la crisis del petróleo empezó a notarse en Portugal a mediados de 1973, y la inflación se descontroló.

La revuelta de Chaves (al norte del distrito de Vila Real de Trás-os-Montes, próximo a la frontera con Galicia) del verano de 1973 es uno de esos episodios que, en su extravagancia, muestra hasta dónde había llegado descontento. El informe policial era escueto pero expresivo:

“Cuando entré en Chaves, aquello estaba todo lleno de banderas de España, muchas de ellas pintadas a mano en pequeños trozos de papel. En los escaparates de las tiendas colgaban pasquines diciendo “ahora somos españoles, sólo aceitamos [sic] duros y pesetas” [en ‘español’ en el original] y otros, en portugués “¿Somos o no portugueses? Sólo nos quieren para ir a morir a ultramar. Preferimos ser españoles”<sup>1639</sup>.

<sup>1638</sup> Fuente: Ventura, António en Hipólito de la Torre Gómez, ed., *Portugal y España en el cambio político (1958-1978)* (Mérida: UNED, 1989).

<sup>1639</sup> AMI-ANTT Cx. de correspondência política, ref. MN/9/973.

Luego relataba que se habían sucedido varios días de manifestaciones en los que se corearon consignas contra la guerra colonial y se gritó “muera la policía”. Finalmente, afirmaba que sólo el refuerzo de los medios policiales había conseguido despejar las calles de Chaves<sup>1640</sup>. Habían llegado agentes de Vila Real y un oficial de Oporto que dirigió las operaciones. De la carga resultó la hospitalización de seis manifestantes<sup>1641</sup>.

La protesta “españolista” había comenzado con un conflicto futbolero. En el campeonato 1972/73, el equipo local, el Deportivo de Chaves, disputaba la tercera división e iba segundo. En mayo, a punto de acabar el torneo, una decisión administrativa había sancionado a un rival, el Valpaços – por haber alineado jugadores sin ficha federativa– y dio por perdidos los dos partidos que había ganado en esas condiciones. El Deportivo de Chaves, que había perdido con el Valpaços, recibía dos puntos más y pasaba a encabezar su grupo: lograba así el ascenso directo a segunda división. El ascenso convirtió la ciudad en una fiesta. La gente salió a la calle:

“el doctor con el obrero, el alcalde con los campesinos, el rico y el pobre, el alto y el bajo... todos unidos viviendo un momento álgido de su vida y de su tierra [...] Desde el estadio municipal se formó una caravana de coches que avanzaban pitando hacia el centro de la ciudad. A ellos se juntaron dos bandas de música, los gaiteros de Lebução y no faltaron los tradicionales cabezudos”<sup>1642</sup>.

Para la prensa, la gran participación popular sólo había tenido dos precedentes con los que pudiese compararse: la visita de la imagen consagrada de la Virgen de Fátima y la recepción brindada al presidente de la república<sup>1643</sup>.

Sin embargo, esta unidad festiva no duró mucho. Los equipos perjudicados protestaron, arguyendo que al Chaves le habían regalado puntos inmerecidos, cuando lo lógico hubiese sido sancionar al equipo de Valpaços, no premiar a quien contra él había perdido. La polémica saltó a los medios de comunicación y, tras tres semanas de tomas y dacas en la prensa deportiva, la Federación de Fútbol anulaba su resolución anterior y decidía que el Deportivo de Chaves, en vez de ascender directamente, jugase la liguilla de los segundones.

Este revés incendió los ánimos: el club organizó asambleas de socios, la prensa cambió de tono y entraron en escena las autoridades locales. De los laureles patrióticos del 25 de mayo, cuando la prensa celebraba el ascenso –“qué envidia sentimos por vosotros, portugueses como nosotros”<sup>1644</sup>– se pasó a la indignada reacción localista contra la capital y los “funcionarios de las altas esferas de Lisboa”, donde se “vejaba” a Chaves. Los diferentes comentaristas y las cartas al

---

<sup>1640</sup> AMI-ANTT, *Ibid.*

<sup>1641</sup> *Notícias de Chaves*, 04 de agosto de 1973, p. 3

<sup>1642</sup> *Notícias de Chaves*, 26 de mayo de 1973, p. 7

<sup>1643</sup> *Ibid.*

<sup>1644</sup> *Ibid.*

periódico consideraban la decisión federativa como un menosprecio: “nuestra región no tiene simpatías nacionales” [...], decía uno; “mi corazón no puede sino responder con amargura a tan vil ofensa contra nuestra ciudad, que según ahora parece, no es de Portugal”, afirmaba otro<sup>1645</sup>. Siendo irreductible a intereses materiales, la movilización de los sentimientos identitarios respondía a la lesión de los principios valorativos por los cuales un colectivo local se reconocía en un representante, el equipo de fútbol<sup>1646</sup>.

Lo que sucedió finalmente fue madurando en un mes de reuniones, manifiestos y manifestaciones durante el cual se otorgaron nuevos significados a la movilización. El menosprecio expresado por Lisboa se transformó en el rechazo a la guerra colonial<sup>1647</sup>. Después, a comienzos de agosto, la protesta adoptaba la jugada simbólica más radical: el repudio de la nacionalidad. Ante la vitalidad de la protesta, y una vez controladas las calles de Chaves, el gobierno intervino junto a la Federación para satisfacer al club y permitir su ascenso.

La censura controló la información sobre el caso, y de la renuncia a la nacionalidad sólo hablaban los informes de la policía. Pero este extravagante episodio muestra que los grandes temas que provocaban malestar, como el sacrificio de la juventud en la guerra colonial, aunque habitualmente no se expresaran de forma abierta en las zonas poco politizadas, salían fácilmente a la superficie una vez que se iniciaba una movilización de protesta. Además, para un régimen nacionalista como la dictadura portuguesa, la renuncia colectiva a la nacionalidad y la transferencia de lealtad al enemigo histórico, España, aunque sólo fuera una pose, traicionaba todos los presupuestos de la cohesión de la patria y de la lógica de la defensa de las colonias como suelo portugués<sup>1648</sup>.

### *¿Podía la policía no ser fascista?*

En 1973 ya nadie hablaba de la primavera marcelista ni de apertura política, y sí de un claro endurecimiento de la represión. La represión policial y los centenares de detenciones serían a la postre la marca del marcelismo más recordada por los militantes de la oposición. El

---

<sup>1645</sup> *Notícias de Chaves*, 7 de junio de 1973, p. 8.

<sup>1646</sup> Jesús Izquierdo propone generalizar el sesgo moral a toda movilización, en la medida en que lo que está en juego cuando los sujetos identifican intereses es la definición de criterios del propio valor en el seno de los referentes comunitarios y del valor de esos referentes en los que adquieren identidad, Jesús Izquierdo, *El rostro de la comunidad. La identidad del Campesino en la Castilla del Antiguo Régimen* (Madrid: CES, 2001)..

<sup>1647</sup> Sobre los procesos de cambio de significado y trayectoria histórica de las movilizaciones v. Dobry, *Sociología de las crisis políticas*.

<sup>1648</sup> La fuerza de este recurso simbólico entró en el repertorio de protesta portugués, y otras localidades fronterizas lo utilizaron contra el gobierno revolucionario de 1975. En Monção también se desencadenó a partir de un problema con el equipo de fútbol y se alzó la bandera española entre vivas al general Franco, cf. *Unidade*, nº 17, 18 de junio de 1975

enfrentamiento abierto lo representa bien la carga a porrazos de la Compañía Móvil sobre los miembros de la oposición democrática reunidos en un congreso en Aveiro, quienes, después de discutir sus sesudas ponencias sobre el futuro de Portugal, simplemente pretendían dirigirse en cortejo al cementerio, para homenajear a un demócrata local recientemente fallecido. En esas condiciones era difícil que desde la oposición se reconociesen algunas líneas de modernización en el sistema de orden público; ni tampoco tenía sentido político hacerlo.

Sin embargo, en la policía seguía habiendo oficiales vinculados a la sección de estudios de la PSP que reflexionaban sobre la autonomía del saber policial. El mayor Baptista e Silva realizó dos visitas de estudio, una a Madrid y otra a París, para realizar informes sobre las prácticas de las policías en esas capitales, que fueron publicados como documentos de uso interno por la escuela de la PSP<sup>1649</sup>. Comparando la estructura de la policía portuguesa con la de los otros dos países, observaba que se asemejaba más a la francesa que a la española, ya que la Policía Armada era un cuerpo mucho más militar<sup>1650</sup>.

De la policía española envidiaba la calidad de los acuartelamientos, la gran cantidad de fuerzas de reserva motorizadas y que los sueldos eran mejores que los portugueses. Sin embargo, la policía francesa le parecía “una de las más evolucionadas del mundo”, y “había sido y debía seguir siendo el modelo para la portuguesa”. El orden público era uno de los aspectos que más le interesaban. Consideraba un mérito de máxima honra de la policía francesa que hubiese “salvado París” en mayo de 1968 sólo con medios antidisturbios incruentos, sin haber recurrido a las armas de fuego. Además, el mayor Baptista e Silva también identificaba la gran diferencia entre las intervenciones policiales en las dictaduras y en las democracias. En las primeras, “se intenta abortar toda y cualquier alteración del orden lo más pronto posible”; en cambio, en las democracias, como había observado en Francia, se respetaba el derecho de manifestación. En esa diferencia en el reconocimiento de los derechos de manifestarse y ocupar la calle, propio del pluralismo político, es donde el sistema de orden público de la dictadura portuguesa se diferenciaba fundamentalmente del de los países democráticos. No en la naturaleza de los cuerpos de orden público, o en el uso de la fuerza cuando se les ordenaba dispersar a un grupo, pues por entonces las policías de las democracias europeas seguían apegadas a una doctrina de escalada del uso de la fuerza, aunque fuese con medios poco cruentos<sup>1651</sup>. La policía portuguesa tampoco se distinguía

---

<sup>1649</sup> Escola Prática da PSP, *Elementos sobre o policiamento de Madrid (reservado)*; Escola Prática da PSP, *Elementos sobre a polícia francesa* (Oeiras: EPP (policopiado), 1973).

<sup>1650</sup> Sobre la Policía Armada v. Julián Delgado Aguado, *Prietas las filis: recuerdos de un capitán de los Grises* (Barcelona: Editorial Libros PM, 1996); Delgado Aguado, *Los grises: víctimas y verdugos del franquismo*.

<sup>1651</sup> En el capítulo XVII analizaremos los rasgos de la transformación del modelo democrático de policía, que entre las décadas de 1970 y 1980, pasó de reposar en la doctrina de la escalada no letal del uso de la fuerza a la doctrina de la protección del derecho de manifestación y la negociación con los movimientos

por la existencia de una subcultura violenta, pues esa lacra era reconocida en muchos otros cuerpos policiales. El mayor Baptista e Silva daba en el clavo al localizar la diferencia en el reconocimiento de derechos y, como veremos en el próximo capítulo, la confusión de esas dimensiones de la represión y la identificación de la coerción con el fascismo tuvo implicaciones importantes en lo que sucedió durante los dos años de agitación social y política que siguieron a la revolución de los claveles.

---

sociales, della Porta y Reiter, eds., *Policing Protest*, Waddington, *Policing public disorder: theory and practice* (pp. 34-36).



## XVI.

# Revolución y democracia: “...no hace falta pegar al pueblo”

### Derrocamiento del régimen y crisis de Estado

El 25 de abril de 1974, una coalición de capitanes derrocaba al gobierno de Marcelo Caetano, en un golpe de Estado incruento. Tras trece años de guerra colonial en tres frentes africanos, los capitanes reconocían que no había salida militar posible y que, ante la inmovilidad del gobierno, la solución política implicaba un cambio de régimen. Durante el mismo día del golpe se desencadenó una entusiasta movilización popular que dio vida a la imagen internacional de la revolución de los claveles, con los soldados aclamados en las calles y una expresión de alegría por la “liberación”.

Los capitanes se presentaron como el Movimiento de las Fuerzas Armadas (MFA). Durante las semanas anteriores al golpe, el grupo más politizado en el seno del MFA había conseguido aprobar un programa para el movimiento, que hablaba de democratizar y desarrollar el país, y de descolonizar África. No obstante, la cohesión del grupo de capitanes no era ideológica, sino que provenía de la camaradería de los años formativos en la academia militar y de la experiencia de la guerra. Con el esfuerzo de guerra, las fuerzas armadas portuguesas habían crecido hasta contar con más de 150.000 soldados y 25.000 oficiales en 1974, la mayor parte de ellos destinados a las colonias. De esos oficiales, unos 5.250 eran profesionales, mientras el resto servían como oficiales de complemento [*milicianos*]<sup>1652</sup>. El MFA carecía inicialmente de una estructura formal; lo componían unos 400 oficiales de rango intermedio y nunca fueron una mayoría en el seno de las fuerzas armadas. Es importante tenerlo en cuenta para entender las formas y los efectos de su acción durante los dos años siguientes.

Algunos oficiales del MFA, como Vasco Gonçalves –que fue primer ministro entre julio de 1974 y septiembre de 1975– ya habían participado en la política de oposición a la dictadura, pero la mayor parte de ellos se politizó durante la conspiración y, sobre todo, durante la lucha por la definición del significado de su revolución en los meses siguientes al golpe<sup>1653</sup>. No hubo

---

<sup>1652</sup> Carrilho, *Forças Armadas...* (pp. 440-465).

<sup>1653</sup> Lawrence S. Graham, "The military in politics, the politicization of the Armed Forces Movement", en *Contemporary Portugal: the revolution and its antecedents*, ed. por L.S. Graham y H.M. Makler (Austin: University of Texas Press, 1979).



participación significativa de civiles en la organización del golpe ni, para el desarrollo de la operación, los militares que sitiaban los centros de poder del gobierno contaban de antemano con la reacción de la población. Constituyó una sorpresa el apoyo popular, las calles llenas de gente vitoreándolos.

Las tropas enviadas a combatir el golpe se negaron a abrir fuego y el MFA derrocó sin dificultad a Marcelo Caetano, que se había refugiado en el cuartel general de la GNR. El propio día 25 de abril, el MFA había tomado a los cuerpos de policía como sus adversarios potenciales. Los comunicados del movimiento advertían de que:

“[sería] considerado un delito grave la oposición de las fuerzas policiales a las unidades que cercan la ciudad de Lisboa [...] deberán por ello permanecer en sus cuarteles hasta recibir órdenes del Movimiento [...]”<sup>1654</sup>.

La Compañía Móvil de la PSP había tomado posiciones en Lisboa, pero pronto comprobó que no tenía posibilidades en un enfrentamiento directo con las fuerzas armadas. Por miedo, convicción o, como suele suceder en los golpes de Estado, por falta de compromiso con las autoridades ante la incertidumbre del desenlace, no hubo resistencia policial.

“Un hecho sobresalía: quizá nunca se había notado una tan grande ausencia de agentes de la PSP en las calles”, señalaba el semanario *Expresso*. En este escenario revuelto y sin fuerzas represivas, la gente de la oposición comenzó a participar en la revolución. Grupos de civiles asaltaron las instituciones de la dictadura (censura, ANP, LP y PIDE). La policía política, concentrada en su sede de Lisboa, se resistió al asalto de la multitud, quizá por miedo a ser linchada, y disparó contra la gente que rodeaba el edificio. Mató a cuatro personas e hirió a varias decenas. Finalmente, los agentes de la PIDE/DGS fueron detenidos por fuerzas militares y se dio orden de prisión preventiva para todos los miembros de la policía política. En varias localidades hubo escenas de gente reconociendo a agentes de la PIDE y persiguiéndolos o maltratándolos antes de entregarlos a las autoridades militares.

El programa del MFA hablaba de “reorganizar y depurar las Fuerzas Armadas y Militarizadas, GNR, PSP, Guarda Fiscal, etc.”. Como el resto de la oposición, los oficiales del MFA veían a las policías como un núcleo de posible conspiración contrarrevolucionaria. El MFA, al elaborar su cuaderno de agravios contra la dictadura –para convencer a más camaradas de que participasen en la revolución– había recopilado un dossier sobre agresiones de la PSP a oficiales del Ejército, y también sobre las intervenciones represivas de la policía de choque<sup>1655</sup>.

---

<sup>1654</sup> 2º Comunicado del MFA; puede consultarse *on-line* la colección de comunicados del MFA en el Centro de Documentación 25 de abril de la Universidad de Coimbra: <http://www.uc.pt/cd25a>.

<sup>1655</sup> Cit. por Dinis de Almeida, *Ascensão, apogeu e queda do Movimento das Forças Armadas*, 2 vols. (Lisboa: Edición del autor, 1978).

Con el golpe del 25 de abril comenzaba una nueva y agitada etapa de la vida política y social portuguesa, que traería la democracia y la descolonización. Hasta la formación del primer gobierno constitucional, en mayo de 1976, se sucedieron seis gobiernos provisionales y hubo numerosas crisis y varios intentos de golpe de Estado. Como analizaremos en las próximas páginas, uno de los elementos que explican la agitación social de aquellos dos años fue la oportunidad política para la movilización abierta por la desestructuración del sistema de orden público.

**Tabla 21. Cronología sucinta, 1974-1976**

<i>Fecha</i>	<i>Acontecimiento</i>	<i>Consecuencias</i>
25 de abril de 1974	Golpe de Estado de los capitanes (MFA)	Movilización popular. Sustitución de autoridades. PS, PPD, PCP y MDP en el I gobierno provisional (GP). Spínola presidente.
15 de julio de 1974	El I° GP fracasa al intentar reforzar el poder de Spínola.	Spínola acepta negociar la independencia de las colonias. II° GP.
28 de septiembre de 1974	Spínola es apartado.	MFA asume protagonismo político. Progresiva radicalización. III° GP.
11 de marzo de 1975	Intento fallido de Golpe de Estado <i>spinolista</i> .	MFA radical gana posiciones. Nacionalizaciones. Los partidos aceptan la tutela del MFA sobre la constitución. Movilizaciones populares. IV° GP
25 de abril de 1975	Elecciones constituyentes. Vencen el PS y el PPD	Los radicales del MFA desvalorizan los resultados.
8 de julio de 1975	El MFA aprueba un proyecto político radical.	PS y PPD pasan a la oposición. División del MFA. Movilización anticomunista en todo el norte de Portugal. V° GP.
5 de septiembre de 1975	Los moderados del MFA vencen en la Asamblea de Tancos.	PS y PPD vuelven al gobierno (VI° GP). Intento de reforzar poderes. Contestación de la extrema izquierda, PCP y sindicatos: politización de los movimientos sociales.
25 de noviembre de 1975	Proceso golpista.	Se desmoviliza a los militares radicales. El VI° GP logra gobernabilidad. Fin de Movilizaciones.
2 de abril de 1976	La Asamblea Constituyente aprueba la Constitución.	Inicio del periodo democrático.
25 de abril de 1976	Elecciones legislativas.	Mayoría PS-PPD. I° Gobierno Constitucional.

*¿Reintegración institucional o ruptura con el pasado?*

Una vez que la victoria del golpe fue clara, se intentó suturar la brecha institucional en la cadena de mando militar y permitir a Marcelo Caetano un traspaso de poderes formal a un general de la máxima graduación, António de Spínola. Pero a pesar de ese traspaso formal, el MFA había descalabrado la estructura jerárquica de las Fuerzas Armadas, mandando a la reserva a 60 de los 62 oficiales de máxima graduación, a todos los que en marzo habían prestado un homenaje

especial a Marcelo Caetano<sup>1656</sup>. De la más alta cúpula militar sólo los generales Spínola y Costa Gomes se mantuvieron en activo. Ambos se habían significado contra la política de Caetano y tuvieron un protagonismo central durante los dos años siguientes. Inicialmente, Costa Gomes fue nombrado Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas –cargo que ya había ejercido hasta ser dimitido por Caetano– y Spínola maniobró para que el MFA le indicase como Presidente de la República. Con un general en la presidencia podía escenificarse una cierta continuidad en la jerarquía del Estado y camuflar la profunda desestructuración del Estado operada por el golpe, pero la apariencia no duraría mucho.

Spínola no había organizado el golpe. Pero contaba con prestigio propio y con un proyecto político que había expresado en su libro *Portugal y el futuro*, por lo que jugó sus bazas para tomar las riendas de la situación<sup>1657</sup>. Una vez reconocido como Jefe de Estado interino nombró una Junta de Salvación Nacional (JSN) en la que destacaban oficiales de su confianza, y dejó claro que no quería apresurar la descolonización ni entregar el poder a los movimientos de liberación africanos. Pretendía controlar el proceso, dar seguridad a las poblaciones blancas en África y organizar elecciones que decidiesen a quién se debía entregar el poder en cada territorio. Y también si las colonias optaban por la independencia o por una fórmula federal. En el Portugal metropolitano, Spínola pretendía reforzar sus poderes y adelantar unas elecciones presidenciales que le liberasen de la tutela del Movimiento de las Fuerzas Armadas.

Sin embargo, mientras se iba negociando una arquitectura institucional provisional, las movilizaciones políticas y sociales iban modificando el escenario político, acelerando el proceso y otorgándole nuevos significados. La noticia del golpe y del programa del MFA tuvo repercusión inmediata en los militares que estaban en África, donde también se había preparado la conspiración. Varias unidades se negaron a seguir combatiendo y confraternizaron con las guerrillas. En Lisboa, los movimientos anticolonialistas convencían a los soldados para no embarcar en los refuerzos que se enviaban a ultramar. En esas circunstancias, el proyecto de Spínola de controlar la descolonización se tornaba irreal.

La oposición democrática también trabajaba entusiásticamente. Creaba comités de barrio y localidad, y movilizaba a las poblaciones para organizar la sustitución provisional de las autoridades de la dictadura. De la información recopilada en una muestra de distritos y de las evaluaciones de antiguos militantes del MDP, se puede colegir que el movimiento de sustitución de responsables políticos llegó a todas las capitales de distrito y a una mayoría del resto de

---

<sup>1656</sup> António Costa Pinto, "Settling Accounts with the Past in a Troubled Transition to Democracy: The Portuguese Case", en *The Politics of Memory and Democratization*, ed. por A.B.d. Brito, C. González Enríquez, y P. Aguilar (Oxford: Oxford University Press, 2001).

<sup>1657</sup> António de Spínola, *Portugal e o futuro: análise da conjuntura nacional* (Lisboa: Arcádia, 1974).

municipios<sup>1658</sup>. Por otra, los partidos políticos emergían de la clandestinidad y se creaban otros nuevos, con decenas de nuevas siglas y una omnipresencia, en las zonas urbanas, de los símbolos y banderas del Partido Comunista (PCP) y de los partidos de la extrema izquierda.

La movilización se propagó rápidamente a todos los ámbitos de la sociedad. En cada uno de ellos, por motivos e intereses heterogéneos, bajo el efecto de secuencias causales independientes las unas de las otras, individuos y grupos se vieron incitados a sumarse a la movilización, dándole otra trayectoria histórica. No se trataba sólo de cambiar el gobierno y garantizar la apertura política, sino que había comenzado una revolución con contenidos sociales. Los militantes sindicales venidos de la clandestinidad se hacían cargo de los sindicatos corporativos en todos los centros industriales importantes, aunque sin lograr controlar un movimiento en el cual, en cientos de empresas, se elegían comisiones de trabajadores para exigir mejoras en las condiciones de trabajo<sup>1659</sup>. Se inició una oleada de huelgas reivindicativas sin precedentes, en las que no se hacía caso a las consignas moderadoras de los sindicatos o del propio PCP, que temían que los desórdenes en la esfera laboral pudiesen provocar un golpe reaccionario. El movimiento obrero era muy sensible a la oportunidad que le ofrecía la incertidumbre política, consiguiendo conquistar un salario mínimo que significaba una mejora sustancial para buena parte de los trabajadores, en especial para las mujeres<sup>1660</sup>.

---

<sup>1658</sup> Para los ayuntamientos, el proceso más habitual consistía en la realización de reuniones de las comisiones de la oposición democrática en las que se decidía una lista de componentes para la Comisión Administrativa que, hasta las futuras elecciones, iría a regir el consistorio. A continuación, se convocaba una asamblea abierta a toda la población en la que se pedía la presencia de algún delegado del MFA, y en esa reunión se presentaba la lista y se plebiscitaba, normalmente a brazo alzado o por aclamación. La ocupación de las instituciones locales preocupó especialmente a los efímeros partidos de derecha que pretendían reagrupar a las elites locales de la dictadura. Por ello, en sus comunicados nos ofrecen descripciones poco laudatorias de los procedimientos utilizados: “auténticos asaltos a las corporaciones locales por elementos que se autoproclaman representantes del pueblo, con acta o sin acta, con incendio o sin incendio de documentos [...]” Henrique Barrilaro Ruas, ed., *A revolução das flores*, 3 vols. (Lisboa: Aster, 1975-1976, p. 110 v. II).. También nos informa de los procesos para cimentar su legitimidad: “promueven en una sala, o hasta en la calle, reuniones de sus partidarios a las que invitan al resto de munícipes [...] de los que sólo una pequeña parte asiste a la reunión [...]” (*Ibid.* p. 111). Durante el mes de mayo fueron reconocidas las comisiones administrativas del MDP para muchas capitales de distrito –un MDP “independiente” para Lisboa y Setúbal, un PPD para Oporto, un PS para Faro– pero rápidamente Spínola paralizó el proceso pues temía “que el poder local fuese ofrecido al Partido Comunista y al MDP” António de Spínola, *País sem rumo* (Lisboa: SCIRE, 1978). Por ello, casi todas las comisiones administrativas municipales se mantuvieron sin reconocimiento hasta después de octubre, cuando se hubo nombrado un gobernador civil.

<sup>1659</sup> John L. Hammond, *Building popular power: workers' and neighborhood movements in the Portuguese Revolution* (New York: Monthly Review Press, 1988); José Barreto, "A formação das centrais sindicais e o sindicalismo contemporâneo em Portugal" (Universidade de Lisboa, 1990).

<sup>1660</sup> Maria de Lurdes Lima dos Santos, Marínus Pires de Lima y Vitor Matias Ferreira, *O 25 de Abril e as lutas sociais nas empresas* (Oporto: Afrontamento, 1976-1977); Serge-Christophe Kolm, *La transition socialiste: la politique économique de la gauche* (París: Les Éditions du CERF, 1977); Durán Muñoz, *Contención y transgresión...*

Por otra parte, en los barrios chabolistas y degradados, cientos de familias se lanzaban a ocupar casas vacías y organizaban comisiones de barrio que coordinaban la acción reivindicativa<sup>1661</sup>. En las regiones menos industrializadas del centro y norte, la prensa local nos informa igualmente de la realización de asambleas y de la formación de comisiones sindicales en casi todos los ámbitos: hospitales, banca, función pública y escuelas. En el campo latifundista también se organizaban con fuerza los sindicatos y se preparaba lo que en 1975 fue la ocupación colectiva de la mayor parte de los latifundios. Así, en fábricas, oficinas, barrios, escuelas, administraciones, cuarteles y parroquias [*freguesias*] de todo Portugal, se convocaban asambleas, se redactaban manifiestos, se elegían comités, se reivindicaba, se gritaba, se pintaban los muros...<sup>1662</sup>. Portugal, tradicionalmente asociado por la Ciencia Política a una cultura política poco participativa, se transformó, en palabras del cineasta Sérgio Trefaut, en “otro país”<sup>1663</sup>.

Las nuevas autoridades intentaban controlar la situación. Sin embargo, a partir del golpe se encadenaron una serie de procesos que bloquearon la recomposición integrada del Estado. La Junta de Salvación Nacional, en sus primeros decretos, declaraba la extinción de la policía política (PIDE/DGS), de las instituciones corporativas y de las organizaciones de encuadramiento político del régimen depuesto (*Legião Portuguesa, Mocidade Portuguesa y Mocidade Feminina*), así como el *saneamento* [la depuración] de los responsables políticos y administrativos de alto nivel, en una ley de carácter general en la que sólo quedaban protegidos los jueces<sup>1664</sup>. No hacía sino reconocer una situación de hecho impuesta por la movilización popular que, aprovechando el colapso del sistema de orden público, también había conquistado la libertad de expresión, reunión, huelga y manifestación sin esperar un reconocimiento oficial previo.

A mediados de mayo tomó posesión el primer gobierno provisional, comprometido a llevar adelante el programa del MFA: negociar un alto el fuego en las colonias, legislar las normas para un ejercicio ordenado de los derechos de reunión y expresión, y organizar la celebración de elecciones constituyentes antes de un año. Como primer ministro, Spínola escogió al civil Palma Carlos, un profesor liberal que se había desmarcado públicamente del régimen depuesto. Para formar gobierno, éste tomó en cuenta a los partidos políticos e intentó formar un gobierno de

---

<sup>1661</sup> Charles. Downs, *Revolution at the grassroots* (NY University Press, 1988); Maria Rodrigues, *Pelo direito à cidade. O movimento de moradores na cidade do Porto durante a revolução* (Oporto: Campo das Letras, 1999); Diego Palacios Cerezales, "Comissões de moradores' y Estructura de Oportunidad Política en la Revolución Portuguesa (1974-1975)", *Cadernos do IPPUR* XVII, nº 1 (2003).

<sup>1662</sup> Para una recogida abrumadora de las movilizaciones en los diferentes sectores sociales durante el mes de mayo de 1974, véase Abril em Maio, ed., *Maio'74 dia-a-dia, Tudo o que foi notícia em seus jornais diários* (Lisboa: Abril em Maio/Editorial Teorema, 2001).

<sup>1663</sup> La cultura política en Cruz, *Instituições Políticas e Processos Sociais*; Howard J. Wiarda y Margaret MacLeish Mott, *Catholic roots and democratic flowers: political systems in Spain and Portugal* (Westport, Conn.: Praeger, 2001). La referencia a otro país, Sérgio Trefaut, *Portugal, Outro país* (Lisboa: 1999).

<sup>1664</sup> DL 277/74 de 19 de junio de 1974.

unidad nacional en el que estuviese presente el abanico típico de partidos de las democracias del sur de Europa: el Partido Comunista Portugués (PCP), el Partido Socialista (PS), el recién creado Partido Popular Democrático (PPD) –que reunía a los liberales que se habían desencantado con Caetano–. Pronto también se incorporaría el Movimiento Democrático Portugués (MDP) (v. Tabla 22). Los cuatro partidos, con pesos diferentes, formaron la coalición “antifascista” que participó en los gobiernos provisionales (salvo en el efímero quinto gobierno, de agosto de 1975). A partir del segundo gobierno provisional (de julio de 1974), los partidos tuvieron que ceder muchas carteras ministeriales a militares del MFA. El Ministerio del Interior, con mala imagen por su centralidad en el aparato represivo de la dictadura, fue rebautizado como Ministerio de la Administración Interna.

A falta de contragolpe reaccionario, el gobierno formado hacía presagiar que se caminaría hacia una democracia occidental con preocupaciones sociales, de tinte parlamentario, como preferían el PS y el PCP, o presidencialista, como parecían preferir el general Spínola y su ministro Palma Carlos. Además, tanto los gobiernos de la CE, como la EFTA y Estados Unidos apostaron fuerte por la democratización, reconociendo el nuevo régimen y ofreciendo dinero y visitas de apoyo de destacados dignatarios<sup>1665</sup>; la URSS, por su parte, apoyó técnica y económicamente al PCP, pero subordinando sus apuestas a los juegos de equilibrio geopolítico europeos y africanos<sup>1666</sup>. Muy pronto, la crisis colonial enfrentó a Spínola, apoyado por algunos grandes grupos empresariales, con el MFA y los partidos.

---

<sup>1665</sup> Einfeld ha señalado la experiencia portuguesa como pionera en la práctica, a partir de entonces frecuente, del apoyo de fundaciones partidistas extranjeras a la consolidación de un sistema de partidos en las democracias emergentes Rainer Einfeld, "Influências externas sobre a revolução portuguesa: o papel da Europa ocidental", en *Conflito e mudança em Portugal 1974-1985*, ed. por W. Opello y E. Sousa Ferreira (1985).

<sup>1666</sup> António José Telo, "A revolução e a posição de Portugal no mundo", en *Portugal e a transição para a democracia*, ed. por F. Rosas (Lisboa: Colibrí, 1999).

**Tabla 22. Partidos Políticos durante la revolución, 1974-1976.**

**Partido Socialista (PS).** Partido creado en 1973 con militantes de la oposición democrática y republicana. Afiliado a la Internacional Socialista. Programa radical de construcción del socialismo pero subordinado al respeto escrupuloso de las libertades democráticas, en especial de la libertad de prensa. Líder principal: Mário Soares.

**Partido Popular Democrático (PPD).** Partido fundado por los líderes del “Ala Liberal” de la Asamblea Nacional que en 1969 confiaron en la liberalización anunciada por Marcelo Caetano tras suceder a Salazar. Dimitieron al comprobar que sus expectativas no se cumplían. Tras el 25 de abril se define “socialdemócrata”; disputó al PS su afiliación en la IS y se consolidó como el principal partido de la mitad norte de Portugal. Sus principales líderes fueron Sá Carneiro y Emídio Guerreiro.

**Partido Comunista Portugués (PCP).** Principal partido de la oposición a la dictadura, de línea prosoviética. Moderado en los primeros meses tras el 25 de abril, su estrategia pasó por colonizar instituciones estatales, sindicatos y asociaciones. Se va radicalizando con la presión de los movimientos sociales y la extrema izquierda y con las oportunidades de avanzar que le ofrecen los militares radicales, llegando, en 1975, a abrazar una estrategia rupturista en colisión con la legitimidad electoral de la Asamblea Constituyente. Secretario general: Álvaro Cunhal.

**Centro Democrático y Social (CDS).** Partido “humanista cristiano” con lazos internacionales con los conservadores británicos, los republicanos conservadores de Giscard d’Estaing y la Internacional de las Democracias Cristianas. No participó en los gobiernos provisionales pero tras las elecciones se consolidó como el más a la derecha del arco parlamentario. Principal líder: Diogo Freitas do Amaral.

**Movimiento Democrático Portugués (MDP) (MDP/CDE).** Organización heredera del movimiento unitario de la oposición democrática a la dictadura. Se transformó en Partido en octubre de 1974, lo que forzó la salida del movimiento de los otros partidos constituidos. El PCP mantuvo militantes suyos en la organización. Tuvo especial influencia por su papel en la sustitución de autoridades locales y por sus buenas relaciones con los militares revolucionarios, que apreciaban su retórica “unitaria”. Formó parte del FUR (*vid. infra.*).

**Unión Democrática Popular (UDP).** Frente electoral de varios grupos maoístas unificados posteriormente en el PCP-R. Tuvo influencia en el COPCON, en la Policía Militar y en las comisiones de moradores.

**Movimiento de Izquierda [esquerda] Socialista (MES).** Partido marxista con vínculos con las organizaciones de la izquierda católica en el que militaron numerosos intelectuales. De él salieron varios civiles que actuaron como consejeros de militares destacados del MFA, los ex-MES. Fue uno de los partidos participantes en el Frente de Unidad Revolucionaria (FUR, *ver infra.*).

**Frente Socialista Popular (FSP).** Escisión de la izquierda del Partido Socialista, partidaria de un compromiso revolucionario más próximo al del PCP o el MDP. No consiguió transformar en respaldo electoral el importante número de militantes que participó en la escisión. Formó parte del FUR.

**Movimiento Reorganizativo del Partido del Proletariado (MRPP).** Movimiento maoísta, quizá el más activo en 1974. Su línea “leninista” (“ningún apoyo al gobierno provisional”) y, especialmente, de combate al PCP –el principal enemigo era identificado como el “socialfascismo”– le hizo entrar en conflicto con el MFA y ser ilegalizado.

**Partido Revolucionario del Proletariado (PRP) (PRP/BR).** Partido marxista sin adscripciones internacionales nacido de las Brigadas Revolucionarias, una organización clandestina armada que había combatido contra la dictadura desde 1971. Con importantes aliados en el COPCON, promovió el armamento de los trabajadores desde una perspectiva unitaria y la organización autónoma de los soldados. Formó parte del FUR.

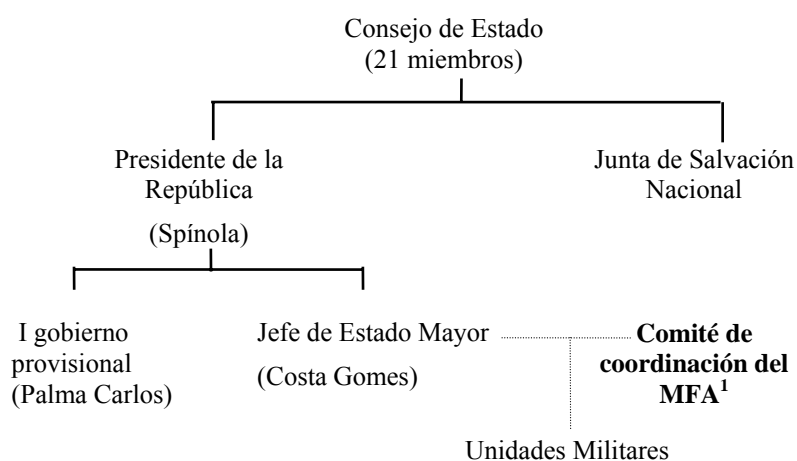
**Frente de Unidad Revolucionaria (FUR).** Alianza política de varios partidos de la izquierda y la extrema izquierda formada durante el verano de 1975, en cuya formación destacaron varios militares del sector radical del MFA. Participaron el MDP, el FSP, el PRP, el MES, los trotskistas de la LCI y la LUAR, una organización armada dedicada al trabajo político de base. El FUR fue el principal responsable de organizaciones como los SUV (“Soldados Unidos Vencerán”), unas comisiones clandestinas de soldados que ganaron protagonismo durante los meses anteriores al 25 de Novembro y que parecían amenazar con la desintegración definitiva de las Fuerzas Armadas.

**Partido Demócrata Cristiano (PDC).** Partido de derechas que se fue aproximando al CDS, con quien preparó candidaturas conjuntas, pero que fue ilegalizado por su participación en el golpe del 11 de marzo de 1975.

Otros partidos efímeros de la derecha, como el **Partido Liberal (PL)**, el **Partido Federalista Portugués (PFP)** o el **Partido Social Demócrata Independiente (PSDI)**, apoyaron a Spínola contra el MFA, desapareciendo tras el golpe del 28 de septiembre de 1974.

La estructura jerárquica del Estado que se estableció tras el golpe (Figura 7) no se correspondía con el control real de los resortes del poder. Pese al traspaso formal de poderes, el sector politizado de los capitanes del MFA se resistía a ceder *su* revolución y dejar que Spínola impusiese sus designios. Mantenía en funcionamiento las estructuras de coordinación conspirativa y se preparó para custodiar el cumplimiento de su programa<sup>1667</sup>. De este modo, el MFA se instituyó como un poder paralelo que contaba con la lealtad de buena parte de las unidades militares operativas. Aunque el mando formal de los regimientos estuviese en manos de oficiales de más alta graduación que los capitanes del MFA, éstos mantenían el mando directo de muchas tropas y contaban con el prestigio que les había otorgado la bienvenida popular al golpe. Además, les apoyaba tácitamente el General Costa Gomes, nuevo Jefe del Estado Mayor<sup>1668</sup>. Con su negativa a disolverse, el MFA dejó abierta la crisis de Estado y, como había descalabrado la jerarquía militar y el procedimiento ordinario de legitimación de su actividad –es decir, la obediencia sin discusión de las órdenes emanadas de los superiores jerárquicos– la movilización popular que vitoreaba al MFA junto a los cuarteles se convirtió en su referente de legitimidad, en el pueblo trabajador que luchaba por su liberación y respaldaba la transformación revolucionaria del país<sup>1669</sup>.

**Figura 7. Primer esquema jerárquico organizado después del golpe**



<sup>1</sup> El MFA, después de reconocer a la Junta de Salvación Nacional y nombrar 1/3 de los representantes en el Consejo de Estado, se debería haber disuelto. Al no hacerlo, prolongó la crisis de estado.

<sup>1667</sup> Josep Sánchez Cervelló, *A revolução portuguesa e a sua influência na transição espanhola* (Lisboa: Assírio e Alvim, 1993).

<sup>1668</sup> Avelino Rodrigues, Cesário Borge y Mário Cardoso, *Abril nos quartéis de Novembro* (Lisboa: Bertrand, 1979, pp. 38-45).

<sup>1669</sup> José Medeiros Ferreira, *Portugal em transe (1974-1985)* (Lisboa: Circulo de Leitores, 1992, p. 33).



## Las policías en la revolución

La represión política y social había sido el gran estigma de la dictadura. La movilización popular de abril y mayo de 1974 se hizo en gran medida en nombre de una ruptura con ese pasado oscuro. En la cultura política emergente durante la revolución, policía y represión equivalían a fascismo, a ilegitimidad, a incompatibilidad con la democracia. Esa ecuación era permanentemente repetida por la prensa. Incluso un agente de la PSP, contagiado por el entusiasmo popular en las inmensas manifestaciones del 1º de Mayo de 1974, podía decir que:

“no sé lo que significa la democracia, no sé lo que significa el comunismo, pero todo ha cambiado en los últimos dos días. Es la primera vez que siento algo como esto. Es bueno. No hace falta pegar al pueblo para que sepa comportarse”<sup>1670</sup>.

La Junta de Salvación Nacional había destituido a los mandos de las policías y nombrado en su lugar a oficiales de la confianza de Spínola, que hicieron que los hombres de la GNR y la PSP usaran claveles rojos en las solapas durante el 1º de Mayo, simbolizando su adhesión a la democracia prometida. Sin embargo, esa limpieza cosmética no bastaba para hacer olvidar que la policía había sido uno de los pilares del régimen anterior, en especial cuando la policía era enviada para controlar los pujantes movimientos populares.

Además, a pesar de los espacios de autonomía policial, era obvio que todos los cuerpos policiales habían colaborado en la represión política y social de la dictadura. Aparte de hacer cumplir la legalidad represiva de la dictadura, las policías habían expresado su conformidad ideológica con los valores del régimen y con sus líneas políticas más contestadas (guerra colonial, identificación de oposición con comunismo, anticomunismo militante y defensa de una moralidad tradicionalista<sup>1671</sup>). Su fuerte identificación con el régimen depuesto dificultaba su desestigmatización, haciendo difícil su reutilización inmediata por las nuevas autoridades.

Al igual que tras la revolución republicana del 5 de octubre de 1910, los cuerpos de policía estaban asustados y desmoralizados. Si estaba naciendo un Portugal nuevo en el que se daba la voz al pueblo: ¿cómo iba el pueblo a obedecer a la policía fascista de siempre? Ante los repetidos desacatos de la población a las policías, la JSN comunicaba que “dado que las fuerzas militarizadas de la GNR y de la PSP están bajo el control de la Junta, en beneficio del orden público la población debe obedecer disciplinadamente las instrucciones transmitidas por los

---

<sup>1670</sup> *Jornal de Notícias*, 2 de mayo de 1974, p. 6

<sup>1671</sup> Apreciaciones extraídas de la lectura de la revista corporativa de la PSP, *Polícia Portuguesa*, de los años 1965-1974; v. en especial los artículos sobre el comunismo en nº 183 (1967) o 189 (1968). En un artículo de 1973 podía leerse que la democracia era imposible porque “el 80% de la población no llega al nivel intelectual de un niño de 12 años”, *Polícia Portuguesa*, nº 220, pp. 19-20.

agentes de aquellas corporaciones”<sup>1672</sup>. Luís Filipe Madeira, conocido demócrata que fue nombrado gobernador civil de Faro, recordaba que:

“las policías no eran nada, sólo el uniforme [...] aunque estuviesen bajo mi mando estaban aterrorizadas, no se les podía mandar hacer nada, la población no acataba su autoridad [...]. Yo intentaba que ganasen confianza, que viesen que no les iban a hacer nada, que podían volver a trabajar en la calle”<sup>1673</sup>.

El primer gobierno provisional intentó contar con la policía y que ésta volviese a ocuparse de rondar las calles y de controlar los conflictos colectivos. Sin embargo, como muestran varios episodios significativos y la inactividad policial consiguiente, si la PSP o la GNR usaban la fuerza para hacerse obedecer, la prensa protestaba contra las pervivencias de comportamientos fascistas en las policías, y los partidos que participaban en el gobierno y algunos sectores del MFA exigían nuevas depuraciones, o su disolución. Para los partidos políticos que participaban en el gobierno, cualquier acción represiva de la policía se convertía en un coste inmenso, pues en la cultura política emergente, y coyunturalmente hegemónica, significaba asociarse con los rasgos más negros del fascismo. Al no reconocer la necesidad de usar a veces la fuerza, los gobernantes mermaban la autoconfianza de los cuerpos de policía y, con ello, la propia capacidad del gobierno para hacer cumplir la ley y ser obedecido. Había cierta conciencia de ese problema entre los políticos, pero en la inmensa incertidumbre de un sistema de partidos en construcción, nadie que quisiese sobrevivir políticamente podía cargar con una asociación simbólica con la represión fascista. De ese modo, las mismas autoridades que expresaban la necesidad de incorporar a las policías al régimen naciente, se veían empujadas a realimentar su compromiso rupturista y democrático, desmarcándose públicamente de las formas y los protagonistas de la represión policial.

La reorganización policial comenzó con la disolución, anunciada el 13 de mayo, de la Compañía Móvil de la PSP o “policía de choque”<sup>1674</sup>. En su contra pesaba, sin duda, ser un cuerpo odiado por la oposición a la dictadura y por los movimientos obrero y estudiantil. Y también se le consideraba leal al Antiguo Régimen y se temía su capacidad operativa si era movilizado en un contragolpe reaccionario<sup>1675</sup>. Sin embargo, la Compañía Móvil era el único cuerpo especializado en técnicas antidisturbios incruentas, como las cargas a bastonazos y el uso de gases lacrimógenos. Al disolverlo, los gobernantes de la transición renunciaban a un instrumento

---

<sup>1672</sup> Comunicado de la JSN, *Djário de Notícias*, 27 de abril de 1974.

<sup>1673</sup> Luís Filipe Madeira, entrevista realizada en octubre de 1999.

<sup>1674</sup> Ratificado por el despacho [*portaria*] n° 413/74. Sus agentes, al igual que los desmovilizados de las colonias, fueron distribuidos entre las comisarías del Portugal metropolitano.

<sup>1675</sup> Si regresaban las compañías móviles de las colonias en estado operativo, podía haber hasta 12 unidades muy operativas sumando 2400 hombres.

precioso, el que podía permitirles vencer a grupos determinados a violar la ley sin incurrir en excesivos costes represivos. Durante los agitados meses siguientes, los gobiernos echaron repetidamente en falta a la policía disuelta.

Progresivamente, en vez de ser incorporadas al nuevo régimen, las policías iban perdiendo competencias, en especial en la intervención en conflictos de carácter social (reivindicaciones obreras y estudiantiles, ocupaciones de casas, etc.), que fueron siendo transferidas a las fuerzas armadas. Este proceso, al reincidir en la desautorización de las policías, acentuaba su desmoralización e impedía que los propios gobiernos pudiesen disponer de ellas<sup>1676</sup>. Al tomar posesión el II gobierno provisional, el Ministro de Administración Interna se veía obligado a recordar que “libertad no significa atropello de la ley y de sus agentes, pues sin ley no existe sociedad organizada”<sup>1677</sup>. Sin embargo, hasta la revista oficial *Polícia Portuguesa* reproducía la percepción de culpabilidad de la PSP por la complicidad con la dictadura, y en los números irregulares que se publicaron en 1975 se expresaba el *mea culpa* de la corporación y la necesidad de buscar una redefinición de sus relaciones con la sociedad.

#### *El turno de Spínola (mayo-septiembre de 1974)*

Las asambleas que depuraban a las autoridades locales o escolares de la dictadura, la negativa de los soldados a embarcar para África, las huelgas y las ocupaciones de casas, en suma, el conjunto de movilizaciones populares que daban cuerpo a la revolución, parecían poner toda autoridad patas arriba y asustaron a General Spínola. Además, la policía era recurrentemente desobedecida y no tenía el respaldo de las autoridades para hacerse obedecer mediante el recurso a la fuerza.

Spínola quería poner punto final a la agitación social y proceder a una rápida reinstauración del orden público que le permitiese gobernar. Y para ese proyecto quería contar con las policías. Sabía que para que recuperasen su moral y operatividad debía mostrarles un apoyo sin fisuras. Permitió que dos de los cuatro pelotones de la extinta Compañía Móvil funcionasen como reserva de la PSP de Lisboa, acuartelándolos en una antigua sede de la Legión Portuguesa<sup>1678</sup>. Y a comienzos de junio ordenó que la PSP fuese armada con fusiles automáticos de guerra. Sin

---

<sup>1676</sup> Por ejemplo, en una manifestación convocada por el PS frente a la prisión en la que se habían amotinado los agentes de la PIDE presos, los participantes entablaron una batalla campal con las fuerzas de la PSP que protegían la prisión. Cuando llegó un destacamento militar, fue recibido con gritos de “viva el MFA” y “muera la policía”. Los mandos militares se vieron compelidos a prometer que la PSP se iba a retirar a cambio de que la multitud abandonase el lugar, *O Século*, 13 de agosto de 1974. Una semana después, una manifestación en el mismo lugar convocada por varios partidos de extrema izquierda también expresó su recelo de que se dejase en libertad a los agentes de la PIDE presos, pero en “ausencia de cualquier fuerza policial” y tras mantenerse concentrada y cantar sus consignas, la multitud “se dispersó con el mismo orden que había presidido toda la reunión”, *Diário de Notícias*, 20 de agosto de 1974.

<sup>1677</sup> Discurso del Coronel Costa Brás, *O Século*, 9 de julio de 1974.

<sup>1678</sup> João Ramos, *Resenha Histórica do Corpo de Intervenção / Vinte e sete anos a servir a Democracia em Portugal* (Torres Novas: EPP / PSP, 2005).

embargo, el General Costa Gomes, como Jefe del Estado Mayor y más próximo al MFA, bloqueó la iniciativa. Argumentaba que “la GNR y la PSP no estaban mentalmente preparadas para participar en la revolución” y temía que pudiesen ser usadas en un contragolpe reaccionario. Como alternativa para su reutilización, propuso que se les retirasen las armas de fuego y que sólo tuviesen matracas<sup>1679</sup>.

La policía estaba desmoralizada, y sólo las tropas parecían tener alguna autoridad, aunque no se podía confiar plenamente en su obediencia como fuerzas de orden público. Había numerosas escenas de confraternización entre las tropas y las protestas populares y, como recordaba un alférez del Regimiento de Policía Militar:

“(nos ordenaban) ‘vayan a reprimir a los trabajadores de tal o cual, que están en huelga y son unos aprovechados, etc.’ [...] Después sucedía que llegábamos allí y verificábamos que los trabajadores tenían razón”<sup>1680</sup>.

Además, los soldados no recibían entrenamiento específico para desórdenes públicos, y el uso de material de guerra para reprimir una protesta podía significar un reguero de muertos que ni la estigmatización de la represión ni el ambiente político permitían asumir.

A comienzos de julio, Costa Gomes presentó un plan a Spínola para resolver la situación. Se crearía una estructura nueva para coordinar las unidades militares operativas, el Comando Operativo del Continente, que rápidamente se haría célebre con el acrónimo COPCON. El COPCON se encargaría de proteger al nuevo régimen de intentonas contrarrevolucionarias, y también de mantener el orden público. Al mando estaría Otelo Saraiva de Carvalho, uno de los héroes del 25 de Abril<sup>1681</sup>. Spínola confiaba en Otelo –había sido su subordinado en Guinea–, pero éste estaba politizándose en contacto con los movimientos sociales. A la postre, él y el COPCON se transformaron en referentes de la extrema izquierda y los movimientos populares de base.

El decreto que creaba el COPCON reafirmaba aún más la desconfianza del poder en la policía. Por una parte, el COPCON debía coordinar las unidades militares para defender al gobierno de un posible golpe contrarrevolucionario. Por otra:

“[la misión del COPCON es] intervenir directamente en el mantenimiento y restablecimiento del orden, en apoyo a las autoridades civiles y a su pedido, en las siguientes condiciones: [a] insuficiencia de las fuerzas policiales, [b] situaciones en las que se torne inconveniente el uso de fuerzas policiales [...]”<sup>1682</sup>

---

<sup>1679</sup> Spínola, *País sem rumo* (pp. 149-150).

<sup>1680</sup> Domingos y Luis Salgado de Matos, *A revolução num regimento*. (Lisboa: Armazém das Letras, 1977).

<sup>1681</sup> Spínola, *País sem rumo*.

<sup>1682</sup> DL n° 310/74 de 8 de julio de 1974, el subrayado es mío.

La *inconveniencia* del uso de las fuerzas policiales reconocía el desprestigio de las mismas. En cambio, las unidades militares se convirtieron en una referencia para los movimientos obrero, vecinal y jornalero. En nombre de la democracia y la justicia social, los trabajadores expulsaban a ingenieros y patrones, supervisaban las cuentas de las empresas, u ocupaban las instalaciones, y acudían al cuartel más próximo para explicar su comportamiento y lograr el reconocimiento oficial de sus acciones. Para no dejar a la policía inactiva, se dirigió su actuación hacia la represión de la pequeña delincuencia, los atentados contra la salud, la prostitución y el proxenetismo, dejando al COPCON los conflictos sociales<sup>1683</sup>. No obstante, Spínola intentaba usar a la policía cuando veía que las tropas militares no estaban dispuestas a intervenir.

Spínola también intentó controlar la situación mediante una nueva ley de huelga restrictiva, rechazada por los sindicatos y los partidos de izquierda<sup>1684</sup>. La ley se convirtió en letra muerta por la falta de unas fuerzas de orden público capaces de hacerla respetar.

Numerosos episodios demostraban que las policías estaban casi desamparadas si acudían a “restablecer el orden público”. El apoyo de Spínola no bastaba. El caso más grave ocurrió el 14 de agosto, cuando la PSP fue enviada a reprimir una manifestación de la extrema izquierda a favor de los movimientos guerrilleros anticoloniales, que el gobierno había prohibido. Las fuerzas de la PSP de Lisboa “avisaron a los manifestantes para que se dispersasen, y como no fueron atendidos, tuvieron que actuar para controlar la situación”. Después de la carga de la policía se iniciaron disturbios por toda la parte baja de la ciudad. En la refriega, un grupo de manifestantes atacó un furgón de la PSP y la policía disparó al aire, matando a un ciudadano que no participaba en el ataque. Las reacciones posteriores por parte de la prensa, pero, sobre todo, por parte de tres de los partidos de la coalición gubernamental, reafirmaron el aislamiento de la policía. El MDP condenó “el peligro para el orden democrático representado por la PSP”, el PCP responsabilizó por entero a la policía, disculpando al gobierno o al MFA; finalmente, el Partido Socialista exigía que “no quedase impune ese atentado contra las personas y el prestigio del país”<sup>1685</sup>.

La represión de las manifestaciones, las ocupaciones de casas y las huelgas era muy poco común. Sólo en algunos casos puntuales, como en la huelga del sector de mantenimiento de la compañía aérea TAP, en la que un pequeño grupo de trabajadores podía paralizar toda la empresa, hubo una intervención represiva por parte del COPCON. La parálisis del sistema de orden público se transformó en una oportunidad para la movilización y para la transgresión, pues los colectivos movilizados sabían, por experiencia propia o por observación de experiencias ajenas, que sus acciones quedarían impunes. En los más de 500 casos en los que se produjeron movilizaciones

---

<sup>1683</sup> *Diario de Lisboa*, 9 de agosto de 1974, p. 20

<sup>1684</sup> DL n° 392/74 del 27 de agosto de 1974

<sup>1685</sup> El relato de los acontecimientos y las declaraciones de los partidos pueden leerse en Ruas, ed., *A revolução das flores*. Vol 3.

obreras con elementos claramente transgresores (retención de patrones o gestores, *saneamento* de directivos, ocupación de fábricas, gestión obrera de los *stocks*, etc.) sólo en un 1% se registró algún tipo de intervención coercitiva<sup>1686</sup>.

Ni los partidos del gobierno ni el MFA compartían los planes de Spínola. El general sólo encontraba respaldo explícito para su política de control de la situación ultramarina en los nuevos partidos de derechas que se estaban organizando, que también cobijaban a parte de la vieja clase política de la dictadura. Para reafirmar su posición, decidió movilizar a los civiles y militares que le apoyaban y recorrió el país dando mítines multitudinarios y hablando a las unidades militares. Finalmente, para el 28 de septiembre de 1974, emulando la táctica de De Gaulle en 1968, organizó una manifestación en Lisboa en nombre de la “mayoría silenciosa”, que supuestamente se oponía a la agitación social en la que vivía el país.

El MDP y los sindicatos denunciaron que la manifestación de la “mayoría silenciosa” encubría un golpe reaccionario para el que habían sido contactados numerosos militares conservadores y algunos oficiales de las policías. Según un testigo, “tanto la GNR como la PSP estaban ansiosas por actuar, puesto que habían recibido tantas ‘bofetadas’ que querían hacer cualquier cosa para demostrar que estaban operativas”<sup>1687</sup>. Además, Spínola había presentado al Consejo de Estado un proyecto para ilegalizar de nuevo al PCP<sup>1688</sup>. Los militantes de la izquierda se movilizaron y montaron barricadas en las entradas de Lisboa, para evitar que pudiesen entrar los manifestantes “reaccionarios”; paraban los coches y los registraban en busca de armas. Spínola pidió al COPCON que garantizase la libertad de manifestación y despejara las carreteras, pero las tropas de Otelo se pusieron a colaborar con los civiles de las barricadas para abortar la manifestación de la “mayoría silenciosa”. Spínola tuvo que dimitir<sup>1689</sup>.

#### *Las policías paralizadas (Septiembre de 1974-marzo de 1975)*

La derrota de Spínola fue asimismo una nueva derrota para las fuerzas policiales. Su comportamiento durante el 28 de septiembre había confirmado su compromiso fascista a ojos de las multitudes<sup>1690</sup>. Grupos de civiles asaltaron varias comisarías y puestos de la GNR, que fueron

---

<sup>1686</sup> Durán Muñoz, *Contención y transgresión...* (pp. 225-254).

<sup>1687</sup> Entrevista con el coronel Jaime Neves, en Sánchez Cervelló, *A revolução...*

<sup>1688</sup> Diogo Freitas do Amaral, *O Antigo Regime e a Revolução* (Lisboa: Círculo de Leitores, 1995).

<sup>1689</sup> Una reconstrucción de las maniobras de los militares golpistas en Sánchez Cervelló, *A revolução...* (pp. 207-209).

<sup>1690</sup> *Ibid*; Josep Sánchez Cervelló, "O 28 de setembro", en *História de Portugal*, ed. por J. Medina (Lisboa: Clube Internacional do Livro, 1996).

abandonados por los agentes, y también las sedes de los nuevos partidos políticos de la derecha, a quienes nadie protegía<sup>1691</sup>.

Costa Gomes, el general que quería quitar las armas a la policía, sustituyó a Spínola como presidente de la República. Retiró la tutela sobre las dos fuerzas policiales al Ministerio de la Administración Interna y las subordinó a la jefatura de las fuerzas armadas. A la espera de ser reorganizadas, ambas fuerzas mantuvieron una presencia muy discreta en los conflictos sociales de los meses siguientes.

En cambio, las unidades del Ejército y la Marina encargadas de mantener el orden buscaron una nueva forma de hacerlo. Los movimientos obrero y vecinal se habían convertido en el referente de la legitimidad de la revolución, pues estaban luchando por mejorar las condiciones de vida que les había negado la dictadura y se habían movilizado contra la llamada “mayoría silenciosa”, defendiendo la revolución. Los militares, en vez de reprimir su movilización, la auxiliaban. El COPCON colaboró en la elaboración de un censo de casas vacías para ocupar, negociando con las asociaciones vecinales los criterios que podían dar prioridad a una familia sobre otra<sup>1692</sup>. Los militares también ofrecían transporte y materiales para obras de saneamiento y pavimentación en los barrios degradados; y, en las zonas de latifundio, apoyaron las ocupaciones de tierras que precedieron a la legislación de la reforma agraria<sup>1693</sup>. Se hizo común un nuevo tipo de oficial, el revolucionario, que se dejaba crecer las barbas y no se abotonaba el uniforme, mostrando así su compromiso con la revolución y las luchas populares.

En el terreno político, hubo movilizaciones violentas de la extrema izquierda contra los mítines de los partidos del centro y la derecha. En Oporto, en enero, grupos maoístas que ni siquiera eran demasiado numerosos boicotearon la celebración del primer Congreso del CDS, sin que la GNR, la policía ni las fuerzas armadas se atrevieran a usar la fuerza con contundencia para impedirlo. Freitas do Amaral, el líder del CDS, denunciaba la indefensión en que le dejaban las autoridades<sup>1694</sup>.

El 11 de marzo de 1975 hubo un nuevo intento golpista de los partidarios del general Spínola. Los conspiradores retuvieron a los nuevos mandos progresistas de las unidades policiales e intentaron sumar a las policías al golpe, pero obtuvieron pocos resultados, puesto que éstas estaban desmoralizadas y grupos de civiles antifascistas rodeaban las comisarías para evitar que

---

<sup>1691</sup> Spínola, *País sem rumo*.

<sup>1692</sup> La documentación sobre el censo casas ocupadas se encuentra en los papeles del servicio de extinción del COPCON, Archivo del Consejo de la Revolución, ANTT.

<sup>1693</sup> António Barreto, *Anatomia de uma revolução: a reforma agrária em Portugal, 1974-1976* (Lisboa: Publicações Europa-América, 1987); Maria Antónia Pires de Almeida, *A revolução no Alentejo. Memória e trauma na reforma agrária em Avis* (Lisboa: ICS, 2006); Teresa Almada, *Diário da Reforma Agrária* (Lisboa: Europa-América, s.d.).

<sup>1694</sup> Amaral, *O Antigo Regime...*

participaran en las operaciones. Una vez que el MFA controló la situación y derrotó a los golpistas, tuvo que enviar carros blindados para rescatar a los agentes de policía asediados en las comisarías, que temían ser linchados. En Setúbal, donde una comisaría ya había sufrido un asalto después de que la PSP matara a un manifestante que participaba en el ataque de la extrema izquierda a un mitin del PPD, la policía pasó a patrullar protegida por soldados, como forma de simbolizar su integración en el espíritu del MFA<sup>1695</sup>.

#### *Una policía para la revolución (marzo-julio de 1975)*

El fracasado golpe *spinolista* dio nueva fuerza al sector del Movimiento de las Fuerzas Armadas más próximo al PCP, liderado por el primer ministro, el coronel Vasco Gonçalves. Aprovechando el momento político tras el golpe, la asamblea del MFA nacionalizó la banca y varios sectores industriales estratégicos, declarando que en Portugal se había iniciado una transición al socialismo. Con la nacionalización de la banca se nacionalizaban también algunos de los principales diarios nacionales que aquella controlaba. El MFA mantuvo su promesa de celebrar elecciones en abril, pero impuso a los partidos la firma de un pacto en el que, para poder participar en las elecciones, éstos aceptaban el carácter socialista de la futura constitución y la institucionalización del MFA por medio de un Consejo de la Revolución, que estaría formado por militares y contaría con poderes de fiscalización constitucional.

Finalmente, se anunció una gran reforma de las fuerzas de policía. Pinto Ferreira, un coronel del sector radical del MFA que desde febrero estaba al frente de la GNR y había estado retenido por los golpistas del 11 de marzo, pasó a acumular el mando de la GNR con el de la PSP. El gobierno anunció que las dos fuerzas iban a ser fundidas en el plazo de seis meses y que de esa reestructuración emergería una nueva policía democrática.

La reorganización de la policía no parecía una tarea fácil: había que cambiar su organización interna, su cultura y su forma de tratar con el público. “¿Por qué, si todos los países tienen su policía, la nuestra es tan antipática?”, preguntaba Pinto Ferreira cuando visitaba a la policía de cada región: “porque, al abandonar su misión cívica, perdió el aprecio, la consideración y la autoridad”<sup>1696</sup>. ¿Cómo tenía que ser una policía democrática? O, como se preguntaba por entonces: ¿cuál era el papel de una fuerza de policía en la construcción del socialismo?

En el seno de las fuerzas armadas también se estaba produciendo una redefinición de su relación con la sociedad<sup>1697</sup>. Como ya vimos, el MFA no era un cuerpo coherente ni disciplinado, sino una coalición de oficiales intermedios. Para mantener su control sobre las unidades operativas, había

---

<sup>1695</sup> Pedro Brinca y Etelvina Baía, *Memórias da Revolução no distrito de Setúbal* (Setúbal: Setúbal na Rede, 2000).

<sup>1696</sup> Conferencia de Pinto Ferreira en *Correio do Sul*, 02 de enero de 1975.

<sup>1697</sup> Boaventura de Sousa. Santos, *O Estado e a Sociedade em Portugal* (Oporto: Afrontamento, 1990).



tenido que subvertir las jerarquías tradicionales y purgar a los oficiales “contrarrevolucionarios”, sobre todo tras los golpes *spinolistas*. Pero los oficiales del MFA seguían siendo minoría, y para mantener su hegemonía organizaron asambleas internas en las unidades, reuniones no jerárquicas en las que soldados, sargentos y oficiales debían discutir la vida de la unidad y promover la concienciación política. En esas asambleas, entre otras cosas, se discutía la necesidad de revisar las nociones clásicas de disciplina. Si la experiencia de la dictadura mostraba que la autoridad y las leyes podían ser sistemáticamente injustas... ¿cómo podían los soldados obedecer ciegamente, sin deliberar? El MFA buscaba construir lo que llamaba “la alianza del pueblo con el MFA”, convirtiendo al Ejército en una suerte de movimiento de liberación atento a las necesidades de la población<sup>1698</sup>.

Un proceso similar de transformación fue promovido en los cuerpos de policía, subvirtiendo todas las tradiciones de su organización interna. Por determinación superior, a finales de mayo se realizaron en casi todos los distritos asambleas no jerárquicas de agentes y oficiales de la PSP, y cada asamblea nombró delegados para una asamblea nacional que, el 11 de junio de 1975, discutió la reorganización de la policía. El orden del día de aquella reunión muestra que discutieron la purga de los oficiales fascistas de la PSP, los principios de su fusión con la GNR y las líneas maestras para una “alianza de las fuerzas de seguridad con el pueblo”<sup>1699</sup>. Se trataba de destruir el fascismo y de usar el aprendizaje cívico de la movilización popular como palanca para construir una nueva sociedad. Por eso, los oficiales ya no tenían que ejercer sus funciones de mando por la autoridad que les habían otorgado desde arriba, sino por el consentimiento consciente de quienes obedecían y de las llamadas “masas populares”. Desconocemos qué parte de la policía se implicó con entusiasmo en este proceso, pero dos años después, un crítico de extrema derecha recordaba estas experiencias como una forma de “aterrorizar a los agentes, socavar la jerarquía y encuadrar a la policía en el Partido Comunista”<sup>1700</sup>. Una segunda asamblea nacional de las fuerzas policiales fue convocada para agosto, pero la rápida transformación de las circunstancias políticas impidió su realización.

### **Las elecciones cambian el escenario.**

Mientras en las comisarías se discutía la construcción de una policía democrática, a finales de abril se habían realizado las primeras elecciones libres, las que eligieron la Asamblea Constituyente. La participación había sido entusiasta (91%) y la victoria fue para el Partido Socialista de Mário Soares, con el 38% de los votos. En segundo lugar quedaba el Partido Popular

---

<sup>1698</sup> Ramiro Correia, *MFA e luta de classes* (Lisboa: Ulmeiro, 1976); Ramiro Correia, *MFA, dinamização cultural e acção cívica* (Lisboa: Ulmeiro, 1976).

<sup>1699</sup> António Bernardo Colaço y António Carlos Gomes, *Sindicalismo na PSP. Medos e fantasmas em regime democrático*. (Lisboa: Cosmos, 2001).

<sup>1700</sup> Mascarenhas Barreto, *História da polícia em Portugal* (Braga Editora, Braga, 1979).

Demócrata (PPD) –con el 26%– que ganaba en el norte rural minifundista. Los partidos más próximos al sector radical del MFA –PCP, MDP y FSP– sólo sumaban un 15% de los votos en todo el país, aunque demostraron mucha fuerza en los cinturones industriales y ganaron en el campo latifundista.

Como ya vimos, después del fallido golpe del 11 de marzo, el MFA había impuesto un pacto a los partidos para que la Asamblea Constituyente incluyese en el texto constitucional los poderes del Consejo de la Revolución y la transición al socialismo. También para que limitara su actuación a la redacción constitucional, cediendo mientras tanto al MFA el liderazgo del gobierno. Sin embargo, el PS y el PPD habían descubierto su fuerza gracias a las elecciones y pasaron a luchar por convertir el éxito electoral en poder gubernativo.

El coronel Vasco Gonçalves, primer ministro y líder de la facción radical del MFA, se resistió. Y el PCP y el MDP le apoyaron. Argumentaban que el MFA representaba una legitimidad revolucionaria de mayor calidad que la legitimidad electoral de los partidos. Y que si se hubiese presentado a las elecciones, el MFA habría ganado. Además, el mapa electoral mostraba que los votantes más conservadores se concentraban en las zonas rurales del norte, donde había grandes bolsas de analfabetismo y las poblaciones seguían sometidas al control del clero conservador. Según este argumento, a diferencia del de la clase obrera consciente, el voto de esa parte de la población no reflejaba verdaderas preferencias políticas, pues la revolución no había llegado hasta ellos y no las habían podido descubrir<sup>1701</sup>.

El choque entre estas dos legitimidades, la electoral y la revolucionaria, rompió la amplia coalición que hasta entonces había apoyado al MFA. El Partido Socialista de Mário Soares salió del gobierno y pasó a la oposición. Organizó grandes manifestaciones en las que reclamaba la primacía de la legitimidad electoral y luchó por lo que llamaba “socialismo en libertad”. Acusaba a Vasco Gonçalves de traicionar la democracia, de no respetar la libertad de prensa y de entregar el poder al PCP. Los partidos a la derecha del socialista se sumaron a su estrategia y participaron en sus manifestaciones, mientras que la Iglesia Católica también entraba en liza y movilizaba a sus fieles en defensa de los derechos de la Iglesia y contra el peligro de una dictadura comunista.

Por su parte, el propio MFA acabó dividiéndose en tres grupos:

- El del primer ministro, Vasco Gonçalves, el “MFA radical”, definió su posición: defender la revolución y consignar en la constitución el carácter irreversible de las nacionalizaciones. Consideraba que el MFA debía mantener un papel de vanguardia

---

<sup>1701</sup> El argumento del responsable de la propaganda del MFA, Correia, *MFA e luta de classes*; Correia, *MFA, dinamização cultural e acção cívica*. Sobre las “campanhas de dinamização” militares con las que se pretendía que las poblaciones rurales del norte descubriesen las ventajas de la revolución, Sónia Vespeira Almeida, “Novos olhares sobre o terreno. Etnografia das Campanhas de Dinamização Cultural e Acção Cívica do MFA”, *Arquivos da Memória*, nº 12/13 (2002).

política y acelerar las transformaciones del país, para ganar el apoyo a la revolución de más grupos sociales e impedir un regreso del “fascismo”<sup>1702</sup>.

- El segundo grupo, el del “poder popular”, gravitaba en torno al COPCON de Otelo y otorgaba una ilusión de poder a los partidos de extrema izquierda<sup>1703</sup>. Consideraba que el gobierno de Vasco Gonçalves estaba demasiado próximo al PCP. Le acusaban de pretender controlar y utilizar a los movimientos populares, sin reconocerles su valor político autónomo como base de un aparato de Estado consejista, de democracia participativa<sup>1704</sup>.
- El tercer grupo en el seno del MFA, “los puros” de Vasco Lourenço y Melo Antunes, defendía que la transición al socialismo, para merecer la pena, sólo podía hacerse con un escrupuloso respeto por los procedimientos electorales. Se alió tácitamente con el Partido Socialista, se movilizó contra el vanguardismo de Vasco Gonçalves y buscó apoyos entre los oficiales que no formaban parte del MFA<sup>1705</sup>.

### *El verano caliente de 1975*

A comienzos del verano de 1975, con el MFA dividido, una amplia coalición anticomunista se movilizó en las calles y recurrió a la violencia. Había inmensas manifestaciones en apoyo de los diferentes proyectos políticos, y las diferencias territoriales de los resultados electorales de abril se hicieron también patentes en la distribución territorial de las movilizaciones. En el centro y norte del país, grupos multitudinarios atacaban y destruían las sedes del PCP, del MDP y de algunos sindicatos. También aparecieron grupos terroristas que ponían bombas en las sedes de las organizaciones de izquierdas. Muchas autoridades locales, que habían sido nombradas durante la primera fase de depuración de complicidades con la dictadura y simpatizaban con el PCP, también sufrieron el acoso de la movilización anticomunista y fueron obligadas a dejar sus cargos<sup>1706</sup>.

---

<sup>1702</sup> En sus argumentos, siguiendo las enseñanzas de la teoría del desarrollo, esta fracción del MFA decía que Portugal no era suficientemente rico para que se consolidase una democracia de bienestar de tipo occidental. En esas circunstancias, las alternativas eran o el socialismo, o un golpe “fascista” como el chileno. Por eso había que apostar por el socialismo (que a fin de cuentas también era lo que nominalmente había votado la gente).

<sup>1703</sup> John L. Hammond, "Popular Power and the Portuguese far left", *Monthly Review Press* (1985).

<sup>1704</sup> Una buena aproximación al proyecto del poder popular en Fernando Pereira. Marques, *Contrapoder e revolução* (Lisboa: Diabril, 1977).

<sup>1705</sup> La disección de los grupos del MFA en Paul Christopher Manuel, *Uncertain Outcome, the Politics of the Portuguese Transition to Democracy* (Lahman M.: University Press of America, 1995). Una historia desde dentro de esta movilización de los “puros”, en Gomes Mota, *A Resistência. Subsídios para a compreensão do Verão quente de 1975* (Lisboa: Expresso, 1976).

<sup>1706</sup> Diego Palacios Cerezales, "Explicar a violência política. O verão quente de 1975", *Análise Social XXXVIII*, nº 165 (2003). Sobre la importancia política de las manifestaciones, Diego Palacios Cerezales, "Confrontación, violencia política y democratización. Portugal 1975", *Política y Sociedad* 40, nº 3 (2003).

A mediados de julio, el gobierno del Coronel Vasco Gonçalves había perdido el control de la mitad norte del país. El servicio de informaciones del MFA (SDCI) comunicaba al Consejo de la Revolución que era necesaria “una acción represiva enérgica para contener a las fuerzas reaccionarias y terroristas”<sup>1707</sup>. El gobierno revolucionario tenía que montar un sistema de orden público que le permitiese gobernar.

Con la desestructuración y desmoralización de los cuerpos de policía, el Ejército era en ese momento la principal fuerza de orden público, y los cuarteles de cada distrito debían destacar soldados para proteger las sedes del PCP. Cuando se acercaban las multitudes anticomunistas, los militares a veces disparaban ráfagas al aire, esperando asustarlas y evitar así que desbordasen los cordones de soldados. Pero era evidente que no dispararían contra la gente y, por tanto, su poder disuasorio era nulo. El PCP denunció, incluso, casos en los que los militares parecían apoyar los saqueos.

Algunos oficiales de las fuerzas armadas, disgustados por tener que actuar de forma represora, exigieron que las labores de orden público volviesen a ser encargadas a los cuerpos de policía. Sin embargo, como explicó un oficial de la GNR, en las circunstancias de la revolución: “si un soldado suyo mataba a alguien durante una operación de orden público, iba a ser responsabilizado como asesino y le iban a llamar fascista”<sup>1708</sup>. La indefensión de las sedes y de los mítines de la derecha durante los meses anteriores se tornaba ahora indefensión de las de la izquierda revolucionaria ante la movilización anticomunista.

Como las tropas del norte se negaban a reprimir la violenta movilización anticomunista, y no estaban dispuestas a disparar contra multitudes desarmadas, el COPCON envió al norte a la infantería naval –disciplinadas tropas profesionales mandadas por oficiales próximos al MFA radical–. En Famalicão, cerca de Braga, dispararon varias ráfagas de fusil automático para contener a la multitud y mataron a dos civiles que participaban en un intento de asalto a una sede del PCP. Las muertes provocaron una amplia movilización de respuesta en la que se denunciaba el carácter represivo del gobierno revolucionario, con funerales multitudinarios y la dedicatoria de una calle a uno de los caídos, en una jornada de duelo que contempló nuevos asaltos a las sedes del PCP<sup>1709</sup>.

La muerte de los dos manifestantes se convirtió en el centro de la atención política, que podía simbolizar la pérdida del aura libertadora del MFA, un coste político que la mayor parte de los hombres del MFA no estaban dispuestos a asumir. El COPCON retiró a los fusileros navales y los

---

<sup>1707</sup> SDCI, *relatório* del 5 de agosto de 1975, ACR-ANTT.

<sup>1708</sup> *Comércio do Porto*, 23 de septiembre de 1975

<sup>1709</sup> CG da GNR 2ª Repartição, *Resumo dos Factos Mais Importantes Ocorridos no Período de 051800ago75 a 0161800ago75*, AMAI-ANTT/GM-GNR081\_cx471

movimientos anticomunistas pudieron continuar su acción violenta en el norte de Portugal sin mayores obstáculos. Como el Presidente Costa Gomes dijo en agosto, cuando tomó posesión el quinto gobierno provisional: “el MFA no tenía vocación represiva”<sup>1710</sup>. Ante las crecientes dificultades, el COPCON buscó reducir los costes de la represión mediante la adopción de técnicas antidisturbios policiales y compró equipamiento especializado, incluyendo 200 fusiles adaptados para lanzar gases lacrimógenos y pelotas de goma, 500 escudos de protección y varios camiones manguera<sup>1711</sup>. Pero no tuvo tiempo para entrenar a sus soldados en su uso, ni para elaborar un protocolo de actuación.

La movilización anticomunista hacía imposible gobernar y era evidente que sólo una represión enérgica podría contenerla; pero al mismo tiempo, la mayor parte de las unidades no estaban dispuestas a disparar contra la gente. Esta correosa realidad hacía ver que en buena parte del país un MFA revolucionario no era tan popular como un MFA libertador: el escenario político había cambiado y el sector moderado del MFA se vio reforzado con nuevas adhesiones y convocó una asamblea del movimiento. Los moderados consiguieron dominarla, hicieron dimitir a Vasco Gonçalves y cambiaron la correlación de fuerzas en el Consejo de la Revolución, nombrando una mayoría de delegados dispuestos a reconocer la primacía de la legitimidad electoral.

### **Gobierno moderado contra la comuna de Lisboa: septiembre-noviembre de 1975.**

El sexto gobierno provisional, presidido por el almirante Pinheiro de Azevedo, tomó posesión el 19 de septiembre; estaba respaldado por la mayoría de la Asamblea Constituyente y en él dominaban ministros militares moderados y civiles del Partido Socialista. Aunque contaba con un ministro del PCP, la llegada del nuevo gobierno se acompañó de un frenazo en seco de los asaltos populares a las sedes de los partidos de izquierda. Sin embargo, continuó la movilización social, sobre todo en las zonas obreras en torno a Lisboa y Oporto. Además, en el campo latifundista, una legislación favorable y la definición de una Zona de Reforma Agraria aceleró las ocupaciones de tierras y la formación de cooperativas de producción. A su vez, las asociaciones de propietarios agrícolas se organizaron para resistir a esa Reforma Agraria, pues muchos pequeños y medios propietarios temían que, después de consumadas las ocupaciones en la zona de latifundio, pasara a ser su propiedad la que estuviese en peligro. Esa movilización de los agricultores del centro y el norte del país contra la reforma agraria daba continuidad al movimiento anticomunista del verano

---

<sup>1710</sup> *Discurso del General Costa Gomes*, 8 de agosto de 1975, ahora en <http://www.uc.pt/cd25a>.

<sup>1711</sup> CG da PSP, “Aproveitamento do material para manutenção da ordem pública adquirido pelo COPCON”, 30 de octubre de 1975, en AMAI-ANTT/GM-PSP010\_cx0475. Los camiones manguera, inmensos y fabricados en la RDA, se mostraron poco prácticos en las estrechas calles portuguesas. En 1976 se los intentó reutilizar para la lucha contra incendios en el campo, pero a la postre sobreviven como reliquias en los depósitos de la PSP, donde en honor a la historia se les conoce como “los Otelo”.

anterior, y se mantenían vigilantes y se preparaban para actuar coordinadamente en caso de que el gobierno provisional cayese de nuevo en manos de las facciones radicales del MFA. Paradela de Abreu, uno de los militantes anticomunistas más activos, habla incluso en sus memorias de que se había organizado una insurrección popular<sup>1712</sup>.

Además, surgieron asociaciones de soldados revolucionarios, los SUV, que denunciaban el giro derechista del gobierno y se manifestaban asegurando que siempre estarían al lado del pueblo y nunca funcionarían como tropas represivas<sup>1713</sup>. Del mismo modo, en las unidades operativas de Lisboa tenía especial protagonismo la voz de los oficiales próximos al COPCON de Otelo, que si bien no habían apoyado a Vasco Gonçalves, tampoco querían ser un instrumento de la restauración del orden. En cambio, animaban la organización de asambleas de barrio y de industria que pudiesen dar cuerpo al llamado “poder popular”, un aparato de Estado alternativo.

Durante el verano y frente a la “amenaza de la reacción”, el PCP y la extrema izquierda había creado estructuras de trabajadores armados. Inspirándose en la importancia que habían tenido las Comisiones de Trabajadores en las movilizaciones contra los golpes de Estado *spinolistas*, el PCP había ponderado varias veces ante el MFA la necesidad de entrenar y armar Comités de Defensa de la Revolución (CDR), formados por militantes del partido. El Partido Revolucionario del Proletariado (PRP), una organización con experiencia en la lucha armada y con buenos contactos en algunos medios militares (el COPCON en especial), promovió los “Consejos Revolucionarios”. A diferencia de los CDR, los Consejos Revolucionarios eran elegidos en asambleas plenarias de los centros de trabajo donde el PRP tenía alguna implantación y, cuando así lo decidía el plenario, recibían armas de guerra sustraídas de los depósitos del Ejército. La tarea de estas milicias debía ser la vigilancia política y la defensa de las “conquistas de la Revolución”. Es difícil saber cuantas estructuras civiles recibieron armamento, pero se hicieron visibles en el cinturón industrial de Lisboa, Marinha Grande, Viana do Castelo, la zona de Setúbal y algunos municipios del Alentejo<sup>1714</sup>.

Tras las primeras señales de la organización armada del PCP, el Partido Socialista también se preparó para el embate. Mário Soares, en una discusión con el Consejo de la Revolución en la que se planteó el caso, afirmó que no tenía “miedo de resolver el problema de nuestra integridad; como somos más, nos organizamos y lanzamos expediciones de castigo”<sup>1715</sup>. Y a partir de

---

<sup>1712</sup> Paradela de Abreu, *Do 25 de Abril ao 25 de Novembro. Memória do tempo perdido* (Lisboa: Intervenção, 1984).

<sup>1713</sup> Sobre las organizaciones de soldados, v. Josep Sánchez Cervelló, "Las organizaciones revolucionarias en el contingente obligatorio de las fuerzas armadas portuguesas", *Portuguese Studies Review* 1998-1 (1998).

<sup>1714</sup> Sánchez Cervelló, *A revolução..*; Marco Lisi, "O PCP e o processo de mobilização entre 1974-1976" (Tesis de maestría, ISCTE, 2003).

<sup>1715</sup> *Actas do Conselho da Revolução* vol. 1, 23 de mayo de 1984 (ACR-ANTT, Lisboa).

septiembre se organizó incluso una eventual distribución de fusiles de guerra entre los militantes del Partido Socialista, ante la posibilidad de una guerra civil contra los comunistas<sup>1716</sup>. El PPD, a su vez, por boca de su secretario general, Emídio Guerreiro, había anunciado que “disponían de 50.000 hombres armados” y, en noviembre, Freitas de Amaral –secretario general del CDS– afirmaba en sus mítines que:

“el PCP quiere dominar el país para entregarlo a la URSS, tenemos que mantenernos vigilantes porque puede que dentro de poco seamos llamados a decir algo más [...] y tengamos que defender en la calle aquello que en la calle nos quieren quitar”<sup>1717</sup>.

Con estos componentes, y “evaluando la lucha armada”, un periódico católico analizaba así la “geopolítica de la nación” (*sic*):

“en el norte, poblaciones patrióticas, religiosas y antiimperialistas unidas a sus militares y ardientes de combatividad [...] en el sur, proletarios desenraizados, de obediencia moscovita con vagas uniones a militares anarquizados [...] el norte es decidido y su población es numerosa [...] su espíritu será el de una Cruzada [además] el norte es grande, comienza en Rio Maior [...], el sur ni siquiera llega al Algarbe [...] unámonos en una oración: que Dios ayude a los mejores, que Dios nos ayude”<sup>1718</sup>.

Además, a partir de octubre de 1975, el PS y el PPD comenzaron una nueva campaña para movilizar a sus seguidores en grandes manifestaciones de respaldo al sexto gobierno provisional, manifestaciones en las que miles de voces coreaban “¡disciplina, disciplina!”. Unos días después, cuando corría el rumor de un golpe militar de la extrema izquierda, el PS y el PPD ensayaron la movilización de sus bases para bloquear carreteras “colaborando con la policía en una operación *stop*”<sup>1719</sup>.

Así, durante el verano y el otoño de 1975, la escenografía de las manifestaciones y la violencia política se incardinaban con la amenaza de una guerra civil. Su inminencia fue frecuentemente recordada durante esos meses y, además, parecía tomar fuerza con los procesos de territorialización norte-sur de las movilizaciones. Y lo que es más importante, se convirtió en el escenario futuro con el que los participantes en la coalición anticomunista amenazaban a los militares radicales si no respetaban el resultado de las elecciones y pretendían volver al poder.

---

<sup>1716</sup> Edmundo Pedro en “Dossier 25 de Novembro”, *Público*, 28 de noviembre de 2000.

<sup>1717</sup> *Mensagem de Bragança*, 21 de noviembre de 1975.

<sup>1718</sup> *Mensagem de Bragança*, 10 de octubre de 1975.

<sup>1719</sup> *Portugal Socialista*, 3 de octubre de 1975.

## La recuperación de la capacidad coercitiva del Estado

Por su parte, para conseguir instrumentos con los que ejercer la autoridad, el sexto gobierno provisional y los moderados del MFA dieron pasos firmes para recuperar la confianza de los agentes de policía, que llevaban más de un año casi inoperativos y desmoralizados. Primero renunciaron a fundir la GNR con la PSP y nombraron a nuevos comandantes. Después volvieron a asignarles misiones de orden público y las armaron con material de guerra –2.800 fusiles automáticos G3–, en un gesto de confianza y de refuerzo tanto material como simbólico. “Hasta ahora la acción de la policía se ha visto condicionada porque no contaba con los medios de disuasión convenientes”, justificaba la comandancia de la policía<sup>1720</sup>. Además, la GNR y la PSP fueron integradas en el llamado Agrupamiento Militar de Intervención (AMI), una nueva estructura de mando alternativa al COPCON en la que se incluía a los regimientos de tropas especiales y profesionales. Se trataba de las unidades más densamente encuadradas por el espíritu militar y, por ello, menos susceptibles de sufrir la indisciplina o de confraternizar con los movimientos populares. A través de esta estructura, el Consejo de la Revolución mandó dinamitar los emisores de *Radio Renascença*, una emisora que era propiedad de la Iglesia, pero que los trabajadores habían ocupado y transformado en una radio “al servicio de la clase obrera y el pueblo trabajador”<sup>1721</sup>.

Al mismo tiempo, comenzaba en silencio una reorganización de facto de la antigua policía de choque de la dictadura. El 11 de octubre, la PSP pedía al Ministerio la compra de material antidisturbios “destinado a las compañías de intervención”<sup>1722</sup>. El objetivo era claro; ante la indisciplina militar y los soldados barbudos jurando fidelidad a la revolución, “se pretendía una progresiva disminución de las intervenciones de las fuerzas militares en misiones de orden público”<sup>1723</sup>.

Sin embargo, aunque el sexto gobierno provisional afirmase que pretendía devolver su autoridad a las policías, con ello no lograba que actuasen de manera decidida y contundente. Al menos, no en la gran Lisboa, ni en el Alentejo ni en el Algarbe, pues aún eran patentes la autonomía de los centros de poder militares radicalizados –con unidades militares del COPCON que apoyaban la acción de los movimientos populares–, las fracturas en el interior del MFA, la indecisión del

---

<sup>1720</sup> CG da PSP *Renovação e reforço do apetrechamento material da PSP*, 17 de octubre de 1975, en AMAI-ANTT/GM-PSP010\_cx0475, p. 5. La aprobación por la Jefatura de Estado de las Fuerzas Armadas el 21 de octubre de 1975, *Ibid.* p. 8.

<sup>1721</sup> Paula Borges Santos, *Igreja Católica, Estado e Sociedade. O caso Rádio Renscença* (Lisboa: ICS, 2005).

<sup>1722</sup> CG da PSP, *Reequipamento da PSP*, 11 de octubre de 1975, en AMAI-ANTT/GM-PSP010\_cx0475, p. 13.

<sup>1723</sup> CG da PSP “Aproveitamento do material para manutenção da ordem pública adquirido pelo COPCON”, 30 de octubre de 1975, en AMAI-ANTT/GM-PSP010\_cx0475.



Presidente de la República (Costa Gomes) y la consiguiente inseguridad respecto a la firmeza de la cobertura política que la policía obtendría en tesituras comprometidas.

La recuperación de la capacidad de acción de las policías a las órdenes del sexto gobierno provisional dependió territorialmente de la estructuración local de los poderes políticos. Así, la PSP de Lisboa se negó sucesivamente a acatar varias órdenes. Por ejemplo, entre octubre y noviembre de 1975, no acudió a reprimir los bloqueos de carreteras y ministerios protagonizados por el movimiento de los mutilados de guerra (muy izquierdista), ni a evitar el asalto a la embajada de España, cuando se produjeron las últimas condenas a muerte, “para evitar ser acusada de proteger a la España franquista”. Tampoco nadie, ni militares ni policías, acudieron a la llamada del gobierno para dispersar la inmensa manifestación del sector de la construcción que mantuvo secuestrada la Asamblea Constituyente, con los diputados dentro, durante más de 20 horas<sup>1724</sup>. La policía y las fuerzas militares leales al gobierno no estaban dispuestas a actuar mientras siguiesen activos los regimientos radicales leales al COPCON, y Otelo siguiese al mando de la Región Militar de Lisboa. En esas circunstancias, temían que una acción represiva enérgica fuese al día siguiente presentada como una acción fascista y se les exigiesen responsabilidades políticas o criminales<sup>1725</sup>.

Como decían en el norte, la capital se había convertido en “la comuna de Lisboa”. También en el Algarbe, por poner un ejemplo, la inactividad de la policía y la complicidad de la Infantería con las organizaciones populares bloqueó el sistema de orden público. Cuando el gobierno quiso cambiar al gobernador civil, que era del MDP, por un socialista, el movimiento vecinal protestó ocupando el edificio del gobierno civil. Como ni la policía ni las tropas los desalojaban, el Partido Socialista movilizó a sus simpatizantes para expulsarlos y permitir así la toma de posesión del nuevo gobernador.

En cambio, en el norte del país, la formación del sexto gobierno provisional se había correspondido con un desmantelamiento de las estructuras de poder radicales. Se había sustituido al general al mando de la Región Militar Norte, el radical Corvacho, por el conservador Pires Veloso. También el gobierno reemplazó a las autoridades municipales de Oporto –que gobernaban interinamente desde mayo de 1974– y desmovilizó a las unidades militares indisciplinadas. En esa situación, la PSP se encontró con un escenario político que reconocía la legitimidad de sus acciones, por lo que recuperó rápidamente su capacidad de actuación. Así, en contraste con lo que había sucedido en enero de 1975 –cuando por miedo a causar víctimas fue incapaz de impedir un violento boicot al congreso del CDS–, a partir de octubre la PSP demostró

---

<sup>1724</sup> Luis Pereira Gil, *Novembro 25, anatomia dum golpe* (Lisboa: Editus, 1976); Mota, *A Resistência*.

<sup>1725</sup> En ese sentido iban las declaraciones del mayor Jaime Neves, del Regimiento de Comandos, cuando explicaba porqué no había acudido a dispersar la manifestación que secuestraba la Asamblea Constituyente Gil, *Novembro 25...*

la fuerza suficiente para evitar las contramanifestaciones de la extrema izquierda<sup>1726</sup>. Además, actuó repetidamente con notable contundencia, como en el desalojo de los activistas del movimiento vecinal que habían ocupado el edificio de la cámara municipal para protestar por la clausura del llamado Consejo Municipal. Se trataba de un órgano consultivo en el que participaban los movimientos sociales, y simbolizaba una de las conquistas de la revolución: la participación popular en la gestión local<sup>1727</sup>.

### **El 25 de Novembro y la normalización política.**

En noviembre, Lisboa se convirtió en el escenario de inmensas manifestaciones y contramanifestaciones, unas en apoyo del gobierno y otras en defensa de la revolución. El día 13 se produjo la citada manifestación-secuestro a la Asamblea Constituyente y, el 20, el gobierno se declaró en huelga, exigiendo al Ejército que “restableciese las condiciones para un gobierno efectivo”. Se hablaba de que los diputados se trasladaban al norte para protegerse de la “comuna de Lisboa”.

El sector moderado del MFA organizó un dispositivo para aislar y vencer a los radicales, mientras el Presidente Costa Gomes nadaba entre dos aguas intentando evitar un conflicto sangriento. Había rumores de golpes de Estado casi a diario, y el Consejo de la Revolución, ahora en manos de los moderados, iba tomando una medida tras otra dirigidas a hacer saltar a los radicales, romper los equilibrios y justificar así su desarme. La administración militar, para quitar fuerza a los radicales, adelantaba la desmovilización de los soldados de las unidades que éstos controlaban. Al tiempo, realistaban a los veteranos del Regimiento de Comandos, que eran tropas profesionales fieles al sector moderado y, en la práctica, la única unidad militar que les era fiel en Lisboa<sup>1728</sup>. Finalmente, el 25 de noviembre, los paracaidistas, que por su indisciplina revolucionaria habían sido abandonados por los oficiales, se movilizaron tomando varias bases para protestar contra el mando de la Fuerza Aérea. Ese movimiento fue interpretado como el esperado golpe de Estado de los radicales, frente al cual los moderados del MFA pusieron en marcha su plan de contragolpe con el apoyo del presidente de la República. Con unos pequeños combates para tomar el cuartel de la Policía Militar, y tres bajas, el Regimiento de Comandos controló la situación. La descoordinación de las tropas radicales y del COPCON muestra, en todo caso, que la acción de los paracaidistas no había formado parte de un plan para tomar el poder<sup>1729</sup>. Por su parte, los oficiales de la Marina, próximos a las posiciones de Vasco Gonçalves y del PCP, renunciaron a

---

<sup>1726</sup> Amaral, *O Antigo Regime...*

<sup>1727</sup> Rodrigues, *Pelo direito à cidade...*

<sup>1728</sup> cf. Almeida, *Ascensão...*

<sup>1729</sup> Sánchez Cervelló, *A revolução...* (p. 259).

movilizar sus tropas. Tampoco se activó el plan de armar a los trabajadores del cinturón industrial de Lisboa, aunque en torno a un millar estuvieron esperando fusiles junto a los cuarteles de su confianza.

¿Por qué los radicales no salieron a combatir? La correlación de fuerzas estaba claramente definida y los militares radicales de Lisboa sabían que podían tomar militarmente la capital. Sin embargo, conocían la tenacidad de la movilización anticomunista que se les oponía –fuera de Lisboa, también hubo multitudes pidiendo armas junto a los cuarteles de derechas– y sabían que el hecho de controlar la capital no significaba contar con capacidad de gobernar en el resto del país. A las multitudes comprometidas y movilizadas a favor del poder popular y el socialismo se enfrentaban otras multitudes igualmente determinadas a impedirlo. No respetar el mandato electoral amenazaba con someter al país a una guerra civil. Y esa amenaza no eran simples palabras sin fundamento, sino que venía respaldada por las imágenes de las multitudes afirmando su rechazo al MFA radical, así como por la decisión mostrada por los implicados en los asaltos a las sedes del PCP y las expulsiones de autoridades locales de izquierda.

La victoria fue para los moderados del MFA, con apoyo de otros sectores conservadores de las Fuerzas Armadas. Se declaró el estado de sitio y se depuró la prensa estatalizada de los periodistas del PCP, pero no hubo persecución a civiles. La represión contra los militares revolucionarios se limitó a un centenar largo de presos, que fueron siendo liberados a partir de enero de 1976.

Tras el 25 de *Novembro*, Ramalho Eanes, que había coordinado el dispositivo militar, emergió como el nuevo hombre fuerte del sector moderado del MFA. Fue nombrado Jefe de Estado Mayor del Ejército (interino) y se dedicó a la reprofesionalización de las fuerzas armadas. Desmanteló sumariamente las estructuras de jerarquía paralelas y las asambleas de unidad e impuso unas bases de reorganización que restablecían la cohesión del mando, la jerarquía y la disciplina tradicionales, aunque siempre subrayando que se trataba de actuar con lealtad a instituciones que eran democráticas<sup>1730</sup>. También se desmovilizó a los soldados de los regimientos revolucionarios y los cuarteles de Lisboa quedaron casi vacíos. Provisionalmente, las competencias de orden público en la capital fueron asignadas al Regimiento de Comandos y otras unidades militares desplazadas de la Región Militar Norte<sup>1731</sup>.

### *La violenta normalidad*

“Matan en nombre de la democracia, como antes mataron a Catarina Eufémia en nombre del orden y del trabajo”. Así resumía el *Diário de Lisboa* los acontecimientos de primer día de enero

---

<sup>1730</sup> AHM, 1ª Div, 40ª Secção, Cx.1 nº 38, 11 de diciembre de 1975.

<sup>1731</sup> Rodrigues, Borge y Cardoso, *Abril nos quartéis de Novembro*.

de 1976 junto a la prisión de Custodias, en Oporto<sup>1732</sup>. La GNR había dispersado a tiros una manifestación de apoyo a los “militares revolucionarios” presos, provocando la muerte de cuatro personas y, al menos, siete heridos de bala. El mismo día, junto a la prisión de Caxias (Lisboa), una manifestación similar había sido disuelta por el Regimiento de Comandos, a culatazos y con tiros al aire<sup>1733</sup>.

Esas muertes se producían en un nuevo contexto político y, en la medida en que las acciones hablan más alto que las palabras, sellaban el final del periodo revolucionario. Ratificaban que el 25 de Noviembre había marcado el final de la crisis del sistema de orden público. Las coordenadas de la nueva situación política las marcaba la solidaridad que con la GNR mostraron el gobierno, la presidencia de la República y el Consejo de la Revolución. A pesar de que un informe de la Comisión Russell señalaba la pérdida de control y la violencia innecesaria de los guardias que abrieron fuego, desde las altas instancias se asumió que las cuatro muertes, aunque lamentables, no debían dar lugar a una investigación ni a una depuración de responsabilidades<sup>1734</sup>. Se desvanecía la estigmatización de la represión violenta que había marcado los dos años de revolución. Mediante cuatro muertes de las que no se responsabilizó a nadie, mediante el exceso, el Estado portugués se encarrilaba y regresaba a la normalidad; volvía existir un sistema de orden público en el que la posibilidad de una escalada en el uso de la fuerza por parte del Estado pasaba a estructurar de nuevo la realidad. Las movilizaciones transgresoras desaparecían y los trabajadores ya no ocupaban fábricas, ni el movimiento vecinal casas, ni los que querían protestar se planteaban ocupar el despacho de un ministro, con el ministro dentro, y no dejarlo salir hasta que hubiese claudicado<sup>1735</sup>.

El gobierno quería que la policía regresase a la calle, y los militares a los cuarteles; pero todavía tenía que aprender a tratar con la gente que ejercía su derecho de manifestación. La impericia técnica y la falta de confianza llevó a que, a finales de enero, la PSP matara en Lisboa a un trabajador en huelga<sup>1736</sup>.

Durante el mes de febrero de 1976 se organizó un curso de mantenimiento del orden público para los agentes de la PSP que iban a formar la nueva unidad antidisturbios, algunos de los cuales provenían de la vieja policía de choque. También se reutilizó el material antidisturbios que había

---

<sup>1732</sup> *Diário de Lisboa*, 2 de enero de 1976, p. 1.

<sup>1733</sup> *id.*

<sup>1734</sup> *Diário de Lisboa*, 2, 3, y 4 de enero de 1976.

<sup>1735</sup> Para el vínculo entre disuasión y repertorio transgresor de acción colectiva, remitimos de nuevo a Durán Muñoz, *Contención y transgresión...* y Palacios Cerezales, *O poder caiu na rua...*

<sup>1736</sup> S.A., *Quando o operário se tornou cidadão. 1968-1978* (Lisboa: Câmara Municipal de Lisboa).

adquirido el COPCON. La nueva unidad policial se llamó Cuerpo de Intervención de la PSP y se presentó en público en marzo<sup>1737</sup>.

Los gobernantes portugueses de la democracia, deshaciéndose de las ecuaciones que parecían hacer incompatible en el uso de la fuerza por la policía con la democratización del régimen, aprendían a reconocer el papel peculiar de la violencia organizada en todo Estado, así como la conveniencia de contar con un cuerpo especializado en aplicarla de manera contundente pero incruenta. La policía volvía a las calles; los militares, a los cuarteles. Había terminado la revolución.

La experiencia política de dos años de ingobernabilidad había enseñado a los nuevos gobernantes que, incluso en un régimen democrático, el consentimiento de los gobernados no podía bastar para gobernar en una sociedad compleja, con múltiples intereses enfrentados. Y ninguno de esos intereses podía ser, por sí mismo, “la voluntad del pueblo”. Además, la fuerza era necesaria para garantizar las condiciones mínimas de protección y ejercicio de los derechos de los ciudadanos, incluidos los de justicia y seguridad. Mientras había predominado la cultura política que identificaba la coerción con el fascismo, el Estado portugués había sido incapaz de otorgar al gobierno los medios para gobernar. Durante el verano de 1975, el gobierno radical de Vasco Gonçalves había aprendido la lección, pero no consiguió la obediencia de las unidades militares para montar un sistema de orden público que pusiese freno a la violencia anticomunista. Ahora, con la legitimidad democrática en la mano, el sexto gobierno provisional había logrado restablecer esa obediencia y volver a habilitar a los cuerpos de policía. Durante los años siguientes, las fuerzas de policía tendrían que aprender que, además de contar con la posibilidad del usar la fuerza, debían respetar el derecho de manifestación.

---

<sup>1737</sup> Funcionó durante más de un año sin tener estatuto orgánico, hasta que éste se aprobó por el DL n° 131 de 5 de abril de 1977.

## XVII.

### La adaptación a la democracia.

“Los niños de países como Francia, Inglaterra, Suiza o Japón”, decía un librito de propaganda de la PSP para la infancia, “se dirigen a los agentes de policía para preguntarles el nombre de una calle, o el número de un autobús, y les piden auxilio cuando están perdidos en la ciudad o les ha ocurrido cualquier accidente. También en Portugal los niños deben confiar en la policía, porque los policías son los agentes de la seguridad pública”<sup>1738</sup>. En 1976 el Ministerio de Administración Interna (MAI) había encargado un estudio sobre la imagen de la PSP ante la opinión pública y necesitaba lanzar una campaña de imagen para que la gente interiorizara que la policía se distinguía por su vocación cívica.

Sin embargo, la adaptación a la democracia, una vez acabada la revolución, seguía requiriendo transformaciones en la organización, la cultura y los procedimientos policiales<sup>1739</sup>. Los cuerpos de policía contaban con un doble legado del pasado con el que tenían que aprender a convivir: el de la dictadura y el de la revolución<sup>1740</sup>. En la memoria selectiva que las fuerzas policiales practicaban, sólo la PIDE, ya desmantelada, se mantenía asociada con la represión fascista; la PSP y la GNR se presentaban, en cambio, como fuerzas profesionales que siempre habían dependido de la ley, y no de un régimen político. Además, en la subcultura policial, la memoria de los dos años de revolución –con el desprestigio de la policía y las movilizaciones populares transgresoras– se convirtió en una suerte de coartada para la anterior colaboración devota con la dictadura. Es decir, aunque las policías pudiesen reconocer importantes defectos en la dictadura, parecían asumir que, a diferencia de los dos años de revolución, al menos durante aquel régimen se había mantenido el orden<sup>1741</sup>.

La profesionalización de la PSP y su desmilitarización presidieron las reformas de la democracia, si bien los activistas del asociacionismo policial, que exigían derechos sindicales, denunciaron repetidamente el carácter parcial de la desmilitarización<sup>1742</sup>. Ya en 1976, se transformó la vieja escuela de alistados de la PSP y se trasladó a Torres Novas, con mejores y más amplias instalaciones. En 1978 se oficializó la situación bautizándola como Escuela de Formación de

---

<sup>1738</sup> S.A., *Uma pequena história da P.S.P.* (Lisboa: Min. da Comunicação Social, 1979).

<sup>1739</sup> Sobre estos problemas de adaptación en otras policías Jaime-Jiménez, "Orden público y cambio político en España"; Kádár, ed., *Police in Transition*.

<sup>1740</sup> Sobre el doble legado, en general, Pinto, "Settling Accounts with the Past in a Troubled Transition to Democracy: The Portuguese Case".

<sup>1741</sup> Cf. Barreto, *História da polícia em Portugal*; Clemente, *Da polícia de Ordem Pública*.

<sup>1742</sup> Colaço y Gomes, *Sindicalismo na PSP*.

Guardias<sup>1743</sup>. Desde el Ministerio de Administración Interna (MAI) se quería formar una nueva generación de agentes desvinculados del pasado de la dictadura; como decía el decreto, “que se correspondan con la función que le otorga la constitución: defender el orden democrático y los derechos de los ciudadanos”<sup>1744</sup>. También se habló desde 1976 de la necesidad de desmilitarizar los mandos de la PSP, creando una escuela de oficiales desvinculada de la academia militar, pero hasta 1984 no se creó la Escuela Superior de Policía: se formó a partir de entonces la primera generación de oficiales de policía que no procedían del Ejército<sup>1745</sup>. En 1994 se creó el grado de licenciatura en Ciencias Policiales y en 1999 la escuela pasó a llamarse Instituto Superior de Ciencias Policiales y de Seguridad Interna. En ese mismo año, el gobierno desmilitarizó las formas externas de la PSP y la Comandancia General pasó a denominarse Dirección Nacional<sup>1746</sup>.

\*\*

Durante la primera década constitucional, ni la cultura policial ni tampoco las intervenciones ante desórdenes públicos se adaptaron fácilmente al nuevo contexto democrático. En numerosas declaraciones de los responsables de la policía traslucía la tensión entre la misión de defender los derechos de los ciudadanos –consignada en la constitución de 1976– y el apego a una concepción abstracta del orden que se contraponía a una especie de desorden cataclísmico<sup>1747</sup>. Además, la legitimidad democrática de las autoridades pareció convertirse en una garantía absoluta para las intervenciones represivas, sin tener en cuenta la pluralidad de derechos que podían estar en juego en una situación conflictiva. Identificaban de forma poco sofisticada el cumplimiento puntilloso de la legislación con el respeto a la autoridad y con el mantenimiento del orden. Una diferenciación más fina entre esas tres nociones (ley, autoridad y orden), que ya se había esbozado en las instrucciones de orden público de 1961, era necesaria para una nueva convergencia de las prácticas policiales portuguesas con los estándares europeos. Esos estándares también estaban en transformación, y desde inicios de la década de 1970, en las democracias consolidadas se tendía a sustituir la doctrina de la escalada de la fuerza, aunque fuese con medios no letales, por la doctrina

---

<sup>1743</sup> DL n° . 145/78, de 17 de junio. En 1984 sería rebautizada como Escuela Práctica de Policía.

<sup>1744</sup> Las intenciones en entrevista grabada del autor con el coronel Costa Brás, julio de 1999.

<sup>1745</sup> DL n° 129-B/84, de 27 de abril; DL n° 318/86, de 25 de septiembre (Reglamento de la ESP)

<sup>1746</sup> Ley n° 5/99, de 27 de enero. Como ya vimos, la creación de una escala de oficiales de policía independiente del Ejército, y que su formación tuviese rango universitario, habían sido medidas propuestas por la misión de policía de la Italia fascista en 1939. Actualmente (2007) se está discutiendo la unificación de la PSP y la GNR, otra de las medidas que aparecían en aquel informe, Santoro, "Relatório da missão italiana de polícia".

<sup>1747</sup> Entre otros, para la GNR, *Documento de informação n° 14/GEI/78* de 20/JUN/78; para la PSP, “Discurso del mayor Barbosa Henriques”, comandante interino del Cuerpo de Intervención en *Policía Portuguesa*, 3 (IIª serie), mayo-junio de 1980, p. 4.

de la protección del derecho de manifestación y la negociación del uso del espacio público con los movimientos sociales<sup>1748</sup>.

Como vimos, las preocupaciones por el uso incruento de la fuerza presidieron la organización del Cuerpo de Intervención de la PSP. También se distribuyó material antidisturbios a los piquetes de las comandancias de distrito de la policía y les impartieron cursos de mantenimiento del orden público. Sin embargo, las armas de fuego aparecían frecuentemente en las intervenciones de la PSP. En septiembre de 1975 había recibido fusiles automáticos G3 –armamento de guerra– como gesto de confianza ante una movilización social de tintes casi insurreccionales. Y entre 1976 y 1982, aunque se había diluido esa amenaza insurreccional, a menudo los piquetes de la PSP comparecían armados con este fusil, o pistola en mano, y dando tiros al aire. Durante 1976, después de los cuatro muertos del 1 de enero causados por la GNR, la PSP mató al menos a dos manifestantes más: un trabajador del sector del comercio que participaba en una huelga y un trabajador de Évora que increpaba a la comitiva electoral del candidato Ramalho Eanes.

Las armas no letales, usadas de forma descontrolada, también se podían tornar mortíferas. En 1977, los bastonazos del Cuerpo de Intervención mataron a un joven que participaba en una manifestación de protesta por el juicio a un militante antifascista. El gobierno civil había prohibido la concentración, pero los convocantes no acataron esa orden. Horas antes del juicio, el Cuerpo de Intervención había cercado los alrededores del tribunal y cargó contra los grupos que se habían formado. Según un testigo, cargó sin aviso previo y, como antes de la revolución, con las matracas empuñadas al revés, para herir con más saña a los manifestantes<sup>1749</sup>. Hubo decenas de heridos graves y un trabajador de 17 años murió a causa de un traumatismo craneal. Algunos testigos afirmaron haber visto la paliza policial; la policía argumentó que la víctima murió al caerse de un tranvía, pero retuvo el informe del forense, que nunca se hizo público<sup>1750</sup>.

El Cuerpo de Intervención no tenía buen nombre, sobre todo entre la militancia obrera y vecinal que sufrió sus intervenciones. La oposición de izquierdas –PCP, MDP, UDP– denunció en numerosas ocasiones en el parlamento la pervivencia de “comportamientos fascistas” en la policía, ante lo que el gobierno respondía que ésta respetaba la ley y la constitución, cosa que no hacían quienes se resistían a las leyes o a las sentencias judiciales. Pero no sólo los movimientos sociales con simpatías en la izquierda sufrieron las cargas policiales. Los retornados de las colonias, que exigían un reconocimiento de sus derechos perdidos y una actuación reparadora del gobierno, también tuvieron que correr delante de la policía cuando sus protestas desbordaban el

---

<sup>1748</sup> della Porta y Reiter, eds., *Policing Protest*; Waddington, *Policing public disorder: theory and practice* (pp. 34-36).

<sup>1749</sup> Nuno Crato, *Rui Gomes e a justiça militar* (Lisboa: Centelha, 1977).

<sup>1750</sup> La denuncia, pasado un año, por la retención policial del informe sobre el caso, en la intervención del diputado de Acácio Barreiros (UDP), *Diário da Assembleia da República*, 14 de junio de 1978, p. 3177.



derecho de manifestación<sup>1751</sup>. Cuando intentaron invadir el parlamento, el 8 de marzo de 1977, fueron dispersados por una carga a bastonazos. El diputado derechista Galvão de Melo acusó al gobierno de usar políticamente a la policía contra los retornados, a lo que el comandante general de la PSP respondió que “la policía no puede, ni debe, imponer el orden público en consonancia a la calidad del infractor o los infractores, relajándola para una parte de la población”<sup>1752</sup>.

Era poco frecuente que el Cuerpo de Intervención utilizara las armas de fuego; prefería la carga compacta con las matracas y los gases lacrimógenos. Sí las usaban, en cambio, los piquetes de las comandancias de distrito. El 10 de junio de 1978, la policía utilizó ráfagas de G3, en el centro de Lisboa, para dispersar una contramanifestación que acosaba a un grupo de extrema derecha en la celebración del “día de la raza”. Ese día los tiros de la policía mataron a un estudiante. Las G3 volvieron a aparecer en el desalojo de una iglesia durante una vigilia en solidaridad con los presos del IRA irlandés en huelga de hambre, aunque no fueron disparadas<sup>1753</sup>. Pero sí hubo de nuevo tiros al aire, aunque de pistola, en la dispersión de un disturbio futbolístico en Nazaré, en junio de 1981. Ese repetido uso de las armas de fuego por los agentes de la PSP parece provenir del insuficiente entrenamiento recibido, que redundaba en una falta de autoconfianza en su capacidad para controlar las situaciones complicadas sin recurrir a los tiros. Los policías también disparaban con facilidad en detenciones y controles rutinarios de carretera, alcanzando durante las décadas de 1980 y 1990 una tasa de letalidad muy alta, que no se corresponde ni con el tamaño ni con las tasas de criminalidad de Portugal<sup>1754</sup>. Un informe del defensor del pueblo [*Provedor da Justiça*] de 1986 sobre la violencia de la PSP presentaba un panorama desolador, con 116 casos de comportamientos abusivos en el primer semestre de aquel año<sup>1755</sup>.

### *La contrarreforma agraria y la GNR*

También la GNR recurrió a las armas de fuego durante la consolidación democrática. Se redujo el uso de esta gendarmería como fuerza de reserva urbana, y Portugal ya no contempló más

---

<sup>1751</sup> Protesta de Galvão de Melo en *O País*, n.º 62, 11 de marzo de 1977, y. en AAMAI-ANTT/GM, proc. 05.17, Cx. 538

<sup>1752</sup> Neves Cardoso, comunicado del 14 de marzo de 1977, en AAMAI-ANTT/GM, proc. 05.17, Cx. 538. Si hay que destacar otro problema de parcialidad de la justicia criminal portuguesa respecto a la violencia terrorista de la extrema derecha, muy activa durante 1976. Había complicidades muy evidentes de la policía judicial de Oporto y de algunos importantes empresarios, pero un activista arrepentido que iba a hablar fue asesinado y nunca se desentrañó el caso, cf. Josué Silva, *O julgamento da rede bombista* (Lisboa: Caminho, 1978). Una limitación similar de las investigaciones parece que también tuvo lugar a finales de la década de 1980 a la hora de desentrañar las responsabilidades criminales del grupo armado FP-25, esta vez de izquierda radical.

<sup>1753</sup> *Jornal de Notícias*, 14 de mayo de 1981, p. 4; cit. en Colaço y Gomes, *Sindicalismo na PSP* (p. 67).

<sup>1754</sup> Fernando Dacosta (1984), "A polícia portuguesa está doente", *O Jornal*, 24 de abril de 1984, 26-27; Fernanda Cândia, "Licença para matar [1992]", en *Reportagem / Uma antologia*, ed. por J. Vegar (2001).

<sup>1755</sup> Cit. en Colaço y Gomes, *Sindicalismo na PSP* (pp. 301-307).

despliegues de escuadrones compactos de caballería en las calles de sus ciudades<sup>1756</sup>. Sin embargo, la GNR tuvo que actuar en los conflictos industriales de las zonas de su jurisdicción y, especialmente, en el campo latifundista, durante la llamada contrarreforma agraria. A partir de 1976 se aprobaron toda una serie de medidas legislativas que establecían fuertes garantías para los propietarios que habían sido desposeídos durante las ocupaciones de tierras de 1975 y que implicaban la devolución de numerosas fincas que ahora estaban en manos de cooperativas de producción. El PCP y los sindicatos coordinaron la resistencia del proletariado rural, con recogidas de firmas, marchas hasta Lisboa, cortes de carreteras y decenas de manifestaciones. La movilización duró más de 10 años y combinaba la defensa de los intereses económicos inmediatos de los jornaleros con la defensa de dos referentes simbólicos: la lucha histórica del proletariado rural alentejano y las conquistas de la revolución. Pero la GNR tenía que asegurar el cumplimiento de las sentencias y la devolución de tierras y, en las zonas en las que el PCP era mayoritario y ganaba las elecciones, los desalojos eran impopulares y eso sometía a los guardias a mucha presión social. Ante la resistencia, los guardias perdían en el control fácilmente e incurrían en violencias.

En 1977, el gobierno estaba preocupado por no causar víctimas en las desocupaciones de tierras. Para lograrlo, recurrió al refuerzo de la GNR con gran aparato militar de intimidación, con tanques y helicópteros, que diese una impresión de determinación e impresionara a la población<sup>1757</sup>. Según António Barreto –el Ministro responsable de la política agraria–, había pánico a causar muertes y los soldados sólo contaban con munición de goma, pero había que mostrar determinación para disuadir la resistencia activa y evitar conflictos<sup>1758</sup>. La jugada funcionó, y durante 1977 y 1978 las devoluciones de tierras apoyadas por ese vistoso dispositivo militar sólo se encontraron con movilizaciones indirectas, como grandes manifestaciones de repulsa, pero no hubo resistencia importante y las operaciones no causaron víctimas.

En cambio, en 1979, durante el gobierno de iniciativa presidencial de Lourdes Pintassilgo, se abandonó el refuerzo militar y se dejó sola a la GNR en la tarea de desalojar a las cooperativas. Hubo numerosos enfrentamientos y en noviembre de ese año los guardias se encontraron con una resistencia especialmente tenaz durante una desocupación, lo que hizo que, tras varios tiros y aflojas, recurrieran a las ametralladoras para dispersar un grupo y mataran a dos jornaleros<sup>1759</sup>. Fue un escándalo político, pero no se responsabilizó a los guardias. Además, como se trataba de un

---

<sup>1756</sup> El uso de la caballería de la GNR se ha mantenido para la patrulla de espacios abiertos y del exterior de instalaciones deportivas.

<sup>1757</sup> Almeida, *A revolução no Alentejo* (pp. 233-245).

<sup>1758</sup> *Ibid.*

<sup>1759</sup> Nancy Gina Bermeo, *The Revolution Within the Revolution, Workers Control in Rural Portugal* (Press.,: Princeton: Princeton Univ, 1986).

gobierno no partidario, de compromiso a la espera de elecciones, hubo poca movilización para exigir responsabilidades políticas.

La GNR no había adoptado ni principios ni técnicas incruentos de mantenimiento del orden público. En 1979 seguían vigentes los reglamentos del servicio rural de 1920. Y en el centro de instrucción de la GNR todavía se enseñaban las viejas disposiciones militares sobre las intimaciones a la dispersión y el uso de armas blancas y de fuego que procedían de las ordenanzas militares del siglo XIX<sup>1760</sup>. Igualmente, una orden de servicio de junio de 1978 del comandante general de la GNR presentaba un cuadro sobre la moderación en la utilización de las armas de fuego que parecía sacado de los argumentos maniqueos de la época de la dictadura; según decía, con la moderación en el uso de las armas de fuego no se trataba de respetar la vida y los derechos de los ciudadanos, sino de evitar hacer el juego a los llamados “adversarios del orden”:

“El mundo actual vive en un enfrentamiento permanente entre la autoridad natural del Estado y ciertas fuerzas que sólo pueden subsistir si crean permanentemente conflictos con esa misma autoridad. [...] Es necesario que todos los guardias y oficiales entiendan que la utilización descontrolada de las armas de fuego sólo beneficia a los adversarios de las fuerzas del orden y del propio orden. [...] Las fuerzas adversas a la autoridad natural de una Nación y de un Estado se benefician de los muertos y heridos causados por las armas de fuego de las fuerzas del orden [...]”.<sup>1761</sup>

Estos no eran argumentos adecuados al nuevo contexto democrático pero, al menos, las órdenes pedían moderación en el uso de la fuerza.

### **Violencia policial en democracia**

Como estamos viendo, la consolidación democrática exigió el uso de la fuerza por parte del Estado, y los cuerpos de policía, al usar la fuerza, mataron a manifestantes con una mayor regularidad que durante la dictadura. Por una parte, esto se explica por la magnitud de los desafíos a los que se enfrentaban, puesto que con la legalización del derecho de manifestación y de huelga, el nivel de movilización en el Portugal democrático seguramente fuese superior al de la dictadura; sin embargo, se trataba de manifestaciones desarmadas, y la mayor parte de las muertes se pueden atribuir a la falta de capacidad de la policía: a los errores tácticos y de armamento, a los errores en la planificación de los dispositivos de orden público y a las dificultades para cambiar la subcultura violenta de los cuerpos policiales.

A diferencia de lo que había sucedido durante la dictadura, ahora, como durante la revolución, las muertes causadas por la policía no eran camufladas por la censura. Además, la oposición podía

---

<sup>1760</sup> GNR - Centro de Instrução, *Regulamentos Internos da Guarda. Coligidos pelos Cap. de infantaria Romariz Gomez e Abrantes Viana.* (s.l.: 1979).

<sup>1761</sup> Documento de informação nº 14/GEI/78 de 20/JUN/78

interpelar al gobierno, ante la opinión pública o en el parlamento, sobre las responsabilidades políticas o propiamente policiales de las intervenciones represivas excesivamente duras, hubiese muertos o no.

Cuando las víctimas de la policía (algunos muertos, pero muchos apaleados) eran militantes de la extrema izquierda, o jornaleros que se resistían a devolver las tierras colectivizadas, el debate sobre la responsabilidad policial ganaba un significado político en el que se cuestionaba la legitimidad del gobierno y el carácter democrático de su mandato. En esas circunstancias, y con la polarización que generaba, era difícil que el debate se centrara en los medios, las formas o las tácticas de mantenimiento del orden público. Entre 1980 y 1984, gobernó la Alianza Democrática (AD), una coalición de los tres partidos más a la derecha del arco parlamentario (PPD+CDS+PPM) y los ministros y los diputados gubernamentales usaron un discurso duro de la defensa del orden en el que identificaban éste con el respeto, sin mediaciones, a la autoridad y la legislación. Para un diputado del PPD, los abusos policiales, aunque hubiese que corregirlos, no eran sino un “*fait divers*” y lo importante era no olvidar:

“lo que la propia institucionalización de la democracia debe a la PSP y a la GNR, porque fueron esas fuerzas de seguridad las que han permitido que las leyes votadas en la Asamblea de la República puedan ser aplicadas en el país, muchas veces contra fuerzas de perturbación que pretendían impedirlo”<sup>1762</sup>.

Al colocar en ese plano político las actuaciones de las policías y concitar una solidaridad de conjunto con ellas, se hacía difícil la exigencia de responsabilidades por desmanes concretos. Además, los cuerpos de policía se resistían a ser fiscalizados y las comandancias solían ofrecer versiones de los acontecimientos que protegían a sus hombres, aunque toda la evidencia exterior mostrase el claro sesgo de esas versiones. Pese a la insistencia de los diputados de la oposición de izquierdas, no se hicieron públicos los informes del Ministerio de la Administración Interna (MAI) sobre las intervenciones represivas más polémicas, ni siquiera sobre las que habían provocado muertes<sup>1763</sup>.

Al igual que durante la dictadura, era más fácil generar un debate sobre los principios y los medios técnicos del mantenimiento del orden público cuando una intervención policial excesiva se producía en circunstancias no políticas. De nuevo, como durante la dictadura, el fútbol ofrecía la oportunidad. El caso más sonado ocurrió el 24 de mayo de 1981, cuando el Benfica ganó el campeonato. El historiador César Oliveira, que era diputado, había acudido al Estadio de la Luz ese día y lo relataba así en el parlamento:

---

<sup>1762</sup> Jorge Lemos, *Diário da Assembleia da República*, 27 de mayo de 1981, p. 2711

<sup>1763</sup> Jorge Lemos, *Diário da Assembleia da República*, 27 de mayo de 1981, p. 2704.

“Recuerdo algunas cargas policiales y la represión a las manifestaciones callejeras durante la dictadura fascista, especialmente durante la campaña electoral de Humberto Delgado, en los años 1961-1962 y en 1969-1970. Pues bien: la furia, las expresiones de odio, los actos de violencia represiva, el deseo concreto de golpear y dañar de que fui testigo en el estadio por parte de los agentes del Cuerpo de Intervención, igualaron o excedieron hasta las más violentas represiones policiales que recuerdo del régimen de Salazar y Caetano”<sup>1764</sup>.

¿Cómo explicar esa violencia? Unos disturbios mínimos en la celebración de la victoria se habían convertido en un pandemónium tras la intervención policial. Se habían usado perros policía, gases lacrimógenos y bastonazos contra gente que sólo quería regresar a su casa celebrando la victoria. La pérdida de control de los agentes llegó a tal límite que, durante los altercados, los policías lanzaban de vuelta las botellas con las que algunos les atacaban. ¿Había que reformar la policía, modificar los procesos de reclutamiento, su formación o los principios de actuación? La oposición quería una comisión parlamentaria, pero el Ministerio prometió una investigación del caso y la mayoría progubernamental votó contra la propuesta. Pese a las peticiones en el parlamento, nunca se hicieron públicos los resultados de aquella investigación<sup>1765</sup>.

### *La huelga general de 1982*

La principal confederación sindical (la CGTP) convocó la primera huelga general de la democracia para el 12 de febrero de 1982. El gobierno de la AD había presentado un proyecto de reforma constitucional que eliminaba del texto las referencias a la reforma agraria y a los mecanismos de transformación hacia una economía socialista. La paralización debía durar 24 horas, como gesto de rechazo político del movimiento obrero a la gestión y los planes del gobierno, y la respaldaban abiertamente el PCP y los partidos de la extrema izquierda. Pedían al Presidente de la República la dimisión del gobierno y la convocatoria de elecciones anticipadas. La segunda central sindical del país, la UGT, no apoyaba la huelga.

Se trataba de un desafío político directo al gobierno. El Ministerio de la Administración Interna (MAI) preveía que hubiese piquetes de huelga y anunció que usaría la policía para “garantizar la libertad de trabajo”, movilizandolos todos sus efectivos en los lugares más conflictivos. Pero además, en una dramatización exagerada, implicó a los medios de comunicación públicos (incluyendo a la única televisión) en una campaña de propaganda que vinculaba la huelga a unos supuestos planes insurreccionales. En vez de reconocer el protagonismo de la CGTP en la convocatoria, con sus decenas de miles de afiliados y su discurso reivindicativo, o del PCP que apoyaba la movilización, se lo otorgó a las FP-25, un pequeño grupo terrorista que desde 1980

---

<sup>1764</sup> César Oliveira, *Diário da Assembleia da República*, 27 de mayo de 1981, p. 2703.

<sup>1765</sup> César Oliveira, *Diário da Assembleia da República*, 10 de marzo de 1982.

había matado a seis personas y que oportunistamente se sumaba a la convocatoria<sup>1766</sup>. El gobierno no tomó el llamamiento a la paralización del trabajo como un ejercicio legítimo, sino como una amenaza de “nítido carácter subversivo” al régimen político<sup>1767</sup>.

La huelga general tuvo una amplia adhesión en los sectores de implantación de la CGTP, como la industria, la educación o los servicios públicos; pero no lo tuvo, por ejemplo, en el comercio. A nivel nacional, las acciones violentas se redujeron al pinchazo de ruedas de autobuses y a casos aislados de insultos y zarandeos entre huelguistas y no huelguistas. También se denunció el uso del poder institucional de los alcaldes del PCP para apoyar el éxito de la huelga en sus localidades. Pero la huelga fue pacífica, demostrando lo infundado del alarmismo del gobierno. Sólo en el centro de Lisboa hubo pequeños encontronazos entre un grupo de manifestantes y la policía, y una carga contra cámaras de televisión. Las grabaciones mostraban al Cuerpo de Intervención golpeando con la matraca invertida (es decir, con el puño metálico), y un diputado de la mayoría gubernamental pidió al MAI que diese instrucciones para eliminar esa práctica<sup>1768</sup>.

El 10 de marzo de 1982 hubo una sesión plenaria en la Asamblea de la República en la que la oposición pidió responsabilidades al gobierno por su política de orden público<sup>1769</sup>. En su intervención, César Oliveira recordó que el MAI no había respondido a ninguna de sus preguntas formuladas en 1981 tras la acción del Cuerpo de Intervención en el Estadio de la Luz. Y Jaime Gama, del Partido Socialista, analizó las dificultades de la transformación de las fuerzas de seguridad de la dictadura, transformación en la que él mismo se había empeñado como ministro en 1978. Consideraba que desde el 25 de Abril de 1974 se había recorrido un camino positivo “para una afirmación desinhibida de la autoridad democrática sin ceder a las tentaciones del autoritarismo”. Sin embargo, analizando el comportamiento del gobierno, descubría tres rasgos que lo distinguían del de países democráticos más consolidados:

“primero, la intromisión del Ministerio en la conducta directa de las operaciones policiales, restringiendo la autonomía técnica y profesional necesaria al buen éxito en el cumplimiento de las respectivas misiones; segundo, el intento de utilizar a las fuerzas de seguridad como un decorado político-partidario del discurso autoritario de ciertos sectores del gobierno, restando, a los aparatos de seguridad, la necesaria independencia de juicio y acción ante las motivaciones específicas de los conflictos; y tercero, el intento de introducir la parcialidad de las fuerzas de seguridad en las disputas sociales, al margen de criterios de legalidad

---

<sup>1766</sup> Este intento de tergiversar el significado de la huelga y la naturaleza de sus convocantes en S.A. (1982), "A Insurreição das FP 24 de abril", *O Jornal*, 19-25 de febrero de 1982.

<sup>1767</sup> Comunicado del Ministerio de Administración Interna del 10 de febrero de 1981, cit.en *Diário da Assembleia da República*, 11 de marzo de 1982, pp. 2705 y 2715; el diputado del PCP Sousa Marques insertó ésta y tres citas más de 1982 con tres de la represión de los 1º de mayo de 1962 y 1963, para mostrar la continuidad del lenguaje y las actitudes del gobierno de la AD con el de la dictadura.

<sup>1768</sup> Portugal da Silveira (PPM), *Diário da Assembleia da República*, 11 de marzo de 1982, p. 2705.

<sup>1769</sup> *Diário da Assembleia da República*, 11 de marzo de 1982.

estrictamente relacionados con el orden y la tranquilidad pública, y en una lamentable óptica clasista<sup>1770</sup>.

En su respuesta, el gobierno comenzó agitando la amenaza del terrorismo e intentando quitar legitimidad a la huelga, sin entrar en las cuestiones de fondo. En un debate que ocupa 120 páginas a dos columnas del *Diário da Assembleia da República*, se enrocó en la denuncia del carácter totalitario del PCP y del supuesto carácter subversivo de la huelga general del mes anterior, confundiendo además las denuncias del uso político de la policía con ataques a la propia existencia de cuerpos policiales.

Sólo al final del día, el ministro hizo una defensa del sistema policial: el Cuerpo de Intervención no podía ser caracterizado por actuar con violencia, pues en 211 movilizaciones preventivas durante 1981, sólo había cargado en una ocasión (en el Estadio de la Luz). Y también negó que hubiese interferencia política en los dispositivos<sup>1771</sup>.

### *El 1º de Mayo sangriento de 1982*

Tras la huelga general y la imaginaria conspiración subversiva descubierta por el gobierno, proseguía el pulso entre el gobierno de la AD y la CGTP, en un juego de escalada verbal y provocaciones. Desde el inicio de la democracia, la central sindical comunista había conmemorado el 1º de Mayo ocupando las avenidas principales de Oporto, las mismas calles que había disputado a la policía durante las manifestaciones ilegales contra la dictadura. Para la fiesta del trabajo de 1982, el gobierno civil cedió ese espacio a la UGT, minoritaria en el movimiento obrero de la ciudad. La CGTP interpretó esa decisión como una agresión política, anunció que no la acataba, y convocó su fiesta reivindicativa en ese mismo espacio. Como podía haber enfrentamientos, la PSP envió cuatro compañías del Cuerpo de Intervención a Oporto y la comandancia distrital diseñó un dispositivo preventivo. Según las informaciones más alarmistas que manejaba la policía, la UGT podía ser atacada con barras de hierro o cócteles molotov, y el Cuerpo de Intervención acudió preparado para lo peor, dispuesto a usar las armas de fuego<sup>1772</sup>.

La noche del día 30, víspera del 1º de Mayo, la UGT iniciaba la celebración con un concierto, mientras la CGTP convocaba otro en el mismo espacio. Hubo dos concentraciones, una de cada sindicato, separadas por cordones policiales que, con algunos conatos de carga, mantuvieron la distancia de seguridad entre los dos grupos para que no hubiera enfrentamientos.

---

<sup>1770</sup> Jaime Gama *Diário da Assembleia da República*, 11 de marzo de 1982, pp. 2679-2680.

<sup>1771</sup> Ângelo Correia *Diário da Assembleia da República*, 11 de marzo de 1982, pp 2747-2749.

<sup>1772</sup> S.A., *Livro Branco sobre a madrugada sangrenta do 1.º de Maio 82 no Porto* (Lisboa: Edições um de Outubro, 1984, pp. 135-136). Los redactores de este libro blanco consideraban que había habido un trabajo de intoxicación, responsabilidad del gobernador civil de Oporto y de algunos oficiales de policía militantes del CDS, en continuidad con el de la huelga general de febrero, que había alimentado la predisposición de las policías a la violencia.

Después de las 11 de la noche, cuando ya habían acabado los actos de la UGT, pero todavía mucha gente andaba en grupos por las calles, un furgón del Cuerpo de Intervención recibió algunas pedradas. Un pelotón de esta policía dispersó al grupo agresor y, a continuación, se desentendió del plan de operaciones establecido por la PSP de Oporto. Comenzó a actuar por su cuenta, despejando calles en las que sólo había gente pacífica, usando gases lacrimógenos, matracas, patadas y tiros al aire. La muchedumbre no aceptaba las órdenes de dispersión, se encaraba con los agentes y les tiraba piedras. Los grupos corrían, se escondían, y volvían a reagruparse coreando consignas contra la policía y el fascismo. Eso sí, no aparecieron ni los cócteles molotov ni las barras de hierro, y no parece que hubiese una organización detrás de los disturbios<sup>1773</sup>. Las calles de Oporto se convirtieron en un campo de batalla nocturno, con agentes de la PSP de Oporto dando tiros al aire para librarse de la multitud, y pelotones del Cuerpo de Intervención cargando por su cuenta para despejar las calles sin que nadie les hubiese dado órdenes para ello. Hubo más de 50 heridos que recibieron tratamiento en el hospital, nueve de ellos de bala. Y dos muertos: uno recibió una bala por la espalda mientras corría. El otro estaba convaleciente de una operación y no podía correr, por lo que ante la carga policial había preferido aguardar apoyado contra una pared. Al llegar a su altura, según el informe de la fiscalía, un oficial del Cuerpo de Intervención le apuntó con la pistola y le ejecutó<sup>1774</sup>.

Durante los días siguientes, con las manifestaciones del 1º de Mayo en todo el país y los funerales por las víctimas, se generalizó una movilización contra la violencia de la policía. Y, durante varios días, la oposición pidió responsabilidades al gobierno en el parlamento. La mayoría de centroderecha rechazó que se formase una comisión de investigación, argumentando que ya el gobierno había pedido una investigación a la fiscalía [*Procuradoria Geral da República*]<sup>1775</sup>. En junio dimitió el máximo comandante del Cuerpo de Intervención y, aunque desde mediados de mayo se hablaba de sus responsabilidades, se intentó hacer pasar su sustitución por un relevo rutinario<sup>1776</sup>.

Cuando el informe de la fiscalía llegó a manos del gobierno, éste incumplió su promesa de hacerlo público. Se excusó aludiendo a las implicaciones de la investigación judicial y al secreto de sumario. Finalmente, ante la insistencia de la CGTP y de la oposición política, el 20 de agosto publicó una nota oficiosa que resumía muy sesgadamente el informe, encubriendo las responsabilidades de la policía<sup>1777</sup>. Sólo en enero de 1983 una filtración a la prensa permitió la

---

<sup>1773</sup> S.A., *Ibid.*

<sup>1774</sup> Conclusiones del Informe de la *Procuradoria Geral da República*, publicadas en S.A., *Ibid.* V. también Colaço y Gomes, *Sindicalismo na PSP*.

<sup>1775</sup> *Diário da Assembleia da República*, 21 de mayo de 1982.

<sup>1776</sup> *Diário da Assembleia da República*, 21 de mayo de 1982, p. 3742.

<sup>1777</sup> Nota do MAI, 20 de agosto de 1982, en S.A., *Livro Branco 1.º de Maio 82* (pp. 170-174).



publicación completa de las conclusiones. Éstas revelaban que los mandos de los pelotones del Cuerpo de Intervención habían actuado al margen de las instrucciones de la comandancia de la PSP de Oporto, y revelaba también el papel de las informaciones alarmistas e infundadas del gobierno sobre la supuesta violencia de la CGTP, que prepararon a la policía para una respuesta represiva excesiva. El informe de la fiscalía también anunciaba la apertura de una investigación penal sobre la acción de varios agentes y oficiales por los disparos en circunstancias no justificadas, “pues no actuaron en una situación de estado de necesidad o de legítima defensa”<sup>1778</sup>. El caso, con las dos muertes, le había costado el puesto al comandante del Cuerpo de Intervención, y su gestión también participó en la ruptura de la coalición AD, pero a la postre también representaría la última vez que los cuerpos de policía portugueses mataban a alguien en intervenciones en conflictos colectivos.

### **Hacia una concepción autónoma del orden público**

El ya referido informe del defensor del pueblo de 1986 cuestionaba la adecuación de la cultura policial portuguesa a un “régimen democrático moderno”<sup>1779</sup>. Además, la concepción legalista del orden público había ido dejando paso, en otros países democráticos, a otra más flexible en la que primaban los derechos de los ciudadanos y la negociación de los límites de la protesta. Estas concepciones ya habían tenido un cierto antecedente en la práctica de la policía británica desde la década de 1900 y se habían generalizado a otras policías democráticas desde finales de la década de 1960<sup>1780</sup>.

En Portugal, la reforma no implicaba volver a la desautorización de las policías que se había vivido en 1974 y 1975, sino, como había analizado Jaime Gama, conceder un grado mayor de autonomía a la policía en sus competencias específicas de mantenimiento del orden:

- Las informaciones sobre las amenazas al orden público debían provenir de sus propias fuentes de información, y ser debidamente contrastadas, en vez provenir del poder político implicado en el conflicto, como había sucedido en Oporto.
- También había que hacer primar una noción de orden público autónoma de la lectura puntillosa del respeto a la ley y la autoridad, como ya se había delineado tímidamente en las instrucciones de 1961. Desde esta perspectiva, hacer obedecer la ley inmediatamente podía significar una intervención intempestiva y causar reacciones airadas, y en definitiva, más desorden. La policía podía aprender a transigir en determinadas ocasiones

---

<sup>1778</sup> Colaço y Gomes, *Sindicalismo na PSP* (p. 81).

<sup>1779</sup> Cit. en *Ibid.* (pp. 301-307).

<sup>1780</sup> Morgan, *Conflict and Order. The police and Labour Disputes in England and Wales, 1900-1939*; della Porta y Reiter, eds., *Policing Protest*.

y evaluar en qué situaciones era preferible permitir ilegalidades menores, como un corte de tráfico o la realización de una pintada, que intervenir para atajarlas. Podía aprender a utilizar el tiempo y, si consideraba que la acción contra una infracción *in fraganti* podía generar resistencia y enfrentamientos, transferir a una investigación judicial posterior la exigencia de responsabilidades a los transgresores.

- Finalmente, si ganaba autonomía, la policía podía también enfrentarse a los responsables políticos cuando sus decisiones, aunque legales, en su arbitrariedad pudieran funcionar como provocaciones para los movimientos sociales y generar desórdenes evitables.

Después de haber matado a dos jornaleros en Montemor en 1979, los responsables de los dispositivos de orden público de la GNR habían aprendido una parte de la lección. En cambio, ya en 1980, la resistencia al desalojo de una cooperativa en Pias (Beja) llevó a que se movilizasen centenares de guardias de la GNR, con jeeps y caballos, pero armados ahora con bastones eléctricos y acompañados por perros policía. Como Montemor, Pias era una de esas localidades emblemáticas del comunismo alentejano, en las que la identidad local se confundía con la identidad política<sup>1781</sup>. Hubo una batalla de varias horas por las calles de la población, con pedradas y lucha cuerpo a cuerpo, pero la GNR acabó retirándose, quizá porque para vencer esa resistencia organizada hubiese necesitado usar las armas de fuego<sup>1782</sup>. Para no incurrir en los más pesados costes de la represión y anteponer el cumplimiento inmediato de la ley a la vida humana, tuvo la sabiduría de retroceder, abrir denuncias judiciales contra los protagonistas de la resistencia, y permitir que el tiempo presentase mejores circunstancias para el restablecimiento de la legalidad.

Esa era una lección importante. Como bien dijo el comandante de la GNR criticando la intervención de la PSP durante el 1º de Mayo sangriento de 1982:

“la técnica de ejecución de los actos de autoridad no se puede basar únicamente en los preceptos legales; debe atender a la necesidad de evitar la creación de un mal mayor que aquel que se pretende impedir”<sup>1783</sup>.

Ya en la segunda mitad de la década de 1980, los regimientos de infantería de reserva de la GNR adaptaron su estructura y sus medios técnicos a los métodos y los entrenamientos antidisturbios en boga en los países democráticos y al uso de armamento no letal<sup>1784</sup>. Las armas de fuego se hicieron cada vez más raras en las acciones de restablecimiento del orden público y dejó de haber víctimas mortales en la represión de movimientos colectivos. Hubo casos confusos, como en las

---

<sup>1781</sup> Margarida Fernandes, "A organização dos trabalhadores agrícolas na reforma agrária: o caso de Baleizão", *Etnográfica* VI (2) (2002, p. 331n).

<sup>1782</sup> António Gervásio, "25 anos depois, Viva a Reforma Agrária de Abril", *Avante!*, n° 1325 (1999).

<sup>1783</sup> Gen. Passos de Esmeriz, Cit. en *Diário da Assembleia da República*, 5 de mayo de 1982, p. 3525.

<sup>1784</sup> José Ferreira de Oliveira, *A manutenção da ordem pública em Portugal* (Lisboa: ISCPSI, 2000).

protestas en 1994 por el aumento del peaje en el puente 25 de abril, que se saldaron con un herido de bala. Parece sin embargo que quien disparó no fue el cuerpo de intervención de la GNR, que utilizó armamento no letal para dispersar a la multitud, sino un agente de la PSP que se vio rodeado en los disturbios posteriores a la carga<sup>1785</sup>. Durante la década de 1990, la policía siguió haciendo un uso excesivo de las armas de fuego en otras circunstancias, como los controles de carretera y la persecución de criminales, que dieron lugar a tasas muy abultadas de letalidad en la acción policial<sup>1786</sup>.

Tras las elecciones de 1995, que dieron la victoria a los socialistas de António Guterres, el nuevo gobierno incluyó en su programa “el refuerzo de los mecanismos de control sobre las fuerzas policiales”<sup>1787</sup>. Se creó entonces la Inspección General de la Administración Interna (IGAI), un organismo autónomo del MAI encabezado por un juez y que tiene como finalidad “la defensa de los derechos de los ciudadanos [ante la acción de las fuerzas policiales] y una mejor y más rápida justicia disciplinaria en las situaciones de más relevancia social”<sup>1788</sup>. Los informes del IGAI han servido para fiscalizar externamente el uso excesivo de la fuerza por parte de la GNR y la PSP y para establecer nuevos reglamentos sobre el uso de las armas. Estos reglamentos, muy restrictivos, han sido contestados por algunas asociaciones policiales que temen la indefensión de los agentes ante las bandas armadas, pero el debate está abierto y parece primar la defensa de la integridad de los ciudadanos. Como alternativa a las armas de fuego en la reducción de criminales se ha reforzado además el uso de medios alternativos, como las pistolas de gas o los bastones eléctricos, buscando disminuir la letalidad sin desarmar a los agentes<sup>1789</sup>.

Por otra parte, con la entrada de Portugal en la Comunidad Económica Europea (CEE), en 1986, se intensificó la cooperación policial de los cuerpos portugueses con los de otros países miembros; de la GNR con las distintas gendarmerías europeas y de la PSP con otros cuerpos policiales. En la década de 1990 se hizo normal la colaboración entre escuelas oficiales de policía y las visitas de estudio se han convertido en un intercambio frecuente y han dejado de tener un carácter extraordinario. Además, Portugal empezó a participar en las operaciones de paz de Naciones Unidas y envió fuerzas de la GNR para patrullar en Bosnia-Herzegovina y para entrenar a las fuerzas de policía del nuevo Timor Oriental. El regimiento de caballería de la GNR, que

---

<sup>1785</sup> Dias Loureiro (MAI), *Diário da Assembleia da República*, 1 de julio de 1994.

<sup>1786</sup> Cândia, "Licença para matar [1992]".

<sup>1787</sup> Programa del XIII gobierno constitucional, *Diário da Assembleia da República*, II Série - A - nº 2, p. 26 (7), de 8 de noviembre de 1995, p. 6.

<sup>1788</sup> Decreto ley 227/95 de 11 de septiembre de 1995; v. también Decreto Ley 154/96 de 31 de agosto de 1996 y decreto ley 3/99 de 4 de enero de 1999.

<sup>1789</sup> S.A. (2003), "Polícia recupera gás pimenta e bastões eléctricos para travar aumento de agressões a agentes", *Público*, 30 de noviembre del 2003; S.A. (2006), "Agentes con medo disparam mais... e mal", *Diário de Notícias*, 15 de abril de 2006.

había perdido peso en las décadas de 1970 y 1980, ha recuperado vitalidad a partir del año 2001, con sus programas de formación para la patrulla a caballo de espacios abiertos y del entorno de los estadios deportivos, que tienen reconocimiento internacional<sup>1790</sup>.

Los nuevos vientos democráticos han llegado también al discurso sobre la protesta ciudadana utilizado en las publicaciones policiales. En algunas ocasiones se recurre aún a la psicología de masas, a una imagen irracional de la multitud, pero están incorporándose con fuerza las aproximaciones sociológicas más actuales, que ven que “las acciones de protesta protagonizadas por los movimientos sociales son actos racionales mediante los cuales las personas defienden sus intereses”<sup>1791</sup>. En el Instituto Superior de Ciencias Policiales y Seguridad Interna se enseña que las manifestaciones y las formas colectiva de protesta son una “forma de ejercicio de la ciudadanía”, y que la noción de orden público democrático, en un estado de derecho “no es estática, es flexible y debe permitir en cada momento y en cada coyuntura hacer posible la protesta democrática y sólo combatir el motín”<sup>1792</sup>.

La fiscalización del IGAI funciona y son una realidad los castigos de los excesos para intentar corregir el comportamiento policial. Por ejemplo, en junio de 1999 se organizó una fiesta libertaria en la avenida de la Libertad, en Lisboa –de tipo de los *reclaim the streets* británicos–, sin avisar ni pedir autorización al gobierno civil. La policía fue cogida por sorpresa y se encontró con 200 personas festejando en la calle e interrumpiendo la circulación. La PSP recibió la orden de restablecer el tráfico con la mínima violencia, pero ante la resistencia y los insultos, un guardia perdió el autocontrol y maltrató a un ciudadano indefenso, moliéndole a patadas en el suelo y golpeándole con la matraca en la cara. A diferencia de lo que había sucedido con los excesos individuales de las décadas anteriores, ese agente fue sancionado<sup>1793</sup>.

La policía portuguesa sigue presentando problemas y deficiencias, sobre todo por carencia de medios y falta de encuadramiento y entrenamiento de los agentes. De vez en cuando aparecen en la prensa noticias sobre la violencia desmedida y los comportamientos racistas de la policía, y la policía portuguesa sigue usando mucho las armas de fuego en situaciones poco justificadas, como durante la detención de sospechosos y los controles de carretera. Como resultado sigue matando más –una media de seis personas al año entre el 1996 y el 2006– que sus colegas de países más

---

<sup>1790</sup> Filipe Ferreira, "1º curso de RMOP - FIEP", *Pela Lei e Pela Grei* abril / junio 07 (2007).

<sup>1791</sup> La psicología de masas en Escola Prática da PSP, *Manutenção da ordem / Polícia de Segurança Pública*; Cláudia Constante Carvalho (2001), "Os comportamentos colectivos", *Pela Lei e Pela Grei*, jan-mar, 38-40. El giro racionalista es claro en Oliveira, *A manutenção da ordem pública em Portugal*; José Ferreira de Oliveira, "Os movimentos colectivos de protesto, em especial a acção manifestante, enquanto modalidade de participação e de exercício da cidadania", en *Volume comemorativo 20 anos do ISCP*, ed. por G.M.d. Silva y M.M.G. Valente (Coimbra: Almedina, 2005 [2001]).

<sup>1792</sup> Oliveira, "Os movimentos colectivos de protesto", (pp. 252-253).

<sup>1793</sup> António Manuel Clemente Lima, "Reuniões, manifestações e acção policial. Notas para uma conferência," in *ISCP* (Lisboa: IGAI, 2006), p. 24.

poblados como Francia, España o Alemania<sup>1794</sup>, pero en sus rasgos generales se trata de una policía europea moderna equiparable a la de los países de su entorno, que se enfrenta a transformaciones en la sociedad portuguesa y en las formas de criminalidad. En lo que respecta al mantenimiento del orden público, aunque siga habiendo intervenciones fuertemente criticadas –en cargas contra estudiantes o contra movimientos alternativos– la ausencia de heridos graves o víctimas mortales en los últimos 20 años muestra el progreso del autocontrol policial. Además de las inspecciones de la IGAI, la reciente generalización de medios de fotografía y grabación portátiles en las clases medias –cámaras de vídeo, teléfonos móviles con capacidad de grabar– hace que cada intervención represiva sea registrada desde distintos puntos de vista y que, para los cuerpos de policía, sea mucho más difícil que en el pasado elaborar versiones edulcoradas de sus intervenciones represivas<sup>1795</sup>. De cara al futuro, esta omnipresencia de la vigilancia ciudadana y la facilidad para su comunicación por Internet pueden reforzar el control de las fuerzas de orden público y convertirse en un instrumento más de lo que, con Pierre Rosanvallon, en la introducción (p. 9) llamábamos la “contra-democracia”, el contrafuerte democrático .

---

<sup>1794</sup> S.A. (2003), "Mortes em intervenções policiais não param de aumentar", *Público*, 18 de noviembre del 2003; S.A. (2006), "Entrevista a António Costa (MAI)", *Visão*, diciembre de 2006; Carlos Rodrigues Lima (2007), "Agentes da PSP acusados de comportamentos racistas", *Expresso*, 9 de junio de 2007. La comparabilidad de las cifras portuguesas en función del tamaño de cada país no es completa, pues la estructura policial a la que se refieren las cifras es distinta, con fuerzas nacionales, regionales y municipales que se reparten las competencias centralizadas de la policía portuguesa.

<sup>1795</sup> Un caso reciente, en el sector “antifascista” de la manifestación conmemorativa del 25 de abril del 2007, que se desvió del trayecto legalizado para protestar contra el PRN, un partido de extrema derecha. La carga del Cuerpo de Intervención fue grabada por varios manifestantes y un *site* en Internet recopiló toda la información dispersa sobre el acontecimiento [<http://cravadonocarmo.pt.vu/>].

## **XVIII.**

### **A modo de conclusión: recapitulación en 3000 palabras**

En las páginas anteriores hemos recorrido más de un siglo y medio de historia portuguesa y hemos analizado las formas de mantener el orden público, enriqueciendo, a partir de ese prisma particular, nuestro conocimiento de la historia política del Portugal contemporáneo. En el centro del análisis ha estado la construcción institucional del Estado portugués y el estudio de la relación entre el ejercicio de derechos políticos por parte de los ciudadanos –incluyendo el derecho de participar protestando colectivamente–, y el control del orden público. Hemos acompañado algunos de los problemas desde 1834 hasta la actualidad, como el reconocimiento de los derechos de asociación y manifestación, el desarrollo de las capacidades del Estado y la adopción de técnicas antidisturbios poco violentas. Otro asunto, el del vínculo entre la edificación de los aparatos del sistema de orden público y la generación de la legitimidad del sistema político, lo hemos abandonado a comienzos del siglo XX, aunque no sin antes sembrar una serie de hipótesis y pistas que puedan armar una futura investigación comparativa y contribuir a explicar algunos rasgos de la actual cultura política portuguesa.

También hemos estado atentos a que las formas de protestar, lejos de ser estáticas, han cambiado según el movimiento social que las protagonizaba, los recursos a su disposición y la estructura de oportunidad política. De ese modo, y sin que ese fuera su objetivo, este trabajo supone asimismo una contribución para la historia de los movimientos sociales portugueses en la época contemporánea: de la aparición de nuevos movimientos, de los cambios en sus repertorios de acción y de su papel en los procesos políticos.

#### **El modelo democrático de policía**

A lo largo de este trabajo hemos utilizado un tipo ideal de policía democrática como punto de referencia a partir del que evaluar los sistemas de orden público del Portugal contemporáneo. Ese tipo ideal de policía de orden público se caracterizaría por:

- Respetar y proteger los derechos de los ciudadanos (incluyendo los derechos de manifestación y de huelga).
- Estar sometida a la ley y no al gobierno (frente a la instrumentalización política).

- Ser responsable ante instancias de control y supervisión independientes.

Además, para cumplir mejor su misión de protección de los derechos, esta policía democrática se pertrecha con armamento antidisturbios poco letal y adopta protocolos de actuación que le permiten graduar el uso de la fuerza cuando interpreta que éste es necesario, aunque estos medios técnicos también pueden ser utilizados por policías de regímenes autoritarios para impedir la protesta callejera.

Como hemos visto en el último capítulo, la policía portuguesa de comienzos del siglo XXI puede considerarse una variante, imperfecta como otras, de esa policía democrática. En la medida en que muchos sistemas policiales del mundo desarrollado convergen hacia este modelo, se puede adoptar una perspectiva general y decir que la historia de las políticas de orden público en Portugal forma parte de la misma gran historia de pacificación interna de la vida política y social protagonizada por el conjunto de los países europeos. La desaparición de los castigos físicos, la reducción del maltrato a los prisioneros o la tendencia a hacer desaparecer la pena de muerte podrían formar parte de ese mismo “proceso de civilización” general y, sobre todo, de la institucionalización de los derechos de ciudadanía en los países liberales democráticos<sup>1796</sup>.

Sin embargo, la utilización de la referencia democrática como vara de medir puede llevar a una cierta complacencia con el actual sistema policial portugués, o con el de otros países de la Unión Europea. Vivimos en un momento de excepcionalidad democrática y, por ello, no hay que olvidar que este modelo de referencia es muy reciente. Aunque todos sus elementos eran conocidos y objeto de discusión desde los inicios del constitucionalismo moderno –e idealmente formaban parte normativa del funcionamiento de los estados de derecho–, este modelo de policía no se ha convertido en un estándar de los países democráticos hasta la década de 1980<sup>1797</sup>. Todavía en las décadas de 1960 y 1970 en Alemania o Italia, por poner dos ejemplos, los dispositivos policiales colocaban en el centro de su atención la protección de la ley y del principio de autoridad, en vez de la protección de los derechos de los ciudadanos, incluido el derecho de protesta<sup>1798</sup>. El modelo democrático de policía de orden público ha sido el resultado de un largo proceso y de numerosos debates para resolver el dilema del orden público, mientras que sus distintos elementos han tenido una historia atribulada, al igual que los reconocimientos de derechos. Por otra parte, los cambios en la dimensión y en los objetivos de los movimientos sociales recientes, como el movimiento transnacional por una globalización alternativa, han puesto a prueba las credenciales democráticas de muchos cuerpos de policía occidentales y mostrado los límites de su capacidad para adaptarse a un desafío representado por grupos muy diversos con formas de acción también distintas. En 1999, en Seattle, la multitud bloqueó varias sesiones de una cumbre de jefes de gobierno,

---

<sup>1796</sup> Marx, "Some Reflections on the Democratic Policing of Demonstrations", (p. 255).

<sup>1797</sup> Waddington, *Policing public disorder: theory and practice* (pp. 34-36).

<sup>1798</sup> della Porta y Reiter, eds., *Policing Protest* (p. 6).

derrotando al dispositivo policial. En la cumbre de Génova del año 2001, para evitar una derrota similar, la policía italiana no sólo mató a un manifestante, sino que intervino ilegal y punitivamente contra centenares de personas pacíficas reunidas en locales cerrados, sin que la ocultación de sus números de placa y la opacidad de los cuerpos policiales italianos permitieran responsabilizarlos por los abusos, mostrando los límites del modelo democrático y la coexistencia de diversos estilos de dispositivo policial según las circunstancias<sup>1799</sup>.

### **Militares y civiles**

Como se puede observar a lo largo de este estudio, la historia portuguesa de los siglos XIX y XX pertenece plenamente a la historia europea, con los gobernantes y los ciudadanos enfrentándose a los mismos grandes dilemas y problemas con los que se enfrentaron los europeos de otras latitudes. Su semejanza y sus diferencias hacen que sea muy productivo incorporar sistemáticamente el caso portugués en estudios comparados y poner a prueba la posibilidad de generalizar interpretaciones que parecen sólidas explicaciones de los procesos políticos de otros países.

Uno de los ejes en torno a los que se ha estructurado esta investigación ha consistido en explorar el vínculo entre el militarismo y el orden público en Portugal, un tema importante para la historiografía española. En primer lugar, hemos destacado una peculiaridad del sistema de orden público portugués durante la segunda mitad del siglo XIX: la ausencia de una gendarmería, una institución común en toda la Europa continental. Y hemos explorado la relación entre la debilidad del poder civil y la tendencia al militarismo, mostrando la imposibilidad de generalizar al caso portugués la asentada tesis de la historiografía española de que un poder civil débil explica el militarismo del sistema de orden público<sup>1800</sup>. En Portugal, la ausencia de una gendarmería hizo que el Ejército interviniese de forma permanente como policía supletoria y principal fuerza de orden público, pero durante 60 años (1851-1910) lo hizo respetando de modo general la primacía del poder civil. Se trataba de auxiliar a las autoridades civiles –no de suplantarlas y ejercer sus competencias– y, aunque se movilizasen tropas del Ejército para combatir un motín o una huelga, ni se suspendían las garantías constitucionales, ni tampoco se juzgaba a los detenidos en tribunales militares.

A partir de 1851, la Monarquía Constitucional portuguesa respetó en lo fundamental los derechos civiles de los ciudadanos y estableció un marco jurídico de ejercicio de las libertades de reunión, asociación y expresión generoso para los estándares europeos. Sin embargo, durante sus dos

---

<sup>1799</sup> Donatella della Porta, Abby Peterson y Herbert Reiter, eds., *The Policing of Transnational Protest* (Aldershot and Burlington: Ashgate, 2006).

<sup>1800</sup> Rafael Cruz matizaba esta tesis, señalando que quizá era más explicativa la fuerza relativa de la institución militar española que la debilidad de las instituciones civiles, v. Cruz, "La lógica...".



últimas décadas (1890-1910) fue alejándose del garantismo y, como en otros países europeos, la legislación contra los anarquistas disminuyó la protección de los ciudadanos ante la acción represiva del Estado. Se inició así en Portugal el recurso a las jurisdicciones políticas especiales, una excepcionalidad jurídica contra los adversarios políticos del régimen que después tuvo continuidad y se amplió durante la República (1910-1926), la Dictadura Militar (1926-1933) y, sobre todo, el *Estado Novo* (1933-1974).

Con la implantación de la República, en 1910, se creó por fin una gendarmería, la GNR, que aumentaba notablemente la capacidad de acción de la administración civil del Estado portugués. Sin embargo, ante las movilizaciones sociales de la época, el nuevo régimen recurrió a la militarización del mantenimiento del orden público: a partir de 1912 se hizo común la suspensión de las garantías constitucionales y la entrega de la autoridad al poder militar; a partir de 1916 se recurrió a la militarización de los servicios públicos que entraban en huelga; y a partir de 1924 se generalizaron las deportaciones sin juicio durante las suspensiones de garantías. El golpe militar de 1926 prolongó esas prácticas militaristas y las institucionalizó, creando tribunales militares especiales. La jurisdicción militar sobre el orden público se mantuvo durante la primera fase del *Estado Novo*, en la cual también se estableció un servicio de movilización militar industrial que intervenía sobre las empresas privadas en huelga, superponiendo su autoridad a la de los patrones. A partir de 1945, la dictadura recurrió a un aparato represivo más civil, que había ido construyendo durante la década anterior. En él, los militares ocupaban los puestos de oficiales de las fuerzas de policía, pero subordinados a las autoridades civiles y aplicando la legislación también civil. Además, a partir de 1960 la policía portuguesa adoptó los medios técnicos necesarios para imponerse en la calle frente a las protestas colectivas de modo fundamentalmente no cruento, al menos en el ámbito urbano. Sin embargo, eso no significaba ningún tipo de protección de los derechos de los ciudadanos, pues el *Estado Novo* codificó la inseguridad jurídica en un sistema de justicia política autónomo que orbitaba en torno a la policía política (PIDE).

La revolución de los claveles de 1974 y consiguiente la estigmatización política de la represión paralizaron el sistema de orden público y las fuerzas militares volvieron a encargarse de mantener el orden. Sin embargo, la institución militar estaba sufriendo una metamorfosis interna, incluyendo una generalizada confraternización entre la tropa y la población, que hicieron que en la práctica no existiese un sistema de orden público. La consolidación democrática supuso la reconstrucción del sistema de orden público civil, la asunción de que el mandato democrático implica también el uso de la coerción y el aprendizaje de formas de mantenimiento y restablecimiento del orden compatibles con el respeto y la protección de los derechos de los ciudadanos.

En todo caso, frente a las lecturas que desconfían más abiertamente de las instituciones militares, la historia portuguesa a largo plazo muestra que la intervención de los militares como auxilio del

poder civil no implica necesariamente una tendencia al militarismo político. Además, sistemas civiles de excepcionalidad jurídica –como el construido en torno a la PIDE durante el *Estado Novo*– pueden alcanzar cotas de violación de los derechos de los ciudadanos notablemente superiores a los de la jurisdicción militar<sup>1801</sup>.

### **El coste político como motor del cambio técnico y de la protección de derechos**

El problema de los costes políticos para los gobernantes por usar la fuerza, o por dejar de usarla, ha sido uno de los principales hilos narrativos de este trabajo. Hemos mostrado qué distintas configuraciones de la estructura de oportunidad política convertían el uso de la fuerza y la negación del ejercicio de derechos políticos en un coste para los gobernantes. Y también hemos visto que no usar la fuerza en determinadas circunstancias también se convertía en un coste e impedía la gobernabilidad: podía significar, entre otros ejemplos, la paralización del comercio de cereales durante los motines de subsistencias, la destrucción de la capacidad recaudatoria del Estado en los motines antifiscales, o la desprotección de un grupo social atacado por otro, como en las protestas anticlericales de las dos primeras décadas del siglo XX. Por eso, al presentar cada coyuntura política hemos intentado mostrar cómo se configuraban los costes de la represión, atendiendo para ello al juego de relaciones entre los grupos que protestaban en la calle, otros grupos sociales, la opinión pública, los gobernantes y las propias fuerzas de orden público algunos sectores del propio Estado –como los cuerpos de policía o las fuerzas armadas–.

Los cambios en las formas de acción de los movimientos sociales y políticos también han marcado los costes de la represión: ante el uso de la acción directa y la violencia, los gobiernos no tenían dificultad para argumentar la necesidad de utilizar las armas para mantener el orden, en especial si la violencia se dirigía contra personas, o contra infraestructuras del Estado; en cambio, las protestas desarmadas que actuaban por la “fuerza moral”, inducían a los gobernantes a buscar formas más proporcionadas de utilizar la fuerza.

Desde el punto de vista de las técnicas de mantenimiento del orden público, los cuerpos utilizados como principal fuerza a lo largo de la historia portuguesa pueden ordenarse en un esquema bidimensional en función de su letalidad potencial (Figura 8). El peligro para la vida de los ciudadanos de las intervenciones de dispersión protagonizadas por cada fuerza de orden público ha dependido sobre todo de dos variables:

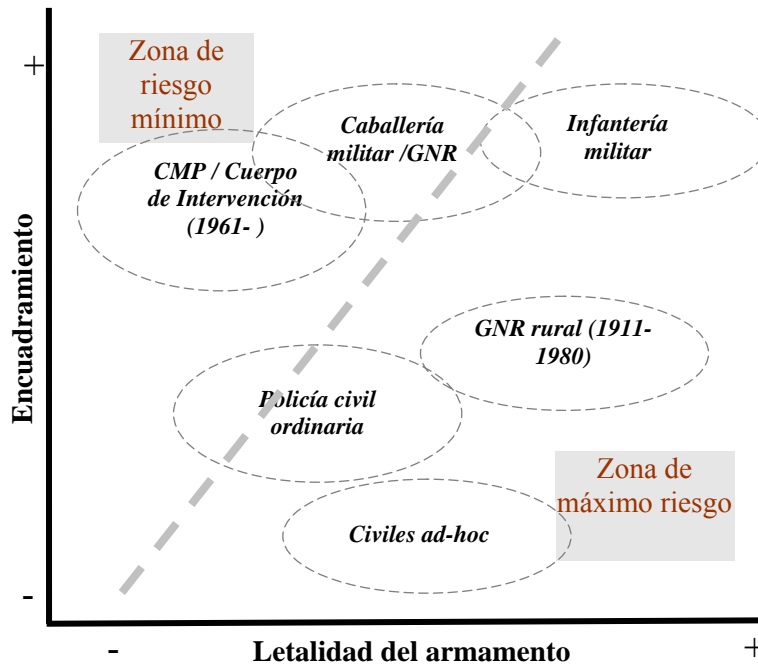
- La letalidad del armamento que utilizaban las fuerzas movilizadas.

---

<sup>1801</sup> Se mantiene, en cambio, la paradoja que atenaza al fuero militar desde los inicios del constitucionalismo: los soldados, o los gendarmes, al estar sometidos a una jurisdicción especial, no gozan de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos, incluidos los derechos ellos mismos deben proteger, como los de asociación y manifestación, v. Carlos Branco, *Desafios à Segurança e Defesa e os Corpos Militares de Polícia* (Lisboa: Sílabo, 2000); Colaço y Gomes, *Sindicalismo na PSP*.

- El grado de encuadramiento (actuación en grupo subordinada a las órdenes de un oficial y a unas pautas de actuación bien definidas) con el que limitar las pérdidas de control de las situaciones y de los agentes.

**Figura 8. Letalidad potencial de cada fuerza de Orden Público**



Mientras que la utilización de armamento no letal puede considerarse una forma de “desmilitarización” –de utilización de pertrechos distintos a los usados en una situación de combate–, el encuadramiento es, en cambio, una fórmula típicamente militar en la que se reduce la autonomía individual de cada uno de los miembros de un pelotón de orden público. El encuadramiento, habiendo fuerza suficiente, disminuye la posibilidad de una pérdida de control de la situación y de que se desboque la agresividad de los agentes. Mientras que en su patrulla ordinaria un agente de policía debe ser capaz de improvisar ante una gran variedad de situaciones que requieren su intervención, hemos visto en repetidas ocasiones que, en un dispositivo de orden público ante una multitud, el control por parte de un mando que coordina la ejecución de maniobras previamente planeadas y ensayadas es fundamental para que los agentes no incurran en errores tácticos que les dejen a merced de manifestantes airados (y que por temor, los agentes se excedan en el uso de las armas). Y ese control también es importante para que los policías no se dejen llevar por el calor de la situación y conviertan la refriega en un asunto personal en el que dar una lección a los manifestantes.

En términos históricos, el triunfo de un modelo de policía antidisturbios incruento se cifra en el mayor protagonismo de las formas de mantenimiento del orden próximas al cuadrante superior

izquierdo de la Figura 8. Las fuerzas de caballería, golpeando con la plancha del sable, fueron las fuerzas más eficaces e incruentas durante el siglo XIX y gran parte del siglo XX, independientemente de que se tratase de fuerzas del Ejército, de la Guardia Municipal o de la GNR. Y hoy en día, la caballería de la GNR vuelve a usarse, aunque armada con matracas, para el control de grandes espacios abiertos. Los cuerpos antidisturbios especializados sólo fueron creados en 1961 y, aunque fueron inicialmente una herramienta de control social de la dictadura, supusieron un claro avance en la construcción de un sistema de orden público incruento. Ahora bien, los procesos históricos sólo toman la forma de tendencia, y no hay que olvidar que el Cuerpo de Intervención de la PSP, el que mejor puntúa en nuestro esquema, también perdió el control a comienzos de la década de 1980, durante la consolidación del régimen democrático, y protagonizó verdaderos motines policiales contra los ciudadanos.

### *La hipótesis política del cambio técnico*

Hemos sido sucintos en la presentación de cada coyuntura política, pero creemos haber mostrado la pertinencia de los términos en los que hemos definido el dilema del orden público, especialmente para explicar la opción por un sistema de orden público caracterizado por el uso de métodos y cuerpos antidisturbios no-letales. Aunque la existencia de técnicas policiales incruentas en el mercado, y también los recursos económicos, fueran precondiciones necesarias para que un gobierno las adoptase, sólo la inflación de los costes represivos, explicada a su vez por la estructura de la competición política, da cuenta en último término del cambio técnico (v. p. 26).

Desde 1834, como en el resto de Europa, en Portugal se conocían las prácticas policiales británicas, y en el parlamento se aludía a ellas con relativa frecuencia, pero fueron desechadas. Y también era conocida la limpia eficacia, para dispersar a una multitud desarmada, de una carga de caballería bien conducida.

En distintos momentos también hemos visto aparecer precursores de la reducción de la letalidad de los medios antidisturbios en el seno de las propias “fuerzas de orden”, actuando como pioneros de la definición de la especificidad de las misiones de orden interno. Primero surgieron pioneros entre los oficiales de la segunda mitad del siglo XIX al mando de tropas destinadas a mantener el orden, que entrenaban a sus hombres en el uso de punterías altas o de cargas a culatazos, para así suavizar la dureza de las ordenanzas (que sólo contemplaban el uso letal de las armas) y hacer un uso proporcionado de la fuerza. Después vimos cómo un puñado de oficiales de la GNR y de la PSP, en el contexto más duro del salazarismo, también reflexionaba sobre la necesidad de graduar el uso del armamento contra multitudes desarmadas, reflexiones que se incardinaban con un proyecto de profesionalización de la policía. Sin embargo, como hemos ido argumentando desde distintos ángulos, las grandes transformaciones del sistema de orden público sólo dieron la razón a estos innovadores cuando la estructura de la competición política había hecho aumentar de modo

notable los costes políticos de la represión. No fue la posibilidad técnica, conocida de antaño, ni tampoco un cambio esencialmente cultural, sino la transformación de la esfera política la que impulsó el cambio, al hacer aumentar los costes represión y urgir a los gobiernos a buscar soluciones técnicas al dilema del orden público.

Para dar cuerpo a la hipótesis política del cambio técnico, hemos recurrido a varias vertientes de análisis con las que hemos abordado las distintas situaciones históricas:

- La primera línea de argumentación la hemos centrado en el análisis de las diferencias de las prácticas represivas en los diversos espacios sociales, vinculadas a los distintos costes de la represión asociados a los mismos. Durante la Monarquía Constitucional, el uso incruento de la caballería era la norma ante los grandes conflictos colectivos de las ciudades de Lisboa y Oporto, mientras que en el resto del país se usaba la infantería, potencialmente más letal pero mucho más barata de movilizar. Ese trato diferencial, conocido en la época, se correspondía con el desigual valor político de la integridad y las vidas humanas entre el medio urbano politizado –el de los ciudadanos próximos al poder– y el medio rural habitado por una población que las elites no reconocían como ciudadana. Las diferencias de trato por grupos sociales, marcadas por la responsabilización de las autoridades policiales y los gobernadores civiles por el excesivo uso de la fuerza contra los estudiantes de Coimbra, por ejemplo, o contra las clases medias en los acontecimientos del paseo público de 1877, refuerzan la percepción de los diferentes costes políticos de la represión según el estatuto social y la distancia al poder de las víctimas. Del mismo modo, ese valor político especial del mundo urbano puede explicar que, entre 1958 y 1962, los recursos para una nueva policía antidisturbios fuesen todos concentrados en una policía urbana, la Compañía Móvil de la PSP, mientras que en el campo la GNR no logró inversiones técnicas equivalentes hasta la década de 1980.
- La segunda argumentación en favor de la explicación política de la dulcificación de los medios antidisturbios reposa en la observación de los procesos que convirtieron la represión en un coste político para los gobernantes. En la década anterior a la proclamación de la República, algunas muertes no supusieron apenas coste político, mientras que otras, al despertar una movilización de la oposición política y de la llamada opinión pública, convirtieron la represión en un coste difícil de asumir. De ese modo, el escándalo por los muertos de la huelga general de Coimbra de 1903 llevó a preocupaciones muy especiales en el dispositivo de orden público de las gran huelga de Oporto de un mes después, que incluyó un temprano intento de usar las bombas de agua contra incendios como medio antidisturbios incruento. Del mismo modo, en la primavera de 1931, la movilización de las clases medias de Oporto por la muerte de un estudiante universitario llevó a que el gobernador civil y los mandos de la GNR diseñasen un

sistema de orden público incruento para las manifestaciones del 1º de Mayo de ese año. En estos casos, aunque la innovación en el dispositivo no se institucionalizase, se muestra cómo una movilización previa de la opinión pública hace percibir a las autoridades los altos costes de la represión y les obliga a preocuparse por diseñar dispositivos incruentos. Estos episodios muestran el funcionamiento, en un ámbito micro y sin consecuencias a largo plazo, de la misma causalidad política que proponemos para explicar la adopción a largo plazo de un sistema de orden público poco letal.

- La tercera argumentación a favor de la explicación política proviene del análisis de las circunstancias que provocaron las decisiones de máximo nivel gubernativo destinadas a transformar el sistema de orden público y garantizar su carácter no letal. En el verano de 1910, la definición por el gobierno de Teixeira de Sousa de unas primeras instrucciones oficiales de carácter general preocupadas por no causar víctimas en las operaciones de dispersión de multitudes, provinieron de su intento de frenar el desgaste del gobierno provocado por la movilización de la oposición republicana en torno a las víctimas de la represión. Después, tanto durante la República como durante el *Estado Novo*, los argumentos a favor del uso de técnicas antidisturbios no letales, aunque muchas veces quedaban sepultados por un discurso duro del orden público, también hacían referencia a la necesidad de no incurrir en costes políticos excesivos por culpa de la represión, que desprestigiarían tanto a las fuerzas de policía como al régimen. Esto se hizo especialmente evidente después de las movilizaciones de los años de 1958-1962, que con la campaña de Humberto Delgado, el inicio de la guerra colonial y el nacimiento de una opinión pública internacional preocupada por los derechos humanos (cuyo epítome es Amnistía Internacional) convirtieron la imagen represiva del régimen en una rémora para sus relaciones internacionales. En esas circunstancias, el argumento de la imagen internacional se convirtió en un factor central para la adopción de las más modernas doctrinas de orden público y para la inversión de recursos para crear un cuerpo antidisturbios especializado en la utilización de armamento no letal. De nuevo, los costes políticos de la represión fueron el motor del cambio, aunque los costes no los determinase la opinión pública interna, ante la que el gobierno prácticamente no se justificaba, sino la internacional.

Durante la inestabilidad política que siguió a la revolución de los claveles hubo una inflación espectacular de los costes políticos de la represión. Además, la estructura de la competición política y, en especial, la estigmatización del uso de la fuerza como ‘fascismo’, dificultaban la gobernabilidad ante una pluralidad de movimientos sociales y políticos que supieron aprovechar la oportunidad para avanzar con sus reivindicaciones. Las elites políticas de la transición tuvieron que aprender que, para gobernar, debían asumir los costes de la represión y que el mandato

político de las urnas era el que hacía menos costoso ese recurso a la fuerza. La democracia se convertía en condición de gobernabilidad. También, en el sentido de las palabras de Huntington que citábamos en la introducción, tuvieron que aprender que, si querían gobernar, primero debían contar con las condiciones para ejercer un gobierno efectivo y, ya después, una vez éstas aseguradas, preocuparse por adecuar las formas de mantener el orden público los requisitos de una cultura política democrática.

\*\*

Observando una larga historia de violaciones de derechos y excesos de violencia por parte de los Estados contemporáneos, es fácil realizar una apreciación positiva de la policía garantista portuguesa de comienzos del siglo XXI. La complacencia, aunque merecida, no debe dejar de lado el principal eje de este trabajo: explicar cómo la movilización de la opinión pública contra los abusos policiales es el principal motor que convierte el uso de la fuerza por parte del Estado en un coste político. De cara al presente y el futuro, no se puede olvidar que la protección de los derechos humanos de grupos sociales no incorporados a la comunidad política, como los inmigrantes, los gitanos, o incluso los pequeños delincuentes y los toxicómanos que pueblan un submundo marginal ajeno al derecho, dependen de la movilización y de la preocupación de quienes sí están incorporados en el sistema político: de las asociaciones, de la prensa, de los partidos políticos. Si puede obtenerse una enseñanza de esta investigación, es que el éxito de la defensa histórica de los derechos humanos ha consistido en politizarlos, en convertir las violaciones de los derechos humanos en costes políticos para los gobernantes.

## **ANEXO**





## Nota sobre la base de datos de episodios de desafío colectivo.

A medida que la investigación avanzaba (v. fuentes, p. 552) y se recopilaba información sobre los episodios de desafío colectivo, se ha construido una base de datos sobre la conflictividad en el Portugal contemporáneo que cuenta con 1.640 entradas y ha constituido uno de los pilares sobre el que se ha construido este trabajo. De estos conflictos, 1.600 están circunscritos al período 1851-1982, aunque se han recogido casos anteriores y posteriores con los que establecer comparaciones. Para los años anteriores a 1851 se ha trabajado con la exhaustiva información sobre conflictividad colectiva aportada por los estudios de historia social<sup>1802</sup>.

A la hora de incluir casos en la base de datos, se ha utilizado una definición muy amplia de acción colectiva desafiante, que permite reunir prácticas heterogéneas: el enfrentamiento entre hinchadas de fútbol, la paralización de una ciudad en una huelga general, la destrucción colectiva de papeles de hacienda o una recepción multitudinaria a un líder político. No se incluyen los golpes de Estado, las revoluciones ni los pronunciamientos, que no han sido objeto de análisis. Además, se ha optado por incluir preferentemente los conflictos de carácter público, por lo que las huelgas obreras sólo se han incluido cuando había noticias de que el conflicto entre patrones y empleados no se limitaba a la paralización del trabajo, sino que daba lugar a enfrentamientos entre huelguistas y trabajadores no huelguistas, entre la fuerza pública o los trabajadores; o cuando el conflicto tomaba un cariz general y los trabajadores intentaban ocupar el espacio público de la ciudad para generar solidaridad. La economía de esta decisión puede ponderarse si se tiene en cuenta que las huelgas han sido el único tipo de acción colectiva de los siglos XIX y XX que ha merecido un tratamiento sistemático por la investigación portuguesa<sup>1803</sup>. En función de los objetivos de este trabajo, no se ha pretendido realizar un catálogo exhaustivo, sino:

- Documentar la conflictividad, teniendo especialmnte en cuenta las diferencias geográficas entre los diferentes espacios urbanos y rurales.

---

<sup>1802</sup> José Tengarrinha, *Movimentos populares agrários em Portugal, Vol. II (1808-1825)* (Mem Martins: Europa-América, 1994); Fátima de Sá e Melo Ferreira, *Rebeldes e Insubmissos. Resistências Populares ao Liberalismo* (Oporto: Afrontamento, 2002). Célia Taborda da Silva, "Movimentos sociais no Douro no período de implantação do liberalismo (1834-1855)" (Tesis Doctoral Inédita, 2005).

<sup>1803</sup> Tengarrinha, "Movimento grevista e sociedade em movimento". Santos, Lima y Ferreira, *O 25 de Abril e as lutas sociais nas empresas*; Fonseca, *História do Movimento Operário, vol. IV*. Durán Muñoz, *Contención y transgresión...* Pereira, *Conflitos sociais...*

- Atender a los cambios en el tiempo de los repertorios de la acción colectiva desafiante.
- Identificar las pautas de intervención represiva de las autoridades en los diferentes espacio, tiempos y circunstancias.

Para la elaboración de la base de datos se ha recurrido tanto a fuentes primarias como secundarias. Los archivos de la Dirección General de Administración Política y Civil de Ministerio del Reino (1951-1910) y de sus sucesores, el Ministerio del Interior (1910-1974) y el Ministerio de la Administración Interna (1974-) han constituido la fuente principal. Sin embargo, esa fuente no es continua, y hay lagunas importantes, sobre todo para el periodo 1918-1933 (mientras funcionó la Direcção Geral de Segurança Pública, cuyo archivo está extraviado) y también para el periodo 1962-1974.

Para el siglo XIX, la amplitud de la fuentes del Ministério do Reino depositados en el IANTT hizo necesario limitar la investigación a una serie de catas de documentación, inicialmente circunscritas a los libros copiadore de correspondencia sobre seguridad interna, con el objetivo de rastrear un año completo por década (1852, 1862, 1872, 1882, 1892, 1902). Mediante esas catas se pretendía tener un retrato nacional de la conflictividad en todo el país para cada uno de esos años y documentar las transformaciones. Después se volvió al archivo para realizar búsquedas específicas en otras fechas de información sobre conflictos que habíamos localizado en las fuentes secundarias o en los archivos de los gobiernos civiles.

Para cada episodio de acción colectiva de protesta se procedió a catalogarlo con las siguientes entradas, siempre que las fuentes proporcionasen la información correspondiente:

- Fecha: Día de inicio, duración.
- Lugar: Distrito, Concejo, Lugar
- Título descriptivo del episodio.
- Fuentes primarias referidas al conflicto (Vínculo a ficha).
- Fuentes secundarias referidas al conflicto (Vínculo a ficha).
- Protagonistas del conflicto.
- Fuerzas de orden público que intervienen.
- Características de la intervención represiva.
- Muertos y heridos por la acción de las fuerzas de orden público.
- Información contextual: relación con otros episodios de conflicto.

Por la naturaleza de su construcción y la naturaleza heterogénea y discontinua de las fuentes para los diferentes periodos, la base de datos no es susceptible de ser tratada cuantitativamente. Además, cada episodio de desafío colectivo se desarrolla en el tiempo y en el espacio, desbordando su descripción en ítems discretos, de modo que una huelga de dos meses puede contemplar decenas de episodios de desafío colectivo, como mítines, piquetes o manifestaciones

que podrían merecer una entrada propia en la base de datos. El objetivo al elaborar la base de datos ha sido realizar un retrato suficientemente significativo que permitiese identificar tipos de conflictos y hacer aflorar los cambios en las formas y objetivos de la protesta colectiva, así como de las formas de reprimirlas.



## **FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA**



## Principales fuentes consultadas

### Fuentes de archivo

Acrónimo	Fondo	Archivo	Límites del intervalo consultado
ACR	<i>Conselho da Revolução.</i>	IANTT	1974-1976
ADF	<i>Gobierno Civil del Algarbe</i>	Arquivo Distrital de Faro	1851-1926
ADL	<i>Gobierno Civil de Lisboa</i>	Arquivo Distrital de Lisboa	1918-1930
ADP	<i>Gobierno Civil de Oporto</i>	Arquivo Distrital do Porto	1855-1912
AHM	<i>Ministério da Guerra, correspondência.</i>	Arquivo Histórico Militar	1834-1920
AMAI	<i>Ministério da Administração Interna - Gabinete do Ministro</i>	IANTT	1950-1975
AMNEJ	<i>Arquivo do Ministério dos Negócios Eclesiásticos e da Justiça – Correspondência sobre desordens públicas.</i>	IANTT	1850-1880
AMI	<i>Arquivo do Ministério do Interior – Gabinete do Ministro</i>	IANTT	1911-1950
AMR	<i>Arquivo do Ministério do Reino – Direcção Geral da Administração Política e Civil</i>	IANTT	1834-1910

### Fuentes publicadas

Acrónimo	Título	Edición	Intervalo consultado
DAR	<i>Diário da Assembleia da República</i>	<a href="http://debates.parlamento.pt/">http://debates.parlamento.pt/</a>	1976-1999
DCD	<i>Diário da Câmara dos Deputados.</i>	<a href="http://debates.parlamento.pt/">http://debates.parlamento.pt/</a>	1851-1926
DCP	<i>Diário da Câmara dos Dignos Pares do Reino</i>	<a href="http://debates.parlamento.pt/">http://debates.parlamento.pt/</a>	1851-1910
DS	<i>Diário do Senado da República</i>	<a href="http://debates.parlamento.pt/">http://debates.parlamento.pt/</a>	1910-1926
REAP	<i>Relatórios sobre o estado da administração pública nos districtos administrativos do continente do reino e ilhas adjacentes</i>	Imprensa Nacional, Lisboa.	1857-1868





## Bibliografia citada:

- Abbott, Andrew (1988) “Transcending General Linear Reality”, *Sociological Theory*, 6, n° 2: 169.
- Abercrombie, N., S. Hill y B.S. Turner (1987) *La tesis de la ideología dominante*, Madrid: Siglo XXI.
- Abreu, Paradela de (1984) *Do 25 de Abril ao 25 de Novembro. Memória do tempo perdido*, s.e. (ed.), Lisboa: Intervenção.
- Abril em Maio, ed. (2001) *Maio’74 dia-a-dia, Tudo o que foi notícia em seus jornais diários*, Lisboa: Abril em Maio/Editorial Teorema.
- Acemoglu, Daron y James A. Robinson (2006) *Economic origins of dictatorship and democracy*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Adinolfi, Goffredo (2007) *Ai confini del fascismo, Propaganda e consenso nel Portogallo salazarista (1932-1944)*, Milano: FrancoAngeli.
- Aflatoon, A. y M. Allen (1991) “Government Sanctions and Collective Protest in Periphery and Semiperiphery States: a Time-Series Analysis”, *Journal of Political and Military Sociology*, 19.
- Aldeia, Fernando Alves (1993) “A revolução de 5 de Outubro de 1910”, en *História do Exército Português*, ed. por Oliveira, Lisboa: EME.
- Alexander, Jeffrey, ed. (1998) *Real civil societies*: Sage Publications.
- Almada, Teresa (s.d.) *Diário da Reforma Agrária*, Lisboa: Europa-América.
- Almeida, Dinis de (1978) *Ascensão, apogeu e queda do Movimento das Forças Armadas, 2 vols.*, Lisboa: Edición del autor.
- Almeida, Maria Antónia Pires de (2006) *A revolução no Alentejo. Memória e trauma na reforma agrária em Avis*, Lisboa: ICS.
- Almeida, Pedro Tavares de (1991) *Eleições e caciquismo no Portugal oitocentista (1868-1890)*, Lisboa: DIFEL.
- (1995) *A Construção do Estado Liberal*, Tesis doctoral inédita, Universidade Nova de Lisboa.
- (1998) *Legislação eleitoral portuguesa (1820-1926)*, Lisboa: MAI.
- Almeida, Sónia Vespeira (2002) “Novos olhares sobre o terreno. Etnografia das Campanhas de Dinamização Cultural e Acção Cívica do MFA”, *Arquivos da Memória*, n° 12/13: 25-43.
- Almond, Gabriel y Sidney Verba (1970 [1963]) *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Madrid: Euramérica.
- Alonso, Sonia (2000) *Élites y masas. Un análisis de la Perestroika y las huelgas mineras* Madrid: CIS.
- Álvarez Junco, José (2001) *Mater Dolorosa: la idea de España en el siglo XIX*, Madrid: Taurus.
- (2005) *Alejandro Lerroux. El emperador del Paralelo*, Madrid: Síntesis.
- Alves, Daniel, Nuno Lima y Pedro Urbano (2004) “Estado e Sociedade em Conflito: o Código Martens Ferrão de 1867. Uma reforma administrativa efémera”, en *APHES*, Lisboa: doc. de trabalho policopiado.
- Alves, Flávio dos Santos y António Costa Valente (2005) *Polícia de Segurança Pública. Origem, evolução e actual missão*, <http://www.psp.pt>: Gabinete de Estudos e Planeamento – DN/PSP.
- Alves, José Fernandes y José Luis Vilela (1995) *José Vitorino Damásio e a telegrafia eléctrica em Portugal*, Lisboa: Portugal Telecom.
- Amaral, Diogo Freitas do (1995) *O Antigo Regime e a Revolução*, Lisboa: Círculo de Leitores.
- Andressen-Leitão, Nicolau (2004) “O convidado inesperado: Portugal e a fundação da EFTA, 1956-1960”, *Análise Social*, XXXIX, n° 171.
- Anica, Aurizia (2005) *As Mulheres, a violência e a justiça no Algarve de oitocentos*, Lisboa: Colibri.
- Anónimo, (Oficial C.) (1923) *Guia policial para serviço da Guarda Nacional Republicana.*, Lisboa: Tipografia e Papelaria América.
- Antunes, José Freire, ed. (1985) *Cartas Privadas a Marcelo Caetano*, Lisboa: D.Quixote.

- Azevedo, Carlos y Fernando Augusto da Silva Meneses (1921) *Elucidário Madeirense*, Funchal.
- Azevedo, Francisco Cardoso de (1898) *Duas palavras, ou alguns elementos para a história das guardas municipais*, Lisboa.
- Babington, A. (1990) *Military Intervention in Britain. From the Gordon Riots to the Gibraltar incident.*, Londres: Routledge.
- Baiôa, Manuel (2000) *Elites Políticas em Évora. Da I República à Ditadura Militar*, Lisboa: Cosmos.
- (2007) “Decadencia y disolución del Partido Republicano Nacionalista (1926-1935)”, en *Conflicto político, democracia y dictadura*, ed. por M. Gutiérrez Sánchez y D. Palacios Cerezales, Madrid: CEPC.
- Balcells, Albert (1987) “Violencia y terrorismo en la lucha de clases en Barcelona de 1919 a 1923”, *Estudios de historia social*, nº 42-43: 31-96.
- Ballbé, Manuel (1984) *Orden público y militarismo en la España constitucional, 1812-1978*, Madrid: Alianza.
- Banfield, Edward (1958) *The Moral Basis of a Backward Society*, Glencoe: The Free Press.
- Barata, Manuel Themudo, ed. (2003) *Nova história militar de Portugal - O século XIX, Nova História militar de Portugal*, Vol. III, Lisboa: Círculo de Leitores.
- Barcelos, Ten. Cor. Pedro (1964) *Polícia de Segurança Pública. Companhia Móvel de Polícia.*, policopiado.
- Barreiros, José António (1982) “Criminalização política e defesa do Estado”, *Análise Social*, XVIII, nº 72-73-74.
- Barreto, António (1987) *Anatomia de uma revolução: a reforma agrária em Portugal, 1974-1976*, Lisboa: Publicações Europa-América.
- Barreto, José (1981) “Uma greve fabril em 1849”, *Análise Social*, XVII, nº 67-68-69: 479-503.
- (1990) *A formação das centrais sindicais e o sindicalismo contemporâneo em Portugal*, Instituto de Ciências Sociais Universidade de Lisboa.
- (1990) “Os primórdios da Intersindical sob Marcelo Caetano”, *Análise Social*, XXV, nº 105-106.
- Barreto, Mascarenhas (1979) *História da polícia em Portugal*: Braga Editora, Braga.
- Bassols, Raimundo (1995) *España en Europa: historia de la adhesión a la CE, 1957-85*, Madrid: Política Exterior.
- Bastos, F. J. Teixeira (1894) *A crise: estudo sobre a situação política, financeira, económica e moral da nação portuguesa*, Oporto.
- Bastos, Susana Pereira (1997) *O Estado novo e os seus vadios*, Lisboa: Dom Quixote.
- Batalas, Achilles (2003) “Send a thief to catch a thief”, en *Irregular armed forces and their role in politics and state formation*, ed. por D. Davis y A. Pereira, Cambridge: Cambridge University Press.
- Baumann, Zygmunt (1997) *Modernidad y Holocausto*, Madrid: Sequitur.
- Bayley, David H. (1975) “The police and political development in Europe”, en *The formation of national States in Western Europe.*, ed. por C. Tilly, Princeton: Princeton University Press.
- (1990) *Patterns of policing. A Comparative international analysis*, New Brunswick: Rutgers University Press.
- (2005) *Changing the Guard: Developing Democratic Police Abroad*, Cary, NC, USA: Oxford University Press.
- Bebiano, Rui (1982) “O 1º centenário pombalino (1882). Contributo para a sua compreensão histórica”, *Revista de História das Ideias*, IV, nº 2.
- (1998) “O exército”, en *O Liberalismo. Vol.5 de la História de Portugal dir. por José Mattoso*, ed. por L. R. Torgal y J. L. Roque, Lisboa: Estampa.
- (2000) *A pena de Marte. Escrita da guerra em Portugal e na Europa. Secs. XVI-XVIII*, Coimbra: Minerva.
- Bendix, Reinhardt (1974) [1964] *Estado Nacional y ciudadanía*, Buenos Aires: Amorroutu.
- Berger, Peter y T. Luckmann (1972) [1966] *The Social Construction of Reality*, Middlesex: Penguin Books.
- Berlière, Jean Marc (1993) *Le Préfet Lépine. Vers la naissance de la police moderne*, Paris: Denoël.
- (2007) “The difficult construction of a “republican” police”, en *Policing Interwar Europe: 1918-1940*, ed. por G. Blaney, Basingstoke [England] ; New York: Palgrave.

- Bermeo, Nancy Gina (1986) *The Revolution Within the Revolution, Workers Control in Rural Portugal*, Press.: Princeton: Princeton Univ.
- Bessel, Richard y Clive Emsley, eds. (2000) *Patterns of provocation: police and public disorder*, New York: Berghahn Books.
- Binder, Leonard, Lucian Pye, Sidney Verba, Joseph LaPalombara, James Coleman y Myron Weyner (1971) *Crises and sequences in political development*, Studies in political development, vol. 7, Princeton, N.J.,: Princeton University Press.
- Blaney, Gerald (2005) “La historiografía sobre la guardia civil. Críticas y propuestas de investigación”, *Política y Sociedad*, 42, nº 3.
- (2007) “Keeping order in republican Spain, (1931-36)”, en *Policing interwar Europe*, Basingstoke [England]; New York: Palgrave.
- , ed. (2007) *Policing interwar Europe: continuity, change and crisis, 1918-40*, Basingstoke [England]; New York: Palgrave Macmillan.
- Bonifácio, Fátima (1981) “Os arsenalistas na Revolução de Setembro (1836)”, *Análise Social*, XVII, nº 65.
- (1982) “A Revolução de 9 de setembro de 1836, a lógica dos acontecimentos”, *Análise Social*, XVIII, nº 71.
- (1992) “A guerra de todos contra todos (ensaio sobre a instabilidade política antes da Regeneração)”, *Análise Social*, XXVII, nº 115: 91-134.
- (1993) “Costa Cabral no contexto do liberalismo doutrinário”, *Análise Social*, nº 123-124: 1043-1091.
- (1999) *Apologia da História Política*, Lisboa: Quetzal.
- (2002) *O século XIX português*, Lisboa: ICS.
- (2002) *A segunda ascensão e queda de Costa Cabral, 1847-1851* Lisboa: ICS.
- (2006) “Síntesis interpretativa del siglo XIX portugués”, en *Una historia política de Portugal*, ed. por B. Gómez Fortes y D. Palacios Cerezales, Madrid: Siglo XXI.
- Borreguero Beltrán, Cristina (2000) *Diccionario de historia militar*, Barcelona: Ariel.
- Bourdieu, Pierre, J. Claude Passeron y J. Claude Chamboredon (1975) *El oficio de sociólogo*, Madrid: Siglo XXI.
- Boyd, Carolyn P. (1979) *Praetorian politics in liberal Spain*, Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Braithwaite, Valerie y Margaret Levi, eds. (1998) *Trust and Governance*, Nueva York: Russel Sage Foundation.
- Branco, Carlos (2000) *Desafios à Segurança e Defesa e os Corpos Militares de Polícia*, Lisboa: Sílabo.
- Brandão (1990) *A Noite Sangrenta*, Lisboa: Alfa.
- Brandão, João (1990) [1867] *Apointamentos da vida de João Brandão, por ele escritos nas prisões do Limoeiro envolvendo a história da Beira desde 1834*, Lisboa: Vega.
- Brandão, Raúl (1991) *Memórias*, 3 vols, Lisboa: Círculo de Leitores.
- Breyner (1862) “O exército e a Polícia”, *Revista Militar*, 14: 11-16.
- Brinca, Pedro y Etelvina Baia (2000) *Memórias da Revolução no distrito de Setúbal*, Setúbal: Setúbal na Rede.
- Brissos, José (1997) *A Insurreção miguelista nas resistências a Costa Cabral*, Lisboa: Colibri.
- Brito, Nogueira de (1976) [1922] *Em marcha! Notas e comentários sobre a greve do funcionalismo público em 1920*, Lisboa: Seara Nova.
- Brodeur, Jean-Paul (1994) « Police et coercion », *Revue Française de Sociologie*, XXXV: 457-485.
- Brown, Howard G. (1999) “Domestic State Violence: Repression from the Croquants to the Commune”, *The Historical Journal*, 42, nº 3: 597-622.
- Bruneteaux, Patrick (1996) *Maintenir l'ordre*, Paris: Presses de Science Po.
- (2000) « Cigaville : Quand le maintien de l'ordre devient un métier d'expert », *Cultures et Conflits*.
- Bruno, Sampaio (1908) *A Ditadura. Subsídios morais para o seu juízo crítico*, Oporto.
- Buker, Hasan (2005) “Understanding Police Use of Force: Officers, Suspects and Reciprocity / Into the Killing Zone: A Cop's Eye View of Deadly Force”, *International Journal of Police Science & Management*, 7, nº 3: 208.

- Bulhões, Miguel Lobo de (1884) *A fazenda pública de Portugal, práticas vigentes e varias utopias do autor*, Lisboa: Imprensa Nacional.
- Bulhões, Miguel Lobo de (1867) *La réforme de la administration civile au Portugal*, Lisboa: Imprensa Nacional.
- Cabanellas de Torres, G, ed. (1953) *Diccionario militar. Aeronáutico, naval y terrestre*, 4 vols, Buenos Aires: Bibliográfica Omeba.
- Cabral, António (1929) *Cinzas do passado*, Lisboa: Liv. Popular Francisco Franco.
- (1930) *Na linha de fogo: as minhas memorias politicas*, Lisboa: Livr. F. Franco.
- (1932) *As minhas memórias políticas. Em plena república*, Lisboa: [s.n.].
- (1946) *Os culpados da queda da Monarquia*, Lisboa.
- Cabral, Manuel Villaverde (1974) *Materiais para a história da questão agrária em Portugal - Séc. XIX e XX*, Oporto: INOVA.
- (1975) *O desenvolvimento do capitalismo em Portugal*, Lisboa: A Regra do Jogo.
- (1977) *O operariado nas vésperas da república*, Lisboa: GIS.
- (1989) [1979] *Portugal na Alvorada do Século XX: forças sociais, poder político e crescimento económico de 1890-1914*, Lisboa: Presença.
- (1993) *The Demise of Liberalism and the Rise of Authoritarianism in Portugal, 1880-1930*, Londres: Kings College.
- (1997) *Cidadania Política e Equidade Social em Portugal*, Oeiras: Celta.
- (1999) “Classes Sociais”, en *Dicionário de História de Portugal*, ed. por A. Barreto y M. F. Mónica, Oporto: Figueirinhas, 328-336.
- (2003) “O exercício da cidadania política em perspectiva histórica (Portugal e Brasil)”, *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, 51.
- (2006) “El ejercicio de la ciudadanía política en Portugal. Una perspectiva histórica”, en *Una historia política de Portugal. La difícil conquista de la democracia*, ed. por D. Palacios Cerezales y B. Gómez Fortes, Madrid: Siglo XXI.
- Cabrera, Mercedes y Fernando del Rey Reguillo (2002) *El poder de los empresarios. Política e intereses económicos en la España contemporánea*, Madrid: Taurus.
- Caetano, Marcelo (1977) *Minhas memórias de Salazar*, Lisboa: Verbo.
- (1994) *Estudos de história da Administração pública portuguesa*, D. F. d. Amaral (ed.), Coimbra: Coimbra editora.
- Camara, Rodrigo A. Sousa da (1855) *Manual do regedor de parochia*, Lisboa: Typographia J.G. de Souza Neves.
- Camara, Rodrigo de A. Sousa da (1856) *Manual do Administrador do Concelho*, Lisboa: Typographia J.G de Souza Neves.
- Cameira, José Martins (1940) “A instrução na Polícia”, *Polícia Portuguesa*, nº 18: 4-5.
- Câncio, Fernanda (2001) “Licença para matar [1992]”, en *Reportagem / Uma antologia*, ed. por J. Vegar, 83-104.
- Cardona, Gabriel (1990) *El problema militar en España*, Madrid: Historia 16.
- Carmo, Fernando Mauro d’Assumpção (1985) “Implantação da República em Portugal, serviço de campanha. Oferecido al Conselho de Ministros”, en *Revista de História das Ideias*, vol.7 ed. por V. L. G. Rodrigues, Coimbra, 463-497.
- Carr, Raymond (1988) *España, 1808-1975*, Barcelona: Ariel.
- Carrilho, María (1985) *Forças Armadas e mudança política em Portugal no século XX*, Lisboa: INCM.
- Carrot, Georges (2001) *La Garde Nationale (1789-1871). Une force politique ambigue*, Paris: L’Harmattan.
- Carvalho, Cláudia Constante (2001), “Os comportamentos colectivos”, *Pela Lei e Pela Grei*, jan-mar, 38-40.
- Carvalho, David de (1977) *Os sindicatos operários e a república burguesa*, Lisboa: Seara Nova.
- Carvalho, David Luna de (2004) “La dimensión religiosa del restauracionismo monárquico Portugal (1910-1912)”, *Historia Social*, nº 49: 97-115.
- Cascão, Rui (1985) “A revolta de maio de 1828 na comarca de Coimbra”, *Revista de História das Ideias*, nº 7.

- Castelo, Cláudia (1998) *“O modo português de estar no mundo”: o luso-tropicalismo e a ideologia colonial portuguesa (1933-1961)*, Oporto: Afrontamento.
- Castro Alfín, Demetrio (1991) “Protesta popular y orden público. Los motines de consumos”, en *España entre dos siglos*, ed. por M. García Delgado, Madrid: Siglo XXI.
- Castro, Concepción de (1979) *La Revolución Liberal y los municipios españoles*, Madrid: Alianza.
- Castro, Concepción de y Javier Moreno (1994) “El gobierno de la ciudad”, en *La sociedad urbana en la España contemporánea*, ed. por J. Serrallonga y F. Bonamusa, 157-198.
- Castro, Gonçalo P. Pimenta de (1947) *As Minhas Memórias. Na metropole e nas Colónias*, Oporto: Livraria Progriedor.
- Castro, José Luciano de (1856) *A questão das subsistências*, Lisboa.
- Catoga, Fernando (1988) *A militância laica e a des cristianização da morte em Portugal (1865-1911)*, Tesis doctoral.
- (2000) [1991] *O Republicanismo em Portugal, da Formação ao 5 de Outubro.*, Lisboa: Notícias.
- (2006) “O poder paroquial como Polícia no século XIX português”, en *Lei e Ordem. Justiça penal, criminalidade e polícia. Séculos XIX e XX*, ed. por P. T. d. Almeida y T. P. Marques, Lisboa: Horizonte.
- Céu, Maria Cristovão (1970) *A “questão das irmãs da caridade” Estudo de Opinião Pública 1858-1862*, Tesis de licenciatura, FLUL.
- Clemente, Pedro José Lopes (1998) *Da policia de Ordem Pública*, Lisboa: Governo Civil de Lisboa.
- Coelho, F.J. Pinto (1877) *Contemporâneos Ilustres*, Lisboa.
- Coelho, Trindade (1908) *Manual Político do Cidadão Português (2ª ed.)*, Lisboa.
- Colaço, António Bernardo y António Carlos Gomes (2001) *Sindicalismo na PSP. Medos e fantasmas em regime democrático.*, Lisboa: Cosmos.
- Com. Geral da PSP (1950) [194?] “Ordem Pública”, en *Legislação de uso corrente na Polícia de Segurança Pública*, ed. por C. L. M. Tavares, Lisboa.
- Comín, Francisco (1996) *Historia de la hacienda pública (2 vols)*, Barcelona: Crítica.
- Comissão do livro negro sobre o regime fascista (1979) *Eleições no regime fascista*, Mem Martins: Europa-América.
- (1983) *Os Estudantes no regime fascista*, Mem Martins: Europa-América.
- (1984) *Trabalho, sindicatos e greves no regime fascista*, Mem Martins: Europa-América.
- (1985) *Legislação repressiva e antidemocrática no regime fascista*, Mem Martins: Europa-América.
- (1986) *Repressão política e social no regime fascista*, Mem Martins: Europa-América.
- Constant, Benjamin (1997) [1819] « De la liberté des Anciens comparée à celle des Modernes », en *Écrits politiques*, Paris: Gallimard.
- Cordeiro, J. Alcino (1951) *Pontos de instrução para o serviço rural da GNR*.
- Correia, Ramiro (1976) *MFA e luta de classes*, Lisboa: Ulmeiro.
- (1976) *MFA, dinamização cultural e acção cívica*, Lisboa: Ulmeiro.
- Costa, Alberto de Sousa (1935) [1915] *Páginas de sangue I: Brandões, Marçais & C.ª*, Lisboa: Guimarães & ca.
- (1938) [1922] *Páginas de sangue II: Buíças, Costas & C.ª*, Lisboa: Guimarães & ca.
- Costa, Carlos Gomes da (s.d.) *A vida agitada do marechal Gomes da Costa*, Lisboa: Livraria Franco.
- Costa, João José (1889) *Instruções auxiliares para os comandantes dos destacamentos, diligências e escoltas das tropas de infantaria.*, Lisboa: Typographia instantanea.
- Costa, Jorge, Paulo Pena y Gabriela Lourenço (2001) *Grandes Planos - Oposição Estudantil à Ditadura 1956-1974* Lisboa: Ancora Ed.
- Costa, Manuel de Oliveira Gomes da (1921) “Organização militar”, *Seara Nova*, nº 2: 37-38.
- (1930) *Memórias*, Oporto: Classica Editora.
- Crato, Nuno (1977) *Rui Gomes e a justiça militar*, Lisboa: Centelha.
- Crespo, Jorge (1990) *História do Corpo*, Lisboa: DIFEL.
- Cruz, Manuel Braga da (1988) *O Partido e o Estado no salazarismo*, Lisboa: Presença.

- (1995) *Instituições Políticas e Processos Sociais*, Venda Nova: Bertrand.
- Cruz, Rafael (1993) “La lógica de la guerra. Ejército, Estado y Revolución en la España contemporánea”, *Studia Histórica - Historia Contemporánea*, X-XI: 207-222.
- (2000) “El derecho a reclamar derechos. Acción colectiva y ciudadanía democrática”, en *Ciudadanía y democracia*, ed. por M. Pérez Ledesma, Madrid: Fundación Pablo Iglesias.
- (2006) *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid: Siglo XXI.
- Cruz, Valdemar (1999) *Histórias Secretas do Antentado a Salazar*, Oporto: Campo das Letras.
- Cruzeiro, Celso (1989) *Coimbra, 1969. A crise académica, o debate das ideias e a prática, ontem e hoje*, Oporto: Afrontamento.
- Cunha, Barros e (1869) *História da Liberdade em Portugal, vol I*, Coimbra.
- Cunha, Carlos Guimarães da (2003) *A Janeirinha e o Partido Reformista*, Lisboa: Colibri.
- Cutileiro, José (2004) [1971] *Ricos e pobres no Alentejo: uma sociedade rural portuguesa*, Lisboa.
- Chagas, Manuel Pinheiro y J. Barbosa Colen (1907) *Historia de Portugal, popular e ilustrada, vol XII*, Lisboa.
- Chazel, François (1975) « La mobilisation politique: problèmes et dimensions », *Revue Française de Science Politique*, 25, n° 3.
- Chorley, Katherine (1943) *Armies and the Art of Revolution*, Londres: Faber and Faber.
- Dacosta, Fernando (1984), “A polícia portuguesa está doente”, *O Jornal*, 24 de abril de 1984, 26-27.
- Davenport, Christian (2004) “State Repression and the Dictatorial Peace”, *Conference Papers -- International Studies Association*: 1.
- (2005) “A License to Kill”: Political Threats and the Repressive Response to Dissent in the US”, *Conference Papers -- Midwestern Political Science Association*: 1.
- (2007) “State Repression and Political Order”, *Annual Review of Political Science*, 10: 1-23.
- Davenport, Christian, Hank Johnston y Carol Mueller, eds. (2005) *Repression and Mobilization.*, Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Davis, John A. (1988) *Conflict and Control. Law and Order in Nineteenth-Century Italy*, Londres: MacMillan.
- Delgado Aguado, Julián (1996) *Prietos las filis: recuerdos de un capitán de los Grises*, Barcelona: Editorial Libros PM.
- (2005) *Los grises: víctimas y verdugos del franquismo*, Madrid: Temas de Hoy.
- Delgado, Humberto y F. Oliveira (1937) *Auxiliar do graduado do exército, GNR, Guarda Fiscal e polícias*, Tomar: s.ed.
- Delgado, Iva, Carlos Pacheco y Telmo Faria, eds. (1998) *Humberto Delgado. As eleições de 58*, Lisboa: Vega.
- della Porta, Donatella (1995) *Social Movements, Political Violence, and the State*: Cambridge University Press.
- (1999) “Movimientos sociales y Estado, algunas ideas en torno a la represión policial de la protesta”, en *Movimientos sociales. Perspectivas comparadas*, ed. por D. Mcadam, J. Mccarthy y M. Zald, Madrid: Istmo.
- della Porta, Donatella, Abby Peterson y Herbert Reiter, eds. (2006) *The Policing of Transnational Protest*, Aldershot and Burlington: Ashgate.
- della Porta, Donatella y Herbert Reiter, eds. (1998) *Policing Protest. The control of mass demonstrations in western Democracies*, Minneapolis: University Of Minnesota Press.
- Denys, Catherine (2002) *Police et Sécurité au XVIIIe siècle dans les villes de la frontière franco-belge* París: L’Harmattan.
- Deutsch, Karl (1966) [1953] *Nationalism and social communication: An Inquiry Into the Foundations of Nationality*, Massachusetts: Cambridge University Press.
- Dias, Jorge (1948) “A queima de Judas”, *O Nosso Lar*, n° 3.
- Dias, José Lopes (1964) “O Coronel Malaquias de Lemos e a Revolução de 5 de Outubro”, *Estudos de Castelo Branco*.
- Dobry, Michel (1983) « Mobilisations multisectorielles et dynamique des crises politiques: un point de vue heuristique », *Revue Française de Sociologie*, XXIV: 395-419.

- (1988) *Sociología de las Crisis Políticas*, Madrid: CIS.
- (1990) « Calcul, concurrence et gestion du sens », en *La manifestation*, ed. por P. Favre, Paris: Presses de la fondation nationale des sciences politiques.
- (1992) « Les causalités de l'improbable et du probable: Notes à propos des manifestations de 1989 en Europe centrale et orientale », *Cultures et Conflits*.
- (2002) « Valeurs, croyances et transactions collusives », en *À la recherche de la démocratie : Mélanges offerts à Guy Hermet*, ed. por J. Santiso, Paris: Karthala.
- (2003) « Legitimité et calcul rationnel, Remarques sur quelques complications de la sociologie de Max Weber », en *Être gouverné. Études en l'honneur de Jean Leca*, ed. por vv.aa., Paris: Presses de Sciences Po.
- Domingos y Luis Salgado de Matos (1977) *A revolução num regimento*, Lisboa: Armazém das Letras.
- Doria, Luís (2001) *Do Cisma ao Convénio: Estado e Igreja de 1831 a 1848*, Lisboa: ICS.
- (2004) *Correntes do radicalismo oitocentista. O caso dos Penicheiros*, Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais.
- Downs, Charles. (1988) *Revolution at the grassroots*: NY University Press.
- Duarte, Marta y Pedro Aires de Oliveira (1998) “As eleições portuguesas: um olhar Inglês”, en *Humberto Delgado. As Eleições de 58*, ed. por I. Delgado, C. Pacheco y T. Faria, Lisboa: Vega.
- Duarte, Teófilo (1941) *Sidónio Pais e o seu consulado*, Lisboa: Portugália.
- Dunnage, Jonathan (2004) “Social Control in Fascist Italy: the Role of the Police”, en *Social Control in Europe 1800-2000*, ed. por C. Emsley, E. Johnson y P. Spierenburg, Columbus: Ohio State University Press.
- Durán Muñoz, Rafael (2000) *Contención y transgresión. Las movilizaciones sociales y el Estado en las transiciones española y portuguesa*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Earl, Jennifer (2003) “Tanks, Tear Gas and Taxes: Towards a Theory of Movement Repression”, *Sociological Theory*, 21, nº 1: 44-68.
- (2006) “Repression and the social control of protest”, *Mobilization*, 11, nº 2: 129-144.
- Einaudi, Jean-Luc (1991) *La Bataille de Paris - 17 octobre 1961*, Paris: Seuil.
- Eisfeld, Rainer (1985) “Influências externas sobre a revolução portuguesa: o papel da Europa ocidental”, en *Conflito e mudança em Portugal 1974-1985*, ed. por W. Opello y E. Sousa Ferreira.
- Elias, Norbert (1987) *El proceso de la civilización*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Emsley, Clive (1983) *Policing and its Context. 1750-1870.*, Oxford: MacMillan Press.
- (1991) *The English Police. A Political and Social History*, Londres: Longmann.
- (1993) « Evolution de la gendarmerie au milieu rural, de l'Empire à nos jours », *Cahiers de la Sécurité Intérieure*, nº 11.
- (1999) *Gendarmes and the State in nineteenth Century Europe*, Oxford: Oxford University Press.
- (2000) “The Policeman as Worker: A Comparative Survey c. 1800–1940”, *International Review of Social History* nº 45.
- (2005) “El Ejército, la policía y el mantenimiento del orden público en Inglaterra (1750-1950)”, *Política y Sociedad*, 42 (3/2005).
- (2005) *Hard Men. The English and Violence Since 1750*, Londres: Hambledon & London.
- Emsley, Clive y Barbara Weinberger (1991) *Policing Western Europe. Politics, professionalism and Public Order, 1850-1940*, Londres: Greenwood Press.
- Escola Prática da PSP (1969) *Instrução táctica*, Lisboa: EPP.
- (1972) *Elementos sobre o policiamento de Madrid (reservado)*, Oeiras: EPP (policopiado).
- (1973) *Elementos sobre a polícia francesa*, Oeiras: EPP (policopiado).
- (1996) *Manutenção da ordem / Polícia de Segurança Pública*, Lisboa: Escola Prática da PSP.
- Faria, Cristina (2000) *As lutas estudantis contra a ditadura militar (1926-1932)*, Lisboa: Colibri.
- Faria, Telmo (1998) “Quem tem a tropa...” en *Humberto Delgado. As Eleições de 58*, ed. por I. Delgado, C. Pacheco y T. Faria, Lisboa: Vega.
- (2000) *Debaixo de Fogo! Salazar e as Forças Armadas (1935-41)*, Lisboa: Cosmos-Instituto da Defesa Nacional.



- Farinha, Luís (1998) *O Revirvalho. Revoltas republicanas contra a Ditadura e o Estado Novo, 1926-1940*, Lisboa: Estampa.
- (2007) “Campos de concentração”, em *Vítimas de Salazar*, ed. por J. Madeira, Lisboa: A Esfera dos Livros.
- (2007) “Os saneamentos na função pública”, em *Vítimas de Salazar*, ed. por J. Madeira, Lisboa: A Esfera dos Livros, 175-198.
- Fatela, José (1989) *O sangue e a rua. Elementos para uma antropologia da violência em Portugal (1926-1946)*, Lisboa: Dom Quixote.
- Feijó, Rui Graça (1992) *Liberalismo e transformação social. A Região de Viana do Castelo do Antigo Regime a finais da Regeneração*, Lisboa: Fragmentos.
- Fernandes, Margarida (2002) “A organização dos trabalhadores agrícolas na reforma agrária: o caso de Baleizão”, *Etnográfica*, VI (2): 327-345.
- Fernández de los Ríos, Ángel (1871) *Mi misión en Portugal*, Paris.
- Fernández y González, Modesto (1874) *Portugal Contemporáneo: de Madrid a Oporto pasando por Lisboa. Diario de un caminante*, Madrid: Imprenta/Fundición de M. Tello.
- Ferreira, Fátima de Sá e Melo (2002) *Rebeldes e Insubmissos. Resistências Populares ao Liberalismo*, Oporto: Afrontamento.
- Ferreira, Filipe (2007) “1º curso de RMOP - FIEP”, *Pela Lei e Pela Grei*, abril / junho 07.
- Ferreira, José Medeiros (1992) *O Comportamento político dos militares. Forças armadas e regimes políticos em Portugal no século XX*, Lisboa: Estampa.
- (1992) *Portugal em transe (1974-1985)*, Lisboa: Circulo de Leitores.
- Ferrero Blanco, María Dolores (1998) *Capitalismo minero y resistencia rural en el suroeste andaluz: Río Tinto, 1873-1900*, Huelva: Universidad de Huelva.
- Ferro, João Pedro, ed. (1996) *A Primavera que abalou o regime: a crise académica de 1962*, Lisboa: Presença.
- Fonseca, Carlos da (1990) *O 1º de Maio em Portugal*, Lisboa: Antígona.
- (s.d) *História do Movimento Operário e das ideias socialistas em Portugal, vol. IV, greves e agitações operárias*, Lisboa: Publicações Europa-América.
- Fonseca, Inês, Dulce Freire y Paula Godinho (1998) “Alpiarça, 1950. As rotinas da sobrevivências e o momento de uma bala”, *Revista da Faculdade de Ciências Sociais e Humanas*, nº 12.
- Fonseca, Joaquim Roque da (1934) *Cem anos em defesa da economia nacional, 1834-1934, história da Associação Comercial de Lisboa*, Lisboa.
- France, Anatole (2001) [1894] *Le Lys rouge*, Paris: Calmann-Lévi.
- Freire, Dulce (2000) “A difícil paz social: contestação à federação de Vinicultores do Centro e Sul do Portugal”, *Actas do XX encontro da APHES*.
- (2002) “Sector vinícola contra organização corporativa (1933-1937)”, *Ler História*, 42: 175-198.
- Freire, Dulce, Inês Fonseca y Paula Godinho (1997) “O dilema do Estado Novo: a criação duma verdadeira política rural ou o aumento da GNR como forma a poder substituí-la.” *Arquivos da Memória*, nº 3.
- Freire, João (1989) “As Juventudes Sindicalistas: um movimento singular”, *Penélope*, nº 4.
- (1992) *Anarquistas e operários. Ideologia, ofício e práticas sociais: o anarquismo e o operariado em Portugal, 1900-1940*, Oporto: Afrontamento.
- Fronteira e Alorna, Marqués de (1986) *Memórias do Marquês de Fronteira e Alorna, D. José Trazimundo Mascarenhas Barreto*, 5 vols, Lisboa: INCM.
- Fryer, Peter y Patricia McGowan Pinheiro (1962) *El Portugal de Salazar*, París: Ruedo Ibérico.
- Fuschini, Augusto (1899) *O Presente e o futuro de Portugal*, Lisboa.
- Fusi, Juan Pablo y Jordi Palafox (1997) *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Gallagher, Tom (1979) “Controlled Repression in Salazar’s Portugal”, *Journal of Contemporary History*, 14: 385-402.
- (1981) “Portugal’s Beria: General Santos Costa and the 1926-1974 Dictatorship”, *History Today*, 31, nº 2: 42-46.
- Gervásio, António (1996) [1962] *Lutas de massas em Abril e Maio de 1962 no Sul do País*, Lisboa: Avante!

- (1999) “25 anos depois, Viva a Reforma Agrária de Abril”, *Avante!*, nº 1325.
- Giddens, Anthony (1985) *The Nation State and Violence*, East Sussex: Polity Press.
- Gil Andrés, Carlos (1995) “Protesta popular y movimientos sociales en la Restauración, los frutos de la ruptura”, *Historia Social*, nº 23: 121-135.
- (2000) *Echase a la calle. Amotinados huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Gil, Luis Pereira (1976) *Novembro 25, anatomia dum golpe*, Lisboa: Editus.
- Giner, Salvador, Emilio Lamo de Espinosa y Cristobal Torres (2006) [1998] *Diccionario de Sociología*, Madrid: Alianza.
- Giugni, Marco, Doug McAdam y Charles Tilly (1999) *How social movements matter*, Social movements, protest, and contention ; v. 10, Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Giugni, Marco, Mcadam, Dough y Charles Tilly (1998) *From Contention to Democracy*, Maryland: Rowman and Littlefield Publishers.
- Glenn, John K. (2003) “Contentious Politics and Democratization: Comparing the Impact of Social Movements on the Fall of Communism in Eastern Europe”, *Political Studies*, 51, nº 1: 103.
- GNR - Centro de Instrução (1979) *Regulamentos Internos da Guarda. Coligidos pelos Cap. de infantaria Romariz Gomez e Abrantes Viana.*, s.l.
- Goblet d’Alviella, E. (1869) *L’Établissement des Couburg en Portugal. Étude sur les débuts d’une monarchie constitutionnelle*, Paris: Librairie Internationale.
- Godinho, Paula (2001) *Memórias da resistência rural no Sul. Couço (1958-1962)*, Lisboa: Celta.
- Goffman, Erving (1969) *Strategic interaction*, Philadelphia,: University of Pennsylvania Press.
- Goldman, Emily O. y Leslie C. Eliason (2003) *The diffusion of military technology and ideas*, Stanford, Calif.: Stanford University Press.
- Goldstein, Robert J. (1983) *Political Repression in 19th Century Europe*, Londres: Barnes & Noble.
- (2001) [1980] *Political Repression in Modern America. From 1870 to 1976*, Chicago: University of Illinois Press.
- Gomes, Marques (1894) *Luctas caseiras: Portugal de 1834 a 1851*, Lisboa: Imprensa Nacional.
- Gonçalves, Horácio de Assis (1921) *Necessidade da força armada*, Oporto.
- González Blanco, Andrés (1920) *Más allá de las fronteras: la actual situación de Portugal. Marzo de 1920* Madrid.
- González Calleja, Eduardo (1998) *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la Restauración (1875-1917)*, Madrid: CSIC.
- (1999) *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917-1931.*, Madrid: CSIC.
- González Hernández, María Jesús (1990) *Ciudadanía y acción. El Conservadurismo maurista, 1907-1923*, Madrid: Siglo XXI.
- Graham, Lawrence S. (1979) “The military in politics, the politicization of the Armed Forces Movement”, en *Contemporary Portugal: the revolution and its antecedents*, ed. por L. S. Graham y H. M. Makler, Austin: University of Texas Press.
- Guardia, Carmen de la (2005) “Sociedades, Casinos y Ateneos. La emergencia de la esfera pública en América Latina y España”, en *X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Rosario, Argentina.
- Guimarães, Paulo (2001) *Indústria e conflito no meio rural*, Lisboa: CIDEHUS/Colibri.
- Guimarães, Paulo (2007) “Cercados y perseguidos: la CGT en los últimos años del sindicalismo revolucionario en Portugal (1926-1938)”, en *Conflicto político, democracia y dictadura. Portugal y España en la década de 1930*, ed. por M. Gutiérrez Sánchez y D. Palacios Cerezales, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 199-227.
- Guimarães, Ricardo (1863) *Narrativas e episódios da vida política e parlamentar de 1862 e 1863*, Lisboa: Typographia Universal.
- Guyomard, George (1927) *La dictature militaire au Portugal*, Paris: P.U.F.
- Hammond, John L. (1985) “Popular Power and the Portuguese far left”, *Monthly Review Press*.
- (1988) *Building popular power: workers’ and neighborhood movements in the Portuguese Revolution*, New York: Monthly Review Press.

- Headley, Joel Tyler (1873) *The Great Riots of New York, 1712 to 1873*, Nueva York.
- Herculano, Alexandre (1980) *Opúsculos*, J. Serrão (ed.), 2 vols, Lisboa: Bertrand.
- Hespanha, António M. (1984) “As transformações revolucionárias e o discurso dos juristas”, *Revista Crítica de Ciências Sociais*, nº 18/19/20.
- (1988) “A revolução e os mecanismos do Poder”, en *Portugal Contemporâneo*, ed. por A. Reis, Lisboa: Alfa.
- (1998) *Panorama histórico da Cultura Jurídica Europeia*, Mem Martins: Europa-América.
- (2004) *Guiando a mão invisível. Direitos, Estado e lei no liberalismo monárquico português*, Lisboa: Almedina.
- , ed. (1984) *Poder e instituições na Europa do Antigo Regime*, Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.
- , ed. (2003) *Nova história militar de Portugal. Vol II, S.XVI-XVIII*, Lisboa: Círculo de Leitores.
- Higham, Robin, ed. (1989) *1969 Bayonets in the Streets. The use of troops on civil disturbances*, Kansas: Sunflower University Press.
- Hobsbawn, Eric (1998) *La era del capital*, Barcelona: Crítica.
- Hobsbawn, Eric y Georges Rudé (1968) *Captain Swing. A social history of the great English agricultural uprising of 1830*, Nueva York: Pantheon Books.
- Huntington, Samuel P. (1968) *Political Order in Changing Societies*, Yale University Press.
- (2002) [1957] *The Soldier and the State. Theory and Politics of Civil-Military relations*, Cambridge: Harvard University Press.
- Ilharco, General A. (1926) *Memórias. Alguns apontamentos sobre a influência política do exército.*, Lisboa: Lelo & Irmão.
- Inkeles, Alex (1997) *National Character. A psycho-social perspective.*, Londres: Transaction Publishers.
- Izquierdo, Jesús (2001) *El rostro de la comunidad. La identidad del Campesino en la Castilla del Antiguo Régimen*, Madrid: CES.
- Jaime-Jiménez, Óscar (1996) “Orden público y cambio político en España”, *Revista Internacional de Sociología (RIS) 3ª Época*, nº 15, 1996,: 147-167.
- Jensen, Keith , Josep Call y Michael Tomasello (2007), “Chimpanzees Are Rational Maximizers in an Ultimatum Game”, *Science*, 5 October, 107-109.
- Jobard, Fabien (2002) *Bavures policières?: la force publique et ses usages*, Paris: Editions La Découverte.
- Jodelet, Denise (1989) *Les représentations sociales*, Paris: P.U.F.
- Johansen, Anja (2001) “Violent repression or modern strategies of crowd management: soldiers as riot police in France and Germany, 1890-1914”, *French History*, 15, nº 4: 400-420.
- (2005) *Soldiers as Police: The French and Prussian Armies and the Policing of Popular Protest, 1889-1914*, Londres: Ashgate.
- Johnston, Hank y Bert Klandermans (1995) *Social movements and culture, Social movements, protest, and contention ; v. 4*, Minneapolis, Minn.: University of Minnesota Press.
- Jones, Daniel P. (1978) “From Military to Civilian Technology: The Introduction of Tear Gas for Civil Riot Control”, *Technology and Culture*, 19, nº 2.
- Juliá, Santos (1989) *Historia social - sociología histórica*, Madrid: Siglo Veintiuno de España.
- Junta Distrital de Beja (1884) *Projecto de regulamento provisório para a polícia rural do distrito de Beja*, Lisboa.
- Justino, David (1988) *A formação do espaço económico Nacional (2 vols)*, Lisboa: Vega.
- Kádár, András, ed. (2001) *Police in Transition*, Budapest: CEU Press.
- Kolm, Serge-Christophe (1977) *La transition socialiste: la politique économique de la gauche*, Paris: Les Éditions du CERF.
- L’ Heuillet, Hélène (2001) *Basse politique, haute police. Une approche historique et philosophique de la police*, Paris: Fayard.
- Labra, Rafael María de (1877) *Portugal y sus Códigos. Estudio de Política e Legislación Contemporáneas. El pueblo portugués, la legislación lusitana*, Madrid: Eduardo de Medina Editor.
- (1889) *Portugal Contemporaneo. Conferencias dadas en el “Fomento de las Artes” de Madrid*, Madrid.

- Lains, Pedro y Álvaro Ferreira da Silva (2005) *Nova História Económica de Portugal, Vol 2, Século XIX*, Lisboa: ICS.
- Lamy, Alberto Sousa (1977) *Monografia de Ovar (2 vols)*, Viseu: Tipografia Guerra.
- Lapa, Albino (1953) “Subsídios para a história de PSP de Lisboa”, en *Separata de “Vinte e cinco anos ao serviço da Nação*, Lisboa: PSP.
- (1955) *Subsídios para a história da polícia de segurança pública do Porto*, Oporto.
- Lavradio, Conde de (1934) *Memórias do Conde do Lavradio*, Coimbra.
- Leal, Francisco Cunha (1967) *As Minhas Memórias, Vol. II*, Lisboa.
- Leitão, Rubén Andresen, ed. (1945) *Cartas de D. Pedro V ao conde de Lavradio*, Oporto: Portucalense editora.
- , ed. (1961) *Cartas de D. Pedro V aos seus contemporâneos*, Lisboa.
- Lenoir, Lelio (1863) *Portugal em 1862*, Lisboa: Imprensa de J.G Sousa Neves.
- Levi, Margaret (1988) *Of rule and Revenue*, Berkeley: University of California Press.
- (1996) *A State of trust.*, Florencia: IUE working papers RSC nº 96/23.
- (1997) *Consent, dissent, and patriotism*: Cambridge University Press.
- Lichbach, Mark I. (1987) “Deterrence or Escalation? The Puzzle of Aggregate Studies of Repression and Dissent “, *Journal of Conflict Resolution*, 31, nº 2: 266-297.
- (1998) “Contentious Theories of the Action-Structure Problem of Social Order”, *Annual Review of Political Science*.
- (1998) *The Rebel’s Dilemma*: The University of Michigan Press.
- Lichbach, Mark I. y Seligman (2000) *Market and Community*.
- Lichbach, Mark.I. And Zuckerman, Alan S., ed. (1997) *Comparative Politics, Rationality, Culture and Structure*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Lima, António Manuel Clemente (2006) “Reuniões, manifestações e acção policial. Notas para uma conferência”, en *ISCPSI*, Lisboa: IGAI.
- Lima, Campos (1919) *O Reino da Traulitânia*, Lisboa.
- Lima, Carlos Rodrigues (2007), “Agentes da PSP acusados de comportamentos racistas”, *Expresso*, 9 de junio de 2007.
- Linz, Juan J. (1973) “Early State building and Late Peripheral Nationalisms Against the State: The case of Spain”, ed. por J. J. Linz y S. Rokkan.
- (1987) *La quiebra de las democracias*, Madrid: Alianza.
- Lisi, Marco (2003) *O PCP e o processo de mobilização entre 1974-1976*, Tesis de maestría, ISCTE.
- Lobo, Augusto da Silva (1868) *A Revolução de Janeiro. Apontamentos de história contemporânea (1867)*, Lisboa: s.e.
- Lopes da Silva, Ana Paula (2003) “Tornar-se ‘moderno’, construindo uma rede: Portugal e o telégrafo (1855-1880)”: <http://www.historia-energia.com/>.
- Lopes, Fernando Farelo (1994) *Poder político e caciquismo na Iª República portuguesa*, Lisboa: Estampa.
- López Corral, Miguel (1995) *La Guardia Civil. Nacimiento y consolidación (1844-1874)*, Madrid: Actas.
- (2004) *La Guardia Civil en la Restauración (1875-1905). Militarismo contra subversión y terrorismo anarquista.*, Madrid: Actas.
- Lorenzo, Anselmo (1974) [1910] *El proletariado militante*, Madrid: Alianza.
- Lorenzo, Félix (1915) *Portugal, cinco años de República. Impresiones de un periodista español*, Madrid: El Imparcial.
- Lousada, Maria Alexandre (1996) *Espaços de sociabilidade em Lisboa: finais do século XVIII-1834*, Tesis doctoral inédita.
- (1998) *A cidade vigiada. A polícia e a cidade de Lisboa no inicio do século XIX*, Coimbra: Cadernos de Geografia, nº 17, 1998.
- Luc, Jean Noel, ed. (2002) *Gendarmerie, État et Société au XIXe Siècle*, Paris: Publications de la Sorbonne.
- Luhmann, Niklas (1982) *The differentiation of Society*: Columbia University Press.
- (1995) *Poder*: Universidad Iberoamericana, México DF.
- (1996) *Introducción a la teoría de sistemas*, México D.F.: Universidad Iberoamericana.

- Luttwak, Edward (1969) *Coup d'Etat. A Practical Handbook*, Nueva York: Fawcett.
- Lloyd-Jones, Stewart y Diego Palacios Cerezales (2007) "Guardian's of the Republic? Portugal's Guarda Nacional Republicana and the Politicians during the 'New Old Republic', 1919-1922", en *Policing Interwar Europe*, ed. por G. Blaney, Basingstoke [England] ; New York: Palgrave Macmillan.
- Macedo, António Teixeira de (1984) [1870] *Traços de História Contemporânea*, Lisboa: Rolim.
- Machado, Bernardino (1923) *Depois de 21 de Maio*, Coimbra.
- Machado, Joaquim Emygdio Xavier (1888) *Ensaio sobre a organização da Guarda Civil em Portugal*, Lisboa: Typographia das Novidades.
- Madeira, João (1997) "A greve de 1947 nos estaleiros navais de Lisboa: o fim de um ciclo", *Arquivos da Memória*, nº 3: 67-84.
- (2007) "A repressão na rua", en *Vítimas de Salazar*, ed. por J. Madeira, Lisboa: A Esfera dos Livros.
- , ed. (2007) *Vítimas de Salazar. Estado Novo e violência política*, Lisboa: A Esfera dos Livros.
- Madureira, Nuno Luís (2002) *A Economía dos Interesses*, Lisboa: Livros Horizonte.
- (2005) "Policia sin ciencia. La investigación criminal en Portugal: 1880-1936", *Política y Sociedad*, 40, nº 3: 45-62.
- Maltez (2004) *Tradição e revolução: uma biografia do Portugal político do século XIX ao XXI*, 2 vols, Lisboa: Tribuna da História.
- Manique, António Pedro (1989) *Mouzinho da Silveira. Liberalismo e Administração Pública*, Lisboa: Livros Horizonte.
- Mann, Michael (1989) *The Sources of Social Power, vol. I*, Cambridge: Cambridge University Press.
- (1991) "El poder autónomo del Estado", *Zona Abierta*.
- (1992) *The Sources of Social Power, vol. 2*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Manuel, Paul Christopher (1995) *Uncertain Outcome, the Politics of the Portuguese Transition to Democracy*, Lahman M.: University Press of America.
- Marques, Fernando Pereira (1989) *Um Golpe de Estado. Contributo para o estudo da questão militar no Portugal do oitocentos*, Lisboa: Fragmentos.
- (1999) *Exército, mudança e modernização na primeira metade do século XIX.*, Lisboa: Cosmos/IDN.
- Marques, Fernando Pereira. (1977) *Contrapoder e revolução*: Lisboa: Diabril.
- Marques, Tiago Pires (2006) "O momentum da codificação criminal", en *Lei e Ordem. Justiça penal, criminalidade e polícia séculos XIX e XX*, ed. por P. T. d. Almeida y T. P. Marques, Lisboa: Horizonte, 15-44.
- Martín Criado, Enrique (2001) *Proyecto docente de sociología de la educación.*: Universidad de Sevilla, Policopiado.
- Martins, Fernando (2007) "Aspiraciones del gran Portugal", en *Conflicto político, democracia y dictadura*, ed. por M. Gutiérrez Sánchez y D. Palacios Cerezales, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Martins, Hermínio (1998) *Classe, status e poder*, Lisboa: ICS.
- Martins, J. P. Oliveira (1878) "As Eleições", en *Oliveira Martins. Seleção de Textos*, ed. por P. Calafate, Lisboa: Verbo.
- (1996) [1885] *Portugal Contemporâneo, vol.I*, Lisboa: Guimarães & ca.
- (1996) [1885] *Portugal Contemporâneo, vol.II*, Lisboa: Guimarães & ca.
- Martins, Rocha (1925) *João Franco e o seu tempo*, Lisboa: Edição do autor.
- Marx, Gary (1974) "Thoughts on a Neglected Category of Social Movement Participant: The Agent Provocateur and the informant", *The American Journal of Sociology*, 80, nº 2: 402-442.
- (1998) "Some Reflections on the Democratic Policing of Demonstrations", en *Policing Protest*, ed. por D. Della Porta y H. Reiter, Minneapolis: University of Minnesota Press, 253-269.
- Mata, Eugénia (1988) "A Contribuição predial, contribuição de reparto ou contribuição por quota", *Revista de História Económica e Social*, nº 23.
- (1993) *As finanças públicas portuguesas da regeneração à primeira guerra mundial*, Lisboa: Banco de Portugal.

- Matos, Luis Salgado de (1999) “Intervenção castrense nas eleições políticas (1945-1973)”, en *Um estado de ordens contemporâneo: a organização política portuguesa*, Vol. III, (Anexo), Lisboa: Tesis Doctoral - ICS-UL.
- Matos, Venerando A. Aspra de (2003) *Republicanos de Torres Vedras. Elites, Partidos Eleições e Poder (1907-1931)*, Lisboa: Colibri.
- Maura, Miguel (1962) *Así cayó Alfonso XIII*, Madrid: Aguilar.
- Maya, Ten. Fernando (1887) *Notas sobre a cavalaria na actualidade*, Porto: Livraria Portuense.
- Mayer, Arno J. (2000) *The Furies: violence and terror in the French and Russian Revolutions*, Princeton, N.J.: Princeton University Press.
- McAdam, Dough, McCarthy, J. y Mayer Zald, eds. (1999) *Movimientos Sociales, perspectivas comparadas*, Madrid: Istmo.
- McCalman, Ianin (1987) “Ultra-radicalism and Convivial Debating-clubes in London, 1795-1838”, *The English Historical Review*, 102, , nº 403: 309-333.
- McNeill, William H. (1988) *La búsqueda del poder: tecnología, fuerzas armadas y sociedad desde el 1000 d.C.*, Madrid: siglo XXI.
- (1995) *Keeping together in time. Dance and drill in human history*, Cambridge: Harvard University Press.
- McPhail, Clark y R. T. Wohlstein (1983) “Individual and Collective Behaviors Within Gatherings, Demonstrations, and Riots”, *Annual Review of Sociology*, 9: 579-600.
- Medeiros, Fernando (1978) *A Sociedade e a Economia Portugesas nas origens do Salazarismo*, Lisboa: A Regra do Jogo.
- Medeiros, Inês de (2006) “Cartas a uma dictadura”, [Documental, 60’], Portugal.
- Mendonça, Miguel Francisco de (1866) *O Progresso do Exército, ou alguns pensamentos sobre o sistema militar dum povo livre*, Coimbra: Imprensa da Universidade.
- Meneses, Filipe Ribeiro de (2000) *União Sagrada e Sidonismo. Portugal em Guerra (1916-1918)*, Lisboa: Cosmos.
- (2003) “O impacto da primeira guerra mundial no sistema político português”, en *Elites e Poder...* ed. por M. Baião, Lisboa: CIDEHUS/Colibri, 421-446.
- Merton, Robert K. (1965) *Teoría y estructura sociales*: Fondo de Cultura Economica, México.
- Migdal, Joel S. (2001) *State in society: studying how states and societies transform and constitute one another*, Cambridge, Nueva York: Cambridge University Press.
- Min. do Interior. Comando Geral da PSP (1961) *Instruções provisórias para a manutenção da ordem pública*, Lisboa.
- (1961) *Instruções provisórias sobre organização e emprego da Companhia Móvel e Unidades da PSP (2 vol)*, Lisboa.
- (1962) *Segurança Interna de Emergência (ordem pública). Normas de execução permanente*, Lisboa.
- Miranda, Sacuntala de (1996) *Quando os sinos tocavam a rebate. Notícia dos alevantes de 1869 na Ilha de São Miguel*, Lisboa: Salamandra.
- Mónica, Maria Filomena (1986) *Artesãos e Operários: indústria, capitalismo e classe operária em Portugal (1870-1934)* Lisboa: ICS.
- , ed. (2000) *Correspondência entre D. Pedro V e seu tio, o Príncipe Alberto*, Lisboa: Quetzal.
- Mónica, Maria Filomena (1982) *A Formação da classe operária portuguesa. Antologia da imprensa operária.*, Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.
- (1985) *O movimento socialista em Portugal (1875-1934)*, Lisboa: INCM / IED.
- (2000) *Fontes Pereira de Melo. Uma biografia*, Oporto: Afrontamento.
- Monjardet, Dominique (1996) *Ça que fait la police. Sociologie de la force publique*, Paris: La Découverte.
- Monkkonen, Eric H. (1981) *Police in urban America, 1869-1920*: Cambridge University Press.
- Monteiro, Nuno Gonçalo (2003) *Elites e poder. Entre o Antigo Regime e o Liberalismo*, Lisboa: ICS.
- Monteiro, Nuno Gonçalo y Maria Alexandre Lousada (1982) “Revoltas absolutistas e movimentação camponesa no Norte, 1826-1827”, en *O Liberalismo na Península Ibérica na 1ª metade do s. XIX*, ed. por M. H. Pereira, Lisboa: Sá da Costa.

- Moraes, Leonardo (1931) *Portugal bajo la espuela militar: cinco años de terror blanco*, Madrid: Socorro Rojo Internacional.
- Morais, João y Luís Violante (1986) *Contribuição para uma cronologia dos factos económicos e sociais. Portugal, 1926-1985.*, Lisboa: Livros Horizonte.
- Morales Villanueva (1980) *Las Fuerzas de Orden Público*, Madrid: San Martín.
- Moreno Lázaro, Javier (2003) “Fiscalidad y revueltas populares en Castilla y León durante el bienio progresista, 1854-1856”, *Historia Agraria*, XVI, nº 31: 11-139.
- Morgan, Jane (1987) *Conflict and Order. The police and Labour Disputes in England and Wales, 1900-1939.*, Londres: Claredon Press.
- Moscovici, Serge (1986) *Les représentations sociales*, Paris: P.U.F.
- Mota, Gomes (1976) *A Resistência. Subsídios para a compreensão do Verão quente de 1975*, Lisboa: Expresso.
- Moura, Carneiro de (1924) *As sociedades modernas*, Lisboa: Imprensa Nacional.
- Moura, Maria Lúcia de Brito (2004) *A guerra religiosa na Primeira República*, Lisboa: Notícias.
- Napier, Ad. Charles (2000) “Carta al Mariscal Bourmont del 18 de septiembre de 1833”, en *Portugal en la edad contemporánea*, ed. por H. Torre Gómez, Madrid: UNED, 131-133.
- Narciso, Raimundo (2000) *Acção Revolucionária Armada. A história secreta do braço armado do PCP*, Lisboa: Dom Quixote.
- Neto, Margarida Sobral (1982) “A população de Mira e a desamortização dos Baldios na segunda metade do séc.XIX”, *Revista Portuguesa de História*, XIX.
- Neto, Vítor (1998) *O Estado, a Igreja e a Sociedade em Portugal*, Lisboa: INCM.
- Neves, Hermano (1911) *Guerra Civil*, Lisboa.
- Nogueira, J. Félix Henriques (1851) *Estudos sobre a reforma em Portugal, vol I*, Lisboa: Typografia Social.
- Noronha, Eduardo (1950) *Origens da Guarda Nacional Republicana. A Guarda Municipal.*, Lisboa: Comando Geral da GNR.
- Nunes, Manuel (1945) *As memórias de um agente da polícia. O Chefe Pereira dos Santos contou-me a sua vida*, Lisboa: Editora marítimo-colonial.
- Oliveira, César (1988) *Salazar e a guerra civil de Espanha* Lisboa: O Jornal.
- Oliveira, João Carlos (1999) “Luta e repressão no Barreiro. O movimento operário durante a II Guerra Mundial”, *História*, nº 18 (Outubro).
- Oliveira, José Ferreira de (2000) *A manutenção da ordem pública em Portugal*, Lisboa: ISCPSI.
- (2005) [2001] “Os movimentos colectivos de protesto, em especial a acção manifestante, enquanto modalidade de participação e de exercício da cidadania”, en *Volume comemorativo 20 anos do ISCPSI*, ed. por G. M. d. Silva y M. M. G. Valente, Coimbra: Almedina, 227-258.
- Oliveira, Pedro Aires de (2004) “A política externa”, en *A Transição Falhada*, ed. por F. Rosas y P. A. d. Oliveira, Lisboa: Notícias.
- Oom, Guilherme Carlos y Leonel Vieira (1919) *Manual de Baioneta e Granadas*, 2 vols, s.l.
- Opello, Walter C. (1985) *Portugal's Political Development. A Comparative Approach.*, Boulder: Westview.
- Pabón, Jesús (1941) *La Revolución portuguesa (De D.Carlos a Sidónio Paes)*, Madrid: Espasa-Calpe.
- (1945) *La Revolución portuguesa vol. II. (de Sidónio Pais a Salazar)*.
- Pais, Fernando Eduardo da Silva (1938) *As forças de segurança na defesa passiva das grandes cidades / Gases e fumos nas alterações da ordem.*, Lisboa: Edición del Autor.
- Paixão, Ten. Braga (1946) “O uso de gases irritantes pela polícia de segurança pública”, *Policia Portuguesa*, nº 58: 14-17.
- Palacios Cerezas, Diego (2003) “‘Comissões de moradores’ y Estructura de Oportunidad Política en la Revolución Portuguesa (1974-1975)”, *Cadernos do IPPUR*, XVII, nº 1.
- (2003) “Confrontación, violencia política y democratización. Portugal 1975”, *Política y Sociedad*, 40, nº 3: 189-213.
- (2003) “Débil nacionalización sin nacionalismos alternativos. El caso portugués en perspectiva comparada”, en *El Mundo Contemporáneo visto de de España*, Valencia.
- (2003) “Explicar a violência política. O verão quente de 1975”, *Análise Social*, XXXVIII, nº 165: 1127-1175.

- (2003) “Militarismo y Orden Público en las monarquías constitucionales de Portugal y España”, en *2003 Annual Conference, Society for Spanish and Portuguese Historical Studies*, Madrid.
- (2003) *O poder caiu na rua. Crise de Estado e acções colectivas na revolução portuguesa, 1974-1975*, Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais.
- (2005) “Opinião pública internacional y políticas de orden público en el Portugal contemporâneo”, en *Portugal and Spain in Europe in the 20th Century*, ed. por M. Dumoulin y A. Ventura, Yuste y Bruselas: Fundación Academia Europea de Yuste.
- (2005) “Policía, opacidad y ciencias sociales”, *Política y Sociedad*, 42, nº 3: 7-13.
- (2006) “Técnica, política e o dilema da ordem pública no Portugal contemporâneo (1851-1974)”, en *Lei e ordem. Justiça penal, criminalidade e polícia. Séculos XIX-XX*, ed. por P. Tavares de Almeida y T. Pires Marques, Lisboa: Livros Horizonte.
- Pata, Arnaldo da Silva Marques (2004) *Revolução e cidadania. Organização Funcionamento e ideologia da Guarda Nacional (1820-39)*, Lisboa: Colibri.
- Patriarca, Fátima (1995) *A questão social nas origens do Salazarismo*, 2 vols, Lisboa: INCM.
- (2000) *Sindicatos contra Salazar. A revolta do 18 de Janeiro de 1934*, Lisboa: ICS.
- (2004) “Estado social: a caixa de Pandora”, en *A transição falhada*, ed. por F. Rosas y P. A. Oliveira, Lisboa: Notícias.
- Payne, Stanley G. (1968) *Los militares y la política en la España contemporánea*, Mayenne: Ruedo Ibérico.
- Pereira, Consiglieri Sá (1924) *A Noite Sangrenta*, Lisboa: Arnaud & Bertrand.
- Pereira, José Pacheco (1981) “A origem do movimento operário no Porto”, *Análise Social*, XVII, nº 65: 135-151.
- (1982) *Conflitos sociais nos campos do sul de Portugal*, Lisboa: Publicações Europa-América.
- (1983) “As lutas sociais dos trabalhadores alentejanos. Do banditismo à greve”, en *O século XIX em Portugal*, ed. por vv.aa., Lisboa: GIS.
- (2001) *Álvaro Cunhal. Uma biografia política. Vol. 2*, Lisboa: Temas e Debates.
- (2005) *Álvaro Cunhal. Uma biografia política. Vol. 3*, Lisboa: Temas e Debates.
- Pereira, Miriam Halpern (1993) *Das revoluções liberais ao Estado Novo*, Lisboa: Presença.
- Pereira, Víctor (2007) *L'État portugais et les portugais en France de 1957 a 1974*, Tesis Doctoral, Centre de Histoire de Sciences Po IEP.
- Pérez Feito, Felipe (1932) *Gases de Guerra. Conflictos de orden público*, Madrid: Agencia Española de Librerías.
- Pimentel, Irene Flunser (2007) “As medidas de segurança”, en *Vítimas de Salazar*, ed. por J. Madeira, Lisboa: A Esfera dos Livros.
- (2007) “A tortura”, en *Vítimas de Salazar*, ed. por J. Madeira, Lisboa: A Esfera dos Livros, 105-128.
- Pimentel, Luis Augusto (1860) “Necessidade urgente do aumento da força militar n 6ª e 7ª divisões”, *Revista Militar*, XII.
- (1868) “O Regimento de Infantaria 12”, *Jornal do Exército*, II, nº 1.
- Pinto, António Costa (1994) *Os Camisas Azuis. Ideologia, Elites e Movimentos Fascistas em Portugal (1914-1945)*, Lisboa: Estampa.
- (2001) “Settling Accounts with the Past in a Troubled Transition to Democracy: The Portuguese Case”, en *The Politics of Memory and Democratization*, ed. por A. B. d. Brito, C. González Enríquez y P. Aguilar, Oxford: Oxford University Press.
- (2003) “A queda da 1ª república portuguesa. Uma interpretação”, en *A Crise do Sistema Liberal*, ed. por M. Baião, Lisboa: CIDEHUS/Colibri.
- Pinto, António Costa y Manuel Braga da Cruz (2004-2005) *Dicionário Biográfico Parlamentar, 1935-1974*, Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais.
- Pinto, Basílio Alberto Sousa (2006) [1838] *Análise da Constituição Política da Monarquia portuguesa*, A. Hespanha y C. N. d. Silva (ed.), *Fontes para a história constitucional portuguesa*, Lisboa: UNL.
- Pittaway, Mark (2004) “Control and consent in Eastern Europe’s workers states”, en *Social control in Europe 1800-2000, vol.2*, ed. por C. Emsley, E. Johnson y P. Spierenburg, Columbus: Ohio State University Press, 343-367.
- Piven, Frances y Richard Cloward (1978) *Poor People’s Movements*: Random House.



- (1991) “Collective Protest: A Critique of Resource Mobilization Theory”, *International Journal of Politics, Culture and Society*, 4, nº 4: 435-58.
- Pizzorno, Alessandro (1978) “Political exchange and collective identity in industrial conflict”, en *The Resurgence of Class Conflict in Western Europe since 1968*, ed. por C. Crouch y A. Pizzorno, Londres: MacMillan.
- Poliakov, Léon (1981) *La causalité diabolique*, Paris: Libre Esprit.
- Polícia de Segurança Pública (1940) *Monografia da PSP da Guarda desde 1884 até 31 de Dezembro de 1939*, Celorico da Beira: Tipografia Mondego.
- Portugal (1816) *Regulamento para a organização do exército em Portugal*, Lisboa: Imprensa Régia.
- Praça, Joaquim Lopes (1878) *Direito constitucional português*, 3 vols, Coimbra.
- Pro Ruiz, Juan (1992) *Estado, geometría y propiedad. Los orígenes del catastro en España, 1715-1941*, Madrid: Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.
- (1994) “El poder de la tierra: una lectura social del fraude en la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería (1845-1936)”, en *El fraude fiscal en la historia de España*, ed. por F. Comín Comín y J. Zafra, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 189-201.
- Queirós, Eça de (1985) [1867-1868] *Da colaboração no “Distrito de Évora”, Vol. II*, Lisboa: Livros do Brasil.
- (1985) [1925] *O conde de Abranhos*, Lisboa: Livros do Brasil.
- (2001) [1871-1872] *Uma campanha Alegre (de As Farpas)*, Lisboa: Livros do Brasil.
- Raby, Dawn Linda (1988) *Resistência antifascista em Portugal*, Lisboa: Salamandra.
- Ramos, João (2005) *Resenha Histórica do Corpo de Intervenção / Vinte e sete anos a servir a Democracia em Portugal*, Torres Novas: EPP / PSP.
- Ramos, Rui (1998) *A segunda fundação*, J. Mattoso (ed.), *História de Portugal*, Vol. VI, Lisboa: Estampa.
- (2000) “O fim da República”, *Análise Social*, XXIV, nº 153: 1060-1082.
- (2001) *João Franco e o Fracasso do Reformismo Liberal*, Lisboa: ICS.
- (2003) “Foi a Primeira República um regime liberal?” en *Elites y poder. La crisis del sistema liberal en Portugal y España*, ed. por M. Baião, Lisboa: CIDEHUS/Colibri, 185-245.
- (2004) *Outra Opinião. Ensaios de história*, Lisboa: O Independente, Julho 2003.
- Rêgo, Salgueiro (1955) *Memórias de um ajudante de campo e comandante do policia (vol I)*, Lisboa: Ed. do autor.
- (1967) *Memórias de um ajudante de campo e comandante do policia (volume II)*, Lisboa: Ed. do autor.
- Reis, Jaime (1993) “O analfabetismo em Portugal: uma interpretação”, en *O atraso económico português*, Lisboa: INCM, 227-253.
- Reiss, Albert J. (Jr.) (1968) “Police brutality. Answers to key questions”, *Trans-actions*, nº 8.
- Relvas, José (1978) *Memórias Políticas, Vol. II*, Lisboa: Terra livre.
- (1978) *Memórias políticas, Vol. I*, Lisboa: Terra livre.
- Rey Reguillo, Fernando del (1998) “Relaciones laborales en la industria tabaquera española (1887-1995)”, en *Fundación SEPI*, [WP], Madrid.
- Rey Reguillo, Fernando del y Mercedes Cabrera (2000) “La patronal y la brutalización política”, en *Violencia política en la España del siglo XX*, ed. por S. Juliá, Madrid: Taurus.
- Rey Reguillo, Fernando del y Eduardo González Calleja (1995) *La defensa armada contra la revolución. Una historia de las guardias cívicas en la España del siglo XX*, Madrid: CSIC.
- Ribeiro, Maria da Conceição (1995) *A Polícia Política no Estado Novo (1926-1945)*, Lisboa: Estampa.
- Riegelhaupt, Joyce (1979) “Os camponeses e a política no Portugal de Salazar - o Estado corporativo e o apoliticismo nas aldeias”, *Análise Social*, XV, nº 59.
- Riquer, Borja de (2001) *Escolta Espanya. La cuestión catalana en la época liberal*, Madrid: Marcial Pons.
- Rivera García, Antonio (2006) *Reacción y revolución en la España liberal*, Madrid: Biblioteca Nueva.
- Roby, João Pinto (1983) [1846] *Exposição analítica do pronunciamento do dia 17 de maio em Braga e dos actos da junta provisória nos dias 17 e 18 do dito mês.*, Lisboa: Antígona.
- Rodrigues, Alice Correia Godinho (1985) “Ideal republicano e reforma da universidade de Coimbra”, *Revista de História das Ideias*, nº 7: 313-333.

- Rodrigues, Avelino, Cesário Borga y Mário Cardoso (1977) *Portugal en Revolución*, México D.F.: Siglo XXI.
- (1979) *Abril nos quartéis de Novembro*, Lisboa: Bertrand.
- Rodrigues, Luís Alberto Filipe (1949) *A guarda real da polícia: esboço histórico*, Lisboa: Comando Geral da GNR.
- Rodrigues, Luís Nuno (1988) “Um primeiro passo em direcção à liberdade: O The New York Times e o General Humberto Delgado”, en *Humberto Delgado. As eleições de 58*, ed. por I. Delgado, C. Pacheco y T. Faria.
- (1996) *A Legião Portuguesa. A milícia do Estado Novo 1936-1944*, Lisboa: Estampa.
- (2001) “A Solidão na política externa portuguesa no início da década de 60: o caso dos Estados Unidos”, en *In Política externa e política de defesa em Portugal. Do final da Monarquia ao Marcelismo*, ed. por F. Martins, Evora: CIDEHUS/Colibrí, 189-224.
- Rodrigues, Luís Nuno (2004) “About-Face: The United States and Portuguese Colonialism in 1961”, *e-Journal of Portuguese History*, II, nº 1.
- Rodrigues, Maria (1999) *Pelo direito à cidade. O movimento de moradores na cidade do Porto durante a revolução*, Oporto: Campo das Letras.
- Rogers, Everett M. (1962) *Diffusion of innovations*, New York: Free Press of Glencoe.
- Roque, João Lourenço (1985) “Subsídios para a história da revolta em Portugal no século XIX”, *Revista de História das Ideias*, nº 7.
- Roque, João Lourenço y Luís Reis Torgal (1993) *O liberalismo (1807-1890)*, Mattoso (ed.), História de Portugal. Vol. 5, Lisboa: Estampa.
- Roque, Nuno (2000) *A Justiça Penal Militar em Portugal*, Estoril: Atena.
- Rosanvallon, Pierre (1992) *Le sacre du citoyen. Histoire du suffrage universel en France*, Paris: Gallimard.
- (1998) *Le peuple introuvable. Histoire de la représentation démocratique en France*, Paris: Gallimard.
- (2000) *La démocratie inachevée. Histoire de la souveraineté du peuple en France*, Paris: Gallimard.
- (2006) *La contre-démocratie*, Paris: Seuil.
- Rosas, Fernando (1990) *Portugal entre a paz e a guerra: estudo do impacte da II Guerra Mundial na economia e na sociedade portuguesa (1939-1945)*, Lisboa: Estampa.
- (1998) *O Estado Novo*, J. Mattoso (ed.), História de Portugal, vol. 7, Lisboa: Estampa.
- (2000) *Salazarismo e fomento económico*, Lisboa: Notícias.
- (2006) “Pensamiento y acción política en el Portugal del siglo XX (1890-1976). Ensayo interpretativo”, en *Portugal: la difícil conquista de la democracia*, ed. por D. Palacios Cerezales y B. Gómez Fortes, Madrid: Siglo XXI.
- (2007) “Memória da violência e violência da memória (Prefácio)”, en *Vítimas de Salazar. Estado Novo e violência política*, ed. por J. Madeira, Lisboa: A Esfera dos Livros.
- Ruas, Henrique Barrilaro, ed. (1975-1976) *A revolução das flores*, 3 vols, Lisboa: Aster.
- Rudé, Georges (1994) [1964] *The Crowd in history.*, Londres: Serif.
- Rule, James B. (1988) *Theories of civil violence*, Berkeley: University of California Press.
- S.A. (1998) *Quando o operário se tornou cidadão. 1968-1978*, Lisboa: Câmara Municipal de Lisboa.
- S.A. (1883) *Instruções auxiliares para os comandantes dos destacamentos, diligências e escoltas dos corpos de infantaria e caçadores. Contendo em resumo diferentes disposições dispersas em regulamentos, ordens e circulares*, Lisboa: Imprensa Nacional.
- S.A. (1886) *Instruções auxiliares para os comandantes dos destacamentos, diligências e escoltas dos corpos de infantaria e caçadores. Contendo em resumo diferentes disposições dispersas em regulamentos, ordens e circulares*, Lisboa: Typografia da rua da Atalaia.
- S.A. (1901) *Extracto de la organización militar de los ejércitos: Portugal*, Madrid: Depósito de la Guerra.
- S.A. (1974) *Dossier Brigadas Revolucionárias*, s.d.: Ed. Revolução.
- S.A. (1979) *Uma pequena história da P.S.P.*, Lisboa: Min. da Comunicação Social.
- S.A. (1982), “A Insurreição das FP 24 de abril”, *O Jornal*, 19-25 de febrero de 1982.
- S.A. (1984) *Livro Branco sobre a madrugada sangrenta do 1.º de Maio 82 no Porto*, Lisboa: Edições um de Outubro.

- S.A. (1998), “Presença da Guarda nas Ilhas Adjacentes”, *Pela Lei e Pela Grei*, Julho-Set., 39-41.
- S.A. (2003), “Mortes em intervenções policiais não param de aumentar”, *Público*, 18 de noviembre del 2003.
- S.A. (2003), “Polícia recupera gás pimenta e bastões eléctricos para travar aumento de agressões a agentes”, *Público*, 30 de noviembre del 2003.
- S.A. (2006), “Agentes con medo disparam mais... e mal”, *Diário de Notícias*, 15 de abril de 2006.
- S.A. (2006), “Entrevista a António Costa (MAI)”, *Visão*, diciembre de 2006.
- S.A., ed. (1915) *Documentos políticos encontrados nos palácios reais depois da revolução republicana de 5 de Outubro de 1910*, Lisboa: Imprensa Nacional.
- Sabato, Hilda y Colegio de México. (2002) *Ciudadanía política y formación de las naciones : perspectivas históricas de América Latina*, Sección de obras de historia, México: Colegio de México : Fideicomiso Historia de las Américas : Fondo de Cultura Económica.
- Salazar, António de Oliveira (1937) *Une révolution dans la paix*, Paris: Ernest Flammarion.
- (1951) *Discursos e notas políticas, vol.IV (1943-1950)*, Coimbra: Coimbra Editora Lda.
- (1991) [1937] *Como se levanta um Estado*, Lisboa: Mobilis in mobile.
- (1997) [1918] “Alguns aspectos da crise das subsistências”, en *O ágio do ouro e outros textos económicos: 1916-1918* ed. por N. Valério, Lisboa: Banco de Portugal.
- Salgado (1862) “O Exército”, *Revista Militar*, XIII: 101-108.
- Samara, Maria Alice (2003) “O Sidonismo: regime de tipo novo?” en *Elites e poder*, ed. por M. Baiôa, 399-420.
- (2003) *Verdes e Vermelhos. Portugal e a Guerra no ano de Sidónio Pais*, Lisboa: Notícias.
- (2004) “A noite sangrenta”, en *Factos desconhecidos da história de Portugal*, ed. por A. S. d. Paço, Lisboa: Selecções do Reader’s Digest, 242-251.
- Sánchez Albornoz, Nicolás (1963) *Las crisis de subsistencias de España en el siglo XIX*, Rosario, Argentina: Instituto de Investigaciones Históricas.
- Sánchez Cervelló, Josep (1993) *A revolução portuguesa e a sua influência na transição espanhola*, Lisboa: Assírio e Alvim.
- (1996) “O 28 de setembro”, en *História de Portugal*, ed. por J. Medina, Lisboa: Clube Internacional do Livro.
- (1998) “Las organizaciones revolucionarias en el contingente obligatorio de las fuerzas armadas portuguesas”, *Portuguese Studies Review*, 1998-1.
- Sánchez Pérez, Francisco (1994) “De las protestas del pan a las del trabajo. Marginalidad y socialización de fenómeno huelguístico Madrid”, *Historia Social*, nº 19: 47-60.
- Santana, Emídio (1983) *Memórias de um militante anarco-sindicalista*, Lisboa: Perspectivas & Realidades.
- Santoro, Leone (1986) [1940] “Relatório da missão italiana de polícia”, en *Repressão política e social no regime fascista*, Mem Martins: Europa-América.
- Santos, António Pedro Ribeiro dos (1985) *Estrutura e genese da Guarda Fiscal*, Lisboa: INCM.
- (1999) *O Estado e a Ordem Pública. As instituições militares portuguesas*, Lisboa: ISCSP.
- Santos, Boaventura de Sousa. (1990) *O Estado e a Sociedade em Portugal*, Oporto: Afrontamento.
- Santos, Bruno Oliveira (2000) *Histórias secretas da PIDE-DGS : entrevistas com Cunha Passo, Abílio Pires, Óscar Cardoso, Diogo Albuquerque*, Lisboa: Nova Arrancada.
- Santos, Luís Aguiar (2004) *Comércio e política na crise do liberalismo*, Lisboa: Colibri.
- Santos, Maria de Lurdes Lima dos, Marínus Pires de Lima y Vítor Matias Ferreira (1976-1977) *O 25 de Abril e as lutas sociais nas empresas*, Oporto: Afrontamento.
- Santos, Maria José Moutinho dos (2001) “A regedoria na segurança urbana”, *Cadernos Bonfim*, nº 1.
- (2006) “A introdução da polícia civil em Portugal: entre projectos e realidades, os equívocos de uma política de segurança”, en *Lei e Ordem. Justiça penal, criminalidade e polícia. Séculos XIX e XX*, ed. por P. T. d. Almeida y T. P. Marques, Lisboa: Horizonte.
- Santos, Miguel Dias (2003) *Os Monárquicos e a República Nova*, Coimbra: Quarteto.
- Santos, Paula Borges (2005) *Igreja Católica, Estado e Sociedade. O caso Rádio Renscença*, Lisboa: ICS.
- Sapiro, Virginia (1996) “Toward a history of political action in the United States”, en *Social Science History Association* Nueva Orleans: [Conference Paper].

- Sardica, José Miguel (1998) “Combate político e renovação cultural: a greve académica de 1907”, en *Maio de 68 trinta anos depois. Movimentos estudantis em Portugal*, ed. por C. Proença, Lisboa: Colibri, 31-75.
- (2000) “Censuras à imprensa durante a Monarquia”, *História*, nº 23: 26-37.
- (2001) *A Regeneração sob o signo do consenso: a política e os partidos entre 1851 e 1861*, Lisboa: ICS.
- (2002) “La regeneración en la política portuguesa del siglo XIX”, *Historia y Política*, nº 7.
- (2004) *Duque de Ávila e Bolama. Biografia.*, Lisboa: Dom Quixote.
- (2005) *José Maria Eugénio de Almeida - Negócios, Política e Sociedade no século XIX*, Lisboa: Quimera.
- Schelling, Thomas C. (1980) [1960] *The strategy of conflict*, Cambridge, Mass.: Harvard University.
- Schiera, Pierargelo (1968) “A polícia como síntese de ordem e de bemestar no moderno Estado centralizado”, en *Historia das instituições do Antigo Regime*, ed. por A. Hespanha, Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.
- Schwartzman, Kathleen Crowley (1989) *The social origins of democratic collapse: the first Portuguese republic in the global economy*, Studies in historical social change, Lawrence, Kan.: University Press of Kansas.
- Seco Serrano, Carlos (1984) *Militarismo y civilismo en la España contemporánea.*, Madrid: Instituto de Estudios Económicos.
- Secr. da Guerra (1914) *Regulamento Geral do Serviço do Exército de 6 de junho de 1914*, Lisboa: Imprensa Nacional.
- Secr. de Estado dos Negócios da Guerra (1889) *Regulamento para o serviço interno do Exército*, Lisboa: Imprensa Nacional.
- (1891) *Instrução da cavalaria. Ensino do cavalo de fileira e do soldado recruta.*, Lisboa: Imprensa Nacional.
- (1894) *Regulamento para a instrução dos corpos de Infantaria.*, Lisboa: Imprensa Nacional.
- (1898) *Regulamento para a instrução táctica da infantaria. Seguido dos apêndices: I Esgrima de baioneta, II Toques*, Lisboa: Imprensa Nacional.
- Selvagem, Carlos (1993) [1931] *Portugal Militar. Compendio de história militar e naval de Portugal.*, Lisboa: INCM.
- Serra, Jaime (1999) *As explosões que abalaram o Fascismo. O que foi a ARA (Acção Revolucionária Armada)*, Lisboa: Avante!
- Serra, João B. y Luis Salgado de Matos (1982) “Intervenções militares na vida política”, *Análise Social*, nº 72-73-74.
- Sewell, William H. (1996) “Historical events as transformations of structures: Inventing revolution at the Bastille”, *Theory & Society*, 25, nº 6: 841.
- (2005) *Logics of history: social theory and social transformation*, Chicago studies in practices of meaning, Chicago: University of Chicago Press.
- Silbert, Albert (1981) *Do Portugal de antigo regime ao Portugal oitocentista*, Lisboa: Horizonte.
- (1998) [1978] “Utopia e socialismo de 1871-1874 segundo a correspondência diplomática francesa”, en *Portugal na Europa oitocentista*, Lisboa: Salamandra.
- Silva, Amaro Carvalho da (1996) *O Partido Nacionalista*, Lisboa: Colibri.
- Silva, Cap. Firmino da (1939) “Relatório da GNR sobre as alterações de ordem pública em várias localidades do distrito de Aveiro, por causa da actuação das brigadas moveis do plantio de vinha. 1939, AMI, M517”, [Mecanografiado], Ovar: GNR AMI, M517.
- Silva, Célia Taborda da (1996) “Reflexos da revolta Maria da Fonte no Douro”, en *Actas do congresso “Maria da Fonte”*, ed. por vv.aa., Póvoa de Lanhoso: Câmara Municipal da Póvoa de Lanhoso.
- (2005) *Movimentos sociais no Douro no período de implantação do liberalismo (1834-1855)*, Tesis Doctoral Inédita, Facultad de Letras de la Universidad de Oporto.
- Silva, César da (1915) *A Revolução do 14 de Maio*, Lisboa: J. Romano Torres & C.<sup>a</sup>.
- Silva, Fernando A. y Carlos A. Meneses, eds. (1940) *Elucidário Madeirense*: ahora en <http://www.ceha-madeira.net/elucidario/intr.htm>.

- Silva, Francisco Pedro Soares e (1875) *Respostas ao programa do exame para os postos de oficiais inferiores*, Lisboa.
- (1876) *Guia dos oficiais, oficiais inferiores e mais praças comandantes de destacamentos, diligências e escoltas*, Lisboa: Livraria Verol Senior.
- Silva, Josué (1978) *O julgamento da rede bombista*, Lisboa: Caminho.
- Silveira, Ten. Joaquim G. Duarte da (1939) “Inquérito da PVDE sobre as alterações de ordem pública em várias localidades do distrito de Aveiro, por causa da actuação das brigadas moveis do plantio de vinha “, [Mecanografiado]: PVDE AMI, M517.
- Smelser, Neil J (1989) [1963] *Teoría del comportamiento colectivo*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Soares, Nogueira (1883) *Considerações sobre o presente e o futuro de Portugal*, Lisboa.
- Sobral, José Manuel (1990) “Banditismo e política – João Brandão no seu contexto político e social”, en *Apontamentos da vida de João Brandão, por ele escritos nas prisões do Limoeiro envolvendo a história da Beira desde 1834*, Lisboa: Vega.
- (2002) “La formación de la identidad nacional portuguesa como proceso histórico”, *Historia y Política*, 2002/1, nº 7 55-82.
- Sousa, General Gomes de (1938) *Meio século de vida militar*, Coimbra: Coimbra editora.
- Sousa, Manuel Joaquim de (1972) [1930] *O sindicalismo em Portugal*, Lisboa: Afrontamento.
- Sousa, Paulo Silveira e (1998) *As elites periféricas. Poder, trajetórias e reprodução social dos grupos dominantes no distrito de Angra do Heroísmo (1860-1910)*, Lisboa: Tesis de maestría inédita. Instituto de Ciências Sociais.
- (2006) “A Construção do Aparelho Periférico do Ministério da Fazenda em Portugal (1832-1878)”, *APHES 2006*.
- Sousa, Teixeira de (1915) *Para a história da Revolução*, 2 vols, Coimbra.
- Spínola, António de (1974) *Portugal e o futuro: análise da conjuntura nacional*, Lisboa: Arcádia.
- (1978) *País sem rumo*, Lisboa: SCIRE.
- Stinchcombe, Arthur L. (1968) *Constructing Social Theories*, Nueva York: Harcourt, Brace & World.
- (1999) “Ending Revolutions and Building New Governments”, *Annual Review of Political Science*, 2: 49-73.
- Stone, Norman (1985) *La Europa Transformada, 1878-1919*, Madrid: Siglo XXI.
- Subtil, José (1989) “Forças de segurança e modos de repressão”, ed. por F. M. d. Costa y F. Domingues.
- Tarrow, Sidney (1993) “Cycles of Collective Action: Between Moments of Madness and the Repertoire of Contention”, *Social Science History*, 17, nº 2: 281-307.
- (1995) “Mass mobilization and regime change: pacts, reforms and popular power in Italy (1918-1922) and Spain (1975-1978)”, en *The politics of democratic consolidation*, ed. por R. Gunther, P. N. Diamandouros y H.-J. Puhle, Baltimore [etc.], 205-230.
- (1997) *El poder en movimiento*, Madrid: Alianza.
- Taylor, Charles Lewis y David A. Jodice (1983) *World handbook of political and social indicators. Volume 2: Political Protest Government Change*, New Haven: Yale University Press.
- Teixeira, Armando Sousa (1999) *A fábrica e a luta em construção. Barreiro 1946/62*, Lisboa: Edições Avante!
- Teixeira, Nuno Severiano (1998) *Portugal e a guerra : história das intervenções militares portuguesas nos grandes conflictos mundiais (sécs. XIX-XX)*, Colecção I.H.C. Cursos de verão, Lisboa: Edições Colibri.
- Teles, Basílio (1905) *Do ultimatum ao 31 de Janeiro*, Oporto.
- Telo, António José (1977) *O Sidonismo e o movimento operário. Luta de classes em Portugal, 1917-1919.*, Lisboa: Ulmeiro.
- (1980) *Decadência e queda da I República portuguesa*, Vol. 1, Lisboa: A Regra do Jogo.
- (1984) *Decadência e queda da I República Portuguesa*, Vol. 2, Lisboa: A Regra do Jogo.
- (1994) “As guerras de Africa e a mudança nos apoios internacionais de Portugal”, *Revista de história das ideias*, 16: 347-369.
- (1994) *Economia e império no Portugal contemporâneo.*, Lisboa: Cosmos.

- (1996) “A criação da GNR e correcção dos desvios iniciais”, *Pela Lei e Pela Grei*, jul-set.
- (1996) “O papel dos militares na crise da Monarquia (1890-1910)”, en *Fuerzas Armadas y poder político en el S.XX en Portugal y España.*, ed. por H. d. I. Torre, Mérida: UNED.
- (1999) “A revolução e a posição de Portugal no mundo”, en *Portugal e a transição para a democracia*, ed. por F. Rosas, Lisboa: Colibri.
- Tengarrinha, José (1983) “Movimento grevista e sociedade em movimento”, en *Estudos de história contemporânea*, Lisboa: Caminho.
- (1994) *Movimentos populares agrários em Portugal, Vol. I (1715-1807)*, Mem Martins: Europa-América.
- (1994) *Movimentos populares agrários em Portugal, Vol. II (1808-1825)*, Mem Martins: Europa-América.
- , ed. (2002) *História do Governo Civil de Lisboa*, 2 vols, Lisboa: Governo Civil de Lisboa.
- Thompson, Edward P. (1971) “The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century”, *Past and Present*, nº 50: 76-136.
- Tilly, Charles (1978) *From Mobilization to Revolution*: Adison-Wesley, Reading, Mass.
- (1986) *La France Conteste*, Paris: Fayard.
- (1991) “Modelos y realidades de la acción colectiva popular”, en *Intereses Individuales y acción colectiva*, ed. por F. Aguiar, Madrid: Pablo Iglesias.
- (2004) *Contention and democracy in Europe, 1650-2000*, Cambridge studies in contentious politics, New York: Cambridge University Press.
- (2004) *Social Movements, 1768-2004*, Londres: Paradigm Publishers.
- , ed. (1974) *The Formation of the National State in Western Europe*, Princeton: Princeton University Press.
- , ed. (1995) *Citizenship, identity and social history*: International Instituut voor Sociale Geschiedenis.
- Tilly, Charles, Sidney Tarrow y Doug Mcadam (1997) “Toward a Integrated Perspective of Social Movements and Revolution”, en *Comparative Politics: Rationality, Culture, and Structure*, ed. por M. I. Lichbach y A. S. Zuckerman: Cambridge University Press.
- Tocqueville, Alexis de (2004) [1894] *Souvenirs*, Paris: Folio.
- Torre Gómez, Hipólito de la (1983) « Los esfuerzos nacionalizadores de la política exterior portuguesa », en *Estudos de História de Portugal em homenagem a A.H. de Oliveira Marques. Vol. II*, ed. por vv.aa., Lisboa: Estampa.
- , ed. (1989) *Portugal y España en el cambio político (1958-1978)*, Mérida: UNED.
- Torre Gómez, Hipólito y A.H. de Oliveira Marques, eds. (1985) *Contra-Revolução. Documentos para a história da Primeira República Portuguesa* Lisboa: Perspectivas & Realidades.
- Torre Gómez, Hipólito y Josep Sánchez Cervelló (2000) *Portugal en la edad contemporánea (1807-2000). Historia y documentos*, Madrid: UNED.
- Traugott, Mark (1985) *Armies of the Poor*: Princeton University Press.
- Trefaut, Sérgio (1999) *Portugal, Outro país*, Lisboa.
- Vagts, Alfred (1959) [1937] *A history of Militarism. Civilian and Military*: Greenwich Editions.
- Valente, Vasco Pulido (1977) “A revolta dos abastecimentos. Maio de 1917”, *Economia*, I, nº 2: 187-218.
- (1981) [1975] “A ‘Revolta do Grelo’, ensaio de análise política”, en *Tentar Perceber*, Lisboa: INCM.
- (1981) *Tentar Perceber*, Lisboa: INCM.
- (1992) “Revoluções: A «República Velha» (ensaio de interpretação política)”, *Análise Social*, XXVII, nº 115.
- (1997) *Os militares e a política*, Lisboa: INCM.
- (1998) *Os Devoristas*, Lisboa: Quetzal.
- (2001) *Glória*, Lisboa: Gótica.
- (2004) [1976] *O Poder e o Povo. A revolução de 1910*, Lisboa: Gradiva.
- Vallejo Pousada, Rafael (2001) *Reforma tributaria y fiscalidad sobre la agricultura en la España liberal, 1845-1900*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

- Vaquinhas, Irene Maria (1995) *Violência, Justiça e Sociedade Rural. Os campos de Coimbra, Montemor-o-velho e Penacova de 1858 a 1918*, Oporto: Afrontamento.
- Vasconcelos, Vasco Guedes de (1930) *Compilação de Direito Administrativo Português (de 1832 a 1930 Códigos, Leis, Decretos, Portarias e Circulares com Índices Cronológico e Alfabético, 1º Vol. (1832-1871)*, Coimbra: Imprensa da Universidade.
- Vaz, Maria João (1998) *Crime e sociedade: Portugal na segunda metade do sec. XIX*, Oeiras: Celta.
- (2006) “Gatunos, Vadios e Desordeiros. Aspectos da criminalidade em Lisboa no final do século XIX e início do século XX”, en *Lei e Ordem...* ed. por P. T. d. Almeida y T. P. Marques, Lisboa: Horizonte, 89-104.
- Ventura, António (2000) *Anarquistas, Republicanos e Socialistas em Portugal. As Convergências Possíveis (1892-1910)*, Lisboa: Cosmos.
- Viana, Eduardo Ferreira (1921) *Guia prático dos Comandantes de diligencias militares (Exército e GNR)*, Lisboa: Papelaria Fernandes.
- Viana, Mário Gonçalves (1956) *Psicologia das massas multitudinárias*, Porto: Ed. Domingos Barreira.
- Vicente, António Pedro (1996) “Levas e recrutamentos nos sec. XVIII e XIX”, en *Actas do VII coloquio de história militar*, 25-33, Lisboa.
- Vicente, Filipa Lowndes (2003) *Viagens e Exposições. D. Pedro na Europa do Século XIX*, Lisboa: Gótica.
- Vidigal, António Eduardo Augusto de Zagalo e Sousa (1905) *Guia auxiliar para os officiaes, officiaes inferiores e demais praças no commando de destacamentos, diligencias e escoltas*, Nova Goa: Imprensa Nacional.
- Vieira, Alexandre (1974) [1970] *Para a história do sindicalismo em Portugal*, Lisboa: Seara Nova.
- Vieira, Benedicta Maria Duque (2005) *A formação da sociedade liberal*, Lisboa: CEHCP-ISCTE.
- Vilar, Pierre (1999) *Hidalgos, amotinados y guerrilleros: pueblo y poderes en la historia de España*, Barcelona: Crítica.
- Vilhena, Júlio de (1916) *Antes da República (2 vol)*, Porto.
- Waddington, David P. (2007) *Policing public disorder: theory and practice*, Cullompton (Devon): Willan.
- Waddington, P.A.J (1999) *Policing Citizens*, Londres: UCL.
- Weber, Eugen (1976) *Peasants into frenchmen. The modernization of rural France, 1870-1914*: Stanford University Press.
- Weber, Max (1989) *El político y el científico*, Madrid: Alianza.
- (1993) [1922] *Economía y Sociedad*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Wheeler, Douglas L. (1985) *História Política de Portugal de 1910 a 1926*, Mem Martins: Europa-América.
- Wiarda, Howard J. y Margaret MacLeish Mott (2001) *Catholic roots and democratic flowers: political systems in Spain and Portugal*, Westport, Conn.: Praeger.
- Wiatrowski, Michael D. y Nathan W. Pino (2004) “Policing Post-Communist Societies: Police-Public Violence, Democratic Policing, and Human Rights (Book)”, *Human Rights Quarterly*, 26, nº 2: 547.
- Zarzecki, Thomas W. (2002) *Arms diffusion : the spread of military innovations in the international system, Issues in globalization.*, New York: Routledge.
- Zolberg, Aristide (1971) “Moments of madness”, *Politics & Society*, 2: 183-207